



***Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para las
Regiones Españolas incluidas en el Objetivo 1 de los Fondos
Estructurales Europeos 2000-2006***

Madrid, 26 de noviembre de 2003



*Dirección General de Fondos
Comunitarios y Financiación Territorial*

Índice resumido de contenidos

0. RESUMEN EJECUTIVO	I
1. PRESENTACIÓN DE LA EVALUCIÓN INTERMEDIA.....	1
2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....	3
2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006.....	4
2.2. Los principales retos de la evaluación	9
2.3. Principales fuentes de información	10
3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	25
3.1. Presentación y Ámbito de aplicación del MCA.....	25
3.2. Vigencia del diagnóstico de las Regiones del Objetivo 1: Análisis del contexto socio-económico.....	31
3.3. Estudio de la vigencia de la programación.....	61
4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	98
4.1. Gestión operativa del MCA	103
4.2. Gestión de la programación	115
4.3. Procedimientos de seguimiento del MCA.....	131
4.4. Gestión administrativa y financiera	168
4.5. Una síntesis de la valoración de la Articulación Institucional del MCA ..	174
5. LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA: ANÁLISIS DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA 	178
5.1. Apunte metodológico	179
5.2. Análisis de la coherencia financiera	182
5.3. El origen de los recursos comunitarios: la programación por Fondos...189	
5.4. La gestión administrativa de los recursos financieros	190
5.5. La capacidad de absorción financiera de las formas de intervención y los ejes	199
5.6. Eje 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo..208	
5.7. Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).....	224
5.8. Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.....	240
5.9. Eje 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	254
5.10. Eje 5. Desarrollo Local y Urbano	270
5.11. Eje 6. Redes de Transporte y Energía	283
5.12. Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural.....	298
5.13. Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura.....	312
5.14. Eje 9 Asistencia Técnica.....	326
5.15. La distribución del gasto por los Ámbitos de Intervención de la Comisión	332
5.16. La distribución territorial del gasto	336
6. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN A LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO : ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA POR CAMPOS DE ACTUACIÓN	347
6.1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales	347
6.2. La política de promoción empresarial	370
6.3. La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información	401
6.4. La estrategia de desarrollo rural	417

6.5. Desarrollo de los recursos humanos.....	448
7. EL IMPACTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES SOBRE EL EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	482
7.1. La aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo: el empleo creado y mantenido.....	482
7.2. Valoración de los impactos macroeconómicos a largo plazo derivados de las realizaciones intermedias.....	508
8. PRIORIDADES HORIZONTALES	544
8.1. La Igualdad de oportunidades	544
8.2. El desarrollo sostenible (principio de integración ambiental)	587
9. LA RESERVA DE EFICACIA	626
9.1. Síntesis sobre el cumplimiento de los criterios de Reserva de Eficacia....	626
9.2. Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física).....	628
9.3. Detalle sobre los criterios comunes de gestión.....	628
9.4. Detalle sobre los criterios de ejecución financiera.....	630
9.5. Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia	630
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	631

ANEXOS

Índice general de contenidos

0. RESUMEN EJECUTIVO	I
1. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA.....	1
2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....	3
2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006.....	4
2.1.1. Aspectos metodológicos generales.....	5
2.1.2. Referentes metodológicos: la Guía Metodológica para la evaluación de los Programas Operativos 2000-2006.....	6
a) <i>Los objetivos fundamentales de la Guía Metodológica</i>	6
b) <i>El proceso de elaboración de la Guía Metodológica</i>	7
c) <i>El contenido general de la Guía</i>	8
2.2. <i>Los principales retos de la evaluación</i>	9
2.3. <i>Principales fuentes de información</i>	10
2.3.1. Fuentes documentales.....	10
2.3.2. Los Sistemas de Seguimiento Continuo	11
2.3.3. Los indicadores de logros físicos	11
2.3.4. La información estadística del entorno socioeconómico.....	12
2.3.5. Los indicadores de incidencia	13
2.3.6. El trabajo de campo.....	13
a) <i>El trabajo de campo sobre la articulación estratégica e institucional</i> ..	14
b) <i>El trabajo de campo en las actuaciones del FEDER e IFOP</i>	15
c) <i>El trabajo de campo en las actuaciones del FEOGA-O</i>	16
d) <i>El trabajo de campo en las actuaciones del FSE</i>	17
2.3.7. La estimación del impacto macroeconómico del MCA: Modelo Hermin.....	19
a) <i>Justificación económica del modelo Hermin para la estimación del impacto económico del MCA</i>	19
b) <i>Justificación y caracterización formal del modelo</i>	21
3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	25
3.1. <i>Presentación y Ámbito de aplicación del MCA</i>	25
3.1.1. El mapa de las regiones españolas Objetivo 1.....	25
3.1.2. Estructura, articulación y enfoque del MCA.....	27
3.1.3. Instrumentalización del MCA	30
3.2. <i>Vigencia del diagnóstico de las Regiones del Objetivo 1: Análisis del contexto socio-económico</i>	31
3.2.1. La realización de los objetivos comunitarios y el proceso de convergencia de las regiones españolas con la UE: Situación actual y perspectivas	32
3.2.2. Factores explicativos: Una revisión de los causas determinantes de las tendencias observadas	42
3.2.3. Actualización de los indicadores de contexto	47
3.2.4. Revisión del cuadro de fortalezas y amenazas	55
3.3. <i>Estudio de la vigencia de la programación</i>	61
3.3.1. Fundamento y estructura de objetivos.....	62
3.3.2. Evaluación de la pertinencia del MCA.....	66
3.3.3. Valoración la articulación interna	74
a) <i>Descripción de los ejes y líneas de actuación del MCA 2000-2006</i>	74
b) <i>Análisis de la coherencia interna</i>	78
3.3.4. Análisis de las interrelaciones y sinergias del MCA	85

a) El valor estratégico de los objetivos del MCA	85
b) Las sinergias y complementariedades existentes entre los Fondos Estructurales	89
3.3.5. Valoración general de la Estrategia de desarrollo diseñada: Análisis de la coherencia externa.....	92
4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	98
4.1. Gestión operativa del MCA.....	103
4.1.1. La inserción del MCA en el organigrama institucional español	103
4.1.2. Funciones y responsabilidades en la gestión de los Fondos Estructurales.....	105
a) División de competencias.....	105
b) Mecanismos de coordinación.....	107
4.1.3. Dotación de recursos humanos y materiales	111
4.2. Gestión de la programación.....	115
4.2.1. Apreciación del proceso de planificación	115
4.2.2. La cuestión de los Programas Integrados frente a los Programas Monofondo.....	119
4.2.3. Participación de los agentes socio-económicos	120
4.2.4. Consideración de las directrices comunitarias en materia de prioridades horizontales	123
4.2.5. Coordinación entre las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el Fondo de Cohesión	128
4.3. Procedimientos de seguimiento del MCA	131
4.3.1. Definición del sistema de seguimiento	131
4.3.2. Una valoración del sistema de seguimiento	132
a) La visión de los coordinadores de Fondos.....	132
b) La pertinencia de los indicadores	136
4.3.3. El proceso de recopilación de la información y su fiabilidad	154
4.3.4. El sistema de almacenamiento y su utilidad como herramienta de evaluación	157
4.3.5. Composición, funcionamiento y competencias del Comité de Seguimiento	160
4.3.6. El papel de la Evaluación Intermedia.....	162
4.3.7. Sistemas de información y publicidad y cumplimiento de la normativa comunitaria	163
4.4. Gestión administrativa y financiera.....	168
4.4.1. Valoración de la agilidad de la tramitación administrativa.....	168
4.4.2. Adecuación de los circuitos financieros.....	169
4.4.3. Gestión de los pagos de las ayudas comunitarias.....	171
4.5. Una síntesis de la valoración de la Articulación Institucional del MCA..	174
5. LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA: ANÁLISIS DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA	178
5.1. Apunte metodológico.....	179
5.2. Análisis de la coherencia financiera.....	182
5.3. El origen de los recursos comunitarios: la programación por Fondos...	189
5.4. La gestión administrativa de los recursos financieros.....	190
5.4.1. Características generales sobre la planificación y ejecución financiera desde la perspectiva de la Administración Pública	190
5.4.2. La especialización de las Administraciones Públicas: Un enfoque por Ejes, Fondos y formas de intervención	194
5.5. La capacidad de absorción financiera de las formas de intervención y los ejes	199
5.6. Eje 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo .	208

5.7. Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información).....	224
5.8. Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.....	240
5.9. Eje 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades.....	254
5.10. Eje 5. Desarrollo Local y Urbano.....	270
5.11. Eje 6. Redes de Transporte y Energía.....	283
5.12. Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural.....	298
5.13. Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura.....	312
a) Especificidad del IFOP en el MCA.....	312
b) Distribución por ejes-medidas y regiones.....	313
c) Participación privada en el IFOP.....	313
d) La capacidad de absorción financiera.....	314
e) La eficacia física.....	315
f) Estudio de la eficiencia.....	320
g) Destino territorial de las ayudas e indicadores de eje.....	324
5.14. Eje 9 Asistencia Técnica.....	326
5.15. La distribución del gasto por los Ámbitos de Intervención de la Comisión.....	332
5.16. La distribución territorial del gasto.....	336
6. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN A LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO : ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA POR CAMPOS DE ACTUACIÓN	347
6.1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales.....	347
6.1.1. Infraestructuras y crecimiento económico regional.....	347
6.1.2. La política de infraestructuras y el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 2000-2006.....	348
a) Las infraestructuras en el MCA.....	348
b) Las políticas desarrolladas en el periodo 2000-2002.....	350
6.1.3. La contribución de los Fondos Estructurales en 2000-2002.....	352
a) La situación relativa del contexto de las infraestructuras.....	353
b) Los logros alcanzados.....	361
c) La incidencia de las actuaciones emprendidas en el contexto.....	362
d) El impacto conjunto de las actuaciones.....	364
6.1.4. Conclusiones y recomendaciones.....	367
a) Conclusiones.....	367
b) Recomendaciones.....	368
6.2. La política de promoción empresarial.....	370
6.2.1. Análisis de la situación inicial del tejido empresarial y de los cambios experimentados durante el trienio 2000-2002.....	373
6.2.2. El MCA como instrumento de promoción empresarial.....	376
a) Los instrumentos para la mejora de los factores de localización empresarial.....	378
b) Los instrumentos para la mejora de la internacionalización del tejido productivo.....	381
c) Los instrumentos para la mejora de la diversificación de las economías rurales.....	383
d) Los instrumentos para el apoyo y modernización del sector pesquero.....	386
6.2.3. Los logros del MCA en materia de tejido empresarial.....	388
6.2.4. La incidencia de las intervenciones sobre los cambios observados en el entramado empresarial de la regiones Objetivo 1.....	392
6.2.5. Aproximación al impacto global del MCA sobre el tejido empresarial.....	395
6.2.6. Conclusiones y recomendaciones.....	399
6.3. La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.....	401
6.3.1. Situación y evolución de la innovación tecnológica y la Sociedad de la Información.....	402

6.3.2.	Los instrumentos de política utilizados para el impulso de la I+D+I	404
6.3.3.	Los logros alcanzados en materia de I+D y Sociedad de la Información.....	408
6.3.4.	La contribución del MCA a la mejora de los sistemas de I+D	409
6.3.5.	El impacto global del MCA en materia de I+D y Sociedad de la Información.....	410
6.3.6.	Conclusiones y recomendaciones	413
6.4.	<i>La estrategia de desarrollo rural</i>	417
6.4.1.	La estrategia de desarrollo rural programada en las regiones del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006	418
a)	<i>El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales</i>	418
b)	<i>La planificación del desarrollo rural</i>	419
c)	<i>Las estrategias regionales</i>	421
d)	<i>Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural</i>	423
6.4.2.	El avance logrado en el periodo 2000-2002 en el ámbito del desarrollo rural.....	424
a)	<i>Los avances en la ejecución física y financiera</i>	424
b)	<i>La estrategia de desarrollo rural aplicada</i>	430
c)	<i>Incidencia y resultados</i>	431
6.4.3.	Conclusiones y recomendaciones	441
6.5.	<i>Desarrollo de los recursos humanos</i>	448
6.5.1.	Contexto socioeconómico y evolución	450
6.5.2.	Elección de los instrumentos.....	453
6.5.3.	Los logros físicos	462
6.5.4.	Incidencia en el ámbito de los recursos humanos	469
6.5.5.	Conclusiones y recomendaciones	476
7.	EL IMPACTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES SOBRE EL EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	482
7.1.	<i>La aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo: el empleo creado y mantenido</i>	482
7.1.1.	Los instrumentos de la EEE aplicados en el MCA	486
7.1.2.	Los logros alcanzados: el empleo creado y mantenido	500
7.1.3.	Incidencia e impacto sobre el mercado de trabajo	502
7.1.4.	Conclusiones y recomendaciones	506
7.2.	<i>Valoración de los impactos macroeconómicos a largo plazo derivados de las realizaciones intermedias</i>	508
7.2.1.	El impacto macroeconómico de los Fondos Estructurales movilizados durante el periodo 2000-2002	508
a)	<i>Introducción</i>	508
b)	<i>Los efectos estimados sobre la producción y la renta</i>	510
c)	<i>Los efectos estimados sobre el empleo y la productividad del trabajo</i> 513	
d)	<i>Los efectos estimados sobre el stock de capital privado y público</i>	518
7.2.2.	La contribución de los tipos de actuación diseñados en el MCA al desarrollo socio-económico de las regiones españolas Objetivo 1	520
a)	<i>Los efectos sobre la producción y la renta por tipos de actuación</i>	520
b)	<i>Los efectos sobre el mercado de trabajo por tipos de actuación</i>	526
c)	<i>Los efectos sobre la productividad del trabajo por tipos de actuación</i>	528
d)	<i>Los efectos sobre el stock de capital por tipos de actuación</i>	529
7.2.3.	La contribución de los diferentes Fondos Estructurales al desarrollo socio-económico de las regiones españolas Objetivo 1	531
a)	<i>Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre la producción y la renta</i>	532
b)	<i>Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre el mercado de trabajo</i>	538

c) <i>Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre la productividad del trabajo</i>	540
d) <i>Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre el stock de capital</i>	541
8. PRIORIDADES HORIZONTALES	544
8.1. <i>La Igualdad de oportunidades</i>	544
8.1.1. <i>Presentación</i>	544
8.1.2. <i>Normativa Comunitaria y Nacional</i>	546
8.1.3. <i>Cumplimiento de la Guía de Igualdad de Oportunidades</i>	548
8.1.4. <i>La Igualdad de Oportunidades en la Programación del MCA</i>	549
8.1.5. <i>La Igualdad de Oportunidades en la Ejecución del MCA</i>	566
8.1.6. <i>Los logros alcanzados</i>	575
8.1.7. <i>Análisis de la evolución del contexto socioeconómico de la mujer</i>	577
8.1.8. <i>Resumen</i>	581
8.1.9. <i>Conclusiones y propuestas para mejorar el tratamiento de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades</i>	584
a) <i>Conclusiones</i>	584
b) <i>Recomendaciones</i>	585
8.2. <i>El desarrollo sostenible (principio de integración ambiental)</i>	587
8.2.1. <i>Presentación</i>	587
8.2.2. <i>Análisis de la integración ambiental en la programación</i>	588
a) <i>Validación de la Evaluación previa</i>	588
8.2.3. <i>Validación de las medidas correctoras y de la integración ambiental</i>	598
8.2.4. <i>Evaluación del impacto ambiental de las intervenciones implementadas</i>	603
a) <i>Los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por el MCA</i>	603
8.2.5. <i>El papel de la Red de Autoridades Ambientales</i>	617
8.2.6. <i>Conclusiones</i>	620
8.2.7. <i>Recomendaciones</i>	622
9. LA RESERVA DE EFICACIA	626
9.1. <i>Síntesis sobre el cumplimiento de las criterios de Reserva de Eficacia</i>	626
9.2. <i>Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física)</i>	628
9.3. <i>Detalle sobre los criterios comunes de gestión</i>	628
a) <i>Calidad del sistema de seguimiento</i>	628
b) <i>Calidad del sistema de control</i>	628
c) <i>Calidad del sistema de evaluación intermedia</i>	629
d) <i>Calidad de los criterios de selección de proyectos</i>	630
9.4. <i>Detalle sobre los criterios de ejecución financiera</i>	630
9.5. <i>Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia</i>	630
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	631
a) <i>Metodología del proceso de evaluación y principales dificultades encontradas</i>	631
b) <i>Articulación estratégica</i>	632
c) <i>Articulación institucional</i>	634
d) <i>Ejecución financiera y física</i>	641
e) <i>El impacto sobre el crecimiento y el empleo</i>	665
f) <i>La evaluación de las prioridades horizontales</i>	668

Índice de Esquemas

Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas	12
Esquema 2. Entrevistas Institucionales (I) realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA	14
Esquema 3. Entrevistas Institucionales (II) realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA	15
Esquema 4. Casos del FEDER e IFOP analizados para la Evaluación Intermedia del MCA 2000-2006.....	16
Esquema 5. Entrevistas realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA en medidas cofinanciadas con el FEOGA.....	17
Esquema 6. Entrevistas del FSE realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA.....	18
Esquema 7. Mesas redondas del FSE realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA.....	18
Esquema 8. Encuestas del FSE realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA.....	19
Esquema 9. Principios directores del MCA.....	29
Esquema 10. Relación de los Programas Operativos del Objetivo 1.....	30
Esquema 11. Influencia de los factores básicos sobre la Cohesión Económica y Social.....	44
Esquema 12. Síntesis de debilidades y fortalezas.....	57
Esquema 13. Incidencia por Comunidad Autónoma de las debilidades comunes identificadas en el MCA.....	59
Esquema 14. Incidencia por Comunidad Autónoma de las fortalezas comunes identificadas en el MCA.....	60
Esquema 15. Las directrices básicas de la Política Regional para el periodo 2000-2006.....	63
Esquema 16. Árbol de objetivos del MCA 2000-2006.....	65
Esquema 17. Definición de los objetivos del MCA 2000-2006 para las regiones españolas Objetivo 1	66
Esquema 18. Pertinencia de los objetivos intermedios del MCA 2000-2006.....	68
Esquema 19. Matriz de coherencia interna.....	78
Esquema 20. Matriz de valoración de sinergias entre los objetivos del MCA 2000-2006	87
Esquema 21. Coherencia con las prioridades comunitarias.....	95
Esquema 22. Principales actores en la gestión de Fondos Estructurales.....	104
Esquema 23. Programación, financiación y organización institucional del MCA 2000-2006.....	110
Esquema 24. Clasificación y lógica de los indicadores de seguimiento	135
Esquema 25. Mecanismos de recopilación de la información referente a las actuaciones cofinanciadas.....	155
Esquema 26. Sistema de seguimiento de los Fondos Estructurales	158
Esquema 27. Sistemas de información, difusión y publicidad.....	165
Esquema 28. Proceso de la gestión de los pagos de las actuaciones cofinanciadas	171
Esquema 29. Resumen valorativo de los diferentes elementos relativos a la Articulación Institucional del MCA.....	175
Esquema 30. Medidas en las que interviene el IFOP.....	313
Esquema 31. Fortalezas y debilidades de las estructuras y la organización productiva de las regiones españolas del Objetivo 1	373
Esquema 32. La articulación del campo de actuación de apoyo al tejido empresarial en el MCA.....	377

<i>Esquema 33. Conclusiones y recomendaciones más relevantes relativas a las actuaciones del FSE dentro del MCA</i>	<i>477</i>
<i>Esquema 34. Programas del MCA 2000-06</i>	<i>545</i>
<i>Esquema 35. Normativa sobre la Igualdad de Oportunidades.....</i>	<i>548</i>
<i>Esquema 36. Cumplimiento en las Evaluaciones de POs de la Guía metodológica de Igualdad de Oportunidades.....</i>	<i>549</i>
<i>Esquema 37. Atención prestada por el MCA al Principio de la Igualdad de Oportunidades.....</i>	<i>553</i>
<i>Esquema 38. Aspectos de género a identificar en la programación.....</i>	<i>556</i>
<i>Esquema 39. Aspectos de género a identificar en la ejecución del MCA.....</i>	<i>567</i>
<i>Esquema 40. Tabla de equivalencias.....</i>	<i>567</i>
<i>Esquema 41. Principios ambientales de integración.....</i>	<i>594</i>
<i>Esquema 42. Criterios de la Reserva de Eficacia a valorar por el evaluador</i>	<i>627</i>

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Representatividad global de la selección de medidas FEDER	16
Cuadro 2. Indicadores básicos para el conjunto de las regiones españolas Objetivo 1 respecto al total nacional.....	26
Cuadro 3. Estimación de la convergencia β en PIBpc para el conjunto de las regiones europeas, 1986-1999	35
Cuadro 4. Resultados del análisis ANOVA o de diferencia de medias: Regiones Objetivo 1 vs Resto de regiones.....	46
Cuadro 5. Actualización de los indicadores de contexto.....	50
Cuadro 6. Ejes de desarrollo y medidas de actuación del MCA OI 2000-2006... 75	
Cuadro 7. Relación de personas entrevistadas	100
Cuadro 8. Indicadores del MCA 2000-2006	138
Cuadro 9. Indicadores con una Eficacia Física superior al 100%	141
Cuadro 10. Indicadores con Eficacia Física superior a la Financiera.....	145
Cuadro 11. Indicadores con Eficacia Física muy inferior a la Eficacia Financiera	149
Cuadro 12. Programas del MCA 2000-06	179
Cuadro 13. Medidas del MCA 2000-06.....	183
Cuadro 14. Distribución anual del Gasto Programado 2000-06 por Ejes	184
Cuadro 15. Programación Financiera 2000-02 por Ejes y Programas.....	188
Cuadro 16. Programación financiera por tipo de institución	191
Cuadro 17. Valoración del volumen financiero previsto inicialmente.....	191
Cuadro 18. Valoración de la ejecución financiera alcanzada	193
Cuadro 19. Valoración del cumplimiento del objetivo financiero definido para todo el periodo de programación	193
Cuadro 20. Valoración de las incidencias acontecidas	194
Cuadro 21. La gestión realizada por los diferentes órganos implicados en el MCA	194
Cuadro 22. Distribución del gasto y del número de proyectos desarrollados por Ejes	195
Cuadro 23. Distribución del gasto y del número de proyectos desarrollados por Fondos.....	197
Cuadro 24. Valoración de la ejecución financiera por fondos, ejes y órganos ejecutores.....	198
Cuadro 25. Las formas de intervención de las Administraciones Públicas en el MCA.....	199
Cuadro 26. Eficacia Financiera 2000-02 por Ejes y Programas.....	202
Cuadro 27. Medidas MCA(Programación y Ejecución)	205
Cuadro 28. Distribución del peso financiero de las Medidas del Eje 1 por Programas	211
Cuadro 29. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 1 por Programas	213
Cuadro 30. Indicadores Físicos del Eje 1	218
Cuadro 31. Información cualitativa del Eje 1 a partir del trabajo de campo efectuado.....	222
Cuadro 32. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 1	223
Cuadro 33. Indicadores de Eje: Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.....	224
Cuadro 34. Distribución del peso financiero previsto para las medidas del Eje 2 por Programas (2000-02).....	226
Cuadro 35. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 2 por Programas	229
Cuadro 36. Indicadores Físicos del Eje 2	233

<i>Cuadro 37. Información cualitativa del Eje 2</i>	237
<i>Cuadro 38. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 2</i>	238
<i>Cuadro 39. Indicadores de Eje: Eje 2 Innovación, I+D, Sociedad de la Información</i>	239
<i>Cuadro 40. Distribución del peso financiero de las medidas del Eje 3 por Programas</i>	241
<i>Cuadro 41. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 3 por Programas</i>	244
<i>Cuadro 42. Indicadores Físicos del Eje 3</i>	248
<i>Cuadro 43. Información cualitativa del Eje 3</i>	252
<i>Cuadro 44. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 3</i>	253
<i>Cuadro 45. Indicadores de Eje: Eje 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos</i>	254
<i>Cuadro 46. Distribución del Peso financiero de las Medidas del Eje 4 por Programas</i>	257
<i>Cuadro 47. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 4 por Programas</i>	261
<i>Cuadro 48. Indicadores Físicos del Eje 4</i>	265
<i>Cuadro 49. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 4</i>	268
<i>Cuadro 50. Indicadores de Eje: Eje 4 Desarrollo de los Recursos Humanos</i>	269
<i>Cuadro 51. Peso Financiero 2000-02 de las medidas del Eje 5 por Programas</i>	272
<i>Cuadro 52. Eficacia Financiera 2000-02 de las medidas del Eje 5 por Programas</i>	274
<i>Cuadro 53. Información cualitativa del Eje 5</i>	276
<i>Cuadro 54. Indicadores Físicos Eje 5</i>	278
<i>Cuadro 55. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 5</i>	282
<i>Cuadro 56. Indicadores de Eje: Eje 5 Desarrollo Local y Urbano</i>	283
<i>Cuadro 57. Distribución del peso financiero de las Medidas del Eje 6 por Programas</i>	286
<i>Cuadro 58. Niveles de Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 6 por Programas</i>	288
<i>Cuadro 59. Información cualitativa del Eje 6</i>	291
<i>Cuadro 60. Indicadores Físicos Eje 6</i>	294
<i>Cuadro 61. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 6</i>	297
<i>Cuadro 62. Indicadores de Eje: Eje 6 Redes de Transporte y Energía</i>	298
<i>Cuadro 63. Distribución del peso financiero de las Medidas del Eje 7 por Programas</i>	303
<i>Cuadro 64. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 7 por Programas</i>	305
<i>Cuadro 65. Indicadores Físicos del Eje 7</i>	308
<i>Cuadro 66. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 7</i>	311
<i>Cuadro 67. Indicadores de Eje: Eje 7 Agricultura y Desarrollo Rural</i>	312
<i>Cuadro 68. Gasto realizado por el IFOP (MCA)</i>	315
<i>Cuadro 69. Gasto realizado por el IFOP (IFOP)</i>	315
<i>Cuadro 70. Indicadores IFOP</i>	317
<i>Cuadro 71. Eficacia financiera y física, 2000-2006</i>	320
<i>Cuadro 72. Evolución del coste medio unitario en la regiones Objetivo 1 (número de expedientes utilizados)</i>	322
<i>Cuadro 73. Estudio del coste medio unitario en las regiones Objetivo 1 (número de expedientes utilizados)</i>	323
<i>Cuadro 74. Información cualitativa del Eje 8</i>	324

Cuadro 75. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 8	325
Cuadro 76. Indicadores de Eje: Eje 8 Estructuras Pesqueras y Acuicultura	326
Cuadro 77. Distribución del peso financiero previsto para las medidas del Eje 9 por Programas.....	328
Cuadro 78. Eficacia Financiera 2000-2002 del Eje 9 por programas	329
Cuadro 79. Indicadores físicos del Eje 9.....	331
Cuadro 80. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 9	332
Cuadro 81. Gasto Realizado 2000-02 en los diferentes Programas por Ámbitos de Intervención de la Comisión.....	334
Cuadro 82. Gasto Realizado 2000-02 por Ámbitos de Intervención de la Comisión clasificados por categorías y subcategorías.....	335
Cuadro 83. Grado de territorialización del total de pagos y proyectos.....	337
Cuadro 84. Detalle del grado de territorialización de los pagos y de los proyectos por Fondos.....	338
Cuadro 85. Descripción de las intervenciones.....	341
Cuadro 86. Selección de municipios del ranking en gasto absoluto y gasto per cápita	343
Cuadro 87. Distribución del gasto total de las formas de intervención por regiones	344
Cuadro 88. Distribución del gasto per cápita de las formas de intervención por regiones	346
Cuadro 89. Inversiones previstas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento por programas.....	360
Cuadro 90. Logros alcanzados en materia de infraestructuras en el conjunto de las regiones Objetivo 1	362
Cuadro 91. Incidencia de las actuaciones en materia de infraestructuras en el conjunto de las regiones Objetivo 1 (2000-2002)	363
Cuadro 92. Distribución de los Fondos Estructurales por grandes áreas de actuación en el conjunto de regiones europeas Objetivo 1 (porcentaje sobre el total).....	371
Cuadro 93. Rasgos básicos y evolución reciente del tejido empresarial de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1.....	375
Cuadro 94. Gasto asociado al impulso de la densidad empresarial. Planificación por Programas Operativos y pagos por destino regional.....	380
Cuadro 95. Gasto asociado al impulso de la internacionalización. Planificación por Programas Operativos y pagos por destino regional.....	382
Cuadro 96. Gasto asociado al impulso del desarrollo rural. Planificación por Programas Operativos y pagos por destino regional.....	385
Cuadro 97. Gasto asociado para el apoyo de la actividad del sector pesquero. 387	
Cuadro 98. Los logros alcanzados en el tejido empresarial de las regiones Objetivo 1 debido a las intervenciones realizadas por el MCA	389
Cuadro 99. Valoración de los efectos de las actuaciones cofinanciadas sobre el tejido empresarial de las zonas urbanas y rurales	390
Cuadro 100. La incidencia real del MCA sobre la evolución del tejido empresarial de las regiones españolas Objetivo 1	393
Cuadro 101. Valoración de la incidencia de las intervenciones realizadas sobre el colectivo de potenciales beneficiarios	395
Cuadro 102. Gasto Programado en el ámbito de I+D+I por Programas	405
Cuadro 103. Gasto realizado en I+D+I por Programas en el periodo 2000-02	406
Cuadro 104. Gasto Programado en el ámbito de la Sociedad de la información por Programas.....	407
Cuadro 105. Gasto realizado en el ámbito de la Sociedad de la información por Programas en el periodo 2000-02.....	407

<i>Cuadro 106. Los logros alcanzados en el ámbito de I+D y Sociedad de la información de las regiones Objetivo 1 por las intervenciones del MCA.....</i>	<i>408</i>
<i>Cuadro 107. La incidencia real del MCA sobre la evolución de los ámbitos de I+D y Sociedad de la información de las regiones Objetivo 1</i>	<i>410</i>
<i>Cuadro 108. Medidas de desarrollo rural establecidas en los Reglamentos</i>	<i>419</i>
<i>Cuadro 109. Medidas de desarrollo rural establecidas en el MCA (cofinanciación FEOGA-O y Eje 7).....</i>	<i>420</i>
<i>Cuadro 110. Inversión total prevista en el periodo 2000-2006 en las medidas de FEOGA y desarrollo rural (euros)</i>	<i>422</i>
<i>Cuadro 111. Importancia en las distintas regiones de los ámbitos prioritarios de intervención en desarrollo rural (inversión prevista 2000-2006)</i>	<i>424</i>
<i>Cuadro 112. Inversión prevista, pagos realizados y eficacia financiera de las medidas de desarrollo rural del MCA</i>	<i>425</i>
<i>Cuadro 113. Principales indicadores físicos y cálculo de la eficiencia y costes unitarios de las medidas de desarrollo rural del MCA.....</i>	<i>430</i>
<i>Cuadro 114. Análisis financiero de la contribución del MCA al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención</i>	<i>431</i>
<i>Cuadro 115. Pagos realizados en la medida 7.3 en el periodo 2000-2002.....</i>	<i>433</i>
<i>Cuadro 116. Ayudas concedidas para agricultores profesionales dentro de la medida 7.3 (2000-2002).....</i>	<i>434</i>
<i>Cuadro 117. Distribución de las ayudas de la medida 7.3 según orientación técnico-económica (OTE) más frecuente de las explotaciones (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos).....</i>	<i>434</i>
<i>Cuadro 118. Personalidad jurídica de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.3 del programa plurirregional (2000-2002)</i>	<i>435</i>
<i>Cuadro 119. Características de sexo y edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.3 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002).....</i>	<i>435</i>
<i>Cuadro 120. Distribución de las ayudas de la medida 7.4 según orientación técnico-económica (OTE) más frecuente de las explotaciones (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos).....</i>	<i>436</i>
<i>Cuadro 121. Edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.4 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002)</i>	<i>437</i>
<i>Cuadro 122. Ayudas concedidas para la instalación de jóvenes agricultores dentro de la medida 7.4 (2000-2002).....</i>	<i>437</i>
<i>Cuadro 123. Ayudas concedidas dentro de la medida 1.2 (2000-2002).....</i>	<i>438</i>
<i>Cuadro 124. Distribución de las ayudas de la medida 1.2 según actividad de las industrias beneficiarias (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)....</i>	<i>438</i>
<i>Cuadro 125. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de recursos humanos (2000)</i>	<i>449</i>
<i>Cuadro 126. Evolución de los indicadores más representativos del entorno sociolaboral en el conjunto de Regiones Objetivo 1 en el periodo analizado (2000-primer trimestre 2003).....</i>	<i>452</i>
<i>Cuadro 127. Relación entre medidas del MCA y tipos de actuación definidos por el Rgto 1784/1999 (% programado/cofinanciación FSE) 2000-2002</i>	<i>457</i>
<i>Cuadro 128. Relación entre medidas del MCA y tipos de actuación definidos por el Rgto 1784/1999 (% ejecutado/ total ejecutado FSE) 2000-2002.....</i>	<i>460</i>
<i>Cuadro 129. % Eficacia financiera del MCA (gasto ejecutado/gasto programado 2000-2002).....</i>	<i>461</i>
<i>Cuadro 130. Indicadores de realización financiera para la totalidad de las medidas cofinanciadas por el FSE en el MCA (2000-2002).....</i>	<i>462</i>
<i>Cuadro 131. Características de los beneficiarios para el conjunto de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el MCA (2000-2002).....</i>	<i>464</i>
<i>Cuadro 132. Orientación realizada en medidas cofinanciadas por el FSE (Total Programas)</i>	<i>465</i>

<i>Cuadro 133. Distribución de los alumnos que han recibido algún tipo de formación a través de medidas cofinanciadas por el FSE</i>	<i>466</i>
<i>Cuadro 134. Personas formadas vinculadas de alguna forma a la empresa por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa (Todos los Programas).....</i>	<i>467</i>
<i>Cuadro 135. Empresas que han recibido algún tipo de ayuda por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa.....</i>	<i>468</i>
<i>Cuadro 136. Contratación realizada en medidas cofinanciadas por el FSE del MCA.....</i>	<i>468</i>
<i>Cuadro 137. Datos de realización física en los tipos de actuación de estructuras y sistemas y acompañamiento</i>	<i>469</i>
<i>Cuadro 138. Incidencia sobre los recursos humanos</i>	<i>470</i>
<i>Cuadro 139. Indicadores de resultado e impacto por actuaciones obtenidos de los Programas Plurirregionales (% del total de beneficiarios).....</i>	<i>472</i>
<i>Cuadro 140. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 4.6 del MCA (FP Ocupacional).....</i>	<i>473</i>
<i>Cuadro 141. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 4.2 del MCA(Formación Continua).....</i>	<i>474</i>
<i>Cuadro 142. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 4.15 del MCA (Programas de Garantía Social).....</i>	<i>475</i>
<i>Cuadro 143. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 4.16 del MCA (Empleabilidad mujeres-formación).....</i>	<i>476</i>
<i>Cuadro 144. Convergencia en PIB pc y empleo de las regiones del Objetivo 1 respecto a la media de España. España=100%.....</i>	<i>483</i>
<i>Cuadro 145. Conocimiento de la EEE por parte de los gestores FEDER e IFOP</i>	<i>485</i>
<i>Cuadro 146. Gasto asociado al Pilar I (mejorar la capacidad de inserción profesional) de la EEE. Programación por formas de intervención y pagos por destino regional.....</i>	<i>488</i>
<i>Cuadro 147. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar I desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales</i>	<i>489</i>
<i>Cuadro 148. Gasto asociado al Pilar II (desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo) de la EEE</i>	<i>492</i>
<i>Cuadro 149. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar II desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales</i>	<i>493</i>
<i>Cuadro 150. Gasto asociado al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas) de la EEE</i>	<i>497</i>
<i>Cuadro 151. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar III desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales</i>	<i>498</i>
<i>Cuadro 152. Gasto asociado al Pilar IV (la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de la EEE</i>	<i>499</i>
<i>Cuadro 153. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar IV desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales</i>	<i>500</i>
<i>Cuadro 154. El empleo creado y mantenido por el MCA</i>	<i>501</i>
<i>Cuadro 155. Incidencia del MCA sobre el empleo.....</i>	<i>503</i>
<i>Cuadro 156. Detalle anual de las ayudas europeas por tipo de actuación (millones de euros constantes de 1999).....</i>	<i>509</i>
<i>Cuadro 157. Efectos de las ayudas europeas sobre la producción española (millones de euros constantes de 1999).....</i>	<i>512</i>
<i>Cuadro 158. Efectos de las ayudas europeas sobre la renta per cápita española (euros constantes de 1999 por habitante respecto al escenario de referencia sin ayudas europeas).....</i>	<i>513</i>
<i>Cuadro 159. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español (miles de empleados).....</i>	<i>515</i>

<i>Cuadro 160. Efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de paro española (parados como porcentaje de la población activa).....</i>	<i>517</i>
<i>Cuadro 161. Efectos de las ayudas europeas sobre la productividad del trabajo (productividad aparente del trabajo expresada en números índices con valor 100 en 1999)</i>	<i>518</i>
<i>Cuadro 162. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital privado de la economía española (en millones de euros constantes de 1999).....</i>	<i>519</i>
<i>Cuadro 163. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital en infraestructuras de la economía española (en millones de euros constantes de 1999).....</i>	<i>520</i>
<i>Cuadro 164. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la producción real española (millones de euros constantes de 1999)</i>	<i>525</i>
<i>Cuadro 165. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la renta per cápita española</i>	<i>526</i>
<i>Cuadro 166. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español.....</i>	<i>527</i>
<i>Cuadro 167. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de paro española</i>	<i>528</i>
<i>Cuadro 168. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la productividad del trabajo.....</i>	<i>529</i>
<i>Cuadro 169. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital privado de la economía española.....</i>	<i>530</i>
<i>Cuadro 170. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital público de la economía española.....</i>	<i>531</i>
<i>Cuadro 171. Detalle anual de las ayudas europeas por fondos (millones de euros constantes de 1999).....</i>	<i>532</i>
<i>Cuadro 172. Efectos de los fondos europeos sobre la producción real española (millones de euros constantes de 1999)</i>	<i>537</i>
<i>Cuadro 173. Efectos de los fondos europeos sobre la renta per cápita española</i>	<i>538</i>
<i>Cuadro 174. Efectos de los Fondos Estructurales sobre el empleo español</i>	<i>539</i>
<i>Cuadro 175. Efectos de los fondos europeos sobre la tasa de paro española.....</i>	<i>540</i>
<i>Cuadro 176. Efectos de los fondos europeos sobre la productividad del trabajo</i>	<i>541</i>
<i>Cuadro 177. Efectos de los fondos europeos sobre el capital privado de la economía española.....</i>	<i>542</i>
<i>Cuadro 178. Efectos de los fondos europeos sobre el capital público de la economía española.....</i>	<i>543</i>
<i>Cuadro 179. Evaluación de la horizontalidad en la programación del MCA 2000-2006</i>	<i>557</i>
<i>Cuadro 180. Evolución del impacto de los POIs sobre la cuestión de género.....</i>	<i>568</i>
<i>Cuadro 181. Impacto de los Ejes sobre los aspectos de género en los casos FEDER.....</i>	<i>574</i>
<i>Cuadro 182. Indicadores de Igualdad de Oportunidades del MCA</i>	<i>577</i>
<i>Cuadro 183. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación.....</i>	<i>590</i>
<i>Cuadro 184. Matriz de evaluación ambiental.</i>	<i>595</i>
<i>Cuadro 185. Evaluación de las medidas correctoras y de integración ambiental propuestas en la Evaluación previa</i>	<i>599</i>
<i>Cuadro 186. Integración ambiental de las medidas del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1</i>	<i>601</i>
<i>Cuadro 187. Indicadores físicos del Eje. Ámbito: Gestión de residuos</i>	<i>605</i>
<i>Cuadro 188. Indicadores físicos del Eje 3. Ámbito: Gestión del agua.....</i>	<i>607</i>
<i>Cuadro 189. Indicadores físicos del Eje 3: Medio Natural</i>	<i>609</i>
<i>Cuadro 190. Indicadores ambientales.....</i>	<i>615</i>

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Convergencia σ y disparidades en PIBpc, 1986-1999.....	33
Gráfico 2. Evolución de las disparidades regionales en la UE (medidas en términos del logaritmo del PIBpc respecto al PIBpc comunitario, 1986-1999) ...	34
Gráfico 3. Nivel de PIB regional por habitante (1986) y tasa de crecimiento.....	36
Gráfico 4. Tasa de crecimiento media acumulada, 1980-99.....	38
Gráfico 5. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados desde la perspectiva comunitaria.....	41
Gráfico 6. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados desde la perspectiva nacional.....	41
Gráfico 7. Distribución de los impactos potenciales recibidos por las debilidades detectadas de las regiones españolas Objetivo 1.....	70
Gráfico 8. Grado de cobertura de las debilidades por los objetivos intermedios.	71
Gráfico 9. Distribución de los impactos esperados generados por los objetivos intermedios.....	72
Gráfico 10. Grado de influencia de los objetivos intermedios sobre las debilidades identificadas de las regiones españolas Objetivo 1.....	73
Gráfico 11. Absorción de los objetivos intermedios a los impactos derivados de las medidas.....	80
Gráfico 12. Influencia de las medidas sobre los objetivos intermedios.....	82
Gráfico 13. Influencia de los ejes de desarrollo sobre los objetivos intermedios del MCA.....	84
Gráfico 14. Tipología de objetivos según su capacidad estratégica potencial.....	88
Gráfico 15. Valoración de la contribución de los diferentes Fondos Estructurales al cumplimiento de los objetivos intermedios del MCA.....	91
Gráfico 16. Asignación de los impactos del MCA según el origen financiero de los recursos.....	91
Gráfico 17. Definición delimitada de funciones.....	106
Gráfico 18. Composición cualitativa y cuantitativa de los equipos gestores.....	107
Gráfico 19. Establecimiento de mecanismos de coordinación.....	108
Gráfico 20. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva en cuanto a la composición de los equipos gestores.....	113
Gráfico 21. Suficiencia de los recursos humanos y materiales disponibles.....	114
Gráfico 22. Especialización de los equipos de trabajo por tareas.....	115
Gráfico 23. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva en cuanto al proceso de planificación llevado a cabo ...	117
Gráfico 24. Valoración del proceso de planificación realizado para el actual periodo de programación.....	118
Gráfico 25. Definición de criterios de selección de proyectos.....	119
Gráfico 26. Valoración de los Programas Operativos Integrados frente a la alternativa de Programas Monofondo.....	120
Gráfico 27. Participación de los agentes socio-económicos.....	121
Gráfico 28. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva de la participación de los interlocutores sociales.....	123
Gráfico 29. Grado de información disponible y conocimiento real de la misma	124
Gráfico 30. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva del grado de disponibilidad y conocimiento de la información sobre prioridades horizontales.....	125
Gráfico 31. Idoneidad de la formación recibida.....	126
Gráfico 32. Valoración de la integración de los principios horizontales.....	127
Gráfico 33. Coordinación con el Fondo de Cohesión.....	130
Gráfico 34. Conexión con la aplicación Fondos 2000.....	132
Gráfico 35. Existencia de aplicación informática propia.....	133

Gráfico 36. Tipo de dificultades detectadas	134
Gráfico 37. Idoneidad de los indicadores seleccionados	136
Gráfico 38. Composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento.....	162
Gráfico 39. Suficiencia de la información existente	166
Gráfico 40. Existencia de un Plan de Comunicación	167
Gráfico 41. Grado de cumplimiento de la normativa comunitaria	168
Gráfico 42. Agilidad de la tramitación administrativa.....	169
Gráfico 43. Conocimiento de las etapas del circuito financiero	170
Gráfico 44. Puntualidad de los pagos percibidos.....	173
Gráfico 45. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva del grado de puntualidad de los pagos recibidos	174
Gráfico 46. Evolución del Gasto Programado Anual por Ejes	185
Gráfico 47. Distribución Financiera Programada 2000-02 por Ejes (MCA).....	186
Gráfico 48. Distribución financiera programada 2000-02 por Ejes (POIs y PLURIs)	187
Gráfico 49. Programación 2000-02 por Fondos	189
Gráfico 50. Eficacia financiera por tipo institución, 2000-2002.....	192
Gráfico 51. Eficacia financiera de las Administraciones financieras por Ejes, 2000-2006.....	196
Gráfico 52. Eficacia financiera de las Administraciones financieras por Fondos, 2000-2006.....	197
Gráfico 53. Senda financiera del MCA en el periodo 2000-02	200
Gráfico 54. Eficacia financiera de los Programas del MCA 2000-06.....	201
Gráfico 55. Eficacia del MCA por Ejes	203
Gráfico 56. Eficacia 2000-02 de los Programas regionales y plurirregionales por Ejes.....	203
Gráfico 57. Peso y Eficacia Financiera 2000-02 por Ejes.....	207
Gráfico 58. Distribución de los Programas del MCA por Niveles de Eficacia y Pesos Financieros Relativos	208
Gráfico 59. Eficacia Financiera del Eje 1 dentro de los Programas	212
Gráfico 60. Eficacia y Peso Financiero del Eje 1 en los POIs.....	212
Gráfico 61. Peso y Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 1 en los POIs... 214	
Gráfico 62. Costes unitarios programados y realizados del indicador “Ayudas concedidas (total)” para los POIs	221
Gráfico 63. Nivel de Eficacia Financiera del Eje 2 por Programas	228
Gráfico 64. Peso y Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 2	229
Gráfico 65. Peso y Eficacia Financiera del Eje 2 en los POIs	230
Gráfico 66. Costes Unitarios Previsto y Realizados del indicador “Proyectos de I+D+I cofinanciados (Medida 2.2)”	236
Gráfico 67. Eficacia financiera del Eje 3 dentro de los Programas.....	242
Gráfico 68. Eficacia y Peso financiero del Eje 3 en los POIs y el PO Local	242
Gráfico 69. Peso y Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 3 en el MCA	243
Gráfico 70. Eficacia Financiera del Eje 4 dentro de los Programas	258
Gráfico 71. Eficacia y Peso Financiero del Eje 4 en los POIs.....	259
Gráfico 72. Peso y Eficacia financiera de las Medidas del Eje 4 en el MCA.....	262
Gráfico 73. Peso Financiero 2000-02 del Eje 5 por Programas.....	271
Gráfico 74. Eficacia Financiera 2000-02 del Eje 5 por Programas	273
Gráfico 75. Eficacia y Peso Financiero del Eje 5 por Programas	274
Gráfico 76. Eficacia y Peso Financiero 2000-02 de las Medidas del Eje 5	275
Gráfico 77. Peso y Eficacia Financiera del Eje 6 en los POIs.....	287
Gráfico 78. Peso y Eficacia Financiera de las medidas del Eje 6.....	289
Gráfico 79. Eficacia Financiera del Eje 7 dentro de los Programas	304
Gráfico 80. Eficacia y Peso financiero de las Medidas del Eje 7.....	305
Gráfico 81. Distribución del Gasto por Ámbitos de intervención	333

Gráfico 82. Distribución porcentual de los Proyectos y Pagos territorializados por Ejes.....	338
Gráfico 83. Distribución porcentual de los Proyectos y Pagos territorializados por Intervención (Programas Operativos Integrados y Programas Plurirregionales).....	340
Gráfico 84. Concentración de gasto y proyectos por municipios para el total del MCA01.....	342
Gráfico 85. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1998 y 2000, en los principales indicadores referidos a las infraestructuras hidráulicas (España = 100).....	354
Gráfico 86. Indicadores de infraestructuras sociales para las regiones Objetivo 1 (España=100).....	355
Gráfico 87. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1998 y 2001, en los principales indicadores referidos a las Infraestructuras sociales sanitarias. (España = 100).....	357
Gráfico 88. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1998 y 2001, en los principales indicadores referidos a las infraestructuras de transporte terrestre. España = 100.....	358
Gráfico 89. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1 en los principales indicadores energéticos. (España = 100. Año 2001).....	359
Gráfico 90. Situación en 2001 de las regiones Objetivo 1 respecto a España, en los principales indicadores de infraestructuras, y convergencia con la media española en el período 1998-2001.....	365
Gráfico 91. Situación en 2002 de las regiones Objetivo 1 respecto a España, en las dotaciones de infraestructuras en relación a su actividad económica, y convergencia con la media española en el período 1999-2002.....	366
Gráfico 92. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1999 y 2001, en los principales indicadores referidos al tejido empresarial (España = 100).....	374
Gráfico 93. La incidencia del MCA en la evolución del número de empresas con asalariados en las diferentes Comunidades Autónomas del Objetivo 1.....	394
Gráfico 94. Situación y evolución comparada de los principales indicadores del tejido productivo, Objetivo 1 vs España, 1999-2002.....	396
Gráfico 95. Situación y evolución comparada frente a España de los principales indicadores del tejido productivo, 1999-2002 (España = 100).....	398
Gráfico 96. Valoración de los efectos de las actuaciones cofinanciadas sobre la actividad económica desde la perspectiva territorial.....	399
Gráfico 97. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1999 y 2001, en los principales indicadores referidos a I+D (España=100).....	403
Gráfico 98. Evolución comparada respecto a la media española de las regiones Objetivo 1 en los indicadores más relevantes relacionados con I+D y Sociedad de la información.....	404
Gráfico 99. Situación y evolución comparada de los principales indicadores de los ámbitos de I+D, Objetivo 1 vs España, 1999-2001.....	411
Gráfico 100. Situación y evolución comparada de los principales indicadores de los ámbitos de la Sociedad de la información, Objetivo 1 vs España, 1999-2002.....	412
Gráfico 101. Relación entre la incidencia del empleo generado por los fondos comunitarios en materia de I+D y el total de personal dedicado a I+D, en las regiones objetivo 1.....	414
Gráfico 102. Relación entre la incidencia de la inversión generada por los fondos comunitarios en materia de I+D y el incremento del total de los gastos internos en I+D de las empresas.....	415

Gráfico 103. Relación entre la incidencia de la movilización de empresas generada por los fondos comunitarios en materia de I+D y el incremento total de los locales de mayor contenido tecnológico.	416
Gráfico 104. Evolución de la tasa de actividad y de paro en las Regiones Objetivo 1	452
Gráfico 105. Evolución real y simulada (según ritmo de España) de las tasas de actividad y de ocupación de las regiones Objetivo 1.....	483
Gráfico 106. Evolución real y simulada (ritmo de España) de la tasa de paro de las regiones Objetivo 1	484
Gráfico 107. Situación comparada de las regiones Objetivo 1 respecto a la media de España y evolución de las principales tasas de desempleo	504
Gráfico 108. Situación comparada de las regiones Objetivo 1 respecto a la media de España de los objetivos relacionados con la Estrategia Europea para el Empleo	505
Gráfico 109. Situación y evolución regional respecto a la media de España (España=100) de algunas variables objetivo de la EEE.....	506
Gráfico 110. Montantes de las ayudas europeas como porcentaje de la producción real española	510
Gráfico 111. Efectos de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto).....	511
Gráfico 112. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español (I)	514
Gráfico 113. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español (II)	515
Gráfico 114. Efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de paro española....	516
Gráfico 115. Efectos de la inversión pública en infraestructuras de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto).....	521
Gráfico 116. Efectos de la inversión en capital humano de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto).....	522
Gráfico 117. Efectos de las inversiones en ayudas a empresas de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto).....	524
Gráfico 118. Efectos del FEDER sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)	533
Gráfico 119. Efectos del FSE sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto).....	534
Gráfico 120. Efectos del FEOGA-O sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto).....	535
Gráfico 121. Efectos del IFOP sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)	536
Gráfico 122. Grado de atención prestado a los aspectos de género en programación en el MCA.....	561
Gráfico 123. Porcentaje de importancia concedida de los Ejes del MCA a los aspectos de género.....	562
Gráfico 124. Suficiencia de información relacionada con la Igualdad de Oportunidades en los diferentes Ejes del MCA	564
Gráfico 125. Grado de atención prestado a los aspectos de género en programación en los casos FEDER.....	565
Gráfico 126. Grado de conocimiento de información sobre Igualdad de Oportunidades de la administración.....	565
Gráfico 127. Grado de influencia de los proyectos sobre la Igualdad de Oportunidades por Administraciones	566
Gráfico 128. Grado de atención prestado a los aspectos de género en ejecución	570
Gráfico 129. Grado de influencia de los proyectos sobre la Igualdad de Oportunidades por Ejes	574
Gráfico 130. Situación de Igualdad de Oportunidades de las zonas Objetivo 1 respecto a la media de España entre los años 1998 y 2001(España=100).....	578

Gráfico 131. Impacto sobre la Igualdad de Oportunidades de los objetivos relacionados con el empleo de las zonas Objetivo 1 respecto a España..... 580
Gráfico 132. Evolución real y simulada (Regiones Objetivo 1 España) de magnitudes del mercado laboral femenino: parados jóvenes, activos, parados y ocupados..... 581

Índice de mapas

<i>Mapa 1. Regiones elegibles en virtud del Objetivo 1, 2000-2006</i>	26
<i>Mapa 2. Efectos fijos regionales sobre el PIB pc.</i>	40
<i>Mapa 3. Empresas beneficiarias por mil activos a través del MCA por Comunidades Autónomas (2000-2002)</i>	391

0. RESUMEN EJECUTIVO

Nota preliminar: Este resumen ejecutivo es una parte del Informe de Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo, 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1 (MCA), realizado por Investigaciones y A. T. Quasar, SA. Su lectura ofrecerá una visión sintética pero parcial de las valoraciones contenidas en dicho Informe. El último capítulo de la evaluación contiene un resumen de conclusiones y recomendaciones útiles para la mejora de la eficacia y eficiencia del MCA.

¿Cómo ha sido el proceso de Evaluación Intermedia?

La evaluación es un ejercicio reglamentario (Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999. Artículos 40, 41, 42, 43 y 44) cuya finalidad es analizar las realizaciones, resultados e impactos de las intervenciones públicas con criterios independientes y objetivos. La evaluación es un proceso dividido en tres fases: la evaluación previa, la evaluación intermedia, y la evaluación posterior (o final). La fase actual de evaluación intermedia persigue analizar la marcha de los programas a mitad de recorrido con el objetivo de plantear recomendaciones que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y contribución de las actuaciones a los objetivos sociales y económicos propuestos.

Entre las características determinantes de este proceso de evaluación se encuentra la voluntad de que el resultado final no fuera fruto de un proceso de evaluación independiente y paralelo de las evaluaciones intermedias de las formas de intervención del MCA sino que por el contrario sea resultado de la síntesis de los análisis y valoraciones de las 23 evaluaciones de Programas Operativos. Por este motivo el proceso de evaluación se ha realizado de la siguiente forma escalonada:

- En primer lugar, el inicio o puesta en marcha de este proceso fue la **elaboración de una Guía de Coordinación Metodológica** para la evaluación de los Programas del Objetivo 1, la cual tuvo en cuenta todos los referentes metodológicos requeridos.
- En segundo lugar, la **coordinación continua del proceso de evaluación** que ha incluido reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, reuniones temáticas y bilaterales, y suministro a los evaluadores de PO de la información de seguimiento a utilizar una vez depurada y explotada.
- En tercer lugar, la **integración de la información recibida** de los evaluadores de PO (trabajo de campo) y de las valoraciones finales de sus informes.

- En cuarto lugar, la redacción de este informe de evaluación que satisface de forma holgada el conjunto de requisitos establecidos por los pliegos técnicos, y que aporta mejoras sustanciales respecto a los mismos¹.

¿Cuáles son los rasgos básicos del MCA Objetivo 1 de España?

El Marco Comunitario de Apoyo de las regiones españolas del Objetivo 1² es el resultado último de la fase de programación del período 2000-2006. Ésta tuvo su inicio en la elaboración de los Planes de Desarrollo Regional de las distintas regiones españolas del Objetivo 1. La integración de estos documentos de programación dieron lugar a la elaboración del *Plan de Desarrollo Regional de España, 2000-2006*.

La delimitación de los recursos financieros correspondientes al Objetivo 1 de España, y la selección de aquellas intervenciones con mayor grado de relación con las directrices comunitarias dieron lugar al Marco Comunitario de Apoyo.

Su **enfoque estratégico** supone una importante innovación respecto al hasta ahora utilizado en la aplicación de medidas de mejora estructural. Este nuevo enfoque es resultado de una **nueva concepción más amplia de los procesos de desarrollo económico**, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, bajo la concepción del Desarrollo Sostenible y la Igualdad de Oportunidades.

Su articulación operativa se instrumenta mediante veintitrés Programas Operativos, doce de los cuales tienen un carácter regional (*Programas Operativos Integrados o POI*), y los once restantes, plurirregional (*Programas Sectoriales*).

La cofinanciación comunitaria del MCA procede de los cuatro Fondos Estructurales³ con una preponderancia clara del FEDER sobre el FSE, FEOGA-O y el IFOP. En su gestión participan la AGE, las administraciones autonómicas, las locales, así como empresas públicas y privadas.

En consecuencia, **el Marco Comunitario de Apoyo atiende todos los ámbitos de intervención de la Política Regional Comunitaria** en el conjunto de territorios Objetivo 1 aplicando el principio de subsidiaridad, lo cual permite

¹ Como son la atención específica a otras demandas de información por parte de los responsables nacionales y comunitarios de Agricultura, Medio Ambiente, Empleo e Igualdad de Oportunidades, o el análisis de la vigencia del diagnóstico, la pertinencia de los instrumentos utilizados, los logros alcanzados, y la incidencia e impacto específicos alcanzados por los Campos de Actuación de la Estrategia de Desarrollo Regional aplicados por el MCA.

² Las regiones españolas del Objetivo 1 son Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla, Las cuales representan una superficie del 76,1% respecto al total nacional y el 58,5% de la población española con una renta per cápita inferior al 75% de la media comunitaria (UE-15).

³ El Fondo de Cohesión, y el FEOGA-Garantía destinado a la Política Agraria Común son instrumentos financieros de Cohesión, pero no son Fondos Estructurales por lo que no se integran en los Programas Operativos.

una interacción más elevada de los instrumentos financieros comunitarios en la persecución de los objetivos planteados.

Por otro lado, **el MCA es sólo una parte de las actuaciones de política económica desarrolladas en las regiones del Objetivo 1**. De forma complementaria se desarrollan otras actuaciones comunitarias de Cohesión, y principalmente la política autónoma del Estado y de los gobiernos autonómicos financiadas íntegramente con cargo a sus presupuestos.

Estructura financiera del MCA Objetivo 1 de España, 2000-2006 según Fondos Estructurales

PROGRAMAS	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP
PROGRAMAS REGIONALES (Programas Operativos Integrados)				
1. POI de Andalucía	78%	12%	10%	0%
2. POI del Principado de Asturias	77%	8%	15%	0%
3. POI de Canarias	77%	15%	8%	0%
4. POI de Cantabria	67%	11%	22%	0%
5. POI de Castilla-y León	70%	10%	20%	0%
6. POI de Castilla-La Mancha	69%	11%	20%	0%
7. POI de Extremadura	70%	17%	13%	0%
8. POI de Galicia	68%	11%	21%	0%
9. POI de la Región de Murcia	81%	10%	9%	0%
10. POI de la Comunidad Valenciana	75%	17%	8%	0%
11. POI de Ceuta	80%	20%	0%	0%
12. POI de Melilla	83%	17%	0%	0%
PROGRAMAS PLURIRREGIONALES (Programas Sectoriales)				
13. PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	100%	0%	0%	0%
14. PO Local	100%	0%	0%	0%
15. PO FEDER-FSE de Investigación, Desarrollo e Innovación	85%	15%	0%	0%
16. PO de la Sociedad de la Información	100%	0%	0%	0%
17. PO de Fomento del Empleo	0%	100%	0%	0%
18. PO de Sistema de Formación Profesional	0%	100%	0%	0%
19. PO de Iniciativa Empresarial y Formación Continua	0%	100%	0%	0%
20. PO de Lucha contra la Discriminación	31%	69%	0%	0%
21. PO Plurirregional del IFOP	0%	0%	0%	100%
22. PO de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios	0%	0%	100%	0%
23. Programa Plurifondo de Asistencia Técnica	41%	12%	47%	0%
TOTAL MAC	61%	22%	13%	4%

Fuente: elaboración propia a partir del MCA Objetivo 1 de España, 2000-2006

¿Es válido el diagnóstico previo del MCA?

El MCA aborda con gran amplitud el diagnóstico social, ambiental y económico del conjunto del territorio Objetivo 1, **apoyado en una amplia batería de indicadores fiables** que cubren la totalidad de los ámbitos de actuación en los que interviene.

La actualización y ampliación de toda esta información hasta el 2002 ha corroborado los rasgos más significativos identificados en el MCA. El

análisis conjunto de la información muestra la necesidad de mantener el diagnóstico y los esfuerzos para dar continuidad a la moderada aproximación de la mayoría de variables a los estándares nacionales y comunitarios.

Asimismo, el análisis de la validez de la evaluación previa realizado en los 23 Informes de Evaluación de cada uno de los PO conducen a la misma conclusión. El único acontecimiento que implica cambios representativos en este diagnóstico es la catástrofe del petrolero Prestige frente a las costas gallegas, que ha afectado a varias regiones del Objetivo 1, y que podría tener algunas implicaciones en las líneas prioritarias de ejecución del PO de Estructuras Pesqueras.

En consecuencia, el **Informe de Evaluación Intermedia avala la vigencia del diagnóstico** recogido en el primer capítulo del MCA que se sintetiza en un cuadro de fortalezas y amenazas coherente con dicho diagnóstico.

¿Está correctamente definida la estrategia del MCA? ¿Qué grado de interrelación presenta?

La aplicación del MCA se dirige a **reforzar la cohesión económica y social en España**, es decir, a reducir y eliminar las disparidades en renta, empleo y calidad de vida existentes entre las diversas Comunidades Autónomas.

Su elevada lógica de programación definida ya en el Plan de Desarrollo Regional permite expresar la Estrategia de Desarrollo en un árbol de objetivos compuesto por tres Objetivos Finales y otros 14 Objetivos Intermedios, lo cual garantiza su evaluabilidad estratégica.

El análisis de sinergias pone de relieve la contribución específica de cada objetivo intermedio a los otros trece objetivos intermedios, y a su vez, la sensibilidad de cada objetivo a los otros trece objetivos intermedios. El grado de interrelaciones desarrolladas son más del 25% de las posibles, lo cual beneficia el funcionamiento global del MCA y la consecución de sus tres objetivos finales.

¿Son pertinentes los objetivos respecto al diagnóstico socioeconómico?

El análisis de la pertinencia de la programación examina el grado de alcance y complementariedades existentes entre la síntesis de debilidades y fortalezas por un lado, y los objetivos definidos por otros. **La evaluación intermedia muestra** que todas las debilidades son atendidas por al menos un objetivo y que los objetivos intermedios son útiles para aprovechar las fortalezas. Por tanto, valora que existe **una planificación pertinente, bien encaminada y con potencial** para:

- *Desarrollar un entramado productivo sólido* a través de la creación de las condiciones necesarias para estimular la inversión y la innovación.

- *Crear*, en el campo de los recursos humanos, *una población más innovadora y formada*, sobre la base de una amplia dotación de infraestructuras educativas, el impulso de acciones de inserción y reinserción laboral, el reforzamiento de la educación técnico-profesional y el apoyo a las actividades de I+D.
- *Conectar*, en materia de integración y articulación territorial, *a las regiones peor dotadas con los ejes transeuropeos de transporte* y conseguir, en definitiva, unos umbrales mínimos de accesibilidad que eviten estrangulamientos en los procesos de desarrollo.

Definición del árbol de objetivos del MCA 2000-2006 para las regiones españolas Objetivo 1

I. Favorecer el proceso de convergencia real

1. Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial.
2. Favorecer el desarrollo, ajuste estructural y la diversificación del tejido productivo.
3. Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales (desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas).
4. Incrementar los niveles tecnológicos, impulsar el desarrollo de actividades de innovación y de la sociedad de la información, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs.
5. Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1.

II. Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades

6. Favorecer la creación de empleo y la inserción ocupacional de los empleados.
7. Refuerzo de la estabilidad en el empleo.
8. Refuerzo de la educación técnico-profesional.
9. Favorecer la integración laboral de las personas con especiales dificultades.
10. Incrementar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

III. Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.

11. Gestión integral de residuos urbanos, industriales y agropecuarios.
12. Protección, prevención, y regeneración de enclaves naturales y rurales y uso sostenible de la bio-diversidad.
13. Mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas existentes, así como de la utilización y abastecimiento de agua a la población.
14. Desarrollo y modernización de la red sanitaria y servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y del MCA

¿Es coherente la estructura interna del MCA?

La multiplicidad de instrumentos aplicables por los Órganos Gestores para alcanzar las metas sociales y económicas del MCA quedan reflejadas en las 79 medidas⁴ definidas y articuladas en nueve Ejes de desarrollo. Cada medida es cofinanciable por un único Fondo Estructural y todas ellas se muestran útiles para colaborar en la consecución de algún objetivo intermedio. Asimismo, todos los objetivos intermedios tienen asociada -al menos- una medida.

⁴ Incluyendo las gestionadas por SG alcanzan el número de 117.

Prueba de la correcta articulación interna del MCA es el hecho de que los objetivos de alto valor estratégico o integrados coinciden con aquellos a los que contribuyen los cuatro Fondos Estructurales a través de las medidas que cofinancian. Éstas son las que inciden, más directamente, sobre el desarrollo del tejido productivo como pieza clave para el crecimiento de estas regiones.

Esta elevada coherencia interna se ve corroborada por el hecho de que ninguno de los 23 Informes de Evaluación de PO ha encontrado dificultades o incoherencias para relacionar la prioridades específicas de cada programa con los Ejes y Medidas del MCA.

*Definición de los Ejes del MCA 2000-2006 para las regiones españolas
Objetivo 1*

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
2. Sociedad del Conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Redes de transporte y energía
7. Agricultura y desarrollo rural
8. Estructuras pesqueras y acuicultura
9. Asistencia técnica

Fuente: MCA 2000-2006

¿Cuál es el grado de coherencia externa del MCA?

El análisis de la coherencia externa pondera la adecuación entre el Marco y otros programas europeos y nacionales. Por tanto, en el ámbito de la coherencia externa se plantea la relación del Marco con las orientaciones generales de la Comisión Europea, y con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socio-económico planteado por la Administración General del Estado.

Por lo que respecta al ámbito nacional, **el proceso de programación ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general basada en la síntesis de políticas sectoriales y transversales.** Complementariamente, las evaluaciones de PO han confirmado la coherencia de los programas analizados con las políticas sectoriales de la Administración General del Estado.

Por otra parte, la formulación estratégica y el enfoque del MCA está en la línea de la **Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible**, con la **Estrategia Marco de Igualdad de Oportunidades**, comparte las orientaciones de la **Política Europea de Ordenación del Territorio** y la **Estrategia Europa por el Empleo**. Asimismo, las acciones y medidas relativas a la Sociedad de la Información están en la línea de las orientaciones y conclusiones recogidas en la Cumbre de Lisboa y la **estrategia de crecimiento europea**, y las acciones sobre

el desarrollo rural son complementarias de las realizadas por **la Política Agraria Común**.

Adicionalmente, el MCA es complementario con los objetivos de las **Iniciativas Comunitarias Interreg** (muy en especial de los programas con regiones de Portugal), con los de las **Iniciativas Comunitarias Urban** que se desarrollan en municipios y mancomunidades del territorio Objetivo 1, así como con el **Fondo de Cohesión** en materia de Medio Ambiente y Redes de Transporte transnacionales. La coordinación de estos instrumentos financieros se ve favorecida por su gestión integrada en la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda. Asimismo, el MCA es complementario de las iniciativas Leader + y de las otras iniciativas FSE para lo que existe una adecuada coordinación con el MAPA y el MTAS.

¿Cuál es el grado de coherencia financiera del Programa?

La Coherencia Interna del MCA debe encontrar su continuidad en una Coherencia Financiera que permita hacer realidad las sinergias potenciales diseñadas por la programación estratégica.

En este sentido, el MCA concentra los mayores recursos en los Ejes 6 y 4 que proporcionan las condiciones de base para el crecimiento económico (accesibilidad, energía y recursos humanos); los Ejes 3 y 1 tienen una relevancia financiera media que se ve reforzada por la colaboración del resto de la estrategia en sus objetivos de crecimiento económico sostenido basado en la iniciativa privada y el cuidado del entorno natural; el resto de Ejes tienen un peso financiero específico menor acorde a sus necesidades específicas (Ejes 5, 7 y 9) o por su contenido menos tradicional (Eje 2).

Por otro lado, los Programas regionales centran su esfuerzo financiero en los Ejes de clara vocación territorial en los que es posible anticipar los proyectos (Ejes 6 y 3). Por su parte, los Programas plurirregionales se concentran en políticas de demanda en las que es difícil conocer de forma previa el destino territorial (Ejes 1, 2, 4 y 5) o de un marcado carácter sectorial (Ejes 7 y 8).

En consecuencia **existe una elevada coherencia financiera**, sobre la que cabría matizar que el moderado peso específico del Eje 2 responde más a la limitada capacidad de absorción de las administraciones implicadas, que a las necesidades estratégicas definidas en el diagnóstico.

¿Se están cumpliendo los objetivos financieros del Programa?⁵

El **nivel de eficacia global del MCA es de 62,35%**, con pagos inferiores a aquellos inicialmente programados para las anualidades 2000, 2001 y 2002 pero con un ritmo de ejecución creciente. Ello viene inducido fundamentalmente por la escasa eficacia de algunos Programas Plurirregionales y dentro de los Programas Integrados por la lenta ejecución del Eje 3 (Medio Ambiente).

La eficacia sobre pagos programados (más ajustada a la realidad operativa del programa) sitúa la capacidad de absorción del Programa en un 103,95%. La eficacia sobre lo comprometido (que sirve como indicador adelantado del ritmo de ejecución futura) supera el 150%. Por tanto, **la valoración general es la aparente capacidad del MCA para cumplir sus objetivos financieros al final del periodo de ejecución**, aunque previsiblemente con alguna reordenación financiera. Esta opinión externa es compartida por el 90% de los coordinadores de Programas y Fondos, con un mayor optimismo por parte de la Administración Regional que de la General del Estado.

¿Cuál es la aportación de los PO a la eficacia financiera del MCA?

Los Programas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Asturias y Castilla y León alcanzan una eficacia financiera muy satisfactoria, con una capacidad de absorción entre el 75% y el 95%.

Los Programas de Melilla, Comunidad Valenciana, Estructuras Agrarias, Ceuta, Canarias, Andalucía y Galicia tienen una eficacia alta, superior a la media del MCA (62%) pero inferior a la media del conjunto de Programas Integrados (68%).

Los Programas Plurirregionales de Desarrollo Local y Urbano, de Competitividad, de Estructuras Pesqueras, y los Integrados de Murcia y Extremadura tienen una eficacia moderada ligeramente por encima de la media de los Programas sectoriales (52%).

El resto de Programas sectoriales tienen una eficacia baja (Iniciativa Empresarial, I+D+I, Formación Profesional y Fomento del Empleo) **o muy baja** (Lucha contra la Discriminación, Asistencia Técnica, y Sociedad de la Información).

⁵ La capacidad de absorción financiera se ha valorado a través de tres medidas conceptuales complementarias. La *eficacia global* (o clásica) resulta del cociente entre los pagos realizados y las anualidades programadas (compromisos programados a siete años) para los tres primeros años. La *eficacia sobre pagos programados* resulta del cociente entre los pagos realizados y las anualidades de los tres primeros años después de haber redistribuido la programación en nueve años (periodo establecido para realizar los pagos). La *eficacia sobre lo comprometido* resulta del cálculo entre los compromisos de pago asumidos por los gestores y los compromisos programados para los tres primeros años (de las anualidades a siete años). Este último valor hay que tomarlo con gran cautela pues presenta elementos problemáticos en su almacenamiento y cálculo.

¿Qué Ejes han manifestado una mayor capacidad de absorción financiera?

El Eje 6 – presente únicamente en los Programas regionales – **es el que alcanza un mayor nivel de eficacia financiera** (74,82%), aunque también es el eje que presenta mayores desviaciones en los niveles de eficacia entre los distintos Programas (muy baja en Ceuta, Extremadura y Murcia, y muy alta en Cantabria, Castilla-La Mancha y Melilla).

Los Ejes 4 y 1 tienen también una capacidad de absorción alta y superior a la media. El Eje 4 (69,33%) tiene una ejecución muy satisfactoria y homogénea en los Programas regionales, y moderada en los sectoriales. El Eje 1 (63,41%) tiene una ejecución similar entre programas aunque con dos situaciones extremas (Cantabria 116% y Ceuta 16%).

Los Ejes 5, 7 y 8 logran una eficacia financiera moderada (entre el 59% y el 54%). En el Eje 5 los Programas regionales alcanzan una eficacia muy satisfactoria (83%) frente a una eficacia baja del PO Local. El Eje 7 presenta importantes retrasos en la Comunidad Valenciana y en Andalucía.

Los Ejes 2 y 9 tienen una eficacia aproximada del 50% con fuertes asimetrías entre programas. En el caso del Eje 2 el ritmo de ejecución de los Programas regionales es alto (70%).

Por último, **el Eje 3 presenta una eficacia baja** (44,22%). Se trata de un aspecto común para los Programas regionales y para el PO Local. Las excepciones son Cantabria, Castilla y León y Canarias con niveles altos de ejecución (superiores al 62%).

Como valoración general se observa una evidente relación entre el peso financiero de los ejes (y de las medidas) y su grado de absorción financiera, **poniendo de manifiesto los mayores esfuerzos realizados en aquellos Ejes con mayor capacidad de incidencia** sobre el entorno socioeconómico. El Eje 3 es la gran excepción a esta valoración general como consecuencia de los factores institucionales específicos que están condicionando el desarrollo de sus medidas principales.

Como consecuencia, se observa que los diferentes ritmos de ejecución han conducido a una nueva jerarquización financiera de los ejes, la cual otorga un peso financiero relativo dentro del MCA mayor del previsto a los Ejes 6 (+5%), 4 (+2%) y 1 (+0,2%). Por el contrario, el resto de ejes pierden peso específico, con una especial relevancia en el caso del Eje 3 (-4,3%) y del Eje 2 (-1,3%). **Esta moderada reordenación financiera tiene asimismo moderadas implicaciones en la capacidad real del MCA para incidir sobre los campos de actuación** de su política social, ambiental y económica.

¿Cuáles es la contribución de los PO's a las prioridades y objetivos del MCA?: los logros alcanzados

Los 15.549.880.899 de euros que se ha invertido entre 2000 y 2002 se han materializado en 87.691 proyectos cofinanciados por FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP que han sido gestionados por la Administración Regional, la Administración General del Estado, la Local y otros entes y organismos públicos y privados.

Este volumen total de inversiones suponen en términos anuales aproximadamente el **2% del PIB del territorio Objetivo 1** (y algo menos del 1% del PIB de España). Los logros alcanzados por el MCA a través de los 87.691 proyectos son tan variados como los tipos de actuación que se han desarrollado. El grado de eficacia es bastante parejo con el de absorción financiera en las realizaciones físicas más comunes, y muy variable respecto a los resultados e impactos. Los costes unitarios apenas aportan información sobre la eficiencia de las actuaciones por no existir una asignación financiera específica para cada indicador; no obstante, la valoración que merecen no difieren mucho de la realizada para la eficacia física.

Con el ánimo de hacer más visible esta variada gama de logros físicos provocados por los cuatro Fondos Estructurales se ha construido una clasificación alternativa según los campos de actuación de la Estrategia de Desarrollo Regional⁶. Estos campos son: dotación de **infraestructuras** (productivas, ambientales, urbanas y sociales), promoción del **tejido empresarial** (en agricultura, industria y servicios), fomento transversal de la **innovación y la sociedad de la información**, política de **desarrollo rural**, y políticas activas de empleo sobre los **recursos humanos**.

En el ámbito de las Infraestructuras Medioambientales (Eje 3), Locales y Sociales (Eje 5) y Productivas (Ejes 6 y 7), el FEDER y el FEOGA han propiciado la construcción y equipamiento de 131 Centros de Salud, la reforma de 29 Hospitales, la construcción de 810 km de redes de transporte de energía eléctrica y de 250 km de gasoductos, la renovación o acondicionamiento de 4.764 km de carreteras y autovías, la renovación y mejora de 173 km de vías férreas y de 16 puertos y dársenas, 9.973 km. de caminos rurales construidos o mejorados, 4.394 km. de tuberías de acequias para riegos o la construcción de 125 edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales. El grado de eficacia financiera logrado se puede calificar como elevado en el ámbito de las infraestructuras viarias, frente a la moderación patente en las dotaciones sociales, locales y, especialmente, ferroviarias y medioambientales.

Las Comunidades que han concentrado una mayor cantidad de gasto durante el período 2000-2002 en este ámbito han sido Andalucía (26,9% del gasto total de

⁶ Lo que permitiría a su vez realizar otras agregaciones o comparaciones interterritoriales (por ejemplo junto con el Objetivo 2 y 3) o intertemporales (junto con el MCA 1994-1999).

los Ejes referidos), seguida, a cierta distancia, de Castilla y León (14%), Galicia (12%) y Castilla-La Mancha (10,9%).

La incidencia de los programas en la dotación de estas infraestructuras **ha sido especialmente relevante sobre el incremento de la red de transporte** por carretera de gran capacidad (60% del avance se debe al MCA), la incidencia **sobre las infraestructuras turísticas** (afectando al 51% de los visitantes recibidos) o **sobre las infraestructuras sanitarias** (el 7% de los hospitales han sido reformados).

En el ámbito del tejido empresarial (Eje 1, 2, 3, 4, 5 y 7) se ha ayudado a través de FEDER, FSE FEOGA e IFOP a 94.600 empresas (96% Pymes) provocando una inversión total inducida (efecto palanca) de 12.257 millones de euros. Estas realizaciones físicas han sido mayores en las regiones que han concentrado, en términos relativos, la mayor parte de los pagos realizados (como en Galicia, Castilla-La Mancha o Extremadura). La eficacia física ha sido pareja a la financiera en empresas beneficiarias y más alta en inversión inducida.

En términos totales **se ha asistido al 13% de las empresas con asalariados, al 20% de las Pymes que exportan por primera vez, y la inversión inducida a supuesto el 20,7% de los nuevos créditos concedidos por el sistema financiero en este periodo.**

Los instrumentos utilizados han estado encaminados a favorecer la localización y la internacionalización de las empresas, así como la diversificación de las economías rurales. Éstos **han logrado una incidencia elevada** (aunque dispar por regiones) que se ha traducido en **una reducción de las distancias respecto a la media española en densidad empresarial y grado de internacionalización**, sin haber alcanzado todavía dicha media.

En el ámbito de la Sociedad del Conocimiento (Eje 2 y 4) el FEDER y el FSE han implicado a 48.199 investigadores, a 1.503 centros, a la formación en Sociedad de la Información de 672.691 personas, y a la instalación de 26.864 líneas RDSI. Se ha provocado un inversión privada inducida en innovación de 787 millones de euros. La eficacia física es alta o muy alta, con una reducción general de los costes medios, y una contribución alta a la eficiencia del sector público y privado.

La incidencia ha sido muy alta sobre el personal investigador (97%) mejorando además la cualificación del empleo, alta en la movilización de la iniciativa privada (el 40% del gasto empresarial en I+D ha sido inducido por el programa), y **baja en la dotación de redes de banda ancha** (aproximadamente el 3% del stock de líneas RDSI y ADSL).

La mediana eficacia financiera del Eje 2 unida a las ventajas comparativas de las regiones más avanzadas en este campo ponen de relieve la **necesidad de incrementar el gasto específico en las regiones del Objetivo 1** en sus tres ámbitos específicos: la administración pública, la empresa, y la población.

En el ámbito del desarrollo rural (Eje 7, 1 y 3) contribuye de forma específica el FEOGA-Orientación, aunque existen sinergias con el FEDER y el FSE favoreciendo las actividades económicas y mejorando las condiciones de accesibilidad, calidad de vida, y oportunidades laborales. **Ha financiado la modernización de 346.000 hectáreas agrícolas, a 15.117 agricultores profesionales y a 2.736 empresas de transformación agroalimentaria**, mejorando la renta de los agricultores (más en proyectos de regadío), la calidad y el respeto ambiental en la producción del complejo agroalimentario, y con una incidencia específica sobre los jóvenes y las mujeres. En general la eficacia financiera lograda se considera adecuada, con algunos retrasos específicos en algunas medidas.

Se puede afirmar que las medidas específicas de desarrollo rural que contempla el MCA resultan pertinentes y contribuyen de forma efectiva a atenuar los principales estrangulamientos de los territorios rurales del Objetivo 1, entre los que la despoblación adquiere un carácter crítico. En este sentido, las medidas más destacables en función de su significación financiera y efectos esperables son las relativas a industrialización agraria (medida 1.2), gestión de los recursos hídricos agrícolas (medida 7.1), las destinadas a la mejora de las explotaciones agrarias y relevo generacional (medidas 7.3 y 7.4) y las que se orientan a la conservación y mejora del medio natural (medidas 3.9 y 3.10).

En el ámbito de los Recursos Humanos (Eje 4) el FSE ha beneficiado a 7.022.995 personas (un 29% de la población de las Regiones Objetivo 1), **con formación (57%), itinerarios integrados de inserción (23%), orientación (14%) y ayudas (6%)**. Más del 55% de los beneficiarios son mujeres y el 38% son jóvenes menores de 25 años. Asimismo, del total un 1,4% son inmigrantes y un 1,5% discapacitados. Del conjunto de beneficiarios, un 27% estaban ocupados y el 22% desempleados, no constando información disponible para el resto.

El conjunto de actuaciones desarrolladas en el marco de la cofinanciación FSE ha alcanzado una eficacia en estos tres primeros años del 64%, observándose un mejor comportamiento de los PO Regionales que alcanzan por si solos una eficacia del 81% mientras que los PO Plurirregionales obtienen un 54%.

La tasa de inserción de la Formación Ocupacional es del 64% en los hombres y del 55% en las mujeres (el 46% del conjunto de todos los desempleados han recibido algún tipo de formación, llegando este porcentaje en el caso de la mujer hasta el 50%), el grado de satisfacción de los beneficiarios de Formación Continua es del 92% (prácticamente todos los ocupados participaron en acciones formativas, con una mayor incidencia en los hombres) y además el 72% reconoce un beneficio en términos de estabilidad laboral consecuencia de estas acciones y los programas de Garantía Social han logrado que el 73% de los beneficiarios continuaran estudiando.

¿Cuál es la contribución de los Fondos Estructurales al crecimiento económico y el empleo?: la actualización de la evaluación del impacto macroeconómico del MCA

Para determinar la contribución del MCA a la evolución macroeconómica se ha realizado un ejercicio centrado en el análisis de los efectos de demanda y de oferta a largo plazo de los pagos realizados hasta este momento; es decir, de aquellos efectos no sólo derivados de la propia construcción o puesta en marcha de los proyectos, sino también de los asociados al aumento de la productividad y competitividad de unos stock regionales más elevados de capital (modelo Hermin). Estos efectos se prolongan en el tiempo como consecuencia de los efectos multiplicadores que producen en la economía.

La tasa de crecimiento media anual de la economía española entre 2000 y 2006 se estima en un 3,13%. **En ausencia de las inversiones cofinanciadas entre 2000 y 2002 dicho crecimiento anual sería de 2,72% (0, 41 puntos porcentuales inferior):**

- La ausencia de las inversiones en infraestructuras reducirían dicha tasa hasta un 2,89 %.
- En el caso de no llevarse a cabo la inversión en recursos humanos, la economía española registraría una tasa de crecimiento acumulativo durante ese mismo período del 3,05 %,
- En última instancia, la falta de las ayudas a la inversión productiva en el MCA daría lugar a un crecimiento de la producción real española del 3,04 %.

La integración de la Estrategia Europea para el Empleo en el MCA ha mejorado la incidencia de los Fondos Estructurales sobre el mercado de trabajo. Precisamente es en el Pilar II (empleo y espíritu empresarial) donde se manifiestan las mayores sinergias entre Fondos y Ejes. Como consecuencia, se obtiene **una reducción media de la tasa de paro de un 0,84%** anual para el conjunto del periodo 2000- 2006:

- Las inversiones en infraestructuras contempladas en el MCA generarían una reducción media de la tasa de paro de 0,46 puntos porcentuales respecto a un escenario de ausencia de dichas inversiones.
- Para las ayudas en capital humano, la caída media en la tasa de paro entre los escenarios con y sin este tipo de ayudas se situaría en 0,15 puntos para el periodo 2000-2006.
- Por último, en el caso de las ayudas a empresas, el descenso en la tasa de paro sería de 0,23.

Dicho comportamiento de la producción y del empleo tiene como resultado **un incremento sostenido en la productividad del trabajo** de un 1,10% anual con ayudas estructurales durante el periodo 2000-2006, frente a un crecimiento del 0,87% en ausencia de dichas ayudas.

Evaluación de la aplicación de las Prioridades Horizontales

La valoración de la integración y aplicación de las Prioridades Horizontales de Desarrollo Sostenible e Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha seguido un proceso de abajo-arriba⁷ siguiendo las metodologías específicas acordadas en el Grupo Técnico de Evaluación. Este hecho supone una mejora sustancial respecto a periodos anteriores, fruto del continuo aprendizaje de administraciones y evaluadores, y de los esfuerzos realizados por las autoridades ambientales -en primer lugar-, a los que se han sumado las autoridades sobre igualdad de oportunidades.

Desde un punto de vista programático **el MCA incorpora entre sus prioridades estratégicas la concepción del respeto al medio ambiente y la igualdad de oportunidades como parte irrenunciable de la Estrategia de Desarrollo con un carácter sostenible y compartido.**

La aplicación del concepto desarrollo sostenible en los proyectos desarrollados se ha visto facilitada por la existencia de instituciones e instrucciones consolidadas y conocidas por los gestores. El siguiente gran objetivo en esta materia debe ser la construcción de series estadísticas útiles para valorar los impactos generales y perfeccionar los instrumentos de política ambiental utilizados.

Por el contrario, el desarrollo de la igualdad de oportunidades en los programas se ha visto condicionada por un conocimiento insuficiente por parte de los gestores de los contenidos y de las instituciones responsables de ofrecer las orientaciones específicas. La primera meta a lograr en esta materia debe ser la consolidación de las instituciones y las orientaciones, con el fin de lograr el reconocimiento general de la igualdad de oportunidades como prioridad horizontal en todos los ámbitos de la política económica y social.

¿Cuál es la valoración general de cada Eje?

La valoración que merece cada Eje respecto a los grandes aspectos de la Evaluación Intermedia queda sintetizada en el siguiente cuadro:

⁷ De proyectos a Medidas y de Programas Operativos al MCA

Aspectos:	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7	Eje 8	Eje 9
<i>Programación y ejecución</i>									
Participación	▶	▼	▶	▲	▶	▲	▶	▼	▼
Coherencia financiera	▲	▼	▲	▲	▲	▲	▶	▲	▶
Incidencia potencial	▲	▶	▲	▲	▶	▲	▼	▶	▼
Eficacia	▲	▼	▼	▲	▶	▲	▶	▶	▼
Eficiencia	▲	▲	▶	▲	▶	▶	▶	▶	▲
<i>Incidencia real y valor añadido comunitario (*)</i>									
Objetivo específico	▶	▲	▶	▲	▶	▲	▶	▼	▶
Empleo	▲	▶	▲	▲	▶	▲	▼	▼	▼
Mantenimiento de la población	▲	▲	▶	▼	▲	▶	▶	▲	▼
Igualdad de Oportunidades	▶	▲	▼	▲	▶	▼	▲	▶	▶
Desarrollo Sostenible	▶	▶	▲	▲	▲	▶	▲	▲	▶
Contribución de los Fondos	▶	▲	▲	▲	▼	▲	▲	▲	▲

(*): La incidencia real está valorada sobre la capacidad potencial de cada Eje

¿Qué valoración merece la Calidad de la Ejecución y de los Sistemas de Coordinación, Seguimiento y Difusión

En términos generales, se aprecia una definición precisa de las tareas y competencias en la gestión de las intervenciones estructurales, por parte de las instituciones comunitarias, nacionales y regionales, con un alto grado de descentralización, que se traduce en un funcionamiento eficaz. Precisamente la organización territorial y administrativa del Estado español favorece la gestión de este tipo de políticas estructurales.

La coordinación entre los organismos gestores y ejecutores es suficiente dentro del complejo entramado administrativo que supone la gestión del MCA. Respecto a periodos de programación anteriores la coordinación se ha complicado debido al carácter integrado de los Programas regionales y las crecientes exigencias de seguimiento y control. La estructura administrativa favorece en mayor medida las relaciones entre unidades vinculadas a la gestión de un mismo Fondo que entre instancias de Fondos diferentes; esto ocurre en el ámbito comunitario, nacional y regional. Por otro lado, las Comunidades Autónomas demandan información más precisa y continua (que la contenida en

los Informes Anuales) sobre la marcha de los proyectos gestionados por la AGE dentro de sus Programas Integrados para mejorar la complementariedad de las actuaciones.

La coordinación entre los gestores de Fondos Estructurales y los del Fondo de Cohesión suele estar garantizada por la centralización de las competencias de gestión en la misma Dirección General. Así ocurre en el Ministerio de Hacienda cuya DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial realiza esta labor de coordinación.

La adecuación de los circuitos financieros utilizados se pone de relieve en dos aspectos fundamentales: por un lado, la correcta definición de sus etapas y, por otro, la relativa puntualidad en los pagos efectuados a los beneficiarios de las ayudas. Como aspecto mejorable se encuentra la optimización de las transferencias financieras desde el Ministerio de Agricultura hacia las Comunidades Autónomas.

El sistema de seguimiento está basado en la aplicación **Fondos 2000** gestionada por la IGAE que **permite un seguimiento continuo de los aspectos financieros y físicos a nivel de proyecto. El sistema de transmisión de la información es fiable** encontrando sólo algunos problemas de pérdida de información física en el complejo itinerario que deben seguir las actuaciones FSE (que antes de llegar a Fondos 2000 desde los órganos gestores pasan por una aplicación intermedia: el SSU de la UAFSE).

Los indicadores de realización, resultado e impacto utilizados para el seguimiento del Programa son pertinentes en líneas generales. El principal reto es la capacidad de seleccionar los indicadores más útiles para cada una de las tareas de seguimiento y evaluación. Existen más de 4.000 indicadores definidos (sin contar los de SSU), cifra que se puede considerar elevada en términos absolutos, y muy elevada respecto al periodo de programación anterior. Esto explica que algunos gestores no utilicen todos los indicadores propuestos en los CPO (aunque los que utilizan son suficientes) y que el equipo evaluador seleccione los más relevantes para sus apreciaciones. En este sentido la evaluación propone una serie de recomendaciones para mejorar la evaluabilidad de los programas en las próximas actualizaciones de las evaluaciones intermedias.

Existe **una adecuada cualificación de los responsables de la coordinación del MCA** y sus formas de intervención, así como de los gestores, y un suficiente conocimiento del manejo de los Fondos Estructurales. Entre los aspectos mejorables que señalan la mayoría de los informes de evaluación de programas operativos se encuentran: el continuo perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas y la paulatina adquisición de experiencia en su utilización, así como la solicitud de la ampliación de los equipos humanos tanto en la Comunidades Autónomas como en la SG del FEDER en el Ministerio de Hacienda.

Se ha producido un adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria de publicidad, sensibilización y comunicación, desde la fase de convocatoria

y subsiguiente adjudicación de los proyectos hasta la posterior realización de las actuaciones.

Las 10 principales conclusiones (y recomendaciones) de la evaluación

- El diagnóstico inicial es válido y la estrategia pertinente y coherente por lo que no es necesario ninguna modificación de la estrategia de desarrollo definida en el MCA. *Desde el punto de vista de la coherencia financiera sería recomendable incrementar el peso financiero del Eje 2 en aquellos programas donde sea posible, para ayudar a reducir las distancias respecto a la media europea en este ámbito.*
- La coordinación institucional es adecuada aunque demasiado compartimentada por Fondos. *Sería recomendable una mayor coordinación metodológica entre los servicios de la Comisión, una mayor integración de los sistemas de seguimiento de los Ministerios (Hacienda, Trabajo y Agricultura), y una mayor complicidad entre gestores en la instrumentación de la Estrategia Europea para el Empleo y el Desarrollo Rural.*
- El sistema de seguimiento es fiable. *Podría mejorarse la eficiencia en la transmisión de información y la conceptualización de su diseño hacia la evaluación.*
- La capacidad de absorción financiera (62,35%) hasta el 2002 y las previsiones de futuro parecen indicar la capacidad de completar los recursos del MCA. al final del periodo. *Los puntos críticos de absorción son algunos programas sectoriales, el Eje 3, y las medidas 6.3 y 7.1. De persistir estos problemas podría ser necesario una reprogramación financiera.*
- La eficacia física es bastante pareja a la financiera en los indicadores de realización. *Es necesario recuantificar algunos indicadores (principalmente de resultado e impacto) que ya han superado los objetivos propuestos.*
- La eficiencia está garantizada en las infraestructuras por su salida a concurso, y en el caso de las ayudas a empresas y la formación no se alejan demasiado de los costes previstos. *Continúan existiendo lagunas metodológicas para medir este concepto.*
- Entre los principales logros alcanzados se puede destacar: 4.764 Km de carreteras (60% de los avances), 94.600 empresas asistidas (13% de las empresas con asalariados), 787 meuros de inversión privada inducida en I+D (40% del gasto empresarial), y más de 7 millones de beneficiarios FSE (29% de la población).
- El modelo Hermin estima que el volumen de empleo existente en España en un año tipo es de 242.000 empleos más que en ausencia del MCA (una reducción media anual de 0,84 puntos porcentuales en la tasa de paro), y la velocidad de crecimiento anual del VAB es 0,41 puntos porcentuales superior a un escenario sin MCA

- El respeto al desarrollo sostenible (en su perspectiva de integración ambiental) es conocido entre los gestores y está bien integrado en la estrategia. *Se recomienda supervisar los indicadores de seguimiento e impulsar la producción de estadísticas generales de contexto.*
- La igualdad de oportunidades no es conocida generalmente por los gestores, y en consecuencia su integración no es todavía la adecuada. *Se recomienda continuar fortaleciendo las instituciones encargadas de su divulgación e integración*

1. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

El origen de este documento es el contrato entre el Ministerio de Hacienda e Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, S.A. para la realización de un Informe de Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) de las regiones españolas del Objetivo 1. Los pliegos técnicos que rigen este contrato establecían el plazo del 30 de octubre de 2003 para la entrega del informe definitivo de evaluación intermedia.

La evaluación intermedia es un ejercicio que está reglamentado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

El informe está estructurado en diez capítulos ordenados en función del índice aprobado en el Grupo Técnico de Evaluación celebrado el 10 de abril de 2003 en el Ministerio de Hacienda.

- Los dos primeros capítulos están destinados a ofrecer una presentación del contenido del borrador, del enfoque metodológico adoptado y las fuentes de información empleadas.
- Los dos siguientes capítulos valoran la articulación estratégica del MCA (diagnóstico, pertinencia y coherencia) y la capacidad institucional para programar, gestionar, seguir, pagar y publicitar las medidas propuestas.
- El capítulo 5 analiza la coherencia financiera del marco, la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas que lo componen, la gestión de los órganos ejecutores, y la distribución territorial del gasto. Asimismo, este capítulo ofrece un análisis del gasto por los ámbitos de intervención de la Comisión Europea.
- El siguiente capítulo ofrece un enfoque integrado de la contribución de las Formas de Intervención del MCA a la Estrategia de Desarrollo Regional según los principales campos de actuación de la política económica. Su intención es ofrecer un dictamen que abarque para cada campo de actuación el estudio de su situación y evolución, la valoración de los instrumentos utilizados, el resumen de los logros alcanzados, la definición de los efectos netos del programa, y por último, una propuesta de recomendaciones de política económica.
- El capítulo 7 recoge, a modo de valoración final, el efecto provocado por los Fondos Estructurales gestionados en el MCA sobre el empleo a través de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo, y sobre el crecimiento económico a través de un modelo macroeconómico que valora los efectos demanda y oferta (modelo Hermin).
- El capítulo 8 aborda a modo de resumen el tratamiento de las prioridades horizontales en los programas y de forma integrada en el MCA, desde la

fase de programación hasta sus efectos sobre el desarrollo sostenible y la situación de la mujer en la sociedad.

- La asignación de la Reserva de Eficacia se realizará antes del 31 de marzo de 2004 en función de una serie de criterios objetivos. Algunos de estos criterios han sido abordados por el equipo evaluador en el Capítulo 9 siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Hacienda.
- Todos los contenidos y valoraciones realizadas en el Informe conducen a un conjunto de conclusiones sobre la marcha de los programas a mitad de recorrido, que a su vez permiten extraer recomendaciones y orientaciones prácticas que permitan mejorar los resultados e impactos de la estrategia de desarrollo.

Por último, conviene especificar que el núcleo duro de la información utilizada para la evaluación ha sido el Sistema de Seguimiento del propio Marco. Los datos financieros y físicos disponibles son aquellos que estaban recogidos en las aplicaciones informáticas de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales antes del 15 de julio de 2003, referidos a las certificaciones realizadas sobre las anualidades 2000, 2001 y 2002.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES UTILIZADAS

La Evaluación Intermedia es un ejercicio que está reglamentado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

Según dicho documento, los objetivos del ejercicio de Evaluación Intermedia están fijados y se diferencian claramente de los de la evaluación *ex-ante* y de la evaluación final. En particular, el artículo 42, relativo a la evaluación intermedia, indica que dicha evaluación estudiará:

- los primeros resultados de las intervenciones,
- la coherencia con la evaluación *ex-ante*,
- la pertinencia y la realización de los objetivos,

y apreciará también:

- la buena gestión financiera, y
- la calidad del seguimiento y de la implementación.

Cabe subrayar que la evaluación intermedia se apoya en el seguimiento (realizaciones), siendo su finalidad principal prevenir posibles desviaciones del MCA y ayudar a su corrección.

Desde una perspectiva más genérica, se acepta que evaluar una política pública significa apreciar de forma sistemática, sobre la base de métodos científicos, la eficacia, la eficiencia y los efectos reales, buscados o no, de una intervención pública en un campo específico de la vida social y del entorno físico.

La mayor dificultad estriba en encontrar aquellos datos e indicadores que mejor midan los efectos de una determinada política o programa público ya que existen dos problemas fundamentales:

- Conseguir que los indicadores elegidos muestren fielmente los impactos que se estudian.
- Conocer si el impacto que se estudia es imputable al programa o política considerada, y no a otra política o programa ni a la evolución espontánea de los acontecimientos.

En general, la Administración posee una gran cantidad de información que permite describir y medir, sobre todo, la asignación de sus recursos y en menor medida las realizaciones que producen. Sin embargo, la evaluación también se interesa por los efectos y los impactos de tales actuaciones. En general, la carencia de datos disponibles sobre estos efectos provoca la necesidad que tiene el evaluador de elaborar *a posteriori* los indicadores de efectos, bien

directamente⁸, bien recurriendo a indicadores indirectos que faciliten una buena aproximación.

En virtud de estas consideraciones, el **objetivo general** del equipo de trabajo ha sido analizar, global e integralmente, en qué medida las actuaciones del MCA están propiciando la consecución de los objetivos finales e intermedios fijados hasta diciembre de 2002, así como la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del periodo hasta diciembre de 2006.

2.1. Aspectos destacables del periodo 2000-2006

Adicionalmente, la Comisión Europea, y más en concreto la DG de Política Regional, establece para el actual periodo de programación una serie de aspectos diferenciales con respecto a las evaluaciones intermedias de los procesos de evaluación del periodo 1994-1999. Así, el documento de trabajo nº 8 “*La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales*” sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión.

- Más concretamente, y con relación al caso que nos ocupa, mientras que las evaluaciones intermedias realizadas en el anterior periodo de programación se efectuaron en paralelo y de forma bastante independiente, en esta ocasión deberán seguir criterios metodológicos comunes con el objetivo de que la evaluación intermedia del MCA resulte de la integración y síntesis de las evaluaciones intermedias de todos y cada uno de los Programas Operativos que la componen.
- Por otra parte, mientras que los Programas Operativos del periodo 1994-1999 se podían calificar como *monofondos*; en esta ocasión, el carácter integrado de los Programas Operativos requiere, de forma simultánea, la especialización en los contenidos y metodologías específicas de cada Fondo, y además, la capacidad de coordinar e integrar los resultados en un único informe de evaluación.
- Otro aspecto diferencial de la programación vigente es la necesidad de integrar las prioridades horizontales en la programación, y evaluar no sólo dicha integración, sino también los efectos logrados por las intervenciones sobre *la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente*. Hay que tener en cuenta, que éstas dos son las prioridades obligatorias en las orientaciones de la Comisión, pero no son las únicas en el contexto general de la Política Regional Comunitaria.
- Asimismo, la constitución de una Reserva de Eficacia constituye igualmente una novedad como mecanismo de premio/castigo a las formas de

⁸ La fiabilidad de los datos resulta esencial y, en muchas ocasiones, deben recogerse ad hoc mediante la realización de encuestas, y entrevistas lo que se traduce en un elevado coste para el proceso de evaluación

intervención. Su asignación estará determinada por el criterio de intervención *globalmente eficaz*, lo cual se medirá, en gran parte, por la calidad de la Evaluación Intermedia y, sobre todo, por los resultados allí presentados.

2.1.1. Aspectos metodológicos generales

Todo lo anterior desemboca, necesariamente, en la existencia de un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la elaboración de la Evaluación Intermedia. Más en concreto, los referentes metodológicos son:

- Los pliegos de condiciones técnicas de esta convocatoria pública, aceptados por **QUASAR** de forma íntegra.
- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Evaluación.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Evaluación del MCA Objetivo 1.
- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en el Documento de Trabajo nº 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las consideraciones metodológicas transmitidas por el equipo coordinador de la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FSE y por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con referencia a la evaluación de este Fondo, y a la repercusión de la estrategia regional sobre la Estrategia Europea del Empleo.
- Las orientaciones metodológicas expuestas por el Instituto de la Mujer para tratar los aspectos relativos a la evaluación de la integración del principio de *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* en la programación.
- Las orientaciones metodológicas realizadas la unidad coordinadora de las intervenciones del FEOGA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación así como de la Comisión Europea, para tratar los aspectos relativos a su evaluación
- La valoración de la integración del principio de *respeto al medio ambiente* (desarrollo sostenible) en la programación en función de las orientaciones transmitidas por la Red de Autoridades Ambientales.

Todas estas referencias han sido recogidas y adaptadas de forma sintética por el equipo de coordinación de la Evaluación Intermedia del MCA Objetivo 1 en las sucesivas Guías Metodológicas que ha presentado en el Grupo Técnico de Evaluación, y por tanto, la Evaluación Intermedia del MCA ha continuado fielmente estas indicaciones, lo cual explica, asimismo, el cambio de índice respecto al propuesto en los pliegos técnicos; dicho índice fue modificado en la

última reunión del GTE celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 10 de abril de 2003.

2.1.2. Referentes metodológicos: la Guía Metodológica para la evaluación de los Programas Operativos 2000-2006

Todos los aspectos señalados en los apartados anteriores vienen a resaltar la necesidad de que el proceso de evaluación intermedia del conjunto de programas operativos que desarrollan el Marco Comunitario de Apoyo de las regiones españolas del Objetivo 1 se desarrolle de forma armonizada, lo cual ofrece dos grandes ventajas:

- Por un lado, mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de evaluación evitando duplicar trabajo a través de una división de tareas lógica.
- Y por otro lado, mejorar la calidad del documento de evaluación intermedia integrando la información cualitativa y cuantitativa proporcionada por el conjunto de asistencias técnicas implicadas en el proceso de evaluación.

Para desarrollar este papel, el equipo evaluador ha hecho uso de los siguientes instrumentos puestos en marcha por la DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial:

- La definición de un marco común de trabajo, logrado principalmente a través de la definición de unos pliegos de prescripciones técnicas comunes para el conjunto de evaluaciones Objetivo 1, en los que se recoge explícitamente la función de coordinación de la evaluación, y la necesidad de elaborar la evaluación del MCA a través de la integración y síntesis de las evaluaciones de los PO.
- La coordinación con el equipo de evaluación del MCA Objetivo 3 para buscar, en la medida de lo posible, una máxima homogeneización de los criterios para evaluar las intervenciones del FSE.
- Diseñar canales operativos de comunicación que permitan una coordinación *continua* entre los diferentes equipos evaluadores.

Junto a ellos, ha sido preciso la elaboración de una **Guía Metodológica**, con la función de articular el proceso de evaluación y servir de punto de encuentro y referencia básica a los evaluadores del Objetivo 1, trasladando los referentes metodológicos a la realidad institucional de las regiones españolas del Objetivo 1.

a) Los objetivos fundamentales de la Guía Metodológica

Los objetivos fundamentales que ha pretendido la elaboración de dicha Guía Metodológica han sido:

- Por un lado, definir un **marco común de trabajo** para los equipos evaluadores de cada uno de los programas integrantes del MCA

- Por otro, **diseñar canales operativos de comunicación** que permitan una *coordinación continua* entre los diferentes equipos evaluadores.

Desde esta perspectiva, la Guía se ha convertido en una pieza prioritaria en el proceso de coordinación de la evaluación, ya que se ha configurado como el principal **instrumento de coordinación** para la realización de las evaluaciones de los programas operativos.

Su utilidad no es únicamente servir a las tareas de evaluación del MCA, sino también a las propias de cada uno de los diferentes programas que lo integran. Este propósito ha hecho que el contenido de la Guía sea lo suficientemente amplio y su aplicación lo suficientemente flexible, para que los equipos evaluadores de los PO hayan podido asumir esta coordinación técnica de manera positiva, respetando, en líneas generales, las orientaciones establecidas.

De hecho, la Guía no sólo se ha dirigido a los equipos evaluadores, sino también a los responsables facultativos de su realización, con el fin de:

- Explicar la pertinencia de un planteamiento metodológico conjunto.
- Ayudar a los evaluadores a hacer una buena evaluación integrada del Programa Operativo que les corresponde.
- Asegurar que las evaluaciones de Programas Operativos suministrarán unas informaciones fidedignas y homogéneas de cara a la síntesis de evaluación del MCA.

b) El proceso de elaboración de la Guía Metodológica

La realización de la Guía Metodológica ha sido el resultado de un proceso que se ha extendido a lo largo de varias semanas que se ha ido completando y concretando teniendo en cuenta el calendario de tareas asumidas por los equipos evaluadores. Su elaboración no se ha planteado, por tanto, como la producción de un documento cerrado a presentar en la fase preliminar del ejercicio de evaluación intermedia, sino más bien como un "*documento vivo*" que se ha ido perfilando paulatinamente para realizar una definición metodológica más afinada sobre los instrumentos a utilizar en las etapas del proceso de evaluación más alejadas en el tiempo.

En coherencia con este enfoque, la presentación de la Guía Metodológica por parte del equipo evaluador del MCA se realizó a través de la entrega de dos documentos sucesivos que se discutieron y acordaron a lo largo de las *reuniones de coordinación* que el equipo coordinador ha mantenido con los equipos evaluadores durante el transcurso de la evaluación intermedia:

- La *primera entrega* (19 de diciembre de 2002) ofrecía las herramientas y contenidos metodológicos a utilizar por los equipos evaluadores en las primeras etapas del proceso de evaluación (valoración inicial de la articulación institucional, presentación de la información financiera y física,

entre otros), y apuntaba las líneas generales de los procedimientos a emplear en las fases posteriores.

- La *segunda entrega* (29 de enero de 2003) contenía, entre otros aspectos, los criterios metodológicos para la apreciación de los principios horizontales de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades, la clasificación funcional del gasto según tipologías de actuación, o la selección de indicadores para la medición homogénea de resultados, y de la muestra para la realización del análisis de casos.

A continuación, se describen sucintamente los contenidos de la Guía que han orientado la evaluación intermedia de los programas operativos desarrollados por el MCA.

c) El contenido general de la Guía

Las directrices metodológicas de carácter común recogidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación de Programas Operativos 2000-2006*, que se basan en las propias condiciones establecidas en los pliegos técnicos de todos los P.O., han posibilitado alcanzar -con independencia de la autonomía de que han dispuesto los evaluadores de cada uno de ellos para el desarrollo de sus tareas- un suficiente grado de homogeneización de contenidos y metodologías.

Tales contenidos se refieren a:

- Valoración de la articulación institucional:
 - Guión de entrevista a gestores-coordinadores.
 - Modelo para la realización de entrevistas institucionales
 - Análisis del nivel de ejecución
 - Valoración de la incidencia del programa
 - Valoración del proceso de evaluación intermedia
- Cuadros tipo para la presentación de la ejecución financiera y física:
 - Ejecución y eficacia financiera.
 - Ejecución y eficacia física.
 - Cálculo de la eficiencia.
- Valoración de resultados:
 - Ficha-guión para la realización del análisis de casos.
 - Valoración de las intervenciones de FEOGA.
 - Valoración de las intervenciones de FSE.
- Valoración de las Prioridades Horizontales:
 - La valoración del respeto al medio ambiente.
 - El análisis de la integración del resto de prioridades horizontales en la programación.
 - Selección de indicadores para el análisis de la evolución e impacto sobre las prioridades horizontales.

- Propuesta de indicadores para el análisis de la evolución del entorno.
- Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera.
- Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física.
- Modelo de ficha para la realización del análisis de casos:
 - Descripción y justificación del Proyecto.
 - Aspectos comunitarios.
 - Planificación financiera y estratégica.
 - Evolución financiera.
 - Impactos cualitativos.
 - Valoración por parte del equipo evaluador.
- Instrumentos para la toma de información de las actuaciones FSE:
 - Instrumentos previstos.
 - Distribución por instrumentos de medidas y Programas Operativos.
 - cuestionarios
- Metodología específica para la evaluación de las intervenciones de FEOGA-O:
 - Orientación estratégica para la evaluación intermedia del MCA.
 - Referentes metodológicos para la evaluación de las intervenciones de FEOGA.
 - Las preguntas comunes como eje de la evaluación y síntesis de los resultados obtenidos.
 - Herramientas y fuentes de información.
- Metodología específica para la evaluación ambiental estratégica:
 - Objetivos y justificación.
 - Documentación de referencia.
 - Validación de la situación ambiental de partida.
 - Evaluación de la integración ambiental en la programación.
 - Evaluación ambiental del Eje de medio ambiente.
- Guía para la evaluación del principio de igualdad de oportunidades:
 - Presentación.
 - La Igualdad de Oportunidades en la construcción Europea.
 - La Igualdad de Oportunidades en la Evaluación Intermedia.

2.2. Los principales retos de la evaluación

Como síntesis de todo lo anterior, se debe señalar que el proceso de evaluación bajo las nuevas orientaciones de la Comisión expuestas anteriormente se puede considerar positivo, no sin obviar que ha implicado dos grandes retos metodológicos para el equipo evaluador:

- En primer lugar, el carácter integrado de los fondos se traslada directamente al contenido de la evaluación. Por tanto, se exige al informe de evaluación tratar los contenidos propios de cada uno de los Fondos Estructurales de una forma sintética e integrada. En consecuencia, se trata de desarrollar tres evaluaciones en una, obligando a prescindir de lo superfluo y elegir los principales focos de interés.
- En segundo lugar, mientras que en el periodo anterior uno de los rasgos negativos de las evaluaciones era la insuficiente información sobre las realizaciones físicas de los programas, por el contrario, en este periodo, uno de los rasgos más representativos es el gran volumen de información que existe.

La definición de estos dos retos ha llevado a adoptar la siguiente decisión metodológica que ha pretendido abordar ambos aspectos de forma integral.

- Por un lado, se ha abordado un análisis exhaustivo a nivel de medida, lo cual permite, simultáneamente, ofrecer toda la información financiera y física disponible en los sistemas de seguimiento, y a la vez, ofrecer una visión en conjunto de las actuaciones que financia cada fondo, bajo el principio establecido de que cada medida sólo puede ser financiada por un Fondo Estructural.
- Por otro lado, se ha abordado un enfoque sintético por Campos de Actuación, entendiendo por tal, los ámbitos de incidencia de las principales políticas económicas desarrolladas por las administraciones involucradas. Bajo esta perspectiva, se ha intentado *integrar* las actuaciones financiadas por diferentes fondos pero con un contenido de política económica común; y se ha intentado *seleccionar* los indicadores más representativos de cada campo de actuación y presentar sus valores agregados.

2.3. Principales fuentes de información

2.3.1. Fuentes documentales

Como punto de partida, se han utilizado los principales documentos relacionados con el contenido, gestión y ejecución del MCA.

- Los Planes de Desarrollo Regional de las regiones españolas Objetivo 1, 2000-2006.
- Los Programas Operativos Integrados y Programas Sectoriales de las regiones españolas.
- Los Complementos de Programa
- El Manual de procedimiento y gestión del MCA
- Informes anuales de los programas implicados
- Otros documentos de referencia sugeridos por la dirección facultativa

2.3.2. Los Sistemas de Seguimiento Continuo

El amplio abanico de información disponible, tanto en el terreno de lo financiero como de lo físico, está recopilado en los sistemas de seguimiento establecidos por las administraciones.

- La *Aplicación Fondos 2000* (Fondos 2000), gestionada por la IGAE, se configura como la arquitectura central de todo el sistema de seguimiento y en consecuencia la principal fuente de información utilizada.
- El *Sistema de Seguimiento de la Unidad Administradora del FSE* (SSU) ofrece información en detalle de la población beneficiaria por las actuaciones de este Fondo. Es decir, el indicador relativo al número de beneficiarios recogido en Fondos 2000, se convierte en una matriz con información sobre las características del beneficiario (edad, sexo, etc) y del instrumento utilizado (por ejemplo, duración del curso recibido).

La utilización de estas dos fuentes de información se ha complementado de la siguiente forma:

- El enfoque exhaustivo realizado sobre todas los Ejes del MCA se ha realizado utilizando la información contenida en Fondos 2000.
- El enfoque sintético realizado por Campos de Actuación se ha realizado utilizando la información de Fondos 2000, con excepción del campo relativo a Recursos Humanos para el cual se ha utilizado la información proporcionada por el SSU.

2.3.3. Los indicadores de logros físicos

Como ya se ha explicado, uno de los dos principales retos de esta evaluación ha sido la necesidad de *seleccionar* los indicadores más representativos de cada campo de actuación, y *agregar* todos aquellos que reflejaban una realidad común.

Por tanto, los indicadores de logros físicos son fruto de la agregación de los indicadores de realización, resultados o impactos más representativos. En algún caso, se han utilizado de forma complementaria los resultados de las encuestas realizadas. Los criterios de elección de estos indicadores han sido:

- Capacidad de agregación por estar referidos al mismo objeto y estar medurados en una unidad de medida común.
- Capacidad de explicación de las realizaciones alcanzadas por el campo pertinente.
- Capacidad de relación con los indicadores de contexto, lo cual permitirá construir los indicadores de incidencia

2.3.4. La información estadística del entorno socioeconómico

Toda la información recogida hasta el momento permite valorar de forma ordenada la eficacia y eficiencia de las actuaciones desarrolladas por el MCA entre enero de 2000 y diciembre de 2002.

Conocer el grado de incidencia que están provocando estas intervenciones sobre el entorno socioeconómico obliga a disponer, de forma preliminar, de una amplia batería de indicadores construidos sobre datos oficiales. El Esquema 1 refleja las principales fuentes estadísticas consultadas.

Esquema 1. Principales fuentes estadísticas consultadas

INE: Anuario Estadístico de España; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera; Encuesta de Población Activa. ; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios

Ministerio de Ciencia y Tecnología: Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas.

Ministerio de Economía: -Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones-; -Subdirección de Estudios del Sector Exterior-: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Ministerio de Educación: Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Ministerio Fomento: Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos.

Ministerio del Interior: Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Ministerio de Medio Ambiente: Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales.

Ministerio de Sanidad y Consumo: Catalogo Nacional de Hospitales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia;

Asociación Española de Banca: Anuario.

Asociación Información Medios de Comunicación: Estudio General de Medios.

Confederación Española de Cajas de Ahorro: Anuario.

Consejo Superior de Cámaras

El País: Anuario.

Forum Calidad (Infocalidad): Informes.

Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

Red Eléctrica: Anuario

Telefónica: Información interna

2.3.5. Los indicadores de incidencia

Mientras que los indicadores de logros ofrecen una fotografía sintética del efecto directo de las intervenciones, los indicadores de contexto aportan información sobre la evolución del entorno. No obstante, ninguno de ellos puede explicar por sí solo el efecto real del programa sobre el entorno; es decir, el valor añadido del MCA.

Los indicadores de incidencia permiten ofrecer esta información a partir de la relativización de los indicadores de logros respecto a los indicadores estadísticos del entorno socioeconómico.

2.3.6. El trabajo de campo

La utilización provechosa de la información disponible requiere de un intenso trabajo de campo que permita profundizar en la explicación de los fenómenos no evidentes a la lectura objetiva de los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento y las fuentes estadísticas.

Las siguientes líneas detallan el trabajo de campo que se ha realizado durante el proceso de evaluación.

a) **El trabajo de campo sobre la articulación estratégica e institucional**

Esquema 2. Entrevistas Institucionales (I) realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA

PO	Total entrevistas realizadas
POI de Asturias	11
POI de Andalucía	10
POI de Cantabria	10
POI de Castilla y León	5
POI de Extremadura	5
POI de Castilla-La Mancha	4
POI de Canarias	5
POI de Galicia	8
POI de la Comunidad Valenciana	9
POI de Ceuta	3
POI de Melilla	3
POI de la Región de Murcia	8
POI +D+I	4
PO IFOP	3
PO Local	
PO Sociedad de la Información	8
PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	8
PO Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios	16
Total general	120

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los diferentes evaluadores de los programas

Esquema 3. Entrevistas Institucionales (II) realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA

PO	FONDO					Total general
	COORD	FEDER	FEOGA	FSE	IFOP	
POI de Andalucía	1	1	1	1		4
POI de Asturias	1					1
POI de Cantabria		1	1	1		3
POI de Castilla y León		10	3	1		14
POI de Extremadura	1	1	1	1		4
POI de Canarias		5	1	1		7
POI de la Región de Murcia	1	1	1	1		4
POI de Galicia	1	1	1	1		4
PO I+D+I		2				2
PO IFOP					10	10
PO Local		4				4
PO Sociedad de la Información		6				6
PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo		6				6
Total general	5	38	9	7	10	69

Fuente: elaboración propia

De forma adicional se ha entrevistado directamente a:

- Gervasio Cordero, responsable de la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios. Ministerio de Hacienda.
- Rosa Cobo e Isabel Sierra, responsables de la Subdirección General del FEDER. Ministerio de Hacienda.
- Aurora Saeta y Felipe Manso, responsables de la Unidad Administradora del FSE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Fernando Gómez Jover y Jose Luis Espejo, responsables de la gestión del FEOGA. Subdirección de Evaluación de Programas e Incentivos Comunitarios Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Juan José Sastre de la Subdirección General de Regadíos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Amós Lorenzana, responsable de la Subdirección General. de Impacto Ambiental y Prevención de Riesgos. Ministerio de Medio Ambiente.
- José Álvarez, responsable de la Red de Autoridades Ambientales
- Responsable del Instituto de la Mujer.

b) El trabajo de campo en las actuaciones del FEDER e IFOP

La selección obtenida resultante de la aplicación de los criterios de elección consensuados en el GTE arroja un total de 46 medidas seleccionadas sobre el total de 62 que están cofinanciadas específicamente con recursos del FEDER (incluidas aquellas integradas en Subvenciones Globales). Esto significa que la tasa de cobertura alcanzada se aproxima al 75%.

Esquema 4. Casos del FEDER e IFOP analizados para la Evaluación Intermedia del MCA 2000-2006

Programas	EJES							Total general
	E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6	E.8	
POI de Andalucía	2	2	2		2	1		9
POI de Asturias	1		2		3	3		9
POI de Cantabria		2	1		1			4
POI de Ceuta					2			2
POI de Castilla y León		1		1	1	2		5
POI de Castilla-La Mancha			2			2		4
POI de la Comunidad Valenciana	1	2	4	1	2	2		12
POI de Extremadura	5	2	2		1	2		12
POI de Galicia	2	1	2		1	1		7
POI de Canarias	1	3	1		2	2		9
POI de I+D+I		5						5
POI de Melilla			2					2
POI de la Región de Murcia	2	3			3			8
PO Local					2			2
PO IFOP	1						1	2
PO Sociedad de la Información		3						3
PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	3							3
Total general	18	24	18	2	20	15	1	98

Fuente: elaboración propia

Dicha cobertura es aún mayor en términos financieros, superando el 90% de la totalidad de los Fondos FEDER del MCA, lo que asegura, por tanto, no sólo la amplitud de la muestra en cuanto al número de medidas elegidas, sino también en cuanto al volumen de recursos que las mismas representan (Cuadro 1).

Cuadro 1. Representatividad global de la selección de medidas FEDER

	Número de medidas	Coste Total Elegible (€)
Total	62	15.669.055.199
Elección realizada	46	14.177.549.896
Tasa de cobertura	74,19%	90,48%

Fuente: elaboración propia

c) El trabajo de campo en las actuaciones del FEOGA-O

Dada la amplitud tanto de los objetivos definidos en el MCA como de las medidas contempladas en los programas, el equipo evaluador del MCA ha optado por determinar **ámbitos prioritarios para la realización de la evaluación intermedia**, que presentan un carácter horizontal y que permitirán cubrir con la evaluación los objetivos definidos en el MCA. Será labor de los equipos evaluadores de los programas facilitar la información necesaria para

que la evaluación del MCA pueda efectivamente valorar la realización de los objetivos mediante el análisis de esos ámbitos prioritarios definidos, y que son los siguientes:

- Consumo de agua.
- Emisión de residuos al medio.
- Condiciones de vida y de trabajo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Oferta de nuevos productos y servicios.
- Apertura y acceso a nuevos mercados.
- Productividad y rentabilidad.

La selección de estos ámbitos prioritarios y el trabajo de campo desarrollado (mediante entrevistas, encuestas a beneficiarios y visitas a proyectos subvencionados) ha permitido abordar la contestación a las Preguntas comunes de evaluación establecidas en el Doc. STAR VI/12004/00, cuya respuesta es obligatoria para la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por FEOGA, de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos (CE) nº 1260/1999 y 1257/1999.⁹

Esquema 5. Entrevistas realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA en medidas cofinanciadas con el FEOGA

Programas	EJES		
	E.1	E.3	E.7
POI de Andalucía	1	3	9
POI de Asturias	1	4	5
POI de Castilla y León	1	9	19
POI de Castilla-La Mancha	1	2	5
POI de la Comunidad Valenciana		1	2
POI de Extremadura	1	1	3
POI de Galicia	2	6	6
POI de Canarias	1	2	3
POI de la Región de Murcia	1	3	2
PO de Mejora estructuras y sistemas de producción agrarios			20
Total general	9	31	74

Fuente: elaboración propia

d) El trabajo de campo en las actuaciones del FSE

Debido a las particularidades del FSE en relación a la atención directa a los beneficiarios, se ha realizado un amplio trabajo de campo consistente en la realización de entrevistas, mesas redondas y encuestas, que han proporcionado un información muy valiosa para el análisis de las actuaciones financiadas por el FSE.

⁹ La respuesta a las Preguntas comunes de evaluación se incluyen en un Anexo de este informe.

Esquema 6. Entrevistas del FSE realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA

Programas	Medidas											Total General	
	1.8	2.1	4.1 2	4.6	4.7	4.8	4.2	4.3	4.4	4.1 0	4.1 1		4.1 6
POI de Asturias	2		2	2	1								7
POI de Andalucía		2	2	4			1			1	1		11
POI de Cantabria				2	1	1	2			1	1		8
POI de Castilla y León			2	1	1	1	2		1	1	1	1	11
POI de Extremadura	1	2	2	2	1		5			1	1		15
POI de Castilla-La Mancha			2	1			1			1			5
POI de Canarias	2	1	1	1	1	1	3		1	2	2	2	17
POI de Galicia	1	2	1	1		1	1	1		2	1		11
POI de la Región de Murcia	1	1	1	2	2	2	1			2	1		13
Total General	7	8	25	16	7	6	16	1	2	11	8	3	98

Fuente: elaboración propia

Esquema 7. Mesas redondas del FSE realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA

Programas	Medidas							Total general
	1.8	2.1	4.12	4.6	4.2	4.10-4.11	4.16	
POI de Asturias				2			1	3
POI de Andalucía					1	1	1	3
POI de Cantabria				1	1	1		3
POI de Castilla y León						1	1	2
POI de Extremadura		1		1				2
POI de Castilla-La Mancha		1	1	1				3
POI de Canarias			1			1		2
POI de Galicia			1	1				2
POI de la Región de Murcia	1		1	1		1	1	5
Total general	1	2	4	7	2	5	4	25

Fuente: elaboración propia

Esquema 8. Encuestas del FSE realizadas para la Evaluación Intermedia del MCA

PO	Medidas				Total general
	41.15	42.6	43.2	45.16	
POI de Andalucía	123	137	73	222	555
POI de Asturias	57	93	82	83	315
POI de Castilla León	96	109	94	90	389
POI de Castilla la Mancha	68	102	71	0	241
POI de Cantabria	35	75	63	17	190
POI de Valencia	112	0	98	101	311
POI de Extremadura	0	113	94	61	268
POI de Galicia	119	65	82	155	421
POI de Canarias	96	6	0	0	102
POI de Murcia	16	25	90	6	137
Total general	722	725	747	735	2.929

Fuente: elaboración propia

Nota: la mayoría de los evaluadores de programa han realizado una muestra superior. No obstante, por criterios de homogeneización de la muestra se han elegido aleatoriamente el número de encuestas aquí citadas para cada programas entre el total de encuestas realizadas en el programa.

2.3.7. La estimación del impacto macroeconómico del MCA: Modelo Hermin

a) *Justificación económica del modelo Hermin para la estimación del impacto económico del MCA*

Los modelos macroeconómicos son de gran utilidad tanto para las tareas de predicción como para ayudar a la formulación de medidas de política económica (presupuestos, planes de inversión, etc.), especialmente en términos de sus efectos tendenciales. Cada vez con más frecuencia se vienen utilizando modelos macroeconómicos para evaluar y diseñar la política económica, por cuanto ofrecen una formalización acerca del funcionamiento de la economía en su conjunto que permite analizar adecuadamente la interacción entre la actividad del sector público y el conjunto de la actividad económica.

Para evaluar los efectos macroeconómicos de las intervenciones desarrolladas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 de las regiones españolas del Objetivo 1 se ha utilizado el modelo macroeconómico estructural de largo plazo de la economía española HERMIN.

Dicho modelo tiene como objetivo primordial el análisis a largo plazo de políticas económicas, por lo que parte de la hipótesis de que el comportamiento de los agentes económicos no se va a ver afectado por factores cíclicos. Este supuesto permite simplificar considerablemente las distintas especificaciones, al

contemplar únicamente las variables determinantes fundamentales en las decisiones de los agentes de acuerdo con lo postulado por el análisis económico.

La fundamentación teórica de las ecuaciones de comportamiento del modelo y de las técnicas de estimación que el mismo plantea (explicadas con mayor nivel en el epígrafe siguiente) permite explorar los distintos patrones de crecimiento a largo plazo que presumiblemente seguiría la economía española ante cambios en determinadas circunstancias exógenas que afectan a su comportamiento. Una de ellas, es, sin ningún género de dudas, la condición de Objetivo 1 de la Política de Cohesión de la mayor parte de las Comunidades Autónomas que conforman su territorio y, consecuentemente, de ser uno de los principales países beneficiarios de las ayudas estructurales de la política de cohesión de la Unión.

Con el fin de identificar y modelizar las vías de transmisión de las ayudas europeas sobre la economía española, se han diferenciado los efectos por el lado de demanda y de la oferta. Por tanto, el modelo permite estimar adecuadamente tanto los efectos de oferta a largo plazo derivados del aumento del capital público, la capacidad productiva privada y el capital humano que registraría España como consecuencia de dichas ayudas, como los efectos de demanda registrados durante la realización de las inversiones:

- Los efectos de demanda derivados de la realización de los diferentes proyectos provienen del impulso que para la economía tiene un mayor gasto público, que se transmite directamente en la demanda y, por tanto, en la producción, lo que afecta, a su vez, al empleo, la renta y los precios y salarios.
- Por su parte, los efectos de oferta actúan a través de los costes, la productividad y la competitividad, estimulando la producción, disminuyendo las importaciones e incrementando las exportaciones. Además, al aumentar la capacidad productiva de la economía se atenúan las presiones inflacionistas originadas en el lado de la demanda.

La combinación de dichos efectos proporciona el efecto total del gasto ejecutado por el MCA sobre las principales magnitudes de la economía nacional: VAB, productividad, empleo y stock de capital público y privado. Finalmente, el análisis de impacto realizado ha agrupado tales efectos según las diferentes intervenciones implementadas, esto es, actuaciones en materia de infraestructuras sociales y de transporte, de apoyo a la formación y cualificación de los recursos humanos y de fomento a la inversión del tejido productivo regional. Los beneficios económicos derivados de cada una de estas intervenciones se manifiestan en dos tipos de externalidades¹⁰:

- El incremento en la productividad de los factores privados, por un lado.

¹⁰ El concepto de externalidad en la producción es central en desarrollos recientes de la teoría del crecimiento endógeno, que ofrecen una representación más adecuada del proceso de crecimiento económico al extender la teoría neoclásica del crecimiento al considerar el papel desempeñado por el capital humano, el capital público y la tecnología.

- La mejor calidad del producto ofrecido por el sector privado, por otro.

En definitiva, tales características permiten ofrecer una primera evaluación provisional del impacto que las ayudas europeas han tenido sobre las principales variables macroeconómicas. Además, el modelo posibilita obtener no sólo el impacto estimado a partir de los datos de ejecución financiera alcanzados hasta diciembre de 2002, sino también proyecciones para el periodo siguiente 2003-2006, año en el cual finaliza este tercer periodo de programación.

b) Justificación y caracterización formal del modelo

Como se ha apuntado previamente, la evaluación de los efectos macroeconómicos del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1 se ha realizado a partir de la aplicación del modelo HERMIN. El modelo HERMIN ha sido utilizado en numerosas ocasiones tanto para comparar las características estructurales de las economías periféricas europeas como para la evaluación de los efectos macroeconómicos de los Marcos de Apoyo Comunitario de los anteriores periodos de programación, o del Mercado Único Europeo.

Se trata de un modelo convencional de estirpe keynesiana en el cual los bloques de gasto y distribución de la renta generan los mecanismos gasto-renta estándar. Sin embargo, el modelo también incorpora varias características neoclásicas, asociadas especialmente al bloque de oferta. Así, la producción del sector privado no se determina exclusivamente por la demanda, sino que se ve influenciada también por la competitividad en costes y precios, en un contexto de empresas que buscan el mínimo coste productivo. Asimismo, se utiliza una función de producción con elasticidad de sustitución constante (*CES*), en la que la ratio capital/trabajo responde al precio relativo de ambos factores. Por último, la inclusión de un mecanismo de *curva de Phillips* en el mecanismo de negociación salarial introduce efectos adicionales de precios relativos en el modelo.

Así pues, el modelo HERMIN-España, además de recoger las características estructurales de la economía española, incorpora aspectos de oferta especialmente diseñados para tratar adecuadamente el tipo de shocks cuyo impacto se pretende examinar.

Como se ha señalado anteriormente, la identificación y formalización de efectos de demanda y efectos de oferta se configuran como las principales vías de transmisión por las que las intervenciones comunitarias inciden sobre la economía española. De esta forma, en el análisis de impacto realizado se han agrupado tales posibles efectos según las diferentes actuaciones implementadas:

- **Inversión pública en infraestructuras:** Su principal efecto es la reducción en los costes de transporte y de otros servicios de comunicación, que repercuten en una reducción en los costes de producción, aumenta la competitividad y estimula incrementos a largo plazo en la producción y el empleo.

- **Inversión en recursos humanos:** Este programa incrementa la eficiencia y productividad de los trabajadores beneficiados por el mismo, reduciendo los costes de las empresas existentes, aumentando la calidad del producto producido e incentivando la creación de nuevas empresas que aprovechen dicho incremento en eficiencia y productividad.
- **Ayudas a la inversión productiva:** Este tipo de ayudas están destinadas a impulsar actividades que se consideran importantes y deseables, lo que dará lugar a un mayor nivel de producción, exportaciones y empleo.

Suponemos que los beneficios económicos derivados de cada una de estas actuaciones se manifiestan en forma de externalidades, tratando de capturarlos modificando las ecuaciones claves del modelo (las funciones de producción y de demanda de factores principalmente). En particular, tendremos en cuenta dos tipos de externalidades: la primera se refiere al incremento en la productividad de los factores privados, mientras que la segunda se relaciona con una mejor calidad del producto ofrecido por el sector privado:

- Respecto a la primera, si consideramos la siguiente función de producción CES:

$$O = A \left\{ \delta (\exp(\lambda_L t) L)^{-\rho} + (1 - \delta) (\exp(\lambda_K t) K)^{\rho} \right\}^{-(1/\rho)}$$

donde O , L y K representan, respectivamente, valor añadido, empleo y stock de capital, A es un parámetro de escala, $1/(1+\rho)$ es la elasticidad de sustitución, δ es un parámetro de intensidad de factores y λ_L y λ_K son las tasas de progreso técnico incorporado en trabajo y capital, respectivamente. Dicha externalidad se puede incorporar endogeneizando el parámetro de escala de la siguiente forma para la inversión en infraestructura pública ($KGINF$), en capital humano (KH) y en sector privado (K), respectivamente:

$$A_t = A_0 (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} (KH_t / KH_0)^{\eta_2} (K_t / K_0)^{\eta_3}$$

donde los subíndices t y 0 denotan stock acumulado con y sin ayudas europeas, y donde η_1 , η_2 y η_3 representan la elasticidad correspondiente.

- El segundo tipo de externalidad opera tanto directamente a través del efecto de cada uno de los programas sobre la mejora en la calidad de la producción industrial (lo que repercute en una mayor demanda exterior de dichos bienes), como indirectamente a través de los mayores flujos de inversión extranjera directa que se derivarían de la disponibilidad de personal científico y técnico mejor cualificado y de unas mejores infraestructuras, y la consiguiente modernización del equipo y de las técnicas de producción de las empresas participadas y su mayor propensión exportadora.

Para capturar este tipo de externalidad, se relaciona el crecimiento en el stock de infraestructura, el incremento en capital humano y la mayor dotación de capital privado sectorial con la medida de la demanda exterior

utilizada en el modelo HERMIN, OW , (variable clave en la determinación del nivel de producción del sector comerciable) de la siguiente forma:

$$OWX = OW * (KGINF_t / KGINF_0)^{\eta_1} (KH_t / KH_0)^{\eta_2} (K_t / K_0)^{\eta_3}$$

En nuestra aplicación empírica adoptan los siguientes valores para las distintas elasticidades: $\eta_1=0,20$, $\eta_2=0,07$ (a partir de las estimaciones sobre el rendimiento social de la educación y la formación profesional, y $\eta_3=0,10$ (a partir de información microeconómica sobre el MCA 1989-93). Tales valores se alcanzan gradualmente a medida que maduran las distintas inversiones contempladas en el MCA.

En cuanto al valor utilizado para la elasticidad del $\eta_1 = 0,2$, nos basamos en las estimaciones realizadas por Bajo-Rubio y Sosvilla-Rivero (1993) y Argimón et al. (1994). Ambos contrastan, para el caso español, la denominada "hipótesis de Aschauer", que postula un efecto directo e importante de la acumulación de capital público en infraestructuras sobre la productividad del sector privado. Bajo-Rubio y Sosvilla-Rivero (1993) parten de una función Cobb-Douglas ampliada con capital público y aplicando técnicas econométricas de cointegración a partir de series temporales correspondientes a la economía española para el período 1964-1998 procedentes del modelo MOISEES (Corrales y Taguas, 1991), tras contrastar empíricamente la relevancia del supuesto de rendimientos constantes a escala, obtienen una elasticidad de 0.19 para el stock de capital público respecto a la producción real del sector privado. Por su parte, Argimón et al. (1994) llevan a cabo un ejercicio similar, pero para el período 1964-1990 y con series de dotación de infraestructuras procedentes de Argimón y Martín (1993), obteniendo una elasticidad de 0,21. Es por ello que, en la aplicación empírica, hemos supuesto un valor intermedio entre ambas estimaciones: 0,20.

Respecto al valor utilizado para la elasticidad $\eta_2 = 0,07$, ésta se ha tomado de las estimaciones sobre el rendimiento social de la educación y la formación profesional realizadas por Corugedo *et al.* (1992). Representa el coeficiente estimado para la variable educación en un modelo que trata de explicar el salario neto percibido por un trabajador en su trabajo actual y se corresponde con su tasa de rendimiento interno de la educación, tal como propuso Mincer (1974). La estimación de Corugedo *et al.* (1992) se basa en la estimación de un modelo uniecuacional que relaciona las rentas individuales con la educación y otras magnitudes que se consideran igualmente relevantes para las diferentes rentas, a partir de datos de una encuesta a nivel nacional realizada en municipios españoles mayores de 10.000 habitantes a individuos con estudios primarios terminados (grupo de control) y con estudios secundarios estimados y sin estudios superiores (grupo de estudio), siendo 1988 el año de referencia. Este valor es relativamente moderado con relación a las estimaciones que se encuentran normalmente en la literatura.

Por último, el valor de la elasticidad $\eta_3 = 0,1$ se ha obtenido a partir de información microeconómica sobre los efectos del MAC 1989-93. Entre estos

efectos se encuentran los derivados del impulso que las actuaciones contempladas, financiadas con recursos públicos domésticos y comunitarios, darían a la inversión privada al facilitar un mejor entorno para la misma. Esta inversión adicional sería una inversión de “acompañamiento” del MAC, aspecto que se considera crítico en los propios Programas operativos. Estimamos que por su naturaleza de inversión privada ajustada a las condiciones específicas de mejora de la calidad, diversificación de producto e innovación, sus efectos se notarán tanto en la productividad de los factores privados como en el atractivo exterior de los bienes y servicios producidos. A la hora de fijar un valor para dicha elasticidad hemos tenido en cuenta que, según se muestra en Herce (1994) tras un detallado análisis de casos, (i) un 68% de las actuaciones del MAC 89-93 mejorarán las condiciones de costes y competitividad de las empresas del área en la que se localizan dichas actuaciones, (ii) un 32% de estas actuaciones estimularán en alguna medida la actividad y las inversiones privada en la zona, (iii) en un 25% de los casos los agentes privados secundarán las actuaciones del MAC con iniciativas de tipo industrial y (iv) un 10,5% de las actuaciones afectarán favorablemente a las relaciones económicas de los agentes locales con el resto del mundo. De ello se deriva una estimación cualitativa global del tipo que estamos tratando de medir de una cierta relevancia cuya contrapartida cuantitativa hemos establecido, con un criterio que creemos conservador, a través de la elasticidad mencionada en 0,1.

Esta forma de introducir los efectos de oferta en un modelo econométrico convencional es, sin duda, un primer intento *ad hoc* dentro de un tratamiento apenas explorado. Con objeto de limitar los riesgos se han adoptado los valores más moderados de las elasticidades sugeridos por la literatura y, en la simulación, se ha hecho que sus efectos madurasen progresivamente. Es obvio que los resultados sobre los efectos de oferta de las ayudas europeas dependerán del tamaño y velocidad de maduración de las externalidades.

3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. *Presentación y Ámbito de aplicación del MCA*

3.1.1. El mapa de las regiones españolas Objetivo 1

Una de las prioridades fundamentales de la UE es la promoción de “un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible”¹¹ y, en particular, la reducción de “las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el atraso de las menos favorecidas, incluidas las áreas rurales”¹². De esta forma, es posible afirmar que **el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales constituye la principal prioridad de la política de cohesión de la Unión Europea.**

El *Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las Regiones Españolas del Objetivo 1* pretende **atender precisamente aquellas debilidades que impiden y frenan el progreso y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas**, presentando nuevas oportunidades para todas las regiones españolas del Objetivo 1, en las cuales siguen existiendo importantes disparidades con respecto al resto del territorio nacional y europeo.

No en vano, la construcción de una Europa moderna, cohesionada y socialmente integrada pasa por la superación de los desequilibrios territoriales más graves que afectan al desarrollo social y económico de un buen número de regiones.

Por lo tanto, las actuaciones cofinanciadas por la Política Regional deben permitir el impulso de las actividades económicas de dichas regiones, dotándolas de las infraestructuras necesarias, adaptando y mejorando el nivel de formación de su población y favoreciendo las inversiones en las empresas.

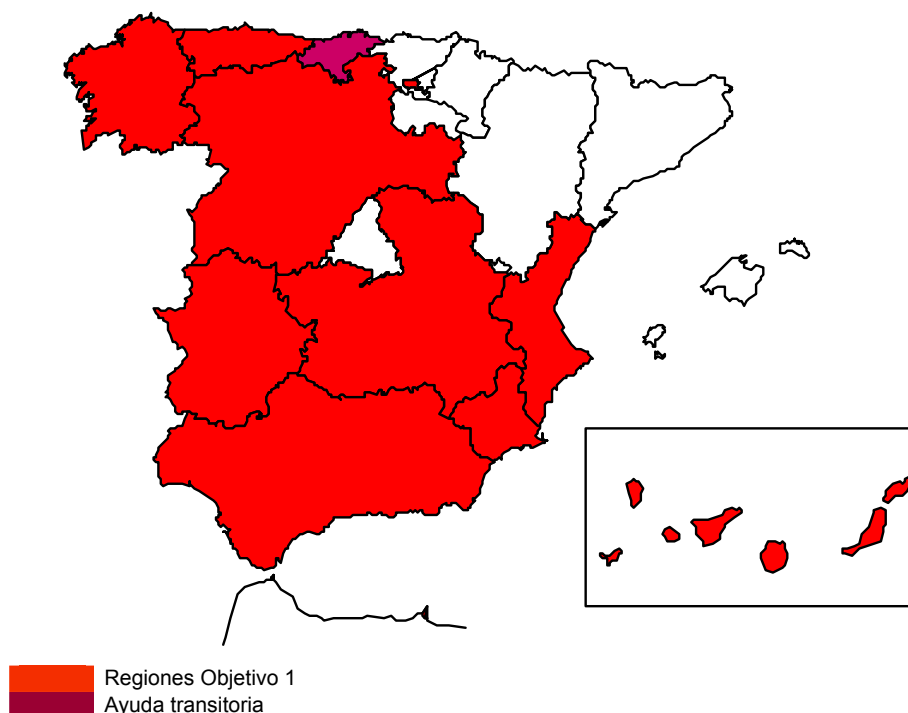
Estos fines se acentúan todavía más en el caso de España, en la que gran parte de su territorio es Objetivo 1 (Mapa 1). En concreto, **las regiones españolas clasificadas en el Objetivo 1 para el período 2000-2006 son Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Canarias**, así como las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla**, las cuales cumplen sin excepción el criterio de elegibilidad establecido de tener un PIB *per cápita* inferior al 75% de la media comunitaria¹³.

¹¹ Artículo 2 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (Primera Parte: Principios).

¹² Artículo 158 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (Título XVII sobre la cohesión económica y social).

¹³ Canarias se incluye también dentro de esta categoría a pesar de tener un porcentaje de PIB por habitante superior al ser una región europea ultraperiférica y, en consecuencia, susceptible de ser beneficiaria de ayudas como región Objetivo 1.

Mapa 1. Regiones elegibles en virtud del Objetivo 1, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia

Cantabria, por su parte, se encuentra en el período de ayuda transitoria o de *phasing out* por el cual será destinataria de ayudas comunitarias hasta el 31 de diciembre de 2005. Este sistema de ayuda transitoria permite evitar un cese repentino de la ayuda y, de este modo, consolidar los resultados de las intervenciones estructurales anteriores. Lo anterior reviste una mayor importancia si tenemos en cuenta que aproximadamente 24 millones de personas, es decir, más de la mitad de la población española, residen en dichas Comunidades Autónomas (Cuadro 2).

Cuadro 2. Indicadores básicos para el conjunto de las regiones españolas Objetivo 1 respecto al total nacional.

Indicadores	Regiones Obj. 1 (A)		España (B)		A/B	
	Ev. Interm	MCA	Ev. Interm	MCA	Ev. Interm	MCA
Población	24.136.196	23.425.347	40.546.237	39.453.417	59,5%	59,4%
Territorio (km ²)	390.464	390.464	505.988	505.988	77,2%	77,2%
Desempleados (miles)	1.412	2.111	2.026	3.182	69,68%	69,7%
VAB pb corrientes (miles)	311.685	283.602	589.475	480.631	52,9%	59,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE).

Nota: Se incorpora el último dato disponible para cada uno de los indicadores recogidos.

En general, en todas ellas se evidencia la **necesidad de un desarrollo y ajuste estructural** a tenor de los principales desequilibrios que presentan y que se manifiestan en unos reducidos niveles de inversión, unas tasas de desempleo

superiores a la media, una falta apreciable de servicios a las personas y a las empresas, y una precaria dotación de infraestructuras de base.

Por tanto, dicha problemática común hace que todas ellas compartan la característica de presentar, en términos comparativos, importantes déficits en factores que resultan determinantes para su competitividad, lo que las convierte en el grupo de regiones más desfavorecido de España, con unos niveles de desarrollo socioeconómico muy inferiores a los de la media europea y nacional.

3.1.2. Estructura, articulación y enfoque del MCA

Con el objeto de conocer previamente los elementos básicos que conforman el MCA, en este apartado se realiza una breve exposición de sus características principales a fin de ofrecer una primera imagen de su complejidad. El artículo 17 del Reglamento 1260/1999 señala que el Marco Comunitario de Apoyo garantizará la coordinación del conjunto de la ayuda estructural comunitaria en las regiones beneficiarias.

El Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas del Objetivo 1, 2000-2006 **fue aprobado por decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000**. El Marco tiene, por su propia naturaleza, una dimensión plurirregional, lo que garantiza un impulso homogéneo de elementos estratégicos comunes a todas las regiones Objetivo 1. **Su desarrollo presenta una estructura lógica** que respeta plenamente lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo.

Así, el MCA contiene los principales elementos de programación que se estiman imprescindibles por la Comisión Europea para una adecuada planificación y ejecución de las intervenciones. Dichos elementos son:

- Una descripción cuantificada de la situación actual de las regiones en materia económica, social y territorial.
- La estrategia y los ejes prioritarios definidos para las diferentes actuaciones diseñadas, sus objetivos específicos y una evaluación de los efectos previsibles de dichas intervenciones.
- Una breve descripción de las medidas previstas para aplicar los ejes prioritarios.
- Un plan de financiación indicativo en el que se recoja, para cada eje prioritario, el importe de la cobertura financiera prevista para cada año, la participación de cada Fondo, así como el importe total de las financiaciones públicas subvencionables y de las financiaciones privadas estimadas.
- Las disposiciones de aplicación, en las que se designe la Autoridad de Gestión del mismo, se describan el método de gestión y los sistemas de

seguimiento y evaluación y se definen los procedimientos de movilización y circulación de los flujos financieros.

Tales contenidos se desarrollan en el MCA a través de una estructura apropiada que está organizada de manera coherente en siete grandes apartados:

Análisis de la situación de partida de las regiones Objetivo 1 de España.

Estrategia de desarrollo y prioridades de aplicación, donde se realiza una identificación y descripción de:

- Las debilidades y fortalezas de las Comunidades Autónomas en las cuales el MCA interviene.
- Las estrategias y prioridades que se persiguen.
- Los ejes prioritarios de desarrollo y las diferentes medidas que los integran.

La articulación regional de la estrategia, en la que se analiza la problemática específica de cada una de las regiones del Objetivo 1.

El plan de financiación relativo al conjunto de estas regiones, así como las ayudas transitorias.

La evaluación previa del MCA.

Una exposición de las disposiciones de aplicación del Marco, en donde se designa la Autoridad de Gestión y Pagadora, se describen los sistemas de gestión, seguimiento y control, así como los procedimientos de movilización y de circulación de los flujos financieros.

Una síntesis de los Programas Operativos tanto regionales como plurirregionales asistidos por el Objetivo 1 de la Política de Fondos Estructurales.

El desarrollo de todos estos capítulos se orienta, desde diferentes perspectivas, a favorecer el despegue de las actividades económicas en estas zonas que muestran mayores dificultades:

- Dotándoles de las infraestructuras necesarias.
- Adaptando y mejorando el nivel de formación de sus habitantes.
- Estimulando las inversiones de las empresas y la localización de nuevas actividades en estos territorios.

Por otro lado, si el desarrollo del MCA sigue una estructura clásica, su **enfoque estratégico** supone una importante innovación respecto al hasta ahora utilizado en la aplicación de medidas de mejora estructural. Dicho cambio debe ser tenido en cuenta también en la propia actividad de evaluación, adoptando una visión más integral de las distintas líneas de acción.

Este nuevo enfoque es el resultado de una **nueva concepción más amplia de los procesos de desarrollo económico**, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental. Se asume así que dicho desarrollo no puede sustentarse

únicamente en la adición de resultados positivos de distintos programas de actuación, sino que requiere de un planteamiento integral de acuerdo con esta perspectiva.

Esto significa una mejora sustancial en una triple vertiente:

- En la capacidad de coordinación y gestión de las medidas y líneas de actuación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas Objetivo 1.
- En una mejor adaptación a las directrices de programación de la Comisión Europea.
- La asunción implícita en la programación de una *estrategia de desarrollo sostenible* que trata de actuar de manera que puedan cumplirse todos los objetivos de forma integrada.

Tales mejoras se van a traducir en importantes ventajas de cara a desarrollar el ejercicio de la evaluación intermedia. Por un lado, se favorece el cumplimiento de los objetivos de armonización y de creación de un marco adecuado de colaboración entre los evaluadores de cada Programa Operativo y los evaluadores del MCA.

Por otro, se asumen plenamente las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo territorial, según las indicaciones recogidas en la *Estrategia Territorial Europea* (ETE) y los principios horizontales de *igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente* de la Comisión. De esta forma, las acciones contempladas, de acuerdo a su propia naturaleza, procuran atender los posibles efectos inducidos de las mismas sobre aquellos elementos que pudieran afectar al logro de tales principios.

El Esquema 9 resume brevemente los puntos anteriores:

Esquema 9. Principios directores del MCA

PRINCIPIOS DIRECTORES	FILOSOFIA
Favorecer la convergencia de las economías regionales	Planificación estratégica
Avanzar en la cohesión económica y social	
Incrementar la eficacia de los Fondos Estructurales	Coordinación y gestión global de las intervenciones
Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales	Coordinación con las otras políticas regionales, nacionales y comunitarias

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, el MCA Objetivo 1 para el actual periodo de programación 2000-2006 ha tratado, desde el punto de vista estratégico, maximizar el efecto de las acciones diseñadas sobre el sistema económico y social de estas regiones, incidiendo en aquellos elementos más sensibles que determinan su progreso. Mientras, desde el punto de vista institucional, ha pretendido optimizar los mecanismos de gestión procurando mejorar la forma de aplicación de las

medidas, con el mismo fin de poder realizar acciones coherentes, más útiles y eficaces.

3.1.3. Instrumentalización del MCA

La aplicación operativa del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1 de España para el actual periodo de programación 2000-2006 se ha llevado a cabo a través de 23 Programas Operativos, de los cuales 12 son regionales (incluida la Comunidad Autónoma de Cantabria, en régimen transitorio) y 11 plurirregionales (sectoriales o de carácter horizontal). El Esquema 10, que muestra la relación de dichos Programas, recoge también la participación de los Fondos Estructurales en cada uno de ellos. Como puede observarse, el enfoque *integrado* o multifondo que caracteriza al actual periodo de programación no es exclusivo de los programas regionales, puesto que tanto el FEDER como el FSE intervienen simultáneamente en algunos de carácter plurirregional.

Esquema 10. Relación de los Programas Operativos del Objetivo 1

Programas Regionales	Programas Plurirregionales
- POI de Andalucía	- PO de Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo (FEDER)
- POI de Asturias	- PO Local (FEDER)
- POI de Canarias	- PO FEDER-FSE de la Investigación, Desarrollo e Innovación
- POI de Cantabria	- PO de la Sociedad de la Información (FEDER)
- POI de Castilla La Mancha	- PO de Fomento del Empleo (FSE)
- POI de Castilla y León	- PO del Sistema de Formación Profesional (FSE)
- POI de Ceuta	- PO de Iniciativa Empresarial y Formación Continua (FSE)
- POI de Extremadura	- PO de Lucha contra la Discriminación (FEDER, FSE)
- POI de Galicia	- PO Plurirregional del IFOP
- POI de Melilla	- PO de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción agrarios (FEOGA-O)
- POI de Murcia	- PO Plurifondo FEDER-FSE-FEOGA(O)-IFOP de Asistencia Técnica
- POI de la Comunidad Valenciana	

Fuente: MCA

Los Programas Regionales, por un lado, han sido elaborados por cada una de las diez Comunidades Autónomas, más las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en función de sus necesidades. No obstante, las actuaciones diseñadas por las diferentes Administraciones Autonómicas cubren prácticamente todos los ámbitos prioritarios de actuación previstos en el MCA.

Los Programas Plurirregionales, por su parte, presentan un marcado carácter horizontal cuyo contenido temático se considera relevante en todas las regiones del Objetivo 1, por lo que articulan las actuaciones de alcance nacional de la Administración General del Estado, así como de otros agentes nacionales. Al igual que los anteriores, su estructura también está vinculada a los ámbitos de actuación del MCA.

Por último, la financiación del Marco Comunitario de Apoyo se realizará a partir de los cuatro Fondos Estructurales de la Unión:

- El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)** cuyo objetivo principal es promover la cohesión económica y social en la Unión Europea a través de acciones dirigidas a reducir las desigualdades entre regiones o grupos sociales.
- El **Fondo Social Europeo (FSE)**, principal instrumento financiero que permite a la Unión llevar a cabo los objetivos estratégicos de su política de empleo.
- El **Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)**, que contribuye a la reforma estructural del sector de la agricultura y al desarrollo de las zonas rurales.
- El **Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP)**, que es el Fondo específico para la reforma estructural del sector de la pesca.

3.2. Vigencia del diagnóstico de las Regiones del Objetivo 1: Análisis del contexto socio-económico

Un primer elemento al que debe contribuir la realización de la evaluación intermedia es responder a la necesidad de poner en valor los resultados alcanzados en la evaluación *ex-ante*, así como la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, todo ello con el fin de mejorar futuras planificaciones.

De hecho, como parte del proceso de planificación, la evaluación intermedia ha de contrastar el análisis socio-económico realizado en la evaluación previa con una doble finalidad:

- Valorar la vigencia de dicho diagnóstico y, en particular, su esquema de debilidades y fortalezas.
- Examinar, a partir de la actualización de los indicadores de contexto, las posibles variaciones y sus potenciales implicaciones sobre la programación.

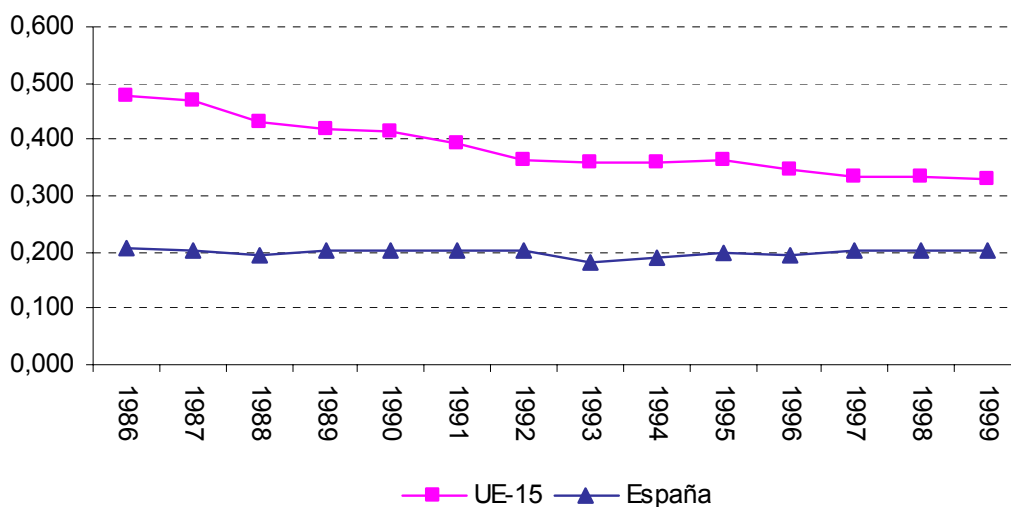
3.2.1. La realización de los objetivos comunitarios y el proceso de convergencia de las regiones españolas con la UE: Situación actual y perspectivas

El reto de la convergencia económica entre las regiones europeas ha tenido y tiene un especial interés en la UE, dado que está estrechamente vinculado con algunos de los principios básicos que orientan el proceso de integración europea. Tanto es así que el objetivo de lograr el mayor grado posible de *cohesión económica y social* está recogido en el propio Tratado de la Unión.

Sin embargo, la consecución de este objetivo no resulta una tarea sencilla. No en vano, se trata de procesos de notable complejidad en los que la pauta más destacable es el alto grado de *heterogeneidad* existente en el comportamiento de las distintas economías regionales. De hecho, numerosos estudios sobre el crecimiento económico y la convergencia coinciden en señalar que **la convergencia económica** (entendida como disminución de las diferencias de producto por habitante) **no es un proceso generalizado**.

Ello pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el conocimiento de los factores o elementos que están detrás de la existencia de un mayor grado de convergencia o divergencia, descendiendo hacia análisis cada vez más detallados en los que se consideren nuevas variables. Entre otras, tienen especial relevancia la existencia de unas adecuadas infraestructuras físicas y de información, la disponibilidad de recursos humanos altamente cualificados, o el incremento de conocimientos técnicos y de actividades de I+D, factores, por otro lado, que han sido objeto de una atención dominante en las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

La evolución de la dispersión (medida como la desviación típica de los logaritmos del PIB *per cápita* -PIBpc- de cada una de las regiones) entre las regiones europeas y españolas se muestra en el Gráfico 1. En el ámbito de las regiones europeas, desde una perspectiva de largo plazo, puede observarse una cierta evolución en la **reducción de las disparidades** regionales del PIB por habitante que no parece producirse en el contexto nacional. Esto impide hablar, por tanto, de cualquier tipo de paralelismo entre el proceso de reducción de las desigualdades territoriales en renta por habitante en la UE y en España.

Gráfico 1. Convergencia σ y disparidades en PIBpc, 1986-1999

Fuente: Eurostat (REGIO)

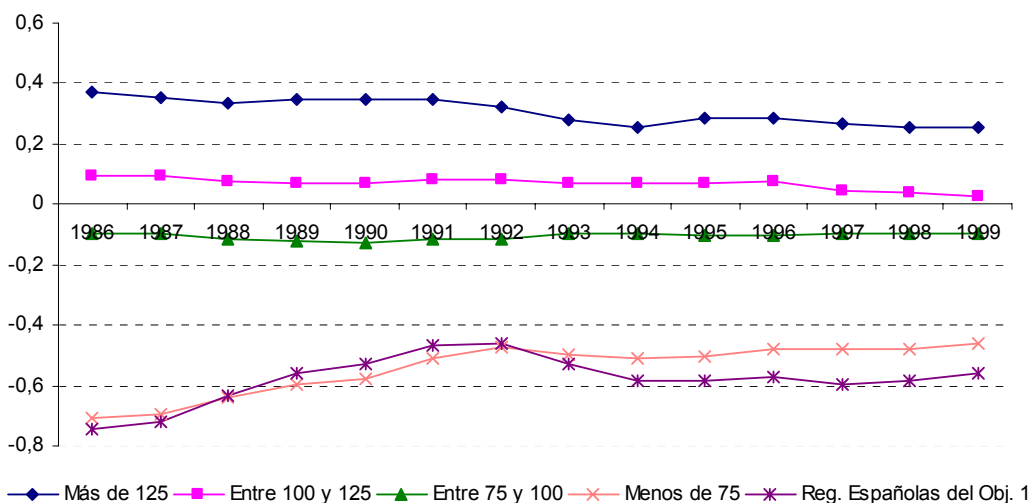
Si es cierto que las disparidades regionales en Europa han tendido a amortiguarse con el transcurso del tiempo, no lo es menos que esta evolución hacia la igualación de rentas se ha debilitado desde los primeros años de la década de los 90.

Dicho **estancamiento del proceso de convergencia** ha detenido la tendencia de aproximación progresiva en los niveles de PIBpc, por lo que puede afirmarse que los logros obtenidos se han alcanzado básicamente en el primer decenio.

No obstante, hay que señalar que no todas las regiones han contribuido de igual forma a la convergencia, observándose que algunos casos han favorecido este proceso, así como otros que lo han perjudicado o bien que su aportación a la disminución de las disparidades puede calificarse como neutra (Gráfico 2).

- En concreto, las regiones con un nivel de renta por habitante *intermedio* (entre el 75% y el 125% del promedio europeo) no han tenido variaciones significativas de su PIB por habitante respecto al promedio de la UE, por lo que apenas muestran una tendencia clara en materia de convergencia o divergencia.

Gráfico 2. Evolución de las disparidades regionales en la UE (medidas en términos del logaritmo del PIBpc respecto al PIBpc comunitario, 1986-1999)



Fuente: Eurostat (REGIO)

- Por su parte, las regiones relativamente más ricas han ido perdiendo peso relativo respecto a la evolución general comunitaria, a diferencia de las de menor nivel de desarrollo, que han ido reduciendo sus diferencias paulatinamente respecto a las más avanzadas.

En resumen, puede argumentarse que el proceso de convergencia observado en este período se sustenta sobre la base de un empeoramiento sostenido de la situación relativa de los territorios más avanzados, así como de un lento pero progresivo mejoramiento relativo de las regiones Objetivo 1, que se produce hasta principios de los 90 fundamentalmente.

Las regiones españolas del Objetivo 1 comparten también esta característica, mejorando su posición relativa fundamentalmente en el período comprendido entre 1986 y 1992. El estudio de sus posibilidades de convergencia real puede completarse desde una doble perspectiva: el *análisis absoluto* de cada región por una parte, y el análisis de aquellos elementos específicos (“efectos fijos”) de cada una de ellas que han podido actuar positiva o negativamente y que han *condicionado* su evolución, por otra¹⁴.

Ello nos permitirá valorar si la distancia inicial de renta que presentan con relación a la media nacional y europea constituye una ventaja que favorece un mayor crecimiento, o si, en cambio, las regiones más desarrolladas disfrutaban de un conjunto de sinergias que pueden agravar el problema de las disparidades regionales.

¹⁴ Obviamente, este tipo de aproximaciones deja ocultos aspectos y elementos que resultan de gran interés para entender la complejidad de unos procesos de cambio tan importantes como los que se vienen produciendo en la UE, pero cuentan con la ventaja de arrojar resultados útiles para analizar e interpretar las tendencias generales observadas.

Los resultados básicos de las estimaciones realizadas para el caso de la Europa de los 15 (UE-15) se resumen en el Cuadro 3, donde el coeficiente β se interpreta como un indicador de la velocidad de convergencia.

En términos generales, las conclusiones que se desprenden de este análisis corroboran la idea de que la supresión de las desigualdades regionales en Europa se ha manifestado de manera más intensa en los primeros años de la muestra, para casi detenerse en los últimos.

Cuadro 3. Estimación de la convergencia β en PIBpc para el conjunto de las regiones europeas, 1986-1999

	Europa (UE-15)					
	1986-1999		1986-1993		1993-1999	
β (Veloc. Conv. en %)	0.024	0.191	0.027	0.255	0.015	0.631
(probabilidad)	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>	<i>0.000</i>
Efectos Fijos	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
R ²	0.033	0.173	0.033	0.237	0.024	0.603
DW	1.490	1.465	1.203	1.285	1.464	1.305
Nº Obs.	1792	1792	1024	1024	896	896

Nota: Se señalan en cursiva los parámetros para los cuales la probabilidad asociada al valor del estadístico t rechaza la hipótesis de significatividad. El análisis de este valor, unido a los contrastes R² y DW en un modelo con datos de panel de corte transversal, conducen a interpretar como válidos (no rechazables) los resultados obtenidos.

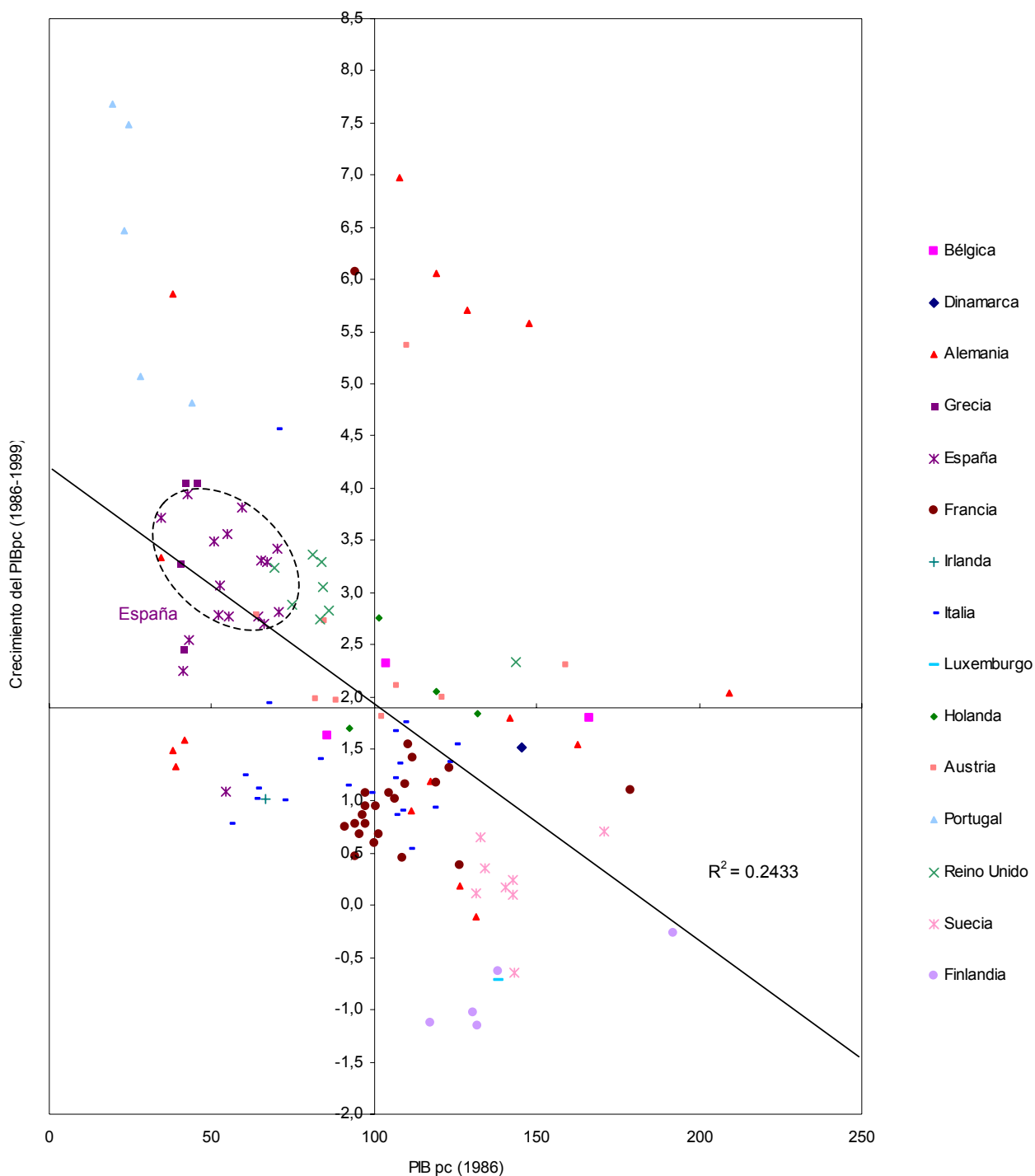
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO)

En efecto, al comparar los dos sub-períodos (1986-1993 y 1993-1999) en los cuales se ha dividido la muestra, los resultados obtenidos sugieren que dicha convergencia se logra fundamentalmente en el primero de ellos¹⁵. Concretamente, la velocidad de convergencia en el período 1986-93 es de un 2,7%, claramente superior a la obtenida en los siete años siguientes (1,5%), resultando una tasa media de convergencia para todo el periodo de tiempo del 2,4%. Tales consideraciones confirman la idea de que la convergencia de las regiones europeas se encuentra en unas bandas de ritmo lento.

Los resultados que acabamos de comentar se pueden apreciar en el Gráfico 3, que relaciona la tasa de crecimiento medio anual del PIB *per cápita*, a lo largo de toda la muestra (en el eje de ordenadas), con el PIB *per cápita* en el año de inicio de la misma (en el eje de abscisas).

¹⁵ El hacer coincidir estos períodos con los de la programación regional comunitaria nos permite evaluar, al menos tentativamente, la influencia de la percepción de fondos en el proceso de convergencia de los territorios menos desarrollados.

Gráfico 3. Nivel de PIB regional por habitante (1986) y tasa de crecimiento



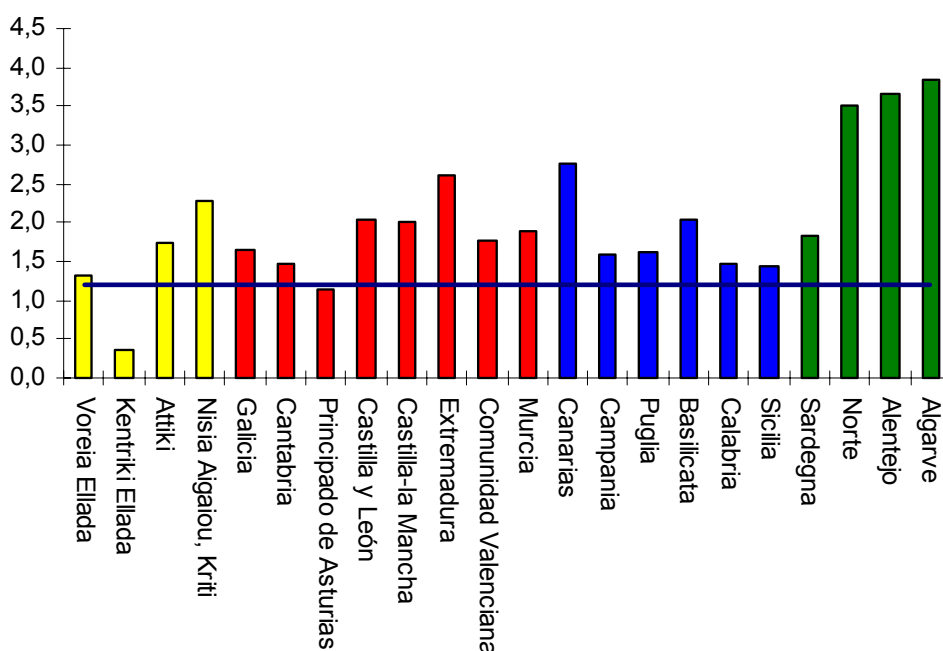
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO).

- La información disponible muestra como las tasas de crecimiento económico han variado de forma sustancial entre algunos países,

registrándose las tasas más elevadas en la mayoría de los países *periféricos*. Esto explica la marcada pendiente negativa de la recta ajustada de la nube de puntos e indica, a grandes rasgos, que **las regiones más pobres han crecido, en promedio, a una tasa superior a la de las regiones más desarrolladas**.

- No obstante, hay que señalar que un rasgo característico de la evolución, en términos económicos, de las distintas regiones europeas en los últimos años ha sido la **ausencia de un patrón común de crecimiento**, lo que hace que la varianza explicada por la línea de tendencia ajustada apenas llegue al 25%. Esta heterogeneidad se observa en la coexistencia de regiones avanzadas y retrasadas que han crecido relativamente poco e incluso se han estancado, y de otras que han obtenido unas elevadas tasas de crecimiento.
- En cuanto a los territorios que partían de posiciones más retrasadas que se han caracterizado por un comportamiento relativamente positivo, sobresalen Irlanda, las regiones del Centro y del Algarve (Portugal), y Canarias, la Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia (España).
- Sin embargo, también se observan casos en los que las regiones inicialmente más desfavorecidas parecen afianzarse en una posición permanente de retraso relativo, dificultando el proceso de acercamiento (*cath-up*) con las primeras. Así, por ejemplo, las griegas Kentriki Ellada y Voreia Ellada o Asturias, en España, muestran importantes signos de debilidad que amenazan seriamente su posición competitiva en el mercado interno comunitario y el objetivo de la convergencia (Gráfico 4).

Gráfico 4. Tasa de crecimiento media acumulada, 1980-99



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO)

Por otro lado, la existencia de estos elementos impulsores y/o retardadores (*efectos fijos*) del crecimiento económico de los distintos territorios¹⁶ es indicativo de la *condicionalidad* del proceso de convergencia, ya que supone la aceptación de dos hechos:

- Las economías no comparten los mismos parámetros que definen el equilibrio de largo plazo (preferencias, tecnología, inversión en I+D, disponibilidad y calidad de capital humano, etc.).
- Debido a lo anterior, las diferencias en los niveles del producto *per cápita* entre las diferentes regiones no solamente se deben a diferencias en la relación capital-trabajo, sino también a diferencias en la dotación de factores claves de desarrollo.

Ambos hechos se reflejan claramente en el importante número de regiones que muestran comportamientos claramente dispares. De hecho, el estudio de la convergencia condicionada llevado a cabo ha permitido distinguir tres tipos de regiones (Mapa 2):

¹⁶ La percepción de fondos estructurales es un posible factor condicionante del proceso de convergencia regional, dado que estos fondos no sólo incentivan y promocionan la actividad económica de las regiones receptoras, sino también influyen en sus niveles de infraestructuras, de capital humano, innovación, etc.

- Regiones con *efectos fijos positivos*, síntoma de que las mismas poseen elementos que colaboran a su dinamismo.
- Regiones con *efectos fijos negativos*, muestra de la presencia de factores que retrasan la convergencia con el resto.
- Por último, un tercer grupo donde los *efectos fijos* estimados *no son significativamente distintos de cero*, o lo que es igual, donde no se detectan factores retardadores ni impulsores de su convergencia con el resto.

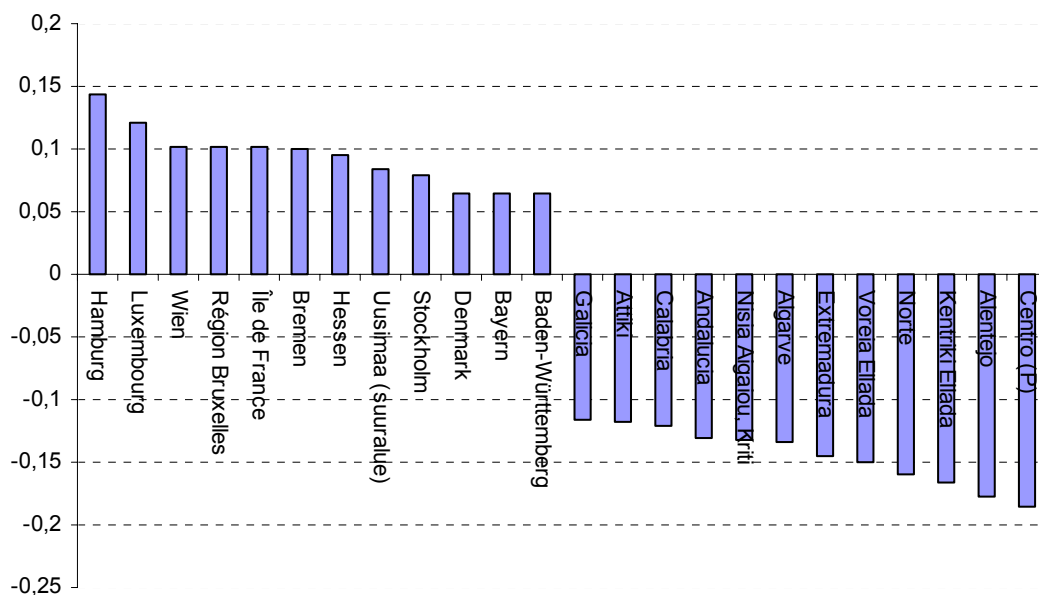
Las regiones con *efectos fijos más negativos* coinciden, por lo general, con las regiones europeas más retrasadas (principalmente españolas, griegas, portuguesas y algunas italianas) y también con otras que sufrieron el impacto negativo de la crisis económica de los 80 (como algunas británicas y alemanas), debido al fuerte peso de la industria en su estructura productiva. Por el contrario, entre las que presentan *efectos fijos positivos*, se encuentran varias que se corresponden con grandes centros metropolitanos; por ejemplo, Île de France (París), Lombardía (Milán), Bayern, Baden-Wuerttemberg, Viena y Londres, entre otros (Gráfico 5).

Mapa 2. Efectos fijos regionales sobre el PIB pc.



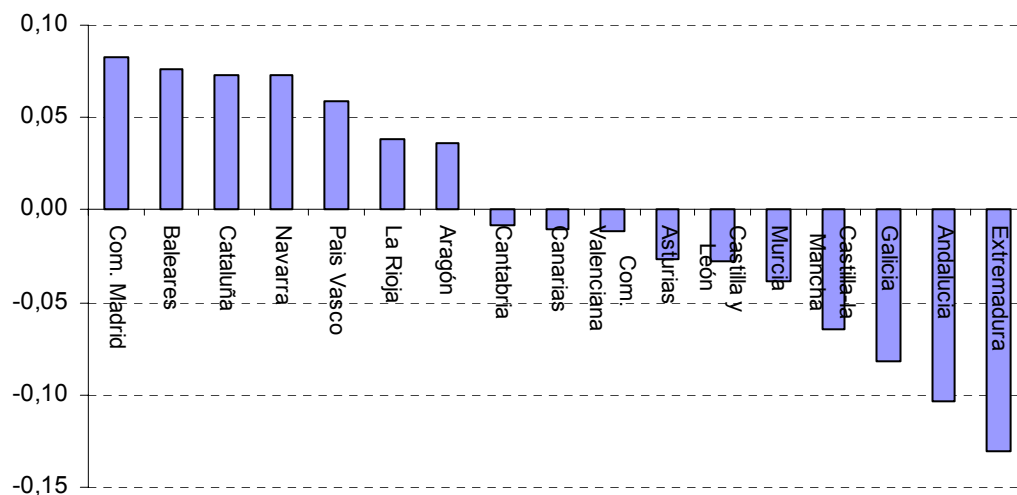
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO)

Gráfico 5. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados desde la perspectiva comunitaria



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO)

Gráfico 6. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados desde la perspectiva nacional



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (REGIO)

Respecto al caso específico de las regiones españolas Objetivo 1, los resultados obtenidos ponen claramente de manifiesto la existencia de *factores negativos de*

carácter estructural que han limitado el proceso de convergencia real respecto tanto a la media nacional como a la comunitaria. En otros términos, la ventaja teórica de partir de unos niveles de renta bajos de cara a un mayor potencial de crecimiento futuro, se ha visto restringida por el efecto de elementos *estranguladores* del crecimiento.

La presencia de tales factores en las Comunidades Autónomas españolas ha sido una constante a lo largo de todo el periodo de tiempo de referencia, situándose entre las regiones europeas en las cuales se han manifestado con una mayor intensidad. Tan sólo la totalidad de las regiones griegas, las portuguesas del Alentejo, Norte y Centro, así como Calabria en Italia muestran valores tan negativos como los registrados por las españolas.

En este sentido, hay que señalar que si bien las ayudas comunitarias tardan un tiempo en producir resultados, en términos de un mayor crecimiento de la renta y la productividad, esta tendencia plantearía la cuestión de concentrar más aún las intervenciones de los **Fondos Estructurales en ámbitos prioritarios o en los factores determinantes de la competitividad regional**.

Los resultados anteriores señalan que durante el período 1986-1999 se ha producido un cierto (modesto) proceso de *convergencia absoluta* entre las regiones europeas, fundamentalmente desde 1986 hasta inicios de los 90. Sin embargo, tras el mismo se esconden ciertas *peculiaridades* regionales que el análisis de la *convergencia condicionada* confirma de alguna manera a través de la existencia de una regiones con *efectos fijos positivos* y otras con *efectos fijos negativos*. A continuación se profundizará en este comportamiento regional diferenciado que el análisis convencional realizado no revela.

En conclusión, **tales resultados revalidan el análisis efectuado en el MCA, 2000-2006**, incidiendo de nuevo en que las metas de estas economías no deben fijarse en términos de convergencia absoluta con respecto a un promedio determinado, sino en términos de una convergencia condicionada por sus dotaciones fijas a largo y medio plazo.

3.2.2. Factores explicativos: Una revisión de los causas determinantes de las tendencias observadas

La aceptación de metas de convergencia condicionada no significa eludir el esfuerzo requerido por el progreso. Antes al contrario, exige la delimitación precisa de dichos condicionantes con el fin reflejar las verdaderas ineficiencias en el funcionamiento de estas economías.

Ello requiere un continuo esfuerzo inversor al objeto de mejorar la acumulación de capital físico y humano en las actividades con mayores posibilidades, pero también incrementar la acumulación de conocimientos y de formas más eficientes de producción en la economía en general. Es preciso, por tanto, la fijación de objetivos, procedimientos y prioridades bien delimitados por parte de la política regional comunitaria con el fin de reducir la brecha existente entre regiones *ricas y pobres*.

El sexto informe de la Comisión Europea (1999) identifica precisamente cuatro factores estrechamente relacionados con la formación del PIB, de los que dependen, por tanto, las diferencias regionales de competitividad y de desarrollo:

- La estructura de la actividad económica (composición por sectores y ramas de actividad).
- La innovación (gastos, efectivos y resultados de la I+D).
- La accesibilidad (confirmación de la desigualdad de acceso al mercado tanto de consumidores -efectos negativos sobre las empresas de la periferia- como de capitales -dificultad de atracción de inversiones en territorios periféricos-).
- La cualificación de la mano de obra (muy relacionada con la estructura productiva).

Sin duda alguna, las regiones españolas Objetivo 1 no ocupan una situación privilegiada respecto a su posición relativa en dichos factores. A continuación se aborda esta cuestión, tratando de identificar las causas del crecimiento regional, algunas de las razones que explican las disparidades regionales y su tendencia en el largo plazo y los posibles factores que han influido sobre la dinámica de crecimiento seguida por ellas.

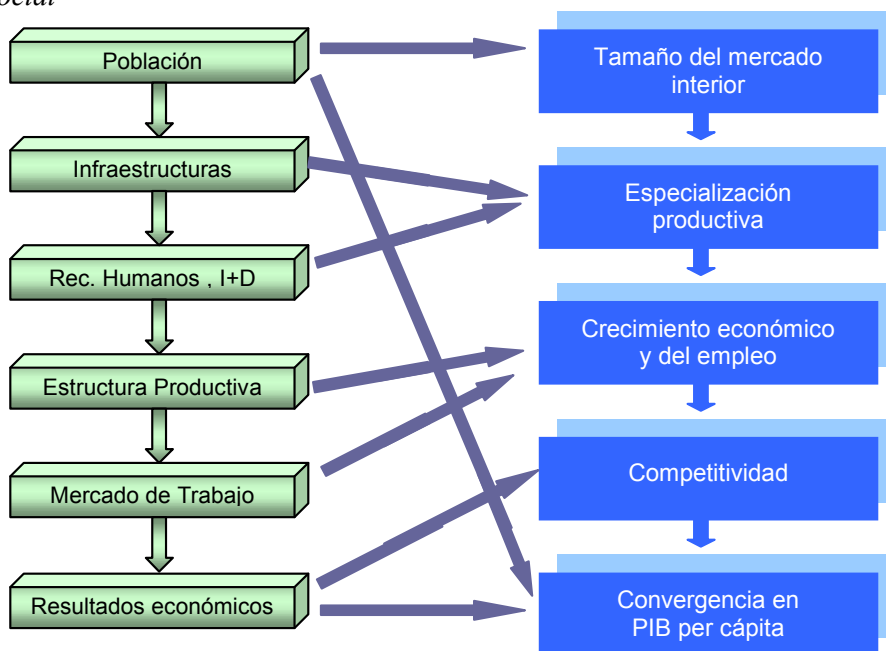
La comprensión de las posibles causas determinantes de la evolución observada en las economías de estas Comunidades Autónomas durante los últimos años requiere un análisis minucioso que considere un amplio conjunto de factores de carácter socioeconómico que permitan deducir algunos elementos explicativos.

De esta forma, se han seleccionado algunas variables de la base de datos REGIO que proporciona Eurostat y que a priori podrían tener cierta influencia sobre la evolución del PIB_{pc} regional. Dichas variables pueden agruparse en los siguientes campos:

- *Situación demográfica*: Las variables consideradas han sido las densidades y tasas de crecimiento de la población, el porcentaje de población de edad superior a los 65 años como una medida aproximada del grado de envejecimiento de la población, y los porcentajes de hogares en áreas densamente pobladas como un indicador próximo del nivel de urbanización existente en cada una de las regiones.
- *Dotación de infraestructuras*. Las inversiones en infraestructura de transportes constituyen una de las principales partidas de gasto de la política comunitaria, contribuyendo al incremento de la productividad y el crecimiento de la economía. Por este motivo se ha incorporado un indicador útil para evaluar las necesidades de infraestructuras medidas por la longitud lineal de autovías y autopistas por kilómetro cuadrado de superficie.
- *Estructura productiva*. La distribución sectorial del empleo y el VAB regional son variables fundamentales en la determinación de los niveles de renta así como en la evolución de la productividad, lo que justifica su introducción en el análisis.

- *Recursos humanos e I+D.* La presencia del factor capital humano está presente en el análisis realizado a partir de los indicadores que recoge el Segundo Informe sobre la Cohesión Socioeconómica de las regiones (Comisión Europea, 2001), que muestra los porcentajes de población en función de tres niveles educativos: alto, medio y bajo. Asimismo, se han incluido los gastos medios en I+D como una medida del esfuerzo realizado por las diferentes regiones en materia de investigación, así como el porcentaje del empleo en este tipo de actividades.
- *Mercado de trabajo.* Las tasas de actividad y desempleo se han incorporado como variables adicionales de control, distinguiendo también según sexo.
- *Resultados económicos:* Las diferencias en las tendencias regionales de la producción se han aproximado a través de las tasas de crecimiento del PIB. A su vez, se ha calculado la tasa de crecimiento de la productividad aparente del trabajo durante el período de análisis (1986-2000) como un factor representativo de la mejora de los rendimientos obtenidos en los niveles de producción regional.

Esquema 11. Influencia de los factores básicos sobre la Cohesión Económica y Social



Fuente: Elaboración propia

A partir de toda esta información se ha realizado un análisis de varianza (ANOVA)¹⁷ discriminando entre regiones Objetivo 1 y demás regiones de la UE con el objetivo de identificar diferencias entre ambos grupos, utilizando como variables de examen los factores sociales y económicos comentados anteriormente. El Esquema 11 muestra las relaciones de influencia que se producen entre dichos factores, mientras que el Cuadro 4 resume los principales resultados¹⁸.

- En primer lugar, el **crecimiento del PIB en términos per cápita** destaca por ser uno de los factores más importantes para explicar las diferencias entre las regiones catalogadas como Objetivo 1 y las demás regiones europeas. Su evolución a lo largo de todo el período de referencia permite observar un comportamiento mucho más positivo en las regiones menos desarrolladas, con una tasa de crecimiento anual medio de más del doble de la obtenida por el resto de las regiones europeas.

En consecuencia, este mayor crecimiento de las regiones Objetivo 1 no solamente es un buen indicador de la eficacia de la Política Regional Comunitaria y de las políticas específicas desarrolladas en el ámbito nacional y regional, sino también de sus posibilidades de acercamiento hacia el nivel medio europeo de desarrollo.

- Esta evolución se explica, por un lado, por un mayor crecimiento del PIB, pero, fundamentalmente, por un aumento mucho menos intenso de la población. De hecho, los **cambios demográficos** han sido un elemento decisivo para explicar la posición relativa de muchas regiones europeas, así como también de las regiones españolas asistidas por el Objetivo 1

¹⁷ La técnica del análisis de varianza (ANOVA) proporciona el procedimiento inferencial para probar la hipótesis de igualdad de medias entre dos conjuntos de elementos, en nuestro caso, regiones.

¹⁸ En ella se recoge el valor del estadístico experimental *F de Snedecor*, su probabilidad asociada y los valores promedio de las variables previamente seleccionadas de cada grupo de regiones.

Cuadro 4. Resultados del análisis ANOVA o de diferencia de medias: Regiones Objetivo 1 vs Resto de regiones

Variables	F-Sned.	Prob.	Valores Medios		
			Reg <75	Resto	RO 1 Esp
Crecimiento medio del PIB _{pc} , 1986-99	14,734	0,000	3,165	1,526	3,100
Crecimiento medio del PIB, 1986-99	4,116	0,019	0,217	0,155	0,257
Crecimiento medio de la productividad, 1986-99	20,280	0,000	0,212	0,091	0,147
Productividad, 1999 (UE=100)	67,170	0,000	70,220	106,642	73,241
Gasto de I+D, 2000 (% del PIB)	22,860	0,000	0,756	1,833	0,717
Empleo en actividades de I+D, 1999 (% s/ total)	37,779	0,000	0,698	1,337	0,756
Nivel de Educación básico (%)	36,052	0,000	55,429	33,129	66,500
Nivel de Educación medio (%)	22,249	0,000	28,457	46,301	14,300
Nivel de Educación alto (%)	17,462	0,000	16,343	20,774	19,500
Crecimiento total de la población, 1986-99	5,036	0,008	0,161	5,673	1,579
Densidad de población, 1999	9,419	0,000	136,303	409,170	94,380
Grado de envejecimiento, 1999	2,700	0,071	0,176	0,166	0,176
Grado de urbanización, 1999	10,223	0,000	42,637	48,266	46,196
Tasa de actividad, 2000	27,238	0,000	51,371	57,260	48,840
Tasa de actividad femenina, 2000	30,691	0,000	40,186	49,597	35,491
Tasa de actividad masculina, 2000	17,985	0,000	62,841	65,770	60,673
Tasa de desempleo, 2000	25,365	0,000	13,474	7,283	16,240
Tasa de desempleo masculina, 2000	8,984	0,000	9,811	6,471	10,950
Tasa de desempleo femenina, 2000	45,999	0,000	19,414	8,303	24,470
% Empleo agrícola, 2000	34,926	0,000	0,106	0,040	0,104
% Empleo industrial, 2000	4,939	0,009	0,289	0,285	0,296
% Empleo en servicios, 2000	21,799	0,000	0,605	0,675	0,600
Crecimiento del empleo agrícola, 1986-00	2,407	0,096	-0,446	-0,330	-0,409
Crecimiento del empleo industrial, 1986-00	13,486	0,000	0,200	-0,010	0,353
Crecimiento del empleo en servicios, 1986-00	0,492	0,613	0,350	0,311	0,598
Dotación de infraestructuras, 1999	0,797	0,453	0,018	0,039	0,019

Nota: Se han omitido aquellos casos para los cuales no existe información disponible

Fuente: Eurostat (REGIO)

- Las variables relativas al funcionamiento del mercado de trabajo aparecen igualmente como determinantes a la hora de explicar las diferencias existentes entre los territorios menos desarrollados y las demás regiones de la UE. De esta forma, las tasas de actividad de los primeros son sustancialmente inferiores a las alcanzadas por los segundos, además de que las importantes bolsas de desempleo existentes en ellas se traducen en unas tasas de paro más elevadas, acentuándose todavía más en el caso de España.
- Esta situación se explica, en parte, por las propias especificidades que presentan el tejido productivo de estas regiones. En efecto, **el peso relativo de las actividades agrarias y la continua reducción del empleo en el sector** (-0,4% durante los últimos quince años) no ha sido compensada suficientemente por la generación de nuevos puestos de trabajo en otras actividades para contener el desempleo. Además, este panorama del mercado de trabajo se torna más complicado para las mujeres, lo cual es

patente tanto en lo referente a las tasas de actividad como a las de ocupación.

- Junto a lo anterior, las variables que muestran el **nivel educacional** de las distintas regiones apuntan que son las regiones menos desarrolladas las que cuentan con una base educativa media-baja y, por consiguiente, con unos recursos humanos peor cualificados. Entre otros factores, fruto de este menor nivel educativo (que se traduce en un porcentaje del empleo en actividades de I+D más bajo) es la existencia de importantes discrepancias en lo que concierne al esfuerzo que realizan para desarrollar sus actividades científicas y tecnológicas.
- Así, la asignación de recursos financieros a las actividades de **investigación científica y tecnológica** revela igualmente diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos de regiones, a diferencia de la dotación de infraestructuras de transporte a pesar de que el *stock* de este tipo de capital público todavía se encuentra en las regiones más atrasadas por debajo del de el promedio europeo.

En resumen, el análisis pone de relieve la existencia de un desigual potencial económico respecto al conjunto de las regiones europeas que se manifiesta en un menor nivel de productividad. Estos resultados no solamente destacan la importancia de la **estructura productiva** como factor explicativo de dichas diferencias, sino también el papel esencial que juega en este contexto la evolución de la productividad. Desde esta perspectiva, las divergencias en productividad existentes entre los dos grupos de regiones son notables: mientras que en las regiones menos desarrolladas la productividad se ha incrementado a un ritmo más rápido, en el resto las tasas de crecimiento han sido prácticamente nulas, lo cual no es óbice para destacar la necesidad de un mayor **ajuste estructural** en estas regiones. **En consecuencia, y como se corroborará en el apartado siguiente, el diagnóstico recogido en la evaluación previa del MCA continua siendo válido en lo fundamental, a pesar de los avances logrados durante los últimos años.**

3.2.3. Actualización de los indicadores de contexto

Sin lugar a dudas, no sería posible realizar correctamente el ejercicio que supone la evaluación intermedia del MCA Objetivo 1 si previamente la descripción de la situación de las regiones españolas en las que se desarrollan las acciones que el mismo contempla no se ha realizado de manera adecuada y si los responsables de la formulación de la política regional no han acertado en definir una estrategia real de desarrollo regional.

De esta forma, el artículo 16 del propio Reglamento de los Fondos Estructurales manifiesta de forma explícita el interés de **incorporar una descripción cuantificada de las disparidades, atrasos y posibilidades de desarrollo de las diferentes regiones**. Para ello, es preciso la utilización de indicadores de contexto adecuados que formen parte del proceso de programación y garanticen, al mismo tiempo, el cumplimiento de dicha disposición.

En este sentido, uno de los propósitos de este capítulo consiste, precisamente, en revisar el diagnóstico socio-económico abordado en el MCA a fin de determinar más adelante la idoneidad de las acciones programadas que permitan tanto afrontar las debilidades identificadas, como aprovechar las oportunidades de desarrollo que presentan las distintas regiones asistidas dentro del Objetivo 1 de la Política de Cohesión financiada con Fondos Estructurales.

Precisamente, en el capítulo 1 del MCA se aborda con suficiente amplitud el diagnóstico general para el conjunto de las regiones españolas del Objetivo 1 sobre la base de una amplia batería de indicadores. Este análisis de la realidad socio-económica de dichas regiones toma como referente la evolución y la situación de las restantes regiones españolas, a partir de un extenso conjunto de indicadores que cubren prácticamente todos los ámbitos de actuación en los que el MCA interviene.

Tales ámbitos no sólo se refieren a los factores básicos de desarrollo, como son la población y el capital humano, el territorio y su medio ambiente, los equipamientos sociales y las infraestructuras productivas, sino también a aquellos más estrechamente relacionados con la movilización de la iniciativa privada, como el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica, la sociedad de la información, el turismo y el grado de internacionalización. El cometido de la evaluación intermedia consiste, a este respecto, en comprobar la vigencia de dicho diagnóstico a través de la actualización de tales indicadores que sirvieron de base para la elaboración del mismo.

La actualización del diagnóstico presenta un enfoque que tiene dos notas distintivas que condicionan, a su vez, los resultados derivados del mismo: su carácter sintético y su selectividad. En efecto, el análisis llevado a cabo muestra, en esencia, los rasgos determinantes más significativos, evitando las cuestiones de detalle de menor relevancia desde un punto de vista macro. Además, tampoco pretende ser exhaustivo en la presentación de la situación y las tendencias de la realidad regional, destacando únicamente aquellos aspectos que se consideran más relevantes para el desarrollo social y económico de estas zonas, de acuerdo a la propia naturaleza del MCA.

A este respecto, cabe considerar que el objeto último del diagnóstico es doble:

- Por un lado, establecer un esquema claro de puntos fuertes y débiles que proporcione, explícita o implícitamente, una visión global de los retos (oportunidades y riesgos) a los que la zona Objetivo 1 debe enfrentarse en los próximos años.
- Por otro, justificar la delimitación de áreas prioritarias en las cuales se basa la estrategia de desarrollo diseñada por el MCA y que se definen en el apartado cuarto del mismo.

La actualización de los indicadores de contexto utilizados en el MCA se recoge en el Cuadro 5, el cual refleja precisamente los mismos rasgos estilizados que se apuntaron en el análisis de la situación de las regiones Objetivo 1 del MCA. En él se aprecia como la mayoría de los indicadores correspondientes a cada una de

las áreas de intervención han aumentado ostensiblemente, aunque no lo suficiente como para alcanzar los niveles medios nacionales¹⁹. Brevemente, las características más importantes a extraer a partir del mismo, pueden resumirse en los siguientes puntos:

¹⁹ De forma general, los indicadores comprenden el periodo a partir 1994, llegando hasta el último año para el cual existe información (por lo general, el año final de referencia fluctúa entre 1999 y 2002, salvo excepciones de indicadores que no se han vuelto a publicar desde 1997).

Cuadro 5. Actualización de los indicadores de contexto

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MAS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
Población y formación	Población /Superficie (Km2)	2001	59,71	137,22	77,41	61,40	141,02	79,58	-77,51	-79,62	-17,70	-18,18	0,4%	estancamiento	distanciamiento	divergencia	inferior
	Tasa de actividad (%)	2001	49,83	52,75	51,02	52,21	56,18	53,83	-2,92	-3,97	-1,19	-1,62	0,6%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Población con estudios superiores /Población (10.000 habitantes)	1997	0,43	0,66	0,52	0,55	0,80	0,65	-0,23	-0,25	-0,09	-0,10	8,8%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Alumnos matriculados en Educación Universitaria/Población (10.000 habitantes)	2001	292,46	362,26	320,71	333,57	455,09	382,74	-69,79	-121,51	-28,25	-49,16	1,9%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Tesis doctorales aprobadas/10.000 habitantes	1997	0,90	1,85	1,29	1,18	1,92	1,48	-0,95	-0,73	-0,38	-0,30	9,4%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Alumnos matriculados en Formación Profesional/Población (10.000 habitantes)	2002	213,35	219,98	216,03	122,80	111,55	118,25	-6,63	11,25	-2,68	4,55	-7,6%	retroceso	aproximación	aproximación	superior
Territorio y medio ambiente	Vertido controlado/Población	1998	0,17	0,27	0,21	0,20	0,31	0,25	-0,09	-0,11	-0,04	-0,05	4,0%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Vertido controlado/Total vertidos	1998	59,36%	91,84%	72,52%	64,02%	96,00%	77,31%	-32,48%	-31,98%	-13,16%	-13,30%	1,9%	incremento	aproximación	divergencia	inferior
Equipamientos sociales	Bibliotecas (Unidades administrativas)/Población (10.000 habitantes)	2000	1,64	1,71	1,67	1,82	1,72	1,78	-0,07	0,09	-0,03	0,04	1,7%	incremento	aproximación	aproximación	superior
	Hospitales/Población (10.000 habitantes)	1997	0,18	0,23	0,20	0,18	0,23	0,20	-0,05	-0,06	-0,02	-0,02	-0,2%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
Infraestructuras	Autopistas y autovías (Metros lineales) existentes/Población (10.000 habitantes)	2000	1.790,32	1.457,86	1.655,76	2.556,58	1.838,89	2.266,36	332,47	717,68	134,56	290,21	6,1%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
	Autopistas y autovías (Metros lineales)/Superficie (Km2)	1999	10,69	20,00	12,82	15,35	25,08	17,57	-9,31	-9,72	-2,13	-2,22	7,5%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Pasajeros aeropuertos/Población (10.000 habitantes)	2000	13,71	36,04	22,75	22,50	50,76	33,93	-22,33	-28,26	-9,04	-11,43	8,6%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior

Evaluación Intermedia

Área temática	Indicador	Año final	1994 Ó MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
	Vehículos matriculados/Población (10.000 habitantes)	2000	269,92	373,92	312,01	403,18	562,74	467,70	-104,00	-159,56	-42,09	-64,52	6,9%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Stock de capital neto ferroviario (Millones de ptas de 1990) /Población (10.000 habitantes)	1998	479,40	687,20	563,50	473,33	775,23	595,77	-207,80	-301,90	-84,10	-122,44	-0,3%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
	Mercancías descargadas /Población (10.000 habitantes)	2000	48,31	35,86	43,27	67,32	44,86	58,23	12,45	22,46	5,04	9,08	5,7%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
Desarrollo empresarial	Saldo de sociedades creadas y disueltas/Población (10.000 habitantes)	1998	21,25	29,81	24,71	20,89	29,58	24,42	-8,56	-8,69	-3,47	-3,52	-0,4%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
	Capital sociedades creadas/Población (10.000 habitantes)	1998	618,30	1.192,92	850,87	962,14	3.415,61	1.957,19	-574,62	-2.453,47	-232,57	-995,05	11,7%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Empresas /Población (10.000 habitantes)	2002	541,61	703,73	607,12	599,37	770,10	668,47	-162,12	-170,73	-65,51	-69,10	1,7%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	PYMES (1-50 asalariados)/Empresas	2000	40,80%	42,95%	41,81%	44,67%	44,42%	44,55%	-2,14%	0,25%	-1,00%	0,11%	2,3%	incremento	aproximación	aproximación	superior
	PYMES (1-200 asalariados)/Empresas	2000	41,26%	43,65%	42,38%	44,83%	44,68%	44,76%	-2,39%	0,14%	-1,12%	0,07%	2,1%	incremento	aproximación	aproximación	superior
	PYMES (1-50 asalariados)/10.000 habitantes	2000	220,56	302,71	253,69	262,55	338,08	292,83	-82,15	-75,53	-33,13	-30,28	4,5%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	PYMES (1-200 asalariados)/10.000 habitantes	2000	223,03	307,69	257,17	263,49	340,08	294,19	-84,66	-76,59	-34,14	-30,70	4,3%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
Desarrollo de la innovación, la tecnología y la sociedad de la información	Empresas con certificado ISO /Población (10.000 habitantes)	2002	0,11	0,32	0,20	3,52	5,13	4,29	-0,21	-1,61	-0,09	-0,77	54,0%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Patentes solicitadas / Población (10.000 hab.)	2001	0,39	0,95	0,62	0,40	0,97	0,63	-0,56	-0,57	-0,23	-0,23	0,9%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Acceso Internet ambos géneros/Población	1999	1,16%	2,69%	1,78%	3,98%	6,59%	5,03%	-1,53%	-2,62%	-0,62%	-1,06%	50,8%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior

Área temática	Indicador	Año final	1994 O MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
	Clientes del sector informático/Población (10.000 habitantes)	1999	0,39	2,12	1,09	0,61	3,53	1,79	-1,73	-2,92	-0,70	-1,18	11,6%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Gastos internos totales en I+D /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	3,18%	7,59%	5,41%	4,32%	8,22%	6,28%	-4,41%	-3,90%	-2,24%	-1,96%	5,3%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Gastos internos totales en I+D de las empresas /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	0,85%	4,25%	2,53%	1,65%	5,07%	3,37%	-3,40%	-3,42%	-1,68%	-1,72%	11,7%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/Ocupados (100.000)	2000	385,28	940,77	659,78	553,40	1.079,63	788,04	-555,49	-526,23	-274,49	-234,64	6,2%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Personal I+D empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Ocupados (100.000)	2000	77,29	409,81	224,20	152,17	500,38	307,43	-332,53	-348,21	-146,91	-155,26	12,0%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Investigadores en I+D/Ocupados (100.000)	2000	265,06	488,43	392,82	374,70	657,76	500,91	-223,37	-283,06	-127,77	-126,21	5,9%	fuerte incremento	divergencia	aproximación	inferior
Turismo	Total habitaciones de establecimientos hoteleros excepto los de una estrella de plata/Población (10.000 habitantes)	2000	100,44	177,72	131,72	116,16	195,75	148,34	-77,29	-79,59	-31,28	-32,18	2,5%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Habitaciones de 5, 4 y 3 estrellas oro/Población (10.000 habitantes)	2000	64,28	111,53	83,41	80,54	132,16	101,42	-47,24	-51,62	-19,12	-20,87	3,8%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Pernoctaciones de viajeros españoles en establecimientos hoteleros/Población (10.000 habitantes)	2000	14.448	14.630	14.522	21.891	19.400	20.883	-181	2.491	-73	1.007	7,2%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior
	Viajeros españoles en los establecim. Hoteleros / Población (10.000 hab.)	2001	5.133,72	5.154,53	5.142,14	8.704,46	7.380,60	8.168,85	-20,81	1.323,86	-8,42	535,62	7,8%	fuerte incremento	aproximación	aproximación	superior

Evaluación Intermedia

Área temática	Indicador	Año final	1994 O MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO REGIONES Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
Internacionalización	Exportaciones totales	2001	25.136.985	32.588.750	58.877.213	53.535.634	72.882.394	128.671.956	-7.451.765	-19.346.760	-33.740.229	-75.136.322	11,4%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Importaciones totales	2001	30.665.603	60.624.998	92.770.419	58.985.654	111.838.244	171.690.797	-29.959.396	-52.852.590	-62.104.817	-112.705.143	14,0%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Exportaciones totales /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	81,75%	108,24%	96,75%	113,17%	152,81%	135,25%	-26,49%	-39,64%	-15,00%	-22,07%	5,6%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Importaciones totales /VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	86,73%	170,29%	130,74%	124,47%	238,05%	182,53%	-83,55%	-113,57%	-44,01%	-58,06%	9,5%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Inversión extranjera en empresas españolas no cotizadas. Inversión Bruta./VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	1998	3,41%	31,04%	17,08%	3,48%	30,91%	17,30%	-27,63%	-27,43%	-13,67%	-13,82%	0,6%	incremento	aproximación	divergencia	inferior
	Inversión bruta de las CC.AA. en el exterior/VABpb total a p corrientes (Millones de ptas)	2000	0,69%	13,96%	7,26%	1,39%	22,07%	11,80%	-13,27%	-20,67%	-6,57%	-10,41%	12,4%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
Renta, empleo y productividad	VABpb (p corr.) /Población	2001	7,93	11,44	9,35	12,25	18,16	14,64	-3,51	-5,92	-1,42	-2,39	6,4%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Ganancia media trabajador y mes (media mensual). Empleos y obreros./	2000	1.028	1.240	1.144	1.231	1.506	1.384	-212	-275	-116	-153	3,1%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Ocup. (1.000)/Pobl. activa	2002	73,2%	79,3%	75,8%	86,5%	92,1%	88,9%	-6,1%	-5,6%	-2,6%	-2,4%	2,1%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
Cambio estructural	Ocup. agrarios/Ocup. (1.000)	2002	14,2%	3,5%	9,5%	8,7%	2,4%	5,9%	10,7%	6,2%	4,7%	2,8%	-6,0%	retroceso	divergencia	divergencia	superior
	Ocupados no agrarios/Ocupados (1.000)	2002	85,8%	96,5%	90,5%	91,3%	97,6%	94,1%	-10,7%	-6,2%	-4,7%	-2,8%	0,8%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Ocupados servicios/Ocupados (1.000)	2002	58,3%	62,7%	60,3%	61,3%	64,6%	62,7%	-4,4%	-3,3%	-1,9%	-1,5%	0,6%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	VABpb agricult., ganad. y pesca (p const. 1995)/VABpb (p constantes de 1995)	2001	7,3%	1,9%	4,6%	6,8%	1,8%	4,3%	5,4%	5,0%	2,7%	2,5%	-1,2%	estancamiento	divergencia	divergencia	superior

Área temática	Indicador	Año final	1994 O MÁS PRÓXIMO			ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE			RESPECTO Regiones Objetivo2 y 5b		RESPECTO A ESPAÑA		Evol. Reg. Obj.1	VALORACIÓN CUALITATIVA			
			Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Reg. Obj.1	Resto de España	Total España	Difer. inicial	Difer. final	Difer. inicial	Difer. final		Valoración de la evolución	Evolución disparidad respecto resto España	Valoración general: Tendencia reciente y situación actual frente a España	
Colectivos desfavorecidos	VABpb no agrícola (p constantes 1995)/VABpb (p constantes de 1995)	2001	92,7%	98,1%	95,4%	93,2%	98,2%	95,7%	-5,4%	-5,0%	-2,7%	-2,5%	0,1%	estancamiento	aproximación	aproximación	inferior
	VABpb servicios de mercado (p const. de 1995) / VABpb (p constantes de 1995)	2001	51,1%	56,0%	53,6%	50,8%	56,2%	53,5%	-4,9%	-5,5%	-2,5%	-2,7%	-0,1%	estancamiento	divergencia	divergencia	inferior
	Parados /Población activa tot.	2002	26,8%	20,7%	24,2%	13,5%	7,9%	11,1%	6,1%	5,6%	2,6%	2,4%	-8,2%	retroceso	divergencia	divergencia	superior
	Parados (+3 años)/Parados	1999	16,2%	17,5%	16,7%	17,6%	22,2%	19,0%	-1,4%	-4,6%	-0,5%	-1,4%	1,7%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
Igualdad de oportunidades	Parados 1er empleo/Parados	2002	20,8%	19,2%	20,2%	17,0%	14,5%	16,2%	1,5%	2,5%	0,6%	0,8%	-2,5%	estancamiento	aproximación	aproximación	superior
	Paro mujeres/Parados	2002	47,56%	51,04%	48,82%	57,71%	59,91%	58,38%	-3,48%	-2,21%	-1,26%	-0,67%	2,4%	incremento	aproximación	aproximación	inferior
	Población activa femenina/Población activa	2002	36,62%	38,47%	37,40%	38,83%	41,15%	39,82%	-1,84%	-2,32%	-0,78%	-0,99%	0,7%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Ocup. mujeres/Ocup. (1.000)	2002	32,63%	35,18%	33,75%	35,90%	39,54%	37,51%	-2,55%	-3,64%	-1,13%	-1,61%	1,2%	incremento	divergencia	divergencia	inferior
Igualdad de oportunidades	Acceso Internet de mujeres/Acceso Internet ambos géneros	1999	36,60%	36,25%	36,39%	57,67%	59,11%	58,43%	0,35%	-1,44%	0,20%	-0,76%	25,5%	fuerte incremento	divergencia	divergencia	inferior
	Tesis doctorales aprobadas, Mujeres /Tesis doctorales aprobadas	1997	39,54%	39,18%	39,33%	42,51%	45,58%	44,11%	0,37%	-3,06%	0,21%	-1,60%	2,4%	incremento	divergencia	divergencia	inferior

Fuente: Elaboración propia a partir de las principales fuentes estadísticas.

- En cuanto a las dotaciones básicas, los principales rasgos a destacar son los **avances logrados en materia de infraestructuras productivas y ambientales, formación y aumento de la población activa**, e incluso un leve progreso en la densidad demográfica (principal problema de algunas de las regiones analizadas).
- Por su parte, los factores ligados a la movilización de la iniciativa privada que han tenido un mejor comportamiento se han producido en el ámbito de la **I+D** y la **innovación tecnológica**, y de un entorno empresarial más emprendedor (con especial interés en las actividades turísticas por su capacidad de creación de empleo en estas regiones). Menos favorable ha sido la evolución registrada en el área de la internacionalización empresarial, en el que todavía persisten síntomas manifiestos de una insuficiente integración de las regiones Objetivo 1 en los mercados internacionales.
- Finalmente, los resultados medidos en términos de acercamiento revelan que **el proceso de convergencia aún no se ha cerrado en prácticamente ningún frente**. Antes al contrario, el mantenimiento de una adecuada dinámica de crecimiento, que posibilite situar a estas regiones en el promedio nacional, exige implementar una serie de medidas que tengan efectos permanentes sobre la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía. Ello pasa por sostener unos ejes de crecimiento estratégicos con unos elevados niveles tecnológicos y de productividad adecuados a las particularidades de estas regiones que las permita contemplar su futuro con un mayor optimismo.

Por consiguiente, **la actualización y ampliación de toda esta información corrobora, en líneas generales, las pautas más significativas mostradas por las variables seleccionadas en el MCA.**

En concreto, no se observan modificaciones sustanciales en la situación y evolución registrada por el conjunto de las regiones Objetivo 1, ni cambios radicales en ninguno de los ámbitos analizados. En consecuencia, la disponibilidad de datos más recientes sobre los principales indicadores de contexto permite afirmar la **vigencia del diagnóstico efectuado en el MCA.**

No obstante, no se debe olvidar que este análisis sintético para el conjunto del Objetivo 1 esconde notables diferencias, al no realizarse desde la perspectiva de cada región. Por ello, se hace imprescindible acudir a las evaluaciones de cada uno de los Programas Operativos que integran el MCA para tener una visión detallada de las partes que componen el conjunto.

3.2.4. Revisión del cuadro de fortalezas y amenazas

Una tarea complementaria al estudio de la vigencia del diagnóstico es establecer claramente un mapa detallado de **debilidades y fortalezas** sustentado efectivamente con base al diagnóstico realizado. El fundamento principal que justifica esta tarea deriva del hecho de que las diferentes intervenciones contenidas en el MCA han de responder a las necesidades identificadas, las cuales

se pretenden satisfacer, y a los problemas socio-económicos que se procuran resolver.

En consecuencia, se trata de comprobar la persistencia de tales necesidades y problemas (ya detectados en el *análisis de efectos fijos* realizado anteriormente) y asegurar la conveniencia de seguir actuando sobre las mismas. Por lo tanto, la identificación de los puntos fuertes y débiles de las regiones del Objetivo 1 es esencial de cara a valorar el marco de actuaciones establecido en el MCA.

Más concretamente, la necesidad de identificar puntos fuertes (es decir, elementos en los que se haya conseguido un progreso ostensible) y puntos débiles (factores en los que se han producido retrasos y dificultades que es necesario superar) a partir de una síntesis del diagnóstico realizado mediante la actualización de los indicadores de contexto llevada a cabo en el apartado anterior, resulta de gran utilidad y es coherente con el objetivo de introducir en el MCA posibles mejores prácticas estratégicas.

Desde esta perspectiva, la validación del análisis de la situación socio-económica de las regiones Objetivo 1 arroja algunas conclusiones acerca de las diferencias más relevantes que presentan éstas últimas respecto a un conjunto significativo de variables representativas de los principales factores claves de desarrollo. Tales diferencias son las que determinan la identificación de las principales potencialidades y los estrangulamientos más graves que afectan a las regiones del Objetivo 1 de España y, por tanto, las que posibilitarán valorar posteriormente si las líneas de actuación desarrolladas se fundamentan en la consolidación de las fortalezas y en la corrección de las debilidades.

Una identificación general de los puntos fuertes y débiles de las Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo 1 se realizó extensamente en el Plan de Desarrollo Regional y se reformuló ligeramente en el MCA donde se detectaron 23 debilidades y 22 fortalezas agrupadas en tres grandes ámbitos (Esquema 12):

I. Estructuras y organización productiva y tecnología.

II. Recursos humanos.

III. Sistema territorial.

Esquema 12. Síntesis de debilidades y fortalezas.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLOGÍA	
Insuficiente articulación productiva inter e intrasectorial	Tasas de crecimiento económico más elevadas que la media europea
Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica	Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial
Predominio de dimensiones empresariales poco eficientes	Potencial exportador de sectores no tradicionales
Escasa modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales	Creciente vocación exterior de las PYMES
Insuficiente articulación del sistema de ciencia-tecnología con la empresa	Mejora en el entorno tecnológico-financiero de las PYMES
Escaso desarrollo de los servicios avanzados a empresas y predominio de bajos niveles de productividad	Creciente esfuerzo en la cooperación tecnológica público-privada
Escaso desarrollo de la sociedad de la información	Capacidad de atracción de la inversión externa
Insuficiente proyección exterior de los sectores productivos	Posibilidad de establecer una estructura productiva que favorezca la calidad de los productos y mantenga la calidad de vida en el territorio
Insuficiente valorización de bienes ambientales y culturales	
Insuficiente integración ambiental en el tejido productivo	
II. RECURSOS HUMANOS	
Bajas tasas de ocupación y altas tasas de desempleo	Población joven y elevadas tasas de escolarización en enseñanza secundaria y superior
Fuerte segmentación del mercado de trabajo por edades y género	Fuertes avances a medio plazo en la cualificación de la fuerza del trabajo
Bajo nivel de formación de un alto porcentaje de la población ocupada	Creciente incorporación de la mujer a la actividad económica
Insuficiente capacidad de incorporación a los procesos de aplicación de la innovación tecnológica	Crecimiento significativo del personal empleado en actividades de I+D
Niveles insuficientes de formación empresarial	Tendencia creciente a una mejor capacitación empresarial
Desajustes entre cualificaciones y demanda de trabajo	Fuerte motivación para incorporación a la sociedad de la información
Escasa incorporación a la sociedad de la información	
III. SISTEMA TERRITORIAL	
Insuficiente articulación con redes de transportes transeuropeas	Importantes avances en la articulación territorial interna
Desequilibrios en el sistema de asentamientos	Ventajas de economías de aglomeración en numerosas zonas urbanas
Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales	Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos
Insuficiencia de redes de gran capacidad en el sistema de telecomunicaciones	Posición estratégica de un número importante de zonas
Déficits hídricos generadores de estrangulamientos sectoriales	Fuerte dinamismo urbano
Riesgos ambientales en zonas dinámicas de importancia estratégica	Elevado potencial de atracción turística
	Abundantes recursos naturales y medioambientales
	Creciente preocupación de la sociedad y los poderes públicos por garantizar un desarrollo sostenible

Fuente: MCA OI 2000-2006

Ese conjunto de fortalezas y debilidades pone de relieve la **importancia que tienen los factores estructurales en la explicación de la evolución registrada por estas regiones** en particular. Es más, la razón principal de su retraso relativo tiene que ver más con las carencias en determinados elementos intangibles (capital humano y tecnológico, infraestructuras, cultura empresarial, entre otras) y la rigidez de su sistema productivo para adaptarse a las nuevas condiciones, que con elementos desfavorables de naturaleza cíclica.

Complementariamente, la superación de estos problemas de fondo sólo será posible mediante un reforzamiento de sus potencialidades a través de una mayor profundización en el terreno de las reformas estructurales, con objeto de dotar a estas economías de la capacidad de adaptación necesaria para afrontar con las suficientes garantías los retos abiertos en un entorno cada vez más competitivo.

Lo anterior es aún más cierto desde la consolidación de la Unión Económica y Monetaria. Efectivamente, la integración monetaria plena ha implicado que cada Estado miembro no podrá disponer de un tipo de cambio propio ni de una política monetaria autónoma, lo que significa la pérdida de la moneda nacional y, por consiguiente, del tipo de cambio como instrumento de política económica. Esto, junto a las restricciones impuestas sobre la política fiscal por el Pacto de Estabilidad, puede acarrear, en la práctica, una importante pérdida de flexibilidad al renunciar a utilizar de manera diferencial esta herramienta clásica de estabilización económica.

En concreto, una visión sintética de estos factores condicionantes de desarrollo muestra como **la práctica totalidad de las regiones Objetivo 1 cuentan con carencias significativas en los tres frentes mencionados**. El Esquema 13 resume el cuadro de las debilidades que se presentan con mayor intensidad en las diferentes regiones, a partir del análisis DAFO que se recoge en el tercer capítulo del MCA y de los principales resultados obtenidos a este respecto en cada uno de los informes de evaluación de los respectivos Programas Operativos:

- Destaca la importancia que los **condicionantes físicos** imponen en regiones como Canarias, Castilla La Mancha o Cantabria, debido a aspectos relacionados con su orografía, su clima, la disponibilidad de agua, la accesibilidad y las deficiencias de sus infraestructuras físicas y de comunicaciones.
- Los elementos de naturaleza estrictamente económica han implicado importantes limitaciones al desarrollo competitivo de las regiones de Castilla y León, Galicia, la Comunidad Valenciana o Murcia, las cuales cuentan con unos patrones de **especialización orientados hacia producciones con rendimientos moderados**, demanda media o baja y una reducida productividad.
- Por su parte, aquellos factores más vinculados con la formación de la población y la cualificación de los recursos humanos representan una de las necesidades más importantes en las Comunidades de Andalucía o Extremadura. Muestra de ello, entre otras consideraciones, son las altas tasas de desempleo que aún registran, así como los **desequilibrios que se producen entre la oferta y la demanda de trabajo** en sus respectivos mercados laborales.

Por otro lado, cabe también destacar los avances generalizados conseguidos en algunos ámbitos concretos, como la reducción del desempleo o el mayor esfuerzo en materia de dotación de infraestructuras y equipamientos. Junto a ello, cabe advertir otras potencialidades que se constituyen como las grandes opciones de futuro para algunas de estas regiones:

Esquema 13. Incidencia por Comunidad Autónoma de las debilidades comunes identificadas en el MCA

	ESTRUCT. Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLOGÍA										RECURSOS HUMANOS							SISTEMA TERRITORIAL					
	I.D1	I.D2	I.D3	I.D4	I.D5	I.D6	I.D7	I.D8	I.D9	I.D10	II.D1	II.D2	II.D3	II.D4	II.D5	II.D6	II.D7	III.D1	III.D2	III.D3	III.D4	III.D5	III.D6
Andalucía	■		■								■	■				■		■		■		■	
Canarias	■		■				■							■		■		■		■		■	■
Castilla y León	■		■	■	■		■										■		■	■			
Castilla La Mancha	■	■	■	■							■	■			■	■		■	■	■	■	■	
Com. Valenciana	■	■	■									■			■				■	■		■	
Extremadura		■		■			■				■		■			■	■	■	■	■			■
Galicia	■				■	■	■			■		■			■		■	■	■	■			
Asturias		■			■	■	■		■		■	■				■		■	■				
Murcia		■	■	■	■	■								■		■							■
Ceuta		■	■												■		■			■		■	
Melilla		■					■	■							■			■		■		■	
Cantabria	■	■									■	■								■	■	■	

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA OI 2000-2006 y de los diferentes informes de evaluación intermedia de los PO del Objetivo 1

Nota: En sombreado se marcan aquellas debilidades que tienen una incidencia más fuerte en cada región con respecto a las demás.

Esquema 14. Incidencia por Comunidad Autónoma de las fortalezas comunes identificadas en el MCA

	ESTRUCT. Y ORGANIZ. PRODUCT. Y TECNOL.								RECURSOS HUMANOS						SISTEMA TERRITORIAL							
	I.F1	I.F2	I.F3	I.F4	I.F5	I.F6	I.F7	I.F8	II.F1	II.F2	II.F3	II.F4	II.F5	II.F6	III.F1	III.F2	III.F3	III.F4	III.F5	III.F6	III.F7	III.F8
Andalucía																						
Canarias																						
Castilla y León																						
Castilla La Mancha																						
Com. Valenciana																						
Extremadura																						
Galicia																						
Asturias																						
Murcia																						
Ceuta																						
Melilla																						
Cantabria																						

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA OI 2000-2006 y de los diferentes informes de evaluación intermedia de los PO del Objetivo 1

Nota: En sombreado se marcan aquellas fortalezas que tienen una incidencia más fuerte en cada región con respecto a las demás.

- A pesar de las deficiencias anteriormente comentadas en la estructura y organización empresarial, existen **posibilidades reales de mejorar el entorno tecnológico del tejido industrial** en regiones como Andalucía o la Comunidad Valenciana, así como de incrementar su capacidad exportadora (como en el caso, entre otras, de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el área del Magreb debido a su localización geográfica).
- A su vez, la **importancia del sector turístico** comienza a valorarse cada vez más en la mayor parte de estas regiones (Asturias, Murcia o Canarias constituyen ejemplos representativos). La valorización del entorno natural, la cultura o el patrimonio histórico-artístico son solamente algunas de las características que explican su gran demanda turística y, por tanto, la posición privilegiada en la que se encuentran las mismas.
- Asimismo, los **avances en la formación y cualificación de la población** registrados en Comunidades como Castilla y León, Castilla La Mancha o Galicia supone un activo cuyo aprovechamiento significa una oportunidad extraordinaria para elevar sus niveles de productividad. La disponibilidad de este capital humano debería, en consecuencia, impulsar un mayor dinamismo de las economías de estas regiones.

En resumen, este conjunto de fortalezas y debilidades pone el acento en la necesidad de sostener patrones de crecimiento elevados cimentados sobre la base de la potenciación de factores endógenos e intangibles (esfuerzo tecnológico y de las actividades de investigación y desarrollo, existencia de infraestructuras de información adecuadas, mejora de la cualificación del capital humano, la creación de una cultura empresarial, etc.) y de la capacidad de cada región con relación tanto a la reestructuración de determinadas actividades de servicios como también al grado de racionalización de su industria

3.3. *Estudio de la vigencia de la programación*

La Comisión establece en su Vademécum sobre los Fondos Estructurales la necesidad de evaluar la articulación de los diferentes documentos de programación. A este respecto, la evaluación intermedia deberá contribuir a precisar el árbol de objetivos, a valorar su pertinencia en relación con las necesidades detectadas y a mejorar la coherencia entre la estrategia propuesta y los objetivos perseguidos con la situación concreta de la región. Más concretamente, debe contribuir a evaluar los aspectos fundamentales de la programación, tales como el **fundamento**, la **pertinencia** y la **coherencia** del MCA.

En esta parte de la evaluación intermedia se recogen, por tanto, las consideraciones más relevantes en torno a estos tres elementos principales:

- El *fundamento* del MCA, que analiza la **estructura operativa de los objetivos** y las prioridades de intervención.
- La *pertinencia* de la programación, que examina el **grado de alcance y complementariedades existentes entre el DAFO y los objetivos**.

- La *coherencia* de la estrategia implementada, que considera el grado en que las **medidas propuestas atienden los objetivos planteados**; y como éstos contribuyen, a su vez, a las prioridades establecidas a escala nacional y comunitaria.

Tales aspectos no solamente son importantes para el propio ejercicio de evaluación, sino también para el éxito del MCA.

3.3.1. Fundamento y estructura de objetivos

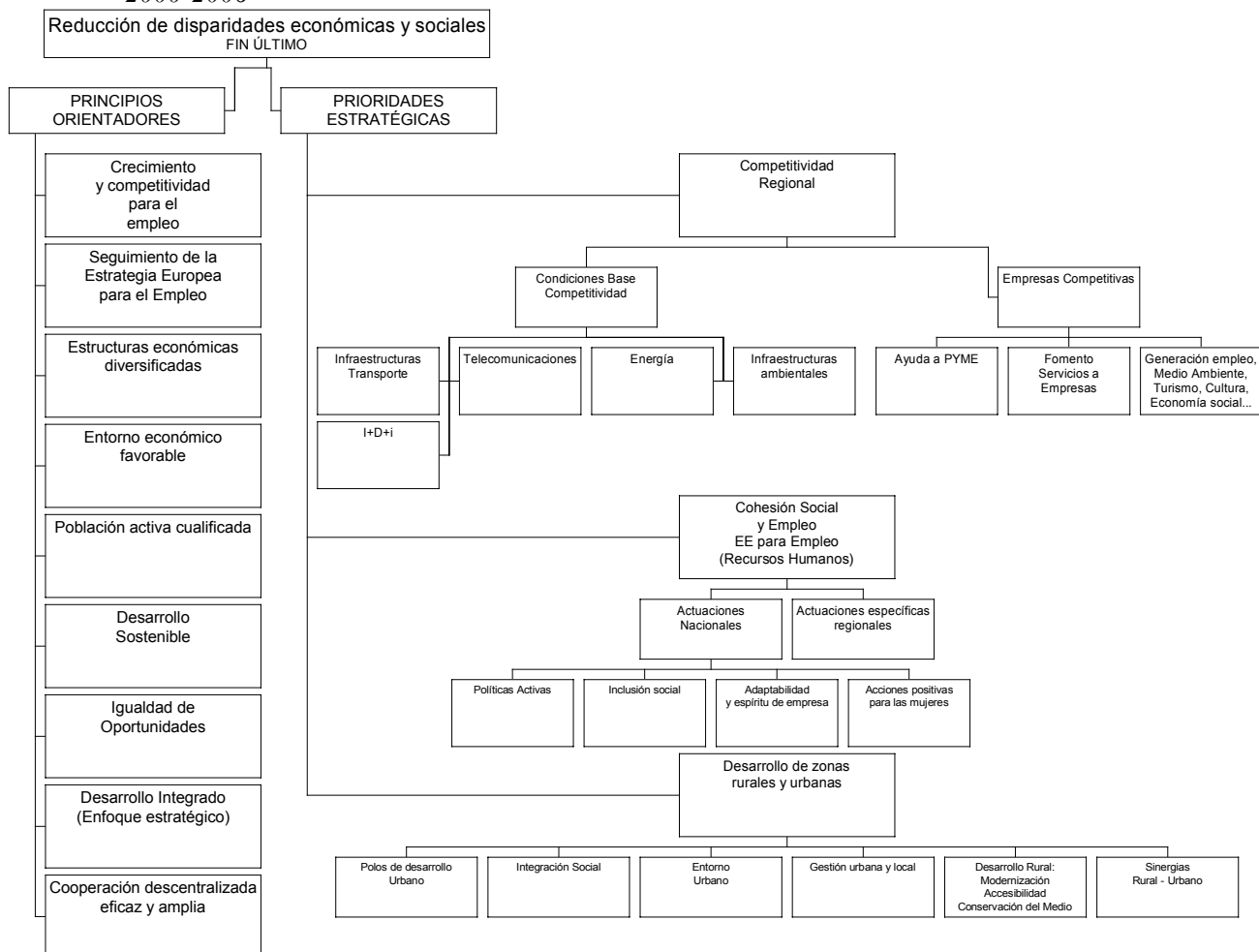
Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que la UE cuenta para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que presentan los territorios más desfavorecidos. Por tanto, la finalidad última de las ayudas comunitarias canalizadas a través del MCA que cofinancian los programas de desarrollo a largo plazo elaborados por las diferentes Administraciones Regionales es promover una mayor cohesión y la reducción de las diferencias económicas y sociales existentes entre las regiones.

Consecuentemente, la aplicación del MCA se dirige a **reforzar la cohesión económica y social en España**, es decir, a reducir y eliminar las disparidades en renta, empleo y calidad de vida existentes entre las diversas Comunidades Autónomas.

Para fomentar el desarrollo y la convergencia de las regiones españolas pertenecientes al Objetivo 1, el MCA define cinco prioridades básicas vinculadas a los factores decisivos para la mejora de su capacidad competitiva, más una sexta vinculada a garantizar un desarrollo sostenible. Tales prioridades, que definen la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones del Objetivo 1, se exponen a continuación y se recogen gráficamente en el Esquema 15:

- La **mejora de la competitividad del tejido productivo** a través de su diversificación y modernización productiva, organizativa y tecnológica.
- El **impulso de la sociedad del conocimiento** a través del incremento de la capacidad tecnológica y el despliegue de la Sociedad de la Información.
- La **valorización y cualificación de los recursos humanos**.
- El **desarrollo y adecuación de las infraestructuras de comunicación y de abastecimiento energético**.
- El **aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno** de las regiones a partir del desarrollo local y urbano.
- Garantizar un **desarrollo sostenible**.

Esquema 15. Las directrices básicas de la Política Regional para el periodo 2000-2006



Fuente: Elaboración propia

Tomando en consideración estas prioridades, es evidente que los objetivos fundamentales implícitos en el MCA se definen en términos de su **contribución a la convergencia real de las regiones del Objetivo 1 con las restantes de España y los valores medios de la UE-15**, a través de un desarrollo sostenido y sostenible (en términos medioambientales y de capacidad de crecimiento endógeno) acompañado de una importante capacidad para generar nuevos puestos de trabajo que permita, al mismo tiempo, la resolución de los desequilibrios estructurales que padecen los mercados de productos, servicios y factores de dichas regiones.

Se trata, pues, de coadyuvar a hacer compatible un crecimiento económico sostenido y equilibrado con la defensa y la conservación del medio ambiente y con la mejora de la inclusión social, generando nuevas oportunidades de empleo. Estos propósitos, que también se recogen en el *Plan de Desarrollo Regional 2000-06 para las regiones Objetivo 1*, se manifiestan en la definición,

desde una perspectiva de conjunto, de **tres objetivos de carácter final** presentes de forma implícita en el MCA:

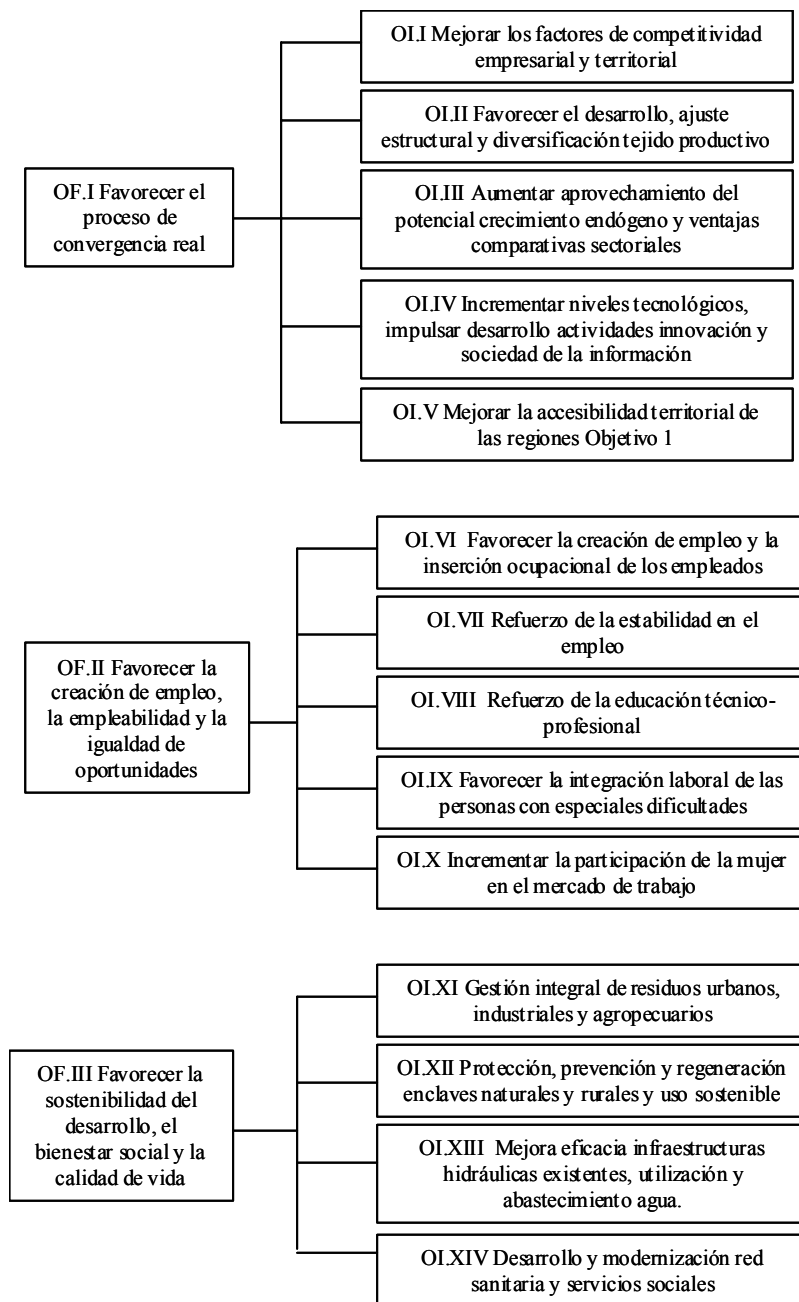
- Favorecer el proceso de convergencia real.
- Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades.
- Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.

La estrategia diseñada para alcanzar estos objetivos presenta una *lógica vertical* que parte de estos **objetivos finales**, los cuales se concretan en **14 objetivos de carácter intermedio**. Muchos de ellos están definidos de tal forma que resultan aplicables a un gran número de Programas Operativos y cuya consecución facilita el logro de los objetivos finales del MCA:

- Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial.
- Favorecer el desarrollo, el ajuste estructural y la diversificación del tejido productivo.
- Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales (desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas).
- Incrementar los niveles tecnológicos, impulsar el desarrollo de actividades de innovación y de la sociedad de la información, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs.
- Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1.
- Favorecer la creación de empleo y la inserción ocupacional de los empleados.
- Refuerzo de la estabilidad en el empleo.
- Refuerzo de la educación técnico-profesional.
- Favorecer la integración laboral de las personas con especiales dificultades.
- Incrementar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Gestión integral de residuos urbanos, industriales y agropecuarios.
- Protección, prevención, y regeneración de enclaves naturales y rurales y uso sostenible de la bio-diversidad.
- Mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas existentes, así como de la utilización y abastecimiento de agua a la población.
- Desarrollo y modernización de la red sanitaria y servicios sociales.

El Esquema 16 y el Esquema 17 resumen el fundamento del MCA que se sintetiza en la definición y ordenación de los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo, consagrado al **crecimiento, la competitividad, el empleo y la sostenibilidad del desarrollo** de las regiones españolas Objetivo 1. Es en esta dirección, en consecuencia, donde las actuaciones a desarrollar por parte de las autoridades deben orientarse.

Esquema 16. Árbol de objetivos del MCA 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y del MCA

Esquema 17. Definición de los objetivos del MCA 2000-2006 para las regiones españolas Objetivo 1

Objetivos Finales
1. Favorecer el proceso de convergencia real.
2. Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades.
3. Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.
Objetivos Intermedios
1. Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial.
2. Favorecer el desarrollo, ajuste estructural y la diversificación del tejido productivo.
3. Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales (desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas).
4. Incrementar los niveles tecnológicos, impulsar el desarrollo de actividades de innovación y de la sociedad de la información, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs.
5. Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1.
6. Favorecer la creación de empleo y la inserción ocupacional de los empleados.
7. Refuerzo de la estabilidad en el empleo.
8. Refuerzo de la educación técnico-profesional.
9. Favorecer la integración laboral de las personas con especiales dificultades.
10. Incrementar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
11. Gestión integral de residuos urbanos, industriales y agropecuarios.
12. Protección, prevención, y regeneración de enclaves naturales y rurales y uso sostenible de la bio-diversidad.
13. Mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas existentes, así como de la utilización y abastecimiento de agua a la población.
14. Desarrollo y modernización de la red sanitaria y servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y del MCA

Este planteamiento de objetivos ha estado presente en todo momento en el diseño del MCA, cuyas líneas de actuación procuran no sólo aumentar las dotaciones de capital físico y humano, sino también incrementar la eficiencia de los sistemas productivos en aras de una mayor productividad y un mayor respeto al medio ambiente. Esto es, se trata de crear en estas economías las condiciones necesarias tanto para estimular la inversión y la innovación como para permitir la difusión al resto de la sociedad de las ventajas de este progreso tecnológico.

3.3.2. Evaluación de la pertinencia del MCA

La pertinencia de la programación diseñada en el MCA se centra en analizar la adecuación de los objetivos que persigue a las necesidades reales y a los problemas socio-económicos a los que se dirige. Esto implica valorar, en primer

lugar, la calidad del diagnóstico; en segundo término, su relación con el DAFO propuesto; y, en última instancia, los vínculos de éste con los objetivos planteados y los ejes estratégicos.

Los dos primeros aspectos se han tratado en apartados anteriores, mientras que en éste se va a valorar, por consiguiente, la adecuación de los objetivos formulados a las necesidades y problemas diagnosticados. La apreciación de la pertinencia de los impactos esperados (objetivos intermedios u operativos) definidos en el MCA con respecto a las debilidades y fortalezas identificadas por el análisis DAFO realizado presenta un interés muy particular:

- Por un lado, comprobar si todas las debilidades están tratadas, al menos, por algún objetivo intermedio del MCA.
- Por otro, examinar si todos los objetivos intermedios cubren, al menos, alguna de las debilidades detectadas.

Para ello, se construye una matriz basada en la apreciación del grado de vinculación que se produce entre cada objetivo y las diferentes necesidades apuntadas anteriormente, en términos de existencia (en cuyo caso se aplica un código de sombreado) o no existencia de una relación significativa. Su interpretación, leído por columnas indica el grado de influencia de cada uno de los objetivos sobre el conjunto de las debilidades, mientras que la lectura por filas muestra el grado de cobertura de las distintas debilidades por parte de la totalidad de los objetivos.

Ello permite evaluar la pertinencia de los objetivos con respecto a los puntos débiles identificados y expresados en el diagnóstico socio-económico del MCA, es decir, si el conjunto de objetivos afronta las debilidades detectadas y contribuye, por tanto, a crear nuevas fortalezas a partir de la mejora del entorno socio-económico general que prevalece en estas regiones.

De acuerdo con los resultados de la matriz de pertinencia con respecto a los puntos débiles (Esquema 18), **los objetivos intermedios definidos parecen realmente apropiados para atender las necesidades más importantes del sistema económico, social y territorial de las regiones Objetivo 1**. De hecho, la magnitud de los problemas que afectan a estas regiones confirma la idoneidad del planteamiento de objetivos realizado, en la medida en que todas las debilidades se encuentran cubiertas por algún objetivo del MCA.

Esto es indicativo de que la estrategia se ajusta convenientemente a las necesidades de partida observadas en las regiones Objetivo 1, de ahí la necesidad de continuar con la dotación de infraestructuras y equipamientos colectivos suficientes, así como de mejorar la formación de su capital humano de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo.

Esquema 18. Pertinencia de los objetivos intermedios del MCA 2000-2006

	I.D1	I.D2	I.D3	I.D4	I.D5	I.D6	I.D7	I.D8	I.D9	I.D10	II.D1	II.D2	II.D3	II.D4	II.D5	II.D6	II.D7	III.D1	III.D2	III.D3	III.D4	III.D5	III.D6	N° Deb. Atendidas	% s/ tot. deb	% s/ tot. impactos
OI.1																								16	69,57%	22,22%
OI.2																								7	30,43%	9,72%
OI.3																								8	34,78%	11,11%
OI.4																								8	34,78%	11,11%
OI.5																								10	43,48%	13,89%
OI.6																								3	13,04%	4,17%
OI.7																								2	8,70%	2,78%
OI.8																								5	21,74%	6,94%
OI.9																								2	8,70%	2,78%
OI.10																								1	4,35%	1,39%
OI.11																								3	13,04%	4,17%
OI.12																								3	13,04%	4,17%
OI.13																								3	13,04%	4,17%
OI.14																								1	4,35%	1,39%
Grado de cobet. por OI (n°)	4	5	2	4	2	3	3	4	2	3	5	3	3	5	2	2	3	1	2	6	3	3	2	72		100,00%
Grado de cobet. por OI (%)	28,6%	35,7%	14,3%	28,6%	14,3%	21,4%	21,4%	28,6%	14,3%	21,4%	35,7%	21,4%	21,4%	35,7%	14,3%	14,3%	21,4%	7,1%	14,3%	42,9%	21,4%	21,4%	14,3%			
% s/ total de impactos	5,6%	6,9%	2,8%	5,6%	2,8%	4,2%	4,2%	5,6%	2,8%	4,2%	6,9%	4,2%	4,2%	6,9%	2,8%	2,8%	4,2%	1,4%	2,8%	8,3%	4,2%	4,2%	2,8%	100,0%		

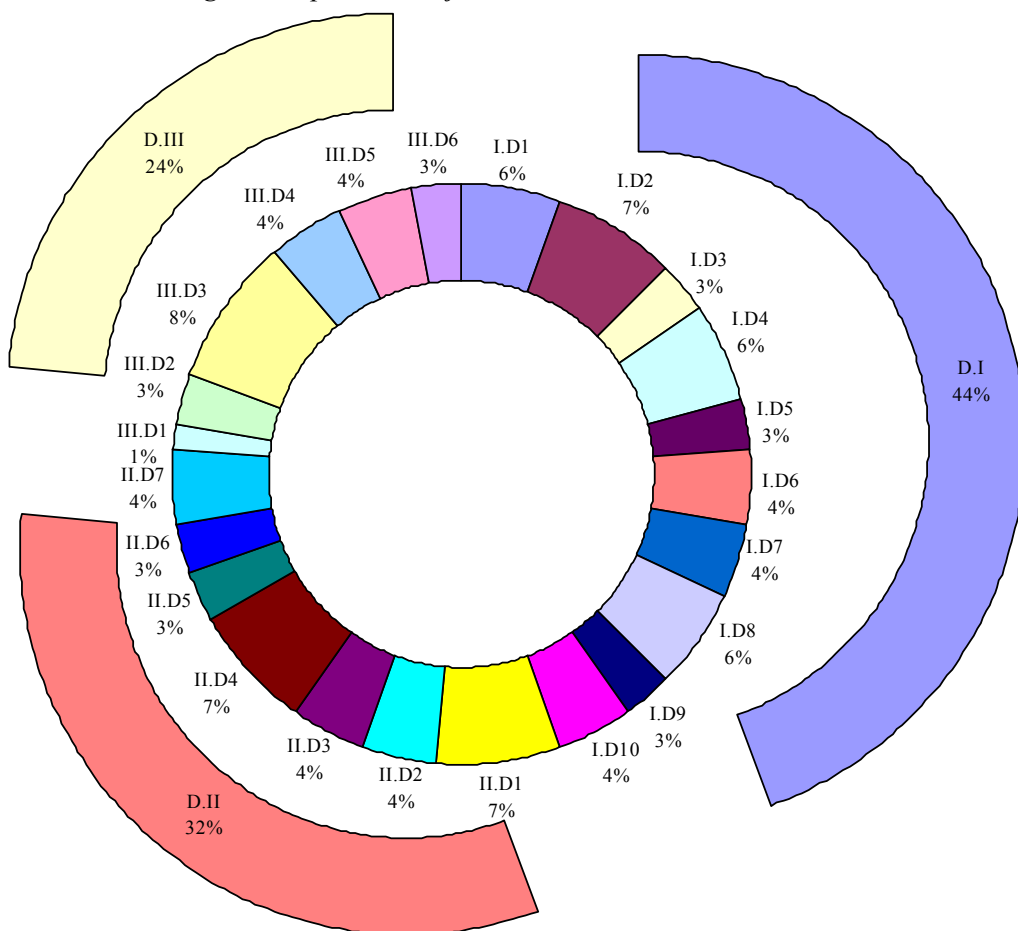
Fuente: Elaboración propia

Nota: El porcentaje sobre el total de impactos se refiere al conjunto de la estrategia, mientras que el porcentaje sobre el total de debilidades toma como referente cada uno de los objetivos intermedios que componen dicha estrategia.

En concreto, es posible destacar los siguientes aspectos (Gráfico 7 y Gráfico 8):

- En primer lugar, las carencias relacionadas con la tecnología y la estructura y organización productiva de la economía son las que absorben la mayor parte de los impactos esperados de la planificación estratégica diseñada en el MCA, con un 44% sobre el total. Esto se explica por el mayor número de debilidades detectadas en este ámbito, pero también por la mayor sensibilidad que muestran a los diferentes objetivos intermedios las debilidades I.D2 (*Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica*), I.D1 (*Insuficiente articulación productiva inter e intrasectorial*) y I.D4 (*Escasa modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales*).
- Por el contrario, los impactos potenciales de los distintos objetivos intermedios sobre las necesidades más estrechamente vinculadas con el territorio en sentido estricto (dotación de infraestructuras de comunicaciones, problemas medioambientales, entre otros) son de una menor magnitud. Sin embargo, la debilidad III.D3 (*Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales*) es la que presenta el mayor grado de cobertura, incidiendo sobre la misma el 42% de los objetivos intermedios del MCA. Esto parece coherente con el carácter específico de estos objetivos, sin resultar por ello menos relevantes.

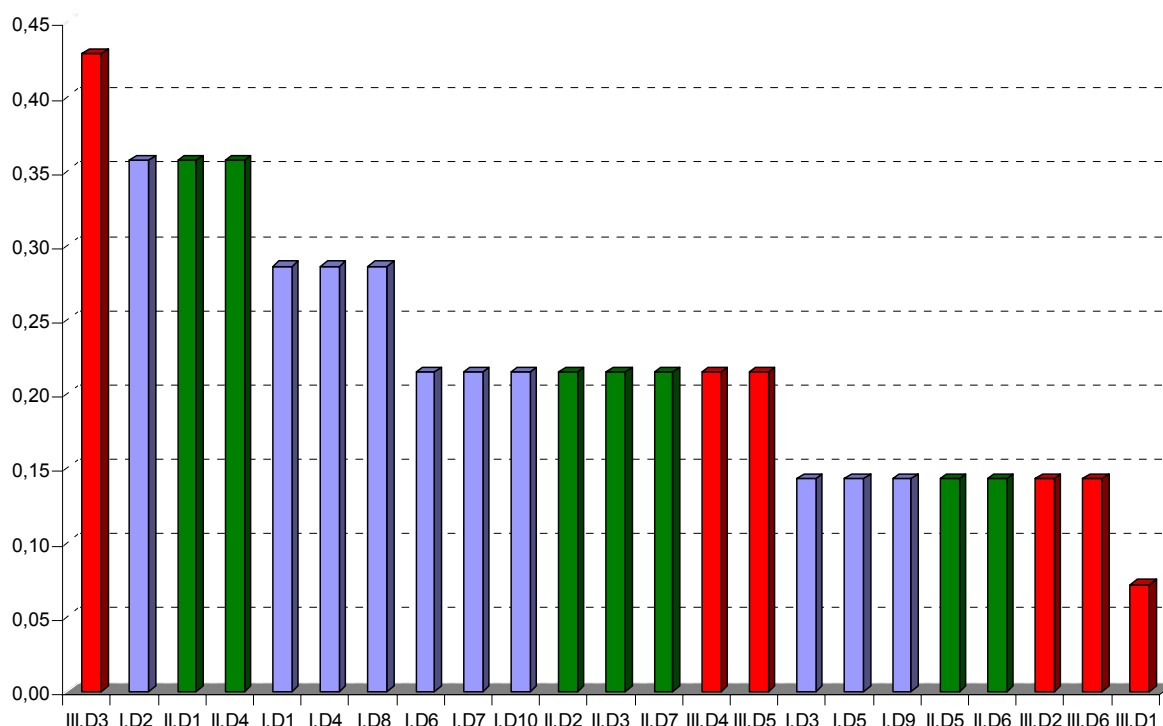
Gráfico 7. Distribución de los impactos potenciales recibidos por las debilidades detectadas de las regiones españolas Objetivo 1



Fuente: Elaboración propia

- Finalmente, la atención dedicada a las deficiencias observadas en los recursos humanos es adecuada si se tiene en cuenta que cada una de estas debilidades está asistida, al menos, por dos de los objetivos intermedios planteados. No obstante, destacan por encima del resto la II.D1 (*Bajas tasas de ocupación y altas tasas de desempleo*) y la II.D4 (*Insuficiente capacidad de incorporación a los procesos de aplicación de la innovación tecnológica*), las cuales aglutinan cerca de la mitad de los efectos asignados a esta área (concretamente, representan un 14% sobre el 32% correspondiente al total de las debilidades en recursos humanos).

Gráfico 8. Grado de cobertura de las debilidades por los objetivos intermedios

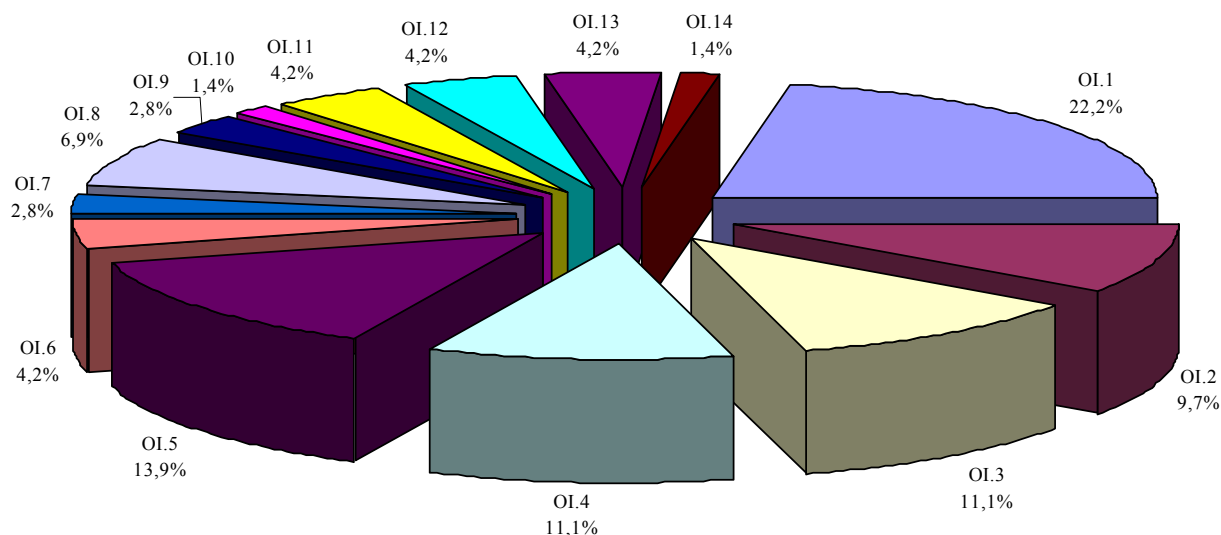


Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, la evaluación de los objetivos intermedios del MCA desde la perspectiva de su pertinencia se explica, fundamentalmente, por su adecuada orientación hacia las debilidades más importantes que se pretenden cubrir y, por lo tanto, por su capacidad para ejercer una influencia efectiva sobre las mismas (Gráfico 8 y Gráfico 9).

- Los objetivos intermedios 1 (*Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial*) y 5 (*Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1*) son los que, a priori, integran el mayor número de debilidades que han sido identificadas en el marco del diagnóstico: aproximadamente el 70% el primero y el 43% el segundo, lo que representa, en conjunto, el 36% de los impactos generados. Se trata de un resultado lógico si se tiene presente:
 - Su carácter “globalizador” que se corresponde, de hecho, con una de las finalidades más importantes del MCA.
 - Su carácter estratégico, por cuanto uno de los problemas más graves de estas regiones tiene que ver con las deficiencias en el aprovechamiento de las ventajas competitivas que presentan para el desarrollo de la actividad económica.

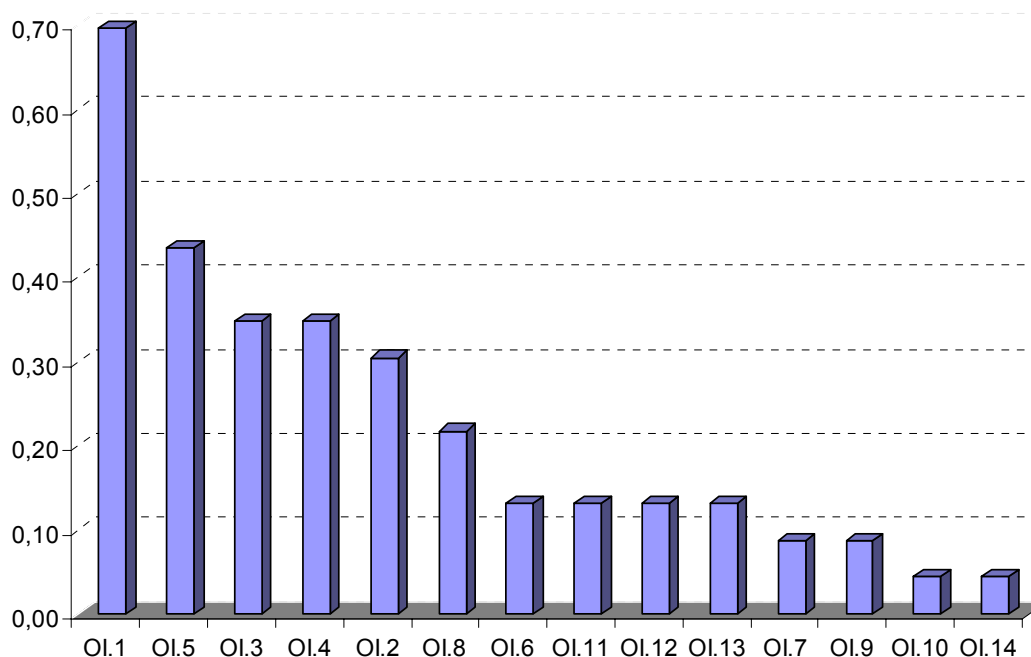
Gráfico 9. Distribución de los impactos esperados generados por los objetivos intermedios



Fuente: Elaboración propia

- El aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales (desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas), el impulso hacia una mayor diversificación del tejido productivo (cambio estructural), así como el incremento de los niveles tecnológicos y el apoyo a las actividades de innovación y al desarrollo de la sociedad de la información constituyen prioridades que, por su transversalidad, afectan a la totalidad de los sectores productivos en lo que respecta a los niveles de modernización, intensidad tecnológica e internacionalización de su actividad.

Gráfico 10. Grado de influencia de los objetivos intermedios sobre las debilidades identificadas de las regiones españolas Objetivo 1



Fuente: *Elaboración propia*

- Finalmente, los objetivos OI.10 (*Incrementar la participación de la mujer en el mercado de trabajo*) y OI.14 (*Desarrollo y modernización de la red sanitaria y servicios sociales*) son los que presentan una menor tasa de cobertura, actuando ambos sobre una única debilidad. Ello se debe a la especificidad de estos objetivos con los que se procura:
 - Garantizar, por un lado, la disponibilidad de servicios sociales al conjunto de la población, así como favorecer la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y, por extensión, del resto de colectivos en riesgo de exclusión,
 - Por otro lado, impulsar su incorporación de forma complementaria a la atención horizontal que el MCA dedica al principio de igualdad de oportunidades.

En conclusión, la evaluación intermedia muestra, a este respecto, una **planificación pertinente, bien encaminada y con potencial** para:

- Desarrollar un entramado productivo sólido a través de la creación de las condiciones necesarias para estimular la inversión y la innovación.
- Crear, en el campo de los recursos humanos, una población más innovadora y formada, sobre la base de una amplia dotación de infraestructuras educativas, el impulso de acciones de inserción y reinserción laboral, el reforzamiento de la educación técnico-profesional y el apoyo a las actividades de I+D.

- Conectar, en materia de integración y articulación territorial, a las regiones peor dotadas con los ejes transeuropeos de transporte y conseguir, en definitiva, unos umbrales mínimos de accesibilidad que eviten estrangulamientos en los procesos de desarrollo.

3.3.3. Valoración la articulación interna

El estudio de la coherencia añade a la evaluación nuevos elementos de análisis que permiten realizar una primera aproximación a los efectos previsibles de las diferentes medidas de actuación, tanto de forma interna al MCA (coherencia interna) como en relación con otras políticas y programas (coherencia externa).

a) *Descripción de los ejes y líneas de actuación del MCA 2000-2006*

La coherencia interna se deduce de la propia lógica de la intervención articulada en términos de vinculación entre las medidas y ejes del MCA con los objetivos que el mismo persigue. Esto es, se refiere al análisis en función del grado de integración lógica de sus distintos componentes (objetivos, ejes y medidas), aportando, en consecuencia, la magnitud en la que las diferentes medidas contribuyen a los objetivos generales planteados.

En este sentido, **el MCA Objetivo 1 establece una estructura organizada en 9 ejes y un total de 82 medidas** que se distribuyen de la forma en la que se recoge en el Cuadro 6. En líneas generales, se observa que las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales se centran en dar prioridad a acciones que inciden directamente sobre el progreso regional, como el avance en los niveles de competitividad, el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de los recursos humanos o la mejora en la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales.

La estrategia del nuevo periodo de programación se apoya en ocho prioridades claramente relacionadas con los factores decisivos para el aumento de la competitividad y la creación de empleo en las regiones beneficiarias y con los objetivos intermedios que persigue el MCA:

- **Aumento de la competitividad y desarrollo del entramado productivo.** Este eje trata de incrementar la productividad y la competitividad mediante la modernización y la diversificación del entramado productivo, con el objetivo de hacer frente a la creciente competencia mundial en un contexto de globalización y de rápida evolución tecnológica. Esto explica el protagonismo que tienen en el MCA las medidas destinadas a apoyar a las PYMEs.

Cuadro 6. Ejes de desarrollo y medidas de actuación del MCA OI 2000-2006

Eje	Medida
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
	3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
	4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)
	5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
	6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
	7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
	8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
	9 Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesqueros (incluida acuicultura) (IFOP)
	10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)
2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)
	2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
	3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
	4 Transferencia tecnológica (FEDER)
	5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
	6 Grandes instalaciones (FEDER)
	7 Sociedad de la información (FEDER)
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)
	2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)
	3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)
	4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)
	5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)
	6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)
	7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)
	8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)
	9 Silvicultura (FEOGA-O)
	10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
	2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)
	3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
	4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)
	5 Fomentar la permanencia de personas de edad madura en el mercado laboral (FSE)
	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)
	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)
	8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)
	9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)
	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)
	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)
	12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)
	13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)
	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Eje	Medida	
	15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)
	16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
	17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)
	18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
5. Desarrollo Local y urbano	1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
	2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)
	3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)
	4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)
	5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)
	6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)
	7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
	8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
	9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)
	10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)
5. Redes de transporte y energía	1	Carreteras y autovías (FEDER)
	2	Autopistas (FEDER)
	3	Ferrocarriles (FEDER)
	4	Puertos (FEDER)
	5	Aeropuertos (FEDER)
	6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
	7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte
	8	Redes de distribución de energía (FEDER)
	9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.
	10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)
7. Agricultura y desarrollo rural	1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)
	2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
	3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)
	4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)
	5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)
	6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)
	7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)
	8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)
	9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)
8. Estructuras pesqueras y acuicultura (IFOP)	1	Ajustes de los esfuerzos pesqueros
	2	Renovación y modernización de la flota pesquera
	3	Protección y desarrollo de los recursos acuáticos, acuicultura, equipamiento de los puertos pesqueros y pesca interior
	4	Otras medidas: pesca costera artesanal, medidas socioeconómicas, promoción comercial, acciones realizadas por los profesionales, paralizaciones temporales y medidas innovadoras
9. Asistencia Técnica	1	Asistencia técnica FEDER
	2	Asistencia técnica FSE
	3	Asistencia técnica FEOGA-O
	4	Asistencia técnica IFOP

Fuente: MCA OI 2000-2006

- **Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información).** Este eje presenta una estrategia de actuación basada en medidas de apoyo a las actividades de investigación, ciencia y tecnología. La contribución de los Fondos se concentrará en los vínculos entre la investigación y las empresas, la innovación y la transferencia de tecnología. La ayuda se destinará especialmente al fomento del desarrollo de la sociedad de la información y su cultura.
- **Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.** Las medidas agrupadas en este eje tienen por objeto la gestión integral de los residuos, el saneamiento y la depuración de las aguas residuales y la gestión integrada de los recursos hídricos.
- **Desarrollo de los recursos humanos, el empleo y la igualdad de oportunidades.** Este eje pretende favorecer la inserción y reinserción profesional de los desempleados, la consolidación de la enseñanza técnica y profesional, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y la integración profesional de las personas con dificultades especiales, así como la construcción, reforma y equipamiento de los centros educativos y de formación.
- **Desarrollo local y urbano.** Este eje trata de fomentar la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, promover la integración social y favorecer las sinergias entre los espacios urbanos y rurales. En este contexto, se otorga gran prioridad a las medidas de carácter integrado.
- **Redes de transporte y energía.** La mejora de las redes de transportes inter e intrarregionales, y la conexión de éstas a las redes transeuropeas, así como la modernización del transporte ferroviario y marítimo y la creación de nuevas infraestructuras aeroportuarias constituyen los elementos más importantes de este eje. En el sector de la energía, la prioridad corresponderá a las fuentes de energía renovable y a un uso más racional de la misma.
- **Agricultura y desarrollo rural.** Este eje trata esencialmente de contribuir al desarrollo de la diversificación económica del mundo rural como alternativa para crear empleo y absorber el exceso de población del sector agrario. Además, pretende aportar mejoras en la utilización de la tierra y el agua y fomentar las técnicas agrícolas compatibles con el medio ambiente y la protección de los espacios naturales.
- **Estructuras de pesca y acuicultura.** El objetivo esencial de este eje es la reducción selectiva de la capacidad de algunos segmentos de la flota y la diversificación de la economía de las zonas más dependientes de la pesca mediante las inversiones materiales e inmateriales necesarias.

b) Análisis de la coherencia interna

Las actuaciones enunciadas persiguen, en última instancia, aumentar el valor añadido de las economías de las regiones españolas del Objetivo 1 y mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos. La consecución efectiva de esta finalidad depende significativamente del grado de coherencia existente entre las medidas diseñadas y los objetivos finales e intermedios del MCA.

Para examinar dicha coherencia, es preciso relacionar los 14 objetivos intermedios del MCA 2000-2006 con las 82 medidas contenidas en los diferentes ejes prioritarios de desarrollo. El Esquema 19 reconstruye la lógica del modelo de intervención diseñado en el MCA, señalando en cada caso aquellas medidas que influyen de forma significativa sobre cada uno de los objetivos intermedios planteados en el mismo con el siguiente criterio:

- Influencia muy significativa: 5
- Influencia significativa: 2
- Influencia no despreciable: 1

El análisis efectuado permite verificar que **los objetivos del MCA son la consecuencia lógica de las medidas de actuación y los ejes de desarrollo diseñados en el mismo**. En líneas generales, la articulación de los ejes de intervención propuestos y las medidas contenidas en los mismos contribuye a la consecución de los objetivos de carácter operativo (intermedios) y, por consiguiente, a los objetivos de nivel superior o finales.

Esquema 19. Matriz de coherencia interna

		OI.1	OI.2	OI.3	OI.4	OI.5	OI.6	OI.7	OI.8	OI.9	OI.10	OI.11	OI.12	OI.13	OI.14
Eje 1	1.1	5	5	2	2		1	1							
	1.2	2	2	5	2										
	1.3	5	5	2	1	2									
	1.4	1	1	1						2	5				
	1.5	2	1	2	2		2	2							
	1.6	5	2	2	2										
	1.7	2	2												
	1.8	1	2	2			5	2		1	1				
	1.9	2	2	2											
	1.10	2	2	2											
Eje 2	2.1	5	2	2	5		2		1						
	2.2	2	2	2	5										
	2.3	2			5										
	2.4	2	1	1	5										
	2.5	1			5										
	2.6	1			5										
	2.7	2			5										
Eje 3	3.1	2		1		1								5	2
	3.2													5	2
	3.3													5	1
	3.4											5			
	3.5												5		
	3.6												5		
	3.7												2		
	3.8												2		
	3.9												2		
	3.10												5		
Eje 4	4.1	1					1	1	5	1					2
	4.2	2					5	2	1						

		OL.1	OL.2	OL.3	OL.4	OL.5	OL.6	OL.7	OL.8	OL.9	OL.10	OL.11	OL.12	OL.13	OL.14
	4.3							5							
	4.4	1					2	5							
	4.5									5					
	4.6									5					
	4.7						2			5					
	4.8						2			5					
	4.9						2			5	2				
	4.10						2			5					
	4.11						2			5	2				
	4.12						1		5	1	1				
	4.13						1		5						
	4.14								2						
	4.15						1				5				
	4.16										5				
4.17										5					
4.18										5					
Eje 5	5.1			2											1
	5.2					5									1
	5.3					5									1
	5.4														2
	5.5			5		5									
	5.6			5			2	2		1	1				
	5.7			2											1
	5.8			1											
	5.9														5
	5.10														1
Eje 6	6.1	2				5									
	6.2	2				5									
	6.3	2				5									
	6.4	2				5									
	6.5	2				5									
	6.6	2				5									
	6.7	2				2									
	6.8	2													1
	6.9												2		
	6.10	2		2									2		
Eje 7	7.1		1											5	
	7.2	2	1												
	7.3	2	1	2											
	7.4			1											
	7.5			5											
	7.6		2								5				
	7.7							5							
	7.8	2	2												
	7.9	2	5	5											
Eje 8	8.1		2										5		
	8.2	5	2	2											
	8.3	2	5										2		
	8.4	2	2	2	2								2		

Nota: El análisis no ha considerado las interrelaciones del Eje 9 de Asistencia Técnica, debido a la naturaleza instrumental que presenta.

Fuente: Elaboración propia

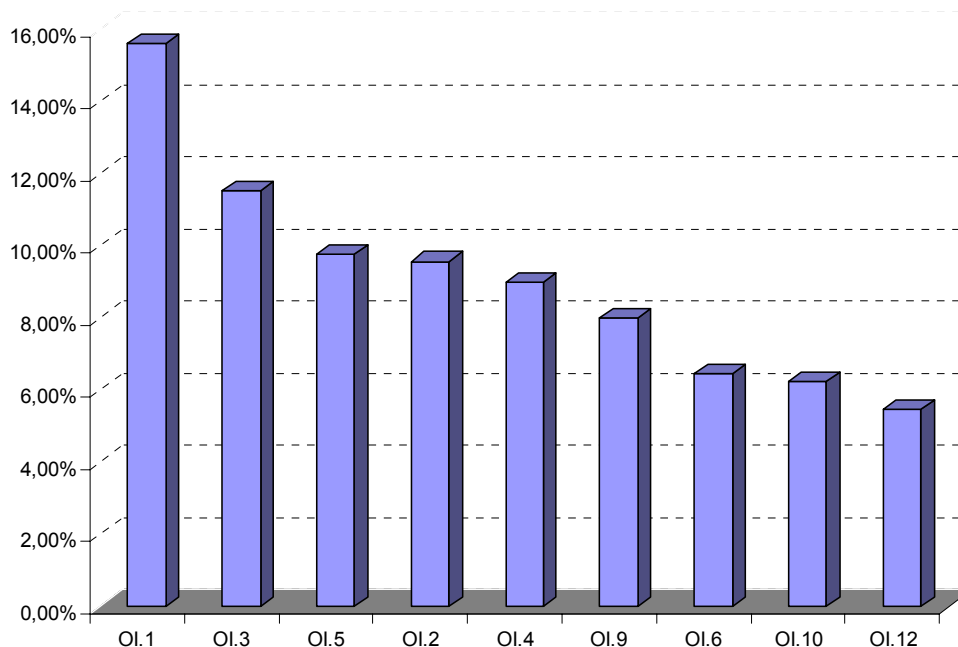
Este elevado grado de coherencia entre las medidas y los ejes estratégicos del MCA con los objetivos que el mismo procura se pone de manifiesto en dos hechos característicos:

- Por un lado, todas las medidas integran, al menos, algún objetivo intermedio del MCA.

- Por otro, no hay ningún objetivo que esté sin atender por, al menos, alguna de las medidas.

Desde el enfoque de los objetivos previstos en el MCA, la *mejora de los factores de competitividad empresarial y territorial* (OI.1) es la finalidad a la que mejor responden las diferentes actuaciones del MCA (Gráfico 11.). Este resultado parece razonable si se tiene en cuenta que para la elevación de la tasa de actividad económica no sólo es importante la dotación de infraestructuras en general, sino también el aprovechamiento de las actividades en las que las regiones son más eficientes, la disponibilidad de recursos humanos altamente cualificados y el incremento de conocimientos técnicos y de actividades de I+D.

Gráfico 11. Absorción de los objetivos intermedios a los impactos derivados de las medidas



Fuente: Elaboración propia

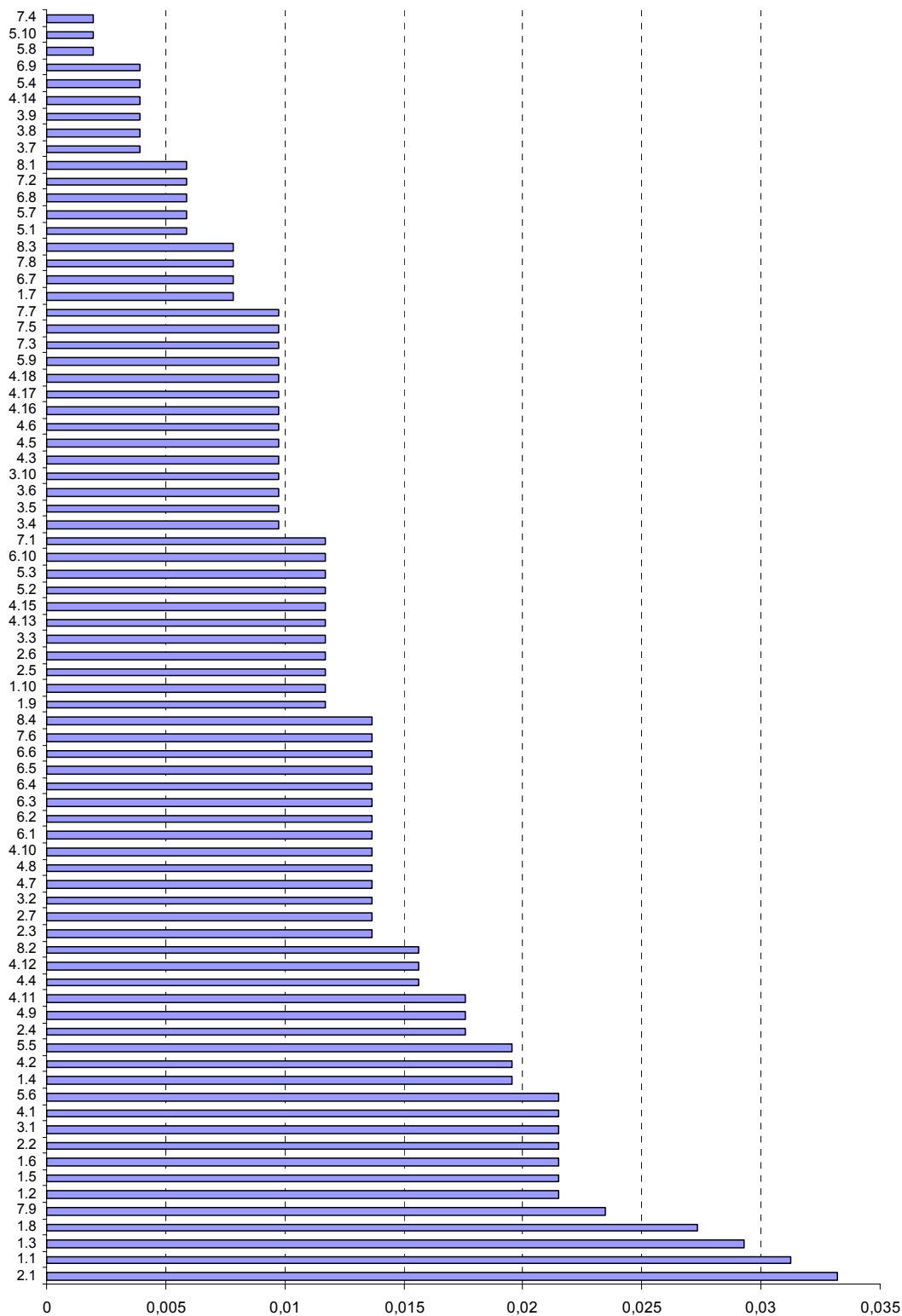
Al igual, se aprecia como los objetivos más directamente relacionados con la base productiva de estas economías, como el *aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno* (OI.3), la *necesidad de un mayor ajuste estructural* (OI.2), la *accesibilidad territorial* (OI.5) o el *fortalecimiento de los estándares tecnológicos* (OI.4), captan un número elevado de los impactos de las diferentes medidas.

En cuanto a las medidas con efectos potenciales de mayor magnitud (Gráfico 12), destaca el alcance relativamente más amplio de las medidas 2.1, 1.1 y 1.3, cuyas acciones se extienden a un amplio número de áreas clave para la eficiencia y competitividad de las regiones Objetivo 1 y con las que se pretende:

- Apoyar las actuaciones en investigación y formación de capital humano para favorecer la innovación en técnicas empresariales o para la introducción de las tecnologías de la información en la actividad normal de las mismas.
- Mejorar la diversificación y la competitividad de la estructura productiva, y en especial de las PYMEs de estas regiones, promocionando el desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios.
- Favorecer la creación de nuevas empresas e incrementar la competitividad de las ya existentes con la creación de infraestructuras que animen la localización industrial en estas regiones.

El propósito común de estas acciones es, por lo tanto, recuperar progresivamente el retraso en el desarrollo de la región y aprovechar las potencialidades de crecimiento y empleo de las nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento.

Gráfico 12. Influencia de las medidas sobre los objetivos intermedios



Fuente: Elaboración propia

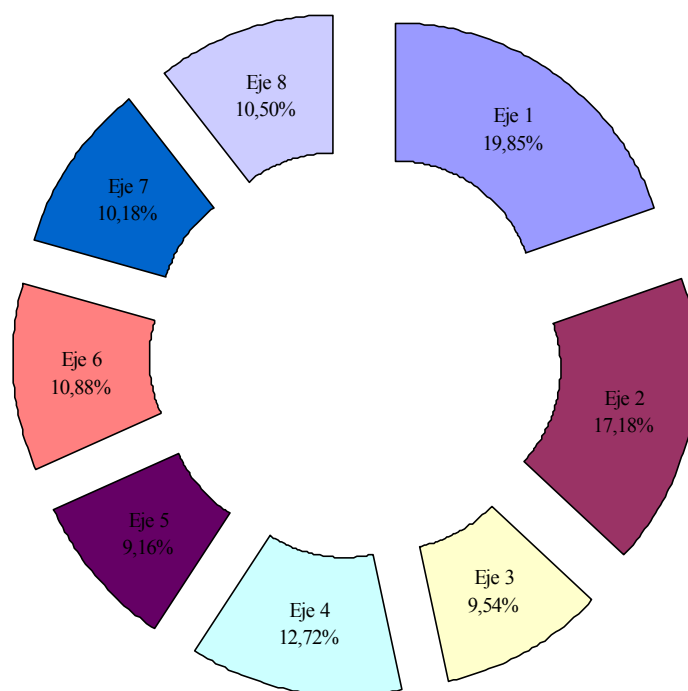
Esta preocupación general por impulsar la actividad económica y favorecer la creación de un empleo de calidad es compartida por la totalidad de los Programas Operativos Integrados, siendo, al mismo tiempo, el objeto fundamental de varios Programas Operativos Plurirregionales como los de:

- **Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**, en el que se contemplan actuaciones para la creación de semilleros de empresas y polígonos que mejoren la infraestructura del sector industrial, vinculando también en este proceso al sector agrícola (fomentando, especialmente, la agroindustria).
- **Investigación, Desarrollo e Innovación** entre cuyos objetivos fundamentales están elevar la competitividad de las empresas y su carácter innovador y mejorar el aprovechamiento de los resultados de I+D por parte de las mismas.
- Los Programas del FSE de **Formación Profesional, Formación Continua**, así como de **Fomento del Empleo**, para los cuales el incremento del empleo, la empleabilidad y la adaptabilidad de los trabajadores constituyen las principales prioridades.

Además, el carácter horizontal de otras medidas se traduce en un grado de influencia significativo o muy significativo en el cumplimiento de un gran número de objetivos intermedios y, como agrupación de los mismos, de los objetivos finales. A este respecto, la agregación por ejes de los resultados obtenidos a partir de la construcción de la matriz de relaciones entre medidas y objetivos intermedios (ponderados de acuerdo al número de medidas de cada uno de ellos) permite extraer conclusiones relevantes por ámbitos de desarrollo:

- Las medidas agrupadas en el Eje 1 tienen una influencia significativa sobre una buena parte de los objetivos intermedios del MCA con un peso próximo al 20%, aunque incide más intensamente sobre aquellos relativos a la potenciación de los factores básicos de competitividad y, en menor medida, sobre las variables de ocupación y empleo.
- El Eje 2, que aglutina aproximadamente el 17% de las interrelaciones, tiene una clara vocación de perfeccionar el sistema español de I+D y favorecer la difusión de las ventajas derivadas de los procesos de innovación a todos los sectores de la economía y a todas las regiones. La transversalidad que caracterizan las actuaciones desarrolladas bajo este eje se manifiesta en su relativamente elevada tasa de cobertura (atiende de forma muy significativa a 6 de los 14 objetivos intermedios del MCA).

Gráfico 13. Influencia de los ejes de desarrollo sobre los objetivos intermedios del MCA



Fuente: Elaboración propia

- Las actuaciones encaminadas a la valoración de los recursos humanos ocupan el tercer puesto en capacidad de influencia sobre los objetivos intermedios. A pesar de que su orientación se centra en el logro de los objetivos de empleo, su incidencia puede valorarse positivamente por los efectos que tiene en términos de aumento del capital humano. Asimismo, integra diversas acciones al objeto de mejorar la integración laboral de determinados colectivos en riesgo de exclusión y de aumentar la participación en el mercado de trabajo de las mujeres, que permiten atender objetivos de un marcado carácter social.
- A su vez, las inversiones canalizadas a través del Eje 4 para dotar a las regiones beneficiarias de infraestructuras de base inciden en varios de los objetivos señalados, fundamentalmente sobre los referentes a la accesibilidad al territorio y a la mejora de las condiciones para la atracción de nuevas actividades.
- Los restantes ejes registran porcentajes de influencia más bajos, ya que atienden a un número menor de objetivos, debido a que se trata de medidas con influencias muy directas sobre ámbitos muy específicos a los que se asocian determinados objetivos. Es el caso de los Ejes 7 (*Agricultura y desarrollo rural*) y 8 (*Estructuras de pesca y acuicultura*), con más de un 10% cada uno.

Como valoración global del análisis realizado, puede concluirse que **la programación planteada (por ejes y medidas) del MCA es plenamente coherente respecto a la estrategia de desarrollo diseñada**. De hecho, cabe afirmar que todas las acciones programadas se dirigen, desde diferentes ámbitos, a recuperar progresivamente el retraso en el desarrollo de la regiones Objetivo 1 y aprovechar las potencialidades de crecimiento y empleo que presentan.

3.3.4. Análisis de las interrelaciones y sinergias del MCA

a) *El valor estratégico de los objetivos del MCA*

Un análisis más profundo de los objetivos planteados en el MCA se relaciona con el estudio de la capacidad de sinergia de los mismos, de cara a valorar el grado en que el desarrollo o consecución de un objetivo facilita o favorece el éxito o cumplimiento de otros objetivos. Complementariamente, es posible analizar su grado de dependencia o, lo que es igual, hasta qué punto el éxito de un objetivo depende del logro de otros.

Por tanto, una vez identificado y valorado el diagnóstico, la estrategia y los objetivos del MCA, así como la valoración de su coherencia interna, el análisis de las posibles sinergias existentes puede llevarse a cabo mediante una técnica que podría incluirse dentro del ámbito de las aplicaciones *input-output*, dado que se basa en la construcción de una matriz cuadrada que recoge las valoraciones de las interrelaciones que mantienen entre sí los diferentes objetivos del MCA. Con ello, se obtiene una imagen clara de dos aspectos fundamentales:

- Se estima la intensidad y dirección de las ligazones funcionales existentes entre los objetivos, es decir, la integración global del MCA.
- La caracterización de los distintos objetivos, adoptando como criterio de clasificación la función que ejerce cada uno de ellos respecto a los restantes: reforzar otras actuaciones distintas y/o absorber los efectos procedentes de las mismas.

El análisis de las sinergias realizado responde a una secuencia de tres fases sucesivas:

- Construcción de una matriz cuadrada de medidas (Esquema 20), en la que la lectura por filas y por columnas indica, respectivamente, la influencia y sensibilidad de cada uno de los objetivos en la estrategia general del MCA.
- Valoración de las interrelaciones directas e indirectas que se producen entre dichos objetivos²⁰.
- Tipificación de los objetivos en función de los resultados obtenidos.

²⁰ La ponderación efectuada se ha establecido en función de la existencia de interrelaciones entre las diferentes medidas de carácter fuerte (con una valoración numérica de 5), moderado (con una valoración igual a 2) o nulo (que se han valorado con 0).

Estas sinergias son interpretadas como la capacidad que tiene cada objetivo para interactuar con los restantes y contribuir así conjuntamente a los objetivos finales del MCA. Esta capacidad de influir sobre el logro de otros objetivos diferentes puede producirse de dos maneras: bien por su dependencia de los restantes objetivos, o por su influencia en los mismos, contribuyendo a su cumplimiento.

El estudio del Esquema 20 pone de manifiesto que prácticamente **todos los objetivos intermedios tienen vínculos de interrelación con mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del MCA y la consecución de sus objetivos fundamentales**, esto es, favorecer el proceso de convergencia real, la creación de empleo y la sostenibilidad del desarrollo.

Esquema 20. Matriz de valoración de sinergias entre los objetivos del MCA 2000-2006

	OI.1	OI.2	OI.3	OI.4	OI.5	OI.6	OI.7	OI.8	OI.9	OI.10	OI.11	OI.12	OI.13	OI.14	Suma
OI.1		5	5	2		2	5				2	2			23
OI.2	5		5	2		5									17
OI.3	5	5		2	2	2	2			2	5	5			30
OI.4	5	5	5												15
OI.5	5	5	2			2	2								16
OI.6	2		2				2	2	2	2					12
OI.7	2					5		2							9
OI.8	2	2	2			5	5		2	2				2	22
OI.9						2									2
OI.10						2									2
OI.11												5		2	7
OI.12											5		2		7
OI.13	2	2	5									5		2	16
OI.14			5					5			2		5		17
Suma	28	24	31	6	2	25	16	9	4	6	14	17	7	6	195

Fuente: Elaboración propia

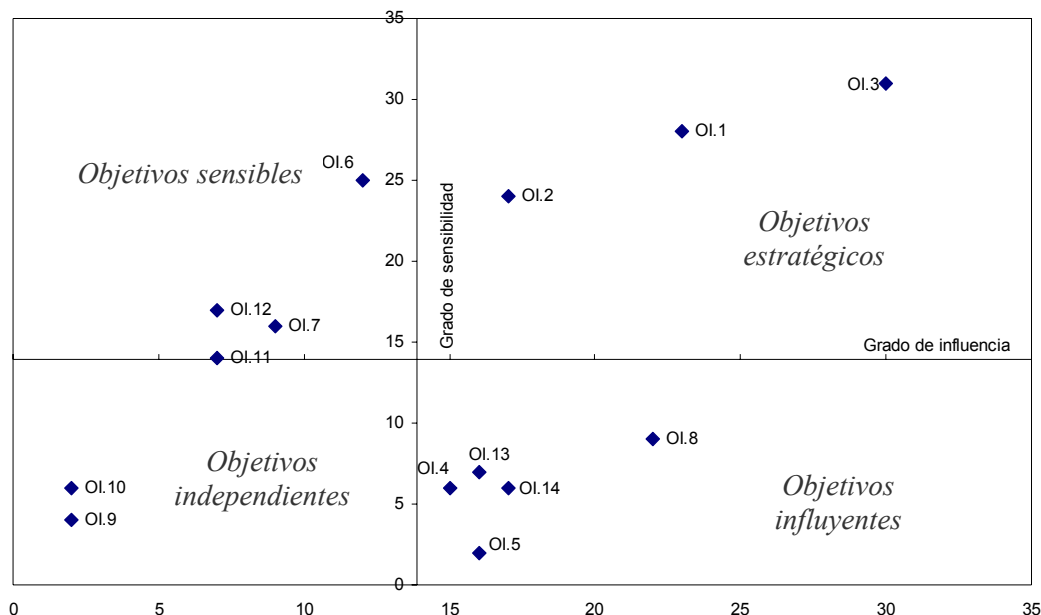
No obstante, un análisis más riguroso consiste en establecer una jerarquización de los objetivos, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada uno frente al resto de los objetivos intermedios (Gráfico 14). Este criterio va a permitir agrupar los distintos objetivos de acuerdo a una tipología que distingue los siguientes grupos o categorías:

- **Objetivos con un grado de influencia alto sobre el resto.** Tienen, por tanto, una gran capacidad de arrastre, por lo que pueden considerarse como unos objetivos básicos en el MCA
- **Objetivos sensibles.** Son aquellas cuyo desarrollo o éxito depende en buena parte del cumplimiento o el logro de los otros objetivos del MCA, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- **Objetivos estratégicos.** Son aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los restantes objetivos del MCA. En consecuencia, se configuran como los objetivos clave por su “potencial multiplicador” más elevado.
- Finalmente, en el extremo opuesto al grupo anterior están los objetivos cuyo **carácter independiente** con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos es más alto.

Los resultados alcanzados confirman que el desarrollo de sinergias entre los objetivos intermedios del MCA es coherente, impulsando de esta forma la consecución de sus objetivos finales. De hecho, tan sólo los relativos a la integración laboral de colectivos desfavorecidos (OI.9 y OI.10) se encuadran en

la categoría de independientes debido al gran nivel de concreción de su contenido.

Gráfico 14. Tipología de objetivos según su capacidad estratégica potencial



Fuente: Elaboración propia

Las interrelaciones de carácter más directo entre el resto de objetivos da lugar a que todos ellos se clasifiquen en alguna de las restantes categorías:

- Los objetivos que muestran una mayor capacidad de favorecer la realización de los demás coinciden con la mejora de los niveles tecnológicos (OI.4) y educativos (OI.8), la optimización de la articulación territorial y la provisión de todo tipo de infraestructuras: de transporte y comunicaciones (OI.5), hidráulicas (OI.13) y sociales (OI.15).
- En cuanto a los objetivos que más dependen de la realización de los demás destacan el OI.6 y OI.7 sobre la necesidad de *favorecer la creación y la estabilidad en el empleo*, así como *la inserción ocupacional de los empleados*. Asimismo, la protección y conservación de los recursos naturales aparece también como uno de los objetivos con unos niveles de absorción de los efectos de los restantes por encima del nivel medio.
- Por otro lado, los objetivos intermedios relacionados directamente con el desarrollo sostenible (OI.11, OI.12, OI.13) están repartidos en las dos categorías anteriores, lo cual pone de manifiesto que no son capaces de recoger de forma explícita el carácter integral del objetivo final y transversal del desarrollo sostenible presente en el MCA. Por este motivo,

será necesario realizar un análisis de la incidencia de cada medida sobre este objetivo como consecuencia de su implementación horizontal.

- Finalmente, los **objetivos estratégicos** se corresponden precisamente con aquellos que más directamente inciden sobre el desarrollo del tejido productivo como pieza clave para el crecimiento de estas regiones. En particular, el grado de imbricación más elevado dentro del árbol de objetivos del MCA, ya sea favoreciendo la realización de los otros objetivos, como recibiendo al mismo tiempo los efectos de los demás, corresponde a los siguientes:
 - OI.1. Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial.
 - OI.2. Favorecer el desarrollo, ajuste estructural y la diversificación del tejido productivo.
 - OI.3. Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales (desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas).

Estos resultados reflejan, en definitiva, el elevado grado de complementariedades y sinergias mutuas existentes entre los objetivos del MCA, de lo cual cabe esperar la manifestación de efectos amplificadores que deberían incorporar valor añadido a la implementación propia de las acciones que se ejecuten en las diferentes medidas de actuación diseñadas.

b) Las sinergias y complementariedades existentes entre los Fondos Estructurales

Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que cuenta la UE para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que afectan a los territorios más desfavorecidos. Un aspecto esencial al que se ha concedido una importancia creciente es la **coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Estructurales**, cuyos propósitos fundamentales se resumen a continuación:

- Las actuaciones cofinanciadas a través del FEDER tienen por objeto apoyar las inversiones productivas, la creación y modernización de infraestructuras y el desarrollo del potencial endógeno de las regiones.
- La tarea esencial del FSE, por su parte, consiste en acciones de apoyo a la formación profesional y ayudas a la contratación, siendo los colectivos beneficiarios de sus acciones los parados de larga duración, los jóvenes y otros colectivos en paro o amenazados por una situación de desempleo.
- El FEOGA-Orientación persigue, por un lado, reorganizar las estructuras agrarias, reconvertir producciones agrarias y promover actividades complementarias y, por otro, desarrollar el entramado social de las zonas rurales, la protección del medio ambiente y la conservación del espacio rural.

- Finalmente, el IFOP pretende contribuir al logro de un equilibrio duradero entre los recursos pesqueros y su explotación, reforzar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas viables, valorizar los productos de la pesca y la acuicultura y revitalizar las zonas dependientes de dichos sectores.

El estudio de las complementariedades que existen entre las diferentes intervenciones de los Fondos Estructurales requiere una comprensión cualitativa de la cota de responsabilidad potencial atribuible a cada uno de ellos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados, así como del beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

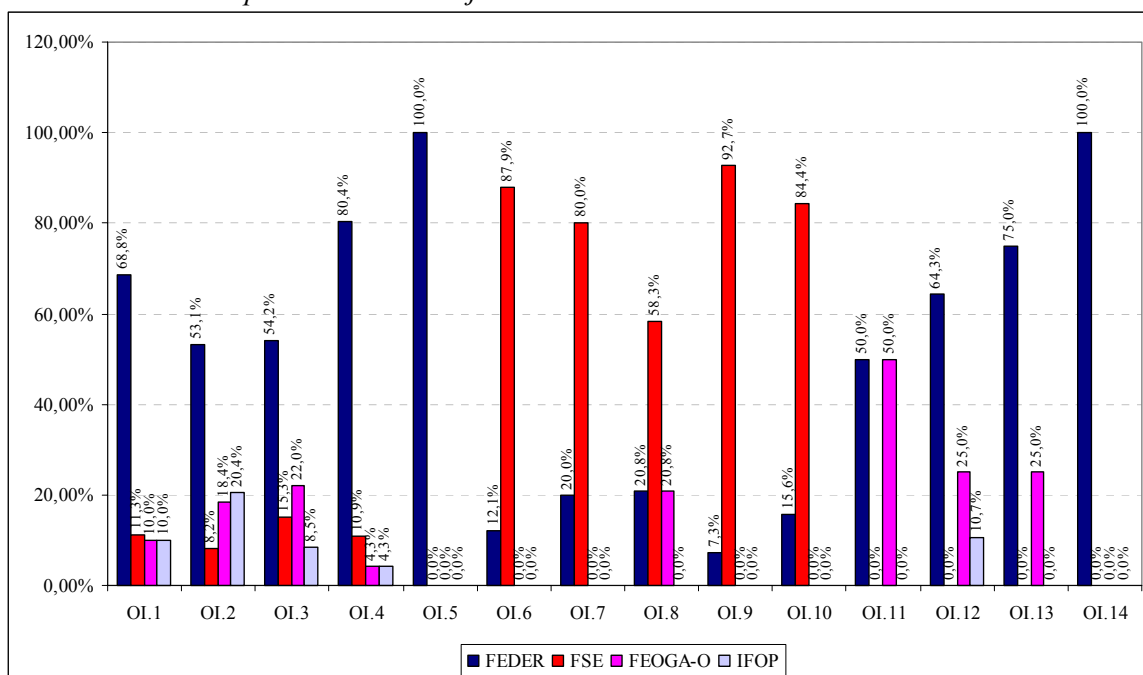
Para ello, se han agregado por Fondos los resultados obtenidos en el análisis de la articulación interna que el Esquema 19 recogía por medidas de actuación²¹, y se han cotejado con la clasificación de los objetivos intermedios (OI) obtenida en el apartado anterior. Con ello se trata de contrastar la hipótesis de si la instrumentación ha sido adecuada y contempla intervenciones complementarias cofinanciadas con diferentes Fondos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos del MCA. Es decir, si el origen financiero de las actuaciones no condiciona, sino que favorece la consecución de los objetivos generales del MCA.

En un primer término, hay que señalar que la mayor parte de los objetivos intermedios del MCA pretenden alcanzarse mediante la implementación de diferentes actuaciones en las que interviene más de un Fondo. De hecho, tan sólo los OI.5 y OI.14 relativos a la mejora de la accesibilidad territorial y al desarrollo y modernización de la red sanitaria y de servicios, respectivamente, tratan de alcanzarse mediante actuaciones cofinanciadas por el FEDER. En el resto de los objetivos intermedios la influencia de los recursos comunitarios se ha compuesto, al menos, por dos Fondos (Gráfico 15):

- El FEDER es el único Fondo que contribuye a la consecución de todos los objetivos intermedios del MCA.
- El grado de responsabilidad que cabe asignar al FSE en el logro de los fines planteados es de un 64,3%, concentrando sus intervenciones en los objetivos más estrechamente vinculados con el impulso del proceso de convergencia real en estas regiones (Objetivo Final I) y la generación de empleo (Objetivo Final 2).
- El número de objetivos intermedios atendidos por el FEOGA-O es de 8, lo que representa algo más del 57% del total, mientras que el IFOP lo hace en un 35,7%.

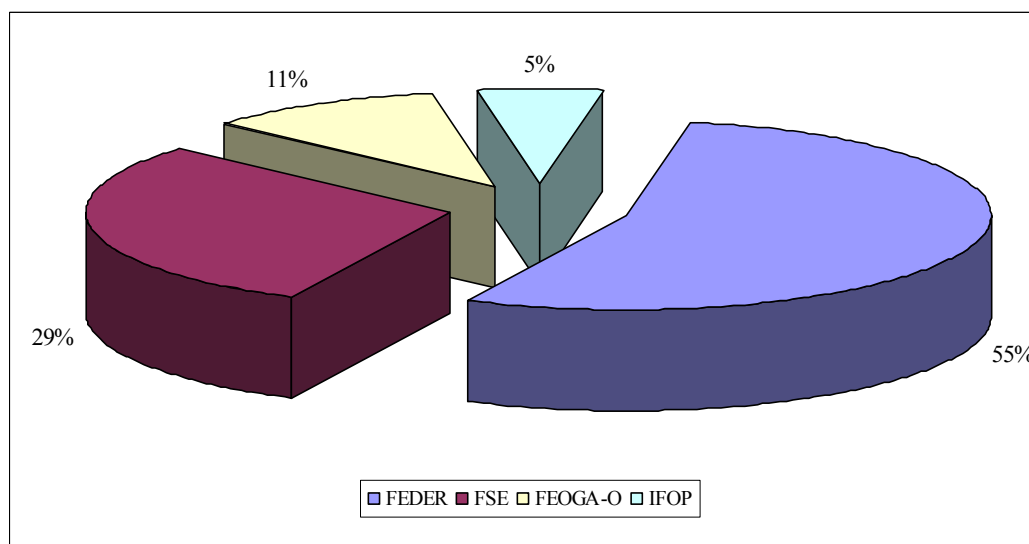
²¹ Esta agregación no plantea ninguna dificultad, ya que la ayuda comunitaria que recibe cada una de las medidas se canaliza a través de un sólo Fondo, aún cuando a nivel de Eje la participación de los Fondos no sea única.

Gráfico 15. Valoración de la contribución de los diferentes Fondos Estructurales al cumplimiento de los objetivos intermedios del MCA



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16. Asignación de los impactos del MCA según el origen financiero de los recursos



Fuente: Elaboración propia

Una señal evidente de las sinergias generadas entre los diferentes instrumentos financieros de la Política Regional es que los objetivos intermedios que han sido

valorados en el epígrafe anterior como “estratégicos” coinciden precisamente con aquellos en los que todos los Fondos contribuyen para su consecución.

Así, los *impactos* que reciben por la implementación de las diferentes medidas los objetivos OI.1, OI.2 y OI.3, que presentaban una elevada capacidad de arrastre y de dependencia respecto a los demás, junto con el OI.4 (clasificado como “influyente”), provienen conjuntamente de los cuatro Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP). Consiguientemente, se favorece la creación de sinergias entre las distintas fuentes de ayuda estructural a través de la combinación de proyectos subvencionados con cargo a distintos Fondos que, en ocasiones, aspiran objetivos comunes:

- Asimismo, el FEDER y el FSE cofinancian proyectos que comparten, aparte de los anteriores, unos mismos objetivos, favoreciendo, por tanto, la producción de sinergias adecuadas que potencian las capacidades de arrastre de las inversiones realizadas. En concreto, ambos Fondos proporcionan recursos para promover la creación de puestos de trabajo, reforzar la estabilidad en el empleo y favorecer la integración laboral de colectivos desfavorecidos.
- Las complementariedades entre el FEDER y el FEOGA-O se originan fundamentalmente en lo que respecta a la sostenibilidad del desarrollo y, más concretamente, en materia de gestión de residuos y recursos hídricos, así como de protección del entorno natural.
- La creación de sinergias originadas únicamente por actuaciones del FSE y del FEOGA-O son bastante más reducidas y su alcance sobre el entorno no puede considerarse muy significativo. No obstante, existen actuaciones de FEOGA-O como las contenidas en la medida 7.7 que cubren proyectos de formación agraria en territorios, colectivos y contenidos no atendidos por los programas del FSE.

Ello refleja, en definitiva, los beneficios derivados de un planteamiento integrado de desarrollo que intenta aprovechar al máximo las sinergias entre las prioridades y las medidas y, consecuentemente, los Fondos, de forma que:

- Se eviten incoherencias entre estrategias y actuaciones concretas.
- Se optimice el efecto complementario de la financiación comunitaria a través de los Fondos Estructurales.

Pero también tales beneficios se explican por la mayor coherencia y coordinación entre las acciones de los diferentes Fondos, que posibilita incrementar la potencialidad de la Política de Cohesión para facilitar el progreso económico y social de las regiones españolas del Objetivo 1.

3.3.5. Valoración general de la Estrategia de desarrollo diseñada: Análisis de la coherencia externa

El análisis de la coherencia y de los efectos esperados del MCA no debe obviar el contenido general de las políticas comunitarias y, fundamentalmente, los

objetivos de cohesión social, de igualdad de oportunidades y de desarrollo sostenible que guían todas las intervenciones de la política de la UE. Por tanto, el ejercicio de la evaluación intermedia no sólo debe responder a cuestiones evaluativas específicas del propio MCA, sino también a aquellos otros temas de especial interés comunitario.

En este sentido, el análisis de la coherencia externa pondera la adecuación del MCA respecto a otros planes y programas de desarrollo elaborados desde instancias supranacionales, pero también nacionales y regionales. De esta forma, el planteamiento radica en el estudio de la relación que puede existir entre el MCA con otros documentos de planificación y, en especial, con las Orientaciones generales de la Comisión Europea, así como con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socio-económico planteados por la Administración General del Estado y las diferentes Administraciones Autonómicas.

Aunque la política regional debe desempeñar un papel destacado que valore la función del territorio como factor no limitativo e impulsor del desarrollo, no hay duda de que los impulsos de crecimiento también han de provenir de la interrelación de la política estructural con el resto de las políticas comunitarias. En consecuencia, la contribución de estas políticas para asegurar un desarrollo armonioso que reduzca las diferencias entre las diversas regiones e impida el retraso de las menos favorecidas ha de ser importante.

Es el caso, entre otras, de la **política europea de innovación** destinada a fomentar un espíritu empresarial emprendedor que favorezca un entorno más propicio para el cambio y el desarrollo de procesos innovadores, o de la **política de formación y empleo** marcada por un hito esencial como fue la aprobación de la *Estrategia Europea de Empleo* (EEE), una de cuyas componentes más importantes es la inversión en recursos humanos para la capacitación y cualificación de la mano de obra.

El diseño del MCA comparte fielmente los fundamentos de ambas políticas, cofinanciando proyectos en el ámbito de la innovación que integren el concepto de sociedad de la información y favorezcan la innovación y la transferencia tecnológica (Eje 2), y en el ámbito de las políticas de empleo que incentiven la generación de empleo y mejoren la empleabilidad de las personas (Eje 4).

Un tercer referente comunitario presente en la elaboración del MCA es la *Estrategia Territorial Europea* (ETE) en la cual se recoge una propuesta común para un desarrollo territorial equilibrado en la UE, que permita reforzar la identidad de las regiones europeas, facilitar la cooperación y colaboración entre los diferentes territorios, favorecer unas relaciones beneficiosas entre las ciudades y pueblos de la Unión y promover la igualdad de acceso a las infraestructuras y al conocimiento, y a la gestión del patrimonio natural y cultural.

Adicionalmente, una exigencia a cumplir para los programas del actual periodo 2000-2006 es la consideración de las **prioridades horizontales** de la Unión Europea en materia de protección, conservación y mejora del medio ambiente,

por un lado, y de promoción del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por otro.

Estas prioridades han tenido un claro reflejo en sendos documentos estratégicos. El primero de ellos es la *Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible* presentada en el Consejo de Gotemburgo en junio de 2001, con la que se procura compatibilizar el crecimiento económico con las necesidades ambientales que configuran el bienestar de los ciudadanos. Mientras, el segundo es la *Estrategia Marco Comunitaria sobre Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005)*, que persigue la igualdad de sexos como el elemento indispensable del funcionamiento de los sistemas democráticos.

Se trata, en consecuencia, de valorar desde esta doble perspectiva el contenido del MCA a los efectos de determinar si existe una relación de coherencia adecuada con respecto a estos principios horizontales que rigen transversalmente todas las actuaciones en el ámbito de la política regional comunitaria:

Esquema 21. Coherencia con las prioridades comunitarias

Prioridades establecidas en las orientaciones indicativas de la Comisión	Tipología de ejes y medidas del MCA
I. Crear las condiciones de base para la competitividad regional	
A. Infraestructuras de transporte: mejora de las redes y sistemas	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6
B. Energía: redes, eficacia y recursos renovables	6.8, 6.9, 6.10
C. Telecomunicaciones: hacia la sociedad de la información	2.7
D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10
E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación: modernizar la base productiva	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6
II. Empresas competitivas para la creación de empleo	
A. Ayuda a las empresas: prioridad a las PYME	1.1, 1.2, 1.9, 1.10
B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas	1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8
C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social	1.4, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10
III. Desarrollo de los recursos humanos para un empleo mejor y generalizado	
A. Políticas laborales activas para fomentar el empleo	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5
B. Una sociedad sin exclusiones, abierta a todos	4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11
C. Fomento de las posibilidades de empleo, de las cualificaciones y de la movilidad mediante la formación permanente	4.12, 4.13, 4.14, 4.15
D. Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa	4.2, 4.4
E. Acciones positivas para las mujeres	4.16, 4.17, 4.18
IV. El desarrollo urbano y rural y su contribución a una ordenación territorial equilibrada	
A. El desarrollo urbano	5.1, 5.2, 5.3
B. El desarrollo rural	7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9
C. Sinergias entre las zonas urbanas y las zonas rurales	
D. Medidas específicas para las zonas dependientes de la pesca	8.1, 8.2, 8.3, 8.4

Fuente: Elaboración propia (adaptado del MCA OI 2000-2006)

- Un número significativo de las medidas propuestas atañe de manera directa o indirecta a la integración de los **aspectos medioambientales**. Específicamente, el medio ambiente está integrado en el Eje 3, si bien los demás ejes prioritarios de desarrollo, de acuerdo al objeto específico de las intervenciones que acogen, hacen igualmente referencia a este principio, como condición a tener en cuenta en la puesta en práctica de los proyectos.

El objetivo reside en impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico capaz de hacer un uso mucho más eficiente de materiales y energía y donde la conservación del medio ambiente sea un activo a valorizar, sentando las

bases de unas economías más sólidas y competitivas a largo plazo. Esto plantea, a su vez, generar un enfoque global que garantice el equilibrio adecuado entre las políticas de protección y gestión del medio ambiente y otros ámbitos de intervención pública.

- La integración del **principio de igualdad de oportunidades** se contempla básicamente en las medidas 16 (*Mejorar la empleabilidad de las mujeres*), 17 (*Fomentar la actividad empresarial de las mujeres*) y 18 (*Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral*) del Eje 4, todas ellas cofinanciadas por el FSE.

A diferencia de la prioridad de conservación y mantenimiento de los recursos medioambientales, y tal y como ya se ha comentado anteriormente en el apartado 3.3.4, las acciones programadas en el resto de las medidas no guardan, a priori, una relación intensa con el principio de igualdad de oportunidades.

Esta **perspectiva estratégica** de la política regional ha supuesto, además, adoptar una visión global de todas las líneas de acción, integradas no sólo en el MCA y los documentos de planificación, sino también de otros Planes Sectoriales que complementan los diferentes ámbitos de actuación formulados en los primeros.

Ello se ha manifestado en que la participación de estas regiones en los programas de Fondos Estructurales se contextualiza, además, en el marco de una planificación global tal que es posible afirmar que **el proceso de programación comunitaria ha complementado de forma coherente una estrategia de desarrollo general basada en la síntesis de políticas sectoriales y transversales**. Lo anterior ha sido posible gracias a una acertada orientación de la política económica que se ha ajustado adecuadamente a la formulación que a escala comunitaria se ha diseñado para las intervenciones en las regiones Objetivo 1.

Precisamente, donde mejor se comprueba el grado de planificación estratégica es en la elaboración de diferentes planes temáticos de aplicación en todas las regiones Objetivo 1. En ellos se recogen un conjunto pertinente de actuaciones tendentes a paliar las principales necesidades estratégicas diagnosticadas en sus respectivos *Planes de Desarrollo*, y a estimular de manera sinérgica el cumplimiento de las grandes prioridades de política regional establecidas:

- El Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de las Regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales Europeos, y del MCA.
- El Plan Nacional de Empleo.
- El Plan de Consolidación y Competitividad de las PYMES.
- Los planes de actuación en las regiones Objetivo 1 para el periodo 2000-2006 de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES).
- El Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE).
- El Plan de Modernización del Comercio.

- El régimen de Incentivos Regionales relacionados en la Ley 50/1985, de 7 de diciembre por la que se regula el régimen de incentivos de carácter regional otorgados por el Estado.

4. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los factores que determinan el grado de éxito del MCA es, tal y como se ha puesto de manifiesto en el capítulo anterior, el diseño de un conjunto de actuaciones y medidas que persiguen unos fines u objetivos adecuados a las necesidades que presentan las regiones incluidas en el Objetivo 1. Junto a ello, la capacidad de gestión de los órganos participantes, tanto en la fase de programación como en la de ejecución, constituye un elemento adicional que incide sobre el correcto funcionamiento del MCA. Precisamente, esta parte de la Evaluación Intermedia tiene por objeto **valorar la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión** de las intervenciones cofinanciadas.

En efecto, el éxito o el fracaso de la formulación estratégica expuesta anteriormente estará condicionada, en gran medida, por la capacidad organizativa de los agentes encargados de desarrollarla; esto es, por la correcta articulación institucional de un entramado de gran complejidad en el que intervienen hasta cuatro niveles administrativos diferentes: Comisión Europea, Administración General del Estado, Administración Regional y Corporaciones Locales, además de una multitud de gestores públicos y privados del conjunto de acciones a desarrollar.

Una cuestión fundamental para alcanzar los objetivos estratégicos del MCA es la plena colaboración entre las distintas administraciones implicadas, en base a un sistema de gestión y seguimiento eficaz. Esto se convierte en un requisito imprescindible para posibilitar una gestión coordinada y eficiente del MCA que permita maximizar el impacto esperado de la realización de las actuaciones en las diferentes zonas de intervención.

En definitiva, la valoración de **la articulación institucional** del MCA 2000-2006 Objetivo 1 de España se justifica porque **incide directamente sobre la eficacia y eficiencia del mismo**, así como sobre la obtención de la información necesaria para analizar los efectos de las actuaciones desarrolladas y examinar **la utilización eficiente de los recursos asignados**.

Por ello, es necesario evaluar los siguientes aspectos:

- **La participación** de las distintas **administraciones** en la elaboración y aplicación del MCA en sus diferentes niveles competenciales.
- **El análisis de los mecanismos de gestión, seguimiento y coordinación** y, en concreto, del funcionamiento del sistema de información administrativo que acumula los datos de la ejecución y seguimiento de las diferentes actuaciones.

Para ello, los *inputs* de información que han sido utilizados al objeto de cubrir este doble propósito han sido los siguientes:

- El examen exhaustivo de las *Condiciones de Aplicación del MCA*, que describe los sistemas de coordinación de las intervenciones de los Fondos

Estructurales, los mecanismos de participación de los interlocutores económicos y sociales, la organización y transparencia de los flujos financieros, los dispositivos de gestión, seguimiento, evaluación y control, así como las exigencias en materia de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

- El estudio del *Manual de Normas y Procedimientos* elaborado recientemente por el Ministerio de Hacienda para la gestión de los recursos comunitarios canalizados a través de los Fondos Estructurales.
- Las conclusiones del análisis de la articulación institucional recogidas en los diferentes informes de evaluación intermedia del conjunto de Programas Operativos regionales y plurirregionales correspondientes al Objetivo 1.
- La realización de entrevistas (ver Cuadro 7) a los organismos participantes más relevantes en la implementación del MCA²². Ello constituye un medio idóneo para obtener una visión cualitativa directa de su funcionamiento por parte de todos los organismos implicados, identificando las principales dificultades encontradas en la ejecución de las actuaciones como aquellos otros aspectos positivos de la gestión y programación que pueden servir de referente.

²² Los resultados de la explotación efectuada se han obtenido a partir de las entrevistas realizadas por el equipo evaluador del MCA así como por los equipos encargados de la evaluación de los POI de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Murcia, así como de la evaluación de los PO plurirregionales de Competitividad, Local, I+D y Sociedad de la Información.

Cuadro 7. Relación de personas entrevistadas

Persona	Cargo	Organismo	PO
Santiago Alonso González	Director	Instituto de Desarrollo Rural (Consej. Medio Rural y Pesca)	Asturias
Esther Vigón Arbizu	Jefe del Servicio de Apoyo	Consej. Medio Rural y Pesca	Asturias
J.I. Bernaldo de Quirós G ^o	Jefe DG Infraestructuras Rurales	Consej. Medio Rural y Pesca	Asturias
Tomasa Arce Bernardo	Jefe de Servicio de Industrias y Comercialización Agrarias	Consej. Medio Rural y Pesca	Asturias
Tomás García González	Director General de Economía y Presupuestos	Consejería de Hacienda	Asturias
Carmen Ocio	Jefe de Servicio de Formación de la DG Formación	Consej. de Trabajo y Promoción del Empleo	Asturias
Mar Martínez	Jefe de Servicio de Promoción e Iniciativas Empr.	DG Promoción del Empleo de la Consej. de Trabajo y Promoción del Empleo	Asturias
Arturo García Fernández	Jefe de Servicio de Formación Profesional de la DG de Form. Prof.	Consejería de Educación	Asturias
Encarna Rodríguez Cañas	Jefe de Servicio de Inic. Comunitarias	Consej. de Trabajo y Promoción del Empleo	Asturias
Paloma Sáinz	Directora General de Formación	Consej. de Trabajo y Promoción del Empleo	Asturias
José Luis Álvarez Alonso	Director General de Promoción del Empleo	Consej. de Trabajo y Promoción del Empleo	Asturias
Elena González	Serv. Coord. y Desarrollo Agrario	D.G Política Agroalimentaria	Canarias
Angeles Vila	Técnico Medio	Dirección General de Aguas	Canarias
Eulalia Gil Muñiz	Jefa de Servicio de Planificación Económ.	D.G Planificación y Presupuestos	Canarias
Jose Luis Solano	Jefe Depto. de Planif. de Inversiones	Dirección de Planificación Estratégica	Canarias
Antonio Crespo	Jefe del Serv. Estudios y Relac. con la UE	Secretaría General Técnica	Castilla La Mancha
Ildefonso Martínez Jiménez	Coordinador regional de fondos europeos	DG de Economía y Presupuestos	Castilla La Mancha
Carmen Perales	Directora de POI de Castilla-La Mancha	Fondos Comunitarios	Castilla La Mancha
Ana López Pinar	Jefe del Servicio de planificación, desarrollo y FSE	Formación y Empleo	Castilla La Mancha
J.I. Catena Ramírez	Jefe de Servicio de Análisis y Contabilidad	DG Organiz., Proced. y Control (Cons. Fomento)	Castilla y León
Isabel Sierra	Consejera Técnica	Subdir. Gral. Admon. FEDER (Min. de Hacienda)	Castilla y León
Pablo Lebrato Rojo / Susana García Dacal	Coordinador Servicios / Jefe Serv. Red Corporativa	DG Telecom. y Transporte (Consejería de Fomento)	Castilla y León
Francisca de la Fuente / José Antonio Mayoral	Jefe Servicio de Asuntos Europeos	Consejería de Economía y Hacienda	Castilla y León
Emilio Arribas / Pedro Martín / María Molina	Subtor Gral Adjunto / Dtor Técnico / Analista Financiero	Secretaría Gral del Ministerio de Medio Ambiente	Castilla y León
Mercedes Gómez La Plaza	Agente de la Autoridad de Gestión	DG Fondos Comunitarios y Financiación Territorial	Ceuta
Carmen Bahamonde	Jefa de Servicio de la UAFSE	Unidad Administradora del FSE	Ceuta
D. José Diestro	Director PROCESA	Procesa	Ceuta
Juan Lirón Lago	S.G. Planificación Económica y S.G. Coord. Invers	D.G. Planif. Económica y Fondos Comunitarios Consellería Economía e Facenda.	Galicia
Agustín Menéndez	Director General de Obras Públicas	Dirección General de Obras Públicas	Galicia

Persona	Cargo	Organismo	PO
Justo de Benito y Jaime Cosa	D.G. Fomento del Empleo y D.G. Formación	Consellería de Familia	Galicia
José Manuel Janeiro	Sudirector General de Industrias Agrarias	Dirección General de Industrias Agrarias (Consellería de Agricultura)	Galicia
Margarita Rodríguez Rama	Secretaria general y Dierctora de Financiación	Instituto Galego de Promoción Económico. Consejería de Economía y Hacienda	Galicia
Carmen Hernández	Responsable POI GALICIA 2000-2006	D.G.Fondos Comunitarios (Mº Hacienda)	Galicia
Rafael Pérez García	Jefe de la Unidad de Apoyo	D.G. de Programación Económica (Mº Fomento)	Galicia
Pedro Martín Farraldo	Jefe de Servicio	Subdirección Gral Oficina Presupuestaria (Mº Medio Ambiente)	Galicia
Consuelo Pérez Ángulo	Jefe de Servicio de la UAFSE	Unidad Administradora del FSE (MINIST. TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES)	Melilla
Julio Liarte	Gerente	Proyecto Melilla, SA (Consej. Economía, Hacienda y Patrimonio)	Melilla
Pilar Giménez	Agente de la Autoridad de Gestión	Subdirección Gral. del FEDER (Ministerio de Hacienda)	Melilla
Julio Antonio Bernal	Director General	Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural	Murcia
María José Bernal Torres	Departamento Servicios Europeos	Instituto de Fomento de La Región de Murcia	Murcia
Loreto Salas	Subdirectora General	Subdir. Gral. Planificación y Fondos Europeos	Murcia
Salvadora Franco	Asesora/Coordiadora FSE	D.G. Presup., Programas y Fondos Europeos.	Murcia
Manuel Abeijon García	Jefe Área Prospectiva	Dirección General de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia y Tecnología	Sociedad de la Información
Ramon Hurtado Arcos	Director Económico Financiero	Ministerio de Ciencia y Tecnología	Sociedad de la Información
Maria Angeles Viladrich	Jefa de la Unidad de Apoyo	Dirección General de Telecomunicaciones	Sociedad de la Información
Javier Monge Rojas	Jefe de Area D.G. Desarrollo de la Sociedad de la Información	Ministerio de Ciencia y Tecnología	Sociedad de la Información
Manuel Lázaro	Jefe de Área D.G.Desarrollo de la Sociedad de la Información	Ministerio de Ciencia y Tecnología	Sociedad de la Información
Teresa Mendiguchía	Vicegerente de Coordinación Administrativa	UNED. Ministerio de Educación	Sociedad de la Información
Victor M. Izquierdo Loyola	Subdirector General de empresas de la Soc. de la Inform.	D.G. para el Desarrollo de la Soc. de la Inform. (Minist. de Ciencia y Tecnología)	Sociedad de la Información
Luis Prieto Cuervo	Subdirector adjunto	D.G de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Ministerio de Hacienda	Sociedad de la Información
Antonio Valverde Ramos	Director General	Dirección General de Fondos Europeos (Consej. Economía y Hacienda)	IFOP
José Ignacio Martínez Gil	Jefe de Area de Ayudas Estructurales	DG de Desarrollo Rural (Consej. Agricult., Medio Ambiente y Desarrollo Rural)	IFOP
Francesc Alcoverro Pedrola	Jefe de Servicio de Estructuras Pesqueras	D.G. de Pesca y Asuntos Marítimos (Dpto. de Agricult., Ganadería y Pesca)	IFOP
Teresa Carazo Teresa Jerez	Resposable del POI Extremadura	Subdir. Gral. de Admón FEDER (Min. Hacienda)	Extremadura
Carmen Bahamonde	Responsable UAFSE del POI Extremadura	UAFSE (Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales)	Extremadura
Valentín Batalla Nevado	Jefe de Servicio de Planif. y Coordinación	Consej. Agricult. y Medio Ambiente	Extremadura
Juan Jesús Parralejo	Jefe de Servicio	DG de Ingresos (Consej. Econ., Ind. y Comercio)	Extremadura
Rafael Pérez Cuadrado	Secretario Gral. de la Consej. de Trabajo	Consejería de Trabajo	Extremadura
José Ignacio Más García	Jefe de Sevicio	Subdirección General de Incentivos Territoriales (Minist. Economía)	Competitividad
Carlos Díaz Húder	Director de Comercio Exterior	Consejo Superior de Cámaras de Comercio	Competitividad

Persona	Cargo	Organismo	PO
Mar Castro, Ángel Praderas	Directora de División de Programación, Dir. Eco-Financiero	ICEX (Minist. Economía)	Competitividad
Juan Cabrera / Sergio Ruiz	Director Económico Fero / Gestor de Programas	Fundación INCIDE	Competitividad
José Carlos Miguel / Paloma Topete	Jefe de Servicio de Presupuestos / Jefa de Área de Gestión Económ. Administrativa	Tourespaña, Instituto de Turismo de España (Minist. Economía)	Competitividad
Arturo Salmerón / Isabel González	Jefe de Área	D.G. Fomento Economía Social (Minist. Trabajo y Asuntos Soc.)	Competitividad
Marta Gutiérrez Reñón	Consejera Técnica	D.G. Política de La PYME (Minist. Economía)	Competitividad
José Luis Guerrero Molina / Beatriz Bilbao	Jefe de la Unidad de Reactivación	Instituto para la Reestructuración de la Minería (Minist. Economía)	Competitividad
Mercedes Gómez	Responsable PO - Administración FEDER	DG Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (Ministerio Hacienda)	I+D+i
M.A. Martínez de la Riva	Responsable Coord. Medida FSE (2.1)	UAFSE (Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales)	I+D+i
Rosario Nicolás Jimeno / Fernando Alfonso	Responsables de las medidas 2.3, 2.5 y 2.6	DG Investigación, Subd. Infraestructura Científica (Ministerio Ciencia y Tecnología)	I+D+i
Manuel Carrasco	Subdirector General de Investigación	Instituto de Salud Carlos III – ISCIII	I+D+i
Ana Merenciano Cámara	Técnico encargado de la Gestión del FEDER	DG Economía (Consej. Economía, Hacienda y Ocupación)	Com. Valenciana
Fernando Gómez-Jover Pardo	Subdir. Gen. Adj. de Programas e Iniciativas Comunit.	Dirección General de Desarrollo Rural (Minist. Agricultura, Pesca y Alimentación)	Com. Valenciana
Concha Játiva Sevilla	Responsable de programación y evaluación	DG Economía (Consej. Economía, Hacienda y Ocupación)	Com. Valenciana
Emilia Martínez	Agente de la Autoridad de Gestión	Dirección General de Fondos Comunitarios y Financ. Territ. (Ministerio de Hacienda)	Com. Valenciana
Emiliano Cerdá Esteve	Jefe de Sección de Planificación y Coordinación de FF.EE. de la UE	Secert. Gral. de la Conselleria de Agricult., Pesca, y Alimentación	Com. Valenciana
Rosa Ramírez Quintana	Jefe de Servicio del Fondo Social Europeo	DG Economía (Consej. Economía, Hacienda y Ocupación)	Com. Valenciana
Carmen Bahamonde	Jefe de Servicio de la UAFSE, Unidad Administradora del FSE	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	Com. Valenciana
Antonio Valverde Ramos	Director General de Fondos Europeos	Dirección General de Fondos Europeos (Consej. Economía y Hacienda)	Andalucía
Francisco J. Morillo Sánchez	Jefe del Servicio del FEDER	Dirección General de Fondos Europeos (Consej. Economía y Hacienda)	Andalucía
M ^a Luisa Giménez Díaz-Oyuelos	Jefa del Gabinete del Fondo de Cohesión	Dirección General de Fondos Europeos (Consej. Economía y Hacienda)	Andalucía
María Jesús Moreno Herrerías	Jefa Servicio de Fondos y Programas Comunitarios	Dirección General de Fondos Europeos (Consej. Economía y Hacienda)	Andalucía
José María Luján	Jefe Servicio Fondos Europeos	Dirección General de Fondos Europeos (Consej. Economía y Hacienda)	Andalucía
Miguel Ángel de la Llave Larra	Coordinador de Fondos Europeos	Secretaría General Técnica (Agricultura y Pesca)	Andalucía
Aurora Saeta del Castillo	Subdirectora General	Unidad Administradora del FSE (Minist. Trabajo y Asuntos Sociales)	Andalucía
Raquel Casanova Muñoz de la Espada		Subdirección General de Administración del FEDER (Minist. Hacienda)	Andalucía
Fernando Gómez-Jover Pardo	Subdir. Gen. Adj. de Programas e Iniciativas Comunit.	Dirección General de Desarrollo Rural (Minist. Agricultura, Pesca y Alimentación)	MCA
Gervasio Cordero Mestanza	Subdirector General	DG de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (Minist. Hacienda)	MCA
Rosa Cobo Mayoral	Subdirectora General	Subdirección General de Administración del FEDER (Minist. Hacienda)	MCA
Aurora Saeta del Castillo	Subdirectora General	Unidad Administradora del FSE (Minist. Trabajo y Asuntos Sociales)	MCA

Fuente: *Elaboración propia a partir del trabajo realizado por los equipos evaluadores de Programas Operativos*

4.1. Gestión operativa del MCA

La finalidad principal de la gestión operativa del MCA es la utilización eficaz de los recursos financieros proporcionados por los Fondos Estructurales Comunitarios a partir de un diseño institucional compatible con el enfoque buscado en la planificación inicial que persigue incrementar los niveles de bienestar de las regiones Objetivo 1. Por consiguiente, la eficacia de las intervenciones dependerá en gran medida del cumplimiento de las condiciones de aplicación y gestión de los Programas, es decir, del establecimiento de procedimientos prácticos adecuados que favorezcan el correcto funcionamiento del MCA.

Ello exige realizar la evaluación desde la perspectiva de la preparación de los planes de desarrollo, la formación de sistemas de seguimiento y control rigurosos, y de forma complementaria desde la perspectiva de la cooperación entre todos los organismos participantes.

4.1.1. La inserción del MCA en el organigrama institucional español

La gestión completa de los Programas del Objetivo 1 es responsabilidad de la **Autoridad de Gestión** designada por el Estado español, que se corresponde con la **Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda**. Constituye una excepción el PO de “Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios”, en el que la Autoridad de Gestión es la Dirección General de Desarrollo Rural.

La Autoridad de Gestión constituye, verdaderamente, el eje central del sistema de programación. Es, además, el interlocutor entre las distintas Administraciones Regionales del Objetivo 1 y la Comisión Europea en lo que respecta a las ayudas cofinanciadas y el responsable de la eficacia y regularidad de la gestión del MCA y de su correcto desarrollo, así como de todas las funciones relativas a:

- Recogida de datos financieros y estadísticos necesarios para el seguimiento de los Programas.
- Creación y utilización de un sistema informático de gestión, seguimiento y evaluación.
- Respeto de las políticas comunitarias.
- Respeto de las obligaciones en materia de información y publicidad.
- Modificación eventual del complemento de programación.
- Elaboración y envío a la Comisión de los informes anuales y finales de ejecución de los Programas.
- Organización de la evaluación intermedia.

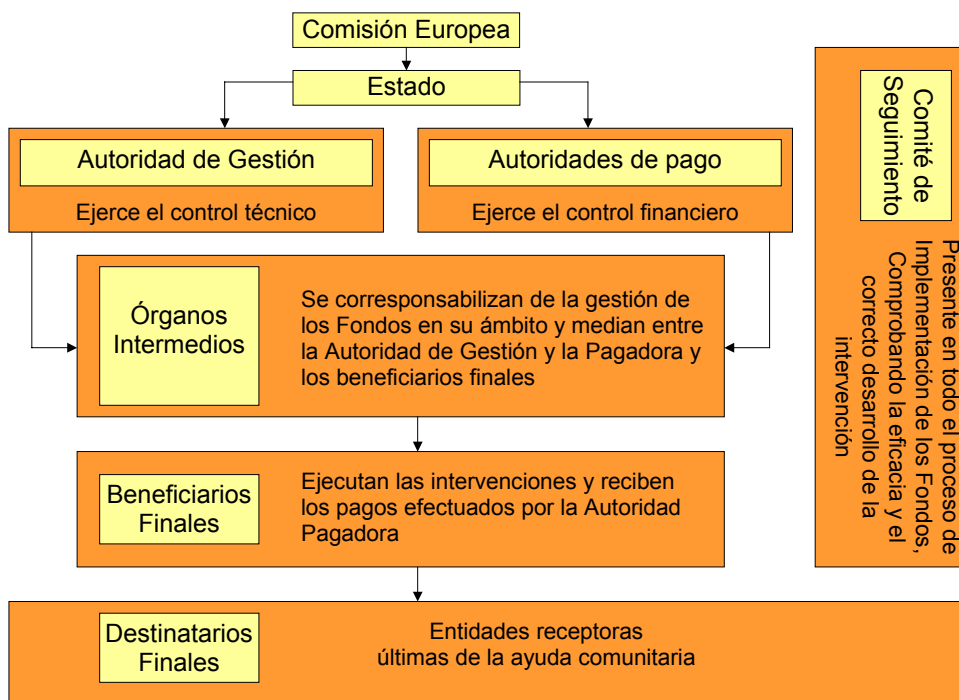
Por su parte, la **Autoridad de Pago** realiza o garantiza la realización de los pagos a los beneficiarios principales de los diferentes proyectos. En lo que respecta a las formas de intervención del MCA, las funciones de establecer y someter las solicitudes de pago y recibir los pagos de la Comisión recaen en las

correspondientes Unidades Administradoras de cada uno de los Fondos Estructurales:

- En el caso del FEDER, la Autoridad de Gestión del MCA es también la Autoridad Pagadora, bien directamente o a través de la Subdirección de Administración del FEDER, aunque funcionalmente separadas.
- La Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo asume esta responsabilidad para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- Los pagos correspondientes a las intervenciones del FEOGA-O son realizados por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- La Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es la encargada de asegurar los pagos de las ayudas del IFOP.

Finalmente, los **órganos intermedios**²³ que colaboran en la administración de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales desempeñan un destacado papel, bajo la responsabilidad de las Autoridades de Gestión y Pagadoras, en las labores de gestión y comunicación entre éstas y los **organismos ejecutores** que desarrollan las actuaciones.

Esquema 22. Principales actores en la gestión de Fondos Estructurales



Fuente: Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda

²³ De acuerdo con el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo se entiende por órganos intermedios “cualesquiera organismos o servicios públicos o privados que actúen bajo la responsabilidad de las Autoridades de Gestión o las Autoridades Pagadoras o que desempeñen tareas en su nombre en relación con beneficiarios finales u organismos o empresas que realicen las operaciones finales”.

4.1.2. Funciones y responsabilidades en la gestión de los Fondos Estructurales

La gestión de los Fondos Estructurales se basa en los **principios de subsidiariedad y cooperación**, en virtud de los cuales se pretende, por un lado, que las **decisiones se tomen lo más cerca posible de los interesados** y, por otro, el establecimiento de una **intensa división de responsabilidades**. Con ello, se persigue mejorar la eficacia de las diferentes intervenciones cofinanciadas y la adaptación de las mismas a las necesidades de cada una de las regiones beneficiarias de ayudas estructurales, sin mermar la capacidad operativa del sistema de gestión.

a) *División de competencias*

La responsabilidad de la gestión en el actual periodo de programación responde a un marcado proceso de **descentralización territorial**, en el que el establecimiento de una serie de procedimientos de coordinación entre las distintas Administraciones y el resto de organismos gestores de Fondos es imprescindible para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones atribuidas reglamentariamente a la Autoridad de Gestión.

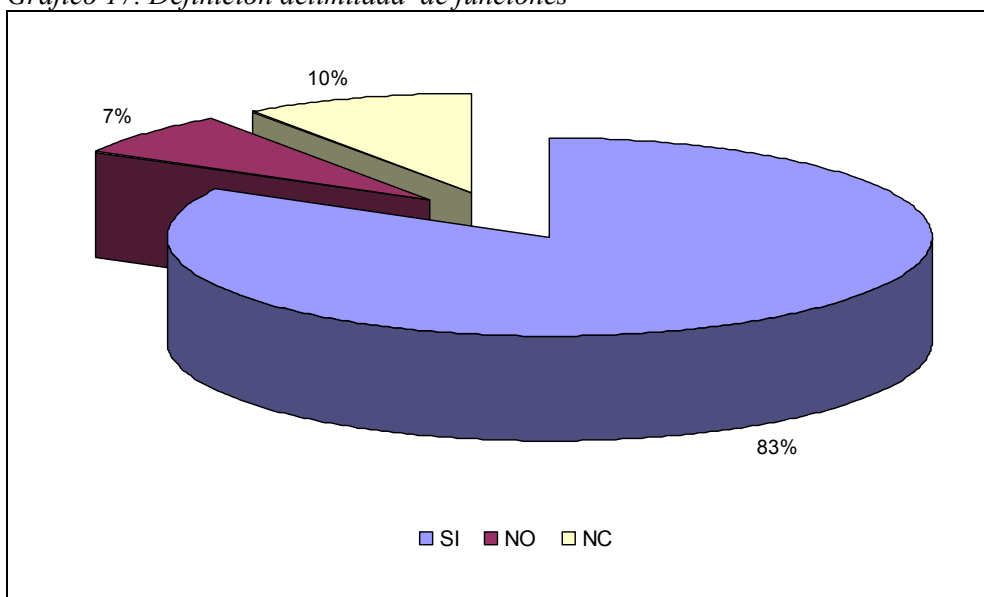
Dicho proceso de descentralización ha garantizado una amplia participación de los entes locales y regionales, así como de los agentes económicos y sociales. Esta participación, plasmada en el principio de cooperación, queda recogida en el artículo 4 del Reglamento 2052/88 y en el artículo 8 del Reglamento 1160/99, en los que se legitima la participación de los entes locales en la gestión de sus intereses, en el ámbito comunitario.

De hecho, la aplicación del MCA se define en un régimen de corresponsabilidad con las Administraciones Regionales que se fundamenta sobre dos elementos esenciales:

- La disposición por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como Autoridad de Gestión, de los instrumentos oportunos para favorecer la complementariedad de las actuaciones de los diferentes órganos.
- La delimitación precisa de las tareas que cada uno de los anteriores organismos deben acometer en el ejercicio de sus competencias, al objeto de no entorpecer la coherencia en el desarrollo de sus funciones.

Precisamente, todos los Programas Operativos del Objetivo 1 aprobados incluyen una declaración específica sobre las tareas a desarrollar por las autoridades nacionales y regionales con el fin de garantizar una gestión correcta y eficaz de los mismos. Esto ha hecho que la valoración a este respecto obtenida de la muestra de gestores y coordinadores que han sido visitados sea muy favorable, ya que **cerca del 85% de ellos conocen perfectamente la delimitación de funciones establecida para la gestión de los Programas** (Gráfico 17).

Gráfico 17. Definición delimitada de funciones



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Esto es así a pesar de que **las funciones en las que las Administraciones Regionales y los restantes organismos gestores deben colaborar sobrepasan el mero seguimiento financiero**. De esta forma, además del establecimiento de dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos fiables, del suministro de los datos relativos a las actuaciones de su competencia que abastecen la aplicación informática de seguimiento de las intervenciones cofinanciadas o de la elaboración de los informes anuales de ejecución referentes a sus respectivos Programas Operativos, también se encargan de colaborar en otras tareas como:

- Las derivadas de la realización de la evaluación intermedia de los Programas Operativos.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones enmarcadas dentro de sus competencias con las demás políticas comunitarias.
- Proponer modificaciones en el Complemento de Programa sin alterar el importe total de la participación de los Fondos para cada eje prioritario.

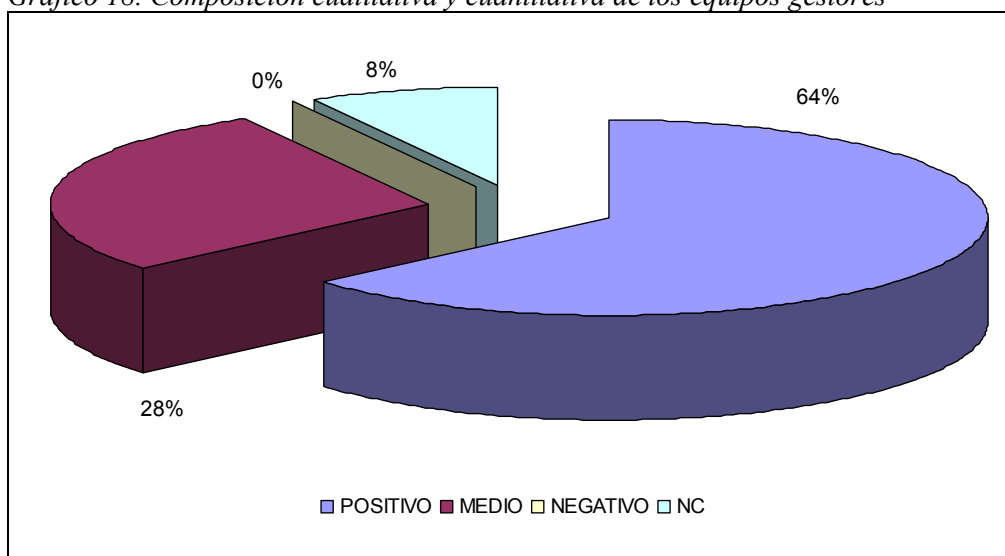
Todo ello refleja un elevado grado de descentralización tanto en el enfoque de la programación como de la gestión de los Programas, que está asociado a una definición muy precisa de las tareas de seguimiento de las intervenciones estructurales a escala comunitaria, nacional y regional. Obviamente, aunque esta división de competencias es clara (sólo el 7% de las personas que se han manifestado en este sentido defienden lo contrario) y el funcionamiento está siendo eficaz, es cierto que el elevado número de gestores hace que en ocasiones surjan algunos problemas.

En último término, la forma de llevar a cabo cada una de las tareas mencionadas depende no sólo de la naturaleza y el contenido de las actuaciones de que se trate, sino también de la composición de los equipos gestores en las diferentes

unidades administrativas. Con referencia a este punto, la capacitación técnica de los gestores para el desempeño de estas tareas se ha valorado como apropiada, si bien se han apreciado ciertas necesidades en términos cuantitativos que han generado algunos contratiempos para cumplir los plazos establecidos para la realización de las tareas (Gráfico 18).

En conclusión, el **incremento de la participación y la descentralización** consecuente **constituyen los elementos básicos que subyacen al nuevo enfoque de las intervenciones estructurales del periodo 2000-2006**. Este enfoque, en líneas generales, ha traído consigo un “nuevo modelo de gobernación”, que desborda la gestión tradicional concebida para la aplicación autónoma de cada Programa, en beneficio de una utilización más integral de los recursos financieros de la política europea de cohesión.

Gráfico 18. Composición cualitativa y cuantitativa de los equipos gestores



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

b) Mecanismos de coordinación

Junto a la adecuación de la actual delimitación de competencias de las administraciones y responsables de cada Fondo en la gestión y ejecución de las actuaciones, la evaluación de la articulación institucional debe valorar su coordinación en el seno de las Administraciones Autonómicas, así como entre las distintas administraciones, con el fin de identificar aspectos concretos que podrían estar dificultando la buena marcha de las tareas de organización y gestión, y de plantear posibles medidas correctoras.

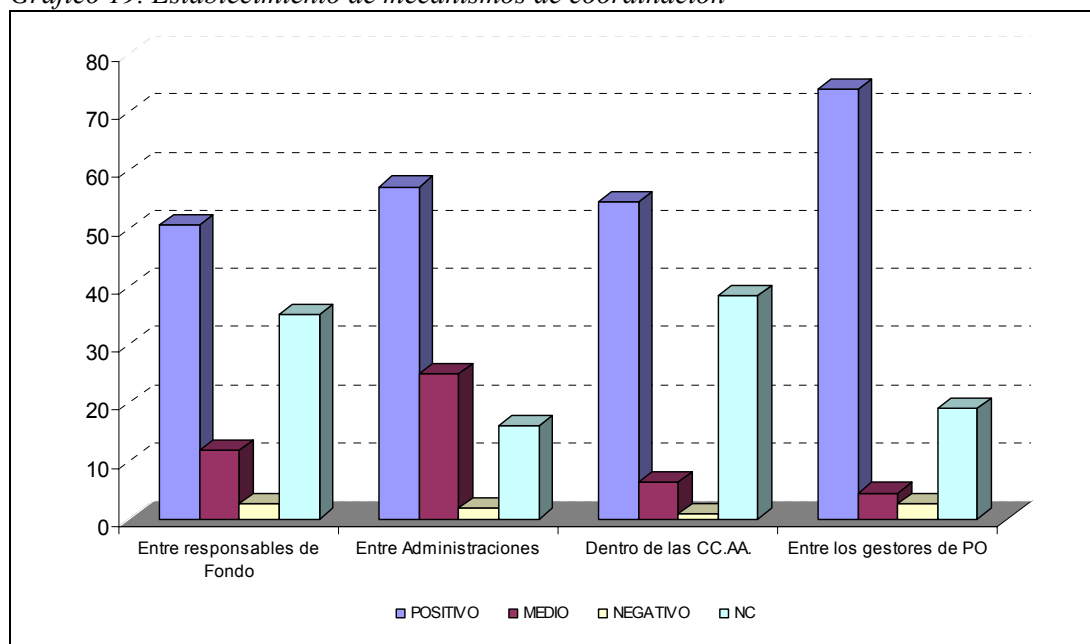
En este sentido, es evidente que la **coordinación se ha complicado respecto al periodo de programación anterior debido a la aprobación de Programas Operativos de carácter integrado**. La respuesta a esta situación debe venir dada por una mejora de la **transparencia** a todos los niveles.

Las funciones relativas a la coordinación general del MCA corresponden al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial. Sin embargo, en las acciones cofinanciadas con recursos provenientes del FSE y el FEOGA, las unidades administradoras se relacionan directamente con la Comisión, si bien la información llega posteriormente a Hacienda a través de la aplicación Fondos 2000, lo cual está suponiendo evidentes problemas, al menos desde la perspectiva de la evaluabilidad de los programas.

Como ya se ha puesto de relieve, los recursos que integran el MCA no se adscriben a una única unidad administrativa, sino que afectan a varios departamentos ministeriales, debido a la diversidad de actuaciones a las que se destinan para favorecer el desarrollo integral de las Comunidades Autónomas más atrasadas desde el punto de vista económico y social.

Esta estructura organizativa favorece en mayor medida las relaciones entre unidades vinculadas a la gestión de un mismo Fondo que entre instancias pertenecientes a Fondos diferentes. De hecho, los resultados obtenidos del análisis de las entrevistas realizadas ponen de manifiesto que la coordinación y colaboración entre los responsables de cada Fondo han sido bastante cuestionadas, al tener el menor porcentaje de valoración positiva entre los entrevistados (50%).

Gráfico 19. Establecimiento de mecanismos de coordinación



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Esta situación se relaciona también con el problema de competencias entre las instancias responsables de cada una de las actuaciones. No sólo cada Fondo pertenece a una Dirección General y a nivel nacional a un Ministerio diferente,

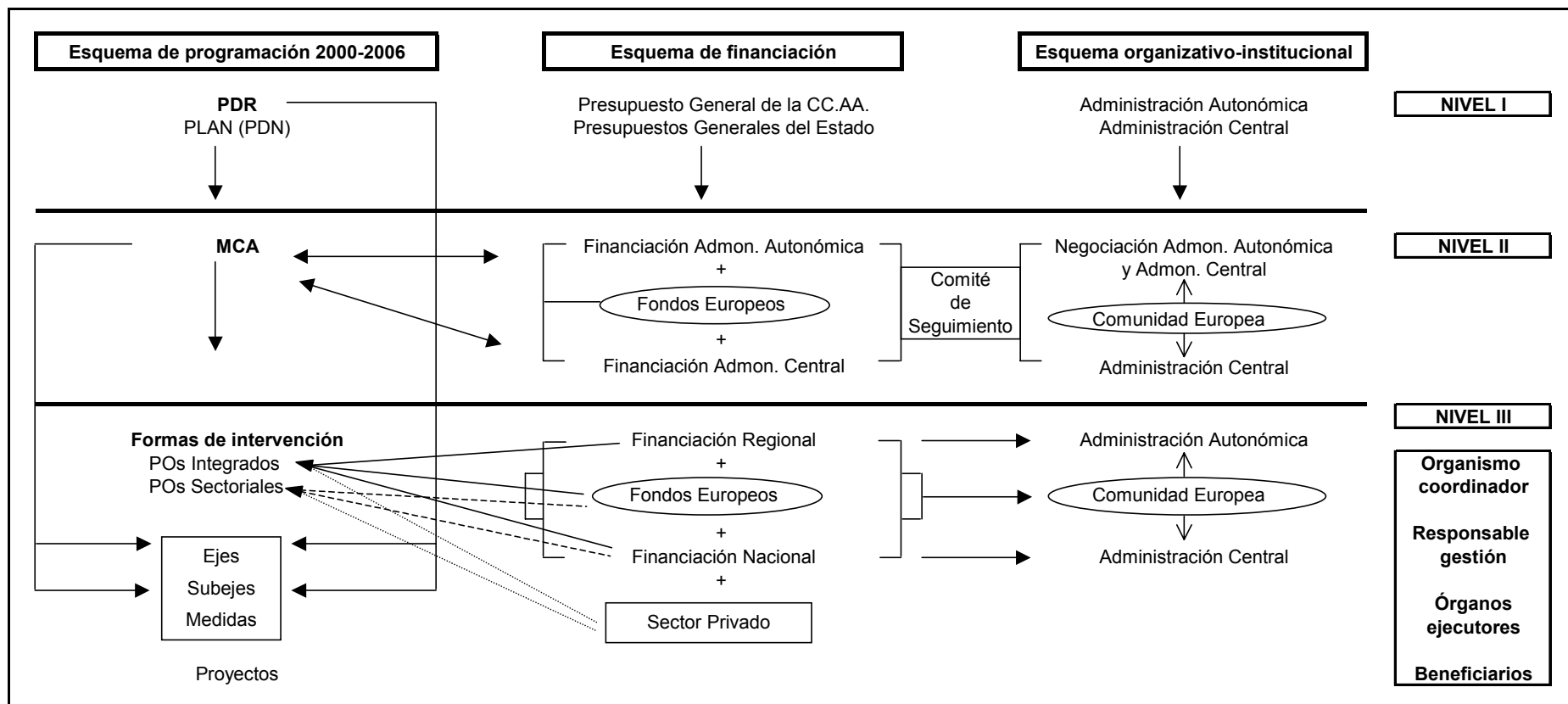
sino que en cada región existen Consejerías diferentes asignadas a cada Fondo y a cada eje de intervención, infraestructuras, incentivos, medio ambiente o formación, entre otras.

Teniendo en cuenta la concreción del MCA en tantos programas operativos y ante tanta variedad de instancias administrativas responsables de cada una de las intervenciones, lo anterior precisa avanzar en un mayor reconocimiento de la diversidad de los espacios sin perder la visión integral de los mismos. Realmente resulta complejo para los propios gestores llegar a percibir la articulación que guardan entre sí las distintas medidas, al estar afectados por iniciativas que corresponden a estamentos administrativos diferentes.

Esto se debe a que cada acción pertenece a un programa que puede tener carácter nacional o regional y que se subdivide en ejes, los cuáles pueden pertenecer a una u otra Consejería, según su carácter, o bien a uno u otro Ministerio de la Administración General del Estado. De aquí se deduce la importancia de establecer procedimientos efectivos para intercambiar la información con el fin de que cada participante pueda actuar eficazmente y ejercer correctamente su responsabilidad. En particular, es necesario incidir en:

- La definición de responsabilidades y su asignación a los agentes intervinientes en la programación, los que gestionan las medidas y quienes definitivamente las pagan (Esquema 23).
- La mejora de las redes de información existentes para recoger y transmitir los datos para el seguimiento.

Esquema 23. Programación, financiación y organización institucional del MCA 2000-2006



Fuente: Incidencia en Castilla y León de los Fondos Europeos para la Cohesión Económica y Social (2001)

Por otra parte, el gran número de agentes que intervienen determina que no todos alcancen los mismos niveles de información, y que se produzcan situaciones muy diversas. No obstante, desde el Ministerio de Hacienda se hacen considerables esfuerzos por **introducir la cultura de la gestión de los Fondos entre los agentes que participan en el proceso**, y por buscar el adecuado equilibrio entre centralización y descentralización. No obstante, uno de los problemas observados es que la puesta en práctica de dicha cultura choca en algunos aspectos con la cultura implantada en los Ministerios de Trabajo y Agricultura que, si bien son igualmente válidas, no son complementarias.

Estas dificultades detectadas en los mecanismos de coordinación entre los gestores y coordinadores muy identificados con los diferentes Fondos contrasta con la **estrecha colaboración que se produce con mayor intensidad entre los gestores de los Programas Operativos**.

En cuanto a la colaboración existente dentro de las propias Comunidades Autónomas, ésta parece verse facilitada, en parte, por las “economías de proximidad o de cercanía” que se obtienen al compartir en muchos casos el mismo espacio físico de trabajo, lo que facilita el intercambio de información de una forma inmediata, con independencia del estado de las redes de comunicaciones.

No obstante, algunas administraciones regionales ponen de manifiesto que la cooperación con la Administración General del Estado es mejorable en lo que se refiere a la planificación y seguimiento de proyectos. Muy en particular, reiteran su interés por conocer de forma continua la marcha de los proyectos que gestionan los ministerios dentro de su Programa Operativo Integrado de forma que se optimizase la coordinación estratégica de las actuaciones. Hasta la fecha, esta información sólo se recoge de forma puntual en los informes de ejecución anual.

La relación entre los distintos Ministerios se considera bastante fluida, así como con las Comunidades Autónomas, a pesar de los problemas habituales que surgen cuando se producen reprogramaciones o cambios políticos. Esta aceptable coordinación se atribuye fundamentalmente a la experiencia adquirida en el manejo y la gestión de los Fondos Europeos a todos los niveles, que permite una mayor agilidad en la tramitación y gestión de las ayudas y una mayor fluidez en las relaciones que a este respecto se establecen entre las distintas administraciones. Para terminar, cabe apuntar que, a juicio de algunos representantes de la Comisión, se detectan algunos solapes entre acciones regionales y plurirregionales, al tiempo que la desigual velocidad de instrumentación de los programas por parte de los agentes intervinientes se traduce en ciertos defectos de gestión.

4.1.3. Dotación de recursos humanos y materiales

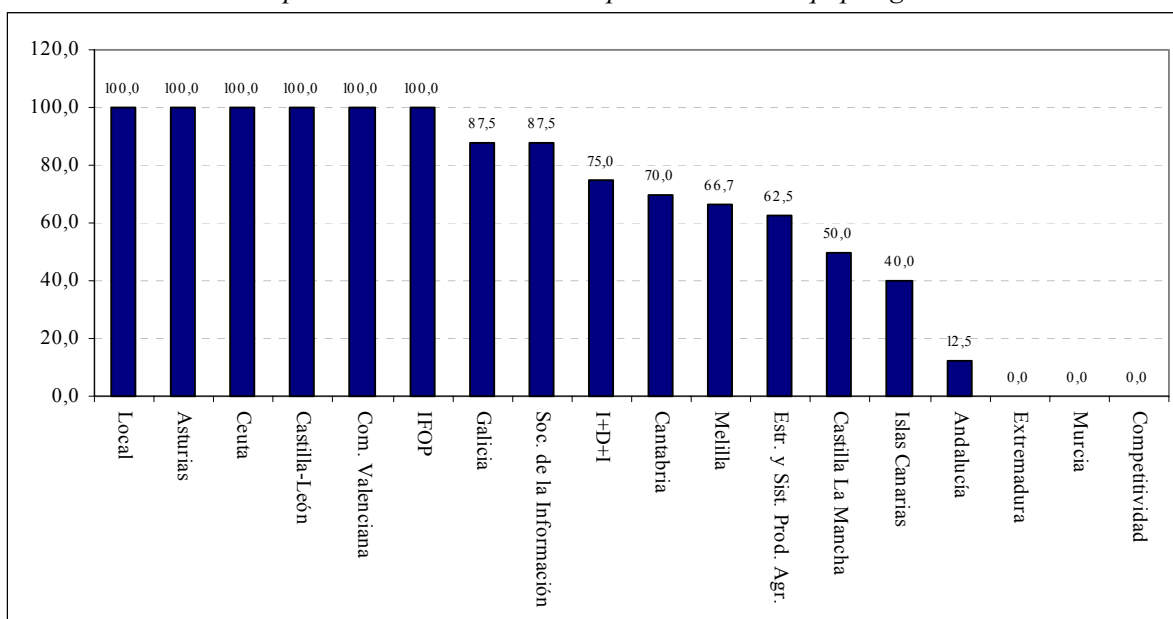
El logro de los resultados esperados de la aplicación del MCA a través de la implementación de los diferentes Programas Operativos dependerá de una adecuada organización y coordinación institucional que facilite el ejercicio de

las tareas propias de la gestión, pero también de la suficiente dotación de medios humanos, técnicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento y seguimiento de los Programas.

No hay duda entre los diferentes órganos entrevistados acerca de que en el actual periodo de programación la gestión de los Fondos se ha hecho mucho más compleja respecto al periodo anterior 1994-1999. En este sentido, **el actual sistema de programas integrados ha implicado un incremento de la carga de trabajo** motivada por las exigencias de coordinación de todos los Fondos, el estudio de las nuevas reglamentaciones y los cambios posteriores que se han producido en las mismas, lo que se añade a las clásicas funciones de elaboración de informes, alimentación de la base de datos o solicitud de información.

Este acrecentamiento de las obligaciones ha supuesto, por consiguiente, un volumen de trabajo mayor para coordinadores y gestores que, no obstante, se ha intentado paliar con la ampliación de los equipos en la mayor parte de las unidades. En este sentido, la composición de los equipos gestores por Programas Operativos tiene una consideración bastante desigual: desde aquellos en los que se reconoce como óptimos, como los de Asturias, Ceuta, Castilla y León, Comunidad Valenciana o el sectorial del IFOP, hasta aquellos otros como los de Extremadura, Murcia o el plurirregional de Mejora de la Competitividad, en los que se considera que la composición de los equipos puede ser mejorable en cuanto al número de personas o a la formación específica de las mismas, en el ámbito de la gestión autonómica o en el ámbito de la gestión ministerial (Gráfico 20).

Gráfico 20. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva en cuanto a la composición de los equipos gestores



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

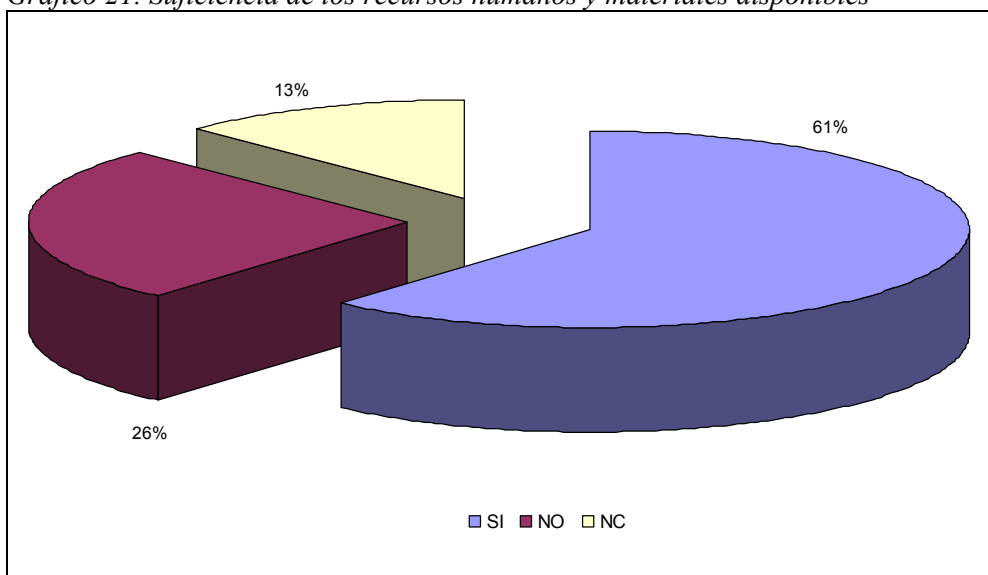
Nota: Para éste y sucesivos análisis se ha utilizado la información que se ha recibido por parte de los evaluadores de PO (18 de 23).

Nota 2: La diferencia hasta el 100% se corresponde con el porcentaje de respuestas clasificadas en las categorías de valoración "Negativa", "Media" o de "No obtención de respuesta"

De esta forma, a pesar de que el aumento del personal experimentado se aprecia positivamente para el 61% de los casos examinados, hay unanimidad a la hora de exponer la existencia de momentos recurrentes de "puntas de trabajo" muy intensas²⁴ (Gráfico 21). Por el contrario, el 26% de las personas que han atendido esta cuestión en el formulario de evaluación utilizado defiende la conveniencia de contar con un equipo humano más amplio para agilizar la marcha de los trabajos y gestiones. Algunos de los problemas que han planteado se refieren a la proliferación de los requerimientos de información, la recogida de datos y su transmisión masiva a la base de datos Fondos 2000. A juicio de los representantes de la Comisión, la cuantía del personal que la administración española dedica a la planificación y gestión de los Fondos Estructurales es escasa, lo que se traduce en notables sobrecargas de trabajo de los funcionarios y en deficiencias en los sistemas de coordinación entre administraciones. En este sentido, se recomienda un mayor recurso a asistencias técnicas.

²⁴ A este respecto, hay que indicar que algunos responsables han empleado una asistencia técnica para apoyar a los equipos encargados de la gestión de los Programas, lo cual ha supuesto una mejora ostensible en las tareas desarrolladas.

Gráfico 21. Suficiencia de los recursos humanos y materiales disponibles



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

En todo caso, sobre la base de las impresiones obtenidas en las numerosas entrevistas realizadas, un rasgo común a destacar es la **elevada cualificación de los responsables de la coordinación del MCA y sus formas de intervención, así como su excelente conocimiento de las intervenciones comunitarias.**

Asimismo, dicha capacitación es extensible al resto de gestores, sin observarse carencias o deficiencias importantes ni en lo que respecta a las tareas de carácter técnico ni a las de carácter administrativo, reconociéndose la existencia de los conocimientos técnicos necesarios para aplicar una estrategia de desarrollo económico, en términos de planificación, aplicación, seguimiento, evaluación y control.

Ello puede explicarse por el fortalecimiento de los mecanismos de formación que se han implementado a través de:

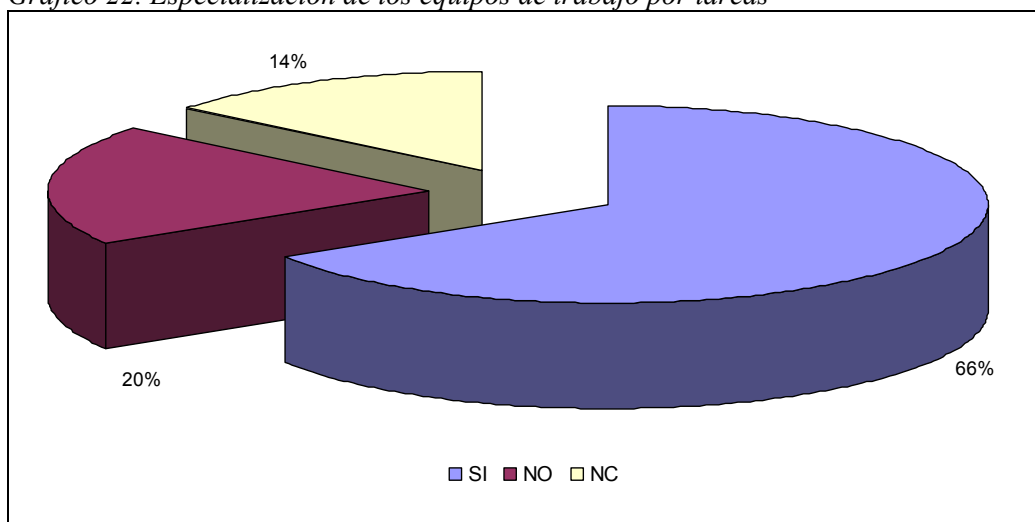
- Procesos de formación específica en áreas de utilidad tales como la recogida de datos o el uso de los indicadores.
- La distribución de manuales y material de apoyo orientativo en función de las necesidades de información que surjan en cada momento.

No obstante, sin contradecir lo apuntado por los gestores, un aspecto mejorable es la mayor y más adecuada utilización de las herramientas informáticas disponibles y de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones.

Por otra parte, es frecuente la **existencia de una división de tareas definida dentro de los equipos de trabajo dedicados a la gestión de los Programas** (Gráfico 22). Aunque existen casos en los cuales la movilización de los recursos humanos disponibles se ha realizado para atender todos los cometidos sin existir una distribución clara de funciones dentro del equipo, lo habitual es la existencia de una división de tareas por áreas de trabajo. En este sentido, una de

las tareas que parece imprescindible delimitar es el apoyo informático. La ausencia de un esquema preciso de actividades que hace que las mismas personas atiendan todas las tareas de gestión se justifica por el reducido número de gestores, cuyo aumento es percibido como una posible opción para mejorar los resultados de los Programas.

Gráfico 22. Especialización de los equipos de trabajo por tareas



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

La división de tareas, cuando se produce, suele abarcar las funciones de la gestión financiera y contabilidad de los Programas, la elaboración de informes, la alimentación de la base de datos y la carga de los sistemas Fondos 2000 o SSU, la asistencia a los Comités de Seguimiento y la coordinación con los gestores de cada Programa Operativo.

4.2. Gestión de la programación

4.2.1. Apreciación del proceso de planificación

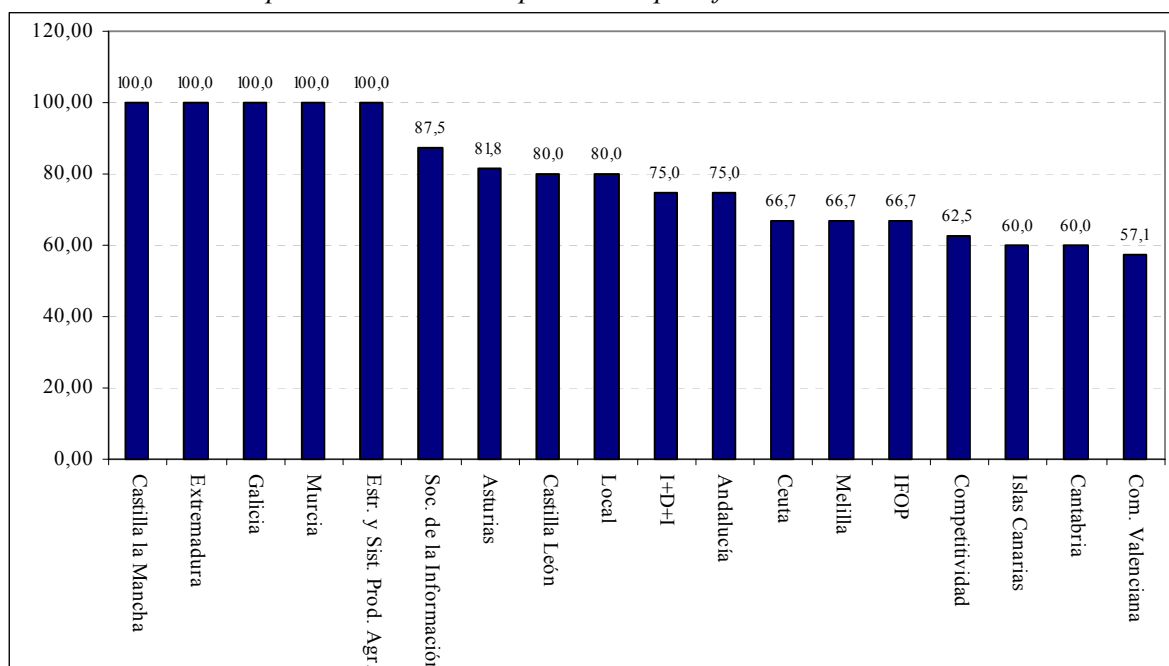
El proceso de programación plurianual ha animado desde 1985 a todas las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 a adoptar un enfoque “estratégico”, que parece haber mejorado los criterios de selección y aumentado la coherencia de los proyectos cofinanciados. La debida inserción de los programas operativos en el contexto socioeconómico y en el conjunto de los programas de inversión pública nacional y regional es fundamental de cara a las posibilidades de evaluación. En opinión de los propios representantes de la Comisión, se han registrado sensibles avances como consecuencia del continuo proceso de aprendizaje en el manejo de Fondos Estructurales, lo que a su vez se refleja en las mejoras introducidas en los criterios de selección de proyectos.

Uno de los aspectos positivos que han hecho posible mejorar la calidad de los Planes y Programas diseñados tiene que ver con el hecho de que las Administraciones Autonómicas conocen con cierta aproximación el monto de recursos con que van a contar en un horizonte temporal de medio plazo. Este contexto presupuestario orientativo ha facilitado, por tanto, una programación en la que **los Fondos Estructurales han reforzado las políticas regionales de intervención**, abriendo la posibilidad de adelantar la ejecución de actuaciones ya previstas.

Asimismo, lo anterior ha ayudado a mejorar la capacidad española de absorción de Fondos Estructurales, que, por otro lado, ha demostrado tener en Marcos anteriores un elevado grado de asimilación. En cuanto a la naturaleza de las actuaciones, la postura de la Comisión de apostar más firmemente por la conveniencia de implementar líneas de acción más innovadoras se adapta a la postura más prudente mantenida por el Ministerio de Hacienda de optar mayoritariamente por otras más rodadas y asentadas, y dejar las “imaginativas” para su financiación con fondos propios. Por tanto, desde la esfera económica, el elevado nivel de las inversiones financiadas por la Unión ha permitido acelerar el ritmo de las inversiones nacionales, tanto públicas como privadas.

Además, prácticamente en todos los casos **la programación está correctamente insertada en estrategias globales y sectoriales** de actuación en el marco de la planificación regional. Como se pone de manifiesto en el Gráfico 23, la mayor parte de las personas entrevistadas consideran que las acciones integradas en los Programas Operativos complementan una estrategia más amplia de desarrollo en el contexto nacional en general y de cada Comunidad Autónoma en particular.

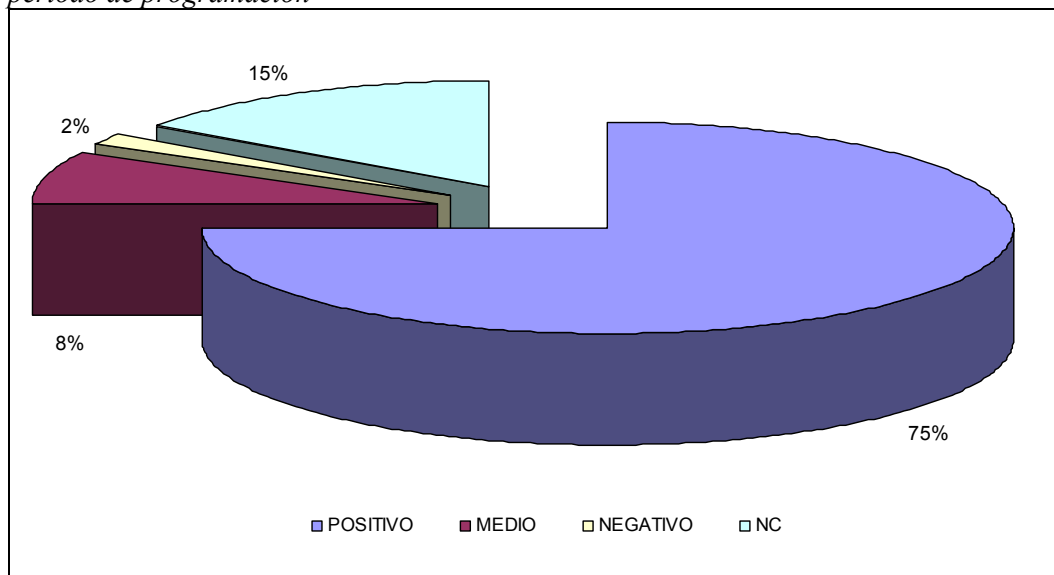
Gráfico 23. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva en cuanto al proceso de planificación llevado a cabo



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales
Nota: La diferencia hasta el 100% se corresponde con el porcentaje de respuestas clasificadas en las categorías de valoración "Negativa", "Media" o de "No obtención de respuesta".

Ello ha sido posible gracias a una acertada orientación de las políticas sociales y económicas que se han ajustado adecuadamente a la formulación que, a escala comunitaria, se ha planteado para las intervenciones del Objetivo 1. Esta es la impresión mayoritaria si se atiende al elevado porcentaje con que se ha valorado de forma positiva el proceso de planificación realizado para el actual periodo de programación (Gráfico 24).

Gráfico 24. Valoración del proceso de planificación realizado para el actual periodo de programación

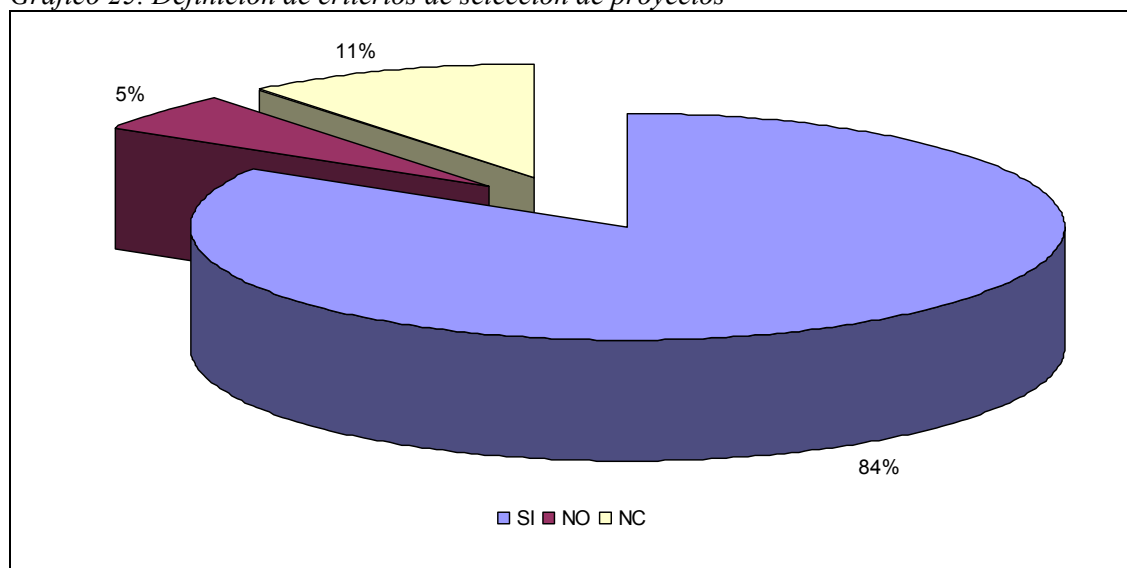


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Muestra de esta elevada conciliación de la planificación estratégica regional con los objetivos de política regional en el ámbito europeo es que los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales no precisan de una justificación adicional por estar contemplados en los distintos planes regionales y sectoriales.

Relacionado con lo anterior, está la cuestión de la descentralización en la que se basa la gestión de las ayudas comunitarias, que ha favorecido, sin ningún género de dudas, la consideración de las peculiaridades regionales, permitiendo una mayor especialización. Esto, junto con el segmento plurirregional por sectores, que garantiza la obtención de valor añadido, ha sentado las bases necesarias para mejorar los criterios de selección de proyectos, los cuales han sido definidos de manera específica en la mayor parte de los Programas Operativos (Gráfico 25).

Gráfico 25. Definición de criterios de selección de proyectos



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

4.2.2. La cuestión de los Programas Integrados frente a los Programas Monofondo

La reducción del número de Programas debido a la integración de los Fondos ha supuesto una novedad no sólo en cuanto a la preparación de los documentos de programación, sino también respecto a la gestión de las intervenciones comunitarias.

Una visión compartida por la mayoría de los encargados de la gestión de los Fondos es la **ganancia de simplicidad de la opción “monofondo”**, por cuanto cada uno de ellos cuenta con su regulación específica, la cual implica, a su vez, formas de trabajo distintas. Sin embargo, para el actual período de programación 2000-2006, que inicialmente se había previsto monofondo, se ha adoptado la alternativa de programas integrados que ha defendido desde el principio la Comisión. **Las ventajas teóricas de éstos se relacionan con el mayor grado de coherencia de los Programas**, al posibilitar el establecimiento de vínculos entre el diagnóstico socio-económico y la formulación de prioridades y objetivos estratégicos.

Con ello, se facilita formalmente la obtención de efectos sinérgicos y de relaciones de complementariedad que favorecen el logro de los principales fines que se persiguen con los mismos. Sin embargo, las ventajas “sinérgicas” de los programas integrados son contrarrestadas por los **inconvenientes que plantean en materia de gestión**, puesto que los retrasos de ejecución pueden afectar el correcto funcionamiento del conjunto de los Programas.

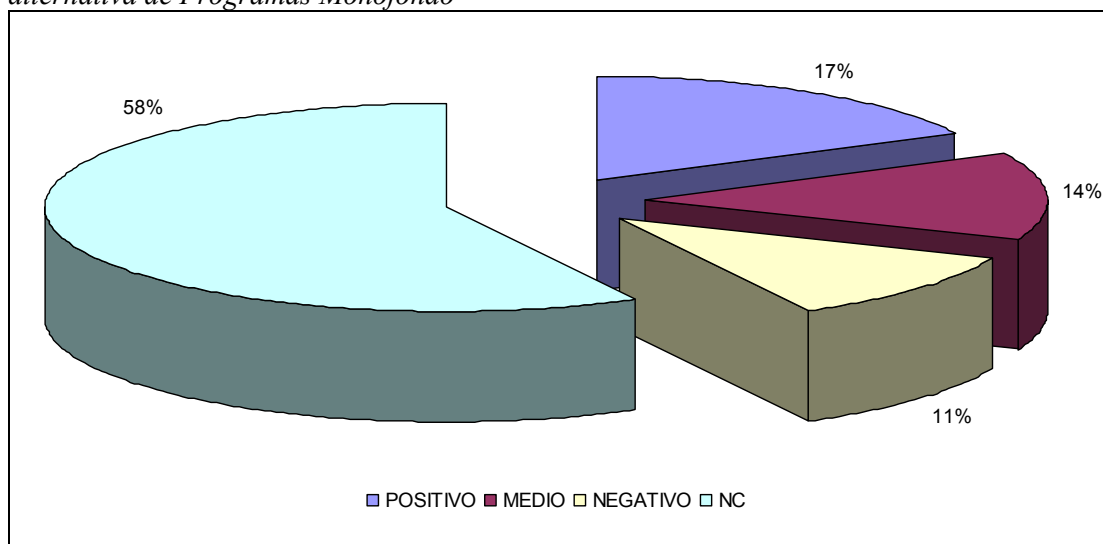
Esta controversia sobre las posibles repercusiones que puede tener la introducción de una programación integrada se ha manifestado también en los

resultados que ha arrojado la explotación de los cuestionarios de entrevistas institucionales (Gráfico 26). Existen tanto partidarios como detractores de esta nueva modalidad:

- Los primeros, que representan el 17% sobre el total, juzgan que favorece el trabajo y la gestión de los Programas.
- Los segundos (11%) son de la opinión de que no sólo no ha supuesto una mejora en la simplificación de este proceso de programación, y sostienen que la integración presupuestaria no debería ir acompañada necesariamente de la integración de las políticas. En concreto, consideran que cada una de ellas debería conservar su singularidad, dado que los parámetros de gestión son completamente diferentes.

Por encima de los anteriores porcentajes está la gran proporción de “*indecisión*” que hace que exista un grupo muy numeroso que no se decanta abiertamente por ninguna de las dos opciones, bien porque no ha valorado esta cuestión, o, en menor medida, porque su apreciación ha sido intermedia.

Gráfico 26. Valoración de los Programas Operativos Integrados frente a la alternativa de Programas Monofondo



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

4.2.3. Participación de los agentes socio-económicos

En virtud del *principio de cooperación* de la Comisión Europea, el planteamiento de la utilización de los Fondos Estructurales debe realizarse en estrecha colaboración entre todos los agentes sociales y económicos (autoridades centrales, regionales, locales y representantes sociales). Dicha cooperación debe estar presente en todas las etapas de programación y ejecución de las intervenciones comunitarias.

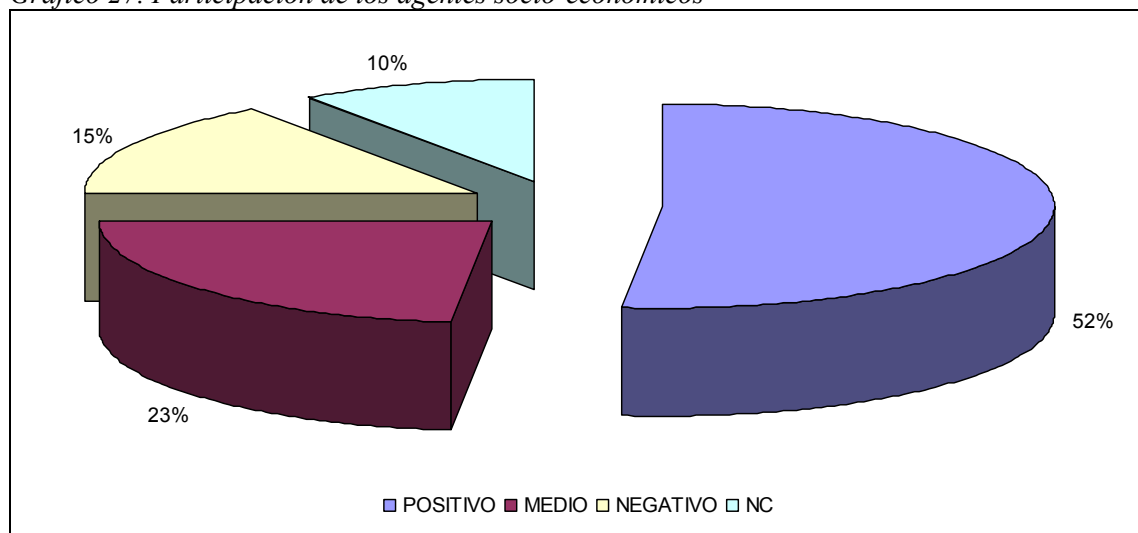
La preparación del MCA ha puesto de relieve una importante toma de conciencia del papel de los diversos participantes en la fase de programación. En términos generales, la fase de planificación y programación se ha caracterizado por la formación de un amplio marco de consultas que ha reunido tanto a los representantes de todas las instancias de la Administración Nacional (Central, Regional y Local), como a los representantes de las organizaciones patronales, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales.

Esa **amplia estructura de participación**, y la necesidad de celebrar consultas con todos los miembros ha demorado, sin embargo, el proceso de toma de decisiones y la aprobación de algunos Programas Operativos incluso hasta 2001, a pesar de que la fecha de inicio de elegibilidad de los gastos es el primer día del año 2000.

No obstante, la participación durante la fase de programación de las ayudas europeas, no sólo de los principales agentes del desarrollo económico y social, sino también del resto de interlocutores socioeconómicos, ha representado un elemento muy fructífero para garantizar la pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia de los gastos.

Esta impresión ha sido compartida por la mayor parte de los órganos consultados, destacando que el diálogo permanente a lo largo del proceso de programación, y el compromiso y consenso alcanzados entre los diferentes interlocutores, deberá propiciar el éxito de las acciones de desarrollo planificadas en sus respectivos Programas (Gráfico 27).

Gráfico 27. Participación de los agentes socio-económicos



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Dos son las principales ventajas que la mayor implicación de esta red de actores que actúan directamente sobre el territorio ha tenido sobre la planificación:

- Por un lado, el mejor conocimiento de la realidad de cada una de las regiones en todos los ámbitos (recursos disponibles, estrategias y objetivos de los diversos agentes socio-económicos)
- Por otro, la legitimidad para poder articular las pertinentes estrategias de desarrollo (como verdaderos representantes de la colectividad de la Comunidad Autónoma de que se trate).

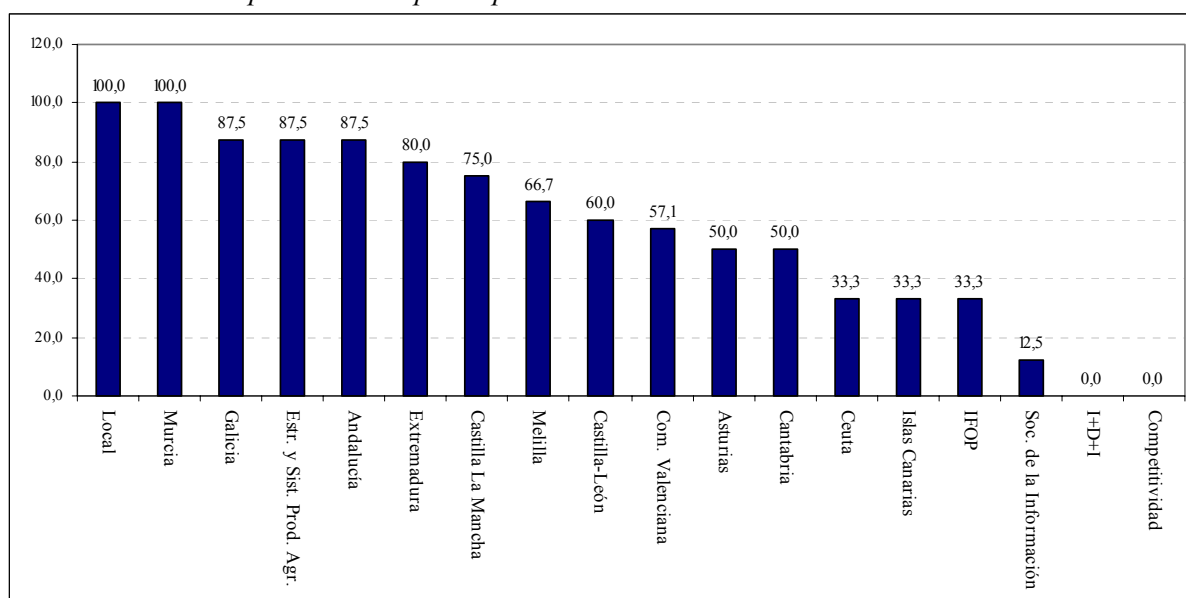
Sin embargo, este enfoque supone un aspecto novedoso que debería madurarse mucho más para el 15% de los entrevistados. Aunque reconocen que la participación efectiva en el diseño e instrumentación de los programas mejoraría la eficacia de las actuaciones, ello depende de la consolidación de unos procesos participativos más abiertos, lo que aún está lejos de producirse.

Frente a la anterior postura, existe otra que postula que dicha participación es puramente nominal, y forzada por la influencia que la Comisión ha ejercido para alentar la aportación de los interlocutores sociales desde el comienzo de la preparación de los programas y su continuación en los Comités de seguimiento y en las sucesivas evaluaciones. Los motivos aducidos han sido la existencia de equipos reducidos, la falta de iniciativa demostrada en las reuniones celebradas, la dificultad para programar a medio plazo, y el desconocimiento que muchos agentes tienen respecto al funcionamiento de los sistemas de gestión. Esto revelaría la necesidad de reforzar el motor de la colaboración no institucional en el campo de las actuaciones cofinanciadas, en aras de impulsar con mayor intensidad el desarrollo regional.

Tales consideraciones parecen estar condicionadas, además, por la naturaleza regional o plurirregional del Programa Operativo (Gráfico 28). La valoración de la participación de los interlocutores sociales es más alta para los gestores y coordinadores de los Programas Operativos Integrados que para los encargados de la gestión de los Programas Sectoriales de carácter plurirregional.

Así, los casos de Murcia, Galicia, Extremadura o Castilla La Mancha alcanzan las valoraciones más positivas, por encima del 75% de los casos, mientras que los Programas Operativos de Sociedad de la Información, Competitividad y mejora del tejido productivo e Investigación, Desarrollo e Innovación son los que presentan el porcentaje de valoración positiva más bajo.

Gráfico 28. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva de la participación de los interlocutores sociales



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Nota: La diferencia hasta el 100% se corresponde con el porcentaje de respuestas clasificadas en las categorías de valoración "Negativa", "Media" o de "No obtención de respuesta"

En este sentido cabe destacar que, a pesar de que la Administración General del Estado ha realizado un esfuerzo elevado y pionero para hacer partícipes a los agentes más significativos, involucrados e interesados en el progreso local y regional, los resultados son más evidentes en el ámbito de la administración regional por razones de cercanía. Esto es coherente con la aplicación general en la gestión y programación del MCA del principio de subsidiariedad.

4.2.4. Consideración de las directrices comunitarias en materia de prioridades horizontales

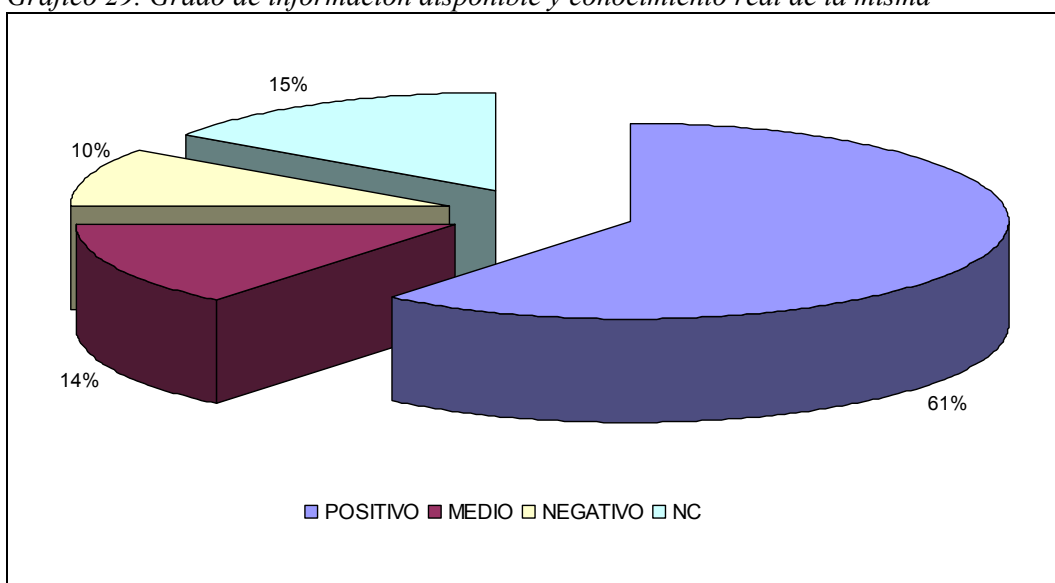
La Comisión ha desempeñado una función activa a través de la definición de orientaciones metodológicas y del mantenimiento de debates en ese marco ya aludido de cooperación. Las directrices de la Comisión para los Programas Operativos del Objetivo 1 en materia de prioridades horizontales hacen referencia a la **integración de los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** y de **protección y conservación del medio ambiente** como elementos fundamentales para la cohesión económica y social y el desarrollo sostenible de las regiones.

Ambas prioridades son conocidas desde el inicio de la programación y, con mayor o menor intensidad, se han intentado tomar en consideración de manera transversal en la estrategia de desarrollo de los Programas Operativos del Objetivo 1, por lo que, en general, puede señalarse un nivel elevado de generalización de cara a su integración. No obstante, la gran diversidad que

existe en ellos, en función de las especificidades regionales y de los rasgos característicos de los programas de carácter plurirregional, hace que el tratamiento de estos principios horizontales no sea siempre homogéneo.

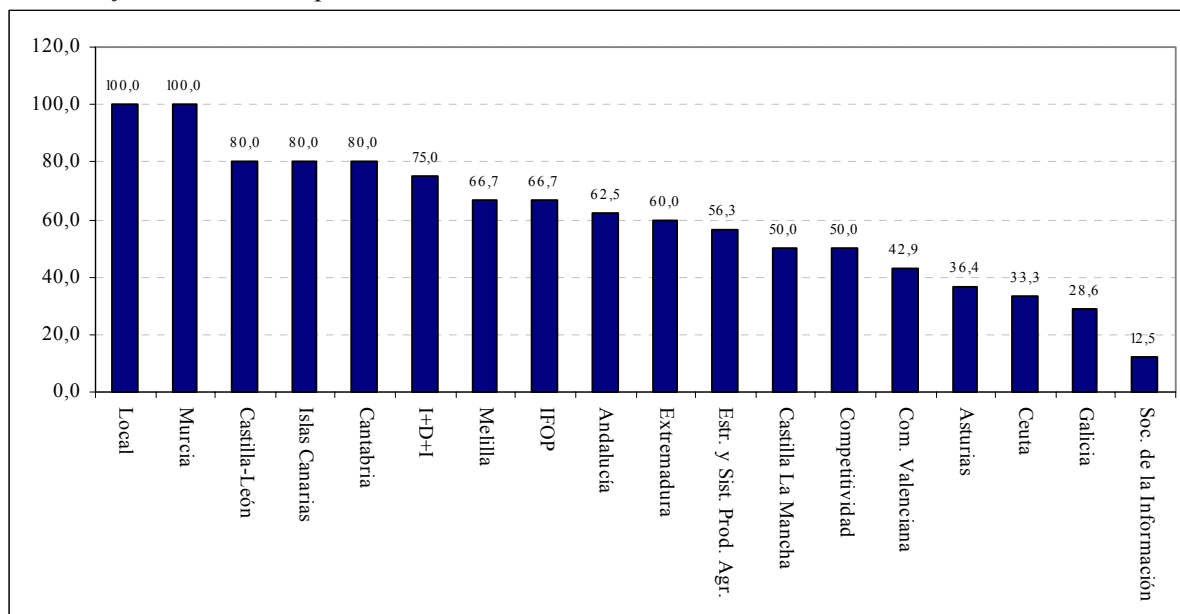
En todo caso, una condición necesaria para la incorporación integral de los principios horizontales en la variedad de medidas y actuaciones incluidas en dichos programas es que los gestores dispongan de la información necesaria sobre las mismas. Este grado de información y formación teórica se valora mayoritariamente de forma positiva, tal y como puede observarse en el Gráfico 29, y especialmente en los Programas Operativos de Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias (Gráfico 30).

Gráfico 29. Grado de información disponible y conocimiento real de la misma



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Gráfico 30. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva del grado de disponibilidad y conocimiento de la información sobre prioridades horizontales

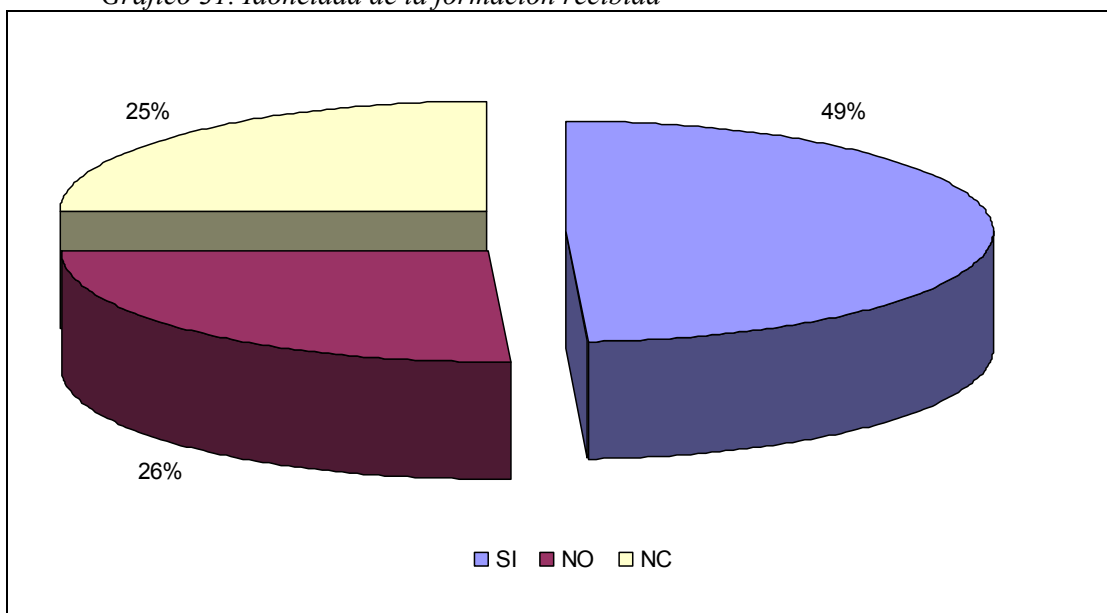


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Nota: La diferencia hasta el 100% se corresponde con el porcentaje de respuestas clasificadas en las categorías de valoración “Negativa”, “Media” o de “No obtención de respuesta”.

Un análisis más profundo refleja determinadas carencias en cuanto a aspectos metodológicos indicativos de cómo integrar y medir estas prioridades horizontales en cada una de las actuaciones concretas incluidas en los diferentes Programas. Estas carencias han sido subrayadas por los representantes de la Comisión, que resaltan el retraso en la creación de los grupos de trabajo temáticos (excepción hecha del referido a Medio Ambiente). Los resultados del sondeo en relación con este tema indican que la cuarta parte de los coordinadores/gestores han calificado como insuficiente las orientaciones metodológicas recibidas para incorporar los principios de igualdad de género y protección del medio ambiente en la programación (Gráfico 31). Por tanto, desde un punto de vista más práctico, es posible inferir que **tanto la información existente como la formación impartida son mejorables**.

Gráfico 31. Idoneidad de la formación recibida



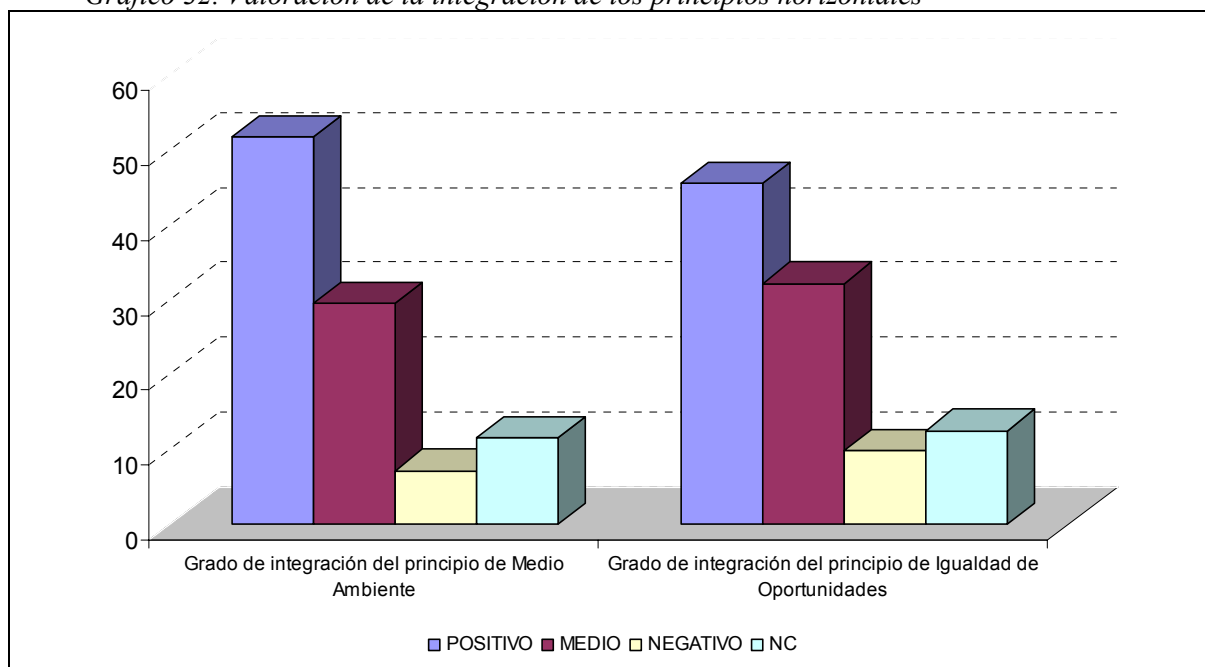
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Por lo que se refiere a la “horizontalidad”, en materia medioambiental se ha progresado mucho más que en el caso de la igualdad de género, en cuanto a la disponibilidad de orientaciones precisas (Gráfico 32). Una razón explicativa es el mayor esfuerzo que se hizo en la fase programación en materia medioambiental, en la que se realizó un exhaustivo análisis de la situación, unido a la experiencia acumulada durante el Marco del anterior periodo de programación.

Un factor adicional que incrementaría la visión horizontal de este principio es la integración institucional de los responsables en materia medio ambiental, de forma que se fortalezca la coordinación y colaboración entre las autoridades ambientales y las de gestión de los Fondos Comunitarios.

Obviamente, esta práctica se hace más patente en las actuaciones incluidas en aquellos ejes específicos referentes al medio ambiente. Así, aparte de estar ampliamente integrado en el Eje 3 y en aquellas actuaciones relativas a dotación de infraestructuras, que requieren la elaboración de informes de impacto medioambiental, el respeto al medio ambiente aparece igualmente en buena parte de las restantes medidas, puesto que es una condición habitual a tener en cuenta en la puesta en práctica de los proyectos.

Gráfico 32. Valoración de la integración de los principios horizontales



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

En cambio, la integración del principio de igualdad de oportunidades es menos explícita, por dos motivos fundamentalmente:

- El menor nivel de información disponible acerca de cómo integrar este principio (en cuanto a orientaciones explícitas de aplicación) en las actuaciones de los Programas Operativos, según lo manifestado por parte de los gestores.
- Una parte significativa de las acciones programadas no tiene probablemente una relación directa con la igualdad de oportunidades.

Este último aspecto implica que la transversalidad de este principio no resulte uniforme en el conjunto de ejes y medidas. De hecho, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tan sólo queda claramente reforzada a través de las actuaciones incluidas en las medidas referentes a la formación y a la empleabilidad de las mujeres (Eje 4). Existen, sin embargo, otras actuaciones con relación aparente neutra respecto a este principio horizontal, por lo que se considera necesario estudiarlas con mayor profundidad para valorar exactamente el impacto real del MCA sobre el mismo.

Dado que esta opinión no es en absoluto compartida por el Instituto de la Mujer, parece necesario una labor divulgativa más intensa por parte del mismo o, por el contrario, limitar el carácter transversal de este principio al ámbito del mercado de trabajo.

Por último, y en aras de ordenar los contenidos del Informe de Evaluación, el análisis de la valoración e integración de los principios horizontales en la programación, así como de los efectos logrados, quedarán recogidos en dos

capítulos independientes, en los que se abordarán todos los aspectos consensuados por el Grupo Técnico de Evaluación en la Guía Metodológica.

4.2.5. Coordinación entre las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y por el Fondo de Cohesión

La participación de las regiones españolas del Objetivo 1 en la Política de Coheisión se ha realizado a través de las ayudas de los diferentes fondos europeos para financiar sus políticas de desarrollo económico y social. Como se ha indicado en páginas anteriores, la confluencia de los objetivos de la estrategia regional y de las prioridades comunitarias ha favorecido la intervención de la Unión Europea en acciones de cohesión a través de tres elementos principales:

- Los **Fondos Estructurales**, cuyas ayudas se han centrado en la financiación de infraestructuras productivas y sociales, en la incentivación de la inversión, y el desarrollo tecnológico, la potenciación de la empleabilidad de las personas, y la mejora de las estructuras agrarias y ganaderas y del medio ambiente.
- La sección Garantía del FEOGA, que apoya la adaptación de las estructuras agrarias y los proyectos de desarrollo rural en las zonas no Objetivo 1, por lo que las ayudas canalizadas a través de este instrumento tienen por objeto la mejora de las estructuras de las explotaciones, la reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria, la diversificación de las actividades, la conservación y promoción del entorno natural y el desarrollo sostenible.
- El **Fondo de Cohesión**, que se centra en los proyectos medioambientales y de redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte desde una perspectiva de cohesión estatal y no regional.

Ambos Fondos constituyen los dos principales canales de percepción de ayudas europeas con carácter estructural. Por este motivo, cabe recalcar la importancia de la coordinación entre los proyectos cofinanciados específicamente por el FEDER y por el Fondo de Cohesión, no sólo para evitar duplicidades entre las acciones, sino también para fomentar sinergias en aquellos ámbitos de actuación comunes a ambos fondos.

De esta forma, los sectores prioritarios de intervención que el Fondo de Cohesión financiará durante el presente periodo de programación 2000-2006 son los relacionados, en materia de **medio ambiente**, con los siguientes ámbitos:

- La gestión de residuos municipales, industriales y peligrosos.
- El alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- El suministro de agua.

Tales intervenciones siguen un criterio estratégico coordinado, especialmente diseñado para cada uno de los anteriores sectores, cuyo contenido está definido detalladamente en el propio Informe Anual de 2000 del Fondo de Cohesión. La consideración de las acciones en los mismos sectores financiadas por los Fondos Estructurales está garantizada por la necesidad de coordinar la actuación

de las autoridades responsables de la gestión de los Fondos y los proyectos correspondientes en dichas medidas relacionadas con los sectores prioritarios para ser financiados por el Fondo de Cohesión.

Respecto a las actuaciones relativas a **redes transeuropeas de transporte**, las autoridades españolas presentaron un documento relativo a este tipo de inversiones que define la estrategia general a seguir para el periodo 2000-06. Dicho documento fue completado con otro de carácter complementario en el que se formula la estrategia de utilización de los Fondos Estructurales y de Cohesión con el fin de garantizar una mayor coherencia y complementariedad entre ambos instrumentos. En líneas generales, la financiación de inversiones en las redes transeuropeas de transportes está marcada por los siguientes puntos:

- Las cuatro líneas de trenes de alta velocidad previstas en dicho marco estratégico²⁵ son de prioridad absoluta para el periodo 2000-06 y, por su dimensión interregional (a excepción de la línea Córdoba-Málaga), el Fondo de Cohesión es la principal fuente de financiación de tres de las cuatro líneas. La única excepción es la línea Córdoba-Málaga, que será cofinanciada por el FEDER.
- En cuanto a las inversiones en las líneas del AVE, la consecución de sus objetivos sólo es posible si no se desarrollan simultáneamente las líneas ferroviarias convencionales, de manera que los beneficios de las nuevas líneas de alta velocidad se dejen sentir en todo el territorio nacional. Dado que el Fondo de Cohesión no puede contribuir a este objetivo, la utilización prioritaria de los recursos del FEDER se ha perfilado como la mejor opción para que las regiones del Objetivo 1 disfruten de las ventajas de estas líneas.
- Respecto al transporte por carretera de gran capacidad, cabe distinguir dos categorías:
 - Por un lado, las complementarias a las redes actuales o bien las que conectan entre sí los principales ejes de transporte, en las que la intervención del FEDER resulta indispensable .
 - Por otro, las destinadas principalmente para aliviar la congestión en ciertas zonas desarrolladas, en las que se contempla la posibilidad de atraer al sector privado mediante la creación de sistemas de peaje.
- Finalmente, la financiación de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, al estar circunscritas a espacios físicos reducidos, a diferencia de las terrestres, es relativamente más fácil de asumir mediante un sistema de tarifas. En España, se han creado con este objetivo organismos públicos específicos para este tipo de infraestructuras. No obstante, las inversiones necesarias para reducir los déficits de estas infraestructuras no son incompatibles con una contribución de los Fondos comunitarios.

²⁵ Estas líneas se corresponden con las de Madrid-Barcelona-Frontera francesa, Madrid-Valladolid, Madrid-Valencia y Córdoba-Málaga, las cuales forman los grandes ejes que deberán contribuir a un mejor equilibrio intermodal, con el fin de lograr un reparto más racional que garantice también un mayor respeto del medio ambiente.

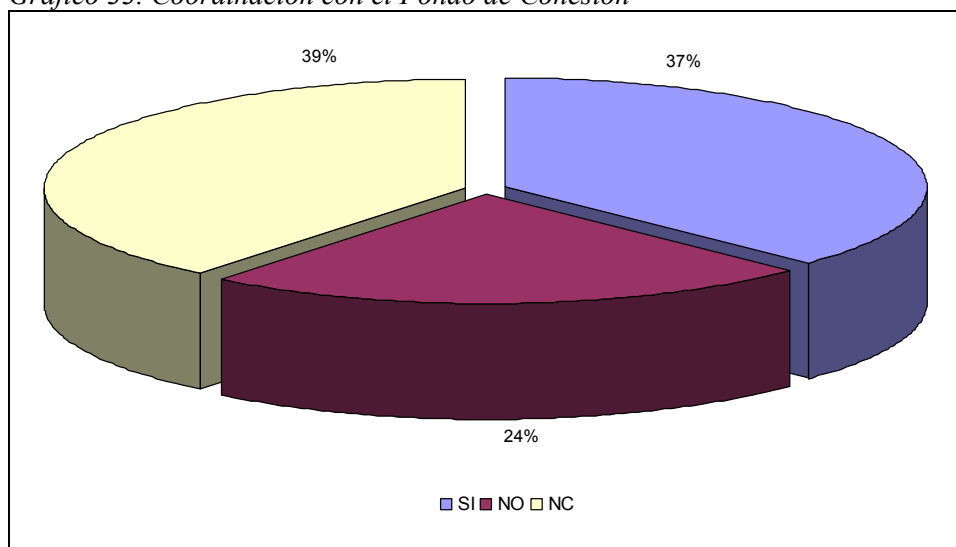
En consecuencia, esta coordinación es especialmente necesaria en el Eje 3, dedicado a las cuestiones de medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, y en el Eje 6 de infraestructuras de redes de transporte y energía.

Al respecto, se afirma desde la Subdirección General del FEDER del Ministerio de Hacienda que **el Fondo de Cohesión cofinancia proyectos o fases de proyectos claramente identificados desde un primer momento, por lo que su programación y gestión resulta independiente de las actuaciones de los Fondos Estructurales.**

Por otro lado, desde una perspectiva integral del territorio español, resulta evidente que la utilización de ambos Fondos (FEDER y Fondo de Cohesión) dota de mayor coherencia a la vertebración de las redes de transporte nacionales hacia el exterior.

Resulta igualmente relevante la complementariedad entre los Fondos Estructurales y las Iniciativas Comunitarias en este mismo ámbito interregional, así como en las zonas urbanas y rurales. En todo caso, todos estos aspectos podrán ser abordados con más detalle al analizar la evolución del entorno social y económico por los campos de actuación del MCA, empleando para ello el trabajo de campo puesto en marcha durante el proceso de evaluación.

Gráfico 33. Coordinación con el Fondo de Cohesión



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Entre los gestores, sin embargo, dicha coordinación es visible solamente para el 37%, mientras que el 63% restante niega o desconoce la existencia de mecanismos precisos de coordinación entre ambos Fondos (Gráfico 33).

4.3. Procedimientos de seguimiento del MCA

4.3.1. Definición del sistema de seguimiento

El seguimiento consiste en el examen continuo de los compromisos de gasto ejecutados, y en el estudio de las realizaciones y los resultados que se han obtenido con el nivel de ejecución conseguido, y su adecuación respecto al calendario previsto al inicio del periodo. Por consiguiente, la utilidad básica del sistema de seguimiento es identificar y examinar puntualmente los problemas iniciales y las dificultades detectadas, con objeto de realizar los cambios oportunos y reprogramar las medidas que estén planteando mayores dificultades. Además, el sistema de seguimiento es la herramienta básica para la evaluación, lo cual no debe implicar ninguna confusión entre las tareas propias del seguimiento y las de la evaluación.

La normativa europea²⁶ exige el diseño y aplicación de un sistema de seguimiento que permita mejorar la programación y gestión de las intervenciones y facilitar el trabajo de los organismos implicados en dichas funciones. Este sistema de seguimiento debería permitir, por lo tanto, el registro de la información de las realizaciones financieras, disponer de datos físicos fiables para cada uno de los Programas Operativos y, en la medida de lo posible, agregables, de cara a facilitar las tareas de control.

Por tanto, una de las responsabilidades de los Estados miembros que emanan del Reglamento 1260/1999 es conseguir un seguimiento eficaz definiendo unos objetivos cuantitativos y unos indicadores adecuados para el conjunto de los Programas aprobados. Para ello, el Ministerio de Hacienda ha creado un sistema electrónico de información que permite la recogida y el procesamiento de los datos más relevantes que importan para el seguimiento y evaluación de las intervenciones comunitarias denominado **Fondos 2000**.

A continuación, se analizan los elementos clave para evaluar la idoneidad de este sistema de seguimiento en cuanto a los siguientes aspectos:

- La definición precisa de indicadores de seguimiento que posibiliten estudiar el grado de realización y, en algunos casos, los resultados de las actuaciones desarrolladas.
- El almacenamiento adecuado de la información, a efectos de:
 - El establecimiento de los controles necesarios de vinculación de información.
 - La disponibilidad completa de toda la información en los plazos requeridos.
- La posibilidad de obtener salidas de información de forma flexible para facilitar las tareas de control y evaluación.

²⁶ Los artículos 34.1 y 18.3.f del Reglamento 1260/1999 estipulan la obligación de establecer un dispositivo de seguimiento eficaz que posibilite, al mismo tiempo, el intercambio electrónico de datos con la Comisión.

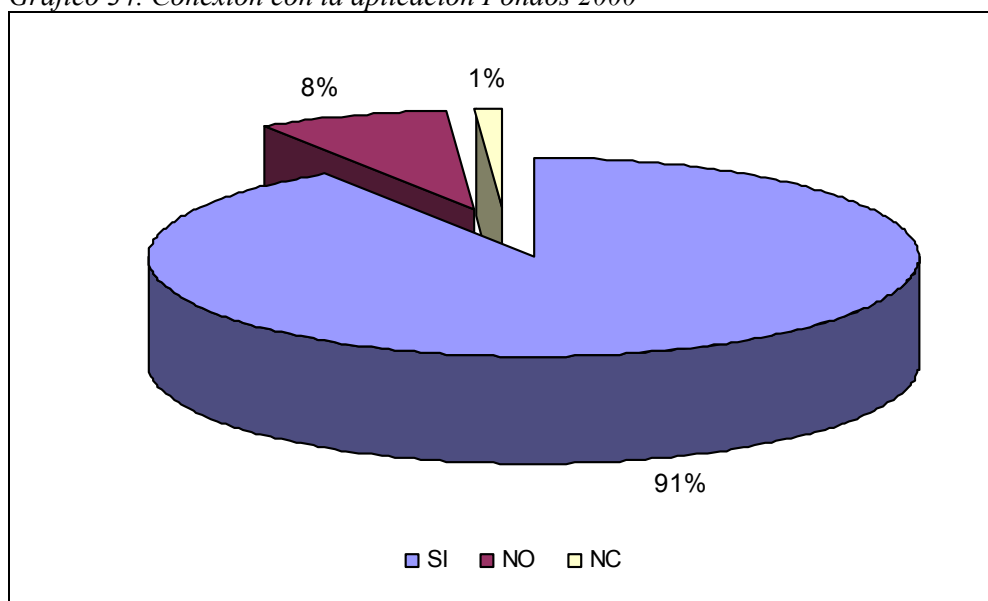
- Los mecanismos establecidos para asegurar la recepción, informatización y carga de los datos por los gestores de las acciones cofinanciadas.

4.3.2. Una valoración del sistema de seguimiento

a) La visión de los coordinadores de Fondos

Como pone de manifiesto el *Manual de Normas y Procedimientos* elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, el propósito de propiciar una gestión más sencilla de los Fondos Estructurales que favorezca “la consulta, actualización e intercambio electrónico de información” debiera permitir la conexión a la aplicación informática tanto desde los puestos de trabajo locales como remotos. Con referencia a esto, más del 90% de los coordinadores entrevistados afirman tener una conexión permanente con Fondos 2000 (Gráfico 34).

Gráfico 34. Conexión con la aplicación Fondos 2000



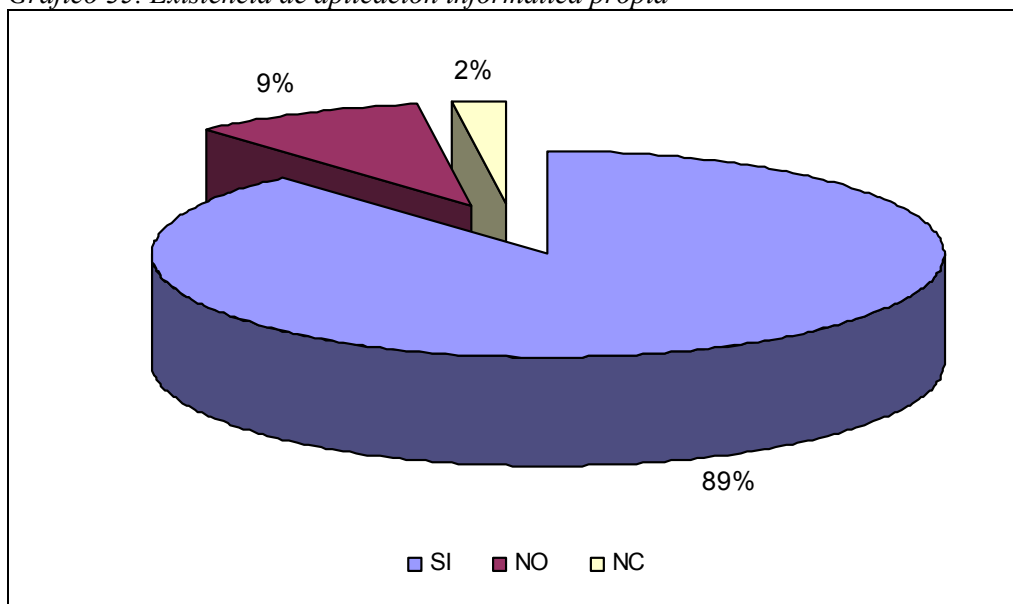
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Este intercambio de información se hace de acuerdo con las especificaciones contenidas en el documento *Fondos 2000, Intercambios de Información*, diseñado también por la Autoridad de Gestión, y enviado, a su vez, a la Comisión.

En este sentido, aunque la Autoridad de Gestión es responsable del correcto funcionamiento y operatividad del sistema informático de apoyo a la gestión de los diferentes Programas Operativos, la inmensa mayoría de los gestores reconocen tener una **aplicación informática propia desarrollada de forma**

autónoma, que dota de mayor flexibilidad al sistema de seguimiento (Gráfico 35).

Gráfico 35. Existencia de aplicación informática propia



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

En cualquier caso, los datos se registran con todo nivel de detalle por actuación y se agregan, posteriormente, por medidas para su incorporación al sistema de gestión. La aplicación Fondos 2000 dispone de un sistema completo de cargas masivas de información de ejecución, tanto de proyectos, de pagos como de indicadores, a través de ficheros.

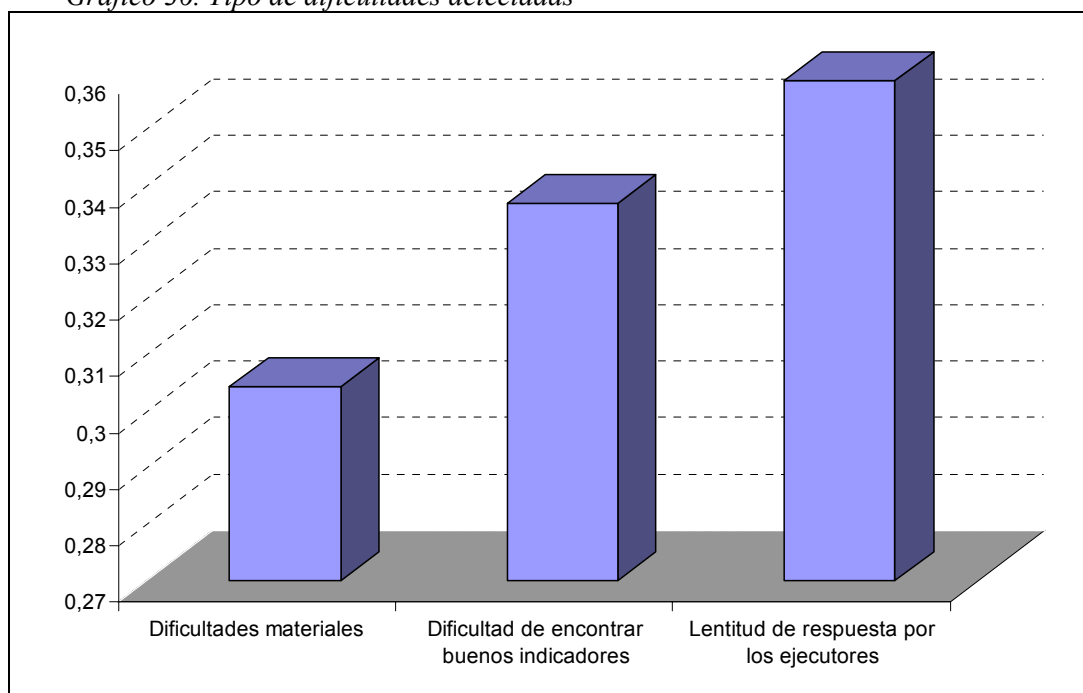
No obstante, en ocasiones la alimentación periódica de información cuenta con el problema de que no siempre existe compatibilidad entre las aplicaciones de los gestores. Por tanto, aunque no es necesario que exista una dependencia funcional de los Sistemas Informáticos, es conveniente la mayor compatibilidad posible de los mismos, ya que el intercambio de información se realiza mediante ficheros planos independientes del diseño de la base de datos.

La ausencia en algunos casos de la compatibilidad necesaria ha duplicado bastante la actividad, al tener que adaptar la información durante toda la cadena de transmisión de los datos: desde que el órgano ejecutor proporciona la información al gestor y éste al coordinador, hasta que se cargan en el sistema de información Fondos 2000. Ello no es óbice para reconocer que el diseño de las necesidades de Fondos 2000 responde a la descripción operativa realizada por la autoridad de gestión y no pretende suplantar la funcionalidad de los sistemas informáticos propios de cada Comunidad Autónoma, que responden, a su vez, a sus propias necesidades.

Además, desde la IGAE se afirma que han realizado numerosos cursos de formación a todos los usuarios de la aplicación (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, entre otros) y explicado cuantas novedades se han producido en la misma. De esta forma, el sentido de la asistencia técnica que la IGAE viene realizando se ha orientado a la resolución de dudas puntuales sobre el funcionamiento y al apoyo al manejo como usuario no informático de la aplicación.

A estos inconvenientes hay que añadir las principales dificultades que los propios gestores señalaron en las entrevistas para la realización del seguimiento físico de los proyectos (Gráfico 36). La lentitud de respuesta por parte de los ejecutores ante los requerimientos de información ha sido el conflicto más destacado de los planteados *a priori* por los equipos evaluadores, por encima de la dificultad de encontrar indicadores de seguimiento apropiados y de problemas de tipo material (falta de personal o de medios para el seguimiento). Por el contrario, los ejecutores²⁷ comparten comúnmente la opinión de que los indicadores establecidos no son los más apropiados para el seguimiento de sus actuaciones.

Gráfico 36. Tipo de dificultades detectadas



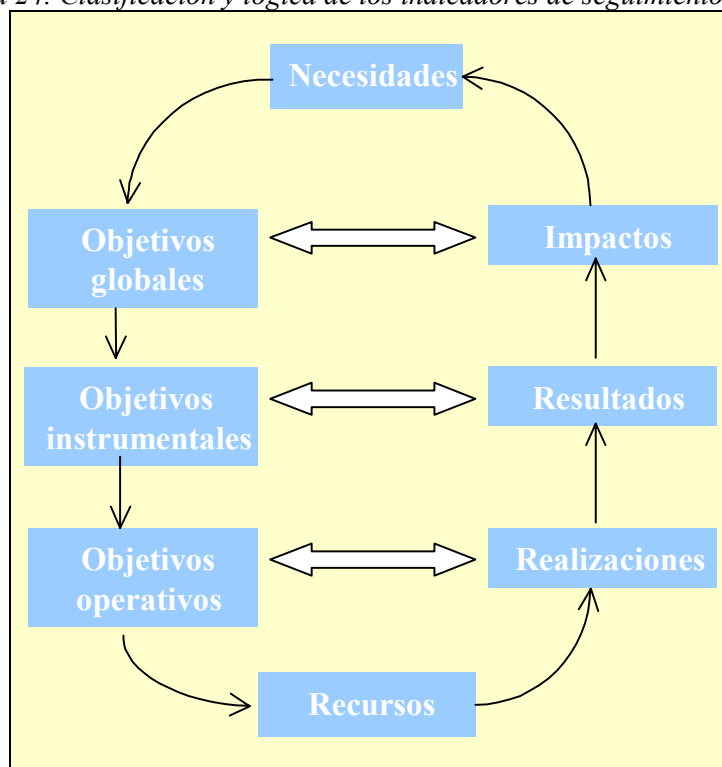
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Continuando con la valoración de los coordinadores de fondos y gestores principales, la definición del panel de indicadores de realización financiera y

²⁷ Estas consideraciones se han recabado a través de los análisis de casos y de la realización de entrevistas focalizadas.

física, de resultados e impacto, registrados para cada actuación y empleados para el seguimiento de los respectivos Programas son valorados de forma positiva por el 65% de los entrevistados y adecuados para medir sus efectos específicos tanto directa e indirectamente (*objetivos operativos e instrumentales*), como los efectos económicos y sociales más generales (*objetivos globales*).

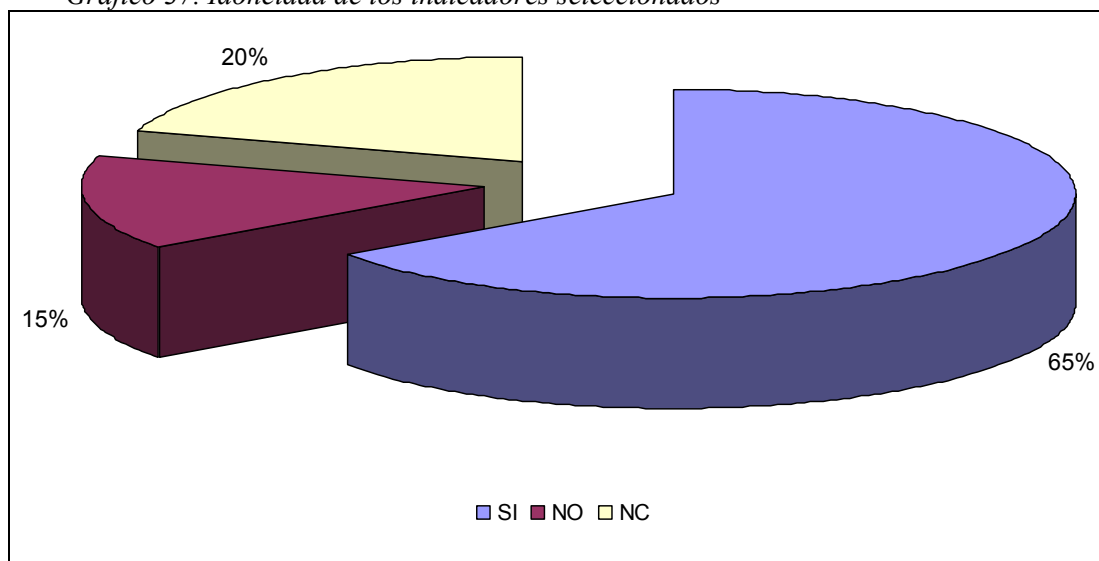
Esquema 24. Clasificación y lógica de los indicadores de seguimiento



Fuente: Elaboración propia a partir del Documento de Trabajo N° 3 de la Comisión Europea: *Indicadores de seguimiento y evaluación, Orientaciones metodológicas*

No obstante lo anterior, se echa en falta por buena parte de los gestores la definición de indicadores de impacto, así como la inclusión de mejores indicadores para la valoración de las prioridades horizontales sobre medio ambiente e igualdad de oportunidades con vistas a analizar su incorporación en todos los ejes y medidas de los Programas, de acuerdo con las exigencias de la Comisión. En todo caso, una propiedad que debe tener un sistema de seguimiento eficaz es la de ser “dinámico” con el fin de poder actualizar la relación de indicadores para adaptarse continuamente a la realidad de los proyectos, sin extender innecesariamente estos listados.

Gráfico 37. Idoneidad de los indicadores seleccionados



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

b) La pertinencia de los indicadores

Como ya se ha mencionado, los indicadores constituyen la pieza básica del sistema de seguimiento y evaluación continua. La confección de un sistema de seguimiento para la evaluación de los fondos comunitarios lleva asociado la búsqueda de una serie de indicadores que sinteticen de la forma más adecuada la información relevante en cada ámbito.

La información que proporcionan estos indicadores hace referencia, en cada caso, al grado de realización, de resultados e impactos esperados de acuerdo con el nivel de ejecución financiera alcanzado. De manera adicional, algunos de estos indicadores también se refieren al cumplimiento y valoración de las prioridades horizontales, cuya referencia se produce a través de todos los ejes y medidas.

El momento de aplicación de los fondos comunitarios, que actualmente se haya en una situación intermedia, conlleva, respecto del análisis de la eficacia que refleja cada indicador, una mayor relevancia de los indicadores de realizaciones y resultados, respecto de los indicadores de impacto, que cobrarán una mayor importancia en una fase posterior, al término del proyecto, una vez que se hayan puesto de manifiesto todos los efectos del mismo.

En todo caso, una característica a resaltar es la existencia de los tres tipos de indicadores de seguimiento en todos los ejes del MCA, excepción hecha del 9 correspondiente a *Asistencia Técnica*. Además, es preciso apuntar de nuevo el menor número de indicadores de impacto, alcanzando un peso mínimo en el Eje 4 (Cuadro 8).

Ello se debe, en buena parte, a la especificidad de las acciones realizadas por el FSE, dirigido a beneficiarios directos y cuyo seguimiento a la hora de observar los resultados e impactos, en un tiempo posterior a la realización de la acción, es mucho más difícil, dada la necesidad de contactar con todo el colectivo de beneficiarios.

Por otra parte, la inclusión, a priori, de una amplia batería de indicadores que necesitan ser cumplimentados, no garantiza que los resultados sea siempre la óptima por cada indicador, en términos de la información que aportan. La necesidad de llevar a cabo un esfuerzo en la estimación de cada indicador individualmente induce la existencia de algunos cuya utilización posterior no es viable, debido a la complejidad de los mismos para su cumplimentación.

Cuadro 8. Indicadores del MCA 2000-2006

Ejes	Medidas	Realización o físico	Resultado	Impacto	Medio Ambiente	Igualdad de Oport.
Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	9	5	3	0	0
	10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	8	4	3	0	0
	2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	2	3	3	2	0
	3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	5	2	4	0	0
	4 Apoyo A Empresas Relacionadas Con La Economía Social (FEDER)	3	3	3	0	0
	5 Mejora De Las Condiciones De Financiación De Las Empresas (FEDER)	7	1	3	0	0
	51 Apoyo A Empresas Industriales, Comerciales Y De Servicios (FEDER)	5	4	2	0	0
	53 Provisión Y Adecuación De Espacios Productivos Y De Servicios A Las Empresas (FEDER)	2	1	2	0	0
	55 Mejora De Las Condiciones De Financiación De Las Empresas (FEDER)	5	1	3	0	0
	56 Apoyo A La Internacionalización Y Promoción Exterior (FEDER)	5	4	2	0	0
	57 Promoción Del Capital Organizativo De Las Empresas (FEDER)	3	1	0	0	0
	6 Apoyo A La Internacionalización Y Promoción Exterior (FEDER)	5	4	5	0	1
	7 Promoción Del Capital Organizativo De Las Empresas (FEDER)	5	1	2	1	0
	8 Favorecer La Generación De Nueva Actividad Que Permita La Creación De Empleo (FSE)	5	3	0	0	1
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	1 Apoyar La Inversión En Capital Humano En El Ámbito De La Investigación, La Ciencia Y La Tecnología Y La Transferencia De Conocimientos Hacia El Sector Productivo (FSE)	4	2	0	0	1
	2 Proyectos De Investigación, Innovación Y Desarrollo Tecnológico (FEDER)	7	5	4	0	0
	3 Equipamiento Científico-Tecnológico (FEDER)	9	5	3	0	0
	4 Transferencia Tecnológica (FEDER)	6	4	4	0	0
	5 Centros Públicos De Investigación Y Centros Tecnológicos (FEDER)	2	2	2	0	0
	52 Proyectos De Investigación, Innovación Y Desarrollo Tecnológico (FEDER)	3	1	2	0	0
	53 Equipamiento Científico-Tecnológico (FEDER)	1	2	1	0	0
	54 Transferencia Tecnológica (FEDER)	2	1	1	0	0
	55 Centros Públicos De Investigación Y Centros Tecnológicos (FEDER)	2	0	0	0	0
	6 Grandes Instalaciones (FEDER)	2	0	2	0	0
	7 Sociedad De La Información (FEDER)	19	8	6	0	0
	73 Fomento De La Investigación Técnica (PROFIT)	2	1	0	0	0
	74 Apoyo A La Introducción De La Sociedad De La Información Y Del Comercio Electrónico	1	4	0	0	0
	76 Aplicaciones Para La Educación	4	3	0	0	0
	71 Potenciación Del Acceso A Los Nuevos Servicios Digitales: Acceso A Internet	1	1	1	0	0
72 Acceso A Infraestructuras Y Servicios Digitales	1	6	0	0	0	
75 Aplicaciones Y Sistemas Dinamizadores De La Sociedad De La Información	0	2	0	0	0	
Medio Ambiente, Entorno Natural, y Recursos Hídricos	1 Abastecimiento De Agua A La Población Y A Las Actividades Económicas (FEDER)	11	9	3	1	0
	10 Acciones Medioambientales Derivadas De La Conservación Del Paisaje Y La Economía Agraria (FEOGA-O)	16	16	5	11	0
	2 Mejora De La Eficacia De Las Infraestructuras Existentes Y De La Utilización Del Agua (FEDER)	10	10	3	4	0
	3 Saneamiento Y Depuración De Aguas Residuales (FEDER)	14	9	3	8	0
	4 Gestión Integral De Los Residuos Urbanos E Industriales Tratados (FEDER)	13	13	4	16	0
	5 Actuaciones Medioambientales En Costas (FEDER)	5	1	3	4	0
	6 Protección Y Regeneración Del Entorno Natural (FEDER)	20	8	3	16	0
	7 Vigilancia, Control Y Reducción De La Contaminación Ambiental (FEDER)	10	5	2	3	0
	8 Regeneración De Suelos Y De Espacios (FEDER)	6	2	3	4	0
9 Silvicultura (FEOGA-O)	16	10	3	10	0	
Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades	1 Construcción, Reforma Y Equipamiento De Centros Educativos Y De Formación (FEDER)	5	5	4	0	1
	10 Apoyar La Inserción De Las Personas Discapacitadas En El Mercado Laboral (FSE)	5	1	0	0	2
	11 Proponer Oportunidades De Integración A Los Colectivos En Riesgo De Exclusión Del Mercado De Trabajo (FSE)	6	3	0	0	3
	12 Fomentar El Acceso De Todos/As A Las Enseñanzas De Formación Profesional Y Su Extensión, En Sus Dos Componentes: Formación Profesional De Base Y La Formación Profesional Específica (FSE)	5	1	0	0	1
	13 Desarrollar Nuevas Modalidades De Oferta En Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	6	1	0	0	1
	14 Promover Mecanismos De Integración Y Mejora De La Eficiencia De Los Subsistemas De Formación Profesional (FSE)	3	0	0	0	0
	15 Proporcionar Alternativas Educativas Enfocadas Al Mercado De Trabajo A Las Personas Que No Superan La Enseñanza Obligatoria (FSE)	4	1	0	0	1
	16 Mejorar La Empleabilidad De Las Mujeres (FSE)	5	3	0	0	2
17 Fomentar La Actividad Empresarial De Las Mujeres (FSE)	5	3	0	0	2	

Evaluación Intermedia

Ejes	Medidas	Realización o físico	Resultado	Impacto	Medio Ambiente	Igualdad de Oport.
	18 Combatir La Segregación Horizontal Y Vertical Así Como La Discriminación Salarial Y Favorecer La Conciliación De La Vida Familiar Y Laboral (FSE)	4	2	0	0	1
	2 Asegurar La Actualización Del Nivel De Competencias De Los Trabajadores (FSE)	8	3	0	0	1
	3 Sostener La Consolidación Del Empleo Existente (FSE)	5	3	0	0	1
	4 Fomentar Los Procesos De Modernización De Las Organizaciones Públicas Y Privadas Que Favorezcan La Creación Y La Estabilidad Del Empleo (FSE)	8	1	0	0	1
	6 Ofrecer A Los Desempleados Posibilidades De Inserción En El Mercado Laboral (FSE)	6	3	0	0	2
	60 Apoyar La Inserción De Las Personas Discapacitadas En El Mercado Laboral (FSE)	5	1	0	0	1
	61 Proponer Oportunidades De Integración A Los Colectivos En Riesgo De Exclusión	5	1	0	0	1
	7 Combatir El Paro Prolongado Mediante Acciones De Reinserción Laboral De Los Desempleados De Larga Duración (FSE)	5	3	0	0	3
	8 Ofrecer Vías De Inserción Profesional A Los Jóvenes (FSE)	6	3	0	0	3
9 Apoyar La Reinserción A La Vida Laboral Activa De Las Personas Ausentes Del Mercado De Trabajo (FSE)	5	1	0	0	2	
Desarrollo Local y Urbano	1 Rehabilitación Y Equipamiento De Zonas Urbanas (FEDER)	11	1	3	2	0
	10 Instalaciones Deportivas Y De Ocio (FEDER)	6	2	3	1	0
	2 Mejora De Los Sistemas De Transportes Urbanos (FEDER)	6	3	3	0	0
	3 Infraestructura Y Equipamientos Colectivos En Municipios Menores De 20.000 Habitantes (FEDER)	18	4	3	7	0
	4 Infraestructura Y Equipamientos De Apoyo A La Integración Social En El Medio Urbano (FEDER)	2	3	2	0	0
	5 Fomento Y Apoyo A Las Iniciativas De Desarrollo Local (FEDER)	3	4	2	0	0
	6 Apoyo A Las Iniciativas Locales Que Contribuyan A La Generación De Empleo (FSE)	7	4	0	0	2
	7 Infraestructuras Turísticas Y Culturales (FEDER)	13	4	3	2	0
	8 Conservación Y Rehabilitación Del Patrimonio Histórico-Artístico Y Cultural (FEDER)	8	1	3	2	0
9 Infraestructuras Y Equipamientos Sociales Y Sanitarios (FEDER)	15	5	2	1	2	
Redes de Transporte y Energía (FEDER)	1 Carreteras Y Autovías (FEDER)	7	4	4	1	0
	10 Ayudas De La Eficacia Y Ahorro Energético De Las Empresas (FEDER)	4	2	4	0	0
	2 Autopistas (FEDER)	1	1	1	0	0
	3 Ferrocarriles (FEDER)	11	2	4	0	0
	4 Puertos (FEDER)	9	5	7	0	0
	5 Aeropuertos (FEDER)	10	1	3	0	0
	56 Sistemas De Transportes Multimodales Y Centros De Transporte (FEDER)	1	0	0	0	0
	6 Sistemas De Transportes Multimodales Y Centros De Transporte (FEDER)	5	6	4	0	0
	7 Acciones De Seguridad Y Mantenimiento De La Calidad De Las Infraestructuras De Transporte	3	1	1	1	0
8 Redes De Distribución De Energía (FEDER)	9	7	3	0	0	
9 Energías Renovables, Eficacia Y Ahorro Energético Excepto Las Actuaciones Contempladas En La Medida 6.10.	17	4	5	6	0	
Agricultura y Desarrollo Rural	1 Gestión De Recursos Hídricos Agrarios (FEOGA-O)	1	2	2	1	0
	11 Medida Pendiente De Completar (10-05-2003)	1	1	2	1	0
	2 Desarrollo Y Mejora De Las Infraestructuras De Apoyo (FEOGA-O)	6	7	7	0	0
	3 Inversiones En Explotaciones Agrarias (FEOGA-O)	9	4	3	2	2
	4 Instalación De Jóvenes Agricultores (FEOGA-O)	5	2	1	0	1
	5 Desarrollo Endógeno De Zonas Rurales, Relativo A Las Actividades Agrarias (FEOGA-O)	13	5	2	0	0
	55 Desarrollo Endógeno De Zonas Rurales, En El Ámbito Agrario: Diversificación Agraria	9	3	2	0	0
	6 Recuperación De La Capacidad De Producción Agraria Dañada Por Desastres Naturales Y Establecimiento De Medios De Prevención Adecuados (FEOGA-O)	4	4	1	0	0
	7 Formación Agraria En Territorios, Colectivos Y Contenidos Que No Queden Cubiertos En Los Programas Del FSE (FEOGA-O)	1	1	0	0	0
8 Prestación De Servicios A Las Explotaciones Agrarias, Comercialización De Productos Agrarios De Calidad E Ingeniería Financiera (FEOGA-O)	13	16	1	0	0	
9 Desarrollo Endógeno De Zonas Rurales Ligado A Actividades No Agrarias (FEDER)	6	4	2	0	0	
59 Desarrollo Endógeno De Zonas Rurales Ligado A Actividades No Agrarias (FEDER)	2	1	2	0	0	
Asisten. Técnica	1 Asistencia Técnica FEDER	10	1	0	0	0
	2 Asistencia Técnica FSE	8	1	0	0	0
	3 Asistencia Técnica FEOGA-O	9	1	0	0	0
	51 Asistencia Técnica FEDER	6	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

Nota: Fondos 2000 no recoge indicadores de los pluris FSE ni del PO IFOP por lo que no se han considerado en esta tabla.

De este modo, es necesaria una tarea de depuración del conjunto de indicadores que, en función de los objetivos que se planteen, arroje diversos parámetros sobre los resultados que estos indicadores están produciendo. Esta tarea, que debe ser objeto de una profunda reflexión puesto que afecta a las diferentes fases de la evaluación, precisa de la elaboración de unos criterios y notas generales sobre el comportamiento interno de los indicadores seleccionados:

- De los casi 4.000 indicadores definidos, 158 no aportan ninguna información, bien sea por no haber sido utilizados o por no haber conseguido algún logro. De los restantes se han llevado a cabo algunos criterios de clasificación con el fin de presentar aquellos resultados que presentan resultados anómalos en un primer momento.
- No obstante, los criterios de selección y presentación de estos indicadores se basan en la prudencia, de forma que el procedimiento empleado se centra en la enumeración de una manera amplia de los indicadores que superan determinados umbrales.
- El primer criterio, del que resulta el Cuadro 9, presenta aquellos indicadores que, en esta fase intermedia de la aplicación de los fondos, ya han cumplido los objetivos fijados para todo el período. En este sentido, se pone de manifiesto la necesidad de una reprogramación de estos objetivos y, en muchos casos, la revisión de los métodos para el cálculo de los mismos.
- Los otros dos criterios aplicados se basan en la relación entre la ejecución física y financiera, pues resulta razonable la hipótesis de la existencia, en un primer momento, de cierta correspondencia entre ambos niveles de eficacia. El Cuadro 10 y el Cuadro 11 muestra estas diferencias que se producen entre el enfoque financiero y el físico.

Cuadro 9. Indicadores con una Eficacia Física superior al 100%.

Eje	Medida	Indicador	Eficacia física
Eje 1	1	Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	435,7%
	10	Empleos creados	296,8%
	4	Inversión privada inducida	114,2%
	4	Nivel de supervivencia	333,3%
	5	Nivel de supervivencia	113,9%
	51	Empleos mantenidos	107,0%
	56	Asistencia a ferias	120,5%
	57	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	205,3%
	6	Analistas PIPE 2000 (hombres)	466,7%
	6	Analistas PIPE 2000 (mujeres)	1166,7%
	6	Asistencia a ferias	606,5%
	6	Empresas beneficiarias (PYMES)	123,1%
	6	Contratos o intercambios	158,7%
	6	PYMES que exportan por 1ª vez	109,2%
	6	PYMES que consolidan la exportación.	1210,9%
	Eje 2	6	Incremento de ventas en la facturación global
6		Empleos mantenidos	216,9%
7		Empleos creados	397,8%
8		Mujeres sobre beneficiarios	209,2%
2		Investigadores implicados.	118,8%
2		Empleos mantenidos	205,7%
3		Equipos instalados	109,0%
3		Centros beneficiados	123,2%
3		Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	203,0%
4		Centros implicados	262,5%
52		Proyectos de I+D+I cofinanciados	119,1%
52		Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	312,7%
52		Empleos creados	252,6%
53		Centros beneficiados	115,4%
53		Empleos creados	102,6%
7		Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	187,8%
7		Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	175,0%
7		Jornadas de difusión	112,2%
7		Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	1066,7%
7		Redes creadas en las Administraciones Públicas	111,3%
7	Aplicaciones instaladas	114,7%	
7	Reducción del número de fallos en la red	303,4%	
7	Tiempo de conexión al mes (media por abonado)	708,7%	
7	Empleos mantenidos	1829,0%	
74	PYMES afectadas indirectamente	161,0%	
Eje 3	1	Incremento de agua en depósito	16396,5%
	10	Superficie LIC propuesto y ZEPa o ZEC que se ha adoptado medidas de conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	4790,4%
	10	Superficie que se ha adoptado medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 de diciembre y medidas de conservación paisajes...	1520,0%
	10	Acciones de formación	100,7%
	10	Estudios realizados	148,0%
	10	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	343,3%
	10	Centros creados (o grandes ampliaciones).	400,0%
	10	Proyec. clasific., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	285,0%
	10	Superficie ordenada	100,3%
	2	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	162,5%
	2	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	111,2%
	2	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	263,1%
	2	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	370,4%
	2	Empleos creados en fase de construcción	137,8%
	2	Reducción de pérdidas de la red de suministro	442,1%
	3	Emisarios	164,9%
	4	Contenedores de residuos sólidos	258,9%
	4	Puntos limpios	213,8%
	4	Contenedores temáticos RSU	187,3%
	4	Compost producido	16269,2%
	4	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	148,5%
	4	Toneladas tratadas al año de RSU	180,1%
	6	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	124,1%
	7	Estudios sectoriales	192,0%
	7	Población beneficiada directamente	199,1%
	9	Unidades materiales públicas	269,7%
	9	Empresas beneficiarias (PYMES)	125,0%

Eje	Medida	Indicador	Eficacia .física
	9	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	309,5%
	9	Superficie conservada	218,7%
Eje 4	1	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	275,0%
	1	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	200,0%
	12	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	119,8%
	16	Nº de discapacitados e inmigrantes	110,1%
	16	Nº de discapacitados e inmigrantes	124,3%
	6	Nº de discapacitados e inmigrantes	102,1%
Eje 5	1	Zonas verdes por habitante	211,5%
	10	Instalaciones construidas o reformadas	187,3%
	10	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	130,9%
	3	Proyectos de organizaciones locales	784,3%
	3	Población beneficiada directamente	123,4%
	3	Empleos creados en fase de construcción	154,3%
	4	Usuarios beneficiados de los centros creados	1267,6%
	5	Pymes que reciben ayuda para ampliaciones, moderniz., traslado etc.	516,0%
	5	Población beneficiada directamente	780,1%
	5	Usuarios beneficiados	189,9%
	6	Nº de mujeres beneficiarias	108,1%
	7	Actuaciones realizadas.	175,6%
	7	Visitantes al año	477,0%
7	Empleos creados	712,8%	
9	Incremento del nº de camas o plazas.	146,9%	
9	Edif. nuevos, conservados y/o rehabilitados (activ. soc., culturales, etc.)	400,0%	
Eje 6	1	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	3772,7%
	1	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	159,6%
	1	Disminución del nº de accidentes al año	311,0%
	1	Incremento del tráfico de vehículos al año	795,8%
	10	Empleos mantenidos	128,6%
	10	Reducción de consumos energéticos	1245,7%
	3	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	123,6%
	4	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	189,3%
	4	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	163934,4%
	6	Instalac. de estaciones de autobuses interurb. creadas o acondicionadas	383,3%
7	Actuaciones realizadas.	180,8%	
9	Reducción de consumos energéticos	7646,2%	
Eje 7	1	Reducción en la pérdida de agua	361587,9%
	1	Superficie mejorada	230,5%
	2	Coefficiente reducción número de parcelas	269,2%
	2	Procedimientos acreditados	106,3%
	2	Empleos mantenidos	483,3%
	2	Explotaciones beneficiarias	234,5%
	3	Superficie plantada	177,6%
	5	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	170,2%
	55	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	278,0%
	55	Servicios apoyo a empresas y población rural	209,0%
	8	Nuevas explotaciones de ganado incluidas en ADS al final del periodo	116,9%
	8	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	115,7%
	8	Productos de calidad comercializados.	153,3%
	8	Demostraciones realizadas	102,1%
8	Superficie beneficiada	142,7%	
8	Cabezas acogidas/controladas	181,0%	
Eje 8	221	Modernización de buques existentes(GT (Tonelaje del buque una vez modernizado))	509,60%
	221	Modernización de buques existentes(KW (Nueva potencia instalada))	1524,60%
	321	Incremento de la capacidad acuícola(Tm/año de ostras)	810,00%
	331	Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes(m3 de almacenes NO frigoríficos)	194,00%
	332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física(Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.)	114,90%
	332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física(Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas))	256,10%
	341	Incremento de la capacidad de transformación(Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones, etc.))	150,90%
	341	Incremento de la capacidad de transformación(Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos frescos o refrigerados)	351,90%

Eje	Medida	Indicador	Eficacia física
	341	Incremento de la capacidad de transformación(Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos en conserva o semi-conserva)	583,30%
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación(N° de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales)	141,10%
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación(N° de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias)	446,20%
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación(N° de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas))	1627,50%
	344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes(N° de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas))	140,90%
	344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes(N° de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.)	158,90%
	431	Campañas de promoción(N° de campañas de promoción)	164,20%
	452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca(N° de tripulantes)	827,70%
	452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca(N° de buques)	1218,20%
	452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca(N° de días de parada)	9453,40%
	514	Otras actuaciones de asistencia técnica(N° de actuaciones)	3474,30%
	221	Modernización de buques existentes(GT (Tonelaje del buque una vez modernizado).)	509,60%
	221	Modernización de buques existentes(KW (Nueva potencia instalada))	1524,60%
Eje 9	1	Acciones	156,0%
	1	Contratos de asistencia técnica a la gestión	127,0%
	1	Estudios realizados	116,8%
	51	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	169,2%

Nota: los indicadores del Eje 8 se han tomado directamente del informe de evaluación del IFOP al no existir en Fondos 2000

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Los resultados que se desprenden de estos cuadros presentan una batería de indicadores relativamente amplia que cumplen los criterios anteriormente descritos. De esta forma, aunque existe una cierta concentración en función de los diversos Ejes y medidas, todos los Ejes contienen indicadores que no guardan una estrecha relación desde la perspectiva financiera y física.

Como conclusión, es posible afirmar, a partir del análisis realizado, la pertinencia del sistema de indicadores y su utilidad para medir los logros físicos que se van alcanzando como consecuencia de la ejecución de las diferentes actuaciones cofinanciadas. Sin embargo, existe una serie de elementos que sería preciso matizar, con el fin de interpretar adecuadamente el uso de los indicadores en futuros análisis:

- Existe una ausencia en la cuantificación de objetivos con el horizonte 2002, por lo que la eficacia física a la mitad del período no puede ser valorada adecuadamente. Para solventar esta carencia se ha estimado un nivel intermedio que ayuda a realizar esta valoración.
- Los indicadores son pertinentes para valoraciones absolutas pero no para valoraciones relativas, puesto que no existen criterios homogéneos sobre el momento de registrar los resultados (certificación parcial, certificación total, compromisos, etc).

- En la mayoría de los casos los indicadores no son pertinentes para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Para ello, sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada uno de los indicadores y no un valor financiero general (el correspondiente a la medida) para el conjunto de indicadores de cada medida.²⁸.

²⁸ El coste unitario se calcula como el cociente entre el valor financiero del total de la medida (puesto que no existe información financiera de programación por debajo de este nivel) y el valor físico de cada indicador. Un indicador puede ser representativo sólo de determinados proyectos de la medida. Por ejemplo, si la medida está destinada a la promoción internacional puede tener proyectos destinados a ayudas a empresas y otros destinados a asistencia a ferias; si finalmente, el gasto se destina principalmente a asistencias a ferias cuando estaba programada una distribución más equilibrada, el coste unitario del indicador asistencia a ferias será inferior al programado y el coste unitario asociado a empresas asistidas mayor que el programado, sin que esto tenga ninguna interpretación desde el punto de vista de la eficiencia. Al trasladar este ejemplo a comparaciones entre PO (entre los cuales las desviaciones en el destino concreto de la medida sobre la programación son distintas) resulta aún menos pertinente la utilización de los costes unitarios como instrumento para medir la eficiencia. Asimismo, existen otros ejemplos que tienen que ver con la secuencia lógica de realización de la medida: en una primera fase, el gasto satisface estudios previos, luego la preparación del terreno, y finalmente el objetivo específico (por ejemplo, hectáreas de regadío); en función de la fase de gasto en que se encuentre la medida los costes unitarios estarán alterados respecto a lo programado, o respecto a la misma medida de otro programa que se encuentra más adelantada (o retrasada).

Cuadro 10. Indicadores con Eficacia Física superior a la Financiera

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic financ	Diferencia
Eje 1	1	Empresas beneficiarias (PYMES)	68,1%	26,0%	42,2%
	1	Empresas beneficiarias	60,7%	26,0%	34,8%
	1	Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	435,7%	26,0%	409,8%
	10	Empresas beneficiarias (PYMES)	89,6%	28,9%	60,7%
	10	Empresas beneficiarias	92,6%	28,9%	63,7%
	10	Plazas de alojamiento creadas o mejoradas	59,5%	28,9%	30,6%
	10	Empleos creados	296,8%	28,9%	267,9%
	2	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	56,2%	27,7%	28,5%
	3	Empleos creados en fase de construcción	94,8%	33,0%	61,8%
	4	Inversión privada inducida	114,2%	22,7%	91,5%
	4	Nivel de supervivencia	333,3%	22,7%	310,6%
	5	Ayudas concedidas (Total)	35,6%	15,0%	20,6%
	5	Inversión privada inducida	33,2%	15,0%	18,2%
	5	Nivel de supervivencia	113,9%	15,0%	98,9%
	51	Empresas beneficiarias	64,0%	31,0%	33,0%
	51	Inversión privada inducida	67,8%	31,0%	36,8%
	51	Empleos mantenidos	107,0%	31,0%	76,0%
	53	Superficie acondicionada	44,6%	7,6%	37,1%
	55	Inversión privada inducida	57,9%	26,2%	31,7%
	55	Empleos mantenidos	52,8%	26,2%	26,6%
	56	Asistencia a ferias	120,5%	15,1%	105,4%
	56	Planes de iniciación a la promoción exterior	31,3%	15,1%	16,2%
	56	Inversión asociada a los nuevos mercados	74,9%	15,1%	59,7%
	56	PYMES que consolidan la exportación.	49,3%	15,1%	34,2%
	57	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	205,3%	24,7%	180,7%
	6	Analistas PIPE 2000 (hombres)	466,7%	31,4%	435,3%
	6	Analistas PIPE 2000 (mujeres)	1166,7%	31,4%	1135,3%
	6	Asistencia a ferias	606,5%	31,4%	575,2%
	6	Misiones comerciales	95,8%	31,4%	64,5%
	6	Empresas beneficiarias (PYMES)	123,1%	31,4%	91,7%
	6	Empresas beneficiarias	87,2%	31,4%	55,9%
	6	Contratos o intercambios	158,7%	31,4%	127,4%
	6	PYMES que exportan por 1ª vez	109,2%	31,4%	77,8%
	6	PYMES que consolidan la exportación.	1210,9%	31,4%	1179,5%
	6	Incremento de ventas en la facturación global	167,7%	31,4%	136,4%
	6	Empleos mantenidos	216,9%	31,4%	185,5%
	7	Empresas beneficiarias (PYMES)	46,8%	20,9%	25,9%
	7	Empresas beneficiarias	53,2%	20,9%	32,4%
	7	Inversión privada inducida	46,9%	20,9%	26,0%
	7	Empleos creados	397,8%	20,9%	377,0%
7	Empleos mantenidos	80,9%	20,9%	60,0%	
8	Mujeres sobre beneficiarios	209,2%	26,1%	183,1%	
8	PYMES sobre total empresas	66,9%	26,1%	40,8%	
Eje 2	2	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	86,3%	26,7%	59,6%
	2	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	78,8%	26,7%	52,1%
	2	Investigadores implicados.	118,8%	26,7%	92,1%
	2	Empleos mantenidos	205,7%	26,7%	179,0%
	3	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	89,2%	17,3%	71,9%
	3	Equipos instalados	109,0%	17,3%	91,7%
	3	Proyectos de I+D+I cofinanciados	47,2%	17,3%	29,9%
	3	Proyectos de I+D+I cofinanciados	96,6%	17,3%	79,3%
	3	Centros beneficiados	123,2%	17,3%	105,9%
	3	Investigadores implicados.	54,6%	17,3%	37,3%
	3	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	203,0%	17,3%	185,8%
	3	Empleos creados	36,4%	17,3%	19,1%
	3	Empleos mantenidos	73,1%	17,3%	55,8%
	4	Centros implicados	262,5%	6,0%	256,5%
	4	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	12,5%	6,0%	6,5%
	4	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	25,0%	6,0%	19,0%
	4	Contactos empresas/centros	74,8%	6,0%	68,8%
	4	Actuaciones realizadas.	55,3%	6,0%	49,2%
	52	Proyectos de I+D+I cofinanciados	119,1%	51,6%	67,5%
	52	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	312,7%	51,6%	261,0%
	52	Empleos creados	252,6%	51,6%	201,0%
	6	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	100,0%	49,6%	50,4%
	7	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de informac. ambiental	187,8%	31,8%	156,0%
	7	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de informac. ambiental	175,0%	31,8%	143,2%
	7	Jornadas de difusión	112,2%	31,8%	80,4%
	7	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	1066,7%	31,8%	1034,9%

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic financ	Diferencia
	7	Redes creadas en las Administraciones Públicas	111,3%	31,8%	79,4%
	7	Aplicaciones instaladas	114,7%	31,8%	82,9%
	7	Núcleos rurales beneficiados.	68,0%	31,8%	36,2%
	7	Inversión privada inducida	82,9%	31,8%	51,1%
	7	Reducción del nº de fallos en la red	303,4%	31,8%	271,6%
	7	Tiempo de conexión al mes (media por abonado)	708,7%	31,8%	676,9%
	7	Empleos creados	90,3%	31,8%	58,5%
	7	Empleos mantenidos	1829,0%	31,8%	1797,2%
	74	PYMES afectadas indirectamente	161,0%	19,1%	142,0%
	74	Inversión inducida en relación a recursos totales	100,0%	19,1%	80,9%
	76	Equipos instalados	100,0%	23,3%	76,7%
Eje 3	1	Conducciones nuevas	40,6%	17,1%	23,5%
	1	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	34,8%	17,1%	17,7%
	1	Bombeos singulares	47,9%	17,1%	30,8%
	1	Plantas desaladoras	61,1%	17,1%	44,0%
	1	Incremento de agua en depósito	16396,5%	17,1%	16379,4%
	1	Viviendas beneficiadas directamente	85,4%	17,1%	68,3%
	1	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	62,6%	17,1%	45,5%
	1	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	43,2%	17,1%	26,1%
	1	Reducción del número de días de suministro insuficiente	39,6%	17,1%	22,5%
	10	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	4790,4%	26,2%	4764,2%
	10	Superf. que se ha adoptado medidas del pto. 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 dicbre. y medidas conservac. paisajes...	1520,0%	26,2%	1493,8%
	10	Acciones de formación	100,7%	26,2%	74,5%
	10	Espacios protegidos	68,4%	26,2%	42,2%
	10	Áreas recreativas	61,6%	26,2%	35,4%
	10	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	69,7%	26,2%	43,4%
	10	Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	100,0%	26,2%	73,8%
	10	Estudios realizados	148,0%	26,2%	121,8%
	10	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	343,3%	26,2%	317,1%
	10	Permisos y autorizaciones de quema	55,3%	26,2%	29,1%
	10	Centros creados (o grandes ampliaciones).	400,0%	26,2%	373,8%
	10	Proyec. clasif., deslinde y amojonamiento vías pecuarias	285,0%	26,2%	258,8%
	10	Superficie ordenada	100,3%	26,2%	74,1%
	2	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	87,7%	25,4%	62,3%
	2	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	162,5%	25,4%	137,1%
	2	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	111,2%	25,4%	85,8%
	2	Cauce acondicionado	97,9%	25,4%	72,5%
	2	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	51,9%	25,4%	26,5%
	2	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	263,1%	25,4%	237,8%
	2	Población beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	61,6%	25,4%	36,2%
	2	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	370,4%	25,4%	345,0%
	2	Empleo creado en fase de mantenimiento	63,4%	25,4%	38,0%
	2	Empleos creados en fase de construcción	137,8%	25,4%	112,4%
	2	Reducción de pérdidas de la red de suministro	442,1%	25,4%	416,7%
	3	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	100,0%	28,9%	71,1%
	3	Emisarios	164,9%	28,9%	136,0%
	3	Grandes depósitos	100,0%	28,9%	71,1%
	3	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	65,6%	28,9%	36,7%
	3	Incremento m3/año suministro actividades económicas	100,0%	28,9%	71,1%
	4	Contenedores de residuos sólidos	258,9%	10,4%	248,5%
	4	Vertederos sellados	60,0%	10,4%	49,6%
	4	Puntos limpios	213,8%	10,4%	203,4%
	4	Contenedores temáticos RSU	187,3%	10,4%	176,9%
	4	Compost producido	16269,2%	10,4%	16258,8%
	4	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	148,5%	10,4%	138,0%
	4	Toneladas tratadas al año de RSU	180,1%	10,4%	169,7%
	4	Empleo creado en fase de mantenimiento	28,8%	10,4%	18,4%
	4	Metros lineales de viales de comunicación contruidos o reformados	87,7%	10,4%	77,3%
	4	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	91,5%	10,4%	81,1%
	5	Accesos/senderos contruidos	41,1%	19,3%	21,8%
	5	Empleos creados en fase de construcción	62,6%	19,3%	43,4%
	6	Estudios y planes realizados	35,0%	8,1%	26,9%
	6	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	43,6%	8,1%	35,5%
	6	Infraestructuras de uso público contruidas y/o mejoradas	124,1%	8,1%	115,9%
	6	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	25,0%	8,1%	16,9%
	6	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	29,4%	8,1%	21,2%
	6	Centros e instalaciones de educación ambiental	23,5%	8,1%	15,3%
	6	Superficie restaurada	17,0%	8,1%	8,9%
	6	Encauzamiento	28,7%	8,1%	20,5%

Evaluación Intermedia

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic financ	Diferencia
	6	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	22,0%	8,1%	13,8%
	6	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	32,1%	8,1%	24,0%
	6	Población beneficiada directamente	28,9%	8,1%	20,8%
	6	Suelo protegido/suelo total	24,2%	8,1%	16,1%
	7	Equipos adquiridos	42,7%	19,9%	22,8%
	7	Estudios sectoriales	192,0%	19,9%	172,1%
	7	Estudios realizados	62,9%	19,9%	43,1%
	7	Muestras analizadas	62,5%	19,9%	42,6%
	7	Población beneficiada directamente	199,1%	19,9%	179,2%
	8	Suelo recuperado/suelo contaminado	59,4%	21,2%	38,2%
	8	Espacios degradados s/ los que se ha actuado que encuentran uso social o econ.	66,7%	21,2%	45,4%
	9	Unidades materiales públicas	269,7%	31,8%	237,9%
	9	Infraestructuras forestales mejoradas	96,7%	31,8%	64,9%
	9	Empresas beneficiarias (PYMES)	125,0%	31,8%	93,2%
	9	Empresas beneficiarias	100,0%	31,8%	68,2%
	9	Superf. beneficiada por acc. prot. y rest. de rec. nat. agua suelo y cubierta veget.	309,5%	31,8%	277,7%
	9	Superf. repoblada o sometida a tratamiento selvícola (nº de unidades mat. públ.)	91,7%	31,8%	59,9%
	9	Superficie conservada	218,7%	31,8%	186,9%
	9	Superficie arbolada destruida en cada incendio	75,4%	31,8%	43,6%
	9	Empleos creados	66,7%	31,8%	34,9%
Eje 4	1	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	275,0%	43,0%	232,0%
	1	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	200,0%	43,0%	157,1%
	1	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	119,8%	43,0%	76,9%
	10	Personas formadas	48,6%	23,0%	25,6%
	11	Personas beneficiarias	61,3%	19,6%	41,7%
	11	Mujeres sobre beneficiarios	42,3%	19,6%	22,6%
	11	Nº de mujeres beneficiarias	65,5%	19,6%	45,9%
	12	Nº de discapacitados e inmigrantes	110,1%	47,2%	62,8%
	14	Nº formadores formados	48,2%	18,7%	29,5%
	16	Personas beneficiarias	49,4%	18,7%	30,6%
	16	Nº de discapacitados e inmigrantes	124,3%	18,7%	105,6%
	16	Nº de mujeres beneficiarias	48,1%	18,7%	29,3%
	2	Personas beneficiarias	46,4%	21,9%	24,6%
	4	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	100,0%	16,3%	83,7%
	6	Personas beneficiarias	62,3%	26,0%	36,3%
	6	Mujeres sobre beneficiarios	52,3%	26,0%	26,3%
	6	Nº de discapacitados e inmigrantes	102,1%	26,0%	76,1%
	6	Nº de mujeres beneficiarias	63,2%	26,0%	37,2%
	6	Nº de personas que reciben acciones preventivas	61,2%	26,0%	35,2%
	61	Personas beneficiarias	56,7%	23,9%	32,8%
61	Nº de mujeres beneficiarias	55,4%	23,9%	31,5%	
7	Nº de discapacitados e inmigrantes	88,3%	33,2%	55,1%	
9	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	12,9%	3,1%	9,9%	
Eje 5	1	Nuevos accesos al mar creados	100,0%	32,7%	67,3%
	1	Zonas verdes por habitante	211,5%	32,7%	178,8%
	1	Empleos creados en fase de construcción	68,2%	32,7%	35,5%
	10	Instalaciones construidas o reformadas	187,3%	50,8%	136,5%
	10	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	130,9%	50,8%	80,1%
	2	Espacio urbano liberado	100,0%	24,2%	75,8%
	3	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	75,7%	30,3%	45,4%
	3	Proyectos de organizaciones locales	784,3%	30,3%	754,0%
	3	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	78,6%	30,3%	48,3%
	3	Población beneficiada directamente	123,4%	30,3%	93,1%
	3	Empleos creados en fase de construcción	154,3%	30,3%	124,0%
	4	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	33,3%	15,6%	17,8%
	4	Usuarios beneficiados de los centros creados	1267,6%	15,6%	1252,0%
	4	Empleos creados en fase de construcción	52,3%	15,6%	36,8%
	5	Pymes que reciben ayuda para ampliaciones, modernización, traslado etc.	516,0%	32,2%	483,8%
	5	Municipios con mercados municipales beneficiarios	71,4%	32,2%	39,2%
	5	Población beneficiada directamente	780,1%	32,2%	747,9%
	5	Usuarios beneficiados	189,9%	32,2%	157,7%
	6	Empresas beneficiarias (PYMES)	49,3%	10,2%	39,1%
	6	Empresas beneficiarias	68,6%	10,2%	58,4%
	6	Personas beneficiarias	56,5%	10,2%	46,3%
	6	Mujeres sobre beneficiarios	62,3%	10,2%	52,1%
	6	Nº de mujeres beneficiarias	108,1%	10,2%	98,0%
	7	Accesos a parajes turísticos creados	93,7%	36,8%	57,0%
	7	Actuaciones realizadas.	175,6%	36,8%	138,9%

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic financ	Diferencia
	7	Visitantes al año	477,0%	36,8%	440,2%
	7	Empleos creados	712,8%	36,8%	676,0%
	8	Empleos mantenidos	99,2%	29,9%	69,4%
	9	Centros para la tercera edad financiados	91,1%	39,5%	51,6%
	9	Incremento del nº de camas o plazas.	146,9%	39,5%	107,3%
	9	Edifi. nuevos, conservados y/o rehabilitados (activ. sociales, culturales, etc.)	400,0%	39,5%	360,5%
Eje 6	1	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	3772,7%	45,5%	3727,2%
	1	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	159,6%	45,5%	114,1%
	1	Disminución del nº de accidentes al año	311,0%	45,5%	265,4%
	1	Incremento del tráfico de vehículos al año	795,8%	45,5%	750,3%
	10	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	77,0%	13,8%	63,2%
	10	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	34,8%	13,8%	20,9%
	10	Empleos creados	36,2%	13,8%	22,3%
	10	Empleos mantenidos	128,6%	13,8%	114,7%
	10	TEP reducidas en consumos energéticos	28,6%	13,8%	14,8%
	10	Reducción de consumos energéticos	1245,7%	13,8%	1231,9%
	3	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	123,6%	17,3%	106,3%
	3	Actuación pasos a nivel.	43,1%	17,3%	25,8%
	3	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	57,6%	17,3%	40,2%
	3	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	75,4%	17,3%	58,1%
	3	Mejora de vías de ferrocarril convencional	83,6%	17,3%	66,3%
	3	Estaciones y apeaderos	73,4%	17,3%	56,1%
	4	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	189,3%	30,9%	158,3%
	4	Puestos de atraque nuevos	74,0%	30,9%	43,1%
	4	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	163934,4%	30,9%	163903,5%
	4	Empleos creados en fase de construcción	64,3%	30,9%	33,4%
	6	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	383,3%	39,0%	344,3%
	6	Incremento del tráfico de pasajeros al año	86,6%	39,0%	47,6%
	7	Longitud señalizada	88,3%	33,4%	54,8%
	7	Actuaciones realizadas.	180,8%	33,4%	147,4%
	8	Red de transporte de energía eléctrica construida	45,6%	13,0%	32,5%
	8	Posiciones de subestación construida	65,0%	13,0%	52,0%
	8	Posiciones de subestación mejorada	50,0%	13,0%	37,0%
	8	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	27,6%	13,0%	14,5%
	8	Incremento capacidad mejorada de fuentes de energía	30,3%	13,0%	17,3%
	8	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	37,4%	13,0%	24,3%
	8	Ampliación de potencia	62,8%	13,0%	49,8%
	8	Centros de transformación	40,7%	13,0%	27,7%
	9	Posiciones de subestación construida	71,4%	21,7%	49,7%
9	Disminución de energías fósiles	54,5%	21,7%	32,9%	
9	Reducción de consumos energéticos	7646,2%	21,7%	7624,5%	
Eje 7	1	Reducción en la pérdida de agua	361587,9%	21,0%	361566,9%
	1	Superficie mejorada	230,5%	21,0%	209,5%
	2	Coefficiente reducción número de parcelas	269,2%	38,7%	230,5%
	2	Procedimientos acreditados	106,3%	38,7%	67,5%
	2	Boletines análisis emitidos	82,9%	38,7%	44,2%
	2	Determinaciones realizadas	89,0%	38,7%	50,3%
	2	Empleos mantenidos	483,3%	38,7%	444,6%
	2	Explotaciones beneficiarias	234,5%	38,7%	195,8%
	3	Superficie plantada	177,6%	38,3%	139,3%
	5	Unidades productivas. (Hectáreas, UGM, etc)	170,2%	2,3%	167,9%
	5	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	68,1%	2,3%	65,7%
	55	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	29,0%	5,5%	23,5%
	55	Nuevas plazas de turismo	11,7%	5,5%	6,3%
	55	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	278,0%	5,5%	272,5%
	55	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	27,7%	5,5%	22,2%
	55	Servicios apoyo a empresas y población rural	209,0%	5,5%	203,5%
	7	Acciones de formación	41,7%	20,1%	21,6%
	7	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	44,4%	20,1%	24,3%
	8	Nuevas explotaciones de ganado incluidas en ADS al final del periodo	116,9%	25,5%	91,4%
	8	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	97,4%	25,5%	71,9%
	8	Servic. creados de sustitución y de asist. a la gestión de las explotac. agrarias	70,2%	25,5%	44,8%
	8	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	115,7%	25,5%	90,3%
	8	Servicios desinfección	58,3%	25,5%	32,9%
	8	Productos de calidad comercializados.	153,3%	25,5%	127,9%
	8	Demostraciones realizadas	102,1%	25,5%	76,7%
	8	Estaciones RAIF mejoradas	56,6%	25,5%	31,1%
	8	Puntos de control biológico	76,4%	25,5%	51,0%
	8	Superficie beneficiada	142,7%	25,5%	117,2%

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic financ	Diferencia
	8	Cabezas acogidas/controladas	181,0%	25,5%	155,6%
	9	Población beneficiada directamente	89,4%	0,6%	88,8%
	9	Empleos creados	2,2%	0,6%	1,6%
Eje 8	221	Modernización de buques existentes(GT (Tonelaje del buque una vez modernizado).)	509,60%	43,00%	466,60%
	221	Modernización de buques existentes(KW (Nueva potencia instalada))	1524,60%	43,00%	1481,60%
	321	Incremento de la capacidad acuicola(Tm/año de ostras)	810,00%	54,30%	755,70%
	331	Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes(m3 de almacenes NO frigoríficos)	194,00%	54,30%	139,70%
	332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física(N° de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.)	114,90%	54,30%	60,70%
	332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física(N° de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas))	256,10%	54,30%	201,90%
	341	Incremento de la capacidad de transformación(Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones, etc.))	150,90%	54,30%	96,60%
	341	Incremento de la capacidad de transformación(Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos frescos o refrigerados)	351,90%	54,30%	297,70%
	341	Incremento de la capacidad de transformación(Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos en conserva o semi-conserva)	583,30%	54,30%	529,10%
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación(N° de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales)	141,10%	54,30%	86,80%
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación(N° de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias)	446,20%	54,30%	391,90%
	342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación(N° de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas))	1627,50%	54,30%	1573,20%
	344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes(N° de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas))	140,90%	54,30%	86,60%
	344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes(N° de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.)	158,90%	54,30%	104,70%
	431	Campañas de promoción(N° de campañas de promoción)	164,20%	54,30%	110,00%
	452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca(N° de tripulantes)	827,70%	92,00%	735,70%
452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca(N° de buques)	1218,20%	92,00%	1126,30%	
452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca(N° de días de parada)	9453,40%	92,00%	9361,40%	
514	Otras actuaciones de asistencia técnica(N° de actuaciones)	3474,30%	84,90%	3389,40%	
Eje 9	1	Acciones	156,0%	25,5%	130,5%
	1	Contratos de asistencia técnica a la gestión	127,0%	25,5%	101,5%
	1	Estudios realizados	116,8%	25,5%	91,3%
	2	Acciones	76,4%	22,6%	53,8%
	3	Acciones	45,5%	0,9%	44,5%
	51	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	169,2%	60,2%	108,9%

Fuente: Elaboración Propia a partir de Fondos 2000

Nota: los indicadores del Eje 8 se han tomado directamente del informe de evaluación del IFOP al no existir en Fondos 2000

Nota: Esta tabla incluye los indicadores donde el nivel de ejecución física supone al menos el doble de la ejecución financiera.

Cuadro 11. Indicadores con Eficacia Física muy inferior a la Eficacia Financiera

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic finan	Diferencia
Eje 1	1	N° Ayudas para mejora medioambiental o energética(PYMES)	10,0%	26,0%	-16,0%
	1	N° Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	1,8%	26,0%	-24,1%
	1	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	10,0%	26,0%	-16,0%
	1	Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	6,0%	26,0%	-20,0%
	3	Superficie acondicionada	12,9%	33,0%	-20,1%
	3	Unidades previstas adscripción	14,1%	33,0%	-18,9%
	51	Empresas ampliadas o restructuradas	11,6%	31,0%	-19,4%
	55	Empresas beneficiarias (capital riesgo)	3,7%	26,2%	-22,5%
	55	Empresas beneficiarias (préstamos)	0,1%	26,2%	-26,1%
	56	Contratos o intercambios	4,3%	15,1%	-10,8%

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic finan	Diferencia
	57	Empresas beneficiarias	7,4%	24,7%	-17,3%
	6	Planes de iniciación a la promoción exterior	0,6%	31,4%	-30,8%
	6	Inversión asociada a los nuevos mercados	6,3%	31,4%	-25,1%
	6	Empleos creados	8,1%	31,4%	-23,2%
	7	Auditorías ambientales realizadas	7,0%	20,9%	-13,9%
	8	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	3,1%	26,1%	-23,0%
Eje 2	1	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	3,7%	21,9%	-18,2%
	2	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	10,2%	26,7%	-16,5%
	2	Incremento de la capacidad de investigación	6,5%	26,7%	-20,2%
	2	Publicaciones científicas y divulgativas	7,8%	26,7%	-18,9%
	2	Empleos creados	3,0%	26,7%	-23,7%
	2	Registro de obtenciones vegetales	12,5%	26,7%	-14,2%
	3	Empresas beneficiadas	0,2%	17,3%	-17,1%
	4	Servicios creados	0,6%	6,0%	-5,4%
	4	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	2,6%	6,0%	-3,4%
	4	Empleos mantenidos	1,4%	6,0%	-4,7%
	52	Empresas movilizadas (PYMES)	13,3%	51,6%	-38,3%
	53	Empresas beneficiadas	15,5%	100,0%	-84,5%
	54	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	0,2%	0,6%	-0,4%
	7	Cable de fibra óptica	0,1%	31,8%	-31,7%
	7	Superficie ortofotografiada	0,0%	31,8%	-31,8%
	7	Líneas digitales o ADSL instaladas	3,6%	31,8%	-28,2%
	7	Líneas RDSI	10,0%	31,8%	-21,8%
	7	Redes creadas en empresas y/instituciones	8,5%	31,8%	-23,3%
	7	Hogares rurales beneficiados	11,0%	31,8%	-20,8%
	7	Usuarios de las redes creadas	15,3%	31,8%	-16,5%
74	Organismos implicados	7,6%	19,1%	-11,5%	
Eje 3	1	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	6,2%	17,1%	-10,9%
	1	Incremento de la capacidad de agua embalsada	0,0%	17,1%	-17,1%
	1	Presas construidas	7,4%	17,1%	-9,7%
	1	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	6,0%	17,1%	-11,1%
	1	Incremento m3/año suministro actividades económicas	1,3%	17,1%	-15,7%
	10	Proyectos con medidas de conserv. en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	3,4%	26,2%	-22,8%
	10	Acciones de defensa de especies	8,8%	26,2%	-17,4%
	10	Seguimientos de especies amenazadas.	7,1%	26,2%	-19,1%
	10	Plantas reintroducidas	6,0%	26,2%	-20,2%
	10	Animales reintroducidos	0,4%	26,2%	-25,8%
	10	Usuarios beneficiados de los centros creados	1,7%	26,2%	-24,5%
	10	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	1,1%	26,2%	-25,1%
	2	Acuíferos recuperados	12,5%	25,4%	-12,9%
	2	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	4,9%	25,4%	-20,5%
	2	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	0,2%	25,4%	-25,2%
	3	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	0,4%	28,9%	-28,5%
	3	Estudios realizados	8,3%	28,9%	-20,5%
	3	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	0,2%	28,9%	-28,6%
	3	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	2,3%	28,9%	-26,6%
	4	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	4,3%	10,4%	-6,2%
	4	Estudios realizados	3,2%	10,4%	-7,2%
	4	Población beneficiada directamente	2,7%	10,4%	-7,7%
	4	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	4,7%	10,4%	-5,8%
	5	Superficie de costa recuperados	5,2%	19,3%	-14,1%
	5	Empleo creado en fase de mantenimiento	3,5%	19,3%	-15,7%
	6	Ribera mejorada	0,0%	8,1%	-8,1%
	6	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	2,6%	8,1%	-5,5%
	6	Empleo creado en fase de mantenimiento	2,2%	8,1%	-5,9%
	6	Espacios naturales reforestados	0,0%	8,1%	-8,1%
	6	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	2,2%	8,1%	-6,0%
	7	Puntos de vigilancia y control	0,9%	19,9%	-18,9%
	7	Estaciones de control de la contaminación del aire/ ruido / agua	0,6%	19,9%	-19,2%
	8	Suelo recuperado	2,5%	21,2%	-18,7%
	9	Unidades materiales privadas	4,0%	31,8%	-27,8%
	9	Diques (forestales)	1,0%	31,8%	-30,8%
	9	Superficie afectada por las infraestructuras	7,1%	31,8%	-24,7%
9	Porcentaje superf. en buenas condiciones silvícolas/superf. forestal tot.	13,2%	31,8%	-18,6%	
9	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	10,4%	31,8%	-21,4%	

Evaluación Intermedia

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic finan	Diferencia
	9	Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad	15,8%	31,8%	-16,0%
Eje 4	1	Centros renovados	14,3%	43,0%	-28,6%
	1	Plazas universitarias creadas/adaptadas	18,7%	43,0%	-24,2%
	1	Puestos habilitados o adaptados	10,5%	43,0%	-32,5%
	11	Personas formadas	7,1%	19,6%	-12,6%
	12	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	6,1%	47,2%	-41,2%
	13	Personas formadas	5,4%	24,0%	-18,6%
	13	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	3,6%	24,0%	-20,4%
	15	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	17,2%	41,9%	-24,7%
	15	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	12,3%	41,9%	-29,6%
	17	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	5,4%	22,6%	-17,2%
	2	Nº de acciones de anticipación	0,1%	21,9%	-21,8%
	2	Nº de personas que mantienen su empleo	8,1%	21,9%	-13,8%
	2	Nº de personas que trabajan en otro centro	3,7%	21,9%	-18,2%
	2	Nº de personas que han mejorado su situac. laboral en el mismo centro	8,6%	21,9%	-13,3%
	3	Nº de personas que mantienen su empleo	8,2%	28,7%	-20,5%
	4	Acciones	2,9%	16,3%	-13,5%
	4	Empresas beneficiarias (PYMES)	2,9%	16,3%	-13,4%
	4	Empresas beneficiarias	2,5%	16,3%	-13,8%
	4	Personas beneficiarias	3,7%	16,3%	-12,7%
	4	Nº de acciones de anticipación	0,1%	16,3%	-16,2%
4	Nº de mujeres beneficiarias	5,3%	16,3%	-11,0%	
4	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	6,2%	16,3%	-10,1%	
60	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	12,0%	41,5%	-29,5%	
8	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	16,5%	33,2%	-16,6%	
9	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	1,1%	3,1%	-1,9%	
Eje 5	1	Carril bici	3,5%	32,7%	-29,2%
	10	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	21,4%	50,8%	-29,3%
	10	Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio	14,8%	50,8%	-36,0%
	10	Empleos creados	6,1%	50,8%	-44,6%
	10	Empleos mantenidos	6,6%	50,8%	-44,2%
	2	Usuarios beneficiados	9,4%	24,2%	-14,8%
	2	Empleos creados en fase de construcción	5,3%	24,2%	-18,9%
	3	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	2,1%	30,3%	-28,2%
	3	Espacios urbanos y parajes naturales rehabilitados y/o conservados	11,0%	30,3%	-19,3%
	3	Redes electricidad	14,8%	30,3%	-15,6%
	3	Edif. nuevos, conservados y/o rehabilitados (activ. soc., cultural., etc.)	13,2%	30,3%	-17,1%
	3	Espacios naturales/urbanos recuperados	11,0%	30,3%	-19,3%
	4	Empleo creado en fase de mantenimiento	6,7%	15,6%	-8,9%
	5	Proyectos de apoyo al dº local (asesoram., estudios financiados, etc)	10,4%	32,2%	-21,8%
	5	Aumento ventas en mercados locales	9,6%	32,2%	-22,6%
	5	Municipios que reciben ayudas	2,9%	32,2%	-29,4%
	5	Empleos creados	5,2%	32,2%	-27,0%
	6	Acciones	0,1%	10,2%	-10,1%
	6	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	3,6%	10,2%	-6,6%
	7	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	11,3%	36,8%	-25,4%
	7	Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	4,1%	36,8%	-32,7%
	7	Establecim. de oficinas de información turística y atención a turistas	1,7%	36,8%	-35,1%
	7	Empleos mantenidos	2,7%	36,8%	-34,1%
	8	Bienes muebles restaurados	11,4%	29,9%	-18,4%
	8	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	2,1%	29,9%	-27,7%
	8	Parajes rehabilitados o conservados	0,0%	29,9%	-29,8%
	8	Actuaciones en edificios o monumentos	11,3%	29,9%	-18,5%
	8	Empleos creados	12,9%	29,9%	-16,9%
9	Centros para menores	16,7%	39,5%	-22,9%	
9	Nuevas consultas creadas	13,3%	39,5%	-26,3%	
9	Centros de servicios sociales comunitarios	8,1%	39,5%	-31,5%	
9	Instalaciones construidas o reformadas	0,2%	39,5%	-39,4%	
9	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	17,2%	39,5%	-22,4%	
Eje 6	1	Autovía mejorada	15,4%	45,5%	-30,1%
	1	Incremento tráfico pesado	10,1%	45,5%	-35,5%
	1	Incremento tráfico total	13,3%	45,5%	-32,2%
	1	Empleo creado en fase de mantenimiento	12,6%	45,5%	-32,9%
	2	Autopista nueva	30,0%	88,4%	-58,4%
	2	Empleos creados en fase de construcción	21,3%	88,4%	-67,1%
	3	Vías de ferrocarril convencional	6,3%	17,3%	-11,0%
3	Electrificación de líneas	7,4%	17,3%	-9,9%	

Eje	Medida	Indicador	Efic fis	Efic finan	Diferencia
	4	Incremento en el tráfico de carga al año	0,1%	30,9%	-30,9%
	4	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	7,8%	30,9%	-23,2%
	4	Empleo creado en fase de mantenimiento	2,2%	30,9%	-28,7%
	4	Empresas instaladas en la zona portuaria	0,1%	30,9%	-30,8%
	6	Aumento de la capacidad e estaciones de autobuses	12,8%	39,0%	-26,2%
	6	Terminales construidos o mejorados	9,3%	39,0%	-29,7%
	6	Usuarios	1,2%	39,0%	-37,8%
	7	Red adaptada ambientalmente	1,7%	33,4%	-31,8%
	8	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	0,3%	13,0%	-12,8%
	9	Paneles solares	5,1%	21,7%	-16,6%
	9	Potencia instalada en energías alternativas	0,6%	21,7%	-21,1%
	9	Producción eléctrica con fuentes renovables	7,0%	21,7%	-14,7%
	9	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	0,5%	21,7%	-21,2%
	9	Consumos térmicos en renovables	0,4%	21,7%	-21,3%
	9	Incremento de participación en la oferta (% y Ktep/año)	1,2%	21,7%	-20,5%
	9	Empleos creados en fase de construcción	1,5%	21,7%	-20,2%
	9	Empleos mantenidos	3,5%	21,7%	-18,2%
Eje 7	1	Empleos creados	6,7%	21,0%	-14,3%
	3	Superficie considerada	7,1%	38,3%	-31,2%
	3	Número de jóvenes dentro del conjunto total	11,2%	38,3%	-27,1%
	3	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	12,0%	38,3%	-26,3%
	3	Reducción en la pérdida de agua	9,1%	38,3%	-29,2%
	3	Beneficiarios totales	10,5%	38,3%	-27,8%
	3	Empleos creados	4,1%	38,3%	-34,2%
	3	Empleos mantenidos	18,2%	38,3%	-20,1%
	4	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	4,0%	30,7%	-26,7%
	4	Beneficiarios totales	4,8%	30,7%	-25,9%
	4	Empleos creados	5,0%	30,7%	-25,7%
	5	Población rural beneficiada	0,8%	2,3%	-1,6%
	5	Población rural afectada	0,5%	2,3%	-1,9%
	5	Empleos creados	0,9%	2,3%	-1,4%
	55	Nuevos establecimientos de artesanía	1,4%	5,5%	-4,1%
55	Inversión privada inducida	2,2%	5,5%	-3,3%	
8	Participantes en la red de comercialización	1,0%	25,5%	-24,5%	
8	Empleos creados	4,7%	25,5%	-20,8%	
Eje 8	332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física(N° de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales)	2,00%	54,30%	-52,30%
	321	Incremento de la capacidad acuícola(Tm/año de truchas criadas en el mar)	3,80%	54,30%	-50,50%
	422	Primas Individuales(N° de beneficiarios)	4,10%	54,30%	-50,10%
	321	Incremento de la capacidad acuícola(Tm/año de almejas)	4,90%	54,30%	-49,40%
	443	Otras actuaciones(N° de otras acciones)	10,60%	92,00%	-81,40%
	433	Estudios de mercado y encuestas de consumo(N° de estudios o encuestas de mercado)	7,10%	54,30%	-47,10%
	221	Modernización de buques existentes(Incremento GT (Aumento del Tonelaje))	7,20%	43,00%	-35,80%
	411	Primas a proyectos colectivos integrados(N° de pescadores)	10,70%	54,30%	-43,50%
	131	Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca(N° de Buques que componen la Sociedad Mixta)	15,90%	74,00%	-58,10%
	131	Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca(GT)	22,10%	74,00%	-51,90%
	131	Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca(kW (Potencia Retirada))	23,20%	74,00%	-50,80%
	512	Estudios de evaluación (SÓLO los NO incluidos en la acción 511)(N° de estudios)	27,30%	84,90%	-57,60%
	513	Intercambio de experiencias y publicidad(N° de actuaciones)	28,80%	84,90%	-56,10%
	344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes(N° de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales)	21,00%	54,30%	-33,30%
	111	Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento(GT)	31,10%	74,00%	-42,90%
322	Modernización de unidades existentes(N° de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias)	25,00%	54,30%	-29,30%	
Eje 9	1	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	6,8%	25,5%	-18,7%
	2	Estudios realizados	8,3%	22,6%	-14,3%
	2	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	6,7%	22,6%	-16,0%

Fuente: Elaboración Propia a partir de Fondos 2000

Nota: los indicadores del Eje 8 se han tomado directamente del informe de evaluación del IFOP al no existir en Fondos 2000

Nota: Esta tabla incluye los indicadores donde el nivel de ejecución financiera supone al menos el doble de la ejecución física.

Por tanto, y de forma complementaria a las opiniones de los coordinadores sobre la pertinencia de los indicadores, conviene resaltar algunas observaciones externas, que resumen las principales recomendaciones a proponer a los siguientes aspectos:

- Como consecuencia lógica de la novedad que supone la incorporación de las prioridades horizontales en el seguimiento, los indicadores de realización específicos tanto de medio ambiente como de igualdad de oportunidades están muy concentrados en aquellos ejes y medidas con una relación clara y directa (ejes 3 y 4). El proceso de implicación de la Red de Autoridades Medioambientales ha ido reduciendo este déficit de forma significativa, y presumiblemente, la aplicación de este mecanismo de coordinación en materia de igualdad de oportunidades ofrecerá los mismos resultados a corto plazo.
- Los indicadores de realizaciones son numerosos y pertinentes. Los principales problemas radican en los siguientes dos aspectos:
 - Por un lado, la utilidad de estos indicadores es múltiple (control, seguimiento, evaluación, costes medios, etc), así como sus usuarios (ejecutor, coordinador, interventor, evaluador, etc). Todo ello implica, que a cada uno de los usuarios les excederá la información suministrada, e incluso podría echar en falta otra. En consecuencia, la pertinencia de los indicadores tiene que venir dada no sólo por la correcta definición de los mismos, sino también por la capacidad de selección de los diferentes usuarios en el momento de emplear la información.
 - De forma complementaria, resulta imprescindible disponer de unos criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores, lo cual está muy unido a quién y para qué se van a utilizar. En este sentido, se han detectado incoherencias entre la forma y plazo de completar la información por parte de las diferentes administraciones. Un ejemplo evidente está relacionado con las empresas creadas (y los indicadores de resultados asociados: empleo, inversión inducida, entre otros); resultando habitual en estos casos la ayuda plurianual. Algunos ejecutores incorporan la información completa con el último pago, otros con el primero, mientras que algunos otros lo prorratean.
- Por su parte, los indicadores de resultados requieren en muchos casos de un trabajo de campo específico que permita ofrecer información fiable. Evidentemente, esto se debe traducir en una planificación de recursos económicos e *inputs* necesarios para su realización. En este punto, y a modo de ejemplo, es conveniente resaltar que los resultados en materia de inserción laboral o de evolución de las empresas asistidas no es posible valorarlos sin la realización de encuestas, y a su vez, éstas no son posibles en ausencia de un directorio completo e informatizado del universo de beneficiarios finales.

A pesar de la lógica anterior, no son pocos los casos en los que no ha sido posible contar con dichos directorios, donde la información era incompleta o imprecisa, o donde se han alegado problemas de confidencialidad y protección de datos para facilitar los listados. Por todo ello, parece

conveniente preparar y diseñar estas operaciones estadísticas de cara a la actualización de las evaluaciones en el 2005.

Al igual, los indicadores de impacto, aunque son mucho menores en número que los anteriores, parecen suficientes. Tal y como han mostrado las lecciones de la experiencia, dichos indicadores deben ser estimados principalmente por los evaluadores, y el requisito fundamental, que en la mayoría de los casos se cumple, es la existencia de estadísticas regionales y sectoriales adecuadas que permitan realizar ejercicios de economía aplicada.

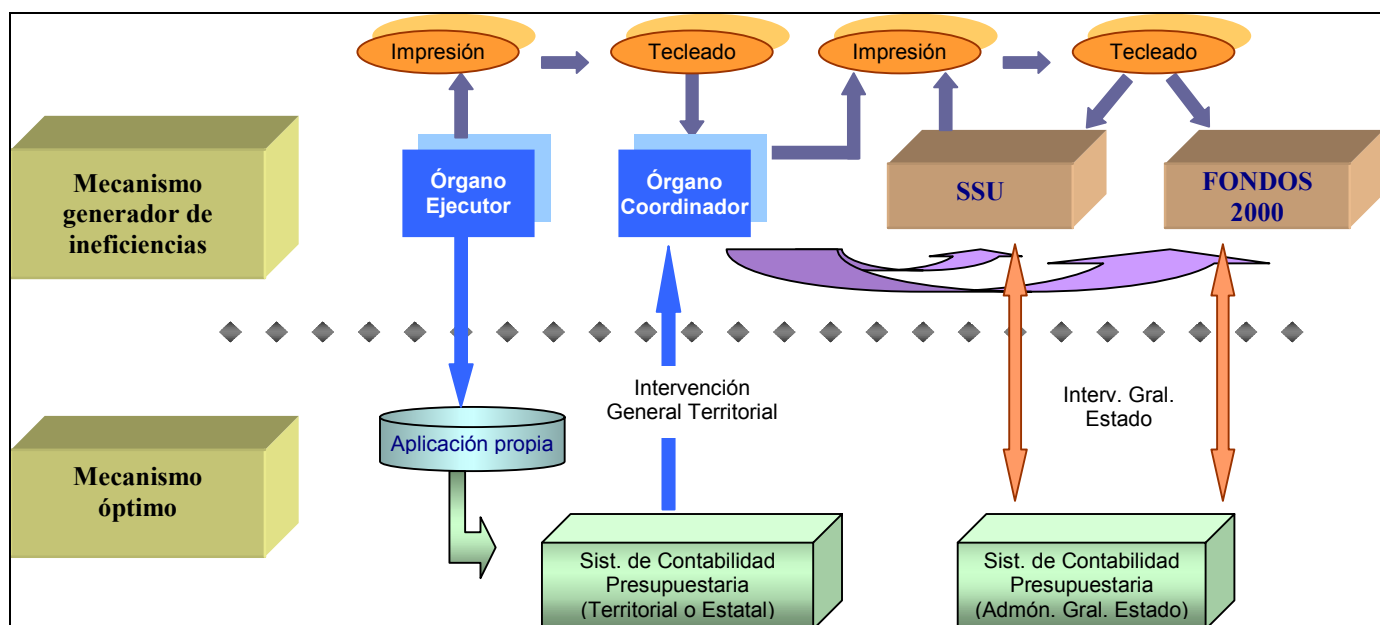
4.3.3. El proceso de recopilación de la información y su fiabilidad

La identificación del conjunto de las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas depende de manera crítica de la existencia de un sistema adecuado de recopilación de información que garantice no sólo el registro de todos los datos sino también su fiabilidad.

El Esquema 25 que se presenta a continuación describe de una forma gráfica, por un lado, los mecanismos operativos que permiten actualmente almacenar en la aplicación Fondos 2000 toda la información referente a las ayudas comunitarias y plantea, por otro, una mejora del mismo que asegura el cumplimiento de las condiciones anteriormente mencionadas: **recopilación de toda la información y fiabilidad de la misma.**

Como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado previo, una característica común a la mayor parte de los órganos ejecutores de las acciones cofinanciadas es la disponibilidad de una aplicación informática propia, creada de forma autónoma para recoger, ordenar y sistematizar toda la información relativa a los proyectos que están desarrollando.

Esquema 25. Mecanismos de recopilación de la información referente a las actuaciones cofinanciadas



Fuente: Elaboración propia

La forma de consignar la ejecución en Fondos 2000 en el caso de los beneficiarios finales que disponen de un sistema informático propio sigue un proceso de tres fases que empieza con la descarga del fichero de su propio sistema informático, continúa con el envío de dicho fichero a la base de datos Fondos 2000 y finaliza con la carga definitiva del fichero.

Si el beneficiario final carece de un sistema informático propio, el procedimiento habitual que se utiliza parte de la creación de un fichero de texto con la información de sus proyectos, que se envía a la base de datos Fondos 2000 para la carga final de dicho fichero.

En este último caso, que no es el habitual, la remisión de los datos de cada uno de los diferentes proyectos a los órganos coordinadores se produce manualmente, requiriendo la impresión en papel y su posterior transcripción, lo que implica una notable **pérdida de eficiencia que se va trasladando a lo largo de toda la cadena de transmisión de la información.**

De hecho, en algunas ocasiones, esta información que los promotores de las acciones suministran a los órganos coordinadores es nuevamente impresa y tecleada para su definitiva incorporación en la aplicación informática de la Autoridad de Gestión (Fondos 2000). Obviamente, todas estas disfuncionalidades introducen retrasos significativos en la obtención de información que, además de suponer una mayor carga de trabajo, dificultan el seguimiento puntual de las intervenciones con Fondos Estructurales.

Para mejorar esta situación parece recomendable abordar de forma complementaria los dos siguientes aspectos:

- Romper la independencia operativa que existe entre las bases de datos que utilizan los órganos ejecutores, los órganos coordinadores de cada Programa Operativo y la Autoridad de Gestión. Evidentemente, puesto que la naturaleza de cada aplicación informática es diferente, el diseño de los campos que contendrá también lo será; sin embargo, esto no debe ser incompatible con la necesidad de construir sistemas de intercambio de dicha información ágiles, fluidos y automatizados.
- Consecuentemente, los servicios de Fondos Comunitarios requieren de un apoyo informático muy superior al que están recibiendo. En este sentido, las dificultades más comunes para lograr un apoyo informático adecuado están unidas al proceso de solución adoptado:
 - En aquellos casos en los que el diseño y apoyo informático es ofrecido por los servicios informáticos generales de la administración correspondiente, es frecuente la incomprensión de éstos a las necesidades del servicio de fondos comunitarios. Esto es más cierto cuanto menor es la importancia de los Fondos Comunitarios en la región (o Ministerio), y cuanto más lejos se encuentran –en sentido corporativo– de la autoridad de programación presupuestaria.
 - En aquellos otros casos en que la solución adoptada ha sido la contratación de asistencia técnica basada en la incorporación de técnicos externos a las instalaciones administrativas, las urgencias habituales dentro de la administración terminan por desplazar a los técnicos externos hacia las tareas urgentes, abandonando así su objetivo inicial; unido a lo anterior, el insuficiente presupuesto –en algunos casos– va acompañado de una inadecuación entre los técnicos enviados por la empresa y el objetivo final de la asistencia.

Dicha situación pone de manifiesto, por consiguiente, **la necesidad de implementar un sistema de recopilación de la información que permita vincular de forma automática tales aplicaciones con el sistema de contabilidad presupuestaria tanto de las Administraciones Autonómicas como de la Administración General del Estado.**

Con ello no sólo se facilitaría el trabajo de todos los órganos implicados en actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, y se garantizaría la fiabilidad de la información contenida en Fondos 2000 (al minimizarse el riesgo de error en las repetidas transcripciones de los datos), sino también se integraría de una forma visible toda esta información en los sistemas de contabilidad pública implantados en la Administración fortaleciendo todavía más las funciones de control financiero que desempeña la IGAE.

En definitiva, todo ello representa una clara oportunidad para desarrollar un sistema más racional y estructurado de información que permita mejorar tanto la gestión de las intervenciones como la asignación de los recursos en beneficio de una mayor eficiencia en el gasto público.

4.3.4. El sistema de almacenamiento y su utilidad como herramienta de evaluación

El sistema informático Fondos 2000 ha sido diseñado para permitir la gestión integral de todas las formas de intervención del MCA. No obstante, desde los Ministerios de Trabajo y de Agricultura se reconoce un ajuste más preciso de la aplicación a los proyectos cofinanciados por el FEDER, lo que ha dado lugar a ciertos problemas que ha sido necesario superar para el procesamiento de los datos relativos al FSE y al FEOGA:

- De hecho, el tratamiento de la información referente al FSE se ha basado en una aplicación diferente (SSU) gestionada por la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A su vez, el SSU alimenta en parte a la aplicación Fondos 2000, pero con una evidente pérdida de información, muy en particular en lo que se refiere a los programas plurirregionales del FSE.

Esto se debe a que, aunque conceptualmente se trata de sistemas de seguimiento que comparten el mismo objetivo, **es muy difícil encontrar intersecciones entre sus estructuras**, como así se asegura desde la unidad coordinadora del FSE. Ello es debido en parte a la especificidad de la SSU, de aplicación exclusiva en el ámbito del mercado laboral.

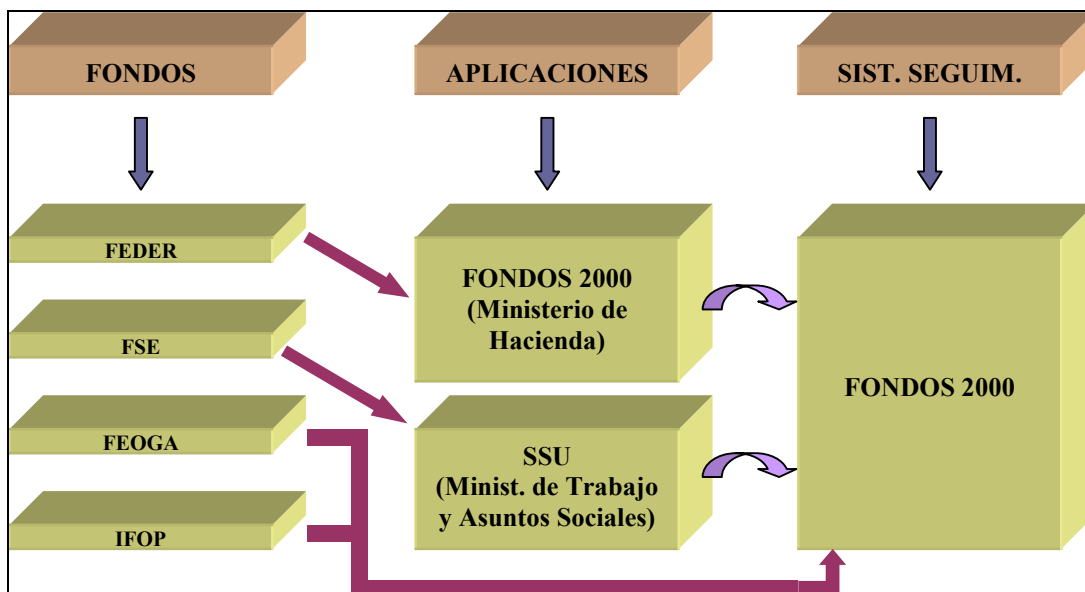
No obstante, el FSE cumple rigurosamente con la reglamentación, dado que introduce en la aplicación información referente al plan financiero por medidas y beneficiarios, a la ejecución por medidas, beneficiarios y proyectos, a las certificaciones y a los cobros de la Comisión Europea.

- El FEOGA, por su parte, utiliza la aplicación Fondos 2000, haciéndose un esfuerzo importante para intentar incorporar a la misma las necesidades específicas que los gestores de este Fondo pronunciaron en las diferentes reuniones de seguimiento celebradas.

En primer lugar, una primera nota que es conveniente resaltar se refiere a los **condicionantes existentes que plantean en la realización de la evaluación intermedia las diferentes responsabilidades que tienen los usuarios de la información contenida en tales aplicaciones (Autoridad de Gestión) y las de los gestores de las mismas (IGAE)**²⁹. Esta situación ha hecho que el equipo evaluador del MCA se haya encontrado en una posición intermedia entre ambas figuras, que ha dificultado la descarga final de la información que se solicitó de ambas aplicaciones.

²⁹ Mientras que la responsabilidad de la Dirección General de Fondos Comunitarios es la gestión de los fondos estructurales, la de la IGAE es el desarrollo de un sistema informático que sirva de herramienta a los gestores.

Esquema 26. Sistema de seguimiento de los Fondos Estructurales



Fuente: Elaboración propia

Dicha descarga, que se realizó a los niveles más desagregados de grabación, es decir, de proyecto y actuaciones, generó un problema de desbordamiento en las tareas habituales de los gestores de las aplicaciones. Este efecto desbordamiento se debe, en gran parte, a que dichas herramientas no están concebidas, ni en su diseño ni en su explotación, para la evaluación.

Todo ello se ha traducido, en última instancia, en ciertas dificultades para disponer de la información en tiempo y forma. Por tanto, se hace necesario una mayor colaboración entre todos los órganos involucrados con el fin de facilitar los trabajos de evaluación, puesto que la aplicación Fondos 2000 es una herramienta básica para la evaluación de los programas de fondos estructurales. Esta situación precisa intensificar las relaciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y la IGAE para que el ejercicio evaluador sea lo más fluido posible, lo que redundaría en una mayor comprensión de las tareas propias de la actividad evaluadora.

Los detalles específicos relativos al proceso de tratamiento de la información de cada aplicación se resumen seguidamente:

- Con relación a la aplicación **Fondos 2000**, existen dos niveles claramente diferenciados: por un lado, el Ministerio de Hacienda como principal usuario de la aplicación, y por otro, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como el gestor informático de la misma. Dado que el objeto de la IGAE no precisa un conocimiento exhaustivo de los mecanismos de seguimiento y evaluación (más habituada a las tareas de auditoría), hubiese sido necesaria una mayor labor de comunicación en esta dirección hacia ella, que evitara las pérdidas de eficiencia comentadas.

Junto con lo anterior, la recepción de la información por parte del equipo evaluador de MCA se ha producido sin un conocimiento previo del sistema de seguimiento, lo cual ha dificultado su labor como fuente de información para el resto de los equipos evaluadores de los Programas Operativos del Objetivo 1.

Con más detalle, el proceso de obtención de los datos por parte del evaluador se resume en la siguiente secuencia:

- 1) La primera descarga realizada desde el Ministerio de Hacienda a partir de las consultas que permite la aplicación Fondos 2000 resultó baldía, ya que los requerimientos de memoria que exige el software empleado eran incompatibles con la capacidad del hardware instalado.
 - 2) En consecuencia, y por razones de mayor agilidad y fiabilidad, se consideró oportuno realizar una segunda descarga desde el gestor informático de la aplicación, esto es, desde la propia IGAE. Dicha descarga presentaba una estructura diferente a las consultas realizadas desde el Ministerio de Hacienda.
 - 3) La comprensión de esta segunda descarga ha sido compleja: en primer lugar, como consecuencia de la ausencia de una nota informativa sobre la descripción de los campos (variables) y de las relaciones existentes entre las tablas; en segundo lugar, por el desconocimiento por parte de la unidad administradora del FEDER de la nueva estructura (puesto que es ajena a ella); y, por último, porque en opinión de los gestores informáticos de la IGAE, el trabajo solicitado por el equipo evaluador rebasaba su estricta competencia.
 - 4) Finalmente, el trabajo ha sido posible gracias a las contribuciones realizadas por técnicos de la IGAE y del Ministerio de Hacienda, así como por una ardua tarea de reconstrucción de la estructura lógica y de relaciones de la aplicación de forma autónoma.
- Respecto al **sistema de seguimiento SSU** para la parte correspondiente al FSE, la petición de descarga de información se solicitó igualmente al máximo nivel de detalle a la Unidad Administradora. Los problemas que se han puesto de manifiesto han sido distintos a los mencionados anteriormente, aunque, al igual que en el caso de Fondos 2000, el hecho de que el gestor informático de la aplicación no sea el propio coordinador quebranta el apoyo necesario para la realización de la evaluación intermedia:
 - No obstante, la información proporcionada de relaciones de las tablas de la aplicación ha sido completa, no así la descripción de los campos debido a las limitaciones de tiempo de los equipos que gestionan la aplicación.
 - Lo anterior exige de nuevo reconstruir la lógica de la aplicación para extraer todos los datos necesarios para realizar la evaluación, sin ningún conocimiento previo de la aplicación.

Todas las consideraciones señaladas permiten concluir que **los sistemas de seguimiento de las intervenciones estructurales descritos se adecuan mejor para el seguimiento habitual realizado desde los órganos coordinadores que para la evaluación de las mismas**. La confusión a nivel teórico entre ambos conceptos se presume como uno de los motivos que pueden explicar esta situación que, en todo caso, ha mejorado respecto al periodo anterior y debe seguir corrigiéndose.

4.3.5. Composición, funcionamiento y competencias del Comité de Seguimiento

El Comité de Seguimiento tiene importantes funciones en el proceso de control y seguimiento de la aplicación de los Fondos Estructurales y en el correcto desarrollo de la programación. Prueba de ello es que se encarga de aprobar el Complemento de Programa (incluyendo los indicadores financieros y físicos de seguimiento), de establecer los criterios de selección de proyectos, y de apreciar el grado de avance de las actuaciones y su contribución a los objetivos formulados. Asimismo, aprueba también los Informes Anuales de Ejecución, y cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la participación de los Fondos Estructurales. Por tanto, **se trata de un instrumento de gran utilidad para la gestión de los Fondos Estructurales y la periódica modelación de los Programas Operativos**.

De cara al actual período de programación se introdujeron cambios sustanciales en la composición y condiciones de operación de los Comités de Seguimiento, que han tenido importantes consecuencias:

- Por un lado, ha de destacarse que **los Comités de Seguimiento han ampliado su composición**. El hecho de que agrupen a las autoridades medioambientales, departamentos de la mujer, agentes económicos y sociales, asegura una amplia participación pública e institucional en el seguimiento de la aplicación de los Fondos Estructurales. Además, para muchos gestores, las reuniones de los Comités de Seguimiento suponen la oportunidad para adquirir un conocimiento general de los Programas y de las actuaciones específicas de los distintos agentes intervinientes.

Del lado menos positivo, algunos apuntan que el elevado número de componentes dificulta la operatividad de los Comités de Seguimiento, aunque otros señalan como deficiencia el hecho de que órganos de la Administración General del Estado, con elevadas cifras de absorción de Fondos Estructurales, no sean miembros permanentes de los Comités de Seguimiento.

- Por otra parte, hay que subrayar otro sensible cambio, cual es la **modificación del papel de los representantes de la Comisión**. En el período de programación precedente los representantes de la Comisión participaban con voz y voto, y eran vinculados por las decisiones del Comité de Seguimiento; en el actual, los representantes de la Comisión no necesariamente se solidarizan con las decisiones y, en ocasiones, cuando

surge algún tema que no ha sido previamente planteado, reservan su dictamen a posteriores consultas y estudios en Bruselas, para lo cual demandan que les sean dirigidas comunicaciones por escrito.

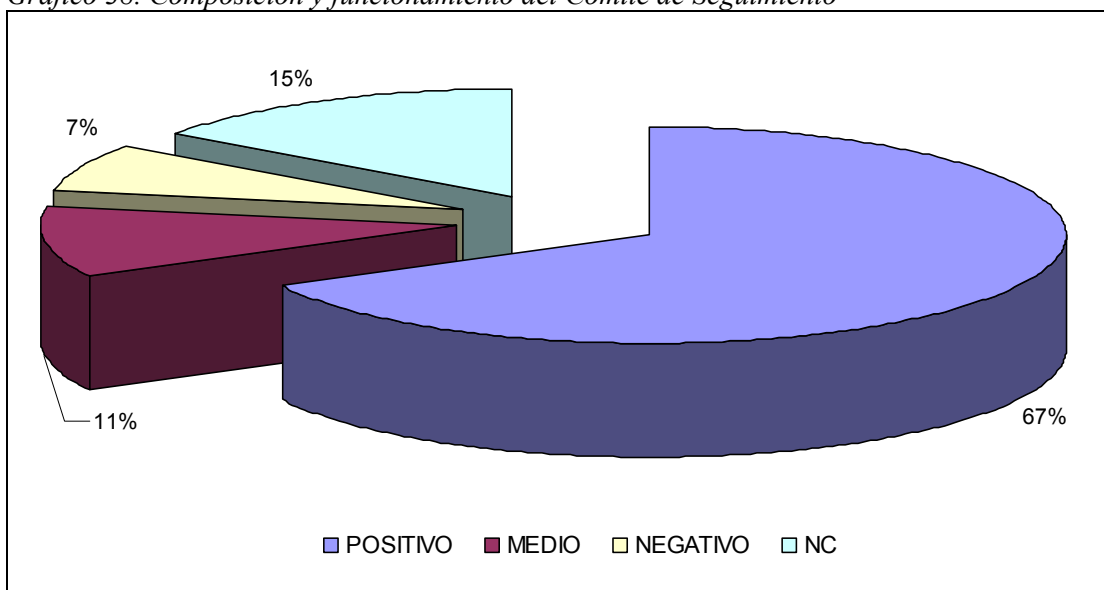
Dicha función meramente consultiva de la Comisión dentro de los Comités de Seguimiento ha restado agilidad a su funcionamiento, dando lugar a retrasos en la adopción de decisiones. Esa relativa pérdida de operatividad en el funcionamiento de dichos Comités se explica porque no siempre ha sido posible la presentación de la informaciones necesarias para la toma de decisiones con la suficiente antelación.

Esta situación, sin embargo, ha generado opiniones no siempre coincidentes: desde aquellas posturas que tienen una valoración positiva de la misma, a aquellas otras que abogan por que la Comisión debería llegar a tener una función de socio con pleno derecho en la gestión de los programas.

En todo caso, la actitud de la Comisión en los Comités ha procurado siempre incrementar la participación de sus miembros, con el fin de que cada uno de ellos pueda realizar eficazmente sus obligaciones en el ámbito de sus competencias y ejercer su responsabilidad, en beneficio de un mejor funcionamiento general del MCA. Inicialmente estaba previsto que se celebraran dos reuniones anuales de los Comités de Seguimiento, pero en la mayor parte de los casos se mantiene sólo una reunión al año. Esta frecuencia parece suficiente, pues ha de tenerse en cuenta que la labor de los Comités se complementa con otros instrumentos de gestión y control, como son los llamados *Encuentros Anuales*, los *Grupos Técnicos de Evaluación* y los *Grupos Temáticos de Trabajo*. Además, siempre cabe el recurso a las consultas por procedimiento escrito.

A modo de conclusión, puede resaltarse que a juzgar por las opiniones de la mayoría de los agentes entrevistados, tanto la composición como el funcionamiento de los Comités merece una valoración positiva. En este sentido se ha pronunciado el 67% de los consultados (Gráfico 38).

Gráfico 38. Composición y funcionamiento del Comité de Seguimiento



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

4.3.6. El papel de la Evaluación Intermedia

La Autoridad de Gestión tienen la importante responsabilidad de organizar evaluaciones intermedias y de utilizar los resultados obtenidos en las mismas con objeto de aprovechar dichas conclusiones para optimizar programaciones futuras.

La Evaluación Intermedia tiene por objeto determinar en qué medida las actuaciones cofinanciadas están alcanzando sus objetivos y, en su caso, detectar las dificultades que se plantean y proponer las medidas correctoras necesarias para lograr una mayor eficacia, por lo que podría considerarse como una “prueba” de la transparencia y de la eficiencia alcanzada.

Dicho proceso evaluativo se ha visto reforzado en el actual periodo de programación con la publicación por parte de la Comisión Europea del documento de trabajo nº 8 “La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”, el cual sienta las bases para unas mayores exigencias en la calidad de los Informes de Evaluación y en el respeto de las orientaciones metodológicas de la Comisión. A ello hay que añadir las guías elaboradas por la Dirección General de Agricultura, específicamente referidas al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola.

No hay duda de que la formulación integrada de la programación para el actual periodo condiciona inevitablemente la naturaleza de la evaluación, de forma que en este caso de programas integrados cabe esperar obtener una más amplia visión de conjunto, en detrimento de la pérdida de profundidad en los detalles.

Ello, junto con el carácter de la Evaluación Intermedia del actual MCA como síntesis de las evaluaciones intermedias de los 23 programas que lo integran ha planteado la **necesidad de que el proceso de evaluación intermedia del conjunto de Programas Operativos enmarcados en el MCA se desarrolle de forma armonizada y coordinada.**

Con este propósito, el equipo evaluador del MCA ha elaborado una Guía de herramientas y contenidos metodológicos que ha pretendido, por un lado, definir un **marco común de trabajo** para los equipos evaluadores de cada uno de los programas integrantes del MCA, y por otro, **diseñar canales operativos de comunicación** que permitan una *coordinación continua* entre los diferentes equipos evaluadores.

En este sentido, la Guía constituye una pieza prioritaria en el proceso de coordinación de la evaluación, ya que se trata de un **instrumento de coordinación** para la realización de las evaluaciones de los Programas Operativos. Su elaboración no se ha planteado como la producción de un documento cerrado a presentar en la fase preliminar del ejercicio de evaluación intermedia, sino más bien como un “*documento vivo*” que se ha ido completando y concretando en función del calendario de tareas establecido.

En consecuencia, el espíritu de dicha Guía ha sido orientar la evaluación intermedia de los Programas Operativos desarrollados por el MCA, con el fin de alcanzar -con independencia de la autonomía que los evaluadores de cada uno de ellos gozan para el desarrollo de sus tareas- un suficiente grado de homogeneización de contenidos y metodologías.

Asimismo, se está realizando un trabajo de campo que ofrecerá información sobre la valoración que hacen los gestores de los Programas Operativos del proceso de evaluación en general y, particularmente, sobre el mecanismo diseñado para la integración de resultados en el MCA.

En último término, hay que destacar la importancia de la Evaluación Intermedia para la asignación de la Reserva de Eficacia, tal y como recoge el Documento de Trabajo número 4 de la Comisión, en el que la existencia de una evaluación intermedia independiente y con arreglo a normas de calidad previamente establecidas aparece como uno de los criterios de gestión incorporados en el listado de indicadores para la asignación de la reserva de eficacia global.

4.3.7. Sistemas de información y publicidad y cumplimiento de la normativa comunitaria

El Reglamento de la Comisión Europea (CE) nº 1159/2000 de 30 de mayo sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales establece los requisitos relativos que en esta materia han de desarrollarse respecto a las actividades cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la UE.

Dichas actuaciones van dirigidas no sólo a los beneficiarios finales potenciales de las medidas integradas en el MCA (como los interlocutores económicos y sociales, las ONGs o los organismos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres), sino también al conjunto de la sociedad.

En síntesis, los objetivos generales de dichas acciones de información y publicidad son los siguientes:

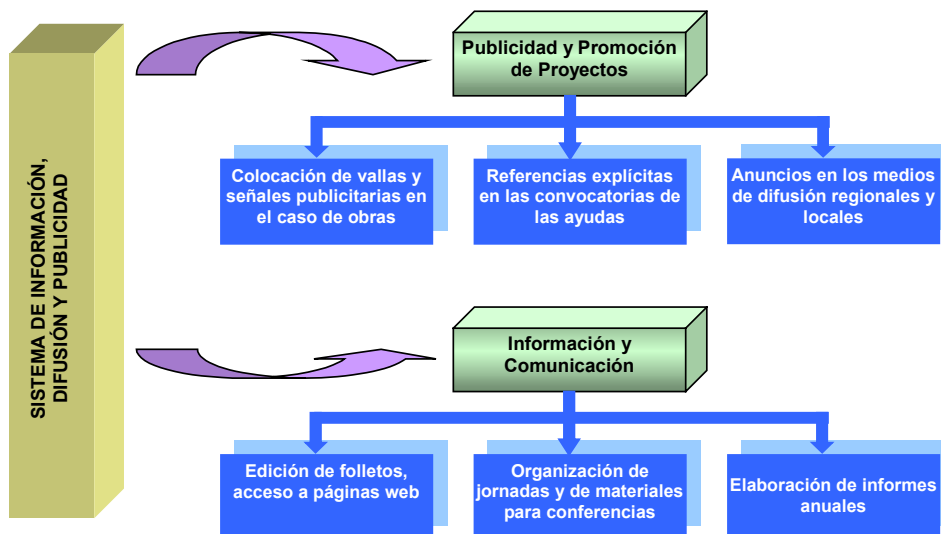
- Ofrecer información sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Europeos para solicitantes, beneficiarios y el público en general.
- Reconocer el papel y el apoyo que ofrecen los Fondos Estructurales de la UE.
- Promover la comprensión de los objetivos y los logros de las diferentes medidas respaldadas por los Fondos Estructurales.

En el ámbito del MCA 2000-2006, la calidad de los sistemas de información y publicidad se pone de manifiesto en la **incorporación en todos los Complementos de Programa del Objetivo 1 de las medidas necesarias para garantizar la publicidad de cada intervención**, en cumplimiento del artículo 18.3 del Reglamento 1260/1999.

En este sentido, los medios para ofrecer información y promover el papel que los recursos comunitarios están desempeñando en el desarrollo de las regiones asistidas por los Fondos Estructurales ha variado según las diferentes regiones. Desde aquéllas que han elaborado un *Plan de Comunicación* de su Programa Operativo que garantice la transparencia de su ejecución e informe puntualmente de los avances que se produzcan en la misma, a otras en las que si bien no existe, en sentido estricto, un Plan de esta naturaleza, se está llevando a cabo una política activa en dos frentes fundamentales:

- Publicidad y promoción de proyectos, mediante la colocación de vallas y señales publicitarias, expositores, o anuncios y suplementos en los medios de comunicación regionales y locales.
- Información y comunicación, a través de la edición de folletos, el acceso a páginas web, la organización de jornadas o la elaboración de informes anuales y de diversos materiales para conferencias.

Esquema 27. Sistemas de información, difusión y publicidad

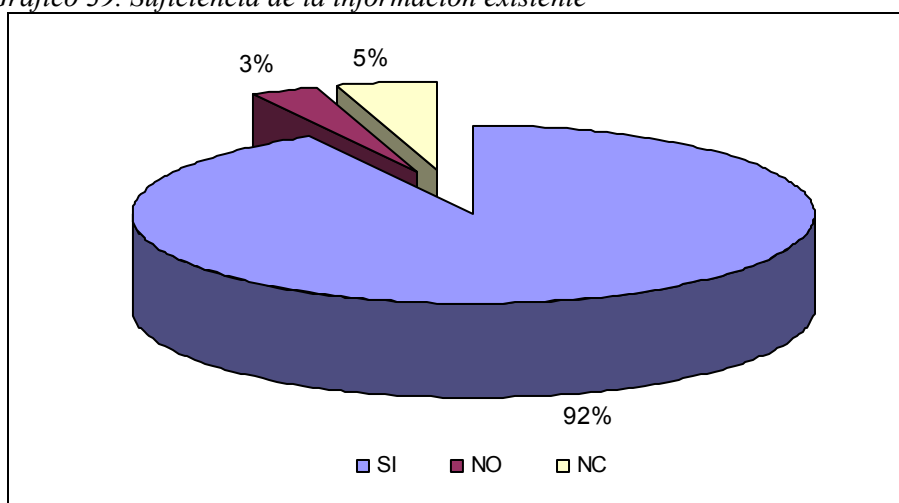


Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en el Gráfico 39, cabe afirmar que la mayoría de los actores interesados que han sido entrevistados tienen acceso a toda la información relevante concerniente a su Programa. En concreto, más del 90% estima suficiente la información proporcionada frente a un 3% que piensa exactamente lo contrario. Estos porcentajes engloban tanto la información pública como aquella que está restringida a la exclusiva utilización por los organismos y servicios de la Administración, por los interlocutores sociales, beneficiarios finales e instituciones comunitarias.

Todo ello avala el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria, desde la fase de convocatoria y subsiguiente adjudicación de los proyectos y ayudas (respaldado en el marco de la legislación nacional por la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas que se basa en los principios de publicidad y libre concurrencia) hasta la posterior realización de las actuaciones.

Gráfico 39. Suficiencia de la información existente

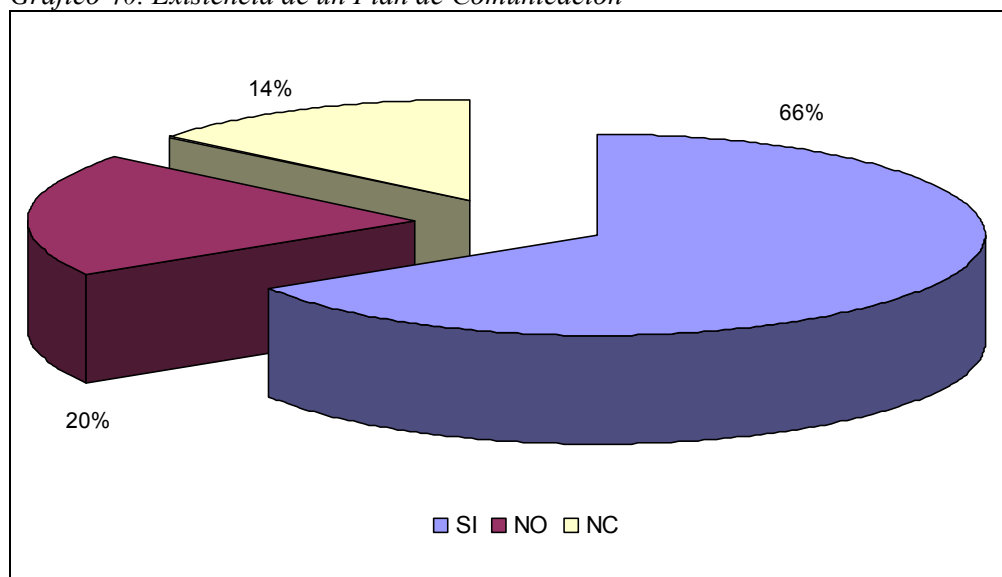


Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Pero, además, **la confección de un Plan de Comunicación detallado en el que se recogen las acciones de promoción y difusión por parte de algunas Comunidades Autónomas ha incrementado todavía más la visibilidad de la intervención comunitaria en sus respectivos Programas.** De esta forma, más del 65% de las personas consultadas conocen la existencia en el ámbito de su Programa de un Plan de Comunicación (Gráfico 40).

La valoración que hacen de dicho Plan es altamente satisfactoria, y entre sus ventajas más significativas señalan, por un lado, la mayor difusión y el mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales por parte de los potenciales beneficiarios; y por otro, el aumento del protagonismo en términos de implicación y participación de los mismos, que puede traducirse en un aumento en la demanda de estas ayudas.

Gráfico 40. Existencia de un Plan de Comunicación



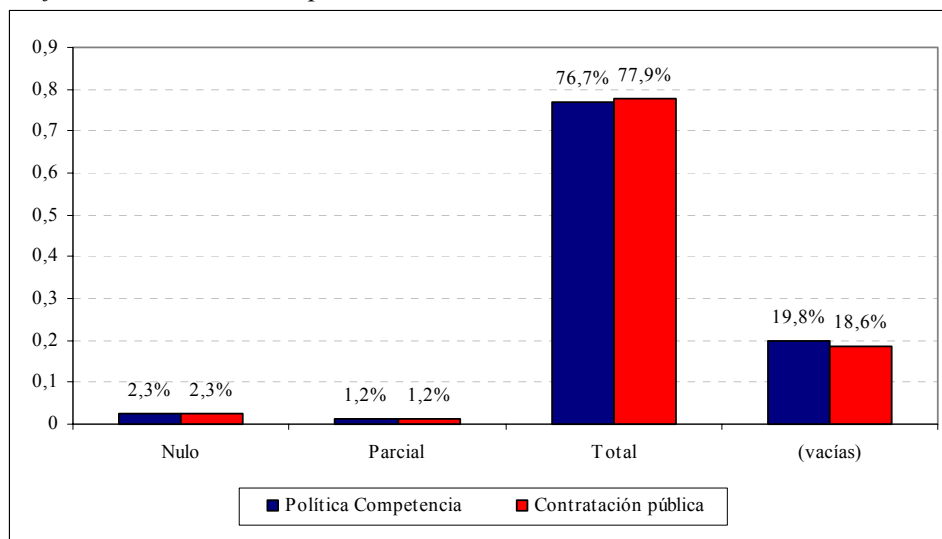
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Finalmente, cabe apuntar que la inmensa mayoría de los proyectos analizados han demostrado cumplir con los criterios por los que se rige la Comisión para evaluar la compatibilidad de las ayudas de finalidad regional con la normativa comunitaria en materia de política de competencia (Gráfico 41). El objeto, la modalidad y la cuantía de las ayudas concedidas respetan plenamente las normas establecidas en el documento de *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional* (DOCE 98/C 74/06 de 10/03/99), de aplicación en todo el septenio 2000-2006.

Asimismo, las ayudas de Estado a las actividades agrícolas se ajustan igualmente a las directrices comunitarias aprobadas y que afectan, de acuerdo con lo establecido en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 1 de febrero de 2000, en el que se recogen las directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario, a todas aquellas concedidas a actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas incluidos en el anexo I del Tratado.

Consideraciones similares deben hacerse respecto a los procedimientos de contratación pública, en los que para el 78% de los casos consultados se ha acentuado su transparencia y su control, de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

Gráfico 41. Grado de cumplimiento de la normativa comunitaria



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo efectuado (análisis de casos)

4.4. Gestión administrativa y financiera

La mejora de los sistemas financieros es una de las claves para mejorar la eficacia de las medidas comunitarias. Un sistema de gestión financiera eficaz y flexible constituye una pieza esencial para facilitar la aplicación del principio de cofinanciación de una manera transparente y para garantizar la correcta administración de los flujos financieros tanto con la UE como con cada uno de los promotores de las actuaciones.

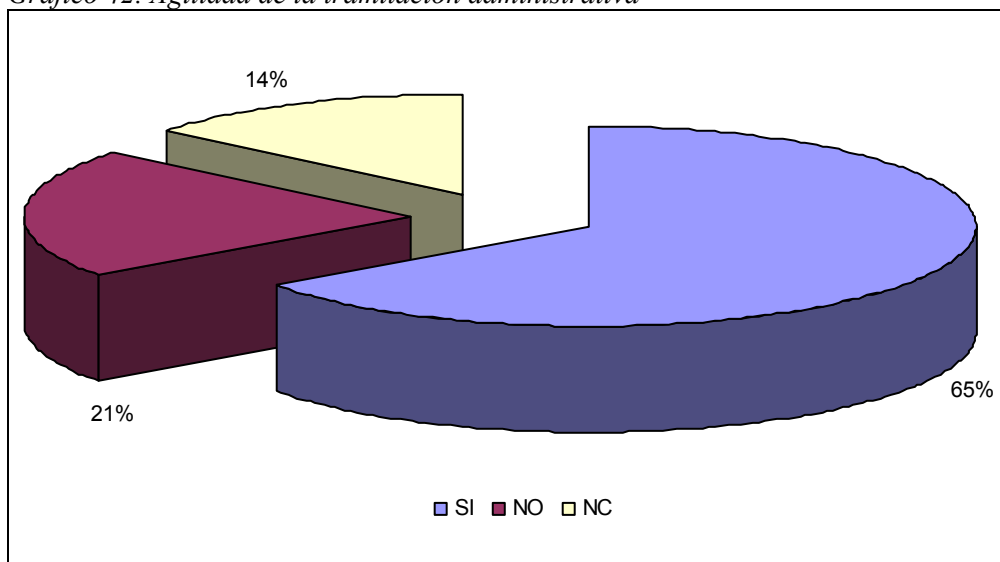
4.4.1. Valoración de la agilidad de la tramitación administrativa

De manera sintética, la recogida de opiniones sobre los problemas que se detectan en cuanto a la agilidad en la tramitación administrativa de los proyectos ha proporcionado los siguientes resultados:

- Salvo excepciones, el proceso administrativo de la gestión y tramitación de los expedientes se ha desarrollado en un plazo de tiempo breve. Por consiguiente, **la tramitación administrativa puede considerarse relativamente ágil y, en general, se juzga que la normativa aplicable es suficientemente clara**, aunque algunos apuntan que el procedimiento resulta en exceso burocratizado. En todo caso, de las entrevistas realizadas se desprende que más del 70% de los consultados señala su conformidad con el proceso de tramitación, dentro de la complejidad del sistema, y que la normativa de aplicación es adecuada (Gráfico 42).
- No obstante, cabe resaltar que, en ocasiones, el procedimiento pierde agilidad, especialmente en momentos en los que el volumen de solicitudes

de ayudas se incrementa en exceso o cuando se producen cambios en la programación y se incorporan actuaciones en ámbitos en los que se cuenta con escasa experiencia.

Gráfico 42. Agilidad de la tramitación administrativa



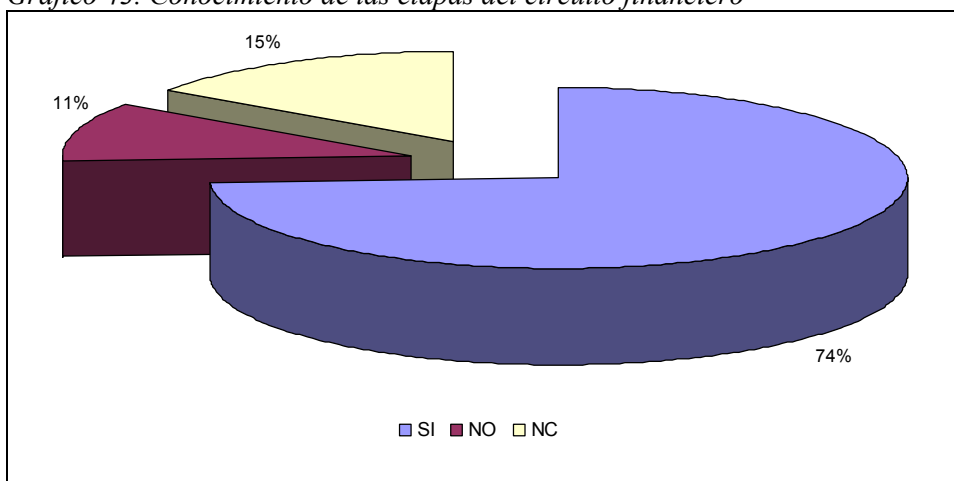
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

4.4.2. Adecuación de los circuitos financieros

Las nuevas reglamentaciones establecen procedimientos de gestión financiera rigurosos, en los que los Estados miembros asumen la responsabilidad principal de controlar el gasto, tarea que habrán de realizar más estrictamente que antes. En particular, prevén la suspensión automática de un proyecto si los fondos asignados no se absorben en un plazo de dos años.

Por parte del Ministerio de Hacienda se ha elaborado un *Manual de Procedimiento de Gestión*, que fue difundido a los organismos de coordinación y gestión intervinientes en los Programas. En este sentido, los resultados de las entrevistas revelan que existe, en términos generales, **un suficiente nivel de definición de las etapas del circuito financiero, y que aproximadamente las tres cuartas partes de los consultados tienen un buen conocimiento de la normativa aplicable en materia financiera** (Gráfico 43).

Gráfico 43. Conocimiento de las etapas del circuito financiero



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

Habitualmente, en las Comunidades Autónomas los datos financieros se obtienen de sus respectivos sistemas contables, que identifican cada una de las partidas de gasto que cuentan con financiación de Fondos Estructurales, con expresión de códigos de eje y medida, lo que asegura un **seguimiento individualizado**. Tales documentos contables sirven de soporte a las declaraciones de gastos que los organismos intermedios presentan a las Autoridades de Gestión y de Pagos.

Por su parte, la Autoridad Pagadora registra los pagos realizados a los beneficiarios finales, verificando su conformidad con los compromisos y pagos comunitarios. Normalmente se presentan tres solicitudes de pago conjuntas por año³⁰, si bien la Comisión ha llegado a aceptar una cuarta. A su vez, la Comisión procede a los reembolsos en el plazo reglamentario de dos meses, a partir de la recepción de las solicitudes, salvo que se detecten deficiencias de información.

Para favorecer la puesta en marcha de los proyectos, se cuenta con un anticipo del 7% de la participación de los Fondos al efectuar el primer compromiso, lo que evita tener que esperar a los pagos intermedios de las declaraciones de gastos efectuados; ahora bien, hay que señalar que este anticipo se distribuye entre las Comunidades Autónomas, pero no se ha aplicado a los distintos departamentos de la Administración Central. En algunos casos, tampoco el anticipo llega a empresas públicas dependientes de Comunidades Autónomas, lo que provoca ciertas tensiones de tesorería.

Por consiguiente, la ejecución de los proyectos por parte de la mayoría de las unidades gestoras en las Comunidades Autónomas no se ve afectada por los circuitos financieros establecidos, dado que en la inmensa mayoría de los casos disponen desde el principio del tramo comunitario de los fondos necesarios para

³⁰ La certificación y presentación de las certificaciones de gasto efectivamente pagados correspondientes a un ejercicio para la percepción de los reembolsos de la Comisión se realiza de manera agrupada los días 30 de los meses de marzo, junio y octubre.

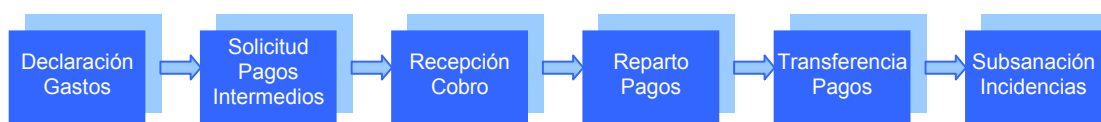
el desarrollo de sus actuaciones, y no tienen que estar pendientes de los reembolsos enviados desde la Comisión. De ahí que algunos gestores no tengan un conocimiento muy preciso de los circuitos financieros, ya que los flujos financieros se sitúan al margen de la gestión de los Fondos Estructurales.

Una importante novedad del nuevo período de programación es la introducción de la “Regla $n+2$ ”, que implica el descompromiso de la Comisión cuando no haya sido presentada una solicitud de pago al final del segundo año siguiente al del compromiso. De ahí que cuando la Autoridad de Gestión detecta una baja ejecución financiera por parte del beneficiario final procede a informar acerca del riesgo de descompromiso automático. En el mismo sentido, la Comisión informa a la Autoridad de Gestión de los riesgos de liberación automática de compromisos, de cara a evitar estas situaciones, lo que tiene lugar en el marco de los Comités de Seguimiento. A este organismo corresponde la adopción de las correcciones oportunas.

4.4.3. Gestión de los pagos de las ayudas comunitarias

Siguiendo la definición del *Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda*, “la gestión de los pagos es el proceso que describe el flujo financiero de los fondos, desde los pagos realizados por los beneficiarios finales, hasta la transferencia por la Autoridad Pagadora de la ayuda recibidas de la Comisión”, de acuerdo con el siguiente esquema:

Esquema 28. Proceso de la gestión de los pagos de las actuaciones cofinanciadas



Fuente: *Manual de Normas y Procedimientos del Ministerio de Hacienda*

Los flujos financieros con la Comisión y con los beneficiarios finales se realizan en las cuentas del Tesoro de acreedores no presupuestarios correspondientes a cada Fondo. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera informa de la recepción de los Fondos a las distintas unidades pagadoras, y éstas proceden al pago a los beneficiarios finales. Si el beneficiario final es una unidad de la Administración General del Estado, u organismo autónomo, el importe se aplica al Presupuesto de Ingresos del Estado.

Los movimientos materiales de fondos (o créditos de pago) de la Unión a los Estados miembros se producen concretamente cuando la Comisión reembolsa los gastos efectivos de los beneficiarios finales, debidamente autenticados y certificados por las Autoridades de Pago.

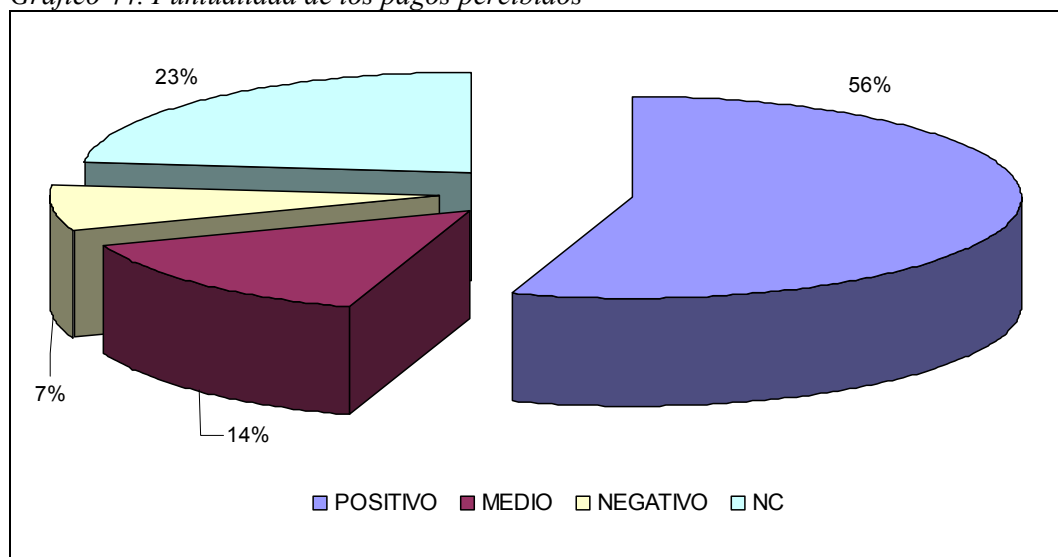
Como ya se ha apuntado, la Comisión efectúa el reembolso como máximo dos meses después de recibidas las declaraciones de gastos. Al respecto, hay que señalar que únicamente se han detectado problemas muy puntuales, tales como:

- Retrasos en las certificaciones de las Comunidades Autónomas que se repercuten en los pagos.
- Problemas de tesorería provocados por la insuficiencia de los Presupuestos aprobados y por el retraso en la resolución de las órdenes de convocatoria de ayudas.
- Los retrasos en la recepción de los reembolsos debidos frecuentemente a la lentitud de los propios gestores en el suministro de información.
- La presentación de informes incompletos por parte de las unidades gestoras, lo que, como se ha apuntado, da lugar a retrasos en los reembolsos a enviar por la Comisión.
- La rigidez reglamentaria, que puede incrementar enormemente el periodo de recepción de los pagos hasta más de 9 meses si la presentación de las solicitudes que llega a las Autoridades de Pago para su posterior remisión a la Comisión se produce en los días siguientes a la fecha de la última certificación del año (31 de octubre)³¹.

Tales incidencias han sido determinantes en el retraso de los pagos para casi el 40% de los entrevistados, para quienes las mayores demoras (que, en todo caso, no han tenido consecuencias importantes a nivel de medidas), se producen en los primeros pagos (Gráfico 44).

³¹ Hay que tener en cuenta, a este respecto, que se dispone del mencionado anticipo del 7% de la participación en los Fondos, con el fin de sufragar la participación comunitaria sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios asociados a al reembolso de las declaraciones de gastos realizados.

Gráfico 44. Puntualidad de los pagos percibidos



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales

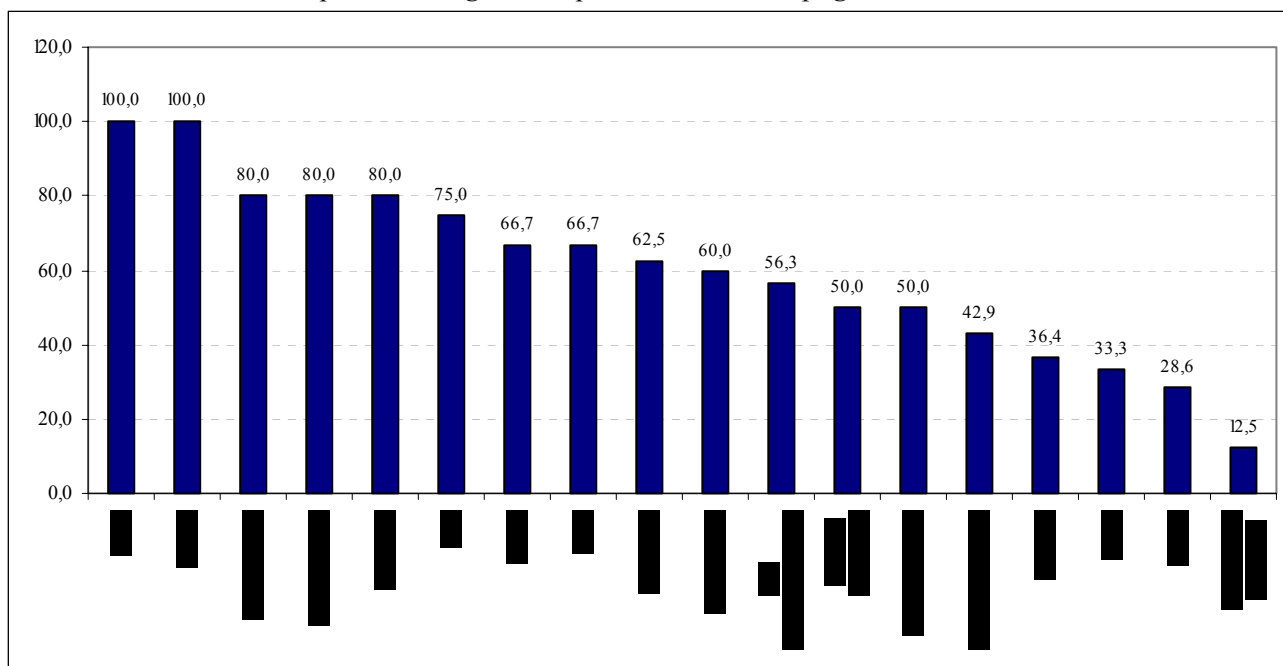
Por el contrario, más de la mitad de ellos aprecia una puntualidad aceptable en los pagos. Para éstos, por tanto, las Administraciones públicas (incluidas las comunitarias) aportan el pago de sus compromisos en un plazo razonable de tiempo a los beneficiarios finales de las ayudas.

En consecuencia, la ausencia de retrasos significativos en los pagos de la mayor parte de los Programas Operativos debería generar la suficiente confianza entre los receptores para solicitar las ayudas, así como una mayor seguridad a los responsables de la planificación para que las mismas produzcan los efectos esperados. Concretamente, los Programas de Murcia, Castilla y León, Castilla La Mancha y Cantabria han sido los que manifiestan tener una mayor puntualidad en la recepción de los pagos (Gráfico 45).

Dicha confianza puede verse reforzada en mayor medida incrementando la transparencia y claridad de la información relativa a los pagos. Para ello, sería oportuno que en el momento de transferir los pagos de la Comisión Europea a las Comunidades Autónomas, las autoridades pagadoras remitiesen a los respectivos órganos regionales coordinadores de cada Fondo un documento explicativo en el que se detallara a qué certificado corresponden los pagos y las razones por las que pudieran existir diferencias entre los pagos recibidos y los certificados emitidos.

También se considera apropiado que se estableciesen los criterios a seguir para el reparto de los reembolsos en aquellas medidas en que existe cofinanciación compartida por parte de la Administración Autónoma y la Administración General del Estado. De esta manera, la Administración Autónoma tendría conocimiento de los pagos que va a recibir en cada momento.

Gráfico 45. Porcentaje de entrevistados por Programa Operativo con una consideración positiva del grado de puntualidad de los pagos recibidos



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de las entrevistas institucionales
Nota: La diferencia hasta el 100% se corresponde con el porcentaje de respuestas clasificadas en las categorías de valoración "Negativa", "Media" o de "No obtención de respuesta".

4.5. Una síntesis de la valoración de la Articulación Institucional del MCA

La evaluación de la organización institucional y de la calidad de los sistemas de coordinación y seguimiento establecidos que han sido estudiados en este capítulo arroja un panorama bastante positivo, pero en el que se aprecian algunas sombras que oscurecen determinados aspectos que, sin duda alguna, deberán perfeccionarse de cara al futuro. El Esquema 29 sintetiza fotográficamente los principales resultados alcanzados en los diferentes elementos abordados para el análisis de la articulación institucional del MCA:

Esquema 29. Resumen valorativo de los diferentes elementos relativos a la Articulación Institucional del MCA

	Ámbitos	Valoración		
		Baja	Media	Alta
Análisis Institucional	Estructura organizativa institucional			
	Adecuación de la división de competencias			
	Valoración de los mecanismos de coordinación			
	Dotación de recursos humanos y materiales			
	Programación y planificación			
	Participación institucional y social (partenariado)			
	Prioridades horizontales			
Análisis del Sistema de Seguimiento	Sistemas de información y publicidad			
	Adecuación de los circuitos financieros			
	Pertinencia de los indicadores			
	Gestión informática del Sistema de Seguimiento			
	Fiabilidad del sistema de seguimiento			

Fuente: *Elaboración propia*

- En primer lugar, destaca la correcta **adecuación de competencias** en materia de gestión y de ejecución, y de los **mecanismos de coordinación** establecidos tanto a nivel vertical como horizontal, así como con los órganos gestores y ejecutores del Fondo de Cohesión.
- En cuanto a la **dotación de recursos humanos y materiales** empleados que permitan garantizar la gestión y seguimiento de la ejecución de las diferentes intervenciones, el incremento de las exigencias derivadas de la formulación de programas de carácter integrado ha requerido un incremento de los equipos de trabajo que no siempre ha sido suficiente. Junto a ello, la dotación de los medios materiales e informáticos disponibles tampoco se ha aprovechado óptimamente en todos los casos para agilizar las tareas a desarrollar.
- Respecto a la gestión de la programación, la **aplicación de los criterios y procedimientos de selección de proyectos** se han ajustado convenientemente con respecto a los objetivos de los Programas, incorporándose en bastantes ocasiones criterios tendentes al cumplimiento de las prioridades horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades. No obstante, la integración transversal de estos principios ha sido desigual, especialmente en lo que respecta a la igualdad de género.
- La **participación de los agentes socio-económicos** durante la fase de planificación ha sido en líneas generales elevada, si bien para las Administraciones Regionales la programación responde en mayor medida a las directrices emanadas desde la Administración General del Estado.
- La **adecuación de los circuitos financieros** utilizados se pone de relieve en dos aspectos fundamentales: por un lado, la perfecta definición de las etapas del circuito financiero y, por otro, la relativa puntualidad registrada en los pagos efectuados a los beneficiarios de las actuaciones.

- El **sistema de información, difusión y publicidad** con relación a la intervención de los Fondos cumple rigurosamente lo exigido en el reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, proporcionando todo tipo de información a potenciales beneficiarios y al conjunto de la sociedad sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Estructurales y los objetivos que se persiguen con la aplicación de estos instrumentos financieros.
- Finalmente, la **capacidad, fiabilidad y velocidad de tratamiento de los datos** por parte de los distintos sistemas de información con los que cuenta la Administración, junto con la **pertinencia de los indicadores** propuestos constituyen los elementos principales para valorar la calidad del sistema de seguimiento.

A partir de las conclusiones del análisis realizado, cabe apuntar las siguientes sugerencias de carácter operativo de cara a perfeccionar el manejo y la gestión de los Fondos Estructurales:

- Diseñar e instrumentar sistemas de coordinación que garanticen una más estrecha colaboración entre los organismos responsables de cada uno de los Fondos.
- Instrumentar un sistema de recopilación de la información que permita vincular automáticamente tales aplicaciones con el sistema de contabilidad presupuestaria de las administraciones Central y Autonómicas.
- Establecer unas redes más fluidas y automatizadas de recogida y transmisión de la información entre los agentes intervinientes en los programas.
- Ampliar y mejorar la información de las Comunidades Autónomas acerca de las actuaciones de la Administración General del Estado en los distintos ámbitos territoriales.
- Racionalizar la utilización de las herramientas informáticas disponibles y lograr un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de telecomunicación.
- Proseguir el proceso de ampliación y capacitación de los recursos humanos encargados de la gestión de los Fondos Estructurales, y recurrir a asistencias técnicas cuando sea necesario.
- Agilizar la capacidad de respuesta de los agentes ejecutores de las actuaciones ante los requerimientos de información.
- Mejorar la articulación existente entre el Sistema de Seguimiento de los Programas Operativos en su conjunto y los sistemas de seguimiento de los distintos promotores.
- Establecer criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores, al objeto de mejorar su pertinencia, entendida como la

relación existente con las características y naturaleza de lo que se quiere medir realmente.

- Acometer esfuerzos de difusión de instrumentos metodológicos para la correcta aplicación de las prioridades horizontales, en particular en la referida a la igualdad de oportunidades.
- Ampliar la base estadística y las condiciones de acceso a la información, de cara a facilitar las tareas de evaluación.

5. LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA: ANÁLISIS DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA

La coherencia de la estrategia del MCA no solamente se justifica desde la perspectiva de los cambios habidos en la situación de contexto desde su fase de concepción y puesta en marcha, sino también a partir del análisis de las dotaciones presupuestarias asignadas a los distintos Programas, Fondos, ejes y medidas de actuación y de los resultados conseguidos con la realización de las intervenciones cofinanciadas llevadas a cabo.

Dicho examen es la continuación lógica del estudio de la articulación institucional realizado en el capítulo anterior. De hecho, un aspecto que depende críticamente del entorno administrativo en el que se desenvuelve el MCA es la capacidad de todo el entramado institucional para gestionar y llevar a cabo el conjunto de las intervenciones subvencionables con los Fondos Estructurales.

De esta forma, el análisis de la aportación y aplicación de los recursos financieros del MCA constituye una parte de la evaluación intermedia esencial de cara a examinar las acciones ya emprendidas, y valorar la utilización que se ha hecho de dichos recursos asignados durante el trienio 2000-2002. Asimismo, el examen de los logros cosechados a través del estudio de los indicadores de seguimiento más apropiados es un elemento de gran importancia para la apreciación del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada una de las medidas y, por tanto, para la valoración del éxito real del MCA.

Para ello, se va a utilizar la información volcada en la aplicación informática Fondos 2000 hasta el cierre del ejercicio 2002, cuya descarga se realizó el 15 de julio de 2003, así como las valoraciones obtenidas del trabajo de campo llevado a cabo que van a permitir añadir consideraciones de gran utilidad para explicar la situación que los datos reflejan en determinados casos. Ello se va a traducir en dos cuestiones fundamentales para la evaluación intermedia:

- Por un lado, la valoración de la labor realizada a la luz de las conclusiones extraídas del grado de ejecución alcanzado durante los tres primeros años de vida del MCA. Es decir, el análisis de la eficacia en términos financieros y físicos proporciona una visión aproximada del grado de acierto del esfuerzo inicial previsto para alcanzar las metas planteadas.
- Por otro lado, la orientación respecto de las prioridades futuras a definir para la aplicación del mismo en los años siguientes hasta su finalización en 2006. Esto es, como consecuencia del punto anterior, se examina al mismo tiempo la posibilidad de reorientar los recursos hacia aquellas aplicaciones donde pueden emplearse más oportunamente, y la calidad de los instrumentos utilizados para la consecución de los resultados esperados, en beneficio todo ello de unos mayores niveles de eficacia.

Este análisis acerca de la distribución de fondos entre las diferentes actuaciones incluidas, así como los niveles de eficacia y eficiencia alcanzados hasta la fecha en dichas actuaciones, es conjunto para la totalidad de los Programas (ver

Cuadro 12), si bien se señalan las particularidades que se consideran oportunas en cada caso.

Cuadro 12. Programas del MCA 2000-06

Programas Regionales		Programas Plurirregionales	
AN	POI de Andalucía (FEDER; FSE, FEOGA)	LO	PO Local (FEDER)
AS	POI de Asturias (FEDER; FSE, FEOGA)	SI	PO Sociedad de la Información (FEDER)
IC	POI de Canarias (FEDER; FSE, FEOGA)	IDI	PO I+D+I (FEDER, FSE)
CV	POI de la Comunidad Valenciana(FEDER; FSE, FEOGA)	COM	PO Mejora de la Competitiv. y Desarrollo del Tejido Productivo (FEDER)
CL	POI de Castilla y León(FEDER; FSE, FEOGA)	LD	PO de Lucha contra la Discriminación (FEDER, FSE)
CM	POI de Castilla-La Mancha (FEDER; FSE, FEOGA)	IE	PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua (FSE)
EX	POI de Extremadura (FEDER; FSE, FEOGA)	FP	PO Sistemas de Formación Profesional (FSE)
GA	POI de Galicia (FEDER; FSE, FEOGA)	FE	PO Fomento del Empleo (FSE)
MU	POI de la Región de Murcia (FEDER; FSE, FEOGA)	EA	PO de Mejora de Estructuras Agrarias (FEOGA)
CN	POI de Cantabria (FEDER; FSE, FEOGA)	IFOP	PO IFOP
CE	POI de Ceuta (FEDER; FSE)	AT	PO Asistencia Técnica
ME	POI de Melilla(FEDER; FSE)		

Fuente: MCA 2000-06

5.1. Apunte metodológico

A lo largo de esta Evaluación intermedia del MCA 2000-2006 se emplean una serie de conceptos , en el proceso de análisis de los niveles de ejecución tanto financiera como física, que se pasan a describir detalladamente con el objeto de facilitar su comprensión:

- *Compromisos Programados* en el MCA 2000-2006 para los siete años que van desde el 2000 al 2006. es decir, las anualidades programadas al inicio del periodo. En la mayoría de las ocasiones se considera sólo el periodo 2000-2002, puesto que se trata del periodo objeto de análisis en la evaluación intermedia.
- *Compromisos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 que responden a las obligaciones adquiridas por los órganos ejecutores como paso previo a su pago y certificación. Esta información requiere dos matices importantes que condicionan las conclusiones que se pudieran extraer de su análisis:
 - La definición de obligación adquirida no es homogénea para todos los órganos ejecutores por lo que no puede utilizarse en términos comparados. Por ejemplo, las actuaciones FSE recogen como compromiso asumido el total de *compromisos programados* hasta el 2006.
 - Este dato se recoge de forma acumulada por lo que no resulta posible periodificar los compromisos asumidos. Unida a esta observación, algunos órganos ejecutores habían incorporado –de forma marginal– compromisos asumidos durante el primer trimestre del 2003 en la aplicación Fondos 2000 antes de realizar la descarga a emplear en las evaluaciones,

- *Pagos programados* para los nueve años abiertos a certificación (hasta el 2008) en función de las disposiciones de la Comisión. Esta senda financiera no existe reglamentariamente por lo que se ha construido específicamente para cada medida del MCA a partir de la experiencia de ejecución mostrada en el periodo anterior. Su utilidad será poder construir un coeficiente de eficacia en el que tanto el numerador como el denominador estén referidos a nueve años.
- *Pagos Realizados* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000. Es decir, efectivamente satisfechos y certificados.

En síntesis, estos cuatro elementos se pueden comparar de tres formas complementarias: la eficacia clásica (o en sentido estricto) (d/a); la eficacia a compromisos (b/a); y la eficacia a pagos (d/c). De forma complementaria se calcula un coeficiente de desviación financiera.

- *La eficacia clásica* o utilizada comúnmente en las evaluaciones como indicador del grado de absorción financiera resulta de relacionar los *pagos realizados* (para los cuales existen nueve años de plazo) con los *compromisos programados* (diseñados para siete años). A pesar de esta incoherencia temporal es el coeficiente básico que se emplea tradicionalmente para valorar la eficacia del programa.
- *La eficacia a compromisos* se ha utilizado frecuentemente en las evaluaciones como indicador de la expectativa de utilización de los recursos programados en los años siguientes al análisis. Ofrece como ventaja su coherencia temporal pues resulta del cociente entre *los compromisos asumidos* (con un plazo máximo de siete años) y los *compromisos programados* (diseñados para siete años); como desventaja se encuentra la inconsistencia de su significado, lo cual es consecuencia de la ausencia de una definición común y homogénea para todos los órganos ejecutores.
- *La eficacia a pagos* está calculada como el cociente ente los *pagos realizados* (con un horizonte reglamentario de nueve años) y los *pagos programados* (diseñados por el evaluador a nueve años). En consecuencia ofrece dos grandes ventajas:
 - Su cálculo matemático es coherente desde el punto de vista temporal (nueve entre nueve).
 - Permite valorar el grado de absorción financiera descontando las circunstancias habituales (aunque no deseadas) que condicionan el ritmo de ejecución: retrasos de puesta en marcha, periodo de maduración de los proyectos, periodos de control financiero por los interventores, etc.
- *La desviación financiera* está calculada como la diferencia entre el peso relativo de cada medida en os *pagos realizados* y el peso relativo en la *programación a compromisos*. Por tanto, ofrece una valoración de la reprogramación implícita del programa en función de los diferentes ritmos de ejecución de las medidas; en los próximos años, esta desviación se tendrá que traducir en una adecuación de los ritmos de ejecución, o por el contrario, en una reprogramación explícita y aprobada.

Con el ánimo de completar la valoración de la eficacia de las medidas del programa desde el punto de vista de las realizaciones, resultados e impactos se han utilizado los siguientes conceptos:

- *El valor programado por indicador para todo el programa (2000-2006)* tal y como está recogido en Fondos 2000. Por tanto, es el objetivo físico asumido inicialmente para alcanzar durante todo el periodo de programación.
- El valor programado por indicador para el punto intermedio del programa (2000-2002). El MCA no recoge esta información por lo que se ha calculado aplicando al valor programado para todo el programa la senda de programación a pagos. Esta decisión está avalada por el Grupo Técnico de Evaluación, en el sentido de que si es posible realizar pagos en nueve años, aún más lo es que las realizaciones, resultados e impactos se recojan hasta agotar ese mismo periodo.
- *Realizaciones Físicas* hasta el 31 de diciembre de 2002 y que así constan en la aplicación Fondos 2000, relativas a cada indicador.

Por último, se han construido dos indicadores de costes unitarios de los proyectos que permiten situar un punto de partida para el análisis de la eficiencia de las medidas:

- *Costes unitarios programados (a/i)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los pagos programados para una medida y el objetivo propuesto para el indicador. En ambas variables se considera el periodo total del programa (2000-2006).
- *Costes unitarios realizados (d/k)* calculados para cada indicador de realización, resultado e impacto como el cociente entre los *pagos realizados* para una medida y los logros alcanzados para el indicador. En ambas variables se considera como periodo de referencia los años 2000-2002.

Los costes unitarios deben valorarse con gran prudencia como consecuencia de su limitada capacidad explicativa. Esta limitada capacidad viene determinada por la ausencia de un valor financiero representativo del valor físico cuya eficiencia se está valorando. La solución adoptada es tomar el valor financiero del conjunto de la medida aunque en demasiadas ocasiones la correspondencia no es lo suficientemente directa³².

³² Por ejemplo, una medida puede implicar la promoción del comercio exterior a través de misiones comerciales, asistencia a ferias y ayudas a empresas. Si en un primer momento los recursos financieros se destinan principalmente a la asistencia a ferias su coste unitario será bajo, mientras que el coste unitario del resto de indicadores será alto. Esta circunstancia explica el perfil de concentración financiera de la medida, pero no es útil para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Por tanto, la utilidad de los costes unitarios está limitada a aquellas ocasiones en las que, en primer lugar, existe un elevado grado de equilibrio entre la ejecución financiera y física, y en segundo lugar, el destino financiero es homogéneo entre los proyectos vinculados a los indicadores.

5.2. *Análisis de la coherencia financiera*

El MCA 2000-06 está estructurado en 9 ejes y 117 de medidas, incluidas aquellas gestionadas a través del modelo de subvención global (ver Cuadro 13).

El gasto previsto para el todo el periodo 2000-06 es de 60.661.384.778 € que se distribuye de manera más o menos uniforme a lo largo del conjunto de anualidades del presente periodo de programación (ver Cuadro 14).

Cuadro 13. Medidas del MCA 2000-06

Eje	Medidas	FEDER	FSE	FEOGA	IPOP
EJE 1	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	√			
	1.51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	√			
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)			√	
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	√			
	1.53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	√			
	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	√			
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	√			
	1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	√			
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	√			
	1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	√			
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	√			
	1.57 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	√			
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)		√		
	1.9 Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesque (incluida acuicultura)				√
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	√			
EJE 2	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)		√		
	2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	√			
	2.52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	√			
	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	√			
	2.53 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	√			
	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	√			
	2.54 Transferencia tecnológica (FEDER)	√			
	2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	√			
	2.55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	√			
	2.6 Grandes instalaciones (FEDER)	√			
	2.7 Sociedad de la información (FEDER)	√			
	2.71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet	√			
	2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	√			
	2.73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)	√			
	2.74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico	√			
	2.75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información	√			
	2.76 Aplicaciones para la Educación	√			
EJE 3	3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	√			
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	√			
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	√			
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	√			
	3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	√			
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	√			
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)	√			
	3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	√			
	3.9 Silvicultura (FEOGA-O)				√
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria				√
EJE 4	4.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	√			
	4.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)		√		
	4.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)		√		
	4.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)		√		
	4.5 Fomentar la permanencia de personas de edad madura en el mercado laboral (FSE)		√		
	4.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)		√		
	4.60 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)		√		
	4.61 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión		√		
	4.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración		√		
	4.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)		√		
	4.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo		√		
	4.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)		√		
	4.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo		√		
	4.12 Fomentar el acceso de todos / as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)		√		
	4.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / reglada (FSE)		√		
	4.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)		√		
	4.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)		√		
	4.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)		√		
	4.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)		√		
	4.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)		√		
EJE 5	5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	√			

	5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	✓				
	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	✓				
	5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	✓				
	5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	✓				
	5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)		✓			
	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	✓				
	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	✓				
	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	✓				
	5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	✓				
EJE 6	6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	✓				
	6.2	Autopistas (FEDER)	✓				
	6.3	Ferrocarriles (FEDER)	✓				
	6.4	Puertos (FEDER)	✓				
	6.5	Aeropuertos (FEDER)	✓				
	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	✓				
	6.56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	✓				
	6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	✓				
	6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	✓				
	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la Mda 6.10.	✓				
	6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	✓				
EJE 7	7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)				✓	
	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria				✓	
	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)				✓	
	7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)				✓	
	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actis. agrarias; diversificación y reconversión agraria				✓	
	7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las acts. agrarias; diversificación y reconversión agraria				✓	
	7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	✓				
	7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)				✓	
	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE				✓	
	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)				✓	
	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	✓				
EJE 8	8.1	Ajuste de los esfuerzos pesqueros					✓
	8.2	Renovación y modernización de la flota pesquera					✓
	8.3	Protección y desarrollo de los recursos acuáticos, acuicultura, equipamiento de los puertos pesqueros y pesca interior					✓
	8.4	Otras medidas: pesca costera artesanal, medidas socioeconómicas, promoción comercial, acciones realizadas pro los profesionales, paralizaciones temporales y medidas innovadoras					✓
	8.9	Estructuras pesqueras y acuicultura.					✓
EJE 9	9.1	Asistencia técnica FEDER	✓				
	9.51	Asistencia técnica FEDER	✓				
	9.2	Asistencia técnica FSE				✓	
	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O					✓
	9.4	Asistencia técnica IFOP					✓

Fuente: MCA 2000-06

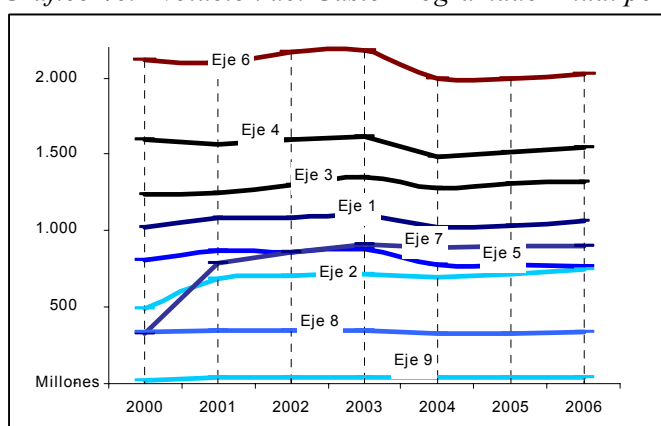
Cuadro 14. Distribución anual del Gasto Programado 2000-06 por Ejes

	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	Total general
EJE 1	1.028.132.446	1.085.717.047	1.085.932.104	1.101.195.418	1.019.179.117	1.038.393.885	1.064.619.297	7.423.169.314
EJE 2	493.763.549	686.131.481	707.195.965	715.830.276	693.332.467	720.421.863	745.069.805	4.761.745.406
EJE 3	1.234.427.886	1.252.864.007	1.294.694.643	1.350.247.374	1.277.991.657	1.311.281.093	1.316.927.172	9.038.433.832
EJE 4	1.598.678.868	1.565.457.193	1.600.019.833	1.612.297.778	1.487.398.462	1.513.074.823	1.542.162.410	10.919.089.367
EJE 5	806.265.979	872.301.230	859.362.542	878.609.610	773.094.355	773.196.129	772.213.994	5.735.043.839
EJE 6	2.114.597.147	2.092.921.542	2.168.552.421	2.184.568.844	1.996.147.615	1.992.961.924	2.029.336.768	14.579.086.261
EJE 7	326.879.346	790.863.968	863.756.995	906.583.576	889.838.263	902.449.660	899.501.103	5.579.872.911
EJE 8	336.405.914	343.411.523	347.862.716	352.572.495	323.185.922	329.377.457	336.110.398	2.368.926.425
EJE 9	24.266.236	37.241.637	40.671.261	40.610.106	37.480.397	37.418.815	38.328.971	256.017.423
Total	7.963.417.371	8.726.909.628	8.968.048.480	9.142.515.477	8.497.648.255	8.618.575.649	8.744.269.918	60.661.384.778

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Existen diferencias importantes en cuanto al peso financiero programado para cada eje dentro del MCA, en función del tipo de actuaciones acometidas, de la entidad financiera de los proyectos incluidos y del apoyo que se otorga a cada uno de los ámbitos en función de las necesidades observadas. La distribución a lo largo de las siete anualidades del presente periodo de programación para los distintos ejes es, al igual que para el conjunto del MCA, relativamente uniforme (Gráfico 46). Los Ejes 6 y 4 asignan un mayor volumen de fondos al primer periodo, siendo el año 2003 el punto de inflexión. Por su parte, los Ejes 2 y 7, especialmente este último, prevén un menor gasto en la primera anualidad, incrementándose dicha cantidad a partir del 2002. El resto de ejes presenta una evolución marcadamente lineal.

Gráfico 46. Evolución del Gasto Programado Anual por Ejes

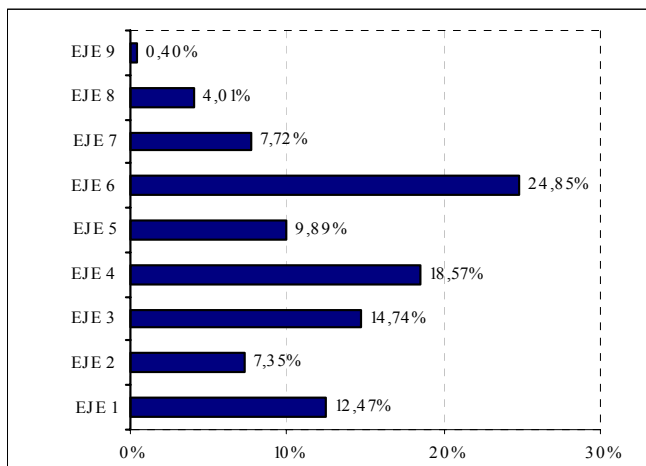


Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Una vez presentados datos globales sobre las asignaciones de fondos para el conjunto del Marco y dado que el objeto de esta evaluación es el análisis de las tres primeras anualidades del presente periodo de programación, es decir, 2000, 2001 y 2002, la información que prosigue se limita a dichos años, indicando, en su caso, cuando no ocurre así.

Tal como se adelantaba, los diferentes ejes presentan pesos financieros programados muy diversos. La proporción de gasto asignado a cada uno de los ejes viene recogido en el Gráfico 47.

Gráfico 47. Distribución Financiera Programada 2000-02 por Ejes (MCA)



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

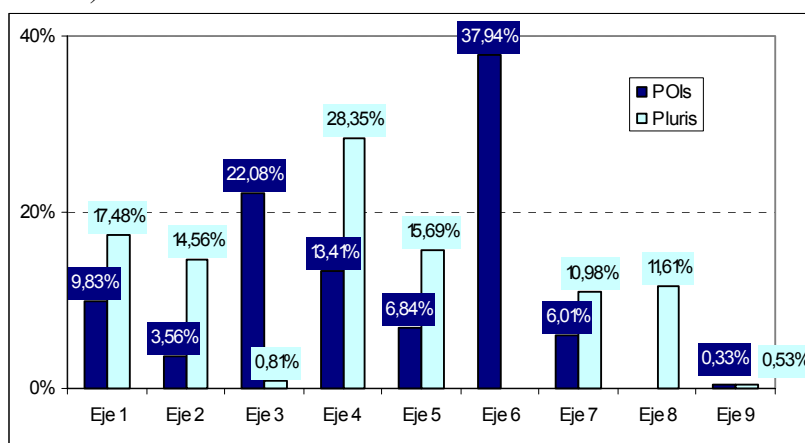
- El **Eje 6 (Redes de Transporte y Energía)** es, con diferencia, aquel que tiene previsto un mayor volumen de gasto dentro del conjunto del Marco, lo que asciende a un 24,85% del gasto previsto para el periodo 2000-02, que supone un total de 25.658.375.479€.
- Le siguen en importancia financiera el **Eje 4 (Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades)** y **Eje 3 (Medio ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos)** que alcanzan cerca de un 20% y un 15% respectivamente del gasto previsto.
- Los **Ejes 2 (Sociedad del Conocimiento)**, **7 (Agricultura y Desarrollo Rural)** y **8 (Estructuras Pesqueras y Acuicultura)**, que desarrollan actuaciones en ámbitos específicos, tienen asignado el menor peso financiero, excepción hecha del Eje 9 dado que se limita a los aspectos de asistencia técnica. Los Ejes 7 y 2 tienen programado en torno a un 7% del gasto, mientras que el peso del Eje 8 se reduce a un 4%.

Aunque esta distribución de peso financiero por ejes resulta más o menos uniforme en el conjunto de los Programas, existen no obstante desviaciones respecto a esta distribución que es preciso tener en cuenta (Cuadro 15) y que, posteriormente, se tratará con mayor detalle a través de un análisis pormenorizado por ejes prioritarios. Dichas diferencias vienen asimismo determinadas en función de si se trata de un Programa regional o bien de un Programa Plurirregional, puesto que observamos perfiles de especialización diferenciados entre ambos grupos (Gráfico 48).

- Únicamente los Programas regionales desarrollan actuaciones enmarcadas en el **Eje 6**. Adicionalmente, la mayor parte del gasto previsto para el **Eje 3** se realiza a través de estos Programas, ya que tan sólo el PO Local incluye actuaciones de dicho eje y con un peso muy escaso dentro de este programa (10,81%).

- Las actuaciones enmarcadas en el **Eje 2** son fundamentalmente desarrolladas a través de los Programas plurirregionales de I+D+I y de Sociedad de la Información que establecen un presupuesto de gasto para el Eje 2 en el periodo 2000-02 de 1.288.968.051€. No obstante, todas las regiones, a excepción hecha de Ceuta, incluyen también medidas dentro del Eje 2, aunque conjuntamente ello supone un volumen de fondos de 598.122.944€, muy inferior al anterior.

Gráfico 48. Distribución financiera programada 2000-02 por Ejes (POIs y PLURIs)



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: El gráfico recoge la importancia financiera relativa de cada uno de los ejes dentro, por un lado, del conjunto de los Programas Regionales (POIs) y, por otro, dentro de los Programas Plurirregionales (Pluris)

- El **Eje 4** es el que más peso financiero tiene previsto dentro del conjunto de los Programas plurirregionales, puesto que hasta cuatro de estos Programas lo incluyen (PO de Lucha contra la discriminación, PO de Iniciativa empresarial y formación continua, PO de Sistemas de Formación Profesional y PO de Fomento del empleo). El volumen de fondos asciende a 2.509.949.718€, muy cercano al conjunto de fondos que se destinan desde todos los Programas regionales (2.254.206.176€).
- Todos los Programas regionales, salvo Ceuta y Melilla, desarrollan proyectos dentro del **Eje 7**, aunque el peso de este eje dentro de dichos programas es reducido. La mitad de los fondos programados para el Eje 7 en el periodo 2000-02 (49,04%) se canalizan a través del PO de Mejora de estructuras agrarias, lo que supone una previsión de gasto programado de 971.746.628€ para dicho trienio.
- En relación con el **Eje 5**, es preciso diferenciar, dentro de los Programas regionales, entre el grupo formado por Ceuta, Melilla y Cantabria, que otorgan un elevado peso financiero dentro de sus respectivos Programas a dicho eje, y el resto, en los que dicho peso financiero relativo no alcanza un 10%. Dentro de los Programas plurregionales, incluyen algunas medidas del

Eje 5 los POs de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, de Lucha contra la Discriminación, de Fomento del empleo, y muy especialmente el PO Local. El 23,20% de los fondos destinados dentro del MCA al Eje 5 en el periodo 2000-02 provienen de este PO Local (588.689.473€) y hasta un 54% de los fondos son canalizados a través del conjunto de los Programas plurirregionales.

Cuadro 15. Programación Financiera 2000-02 por Ejes y Programas

PO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6	EJE 7	EJE 8	EJE 9	Total
Regionales										
Andalucía	10,73%	2,81%	26,27%	12,56%	4,62%	38,82%	3,79%		0,40%	100%
Asturias	11,24%	1,51%	15,51%	9,55%	8,58%	44,60%	8,88%		0,13%	100%
Ceuta	8,20%		3,12%	14,21%	65,84%	7,68%			0,94%	100%
Castilla y León	7,63%	2,67%	16,20%	13,78%	8,26%	41,10%	9,95%		0,40%	100%
Castilla-La Mancha	14,69%	1,66%	23,48%	13,74%	4,16%	35,26%	6,60%		0,41%	100%
Cantabria	9,67%	8,07%	17,42%	13,62%	20,90%	15,55%	14,56%		0,21%	100%
Com Valenciana	7,92%	8,21%	27,74%	19,20%	4,95%	28,24%	3,50%		0,24%	100%
Extremadura	10,30%	4,50%	22,38%	15,32%	8,14%	32,32%	6,82%		0,23%	100%
Galicia	8,93%	3,22%	15,84%	11,58%	6,83%	43,99%	9,39%		0,23%	100%
Canarias	6,73%	3,72%	16,31%	11,14%	8,47%	49,70%	3,51%		0,41%	100%
Melilla	5,77%	0,84%	13,91%	24,79%	25,77%	27,73%			1,19%	100%
Murcia	11,81%	3,17%	33,58%	13,07%	9,98%	26,93%	1,09%		0,36%	100%
Plurirregionales										
Local			10,81%		88,82%				0,37%	100%
I+D+I		99,94%							0,06%	100%
Asistencia Técnica									100,00%	100%
Soc. Información		99,41%							0,59%	100%
Competitividad	99,17%				0,81%				0,02%	100%
Lucha Discrimin.				78,89%	19,73%				1,37%	100%
Agrario							99,69%		0,31%	100%
FP				99,71%					0,29%	100%
IE y FC	13,17%			85,93%					0,90%	100%
F. del Empleo				65,59%	34,28%				0,13%	100%
IFOP	21,12%							77,80%	1,08%	100%
IFOP-SAN	57,43%							42,17%	0,40%	100%
MCA	12,47%	7,35%	14,74%	18,57%	9,89%	24,85%	7,72%	4,01%	0,40%	100%
Total POIs	9,83%	3,56%	22,08%	13,41%	6,84%	37,94%	6,01%	0,00%	0,33%	100%
Total Pluris	17,48%	14,56%	0,81%	28,35%	15,69%	0,00%	10,98%	11,61%	0,53%	100%
DT MCA	21,90%	27,73%	11,09%	29,48%	21,98%	18,73%	20,19%	17,73%	20,32%	
DT POI	2,47%	2,56%	7,92%	4,05%	17,40%	12,32%	4,49%		0,32%	
DT Pluris	31,21%	38,80%	3,12%	41,31%	26,52%		28,78%	24,55%	28,73%	
Max POI	14,69%	8,21%	33,58%	24,79%	65,84%	49,70%	14,56%		1,19%	
Min POI	5,77%		3,12%	9,55%	4,16%	7,68%			0,13%	
Max MCA	99,17%	99,94%	33,58%	99,71%	88,82%	49,70%	99,69%	77,80%	100,00%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- El peso financiero programado para el Eje 1 dentro de los Programas regionales se sitúa en torno al 10%, elevándose a cerca de un 15% en el Caso de Castilla-La Mancha. Dentro de los Programas plurirregionales el que canaliza más fondos a través del Eje 1 es el PO de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, destinando 1.115.019.617€, lo que supone un 34,85% del total de fondos del MCA destinados al desarrollo de actuaciones enmarcadas en el Eje 1 en los años 2000, 2001 y 2002 (3.199.781.597€). También los Programas del IFOP y el PO de Iniciativa empresarial y formación continua incluyen medidas incluidas en el Eje 1.

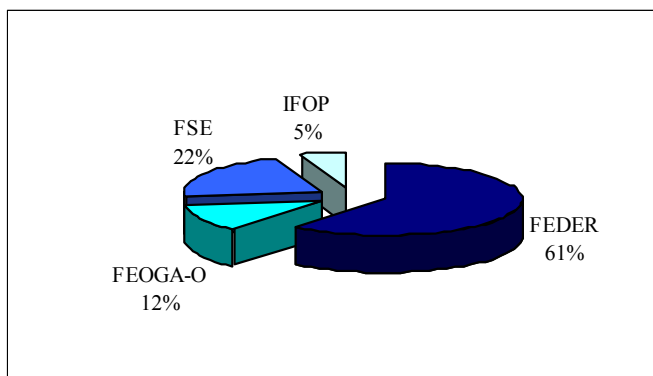
- Finalmente, las actuaciones incluidas en el Eje 8 son tarea exclusiva del PO del IFOP que tiene previsto un gasto total de 1.027.680.153€, lo que supone un 11,61% del total de fondos programados para el conjunto de los Programas plurirregionales en el periodo 2000-02.

En síntesis, los Programas regionales centran su esfuerzo financiero, fundamentalmente, en los Ejes 6 y 3, en coherencia con una estrategia de articulación territorial de las regiones Objetivo 1 y de desarrollo sostenible. El Eje 4 recibe asimismo un peso financiero conjunto muy importante que permitiría la consecución del Objetivo Final II (Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades). Por su parte, los recursos para el desarrollo rural y la implantación de la sociedad del conocimiento, canalizados fundamentalmente a través del Eje 5 y del Eje 2, se gestionan a través de los Programas plurirregionales correspondientes.

5.3. El origen de los recursos comunitarios: la programación por Fondos

La distribución por ejes y medidas presentada previamente muestra el destino del gasto del MCA. El siguiente análisis por Fondos ofrece una visión acerca de cuál es el origen financiero de los recursos económicos utilizados. El Gráfico 49 ofrece una visión acerca de cuál es el peso financiero relativo de cada fondos dentro del MCA en el periodo 2000-02.

Gráfico 49. Programación 2000-02 por Fondos



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- El FEDER tiene asignado el mayor volumen de fondos para el periodo 2000-02, lo que supone un total de 15.669.272.443 €. Es preciso tener en cuenta que cofinancia un mayor número de medidas que el resto de fondos, repartidas por todos los ejes incluidos en el MCA, a excepción hecha del Eje 8.
- Le sigue en peso financiero el FSE, con un 21% asignados a la cofinanciación de actuaciones concentradas fundamentalmente en el Eje 4. En cuanto al FEOGA-O, tiene un gasto programado de 3.047.285.701€, lo

que supone cerca de un 12% de los fondos previstos para las tres primeras anualidades del presente periodo de programación.

- El IFOP, por último, concentra sus actuaciones en el Eje 8 y tan sólo una medida dentro del Eje 1 (Medida 1.9 Apoyo a la transformación y comercialización de los productos pesqueros). El volumen de gasto previsto para el IFOP supone un 5% del total de la programación para el periodo 2000-02 (1.348.661.214€).

En un análisis por fondos es preciso distinguir entre los Programas regionales, cofinanciados por una combinación de diferentes fondos, frente a los Programas plurirregionales que son, generalmente, monofondo.

- Todos los Programas regionales, a excepción hecha de los POIs de Ceuta y Melilla incluyen medidas cofinanciadas por los tres fondos FEDER, FSE y FEOGA. Estos dos últimos se encuentran únicamente cofinanciados por el FEDER y el FSE.
- Entre los Programas plurirregionales, tres están exclusivamente cofinanciados por el FEDER (*PO Local, PO Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo y PO Sociedad de la información*), otros tres reciben únicamente fondos FSE (*PO iniciativa empresarial y formación continua, PO sistemas de formación profesional y PO Fomento del empleo*) y dos se encuentran cofinanciados por ambos fondos FEDER y FSE (*PO Lucha contra la discriminación y PO I+D+I*).
- Finalmente, el *PO de Mejora de estructuras agrarias* recibe únicamente fondos del FEOGA y el *PO IFOP* se cofinancia, a través de dicho fondo.

5.4. La gestión administrativa de los recursos financieros

5.4.1. Características generales sobre la planificación y ejecución financiera desde la perspectiva de la Administración Pública

El Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1 de España para el actual periodo de programación 2000-2006, incluye actuaciones que son cofinanciadas tanto desde la Administración General del Estado como desde las Administraciones Regionales y el resto de organismos ejecutores de operaciones cofinanciadas.

La cuantía global de los recursos financieros programados para dicho periodo se distribuye de forma desigual entre los diferentes órganos implicados en la gestión y ejecución de las ayudas comunitarias instrumentadas a través del MCA. En el Cuadro 16 figura el reparto anual de los fondos previstos por agentes públicos y privados:

- La aportación mayoritaria proviene de la Administración General del Estado, que supone el 56,17% del total del gasto programado, por delante del conjunto de las Administraciones Regionales (con un 34,63%).
- En consecuencia, entre ambas gestionan más del 90% de los recursos financieros asignados al MCA, repartiéndose el 10% restante entre el sector de las empresas privadas, las Corporaciones Locales y otros agentes socio-económicos participantes.

Cuadro 16. Programación financiera por tipo de institución

Institución	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
AGE	4.663.719.264	4.844.070.389	4.933.324.806	5.042.167.996	4.767.105.158	4.855.470.306	4.965.275.002	21.007.680.466
A. Regional	2.731.388.414	3.045.101.296	3.175.082.582	3.233.402.422	2.920.963.731	2.943.457.513	2.958.284.508	34.071.132.921
Empresas privadas	38.716.991	288.555.544	315.724.402	319.799.881	314.367.410	314.631.314	306.463.273	1.898.258.815
Local	228.641.220	230.413.571	225.482.484	227.660.298	206.417.341	210.833.418	216.572.797	1.546.021.129
Otras	300.951.482	318.768.828	318.434.206	319.484.880	288.794.615	294.183.098	297.674.338	2.138.291.447
Total general	7.963.417.371	8.726.909.628	8.968.048.480	9.142.515.477	8.497.648.255	8.618.575.649	8.744.269.918	60.661.384.778

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Una primera característica que hay que resaltar de la programación financiera realizada es que ha resultado adecuada respecto a las necesidades que declaran los diferentes órganos consultados. La mayor parte de los órganos de la Administración General del Estado señalan la pertinencia de la planificación financiera diseñada, llegando a manifestar algunos gestores que la previsión inicial para este periodo de programación, en el marco de sus competencias, ha sido incluso muy ambiciosa. No obstante, también se han recogido impresiones contrarias que denotaban una mayor necesidad de financiación comunitaria (Cuadro 17).

Dicha situación se pone de manifiesto con mayor intensidad en el caso de las instancias administrativas de las Comunidades Autónomas. En concreto, prácticamente la mitad de los entrevistados manifiestan que los recursos asignados son escasos para la demanda existente de proyectos y los problemas socioeconómicos que se pretenden paliar con su puesta en funcionamiento. Además, ninguno de ellos ha destacado la abundancia de los recursos previstos para el desarrollo de las actuaciones que desarrollan.

Cuadro 17. Valoración del volumen financiero previsto inicialmente

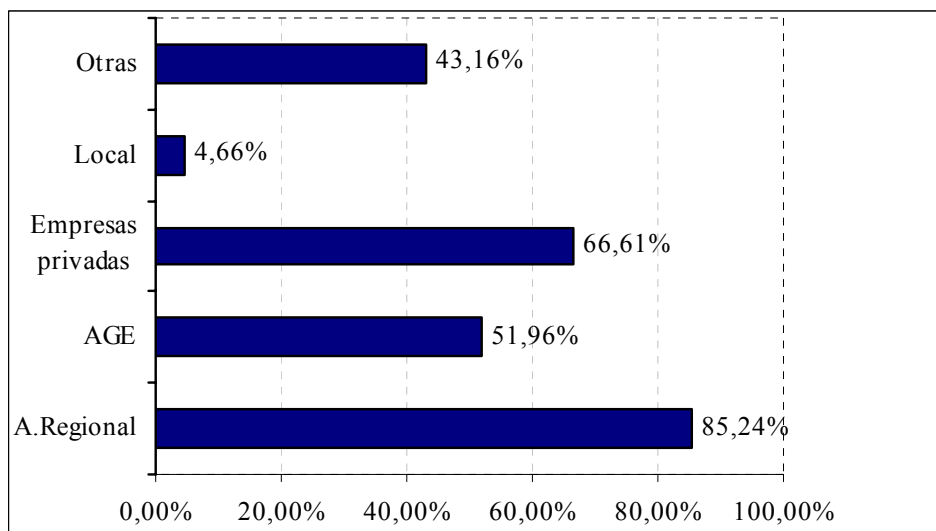
	AGE-EP	AR-AL	Total general
Escaso	31,58%	48,57%	42,59%
Adecuado	57,89%	51,43%	53,70%
Excesivo	10,53%	0,00%	3,70%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

Por su parte, la capacidad de absorción financiera lograda por las diferentes instancias públicas debe calificarse de forma positiva. No obstante, los resultados alcanzados difieren, según se trate de una u otra administración (Gráfico 50):

- El mayor grado de eficacia financiera ha sido logrado por las Administraciones Autonómicas consideradas en su conjunto (85%). Por su parte, el volumen de pagos efectuado por la Administración General del Estado representa el 52% de los compromisos programados para el trienio 2000-2002.
- Asimismo, las empresas privadas involucradas en el MCA han tenido un protagonismo muy aceptable, que se ha traducido en unos niveles de ejecución financiera que sobrepasan las dos terceras partes de los recursos previstos para las tres primeras anualidades.

Gráfico 50. Eficacia financiera por tipo institución, 2000-2002



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En cuanto a las consideraciones recogidas en el trabajo de campo respecto a esta cuestión, destaca el elevado porcentaje de respuestas nulas obtenidas. (Cuadro 18). En cualquier caso, los gestores que se han pronunciado en este sentido no detectan desviaciones significativas en la cuantía de pagos realizados respecto de los compromisos programados en estas tres primeras anualidades.

De hecho, la totalidad de los órganos consultados pertenecientes a las Administraciones Autonómicas que han valorado esta cuestión consideran adecuado el grado de ejecución financiera alcanzada hasta la fecha. Esta es, asimismo, la impresión preponderante de los servicios de la Administración General del Estado, aún cuando determinados órganos de la misma han presentado ciertos problemas que han impedido lograr mayores niveles de eficacia.

Cuadro 18. Valoración de la ejecución financiera alcanzada

	AGE-EP	AR-AL	Total general
Escaso	15,79%	0,00%	5,56%
Adecuado	31,58%	51,43%	44,44%
NC	52,63%	48,57%	50,00%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

No obstante, el avance de ejecución durante este periodo 2000-2002 se ha ido consolidando progresivamente, y mayoritariamente se piensa que no habrá grandes dificultades para alcanzar el objetivo financiero fijado para todo el periodo de programación (Cuadro 19). En concreto, existe una gran confianza (94%) por parte de los organismos gestores de la Administración Regional de alcanzar los objetivos propuestos al final de 2008, que disminuye sensiblemente en el caso de la Administración General del Estado (73%).

Cuadro 19. Valoración del cumplimiento del objetivo financiero definido para todo el periodo de programación

	AGE-EP	AR-AL	Total general
No alcanzarán:	26,32%	5,71%	12,96%
<i>Aplicación de medidas correctoras</i>	80,00%	100,00%	85,71%
<i>No aplicación de medidas correctoras</i>	20,00%	0,00%	14,29%
Si alcanzarán	73,68%	94,29%	87,04%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

En todo caso, la mayor parte de los órganos que manifiestan serias dudas de lograr cumplir la planificación financiera inicial declaran que han aplicado medidas correctoras dirigidas a mejorar la gestión y el funcionamiento general de sus actuaciones, como, entre otras:

- El fortalecimiento tanto de la estructura técnica desde un enfoque multidisciplinar (perfiles de ingeniería, economía, informática), como la estructura administrativa y de gestión. En ocasiones, también se ha acudido a asistencias técnicas para ampliar la capacidad de los equipos de trabajo.
- El adelanto de las publicaciones de las convocatorias de ayudas respecto a los plazos seguidos en años anteriores, y el fomento de las solicitudes por vía telemática para acelerar su tramitación y agilizar la gestión.
- El reforzamiento de la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios de las distintas medidas, así como la opción de plantear en las reuniones de Comité de Seguimiento posibles reprogramaciones.

Finalmente, cabe señalar, entre las principales causas del retraso en el ritmo de ejecución alcanzado en determinadas líneas de intervención, los relativos a los

trámites previos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos y el elevado periodo de maduración de algunos de ellos (Cuadro 20).

Cuadro 20. Valoración de las incidencias acontecidas

	AGE-EP	AR-AL
Trámites	2,50	1,90
Insuficiente demanda	2,00	1,50
Insuf. Capacidad de Absorción	2,00	1,27
Periodo de Maduración	2,83	1,84
Demora en pagos Admón. Gral. Estado	1,00	1,17
Demora en pagos a nivel comunitario	-	1,08

Nota: Las valoraciones obtenidas han sido promediadas de forma ponderada con las siguientes puntuaciones: 3. Alta; 2. Media; 1. Baja

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

5.4.2. La especialización de las Administraciones Públicas: Un enfoque por Ejes, Fondos y formas de intervención

Los resultados anteriores pueden complementarse desde diferentes perspectivas, a partir de la consideración de la importancia financiera y de realización de proyectos que cada uno de los ámbitos administrativos considerados tienen dentro de los diferentes ejes, fondos y formas de intervención existentes en el MCA.

Desde la perspectiva del número de proyectos llevados a cabo, hay que señalar el predominio de las Administraciones Regionales que, a pesar de certificar una cuantía de gasto ligeramente superior a la de la Administración General del Estado, concentran la mayor parte de las acciones realizadas en el MCA. En concreto, el 64% de la totalidad de intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales han sido gestionadas por órganos de las diferentes Administraciones Autonómicas, frente al 31% de la Administración General del Estado (Cuadro 21).

Cuadro 21. La gestión realizada por los diferentes órganos implicados en el MCA

Tipo Institución	Gasto ejecutado	%	Nº proyectos	%
AGE	7.181.501.573	46,18%	27.762	31,66%
Admón. Regional	7.503.238.033	48,25%	56.193	64,08%
Local	428.313.283	2,75%	3.153	3,60%
Empresas privadas	31.897.074	0,21%	538	0,61%
Otras	404.930.936	2,60%	45	0,05%
Total	15.549.880.899	100,00%	87.691	100,00%

Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000

Lo anterior se explica por la propia particularidad de los proyectos que desarrolla cada una de las Administraciones consideradas (Cuadro 22):

- Un peso importante de los proyectos gestionados por la Administración General del Estado se dirigen a la construcción de infraestructuras de gran envergadura (obras hidráulicas y de conservación de la naturaleza, redes de transportes y equipamientos sanitarios y sociales), que se organizan, principalmente, a través de los Ejes 3 y 6. Se trata, por tanto, de actuaciones de una gran entidad financiera y física, con un periodo medio de maduración prolongado y que registran, por ello, menores niveles de ejecución en estas primeras anualidades del actual periodo de programación, tal y como han puesto de manifiesto los propios organismos entrevistados.
- Por su parte, la distribución financiera resultante en el caso de las Administraciones Regionales se caracteriza por una mayor homogeneidad relativa desde la perspectiva financiera, lo que puede interpretarse como una señal de una mayor horizontalidad del conjunto de sus actuaciones. Sin embargo, a diferencia de la Administración General del Estado, existe una concentración más elevada por proyectos, debido al importante número de intervenciones realizadas en el Eje 1 (35% del total), lo que indica la preocupación de las diferentes Autonomías por consolidar dentro de sus límites geográficos un entramado empresarial y productivo sólido y diversificado.

Cuadro 22. Distribución del gasto y del número de proyectos desarrollados por Ejes

Nombre	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7	Eje 8	Eje 9
Distribución de la programación financiera por Ejes, 2000-2006									
AGE	10,80%	8,50%	18,08%	17,01%	7,42%	31,58%	4,90%	1,46%	0,24%
Adm. Reg.	14,95%	6,67%	12,32%	24,14%	9,33%	17,44%	13,26%	1,11%	0,78%
Ad. Local			18,74%		80,23%	0,60%			0,43%
Distribución del número de proyectos realizados por Ejes									
AGE	10,59%	25,46%	11,08%	0,35%	11,03%	4,87%	36,15%	0,09%	0,38%
Adm. Reg.	35,83%	4,22%	19,31%	4,76%	5,40%	5,23%	24,09%	0,04%	1,11%
Ad. Local			4,54%		94,26%	0,03%			1,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

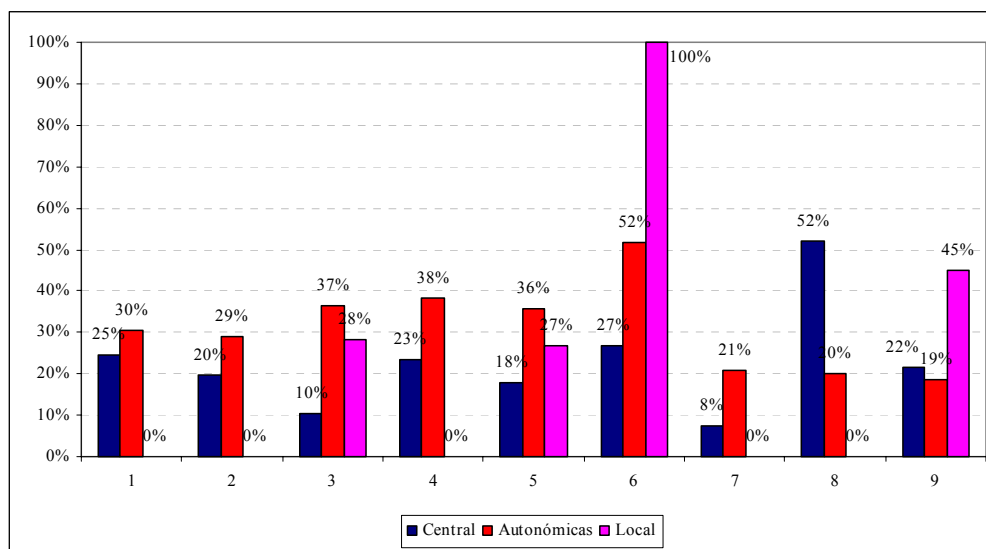
Además, los niveles de eficacia por ejes alcanzados respecto al total del periodo por las distintas Administraciones guardan, en líneas generales, una relativa correspondencia con la importancia financiera que tienen dentro de la programación realizada inicialmente (Gráfico 51):

- Salvo el Eje 3, que presenta unos valores reducidos, la eficacia obtenida por la Administración General del Estado en los ejes con un mayor peso financiero ha sido adecuada. Así, los Ejes 6 y 4 (junto con el 8, que es el que ha experimentado mayores avances) han mostrado una destacada capacidad de absorción de recursos en estos tres años, con una eficacia

financiera del 27% y el 23%, respectivamente (con relación a los fondos previstos para el periodo 2000-2006).

- Una situación similar se produce también en el caso de las Administraciones Regionales, si bien –como ya se ha apuntado– el porcentaje de pagos realizados respecto de los compromisos programados es más elevado que el obtenido por la Administración Central en prácticamente todos los ejes.

Gráfico 51. Eficacia financiera de las Administraciones financieras por Ejes, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Un análisis paralelo por Fondos pone de relieve el protagonismo del FEDER en la programación de los recursos gestionados por la Administración General del Estado (Cuadro 23). Casi las dos terceras partes del plan financiero se ejecuta a través de intervenciones cofinanciadas por este fondo, por delante del FSE (24%) el FEOGA-O (8%) y el IFOP (1%).

Por su parte, la distribución del gasto regional por Fondos resulta más compensada, aunque el FEDER es también el instrumento que aglutina la mayor parte de los recursos asignados a las Administraciones Autonómicas. Ello se debe, fundamentalmente, al mayor peso financiero que tienen las intervenciones de FEOGA-O, que representan cerca del 20% de la programación financiera correspondiente a las Administraciones Regionales.

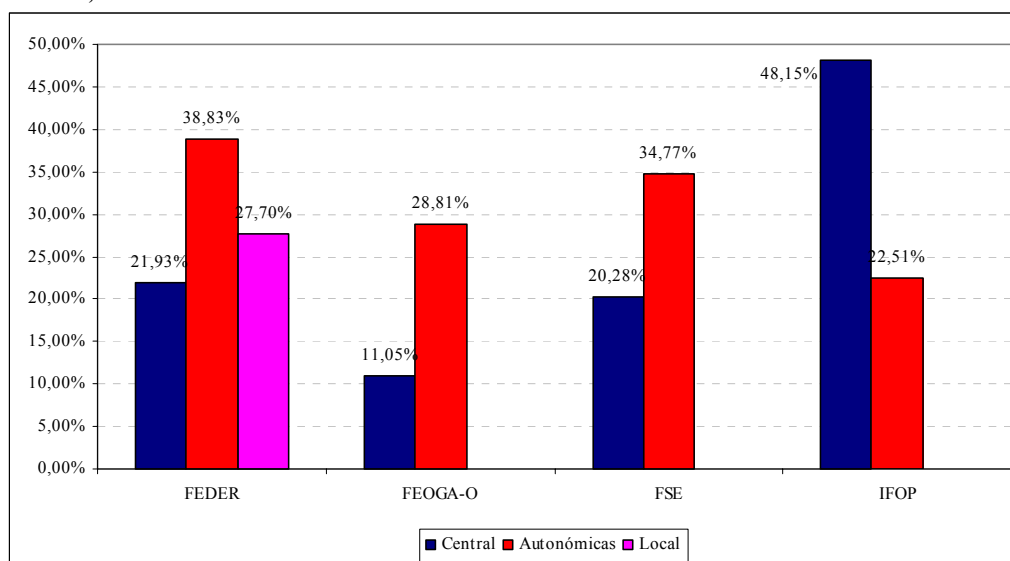
Cuadro 23. Distribución del gasto y del número de proyectos desarrollados por Fondos

Nombre	FEDER	FEOGA-O	FSE	IFOP
Distribución de la programación financiera por Fondos, 2000-2006				
AGE	65,61%	8,47%	24,14%	1,79%
Admón. Regional	56,75%	19,35%	22,26%	1,64%
Admón. Local	100,00%			
Distribución del número de proyectos realizados por Fondos				
AGE	56,17%	42,96%	0,68%	0,19%
Admón. Regional	55,34%	41,85%	2,70%	0,11%
Admón. Local	100,00%			

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Una nota interesante a señalar es la coincidencia que se produce con la ordenación de las cantidades previstas y las cantidades efectivamente pagadas respecto a las primeras por Fondos. Es decir, existe una correspondencia casi total entre la distribución por ejes del gasto y los niveles de eficacia financiera por ejes alcanzados tanto por la Administración General del Estado como por las Autonómicas (Gráfico 52).

Gráfico 52. Eficacia financiera de las Administraciones financieras por Fondos, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Los resultados obtenidos, a partir del trabajo de campo llevado a cabo sobre la distribución de la ejecución financiera por fondos, ejes y órganos gestores, amplían las valoraciones anteriores con las opiniones recabadas sobre la ejecución financiera en estos aspectos. El Cuadro 24 resume las principales

conclusiones, entre las cuales sobresale el relativo equilibrio que se aprecia en el tramo nacional del gasto:

- El volumen de pagos efectuados por la Administración General del Estado se considera aceptable por el 36% de los entrevistados desde la perspectiva tanto de los instrumentos financieros utilizados como de los ejes a través de los cuales se han implementado las intervenciones. Este porcentaje se incrementa hasta el 47% tomando como referente el órgano ejecutor que realiza las diferentes acciones.
- En cuanto al tramo regional del gasto ejecutado, la situación que se desprende de la información facilitada, mediante las entrevistas institucionales que han sido realizadas, refleja una valoración bastante más heterogénea. Mientras que la eficacia financiera por fondos y ejes tiene una valoración razonablemente positiva, la absorción por los órganos ejecutores presenta una consideración mucho más discreta que las anteriores y que la obtenida para los propios órganos ejecutores de la Administración General del Estado.

Cuadro 24. Valoración de la ejecución financiera por fondos, ejes y órganos ejecutores

	AGE-EP		AR-AL	
	Escasa	Adecuada	Escasa	Adecuada
Fondos	21,05%	36,84%	8,57%	65,71%
Ejes	15,79%	36,84%	5,71%	54,29%
Órganos ejecutores	15,79%	47,37%	8,57%	11,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

Finalmente, las formas de intervención a través de las cuales han actuado los diferentes órganos en la gestión y ejecución de las diversas intervenciones comunitarias presentan las siguientes características:

- La Administración Regional ha participado en el MCA mediante los correspondientes POI's, tanto en lo referido al número de proyectos realizados, como desde el punto de vista del gasto programado y ejecutado.
- Por su parte, la Administración General del Estado interviene de una manera mucho más equilibrada, si bien canaliza la mayor proporción del gasto que gestiona a través de los POI's. Sin embargo, cerca del 70% de los proyectos ejecutados desde los distintos órganos de esta administración se han efectuado en el marco de los programas de alcance plurirregional.
- Las Corporaciones Locales realizan igualmente la mayor parte del gasto previsto en el ámbito de sus competencias mediante actuaciones contempladas en los programas plurirregionales. Esta importancia que adquieren sus intervenciones en los programas de aplicación plurirregional se explica por su participación en el Programa Operativo Local del FEDER.

Cuadro 25. Las formas de intervención de las Administraciones Públicas en el MCA

Nombre	Proyectos		Programación		Ejecución	
	POI,s	Pluris	POI,s	Pluris	POI,s	Pluris
AGE	32,25%	67,75%	55,87%	44,13%	55,65%	44,35%
Admón. Regional	99,31%	0,69%	92,92%	7,08%	97,40%	2,60%
Admón Local	2,76%	97,24%	10,49%	89,51%	19,27%	80,73%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Tales resultados son consecuentes, en definitiva, con las prioridades estratégicas que persiguen cada una de las administraciones analizadas. De esta forma, la preponderancia de la Administración General del Estado en los programas operativos de carácter sectorial responde al propósito de favorecer objetivos de alcance nacional, relacionados, entre otros, con una mayor articulación del territorio que posibilite la conexión de las comunicaciones entre las diferentes regiones.

En cambio, las Administraciones Regionales y Locales centran sus esfuerzos en el diseño y formulación de líneas de actuación en el marco de sus respectivos POI's, como los principales instrumentos que determinan las directrices a seguir en el actual periodo de programación en los ámbitos económico, social y territorial.

5.5. La capacidad de absorción financiera de las formas de intervención y los ejes

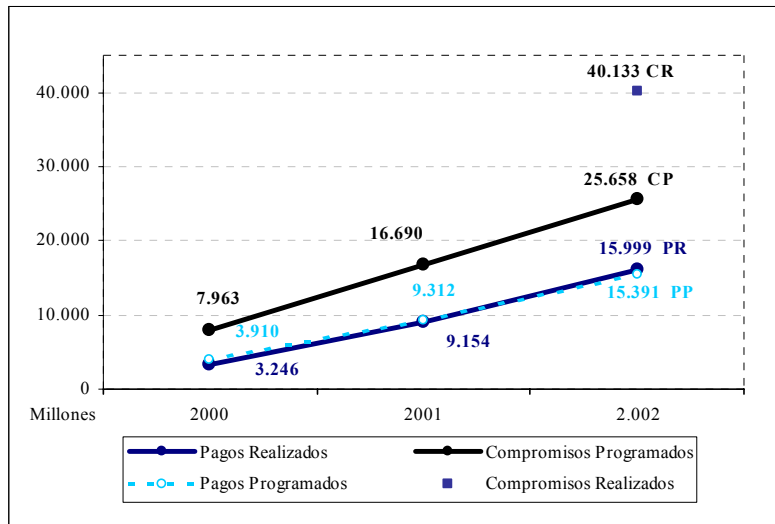
Los niveles de eficacia financiera de los diferentes ejes dentro del MCA 2000-2006 varían en función de los Programas analizados, y dentro de estos, los distintos ejes incluidos en estos Programas presentan también claras diferencias.

El análisis de los avances financieros en los años 2000, 2001 y 2002 es preciso realizarlo, no obstante, teniendo en cuenta, por un lado, que los primeros años de ejecución son, generalmente, aquellos que muestran ciertos retrasos por la puesta en marcha de los programas y, por otro, que el periodo con posibilidad de certificación de gastos se amplía hasta el 2008. Ello permite realizar las siguientes consideraciones (Gráfico 53):

- El nivel de eficacia global del MCA es de 62,35%. Ello evidencia el hecho de que los pagos efectivamente realizados en las anualidades 2000, 2001 y 2002 son inferiores a los originalmente previstos. Concretamente, el gasto realizado en este primer trienio asciende a 15.998.949.338€, de los 25.658.375.479€ inicialmente programados.
- La senda de *pagos realizados*, resulta prácticamente coincidente con la senda de *pagos programados*, que se dilata hasta el 2008. Consecuentemente no se prevén problemas para alcanzar los objetivos de gasto financiero programados durante las nueve anualidades disponibles para la certificación de gastos. La *eficacia financiera a pagos*, que se sitúa

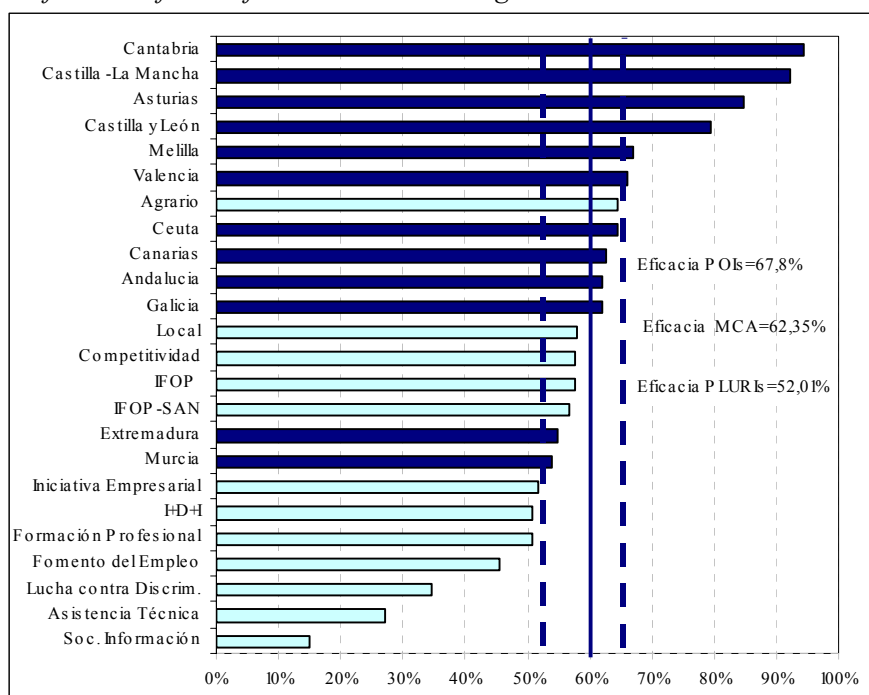
en un 103,95%, muestra este paralelismo entre compromisos y pagos. Adicionalmente, el volumen de *compromisos asumidos*, o realizados, hasta la fecha, hacen prever un elevado ritmo de ejecución financiera en las próximas anualidades, lo que reforzaría la idea de ausencia futura de problemas para el cumplimiento con las metas financieras marcadas.

Gráfico 53. Senda financiera del MCA en el periodo 2000-02



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Gráfico 54. Eficacia financiera de los Programas del MCA 2000-06



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Centrándonos en la eficacia financiera clásica, por regla general los Programas regionales alcanzan unos niveles de eficacia superiores y presentan una media del 67,8%, mientras que la media de los Programas Plurirregionales es más reducida, de un 52,01% (Gráfico 54). Los Programas de Cantabria y Castilla-La Mancha son los que alcanzan niveles de eficacia financiera más elevados, muy ajustados a la consecución del 100% de los objetivos previstos inicialmente. Estos programas, con una capacidad de absorción total del 94,38% y del 92,36% respectivamente, presentan, no obstante, variaciones según los Ejes (ver Cuadro 26). En el caso de estos dos Programas, aún cuando muestran niveles de eficacia financiera elevados en la generalidad de los ejes, no ocurre así en el Eje 2, en el Programa de Cantabria, o de los Ejes 3 y 7 en el Programa de Castilla-La Mancha.
- Los Programas de Asturias y Castilla y León alcanzan niveles de eficacia financiera para el periodo 2000-02 superiores al conjunto de los POIs, seguidos por los de Melilla, Comunidad Valenciana, Ceuta y Canarias, cuya eficacia es inferior a los anteriores pero supera el nivel medio del MCA. Los Programas de Andalucía y Galicia, seguidos por Extremadura y Murcia son aquellos que no alcanzan dicha eficacia media del MCA. En cualquier caso, existen diferencias marcadas en los niveles de eficacia financiera según los ejes considerados (Cuadro 26).
- Todos los Programas Plurirregionales, a excepción hecha del PO de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios, presentan una capacidad de absorción financiera inferior al conjunto del MCA para las

anualidades 2000, 2001 y 2002. Ésta resulta especialmente reducida en los casos del PO de Sociedad de la información y de aquellos Programas relacionados con el FSE. Pueden observarse, de nuevo, pautas variadas en los niveles de eficacia financiera dependiendo de los ejes considerados.

Cuadro 26. Eficacia Financiera 2000-02 por Ejes y Programas

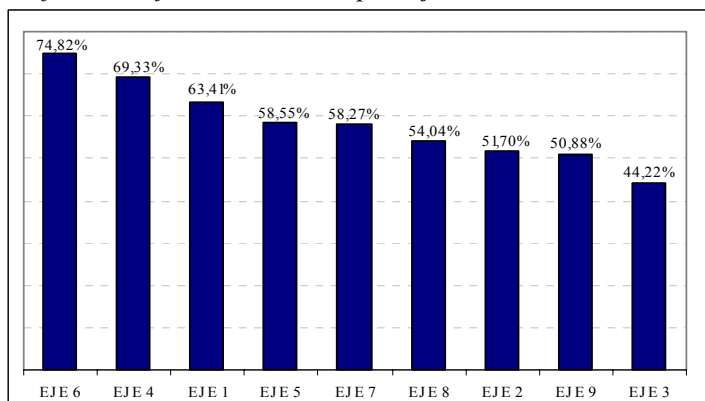
PO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6	EJE 7	EJE 8	EJE 9	Total
Regionales										
Andalucía	58,75%	40,12%	37,48%	83,59%	67,96%	76,41%	29,90%		52,73%	61,92%
Asturias	90,98%	156,62%	57,81%	101,27%	107,58%	88,70%	51,33%		42,36%	84,63%
Ceuta	16,08%		33,63%	75,00%	73,83%	31,97%			41,27%	64,48%
Castilla y León	82,36%	105,92%	84,27%	90,84%	110,80%	67,03%	73,68%		63,06%	79,57%
Castilla-La Mancha	88,08%	101,30%	55,14%	91,92%	121,27%	124,69%	41,66%		99,17%	92,36%
Cantabria	116,46%	37,56%	90,29%	84,76%	92,90%	137,88%	81,15%		68,25%	94,38%
Com Valenciana	52,88%	70,06%	24,88%	90,96%	57,65%	99,41%	19,17%		32,49%	65,98%
Extremadura	69,36%	68,67%	40,09%	76,90%	74,78%	43,73%	50,15%		27,38%	54,69%
Galicia	44,42%	98,02%	50,10%	91,94%	69,07%	58,78%	59,43%		11,31%	61,88%
Canarias	47,56%	50,78%	63,53%	72,80%	67,62%	63,41%	48,74%		12,43%	62,57%
Melilla	64,01%	60,00%	37,02%	66,61%	40,96%	106,91%			74,11%	66,95%
Murcia	77,85%	71,81%	18,68%	80,95%	104,41%	51,68%	81,44%		94,14%	53,89%
Plurirregionales										
Local			31,26%		60,83%				142,49%	57,94%
I+D+I		50,83%							0,00%	50,80%
Asistencia Tca.									27,05%	27,05%
Soc. Información		14,95%							29,92%	15,04%
Competitividad	58,10%				17,14%				149,94%	57,78%
Lucha Discrimin.				38,92%	17,80%				32,33%	34,67%
Agrario							64,74%		1,03%	64,54%
FP				50,61%					78,77%	50,69%
IE y FC	57,36%			50,59%					62,76%	51,59%
F. del Empleo				57,55%	21,98%				106,88%	45,42%
IFOP	71,33%							53,89%	53,78%	57,57%
IFOP-SAN	54,72%							59,79%	0,00%	56,64%
MCA	63,41%	51,70%	44,22%	69,33%	58,55%	74,82%	58,27%	54,04%	50,88%	62,35%
Total POIs	66,33%	70,25%	44,47%	86,51%	83,01%	74,82%	52,05%		50,44%	67,80%
Total Pluris	60,29%	43,10%	31,26%	53,91%	38,31%		64,74%	54,04%	51,41%	52,01%
DT MCA	22,94%	36,92%	21,74%	17,98%	33,02%	32,82%	20,03%	4,17%	41,86%	18,21%
DT POIs	26,25%	34,97%	22,09%	9,95%	24,52%	32,82%	20,82%		29,06%	13,93%
DT Pluris	7,45%	25,37%		7,73%	21,04%			4,17%	52,93%	14,67%
Max POIs	116,46%	156,62%	90,29%	101,27%	121,27%	137,88%	81,44%	0,00%	99,17%	94,38%
Min POIs	16,08%	37,56%	18,68%	66,61%	40,96%	31,97%	19,17%	0,00%	11,31%	53,89%
Max MCA	116,46%	156,62%	90,29%	101,27%	121,27%	137,88%	81,44%	59,79%	149,94%	94,38%
Min MCA	16,08%	14,95%	18,68%	38,92%	17,14%	31,97%	19,17%	53,89%	0,00%	15,04%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

A través del Gráfico 55 y del Gráfico 56 podemos obtener una visión complementaria a lo expuesto anteriormente acerca de los niveles de eficacia financiera. En ellos se muestran las especificidades por ejes prioritarios, distinguiendo entre Programas regionales y plurirregionales, lo que permite ofrecer las siguientes valoraciones:

- Analizando el MCA 2000-06 de las regiones Objetivo 1 en su conjunto (Gráfico 55), el Eje 6 – presente únicamente en los Programas regionales – es el que alcanza un mayor nivel de eficacia financiera (74,82%), aunque también es el eje que presenta mayores desviaciones en los niveles de eficacia entre los distintos Programas.

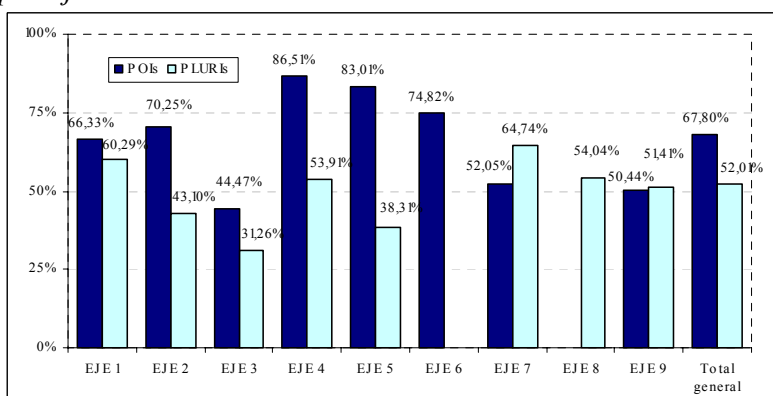
Gráfico 55. Eficacia del MCA por Ejes



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Por encima del nivel global del MCA (62,35%) se sitúan asimismo el Eje 4 (69,33%) y el Eje 1 (63,41%). En ambos casos, aunque de forma más visible en el del Eje 4, los niveles de eficacia son superiores para el conjunto de los Programas regionales frente a los Programas plurirregionales (Gráfico 56). También en el caso del Eje 5 las diferencias entre estos dos conjuntos de programas es muy elevada, aunque el Eje en su conjunto presenta un nivel de eficacia financiera positiva (58,55%).
- El Eje 3 es el que ha alcanzado un nivel de eficacia financiera más reducido para las tres primeras anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente periodo de programación. Se trata, en este caso, de un aspecto común para los Programas regionales y para el PO Local, el único Programa plurirregional que incluye el Eje 3, aunque sería preciso destacar las excepciones de Cantabria y Castilla y León que muestran unos muy elevados niveles de cumplimiento sobre las previsiones.

Gráfico 56. Eficacia 2000-02 de los Programas regionales y plurirregionales por Ejes



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Los aspectos tratados anteriormente, relativos a niveles de programación y ejecución son planteados a nivel explícito de medida en el Cuadro 27.

Cuadro 27. Medidas MCA(Programación y Ejecución)

Mda	Compromisos Programados 2000-06		Compromisos Programados 2000-02 (a)		Pagos Realizados 2000-02 (b)		Eficacia período 2000-02 (b/a)	Desviación financiera 2000-02 (a-b)	Peso financiero en el Eje (prog.)	Esfuerzo financiero realizado sobre 00-06
	Euros	%	Euros	%	Euros	%				
1.1	3.054.138.896	5,03%	1.299.657.089	5,07%	792.915.530	4,96%	61,01%	-0,11%	40,62%	25,96%
1.10	271.725.054	0,45%	104.347.758	0,41%	78.471.885	0,49%	75,20%	0,08%	3,26%	28,88%
1.2	1.186.539.615	1,96%	514.935.550	2,01%	328.096.566	2,05%	63,72%	0,04%	16,09%	27,65%
1.3	416.626.967	0,69%	195.428.236	0,76%	137.614.195	0,86%	70,42%	0,10%	6,11%	33,03%
1.4	90.523.858	0,15%	34.851.054	0,14%	20.570.359	0,13%	59,02%	-0,01%	1,09%	22,72%
1.5	40.513.032	0,07%	10.765.648	0,04%	6.067.610	0,04%	56,36%	0,00%	0,34%	14,98%
1.51	420.783.174	0,69%	189.059.707	0,74%	130.587.322	0,82%	69,07%	0,08%	5,91%	31,03%
1.53	35.515.409	0,06%	12.860.447	0,05%	2.690.647	0,02%	20,92%	-0,03%	0,40%	7,58%
1.55	241.413.548	0,40%	103.735.222	0,40%	63.305.953	0,40%	61,03%	-0,01%	3,24%	26,22%
1.56	0.262.279	0,10%	25.421.383	0,10%	9.127.099	0,06%	35,90%	-0,04%	0,79%	15,15%
1.57	19.154.284	0,03%	8.910.136	0,03%	4.722.497	0,03%	53,06%	-0,01%	0,28%	24,68%
1.6	185.326.104	0,31%	85.988.247	0,34%	58.109.409	0,36%	67,58%	0,03%	2,69%	31,36%
1.7	81.122.832	0,13%	33.424.549	0,13%	16.934.733	0,11%	50,67%	-0,02%	1,04%	20,88%
1.8	639.150.556	1,05%	273.568.931	1,07%	166.622.482	1,04%	60,91%	-0,02%	8,55%	26,07%
1.9	680.373.706	1,12%	306.827.640	1,20%	213.102.394	1,33%	69,45%	0,14%	9,59%	31,32%
EJE 1	423.169.314	12,24%	3.199.781.597	12,47%	2.028.943.681	12,68%	63,41%	0,21%	100%	27,33%
2.1	594.957.813	0,98%	256.482.848	1,00%	130.171.401	0,81%	50,75%	-0,19%	13,59%	21,88%
2.2	1.371.213.019	2,26%	581.276.825	2,27%	366.240.975	2,29%	63,01%	0,02%	30,80%	26,71%
2.3	724.208.396	1,19%	306.547.433	1,19%	124.926.548	0,78%	40,75%	-0,41%	16,24%	17,25%
2.4	123.608.004	0,20%	50.989.719	0,20%	7.441.958	0,05%	14,60%	-0,15%	2,70%	6,02%
2.5	341.690.060	0,56%	147.834.705	0,58%	69.355.621	0,43%	46,91%	-0,14%	7,83%	20,30%
2.52	33.578.570	0,06%	17.368.919	0,07%	17.340.566	0,11%	99,84%	0,04%	0,92%	51,64%
2.53	15.972.853	0,03%	7.683.797	0,03%	15.972.853	0,10%	207,88%	0,07%	0,41%	100,00%
2.54	2.721.429	0,00%	1.170.000	0,00%	15.636	0,00%	1,34%	0,00%	0,06%	0,57%
2.55	5.212.858	0,01%	2.241.429	0,01%	5.172.305	0,03%	230,76%	0,02%	0,12%	99,22%
2.6	66.771.430	0,11%	28.534.504	0,11%	33.101.646	0,21%	116,01%	0,10%	1,51%	49,57%
2.7	516.716.988	0,85%	209.141.964	0,82%	164.356.555	1,03%	78,59%	0,21%	11,08%	31,81%
2.71	483.197.452	0,80%	164.801.000	0,64%	0	0,00%	0,00%	-0,64%	8,73%	0,00%
2.72	269.598.319	0,44%	51.904.171	0,20%	0	0,00%	0,00%	-0,20%	2,75%	0,00%
2.73	100.606.102	0,17%	28.961.191	0,11%	25.377.514	0,16%	87,63%	0,05%	1,53%	25,22%
2.74	63.064.064	0,10%	18.154.072	0,07%	12.019.111	0,08%	66,21%	0,00%	0,96%	19,06%
2.75	30.852.030	0,05%	8.881.286	0,03%	0	0,00%	0,00%	-0,03%	0,47%	0,00%
2.76	17.776.019	0,03%	5.117.132	0,02%	4.148.710	0,03%	81,07%	0,01%	0,27%	23,34%
EJE 2	4.761.745.406	7,85%	1.887.090.995	7,35%	975.641.401	6,10%	51,70%	-1,26%	100%	20,49%
3.1	2.736.978.904	4,51%	1.126.277.184	4,39%	467.903.432	2,92%	41,54%	-1,46%	29,78%	17,10%
3.10	475.485.136	0,78%	200.838.367	0,78%	124.612.847	0,78%	62,05%	0,00%	5,31%	26,21%
3.2	751.102.571	1,24%	335.563.668	1,31%	190.729.615	1,19%	56,84%	-0,12%	8,87%	25,39%
3.3	767.069.059	1,26%	296.098.093	1,15%	221.376.460	1,38%	74,76%	0,23%	7,83%	28,86%
3.4	203.745.744	0,34%	67.519.436	0,26%	21.265.098	0,13%	31,49%	-0,13%	1,79%	10,44%
3.5	350.408.592	0,58%	139.410.991	0,54%	67.476.368	0,42%	48,40%	-0,12%	3,69%	19,26%
3.6	2.530.292.650	4,17%	1.104.251.448	4,30%	206.105.349	1,29%	18,66%	-3,02%	29,20%	8,15%
3.7	71.034.591	0,12%	24.868.281	0,10%	14.102.007	0,09%	56,71%	-0,01%	0,66%	19,85%
3.8	71.519.237	0,12%	24.204.543	0,09%	15.179.383	0,09%	62,71%	0,00%	0,64%	21,22%
3.9	1.080.797.348	1,78%	462.954.525	1,80%	343.736.025	2,15%	74,25%	0,34%	12,24%	31,80%
EJE 3	9.038.433.832	14,90%	3.781.986.536	14,74%	1.672.486.585	10,45%	44,22%	-4,29%	100%	18,50%
4.1	1.203.678.844	1,98%	565.201.996	2,20%	517.004.843	3,23%	91,47%	1,03%	11,86%	42,95%
4.10	460.326.515	0,76%	197.604.132	0,77%	106.102.851	0,66%	53,69%	-0,11%	4,15%	23,05%
4.11	202.260.824	0,33%	78.135.699	0,30%	39.732.265	0,25%	50,85%	-0,06%	1,64%	19,64%
4.12	1.525.449.261	2,51%	668.914.530	2,61%	720.132.387	4,50%	107,66%	1,89%	14,04%	47,21%
4.13	57.517.771	0,09%	25.970.525	0,10%	13.789.046	0,09%	53,09%	-0,02%	0,55%	23,97%
4.14	103.356.957	0,17%	49.098.252	0,19%	19.322.914	0,12%	39,36%	-0,07%	1,03%	18,70%
4.15	209.396.221	0,35%	86.996.523	0,34%	87.773.463	0,55%	100,89%	0,21%	1,83%	41,92%
4.16	212.284.917	0,35%	85.771.702	0,33%	39.758.948	0,25%	46,35%	-0,09%	1,80%	18,73%
4.17	43.904.513	0,07%	17.510.055	0,07%	9.908.836	0,06%	56,59%	-0,01%	0,37%	22,57%
4.18	43.037.445	0,07%	16.669.343	0,06%	9.766.841	0,06%	58,59%	0,00%	0,35%	22,69%
4.2	2.191.143.112	3,61%	944.054.381	3,68%	479.162.353	2,99%	50,76%	-0,68%	19,82%	21,87%
4.3	355.814.237	0,59%	151.960.751	0,59%	102.162.793	0,64%	67,23%	0,05%	3,19%	28,71%
4.4	92.746.307	0,15%	37.345.747	0,15%	15.144.207	0,09%	40,55%	-0,05%	0,78%	16,33%
4.6	3.538.739.866	5,83%	1.523.488.259	5,94%	920.664.858	5,75%	60,43%	-0,18%	31,98%	26,02%
4.60	27.117.665	0,04%	13.027.348	0,05%	11.241.541	0,07%	86,29%	0,02%	0,27%	41,45%
4.61	12.889.745	0,02%	5.349.938	0,02%	3.085.590	0,02%	57,68%	0,00%	0,11%	23,94%
4.7	227.252.278	0,37%	120.092.223	0,47%	75.408.364	0,47%	62,79%	0,00%	2,52%	33,18%
4.8	399.961.228	0,66%	171.531.147	0,67%	132.633.606	0,83%	77,32%	0,16%	3,60%	33,16%
4.9	12.211.661	0,02%	5.433.343	0,02%	372.595	0,00%	6,86%	-0,02%	0,11%	3,05%
EJE 4	10.919.089.367	18,00%	4.764.155.894	18,57%	3.303.168.300	20,65%	69,33%	2,08%	100%	30,25%

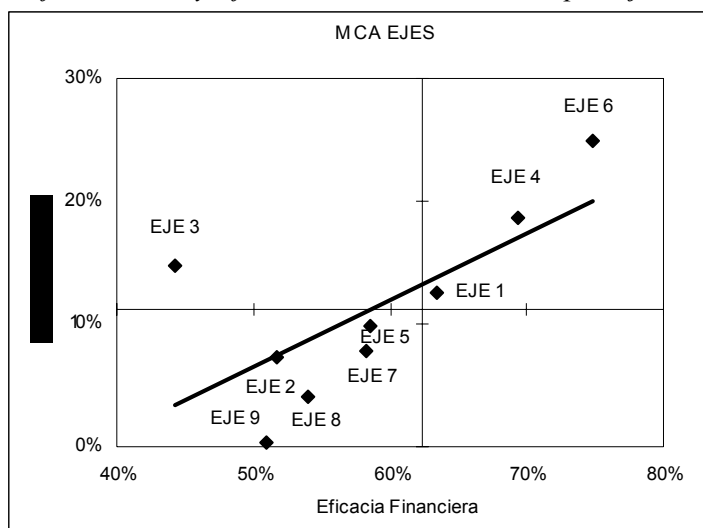
Mda	Compromisos Programados 2000-06		Compromisos Programados 2000-02 (a)		Pagos Realizados 2000-02 (b)		Eficacia periodo 2000-02 (b/a)	Desviación financiera 2000-02 (a-b)	Peso financiero en el Eje (prog.)	Esfuerzo financiero realizado sobre 00-06
	Euros	%	Euros	%	Euros	%				
5.1	342.158.224	0,56%	138.669.983	0,54%	111.770.103	0,70%	80,60%	0,16%	5,46%	32,67%
5.10	73.174.800	0,12%	38.479.961	0,15%	37.146.775	0,23%	96,54%	0,08%	1,52%	50,76%
5.2	118.196.316	0,19%	51.436.564	0,20%	28.549.005	0,18%	55,50%	-0,02%	2,03%	24,15%
5.3	1.334.949.474	2,20%	608.850.830	2,37%	404.834.976	2,53%	66,49%	0,16%	23,99%	30,33%
5.4	49.109.940	0,08%	21.417.178	0,08%	7.638.164	0,05%	35,66%	-0,04%	0,84%	15,55%
5.5	38.278.366	0,06%	12.547.716	0,05%	12.331.624	0,08%	98,28%	0,03%	0,49%	32,22%
5.6	1.854.079.058	3,06%	799.619.521	3,12%	188.842.719	1,18%	23,62%	-1,94%	31,51%	10,19%
5.7	273.695.109	0,45%	117.106.239	0,46%	100.645.949	0,63%	85,94%	0,17%	4,61%	36,77%
5.8	607.218.500	1,00%	269.580.403	1,05%	181.312.792	1,13%	67,26%	0,08%	10,62%	29,86%
5.9	1.044.184.052	1,72%	480.221.356	1,87%	412.866.807	2,58%	85,97%	0,71%	18,92%	39,54%
EJE 5	5.735.043.839	9,45%	2.537.929.751	9,89%	1.485.938.914	9,29%	58,55%	-0,60%	100%	25,91%
6.1	7.151.746.081	11,79%	3.221.786.779	12,56%	3.254.438.271	20,34%	101,01%	7,79%	50,53%	45,51%
6.10	76.065.145	0,13%	36.582.510	0,14%	10.519.062	0,07%	28,75%	-0,08%	0,57%	13,83%
6.2	106.309.087	0,18%	76.941.042	0,30%	93.992.119	0,59%	122,16%	0,29%	1,21%	88,41%
6.3	5.174.921.134	8,53%	2.132.334.648	8,31%	896.645.909	5,60%	42,05%	-2,71%	33,44%	17,33%
6.4	755.186.506	1,24%	353.215.980	1,38%	233.596.301	1,46%	66,13%	0,08%	5,54%	30,93%
6.5	559.937.060	0,92%	239.820.908	0,93%	112.816.584	0,71%	47,04%	-0,23%	3,76%	20,15%
6.56	4.872.000	0,01%	2.094.000	0,01%	1.462.199	0,01%	69,83%	0,00%	0,03%	30,01%
6.6	152.363.359	0,25%	66.916.764	0,26%	59.459.544	0,37%	88,86%	0,11%	1,05%	39,02%
6.7	90.151.818	0,15%	30.050.606	0,12%	30.141.434	0,19%	100,30%	0,07%	0,47%	33,43%
6.8	374.252.757	0,62%	154.978.998	0,60%	48.827.127	0,31%	31,51%	-0,30%	2,43%	13,05%
6.9	133.281.314	0,22%	61.348.875	0,24%	28.910.440	0,18%	47,12%	-0,06%	0,96%	21,69%
EJE 6	14.579.086.261	24,03%	6.376.071.110	24,85%	4.770.808.990	29,82%	74,82%	4,97%	100%	32,72%
7.1	850.037.332	1,40%	260.161.164	1,01%	178.269.733	1,11%	68,52%	0,10%	13,13%	20,97%
7.11	1.125.215.001	1,85%	344.380.417	1,34%	2.147.425	0,01%	0,62%	-1,33%	17,38%	0,19%
7.2	675.906.332	1,11%	316.127.647	1,23%	261.831.009	1,64%	82,82%	0,40%	15,95%	38,74%
7.3	848.079.881	1,40%	266.918.754	1,04%	324.818.466	2,03%	121,69%	0,99%	13,47%	38,30%
7.4	498.848.219	0,82%	154.408.829	0,60%	153.187.676	0,96%	99,21%	0,36%	7,79%	30,71%
7.5	439.670.638	0,72%	154.592.882	0,60%	10.308.789	0,06%	6,67%	-0,54%	7,80%	2,34%
7.55	190.363.520	0,31%	80.187.198	0,31%	10.411.944	0,07%	12,98%	-0,25%	4,05%	5,47%
7.59	22.053.809	0,04%	7.423.053	0,03%	0	0,00%	0,00%	-0,03%	0,37%	0,00%
7.6	42.386.784	0,07%	22.494.256	0,09%	8.788.835	0,05%	39,07%	-0,03%	1,14%	20,73%
7.7	16.740.283	0,03%	6.287.170	0,02%	3.362.309	0,02%	53,48%	0,00%	0,32%	20,09%
7.8	789.696.635	1,30%	351.245.049	1,37%	201.005.067	1,26%	57,23%	-0,11%	17,73%	25,45%
7.9	80.874.477	0,13%	17.273.890	0,07%	507.707	0,00%	2,94%	-0,06%	0,87%	0,63%
EJE 7	5.579.872.911	9,20%	1.981.500.309	7,72%	1.154.638.960	7,22%	58,27%	-0,51%	100%	20,69%
8.9	2.368.926.425	3,91%	1.027.680.153	4,01%	555.333.505	3,47%	54,04%	-0,53%	100%	23,44%
EJE 8	2.368.926.425	3,91%	1.027.680.153	4,01%	555.333.505	3,47%	54,04%	-0,53%	100%	23,44%
9.1	78.905.071	0,13%	29.880.819	0,12%	20.140.269	0,13%	67,40%	0,01%	29,24%	25,52%
9.2	95.252.740	0,16%	37.530.923	0,15%	21.548.247	0,13%	57,41%	-0,01%	36,73%	22,62%
9.3	45.105.631	0,07%	18.941.091	0,07%	426.004	0,00%	2,25%	-0,07%	18,54%	0,94%
9.4	32.779.928	0,05%	14.153.421	0,06%	7.480.439	0,05%	52,85%	-0,01%	13,85%	22,82%
9.51	3.974.053	0,01%	1.672.880	0,01%	2.394.044	0,01%	143,11%	0,01%	1,64%	60,24%
EJE 9	256.017.423	0,42%	102.179.134	0,40%	51.989.003	0,32%	50,88%	-0,07%	100%	20,31%
TOTAL	60.661.384.778	100%	25.658.375.479	100%	15.998.949.338	100%	62,35%	0%		26,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

El Gráfico 57 permite observar una relación más o menos directa entre el peso financiero de cada uno de los Ejes dentro del MCA en el periodo 2000-02 y el nivel de eficacia financiera alcanzado en dicho periodo. De esta forma, el Eje 6, Eje 4 y Eje 1, con pesos financieros dentro del MCA superiores al promedio, presentan igualmente niveles de eficacia financiera por encima de la media del MCA (62,35%). La excepción la constituye el Eje 3, que aun siendo el tercer eje en peso financiero relativo, presenta el nivel de eficacia financiera más reducido.

Paralelamente, aquellos ejes con un peso financiero programado más reducido muestran una capacidad de absorción financiera en los años 2000, 2001 y 2002 reducida.

Gráfico 57. Peso y Eficacia Financiera 2000-02 por Ejes



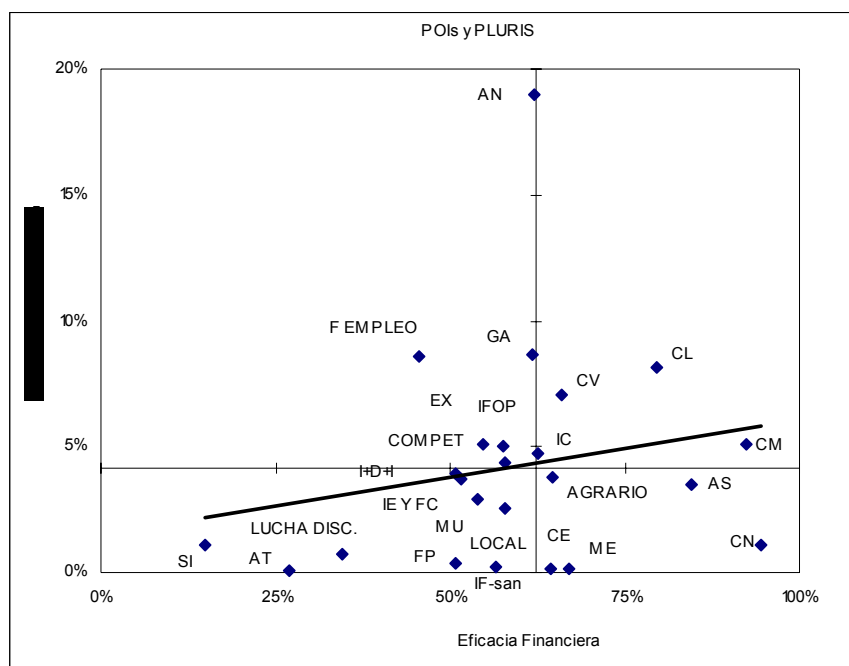
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Trasladada la misma lógica a nivel de Programa, esta relación no resulta tan evidente (Gráfico 58).

En conclusión, la eficacia financiera del Marco ofrece diferentes grados de avance entre ejes y Programas. En esta desigual capacidad de absorción existen dos elementos que están relacionados directamente:

- Los Programas regionales tienen una mayor capacidad de gasto.
- Los ejes con un mayor peso financiero parecen recibir mayor atención en la ejecución.

Gráfico 58. Distribución de los Programas del MCA por Niveles de Eficacia y Pesos Financieros Relativos



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: El punto de cruce es (62,35%, 4,16%)

5.6. Eje 1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

Se trata de un **eje estratégico que incide directamente en tres de los objetivos intermedios de la Estrategia del MCA**, entre el total de 14 objetivos intermedios definidos, enmarcados, todos ellos, dentro del objetivo final de *favorecer el proceso de convergencia real*:

- Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial.
- Favorecer el desarrollo, ajuste estructural y diversificación del tejido productivo.
- Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales.

El Eje 1 está presente en todos los **Programas** regionales y forma parte de los Programas plurirregionales de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, PO de Iniciativa empresarial y formación continua y el PO del IFOP.

Se financia, fundamentalmente, a través de **fondos FEDER**, aunque el **FEOGA-O**, el **FSE** y el **IFOP** intervienen cada uno en una Medida: El FEOGA-O participa en la Medida 1.2 (*Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*), el FSE en la 1.8 (*Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo*) y el IFOP, cofinancia la Medida 1.9 (*Apoyo a la transformación, promoción y*

comercialización de los productos pesqueros), presente únicamente en el Programa Plurirregional del IFOP.

El Eje 1 persigue el ajuste estructural del tejido productivo, la diversificación de las actividades y el surgimiento de empresas que actúen en campos innovadores. Asimismo, procura la valorización de las actividades tradicionales en las que las regiones españolas Objetivo 1 poseen ventajas competitivas, como la **agricultura**, la **pesca**, la **industria agroalimentaria** asociada y el **turismo** – aunque el sector primario continúe con un peso relativo elevado dentro de la estructura productiva de estas economías, su tecnificación y modernización permitirá aprovechar dichas ventajas competitivas. Ello se encuentra en relación con el OI.III (*Aumentar el aprovechamiento del potencial crecimiento endógeno y ventajas comparativas sectoriales*).

En lo que se refiere a los aspectos financieros del Eje 1, las características más relevantes pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- El Eje 1 es el cuarto Eje en **peso financiero programado para el periodo 2000-02**, ascendiendo a un 12,47% de la programación para el conjunto del MCA. La mayor concentración de recursos destinados a este Eje se produce, lógicamente, en el PO de Competitividad (34,80% del total de Fondos del MCA destinados al Eje 1); y cerca de otro 30% se distribuyen entre los POIs de Andalucía (16,27%), Galicia (6,17%) y la Comunidad Valenciana (4,49%).
- El Eje 1 ocupa, generalmente, el **tercer o cuarto puesto en importancia financiera dentro de los POIs**, detrás del Eje 6 (Redes de Transporte y Energía), el Eje 3 (Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos) y, en su caso, el Eje 4 (Recursos humanos, Empleabilidad e Igualdad de oportunidades). En el caso de los POIs de Castilla y León y Cantabria ocupa, por el contrario, el sexto puesto en programación financiera, únicamente por encima de los Ejes 2 y 9.

Los fondos destinados a este Eje 1 se reparten entre **15 medidas, 5 de ellas gestionadas bajo el modelo de Subvención Global**. A través de este conjunto de Medidas se ofrecen, por un lado, ayudas a las empresas para inversiones diversas y, por otro, apoyo para el impulso de los procesos de internacionalización, la mejora de las fuentes de financiación de empresas, el incremento de la dotación de espacios productivos y la promoción del capital organizativo de las mismas. Todos estos aspectos se detallan a continuación:

- Salvo en el caso de los Programas Plurirregionales, con sus especificidades, el resto de Programas desarrolla la mayor parte de las medidas diseñadas en el Eje 1. Como excepciones se encuentran la **Medida 1.4** (*Apoyo a empresas relacionadas con la economía social*), presente únicamente en los Programas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, y la **Medida 1.7** (*Promoción del capital organizativo de las empresas*), contenida en los POIs de Andalucía, Valencia, Extremadura, Galicia y Canarias. El peso relativo de estas medidas es, no obstante, reducido en el conjunto del Eje 1.

- El grupo de medidas relativas a **ayudas a empresas**, ya sean empresas **industriales, comerciales, agrícolas o de servicios**, incluidas las turísticas (**Medidas 1.1, 1.51, 1.2 1.4 y 1.10**), reciben el mayor apoyo en términos financieros. En concreto, tienen asignado un gasto programado de un 8,35% del total del MCA, y un 66,97% del Eje 1 en el periodo 2000-02.
- De las anteriores, las canalizadas a través de las medidas 1.1 y 1.5 son las que concentran el mayor esfuerzo financiero, absorbiendo el 5,81% de los fondos programados para el conjunto del MCA, lo que supone un 46,53% de los fondos previstos para el Eje 1 en el periodo 2000-02. La gestión de estas ayudas se desarrolla íntegramente a través del modelo de Subvención Global (Medida 1.51) en el caso de Castilla y León y Murcia, y de forma parcial en la región de Andalucía. Cabe destacar la importancia relativa que estas medidas tienen dentro de los programas de Galicia, Castilla y León y Castilla-La Mancha. En el caso del POI de Galicia, no obstante, es preciso tener en cuenta que no prevé actuaciones en las Medidas 1.4, 1.5, 1.6 y 1.10, incluyéndolas, presumiblemente dentro del alcance de la Medida 1.1 lo que provoca la consecuente acumulación de fondos.
- El objetivo último de este Eje 1 es promover una cultura empresarial más receptiva a las innovaciones, a la apertura al exterior, y a todos aquellos factores que suponen alcanzar unos niveles de competitividad más elevados. Las medidas que favorecen estos aspectos deben ser relevantes y mostrar especial dinamismo. En este ámbito, las **Medidas 1.6 y 1.56 (Apoyo a la internacionalización y promoción exterior)** representan un 0,44% de los fondos asignados al conjunto del MCA, únicamente un 3,48% dentro del Eje 1. De nuevo Castilla-León y Murcia optan por gestionar dichos fondos a través de una Subvención Global. La Comunidad Valenciana, seguida por Murcia y Canarias destinan una importante proporción de los recursos programados para el Eje 1 dentro de sus POIs a dicha promoción exterior.
- Por su parte, el acceso de las empresas a una **financiación** adecuada (**Medidas 1.5 y 1.55**) es gestionado de forma generalizada a través de Subvenciones Globales, salvo en los casos de Asturias y Melilla. La importancia de estas medidas es relativamente pequeña dentro de los diferentes POIs.

Cuadro 28. Distribución del peso financiero de las Medidas del Eje 1 por Programas

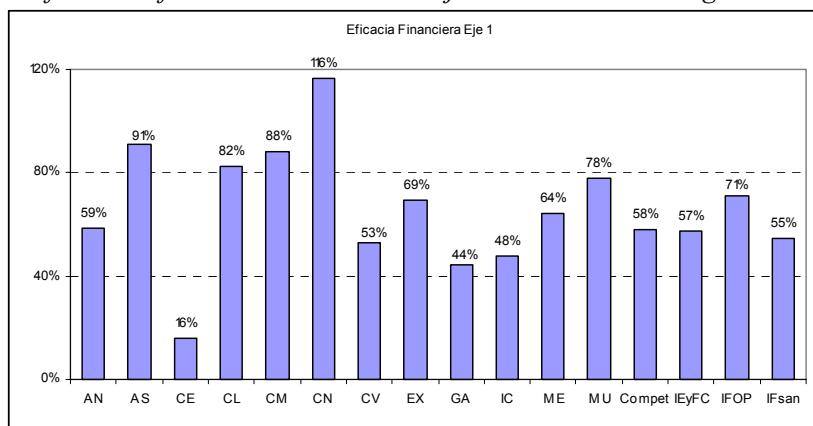
Medidas	1.1	1.51	1.2	1.3	1.53	1.4	1.5	1.55	1.6	1.56	1.7	1.57	1.8	1.9	1.10	EJE 1
AN	17,97%	21,21%	19,67%	7,60%	1,67%	1,79%		14,31%	0,14%		0,50%		8,76%		6,39%	100%
AS	18,93%		21,79%	45,38%			5,06%		0,88%				6,45%		1,50%	100%
CE	27,18%			36,68%									36,14%			100%
CL		38,90%	47,65%					2,85%		0,73%		4,30%	5,57%			100%
CM	31,89%		44,96%	8,25%		3,04%	1,04%	4,73%	1,55%				2,72%		1,82%	100%
CN	23,74%		30,40%	34,10%									6,19%		5,57%	100%
CV	9,33%		32,76%	18,10%					17,85%		5,63%		12,32%		4,01%	100%
EX	25,36%		20,07%	9,56%		4,21%	1,34%	6,79%	3,82%		11,47%		16,61%		0,76%	100%
GA	40,01%		45,04%	7,74%							2,06%		5,15%			100%
IC	24,75%		28,37%	7,79%			2,30%		6,29%		3,87%		16,80%		9,83%	100%
ME	100,00%															100%
MU		18,81%	38,35%	5,11%	4,77%			7,11%		7,11%		2,37%	16,38%			100%
PO COM	86,89%			1,69%		1,25%			4,08%	1,62%					4,46%	100%
PO FC													100%			100%
IFOP														100%		100%
IFOP-SAN														100%		100%
MCA	40,62%	5,91%	16,09%	6,11%	0,40%	1,09%	0,34%	3,24%	2,69%	0,79%	1,04%	0,28%	8,55%	9,59%	3,26%	100%
POIs	20,02%	11,44%	31,17%	10,69%	0,78%	1,27%	0,65%	6,28%	2,45%	0,45%	2,02%	0,54%	8,93%	0,00%	3,31%	100%
PLURIs	62,60%	0,00%	0,00%	1,22%	0,00%	0,90%	0,00%	0,00%	2,94%	1,17%	0,00%	0,00%	8,14%	19,82%	3,21%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Paralelamente al análisis del peso financiero de los distintos Programas y de la variedad de medidas incluidas en el Eje 1, es preciso examinar la capacidad de absorción de fondos de las mismas a través del indicador de eficacia financiera:

- El nivel de **eficacia financiera total del Eje 1 (63,41%)** es próximo a la eficacia para el conjunto del MCA (62,35%), aunque existen notables divergencias para el conjunto de Programas. El POI de Cantabria es el único que supera las previsiones financieras para el primer trienio del presente periodo de programación (116,46%). También los POIs de Asturias (90,98%), Castilla León (82,36%) y Castilla-La Mancha (88,08%) presentan una capacidad de absorción financiera óptima.
- Los POIs de Ceuta, Galicia, Canarias y la Comunidad Valenciana muestran unos niveles de eficacia financiera inferiores a la eficacia del Eje 1 en su conjunto (63,41%). Asimismo, la eficacia de los Programas Plurirregionales, excepción hecha del PO del IFOP, presentan una capacidad de absorción inferior a la media.

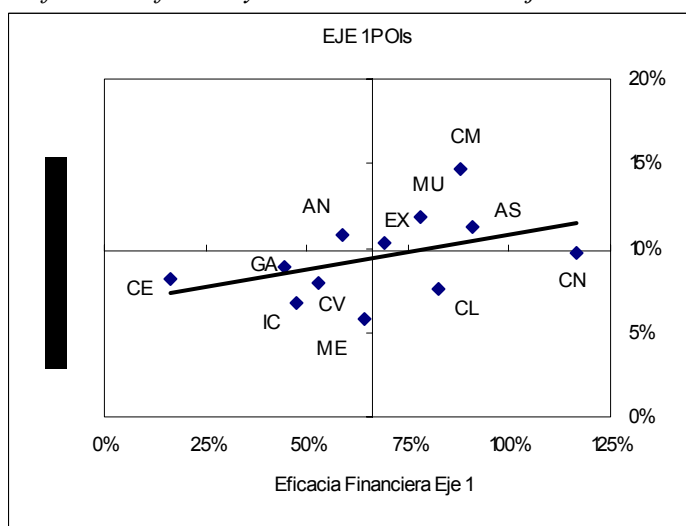
Gráfico 59. Eficacia Financiera del Eje 1 dentro de los Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Cabe destacar que, en líneas generales, aquellos POIs que otorgan mayor importancia al Eje 1 dentro del conjunto de ejes en sus respectivos programas, alcanzan unos niveles de eficacia financiera superiores para dicho eje. Tal es el caso de Castilla-La Mancha, Murcia, Asturias y Extremadura, donde el Eje 1 recibe un peso relativo superior al 10% dentro de los respectivos programas y, paralelamente, alcanzan unos niveles de eficacia financiera superiores a la media del conjunto de POIs (66,33%).

Gráfico 60. Eficacia y Peso Financiero del Eje 1 en los POIs



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Asimismo, existen notables diferencias en los niveles de eficacia financiera entre las medidas incluidas en el Eje 1, que quedan recogidas en el Cuadro 29:

- La capacidad de absorción de la **Medida 1.10**, asociada a actividades turísticas, es la que presenta el mayor nivel de eficacia dentro del Eje 1 (75,20%). Este dinamismo en la ejecución de proyectos vinculados con el sector turístico no se corresponde, sin embargo, en un apoyo financiero equivalente (0,41% del MCA, lo que se reduce a apenas un 3% de los fondos destinados al Eje 1).
- Las **Medidas 1.3, 1.51, 1.2, 1.6 y 1.9** también muestran niveles de eficacia financiera superiores a la del conjunto del Eje 1, aunque existen marcadas diferencias entre los diferentes Programas.
- Para el caso de las **medidas gestionadas a través de Subvenciones Globales**, los resultados obtenidos revelan capacidades de absorción muy variadas según el Programa o la medida concreta que se considere. De esta forma la **Medida 1.51** presenta una óptima capacidad de absorción (69,07%), especialmente elevada en el caso de Castilla y León, mientras que las **Medidas 1.53 y 1.56** presentan unas eficacias más modestas
- Las **Medidas 1.4 y 1.7**, cuya presencia en el conjunto de POIs es relativamente moderada (como ya se ha indicado con anterioridad) no muestran pautas excesivamente diferenciadas. La Medida 1.4 funciona positivamente en Castilla-La Mancha y Extremadura, aunque refleja retrasos en el caso de Andalucía (41,80%). La Medida 1.7, por su parte, presenta niveles de eficacia reducidos, salvo en el caso de la Comunidad Valenciana, que supera las previsiones de gasto para el periodo 2000-02 (111,42%).

Cuadro 29. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 1 por Programas

Medidas	1.1	1.51	1.2	1.3	1.53	1.4	1.5	1.55	1.6	1.56	1.7	1.57	1.8	1.9	1.10
AN	47,88%	44,30%	98,58%	65,38%	12,91%	41,80%		50,40%	50,00%		41,88%		25,99%		88,68%
AS	106,41%		60,46%	92,05%			100,68%		98,94%				117,03%		157,91%
CE	18,73%			4,89%									25,45%		
CL		110,77%	54,24%					191,15%		31,28%		51,77%	99,14%		
CM	108,63%		74,17%	70,86%		153,90%	0,00%	87,81%	72,88%				96,78%		90,94%
CN	111,39%		69,90%	157,52%									158,10%		94,44%
CV	59,48%		26,33%	103,04%					0,00%		111,42%		61,86%		153,55%
EX	94,51%		55,75%	0,11%		71,51%	0,00%	11,47%	69,78%		36,49%		136,79%		108,40%
GA	50,83%		36,01%	67,81%							17,63%		43,68%		
IC	32,29%		64,78%	28,37%			51,17%		63,17%		14,79%		6,02%		124,57%
ME	64,01%														
MU		79,15%	83,83%	34,17%	37,69%			127,96%		55,84%		57,30%	78,46%		
PO COM	58,35%			19,47%		25,67%			105,11%	29,36%					44,26%
PO FC													57,36%		
IFOP														71,33%	
IFOP-SAN														54,72%	
MCA 2002	61,01%	69,07%	63,72%	70,42%	20,92%	59,02%	56,36%	61,03%	67,58%	35,90%	50,67%	53,06%	60,91%	69,45%	75,20%
POIs 2002	68,80%	69,07%	63,72%	75,87%	20,92%	81,28%	56,36%	61,03%	25,34%	51,99%	50,67%	53,06%	63,93%		103,5%
PLURIs 2002	58,35%			19,47%		25,67%			105,11%	29,36%			57,36%	69,45%	44,26%
DT MCA	32,08%	33,25%	21,29%	47,44%	17,52%	57,04%	48,27%	69,54%	34,87%	14,76%	39,23%	3,91%	47,33%	11,75%	37,32%
Max MCA	111,39%	110,77%	98,58%	157,52%	37,69%	153,90%	100,68%	191,15%	105,11%	55,84%	111,42%	57,30%	158,10%	71,33%	157,91%
Min MCA	18,73%	44,30%	26,33%	0,11%	12,91%	25,67%	0,00%	11,47%	0,00%	29,36%	14,79%	51,77%	6,02%	54,72%	44,26%
MCA 2006	25,96%	31,03%	27,65%	33,03%	7,58%	22,72%	14,98%	26,22%	31,36%	15,15%	20,88%	24,68%	26,07%	31,32%	28,88%

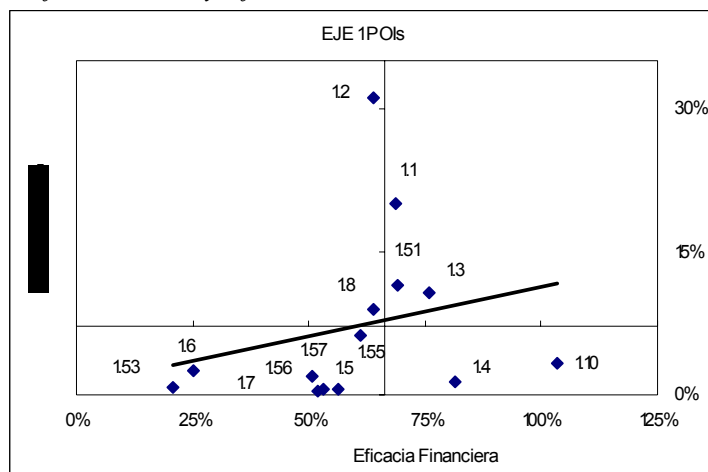
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: La eficacia MCA 06 refleja el nivel de absorción financiera sobre la programación total del periodo 2000-2006, frente al resto de eficacias que reflejan el nivel de absorción financiera sobre la programación del periodo 2000-2002

De lo expuesto anteriormente, puede observarse que **existe una clara apuesta dentro del Eje 1 por aquellas medidas que suponen la concesión de ayudas a las empresas:**

- De esta forma, las Medidas 1.1, 1.9 y 1.2, además de tener un peso financiero programado elevado, presentan los niveles de absorción financiera más altos, lo que se traduce en un importante flujo de fondos dirigidos a la concesión de ayudas directas a empresas.
- En la situación opuesta se encuentran las Medidas 1.5, 1.55, 1.56, 1.7 y 1.57, entre otras, que no sólo reciben un peso financiero relativo escaso en su programación, sino que, adicionalmente, muestran un reducido dinamismo, con retrasos en los niveles de gasto. Estas medidas abordan aspectos de financiación e internacionalización empresarial y la promoción de su capital organizativo. De nuevo, existen marcadas diferencias entre los diferentes Programas (ver Cuadro 29) que es preciso tener en cuenta. Estas relaciones entre peso y eficacia financiera de las Medidas del Eje 1 puede observarse en el Gráfico 61.

Gráfico 61. Peso y Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 1 en los POIs



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En el Gráfico 61 cabe destacar la coherencia entre planificación y ejecución, es decir, la existencia de una relación entre la destacada fuerza concedida a una medida y la importancia estratégica (en términos de aplicación) dada a la misma en este trienio 2000-2002.

Paralelamente al análisis desde la perspectiva financiera, expuesto previamente, es preciso observar los aspectos referentes a los **niveles de ejecución, eficacia física y eficiencia**, de forma que pueda obtenerse una visión completa sobre la evolución de las actuaciones comprendidas en cada uno de los ejes del MCA. La aplicación informática Fondos 2000 contiene 141 **indicadores** que reflejan dichos aspectos acerca de la ejecución, eficacia física y eficiencia relativos al Eje 1 (Cuadro 30), repartidos entre las diferentes medidas. Hay que tener en

cuenta, a este respecto, que no todo el conjunto de Indicadores aparece en los 19 Programas considerados³³, los doce Programas regionales más los siete plurirregionales.

- La relación de indicadores previstos para el Eje 1, distribuidos por medidas y agrupados según se trate de **indicadores de realización o físicos (Rez), de resultado (Res) o de impacto (Imp)**, pone de manifiesto la escasez relativa de estos últimos, lo cual se explica por la propia naturaleza de los fenómenos que pretenden medir, cuyo horizonte temporal va más allá del periodo que se evalúa en este informe (2000-2002)
- Para cada uno de los indicadores aparece información acerca del **objetivo programado para el total del periodo 2000-2006**, así como sobre el nivel de **Realización física** alcanzado en las tres primeras anualidades del presente periodo de programación que son objeto de análisis: **2000, 2001 y 2002**.
- Los datos anteriores permiten la obtención de una **Eficacia en términos físicos sobre el periodo 2000-2002**, como **sobre el total del periodo 2000-2006**. En el análisis de cada uno de los ejes se comparan los niveles de eficacia financiera y física, con el objeto de identificar posibles desequilibrios, utilizando a tal fin los niveles de eficacia financiera sobre el total del periodo, puesto que resultan comparables al estar calculados sobre el mismo periodo temporal 2000-2006.
- Los **Costes unitarios** son utilizados para medir la eficiencia de cada uno de los instrumentos, medidas y ejes. Estos costes unitarios han de tomarse, no obstante, con gran cautela por los motivos expuestos anteriormente, referidos, fundamentalmente, a la ausencia de un valor financiero asociado a cada uno de los indicadores. En cada caso se elegirá el indicador más representativo para realizar la comparación entre costes previstos y realizados.
- Finalmente, se incluye información sobre el **Número de Programas Regionales (PR), Plurirregionales (PL) o totales en el Marco (MCA)** que utilizan cada uno de los indicadores. Esto pone de relieve aquellos indicadores presentes en un importante número de programas y, por tanto, que pueden considerarse como los más representativos, frente a los que sólo se incluyen en uno o dos programas, cuya información no puede ser extrapolada al conjunto del Marco.

Todos estos aspectos señalados, referidos al análisis físico, resultan válidos para el conjunto de los ejes del MCA que son tratados posteriormente en los apartados referentes a cada uno de dichos ejes prioritarios.

³³ Del conjunto de Programas del MCA de las regiones Objetivo 1 2000-2006, los POs del IFOP y los POs de Sistemas de formación profesional, de Iniciativa empresarial y formación continua y de Fomento del empleo no presentan indicadores hasta la fecha en Fondos 2000.

Teniendo en cuenta las explicaciones anteriores, los datos contenidos en el Cuadro 30 permiten poner de manifiesto una serie de aspectos relativos a los niveles de ejecución y eficacia física y a la eficiencia de las actuaciones del Eje 1:

- Tal como se adelantaba, el Eje 1 concentra sus esfuerzos en las ayudas a empresas (lo que supone el 66,97% de los fondos programados para el periodo 2000-02). El número de *Ayudas concedidas*, o bien, el número de *Empresas beneficiarias* (distinguiendo entre totales y Pymes) aparecen recogidos a través de los indicadores de realización o físicos (Rez) correspondientes de las Medidas 1.1, 1.51, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.10. Estas medidas, que presentaban una eficacia financiera de en torno al 25% para el conjunto del periodo 2000-2006, muestran unos indicadores de realización con niveles de eficacia física ligeramente superiores.
- Los niveles de realización física más elevados son los de la Medida 1.1, siempre refiriéndonos a *Ayudas totales* y *Empresas beneficiarias*, medida que ha canalizado el mayor volumen de fondos del Eje 1 (40,62%) y a través de la cuál han resultado beneficiadas 16.248 empresas en las regiones Objetivo 1 de España, un número superior a las previsiones establecidos para las anualidades 2000, 2001 y 2002.

Adicionalmente, hay que destacar que una muy importante proporción de estas empresas son Pymes, el tipo de empresa que predomina en las regiones Objetivo 1 y que, dadas sus mayores limitaciones precisan de un volumen de ayudas más elevado. Este aspecto queda también reflejado en el análisis de casos realizado (ver Cuadro 31) donde las Pymes, tanto en el ámbito rural como urbano, constituyen, efectivamente, el grupo más beneficiado por estas ayudas y, en general, de los fondos canalizados a través del Eje 1

- El resto de Medidas, con menor peso financiero, son desarrolladas por un grupo más reducido de Programas. Los logros alcanzados por la Medida 1.3, *Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas*, han permitido el acondicionamiento de 4.755.386 m² de superficie, que, aunque muy por debajo de las previsiones debido a los retrasos de puesta en marcha en algunas regiones, han generado una inversión privada inducida de casi 54 millones de €.
- Las Medidas 1.6 y 1.56 *Internacionalización y promoción exterior* concentran sus actuaciones en la asistencia a ferias y la organización de misiones comerciales, de forma que se han superado las previsiones iniciales, con una asistencia a 6.370 ferias y la puesta en marcha de 326 misiones comerciales. Estos instrumentos presentan unos niveles de eficacia física por encima de los niveles de eficacia financiera globales de las correspondientes medidas.
- Todas las Medidas, a excepción hecha de la Medida 1.8 incluyen un **indicador de resultado** que recoge la **inversión inducida** de forma que quede reflejada la capacidad de las ayudas y servicios incluidos en el Eje 1

para movilizar la iniciativa privada. Estos indicadores, aunque varían en función de las medidas en los que estén incluidos y del Programa analizado, presentan niveles de eficacia física siempre por encima de la eficacia financiera de las medidas en las que están incluidos.

Cuadro 30. Indicadores Físicos del Eje 1

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 2000-06	Prog 2000-02	Reliz2000-02	Efic 00-06	Efic00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
1.1	Rez	Ayudas a la creación	Nº	3.965	1.086	1.217	31%	112%	770.275	651.533	6	6	0
1.1	Rez	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	5.727	1.556	2.638	46%	169%	533.288	300.574	6	6	0
1.1	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	35.257	8.480	11.615	33%	137%	86.625	68.267	10	9	1
1.1	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	26.746	6.181	16.248	61%	263%	114.190	48.801	9	8	1
1.1	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	21.895	5.056	14.915	68%	295%	139.490	53.162	8	7	1
1.1	Rez	Aydas mejora medioambiental o energética(PYMES)	Nº	40	10	4	10%	41%	76.353.472	198.228.882	1	1	0
1.1	Rez	Aydas mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	164	40	3	2%	7%	18.622.798	264.305.177	1	1	0
1.1	Rez	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	10	3	1	10%	33%	305.413.890	792.915.530	1	1	0
1.1	Rez	Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	Nº	750	168	45	6%	27%	4.072.185	17.620.345	1	0	1
1.1	Res	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	8.315	2.135	3.198	38%	150%	367.305	247.941	3	3	0
1.1	Res	Empresas beneficiarias de servicios	Nº	7.417	2.041	1.314	18%	64%	411.776	603.436	4	4	0
1.1	Res	Empresas nuevas industriales	Nº	1.283	316	402	31%	127%	2.380.467	1.972.427	4	4	0
1.1	Res	Inversión privada inducida	Euros	15.295.933.529	3.693.870.574	5.693.393.370	37%	154%	0,20	0,14	11	10	1
1.1	Res	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	5.639.040.000	1.284.400.401	2.275.245.552	40%	177%	0,54	0,35	4	3	1
1.1	Imp	Empleos creados	Nº	106.373	25.906	35.243	33%	136%	28.712	22.499	11	10	1
1.1	Imp	Empleos mantenidos	Nº	309.810	73.866	119.000	38%	161%	9.858	6.663	9	8	1
1.1	Imp	Nivel de supervivencia PYMES 18 meses	%	140	33	610	436%	1851%	21.815.278	1.299.862	2	2	0
1.51	Rez	Ayudas a la creación	Nº	1.301	384	523	40%	136%	323.431	249.689	2	2	0
1.51	Rez	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	3.922	1.164	742	19%	64%	107.288	175.994	2	2	0
1.51	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	4.248	1.291	1.120	26%	87%	99.054	116.596	1	1	0
1.51	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	975	257	624	64%	242%	431.572	209.275	1	1	0
1.51	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.375	567	1.079	45%	190%	177.172	121.026	2	2	0
1.51	Res	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	2.981	906	347	12%	38%	141.155	376.332	1	1	0
1.51	Res	Empresas nuevas industriales	Nº	969	295	284	29%	96%	434.245	459.815	1	1	0
1.51	Res	Inversión privada inducida	Euros	1.052.000.000	302.452.636	713.135.936	68%	236%	0,40	0,18	2	2	0
1.51	Res	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	234.930.000	52.616.423	98.214.234	42%	187%	2	1	1	1	0
1.51	Imp	Empleos creados	Nº	11.113	3.047	5.605	50%	184%	37.864	23.300	3	3	0
1.51	Imp	Empleos mantenidos	Nº	30.429	7.391	32.565	107%	441%	13.828	4.010	3	3	0
1.2	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	9.519	2.352	2.623	28%	112%	124.650	125.084	9	9	0
1.2	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	8.756	2.177	2.618	30%	120%	135.512	125.323	10	10	0
1.2	Res	Inversión inducida	Euros	302.310.000	67.707.278	149.930.452	50%	221%	4	2	1	1	0
1.2	Res	Inversión privada inducida	Euros	1.943.616.174	529.724.200	722.974.034	37%	136%	1	0,45	9	9	0
1.2	Res	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	63	17	17	27%	100%	18.833.962	19.153.331	5	5	0
1.2	Imp	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	46	13	26	56%	196%	25.794.339	12.692.324	4	4	0
1.2	Imp	Empleos creados	Nº	13.513	3.738	6.751	50%	181%	87.807	48.600	9	9	0
1.2	Imp	Empleos mantenidos	Nº	74.097	18.989	36.492	49%	192%	16.013	8.991	10	10	0
1.3	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.303	292	0	0%	0%	319.744		1	0	1
1.3	Rez	Superficie acondicionada	M2	36.876.459	9.826.974	4.755.386	13%	48%	11	29	9	9	0
1.3	Rez	Unidades previstas adscripción	Nº	707	183	100	14%	55%	589.288	1.376.142	7	6	1
1.3	Rez	Viveros construidos	M2	22.002	5.368	0	0%	0%	18.936		2	2	0
1.3	Rez	Superf de espacios pdivos y de ss a las empresas	M2	963.793	235.133	0	0%	0%	432		2	2	0
1.3	Res	Inversión privada inducida	Euros	107.307.755	26.555.837	53.982.904	50%	203%	4	3	6	6	0
1.3	Res	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	450	110	0	0%	0%	925.838		2	2	0
1.3	Imp	Empleos creados	Nº	3.817	925	685	18%	74%	109.150	200.897	7	7	0
1.3	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	543	168	515	95%	307%	767.269	267.212	1	1	0
1.3	Imp	Empleos mantenidos	Nº	4.307	1.529	1.347	31%	88%	96.733	102.163	4	4	0
1.3	Imp	Grado de ocupación	%	440	107	0	0%	0%	946.879		6	5	1
1.53	Rez	Superficie acondicionada	M2	2.610.000	579.695	1.164.831	45%	201%	14	2	2	2	0
1.53	Rez	Unidades previstas adscripción	Nº	950	171	37	4%	22%	37.385	72.720	1	1	0
1.53	Res	Inversión privada inducida	Euros	62.265.000	11.195.878	3.483.391	6%	31%	1	1	1	1	0
1.53	Imp	Empleos mantenidos	Nº	3.400	611	212	6%	35%	10.446	12.692	1	1	0
1.53	Imp	Grado de ocupación	%	70	13	0	0%	0%	507.363		1	1	0
1.4	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	4.053	738	1.232	30%	167%	22.335	16.697	2	2	0
1.4	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	3.841	747	1.239	32%	166%	23.568	16.602	3	3	0
1.4	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	4.891	959	1.575	32%	164%	18.508	13.061	3	2	1
1.4	Res	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	266	75	106	40%	141%	340.315	194.060	2	2	0
1.4	Res	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.258	300	519	41%	173%	71.959	39.635	3	2	1
1.4	Res	Inversión privada inducida	Euros	62.262.117	17.425.576	71.094.390	114%	408%	1	0,29	3	3	0
1.4	Imp	Empleos creados	Nº	11.340	2.435	2.562	23%	105%	7.983	8.029	4	3	1
1.4	Imp	Empleos mantenidos	Nº	2.902	826	1.198	41%	145%	31.194	17.171	2	2	0
1.4	Imp	Nivel de supervivencia	%	90	22	300	333%	1366%	1.005.821	68.568	1	1	0
1.5	Rez	Ayudas concedidas (Total)	Nº	784	111	279	36%	252%	51.675	21.748	3	3	0
1.5	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	1.125	339	231	21%	68%	36.012	26.267	2	2	0

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 2000-06	Prog 2000-02	Reliz2000-02	Efic 00-06	Efic00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
		activas a los 12 meses (incluidos autoempleo)											
1.10	Rez	Actuaciones en oficinas de turismo	Nº	77	18	26	34%	145%	3.528.897	3.018.149	2	2	0
1.10	Rez	Campañas	Nº	551	157	130	24%	83%	493.149	603.630	6	6	0
1.10	Rez	Conferencias o exposiciones organizadas	Nº	6	1	2	33%	137%	45.287.509	39.235.942	1	1	0
1.10	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	756	171	700	93%	411%	359.425	112.103	2	2	0
1.10	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	848	216	760	90%	352%	320.430	103.252	3	3	0
1.10	Rez	Inserciones publicitarias	Nº	4.305	964	1.911	44%	198%	63.118	41.063	1	0	1
1.10	Rez	Publicaciones y estudios financiados	Nº	330	98	148	45%	152%	823.409	530.215	3	3	0
1.10	Rez	Asociaciones de turismo creadas	Nº	1	0	0	0%	0%	271.725.054		1	1	0
1.10	Res	Conexiones en red	Nº	12.035	2.936	2.239	19%	76%	22.578	35.048	2	2	0
1.10	Res	Intercambio de experiencias	Nº	59.090	17.948	16.705	28%	93%	4.598	4.698	3	3	0
1.10	Res	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	73.070.000	19.564.976	38.758.367	53%	198%	4	2	3	3	0
1.10	Res	Plazas de alojamiento creadas o mejoradas	Nº	7.450	2.853	4.430	59%	155%	36.473	17.714	2	2	0
1.10	Imp	Empleos creados	Nº	345	142	1.024	297%	722%	787.609	76.633	2	2	0
1.10	Imp	Incremento de ingresos por turismo	%	56	16	23	40%	137%	4.852.233	3.484.542	2	2	0
1.10	Imp	Incremento de turistas	%	82	24	38	47%	157%	3.313.720	2.044.604	3	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & N° de Programas que incluyen los indicadores en el Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

- Los **efectos sobre el empleo** se recogen prácticamente, en todas las medidas a través de **indicadores de impacto**. No obstante, éstos indicadores no recogen conceptos uniformes en todos los Programas y presentan, asimismo, disparidades importantes en los valores presentados. Más centrada en los aspectos del empleo, la Medida 1.8 (Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo), cofinanciada por el FSE, recoge indicadores que reflejan, por un lado, el autoempleo y, por otro el número de empresas beneficiarias, en la mayor parte de los Programas regionales. Éstos indicadores presentan desequilibrios entre la eficacia física y la eficacia financiera, siendo la primera, generalmente, superior a la eficacia financiera global de la medida (26,07%).

Del análisis de casos se desprende que, efectivamente, existe una incidencia más o menos directa de las actuaciones desarrolladas a través del Eje 1 sobre el empleo, ya sea el empleo creado, o bien, el empleo mantenido (ver Cuadro 31).

- Los indicadores de esta **Medida 1.8** recogen, además, aspectos relacionados con las **prioridades horizontales** (Formación de mujeres y formación medioambiental), aunque no son representativos para el conjunto del MCA en tanto que sólo están presentes en dos de los Programas (Ceuta y Galicia, y Castilla y León y Comunidad Valenciana, respectivamente). En relación al respeto medioambiental, cabe resaltar como aspecto positivo el importante peso de las inversiones verdes sobre el conjunto de inversiones.

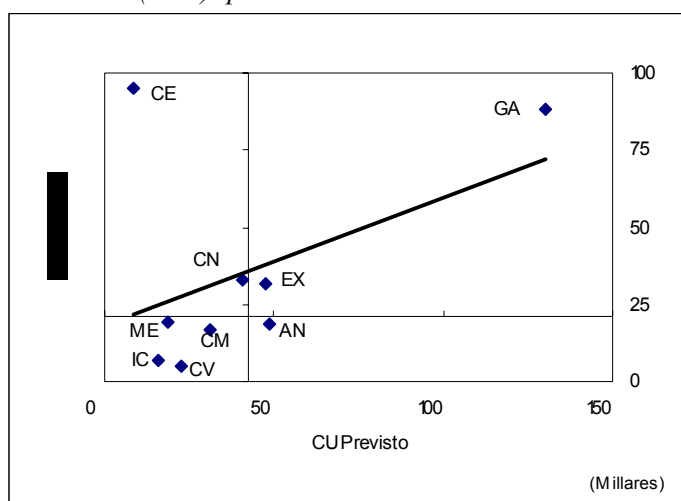
Es preciso insistir en la toma de conciencia de estas prioridades horizontales tanto por los gestores de las medidas como por los beneficiarios de las mismas para impulsar su integración definitiva en todas las actuaciones del MCA. La precariedad de esta toma de conciencia se pone de relieve a través de los resultados de los análisis de casos (ver Cuadro 31), donde se considera que los proyectos del Eje 1 tienen una incidencia moderada

(46,67%) o irrelevante (26,67%) sobre el Medio Ambiente. Por su parte, la relación con la prioridad horizontal de Igualdad de oportunidades es considerada neutra (55,33%) o moderada (33,33%), pero nunca significativa.

- Respecto a los **costes unitarios**, cabe destacar, con la cautela necesaria, la existencia de unos costes unitarios inferiores a los programados inicialmente, en el caso de los indicadores analizados de *Ayudas concedidas* y *Empresas beneficiarias*. No obstante, esto es debido, fundamentalmente, a los elevados niveles de realización física alcanzados hasta la fecha. Además, tal como puede observarse en el Gráfico 62, no existen anomalías destacables en los diferentes Programas, de forma que aquellos que preveían inicialmente costes, o ayudas, por unidad más elevados (Galicia o Extremadura) han mantenido sus previsiones, al igual que Programas como Valencia, Canarias o Castilla-La Mancha cumplieron con sus respectivas previsiones de coste más reducidos. Destaca, por tanto, la eficiencia lograda, al no producirse desviaciones significativas. La excepción es el Programa de Ceuta, debido a los reducidos niveles de realización física que presenta hasta la fecha.

Estos resultados son confirmados por los gestores de las medidas y por sus beneficiarios (información contenida en el análisis de casos), ya que el 40% de los consultados que han respondido a estas preguntas, estiman el coste incurrido en sus actuaciones como medio-bajo, respecto al habitual de este tipo de intervenciones y valoran como adecuado el grado de consecución de los resultados obtenidos.

Gráfico 62. Costes unitarios programados y realizados del indicador “Ayudas concedidas (total)” para los POIs



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Finalmente, destacar una serie de indicadores, especialmente en las Medidas 1.3 y 1.5 que no recogen ninguna realización para las anualidades 2000,

2001 y 2002 y que sería preciso suprimir en caso de que no existan igualmente previsiones de realización en el futuro.

Cuadro 31. Información cualitativa del Eje 1 a partir del trabajo de campo efectuado

ÁMBITO		VALORACIÓN		
Descripción y Justificación del Proyecto				
Origen de los Proyectos	73,3%	Proyecto diseñado entre 1994-99	20%	Surgido MCA 00-06
Promotores de los Proyectos	44,44%	Administración Regional	33%	Agentes sociales
Importancia de los Proyectos	53,3%	Prioritarios o Estratégicos	33%	Complementario
Planificación Financiera y Estratégica				
Volumen Financiero	73,33%	Adecuado	20%	Escaso
Aspectos Comunitarios				
Incidencia sobre la PH de Medio Ambiente: Irrelevante/Moderada/Significativa (86,67%)	46,67%	Moderada	26,67%	Irrelevante
Relación con la PH de Igualdad de Oportunidades: Neutra/Moderada/Significativa	53,33%	Neutra	33,33%	Moderada
Aplicación de aspectos transversales (I+D y Sociedad de la Información)	80%	SI	20%	NO
Impactos Cualitativos				
Cumplimiento de objetivos concretos: Alto/Medio/Bajo (86,67%)	60%	Medio	26,67%	Alto
Cumplimiento de objetivos socioeconómicos de mayor alcance (66,67%)	53,33%	Medio	13,33%	Alto
Motivo de la evolución favorable de problema a atajar: Programa/Evolución del Entorno/Ambos (46,67%)	33,33%	Programa desarrollado	13,33%	Ambos
Repetición de los Proyectos desarrollados	93,33%	SI	6,67%	NO / NC
Contribución de los Fondos (100%)	60%	Ha elevado el volumen o alcance del proyecto	40%	Determinante para el desarrollo del proyecto
Principales grupos de población beneficiados	1º	Pymes locales (Rural)	2º	Pymes locales (Urbano)
Incidencia sobre el Empleo (Directa / Indirecta)	1º	Empleo creado (Directa)	2º	Empleo mantenido (Indirecta)

Fuente: Elaboración propia a partir de los análisis de casos

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- Desde una perspectiva del destino territorial del gasto (Cuadro 32), el destino regional del Eje 1 en términos per cápita se ha concentrado en Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura con un gasto por persona superior a los cien euros, con una aportación de los pluris muy distinta entre ellos (alta en Galicia y Asturias, y baja en los otros dos).
- En términos absolutos los POI's de Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla León son los que dedican un mayor volumen de recursos al fomento de la competitividad del tejido regional.
- Respecto a los indicadores de Eje (Cuadro 33) se puede valorar que presentan avances notables en la mayoría de las facetas salvo en el caso de la externalización del tejido empresarial y la inversión inducida. En términos de empleo se han superado las metas propuestas para el conjunto del periodo.

Cuadro 32. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 1

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	306.890.975	41,71	189.550.624	25,76	496.441.599	67,47
Asturias (Principado de)	91.162.377	85,76	99.908.994	93,99	191.071.371	179,75
Ceuta	600.995	8,40	159.146	2,23	760.141	10,63
Castilla y León	130.942.955	53,31	98.992.832	40,30	229.935.787	93,60
Castilla-La Mancha	169.688.837	96,39	29.892.494	16,98	199.581.332	113,37
Cantabria	31.009.928	57,95	19.129.548	35,75	50.139.476	93,70
Comunidad Valenciana	75.803.880	18,21	116.639.151	28,02	192.443.031	46,23
Extremadura	93.619.012	88,44	24.136.044	22,80	117.755.056	111,25
Galicia	88.029.464	32,65	220.334.281	81,73	308.363.745	114,38
Canarias	38.796.474	22,90	92.996.294	54,88	131.792.768	77,78
Melilla	1.327.323	19,99	270.359	4,07	1.597.682	24,06
Región de Murcia	67.913.117	56,71	39.424.651	32,92	107.337.768	89,62
Varias regiones			1.723.925		1.723.925	
Total general	1.095.785.337	45,40	933.158.343	38,66	2.028.943.681	84,06

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 33. Indicadores de Eje: Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
Productividad total (RO1)	VAB por ocupado (España=100)	80,74(1996)	96,26	2002	97,6 (2006)
Productividad sector primario (RO1)	VAB por ocupado (España=100)	102,78(1996)	94,71	2001	99,8 (2006)
Productividad sector industrial (RO1)	VAB por ocupado (España=100)	88,55(1996)	91,81	2001	97,5 (2006)
Productividad sector servicios (RO1)	VAB por ocupado (España=100)	84,12(1996)	91,96	2001	97,3 (2006)
Exportación (RO1)/VAB cf (RO1)	Porcentaje	16,3 (1996)	17,69	2002	23,3 (2006)
Exportación (RO1)/importación (RO1)	Porcentaje	97,1 (1999)	95,39	2002	99,1 (2006)
Inversión directa extranjera (RO1) sobre inversión directa total España	Porcentaje	17,2 (media 1993-1997)	19,19	Media 1999-01	24,52 (media 2000-06)
Empleo sector industrial	Nº de ocupados	1.323.164 (1999)	2.449.800	2002	1.740.406 (2006)
Empleo sector servicios	Nº de ocupados	4.623.183 (1999)	5.621.400	2002	5.877.875 (2006)
Incremento anual de ocupados en PYMES	Porcentaje	5,3% (EPA IV trimestre 99 sobre IV trimestre 98)			Mantener crecimiento (2000-06)
Empresarios sin asalariados o miembros de cooperativas	Nº	1.577.900 (EPA IV trimestre 99)	1.687.000	2º trim 03	Incremento (2000-06)
Puestos de trabajo creados y consolidados en la agroindustria	Nº empleos a crear	--			35.500 (2000-06)
	Nº empleos consolidados	--			175.000 (2000-06)
Inversión en activos fijos en la agroindustria	Millones de pts. a invertir	--			681.000 (2000-06)
Inversión privada inducida por ayudas MCA	Millones de pts.	1.634.354 (MCA-94-99)	1.461.873	2000-02	2.288.539 (2000-06)
Residuos industriales generados	Miles Tms	10.749,9 (1998)	54.411		10.670,6 (2006)
Nº de trabajadores en formación continua/total de ocupados	Porcentaje	11,01 (FORCEM-98)			Incremento
Nº de trabajadores en formación continua de PYMES	Número	244.975 (FORCEM-98)			Incremento
Nº de autónomos sin asalariados en formación continua	Número	15908 (FORCEM-98)			Incremento

Nota: Los valores de partida referentes al VAB se han recalculado en función de la nueva base 95 de la Contabilidad Nacional.

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.7. Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

Al igual que el Eje 1, el Eje 2 de Sociedad del Conocimiento, se encuentra estrechamente relacionado con el Objetivo Final I (*Favorecer el proceso de convergencia real*) y concretamente con el Objetivo Intermedio OI.V para *Incrementar los niveles tecnológicos, impulsar el desarrollo de actividades de*

innovación y de la sociedad de la información, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs.

El conjunto de medidas incluidas en este Eje 2 se encuentran cofinanciadas por fondos **FEDER**. La Medida 2.1 es la única cofinanciada por el **FSE**, aunque su importancia financiera en el conjunto no resulta por ello reducida, sino que a su financiación se destinan el 13,59% del total de fondos programados para el Eje 2 en el periodo 2000-2002

Los fondos destinados a este Eje 2 se distribuyen entre los diferentes **Programas regionales**, a excepción hecha de Ceuta, y dos de los **Programas plurirregionales (I+D+I y Sociedad de la Información)**. Del total del gasto programado en este ámbito, existe una clara concentración en los Programas plurirregionales, que abarcan un 68,16% de los fondos programados para el Eje 2 en el periodo 2000-02 dentro del conjunto del MCA.

Existiría, por tanto, un claro objetivo de orientación política centralizada en los ámbitos de la innovación, la tecnología y el desarrollo de la sociedad de la información, tratando con ello de suplir la deficiencia en la asignación de fondos a nivel regional de estos proyectos, dada la escasez de recursos disponibles, y pensando en la importantes consecuencias que estos aspectos tienen sobre la competitividad empresarial y la calidad de vida de la población

Se trata del **Eje con menos peso financiero relativo**, a excepción hecha lógicamente, de los Ejes 8 y 9 dadas sus especificidades. Tiene asignados un **7.35% de los fondos programados para el conjunto del MCA en el periodo 2000-02**, equiparándose, prácticamente, en importancia financiera al Eje7 (Agricultura y Desarrollo rural) que tiene asignado un 7,72% de dichos fondos en el mismo periodo. La importancia financiera del resto de ejes oscila, aproximadamente, entre un 10% y un 25% del gasto programado para el conjunto del MCA.

El Eje 2 incluye medidas en **dos ámbitos diferenciados**: por un lado, el campo de la **innovación, el desarrollo tecnológico y la investigación** y, por otro, el de la **sociedad de la información**. La posibilidad de gestionar fondos en el primer ámbito a través de Subvenciones Globales es únicamente utilizada en los POIs de Castilla y León y Murcia. El análisis de la distribución de los recursos destinados a este Eje 2 entre los diferentes instrumentos y medidas y, paralelamente, los dos ámbitos mencionados, permite extraer las siguientes conclusiones (ver Cuadro 34):

- De los fondos asignados para el periodo 2000-02 dentro del Eje 2, el 31,72% están inicialmente programados para la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, a través de la Medida 2.2, o bien de la Medida 2.52 de Subvención Global en el caso de Castilla y León y Murcia. Este importante apoyo proviene, fundamentalmente del Programa plurirregional I+D+I, que destina 454.422.859 € a este ámbito, ascendiendo la aportación regional total a 144.222.885 €. El elevado peso financiero de esta medida es un hecho generalizado en la mayor parte de los Programas, aunque en el caso de los POIs regionales, el peso financiero de

estas Medidas 2.2 y 2.52 se encuentra por detrás del previsto para la Medida 2.7, que ocupa el primer lugar.

- Le siguen en importancia financiera las **Medidas 2.3 y 2.53 (Equipamiento científico-tecnológico)**, que tiene asignados un 16,65% de los fondos programados para el Eje 2. Se trata de medidas, en este caso, que reciben un apoyo financiero muy dispar según el Programa considerado. De nuevo, es el Programa Plurirregional I+D+I el que más fondos destina, 232.515.715 €, un 74% del total de Fondos del MCA previstos para dichas medidas. Se trata, asimismo, de una medida con una importancia financiera elevada dentro del Eje 2 en los Programas de Andalucía, Cantabria o la Comunidad Valenciana, frente a menos de un 5% de peso financiero los casos de Galicia o Extremadura.

Cuadro 34. Distribución del peso financiero previsto para las medidas del Eje 2 por Programas (2000-02)

Medida	2.1	2.2	2.52	2.3	2.53	2.4	2.54	2.5	2.55	2.6	2.7	2.71	2.72	2.73	2.74	2.75	2.76	Eje 2
AN	16,82%	24,06%		20,09%		4,13%		1,07%			33,83%							100%
AS		15,06%		14,42%				14,74%			55,79%							100%
CL	28,18%	1,34%	28,33%		13,80%						28,36%							100%
CM	20,04%	14,65%				4,93%		8,87%			51,51%							100%
CN				33,33%							66,67%							100%
CV	7,89%	33,10%		16,30%		3,18%		16,95%			22,57%							100%
EX	26,97%	18,02%		3,44%		1,56%		4,81%			45,20%							100%
GA	19,93%	23,38%		1,97%				8,65%		7,41%	38,66%							100%
IC	30,34%	15,88%		15,77%		1,31%		1,31%			35,40%							100%
ME											100,00%							100%
MU	10,66%	17,97%	6,79%	10,18%			4,99%		9,57%		39,84%							100%
I+D+I	15,36%	44,94%		23,00%		3,76%		10,64%		2,30%								100%
SI												59,32%	18,68%	10,42%	6,53%	3,20%	1,84%	100%
MCA	13,59%	30,80%	0,92%	16,24%	0,41%	2,70%	0,06%	7,83%	0,12%	1,51%	11,08%	8,73%	2,75%	1,53%	0,96%	0,47%	0,27%	100%
POIS	16,91%	21,21%	2,90%	12,38%	1,28%	2,17%	0,20%	6,72%	0,37%	0,89%	34,97%							100%
PLURIs	12,05%	35,25%	0,00%	18,04%	0,00%	2,95%	0,00%	8,35%	0,00%	1,80%	0,00%	12,79%	4,03%	2,25%	1,41%	0,69%	0,40%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- El grupo de medidas con mayor peso financiero dentro del Eje 2 se completa con la **Medida 2.1, cofinanciada por el FSE** y dirigida a la promoción del capital humano en los ámbitos de la investigación, la ciencia y la tecnología.
- El objetivo último es el uso de estos avances de investigación y desarrollo tecnológico entre las empresas, de forma que permitan incrementar los niveles de competitividad empresarial en España. Es preciso, por tanto,

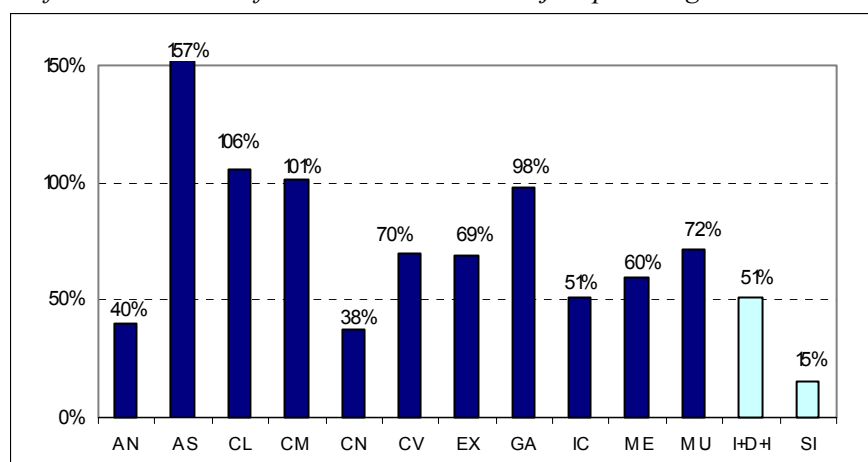
dotar de especial atención a las transferencias de los avances en I+D+I al entramado empresarial, de forma que se resulte más eficaz el uso de la capacidad científica y tecnológica de las infraestructuras y centros ya existentes. La **Medida 2.4 y 2.54 (Transferencia tecnológica)** están destinadas a tal fin. No obstante poseen un peso relativo reducido (menos de un 1% dentro del conjunto del MCA y un 2,76% dentro del Eje 2) y muestran además una reducida capacidad de absorción. Los mayores avances en este ámbito han de esperarse, no obstante, al final del periodo de programación ya que la transferencia tecnológica será el paso posterior a la puesta en marcha de proyectos en este ámbito.

- El conjunto de **Medidas** que restan **2.5, 2.55 y 2.6** acumulan cerca de un 10% de los gastos programados para el Eje 2. Están destinadas al apoyo a **centros públicos de investigación, centros tecnológicos y grandes instalaciones**.
- En el otro ámbito, referido a la Sociedad de la información, desarrollan sus actuaciones las **Medidas 2.7, 2.71, 2.72, 2.73, 2.74, 2.75, 2.76**. El objetivo de estas medidas es el acceso de todos los ciudadanos y empresas a las ventajas de la **Sociedad de la Información** (Lisboa, Marzo 2000). En conjunto tienen asignados un 25,80% de los fondos programados para el Eje 2. La Medidas 2.71 (Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: acceso a internet), 2.72 (Acceso a infraestructuras y servicios digitales) y 2.75 (Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información) aún no han ejecutado gasto. Sin embargo, las **Medidas 2.7 (Sociedad de la Información) 2.73 (Fomento de la Investigación Técnica PROFIT), 2.74 (Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico) y 2.76 (Aplicaciones para la educación)** muestran avances muy importantes tanto a nivel financiero como físico.

En cuanto a los aspectos referentes a la capacidad de absorción financiera de este Eje 2 y sus medidas, pueden señalarse los siguientes puntos importantes:

- El Eje 2 presenta un **nivel de eficacia moderado (51,70%)**, inferior a la media global del MCA 2000-2006 (62,35%). No obstante, esto viene fundamentalmente motivado por los retrasos que presentan tanto los Programas Plurirregionales como los POIs de Cantabria, Andalucía y Canarias. El resto de programas presentan niveles de eficacia muy positivos, superando incluso las previsiones de gasto para este primer periodo de programación en el caso de Asturias (156,62%), Castilla León (105,92%) y Castilla-La Mancha (101,30%), algo muy inusual en el caso de otros Ejes (ver Gráfico 63). Se trata del Eje que presenta mayores diferencias en los niveles de eficacia financiera entre unos Programas y otros.

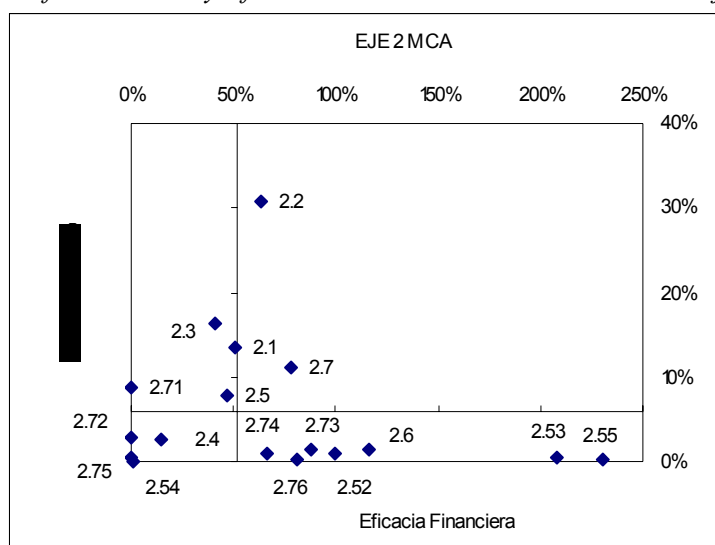
Gráfico 63. Nivel de Eficacia Financiera del Eje 2 por Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Por medidas (ver Cuadro 35), aquellas que registran niveles de eficacia más elevados – algunas incluso superando con creces los niveles de gasto previstos para el periodo 2000-02, como las Medidas 2.53 (207,88%) y 2.55 (230,76%) – se incluyen en el grupo de medidas gestionadas a través de subvenciones globales, o bien medidas con escaso peso financiero dentro del Eje 2. En el primer caso se trata de las **Medidas 2.52, 2.53 y 2.55** y es preciso tener en cuenta que sólo se incluyen en los Programas de Castilla y León y Murcia.
- Las **Medidas 2.1, 2.2 y 2.3**, referidas a la inversión en capital humano, proyectos de investigación y equipamiento tecnológico y resaltadas por su importante peso financiero dentro del Eje 2 presentan niveles de eficacia inferiores a la media del Eje 2 (51,70%). Ello viene fundamentalmente motivado por retrasos en la ejecución en el PO de I+D+I y una excesiva ralentización en Programas regionales como el de Andalucía o Canarias.

Gráfico 64. Peso y Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 2



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- La **Medida 2.7**, de gran peso financiero dentro de todos los Programas regionales, muestra una capacidad de absorción muy positiva (78,59%), aspecto que, además, se repite en la mayor parte de estos Programas. Ello hace prever importantes avances a nivel regional en la implantación de la Sociedad de la información, tanto a nivel empresarial como entre la ciudadanía en general.

Cuadro 35. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 2 por Programas

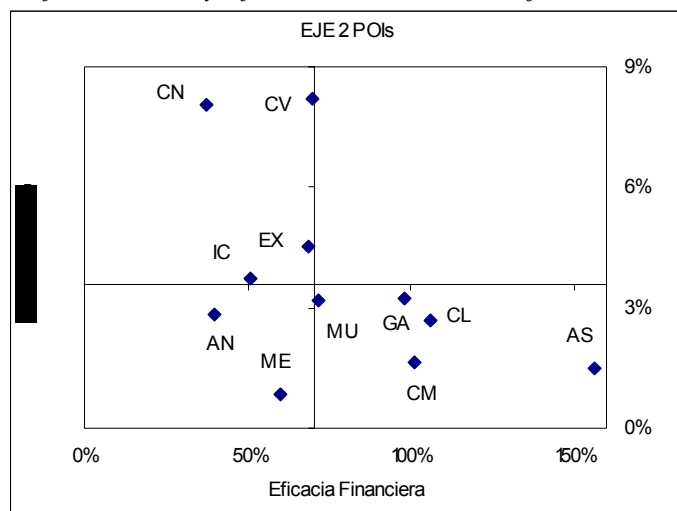
Medida	2.1	2.2	2.52	2.3	2.53	2.4	2.54	2.5	2.55	2.6	2.7	2.71	2.72	2.73	2.74	2.75	2.76
AN	40,40%	25,04%		15,15%		19,64%		3,77%			69,18%						
AS		172,11 %		123,92 %				56,02%			187,47 %						
CE																	
CL	73,88%	241,45 %	103,34 %		207,88%						84,35%						
CM	8,04%	253,42 %				123,25 %		130,94 %			87,11%						
CN				51,43%							30,63%						
CV	44,42%	67,75%		69,38%		89,34%		65,60%			83,54%						
EX	84,35%	69,32%		67,68%		45,10%		58,31%			61,04%						
GA	76,65%	98,20%		232,85 %				143,75 %		168,53%	78,30%						
IC	18,92%	20,25%		7,69%		0,00%		0,00%			114,75 %						
ME											60,00%						
MU	48,44%	70,03%	65,03%	13,70%			1,34%		230,76%		65,55%						
I+D+I	48,65%	62,29%		39,65%		0,97%		35,84%		104,03%							
SI												0%	0%	87,63%	66,21%	0%	81,07%
MCA 2002	50,75 %	63,01%	99,84%	40,75%	207,88 %	14,60%	1,34 %	46,91%	230,76 %	116,01 %	78,59%	0%	0%	87,63%	66,21%	0%	81,07%
POIs 2002	53,98%	65,56%	99,84%	44,23%	207,88%	54,56%	1,34%	76,56%	230,76%	168,53%	78,59%						
PLURIs																	
2002	48,65%	62,29%		39,65%		0,97%		35,84%		104,03%		0%	0%	87,63%	66,21%	0%	81,07%
MCA 2006	21,88 %	26,71%	51,64%	17,25%	100%	6,02%	0,57 %	20,30%	99,22%	49,57%	31,81%	0%	0%	25,22%	19,06%	0%	23,34%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Como resumen de los avances financieros en las anualidades 2000, 2001 y 2002 dentro del Eje 2 pueden reseñarse los siguientes aspectos:

- Se aprecian **retrasos y dificultados en los niveles de ejecución del Eje 2**. Aquellos Programas regionales que han dotado a este eje de mayor peso financiero, como es el caso de Cantabria, Valencia y, en menor medida Extremadura o Canarias muestran niveles de eficacia inferiores a la media (Gráfico 65); en cambio, los niveles de eficacia más elevado se observan en los Programas de Asturias, Castilla León, Castilla-La Mancha y Galicia, que otorgan al Eje 2 de un peso más reducido en el conjunto de sus POIs. Por tanto, y asumiendo la importancia de las actuaciones contenidas en este eje, es preciso alcanzar mayor dinamismo en la consecución del gasto.
- Este rasgo característico puede estar relacionado con el **elevado grado de novedad de estas actuaciones** (el 66% de los proyectos han surgido durante este MCA, ver Cuadro 37), y en consecuencia con la ausencia de gestores experimentados. Por tanto, los programas que apostaron más fuerte por este Eje no han tenido órganos gestores capaces de ejecutar el gasto programado; por el contrario, aquellos otros que fueron más prudentes no tienen problemas de absorción.

Gráfico 65. Peso y Eficacia Financiera del Eje 2 en los POIs



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Es preciso destacar, no obstante, los **importantes avances en los Programas regionales en relación con las actuaciones de implantación y difusión de la Sociedad de la información**, siendo éste el objetivo de una de las prioridades transversales señaladas por la Comisión.
- En el caso de los Programas Plurirregionales, también muestran atrasos significativos en sus niveles de ejecución, que resultan más patentes en el caso del PO Sociedad de la Información.

El Cuadro 36 recoge información acerca de los **niveles de ejecución y eficacia física y los niveles de eficiencia**, que complementa la información financiera recogida anteriormente, de forma que pueda obtenerse una visión global de la evolución del Eje 2 durante las anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente periodo de programación. De este Cuadro 36 pueden extraerse una serie de consideraciones:

- Existen 137 indicadores, recogidos en Fondos 2000, que permiten realizar un seguimiento sobre las programaciones y realizaciones físicas del Eje 2, de los cuales 78 se incluyen en el ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mientras que los otros 59 están asociados a las medidas para el desarrollo de la Sociedad de la información.
- El gran esfuerzo financiero del MCA dentro del Eje 2, canalizado a través de la **Medida 2.2** (Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico), tiene su reflejo en el importante número de **Proyectos de I+D+I cofinanciados** hasta la fecha (6.636) y el elevado conjunto de **Investigadores empleados** (44.693). Además, la **Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados** (536.318.324 €) pone de relieve la continuidad de proyectos innovadores en el ámbito de la empresa privada. Los niveles de eficacia física, a excepción de algunos casos en los que se superan ampliamente las previsiones, se ajustan a los niveles de eficacia financiera de esta medida para el periodo 2000-2006 (26,71%).
- El segundo gran bloque de recursos financieros del MCA canalizados a través del Eje 2, va destinado a la dotación de equipamientos científico-tecnológico (**Medida 2.3**). Las actuaciones no se han concentrado en la creación de nuevos centros, sino en renovación de centros ya existentes, ascendiendo el número de **Centros renovados** a 33, alcanzando prácticamente las previsiones para el total del periodo 2000-2006 y en la dotación de equipos tecnológicos, con un total de 1.174 **Centros beneficiados**.
- La Medida 2.3 se complementa con la **Medida 2.5** (**Centros** públicos de investigación y centros tecnológicos), a través de la cual han sido **Creados o renovados** cerca de una centena de centros. Estos indicadores muestran niveles de eficacia física de entorno a un 30%, ligeramente superiores al nivel de eficacia financiera de la medida (20,30%), lo que redundará en unos costes unitarios realizados inferiores a los previstos.
- A nivel de formación, el número de **Personas beneficiarias** por la inversión realizada a través de la **Medida 2.1** del FSE asciende a 22.516, de las cuáles 10.487 son mujeres, superando las previsiones para las anualidades 2000, 2001 y 2002. Los costes por persona formada son de nuevo más bajos que las previsiones, dado que los niveles de eficacia física superan en 10 puntos porcentuales a la eficacia financiera 2000-2006 de la medida (21,66%).

La importancia de la formación en este ámbito de la investigación, la innovación tecnológica es muy elevada, dado que incide directamente, entre otros, sobre la competitividad de las empresas regionales. Del análisis de casos (ver Cuadro 37) se desprende que, en efectivamente, los proyectos desarrollados a través del Eje 2 tienen una incidencia directa, muy positiva, sobre los niveles de cualificación de los profesionales, en particular, y de los ciudadanos en general.

Cuadro 36. Indicadores Físicos del Eje 2

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realiz	MCA	PR	PL
2.1	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	5.319	1.286	1.231	23%	96%	111.855	105.744	6	5	1
2.1	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	3.759	915	629	17%	69%	158.276	206.950	6	5	1
2.1	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	33.512	8.343	10.487	31%	126%	17.754	12.413	9	8	1
2.1	Rez	Personas beneficiarias	Nº	69.351	17.371	22.516	32%	130%	8.579	5.781	9	8	1
2.1	Res	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Nº	12.824	3.341	1.578	12%	47%	46.394	82.491	4	4	0
2.1	Res	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	Nº	6.366	1.553	235	4%	15%	93.459	553.921	5	5	0
2.2	Rez	Centros que reciben subvención	Nº	720	175	171	24%	97%	1.904.463	2.141.760	4	4	0
2.2	Rez	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	3.025	709	1.025	34%	145%	453.294	357.308	5	5	0
2.2	Rez	Empresas movilizadas (Total)	Nº	3.000	707	1.122	37%	159%	457.071	326.418	3	3	0
2.2	Rez	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	460	112	47	10%	42%	2.980.898	7.792.361	2	2	0
2.2	Rez	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	27.578	7.429	6.636	24%	89%	49.721	55.190	10	9	1
2.2	Rez	Proyectos de I+D+I de carácter ambiental	Nº	260	63	42	16%	66%	5.273.896	8.720.023	2	2	0
2.2	Rez	Grupos de investigación y unidades coordinadas financiadas	Nº	2.443	743	2.109	86%	284%	561.282	173.656	1	1	0
2.2	Res	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	150	34	32	21%	95%	9.141.420	11.445.030	1	1	0
2.2	Res	Incremento de la capacidad de investigación	hs/año	250.200	61.040	16.295	7%	27%	5.480	22.476	2	2	0
2.2	Res	Inversión inducida en eps colaboradoras en pytos cofin	Euros	680.455.656	162.696.306	536.318.324	79%	330%	2	1	5	4	1
2.2	Res	Investigadores implicados.	Nº	37.632	10.428	44.693	119%	429%	36.437	8.195	8	8	0
2.2	Res	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	6.800	1.643	528	8%	32%	201.649	693.638	2	2	0
2.2	Imp	Empleos creados	Nº	49.504	12.071	1.508	3%	12%	27.699	242.865	6	5	1
2.2	Imp	Empleos mantenidos	Nº	583	142	1.199	206%	843%	2.351.995	305.455	2	2	0
2.2	Imp	Patentes	Nº	711	211	95	13%	45%	1.928.570	3.855.168	4	4	0
2.2	Imp	Registro de obtenciones vegetales	Nº	8	2	1	13%	53%	171.401.627	366.240.975	2	2	0
2.52	Rez	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	30	7	4	13%	60%	1.119.286	4.335.142	1	1	0
2.52	Rez	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	118	31	105	89%	344%	284.564	165.148	2	2	0
2.52	Rez	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	230	59	274	119%	467%	145.994	63.287	2	2	0
2.52	Res	Inversión inducida en eps colaboradoras en pytos cofinanciados	Euros	80.099.000	20.699.483	250.458.699	313%	1210%	0,42	0	2	2	0
2.52	Imp	Empleos creados	Nº	114	30	288	253%	957%	294.549	60.210	1	1	0
2.52	Imp	Patentes	Nº	5	1	0	0%	0%	6.715.714		1	1	0
2.3	Rez	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de ss grales	Nº	33	8	67	203%	832%	21.945.709	1.864.575	2	2	0
2.3	Rez	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	13	4	0	0%	0%	55.708.338		5	5	0
2.3	Rez	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	37	11	33	89%	301%	19.573.200	3.785.653	5	5	0
2.3	Rez	Equipos instalados	Nº	400	91	436	109%	481%	1.810.521	286.529	2	2	0
2.3	Rez	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.089	474	1.973	94%	416%	346.677	63.318	3	3	0
2.3	Rez	Proyectos de I+D+I de carácter ambiental	Nº	24	6	0	0%	0%	30.175.350		1	1	0
2.3	Rez	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	112	27	31	28%	113%	6.466.146	4.029.889	2	2	0
2.3	Rez	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	129	36	31	24%	85%	5.614.019	4.029.889	3	3	0
2.3	Rez	Equipos instalados, de coste superior a 0,5 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	15	4	0	0%	0%	48.280.560		3	3	0
2.3	Res	Centros beneficiados	Nº	953	234	1.174	123%	503%	759.925	106.411	8	7	1
2.3	Res	Empresas beneficiadas	Nº	600	146	1	0%	1%	1.207.014	124.926.548	3	3	0
2.3	Res	Investigadores implicados.	Nº	6.280	1.408	3.426	55%	243%	115.320	36.464	2	2	0
2.3	Imp	Empleos creados	Nº	1.165	303	424	36%	140%	621.638	294.638	5	4	1
2.3	Imp	Empleos mantenidos	Nº	4.099	1.003	2.995	73%	299%	176.679	41.712	4	3	1
2.3	Imp	Puestos de investigador creados	Nº	80	20	0	0%	0%	9.052.605		3	3	0
2.53	Rez	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	25	7	14	56%	212%	638.914	1.140.918	1	1	0
2.53	Res	Centros beneficiados	Nº	13	3	15	115%	437%	1.228.681	1.064.857	1	1	0
2.53	Res	Empresas beneficiadas	Nº	6.447	1.702	1.002	16%	59%	2.478	15.941	1	1	0
2.53	Imp	Empleos creados	Nº	38	10	39	103%	389%	420.338	409.560	1	1	0
2.4	Rez	Actuaciones realizadas.	Nº	304	69	168	55%	243%	406.605	44.297	2	2	0
2.4	Rez	Centros implicados	Nº	48	10	126	263%	1277%	2.575.167	59.063	4	4	0
2.4	Rez	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	32	5	8	25%	165%	3.862.750	930.245	3	3	0
2.4	Rez	Servicios creados	Nº	172	41	1	1%	2%	718.651	7.441.958	3	2	1
2.4	Rez	Empresas de transferencia tecnológica	Nº	40	10	5	13%	51%	3.090.200	1.488.392	1	1	0

Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones Españolas del Objetivo 1

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realiz	MCA	PR	PL
		apoyadas (PYMES)											
2.4	Rez	Redes implantadas	Nº	5	1	0	0%	0%	24.721.601		2	2	0
2.4	Res	Contactos empresas/centros	Nº	5.940	1.074	4.443	75%	413%	20.809	1.675	2	2	0
2.4	Res	Eps con acceso a los ss creados de carácter no universal	Nº	930	129	24	3%	19%	132.912	310.082	3	3	0
2.4	Res	Inversión inducida en eps colaboradoras en pytos cofinanciados	Euros	2.000.000	487.933	0	0%	0%	62		1	1	0
2.4	Res	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	Nº	24	6	2	8%	36%	5.150.334	3.720.979	2	2	0
2.4	Imp	Empleos creados	Nº	219	52	14	6%	27%	564.420	531.568	4	3	1
2.4	Imp	Empleos mantenidos	Nº	74	18	1	1%	6%	1.670.378	7.441.958	2	1	1
2.4	Imp	Patentes registradas por las empresas involucradas	Nº	1.113	201	75	7%	37%	111.058	99.226	2	2	0
2.4	Imp	Acuerdos licencia de patentes	Nº	2	0	0	0%	0%	61.804.002		1	1	0
2.54	Rez	Centros implicados	Nº	4	1	0	0%	0%	680.357		1	1	0
2.54	Rez	Empresas de transferencia tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	32	7	0	0%	0%	85.045		1	1	0
2.54	Res	Inversión inducida en eps colaboradoras en pytos cofinanciados	Euros	7.618.000	1.706.176	15.636	0%	1%	0,36	1	1	1	0
2.54	Imp	Acuerdos licencia de patentes	Nº	3	1	0	0%	0%	907.143		1	1	0
2.5	Rez	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	118	28	43	36%	154%	2.895.678	1.612.921	6	5	1
2.5	Rez	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	276	65	88	32%	134%	1.238.007	788.132	6	5	1
2.5	Res	Contratos de servicio	Nº	300	36	37	12%	103%	1.138.967	1.874.476	2	2	0
2.5	Res	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	760	157	162	21%	103%	449.592	428.121	5	5	0
2.5	Imp	Empleos creados	Nº	2.268	500	243	11%	49%	150.657	285.414	6	5	1
2.5	Imp	Empleos mantenidos	Nº	660	148	102	15%	69%	517.712	679.957	2	2	0
2.55	Rez	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	2	0	1	50%	223%	2.606.429	5.172.305	1	1	0
2.55	Rez	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	6	1	0	0%	0%	868.810		1	1	0
2.6	Rez	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1	0	1	100%	410%	66.771.430	33.101.646	1	0	1
2.6	Rez	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	50	12	18	36%	148%	1.335.429	1.838.980	1	1	0
2.6	Imp	Empleos creados	Nº	220	54	105	48%	196%	303.507	315.254	2	1	1
2.6	Imp	Empleos mantenidos	Nº	1.055	257	480	45%	186%	63.290	68.962	2	1	1
2.7	Rez	Aplicaciones instaladas	Nº	170	51	195	115%	382%	3.039.512	842.854	2	2	0
2.7	Rez	Cable de fibra óptica	Km	5.134	1.250	4	0%	0%	100.646	41.089.139	3	3	0
2.7	Rez	Centros cableados	Nº	1.100	268	408	37%	152%	469.743	402.835	1	1	0
2.7	Rez	Centros de redes instalados	Nº	450	126	233	52%	186%	1.148.260	705.393	4	4	0
2.7	Rez	Hogares cableados.	Nº	75.000	18.297	0	0%	0%	6.890		1	1	0
2.7	Rez	Jornadas de difusión	Nº	90	21	101	112%	473%	5.741.300	1.627.293	2	2	0
2.7	Rez	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	445.181	107.706	16.073	4%	15%	1.161	10.226	4	4	0
2.7	Rez	Líneas digitales por 1000 habitantes	Nº	401	98	0	0%	0%	1.288.571		1	1	0
2.7	Rez	Líneas RDSI	Nº	107.423	25.982	10.791	10%	42%	4.810	15.231	4	4	0
2.7	Rez	Parcelas actualizadas	Nº	9.510.739	2.389.515	2.154.051	23%	90%	54	76	9	9	0
2.7	Rez	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	15	6	160	1067%	2531%	34.447.799	1.027.228	1	1	0
2.7	Rez	Redes creadas en empresas y/instituciones	Nº	82	20	7	9%	35%	6.301.427	23.479.508	2	2	0
2.7	Rez	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	4.167	1.098	4.636	111%	422%	124.002	35.452	7	7	0
2.7	Rez	Superficie actualizada	Has	12.359.804	3.174.129	3.548.268	29%	112%	42	46	9	9	0
2.7	Rez	Superficie ortofotografiada	Has	4.623.344	1.136.994	580	0%	0%	112	283.168	8	8	0
2.7	Rez	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1.000	304	1.878	188%	618%	516.717	87.517	1	1	0
2.7	Rez	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	12	4	21	175%	576%	43.059.749	7.826.503	1	1	0
2.7	Rez	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1.500	456	527	35%	116%	344.478	311.872	1	1	0
2.7	Rez	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	812	186	269	33%	144%	636.351	610.991	5	5	0
2.7	Res	Hogares rurales beneficiados	Nº	63.000	15.370	6.950	11%	45%	8.202	23.648	2	2	0
2.7	Res	Incremento del caudal binario	%	3.150	781	700	22%	90%	164.037	234.795	2	2	0
2.7	Res	Incremento en la cobertura, particularmente de móviles	%	2	0	1	50%	205%	258.358.494	164.356.555	1	1	0
2.7	Res	Inversión privada inducida	Euros	21.425.000	5.300.901	17.764.749	83%	335%	24	9	3	3	0
2.7	Res	Núcleos rurales beneficiados.	Nº	300	67	204	68%	304%	1.722.390	805.669	1	1	0
2.7	Res	PYMES que tienen acceso a los servicios	Nº	22.777	5.226	12.715	56%	243%	22.686	12.926	4	4	0

Evaluación Intermedia

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realiz	MCA	PR	PL
		creados.											
2.7	Res	Reducción del n° de fallos en la red	N°	133	36	402	303%	1106%	3.899.751	408.847	2	2	0
2.7	Res	Usuarios de las redes creadas	N°	24.019.719	7.139.830	3.665.869	15%	51%	22	45	8	8	0
2.7	Imp	Empleos creados	N°	1.823	469	1.646	90%	351%	283.443	99.861	6	6	0
2.7	Imp	Empleos mantenidos	N°	630	183	11.523	1829%	6280%	820.186	14.263	4	4	0
2.7	Imp	Empresas que utilizan comercio electrónico	N°	5.000	1.220	2.045	41%	168%	103.343	80.370	1	1	0
2.7	Imp	Hogares conectados a Internet	N°	976.000	233.191	367.565	38%	158%	529	447	5	5	0
2.7	Imp	Población mayor de 14 años conectada a Internet (hab.)	N°	733.000	203.074	208.837	28%	103%	705	787	4	4	0
2.7	Imp	Tiempo de conexión al mes (media por abonado)	Hs/mes	90	22	638	709%	2905%	5.741.300	257.693	1	1	0
2.71	Rez	Líneas TRAC activadas	N°	232.422	41.792	0	0%	0%	2.079		1	0	1
2.71	Res	Usuarios beneficiados	N°	232.422	41.792	0	0%	0%	2.079		1	0	1
2.71	Imp	Población beneficiada	N° hbs	697.266	125.375	0	0%	0%	693		1	0	1
2.72	Rez	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	N°	30	5	0	0%	0%	8.986.611		1	0	1
2.72	Res	Puntos de acceso instalados en Bibliotecas Públicas	N°	1.818	327	0	0%	0%	148.294		1	0	1
2.72	Res	Contenidos de Patrimonio Histórico, incluidos Museos y colecciones, puestos en red	N°	100	18	0	0%	0%	2.695.983		1	0	1
2.72	Res	Centros conectados a banda ancha	N°	3.000	539	0	0%	0%	89.866		1	0	1
2.72	Res	Centros con red interna	N°	4.000	719	0	0%	0%	67.400		1	0	1
2.72	Res	Alumnos por PC conectado	N°	12	2	0	0%	0%	22.466.527		1	0	1
2.72	Res	Centros equipados en municipios rurales	N°	1.080	194	0	0%	0%	249.628		1	0	1
2.73	Rez	Proyectos en áreas de servicios al ciudadano y las Administraciones públicas, teletrabajo y acciones especiales	N°	259	47	71	27%	152%	388.441	357.430	1	0	1
2.73	Rez	Proyectos de tecnologías de la información y de sistemas de servicios inteligentes de transporte	N°	600	108	188	31%	174%	167.677	134.987	1	0	1
2.73	Res	Inversión inducida	Euros	286.000.000	51.425.698	84.914.120	30%	165%	0,35	0,30	1	0	1
2.74	Rez	Aplicaciones desarrolladas e instaladas	N°	520	94	89	17%	95%	121.277	135.046	1	0	1
2.74	Res	Inversión inducida en relación a recursos totales	%	40	7	40	100%	556%	1.576.602	300.478	1	0	1
2.74	Res	Organismos implicados	N°	500	90	38	8%	42%	126.128	316.292	1	0	1
2.74	Res	PYMES afectadas directamente	N°	10.000	1.798	2.973	30%	165%	6.306	4.043	1	0	1
2.74	Res	PYMES afectadas indirectamente	N°	30.000	5.394	48.308	161%	896%	2.102	249	1	0	1
2.75	Res	N° ciudades en las que se implante	N°	11	2	0	0%	0%	2.804.730		1	0	1
2.75	Res	Actuaciones realizadas	N°	120	22	0	0%	0%	257.100		1	0	1
2.76	Rez	Cursos virtualizados	N°	200	36	77	39%	214%	88.880	53.879	1	0	1
2.76	Rez	Equipos instalados	N°	20	4	20	100%	556%	888.801	207.435	1	0	1
2.76	Rez	Centros dotados para valija virtual	N°	40	7	0	0%	0%	444.400		1	0	1
2.76	Rez	Centros dotados para matrícula on line (presencia/internet)	N°	40	7	0	0%	0%	444.400		1	0	1
2.76	Res	Alumnos	N°	90.000	16.183	36.595	41%	226%	198	113	1	0	1
2.76	Res	Alumnos examinados con valija virtual	N°	50.000	8.991	0	0%	0%	356		1	0	1
2.76	Res	Alumnos matriculados on line (internet/centros)	N°	90.000	16.183	0	0%	0%	198		1	0	1

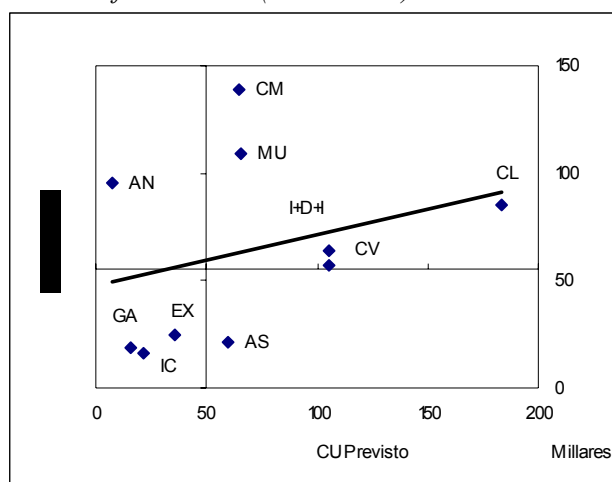
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & N° de Programas que incluyen los indicadores en el Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

- En el ámbito de la Sociedad de la información, la **Medida 2.7**, desarrollada únicamente en los **Programas regionales**, tiene generalmente asignado el mayor volumen de recursos dentro de estos programas. El nivel de gasto asociado en este primer trienio es elevado, registrando una eficacia financiera del 78,59%, con las consecuentes mejoras en los niveles de **Usuarios de las redes creadas** (3.665.869) y de **Pymes con acceso a los servicios** tecnológicos (12.715), entre otros. El resto de medidas relacionadas (2.71, 2.72, 2.73, 2.74, 2.75) son desarrolladas por el Programa plurirregional de Sociedad de la información.

- Con el fin de reflejar el efecto de las actuaciones incluidas en este Eje 2 sobre el empleo, se incluye, al igual que en la mayor parte de los ejes, un indicador relativo a **Empleos creados**, así como un indicador de **Empleos mantenidos**. Los valores que muestran estos indicadores en las diferentes medidas del Eje 2 distan de ser uniformes, superando las previsiones con creces en el caso de algunas medidas, como la Medidas 2.52, 2.53, 2.6 o 2.7, o bien situándose muy por debajo de la programación inicial, en los casos de las Medidas 2.2, 2.4 y 2.5.
- Unido al anterior, el Eje 2 tiene una **incidencia relevante sobre la cualificación del empleo**, a la vez que ofrece mejores **oportunidades a las mujeres** (mejora de la visibilidad social) desde la perspectiva de la I+D, y soluciones **alternativas de comunicación a los territorios rurales y periféricos** desde la perspectiva de la Sociedad de la Información (Cuadro 37).
- Los **costes unitarios** de la Medida 2.2 relativos a **Proyectos de I+D+I cofinanciados** pueden ser tomados como representativos (Gráfico 66), dado el importante volumen de fondos destinado a estos proyectos y el hecho de ser un indicador utilizado en diez de los trece Programas que desarrollan actuaciones a través del Eje 2. Los desequilibrios entre el coste previsto y el realizado varían según el Programa, atendiendo a los distintos niveles de eficacia física alcanzados. En cualquier caso, en la mayor parte de los casos, a excepción hecha de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia y Murcia, el coste realizado resulta inferior al inicialmente previsto.
- A través del análisis de casos (ver Cuadro 37) se pone de relieve que estos costes son considerados, fundamentalmente, como medio-bajos, desde el punto de vista de los gestores y beneficiarios en relación tanto con el coste habitual de este tipo de intervenciones, como respecto a los resultados obtenidos a través de las diferentes actuaciones.

Gráfico 66. Costes Unitarios Previsto y Realizados del indicador “Proyectos de I+D+I cofinanciados (Medida 2.2)”



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Cuadro 37. Información cualitativa del Eje 2

Descripción y Justificación del Proyecto				
Origen de los Proyecto	63,6%	Proyecto surgido en el MCA 2000-06	22,7%	Entre 1994-1999
Promotores de los Proyectos	37,14%	Administración Regional	34%	Pymes e instituciones rurales
Importancia de los Proyectos	50%	Complementario de otros proyectos		
Planificación Financiera y Estratégica				
Volumen Financiero	72,73%	Adecuado	22,73%	Escaso
Aspectos Comunitarios				
Incidencia sobre el Medio Ambiente: Irrelevante/Moderada/Significativa (95,45%)	45,45%	Irrelevante	27,27%	Moderada
Relación con la PH de Igualdad de Oportunidades: Neutra/Moderada/Significativa	50,00%	Neutra	45,45%	Moderada
Aplicación de aspectos transversales (I+D y Sociedad de la Información)	81,82%	SI	18,18%	NO
Impactos Cualitativos				
Cumplimiento de objetivos concretos: Alto/Medio/Bajo (81,82%)	50%	Alto	31,82%	Medio
Cumplimiento de objetivos socioeconómicos de mayor alcance (72,73%)	45,45%	Medio	22,73%	Alto
Motivo de la evolución favorable de problema a atajar: Programa/Evolución del Entorno/Ambos (46,67%)	45,45%	Programa desarrollado	13,64%	Ambos
Repetición de los Proyectos desarrollados	81,82%	SI	18,18%	NO / NC
Contribución de los Fondos (68,18%)	54,55%	Determinante para el desarrollo del proyecto	13,64%	Ha elevado el volumen o alcance del proyecto
Principales grupos de población beneficiados	1º	Pymes locales (Rural)		Territorio (Rural) Cooperativas, SSAALL, etc (Rural)
Incidencia sobre el Empleo (Directa / Indirecta)	1º	Mayor cualificación (Directa)	2º	Empleo creado (Directa)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Análisis de Casos

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- **La distribución territorial del Eje 2** (Como conclusión general, **los indicadores de Eje** (Cuadro 39) presentan avances significativos en todos los ámbitos propuestos, incluso superando las expectativas en algunos casos.
- Cuadro 38) se ha dirigido principalmente, en términos per cápita, **hacia la Comunidad Valenciana, Extremadura y Castilla y León**, aunque también cabe destacar el gasto por habitante realizado en Galicia y Asturias.
- Los POI's de la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León son los que dedican un mayor volumen de recursos al fomento del desarrollo de la sociedad de la información y al apoyo de las actividades de investigación, ciencia y tecnología. Además, éstos son los Programas que han acometido un mayor esfuerzo relativo por habitante, junto con el POI de Extremadura.
- Como conclusión general, **los indicadores de Eje** (Cuadro 39) presentan avances significativos en todos los ámbitos propuestos, incluso superando las expectativas en algunos casos.

Cuadro 38. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 2

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	54.875.949	7,46	139.852.659	19,01	194.728.609	26,47
Asturias (Principado de)	21.102.135	19,85	27.308.625	25,69	48.410.760	45,54
Ceuta			31.129	0,44	31.129	0,44
Castilla y León	58.996.018	24,02	66.714.738	27,16	125.710.756	51,18
Castilla-La Mancha	22.026.161	12,51	26.312.279	14,95	48.338.440	27,46
Cantabria	8.352.729	15,61			8.352.729	15,61
Comunidad Valenciana	104.211.933	25,03	130.569.836	31,37	234.781.769	56,40
Extremadura	40.530.725	38,29	14.858.021	14,04	55.388.746	52,33
Galicia	70.118.678	26,01	60.167.714	22,32	130.286.392	48,33
Canarias	22.933.960	13,53	44.236.150	26,11	67.170.110	39,64
Melilla	180.298	2,71	66.928	1,01	247.226	3,72
Región de Murcia	16.827.883	14,05	33.347.741	27,84	50.175.624	41,90
OTROS			12.019.111		12.019.111	
Total general	420.156.469	17,41	555.484.931	23,01	975.641.401	40,42

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 39. Indicadores de Eje: Eje 2 Innovación, I+D, Sociedad de la Información

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
Gasto I+D/VAB (Regiones Obj 1)	Porcentaje	0,59 (1998)	0,7	2001	0,77 (2006)
Gasto I+D Regiones Obj. 1/gasto I+D nacional	Porcentaje	32,2 (1998)	32,8	2001	35 (2006)
Gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial	Porcentaje	23,66(INE-97)	32,7	2001	Incremento
Gasto I+D empresas/gasto I+D (Regiones Obj 1)	Porcentaje	34,8 (1997)			45 (2006)
Personal total empleado I+D sobre total población activa (en Regiones Obj 1)	Porcentaje	0,40 (1998)	0,56	2001	0,50 (2006)
Personal de I+D expresado en Equivalente de Dedicación Plena (EDP)	Número	34.892 (INE-98)	49.393	2001	Incremento
Personal de I+D (EDP) por 1000 habitantes	por mil	1,49 (INE-98)	2,06	2001	Incremento
Investigadores (EDP) por 1000 habitantes	por mil	1,05 (INE-98)	1,48	2001	Incremento
Personal total I+D en Reg Obj 1 sobre total nacional	Porcentaje	37,05 (1998)	39,28	2001	39 (2006)
Nº investigadores sobre población ocupada en I+D (RO1)	Porcentaje	70,05 (1998)	71,61	2001	Incremento
Nº investigadores sobre total nacional investigadores	Porcentaje	41,80 (1998)	44,17	2001	43,00 (2006)
Producción científica	Número	8219 (CINDOC-CSIC97)			Incremento
Nº de publicaciones en Regiones Obj 1 referenciadas internacionalmente sobre total mundial	Número y %	23.461(2,5%) (1998)			3% (2006)
Solicitudes de patentes	Número	919(1999)	1084	2002	Incremento
Gastos investigación I+D en materia medioambiental	Porcentaje sobre total	24,8% (1)			27,3% (1)
Gastos en tecnología de la información en Regiones Obj. 1 sobre total nacional	Porcentaje	20,20 (1997)			26,8 (2006)
Grado de penetración de PCs en las empresas en RO1	Nº PCs por empresa	0,9 (1997)			2,3 (2006)
Población mayor de 14 años con acceso a Internet	Porcentaje	5,37 (1998)	20,42	2002	25,4 (2006)
Kms instalados de fibra óptica	Número	13.900 (1999)			29.290 (2006)
Hogares conectados a Internet	Número	515.000 (1999)	1.297.520	2002	1.700.000 (2006)
Abonados a teleservicios (RDSI)	Número	166.000 (1999)	818.854	2002	1.930.000 (2006)

Nota: el número de patentes del año base ha sido modificado por el valor del año 1999 indicado por la Oficina española de patentes y marcas.

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.8. Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

El Eje 3 se encuentra directamente relacionado con tres de los Objetivos intermedios sobre los que se articula la Estrategia del MCA:

- Objetivo intermedio XI (Gestión integral de residuos urbanos, industriales y agropecuarios),
- Objetivo intermedio XII (Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales y uso sostenible de la biodiversidad) y
- Objetivo intermedio XIII (Mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas existentes, así como de la utilización y abastecimiento de agua a la población.)

Las actuaciones desarrolladas dentro del Eje 3 a través de los **Programas Regionales** y el **Plurirregional Local** presentan, asimismo, una elevada complementariedad con el **Fondo de Cohesión**.

El Eje 3 incluye medidas en el ámbito de la gestión de los **Recursos Hídricos** (**Medidas 3.1 y 3.2**), de los **Residuos** (**Medidas 3.3 y 3.4**) y del **Entorno natural** y el cuidado medioambiental (**Medidas 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8**), todas ellas cofinanciadas por **fondos FEDER** y desarrolladas por diferentes Programas regionales, así como por el Programa plurirregional de Desarrollo local. Las **Medidas 3.9 y 3.10**, por su parte, que desarrollan sus actuaciones en el ámbito de la **Silvicultura**, la conservación del **Paisaje** y la **Economía agraria**, se incluyen únicamente en los Programas regionales, a excepción de los POIs de Ceuta y Melilla, y se encuentran cofinanciadas, en este caso, por **fondos FEOGA**.

En lo referente a las programaciones y avances financieros del Eje 3 durante las anualidades 2000, 2001 y 2002, se señalan los siguientes aspectos:

- El Eje 3 posee un **peso relativo dentro del MCA de un 14,75% de los fondos programados para el periodo 2000-02**, lo que le sitúa en el tercer puesto en importancia financiera relativa, después del Eje 6 (24,85%) y del Eje 4 (18,75%) y ligeramente por encima del Eje 1 (12,47%). Ello supone una previsión de gasto para este primer trienio de 3.781.986.536. Adicionalmente, en el marco reducido de los Programas regionales pasa a ser el segundo Eje en importancia financiera (22,08%), después del Eje 6 (37,94%). Principalmente lo constituyen proyectos diseñados para este Marco aunque no continene una elvado grado de novedad en sus contenidos (Cuadro 43)
- Las **Medidas 3.1 y 3.2**, relativas a los **Recursos hídricos**, **canalizan la mayor parte del presupuesto financiero programado (38,65%)** en el conjunto del MCA para el Eje 3, lo que asciende a **1.461.840.852 €**. La mayor parte de estos recursos (77,05%) se destinan a actuaciones incluidas en la Medida 3.1, constituyendo ésta dentro de una gran parte de Programas, la medida con mayor peso financiero dentro del conjunto del Eje.
- El **segundo bloque importante desde el punto de vista financiero**, lo constituyen las Medidas 3.5, 3.6, 3.7, 3.8. La **Medida 3.6** (Protección y

regeneración del entorno natural) es desarrollada por la totalidad de los Programas, salvo el POI de Ceuta y tiene asignado un importante flujo de **recursos financieros (29,20%)**. Los fondos destinados a esta Medida 3.6 con origen en los Programas regionales, ascienden a 1.063.605.060 €, mientras que solamente la aportación del PO Local es de 40.646.388 €, puesta que en ella concentra este Programa plurirregional más de la mitad de sus recursos (56,72%). La Medida 3.5 (Actuaciones medioambientales), por su parte, recibe un 3,69% de los fondos programados dentro del eje, mientras que las Medidas 3.7 y 3.8 tienen asignado un volumen de fondos residuales y son desarrolladas únicamente por algunos Programas.

- El último conjunto de medidas cofinanciadas por fondos FEDER lo constituyen las **Medidas 3.3 y 3.4**, relativas a la gestión de **Residuos**, incluyendo aguas residuales y residuos urbanos e industriales, lo que supone cerca de un 10% del gasto previsto dentro del Eje 3.
- Las **Medidas 3.9 y 3.10**, cofinanciadas por fondos FEOGA-O, desarrolladas únicamente por Programas regionales en los ámbitos de la silvicultura y la economía agraria, tienen asignadas un 17,55% del peso financiero programado para el Eje 3, aunque dicho peso varía ostensiblemente dependiendo del Programa concreto (ver Cuadro 40).

Cuadro 40. Distribución del peso financiero de las medidas del Eje 3 por Programas

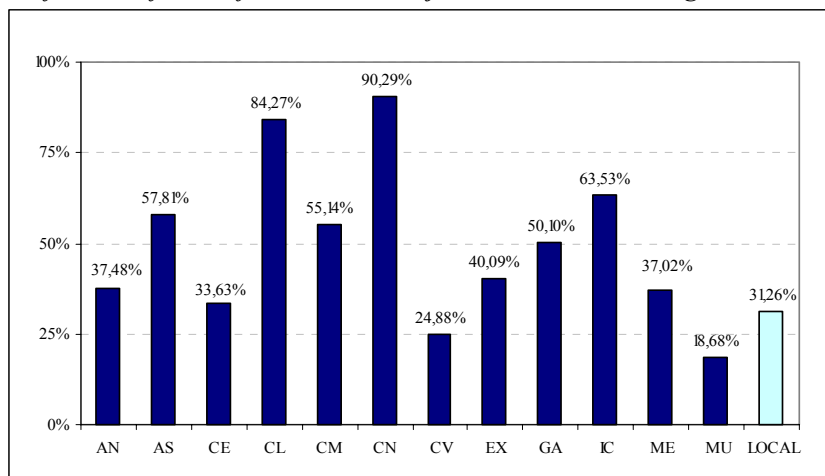
Eje 3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Eje 3
AN	45,90%	5,27%	2,79%	0,33%	1,83%	29,13%	1,43%	0,74%	9,30%	3,28%	100%
AS	4,61%		18,88%	1,37%	13,18%	39,78%		0,70%	17,66%	3,82%	100%
CE				78,89%	21,11%						100%
CL	13,79%	17,23%	12,14%			21,91%			31,25%	3,68%	100%
CM	22,40%	9,62%	6,15%			31,56%		0,08%	25,42%	4,76%	100%
CN	21,27%		18,43%	5,90%		20,04%			22,34%	12,02%	100%
CV	28,77%	17,85%	2,66%	1,65%	5,22%	37,52%		1,18%	4,27%	0,88%	100%
EX	14,80%	14,24%	4,43%	1,91%		46,38%	0,44%	0,13%	12,28%	5,38%	100%
GA	7,52%	2,91%	15,98%	1,14%	10,51%	26,81%	0,79%	0,49%	13,17%	20,68%	100%
IC	39,79%	1,67%	21,21%	10,46%	12,81%	0,17%		0,33%	6,78%	6,78%	100%
ME	30,09%	15,04%		32,43%		22,44%					100%
MU	42,61%	13,95%	11,41%	4,90%	3,62%	14,14%	0,35%	0,03%	3,19%	5,81%	100%
PO Local	9,62%		17,67%	7,12%		56,72%	2,28%	6,59%			100%
MCA	29,78%	8,87%	7,83%	1,79%	3,69%	29,20%	0,66%	0,64%	12,24%	5,31%	100%
POIs	30,17%	9,04%	7,64%	1,68%	3,76%	28,67%	0,63%	0,53%	12,48%	5,41%	100%
PLURIs	9,62%	0,00%	17,67%	7,12%	0,00%	56,72%	2,28%	6,59%	0,00%	0,00%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

El peso financiero del Eje 3 dentro de los diferentes programas y la distribución de fondos entre el conjunto de medidas refleja las previsiones de gasto para las anualidades 2000, 2001 y 2002. A continuación se detallan los avances financieros realizados hasta la fecha:

- El Eje 3 registra un nivel de **eficacia financiera reducida**, generalizada tanto en los Programas regionales como en el Plurirregional Local, situándose la media para el conjunto del eje en un **44,22%**. La mitad de los Programas regionales, así como el Programa de Desarrollo local muestran una capacidad de absorción financiera inferior a la media.

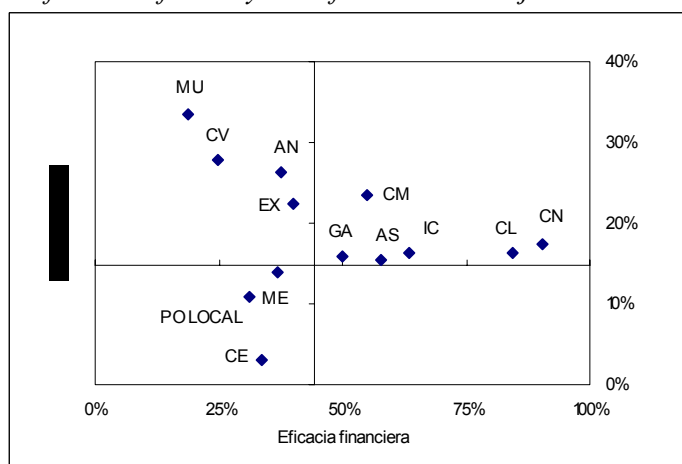
Gráfico 67. Eficacia financiera del Eje 3 dentro de los Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Únicamente Castilla León (84,27%) y Cantabria (90,29%) muestran una capacidad de absorción de fondos que se ajusta, en mayor medida, a la programación (ver Gráfico 67). Destacar que se trata de dos Programas que tienen un gasto previsto para el Eje 3 superior a la media en ambos casos, con importantes efectos esperados, por tanto, en este ámbito (Gráfico 68).
- En la situación contraria se encuentran Programas como el POI de Murcia, de la Comunidad Valenciana, de Andalucía y de Extremadura que, a pesar de prever una importante canalización de fondos al Eje 3 dentro de sus respectivos Programas, muestran un nivel de gasto aún muy reducido durante las anualidades 2000, 2001 y 2002 y que requiere, por tanto, un seguimiento exhaustivo (Gráfico 68).

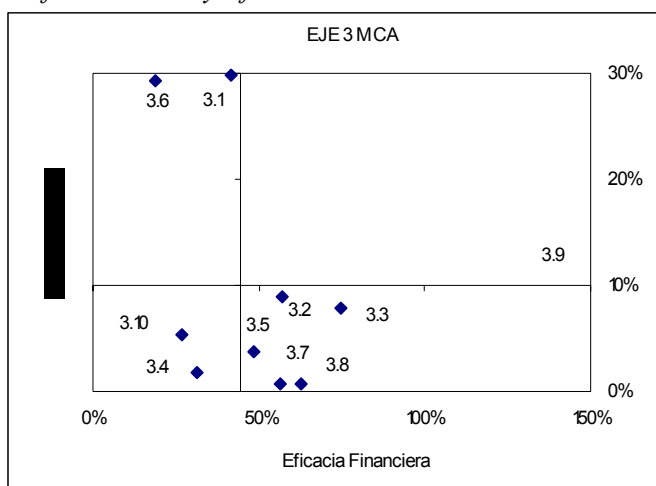
Gráfico 68. Eficacia y Peso financiero del Eje 3 en los POIs y el PO Local



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Por medidas, aquellas que muestran mayor dinamismo en la ejecución, con niveles de eficacia financiera superiores a la media, no alcanzan niveles elevados en la distribución del peso financiero dentro del Eje 3. Tal es el caso de las Medidas 3.7, 3.8, 3.5 y 3.3, que en conjunto suponen únicamente un 12,81% de los fondos previstos (Gráfico 69).

Gráfico 69. Peso y Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 3 en el MCA



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Por su parte, las Medidas 3.1 y 3.6, que canalizan más del 50% de los fondos previstos dentro del Eje 3, no alcanzan la eficacia financiera media del mismo (44,22%). Es preciso, no obstante, señalar que existen notables diferencias entre los distintos Programas del Marco, superando incluso las previsiones de gasto, como en el caso de los POIs de Castilla y León, Canarias y Asturias.

Cuadro 41. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 3 por Programas

Eje 3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
AN	31,58%	97,01%	81,16%	53,76%	77,15%	20,36%	57,88%	38,90%	162,56%	17,60%
AS	101,84%		81,57%	93,84%	51,40%	15,80%		243,87%	497,59%	15,10%
CE				16,02%	99,45%					
CL	172,90%	62,32%	81,46%			23,34%			821,71%	14,26%
CM	58,50%	51,67%	167,49%			31,84%		40,26%	314,90%	6,58%
CN	95,15%		77,71%	82,12%		58,70%			216,95%	58,39%
CV	13,75%	35,28%	18,92%	93,22%	64,79%	10,70%		22,02%	517,25%	8,18%
EX	33,11%	87,30%	124,03%	63,08%		16,28%	25,04%	205,89%	110,31%	17,81%
GA	67,43%	11,95%	59,63%	19,61%	57,22%	12,99%	102,94%	97,99%	43,94%	114,27%
IC	114,66%	25,07%	43,13%	0,40%	3,65%	0,00%		29,77%	58,87%	55,26%
ME	1,28%	37,44%		26,19%		100,33%				
MU	0,00%	9,55%	74,18%	0,00%	7,90%	23,09%	0,00%	0,00%	56,94%	63,63%
COM	44,83%		61,96%	42,54%		9,71%	19,41%	106,47%		
MCA 2002	41,54%	56,84%	74,76%	31,49%	48,40%	18,66%	56,71%	62,71%	171,15%	26,92%
POIs 2002	41,52%	56,84%	75,34%	30,59%	48,40%	19,01%	59,33%	52,11%	171,15%	26,92%
PLURIS 2002	44,83%		61,96%	42,54%		9,71%	19,41%	106,47%		
DT MCA	51,97%	31,06%	39,32%	35,14%	35,02%	27,32%	40,38%	85,74%	258,04%	34,91%
DT POI	54,23%	31,06%	41,01%	37,03%	35,02%	28,08%	44,49%	91,33%	258,04%	34,91%
Max POI	172,90%	97,01%	167,49%	93,84%	99,45%	100,33%	102,94%	243,87%	821,71%	114,27%
Min POI	0,00%	9,55%	18,92%	0,00%	3,65%	0,00%	0,00%	0,00%	43,94%	6,58%
Max MCA	172,90%	97,01%	167,49%	93,84%	99,45%	100,33%	102,94%	243,87%	821,71%	114,27%
Min MCA	0,00%	9,55%	18,92%	0,00%	3,65%	0,00%	0,00%	0,00%	43,94%	6,58%
MCA 2006	17,10%	25,39%	28,86%	10,44%	19,26%	8,15%	19,85%	21,22%	31,80%	26,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En resumen, el Eje 3 canaliza un importante volumen de fondos dentro del conjunto del MCA 2000-2006, concentrando la programación del gasto en las infraestructuras para la gestión de los recursos hídricos (Medida 3.1) y en los proyectos de protección y regeneración del entorno natural (Medida 3.6). Estas previsiones no se corresponden, sin embargo, con un volumen de gasto también elevado, debido a retrasos en un importante número de Programas regionales, así como el Programa de desarrollo local, especialmente en la Medida 3.6.

Por lo que se refiere a la ejecución física, se comentan a continuación los resultados obtenidos para las diferentes medidas del Eje 3 en el periodo 2000-02.

- La medida 3.1, presenta un peso financiero del 29,78% sobre los fondos del MCA, esto es, se trata de la medida con mayor peso dentro del Eje 3. En concreto concentra un peso financiero superior al 30% dentro de los programas operativos integrados de las regiones de Andalucía (45,90%), Islas Canarias (39,79%), Melilla (30,09%), y Murcia (42,61%), lo cual da precisa idea de la importancia de garantizar el abastecimiento en óptimas condiciones tanto a la población como a las actividades económicas. Esta importancia financiera tiene su correspondencia con el alto nivel de ejecución física registrado en el periodo 2000-02, habiéndose alcanzado resultados muy significativos en el ámbito del abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas. Muestra de estos avances se destaca los 63 km. construidos y mejorados de redes de abastecimiento a núcleos de población y a actividades económicas, habiéndose experimentado un crecimiento de 19.562.650 m³ en el agua tratada (mediante potabilizadoras, desaladoras...), garantizando su condiciones óptimas para consumo. 119.035 viviendas han resultado beneficiadas por

las actuaciones desarrolladas, lo que representa 2.585.110 habitantes. En este periodo se han creado y mantenido un total de 3.095 empleados.

- La medida 3.2, tiene un peso financiero del 8,87% sobre los fondos del MCA. Su peso por programas es más relevante en las regiones de Castilla León (17,23%) y Comunidad Valenciana (17,85%). Los resultados más notables alcanzados en el ámbito de la mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y del uso del agua son los siguientes: ha resultado beneficiada una población de 2.349.272 habitantes por redes de abastecimiento nuevas y mejoradas, atendiendo a un total de 46.730 viviendas por las redes mejoradas. Así mismo se ha reducido en un 84% las pérdidas de agua en las redes de suministro en las que se ha actuado.
- Por su parte, la medida 3.3, tiene un peso financiero del 7,83% sobre los fondos del MCA. La eficacia física alcanzada en la medida 3.3. ha sido muy elevada, lo cual puede obedecer a previsiones demasiado prudentes. Los programas que mayor atención prestan a esta medida son los de Islas Canarias (21,21%), Asturias (18,88%), Cantabria (18,43%), y el PO Local, con un 17,67%. Los resultados más notables alcanzados en relación con el saneamiento y depuración de las aguas residuales son los siguientes: se ha experimentado un incremento de 18.239.239 m³ de aguas residuales tratadas, conectando 425.520 habitantes equivalentes a depuradoras. La creación de empleo en fase construcción y mantenimiento asciende a 2.391 empleos.
- La medida 3.4 tiene un peso financiero del 1,79% sobre los fondos del MCA. Los resultados más notables alcanzados en relación con la gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados son los siguientes: han sido instalados 17.668 contenedores temáticos de RSU y se han recogido 36.637 Tm de residuos en puntos limpios y plantas de transferencia. Hay que destacar que se percibe un retraso notable respecto a lo planificado en la instalación de plantas para el tratamiento, recuperación y reciclaje de los RSU segregados así como en las actuaciones de control, acondicionamiento y sellado de vertederos. En cuanto al empleo, han sido creados un total de 125 empleos tanto en la fase de construcción como de mantenimiento de las infraestructuras.
- La medida 3.5, tiene un peso financiero del 3,69% sobre los fondos del MCA. Las regiones en las que la medida tiene mayor importancia financiera son Ceuta (21,11%), Galicia (10,51%) e Islas Canarias (12,81%). En cuanto a su importancia financiera por Programas, se encuentra a la cabeza la Región de Melilla, con un 78,89% seguido por Melilla, con el 32,43%. Los resultados más notables alcanzados en las actuaciones medioambientales en costas son los siguientes: 1.026.583 m² de playa ha sido recuperados o regenerados, habiéndose construido un total de 116.223 ml.. Han sido creados un total de 2.690 empleos tanto en la fase de construcción como de mantenimiento de las infraestructuras.
- La medida 3.6, tiene un peso financiero del 29,20% sobre los fondos del MCA. El Programa en el que la medida cobra una mayor importancia es el

PO Local, con un 56,72%, seguido de las regiones de Extremadura (46,38%), Asturias (39,78%), Comunidad Valenciana (37,52%), y Castilla La Mancha (31,56%). Las regiones en las que la medida tiene mayor importancia financiera son Ceuta (21,11%), Galicia (10,51%) e Islas Canarias (12,81%). Los resultados más relevantes alcanzados en la protección y regeneración del entorno natural son los siguientes: se ha acondicionado y limpiado 1.468 km. de cauce fluvial y se han encauzado 219 km. de cauce. Igualmente han sido objeto de corrección hidrológica 780.410 m³ y se ha mejorado 1.480 kms. de ribera, habiéndose implementado 150 actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad. En relación con la sensibilización ambiental se ha actuado sobre 16 centros de educación ambiental y se han realizado 11 campañas. Se ha creado 13.196 empleos tanto en fase de construcción como de mantenimiento.

- La medida 3.7 tiene un peso financiero del 0,66% sobre los fondos del MCA, estando presente únicamente en cinco programas, tomando mayor peso en el PO Local, con un 2,28%. Los resultados más notables alcanzados en relación con la vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental es la creación de 8 estaciones de control de la contaminación aire/ruido/agua.
- La medida 3.8 tiene un peso financiero del 0,64% sobre los fondos del MCA, esto es, el menor en importancia financiera. La medida tiene en los programas un peso financiero muy reducido, presentando mayor peso en el PO Local, con un 6,59%. Los resultados más notables alcanzados se centran en la ejecución de 61 actuaciones de recuperación y regeneración de suelos y de espacios., habiéndose recuperado 187.391 m² y encontrado otros usos para 46 espacios degradados. El empleo creado en las actuaciones de construcción y mantenimiento asciende a 46.
- La medida 3.9, cofinanciada por el fondo FEOGA-O, tiene un peso financiero del 12,24% sobre los fondos del MCA y está fuertemente vinculada no solo al desarrollo sostenible sino también al desarrollo de las zonas rurales. Las regiones en las que cobra mayor importancia financiera son Castilla León (31,25%), Castilla La Mancha (25,42%), y Comunidad Valenciana (22,34%). En la ejecución de dicha medida encontramos **eficacias físicas muy elevadas**, con avances que superan con creces, en algunos casos, la programación. Los resultados más notables alcanzados en relación con la silvicultura son los siguientes: han sido ejecutados 1.999 proyectos de montes públicos y privados, afectando las infraestructuras a una superficie de 167.393 Ha. Por su parte la inversión inducida asciende a 29.112.253 Euros, y han sido creados 10.106 empleos, íntimamente
- La medida 3.10, cofinanciada por el fondo FEOGA-O, tiene un peso financiero del 5,31% sobre los fondos del MCA y está también fuertemente vinculada no solo al desarrollo sostenible sino también al desarrollo de las zonas rurales mediante la conservación del paisaje y la economía agraria. De nuevo encontramos **eficacias físicas muy elevadas**, con avances que superan con creces, en algunos casos, la programación. En cuanto a la

importancia en los diferentes programas regionales se destaca Galicia (20,68%) y Cantabria (12,02%). Los resultados más notables alcanzados en relación con la misma son los siguientes se ha actuado sobre 61 áreas recreativas, con 53 actuaciones sobre especies protegidas, habiéndose creado 684 empleos igualmente vinculados a la diversificación de la actividad agraria en el medio rural.

- Respecto a la eficiencia cabe decir que los proyectos se realizan mediante contratación pública, garantizando la adecuación del precio de licitación los estudios previos realizados generalmente por las propias administraciones (y e algunos casos por asistencias técnicas). Las adjudicaciones se suelen realizar por debajo del precio de licitación (aproximadamente un 20% según los proyectos estudiados), pero las ampliaciones de obra (normalmente) y los incrementos de precio (en algunos casos) suele conducir a que el precio final sea muy similar al de licitación, o un poco más elevado.
- Unido a lo anterior, los gestores piensan que los precios son los habituales en estas obras y normales respecto a los objetivos conseguidos, aunque prácticamente otro 40% prefiere no pronunciarse (o lo desconoce). En consecuencia, parece que es el propio mercado mediante la asignación de los concursos -donde el precio es un criterio importante- el que está garantizando la eficiencia de las intervenciones.

En cualquier caso es conveniente precisar que una más acertada visualización de los resultados físicos obtenidos en el seno del Eje 3 en el periodo 2000-02 en las regiones Objetivo 1 sería posible si se registraran valores para los indicadores de manera simultánea en los diferentes programas en los que resulten pertinentes; sirva el dato siguiente: el 31,4% de los indicadores registrados en Fondos 2000 para el Eje 3 corresponden a un único programa dentro del MCA.

Cuadro 42. Indicadores Físicos del Eje 3

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
3.1	Rez	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	436	113	109	25%	97%	6.277.475	4.285.222	2	2	0
3.1	Rez	Bombeos singulares	Nº	28	7	13	48%	196%	97.749.247	34.866.128	5	5	0
3.1	Rez	Conducciones nuevas	Km	506	124	206	41%	166%	5.409.049	2.276.902	3	3	0
3.1	Rez	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	73	21	24	33%	115%	37.492.862	19.495.976	6	6	0
3.1	Rez	Grandes depósitos	Nº	31	8	8	24%	101%	88.289.642	61.647.356	7	7	0
3.1	Rez	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	226	53	14	6%	27%	12.110.526	33.421.674	2	1	1
3.1	Rez	Plantas desaladoras	Nº	12	3	7	61%	249%	228.081.575	63.834.029	3	3	0
3.1	Rez	Plantas potabilizadoras	Nº	97	24	30	31%	123%	28.216.277	15.596.781	4	4	0
3.1	Rez	Presas construidas	Nº	27	7	2	7%	28%	101.369.589	233.951.716	6	6	0
3.1	Rez	Redes de abastecimiento nuevas a acts económicas	Km	758	198	119	16%	60%	3.610.361	3.939.244	7	7	0
3.1	Rez	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	1.850	502	644	35%	128%	1.479.128	726.231	10	9	1
3.1	Res	Incremento de agua en depósito	M3	20.150	4.813	3.303.900	16397%	68646%	135.830	142	3	3	0
3.1	Res	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	3.067.112	748.343	111	0%	0%	892	4.201.342	5	5	0
3.1	Res	Incremento agua abastecimiento poblaciones	M3/año	139.219.000	31.982.156	28.234.125	20%	88%	20	17	3	3	0
3.1	Res	Incremento suministro actividades económicas	M3/año	160.260.000	40.018.053	2.160.000	1%	5%	17	217	3	3	0
3.1	Res	Población beneficiada directamente	Nº	1.168.382	293.718	190.132	16%	65%	2.343	2.461	3	3	0
3.1	Res	Población benef por las redes de distrib nuevas	Nºhabs	5.547.360	1.466.186	2.394.978	43%	163%	493	195	9	9	0
3.1	Res	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	50.130	12.107	42.811	85%	354%	54.598	10.930	2	1	1
3.1	Res	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	121.750	28.213	76.224	63%	270%	22.480	6.139	3	3	0
3.1	Res	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	324.150.700	85.155.014	19.562.650	6%	23%	8	24	5	5	0
3.1	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	607	198	103	17%	52%	4.509.026	4.542.752	8	8	0
3.1	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	13.890	3.780	2.992	22%	79%	197.047	156.385	10	9	1
3.1	Imp	Reducción del nº de días de suministro insuficiente	días	1.237	302	490	40%	162%	2.212.594	954.905	3	3	0
3.2	Rez	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	42	10	16	37%	151%	17.883.395	12.305.136	3	3	0
3.2	Rez	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	8	2	13	163%	681%	93.887.821	14.671.509	4	4	0
3.2	Rez	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	351	107	83	24%	78%	2.139.893	2.286.926	7	7	0
3.2	Rez	Cauce acondicionado	M2	66.600	16.248	65.225	98%	401%	11.278	2.924	1	1	0
3.2	Rez	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	2	0	0	0%	0%	417.279.206		1	1	0
3.2	Rez	Encauzamiento	Km	0	0	0	0%	0%	3.755.512.855		1	1	0
3.2	Rez	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	159	41	139	88%	342%	4.726.888	1.369.299	4	4	0
3.2	Rez	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	1.523	376	757	50%	201%	493.173	252.054	7	7	0
3.2	Rez	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	3.153	710	154	5%	22%	238.218	1.238.504	8	8	0
3.2	Rez	Zonas húmedas recuperadas	Nº	3	1	0	0%	0%	250.367.524		1	1	0
3.2	Res	Acuíferos recuperados	Nº	8	2	1	13%	55%	93.887.821	190.729.615	3	3	0
3.2	Res	Capac almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	M3	1.080.037	241.892	2.093	0%	1%	695	91.127	1	1	0
3.2	Res	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	27.000	6.047	0	0%	0%	27.819		1	1	0
3.2	Res	Pb beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	857.624	255.028	2.256.812	263%	885%	876	85	5	5	0
3.2	Res	Pb beneficiada por las redes de abastecimiento nuevas	Nº	150.000	36.595	92.460	62%	253%	5.007	2.063	1	1	0
3.2	Res	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	27	6	100	370%	1559%	27.818.614	1.907.296	3	3	0
3.2	Res	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	396.231	91.546	440.422	111%	481%	1.896	433	4	4	0
3.2	Res	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	90.100	21.989	46.730	52%	213%	8.336	4.082	3	3	0
3.2	Res	Volumen de agua reutilizada.	Hm3/año	42	9	6	14%	64%	17.883.395	31.788.269	1	1	0
3.2	Res	Disminución del número de puntos de riesgo	Nº	57	16	8	14%	50%	13.177.238	23.841.202	2	2	0
3.2	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	175	44	111	63%	254%	4.292.015	1.718.285	7	7	0
3.2	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.285	853	4.526	138%	531%	228.646	42.143	8	8	0
3.2	Imp	Reducción de pérdidas de la red de suministro	%	19	5	84	442%	1792%	39.531.714	2.270.591	2	2	0
3.3	Rez	Actuaciones realizadas.	Nº	105	27	59	56%	218%	7.305.420	3.752.143	2	2	0
3.3	Rez	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	313	82	95	30%	116%	2.447.877	2.321.968	6	6	0
3.3	Rez	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	2.576.663.000	628.747.925	5.929.790	0%	1%	0	37	4	4	0
3.3	Rez	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	28.190.000	6.782.767	18.492.638	66%	273%	27	12	4	4	0
3.3	Rez	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	8.266	2.023	33	0%	2%	92.798	6.728.768	5	5	0
3.3	Rez	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	42	10	16	39%	159%	18.263.549	13.539.845	4	4	0
3.3	Rez	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	48	11	15	32%	139%	15.980.605	14.459.599	5	5	0
3.3	Rez	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	101	28	53	52%	188%	7.594.743	4.215.891	4	4	0
3.3	Rez	Estudios realizados	Nº	60	18	5	8%	27%	12.784.484	44.275.292	1	1	0

Evaluación Intermedia

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
3.3	Rez	Grandes depósitos	Nº	2	0	2	100%	410%	383.534.530	110.688.230	1	1	0
3.3	Rez	Instalac destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	49	11	14	29%	123%	15.654.471	15.812.604	2	1	1
3.3	Rez	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	9	2	9	100%	410%	80.914.458	23.351.947	1	1	0
3.3	Rez	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	573	139	84	15%	61%	1.338.689	2.624.188	3	2	1
3.3	Rez	Emisarios	Km	7	2	11	165%	572%	112.804.273	19.748.123	2	2	0
3.3	Res	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	166	34	4	2%	11%	4.618.116	57.951.953	3	3	0
3.3	Res	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	282.000	68.799	162.171	58%	236%	2.720	1.365	2	2	0
3.3	Res	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	37.343.370	9.231.610	18.239.239	49%	198%	21	12	6	6	0
3.3	Res	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	7.884.000	1.923.431	7.884.000	100%	410%	97	28	1	1	0
3.3	Res	Municipios mayores de 20.000 conectados a EDAR	Nº	2	0	1	50%	223%	383.534.530	221.376.460	1	1	0
3.3	Res	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	54.250	12.775	12.448	23%	97%	14.140	17.784	2	1	1
3.3	Res	Capacidad de depuración	M3/año	38.544.991	9.403.742	12.216.073	32%	130%	20	18	2	2	0
3.3	Res	Incremento de aguas tratadas	l/s	2.555	646	0	0%	0%	300.223		2	2	0
3.3	Res	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100	24	0	0%	0%	7.670.691		1	1	0
3.3	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	296	74	55	19%	75%	2.591.450	4.025.027	7	7	0
3.3	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	11.250	2.866	2.336	21%	81%	68.184	94.767	9	8	1
3.3	Imp	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	1.859.100	414.104	425.520	23%	103%	413	520	7	7	0
3.4	Rez	Contenedores temáticos RSU	Nº	9.433	3.594	17.668	187%	492%	21.599	1.204	5	4	1
3.4	Rez	Estudios realizados	Nº	124	24	4	3%	16%	1.643.111	5.316.275	2	2	0
3.4	Rez	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	27	7	2	7%	29%	7.546.139	10.632.549	7	6	1
3.4	Rez	Puntos limpios	Nº	29	9	62	214%	701%	7.025.715	342.985	2	2	0
3.4	Rez	Residuos trasladados a escombreras	Tn	1.800.000	1.221.629	0	0%	0%	113		1	1	0
3.4	Rez	Superficie restaurada	Has	95	64	0	0%	0%	2.144.692		1	1	0
3.4	Rez	Unidades de transporte adaptadas.	Nº	24	16	0	0%	0%	8.489.406		1	1	0
3.4	Rez	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	70	16	3	4%	19%	2.910.653	7.088.366	6	5	1
3.4	Rez	Vertederos sellados	Nº	50	9	30	60%	334%	4.074.915	708.837	1	1	0
3.4	Rez	Contenedores de residuos sólidos	Nº	112	20	290	259%	1440%	1.819.158	73.328	1	1	0
3.4	Rez	Ms lineales de viales de comunicac construidos o reform	ml	840	570	737	88%	129%	242.554	28.854	1	1	0
3.4	Rez	Vertederos de inertes construidos	Nº	30	5	0	0%	0%	6.791.525		1	1	0
3.4	Rez	Plantas de cogeneración	Nº	1	1	0	0%	0%	203.745.744		1	1	0
3.4	Res	Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada	%	50	34	0	0%	0%	4.074.915		1	1	0
3.4	Res	Plástico reciclado	%	123	30	18	15%	60%	1.659.167	1.156.969	3	3	0
3.4	Res	Población beneficiada directamente	Nº	1.085.000	297.107	29.580	3%	10%	188	719	3	2	1
3.4	Res	RSU reciclados	%	139	35	13	10%	38%	1.463.165	1.596.479	4	4	0
3.4	Res	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	100	68	0	0%	0%	2.037.457		1	1	0
3.4	Res	Tm recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	786.062	180.399	36.637	5%	20%	259	580	5	5	0
3.4	Res	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	702.685	164.432	1.265.833	180%	770%	290	17	2	2	0
3.4	Res	Viviendas atendidas para la recogida de RSU (% de población)	Nº	198	46	294	148%	635%	1.029.019	72.330	2	2	0
3.4	Res	Compost producido	%	83	33	13.565	16269%	40635%	2.443.581	1.568	3	3	0
3.4	Res	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	37.000	8.307	0	0%	0%	5.507		2	2	0
3.4	Res	Papel cartón reciclado	%	50	11	0	0%	0%	4.074.915		1	1	0
3.4	Res	Vidrio reciclado	%	20	4	0	0%	0%	10.187.287		1	1	0
3.4	Res	Municipios beneficiados	Nº	40	27	0	0%	0%	5.093.644		1	1	0
3.4	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	208	54	60	29%	112%	979.547	354.418	6	6	0
3.4	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	335	99	65	19%	66%	608.196	327.155	6	5	1
3.4	Imp	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	32.017	13.490	29.309	92%	217%	6.364	726	3	3	0
3.4	Imp	Espacios regenerados	Nº	1	1	0	0%	0%	203.745.744		1	1	0
3.5	Rez	Accesos/senderos construidos	m	283.020	73.112	116.223	41%	159%	1.238	581	6	6	0
3.5	Rez	Campo dunar regenerado	M2	6.797.050	1.722.629	740.368	11%	43%	52	91	5	5	0
3.5	Rez	Superficie de costa recuperados	M2	22.390.500	5.416.556	1.163.037	5%	21%	16	58	7	7	0
3.5	Rez	Superficie de Marismas recuperadas	M2	10.000	2.240	0	0%	0%	35.041		1	1	0
3.5	Rez	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	3.211.000	845.634	1.026.583	32%	121%	109	66	5	5	0
3.5	Res	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	Nº	15	3	0	0%	0%	23.360.573		1	1	0
3.5	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	935	232	33	4%	14%	374.769	2.044.738	6	6	0
3.5	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.243	1.105	2.657	63%	240%	82.585	25.396	7	7	0

Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones Españolas del Objetivo 1

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
3.5	Imp	Suelo protegido/suelo total	%	60	13	0	0%	0%	5.840.143		1	1	0
3.6	Rez	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	3.366	908	1.468	44%	162%	751.750	140.373	8	8	0
3.6	Rez	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	Nº	40	10	5	14%	55%	63.257.316	38.167.657	4	4	0
3.6	Rez	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	511	102	150	29%	147%	4.951.649	1.374.036	8	8	0
3.6	Rez	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	135	33	11	8%	33%	18.742.909	18.736.850	7	7	0
3.6	Rez	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	66	16	16	23%	98%	38.337.767	13.297.119	8	7	1
3.6	Rez	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	4	1	0	0%	0%	632.573.163		1	1	0
3.6	Rez	Encauzamiento	Km	765	212	219	29%	104%	3.308.351	939.233	8	8	0
3.6	Rez	Equipos instalados	Nº	45	10	0	0%	0%	56.228.726		1	1	0
3.6	Rez	Espacios naturales reforestados	M2	5.630.885	1.369.831	181	0%	0%	449	1.141.352	3	3	0
3.6	Rez	Espacios naturales rehabilitados cuando se actúa en la Red Natura 2000	M2	3.000.000	731.899	200.500	7%	27%	843	1.028	1	1	0
3.6	Rez	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	Nº	187	53	232	124%	441%	13.530.977	888.385	3	3	0
3.6	Rez	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	3.066.600	755.344	66.863	2%	9%	825	3.083	4	4	0
3.6	Rez	Obra de corrección hidrológica	M3	6.717.336	1.759.396	780.410	12%	44%	377	264	8	8	0
3.6	Rez	Ribera mejorada	Km	3.003.407	732.794	1.480	0%	0%	842	139.226	8	8	0
3.6	Rez	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	1.000.000	223.966	0	0%	0%	2.530		1	1	0
3.6	Rez	Superficie restaurada	Has	98.447	24.899	16.735	17%	67%	25.702	12.316	10	9	1
3.6	Rez	Vías verdes	m	1.171.800	344.740	81.688	7%	24%	2.159	2.523	5	4	1
3.6	Rez	Estudios y planes realizados	Nº	60	18	21	35%	115%	42.171.544	9.814.540	1	1	0
3.6	Rez	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	35.722	9.197	1.600	4%	17%	70.833	128.838	9	9	0
3.6	Rez	Superficie de ribera mejoradas	Has	385	92	58	15%	62%	6.572.189	3.584.441	2	1	1
3.6	Res	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	Nº	16	4	4	25%	106%	158.143.291	51.526.337	2	2	0
3.6	Res	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	6.107.570	1.487.511	1.960.725	32%	132%	414	105	7	7	0
3.6	Res	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	4.915.500	1.171.815	1.079.574	22%	92%	515	191	7	7	0
3.6	Res	Población beneficiada directamente	Nº	100.000	24.397	28.938	29%	119%	25.303	7.122	1	1	0
3.6	Res	Restauración cubierta vegetal s/. necesidades	%	6	1	0	0%	0%	421.715.442		1	1	0
3.6	Res	Usuarios beneficiados	Nº	12.000	2.688	0	0%	0%	210.858		1	1	0
3.6	Res	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	1.871.250	451.727	49.000	3%	11%	1.352	4.206	6	6	0
3.6	Res	Publicaciones	Nº	10	2	0	0%	0%	253.029.265		1	1	0
3.6	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.676	436	37	2%	9%	1.509.721	5.537.489	11	10	1
3.6	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	37.847	10.038	3.158	8%	31%	66.856	65.270	11	10	1
3.6	Imp	Suelo protegido/suelo total	%	91	21	22	24%	105%	27.875.869	9.368.425	3	3	0
3.7	Rez	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	5	3	0	0%	0%	14.206.918		1	1	0
3.7	Rez	Estaciones de control de la contaminación aire/ruido/agua	Nº	1.284	394	8	1%	2%	55.323	1.762.751	4	4	0
3.7	Rez	Estudios realizados	Nº	62	21	39	63%	188%	1.145.719	361.590	2	2	0
3.7	Rez	Muestras analizadas	Nº	3.500	854	2.186	62%	256%	20.296	6.451	1	1	0
3.7	Rez	Equipos adquiridos	Nº	82	25	35	43%	140%	866.276	402.914	1	1	0
3.7	Rez	Estudios sectoriales	Nº	25	8	48	192%	632%	2.841.384	293.792	1	1	0
3.7	Rez	Centros o estaciones de vigilancia y/o control ambiental	Nº	4	1	1	25%	112%	17.758.648	14.102.007	1	0	1
3.7	Rez	Auditorías ambientales a empresas	Nº	300	91	0	0%	0%	236.782		1	1	0
3.7	Rez	Actuaciones de vigilancia y control de la calidad del aire y aguas litorales	Nº	56	17	0	0%	0%	1.268.475		1	1	0
3.7	Rez	Manuales editados	Nº	50	15	0	0%	0%	1.420.692		1	1	0
3.7	Res	Empresas beneficiadas	Nº	580	394	0	0%	0%	122.473		1	1	0
3.7	Res	Población beneficiada directamente	Nº	1.075.000	243.966	2.140.000	199%	877%	66	7	2	2	0
3.7	Res	Puntos de vigilancia y control	Nº	4.970	1.504	45	1%	3%	14.293	313.378	2	2	0
3.7	Res	Publicaciones	Nº	10	7	0	0%	0%	7.103.459		1	1	0
3.7	Res	Municipios beneficiados	Nº	45	31	0	0%	0%	1.578.546		1	1	0
3.7	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	10	1	2	20%	205%	7.103.459	7.051.003	2	2	0
3.7	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	22	0	0	0%	0%	3.228.845		1	1	0
3.8	Rez	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	568	140	61	11%	44%	125.914	248.842	7	7	0
3.8	Rez	Estudios realizados	Nº	65	20	16	25%	81%	1.100.296	948.711	1	1	0
3.8	Rez	Muestras analizadas	Nº	1.000	679	0	0%	0%	71.519		1	1	0
3.8	Rez	Residuos trasladados a escombreras	Tn	4.500.000	1.097.849	731.700	16%	67%	16	21	1	1	0
3.8	Rez	Suelo recuperado	M2	7.435.000	1.809.290	187.391	3%	10%	10	81	5	4	1
3.8	Rez	Sellado de minas antiguas abandonadas	Nº	874	213	0	0%	0%	81.830		2	2	0
3.8	Res	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	256	61	152	59%	249%	279.372	99.818	4	4	0
3.8	Res	Superficie afectada	Ha	1.100.000	746.551	0	0%	0%	65		1	1	0
3.8	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	10	2	0	0%	0%	7.151.924		1	1	0
3.8	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	180	44	46	26%	104%	397.329	329.987	4	4	0

Evaluación Intermedia

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
3.8	Imp	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	69	17	46	67%	268%	1.036.511	329.987	5	5	0
3.9	Rez	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión privada	Nº	15.000	3.823	4.741	32%	124%	72.053	72.503	3	3	0
3.9	Rez	Actuaciones en bosques priv. y municipios gestión pública	Nº	4.450	1.017	462	10%	45%	242.876	743.856	2	2	0
3.9	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	20	5	20	100%	379%	54.039.867	17.186.801	1	1	0
3.9	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	16	4	20	125%	474%	67.549.834	17.186.801	1	1	0
3.9	Rez	Estudios realizados	Nº	90	27	0	0%	0%	12.008.859		1	1	0
3.9	Rez	Infraestructuras forestales mejoradas	Nº	30	7	29	97%	432%	36.026.578	11.852.966	1	1	0
3.9	Rez	Obra de corrección hidrológica	M3	1.000	244	0	0%	0%	1.080.797		1	1	0
3.9	Rez	Proyectos de montes privados	Nº	3.002	739	1.294	43%	175%	360.026	265.638	5	5	0
3.9	Rez	Proyectos de montes públicos	Nº	1.206	311	705	58%	227%	896.184	487.279	5	5	0
3.9	Rez	Superficie reforestada	Ha	9.500	2.643	5.008	53%	190%	113.768	68.634	2	2	0
3.9	Rez	Unidades materiales públicas	Nº	613	180	1.653	270%	920%	1.763.128	207.888	5	5	0
3.9	Rez	Vías forestales mejoradas	Kms.	375	84	146	39%	174%	2.882.126	2.353.389	1	1	0
3.9	Rez	Unidades materiales privadas	Nº	1.372	327	55	4%	17%	787.753	6.249.746	3	3	0
3.9	Rez	Superficie repoblada o sometida a tratamiento selvícola (nº de unidades materiales públicas)	Ha.	124.000	32.732	113.740	92%	347%	8.716	3.022	1	1	0
3.9	Rez	Superficie objeto de ordenación mediante proyectos o planes dasocráticos	Ha	30.000	7.319	5.407	18%	74%	36.027	63.572	1	1	0
3.9	Rez	Diques (forestales)	Nº	200	45	2	1%	4%	5.403.987	171.868.012	1	1	0
3.9	Res	Inversión privada inducida	Euros	156.596.605	42.628.414	29.112.253	19%	68%	7	12	8	8	0
3.9	Res	Superficie arbolada destruida en cada incendio	Ha.	4	1	3	75%	286%	308.799.242	130.203.040	1	1	0
3.9	Res	Superficie conservada	Has.	67.075	16.063	146.684	219%	913%	16.113	2.343	2	2	0
3.9	Res	Superficie forestal afectada	Has.	70.000	15.678	31.489	45%	201%	15.440	10.916	1	1	0
3.9	Res	Superficie ordenada	Has.	500.000	131.983	160.642	32%	122%	2.162	2.140	1	1	0
3.9	Res	Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios	Ha	15.500	3.781	6.787	44%	179%	69.729	50.648	1	1	0
3.9	Res	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	2.368.195	580.697	167.393	7%	29%	456	2.053	7	7	0
3.9	Res	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	41.531	10.673	128.538	310%	1204%	26.024	2.674	6	6	0
3.9	Res	Superficie mejorada por tratamiento selvícola, protector o de conservación de la biodiversidad	Ha	50.000	12.198	7.877	16%	65%	21.616	43.636	1	1	0
3.9	Res	Longitud de infraestructuras preventivas y de acceso contra incendios (proyectos certificados)	Km	3.000	732	478	16%	65%	360.266	718.662	1	1	0
3.9	Imp	Empleos creados	Nº	15.150	3.830	10.106	67%	264%	71.340	34.012	8	8	0
3.9	Imp	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	126.320	33.818	34.570	27%	102%	8.556	9.943	2	2	0
3.9	Imp	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	146	36	19	13%	54%	7.383.000	17.727.490	5	5	0
3.10	Rez	Acciones de defensa de especies	Nº	626	153	55	9%	36%	759.561	2.265.688	1	1	0
3.10	Rez	Acciones de formación	Nº	145	35	146	101%	413%	3.279.208	853.513	2	2	0
3.10	Rez	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	500	122	68	14%	56%	950.970	1.832.542	1	1	0
3.10	Rez	Actuaciones restauración de ecosistemas degradados	Nº	90	27	1	1%	4%	5.283.168	124.612.847	1	1	0
3.10	Rez	Campañas	Nº	26	6	11	42%	189%	18.287.890	11.328.441	1	1	0
3.10	Rez	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	3	1	12	400%	1640%	158.495.045	10.384.404	1	1	0
3.10	Rez	Estudios realizados	Nº	25	6	37	148%	661%	19.019.405	3.367.915	1	1	0
3.10	Rez	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	1.575.000	384.247	871.288	55%	227%	302	143	1	1	0
3.10	Rez	Planes realizados	Nº	68	18	13	19%	74%	6.992.428	9.585.604	2	2	0
3.10	Rez	Proyec clasif, deslinde y amojonamiento vías pecuarias	Nº	20	6	57	285%	938%	23.774.257	2.186.190	1	1	0
3.10	Rez	Proyectos	Nº	1.603	370	615	38%	167%	296.622	202.478	6	6	0
3.10	Rez	Proyectos con medidas de conservación en LIC propuesto y ZEPA o ZEC	Nº	500	122	17	3%	14%	950.970	7.330.167	1	1	0
3.10	Rez	Superficie considerada	Ha	610.576	139.525	97.922	16%	70%	779	1.273	7	7	0
3.10	Rez	Superficie restaurada	Has	10	2	3	30%	134%	47.548.514	41.537.616	1	1	0
3.10	Rez	Vías pecuarias mejoradas	Km	80	20	39	49%	201%	5.943.564	3.182.959	1	1	0
3.10	Rez	Superficie afectada por PORN o PRUG que están, al menos, en trámite de información pública	Ha	260.000	63.431	0	0%	0%	1.829		1	1	0
3.10	Res	Animales reintroducidos	Nº	1.500	336	6	0%	2%	316.990	20.768.808	1	1	0
3.10	Res	Areas recreativas	Nº	99	24	61	62%	253%	4.802.880	2.042.834	5	5	0
3.10	Res	Espacios protegidos	Nº	19	4	13	68%	305%	25.025.533	9.585.604	1	1	0
3.10	Res	Especies protegidas	Nº	167	43	53	32%	124%	2.847.216	2.351.186	5	5	0
3.10	Res	Participantes en acciones de formación	Nº	7.300	1.781	2.476	34%	139%	65.135	50.328	1	1	0
3.10	Res	Plantas reintroducidas	Nº	1.000	224	60	6%	27%	475.485	2.076.881	1	1	0
3.10	Res	Seguimientos de especies amenazadas.	Nº	70	17	5	7%	29%	6.792.645	24.922.569	1	1	0
3.10	Res	Superficie conservada	Has.	2.369.807	578.153	779.053	33%	135%	201	160	1	1	0

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
3.10	Res	Superficie ordenada	Has.	159.681	47.957	160.148	100%	334%	2.978	778	2	2	0
3.10	Res	Superficie sometida a un plan de gestión o de ordenación de recursos	Ha.	1.160.000	306.201	501.463	43%	164%	410	248	1	1	0
3.10	Res	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	350.000	85.388	6.000	2%	7%	1.359	20.769	1	1	0
3.10	Res	Vías pecuarias deslindadas y amojonadas.	Km	2.000	608	1.393	70%	229%	237.743	89.447	1	1	0
3.10	Res	Superf. LIC propuesto y ZEPa o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Ha	2.505	611	120.000	4790%	19639%	189.814	1.038	2	2	0
3.10	Res	Superf. que se ha adoptado medidas del punto 2 art. 6 RD. 1997/95, 7 diciembre y medidas conservac. paisajes...	Ha	2.500	610	38.000	1520%	6230%	190.194	3.279	1	1	0
3.10	Res	Ejemplares de fauna silvestre recuperados en Centro de Recuperación	Nº	1.500	366	1.500	100%	410%	316.990	83.075	1	1	0
3.10	Res	Publicaciones	Nº	40	9	8	20%	89%	11.887.128	15.576.606	1	1	0
3.10	Imp	Empleos creados	Nº	2.534	633	684	27%	108%	187.642	182.284	5	5	0
3.10	Imp	Mejora aprovechamiento recursos naturales/superficie forestal arbolada.	%	6	2	0	0%	0%	79.247.523		1	1	0
3.10	Imp	Receptores de ayudas de conservación de la naturaleza	Nº	300	73	117	39%	160%	1.584.950	1.065.067	1	1	0
3.10	Imp	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Has.	3	1	10	343%	1407%	158.495.045	12.098.335	1	1	0
3.10	Imp	Mantenimiento de la red de vías pecuarias/total de vías pecuarias.	%	8	2	0	0%	0%	59.435.642		1	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & Nº de Programas que incluyen los indicadores en el Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

Cuadro 43. Información cualitativa del Eje 3

Descripción y Justificación del Proyecto				
Origen de los Proyectos	66,6%	Proyecto surgido en el MCA 2000-06	20%	Entre 1994-1999
Promotores de los Proyectos	73,33%	Administración Regional	20%	AGE
Importancia de los Proyectos	60%	Prioritarios o Estratégicos	20%	Complementarios
Planificación Financiera y Estratégica				
Volumen Financiero	66,67%	Adecuado	26,67%	Escaso
Aspectos Comunitarios				
Incidencia sobre el Medio Ambiente: Irrelevante/Moderada/Significativa (100%)	60%	Significativa	20%	Moderada / Irrelevante
Relación con la PH de Igualdad de Oportunidades: Neutra/Moderada/Significativa	100%	Neutra		
Aplicación de aspectos transversales (I+D y Sociedad de la Información)	86,67%	NO	13,33%	SI
Impactos Cualitativos				
Cumplimiento de objetivos concretos: Alto/Medio/Bajo (93,33%)	46,67%	Alto	33,33%	Medio
Cumplimiento de objetivos socioeconómicos de mayor alcance (53,33%)	20%	Ato	20%	Medio
Motivo de la evolución favorable de problema a atajar: Programa/ Evolución del Entorno/ Ambos (86,67%)	80%	Programa desarrollado	6,67%	Evolución del entorno
Repetición de los Proyectos desarrollados	86,67%	SI	13,33%	NO / NC
Contribución de los Fondos (100%)	73,33%	Determinante para el desarrollo del proyecto	6,67%	Ha elevado el volumen o alcance del proyecto
Principales grupos de población beneficiados	1º	Familias (Urbano)	2º	Familias (Rural)
Incidencia sobre el Empleo (Directa / Indirecta)	1º	Empleo creado (Directa)	2º	Empleo creado (Indirecta)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Análisis de Casos

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- Las regiones más beneficiadas por las ayudas del Eje 3 del MCA han sido Andalucía, Castilla y León, Galicia y Castilla-La Mancha (Cuadro 44). Sin embargo, **la intensidad del gasto del Eje ha sido mayor en las regiones de Castilla y León y Extremadura**, con 116 y 111 euros por habitante. Asimismo, Castilla La Mancha, Cantabria, Asturias y Canarias han sido beneficiarias de un gasto por habitante para la conservación del entorno natural muy relevante.
- Del total del gasto regional destinado a la mejora del medio ambiente, el entorno natural y la gestión de residuos, han sido los POI's de Andalucía, Castilla y León, Galicia y Castilla-La Mancha los que han destinado un mayor volumen de recursos a este fin. Lo anterior se ha traducido en que el mayor volumen de recursos por habitante por las actuaciones de protección del medio ambiente desarrolladas se corresponde con estos mismos programas, con la excepción del POI de Andalucía, debido al fuerte peso demográfico que presenta esta región. A este respecto, sobresale el esfuerzo per cápita del POI de Extremadura que, a pesar de ser el séptimo en gasto absoluto, es el segundo en importancia en términos relativos por habitante.
- Respecto a los indicadores de Eje la principal conclusión que se extrae es la necesidad de adaptar los indicadores a la nueva realidad estadística, ya que muchos de los indicadores elegidos en el momento de la programación ya no se publican. No obstante, entre los indicadores recopilados se observa un correcto avance en esta materia.

Cuadro 44. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 3

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	479.306.721	65,14	7.549.405	1,03	486.856.125	66,17
Asturias (Principado de)	79.966.502	75,23	1.305.699	1,23	81.272.201	76,46
Ceuta	478.789	6,70			478.789	6,70
Castilla y León	284.668.513	115,89	322.704	0,13	284.991.217	116,02
Castilla-La Mancha	169.779.371	96,44	1.105.995	0,63	170.885.366	97,07
Cantabria	43.317.331	80,95			43.317.331	80,95
Comunidad Valenciana	124.991.274	30,03	2.470.320	0,59	127.461.594	30,62
Extremadura	117.585.135	111,09	137.933	0,13	117.723.069	111,22
Galicia	176.207.121	65,36	4.095.702	1,52	180.302.823	66,88
Canarias	125.629.079	74,14	2.000.858	1,18	127.629.936	75,32
Melilla	1.849.052	27,84			1.849.052	27,84
Región de Murcia	46.306.494	38,66	1.774.157	1,48	48.080.650	40,15
OTROS			1.638.431		1.638.431	
Total general	1.650.085.382	68,37	22.401.204	0,93	1.672.486.584	69,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 45. Indicadores de Eje: Eje 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
Población conectada a redes de saneamiento de aguas	Porcentaje del total	79 (1999)			100 (2006)
Volumen de aguas residuales tratadas	Hm3/año	1.249 (1999) (*)	1.353	2000-2002	1387 (2006)
Municipios que cuentan con EDAR (tratamiento secundario o terciario)	Porcentaje del total	62 (1999)	+54 municipios		100 (2006)
Municipios de más de 15.000 habitantes con EDAR (tratamiento secundario o terciario)	Porcentaje del total	92 (1999)			100 (2006)
Cuota de utilización de agua por sector consumida	Porcentaje del total	15% urbano, 80% agrícola, 5% industrial (1999)			16%, 78%, 6% (2006)
Aguas salinizadas	Porcentaje del total de recursos acuíferos	1-2% del total (1998)			0-1% del total (2006)
Producción de RSU por habitante/día	Kgs/hab/día	1,133 (1998)	1,6252	2000	1,190 (2006)
RSU tratados	Tms/año	7.063.450 (1998)			8.389.949 (2006)
Recogida selectiva de vidrio, papel, otros	Tms/año	225.470 (1998)	1.291.258	2000	1.924.265 (2006)
Superficie de suelo protegido	Porcentaje del total	12,93 (2000)			13,42 (2006)
Superficie restaurada	Nº Has. a restaurar	----	145.276		532.979 (2000-06)
Superficie gravemente erosionada (>50 Tm/Ha/Año)	Hectareas	----			-----

Nota(): El valor de referencia recogido en el MCA para el indicador de volumen de aguas residuales tratadas se ha corregido con la información que proporciona el INE, por lo que el valor-objetivo para 2006 también ha sido recalculado proporcionalmente.*

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.9. Eje 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades

El Eje 4 atiende directamente a una de las grandes prioridades de la UE, como es la creación de empleo, que acompaña al objetivo final de potenciar el proceso de convergencia real. En este sentido, es imprescindible considerar que dicha creación de empleo se debe apoyar en una intensificación en la cualificación de los recursos humanos, vinculada a las necesidades del tejido productivo.

En la Estrategia del MCA, este énfasis en el desarrollo de los recursos humanos se materializa de forma particular en el Eje 4, “Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades”, aunque aparecen actuaciones vinculadas a esta prioridad en los Ejes 1, 2 y 5.

El Eje 4 aparece en todos los Programas regionales y forma parte del PO de Lucha contra la Discriminación, PO de Formación Profesional, PO de Iniciativa Empresarial y formación continua y el PO de Fomento del Empleo.

Los objetivos perseguidos con este Eje se concretan en los siguientes:

- Favorecer la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, desarrollando actuaciones formativas y de orientación, que permitan reducir la tasa de desempleo generando a su vez empleo cualificado y de calidad.
- Reforzar la estabilidad en el empleo y adaptabilidad de los ocupados, desarrollando una formación vinculada a las necesidades productivas de las empresas que contribuyan a garantizar su estabilidad laboral.
- Desarrollo de la educación técnico-profesional, en el sentido de potenciar la formación profesional a todos los niveles, ofreciendo una formación de calidad a los jóvenes que les permita el acceso al mercado laboral. En esta línea se incluye el desarrollo de los centros educativos y formativos, medida cofinanciada por fondos FEDER.
- Favorecer la integración en el mercado laboral de colectivos con especiales dificultades que ven dicho acceso más complicado, en especial discapacitados y grupos en riesgo de exclusión, del cual los inmigrantes constituyen un grueso importante.
- Fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, no sólo como contratadas sino también como empresarias, así como disminuir las desigualdades entre géneros y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Los recursos cofinanciados en este Eje proceden casi con exclusividad de fondos FSE, ya que tan sólo la medida 4.1 (*Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación*) está cofinanciada por fondos FEDER. Por lo que respecta a los Programas Plurirregionales tan sólo el PO de Lucha contra la Discriminación está cofinanciado por fondos FEDER en la medida 4.1, siendo el resto de la cofinanciación FSE.

Es el segundo Eje en términos de peso financiero programado para el período 2000-2002, ascendiendo a un 18,57% de la programación para el conjunto del MCA, lo que supone unos recursos programados por valor de 4.764.155.894€. La elevada concentración de recursos destinados a este eje se produce por la presencia de los Programas Plurirregionales cofinanciados por el FSE, que suponen un 52,68% de los recursos totales para el Eje 4, en especial del PO de Fomento del Empleo y el de Iniciativa Empresarial y Formación Continua. Por POIs, es Andalucía la Comunidad que absorbe un mayor volumen de recursos en este eje, un 12,84% del total, siendo las que menos absorben Ceuta, Melilla y Cantabria que no alcanzan el 1%.

Al analizar tan sólo el conjunto de los POIs regionales, el Eje 4 disminuye su peso financiero respecto al total pasando a ser el tercer Eje en peso financiero programado para el período, por detrás del Eje 6 (Redes de Transporte y Energía) y el Eje 3 (Medio Ambiente, Entorno natural y recursos hídricos). En cambio, al analizar el peso financiero del Eje 4 en los Programas Plurirregionales se observa que dicho Eje absorbe el mayor volumen de recursos, un 28,35% de la programación total de los Programas Plurirregionales para el periodo 2000-2002.

En la mayor parte de los POIs regionales el Eje 4 ocupa el tercer lugar en peso financiero respecto al total programado, a excepción de Asturias y Castilla-La Mancha, programas en los que ocupa el cuarto puesto y Cantabria el quinto en programación financiera.

Los fondos destinados al Eje 4 se reparten en un total de **19 medidas, 2 de ellas gestionadas bajo el modelo de Subvención Global** y que aparecen de forma exclusiva en el POI de Castilla y León. A través de este conjunto de Medidas se pretenden alcanzar los objetivos anteriormente expuestos, en particular, mediante acciones formativas y de apoyo a la creación de empleo estable, tanto a desempleados como a ocupados, con especial énfasis en colectivos que encuentran mayores dificultades para acceder al mercado laboral como son las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración, los discapacitados y los grupos en riesgo de exclusión.

Por lo que respecta a los Programas Regionales, a excepción de Ceuta y Melilla, el resto de Programas desarrolla la mayor parte de las medidas contenidas en el Eje 4. Además de las Medidas 4.60 y 4.61, correspondientes a la Subvención Global que aparece únicamente en el POI de Castilla y León, la Medida 4.9 (*Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo*) tan sólo aparece en los Programas de Andalucía, Valencia, Canarias y Melilla, aunque el peso relativo de esta Medida en el conjunto del Eje, es, no obstante, muy reducido.

- El conjunto de Medidas destinadas a desarrollar la educación técnico-profesional absorben un elevado volumen de recursos del MCA, concentrados de forma especial en dos Medidas, la 4.1 (*Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación*) cofinanciada por FEDER y la 4.12 (*Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes: FP de Base y la FP Específica*) cofinanciada por el FSE. Ambas medidas absorben un 35,90% de los recursos totales destinados al Eje 4. Tan sólo en los POIs regionales ambas Medidas suponen cerca del 50% de los recursos programados.
- También ejercen un peso importante las Medidas 4.6 (Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral) y 4.2 (Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores) con un 31,98% y 19,82% de los recursos del MCA respectivamente. Ambas Medidas alcanzan un peso tan elevado por los Programas Plurirregionales de Fomento del Empleo e Iniciativa Empresarial y Formación Continua.

La Medida 4.6 se dirige a alcanzar los objetivos prioritarios en términos de reducción de la tasa de desempleo, fomentando la inserción en el mercado laboral, gracias a la formación profesional ocupacional y las ayudas al empleo por contratación de trabajadores, mientras que la Medida 4.2 contribuye a la estabilidad laboral y recualificación de los ocupados a través de acciones de formación continua a los trabajadores en activo y ayudas por cambio de contratación temporal a indefinida.

La importancia de estas Medidas se observa también en el peso financiero asignado respecto al total de Medidas en todos los POIs, en especial en Ceuta, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura para la medida 4.6, y Valencia, Cantabria, Castilla y León y Canarias para la medida 4.3.

- La importancia atribuida a la inserción de trabajadores desempleados también aparece en el marco de los POIs, además de por la Medida 4.6, por la Medida 4.8 (*Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes*), que supone un 7,61% de los recursos programados en el Eje 4 para el periodo 2000-2002 en el total de Programas regionales.
- Las Medidas dirigidas a favorecer la integración de los colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral (Medidas 4.10 y 4.11 y Subvención Global 4.60 y 4.61), tan sólo absorben un 6,17% de los recursos del Eje 4 programados en el MCA, aunque aparecen en todos los Programas regionales a excepción de la Subvención Global que aparece únicamente en el POI de Castilla y León. El Programa de Lucha contra la Discriminación aparece en las Medidas 4.10 y 4.11 y el de Fomento de Empleo en la 4.10.
- Por último, las Medidas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades de forma explícita a través de la empleabilidad de la mujer, el fomento de iniciativa empresarial y la conciliación (Medidas 4.16, 4.17 y 4.18) absorben tan sólo un 2,52% de los recursos del Eje. De nuevo el Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación aparece en la Medida 4.16, que es la medida más destacada dirigida a este fin.

Cuadro 46. Distribución del Peso financiero de las Medidas del Eje 4 por Programas

	4.1	4.2	4.3	4.4	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	4.60	4.11	4.61	4.12	4.13	4.14	4.15	4.16	4.17	4.18	Eje 4
AN	22,29%	2,30%	4,19%	3,39%	4,38%	5,64%	9,30%	0,39%	3,50%		2,79%		26,20%	1,94%	2,80%	3,21%	6,42%	0,96%	0,29%	100%
AS	26,80%	4,47%	1,61%	0,32%	4,56%	18,50%	8,43%		3,18%		1,61%		20,06%	1,84%	0,47%	4,85%	2,90%		0,40%	100%
CE	58,45%				20,29%	5,04%	1,10%				3,58%						1,09%	9,42%	1,04%	100%
CL	38,65%	6,11%	4,10%	0,20%	5,70%	1,85%	5,74%		1,84%	4,54%	1,58%	1,86%	22,74%			2,02%	1,95%		1,13%	100%
CM	28,64%	1,05%	0,34%	0,87%	16,32%	7,22%	6,99%		1,95%		0,51%		24,53%		1,67%	4,32%	4,19%	0,56%	0,84%	100%
CN	29,57%	10,35%	7,15%	1,32%	26,05%	5,58%	5,58%		2,04%		1,26%		0,62%		4,81%	1,42%	2,84%	1,42%		100%
CV	22,51%	14,08%	4,47%	0,78%	6,94%	2,41%	11,83%	0,39%	2,17%		3,71%		20,35%	0,64%	2,12%	4,27%	0,99%	1,19%	1,17%	100%
EX	12,58%	4,61%	5,28%		11,26%	15,40%			2,10%		2,49%		38,19%	0,64%	4,72%	1,02%	1,53%	0,17%		100%
GA	15,14%	3,37%	6,84%		15,86%	0,90%	6,30%		1,06%		4,52%		30,56%	2,38%	4,16%	4,23%	2,38%	1,68%	0,63%	100%
IC	7,44%	6,62%		7,02%	2,73%	1,14%	4,15%	1,14%	2,54%		10,14%		39,12%	2,12%	0,64%	10,84%	1,99%		2,39%	100%
ME	40,93%	2,83%		2,83%	7,33%	11,84%	10,96%	1,65%	3,71%		11,89%						3,19%	0,90%	1,92%	100%
MU	48,35%	4,77%			5,43%	5,08%	12,78%		2,87%		4,83%		10,86%		0,20%	0,45%	4,22%	0,06%	0,10%	100%
LD	17,52%								72,13%		3,13%						7,22%			100%
FP													94,86%			5,14%				100%
IE		100%																		100%
FE			4,59%	0,09%	92,78%				2,55%											100%
MCA	11,86%	19,82%	3,19%	0,78%	31,98%	2,52%	3,60%	0,11%	4,15%	0,27%	1,64%	0,11%	14,04%	0,55%	1,03%	1,83%	1,80%	0,37%	0,35%	100%
POIs	23,93%	5,41%	3,81%	1,60%	8,19%	5,33%	7,61%	0,24%	2,43%	0,58%	3,26%	0,24%	25,57%	1,15%	2,18%	3,64%	3,33%	0,78%	0,74%	100%
PLURIs	1,03%	32,76%	2,64%	0,05%	53,34%	0,00%	0,00%	0,00%	5,69%	0,00%	0,18%	0,00%	3,69%	0,00%	0,00%	0,20%	0,42%	0,00%	0,00%	100%

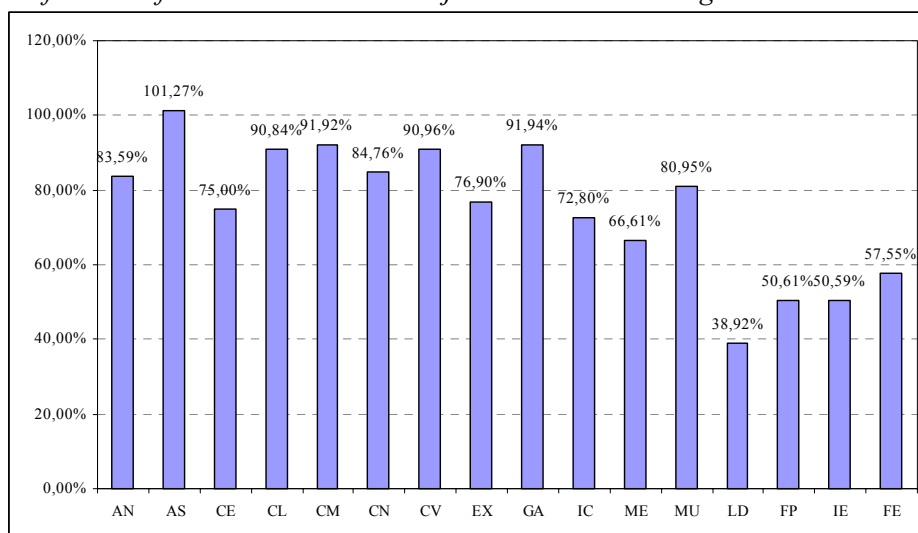
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Una vez analizada la distribución de los recursos programados en el MCA y en cada uno de los Programas en el Eje 4, es necesario considerar la capacidad de

absorción financiera de las Medidas desarrolladas en este Eje a través del concepto de eficacia financiera.

- La idea principal que se puede destacar en relación con la eficacia de las medidas contenidas en el Eje 4 es que ésta es elevada en todos los Programas regionales sin que se observen grandes diferencias. En cambio, los Programas Plurirregionales que incluyen actuaciones enmarcadas en el Eje 4 presentan niveles de absorción de fondos más moderados.
- El nivel de eficacia financiera total del Eje 4 es del 69,33%, superior a la eficacia para el conjunto del MCA (62,35%), siendo el Eje que mejor nivel de eficacia muestra después del Eje 6. Este nivel de eficacia es debido principalmente a la elevada eficacia que muestran los Programas regionales que de forma conjunta alcanzan una eficacia del 86,51%, mientras que son los Programas Plurirregionales los que muestran una capacidad de absorción más moderada, tan sólo del 53,91%.
- Por Programas Regionales destaca la elevada eficacia del POI de Asturias, superior al 100%, siendo elevadas también las de Galicia (91,94%), Castilla-La Mancha (91,92%), Comunidad Valenciana (90,96%) y Castilla y León (90,84%), mientras que la menor eficacia se alcanza en el POI de Melilla, (66,61%), inferior al conjunto del MCA, y en los de Canarias y Ceuta, donde la eficacia se sitúa alrededor del 75%.
- Los Programas Plurirregionales muestran una eficacia reducida, ligeramente por encima del 50% en su conjunto, destacando por encima de este valor la eficacia del PO de Fomento del Empleo (57,55%) y la reducida eficacia del PO de Lucha contra la Discriminación (38,92%).

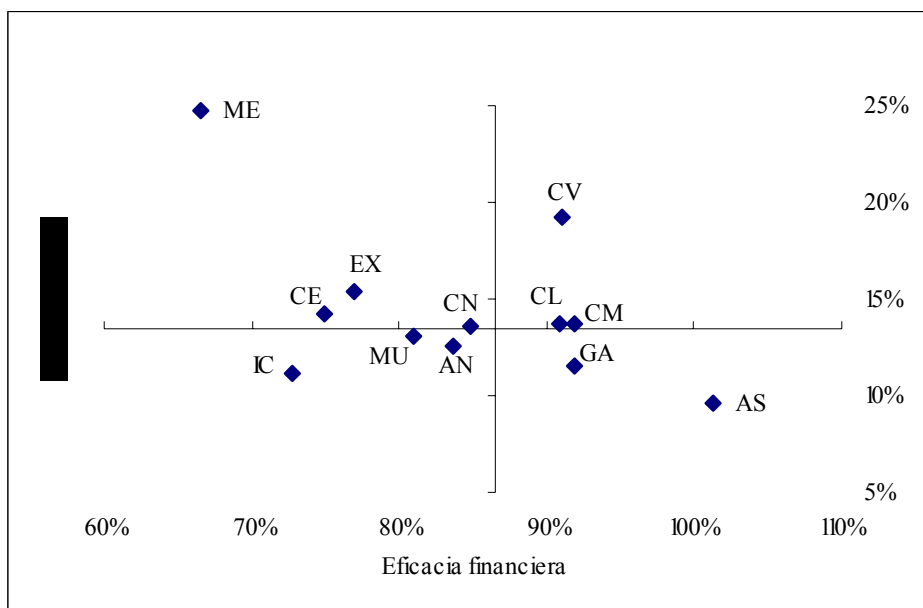
Gráfico 70. Eficacia Financiera del Eje 4 dentro de los Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Si analizamos el grado de ejecución por regiones, considerando conjuntamente los recursos del POI y de los PO Plurirregionales en cada región, destaca que Andalucía absorbe el 27,72% de los recursos destinados al Eje 4 por el total de los Programas, seguido de C. Valenciana con un 15,10%, Galicia con un 13,03% y Castilla y León con un 12,17%. Las regiones a las que menos recursos se han destinado son Ceuta y Melilla que no alcanzan el 1%.

Gráfico 71. Eficacia y Peso Financiero del Eje 4 en los POIs



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Al observar la relación que otorgan los Programas regionales al Eje 4 y el grado de ejecución realizado en estos tres primeros años, se puede destacar la situación del POI de Melilla, donde a pesar de asignar mayor importancia al Eje 4 en programación, la eficacia es la menor de todo el conjunto de programas, frente al POI de Asturias, donde la situación se invierte, alcanzando la eficacia más elevada con el peso financiero más moderado. No obstante, también se observa que hay programas como el de Valencia, Castilla y León y Castilla-La Mancha, que asignando un mayor peso financiero al Eje 4 frente al resto, alcanzan también una eficacia superior a la media del conjunto de POIs.

Al descender al análisis de la eficacia del Eje 4 por Medidas se observan algunas disparidades como muestra el Cuadro 47, y que se resumen en los siguientes aspectos:

- Las Medidas 4.12 (107,66%) y 4.15 (100,89%) presentan los mayores valores en términos de eficacia para el conjunto del Eje. Ambas medidas destinadas al fomento de la educación técnico-profesional, se han desarrollado durante estos tres años en paralelo al peso financiero asignado

en la programación, en especial en la Medida 4.12, que supone un 2,51% de los recursos del MCA.

- Completando esta idea se puede destacar que la Medida 4.12 alcanza el mayor nivel de eficacia en el conjunto de los POIs (117,53%), mientras que la Medida 4.15 lo alcanza en el caso de los Programas Plurirregionales, en concreto debido a la ejecución del PO de Formación Profesional (132,46%). Gran parte de los Programas Regionales tienen una de estas dos medidas como la más eficaz del conjunto de medidas del Eje 4.
- Además de estas dos Medidas, las Medidas 4.1 y 4.8 también presentan, por lo general, niveles de eficacia superiores a la media del Eje 4 (69,33%), a excepción de Canarias donde la eficacia tan sólo es del 0,60% en la Medida 4.1 y del 9,19% en la 4.8.
- Las Medidas gestionadas a través de Subvenciones Globales 4.60 y 4.61 muestran resultados dispares, con eficacias del 86,29% y 57,68% respectivamente, siendo esta última la eficacia más baja alcanzada en el conjunto de Medidas del POI de Castilla y León.
- El resto de Medidas del Eje 4 muestran un comportamiento diferente en función de los Programas, destacando niveles de eficacia incluso superiores al 200% en algunos POIs, como el de Asturias en la Medida 4.3 y 4.6 y el de Melilla en la Medida 4.11.
- La variedad de Medidas contenidas en el Eje 4 y la diversidad en el grado de ejecución de cada Programa realizado en estos tres años pone de manifiesto el énfasis en las actuaciones vinculadas al refuerzo del sistema de formación profesional, favorecer la inserción y reinserción de desempleados, y promover la estabilidad en el empleo, cuyas medidas en conjunto muestran niveles de eficacia bastante satisfactorios.

Cuadro 47. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 4 por Programas

	4.1	4.2	4.3	4.4	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	4.60	4.11	4.61	4.12	4.13	4.14	4.15	4.16	4.17	4.18
AN	91,04%	15,03%	23,21%	31,40%	116,69%	54,13%	61,24%	13,67%	29,13%		44,31%		146,10%	37,69%	44,18%	47,39%	30,38%	87,47%	64,61%
AS	101,57%	105,61%	209,56%	32,23%	210,44%	39,97%	81,42%		147,06%		89,59%		124,98%	79,30%	70,35%	98,04%	144,49%		16,83%
CE	90,95%				63,23%	35,60%	37,54%				43,30%						127,81%	30,52%	96,02%
CL	85,58%	86,02%	86,69%	101,01%	77,11%	111,93%	107,53%		96,20%	86,29%	57,51%	57,68%	100,66%			137,69%	87,00%		96,06%
CM	80,94%	100,84%	21,89%	0,00%	112,26%	86,53%	37,92%		104,06%		0,00%		132,31%		68,61%	97,65%	12,71%	1,19%	0,12%
CN	110,98%	37,97%	108,11%	93,14%	57,77%	117,66%	101,14%		69,22%		100,94%		128,33%			86,06%	96,45%	89,86%	18,65%
CV	109,71%	60,08%	65,15%	62,67%	67,78%	70,39%	101,20%	1,79%	58,44%		43,34%		123,95%	82,50%	52,47%	103,51%	58,09%	44,57%	66,15%
EX	150,92%	30,70%	62,14%		67,03%	61,05%			164,71%		29,03%		77,05%	0,00%	0,00%	96,81%	99,63%	81,85%	
GA	111,32%	40,90%	117,24%		81,09%	110,43%	100,42%		81,87%		69,70%		98,22%	97,56%	49,28%	120,69%	50,11%	32,24%	42,18%
IC	0,60%	6,71%		51,42%	24,70%	12,49%	9,19%	0,00%	6,67%		51,42%		117,80%	8,53%	6,99%	133,92%	0,00%		54,22%
ME	40,23%	10,45%		17,53%	52,80%	51,60%	49,87%	13,64%	65,78%		213,72%						111,38%	109,27%	66,53%
MU	83,70%	48,52%			81,82%	52,97%	68,29%		66,07%		66,76%		107,60%		118,17%	132,57%	110,02%	0,00%	30,95%
LD	36,12%								40,38%		4,25%						46,23%		
FP													46,17%			132,46%			
IE		50,59%																	
FE			64,64%	70,80%	56,69%				75,86%										
MCA 2002	91,47%	50,76%	67,23%	40,55%	60,43%	62,79%	77,32%	6,86%	53,69%	86,29%	50,85%	57,68%	107,66%	53,09%	39,36%	100,89%	46,35%	56,59%	58,59%
POIs 2002	94,12%	51,90%	69,23%	39,49%	87,56%	62,79%	77,32%	6,86%	64,66%	86,29%	53,77%	57,68%	117,53%	53,09%	39,36%	98,96%	46,37%	56,59%	58,59%
PLURIs 2002	36,12%	50,59%	64,64%	70,80%	56,69%				49,50%		4,25%		46,17%			132,46%	46,23%		
DT MCA	38,94%	33,49%	57,25%	34,03%	45,44%	33,29%	32,64%	7,40%	43,74%		53,84%		28,29%	41,33%	37,39%	27,24%	45,28%	40,38%	31,62%
Max POI	150,92%	105,61%	209,56%	101,01%	210,44%	117,66%	107,53%	13,67%	164,71%	86,29%	213,72%	57,68%	146,10%	97,56%	118,17%	137,69%	144,49%	109,27%	96,06%
Min POI	0,60%	6,71%	21,89%	0,00%	24,70%	12,49%	9,19%	0,00%	6,67%	86,29%	0,00%	57,68%	77,05%	0,00%	0,00%	47,39%	0,00%	0,00%	0,12%
Max MCA	150,92%	105,61%	209,56%	101,01%	210,44%	117,66%	107,53%	13,67%	164,71%	86,29%	213,72%	57,68%	146,10%	97,56%	118,17%	137,69%	144,49%	109,27%	96,06%
Min MCA	0,60%	6,71%	21,89%	0,00%	24,70%	12,49%	9,19%	0,00%	6,67%	86,29%	0,00%	57,68%	46,17%	0,00%	0,00%	47,39%	0,00%	0,00%	0,12%
Total 06	42,95%	21,87%	28,71%	16,33%	26,02%	33,18%	33,16%	3,05%	23,05%	41,45%	19,64%	23,94%	47,21%	23,97%	18,70%	41,92%	18,73%	22,57%	22,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

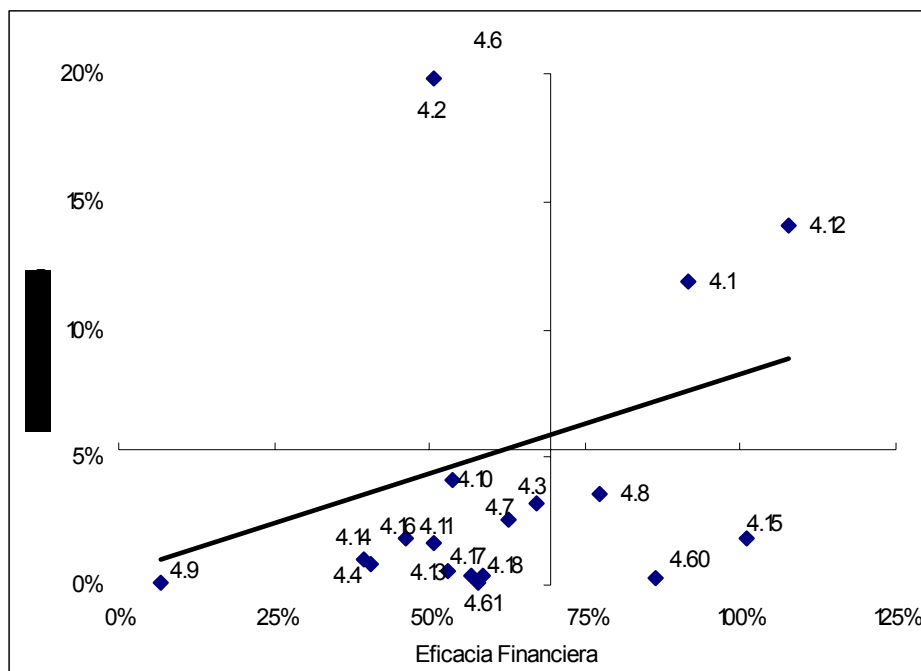
Nota: La eficacia Total 06 refleja el nivel de absorción financiera sobre la programación total del periodo 2000-2006, frente al resto de eficacias que reflejan el nivel de absorción financiera sobre la programación del periodo 2000-2002.

Al analizar la vinculación entre el nivel de eficacia y el peso financiero asignado en la programación a las diferentes Medidas del Eje 4 (Gráfico 72) es de destacar que:

- Las Medidas 4.1 y 4.12 presentan además de un peso financiero elevado una capacidad de absorción muy elevada, en línea con lo ya señalado de concentrar gran parte del esfuerzo de las actuaciones del Eje 4 en el refuerzo de la educación técnico-profesional, bien a través de fondos FEDER o FSE.
- Destaca igualmente que las Medidas 4.2 y 4.6 a pesar de tener una eficacia más elevada que otras Medidas del Eje, tengan niveles de eficacia bastante inferiores a lo que les correspondería según el peso financiero asignado a estas Medidas.
- En situación contraria aparecen las Medidas 4.8, 4.15 y la 4.60, gestionada a través de Subvención Global, donde la eficacia es muy superior al peso financiero asignado.

- El resto de Medidas del Eje 4 no sólo tienen un peso relativo reducido en el total del Eje, sino que, además, muestran una débil capacidad de absorción, con retrasos en el grado de ejecución en estos tres años. De todas ellas, es preocupante de forma especial la situación de las Medidas destinadas a favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral (4.16, 4.17 y 4.18), que presentan niveles de eficacia reducidos, junto a un peso relativo escaso.

Gráfico 72. Peso y Eficacia financiera de las Medidas del Eje 4 en el MCA



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

De forma complementaria al análisis realizado en términos financieros, es necesario señalar los aspectos más destacados relativos a los niveles de ejecución, eficacia física y eficiencia, con el fin de obtener una visión más global sobre la evolución del Eje 4 en el conjunto del MCA. No obstante, esta visión relativa a la ejecución física se completará con la desarrollada en el campo de actuación de Recursos Humanos, que analiza detenidamente el conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FSE, que se apoya a su vez en los indicadores proporcionados por el Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU) y que Fondos 2000 no recoge en su totalidad.

- En Fondos 2000 aparecen recogidos un total de 144 indicadores que reflejan aspectos acerca de la ejecución, eficacia física y eficiencia relativos al Eje 4 repartidos entre las diferentes medidas (Cuadro 48). No todos los indicadores aparecen en el total de Programas posibles, principalmente los doce programas regionales ya que a excepción del Programa de Lucha contra la Discriminación el resto de programas plurirregionales no presentan indicadores hasta la fecha. Además, para este único programa plurirregional tan sólo existen indicadores en la Medida 4.1.
- En dicho cuadro se recogen el conjunto de indicadores previstos para el Eje 4, distribuidos por medidas y agrupados según se trate de indicadores de realización o físicos, de resultado o de impacto, aunque los indicadores de impacto en el caso del Eje 4 tan sólo aparecen en la Medida 4.1. Con el fin de subsanar esta carencia, se han construido de forma adicional por parte del equipo evaluador un conjunto de indicadores de impacto obtenidos a partir de las encuestas a beneficiarios de algunas Medidas del Eje, que serán expuestos en el apartado correspondiente al campo de actuación de Recursos Humanos.
- Además, para cada uno de los indicadores aparece información acerca de la programación total para el periodo 2000-2006, la programación parcial para el periodo 2000-2002, aplicando una senda ampliada a los nueve años en los que está permitida la certificación de pagos (2000-2008), y el nivel de realización física alcanzado en el trienio de análisis. Estos datos permiten analizar la eficacia sobre los periodos 2000-2002 y 2000-2006.
- Adicionalmente, los costes unitarios son utilizados para medir la eficiencia de cada uno de los instrumentos, medidas y ejes. Estos costes unitarios han de ser, no obstante, valorados con cautela debido a la ausencia de un valor financiero asociado a cada uno de los indicadores.
- Finalmente, se incluye información sobre el número de Programas, Regionales, Plurirregionales o en el total del MCA que utilizan cada uno de los indicadores. De esta forma se constata la relevancia de algunos indicadores que están presentes en un cierto número de programas, y que son por tanto, más representativos, frente a los que sólo aparecen en uno o dos programas, y que no pueden ser extrapolados al conjunto del MCA.

Considerando las explicaciones anteriores, podemos señalar a la vista de la información contenida en el Cuadro 48 los siguientes aspectos relativos a la ejecución, eficacia física y eficiencia del Eje 4:

- La particularidad de la Medida 4.1, cofinanciada por recursos FEDER hace que los indicadores de dicha Medida no aparezcan en ninguna otra. Varios de los indicadores disponibles aparecen en un elevado número de programas, mostrando un nivel de eficacia moderada. Es la única Medida en la que aparecen un total de 5 indicadores de resultado y 4 de impacto.
- Además de esta Medida, el Eje 4 se caracteriza principalmente por dirigir la mayor parte de sus actuaciones a la atención sobre personas directamente a través de formación, orientación o ayudas para la promoción del empleo. De

esta forma, los indicadores que aparecen de forma más habitual en la mayor parte de los Programas están vinculados al número de personas beneficiarias, número de mujeres beneficiarias, número de alumnos, discapacitados y número de inmigrantes.

- Estos indicadores aparecen en la gran mayoría de las Medidas y en todas ellas muestran niveles de eficacia física muy elevados, de donde se deduce que las previsiones previas estaban infravaloradas y se han cubierto en el periodo de forma más que satisfactoria. Dicho nivel de eficacia física no encuentra una relación clara con el nivel de eficacia financiera que es muy dispar entre las diferentes Medidas del Eje.
- Gran parte de los recursos se dirigen a actuaciones formativas cuyos indicadores vinculados y que aparecen de forma abundante en los Programas son el número de alumnos o de personas formadas, así como los que incluyen especificidades de dicha formación en relación con las prioridades horizontales de sociedad de la información y medio ambiente. Para estos últimos indicadores se obtienen niveles de eficacia reducidos, especialmente en el caso de la formación medioambiental.
- Dentro de los indicadores de resultado aparecen tres indicadores en la mayor parte de los Programas y Medidas: el número de personas ocupadas a los seis meses, las mujeres sobre el total de beneficiarios y las Pymes beneficiadas sobre el total de empresas. Estos indicadores muestran niveles de eficacia reducidos, mostrando difícilmente los efectos más inmediatos (resultados en un plazo relativamente corto) de las actuaciones desarrolladas.

Cuadro 48. Indicadores Físicos del Eje 4

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
4.1	Rez	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	499	130	183	37%	141%	2.412.182	2.820.539	12	11	1
4.1	Rez	Centros equipados	Nº	338	87	82	24%	95%	3.561.180	6.304.937	3	2	1
4.1	Rez	Centros renovados	Nº	4.278	1.021	612	14%	60%	281.365	844.227	10	9	1
4.1	Rez	Equipamientos de centros	Nº	409.107	100.430	190.717	47%	190%	2.942	2.711	8	8	0
4.1	Rez	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	Nº	12	3	33	275%	1127%	100.306.570	15.666.813	1	1	0
4.1	Res	Centros beneficiados	Nº	598	146	143	24%	98%	2.012.841	3.615.418	1	1	0
4.1	Res	Incremento de usuarios atendidos en los centros financiados	%	2.564	584	5.128	200%	879%	469.490	100.813	4	3	1
4.1	Res	Plazas universitarias creadas/adaptadas	Nº	50.610	13.097	9.484	19%	72%	23.783	54.513	3	3	0
4.1	Rez	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	7.691	1.897	2.212	29%	117%	156.505	233.770	8	8	0
4.1	Res	Nº puestos escolares creados / adaptados	Nº	50.235	11.251	21.791	43%	194%	23.961	23.726	1	1	0
4.1	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3.345	762	2.815	84%	369%	359.844	183.645	6	5	1
4.1	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	13.476	3.260	5.896	44%	181%	89.320	87.691	11	11	0
4.1	Imp	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	Nº	21.966	6.586	26.323	120%	400%	54.797	19.641	2	1	1
4.1	Imp	Puestos habilitados o adaptados	Nº	1.500	456	157	10%	34%	802.453	3.293.024	1	0	1
4.10	Rez	Nº de discapacitados	Nº	74.584	20.755	27.632	37%	133%	6.172	3.840	11	11	0
4.10	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	36.186	10.101	14.244	39%	141%	12.721	7.449	11	11	0
4.10	Rez	Personas beneficiarias	Nº	79.884	22.288	30.020	38%	135%	5.762	3.534	11	11	0
4.10	Rez	Personas formadas	Nº	10.447	2.170	5.080	49%	234%	44.063	20.886	5	5	0
4.10	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	7.669	2.002	1.765	23%	88%	60.024	60.115	7	7	0
4.10	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	16.885	4.982	2.993	18%	60%	27.262	35.450	9	9	0
4.11	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	362	113	62	17%	55%	558.732	640.843	2	2	0
4.11	Rez	Nº de inmigrantes	Nº	12.780	2.728	3.874	30%	142%	15.826	10.256	9	9	0
4.11	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	65.191	14.583	42.697	65%	293%	3.103	931	12	12	0
4.11	Rez	Personas beneficiarias	Nº	138.589	32.220	85.023	61%	264%	1.459	467	12	12	0
4.11	Rez	Personas formadas	Nº	47.194	10.256	3.333	7%	32%	4.286	11.921	6	6	0
4.11	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	8.034	1.924	1.827	23%	95%	25.176	21.747	7	7	0
4.11	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	263	58	111	42%	192%	769.023	357.465	5	5	0
4.11	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	22.715	5.720	2.251	10%	39%	8.904	17.651	10	10	0
4.11	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	46	0	0%	0%	1.037.235		2	2	0
4.12	Rez	Alumnos	Nº	1.031.561	278.135	830.050	80%	298%	1.479	868	10	10	0
4.12	Rez	Nº de alumnos en sociedad de la información	Nº	638.691	176.144	358.376	56%	203%	2.388	2.009	9	9	0
4.12	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	17.187	4.766	18.915	110%	397%	88.756	38.072	8	8	0
4.12	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	508.591	136.049	394.654	78%	290%	2.999	1.825	10	10	0
4.12	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	102.851	27.005	40.429	39%	150%	14.832	17.812	5	5	0
4.12	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	Nº	168.183	41.529	10.185	6%	25%	9.070	70.705	7	7	0
4.13	Rez	Acciones	Nº	3.586	916	1.266	35%	138%	16.040	10.892	5	5	0
4.13	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	4.071	1.110	820	20%	74%	14.129	16.816	6	6	0
4.13	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	107.572	29.386	30.016	28%	102%	535	459	6	6	0
4.13	Rez	Personas beneficiarias	Nº	165.216	45.177	49.724	30%	110%	348	277	5	5	0
4.13	Rez	Personas formadas	Nº	104.349	26.391	5.607	5%	21%	551	2.459	2	2	0
4.13	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	31.825	9.670	6.690	21%	69%	1.807	2.061	2	2	0
4.13	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	Nº	28.432	7.695	1.020	4%	13%	2.023	13.519	3	3	0
4.14	Rez	Acciones	Nº	3.959	961	968	24%	101%	26.107	19.962	8	8	0
4.14	Rez	Nº formadores formados	Nº	75.094	20.247	36.168	48%	179%	1.376	534	8	8	0
4.14	Rez	Nº horas de formación en NTIC	Nº	72.598	17.969	7.924	11%	44%	1.424	2.439	7	7	0
4.15	Rez	Alumnos	Nº	122.359	32.989	46.732	38%	142%	1.711	1.878	10	10	0
4.15	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	7.358	1.959	4.999	68%	255%	28.458	17.558	8	8	0
4.15	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	52.289	14.215	15.270	29%	107%	4.005	5.748	10	10	0
4.15	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	25.180	6.140	4.342	17%	71%	8.316	20.215	6	6	0
4.15	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	11.488	2.885	1.416	12%	49%	18.227	61.987	8	8	0
4.16	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	9.157	2.091	11.385	124%	544%	23.183	3.492	10	10	0
4.16	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	362.371	91.371	174.157	48%	191%	586	228	12	12	0
4.16	Rez	Personas beneficiarias	Nº	359.901	90.608	177.660	49%	196%	590	224	11	11	0
4.16	Rez	Personas formadas	Nº	62.160	13.953	7.101	11%	51%	3.415	5.599	6	6	0
4.16	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº p	8.734	2.193	1.686	19%	77%	24.306	23.582	7	7	0
4.16	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	300	67	0	0%	0%	707.616		3	3	0
4.16	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	33.330	8.794	9.383	28%	107%	6.369	4.237	10	10	0
4.16	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	41	0	0%	0%	1.088.641		2	2	0

Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones Españolas del Objetivo 1

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
4.17	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	198	42	26	13%	62%	221.740	381.109	7	7	0
4.17	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	38.972	10.456	14.945	38%	143%	1.127	663	9	9	0
4.17	Rez	Personas beneficiarias	Nº	38.972	10.456	14.945	38%	143%	1.127	663	9	9	0
4.17	Rez	Personas formadas	Nº	10.676	2.391	2.312	22%	97%	4.112	4.286	1	1	0
4.17	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	8.886	2.049	1.594	18%	78%	4.941	6.216	3	3	0
4.17	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	200	42	0	0%	0%	219.523		2	2	0
4.17	Res	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	Nº	6.421	1.572	344	5%	22%	6.838	28.805	8	8	0
4.17	Res	PYMES sobre total empresas	%	95	17	0	0%	0%	462.153		1	1	0
4.18	Rez	Acciones	Nº	3.467	716	638	18%	89%	12.413	15.309	11	11	0
4.18	Rez	Personas beneficiarias	Nº	5.625	1.011	962	17%	95%	7.651	10.153	1	1	0
4.18	Rez	Personas formadas	Nº	5.625	1.011	962	17%	95%	7.651	10.153	1	1	0
4.18	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	280	50	0	0%	0%	153.705		1	1	0
4.18	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	50	9	0	0%	0%	860.749		1	1	0
4.18	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	41	0	0%	0%	220.705		2	2	0
4.2	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	158.811	36.059	27.942	18%	77%	13.797	17.148	6	6	0
4.2	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	161.648	36.682	28.456	18%	78%	13.555	16.839	7	7	0
4.2	Rez	Nº de acciones de anticipación	Nº	5.092	1.161	3	0%	0%	430.311	159.720.784	7	7	0
4.2	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	8.353	2.072	2.211	26%	107%	262.318	216.717	10	10	0
4.2	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	287.683	69.033	110.140	38%	160%	7.617	4.350	11	11	0
4.2	Rez	Personas beneficiarias	Nº	660.062	158.852	306.453	46%	193%	3.320	1.564	10	10	0
4.2	Rez	Personas formadas	Nº	525.724	121.964	223.054	42%	183%	4.168	2.148	7	7	0
4.2	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	237.576	54.948	66.987	28%	122%	9.223	7.153	7	7	0
4.2	Res	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	33.905	8.720	2.901	9%	33%	64.626	165.171	6	6	0
4.2	Res	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	494.373	120.330	40.050	8%	33%	4.432	11.964	10	10	0
4.2	Res	Nº de personas que trabajan en otro centro	Nº	26.531	6.150	980	4%	16%	82.588	488.941	6	6	0
4.3	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	37.330	9.253	11.836	32%	128%	9.532	8.632	7	7	0
4.3	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	33.434	7.978	9.929	30%	124%	10.642	10.289	5	5	0
4.3	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	982	248	563	57%	227%	362.336	181.461	6	6	0
4.3	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	30.670	7.537	9.951	32%	132%	11.601	10.267	8	8	0
4.3	Rez	Personas beneficiarias	Nº	79.880	19.796	29.879	37%	151%	4.454	3.419	8	8	0
4.3	Res	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Nº	15.698	3.911	4.614	29%	118%	22.666	22.142	4	4	0
4.3	Res	Nº de personas que mantienen su empleo	Nº	56.961	13.936	4.656	8%	33%	6.247	21.942	7	7	0
4.3	Res	Nº de personas que trabajan en otro centro	Nº	737	165	0	0%	0%	482.787		1	1	0
4.4	Rez	Acciones	Nº	1.912	380	55	3%	14%	48.507	275.349	5	5	0
4.4	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	36.997	8.982	928	3%	10%	2.507	16.319	7	7	0
4.4	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	37.133	9.076	1.086	3%	12%	2.498	13.945	8	8	0
4.4	Rez	Nº de acciones de anticipación	Nº	3.567	733	3	0%	0%	26.001	5.048.069	4	4	0
4.4	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	582	148	113	19%	76%	159.358	134.020	7	7	0
4.4	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	121.638	29.435	6.486	5%	22%	762	2.335	8	8	0
4.4	Rez	Personas beneficiarias	Nº	281.105	68.282	10.281	4%	15%	330	1.473	8	8	0
4.4	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	105	24	105	100%	446%	883.298	144.231	1	1	0
4.4	Res	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	Nº	3.318	851	207	6%	24%	27.952	73.160	7	7	0
4.6	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	6.887	1.731	7.034	102%	406%	513.829	130.888	10	10	0
4.6	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	196.973	50.459	124.502	63%	247%	17.966	7.395	12	12	0
4.6	Rez	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	293.516	75.630	179.555	61%	237%	12.056	5.127	12	12	0
4.6	Rez	Personas beneficiarias	Nº	359.456	92.680	224.025	62%	242%	9.845	4.110	12	12	0
4.6	Rez	Personas formadas	Nº	50.877	12.013	14.777	29%	123%	69.555	62.304	5	5	0
4.6	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	53.079	13.644	12.256	23%	90%	66.669	75.120	8	8	0
4.6	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	290	69	152	52%	220%	12.202.551	6.065.785	5	5	0
4.6	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	146.320	38.499	42.553	29%	111%	24.185	21.636	10	10	0
4.6	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	46	0	0%	0%	18.147.384		2	2	0
4.60	Rez	Nº de discapacitados	Nº	15.000	3.959	10.600	71%	268%	1.808	1.061	1	1	0
4.60	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	6.000	1.584	4.165	69%	263%	4.520	2.699	1	1	0
4.60	Rez	Personas beneficiarias	Nº	15.000	3.959	10.600	71%	268%	1.808	1.061	1	1	0
4.60	Rez	Personas formadas	Nº	15.000	3.959	10.600	71%	268%	1.808	1.061	1	1	0
4.60	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	15.000	3.959	0	0%	0%	1.808		1	1	0
4.60	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	450	119	54	12%	45%	60.261	208.177	1	1	0
4.61	Rez	Nº de inmigrantes	Nº	3.600	950	1.681	47%	177%	3.580	1.836	1	1	0
4.61	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	12.600	3.326	6.982	55%	210%	1.023	442	1	1	0
4.61	Rez	Personas beneficiarias	Nº	20.000	5.279	11.342	57%	215%	644	272	1	1	0
4.61	Rez	Personas formadas	Nº	3.200	845	1.286	40%	152%	4.028	2.399	1	1	0
4.61	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo	Nº ps	3.200	845	0	0%	0%	4.028		1	1	0

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
		medioambiental											
4.61	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	5.600	1.478	1.674	30%	113%	2.302	1.843	1	1	0
4.7	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	2.890	709	2.552	88%	360%	78.634	29.549	11	11	0
4.7	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	54.438	13.845	33.155	61%	239%	4.175	2.274	12	12	0
4.7	Rez	Personas beneficiarias	Nº	108.394	28.149	55.375	51%	197%	2.097	1.362	12	12	0
4.7	Rez	Personas formadas	Nº	17.724	4.144	6.657	38%	161%	12.822	11.328	4	4	0
4.7	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	25.052	6.692	5.067	20%	76%	9.071	14.882	7	7	0
4.7	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	263	62	141	54%	226%	865.723	535.343	5	5	0
4.7	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	30.012	8.493	10.024	33%	118%	7.572	7.523	10	10	0
4.7	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	46	0	0%	0%	1.165.396		2	2	0
4.8	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	7.955	1.895	4.999	63%	264%	50.278	26.532	9	9	0
4.8	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	149.791	36.546	53.455	36%	146%	2.670	2.481	11	11	0
4.8	Rez	Nº de personas que reciben acciones preventivas	Nº	205.926	50.357	64.427	31%	128%	1.942	2.059	11	11	0
4.8	Rez	Personas beneficiarias	Nº	261.660	64.318	101.047	39%	157%	1.529	1.313	11	11	0
4.8	Rez	Personas formadas	Nº	69.783	16.329	23.554	34%	144%	5.731	5.631	4	4	0
4.8	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	56.927	14.165	15.465	27%	109%	7.026	8.576	7	7	0
4.8	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	231	55	137	59%	251%	1.731.434	970.182	4	4	0
4.8	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	76.134	19.549	12.585	17%	64%	5.253	10.539	10	10	0
4.8	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	46	0	0%	0%	2.051.083		2	2	0
4.9	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	1.052	259	60	6%	23%	11.608	6.210	4	4	0
4.9	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	21.237	5.291	385	2%	7%	575	968	4	4	0
4.9	Rez	Personas beneficiarias	Nº	24.521	6.142	1.253	5%	20%	498	297	4	4	0
4.9	Rez	Personas formadas	Nº	419	94	0	0%	0%	29.145		1	1	0
4.9	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	819	178	106	13%	59%	14.910	3.515	2	2	0
4.9	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	2.105	602	24	1%	4%	5.801	15.525	3	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & Nº de Programas que incluyen los indicadores en el Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

En cuanto a los costes unitarios, señalar que a pesar de la cautela con la que deben ser considerados estos resultados a la vista de que sólo hay una cantidad financiera por Medida y muchos indicadores de la misma, sí podemos observar que los costes unitarios son inferiores a los costes programados inicialmente en los indicadores referidos anteriormente, en gran medida, debido a que los niveles de realización física son muy superiores a lo inicialmente previsto.

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- Los POI's de Andalucía, la Comunidad Valenciana, Castilla y León Galicia son los que dedican un mayor volumen de recursos al desarrollo de los recursos humanos, al fomento del empleo y a la promoción de la igualdad de oportunidades (Cuadro 49). Por otro lado, el gasto realizado por los PO de ámbito plurirregional se ha dirigido principalmente a Andalucía, Galicia y la Comunidad Valenciana.
- Como consecuencia, las regiones en las que se ha concentrado la mayor parte de los recursos de las ayudas del Eje 4 han sido Andalucía, que absorbe más de la cuarta parte del gasto realizado hasta la fecha por el MCA en este Eje, y, a una distancia considerable de aquella, la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León.

- Lo anterior es coherente si tiene presente los mayores problemas de desempleo existentes en la Comunidad Autónoma andaluza. Desde esta perspectiva, hay que señalar que el gasto por habitante en este Eje se ha orientado precisamente hacia las regiones con mayores tasas de paro de España. Es el caso, por ejemplo, de Extremadura o Galicia.
- Los valores relativos tan elevados que alcanzan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se explican por la menor dimensión poblacional de las mismas, que condicionan los resultados obtenidos y que principalmente se deben al gasto plurirregional. Entre el resto de programas no hay notables diferencias de gasto en términos per cápita, salvo Extremadura.
- El Cuadro 50 presenta los valores alcanzados por los indicadores de Eje, observándose el avance logrado en todas las materias tanto en el conjunto de la población, como en el caso específico de la mujeres.

Cuadro 49. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 4

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	511.182.277	69,48	404.335.190	54,96	915.517.467	124,43
Asturias (Principado de)	86.263.750	81,15	55.853.838	52,54	142.117.588	133,70
Ceuta	4.857.773	67,94	22.102.060	309,10	26.959.833	377,03
Castilla y León	260.883.913	106,20	141.137.405	57,46	402.021.318	163,66
Castilla-La Mancha	165.588.373	94,06	89.979.451	51,11	255.567.823	145,17
Cantabria	31.801.727	59,43	25.600.403	47,84	57.402.130	107,27
Comunidad Valenciana	316.319.113	75,99	182.486.722	43,84	498.805.835	119,83
Extremadura	154.402.923	145,87	65.457.676	61,84	219.860.599	207,71
Galicia	236.395.088	87,69	194.137.424	72,01	430.532.512	159,70
Canarias	98.315.166	58,02	92.184.492	54,40	190.499.657	112,42
Melilla	5.931.039	89,31	18.523.800	278,93	24.454.839	368,23
Región de Murcia	78.129.782	65,24	57.055.430	47,64	135.185.212	112,88
OTROS			4.243.485		4.243.485	
Total general	1.950.070.924	80,79	1.353.097.376	56,06	3.303.168.298	136,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 50. Indicadores de Eje: Eje 4 Desarrollo de los Recursos Humanos

Objetivos específicos	Indicadores de contexto	1999	1999	1999	Objetivo	2002	2002	2002
		Total	Mujeres	Hombres		Total	Mujeres	Hombres
Incrementa el nivel de Empleo	Tasa de empleo (16 y más años)	41,35	27,4	56,07	Incremento	45,18	31,69	59,38
	Tasa de Ocupación < 25 años	65,89	56,33	73,5	Incremento	74,78	67,33	80,2
	Tasa de Ocupación > 25 años	83,76	75,37	88,72	Incremento	89,86	92,46	91,78
	Tasa de desempleo (16 y más años)	18,97	28	13,38	Reducción	13,67	19,97	9,68
	Nº total de adultos desempleados (2) durante menos de 12 meses incluidos en alguna medida del Plan de Empleo				Incremento			
	Número total de participantes en medidas activas que estaban desempleados				Incremento			
Disminuir la incidencia del desempleo de larga duración	Tasa de parados de larga duración sobre población activa	6,34			Reducción	2,98		
Incrementar el nivel de empleo de los jóvenes	Desempleados de 16 a 24 años / Activos de 16 a 24 años	34,13	43,66	26,53	Reducción	25,23	32,69	19,8
	Nº total de jóvenes desempleados (3) durante menos de 6 meses incluidos en alguna medida del Plan de Empleo				Incremento			
Incrementar el nivel de actividad	Tasa de actividad	51,03	38,05	64,72	Incremento	52,34	39,6	65,75
Perfeccionar el sistema de formación profesional de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo	alumnos de formación profesional reglada	324.127			Mantener una oferta adecuada	281.923		
	Número de titulaciones y certificaciones revisadas				Incremento			
Incrementar las oportunidades de inserción laboral de las personas que no superan la enseñanza obligatoria	Alumnos de garantía social	16.876			Incremento	24.227		
Asegurar la equiparación entre géneros en el mercado de trabajo	Tasa de empleo femenina / tasa de empleo masculina	49			Incremento	53		
	Tasa de desempleo femenina / tasa de desempleo masculina	209			Reducción	206		
	Tasa de actividad femenina / tasa de actividad masculina	59			Incremento	60		
	Número de mujeres desempleadas incluidas en alguna medida del plan de empleo				Incremento			
Aumentar la participación de las personas con especiales dificultades en el mercado de trabajo	Contratación de minusválidos				Incremento			
	Alumnos de educación especial				Mantener una oferta adecuada			

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.10. Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

El Eje 5 guarda relación con los tres Objetivos Finales del Programa como consecuencia de su carácter de instrumentos transversal, aunque con una intensidad moderada. Su capacidad de influencia se manifiesta principalmente en:

- OI.III Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales (desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas)
- OII.V. Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1.
- OIII. XXII. Mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas existentes, así como de la utilización y abastecimiento de agua a la población.

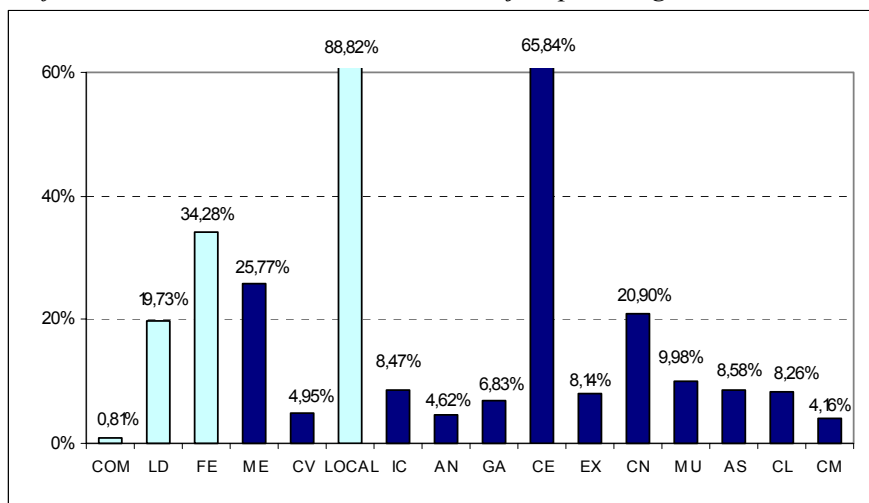
Las medidas del Eje 5 son desarrolladas por todos los Programas regionales, así como en cuatro Programas plurirregionales, **Desarrollo Local, Fomento del empleo, Lucha contra la discriminación** y, aunque con un peso más reducido, en **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**.

El Eje 5 es cofinanciado por fondos **FEDER**, a excepción de la **Medida 5.6 (Apoyo a las iniciativas locales que contribuyen a la generación de empleo)** cofinanciada por el **FSE**.

El Eje 5 recibe un **apoyo financiero** medio dentro de la **programación de gasto del 9,89% del MCA para el periodo 2000-02** de No obstante, dicho peso financiero varía ostensiblemente dentro de cada programa (Gráfico 73):

- El **PO Desarrollo Local** asigna la práctica totalidad de sus fondos (88,82%) al Eje 5, lo que asciende a 588.929.751€, cerca de un 25% (**23,20%**) de los fondos totales del MCA 2000-02 destinados al Eje 5.
- Los **POs Lucha contra la discriminación y Fomento del empleo** destinan respectivamente un 19,73% y un 34,28% dentro de sus respectivos programas, acumulando un **31,17%** de los fondos previstos para el conjunto del Eje 5 en el MCA (791.025.878€).
- Por tanto, con más de un 50% de los fondos del MCA para el Eje 5 en el periodo 2000-02 asignados a los Programas plurirregionales, el resto se reparte entre los Programas regionales. Siendo los POIs de Ceuta, Melilla y Cantabria, dadas sus especificidades, los que otorgan una mayor importancia al Eje 5 dentro de sus respectivos programas, mientras que en el resto no alcanza el 10% de los fondos previstos en cada Programa.

Gráfico 73. Peso Financiero 2000-02 del Eje 5 por Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Los recursos se distribuyen entre diez medidas, ninguna de ellas gestionada a través de subvenciones globales, que abordan aspectos diferenciados dentro del desarrollo local y urbano:

- En línea con el objetivo de una articulación del territorio nacional, la **Medida 5.3** (*Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes*) recibe un importante apoyo financiero dentro del Eje 5 (**23,99%**), salvo en los Programas de Andalucía, Asturias y Comunidad Valenciana (Cuadro 51). Siendo, la medida más influyente y más dotada económicamente (**80,18%**) en el PO de Desarrollo Local ya que alberga un elevado y heterogéneo número de proyectos.
- Complementaria con la anterior, aunque, en su caso, sin atender específicamente a los municipios pequeños, la **Medida 5.9** (*Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios*) es atendida económicamente en la mayor parte de los **Programas regionales** con pesos superiores al 30% dentro del conjunto del Eje. Esta medida tiene un bajo peso financiero (**0,26%**) en el PO de Desarrollo Local debido a que únicamente desarrolla dos proyectos.
- La dotación de equipamientos colectivos se completa con las Instalaciones deportivas y de ocio (**Medida 5.10**) de escaso peso financiero relativo y no presente en todos los Programas, ya que únicamente ocho programas contemplan esta medida, siendo Canarias la Comunidad Autónoma que dota de un mayor peso financiero (**14,57%**) a esta medida.
- Las **Medidas 5.7 y 5.8**, por su parte, desarrollan actuaciones en el **ámbito turístico y cultural**. Conjuntamente poseen un peso financiero del **15,23%** dentro del Eje 5, aunque en el caso de la mayor parte de los Programas regionales dicho peso conjunto es superior al 20%. Ocupando en el caso del

PO de Desarrollo Local un menor peso debido a que desarrolla un reducido número de proyectos.

- El resto de medidas cofinanciadas por el fondo FEDER poseen escaso peso financiero relativo y tan sólo están presentes en algunos de los Programas. Cabe destacar la importancia de las **Medidas 5.1 (Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas)** y **5.2 (Mejora de los sistemas de transporte urbanos)** dentro del PO Lucha contra la discriminación, en su objetivo de adecuar el espacio urbano a la situación de colectivos con dificultades. En cuanto a las **Medidas 5.4 (Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano)** y **5.5 (Fomento y apoyo de las iniciativas de desarrollo local)**, tan sólo están presentes en los Programas regionales de Andalucía, Cantabria, Comunidad Valenciana y el PO de Desarrollo local.
- La Medida 5.6, la única cofinanciada a través del FSE, es desarrollada en ocho PO regionales y a través del **PO de Fomento del Empleo**, por otro lado, la única medida del Eje 5 desarrollada por dicho Programa plurirregional. Concretamente, este último tiene en previsión canalizar un 94,32% de los fondos totales 2000-02 para dicha Medida 5.6 dentro del MCA.

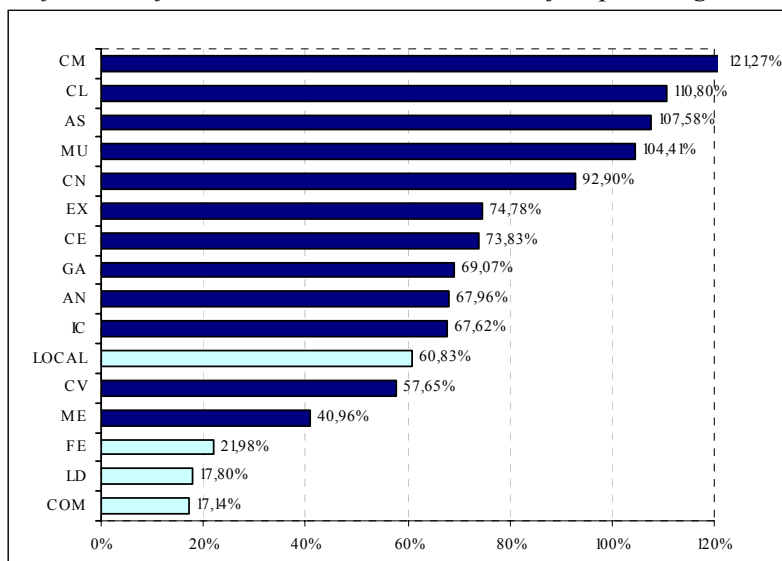
Cuadro 51. Peso Financiero 2000-02 de las medidas del Eje 5 por Programas

Eje 5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Eje 5
AN	11,34%	10,10%	0,99%	0,96%		5,08%	16,29%	18,06%	30,05%	7,10%	100%
AS	5,83%	3,06%	2,95%			1,78%	3,55%	13,88%	66,16%	2,79%	100%
CE	51,37%					15,82%			26,96%	5,84%	100%
CL			13,11%				0,63%	43,46%	40,64%	2,16%	100%
CM			8,81%			5,31%		37,43%	48,45%		100%
CN	8,48%		43,59%		0,89%			20,57%	11,90%	14,57%	100%
CV	0,53%		2,01%	11,26%	10,29%	8,55%	19,43%	16,88%	31,05%		100%
EX			24,04%			7,86%	11,21%	21,58%	33,84%	1,47%	100%
GA	1,09%	4,12%	34,60%			5,58%	6,19%	21,47%	26,96%		100%
IC	3,63%						12,73%	5,20%	78,43%		100%
ME	28,01%					5,20%	14,91%	24,91%	24,14%	2,84%	100%
MU							11,34%	5,06%	83,60%		100%
LO	9,93%	0,82%	80,18%	1,56%	0,48%		1,02%	4,96%	0,26%	0,80%	100%
COM							100%				100%
LD.	58,47%	41,53%									100%
FE						100%					100%
MCA	5,46%	2,03%	23,99%	0,84%	0,49%	31,51%	4,61%	10,62%	18,92%	1,52%	100%
POIs	5,11%	2,72%	11,91%	1,07%	0,85%	3,95%	8,88%	20,92%	41,66%	2,94%	100%
PLURIS	5,76%	1,45%	33,99%	0,66%	0,20%	54,31%	1,09%	2,10%	0,11%	0,34%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

La limitada **capacidad de absorción** que muestra en su conjunto el **Eje 5 (58,55%)** viene fundamentalmente motivada por los retrasos observados en los Programas plurirregionales, mientras que los Programas regionales presentan unos niveles óptimos de eficacia financiera que superan en los casos de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Asturias y Murcia las previsiones de gasto del Eje 5 para el periodo 2000-02 (ver Gráfico 74).

Gráfico 74. Eficacia Financiera 2000-02 del Eje 5 por Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En un nivel inferior, no existe una pauta normalizada en cuanto a capacidad de absorción se refiere, variando significativamente según la medida y el Programa elegidos (ver Cuadro 52):

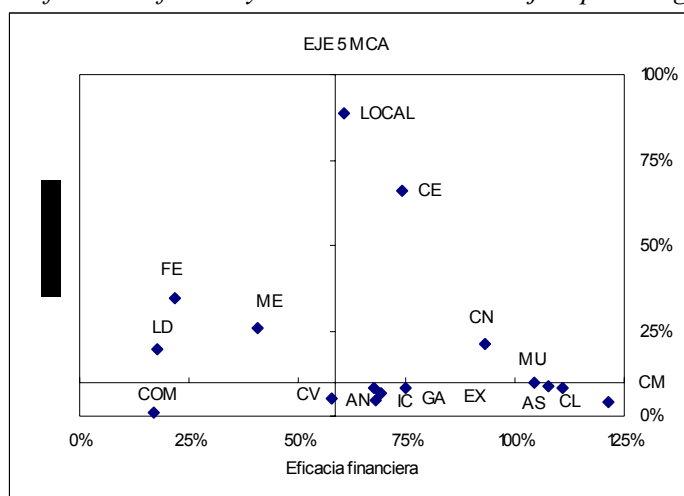
- Cabe destacar, un nivel de eficacia financiera óptimo de las **Medidas 5.9 y 5.10**, generalizado en todos los Programas regionales salvo en Melilla y en la Comunidad Valenciana.
- También las **Medidas 5.1 y 5.7** registran una eficacia financiera elevada en los Programas regionales, excepción hecha de regiones como Murcia o Melilla.
- Por el contrario, las medidas **5.4 y 5.6** centradas en las infraestructuras y equipamientos y en el apoyo a las iniciativas locales para la creación de empleo muestran las eficacias financieras más bajas de este Eje 5.

Cuadro 52. Eficacia Financiera 2000-02 de las medidas del Eje 5 por Programas

Eje 5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10
AN	88,93%	90,02%	40,40%	47,23%		69,75%	79,04%	37,81%	59,21%	96,79%
AS	208,34%	31,20%	158,52%			178,37%	73,48%	86,22%	100,90%	190,31%
CE	91,78%					42,75%			52,92%	96,01%
CL			177,98%				123,53%	90,69%	112,58%	70,57%
CM			200,47%			42,43%		72,22%	153,40%	
CN	132,73%		62,46%		461,78%			58,29%	171,80%	122,74%
CV	1786,21%		44,49%	3,88%	103,05%	2,49%	120,53%	44,96%	16,05%	
EX			85,04%			60,99%	98,11%	62,46%	69,27%	110,56%
GA	95,72%	40,08%	48,95%			48,22%	125,98%	77,26%	82,98%	
IC	0,00%						126,92%	33,23%	63,41%	
ME	10,06%					2,00%	0,00%	94,39%	59,16%	8,87%
MU							31,25%	97,65%	114,74%	
LO	79,73%	11,09%	60,72%	67,98%	16,45%		50,44%	45,83%	0,00%	27,03%
COM							17,14%			
LD.	10,32%	28,33%								
FE						21,98%				
MCA 2002	80,60%	55,50%	66,49%	35,66%	98,28%	23,62%	85,94%	67,26%	85,97%	96,54%
POIs	107,24%	75,66%	86,40%	11,53%	121,85%	50,74%	94,17%	69,86%	86,25%	106,16%
PLURIS	61,04%	24,18%	60,72%	67,98%	16,45%	21,98%	30,41%	45,83%	0,00%	27,03%
Max MCA	1786,21%	90,02%	200,47%	67,98%	461,78%	178,37%	126,92%	97,65%	171,80%	190,31%
Min MCA	0,00%	11,09%	40,40%	3,88%	16,45%	2,00%	0,00%	33,23%	0,00%	8,87%
DT MCA	543,31%	29,79%	63,21%	32,71%	236,12%	52,93%	46,61%	22,91%	49,15%	56,77%
MCA 2006	32,67%	24,15%	30,33%	15,55%	32,22%	10,19%	36,77%	29,86%	39,54%	50,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Gráfico 75. Eficacia y Peso Financiero del Eje 5 por Programas



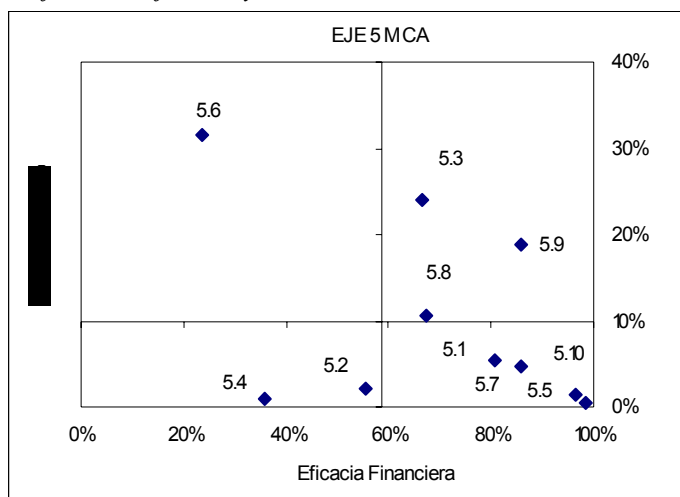
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En resumen, el Eje 5 tiene programados 2.537.929.751€ de los cuáles:

- Más de un 50% de estos fondos (54,72%) son gestionados a través de **Programas Plurirregionales**. Fundamentalmente a través del PO Fomento del empleo (29,72%) y su Medida 5.6 cofinanciada por el FSE y del PO Local (23,20%) que concentra sus esfuerzos en la Medida 5.3 para Infraestructuras y equipamientos en municipios menores de 20.000 habitantes.

- Dentro el conjunto de **Programas regionales** el Eje 5 posee un peso relativo más moderado, con eficacias financieras, generalmente, superiores al conjunto del eje (58,55%) y que en algunos casos superan el 100%, sobrepasando las previsiones de gasto para el primer periodo de programación 2000-02 (Gráfico 75).
- Por medidas (Gráfico 76), es preciso subsanar retrasos en el gasto observados en las **Medidas 5.2 y 5.4**, aun cuando su peso financiero sea reducido y sólo estén presentes en alguno de los Programas, y, especialmente, en la **Medida 5.6**, con una importante asignación de fondos y, por tanto, con un esperado efecto positivo sobre el empleo. Cabe destacar los importantes avances realizados a nivel regional a través de las **Medida 5.3 y 5.9**, que han supuesto un importante gasto (817.701.784€) destinados a la dotación de equipamientos colectivos, en general, y sociales y sanitarios, en particular.

Gráfico 76. Eficacia y Peso Financiero 2000-02 de las Medidas del Eje 5



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Las impresiones recogidas de las entrevistas a gestores, de proyectos financiados con fondos FEDER, ponen de manifiesto los importantes logros de todas estas medidas en la dotación de los servicios básicos a la totalidad de la población regional en general, (ver Cuadro 53), y de las familias en particular, tanto en el ámbito rural como urbano, como grupo poblacional mayormente beneficiado con las actuaciones desarrolladas hasta la fecha. También se destaca que un alto porcentaje de los gestores (83,33%) consideran que se trata de proyectos prioritarios o estratégicos, y que su importancia es tal, que se repetirían los proyectos. Las consideraciones obtenidas acerca de los aspectos transversales y los principios horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades no son tan optimistas ya que con sobre todo con relación a la Igualdad de Oportunidades un alto porcentaje de los gestores consideran que la influencia sobre este principio neutra y muy poco significativa. Y por tanto en general piensan que no se están teniendo en cuenta lo suficiente.

Cuadro 53. Información cualitativa del Eje 5

ÁMBITO	VALORACIÓN			
Descripción y Justificación del Proyecto				
Origen de los Proyecto	50%	Surgido en el MCA 2000-06	33,33%	Entre 1994-99
Promotores de los Proyectos	51,85%	Administración Regional	14%	Ámbito rural y urbano
Importancia de los Proyectos	88%	Prioritarios o Estratégicos		
Planificación Financiera y Estratégica				
Volumen Financiero	77,78%	Adecuado	16,67%	Escaso
Aspectos Comunitarios				
Incidencia sobre el Medio Ambiente: Irrelevante/Moderada/Significativa (88,89%)	38,89%	Significativa	27,78%	Irrelevante
Relación con la PH de Igualdad de Oportunidades: Neutra/Moderada/Significativa	94,44%	Neutra	5,56%	Significativa
Aplicación de aspectos transversales (I+D y Soc de la Información)	61,11%	NO	38,89%	SI
Impactos Cualitativos				
Cumplimiento de objetivos concretos: Alto/Medio/Bajo (88,89%)	44,44%	Medio	38,89%	Alto
Cumplimiento de objetivos socioeconómicos de mayor alcance (61,11%)	38,89%	Medio	22,22%	Alto
Motivo de la evolución favorable de problema a atajar: Programa/Evolución del Entorno/Ambos (55,56%)	44,44%	Programa desarrollado	11,11%	Ambos
Repetición de los Proyectos desarrollados	83,33%	SI	16,67%	NO / NC
Contribución de los Fondos (83,33%)	38,89%	Determinante para el desarrollo del proyecto	27,78%	Ha elevado el volumen o alcance del proyecto
Principales grupos de población beneficiados	1º	Familias (Urbano)	2º	Familias (Rural)
Incidencia sobre el Empleo (Directa / Indirecta)	1º	Empleo mantenido (Indirecta)	2º	Empleo creado (Indirecta)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Análisis de Casos y Entrevistas Institucionales II

Los datos reflejados en el Cuadro 54, relativos a los 144 indicadores del Eje 5, ofrecen una imagen acerca de las previsiones y los logros alcanzados en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en el ámbito de las realizaciones físicas:

- El mayor bloque de recursos dentro del Eje 5, canalizado a través de la **Medida 5.6**, aún cuando muestra niveles de eficacia financiera reducidos sobre el total del periodo (10,19%), reflejan un importante número de **empresas beneficiarias** (521) y de **personas beneficiarias** (183.296), con una incidencia relevante sobre los colectivos de **discapacitados e inmigrantes** (80) y, especialmente, sobre el colectivo de **mujeres** (13.929). Muestran, niveles de eficacia física por encima de la eficacia financiera, aunque esto no ocurre así en el caso del resto de indicadores de la medida, aquellos de resultado, por lo que es preciso asegurarse que los efectos de las actuaciones incluidas en esta Medida 5.6 tengan efectos en el medio y largo plazo. El análisis de casos (ver Cuadro 37) pone de relieve los importantes efectos sobre el empleo, tanto creado como mantenido, de las actuaciones desarrolladas en esta medida y el resto de las incluidas en el Eje 5.
- El segundo gran bloque, esta vez provinientes del FEDER, está destinado a actuaciones de dotación de infraestructuras y equipamientos colectivos, a través de las **Medidas 5.3 y 5.9**. Estas medidas, que muestran una capacidad de absorción financiera óptima, con eficacias del **30,33%** y **39,54%** respectivamente, muestran niveles de eficacia física muy desiguales, en función del indicador elegido. Cabe resaltar, puesto que se trata de indicadores presentes en la generalidad de los programas los logros

alcanzados en la construcción o mejora de las *redes viarias locales* (2.949 km), *redes de abastecimiento* (2.623 km) y las *redes de saneamiento* (742 km). En conjunto se calcula que la *población beneficiada* a través de los Programas regionales y el Programa plurirregional de Desarrollo local, se eleva a 11.975.941 personas, lo que supera incluso las previsiones para el total del periodo 2000-2006.

- En el ámbito de las infraestructuras sociales y sanitarias (**Medida 5.9**), existe un importante número de *centros de salud construidos y equipados* (131), *centros para la tercera edad* (82), *centros para personas discapacitadas* (21), así un elevado número de *dotaciones de equipamiento sanitario* (300). Todos estos indicadores muestran niveles de eficacia física próximos o superiores, en algunos casos, a la eficacia financiera de la medida (39,54%).
- En el ámbito turístico (**Medidas 5.7 y 5.8**), el número de *edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas* se eleva a 104 y el número de *Actuaciones en edificios o monumentos* y de *Edificios rehabilitados y/o conservados* es de 529 y 604.802, respectivamente. Estos indicadores, presentes en la mayor parte de los Programas, muestran una eficacia física inferior a la eficacia financiera de las medidas.

Cuadro 54. Indicadores Físicos Eje 5

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
5.1	Rez	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	203.783	50.961	126.468	62%	248%	1.679	884	6	5	1
5.1	Rez	Actuaciones de eliminación de barreras	Nº	868	267	475	55%	178%	394.192	235.305	2	2	0
5.1	Rez	Carril bici	m	41.050	9.483	1.431	3%	15%	8.335	78.084	2	1	1
5.1	Rez	Creación y recuperación zonas verdes	M2	2.264.816	520.377	711.675	31%	137%	151	157	6	5	1
5.1	Rez	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	58.403	17.877	24.810	42%	139%	5.859	4.505	3	3	0
5.1	Rez	Edificios y espacios urbanos accesibles cofinanciados	Nº	900	274	160	18%	58%	380.176	698.563	1	0	1
5.1	Rez	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	10.027	2.428	4.944	49%	204%	34.124	22.607	5	4	1
5.1	Rez	Espacios urbanos revalorizados	M2	228.944	56.720	140.310	61%	247%	1.495	797	5	5	0
5.1	Rez	Nuevos accesos al mar creados	Nº	1	0	1	100%	200%	342.158.224	111.770.103	1	1	0
5.1	Rez	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	106.797	24.940	50.309	47%	202%	3.204	2.222	4	3	1
5.1	Rez	Superficie de vía pública peatonalizada	M2	28.545	9.522	13.517	47%	142%	11.987	8.269	2	2	0
5.1	Res	Población beneficiada directamente	Nº	6.879.412	2.001.909	1.269.760	18%	63%	50	88	9	8	1
5.1	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	350	94	62	18%	66%	977.595	1.802.744	5	4	1
5.1	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.412	877	2.327	68%	265%	100.281	48.026	8	7	1
5.1	Imp	Zonas verdes por habitante	M2	20	7	42	211%	584%	17.056.741	2.634.844	4	4	0
5.2	Rez	Unidades de transporte adaptadas.	Nº	1.280	389	480	38%	123%	92.341	59.477	1	0	1
5.2	Rez	Estaciones autobuses nuevas	Nº	32	8	5	16%	60%	3.693.635	5.709.801	2	2	0
5.2	Rez	Intercambiadores construidos	Nº	5	2	0	0%	0%	23.639.263		1	1	0
5.2	Rez	Estaciones autobuses renovadas	Nº	3	1	0	0%	0%	39.398.772		1	1	0
5.2	Rez	Áreas estacionamiento creadas	Nº	6	2	0	0%	0%	19.699.386		1	0	1
5.2	Rez	Autobuses no contaminantes	Nº	10	3	0	0%	0%	11.819.632		1	0	1
5.2	Res	Espacio urbano liberado	M2	80.000	24.317	80.000	100%	329%	1.477	357	1	1	0
5.2	Res	Usuarios beneficiados	Nº	5.326.000	1.620.555	500.000	9%	31%	22	57	2	1	1
5.2	Res	Capacidad de intercambiadores	ps/día	10.000	3.040	0	0%	0%	11.820		1	1	0
5.2	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	57	18	3	5%	17%	2.073.620	9.516.335	1	1	0
5.2	Imp	Reducción tráfico vehículos	nº/año	0	0	0					0	0	0
5.2	Imp	Empleo estable	Nº	70	19	0	0%	0%	1.688.519		2	1	1
5.3	Rez	Acondicionamiento (calles, carreteras, aceras etc.)	M2	38.600	9.417	22.256	58%	236%	34.584	18.190	1	1	0
5.3	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	8.489	1.902	178	2%	9%	157.256	2.274.354	2	1	1
5.3	Rez	Contenedores temáticos RSU	Nº	21	5	11	52%	234%	63.569.023	36.803.180	1	0	1
5.3	Rez	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	312	76	0	0%	0%	4.280.605		1	1	0
5.3	Rez	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	325	137	246	76%	180%	4.107.537	1.645.671	1	1	0
5.3	Rez	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	205	48	60	29%	126%	6.496.737	6.747.250	2	1	1
5.3	Rez	Instalaciones para saneamiento de aguas residuales	Nº	27	6	15	56%	248%	49.442.573	26.988.998	1	0	1
5.3	Rez	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	52	12	8	15%	69%	25.672.105	50.604.372	1	0	1
5.3	Rez	Proyectos de organizaciones locales	Nº	8.100	2.076	63.527	784%	3060%	164.809	6.373	3	3	0
5.3	Rez	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	8.567	2.345	2.949	34%	126%	155.825	137.295	6	5	1
5.3	Rez	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	3.337	895	2.623	79%	293%	400.066	154.312	5	4	1
5.3	Rez	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	2.736	693	742	27%	107%	487.899	545.548	5	4	1
5.3	Rez	Redes electricidad	m	525.245	111.192	77.502	15%	70%	2.542	5.224	2	2	0
5.3	Rez	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	364	82	0	0%	0%	3.667.444		1	0	1
5.3	Rez	Vías verdes	m	5.000	1.220	0	0%	0%	266.990		1	1	0
5.3	Rez	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales, etc.)	Nº	318	81	42	13%	52%	4.202.183	9.638.928	3	3	0
5.3	Rez	Espacios urbanos y parajes naturales rehabilitados y/o conservados	Nº	91	22	10	11%	45%	14.744.306	40.483.498	1	1	0
5.3	Rez	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	178.364	43.515	19.636	11%	45%	7.484	20.617	1	1	0
5.3	Res	Población beneficiada directamente	Nº	9.705.954	2.913.667	11.975.941	123%	411%	138	34	9	8	1
5.3	Res	Viviendas beneficiadas	Nº	154.640	37.727	73.556	48%	195%	8.633	5.504	1	1	0
5.3	Res	Viviendas beneficiadas directamente	Nº	1.332.000	304.643	269.241	20%	88%	1.002	1.504	2	1	1
5.3	Res	Visitantes al año a espacios/parajes/monumentos recuperados o rehabilitados	Nº	175.000	42.694	0	0%	0%	7.628		1	1	0
5.3	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	230	101	76	33%	76%	5.804.128	5.326.776	4	4	0
5.3	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	13.809	3.231	21.305	154%	659%	96.672	19.002	7	6	1
5.3	Imp	Hbs equivalentes conectados a depuradoras (según Dtiva 91/271/CEE)	Nº	52.251	22.021	0	0%	0%	25.549		1	1	0
5.4	Rez	Centros creados de acogida y asistencia a	Nº	57	14	19	33%	138%	861.578	402.009	3	2	1

Evaluación Intermedia

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
		distintos colectivos											
5.4	Rez	Centros renov de acogida a distintos tipos de colectivos	Nº	10	3	0	0%	0%	4.910.994		1	1	0
5.4	Res	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	225	68	2.852	1268%	4170%	218.266	2.678	1	1	0
5.4	Res	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	150.000	33.595	15.454	10%	46%	327	494	1	0	1
5.4	Res	Usuarios de los centros renovados	Nº	188	57	0	0%	0%	261.223		1	1	0
5.4	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	240	54	16	7%	30%	204.625	477.385	2	1	1
5.4	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	300	67	157	52%	234%	163.700	48.651	1	0	1
5.5	Rez	Centros integrados de empleo beneficiados	Nº	108	24	66	61%	273%	354.429	186.843	1	1	0
5.5	Rez	Pymes que reciben ayuda para ampliaciones, modernización, traslado etc.	Nº	125	28	645	516%	2304%	306.227	19.119	1	1	0
5.5	Rez	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	482	179	50	10%	28%	79.416	246.632	2	1	1
5.5	Res	Población beneficiada directamente	Nº	65.000	32.746	507.082	780%	1549%	589	24	2	1	1
5.5	Res	Usuarios beneficiados	Nº	1.175.000	263.161	2.231.501	190%	848%	33	6	1	1	0
5.5	Res	Municipios que reciben ayudas	Nº	210	47	6	3%	13%	182.278	2.055.271	1	1	0
5.5	Res	Municipios con mercados municipales beneficiarios	Nº	35	8	25	71%	319%	1.093.668	493.265	1	1	0
5.5	Imp	Empleos creados	Nº	997	324	52	5%	16%	38.394	236.737	2	1	1
5.5	Imp	Aumento ventas en mercados locales	%	8	2	1	10%	43%	4.611.851	15.414.530	2	2	0
5.6	Rez	Acciones	Nº	300.782	67.403	337	0,11%	0,50%	6.164	560.364	7	7	0
5.6	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	760	183	521	69%	285%	2.439.578	362.462	4	4	0
5.6	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.050	248	518	49%	209%	1.765.790	364.561	5	5	0
5.6	Rez	Nº de discapacitados e inmigrantes	Nº	587	142	80	14%	56%	3.158.567	2.360.534	6	6	0
5.6	Rez	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	12.881	3.072	13.929	108%	453%	143.939	13.558	6	6	0
5.6	Rez	Personas beneficiarias	Nº	324.561	97.070	183.296	56%	189%	5.713	1.030	7	7	0
5.6	Rez	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº ps	82	18	0	0%	0%	22.610.720		1	1	0
5.6	Res	Mujeres sobre beneficiarios	%	223	52	139	62%	267%	8.331.442	1.361.421	4	4	0
5.6	Res	Nº de eps creadas que continúan activas a los doce meses	Nº	751	177	70	9%	40%	2.468.814	2.697.753	4	4	0
5.6	Res	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Nº	9.360	2.173	336	4%	15%	198.085	562.032	5	5	0
5.6	Res	PYMES sobre total empresas	%	195	46	0	0%	0%	9.508.098		2	2	0
5.7	Rez	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	216	64	202	94%	315%	1.270.047	498.247	5	5	0
5.7	Rez	Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	Nº	368	83	15	4%	18%	743.737	6.709.730	3	2	1
5.7	Rez	Actuaciones realizadas.	Nº	1.506	337	2.645	176%	784%	181.736	38.051	1	1	0
5.7	Rez	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados, etc.)	M2	97.300	24.188	24.631	25%	102%	2.813	4.086	4	3	1
5.7	Rez	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	275	68	104	38%	154%	995.255	967.750	9	8	1
5.7	Rez	Establecimiento de oficinas de información turística y atención a turistas	Nº	60	13	1	2%	7%	4.561.585	100.645.949	1	0	1
5.7	Rez	Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental	Nº	6	1	0	0%	0%	45.615.852		1	1	0
5.7	Rez	Núcleos turísticos y culturales mejorados	Nº	991	298	187	19%	63%	276.181	538.214	3	3	0
5.7	Rez	Planes de excelencia y dinamización turística	Nº	80	18	48	60%	268%	3.421.189	2.096.791	1	0	1
5.7	Rez	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	50.000	11.198	0	0%	0%	5.474		1	1	0
5.7	Rez	Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados	Km	124	30	14	11%	47%	2.207.219	7.163.413	2	2	0
5.7	Rez	Parques temáticos creados	Nº	3	1	0	0%	0%	91.231.703		1	1	0
5.7	Rez	Monumentos o edific singulares usados para otros fines turísticos	Nº	2	0	0	0%	0%	136.847.555		1	1	0
5.7	Res	Inversión privada inducida	Euros	98.101.211	21.623.773	42.847.248	44%	198%	3	2	3	3	0
5.7	Res	Plazas hoteleras nuevas	Nº	21.597	5.083	6.920	32%	136%	12.673	14.544	4	4	0
5.7	Res	Visitantes al año	Nº	2.254.400	642.041	10.753.810	477%	1675%	121	9	8	8	0
5.7	Res	Nº Pernoctaciones	Nº	141.359.000	31.659.664	56.977.000	40%	180%	2	2	1	1	0
5.7	Imp	Empleos creados	Nº	3.178	762	22.651	713%	2972%	86.122	4.443	9	9	0
5.7	Imp	Empleos mantenidos	Nº	2.480	607	67	3%	11%	110.361	1.513.473	5	5	0
5.7	Imp	Incremento de turistas	%	81	19	31	39%	166%	3.374.786	3.215.526	6	6	0
5.8	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	280	66	6	2%	9%	2.168.638	30.218.799	2	1	1
5.8	Rez	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	4.674	1.161	529	11%	46%	129.914	342.746	12	11	1
5.8	Rez	Actuaciones en parajes rehabilitados o conservados	Nº	10	3	3	30%	114%	60.721.850	60.437.597	1	1	0
5.8	Rez	Bienes muebles restaurados	Nº	315	81	36	11%	45%	1.927.678	5.036.466	2	2	0
5.8	Rez	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	3.902.157	956.675	604.802	15%	63%	156	300	11	10	1
5.8	Rez	Parajes rehabilitados o conservados	M2	14.054.270.229	3.428.769.598	1.437.921	0%	0%	0	126	5	5	0
5.8	Rez	Parajes rehabilitados o conservados1	Nº	427	104	113	26%	108%	1.422.057	1.604.538	5	5	0
5.8	Rez	Intervenciones en bienes muebles	Nº	60	16	0	0%	0%	10.120.308		1	1	0
5.8	Res	Visitantes al año	Nº	12.141.532	3.485.851	2.649.312	22%	76%	50	68	12	11	1

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Prev	CU Realiz	MCA	PR	PL
5.8	Imp	Empleos creados	Nº	8.396	2.162	1.087	13%	50%	72.322	166.801	12	11	1
5.8	Imp	Empleos mantenidos	Nº	1.269	322	1.259	99%	391%	478.502	144.013	7	7	0
5.8	Imp	Incremento de turistas	%	59	14	0	0%	0%	10.291.839		4	4	0
5.9	Rez	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	4	1	0	0%	0%	261.046.013		1	1	0
5.9	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	85	58	0	0%	0%	12.284.518		1	0	1
5.9	Rez	Centros de salud construidos y equipados	Nº	400	99	131	33%	132%	2.610.460	3.151.655	9	9	0
5.9	Rez	Centros para la tercera edad financiados	Nº	90	25	82	91%	325%	11.602.045	5.034.961	5	5	0
5.9	Rez	Centros para personas discapacitadas	Nº	67	17	21	31%	125%	15.584.837	19.660.324	3	3	0
5.9	Rez	Centros rehabilitados	Nº	160	45	108	68%	239%	6.526.150	3.822.841	4	4	0
5.9	Rez	Dotaciones de equipamiento sanitario	Nº	462	118	300	65%	254%	2.260.139	1.376.223	9	9	0
5.9	Rez	Hospitales construidos y equipados	Nº	12	3	0	0%	0%	87.015.338		7	7	0
5.9	Rez	Hospitales reformados	Nº	60	16	29	48%	182%	17.403.068	14.236.786	9	9	0
5.9	Rez	Instalaciones construidas o reformadas	M2	6.500	1.586	12	0%	1%	160.644	34.405.567	1	1	0
5.9	Rez	Nuevas consultas creadas	Nº	881	225	117	13%	52%	1.185.226	3.528.776	5	5	0
5.9	Rez	Edificios nuevos, conservados y/o rehabilitados (actividades sociales, culturales, etc.)	Nº	2	1	8	400%	949%	522.092.026	51.608.351	1	1	0
5.9	Rez	Centros de servicios sociales comunitarios	Nº	62	18	5	8%	27%	16.841.678	82.573.361	2	2	0
5.9	Rez	Centros para menores	Nº	12	3	2	17%	69%	87.015.338	206.433.404	2	2	0
5.9	Rez	Guarderías financiadas	Nº	9	3	0	0%	0%	116.020.450		1	1	0
5.9	Res	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	2.425	648	3.562	147%	550%	430.591	115.909	6	6	0
5.9	Res	Pacientes atendidos al año en las infraestruct. financiadas	Nº	2.046.511	525.215	351.666	17%	67%	510	1.174	3	3	0
5.9	Res	Población beneficiada directamente	Nº	14.072.029	4.482.981	3.513.246	25%	78%	74	118	3	2	1
5.9	Res	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	6.524.133	1.593.457	2.392.957	37%	150%	160	173	5	5	0
5.9	Res	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	15.070.996	4.883.002	6.376.416	42%	131%	69	65	2	2	0
5.9	Imp	Empleos creados	Nº	7.321	1.979	2.523	34%	127%	142.629	163.641	10	9	1
5.9	Imp	Empleos mantenidos	Nº	3.487	938	1.653	47%	176%	299.451	249.768	5	5	0
5.10	Rez	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	14	3	3	21%	95%	5.226.771	12.382.258	2	2	0
5.10	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	66	16	0	0%	0%	1.108.709		1	1	0
5.10	Rez	Áreas recreativas creadas y/o conservadas	Nº	99	24	56	57%	236%	739.139	663.335	3	3	0
5.10	Rez	Instalaciones construidas o reformadas	M2	34.666	9.854	64.932	187%	659%	2.111	572	3	3	0
5.10	Rez	Proyectos de carácter deportivo y/o de ocio	Nº	271	86	40	15%	47%	270.018	928.669	3	2	1
5.10	Rez	Nuevas instalaciones	Nº	38	12	26	68%	225%	1.925.653	1.428.722	1	1	0
5.10	Res	Población beneficiada directamente	Nº	345.000	87.947	200.699	58%	228%	212	185	3	2	1
5.10	Res	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	1.296.270	308.015	1.043.789	81%	339%	56	36	6	6	0
5.10	Imp	Empleos creados	Nº	16.648	5.049	1.018	6%	20%	4.395	36.490	6	5	1
5.10	Imp	Empleos mantenidos	Nº	2.761	841	182	7%	22%	26.503	204.103	5	5	0
5.10	Imp	Incremento del nº de usuarios de las instalaciones	%	230	66	301	131%	453%	318.151	123.411	4	4	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & Nº de Programas que incluyen los indicadores en el conjunto del Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

- Al igual que en otros ejes, el capítulo de indicadores de impacto incluye en todas las medidas alguno que refleje los efectos sobre el **Empleo creado o mantenido**. Estos indicadores muestran niveles de eficacia física generalmente reducidos, salvo en el caso de los **Empleos en fase de construcción**, aunque es preciso tener en cuenta que se trata de empleo que se mantiene únicamente en el corto plazo.
- Los Costes unitarios están condicionados, al igual que ocurría en otros ejes, por el nivel de realización física alcanzado hasta la fecha. Estos costes son percibidos como medio-bajo o medio-alto, en su caso, teniendo en cuenta el coste habitual del tipo de proyectos desarrollados en este Eje 5 y valorando los resultados obtenidos.

- **La eficiencia de estos proyectos**, entre los que priman aquellos de realización de infraestructuras, de mayor o menor dimensión, es garantizada a través de los correspondientes procesos de publicidad y salida a concurso de las obras. La asignación de los proyectos supone un descuento de entorno al 20% sobre el precio inicial propuesto por la administración correspondiente. Este descuento, dados los incrementos que pueden surgir a lo largo del desarrollo de los proyectos, se reduce a una media de un 7% sobre el precio inicial de salida a concurso.

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- **El destino territorial del Eje 5** en términos per cápita ha sido más intenso (por encima de 100 euros) **en Ceuta, Castilla y León, Cantabria y Asturias** con una aportación predominante de los Programas regionales (Cuadro 55).
- Los POI's de Andalucía, Castilla y León y Galicia son los que han realizado un mayor esfuerzo en materia de desarrollo local y urbano. De igual forma, Galicia, Castilla y León y Andalucía han sido las regiones donde se ha destinado el mayor volumen de recursos procedente de los PO plurirregionales.
- Obviamente, la situación descrita hace que sean estas regiones, que cuentan con importantes contrastes interiores, las que han impulsado con mayor fuerza las ayudas destinadas al desarrollo local y urbano, en aras de incrementar una mayor cohesión territorial en las mismas.
- **Los indicadores de Eje** (Cuadro 56) presentan la buena evolución que se está produciendo en este ámbito gracias al MCA. Los únicos resultados que merecen una valoración más moderada son los relacionados con las pernoctaciones y visitantes en hoteles

Cuadro 55. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 5

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	152.798.889	20,77	80.415.484	10,93	233.214.373	31,70
Asturias (Principado de)	82.292.813	77,42	29.178.916	27,45	111.471.728	104,87
Ceuta	22.153.771	309,82			22.153.771	309,82
Castilla y León	190.782.662	77,67	78.373.691	31,90	269.156.353	109,57
Castilla-La Mancha	66.082.037	37,54	62.231.844	35,35	128.313.880	72,88
Cantabria	53.470.558	99,92	3.997.822	7,47	57.468.380	107,39
Comunidad Valenciana	51.703.468	12,42	60.267.449	14,48	111.970.917	26,90
Extremadura	79.754.748	75,35	21.746.048	20,54	101.500.796	95,89
Galicia	104.696.299	38,84	105.953.738	39,30	210.650.037	78,14
Canarias	69.471.354	41,00	28.639.654	16,90	98.111.009	57,90
Melilla	3.790.998	57,08	1.168.135	17,59	4.959.132	74,67
Región de Murcia	76.912.261	64,22	17.427.898	14,55	94.340.159	78,77
OTROS			42.628.377		42.628.377	
Total general	953.909.858	39,52	532.029.05	22,04	1.485.938.912	61,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 56. Indicadores de Eje: Eje 5 Desarrollo Local y Urbano

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
Entrada de turistas extranjeros	Nº (miles)	22.196 (1999)	26.147	2002	28.813 (2006)
Gasto medio por turista	Ptas. día	6.056 (1999)	11.201	2002	10.169 (2006)
Viajeros en establecimientos hoteleros	Miles de viajeros	31.907 (1999)	33.035	2002	41.669 (2006)
Pernotaciones en establecimientos hoteleros	Miles de pernoctaciones	116.085 (1999)	117.278	2002	146.714 (2006)
Alojamientos turísticos rurales	Nº de plazas	18.472 (1999)	32.549		34.122 (2006)
Rehabilitación patrimonio histórico-artístico	Nº de edificios a rehabilitar o restaurar	---			925
Nº de hospitales	Número	394 (1998)	422	2001	413 (2006)
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1,66 (1998)	1,76	2001	1,81 (2006)
Médicos por habitante	Nº/1.000 hab.	3,98 (1998) (*)	4,1	2000	4,55(2006)
Camas por habitante	Nº/1.000 hab.	3,31 (1998)	3,61	2001	3,33 (2006)
Tiempo de espera media (quirófanos)	Nº medio de días	125 (1998)			56 (2006)
Centros de salud a crear	Nº	---	131	2000-2002	138
Redes de abastecimiento/saneamiento	Kms a mejorar	---	5.118	2000-2002	5.925 (2000-2006)
Vertederos	Nº de vertederos a controlar o acondicionados	---	Incremento de 33	2000-2002	368 (2000-2006)
Red viaria local	Kms a mejorar	---	2.949	2000-2002	6.465 (2000-2006)
Superficie de espacios naturales a rehabilitar	Km2	---	22,1	2000-2002	43,6 (2000-2006) (**)
Líneas de vías verdes, carriles bicis a construir	Metros	---	83.119	2000-2002	23.000 (2000-2006)
Proyectos de organizaciones locales	Nº	---			9.296(2000-2006)
Inversión privada inducida por iniciativas locales	Millones de ptas		14.258	2000-2002	289.178 (2000-2006)
Visitantes a espacios naturales protegidos	Nº de visitantes		9.189.676	2000	Incremento

Nota()*: El valor de referencia recogido en el MCA para el indicador de médicos por habitante se ha corregido con la información que proporciona el INE, por lo que el valor-objetivo para 2006 también ha sido recalculado proporcionalmente.

*Nota (**)*: El valor-objetivo a alcanzar en 2006 para el indicador superficie de espacios naturales a rehabilitar se corresponde con el recogido en la aplicación Fondos 2000, y no en el documento de MCA.

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.11. Eje 6. Redes de Transporte y Energía

Una de las ideas que subyacen a la programación del MCA es el hecho de que la dotación en infraestructuras desempeña un papel clave en el crecimiento económico regional por su efecto directo sobre los niveles de inversión y su capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y al aumento de la productividad de los factores de producción. Esta relevancia de las infraestructuras para el desarrollo económico se intensifica en el caso español, a la vista de la situación periférica en el continente europeo, así como del marcado relieve montañoso.

En este sentido, el **Eje 6** concentra sus esfuerzos en el apoyo a la **dotación de redes adecuadas de infraestructuras energéticas y de transporte en las regiones Objetivo 1**.

La existencia de un Eje específico en la programación destinado a las infraestructuras energéticas y de transporte encuentra su origen en el diagnóstico emanado del **análisis DAFO** de las regiones mencionadas. En concreto, dicho ejercicio analítico concluye en la existencia de una serie de **estrangulamientos y amenazas** estrechamente vinculados con las infraestructuras existentes, fundamentalmente:

- Insuficiente articulación con redes de transportes transeuropeas.
- Desequilibrios en el sistema de asentamientos.
- Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales.
- Insuficiencia de redes de gran capacidad en el sistema de telecomunicaciones.
- Insuficiente articulación productiva inter e intrasectorial.

Al tiempo, se evidencian determinadas **fortalezas y oportunidades** cuyo eficaz aprovechamiento aparece estrechamente ligado a la oportuna disposición de infraestructuras energéticas y de transporte:

- Potencial exportador de sectores no tradicionales.
- Creciente vocación exterior de las pymes.
- Capacidad de atracción de inversión externa.
- Importantes avances en la articulación territorial interna.
- Ventajas de economías de aglomeración en numerosas zonas urbanas.
- Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos.
- Posición estratégica de un número importante de zonas.
- Fuerte dinamismo urbano.
- Elevado potencial de atracción turística.

Todo ello desemboca en la necesaria articulación de un Eje centrado en el ámbito de las infraestructuras energéticas y de transporte, contribuyendo asimismo al logro de nítidos **objetivos intermedios**:

- O5. Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1.
- O12. Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales y uso sostenible de la bio-diversidad.

Por todo ello, el Eje 6 atesora un notable carácter estratégico de cara al desarrollo y el avance en la cohesión económica y social de las regiones consideradas. Bajo esta premisa, la programación correspondiente al Eje 6 contempla como líneas básicas de actuación:

- Completar las redes de carreteras y autovías, con especial atención a aquéllas que forman parte de la Red Transeuropea de Transportes (RTE) y a sus conexiones regionales.
- Modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores ferroviarios, preferentemente en la RTE y en sus conexiones regionales.
- Crear nuevas infraestructuras aeroportuarias y modernizar las existentes para dar respuesta al crecimiento del tráfico aéreo.

- Realizar nuevas inversiones en los puertos que aumenten la capacidad de sus instalaciones, mejoren su competitividad y contribuyan a facilitar el transporte marítimo.
- Completar las interconexiones energéticas, en particular en las redes transeuropeas, mejorar las redes de distribución de electricidad, y completar y mejorar las redes de transmisión, almacenamiento y distribución de gas.

Con tal fin, el Eje 6 integra **10 medidas** (a las cuales se añade la Subvención Global asociada a la medida 6.6), siete de las cuales se ciñen al ámbito de las infraestructuras de transporte, mientras que el resto aparecen enfocadas al campo de la energía.

El Eje 6 está **asociado únicamente a los POIs regionales**, al tiempo que presenta ciertas complementariedades con el PO Local en la articulación territorial, al incluir este último actuaciones para las conexiones locales, así como con el Fondo de Cohesión. Todas las medidas integrantes del Eje 6 reciben financiación exclusivamente del **FEDER**.

Desde el punto de vista de la **dotación financiera** del Eje, las características más relevantes se concretan en:

- La importancia concedida a las infraestructuras energéticas y de transporte en la estrategia de desarrollo se manifiesta en la notable dotación financiera correspondiente al Eje 6 (*Redes de transporte y energía*), el cual acapara el 24,9% de los fondos previstos en el MCA para el período 2000-2002. Este hecho resulta recurrente en todos los Programas Operativos Integrados de las regiones Objetivo 1, con las únicas salvedades de Ceuta y Cantabria.
- Esta trascendencia financiera de las acciones del Eje encuentra su lógica traslación en el análisis de las medidas que lo integran, si bien con sensibles diferencias entre las mismas. Así, el 12,6% del total de recursos del MCA para el intervalo temporal 2000-2002 aparece programado para la medida 6.1 (*Carreteras y autopistas*) y el 8,3% para la medida 6.3 (*Ferrocarriles*), configurándose como las medidas mejor dotadas financieramente del conjunto del MCA. Destaca asimismo el peso sobre el total de las medidas 6.4 *Puertos* (1,4%) y 6.5 *Aeropuertos* (0,9%).
- De este modo, y conforme indica el Cuadro 57, la mitad de los recursos del Eje 6 (50,5%) se concentran en la medida 6.1, mientras que la tercera parte de los mismos se asocia a la medida 6.3. Ello evidencia la decidida apuesta de los Fondos Estructurales por el transporte viario y ferroviario, aportando considerables recursos para sendos modos de transporte y contribuyendo, por lo tanto, al necesario fomento de la intermodalidad en el sistema de transporte terrestre.
- El resto de medidas dirigidas al apartado de infraestructuras de transporte apenas representa el 0,71% del total de recursos previstos por el MCA para el trienio 2000-2002, al igual que sucede en el apartado de las dotaciones energéticas (0,96%).

Cuadro 57. Distribución del peso financiero de las Medidas del Eje 6 por Programas

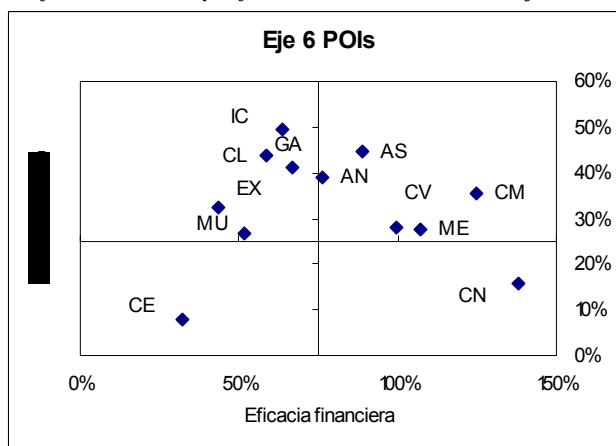
	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.56	6.7	6.8	6.9	6.10
AN	53,34%		40,96%	0,99%		0,80%		1,59%	0,78%	0,78%	0,76%
AS	57,52%		39,28%	2,14%		1,07%					
CE	22,13%			77,87%							
CL	51,78%		45,71%			1,52%				0,54%	0,45%
CM	76,06%		22,38%						0,99%	0,26%	0,32%
CN	62,94%			30,88%		6,18%					
CV	41,25%		40,77%	9,09%	4,97%				1,18%		2,74%
EX	71,17%		23,25%			1,16%			4,42%		
GA	37,08%	7,88%	30,09%	12,69%	1,45%	0,94%			6,47%	3,41%	
IC	34,78%		1,97%	17,63%	33,02%	2,95%			7,93%	1,26%	0,46%
ME	35,73%			51,60%	12,67%						
MU	37,40%		47,36%	14,18%			1,05%				
MCA	50,53%	1,21%	33,44%	5,54%	3,76%	1,05%	0,03%	0,47%	2,43%	0,96%	0,57%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Desde el punto de vista de la **aplicación financiera** de los fondos, la trayectoria seguida por el Eje 6 aparece caracterizada por:

- El conjunto de acciones llevadas a cabo en el marco del Eje 6 durante el período 2000-2002 presentan los mayores niveles de eficacia financiera del MCA (74,8%), más de doce puntos porcentuales por encima de la eficacia financiera del total del MCA. Al tiempo, mientras que la dotación inicial prevista para el Eje en el trienio de referencia acaparaba el 24,9% del total de recursos del MCA, el gasto realmente ejecutado en dicho período se ha elevado hasta suponer el 29,8% del conjunto de recursos aplicados.
- Existen marcadas diferencias entre las regiones Objetivo 1 a la hora de analizar el grado de absorción de los fondos inicialmente programados para el período 2000-2002: 137,9% de Cantabria que supera el 100% junto a Castilla-La Mancha (124,7%) y Melilla (106,9%), frente a Ceuta (32,0%) o Extremadura (43,7%).
- El análisis conjunto del peso y la eficacia financiera del Eje 6 en las distintas regiones Objetivo 1 pone de relieve que un grupo de Comunidades han asociado elevadas eficacias financieras a la notable importancia financiera concedida a las redes de transporte y energía (Asturias, Andalucía, Castilla-La Mancha Comunidad Valenciana, y Melilla). Por el contrario, en las regiones periféricas (Galicia, Canarias, Extremadura) más Murcia y Castilla-León se está perdiendo gran parte de la capacidad potencial del MCA como consecuencia de la baja ejecución financiera. Cantabria (el más eficaz) y Ceuta (el menos relevante) son las dos excepciones a estas dos tipologías.

Gráfico 77. Peso y Eficacia Financiera del Eje 6 en los POIs



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- En el detalle por medidas, es preciso resaltar el hecho de que la medida con mayor peso financiero del conjunto del Eje, e incluso del MCA, destinada a *Carreteras y autovías* (6.1) es asimismo una de las que han logrado unos niveles de eficacia más elevados durante el trienio 2000-2002 (101%). De hecho, mientras que los recursos programados para la citada medida durante el período 2000-2002 suponían el 12,6% del conjunto de fondos del MCA, las ejecuciones efectivamente realizadas en dichas anualidades han ascendido hasta representar el 20,3% del total de fondos aplicados.

A escala regional, las notables eficacias financieras asociadas a la medida 6.1 se ha constituido en el común denominador, oscilando las mismas entre el 51,3% correspondiente a Extremadura y el destacado 152,6% registrado en la Comunidad Valenciana.

- Por el contrario, la segunda medida del MCA con mayor peso financiero, 6.3 *Ferrocarriles*, ha registrado una eficacia del 42,1%, consecuencia fundamental de la extensión necesaria para completar los requerimientos administrativos precisos para el comienzo de las obras. Asimismo, esta tendencia es la pauta común en el conjunto de regiones Objetivo 1 donde se aplican sendas medidas.
- La elevada eficacia financiera alcanzada en el ámbito de las infraestructuras por carreteras, reflejado en la medida 6.1, encuentra su continuidad en el caso de la medida 6.2 *Autopistas*, cuya eficacia ha sido la mayor del Eje, del 122,2%. Ello evidencia el importante impulso proporcionado por el Eje 6 a la ampliación y mejora de la red viaria de las regiones Objetivo 1.
- Los equipamientos portuarios, englobados en la medida 6.4, han mostrado una atención notable, tanto en términos de recursos canalizados con tal fin como al observar el grado de eficacia financiera logrado durante el período 2000-2002, del 66,1%. Ésta ha sido, en líneas generales, la tónica dominante, si bien en el caso ceutí los niveles de eficacia logrados han

resultado reducidos (4,9%), en contraste con valores superiores a la centena registrados en Asturias, Melilla y Cantabria.

- Para el caso de la medida 6.5 *Aeropuertos*, la eficacia financiera conseguida ha resultado moderada, del 47%, observándose asimismo una importante diferencia entre Comunidades Autónomas (41,2% en Canarias frente a 128,3% en Melilla).
- Por otra parte, los niveles de eficacia financiera asociados a medidas complementarias de las anteriores, tales como la 6.6 *Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte* y la 6.7 *Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte*, han resultado elevados (88,9% y 100,3%, respectivamente), contribuyendo de este modo a la disposición de un sistema de transporte eficiente, competitivo y de calidad.
- Las medidas abordadas en el período 2000-2002 en el ámbito de los equipamientos energéticos han observado igualmente una aplicación de fondos inferior a la inicialmente prevista para el periodo 2000-2002, circunstancia plasmada en unos reducidos niveles de eficacia financiera. En este sentido, únicamente la media 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético* ha registrado una eficacia en la aplicación de los fondos moderada (47,1%). Estas dinámicas para el caso de las medidas enfocadas hacia el campo de la energía, son extensibles, en líneas generales, al conjunto de Comunidades Autónomas Objetivo 1 en las cuales han sido programadas.

Cuadro 58. Niveles de Eficacia Financiera de las Medidas del Eje 6 por Programas

	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.56	6.7	6.8	6.9	6.10
AN	94,91%		55,46%	73,24%		24,29%		100,30%	21,85%	22,64%	27,13%
AS	117,72%		42,86%	117,61%		153,59%					
CE	127,42%			4,85%							
CL	117,71%		8,51%			98,90%				80,90%	55,43%
CM	141,02%		73,93%						84,09%	8,31%	10,78%
CN	149,31%			111,25%		154,44%					
CV	152,60%		67,20%	53,45%	67,35%				4,99%		29,27%
EX	51,32%		16,47%			116,39%			45,76%		
GA	64,22%	122,16%	43,01%	43,76%	85,95%	19,08%			52,05%	60,35%	
IC	89,77%		0,00%	80,33%	41,16%	139,70%			0,00%	22,22%	7,59%
ME	92,19%			111,85%	128,33%						
MU	92,20%		8,37%	88,09%			69,83%				
MCA 2002	101,01%	122,16%	42,05%	66,13%	47,04%	88,86%	69,83%	100,30%	31,51%	47,12%	28,75%
DT MCA	32,31%		27,56%	37,15%	36,69%	57,67%			31,98%	30,42%	19,03%
Max Mca	152,60%	122,16%	73,93%	117,61%	128,33%	154,44%	69,83%	100,30%	84,09%	80,90%	55,43%
Min MCA	51,32%	122,16%	0,00%	4,85%	41,16%	19,08%	69,83%	100,30%	0,00%	8,31%	7,59%
MCA 2006	11,79%	0,18%	8,53%	1,24%	0,92%	0,25%	0,01%	0,15%	0,62%	0,22%	0,13%

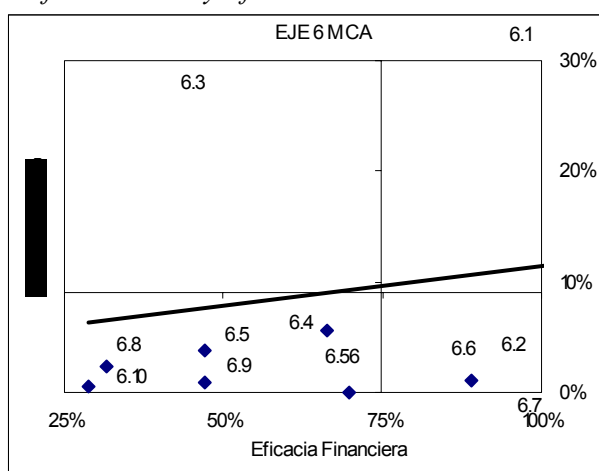
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: La eficacia MCA2006 refleja el nivel de absorción financiera sobre la programación total del periodo 2000-06, frente al resto de eficacia que reflejan el nivel de absorción financiera sobre la programación del periodo 2000-02

La combinación del análisis del peso financiero programado de las diferentes medidas, junto con los niveles de absorción financiera logrados, corrobora las apreciaciones anteriores, tal y como se refleja en el Gráfico 78.

Los casos más atípicos aparecen relacionados con las medidas que concentran la mayor parte de los recursos del Eje, esto es, la medida 6.1 y la 6.3. Ello pone de relieve la mayor eficacia financiera alcanzada en el período en la ejecución de los proyectos de carreteras y autopistas, frente a una aplicación de recursos comparativamente menor en el ámbito de los ferrocarriles, circunstancia explicada principalmente por la propia naturaleza de las obras implicadas y la dificultad a la hora de resolver los trámites burocráticos precisos.

Gráfico 78. Peso y Eficacia Financiera de las medidas del Eje 6



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Descendiendo al **detalle regional**, las Comunidades que han concentrado una mayor cantidad de gasto durante el período 2000-2002 en el ámbito de las infraestructuras del Eje 6 han sido Andalucía (29,9% del gasto total del Eje referido), seguida, a cierta distancia, de Castilla y León, Galicia y Castilla-La Mancha, cada una de las cuales absorbiendo el 11,9% del gasto total del período.

Destaca la concentración del gasto en determinadas actuaciones aplicadas en Galicia, circunstancia especialmente patente en el ámbito de las medidas 6.2 *Autopistas*, 6.8 *Redes de distribución de energía*, y 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético*. Asimismo, la acumulación del gasto en determinada región ha sido la pauta seguida en la puesta en práctica de las actuaciones incluidas en la medida 6.5 *Aeropuertos* (concentración en Canarias del 72,6% gasto durante 2000-2002), 6.7 *Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte* (concentración en Andalucía del 100%) y 6.3 *Ferrocarriles* (acumulación del 47,9% en Andalucía). Para el resto de medidas del Eje 6, la distribución del gasto entre las Comunidades ha sido el rasgo característico.

Con relación a los **proyectos** específicos emprendidos en materia de infraestructuras energéticas y de transporte durante el intervalo temporal 2000-2002, esto es, correspondientes al Eje 6, la mayor concentración ha correspondido a Galicia (23,8% del total), la Comunidad Valenciana (23,2%) y, en menor medida, Castilla y León (10,4%), Castilla-La Mancha (9,8%) y Andalucía (8,4%).

Las medidas del Eje 6 emprendidas durante el trienio 2000-2002 se han caracterizado principalmente por la concentración de los proyectos en determinadas regiones, principalmente Galicia (medida 6.2 *Autopistas*, 6.4 *Puertos*, 6.8 *Redes de distribución de energía* y 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético*) y, en menor medida, Canarias (medida 6.5 *Aeropuertos*), Andalucía (medida 6.7 *Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte*), Castilla-La Mancha (medida 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético*) y Comunidad Valenciana (medida 6.10 *Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas*).

En el ejercicio de valoración de la adecuación de los fondos destinados al ámbito de las infraestructuras energéticas y de transporte durante el período estudiado, resulta de suma utilidad conocer las **apreciaciones cualitativas** realizadas por los gestores de proyectos y recogidas en el análisis de casos realizado (un resumen de los resultados del trabajo de campo realizado figura en el Cuadro 59). En este sentido, dos terceras partes de los entrevistados consideran que el volumen financiero planeado inicialmente para los respectivos proyectos de infraestructuras del Eje 6 resultó adecuado para su desarrollo. Al tiempo, en la amplia mayoría de los casos (78,6%) no ha sido preciso ningún tipo de revisión estratégica del proyecto.

En términos de eficiencia de las actuaciones de infraestructuras emprendidas, la opinión mayoritaria señala un coste del proyecto en el promedio, e incluso ligeramente por debajo, respecto al coste habitual en intervenciones similares, así como en comparación con los resultados obtenidos.

La mayoría de las opiniones vertidas considera que el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto respectivo ha sido intermedio, tanto respecto al objetivo concreto (operativo), como con relación a otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance.

Al tiempo, son ampliamente mayoritarias las opiniones (85,7%) que apuntan que, a la vista de la experiencia, y bajo las mismas condiciones del entorno económico, procedería a aconsejar la repetición del proyecto. La notable incidencia de las acciones financiadas con recursos comunitarios sobre el entorno, queda patente a la vista de la consideración de la contribución de los fondos para el desarrollo del correspondiente proyecto como determinante en el 50% de los casos.

Desde la perspectiva de las prioridades horizontales, los proyectos incluidos en el Eje 6 son considerados por los correspondientes gestores como partícipes de una incidencia sobre el respeto al medio ambiente de carácter moderado

(57,1%), mientras que únicamente el 14,3% de los entrevistados juzga su papel al respecto como irrelevante. En el caso de la relación de los proyectos en materia de infraestructuras energéticas y de transporte con la Igualdad de Oportunidades, el 78,6% la califica como neutra, mientras que para una de cada cinco opiniones la intensidad de la relación es moderada. Respecto a los aspectos transversales relacionados con la I+D y la Sociedad de la Información, la amplia mayoría de los gestores de proyectos del Eje 6 considera que su aplicación en las actuaciones está siendo efectiva (85,7%).

Por último, el juicio mayoritario considera muy favorable la incidencia de los proyectos del Eje sobre el empleo creado o mantenido a largo plazo, incidencia, además, que es ejercida de modo directo.

En última instancia, estas apreciaciones cualitativas encuentran su resumen en la valoración del Eje como prioritario o estratégico por parte del 57% de los entrevistados. En idéntico sentido, en el 57,1% de los proyectos se observa una línea de continuidad respecto al anterior período de programación 1994-1999, dejando así patente tanto el carácter estratégico de las medidas involucradas como la perspectiva de largo plazo que implican.

Cuadro 59. Información cualitativa del Eje 6

Descripción y Justificación del Proyecto				
Origen de los Proyecto	57,14%	Proyecto diseñado entre 1994-99	14%	Diseñado para MCA 2000-2006
Promotores de los Proyectos	36,84%	Administración Regional	31,85	AGE
Importancia de los Proyectos	57%	Prioritarios o Estratégicos		
Planificación Financiera y Estratégica				
Volumen Financiero	64,29%	Adecuado	21,43%	Escaso
Aspectos Comunitarios				
Incidencia sobre el Medio Ambiente: Irrelevante/Moderada/Significativa (78,57%)	57,14%	Moderada	14,29%	Irrelevante
Relación con la PH de Igualdad de Oportunidades: Neutra/Moderada/Significativa	78,57%	Neutra	21,43%	Moderada
Aplicación de aspectos transversales (I+D y Soc de la Información)	85,71%	NO	14,29%	SI
Impactos Cualitativos				
Cumplimiento de objetivos concretos: Alto/Medio/Bajo. (78,57%)	57,14%	Alto	21,43%	Medio
Cumplimiento de objetivos socioeconómicos de mayor alcance (78,57%)	42,86%	Alto	28,57%	Medio
Motivo de la evolución favorable de problema a atajar: Programa/ Evolución del Entorno/ Ambos (57,14%%)	50%	Programa desarrollado	7,14%	Evolución del entorno
Repetición de los Proyectos desarrollados	85,71%	SI	14,29%	NO / NC
Contribución de los Fondos (85,71%)	50%	Determinante para el desarrollo de los proyectos	14,29%	Ha elevado el volumen o alcance de los proyectos
Principales grupos de población beneficiados	1º	Familias (Rural)	2º	Pymes (Urbano)
Incidencia sobre el Empleo (Directa / Indirecta)	1º	Empleo creado (Directa)	2º	Empleo mantenido (Directa)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Análisis de Casos

Complementando el correspondiente análisis desde la vertiente eminentemente financiera, resulta interesante conocer la eficacia lograda por las medidas del Eje 6 en **términos físicos**, a partir de la información proporcionada por el Cuadro 60. La explicación del contenido de dicho cuadro figura en el apartado de la Evaluación Intermedia correspondiente al Eje 1. Para el Eje 6, la

observación de la referida información aporta las siguientes conclusiones principales:

- Los elevados niveles de eficacia financiera obtenidos en el período 2000-2002 en el ámbito de las acciones sobre infraestructuras viarias (6.1 *Carreteras y autovías* y 6.2 *Autopistas*), encuentran su correspondencia en unas destacadas eficacias en términos físicos. Así, la mayor parte de los indicadores, tanto de realizaciones, resultados como impactos, asociados a sendas medidas, han registrado durante el trienio eficacias superiores a la centena. Se revela así la estrecha vinculación que, para el caso de las infraestructuras viarias, existe entre la dotación financiera y la materialización física de las acciones.

En el apartado de realizaciones, es subrayable la eficacia respecto a los indicadores del número de kilómetros de vías nuevas o acondicionadas. Los resultados más llamativos se han correspondido con la inversión en medidas de corrección ambiental abordadas, así como en el tiempo ahorrado a los usuarios de las infraestructuras. Por último, los impactos en términos de empleos creados han sobrepasado las estimaciones inicialmente planteadas.

- El análisis de los indicadores vinculados a la medida 6.3 *Ferrocarriles*, ofrece una doble lectura. Por una parte, las realizaciones físicas muestran, en general, elevados niveles de eficacia. Sin embargo, el juicio extraído a partir de la observación de la información sobre los resultados e impactos logrados es más desfavorable. Este hecho aparece explicado tanto por los menores niveles relativos de eficacia financiera registrados por la medida, como porque los proyectos ferroviarios llevan aparejados dilatados períodos de construcción que prorrogan en el tiempo su puesta a disposición de los usuarios y la consecuente obtención de impactos.
- Los indicadores físicos de la medida 6.4 *Puertos*, en sintonía con los niveles de eficacia financiera (66,1%) durante el período 2000-2002, se caracterizan por unas realizaciones con eficacias moderadas. Al tiempo, tal y como sucedía en los proyectos ferroviarios, el retraso en la puesta en servicio de las infraestructuras portuarias como consecuencia de la naturaleza y complejidad de las obras involucradas, determina la existencia de modestos avances en términos de resultados e impactos.
- Una vez más, como en dotaciones anteriormente expuestas, la dualidad es la tónica dominante en el ámbito de las infraestructuras aeroportuarias (medida 6.5). Así, frente a unos destacables niveles de eficacia a partir de las realizaciones, por encima de 100%, la información disponible se caracteriza por exigüos resultados e impactos inducidos.
- El resto de medidas ligadas a las infraestructuras de transporte (6.6 *Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte* y 6.7 *Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte*), en consonancia con las notables eficacias financieras logradas en el período (88,9% y 100,3%), se han caracterizado por las destacadas eficacias físicas logradas, tanto en realizaciones como en impactos. En este

último aspecto, es reseñable el positivo impacto en términos de empleos creados en fase de construcción y mantenimiento. Por el contrario, los indicadores de resultados de ambas medidas proporcionan una lectura más moderada.

- Las medidas de ámbito energético (6.8 *Redes de distribución de energía*, 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético* y 6.10 *Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas*) han registrado durante el intervalo temporal 2000-2002 unos niveles de eficacia física ligeramente superiores, en general, a la correspondiente absorción financiera observada. Así, las realizaciones han mostrado, en promedio, una eficacia moderada, destacando los mayores logros asociados a la media 6.8, con niveles mayoritariamente superiores al 100%.

Los resultados asociados a las actuaciones en redes de energía, aunque desiguales en función del indicador analizado, permiten extraer una positiva pauta común, con umbrales de eficacia física superiores a los correspondientes a la eficacia financiera de cada medida. Similar lectura ofrece la información centrada en los indicadores de impactos, concentrándose las mayores eficacias en el ámbito de los empleos creados por las actuaciones emprendidas.

- Los indicadores de las medidas 6.9 y 6.10, dado su contenido, incorporan información diversa directamente relacionados con la prioridad horizontal de respeto hacia el medio ambiente. Igualmente, existen otros indicadores que abordan explícitamente la preocupación por el medio ambiente, tales como los kilómetros de red adaptada ambientalmente (media 6.7) o la inversión en medidas de corrección ambiental por kilómetro (medida 6.1).

Con relación al principio de Igualdad de Oportunidades, si bien no figura expresamente ningún indicador sobre la materia, determinada información permite llevar a cabo un juicio aproximado sobre tal aspecto. Así, los indicadores relativos al tiempo ahorrado por los usuarios de infraestructuras viarias (medida 6.1) o ferroviarias (medida 6.2), aportan un valioso conocimiento a la hora de valorar el efecto de las actuaciones sobre la conciliación de la vida laboral y familiar de los individuos.

Cuadro 60. Indicadores Físicos Eje 6

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
6.1	Rez	Actuaciones en medio urbano	Nº	281	69	136	48%	196%	25.451.054	24.010.907	11	11	0
6.1	Rez	Autovía nueva	Km	1.499	394	486	32%	124%	4.770.025	6.693.207	9	9	0
6.1	Rez	Carretera acondicionada	Km	6.245	1.657	4.006	64%	242%	1.145.172	812.490	11	11	0
6.1	Rez	Carretera nueva	Km	692	178	256	37%	144%	10.328.326	12.725.574	9	9	0
6.1	Rez	Desdoblamiento	Km	53	13	14	27%	107%	135.681.011	225.845.820	5	5	0
6.1	Rez	Autovía mejorada	Km	100	28	15	15%	56%	71.517.461	211.327.160	2	2	0
6.1	Rez	Mejora de la velocidad de recorrido	km/h	240	73	0	0%	0%	29.798.942		1	1	0
6.1	Res	Incremento tráfico pesado	veh./día	9.449	2.305	950	10%	41%	756.879	3.425.724	3	3	0
6.1	Res	Incremento tráfico total	veh./día	99.370	25.813	13.184	13%	51%	71.971	246.848	5	5	0
6.1	Imp	Inversión en mdas de corrección ambienta /Km	€/Km	19.200	4.924	724.358	3773%	14710%	372.487	4.493	2	2	0
6.1	Res	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	hs/año	481	110	768	160%	695%	14.868.495	4.240.200	3	3	0
6.1	Imp	Disminución del nº de accidentes al año	%	39	9	121	311%	1313%	184.323.353	26.974.209	4	4	0
6.1	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2.056	585	259	13%	44%	3.478.476	12.565.399	5	5	0
6.1	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	136.293	34.781	46.883	34%	135%	52.473	69.416	11	11	0
6.1	Imp	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	60	15	478	796%	3262%	119.195.768	6.815.578	2	2	0
6.2	Rez	Autopista nueva	Km	90	22	27	30%	123%	1.181.212	3.481.190	1	1	0
6.2	Res	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	1.825.000	445.239	0	0%	0%	58		1	1	0
6.2	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	15.000	3.659	3.202	21%	87%	7.087	29.354	1	1	0
6.3	Rez	Actuación pasos a nivel.	Nº	51	13	22	43%	166%	101.469.042	40.756.632	4	4	0
6.3	Rez	Electrificación de líneas	Km	100	28	7	7%	27%	51.749.211	121.168.366	4	4	0
6.3	Rez	Estaciones y apeaderos	Nº	143	36	105	73%	289%	36.188.260	8.539.485	7	7	0
6.3	Rez	Instalaciones de seguridad	Nº	110	26	17	15%	66%	47.044.738	52.743.877	6	6	0
6.3	Rez	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	615	159	760	124%	479%	8.414.506	1.179.487	4	4	0
6.3	Rez	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	175	45	132	75%	293%	29.570.978	6.792.772	5	5	0
6.3	Rez	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	379	104	317	84%	305%	13.661.355	2.829.875	4	4	0
6.3	Rez	Pasos a nivel suprimidos	Nº	179	45	50	28%	112%	28.910.174	17.932.918	6	6	0
6.3	Rez	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	301	74	173	58%	234%	17.221.035	5.182.625	4	4	0
6.3	Rez	Vías de ferrocarril convencional	Km	62	15	4	6%	26%	83.466.470	229.909.207	1	1	0
6.3	Rez	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	713	186	0	0%	0%	7.257.954		7	7	0
6.3	Res	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	hs/año	50.000	14.798	0	0%	0%	103.498		2	2	0
6.3	Res	Incremento de velocidad	km/h	154	47	0	0%	0%	33.603.384		2	2	0
6.3	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	6	2	2	33%	121%	862.486.856	448.322.955	2	2	0
6.3	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	66.743	17.483	6.259	9%	36%	77.535	143.257	6	6	0
6.3	Imp	Incremento de carga (toneladas de mercancías al año)	%	48	12	0	0%	0%	107.810.857		2	2	0
6.3	Imp	Incremento del Nº de pasajeros al año	%	18	5	0	0%	0%	287.495.619		2	2	0
6.4	Rez	Dique nuevo o mejorado	m	21.222	6.300	7.025	33%	112%	35.585	33.252	7	7	0
6.4	Rez	Dragados	M3	13.324.000	3.554.740	2.336.887	18%	66%	57	100	6	6	0
6.4	Rez	Material de relleno.	M3	33.200.000	8.250.284	7.049.422	21%	85%	23	33	4	4	0
6.4	Rez	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	76	20	16	21%	79%	9.936.665	14.599.769	4	4	0
6.4	Rez	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	5.961.500	1.496.340	462.818	8%	31%	127	505	6	6	0
6.4	Rez	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	12	4	23	189%	644%	62.932.209	10.286.055	2	2	0
6.4	Rez	Toneladas de material de cantera	Tons.	700.600	227.159	0	0%	0%	1.078		1	1	0
6.4	Rez	Metros cúbicos de hormigón	M3	61.050	19.795	0	0%	0%	12.370		1	1	0
6.4	Rez	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	1	0	0	0%	0%	755.186.506		1	1	0
6.4	Res	Incremento de líneas marítimas	Nº	6	2	0	0%	0%	125.864.418		2	2	0
6.4	Res	Puestos de atraque nuevos	Nº	2.682	753	1.985	74%	264%	281.576	117.658	6	6	0
6.4	Res	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	1.353.020	338.865	0	0%	0%	558		5	5	0
6.4	Res	Incremento tráfico ro-ro	%	80	21	0	0%	0%	9.439.831		2	2	0
6.4	Res	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	80	21	0	0%	0%	9.439.831		2	2	0
6.4	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.358	373	30	2%	8%	556.102	7.786.543	8	8	0
6.4	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.042	2.227	5.173	64%	232%	93.905	45.157	9	9	0
6.4	Imp	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	2.088	517	2	0%	0%	361.679	116.798.151	5	5	0
6.4	Imp	Incremento en el tráfico de carga al año	%	192	55	0	0%	0%	3.933.263		5	5	0
6.4	Imp	Incremento en el tráfico de carga al año1	Tm	20.070.000	4.896.405	14.790	0%	0%	38	15.794	1	1	0
6.4	Imp	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	61	16	100.000	163934%	618941%	12.380.107	2.336	4	4	0
6.4	Imp	Incremento en el tráfico de buques al año	%	45	12	0	0%	0%	16.781.922		2	2	0
6.5	Rez	Acciones en área de movimiento	Nº	127	31	50	39%	163%	4.408.953	2.256.332	4	4	0
6.5	Rez	Acciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	30	7	9	30%	124%	18.664.569	12.535.176	2	2	0
6.5	Rez	Acciones en servicios en general	Nº	64	16	21	33%	135%	8.749.017	5.372.218	4	4	0
6.5	Rez	Acciones en zona de carga	Nº	28	7	7	25%	105%	19.997.752	16.116.655	3	3	0
6.5	Rez	Acciones en zona de pasajeros	Nº	130	31	43	33%	137%	4.307.208	2.623.641	4	4	0
6.5	Rez	Acciones en zona de servicios	Nº	58	14	14	24%	100%	9.654.087	8.058.327	4	4	0
6.5	Rez	Acciones en zona industrial	Nº	8	2	2	25%	102%	69.992.133	56.408.292	2	2	0
6.5	Rez	Acciones en zona de aviación general	Nº	4	1	0	0%	0%	139.984.265		2	2	0
6.5	Rez	Acciones en mejorar la seguridad	Nº	9	2	2	22%	92%	62.215.229	56.408.292	2	2	0

Evaluación Intermedia

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
6.5	Rez	Superficie habilitada para instalaciones aeroportuarias.	M2	7.000.000	1.567.765	0	0%	0%	80		1	1	0
6.5	Res	Aumento de la capacidad del aeropuerto	Pjros/año	7.500.000	1.679.748	0	0%	0%	75		1	1	0
6.5	Imp	Incremento del tráfico de carga (Ton./año)	%	6	1	0	0%	0%	93.322.843		1	1	0
6.5	Imp	Incremento del tráfico de pasajeros	%	25	6	0	0%	0%	22.397.482		2	2	0
6.5	Imp	Incremento del tráfico de aeronaves	%	14	3	0	0%	0%	39.995.504		1	1	0
6.6	Rez	Centros multimodales	Nº	4	1	3	75%	307%	38.090.840	19.819.848	2	2	0
6.6	Rez	Instalaciones de estaciones de autobuses interurbanas creadas o acondicionadas	Nº	12	4	46	383%	1193%	12.696.947	1.292.599	3	3	0
6.6	Rez	Instalaciones de transporte construidas	Nº	26	6	6	23%	106%	5.860.129	9.909.924	4	4	0
6.6	Rez	Paradas de autobuses	Nº	415	140	143	34%	102%	367.141	415.801	3	3	0
6.6	Rez	Terminales construidos o mejorados	Nº	43	11	4	9%	37%	3.543.334	14.864.886	2	2	0
6.6	Res	Usuarios	Nº	105.345.000	27.819.362	1.250.366	1%	4%	1	48	5	5	0
6.6	Res	Aumento de la capacidad y estaciones de autobuses	%	39	9	5	13%	58%	3.906.753	11.891.909	2	2	0
6.6	Res	Aumento de la capacidad de almacenaje	%	40	7	0	0%	0%	3.809.084		1	1	0
6.6	Res	Volumen de mercancías atendido	MilesTm/año	3.700.054	976.689	0	0%	0%	41		2	2	0
6.6	Res	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	334	106	0	0%	0%	456.178		2	2	0
6.6	Res	Vehículos que pueden utilizar los centros de transporte	Nº	360	88	0	0%	0%	423.232		1	1	0
6.6	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	145	39	42	29%	108%	1.050.782	1.415.703	3	3	0
6.6	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	936	246	317	34%	129%	162.781	187.670	3	3	0
6.6	Imp	Incremento del tráfico de mercancías al año	%	24	7	10	42%	152%	6.348.473	5.945.954	2	2	0
6.6	Imp	Incremento del tráfico de pasajeros al año	%	15	5	13	87%	286%	10.157.557	4.577.332	2	2	0
6.56	Rez	Centros multimodales	Nº	3	1	1	33%	149%	1.624.000	1.462.199	1	1	0
6.7	Rez	Actuaciones realizadas.	Nº	428	77	774	181%	1006%	210.635	38.942	1	1	0
6.7	Rez	Longitud señalizada	Km	4.590	825	4.051	88%	491%	19.641	7.440	1	1	0
6.7	Rez	Longitud conservada	Km	43.920	7.897	14.271	32%	181%	2.053	2.112	1	1	0
6.7	Res	Red adaptada ambientalmente	Km	1.201	216	20	2%	9%	75.064	1.507.072	1	1	0
6.7	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	750	135	488	65%	362%	120.202	61.765	1	1	0
6.8	Rez	Centros de transformación	Nº	275	67	112	41%	167%	1.360.919	435.956	1	1	0
6.8	Rez	Posiciones de subestación construida .	Nº	20	5	13	65%	266%	18.712.638	3.755.933	2	2	0
6.8	Rez	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	24	6	12	50%	205%	15.593.865	4.068.927	2	2	0
6.8	Rez	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	1.441	347	250	17%	72%	259.790	195.012	2	2	0
6.8	Rez	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	1.725.000	420.842	476.000	28%	113%	217	103	1	1	0
6.8	Rez	Cables/tuberías nuevas o mejoradas	Km	120	27	10	8%	37%	3.118.773	4.882.713	1	1	0
6.8	Rez	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	1.774	433	808	46%	187%	210.965	60.413	1	1	0
6.8	Rez	Turbocompresores	Nº	1	0	0	0%	0%	374.252.757		1	1	0
6.8	Rez	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	1	0	0	0%	0%	374.252.757		1	1	0
6.8	Res	Incremento capacidad mejorada de fuentes de energía	Km/Mw	2	0	1	30%	124%	186.195.401	80.044.470	1	1	0
6.8	Res	Incremento capacidad nueva de fuentes de energía	Km/Mw	2	0	0	24%	97%	192.913.792	106.145.928	1	1	0
6.8	Res	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	566	128	1	0%	1%	661.224	34.144.844	2	2	0
6.8	Res	Población beneficiada por mejora red energética (hab.)	Nº	1.201.210	205.728	449.149	37%	218%	312	109	3	3	0
6.8	Res	Ampliación de potencia	Kw	49.256	12.017	30.952	63%	258%	7.598	1.578	2	2	0
6.8	Res	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	4.181	936	0	0%	0%	89.512		2	2	0
6.8	Res	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	958.106	225.746	0	0%	0%	391		2	2	0
6.8	Imp	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	65	15	0	0%	0%	5.757.735		2	2	0
6.8	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6.021	1.305	1.114	19%	85%	62.158	43.830	5	5	0
6.8	Imp	Empleos mantenidos	Nº	396	80	0	0%	0%	945.083		3	3	0
6.9	Rez	Consumos térmicos en renovables	TEP	277.240	67.592	1.056	0%	2%	481	27.375	2	2	0
6.9	Rez	Paneles solares	M2	101.881	24.416	5.230	5%	21%	1.308	5.528	4	4	0
6.9	Rez	Paneles solares fotovoltaicos	KWp	850	224	291	34%	130%	156.802	99.291	1	1	0
6.9	Rez	Posiciones de subestación construida .	Nº	14	3	10	71%	293%	9.520.094	2.891.044	1	1	0
6.9	Rez	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	12	3	0	0%	0%	11.106.776		1	1	0
6.9	Rez	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	1.755.175	532.812	10.509	1%	2%	76	2.751	3	3	0
6.9	Rez	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	9.615	2.578	675	7%	26%	13.862	42.802	3	3	0
6.9	Rez	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	150	40	48	32%	121%	888.542	602.301	1	1	0
6.9	Rez	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	613.000	149.551	3.000	0%	2%	217	9.637	1	1	0
6.9	Rez	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	14	3	2	14%	59%	9.520.094	14.455.220	1	1	0
6.9	Rez	Instal públicas con ss de alumbrado de alta efic energética	Nº	565	138	67	12%	49%	235.896	431.499	1	1	0
6.9	Rez	Plantas de cogeneración	Nº	10	3	0	0%	0%	13.328.131		1	1	0
6.9	Rez	Nuevas centrales Biomasa	Nº	16	4	0	0%	0%	8.330.082		1	1	0

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
6.9	Rez	Nuevas centrales Eólicas	Nº	45	10	0	0%	0%	2.961.807		1	1	0
6.9	Rez	Nuevas centrales Fotovoltaicas	Nº	1.500	336	0	0%	0%	88.854		1	1	0
6.9	Rez	Nuevas centrales Minihidráulicas	Nº	5	1	0	0%	0%	26.656.263		1	1	0
6.9	Rez	Nuevas centrales Solares	Nº	2	0	0	0%	0%	66.640.657		1	1	0
6.9	Res	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	46.234	13.980	8.352	18%	60%	2.883	3.461	2	2	0
6.9	Res	Inversión privada inducida	Euros	25.000.000	6.599.160	7.617.331	30%	115%	5	4	1	1	0
6.9	Res	Mejora de capacidad de pdción de energía. Ptcia instalada	%	26	6	4	16%	67%	5.126.204	6.802.456	1	1	0
6.9	Res	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	147	39	50	34%	130%	906.552	574.646	2	2	0
6.9	Imp	Disminución de energías fósiles	%	6	2	3	55%	179%	24.232.966	9.636.813	1	1	0
6.9	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	13.767	3.104	212	2%	7%	9.681	136.370	3	3	0
6.9	Imp	Empleos mantenidos	Nº	3.060	688	106	3%	15%	43.556	272.740	2	2	0
6.9	Imp	Incremento de participación en la oferta (% y Ktep/año)	%	40	10	0	1%	5%	3.332.033	60.230.084	1	1	0
6.9	Imp	Reducción de consumos energéticos	€/TEP	7.868	2.030	601.627	7646%	29637%	16.939	48	2	2	0
6.10	Rez	Empresas beneficiarias	Nº	8.010	2.385	1.258	16%	53%	9.496	8.362	4	4	0
6.10	Rez	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	8.018	2.432	1.309	16%	54%	9.487	8.036	4	4	0
6.10	Rez	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	200	53	154	77%	292%	380.326	68.306	1	1	0
6.10	Rez	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	834	249	290	35%	116%	91.205	36.273	3	3	0
6.10	Res	Inversión privada inducida	Euros	539.750.000	160.938.626	118.314.476	22%	74%	0,14	0,09	5	5	0
6.10	Res	KWh de energía renovable producidos	Kwh	175.000.000	54.729.544	19.727.206	11%	36%	0,43	1	1	1	0
6.10	Imp	Empleos creados	Nº	1.123	343	406	36%	119%	67.734	25.909	2	2	0
6.10	Imp	Empleos mantenidos	Nº	105	19	135	129%	721%	724.430	77.919	3	3	0
6.10	Imp	Reducción de consumos energéticos	€/TEP	10.027	2.484	124.905	1246%	5028%	7.586	84	2	2	0
6.10	Imp	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	183.000	57.231	52.309	29%	91%	416	201	1	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & Nº de Programas que incluyen los indicadores en el Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- En cuanto a la intensidad de gasto por habitante (Cuadro 61), las Comunidades Autónomas de Asturias y de Castilla-La Mancha han recibido un gasto per cápita superior a los 300 euros, y Castilla y León, Canarias y Galicia un gasto per cápita superior a los 200 euros.
- No obstante, este tipo de gasto está más relacionado con la superficie que con el número de habitantes. En términos absolutos las regiones donde se ha realizado una inversión en infraestructuras productivas mayor han sido las dos Castillas, Galicia y la Comunidad Valenciana, superando en los cuatro casos los 500 millones de euros.
- Como ya se ha mencionado, el periodo de maduración de las infraestructuras es extenso lo que queda reflejado en los indicadores de Eje (Cuadro 62) en los que a pesar del gasto realizado todavía no se reflejan en toda su magnitud los avances alcanzados. Éstos son altos en energía renovable, moderados en carreteras y nulos en alta velocidad por ferrocarril.

Cuadro 61. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 6

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	1.443.746.104	196,23	1.443.746.104	196,23
Asturias (Principado de)	352.751.783	331,85	352.751.783	331,85
Ceuta	1.119.799	15,66	1.119.799	15,66
Castilla y León	574.314.942	233,80	574.314.942	233,80
Castilla-La Mancha	576.484.288	327,45	576.484.288	327,45
Cantabria	59.074.224	110,39	59.074.224	110,39
Comunidad Valenciana	508.388.331	122,13	508.388.331	122,13
Extremadura	185.198.928	174,96	185.198.928	174,96
Galicia	574.224.750	213,00	574.224.750	213,00
Canarias	382.101.049	225,50	382.101.049	225,50
Melilla	10.648.447	160,34	10.648.447	160,34
Región de Murcia	102.756.344	85,80	102.756.344	85,80
Total general	4.770.808.989	197,66	4.770.808.989	197,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 62. Indicadores de Eje: Eje 6 Redes de Transporte y Energía

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
Longitud de la red de carretera de alta capacidad	Kms./1.000 km2	14,5 (1998)	16,61	2001	24,3 (2006)
Longitud total de la red de carreteras	Kms./1.000 km2	321,83 (1998) (*)	323,27	2001	343,7 (2006)
Dotación comparativa con media UE	Kms./1.000 km2	72 (1997)			77 (2006)
Longitud RTE carreteras	Kms.	5.124 kms. (1998)	6.484	2001	8.185,7 (2006)
Siniestralidad tráfico vario	Reducción en porcentaje del nº de accidentes con victimas (2)	---	1,50%	2001-1999	5% (2006)
Longitud de línea de ferrocarril de alta velocidad (1)	Kms.	623 (2000)	623	2002	1.140 (2006)
Longitud RTE (1) ferrocarriles	Kms.	7.145 (2000)		2002	7.338 (2006)
Renovación líneas convencionales (1)	Kms. a renovar/kms. totales (%)	---			5,9% (2006)
Movimiento pasajeros por ferrocarril	Nº pasajeros año (millones)	523 (1998)			627,6 (2006)
Movimiento de mercancías por ferrocarril	Incremento sobre total tráfico mercancías (%)	---			8% (2006)
Tráfico aéreo	Nº pasajeros (miles)	51.671(1999)	57.355	2001	73.561 (2006)
	Tms./año	131.760 (1999)			151.351 (2006)
Tráfico marítimo	Nº mercancías (millones Tms. año)	224,8 (1999)	237,45	2001	294 (2006)
	Nº pasajeros (miles)	14.091 (1999)			17.488 (2006)
Consumo final energía por tipo de fuente	Porcentaje sobre total consumo:				
	- Carbón	4,4% (1997)			3,6% (2006)
	- Petróleo	66,5% (1997)			63,8% (2006)
	- Gas natural	8,1% /1997)			10,1% (2006)
	- Electricidad	15,2 % (1997)			16,6% (2006)
- Renovables	5,8% (1997)			5,9% (2006)	
Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	26.246 (1997)	48.856	2001	43.321 (2006)
Sustitución por fuentes renovables	Reducción fuentes convencionales en porcentaje sobre crecimiento del consumo final	---			5,70%
Mejora de la eficiencia energética	Kgep/1000 euros PIB	1973 (1997)			1888 (2006)

Nota():* El valor de referencia recogido en el MCA para el indicador de longitud total de la red de carreteras se ha corregido con la información que proporciona el INE, por lo que el valor-objetivo para 2006 también ha sido recalculado proporcionalmente.

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.12. Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural

El Eje 7 del MCA integra las actuaciones cofinanciadas a través de FEOGA-O destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria a través de la mejora de las infraestructuras productivas y de la estructura de las explotaciones, así como a impulsar el desarrollo rural a través de la diversificación en el ámbito de la actividad agraria y no agraria (en este último caso a través de FEDER, como se comentará más adelante). Estas actuaciones

atienden en su conjunto a la primera de las prioridades estratégicas del MCA, la mejora de la competitividad del tejido productivo, hacia la cual se dirigen también los Ejes 1 (Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo) y 8 (Estructuras pesqueras y acuicultura), con una elevada complementariedad en varias de las medidas³⁴. Como **objetivos específicos para las actuaciones del Eje 7**, el MCA señala los siguientes:

- Mejorar la utilización de la tierra y del agua, afrontando la ordenación de los recursos hídricos y concentrando a tal fin gran parte de las acciones en el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua con el correspondiente ahorro del recurso.
- Mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias, agrandando su dimensión económica, mejorando la calidad de las producciones, diferenciando los productos que provienen de sistemas predominantemente extensivos y agroambientales y disminuyendo los costes de producción al incorporar mejoras tecnológicas y organizativas.
- Fomentar la aplicación de técnicas agrarias compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural.
- Conservar un espacio rural variado en su paisaje y rico en su patrimonio histórico y cultural.
- Mantener y crear puestos de trabajo, principalmente en el colectivo femenino del medio rural, y favorecer el acceso de los jóvenes a la actividad agraria.
- Fomentar la diversificación económica del mundo rural como vía alternativa para crear empleo y absorber el exceso de población del sector agrario.

Para alcanzar estos objetivos, el MCA propone un total de **nueve medidas**, cuyos principales contenidos de acuerdo a los distintos programas son los siguientes:

- *7.1. Gestión de recursos hídricos agrarios.* Dentro de esta medida se están ejecutando actuaciones en regadíos incluidas, en su mayor parte, dentro del Plan Nacional de Regadíos (tanto actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes como actuaciones en nuevos regadíos). Únicamente para Castilla y León se han programado actuaciones fuera del Plan Nacional de Regadíos, tanto en regadíos actuales como desarrollo de nuevas zonas regables de pequeña extensión. Como actuaciones concretas se pueden mencionar las siguientes: creación, mejora y modernización de redes de riego, reparación de estructuras hidráulicas, cambio de los sistemas de riego, nuevas captaciones y conducciones o mejora de las existentes y actuaciones complementarias (mejora de la red de drenaje, mejora de los caminos, reordenación de la propiedad agraria, instalación de contadores...),

³⁴ De hecho, el Eje 1 incluye la medida 1.2 (Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas), cofinanciada también por FEOGA-O y básica para el desarrollo rural.

excluyéndose siempre las inversiones en el interior de las parcelas (para las que se pueden obtener ayudas a través de la medida 7.3).³⁵

- *7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria.* Esta medida tiene como principal objetivo la mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias, de los accesos en las áreas rurales (principalmente a las explotaciones) y de las infraestructuras agrarias básicas, así como, en un segundo nivel, reducir estrangulamientos y mejorar la calidad de las producciones o mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales. Para ello se están realizando principalmente actuaciones de concentración parcelaria (en Galicia, Asturias, Cantabria o Extremadura) y caminos rurales (en Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia, además de las regiones anteriores), pero también electrificación rural e inversiones colectivas de carácter ganadero (Cantabria) y actuaciones de mejora y equipamiento de laboratorios oficiales de sanidad animal y vegetal (Canarias). Estas actuaciones son ejecutadas en su mayor parte de forma directa por la administración regional, mientras que en otros se están firmando convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades.
- *7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.* Reguladas a nivel nacional mediante el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, se conceden ayudas para la puesta en marcha de planes de mejora en las explotaciones, siendo subvencionables las inversiones siguientes: mejora de las condiciones de vida y trabajo, mejora y ordenación de las producciones en función de las necesidades del mercado o para la adaptación a normas de calidad, adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de explotación, ahorrar agua o energía e incorporar nuevas tecnologías, cumplimiento de normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, y protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente.
- *7.4. Instalación de jóvenes agricultores.* Las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores se regulan a través del mismo Real Decreto indicado para la medida 7.3, y van destinadas a cubrir parte de los gastos derivados de las primeras instalaciones, tales como: pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento de tierras, gastos notariales y registrales, gastos de permisos, licencias y autorizaciones administrativas, aportaciones económicas a entidades asociativas para la integración como socio, pagos de derechos hereditarios, adquisición y acondicionamiento de vivienda vinculada a la explotación, etc. En muchos casos, los beneficiarios solicitan al mismo tiempo una ayuda a través de la medida 7.3.

³⁵ En 2002 se creó una submedida dentro de esta medida, la 7.11, denominada “Gestión de recursos hídricos: actuaciones de SEIASAS”, con idénticos objetivos pero con una tasa de cofinanciación del 24%. Esta submedida se incluye de forma separada en los cuadros financieros de este apartado, si bien cuando se realizan referencias genéricas a la medida 7.1 en el texto se considera como una única medida si no se especifica lo contrario.

- *7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria.* La principal actuación que contemplan los POIs dentro de esta medida es la puesta en marcha de programas PRODER, denominación que se aplica a un conjunto de programas comarcales para el desarrollo rural que aplican medidas de desarrollo endógeno y que son gestionados por Grupos de Acción Local (de manera similar, en cuanto a su filosofía, a la iniciativa Leader). En el caso de Canarias, donde no se aplican estos programas PRODER, la medida incluye ayudas directas de la Administración en el marco de un “Plan Director de actuaciones para el desarrollo sostenible del medio rural en las medianías de Canarias”.
- *7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.* Dentro de esta medida, incluida en muy pocos programas, se contemplan actuaciones dirigidas a paliar los efectos producidos sobre las infraestructuras agrarias por catástrofes naturales de carácter extraordinario.
- *7.7. Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.* Esta medida contempla la realización de acciones específicas de formación dirigidas al ámbito agrario, con el objeto de mejorar la cualificación profesional de los empresarios y trabajadores agrarios y, con ello, contribuir a garantizar la rentabilidad de las explotaciones y a asegurar el relevo generacional mediante la incorporación de los jóvenes.
- *7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.* Esta medida tiene como finalidad la mejora de la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado, e incluye un conjunto heterogéneo de actuaciones de apoyo a las explotaciones agrarias, a las asociaciones de productores y a las producciones agrarias de calidad (por ejemplo, el fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, apoyo a la constitución y mantenimiento de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), fomento de ferias y certámenes ganaderos, fomento de razas autóctonas, mejora de la sanidad vegetal, prestación de servicios a las explotaciones, apoyo a actividades de promoción de productos agrarios de calidad, etc).
- *7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.* Esta medida, complementaria en los programas que la incluyen a la 7.5 y también encuadrada, por tanto, dentro de los programas PRODER, es la única medida del Eje 7 cofinanciada a través de FEDER. Sus objetivos son los mismos que los de la medida 7.5, y únicamente se diferencia en que las ayudas van en este caso dirigidas a apoyar actividades fuera del ámbito agrario.

Todos los programas regionales de Objetivo 1, excepto los de Ceuta y Melilla, contemplan el Eje 7 y han incluido varias de las medidas mencionadas en función de las distintas necesidades y prioridades regionales; además, existe también un **programa plurirregional para Objetivo 1 denominado “Programa Operativo de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios”**. La inclusión de las medidas en los distintos programas se realizó en la fase de programación de acuerdo a los criterios siguientes:

- El programa plurirregional, que incluye tres de las medidas del Eje 7 (7.1, 7.3 y 7.4), es de aplicación en todas las regiones españolas de Objetivo 1 excepto Ceuta y Melilla, que no tienen FEOGA-O, y Cantabria, por su carácter transitorio.
- Las restantes medidas se desarrollan en los programas regionales, si bien en algunos casos éstos también incluyen una o varias de las medidas mencionadas dentro del programa plurirregional: es el caso de Cantabria, cuyo POI contempla las medidas 7.3 y 7.4, y varios programas que también incluyen la medida 7.3, con idénticos objetivos a los del programa plurirregional pero con destinatarios diferenciados.

En el conjunto de las actuaciones del MCA para el periodo 2000-2002, **el Eje 7 tiene un peso financiero del 7,72% que lo sitúa en sexto lugar de importancia** (la inversión total prevista para ese periodo ascendía a 1.981.500.309 €). Del total de los recursos programados, **el 49% se concentra en el programa plurirregional**, el 10,52% en el POI de Galicia, el 10,47% en el POI de Castilla y León y el 9,31% en el POI de Andalucía.

Dentro de los programas regionales, el Eje 7 no se sitúa en ningún caso entre los tres ejes principales, y en regiones como Comunidad Valenciana, Murcia y Canarias es el menos importante (sólo por delante del Eje 9 de Asistencia técnica). En Cantabria, Castilla y León y Galicia ocupa el cuarto lugar, el quinto en Asturias y Castilla-La Mancha y el sexto en Extremadura y Andalucía. En términos porcentuales sobre el total de inversión de cada POI, los pesos oscilan desde el 14,56% de Cantabria (al no participar esta región en el programa plurirregional) al 1,09% de Murcia, con valores en torno al 8-10% en Galicia, Asturias y Castilla y León, 7% en Castilla-La Mancha y Extremadura o 3-4% en Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias.

Desde el punto de vista de la estrategia de desarrollo rural esta escasa importancia del Eje 7 dentro de los programas plurirregionales no supone una baja atención al desarrollo de las áreas rurales, ya que por una parte casi la mitad de los recursos del Eje, como ya se ha indicado, se concentran en el programa plurirregional y, por otra, otras medidas de los POIs se orientan también a este objetivo; en concreto, las restantes medidas cofinanciadas a través de FEOGA-O (1.2, *Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*; 3.9, *Silvicultura* y 3.10, *Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria*) e igualmente todas aquellas medidas que se desarrollan en el medio rural o tienen como destinatarios o beneficiarios a los habitantes de las zonas rurales (por ejemplo

las acciones de formación o la construcción y mejora de infraestructuras viarias).

Por lo que se refiere a la importancia financiera de las distintas medidas:

- La 7.1 (*Gestión de recursos hídricos agrícolas*) es la más importante del eje, al destinarse a ella el 30,51% del total de los recursos previstos.
- Un segundo grupo lo forman las medidas 7.8 (*Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera*), 7.2 (*Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria*), 7.3 (*Inversiones en explotaciones agrarias*) y 7.5 (*Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria*), con porcentajes que oscilan entre el 18 y el 12%. Las restantes medidas presentan ya un peso mucho menor.

Tal como muestra el Cuadro 63, **las estrategias regionales programadas dentro del Eje 7 ofrecen una variada tipología**, tanto por las medidas seleccionadas en cada programa y su número como por el peso que se otorga a cada una de ellas. Así, regiones como Castilla-La Mancha, Castilla y León y Asturias han programado seis-siete medidas dentro de este eje, frente a Murcia con tan sólo dos o la Comunidad Valenciana, Extremadura o Galicia con cuatro.

Cuadro 63. Distribución del peso financiero de las Medidas del Eje 7 por Programas

Eje 7	7.1	7.11	7.2	7.3	7.4	7.5	7.55	7.6	7.7	7.8	7.9	7.59
AN			20,65%			0,16%	43,46%	6,61%		25,10%		4,02%
AS			34,91%	0,49%		46,26%			1,01%	15,18%	2,17%	
CE												
CL			44,32%	1,52%		15,95%		4,61%		31,78%	1,81%	
CM			15,21%	2,48%		30,39%		0,49%	2,09%	41,59%	7,75%	
CN			36,98%	25,53%	12,54%	12,74%		0,75%	1,49%	9,96%		
CV				17,49%		28,86%				53,18%	0,47%	
EX			46,66%			25,27%				26,62%	1,44%	
GA			38,47%			3,12%			1,48%	56,93%		
IC			4,84%	51,90%		13,59%				21,45%	8,22%	
ME												
MU			79,87%							20,13%		
PO EA	26,77%	35,44%		22,42%	15,37%							
MCA	13,13%	17,38%	15,95%	13,47%	7,79%	7,80%	4,05%	1,14%	0,32%	17,73%	0,87%	0,37%
POIs	0,00%	0,00%	31,31%	4,86%	0,50%	15,31%	7,94%	2,23%	0,62%	34,79%	1,71%	0,74%
PLURIs	26,77%	35,44%	0,00%	22,42%	15,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

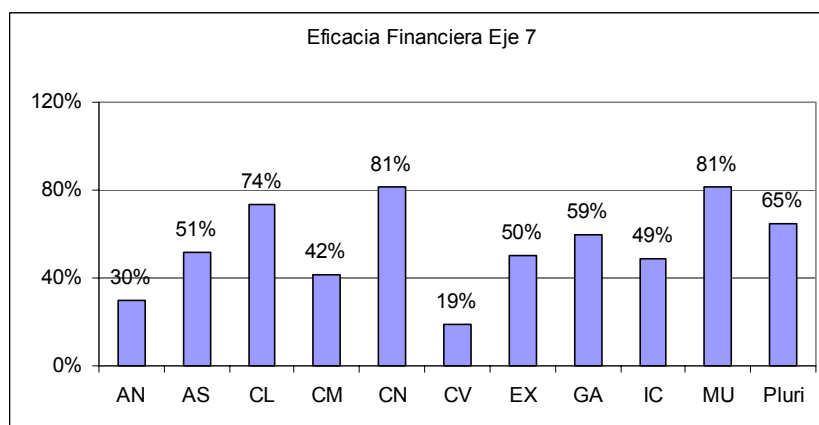
Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

En la práctica totalidad de las regiones, una única medida llega a absorber más del 40% de la inversión total del Eje 7: se trata de la medida 7.2 (*Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria*) en las regiones de Castilla y León, Cantabria, Extremadura y Murcia, de la 7.8 (*Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera*) en Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Galicia, de la 7.3 (*Inversiones en explotaciones agrarias*) en Canarias y de la 7.5 (*Desarrollo*

endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria) en Asturias y Andalucía (en esta última región, esta medida se gestiona en su mayor parte mediante una subvención global). Estas mismas medidas mencionadas son las que ocupan el segundo lugar en importancia en todas las regiones, con pesos que oscilan entre el 20 y el 39%, mostrando por tanto una **fuerte concentración de la inversión de los programas regionales en un número reducido de medidas** frente a un peso muy inferior del resto. De hecho, las medidas **7.2, 7.3, 7.5 y 7.8** aparecen prácticamente en todos los programas, y considerando el total de la inversión del Eje en el MCA (es decir, POIs y plurirregional), las medidas 7.8, 7.2 y 7.3 son las más importantes financieramente tras la 7.1 (*Gestión de los recursos hídricos agrícolas*).

Para el conjunto del Eje 7 se ha alcanzado una eficacia financiera del 58,27% para el periodo 2000-2002, siendo algo superior la del programa plurirregional (64,74%) que la del conjunto de los programas regionales (52,05%), y **situándose en un nivel similar al del conjunto del MCA (62,35%)**. No obstante, ese valor medio esconde importantes diferencias entre las regiones: los valores más elevados de eficacia financiera los están alcanzando Murcia, Cantabria y Castilla y León (por encima del 70%), estando en torno al 50-60% Asturias, Extremadura, Galicia y Canarias; por debajo del 45% se sitúan Andalucía, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana.

Gráfico 79. Eficacia Financiera del Eje 7 dentro de los Programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Dentro de las distintas medidas se observan, igualmente, importantes diferencias. Doce medidas han alcanzado eficacias superiores al 80%, y treinta no han alcanzado el 50% de ejecución. Las medidas 7.2, 7.3 y 7.8 muestran en general eficacias medias y altas, al igual que todas las medidas del programa plurirregional (excepto la submedida 7.11). Los mayores retrasos los muestran las medidas 7.5 (7.55) y 7.9 (7.59), por los problemas que estas medidas han sufrido en su puesta en marcha en todas las regiones, debidos a causas ajenas a los propios programas (la selección de los programas PRODER hubo de

posponerse a la elección de los programas LEADER+ con el fin de evitar solapamientos de territorios, y esta última sufrió importantes retrasos).

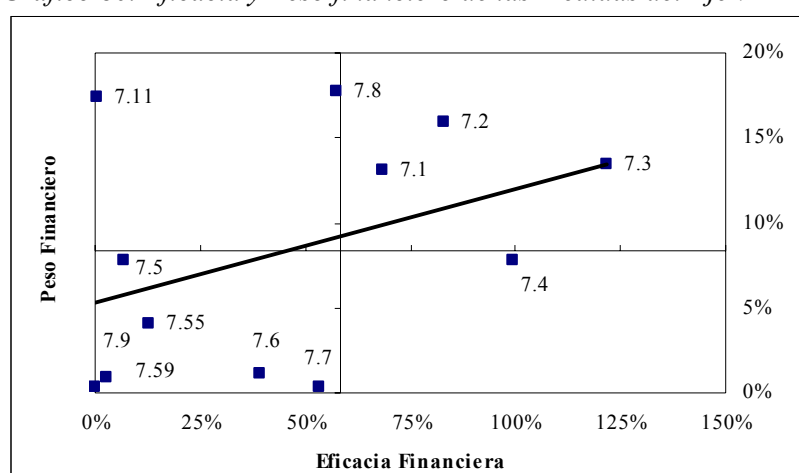
Cuadro 64. Niveles de Eficacia de las Medidas del Eje 7 por Programas

Medida	7.1	7.11	7.2	7.3	7.4	7.5	7.55	7.6	7.7	7.8	7.9	7.59
AN			45,68%			0,00%	12,98%	0,00%		59,08%		0,00%
AS			98,90%	83,98%		8,55%			20,35%	76,43%	29,62%	
CE												
CL			104,15%	46,24%		16,90%		91,01%		62,70%	0%	
CM			54,90%	157,84%		0,00%		0,00%	71,73%	67,09%	0%	
CN			116,18%	71,70%	40,48%	3,70%		24,99%	45,44%	135,06%		
CV				0,00%		0,33%				35,88%	0%	
EX			57,86%			5,91%				81,34%	0%	
GA			82,76%			0,00%			52,91%	47,10%		
IC			35,17%	66,97%		0,00%				57,26%	0%	
ME												
MU			86,91%							59,75%		
PO EA	68,52%	0,62%		136,58%	101,19%							
MCA 2002	68,52%	0,62%	82,82%	121,69%	99,21%	6,67%	12,98%	39,07%	53,48%	57,23%	2,94%	0%
POIs			82,82%	55,63%	40,48%	6,67%	12,98%	39,07%	53,48%	57,23%	2,94%	0%
PLURIs	68,52%	0,62%		136,58%	101,19%							
DT MCA			28,41%	53,31%	42,92%	5,79%		42,98%	21,27%	26,89%	12,09%	
Min POIs	0%	0%	35,17%	0%	40,48%	0%	12,98%	0%	20,35%	35,88%	0,00%	0%
Max MCA	68,52%	0,62%	116,18%	157,84%	101,19%	16,90%	12,98%	91,01%	71,73%	135,06%	29,62%	0%
Min MCA	68,52%	0,62%	35,17%	0%	40,48%	0%	12,98%	0	20,35%	35,88%	0%	0%
MCA 2006	20,97%	0,19%	38,74%	38,30%	30,71%	2,34%	5,47%	20,73%	20,09%	25,45%	0,63%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Poniendo en relación el peso financiero de las distintas medidas con la eficacia alcanzada (para el conjunto del Eje 7), se observa que son las medidas que absorben un mayor peso financiero las que presentan mejores valores de ejecución, con la excepción de la medida 7.5 y de la submedida 7.11, por las razones ya comentadas. Por el contrario, las medidas de menor significación económica están obteniendo eficacias inferiores al 50%.

Gráfico 80. Eficacia y Peso financiero de las Medidas del Eje 7



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Centrando ya el **análisis en los logros físicos alcanzados**, el Cuadro 113 recoge los resultados de eficacia y costes unitarios obtenidos para toda la variedad de indicadores incluidos para el Eje 7 en los distintos programas (un total de 123 indicadores, de los cuales 58 son de realización, 46 de resultados y 19 de impactos). Algunas medidas muestran un número elevado de indicadores, reflejo de la existencia de actuaciones muy heterogéneas en las distintas regiones (el caso más significativo sería el de la 7.8). De cara a la realización de un análisis sintético, los indicadores más relevantes dentro de cada medida (por la importancia de las actuaciones a las que se refieren o el número de programas que los contemplan) serían los siguientes:

- Medida 7.1: en el cuadro se presentan desagregados los indicadores referidos a la submedida 7.11, gestionada por las SEIASAS, que prácticamente no muestran todavía ejecución financiera ni física. Por lo tanto, si bien el resto de los indicadores presentan un avance aceptable (por ejemplo la superficie de nuevo regadío, que no se contempla en la medida 7.11 ha alcanzado una ejecución del 113%), la agregación de indicadores a nivel de medida muestra retrasos para varios de ellos, en concreto los dos siguientes: Tuberías y acequias, 13% de ejecución, y Superficie mejorada, 56%.
- Medida 7.2: dado que las principales actuaciones de esta medida se centran en la realización de concentraciones parcelarias y caminos rurales (éstos últimos asociados muchas veces a los procesos de concentración), los indicadores más relevantes son los que reflejan este tipo de actuaciones, en concreto el indicador de caminos rurales construidos o mejorados, superficie afectada en reparcelación de tierras y superficie afectada (este indicador suele referirse a la superficie beneficiada por la construcción o mejora de caminos rurales independientes a la concentración parcelaria). También se están recogiendo en algunos programas indicadores de empleo creado o mantenido, si bien es preciso reconocer que con este tipo de actuaciones no se crea empleo en sentido estricto (las empresas que realizan los trabajos cuentan ya con sus propios empleados), y en todo caso se trataría de empleos limitados a las obras y, por tanto, no duraderos. Los tres indicadores mencionados presentan eficacias muy elevadas, por encima incluso del 200% de la estimación realizada para 2000-2002; ello es por una parte acorde al nivel de ejecución financiera que muestra la medida, que ha alcanzado un 82,82%, pero también refleja que el ritmo de ejecución está resultando muy superior a la prevista, pudiendo ser recomendable la revisión al alza de la previsión de ejecución de los indicadores en aquellos programas que muestren una ejecución más desajustada.
- Medida 7.3: esta medida incluye un único tipo de actuación, ayudas a explotaciones, por lo que los indicadores elegidos en los distintos programas se centran en primer lugar en conocer la cifra de beneficiarios de estas ayudas, diferenciando en ocasiones entre hombres, mujeres y jóvenes. Dentro del programa plurirregional el número de beneficiarios totales ha sido de 5.587, algo más de la mitad de la estimación realizada para 2000-2002; de éstos, el 23% han sido mujeres y el 30% jóvenes. También tiene importancia considerar la inversión privada inducida, indicador recogido en

cinco programas regionales (ayudas para agricultores no profesionales): la eficacia lograda ha sido del 165% en 2000-2002, y en cifras absolutas ha superado los 75 millones de euros.

- Medida 7.4: al igual que en el caso anterior, el principal indicador es el número de beneficiarios totales, en este caso 1.509 y una eficacia del 27%. También resulta de interés conocer el número de explotaciones cuyos cesionistas se han acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria, que con 187 prácticamente han alcanzado el 100% de la estimación para 2000-2002.
- Medida 7.5: los indicadores de la medida 7.5 no muestran ejecución en su mayor parte, debido a los ya mencionados retrasos en la puesta en marcha de esta medida, que sin duda se recuperarán en las próximas anualidades.
- Medida 7.6: esta medida, si bien ha presentado ejecución financiera en los programas de Castilla y León y Cantabria, no presenta sin embargo ejecución física.
- Medida 7.7: la medida destinada a la formación en el ámbito agrario presenta una elevada ejecución en sus indicadores, ya que tanto las acciones de formación realizadas (1.247) como los participantes en las mismas (30.586) superan ampliamente las previsiones realizadas para las primeras anualidades.
- Medida 7.8: esta medida muestra un elevado número de indicadores, muchos de ellos contemplados tan sólo por uno o dos programas. Los más significativos por el número de programas que los incluyen son los siguientes: en relación con la comercialización de productos agrícolas de calidad, se han creado 501 grupos con esta finalidad y puesto en marcha 84 proyectos, con una eficacia del 387 y 62%, respectivamente; en cuanto a las explotaciones agrarias, se han realizado 1.037 servicios de sustitución y asistencia a la gestión (con una eficacia del 281%), y 355.197 explotaciones se han acogido a programas de control (un 168% de eficacia).
- Medida 7.9: en esta última medida, cuya ejecución es paralela a la 7.9, casi todos los indicadores aparecen igualmente sin ejecución.
- El análisis de los costes unitarios como vía de aproximación a la eficiencia de las intervenciones presenta las mismas limitaciones ya expuestas para otros ejes, ya que cuanto mayor es la desviación de las realizaciones físicas sobre las previsiones (tanto por exceso como por defecto) mayores son también las diferencias que se obtienen en los costes unitarios.

Cuadro 65. Indicadores Físicos del Eje 7

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
7.1	Rez	Tuberías y acequias	Km	12.058	2.168	4.394	36%	203%	70.496	40.567	1	0	1
7.1	Res	Superficie nuevo regadío	Ha.	97.572	17.544	19.762	20%	113%	8.712	9.021	1	0	1
7.1	Res	Superficie mejorada	Ha	150.090	26.988	345.955	230%	1282%	5.664	515	1	0	1
7.1	Imp	Empleos creados	Nº	15.074	2.710	1.007	7%	37%	56.391	177.087	1	0	1
7.1	Imp	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	1.450	446	411	92%	28%			1	0	1
7.2	Rez	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	16.396	4.359	9.973	61%	229%	41.224	26.253	8	8	0
7.2	Rez	Equipos o instalaciones	Nº	300	91	167	56%	183%	2.253.021	1.567.850	1	1	0
7.2	Rez	Explotaciones beneficiarias	Nº	1.200	371	2.814	235%	759%	563.255	93.046	1	1	0
7.2	Rez	Infraestructuras creadas.	Nº	2	0	1	50%	205%	337.953.166	261.831.009	1	1	0
7.2	Rez	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	363.000	94.655	190.049	52%	201%	1.862	1.378	5	5	0
7.2	Rez	Superficie afectada en mejora de tierras.	Ha	200	84	0	0%	0%	3.379.532		1	1	0
7.2	Res	Centros beneficiados	Nº	40	9	0	0%	0%	16.897.658		1	1	0
7.2	Res	Coefficiente reducción número de parcelas	%	107	27	289	269%	1080%	6.299.220	906.303	4	4	0
7.2	Res	Inversión inducida	Euros	59.500.000	18.086.000	21.909.696	37%	121%	11	12	1	1	0
7.2	Res	Población rural beneficiada	Nº	550.000	134.182	0	0%	0%	1.229		1	1	0
7.2	Res	Procedimientos acreditados	Nº	160	49	170	106%	350%	4.224.415	1.540.182	1	1	0
7.2	Res	Superficie afectada	Ha	705.800	184.801	252.937	36%	137%	958	1.035	7	7	0
7.2	Res	Munic beneficiados por mejora de caminos rurales	Nº	300	73	0	0%	0%	2.253.021		1	1	0
7.2	Imp	Boletines análisis emitidos	Nº	280.000	85.111	232.199	83%	273%	2.414	1.128	1	1	0
7.2	Imp	Determinaciones realizadas	Nº	2.000.000	607.933	1.780.096	89%	293%	338	147	1	1	0
7.2	Imp	Empleos creados	Nº	1.322	324	715	54%	221%	511.276	366.044	3	3	0
7.2	Imp	Empleos creados en fase de construcción	Nº	360	81	248	69%	307%	1.877.518	1.057.049	1	1	0
7.2	Imp	Empleos mantenidos	Nº	6	1	29	483%	1981%	112.651.055	9.028.655	1	1	0
7.2	Imp	Lotes aprobados/lotes analizados	%	5	2	0	0%	0%	135.181.266		1	1	0
7.2	Imp	Utilización de caminos		0	0	0					0	0	0
7.3	Rez	Beneficiarios totales	Nº	53.200	9.566	5.587	11%	58%	15.941	58.138	1	0	1
7.3	Rez	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	Nº	3.800	683	455	12%	67%	223.179	713.887	1	0	1
7.3	Rez	Superficie considerada	Ha	70.000	15.678	4.974	7%	32%	12.115	65.306	1	1	0
7.3	Rez	Superficie plantada	Has.	420	130	746	178%	575%	2.019.238	435.454	1	1	0
7.3	Rez	Número de beneficiarios totales. Hombres	Nº	6.213	1.699	3.342	54%	197%	136.501	97.193	5	5	0
7.3	Rez	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	12.548	2.410	2.929	23%	122%	67.587	110.897	6	5	1
7.3	Rez	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	16.437	3.082	1.836	11%	60%	51.596	176.916	4	3	1
7.3	Rez	Tuberías	Km	21.000	4.703	9.824	47%	209%	40.385	33.062	1	1	0
7.3	Rez	Gasto Público	Mill €	712	128	0	0%	0%	1.191.612		1	0	1
7.3	Res	Inversión privada inducida	Euros	202.050.550	45.995.065	75.832.758	38%	165%	4	4	5	5	0
7.3	Res	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	25	7	0	0%	0%	33.923.195		2	2	0
7.3	Res	Intensidad de la ayuda/inversión total	%	42	8	0	0%	0%	20.192.378		1	0	1
7.3	Res	Importe total de las inversiones realizadas	Mill €	1.690	304	0	0%	0%	501.814		1	0	1
7.3	Imp	Empleos creados	Nº	1.115	249	46	4%	18%	760.610	7.070.493	4	4	0
7.3	Imp	Empleos mantenidos	Nº	86.577	16.145	15.798	18%	98%	9.796	20.560	4	3	1
7.3	Imp	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	28.000.000	6.271.059	2.559.546	9%	41%	30	127	1	1	0
7.4	Rez	Beneficiarios totales	Nº	31.500	5.664	1.509	5%	27%	15.836	101.516	1	0	1
7.4	Rez	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	Nº	7.370	1.330	297	4%	22%	67.686	515.783	2	1	1
7.4	Rez	Explotaciones cuyo cesionista se ha acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria.	Nº	1.020	188	187	18%	99%	489.067	819.185	2	1	1
7.4	Rez	Jóvenes beneficiarios (hombres)	Nº	330	139	0	0%	0%	1.511.661		1	1	0
7.4	Rez	Gasto Público	Mill €	488	88	0	0%	0%	1.022.094		1	0	1
7.4	Res	Importe total de las inversiones realizadas	Mill €	1.116	201	0	0%	0%	446.997		1	0	1
7.4	Res	Ayuda pública/Gasto total	%	44	8	0	0%	0%	11.337.460		1	0	1
7.4	Imp	Empleos creados	Nº	42.100	7.594	2.107	5%	28%	11.849	72.719	2	1	1
7.5	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	1.950	512	1.327	68%	259%	225.472	7.768	2	2	0
7.5	Rez	Edif turísticos, culturales (nuevos, mejorados, etc)	M2	30	5	0	0%	0%	14.655.688		1	1	0
7.5	Rez	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	1.660	397	2.826	170%	711%	264.862	3.648	3	3	0
7.5	Rez	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	54	12	0	0%	0%	8.142.049		4	4	0
7.5	Rez	Establecimientos de agroturismo.	Nº	417	99	0	0%	0%	1.054.366		5	5	0
7.5	Rez	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	132	30	0	0%	0%	3.330.838		3	3	0
7.5	Rez	Nuevas plazas de turismo	Nº	3.170	738	0	0%	0%	138.697		4	4	0
7.5	Rez	Campañas de promoc e imagen de pdtos y servic.	Nº	40	8	0	0%	0%	10.991.766		2	2	0
7.5	Rez	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	292	66	0	0%	0%	1.505.721		3	3	0

Evaluación Intermedia

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
7.5	Rez	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	662	146	0	0%	0%	664.155		3	3	0
7.5	Rez	Actuaciones en turismo rural	Nº	480	148	0	0%	0%	915.980		1	1	0
7.5	Rez	Consultas realizadas de información	Nº	3.100	730	0	0%	0%	141.829		3	3	0
7.5	Rez	Superficie afectada por renovación de pueblos y diversificación de actividades agrarias	Has.	20.000	4.879	0	0%	0%	21.984		1	1	0
7.5	Res	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	600	146	0	0%	0%	732.784		1	1	0
7.5	Res	Inversión privada inducida	Euros	365.214.740	101.558.244	10.727.105	3%	11%	1	1	7	7	0
7.5	Res	Población rural beneficiada	Nº	613.372	160.477	4.666	1%	3%	717	2.209	6	6	0
7.5	Res	Población rural afectada	Hab.	536.437	128.231	2.517	0%	2%	820	4.096	4	4	0
7.5	Res	Asociaciones creadas	Nº	60	15	0	0%	0%	7.327.844		1	1	0
7.5	Imp	Empleos creados	Nº	7.240	1.732	66	1%	4%	60.728	156.194	7	7	0
7.5	Imp	Empleos mantenidos	Nº	7.404	1.839	150	2%	8%	59.383	68.725	7	7	0
7.55	Rez	Edif turísticos y culturales (nuevos, mejorados,etc)	M2	0	0	10.806				964	0	0	0
7.55	Rez	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	500	152	21	4%	14%	380.727	495.807	1	1	0
7.55	Rez	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	200	61	58	29%	95%	951.818	179.516	1	1	0
7.55	Rez	Establecimientos de agroturismo.	Nº	80	24	5	6%	21%	2.379.544	2.082.389	1	1	0
7.55	Rez	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	800	243	11	1%	5%	237.954	946.540	1	1	0
7.55	Rez	Nuevas plazas de turismo	Nº	2.700	821	317	12%	39%	70.505	32.845	1	1	0
7.55	Rez	Campañas de promec e imagen de prdts y servic.	Nº	50	15	139	278%	915%	3.807.270	74.906	1	1	0
7.55	Rez	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	300	91	83	28%	91%	634.545	125.445	1	1	0
7.55	Rez	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	100	30	209	209%	688%	1.903.635	49.818	1	1	0
7.55	Res	Inversión privada inducida	Euros	425.000.000	129.185.713	9.379.812	2%	7%	0	1	1	1	0
7.55	Res	Población rural beneficiada	Nº	2.500.000	759.916	0	0%	0%	76		1	1	0
7.55	Res	Promotores o administraciones ejecutoras	Nº	980	298	0	0%	0%	194.248		1	1	0
7.55	Imp	Empleos creados	Nº	10.000	3.040	391	4%	13%	19.036	26.629	1	1	0
7.55	Imp	Empleos mantenidos	Nº	10.000	3.040	620	6%	20%	19.036	16.793	1	1	0
7.6	Rez	Superficie afectada	Ha	500	211	0	0%	0%	84.774		1	1	0
7.6	Rez	Longitud de encauzamiento acondicionada	Km	350	106	0	0%	0%	121.105		1	1	0
7.6	Rez	Captaciones realizadas	Nº	125	38	0	0%	0%	339.094		1	1	0
7.6	Rez	Estudios prevención de riesgos	Nº	10	3	0	0%	0%	4.238.678		1	1	0
7.6	Res	Inversión privada inducida	Euros	50.000	21.073	0	0%	0%	848		1	1	0
7.6	Res	Explotac. beneficiadas por encauzamientos	Nº	3.500	1.064	0	0%	0%	12.111		1	1	0
7.6	Res	Aumento capacidad abastecimiento	M3/seg.	1	0	0	0%	0%	33.909.427		1	1	0
7.6	Res	Explotaciones beneficiadas por captaciones	Nº	3.125	950	0	0%	0%	13.564		1	1	0
7.6	Imp	Empleos creados	Nº	0	0	0					0	0	0
7.7	Rez	Acciones de formación	Nº	2.993	579	1.247	42%	216%	5.593	2.696	4	4	0
7.7	Res	Participantes en cursos (individuos formados,etc)	Nº	68.916	13.480	30.586	44%	227%	243	110	4	4	0
7.8	Rez	Actos celebrados	Nº	120	36	0	0%	0%	6.580.805		1	1	0
7.8	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	4.350	1.148	1.942	45%	169%	181.539	103.504	1	1	0
7.8	Rez	Demostraciones realizadas	Nº	236	60	241	102%	403%	3.346.172	834.046	2	2	0
7.8	Rez	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	122	33	69	57%	212%	6.472.923	2.913.117	2	2	0
7.8	Rez	Nuevas oficinas comarcales agrarias	Nº	3	1	1	33%	110%	263.232.212	201.005.067	1	1	0
7.8	Rez	Planes realizados	Nº	160	40	41	26%	103%	4.935.604	4.902.563	2	2	0
7.8	Rez	Proyectos dotación de OCAS	Nº	119	33	21	18%	64%	6.636.106	9.571.670	2	2	0
7.8	Rez	Puntos de control biológico	Nº	225	64	172	76%	269%	3.509.763	1.168.634	2	2	0
7.8	Rez	Servicios desinfección	Nº	120	29	70	58%	239%	6.580.805	2.871.501	1	1	0
7.8	Rez	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	433	130	501	116%	387%	1.823.780	401.208	6	6	0
7.8	Rez	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	1.477	368	1.037	70%	281%	534.663	193.833	7	7	0
7.8	Rez	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	500	135	84	17%	62%	1.579.393	2.392.917	7	7	0
7.8	Rez	Productos valorizados	Nº	5	2	0	0%	0%	157.939.327		1	1	0
7.8	Res	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	120.200	29.360	21.055	18%	72%	6.570	9.547	2	2	0
7.8	Res	Agricultores beneficiados	Nº	929.500	227.037	343.042	37%	151%	850	586	2	2	0
7.8	Res	Cabezas acogidas/controladas	Nº	9.673.192	2.370.974	17.511.487	181%	739%	82	11	3	3	0
7.8	Res	Capacidad ampliada OCAS(técnicos/OCA)	Nº	2	1	0	0%	0%	394.848.318		1	1	0
7.8	Res	Capacidad servicio nuevas OCAS (técnicos)	Nº	21	6	0	0%	0%	37.604.602		1	1	0
7.8	Res	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	867.935	211.813	355.197	41%	168%	910	566	4	4	0

Mda	TI	Indicador	Ud	Prog 00-06	Prog 00-02	Realiz 00-02	Efic 00-06	Efic 00-02	CU Previsto	CU Realizado	MCA	PR	PL
7.8	Res	Explotaciones investigadas	Nº	713.000	175.148	207.755	29%	119%	1.108	968	2	2	0
7.8	Res	Horas de asistencia técnica	Horas	2.780.316	668.726	683.421	25%	102%	284	294	4	4	0
7.8	Res	Nuevas explotaciones de ganado incluidas en ADS al final del período	Nº	4.600	1.214	5.376	117%	443%	171.673	37.389	1	1	0
7.8	Res	Participantes en la red de comercialización	Nº	6.100	1.887	61	1%	3%	129.458	3.295.165	3	3	0
7.8	Res	Productos de calidad comercializados.	Nº	15	3	23	153%	685%	52.646.442	8.739.351	1	1	0
7.8	Res	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	1.816	448	921	51%	206%	434.855	218.247	3	3	0
7.8	Res	Superficie beneficiada	Has	507.500	153.813	724.193	143%	471%	1.556	278	2	2	0
7.8	Res	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	3.400	869	3.311	97%	381%	232.264	60.707	2	2	0
7.8	Res	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	894	259	0	0%	0%	883.330		4	4	0
7.8	Res	Superficie sujeta a actuaciones cuyo último fin sea la obtención y/o mejora de productos de calidad	Has.	8.000	2.112	0	0%	0%	98.712		1	1	0
7.8	Imp	Empleos creados	Nº	33.308	7.533	1.566	5%	21%	23.709	128.387	8	8	0
7.9	Rez	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	120	29	0	0%	0%	673.954		1	1	0
7.9	Rez	Proyectos de organizaciones locales	Nº	14	3	0	0%	0%	5.776.748		1	1	0
7.9	Rez	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	6	1	0	0%	0%	13.479.080		1	1	0
7.9	Rez	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	626	141	7	1%	5%	129.192	72.530	4	4	0
7.9	Rez	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	500	112	0	0%	0%	161.749		1	1	0
7.9	Rez	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	60	15	0	0%	0%	1.347.908		1	1	0
7.9	Res	Inversión privada inducida	Euros	5.666.667	1.382.476	0	0%	0%	14		2	2	0
7.9	Res	Población beneficiada directamente	Nº	189.300	57.642	169.260	89%	294%	427	3	4	4	0
7.9	Res	Población rural beneficiada	Nº	423.437	103.304	0	0%	0%	191		1	1	0
7.9	Res	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	63	15	0	0%	0%	1.283.722		1	1	0
7.9	Imp	Empleos creados	Nº	1.000	229	22	2%	10%	80.874	23.078	5	5	0
7.9	Imp	Empleos mantenidos	Nº	1.065	240	0	0%	0%	75.938		3	3	0
7.59	Rez	Proyectos de organizaciones locales	Nº	3.250	584	0	0%	0%	6.786		1	1	0
7.59	Rez	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	50	9	0	0%	0%	441.076		1	1	0
7.59	Res	Población beneficiada directamente	Nº	2.500.000	449.525	0	0%	0%	9		1	1	0
7.59	Imp	Empleos creados	Nº	240	43	0	0%	0%	91.891		1	1	0
7.59	Imp	Empleos mantenidos	Nº	240	43	0	0%	0%	91.891		1	1	0
7.11	Rez	Tuberías y acequias	Km	22.610	4.066	0	0%	0%	49.766		1	0	1
7.11	Res	Superficie mejorada	Ha	465.218	83.651	0	0%	0%	2.419		1	0	1
7.11	Imp	Empleos creados	Nº	13.960	2.510	0	0%	0%	80.603		1	0	1
7.11	Imp	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	1.450	446	0	0%	0%			1	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Nota: Tipo de Indicador (TI)-Realización o Físico (Rez), Resultado (Res) e Impacto (Imp) & Nº de Programas que incluyen los indicadores en el conjunto del Marco (MCA), en los Programas Regionales (PR) y en los Programas Plurirregionales (PL)

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- El destino territorial del gasto realizado por el Eje 7 (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) se ha dirigido –en términos per cápita- principalmente hacia Castilla y León, Galicia y Extremadura con una ayuda por habitante superior a los 85 euros.
- En la mayoría de los territorios la intensidad de la ayuda del Programa regional es superior o igual a la del Plurirregional, con la excepción de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia donde es a la inversa.

Por otro lado, los indicadores de Eje (Cuadro 66. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 7

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	55.178.028	7,50	84.820.395	11,53	139.998.423	19,03
Asturias (Principado de)	40.643.795	38,24	31.871.291	29,98	72.515.085	68,22
Castilla y León	152.912.003	62,25	114.016.562	46,41	266.928.565	108,66
Castilla-La Mancha	36.078.411	20,49	50.626.052	28,76	86.704.463	49,25
Cantabria	32.552.676	60,83			32.552.676	60,83
Comunidad Valenciana	12.144.651	2,92	79.303.959	19,05	91.448.610	21,97
Extremadura	44.790.931	42,32	45.304.379	42,80	90.095.310	85,12
Galicia	123.945.775	45,98	107.838.727	40,00	231.784.502	85,98
Canarias	20.740.017	12,24	21.455.279	12,66	42.195.297	24,90
Murcia (Región de)	6.573.907	5,49	44.962.072	37,54	51.535.979	43,03
OTROS			48.880.050		48.880.050	
Total general	525.560.194	21,77	629.078.766	26,06	1.154.638.960	47,84

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

- Cuadro 67) no ofrecen información concluyente sobre los avances alcanzados, aunque sí permiten observar los principales logros directos del MCA.

Cuadro 66. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 7

Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	55.178.028	7,50	84.820.395	11,53	139.998.423	19,03
Asturias (Principado de)	40.643.795	38,24	31.871.291	29,98	72.515.085	68,22
Castilla y León	152.912.003	62,25	114.016.562	46,41	266.928.565	108,66
Castilla-La Mancha	36.078.411	20,49	50.626.052	28,76	86.704.463	49,25
Cantabria	32.552.676	60,83			32.552.676	60,83
Comunidad Valenciana	12.144.651	2,92	79.303.959	19,05	91.448.610	21,97
Extremadura	44.790.931	42,32	45.304.379	42,80	90.095.310	85,12
Galicia	123.945.775	45,98	107.838.727	40,00	231.784.502	85,98
Canarias	20.740.017	12,24	21.455.279	12,66	42.195.297	24,90
Murcia (Región de)	6.573.907	5,49	44.962.072	37,54	51.535.979	43,03
OTROS			48.880.050		48.880.050	
Total general	525.560.194	21,77	629.078.766	26,06	1.154.638.960	47,84

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 67. Indicadores de Eje: Eje 7 Agricultura y Desarrollo Rural

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
VAB/explotación	Millones de pts.	2,08 (1998)	1,84	2002	2,38 (2006)
VAB/VTAs	Millones de pts.	2,31 (1998)			2,66 (2006)
SAU/explotación	Has.	20,71 (1998)	14,99	1999	24,0 (2006)
Ocupados agrarios beneficiados	Nº	---	343.042	2000-2002	1.063,50 (2006)
Jóvenes instalados	Nº	---	1.836	2000-2002	27.200 (2000-06)
Mejora superficie regadíos	Has. a mejorar	---	365.717	2000-2002	615.309 (2000-06)

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.13. Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura

a) Especificidad del IFOP en el MCA

En la programación del Marco Comunitario de Apoyo, el IFOP participa en tres Ejes Prioritarios:

- En el Eje 1, “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”, con una participación financiera de 219,4 millones de euros de IFOP, en colaboración con el resto de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, y FEOGA-O).

Tiene asignada la medida 9, “Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos de la pesca” con un importe de 219,4 millones de euros de IFOP.

- En el Eje 8, “Estructuras Pesqueras y Acuicultura”, de forma aislada con los demás Fondos y con una participación financiera de 1.238,6 millones de euros, es decir la mayor parte de la dotación financiera del IFOP.

Tiene asignada la medida 9, “Estructuras Pesqueras y Acuicultura” con un importe de 1.238,6 millones de euros de IFOP.

- En el Eje 9, “Asistencia Técnica”, también con estructura plurifondos y con una pequeña participación financiera de 31 millones de euros.

Tiene asignada la medida 4, “Asistencia Técnica del IFOP” con un importe de 31 millones de euros de IFOP.

La información recogida en Fondos 2000 presenta esta estructura con la distribución del gasto total por ejes y medidas, que salvo ligeras diferencias en sus importes se corresponde con la información disponible en la base de datos de IFOP 2000 de la SGPM.

b) Distribución por ejes-medidas y regiones

El gasto total del IFOP alcanza 2.977,4 millones de euros que se distribuye en las distintas regiones según los ejes-medidas del PO, en una cuantía que queda reflejada en el cuadro unido como Anexo 2.

En el mismo, se ha incorporado la participación de la AGE para identificar la parte que gestiona. Hay que tener presente que los 642,6 millones de euros son aplicables en un 90% sobre las distintas regiones del objetivo 1, con un peso que puede considerarse proporcional al peso que cada región tiene en el conjunto del Programa, correspondiendo el 10% restante a la participación que tienen Ceuta y Melilla.

c) Participación privada en el IFOP

La participación privada en la cofinanciación de los gastos financiados por el IFOP tiene su fundamento en el acervo comunitario y, en particular, en el Reglamento (CE) nº 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

El Reglamento (CE) nº 1451/2001, del Consejo de 28 de junio, que modifica el Reglamento 2792/1999 y, en particular el Cuadro nº3, contiene la última actualización de los niveles máximos de intervención aplicables al IFOP.

La participación privada en los gastos totales (letra C) oscila entre un 20% y un 60% para las medidas que figuran en los Grupos 2, 3 y 4 del mismo.

Las referidas medidas vienen recogidas en el Esquema 30 (ver el punto 4 del Anexo al Reglamento (CE) nº 2369/2002, del Consejo de 20 de diciembre) :

Esquema 30. Medidas en las que interviene el IFOP

Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Renovación de la flota, equipamiento y modernización de buques pesqueros.	Acuicultura.	Proyectos piloto distintos de los realizados por organismos públicos.
	Equipamiento de puertos pesqueros con participación financiera de beneficiarios privados.	
	Transformación y comercialización.	
	Pesca interior.	
	Promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales con participación financiera de los beneficiarios privados.	
	Acciones realizadas por los profesionales con participación financiera de beneficiarios privados.	

Fuente: Evaluación Intermedia del PO IFOP

d) La capacidad de absorción financiera

La participación del gasto privado implica la utilización de un diferente método de evaluación de la eficacia financiera:

- En la Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo, la evaluación financiera se fundamenta en las cifras de gasto total.
- En la Evaluación del Programa Operativo del IFOP la evaluación financiera se analiza en base al gasto comunitario. Ello es debido a la estrecha relación que el acervo comunitario y la Conferencia Sectorial imponen entre el gasto comunitario y las diferentes componentes del gasto de cofinanciación nacional (Administración General del Estado, Administraciones regionales y gasto privado).

En el Programa Operativo del IFOP para las regiones del Objetivo nº1, el Gasto Privado constituye la partida mas importante de la cofinanciación española al gasto comunitario. Alcanza a 1.045,5 millones de euros, es decir un 35% del gasto total.

Este gasto privado se concentra casi exclusivamente en los Ejes 2 (renovación y modernización de las flotas pesqueras, que se integra en el Eje 8 del MCA) y 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo, que se integra en el Eje 1 del MCA) del IFOP.

Todo ello (unido a que la evaluación del IFOP construye su propia senda pagos) a conducido a que las eficacias financieras no coincidan según los datos generales utilizados en esta evaluación del MCA y los utilizados en la evaluación específica del IFOP. (Cuadro 68 y Cuadro 69):

- La diferencia entre los resultados de ambas evaluaciones en relación a la eficacia a compromisos es muy pequeña y se debe fundamentalmente a la concentración de gasto privado en el Eje 3 del IFOP que influye en los resultados del Eje 1 del MCA.
- En cuanto a la eficacia a pagos, el menor valor obtenido en la evaluación del MCA es debido:
 - A la mayor exigencia de la senda de pagos del MCA.
 - A la falta de gasto privado en el pago del paro temporal de la flota de Marruecos en los años 2000 y 2001, gasto importantísimo en el Programa Operativo del IFOP(ha supuesto en términos prácticos el 35% del gasto de IFOP en el período de referencia 2000-2002) y que se integra en el Eje “Medidas Diversas”.
- Por último, la relación Pagos/programado a compromisos (eficacia clásica) se ha realizado en el Programa Operativo del IFOP (referido a gasto comunitario) respecto a compromisos, los porcentajes estudiados son muy próximos por encontrarse lo comprometido y lo programado en torno al 100%.

Cuadro 68. Gasto realizado por el IFOP (MCA)

Ejes	Eficacia a compromisos	Eficacia a pagos	Eficacia clásica
Mejora de la competitividad	143,83%	101,29%	71,33%
Estructuras pesqueras	87,57%	75,19%	53,89%
Asistencia Técnica	65,68%	74,82%	53,78%
Total	99,22%	80,63%	57,57%

Fuente: Fondos 2000

Cuadro 69. Gasto realizado por el IFOP (IFOP)

Ejes	Eficacia a compromisos	Eficacia a pagos	Eficacia clásica
Ajuste del esfuerzo de pesca	32,32%	43,27%	23,93%
Renovación y modernización de la flota pesquera	93,85%	76,70%	40,37%
Desarrollo del tejido productivo y distributivo	104,33%	107,95%	56,60%
Medidas diversas	144,86%	244,74%	133,20%
Asistencia técnica	59,80%	94,88%	50,80%
Total	95%	117,13%	62,67%

Fuente: evaluación intermedia del IFOP

e) La eficacia física

La información del cuadro de indicadores del Programa Operativo fue confeccionado por la Secretaría General de Pesca Marítima a instancias del Ministerio de Hacienda para su inclusión en el Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo nº1 en España.

Los datos de situación iniciales y los objetivos para el período 2000-2006 hacen referencia al Sector Pesquero del Objetivo nº1 español en su totalidad, no solamente a aquella fracción afectada por la intervención del IFOP.

Esto quiere decir, por ejemplo, que cuando nos referimos al indicador GT en la medida "Ajuste del esfuerzo" estamos hablando de todas las retiradas de arqueo en la flota de pesca del objetivo nº1 español, no solamente de las retiradas subvencionadas por el IFOP en este territorio.

Como consecuencia de lo explicado anteriormente, los datos sobre "ejecutado" en el cuadro de indicadores del PO (Cuadro 70) son proporcionados anualmente por la Secretaría General de Pesca Marítima. No se obtienen de la Base de datos IFOP 2000.

En el período de referencia 2000-2002, la Secretaría General de Pesca Marítima ha suministrado datos de ejecución de los indicadores correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002.

A la vista de las ejecuciones comunicadas se deducen las siguientes conclusiones:

- Las ejecuciones de los indicadores de la medida “ajuste del esfuerzo” muestran una evolución favorable, sensiblemente por encima de la programación.
- Los resultados de los indicadores de renovación y modernización a 31 de diciembre de 2001 mostraban una tendencia en línea con las exigencias de la programación. Se puede comprobar que los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2002 de la base de datos de IFOP 2000, están prácticamente en línea con la programación.
- El número de establecimientos modernizados en la industria de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura a 31 de diciembre de 2001 permite deducir que no habrá problemas para cumplir los objetivos programados.

Cuadro 70. Indicadores IFOP

Eje, Medida, Acción		Tipo	Descripción	Objetivo	Ejecutado
111	Retirada Definitiva. Desguace-Hundimiento	1	1. TRB		7.144
		2	2. GT	22.837,00	7.100
		3	3. kW (Potencia Retirada)	62.334,00	24.823
121	Exportación definitiva a terceros países	1	1. TRB		
		2	2. GT	3.614,00	0
		3	3. kW (Potencia Retirada)	9.705,00	0
122	Asignación del buque a tareas no pesqueras (EXCEPTO Patrimonio Histórico / Investigación / FP)	1	1. TRB		
		2	2. GT		
		3	3. kW (Potencia Retirada)		
123	Asignación del buque a tareas no pesqueras (Patrimonio Histórico / Investigación / FP)	1	1. TRB		
		2	2. GT		
		3	3. kW (Potencia Retirada)		
131	Sociedades mixtas dentro de un acuerdo de pesca	1	1. TRB		5.966
		2	2. GT	45.212,00	9.994
		3	3. kW (Potencia Retirada)	79.121,00	18.359
		4	4. N° de Buques que componen la Sociedad Mixta	113	18
211	Construcción de nuevos buques de pesca	1	1. GT	146.144,00	53.247
		2	2. KW (Potencia Instalada)	361.013,00	110.736
221	Modernización de buques existentes	1	1. GT (Tonelaje del buque una vez modernizado).	16.625,00	84.726
		2	2. Incremento GT (Aumento del Tonelaje)	21.525,00	1.554
		3	3. KW (Nueva potencia instalada)	2.485,00	37.886
231	Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación	1	1. TRB		9.043
		2	2. GT		9.896
		3	3. kW (Potencia Instalada)		29.521
311	Protección y desarrollo de recursos pesqueros	1	1. Superficie de zona marina protegida. (Km2)	416	271
		2	2. N° de Proyectos de otros tipos	71	46
321	Incremento de la capacidad acuicola	1	1. Tm/año de mejillones	2.600,00	0
		2	2. Tm/año de almejas	6.500,00	318
		3	3. Tm/año de ostras	100	810
		4	4. Tm/año de lubina		3.207
		5	5. Tm/año de doradas		2.781
		6	6. Tm/año de rodaballo		1.470
		7	7. Tm/año de salmón		
		8	8. Tm/año de truchas criadas en el mar	8.013,00	302
		9	9. Tm/año de anguila		866
		10	10. Tm/año de carpa		
		11	11. Tm/año de truchas criadas en agua dulce		217
		12	12. Tm/año de otras especies		1.520
		13	13. N° de alevines producidos en piscifactoría.		30.500.000
322	Modernización de unidades existentes	1	1. N° de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	32	8
		2	2. N° de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	32	17
		3	3. N° de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	1.991,00	543
331	Construcción de Nuevos equipamientos pesqueros y extensión de los existentes	1	1. m2 de muelles		3.908
		2	2. m lineales de muelle		68
		3	3. m3 de almacenes frigoríficos	13.807,00	9.149

Eje, Medida, Acción		Tipo	Descripción	Objetivo	Ejecutado
		4	4. m3 de almacenes NO frigoríficos	40.086,00	77.764
		5	5. Nº de equipos de manutención		3.768
		6	6. Nº de fábricas de hielo		12
		7	7. Nº de tomas de Energía Eléctrica y/o Agua		4
		8	8. Nº de estaciones surtidoras de Carburante		46
		9	9. Nº de Otros Equipos	513	272
		10	10. m2 de superficie útil para la primera venta		2.699
332	Modernización de los establecimientos existentes sin aumento de la capacidad física	1	1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	134	154
		2	2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	101	2
		3	3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	114	292
341	Incremento de la capacidad de transformación	1	1. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos frescos o refrigerados	43.419,00	152.796
		2	2. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos en conserva o semi-conserva	25.654,00	149.644
		3	3. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos congelados o ultracongelados		110.703
		4	4. Tm/año de incremento de CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN de productos transformados (platos precocinados, ahumados, secados, salazones, etc.)	41.288,00	62.300
342	Modernización de unidades de transformación existentes sin aumento de la capacidad de transformación	1	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias	65	290
		2	2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	73	103
		3	3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción (calidad, innovaciones tecnológicas)	171	2.783
343	Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	1	1. m2 de superficie útil	198.721,00	105.774
344	Modernización de establecimientos de comercialización existentes	1	1. Nº de equipamientos en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias.	207	329
		2	2. Nº de equipos en que se han mejorado las condiciones medioambientales	167	35
		3	3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de los servicios (calidad, innovaciones tecnológicas)	225	317
411	Primas a proyectos colectivos integrados	1	1. Nº de pescadores	1.843,00	198
421	Jubilación anticipada	1	1. Nº de beneficiarios	147	0
422	Primas Individuales	1	1. Nº de beneficiarios	1.312,00	54
423	Primas de reconversión	1	1. Nº de beneficiarios	420	0
424	Ayuda a los jóvenes pescadores	1	1. Nº de beneficiarios		

Evaluación Intermedia

Eje, Medida, Acción		Tipo	Descripción	Objetivo	Ejecutado
		2	2. TRB (Tonelaje global de los buques adquiridos)		
431	Campañas de promoción	1	1. N° de campañas de promoción	95	156
		2	2. N° de campañas IGP/AOP		
432	Ferías	1	1. N° de ferías	117	72
433	Estudios de mercado y encuestas de consumo	1	1. N° de estudios o encuestas de mercado	56	4
434	Asesoramiento y ayuda a los sectores de la venta	1	1. N° de proyectos		3
435	Operaciones de certificación de calidad y etiquetado de productos	1	1. N° de operaciones	21	9
441	Ayudas al desarrollo de organizaciones de productores	1	1. N° de ayudas OP		
442	Ayudas a los planes de calidad de organizaciones de productores	1	1. N° de OP ayudadas	311	
443	Otras actuaciones	1	1. N° de actuaciones dedicadas a la gestión de recursos pesqueros		27
		2	2. N° de actuaciones dedicadas a Seguridad e Higiene y Sanidad		9
		3	3. N° d actuaciones dedicadas a Acuicultura, protección del medio ambiente y gestión integrada de zonas marinas costeras		130
		4	4. N° de actuaciones dedicadas a comercio.		4
		5	5. N° de actuaciones de viveros de empresas / asesoramiento de empresas		1
		6	6. N° de acciones dedicadas a la formación		92
		7	7. N° de acciones de ingeniería financiera		
		8	8. N° de otras acciones	132	14
451	Paralización temporal por circunstancias imprevistas	1	1. N° de buques a indemnizar		275
		2	2. N° de tripulantes a indemnizar		1.091
		3	3. N° de días de inactividad		5.902
452	Paralización temporal por suspensión de acuerdo de pesca	1	1. N° de buques	1.288,00	15.691
		2	2. N° de tripulantes	7.876,00	65.190
		3	3. N° de días de parada	23.330,00	2.205.476
453	Paralización temporal para la recuperación de un recurso	1	1. N° de buques		4.208
		2	2. N° de tripulantes		15.417
		3	3. N° de días de parada		651.564
		4	4. N° de empresas de transformación indemnizadas		
454	Compensaciones por restricciones técnicas	1	1. N° de buques		
		2	2. N° de tripulantes		
461	Proyectos piloto/de demostración	1	1. N° de proyectos (pesca experimental)		49
		2	2. N° de otros proyectos piloto		14
511	Estudios y puesta en marcha del programa	1	1. N° de estudios	56	48
512	Estudios de evaluación (SÓLO los NO incluidos en la acción 511)	1	1. N° de estudios	77	21
513	Intercambio de experiencias y publicidad	1	1. N° de actuaciones	52	15
514	Otras actuaciones de asistencia técnica	1	1. N° de actuaciones	105	3.648

Fuente: Evaluación Intermedia del PO IFOP

f) Estudio de la eficiencia

La Eficiencia se ha definido como el logro de la mayor eficacia física posible con el empleo de la menor cantidad posible de medios financieros.

El método deseable a utilizar en el análisis de la eficiencia es trabajar sobre el coste medio unitario de los avances físicos y relacionarlos con los correspondientes a otras Intervenciones de otros Fondos.

Por desgracia, este sistema no es posible aplicarlo a las Intervenciones del IFOP por falta de elementos comparables en otras Intervenciones de otros Fondos.

En el estudio de la evaluación se ha estudiado la Eficiencia por Beneficiarios finales que ha consistido en el análisis interno de la eficiencia (comparación de avance físico y financiero) y, a nivel de programa, en el que se utiliza el estudio de los costes medios unitarios, con análisis estático y temporal y análisis estático y transversal.

Al objeto de evitar los problemas observados en algunos pares “indicador/objetivo”, se ha procedido a una selección entre dichos pares, escogiendo los que tienen mayor fiabilidad de resultados.

La selección de pares es la siguiente:

- Desguace.
- Sociedades Mixtas.
- Construcción de buques.
- Superficies marinas protegidas.
- Construcción de nuevos equipamientos en puertos pesqueros (almacenes).
- Construcción y modernización de establecimientos comerciales.
- Campañas de promoción comercial, ferias y estudios.
- Medidas socioeconómicas.

Cuadro 71. Eficacia financiera y física, 2000-2006

Medidas	Eficacia financiera a compromisos 2000-2006	Eficacia física 2000-2006
Desguace	23,5%	31,1%
Sociedades mixtas	7,8%	22,1%
Construcción de buques	46,3%	36,4%
Superficies marinas protegidas	24,7%	65%
Construcción y modernización de establecimientos comerciales	34,6%	53,2% ³⁶ 113,7% ³⁷
Campañas, ferias, estudios y otras acciones	34,1%	83,8%
Medidas socioeconómicas	0,8%	2,9%

Fuente: Evaluación Intermedia del PO IFOP

³⁶ En M² de superficie útil construida.

³⁷ En número de establecimientos modernizados.

En todos los pares “indicador/objetivo” seleccionados, salvo en el caso particular de la construcción de buques, el avance en términos físicos es sensiblemente superior al avance en términos financieros, pero esto hay que entenderlo porque las ayudas se realizan a través de baremación. Esto permite afirmar que es buena la eficiencia del Programa.

Por otro lado de estudio de los costes unitarios en una perspectiva histórica, se deducen las siguientes conclusiones (Cuadro 72):

- Una serie de costes medios unitarios se están estabilizando en torno a ciertos niveles, lo cuál puede constituir una base para obtener conclusiones a medio plazo.
- Dado el escaso período transcurrido, aún es pronto para inferir tendencias que concluyan sobre una eficiencia progresiva del Programa.

Por último se plantea un estudio de los costes unitarios por regiones del que se extraen las siguientes conclusiones (Cuadro 73):

- Que el coste medio unitario del GT retirado viene muy influenciado por los expedientes de ayuda gestionados en Galicia, el más numeroso. Las ayudas gestionadas en Andalucía y por la propia Administración General del Estado (Cantabria, Ceuta y Melilla) tienen un coste medio unitario algo inferior.
- En cuanto al GT construido, los costes medios unitarios más altos corresponden a la gestión de Andalucía y Murcia.
- El coste medio unitario del metro cuadrado construido de superficie útil comercial es más económico en las Islas Canarias, Comunidad Valenciana y Cantabria que en el resto de los Beneficiarios Finales.
- Es muy difícil valorar la eficiencia de las acciones de promoción comercial porque, al referirse a unidades completas, admiten grandes intervalos de coste medio unitario.
- En general, los costes medios unitarios vienen muy influenciados por los Beneficiarios Finales que han gestionado hasta el presente mayor número de proyectos (caso del kilómetro cuadrado de superficie marina protegida, del metro cúbico de almacén frigorífico o no frigorífico, etc.).

*Cuadro 72. Evolución del coste medio unitario en la regiones Objetivo 1
(número de expedientes utilizados)*

MEDIDA	Indicador	2000	2000-2001	2000-2002
111. Retirada definitiva. Desguace-hundimiento	GT	3.998 (9)	4.603 (122)	4.660 (149)
211. Construcción de nuevos buques de pesca	GT	9.851 (122)	8.322 (371)	8.336 (442)
311. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	Km ² de zona marina protegida	9.269 (4)	11.895 (17)	10.952 (25)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ almacén frigorífico	82 (7)	188 (14)	190 (15)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ almacén NO frigorífico	144 (1)	75 (2)	151 (5)
343. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	M ²	792 (15)	486 (42)	484 (44)
431. Campañas de promoción	Nº	142.635 (60)	165.365 (136)	157.113 (161)
432. Ferias y exposiciones	Nº	63.474 (27)	82.567 (63)	84.623 (79)

Nota: En la medida/acción 331 se han tenido en cuenta sólo los expedientes que se refieren a m³ de almacén frigorífico y m³ de almacén no frigorífico en exclusiva

Fuente: Evaluación Intermedia del PO IFOP

Cuadro 73. Estudio del coste medio unitario en las regiones Objetivo 1 (número de expedientes utilizados)

MEDIDA	Indicador	AGE-1	SAN	Asturias	Galicia	Andalucía	Murcia	Valencia	Cantabria	TOTAL
111. Retirada definitiva. Desguace-hundimiento	GT	4.070 (20)	-	5.587 (11)	4.802 (76)	3.942 (17)	9.247 (3)	5.367 (22)	-	4.660 (149)
211. Construcción de nuevos buques de pesca	GT	4.408 (2)	8.86 6 (34)	9.045 (34)	7.345 (93)	10.740 (190)	10.946 (11)	9.046 (62)	5.712 (16)	8.336 (442)
311. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	Km ² de zona marina protegida	-	-	-	-	17.740 (1)	1.855 (5)	23.177 (19)	-	10.952 (25)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ almacén frigorífico	-	-	453 (4)	188 (11)	-	-	-	-	190 (15)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ almacén NO frigorífico	-	-	317 (2)	-	145 (3)	-	-	-	151 (5)
343. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	M ²	-	597 (2)	769 (7)	621 (12)	626 (13)	-	572 (3)	380 (7)	484 (44)
431. Campañas de promoción	Nº	343.96 4 (80)	-	-	36.254 (76)	590.972 (2)	-	-	4.434 (3)	157.113 (161)
432. Ferias y exposiciones	Nº	100.27 4 (42)	-	-	82.804 (32)	55.434 (1)	-	-	145.385 (4)	84.623 (79)

Nota 1: En la medida/acción 331 se han tenido en cuenta sólo los expedientes que se refieren a m³ de almacén frigorífico y m³ de almacén no frigorífico en exclusiva.

Nota 2: Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura no cuentan con expedientes de estas medidas/acciones.

Fuente: Evaluación Intermedia del PO IFOP

Cuadro 74. Información cualitativa del Eje 8

Ámbito		valoración
Descripción y Justificación del Proyecto		
Origen de los Proyecto	100%	Proyectos diseñados entre 1994-1999
Promotores de los Proyectos	100%	Pymes
Importancia de los Proyectos	100%	Prioritarios o Estratégicos
Planificación Financiera y Estratégica		
Volumen Financiero	100%	Excesivo
Aspectos Comunitarios		
Incidencia sobre la PH de Medio Ambiente: Irrelevante/Moderada/Significativa	100%	Moderada
Relación con la PH de Igualdad de Oportunidades: Neutra/Moderada/Significativa	100%	Neutra
Aplicación de aspectos transversales (I+D y Soc de la Información)	100%	SI
Impactos Cualitativos		
Cumplimiento de objetivos concretos (Alto / Medio / Bajo)	100%	Medio
Cumplimiento de objetivos socioeconómicos de mayor alcance	100%	NC
Motivo de la evolución favorable de problema a atajar: Programa/ Evolución del Entorno/ Ambos	100%	Ambos
Repetición de los Proyectos desarrollados	100%	NC
Contribución de los Fondos	100%	Determinante para el desarrollo de los proyectos
Principales grupos de población beneficiados		Efecto neutro

Fuente: Elaboración propia a partir de los Análisis de Casos

g) Destino territorial de las ayudas e indicadores de eje

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto y la evolución de los indicadores de Eje:

- La Comunidad Autónoma de Galicia ha sido la que ha recibido un mayor volumen de recursos a la diversificación de la economía de las zonas más dependientes de la pesca.
- En términos per cápita, el mayor esfuerzo se ha realizado en Galicia, Cantabria y Asturias (Cuadro 75).
- Los indicadores de Eje (Cuadro 76) ponen de manifiesto los diferentes grados de avance alcanzados en cada uno de los ámbitos perseguidos por el Eje 8.

Cuadro 75. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 8

Región de destino	Programa Plurirregional		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	53.330.632	7,25	53.330.632	7,25
Asturias (Principado de)	23.299.763	21,92	23.299.763	21,92
Castilla y León	1.027.084	0,42	1.027.084	0,42
Castilla-La Mancha	108.225	0,06	108.225	0,06
Cantabria	15.231.161	28,46	15.231.161	28,46
Comunidad Valenciana	39.977.197	9,60	39.977.197	9,60
Extremadura	123.356	0,12	123.356	0,12
Galicia	169.124.414	62,73	169.124.414	62,73
Canarias	19.169.515	11,31	19.169.515	11,31
Región de Murcia	17.437.294	14,56	17.437.294	14,56
OTROS	216.504.865		216.504.865	
Total general	555.333.506	23,01	555.333.506	23,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 76. Indicadores de Eje: Eje 8 Estructuras Pesqueras y Acuicultura

Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Realizado	Periodo	Previsión u objetivo
Ajuste del esfuerzo de pesca	Nº de buques	15.806 (1999)			Reducción
	GT	433.588 (1999)	reducción 16.310	2000-02	Reducción 75.000 (2000-06)
	Kw	1.119.075 (1999)	reducción 52.192	2000-02	Reducción 150.000 (2000-06)
	Esfuerzo	-----			13%-17% reducción (2000-06)
	Empleos	57.938 (1999)			Minimizar reducción
Renovación y modernización de la flota	Nº buques renovados	15.806 existentes (1999)			Maximizar nº renovaciones (2000-06)
	GT renovado	433.588 existentes (1999)	68.721	2000-02	145.000 renovado (2000-06)
	Kw renovado	1.119.075 existentes (1999)	incremento 30.125	2000-02	350.000 renovado (2000-06)
	Nº empleos mantenidos o renovados	57.938 existentes (1999)			Minimizar reducción (2000-06)
	Edad media flota (años)	27,5 (1999)			Reducir un 45% edad media
Desarrollo acuicultura	Producción (Tm/año)	321.143 (1999)	incremento 10.487	2000-02	Incrementar (2000-06)
	% de la acuicultura en abastecimiento nacional	11,35 (1999)			Incrementar (2000-06)
Fomento transformación productos pesca y acuicultura	Nº establecimientos a modernizar	520 existentes (1999)	Moderniza- dos 83	2000-02	Modernizar 260 (2000-06)
	Producción transformada (Tm/año)	635.000 (1999)	Incrementa- dos 498.275	2000-02	Incrementar (2000-06)
	Empleos creados	12.726 (empleos existentes en 1997)			Incrementar
	VAB (millones de ptas.)	57.792 (1999)			Incrementar
Ajuste del esfuerzo de pesca	Nº de buques	15.806 (1999)			Reducción
	GT	433.588 (1999)	reducción 16.310	2000-02	Reducción 75.000 (2000-06)
	Kw	1.119.075 (1999)	reducción 52.192	2000-02	Reducción 150.000 (2000-06)
	Esfuerzo	-----			13%-17% reducción (2000-06)
	Empleos	57.938 (1999)			Minimizar reducción

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA, Fondos 2000 y de fuentes estadísticas oficiales

5.14. Eje 9 Asistencia Técnica

El Eje 9 se encuentra presente en todos los Programas regionales y plurirregionales del MCA. En el marco de este Eje 9 se ponen en marcha actuaciones de apoyo a la propia puesta en marcha y desarrollo de los programas. Dicho Eje se encuentra cofinanciado por los fondos FEDER, FSE, FEOGA e IFOP. Los fondos se distribuyen entre cinco medidas, una de estas medidas está gestionada a través de subvención global (9.51), como ocurre en el POI de Castilla-La Mancha, POI de la Región de Murcia y el PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo.

El Eje 9 recibe un apoyo financiero reducido dentro de la programación de gasto del MCA para el periodo 2000-2002, si bien, se ha de tener en cuenta las características propias de este Eje, cuyo objetivo es imputar los gastos derivados de las actuaciones encaminadas a realizar una adecuada gestión, seguimiento,

control y difusión de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en cada uno de los Programas. No obstante, dicho peso financiero varía en función de cada Programa (Cuadro 77):

- En la mayor parte de los Programas regionales las *medidas 9.1 y 9.2* (“Asistencia Técnica del FEDER y FSE”, respectivamente) son las que cuentan con un mayor peso financiero dentro del Eje 9 (79,06% del total). Si bien, este Eje se encuentra presente en cuatro de las cinco medidas que lo componen.
- A partir de una visión individual de los programas plurirregionales observamos que, el Eje 9 se encuentra presente en una única medida. En este sentido, el PO Mejora de la Competitividad recibe todo el apoyo financiero de este Eje en la medida 9.1 (Asistencia Técnica FEDER). Por su parte, lógicamente, los programas en los que únicamente interviene el FSE, concentran todo el apoyo financiero en la medida 9.2 (Asistencia Técnica FSE). Por otro lado, en el PO IFOP el 100% del peso financiero del Eje 9 se concentra en la medida 9.4 (Asistencia Técnica del IFOP). Únicamente, es en el PO I+D+I donde el apoyo financiero de este Eje se reparte en dos medidas, concretamente en las medidas 9.1 y 9.2.

Cuadro 77. Distribución del peso financiero previsto para las medidas del Eje 9 por Programas

Programas	Medidas					Eje 9
	9.1. Asistencia Técnica FEDER	9.2. Asistencia Técnica FSE	9.3. Asistencia Técnica FEOGA	9.4. Asistencia Técnica IFOP	9.51. Asistencia Técnica FEDER (S.Global)	
POI de Andalucía	48,26%	44,95%	6,79%			100%
POI de Asturias	11,75%	28,11%	60,14%			100%
POI de Ceuta	58,05%	41,95%				100%
POI de Castilla León	40,45%	30,20%	29,35%			100%
POI de Castilla-La Mancha	24,06%	45,83%	24,76%		5,35%	100%
POI de Cantabria	45,29%	44,33%	10,38%			100%
POI de la Comunidad Valenciana	32,38%	46,51%	21,11%			100%
POI de Extremadura	45,23%	33,93%	20,83%			100%
POI de Galicia	37,08%	22,49%	40,43%			100%
POI de Canarias	39,28%	51,46%	9,26%			100%
POI de Melilla	84,51%	15,49%				100%
POI de la Región de Murcia	22,94%	20,71%	11,97%		44,38%	100%
PO Local	100%					100%
PO I+D+I	41,06%	58,94%				100%
PO Asistencia Técnica	32,63%	12,19%	55,18%			100%
PO Sociedad de la Información	100%					100%
PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo					100%	100%
PO Lucha contra la discriminación		100%				100%
PO Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios			100%			100%
PO sistema de Formación Profesional		100%				100%
PO Iniciativa empresarial y formación continua		100%				100%
PO Fomento del empleo		100%				100%
PO IFOP				100%		100%
PO IFOP Cantabria				100%		100%
Total general	29,24%	36,73%	18,54%	13,85%	1,64%	100%
Total POI	39,93%	39,13%	18,30%		2,64%	100%
Total Pluris	16,52%	33,87%	18,82%	30,36%	0,44%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

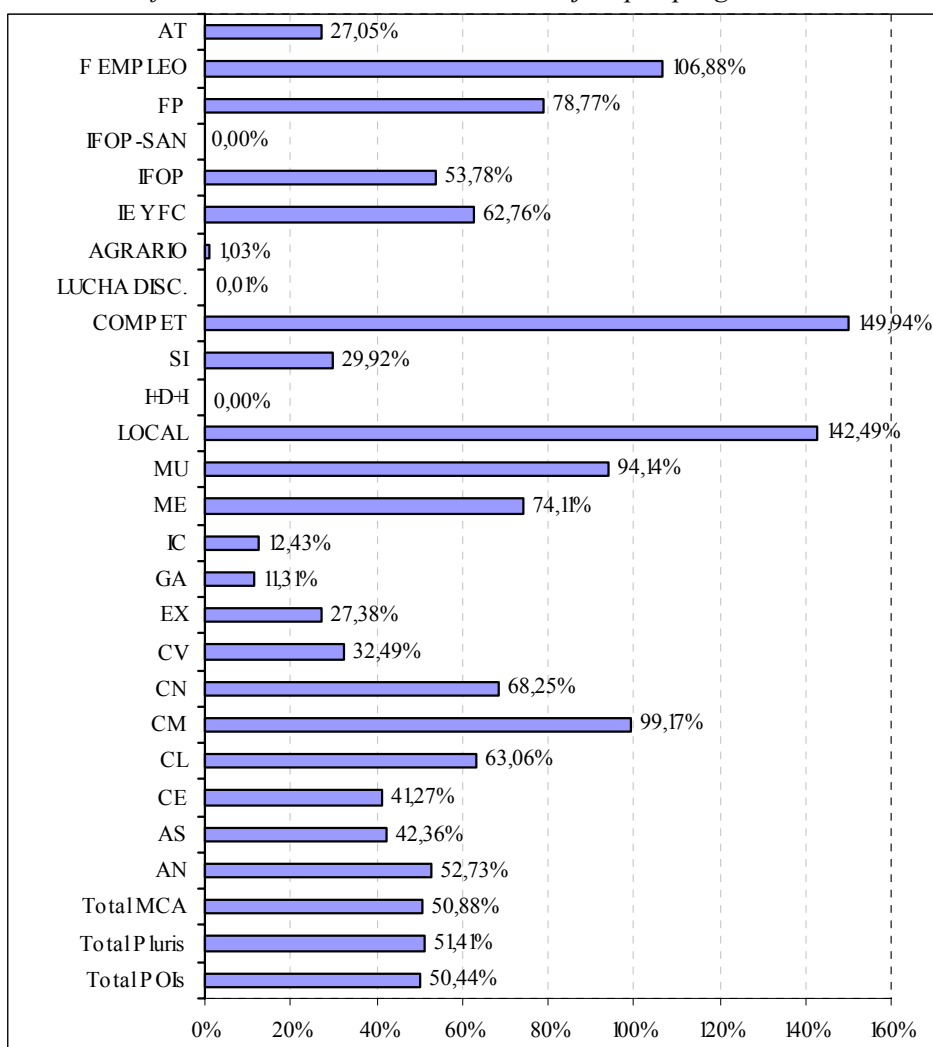
El Cuadro 78, ofrece una visión, por programas, del nivel de ejecución alcanzado en el Eje 9 durante las anualidades 2000, 2001 y 2002. Las principales conclusiones que se destacan son las siguientes:

- En conjunto, el nivel de eficacia financiera logrado tanto por los POIs como por los programas plurirregionales ha sido homogéneo (50,44% y 51,41%, respectivamente). Si bien, un análisis individualizado de los mismos ofrece diferencias destacables.
- Los resultados más positivos se han producido en los programas plurirregionales, lográndose eficacias que superan, en algunos casos, el 100% de lo programado para el periodo 2000-2002, como es el caso del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (149,94%) así como, el PO Local (142,49%). Dichos niveles de eficacias

han logrado contrarrestar los resultados negativos que se han producido en el caso del PO IFOP de Cantabria, PO I+D+I y el PO de Lucha contra la Discriminación, donde el grado de ejecución es nulo. En este sentido, se destaca el comportamiento heterogéneo que han tenido los programas plurirregionales en el ámbito del Eje 9.

- Por otro lado, las diferencias que han tenido lugar en los niveles de ejecución financiera en el conjunto de los programas regionales, son más equilibradas que en caso anterior. Destaca, el nivel de ejecución alcanzado por el POI de Castilla-La Mancha (99,17%) y POI de la Región de Murcia (94,14%) en el ámbito del Eje 9. En una situación contraria se encuentran el POI de Galicia y de Canarias, con unos niveles de eficacia financiera del 11,3% y 12,43%, respectivamente.

Cuadro 78. Eficacia Financiera 2000-2002 del Eje 9 por programas



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Los datos reflejados en el Cuadro 79, relativos a los indicadores físicos del Eje 9, ofrecen una visión de las previsiones y los logros alcanzados durante el periodo 2000-2002 en cuanto a las realizaciones físicas:

- En primer lugar hay que tener en cuenta, el propio contenido de las actuaciones de asistencia técnica, que implica que el gasto sólo puede certificarse a partir del segundo año de su programación. Esta situación condiciona en gran medida los resultados alcanzados en este Eje.
- En el ámbito de la medida 9.1, cabe destacar los elevados niveles de eficacia física que muestran los indicadores de **acciones, contratos de asistencia técnica a la gestión y estudios realizados**, siendo en todos los casos superior al 100% de lo programado para el periodo 2000-2002, así como superiores a la eficacia financiera del total del Eje 9 (50,88%). El resto de indicadores de la medida muestran niveles de eficacia física inferiores, y en ninguno de los casos superior al 50% de lo programado.
- Por otro lado, el conjunto de indicadores definidos en la medida 9.2, presentan niveles de eficacia física reducidos, salvo el indicador de **acciones** cuyo grado de ejecución supera el 75% de lo programado para el periodo 2000-2002.
- Por lo que se refiere a la medida 9.3, la totalidad del gasto se ha destinado a aquellas actuaciones que comprenden el indicador de **acciones**, lográndose una eficacia física cercana al 50%, sin ejecución en el PO de Asistencia Técnica.
- Por último, el conjunto de indicadores de la medida 9.51 muestran niveles de eficacia física muy desiguales en función del indicador elegido. En este sentido, el indicador asociado a las acciones publicitarias y de difusión muestra un nivel de eficacia física que supera el 100%, así mismo cabe resaltar los logros alcanzados en las reuniones realizadas (seminarios, comités, etc) con un nivel de eficacia física (62%) superior al del conjunto del Eje 9 (50,88%).
- En cuanto a los costes unitarios, hay que tener en cuenta que están condicionados por el nivel de realización física alcanzado hasta la fecha.

Cuadro 79. Indicadores físicos del Eje 9

Mda	TI	Indicador	Ud	CP 00-06	CP 00-02	PR 00-02	Efic 00-02	Efic 00-06	CU Previsto	CU Realizado	MC	A	PR	PL
9.1	Rez	Acciones	Nº	50	13	78	156%	586%	1.578.101	258.209	3	3	0	
9.1	Rez	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	66	16	15	23%	96%	1.195.531	1.342.685	7	6	1	
9.1	Rez	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	37	9	47	127%	534%	2.132.569	428.516	6	5	1	
9.1	Rez	Desplazamientos para seguimiento y control.	Nº	320	96	103	32%	108%	246.578	195.537	1	0	1	
9.1	Rez	Estudios realizados	Nº	95	26	111	117%	423%	830.580	181.444	8	6	2	
9.1	Rez	Evaluaciones realizadas	Nº	31	8	8	26%	103%	2.545.325	2.517.534	9	8	1	
9.1	Rez	% ejecución presupuestaria de la Asistencia Técnica	%	100	18	30	30%	166%	789.051	673.137	1	0	1	
9.1	Rez	Publicaciones	Nº	58	15	13	22%	88%	1.360.432	1.549.251	7	6	1	
9.1	Rez	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	333	88	164	49%	186%	236.952	122.807	9	7	2	
9.1	Rez	Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones, etc.)	Nº	12	4	0	0%	0%	6.575.423		1	0	1	
9.1	Res	Gtos asoc. a las acciones publicitarias y de difusión	€	3.638.526	958.132	248.624	7%	26%	22	81	7	5	2	
9.2	Rez	Acciones	Nº	161	43	123	76%	285%	591.632	175.189	6	6	0	
9.2	Rez	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	30	8	9	30%	115%	3.175.091	2.394.250	3	2	1	
9.2	Rez	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	21	5	6	29%	122%	4.535.845	3.591.374	3	2	1	
9.2	Rez	Desplazamientos para seguimiento y control.	Nº	130	35	0	0%	0%	732.713		1	0	1	
9.2	Rez	Estudios realizados	Nº	12	3	1	8%	33%	7.937.728	21.548.247	3	2	1	
9.2	Rez	Evaluaciones realizadas	Nº	12	3	2	17%	66%	7.937.728	10.774.123	4	3	1	
9.2	Rez	Publicaciones	Nº	33	8	6	18%	72%	2.886.447	3.591.374	4	3	1	
9.2	Rez	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	30	8	2	7%	26%	3.175.091	10.774.123	3	2	1	
9.2	Res	Gtos asoc. a las acciones publicitarias y de difusión	€	500.000	121.983	0	0%	0%	191		1	1	0	
9.3	Rez	Acciones	Nº	11	3	5	45%	148%	4.100.512	85.201	2	2	0	
9.3	Rez	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	46	11	0	0%	0%	980.557		5	3	2	
9.3	Rez	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	16	4	0	0%	0%	2.819.102		5	3	2	
9.3	Rez	Desplazamientos para seguimiento y control.	Nº	300	93	0	0%	0%	150.352		2	1	1	
9.3	Rez	Estudios realizados	Nº	16	4	0	0%	0%	2.819.102		5	3	2	
9.3	Rez	Evaluaciones realizadas	Nº	16	4	0	0%	0%	2.819.102		5	3	2	
9.3	Rez	Publicaciones	Nº	50.030	8.999	0	0%	0%	902		5	3	2	
9.3	Rez	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	60	16	0	0%	0%	751.761		5	3	2	
9.3	Rez	Acciones realizadas por la Red de Autoridades Ambientales (estudios, evaluaciones, etc.)	Nº	20	6	0	0%	0%	2.255.282		2	1	1	
9.3	Res	Gtos asoc a las acciones publicitarias y de difusión	€	854.320	233.228	0	0%	0%	53		2	1	1	
9.51	Rez	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	137	31	73	53%	238%	29.008	32.795	3	2	1	
9.51	Rez	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	12	3	0	0%	0%	331.171		1	0	1	
9.51	Rez	Estudios realizados	Nº	11	2	0	0%	0%	361.278		1	1	0	
9.51	Rez	Evaluaciones realizadas	Nº	14	3	0	0%	0%	283.861		2	2	0	
9.51	Rez	Publicaciones	Nº	18	4	17	94%	422%	220.781	140.826	2	1	1	
9.51	Rez	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	42	9	26	62%	276%	94.620	92.079	2	2	0	
9.51	Res	Gtos asoc. a las acciones publicitarias y de difusión	€	1.065.334	238.599	1.802.219	169%	755%	4	1	2	1	1	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Por último, se presenta la información relativa al destino territorial del gasto (Cuadro 80) sobre el que se extraen las siguientes valoraciones:

- Los Programas que han recurrido en mayor medida a los servicios de asistencia técnica contemplados en el Eje 9 han sido los de Andalucía, Castilla y León y Castilla La Mancha. El destino territorial de este tipo de gasto en los programas plurirregionales se ha concentrado en las regiones de Andalucía, Galicia, Asturias y Canarias.
- No obstante, el esfuerzo fundamental ha sido el acometido en el marco de los POI's, por lo que las Comunidades Autónomas que se han visto más asistidas por estas actuaciones han sido aquellas que han efectuado un mayor volumen de pagos en el ámbito de sus respectivos Programas.

- Finalmente, el gasto regional por habitante del Eje 9 se corresponde con el de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las dos Castillas y Asturias.

Cuadro 80. El gasto absoluto y per cápita por intervención y región de destino (agregación de datos municipalizados). EJE 9

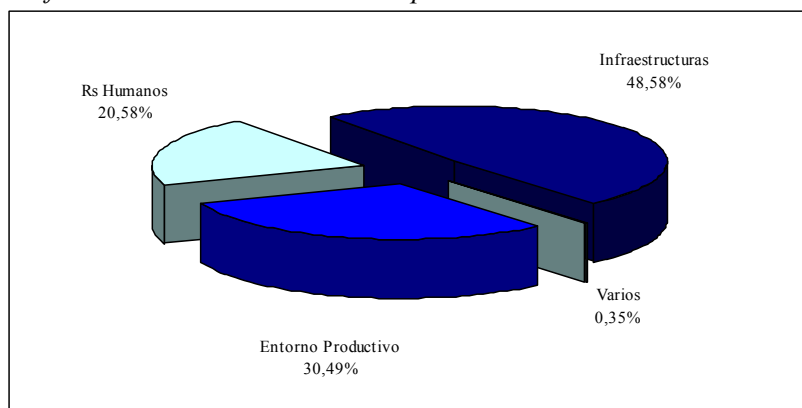
Región de destino	Programas Operativos Integrados		Plurirregionales		Total	
	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA	GASTO	GASTO PER CÁPITA
Andalucía	10.178.879	1,38	4.442.031	0,60	14.620.909	1,99
Asturias (Principado de)	480.788	0,45	1.975.654	1,86	2.456.442	2,31
Ceuta	177.061	2,48	28.699	0,40	205.760	2,88
Castilla y León	5.278.750	2,15	1.546.900	0,63	6.825.650	2,78
Castilla-La Mancha	5.276.896	3,00	945.374	0,54	6.222.270	3,53
Cantabria	394.685	0,74			394.685	0,74
Comunidad Valenciana	1.386.937	0,33	1.274.991	0,31	2.661.927	0,64
Extremadura	833.426	0,79	566.053	0,53	1.399.479	1,32
Galicia	566.071	0,21	2.201.918	0,82	2.767.989	1,03
Canarias	622.926	0,37	1.684.943	0,99	2.307.869	1,36
Melilla	316.225	4,76	26.037	0,39	342.263	5,15
Región de Murcia	2.505.909	2,09	813.320	0,68	3.319.229	2,77
OTROS			8.464.529		8.464.529	
Total general	28.018.553	1,16	23.970.449	0,99	51.989.001	2,15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

5.15. La distribución del gasto por los Ámbitos de Intervención de la Comisión

El conjunto de pagos realizados durante las anualidades 2000, 2001 y 2002 pueden enmarcarse dentro de los ámbitos de intervención definidos por la Comisión en sus documentos de trabajo para la programación del periodo 2000-2006 (Gráfico 81).

Gráfico 81. Distribución del Gasto por Ámbitos de intervención



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Cerca de la mitad del gasto realizado en el primer trienio del periodo de programación (48,58%) se ha destinado a la dotación de servicios para el colectivo en los ámbitos rural y urbano, incluyendo las infraestructuras de comunicación y transporte, energía, actuaciones en sanidad, educación y patrimonio cultural, así como intervenciones en el ámbito del medio ambiente y la gestión de los residuos. Todo ello supone un volumen de gasto que asciende a 7.772.379.463€.
- El segundo bloque en importancia financiera es el destinado a las intervenciones de apoyo a la inversión y servicios a las empresas de las regiones Objetivo 1, incluyendo aspectos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación en actividades agrarias, pesqueras, industriales y de servicios, que acumula un volumen de gasto de 4.878.428.895€, lo que supone un 30,49% del total de fondos.
- Las actuaciones de formación, de ayuda para el acceso al mercado laboral y de desarrollo de las nuevas tecnologías y de la adaptabilidad de individuos y empresas en los ámbitos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, han realizado un gasto de 3.292.658.215€, que representa un 20,58% del gasto total realizado.
- Finalmente, se ha destinado un 0,35% del gasto en este primer periodo (55.482.765€) a tareas de asistencia técnica, planificación, seguimiento, publicidad y evaluación del MCA 2000-2006.

El Cuadro 81 y el Cuadro 82 muestran información más detallada acerca del gasto realizado durante las tres primeras anualidades 2000, 2001 y 2002 por Programas y por Fondos, clasificada dentro de las diferentes categorías (Entorno productivo, Recursos humanos, Infraestructuras básicas y Varios) y subcategorías definidas dentro de los ámbitos de intervención de la Comisión.

Cuadro 81. Gasto Realizado 2000-02 en los diferentes Programas por Ámbitos de Intervención de la Comisión

	Entorno Productivo (1)	Recursos Humanos (2)	Infraestructuras Bas. (3)	Varios (4)	Total PO
Programas Regionales					
AN	16,21%	13,81%	69,50%	0,48%	100%
AS	21,63%	9,68%	68,63%	0,06%	100%
CE	0,91%	12,89%	85,59%	0,60%	100%
CL	27,96%	11,23%	60,49%	0,32%	100%
CM	22,57%	11,90%	65,11%	0,42%	100%
CN	35,11%	8,50%	56,23%	0,15%	100%
CV	16,92%	20,65%	62,31%	0,12%	100%
EX	21,38%	23,09%	55,41%	0,12%	100%
GA	25,34%	15,47%	59,15%	0,04%	100%
IC	11,06%	13,29%	75,57%	0,08%	100%
ME	5,52%	18,61%	74,55%	1,32%	100%
MU	23,25%	12,94%	63,25%	0,56%	100%
Programas Plurirregionales					
LO	7,20%	0,00%	91,85%	0,94%	100%
I+D+I	85,30%	14,70%	0%	0%	100%
AT	0%	0%	0%	100%	100%
SI	0%	9,28%	90,66%	0,07%	100%
COM	99,95%	0,00%	0,00%	0,05%	100%
LD	5,59%	80,75%	12,38%	1,28%	100%
EA	100%	0%	0%	0%	100%
FP	0%	99,55%	0%	0,45%	100%
IE	0%	98,91%	0%	1,09%	100%
FE	0%	99,71%	0%	0,29%	100%
IFOP	99,04%	0,00%	0,00%	0,96%	100%
Total	30,49%	20,58%	48,58%	0,35%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Cuadro 82. Gasto Realizado 2000-02 por Ámbitos de Intervención de la Comisión clasificados por categorías y subcategorías

I	s	Pluris				Total		POIs			Total		Total general	
		FE	FG	FS	IFOP	Euros	%MCA	FE	FG	FS	Euros	%MCA	Euros	%MCA
1	Entorno productivo					2.516.527.731	15,73%				2.361.901.164	14,76%	4.878.428.895	30,49%
1	Varios Entorno productivo							FE			1.676.396	0,01%	1.676.396	0,01%
11	Agricultura					448.722.967	2,80%				334.751.426	2,09%	783.474.393	4,90%
111	Inversiones en las explotaciones agrarias		FG			297.510.426	1,86%		FG		39.245.469	0,25%	336.755.895	2,10%
112	Instalación de jóvenes agricultores		FG			151.151.182	0,94%		FG		2.236.029	0,01%	153.387.211	0,96%
113	Formación profesional específica para la agricultura								FG		9.733.727	0,06%	9.733.727	0,06%
114	Mejora en la transformación y comercialización de los productos agrícolas								FG		283.536.201	1,77%	283.536.201	1,77%
11	Varios Agricultura		FG			61.359	0,0004%						61.359	0,0004%
12	Silvicultura										336.853.902	2,11%	336.853.902	2,11%
12	Varios Silvicultura								FG		40.774.457	0,25%	40.774.457	0,25%
121	Inversiones en silvicultura							FE	FG		205.587.566	1,29%	205.587.566	1,29%
122	Mejora de la cosecha, transformación y comercialización de productos forestales								FG		9.194.973	0,06%	9.194.973	0,06%
124	Creación de asociaciones de silvicultores								FG		1.056.236	0,01%	1.056.236	0,01%
125	Reconstitución del potencial de producción silvícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención								FG		62.262.568	0,39%	62.262.568	0,39%
126	Forestación de terrenos no agrícolas								FG		12.933.680	0,08%	12.933.680	0,08%
127	Mejora y conservación de la estabilidad ecológica de los bosques protegidos								FG		5.024.093	0,03%	5.024.093	0,03%
128	Formación profesional específica para la silvicultura								FG		20.330	0,0001%	20.330	0,0001%
13	Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales					180.387.352	1,13%				657.266.064	4,11%	837.653.416	5,24%
13	Varios Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales								FG		10.887.635	0,07%	10.887.635	0,07%
1301	Mejora del suelo								FG		1.580.643	0,01%	1.580.643	0,01%
1302	Concentración parcelaria								FG		48.271.833	0,30%	48.271.833	0,30%
1303	Creación de servicios de sustitución en las explotaciones y ss. de ayuda a la gestión								FG		63.675.996	0,40%	63.675.996	0,40%
1304	Comercialización de productos agrícolas de calidad							FE	FG		96.196.434	0,60%	96.196.434	0,60%
1305	Servicios básicos para la economía y población rurales							FE	FG		34.182.288	0,21%	34.182.288	0,21%
1306	Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural							FE	FG		4.168.713	0,03%	4.168.713	0,03%
1307	Diversificación de las actividades agrícolas y de actividades próximas a la agricultura, con el fin de crear actividades múltiples o ingresos adicionales							FE	FG		22.324.319	0,14%	22.324.319	0,14%
1308	Gestión de los recursos hídricos agrícolas		FG			180.387.352	1,13%	FE	FG		176.285	0,00%	180.563.637	1,13%
1309	Desarrollo y mejora de la infraestructura relacionada con el desarrollo de la agricultura							FE	FG		226.882.295	1,42%	226.882.295	1,42%
1310	Incentivo de actividades turísticas								FG		211.181	0,004%	211.181	0,004%
1311	Incentivo de la artesanía en las explotaciones agrarias								FG		7.246.096	0,05%	7.246.096	0,05%
1312	Protección del medio ambiente en relación con el suelo, la silvicultura y la conservación del paisaje, así como la mejora del bienestar de los animales							FE	FG		137.594.889	0,86%	137.594.889	0,86%
1313	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e introducción de mecanismos de prevención adecuados								FG		3.867.458	0,02%	3.867.458	0,02%
14	Pesca					772.054.213	4,83%						772.054.213	4,83%
141	Reajuste del esfuerzo pesquero				IFOP	555.333.505	3,47%						555.333.505	3,47%
143	Transformación, comercialización y promoción de los productos de la pesca				IFOP	213.102.394	1,33%						213.102.394	1,33%
148	Medidas financiadas por otros Fondos Estructurales (FEDER,FSE)	FE				3.618.314	0,02%						3.618.314	0,02%
15	Ayudas a las grandes organizaciones empresariales					26.109.094	0,16%				64.374.816	0,40%	90.483.910	0,57%
151	Inversiones materiales (instalaciones y equipos, cofinanciación de las ayudas estatales)	FE				26.109.094	0,16%	FE			55.039.751	0,34%	81.148.845	0,51%
153	Servicios de asesoría a las empresas (incluidas internacionalización, exportación y gestión medioambiental, adquisición de tecnología)							FE			9.335.065	0,06%	9.335.065	0,06%
16	Ayudas a las PYME y a las empresas artesanales					624.871.261	3,91%				561.473.589	3,51%	1.186.344.851	7,42%
16	Varios Ayudas a las PYME y a las empresas artesanales	FE				3.390.999	0,02%	FE			1.878.181	0,01%	5.269.181	0,03%
161	Inversiones materiales (instalaciones y equipos, cofinanciación de ayudas estatales)	FE				535.749.022	3,35%	FE			330.130.262	2,06%	865.879.284	5,41%
162	Tecnologías ecológicas, tecnologías para energías limpias y económicas							FE			479.407	0,003%	479.407	0,003%
163	Servicios de asesoría a las empresas (información, planes empresariales, servicios de asesoría, comercialización, gestión, diseño, internacionalización, export., gestión medioamb. y adquisic. tecnología)	FE				56.672.010	0,35%	FE			26.600.958	0,17%	83.272.968	0,52%
164	Servicios comunes a las empresas (parques empresariales, viveros de empresas, animación, servicios de promoción, creación de redes, conferencias, ferias comerciales)	FE				29.059.230	0,18%	FE	FG		139.168.366	0,87%	168.227.596	1,05%
165	Ingeniería financiera							FE			63.216.415	0,40%	63.216.415	0,40%
17	Turismo					26.008.607	0,16%				202.314.933	1,26%	228.323.540	1,43%
17	Varios Turismo							FE			690.557	0,00%	690.557	0,00%
171	Inversiones materiales (centros de información, alojamientos, restauración e instalaciones)	FE				2.584.513	0,02%	FE			154.675.438	0,97%	157.259.951	0,98%
172	Inversiones inmateriales (desarrollo y prestación de servicios turísticos, actividades deportivas, culturales y recreativas, patrimonio)	FE				1.426.500	0,01%	FE			544.629	0,00%	1.971.129	0,01%
173	Servicios comunes a las empresas del sector turístico (incluidas las actividades de promoción, creación de redes, conferencias y ferias comerciales)	FE				21.997.594	0,14%	FE			46.404.309	0,29%	68.401.903	0,43%
18	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+DTI)					438.374.236	2,74%				203.190.038	1,27%	641.564.274	4,01%
18	Varios Investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+DTI)	FE				23.243.814	0,15%	FE			9.800	0,00%	23.253.614	0,15%
181	Proyectos de investigación en universidades y centros de investigación	FE				261.404.973	1,63%	FE			99.460.251	0,62%	360.865.224	2,26%

Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones Españolas del Objetivo 1

	s				Total Euros	%MCA	POIs			Total Euros	%MCA	Total general		
	FE	FG	FS	IFOP			FE	FG	FS			Euros	%MCA	
182	Innovación y transferencia de tecnología, creación de redes y asociaciones entre empresas y/o centros de investigación	FE			367.578	0,002%	FE			29.080.981	0,182%	29.448.558	0,184%	
183	Infraestructuras de I+DTI	FE			153.357.872	0,96%	FE			73.762.992	0,46%	227.120.864	1,42%	
184	Formación de investigadores								FS	876.014	0,01%	876.014	0,01%	
2	Recursos humanos				1.665.577.055	10,41%				1.627.081.160	10,17%	3.292.658.215	20,58%	
2	Varios Recursos humanos	FE			4.243.485	0,03%						4.243.485	0,03%	
21	Políticas del mercado laboral			FS	758.985.961	4,74%			FS	390.670.281	2,44%	1.149.656.242	7,19%	
22	Integración social			FS	70.945.391	0,44%			FS	90.313.069	0,56%	161.258.460	1,01%	
23	Fomento de la educación y de la formación profesional no vinculadas a un sector específico (individuos, empresas)	FE		FS	53.275.213	0,33%	FE		FS	799.295.117	5,00%	852.570.330	5,33%	
24	Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, nuevas tecnologías de la información y comunicación (individuos, empresas)			FS	773.210.646	4,83%			FS	292.491.176	1,83%	1.065.701.822	6,66%	
25	Medidas positivas en favor de las mujeres en el mercado laboral			FS	4.916.359	0,03%			FS	54.311.517	0,34%	59.227.876	0,37%	
3	Infraestructuras básicas				398.827.094	2,49%				7.373.552.369	46,09%	7.772.379.463	48,58%	
3	Varios Infraestructuras básicas	FE			1.672.346	0,01%						1.672.346	0,01%	
31	Infraestructuras de transportes				115.749.466	0,72%				4.723.435.802	29,52%	4.839.185.268	30,25%	
31	Varios Infraestructuras de transportes	FE			2.509.225	0,02%		FE		3.179.092	0,02%	5.688.318	0,04%	
311	Ferrocarril							FE		896.645.909	5,60%	896.645.909	5,60%	
312	Carreteras							FE		2.488.000.205	15,55%	2.488.000.205	15,55%	
3121	Carreteras Nacionales							FE		191.373.973	1,20%	191.373.973	1,20%	
3122	Carreteras Regionales/Locales	FE			110.879.161	0,69%	FE			653.191.041	4,08%	764.070.201	4,78%	
313	Autopistas							FE		60.101.210	0,38%	60.101.210	0,38%	
314	Aeropuertos							FE		112.816.584	0,71%	112.816.584	0,71%	
315	Puertos							FE		233.596.301	1,46%	233.596.301	1,46%	
317	Transportes urbanos	FE			2.361.080	0,01%	FE			23.532.849	0,15%	25.893.929	0,16%	
318	Transportes multimodales							FE		60.998.637	0,38%	60.998.637	0,38%	
32	Infraestructuras de telecomunicaciones y sociedad de la información				38.109.516	0,24%				164.451.942	1,03%	202.561.458	1,27%	
32	Varios Infraestructuras de telecomunicaciones y sociedad de la información							FE		5.123.876	0,03%	5.123.876	0,03%	
321	Infraestructuras básicas							FE		26.573.153	0,17%	26.573.153	0,17%	
322	Tecnologías de la información y de la comunicación (incluidas seguridad y prevención de riesgos)	FE			22.959.502	0,14%	FE			25.251.963	0,16%	48.211.466	0,30%	
323	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (sanidad, administración, educación)	FE			248.818	0,0016%	FE			99.933.368	0,62%	100.182.185	0,63%	
324	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio y transacciones electrónicos, educación, formación, establecimiento de redes, etc.)	FE			14.901.196	0,09%	FE			7.569.582	0,05%	22.470.778	0,14%	
33	Infraestructuras energéticas (producción y distribución)									91.378.871	0,57%	91.378.871	0,57%	
331	Electricidad, gas, derivados del petróleo y combustibles sólidos							FE		69.650.395	0,44%	69.650.395	0,44%	
332	Fuentes de energía renovables (solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa, etc.)							FE		14.586.638	0,09%	14.586.638	0,09%	
333	Eficacia energética, producción combinada, control de la energía							FE		7.141.839	0,04%	7.141.839	0,04%	
34	Infraestructuras medioambientales (incluidos los recursos hídricos)				144.608.702	0,90%				915.156.657	5,72%	1.059.765.360	6,62%	
34	Varios Infraestructuras medioambientales (incluidos los recursos hídricos)							FE		315.525.744	1,97%	315.525.744	1,97%	
341	Atmósfera	FE			317.213	0,02%	FE			3.199.211	0,020%	3.516.424	0,022%	
343	Residuos urbanos e industriales (incluidos los residuos clínicos y los peligrosos)	FE			8.177.349	0,05%	FE			19.289.472	0,12%	27.466.821	0,17%	
344	Agua potable (recogida, almacenamiento, tratamiento y distribución)	FE			81.061.470	0,51%	FE			339.782.089	2,12%	420.843.560	2,63%	
345	Aguas residuales, depuración	FE			55.052.670	0,34%	FE			221.495.740	1,38%	276.548.410	1,73%	
346	Otras infraestructuras hidráulicas.					0,00%	FE			15.864.401	0,10%	15.864.401	0,10%	
35	Ordenación y rehabilitación				71.432.541	0,45%				505.013.374	3,16%	576.445.914	3,60%	
35	Varios Ordenación y rehabilitación	FE			511.572	0,003%						511.572	0,003%	
351	Mejora y rehabilitación de zonas industriales y militares	FE			2.702.181	0,02%	FE			5.754.639	0,04%	8.456.819	0,05%	
352	Rehabilitación de zonas urbanas	FE			47.137.924	0,29%	FE			117.376.939	0,73%	164.514.864	1,03%	
353	Protección, mejora y regeneración del medio ambiente	FE			4.009.620	0,03%	FE		FS	269.902.808	1,69%	273.912.428	1,71%	
354	Preservación y restauración de bienes culturales	FE			17.071.243	0,11%	FE			111.978.987	0,70%	129.050.230	0,81%	
36	Infraestructuras sociales y sanitarias	FE			27.254.523	0,17%	FE			970.509.964	6,07%	997.764.487	6,24%	
37	Infraestructura y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios									3.605.759	0,02%	3.605.759	0,02%	
4	Varios				23.621.748	0,15%				31.861.017	0,20%	55.482.765	0,35%	
41	Asistencia técnica y acciones innovadoras (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP)					0,15%					0,20%	55.482.765	0,35%	
41	Varios Asistencia técnica y acciones innovadoras (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP)	FE		FG	13.031.034	0,08%	FE	FG	FS	11.155.574	0,07%	24.186.609	0,15%	
411	Preparación, ejecución, seguimiento, publicidad	FE		FG	IFOP	10.253.443	0,06%	FE	FG	FS	8.098.892	0,05%	18.352.335	0,11%
412	Evaluación	FE			61.680	0,0004%	FE			67.698	0,0004%	129.378	0,00081%	
413	Estudios	FE			145.825	0,01%	FE	FG	FS	12.507.392	0,08%	12.653.217	0,08%	
414	Medidas innovadoras							FE		12.000	0,0001%	12.000	0,00008%	
415	Información al ciudadano	FE			129.765	0,0008%	FE			19.460	0,0001%	149.226	0,00093%	
Total					4.604.553.627	28,78%				11.394.395.711	71,22%	15.998.949.338	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

5.16. La distribución territorial del gasto

Al abordar el análisis del gasto, resulta oportuno completar los enfoques cuantitativo (cuánto gastar) e instrumental (en qué gastar) con el análisis del

destino territorial del gasto realizado, es decir, con el estudio de dónde se localiza dicho gasto. De esta forma, los siguientes cuadros recogen la información necesaria para la lectura sobre el destino municipal tanto de los proyectos como de los pagos, de forma que sea posible comprender su localización como también valorar su grado de concentración.

En primer lugar, cabe destacar el hecho de que la información disponible susceptible de situar geográficamente sobre el terreno se cifra en 82.207 proyectos, lo cual representa el 93,7% del total de los proyectos realizados y el 97,9% de los pagos (Cuadro 83). Merece una valoración positiva el hecho de que es escasa la información no clasificada a escala municipal.

Cuadro 83. Grado de territorialización del total de pagos y proyectos

Información Territorial	Gasto	%	Proyectos	%
Municipalizado	7.125.690.556	44,54%	66.019	75,30%
Varios Municipios	8.675.021.065	54,22%	16.188	18,46%
<i>Total codificado</i>	<i>15.664.957.662</i>	<i>97,91%</i>	<i>82.207</i>	<i>93,76%</i>
No Municipalizado	333.991.676	2,09%	5.470	6,24%
<i>Total</i>	<i>15.998.949.338</i>	<i>100,00%</i>	<i>87.677</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

En segundo lugar, se observa una especie de *cajón de sastre* formado por la categoría “Otros municipios”, codificando más de la mitad del gasto (54,22%) y el 18,46% de los proyectos. Específicamente por fondos (Cuadro 84) es posible identificar que la mayoría tanto del gasto como de los proyectos codificados como “no municipalizados” se corresponden con FEOGA. Por otro lado, el FSE se caracteriza por intervenir fundamentalmente bajo la denominación de “Varios municipios” (98,28% del gasto), justificable por la escasa relevancia de la localidad donde se imparten los cursos, en un contexto de relativa movilidad geográfica.

Ahora bien, hay que matizar que la información es mucho más completa según se asciende en la jerarquía administrativa territorial. Es decir, en muchos casos, es posible provincializar los datos no municipalizados, o en su defecto regionalizarlos. En último término, es preciso apuntar que es muy bajo el número de registros (datos) codificados como “Varios municipios” sin la anterior posibilidad.

Cuadro 84. Detalle del grado de territorialización de los pagos y de los proyectos por Fondos

Gasto	FEDER		FEOGA		FSE		IFOP	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Municipalizado	6.340.699.247	63,48%	636.560.268	32,80%	12.677.082	0,38%	0	0,00%
Varios Municipios	3.595.638.072	36,00%	1.079.331.897	55,62%	3.224.134.757	97,90%	775.916.338	100,0%
Total codificado	9.936.337.320	99,47%	1.715.892.165	88,42%	3.236.811.839	98,28%	775.916.338	100,0%
No Municipalizado	52756624,19	0,53%	224698585,5	11,58%	56536465,99	1,72%	0	0,00%
Total	9.989.093.944	100,0%	1.940.590.751	100,0%	3.293.348.305	100,0%	775.916.338	100,0%

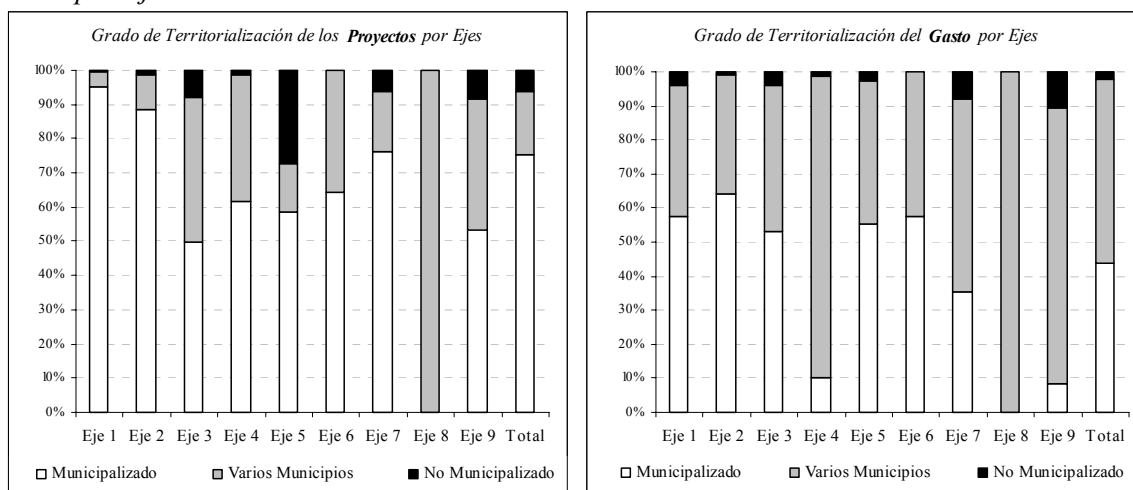
Proyectos	FEDER		FEOGA		FSE		IFOP	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Municipalizado	41.456	82,30%	23.850	67,27%	713	42,11%	0	0,00%
Varios Municipios	6.127	12,16%	8.941	25,22%	962	56,82%	158	100,0%
Total codificado	47.583	94,47%	32.791	92,49%	1.675	98,94%	158	100,0%
No Municipalizado	2.788	5,53%	2.664	7,51%	18	1,06%		
Total	50.371	100,0%	35.455	100,0%	1.693	100,0%	158	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Por otro lado, desde la perspectiva de los ejes (Gráfico 82), a nivel municipal la mayoría de los proyectos sin codificar pertenecen al Eje 5, no así el gasto, que se reparte entre varios de ellos, destacando mínimamente tanto el Eje 7 como el Eje 9.

También en el Gráfico 82 se observa que el Eje 4, correspondiente a FSE, presenta el comportamiento destacado anteriormente para la totalidad del fondo. Así el 36,6% de los proyectos clasificados como ejecutados en varios municipios alcanzan prácticamente la totalidad del gasto (88,71%).

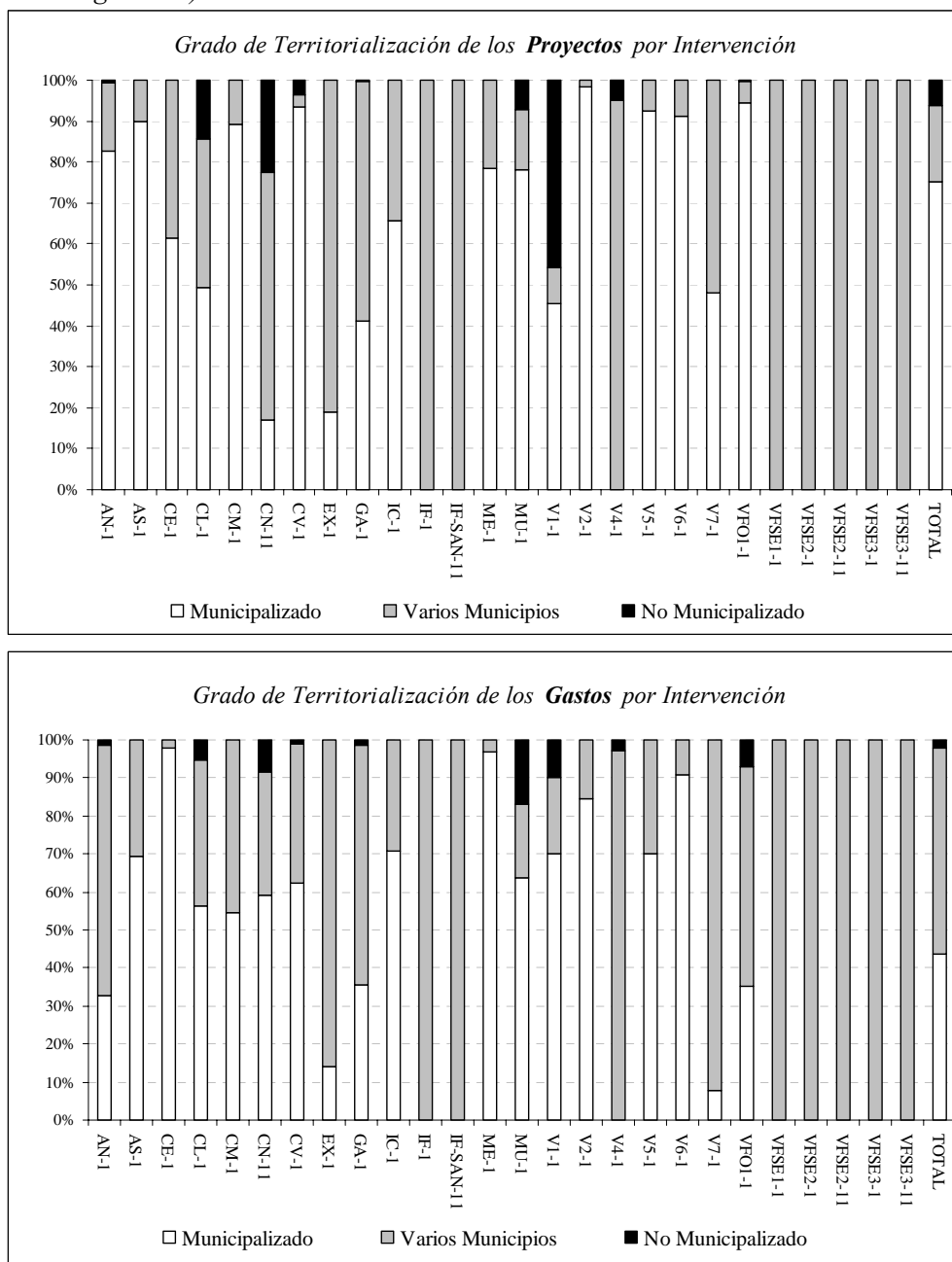
Gráfico 82. Distribución porcentual de los Proyectos y Pagos territorializados por Ejes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Siguiendo la línea descendente de identificación de las características de la territorialización del gasto, se ha considerado oportuno comparar el grado de territorialización de cada una de las intervenciones del MCA01 (Gráfico 83). Queda patente, de nuevo, el elevado porcentaje de gasto codificado como “Varios Municipios”. En este sentido, destacan especialmente, el PO Local, el POI de Extremadura, el POI de Galicia, el POI de Andalucía y el PO de Mejora de las Estructuras y de los sistemas de producción agrarios, además del conjunto de intervenciones que en su totalidad son clasificadas de dicha forma (FSE e IFOP).

Gráfico 83. Distribución porcentual de los Proyectos y Pagos territorializados por Intervención (Programas Operativos Integrados y Programas Plurirregionales)



Nota: El significado de los código de intervención están disponibles en el Cuadro 85
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 85. Descripción de las intervenciones

Cod Intervención	Nombre del Programa Operativo
AN-1	P.O.I. Andalucía
AS-1	P.O.I. Asturias
CE-1	P.O.I. Ceuta
CL-1	P.O.I. Castilla y León
CM-1	P.O.I. Castilla-La Mancha
CN-1	P.O.I. Cantabria
CV-1	P.O.I. Comunidad Valenciana
EX1	P.O.I. Extremadura
GA-1	P.O.I. Galicia
IC-1	P.O.I. Canarias
IF-1	P.O. IFOP
IF-SAN-1	P.O. IFOP- Cantabria
ME-1	P.O.I. Melilla
MU-1	P.O.I. Murcia
V1-1	P.O. Local
V2-1	P.O. FEDER-FSE Investigación, Desarrollo e Innovación
V4-1	P.O. Asistencia Técnica
V5-1	P.O. Sociedad de la Información
V6-1	P.O. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo
V7-1	P.O./FSE-FEDER Lucha contra la Discriminación
VFO1-1	P.O. Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción agrarios
VFSE1-1	P.O./FSE Sistema de Formación Profesional
VFSE2-1	P.O./FSE Iniciativa Empresarial y Formación Continua
VFSE3-1	P.O./FSE Fomento del Empleo

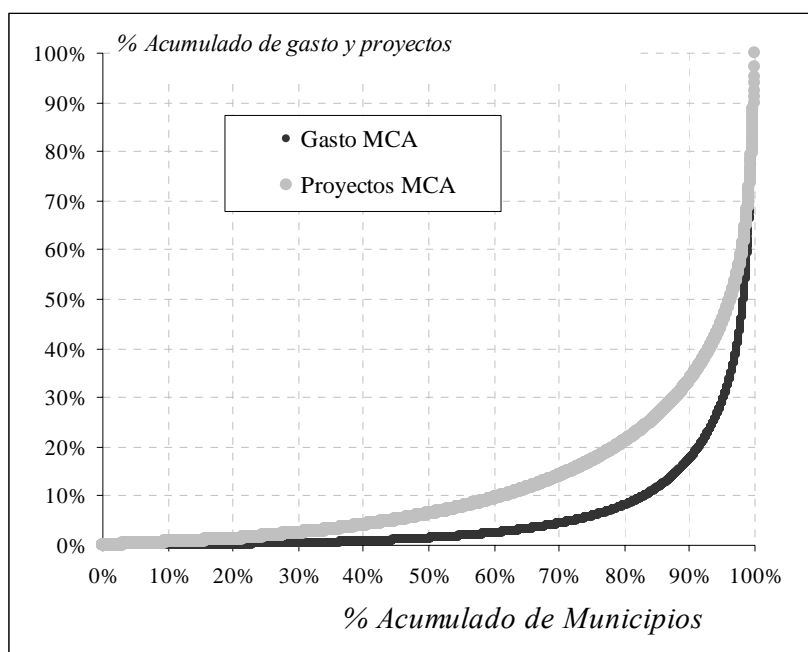
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Con el fin de valorar las consecuencias de los proyectos puestos en marcha y de los pagos realizados sobre el territorio, se ha considerado únicamente la información municipalizada de proyectos y pagos codificados. Para ello, se ha planteado un análisis combinado por:

- Un análisis de concentración en términos absolutos, tanto del número de proyectos como de pagos por municipios, ya que pone de relieve el mayor o menor grado de igualdad en el reparto.
- Un análisis complementario en el que se relativizan los resultados obtenidos con la realidad demográfica del territorio en el que se aplican. Es decir, se replica el análisis efectuado anteriormente pero desde el punto de vista per cápita (municipal).

El Gráfico 84 permite extraer la idea de que en términos absolutos existe una aparente concentración tanto de gasto como de proyectos ya que más del 80% de los pagos se han concentrado, tan solo, en un 10% de los municipios. En buena medida, este resultado es lógico, ya que gran parte del gasto se concentra en las grandes ciudades (como se puede comprobar en la parte inferior izquierda del Cuadro 86).

Gráfico 84. Concentración de gasto y proyectos por municipios para el total del MCA01.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Al relativizar por la población residente en los municipios beneficiarios, la imagen conseguida de la aplicación del MCA01 mediante las ordenaciones es completamente diferente. destacan aquellas regiones con baja capacidad de absorción o con bajos volúmenes de población (ver Cuadro 86).

En resumen es posible retener dos ideas sobre la dimensión territorial del gasto:

- Por un lado, **existe un esfuerzo por territorializar los proyectos** en el sistema de seguimiento, aunque resultaría importante mantener e intensificar este esfuerzo en adelante.
- Por otro, no se busca la concentración de gasto por habitante sino por el contrario **existe una dispersión por municipios en función de sus necesidades con la meta de alcanzar una mayor cohesión territorial.**

Cuadro 86. Selección de municipios del ranking en gasto absoluto y gasto per cápita

Municipios con menor Gasto absoluto y per cápita				
GASTO			POR GASTO PER CÁPITA	
Barrios de Colina	Burgos	1	Algaba (La)	Sevilla
Villamayor de los Montes	Burgos	2	Gelves	Sevilla
Fontanarejo	Ciudad Real	3	Rosal de la Frontera	Huelva
Altos (Los)	Burgos	4	Rafelcofer	Valencia
Navalmoralejo	Toledo	5	Aljaraque	Huelva
Valverdón	Salamanca	6	Montefrío	Granada
Valle de Valdelaguna	Burgos	7	Coria del Río	Sevilla
Higueruelas	Valencia	8	Polop	Alicante
Rafelcofer	Valencia	9	Fontanarejo	Ciudad Real
Valdeaveruelo	Guadalajara	10	Almoines	Valencia
Helechosa de los Montes	Badajoz	11	Villamayor de los Montes	Burgos
Rosal de la Frontera	Huelva	12	Zubia (La)	Granada
Manciles	Burgos	13	Mislata	Valencia
Iglesias	Burgos	14	Helechosa de los Montes	Badajoz
Viveros	Albacete	15	Valverdón	Salamanca
Hontoria de Cerrato	Palencia	16	Jabalquinto	Jaén
Torresmenudas	Salamanca	17	Pozo Alcón	Jaén
Galápagos	Guadalajara	18	Olivares	Sevilla
Irueste	Guadalajara	19	Higueruelas	Valencia
Saelices de la Sal	Guadalajara	20	Altos (Los)	Burgos
Municipio	Provincia		Municipio	Provincia
Almería	Almería	20	Serón de Nágima	Soria
Burgos	Burgos	19	Agulo	Sta. Cruz de Tenerife
Salamanca	Salamanca	18	Tollos	Alicante
Avilés	Oviedo	17	Villamañán	León
León	León	16	Blacos	Soria
Sevilla	Sevilla	15	Busto de Bureba	Burgos
Coruña (A)	A Coruña	14	Valderrodilla	Soria
Córdoba	Córdoba	13	Bouza (La)	Salamanca
Cartagena	Murcia	12	Vega de Valcarce	León
Oviedo	Oviedo	11	Recuerda	Soria
San Juan del Puerto	Huelva	10	Aljucén	Badajoz
Santiago de Compostela	A Coruña	9	Rublacedo de Abajo	Burgos
Málaga	Málaga	8	Valdefinjas	Zamora
Cádiz	Cádiz	7	Bretó	Zamora
Carboneras	Almería	6	Villabrázaro	Zamora
Tobarra	Albacete	5	Villamedianilla	Burgos
Valladolid	Valladolid	4	Aceituna	Cáceres
Murcia	Murcia	3	Martín de Yeltes	Salamanca
Valencia	Valencia	2	Sotillo (El)	Guadalajara
Palmas de Gran Canaria (Las)	Las Palmas	1	Hombrados	Guadalajara
GASTO			POR GASTO PER CÁPITA	
Municipios con mayor gasto absoluto y per cápita				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Fondos 2000

Cuadro 87. Distribución del gasto total de las formas de intervención por regiones

GASTO	REGIÓN DE DESTINO												
	Andalucía	Asturias (Principado de)	Ceuta	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cantabria	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Canarias	Melilla	Murcia (Región de)	Otro s(sin clasificar)
P.O.I. Andalucía	3.014.157.822												
P.O.I. Asturias		754.663.943											
P.O.I. Ceuta			29.388.189										
P.O.I. Castilla y León				1.658.779.755									
P.O.I. Castilla-La Mancha					1.211.004.374								
P.O.I. Cantabria						259.973.859							
P.O.I. Comunidad Valenciana							1.194.949.588						
P.O.I. Extremadura								716.715.829					
P.O.I. Galicia									1.374.183.246				
P.O.I. Canarias										758.610.025			
P.O. IFOP	72.520.814	33.900.650		4.416.088	1.503.631		48.128.931	143.590	308.372.336	30.808.781		21.092.049	220.814.668
P.O. IFOP- Cantabria						34.214.800							
P.O.I. Melilla											24.043.382		
P.O.I. Murcia												397.925.698	
P.O. Local	72.591.324	28.996.956		65.022.290	40.456.926		30.416.257	20.175.296	57.145.153	18.841.083	1.168.135	10.945.260	38.232.963
P.O. FEDER-FSE I+De Innovación	131.773.552	26.978.897		64.215.829	21.672.673		121.856.199	14.577.370	58.584.759	42.991.575		31.288.740	0
P.O. Asistencia Técnica													2.800.390
P.O. Sociedad de la Información	8.079.107	329.727	31.129	2.498.909	4.639.605		8.713.637	280.651	1.582.955	1.244.575	66.928	2.059.001	12.511.022
P.O. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo	145.580.592	88.226.272		88.478.535	19.272.569		103.257.933	21.142.805	71.083.758	76.183.194	167.318	34.211.589	2.033.809
P.O./FSE-FEDER Lucha contra la Discriminación	17.878.206	2.263.498	291.163	6.864.118	4.462.774		6.006.684	3.890.014	5.346.547	3.540.410	928.899	2.412.094	10.798.319
P.O. Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción agrarios	84.820.395	31.871.291		114.016.562	50.626.052		79.303.959	45.304.379	107.838.727	21.455.279		44.962.072	48.911.603
P.O./FSE Sistema de Formación Profesional	5.174.205	760.910	19.077.531	1.629.927	1.086.464		2.684.693	728.572	1.773.308	1.254.320	14.478.333	951.637	
P.O./FSE Iniciativa Empresarial y Formación Continua	152.694.719	22.843.681	580.093	52.963.064	35.082.092		70.836.291	21.494.763	73.979.671	31.294.945	403.571	24.508.057	
P.O./FSE Iniciativa Empresarial y Formación Continua (Transitoria)						6.883.091							
P.O./FSE Fomento del Empleo	273.183.505	34.530.896	2.341.118	102.026.594	82.398.926		141.785.040	44.592.070	178.146.706	74.753.023	2.842.074	39.812.066	

Evaluación Intermedia

P.O./FSE Fomento del Empleo (Transitoria)						22.861.043							
Total general	3.978.454.24 1	1.025.366.72 2	51.709.22 4	2.160.911.67 1	1.472.206.08 7	323.932.79 2	1.807.939.21 2	889.045.33 9	2.238.037.16 4	1.060.977.21 1	44.098.64 0	610.168.26 2	336.102.77 4

Fuente: Fondos 2000

Cuadro 88. Distribución del gasto per cápita de las formas de intervención por regiones

GASTO PROY_INTERVENCION	REGIÓN DE DESTINO												
	Andalucía	Asturias (Principado de)	Ceuta	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cantabria	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Canarias	Melilla	Murcia (Región de)	Otros (sin clasificar)
P.O.I. Andalucía	409,67												409,67
P.O.I. Asturias		709,94											
P.O.I. Ceuta			410,99										
P.O.I. Castilla y León				675,27									
P.O.I. Castilla-La Mancha					687,87								
P.O.I. Cantabria						485,81							
P.O.I. Comunidad Valenciana							287,06						
P.O.I. Extremadura								677,1					
P.O.I. Galicia									509,73				
P.O.I. Canarias										447,7			
P.O. IFOP	9,86	31,89		1,8	0,85		11,56	0,14	114,39	18,18		17,61	9,86
P.O. IFOP- Cantabria						63,94							
P.O.I. Melilla											362,04		
P.O.I. Murcia												332,26	
P.O. Local	9,87	27,28		26,47	22,98		7,31	19,06	21,2	11,12	17,59	9,14	9,87
P.O. FEDER-FSE I+De Innovación	17,91	25,38		26,14	12,31		29,27	13,77	21,73	25,37		26,13	17,91
P.O. Asistencia Técnica													
P.O. Sociedad de la Información	1,1	0,31	0,44	1,02	2,64		2,09	0,27	0,59	0,73	1,01	1,72	1,1
P.O. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo	19,79	83		36,02	10,95		24,81	19,97	26,37	44,96	2,52	28,57	19,79
P.O./FSE-FEDER Lucha contra la Discriminación	2,43	2,13	4,07	2,79	2,53		1,44	3,68	1,98	2,09	13,99	2,01	2,43
P.O. Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción agrarios	11,53	29,98		46,41	28,76		19,05	42,8	40	12,66		37,54	11,53
P.O./FSE Sistema de Formación Profesional	0,7	0,72	266,8	0,66	0,62		0,64	0,69	0,66	0,74	218,01	0,79	0,7
P.O./FSE Iniciativa Empresarial y Formación Continua	20,75	21,49	8,11	21,56	19,93		17,02	20,31	27,44	18,47	6,08	20,46	20,75
P.O./FSE Iniciativa Empresarial y Formación Continua (Transitoria)						12,86							
P.O./FSE Fomento del Empleo	37,13	32,48	32,74	41,53	46,8		34,06	42,13	66,08	44,12	42,8	33,24	37,13
P.O./FSE Fomento del Empleo (Transitoria)						42,72							
Total general	540,73	964,6	723,16	879,68	836,24	605,33	434,31	839,91	830,17	626,14	664,03	509,47	540,73

Fuente: Fondos 2000

6. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN A LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO : ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA POR CAMPOS DE ACTUACIÓN

6.1. La dotación de infraestructuras productivas y sociales

La política regional comunitaria encuentra su aplicación práctica a través del Marco Comunitario de Apoyo, instrumento financiero entre cuyas directrices figura la ampliación y mejora de las infraestructuras de las regiones Objetivo 1, como vía necesaria para alcanzar la senda de crecimiento económico sostenido. En este sentido, transcurridos tres años completos de aplicación del MCA 2000-2006, resulta de sumo interés realizar una serie de ejercicios analíticos para conocer el desarrollo y resultados de la aplicación de las medidas previstas en materia de infraestructuras, como vía para la realización de posteriores evaluaciones y juicios.

6.1.1. Infraestructuras y crecimiento económico regional

La importancia de la dotación de infraestructuras y equipamientos colectivos para el desarrollo económico de un país es un hecho ampliamente reconocido y que ha suscitado un creciente interés entre economistas y políticos, especialmente a partir de la década de los ochenta, a raíz de la búsqueda de una explicación de la caída de la productividad en los países desarrollados. Dicho interés se ha renovado recientemente con la consideración de algunos nuevos tipos de infraestructuras, particularmente las relacionadas con los sectores de la telecomunicación y la información, llamadas a desempeñar un papel cada vez más relevante a la hora de promover el crecimiento económico de cualquier país o región en las próximas décadas.

Como consecuencia de tal preocupación, durante los últimos años ha aparecido una importante cantidad de trabajos en la literatura económica dedicados a evaluar los efectos del gasto del sector público sobre la producción del sector privado y sobre el crecimiento de la productividad.

En el plano teórico, la relación existente entre crecimiento económico e infraestructuras públicas fue examinada inicialmente por Arrow y Kurz a comienzos de la década de los setenta, si bien no recibió un tratamiento cuantitativo hasta el trabajo de Ratner (1983) en el que se evaluó para el caso norteamericano. Posteriormente, se han realizado múltiples ejercicios, destacando los estudios de Barro, Jones, Cassou, Lansing y, especialmente, la contribución de Aschauer, en el marco de los denominados modelos de crecimiento endógeno.

La premisa subyacente de este tipo de trabajos es que la inversión pública en infraestructuras puede afectar positivamente a la productividad de los factores privados y, por consiguiente, estimular la inversión y la producción privadas. En efecto, mediante la generación de economías externas y la consiguiente

reducción en los costes de producción en las diferentes actividades, la provisión de capital público desempeña un papel fundamental a la hora de establecer las bases para un crecimiento sostenido y equilibrado.

Esta relación entre el capital público y la productividad de los factores privados de producción se conoce en la literatura como la “hipótesis de Aschauer”, dado que apareció originariamente en el artículo pionero de Aschauer (1989).

La conclusión que se extrae es que las aproximaciones analíticas realizadas hasta la fecha presentan como nexo común el hecho de que el progreso de las naciones se basa en buena medida en la cantidad y calidad de las redes de comunicaciones y suministros, las cuales permiten un fácil acceso a los recursos naturales y técnicos. Es por ello que las infraestructuras son determinantes esenciales de la productividad, el crecimiento y la competitividad, porque ayudan a reducir los costes de transporte, expanden el mercado, facilitan la transmisión de la información y el conocimiento, y aúnan prosperidad económica, calidad de vida y eficacia comercial. Todo ello sin olvidar el consenso en la literatura económica, corroborado por la evidencia empírica, confirmando que una alta dotación de capital público es condición necesaria, aunque no suficiente, para que se produzca un elevado nivel de desarrollo económico.

6.1.2. La política de infraestructuras y el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 2000-2006

a) Las infraestructuras en el MCA

Las políticas regionales aplicadas en el seno de la Unión Europea aparecen determinadas por las directrices plasmadas en el correspondiente Marco Comunitario de Apoyo (MCA). Para el caso español, el MCA para las regiones españolas del Objetivo 1, objeto del presente análisis, constituye el instrumento financiero de ayudas estructurales más amplio para el período 2000-2006.

En la configuración y definición del citado MCA subyace una idea esencial: la dotación en infraestructuras desempeña un papel clave en el crecimiento económico regional por su efecto directo sobre los niveles de inversión y su capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y al aumento de la productividad de los factores de producción. La singularidad geográfica de España determinada por la situación periférica en el continente europeo, así como un marcado relieve montañoso, limitan su capacidad de crecimiento, por las dificultades de articulación interna y de acceso a los ejes y a los polos de desarrollo nacional y continental.

Las infraestructuras sociales y de transporte gozan de un lugar privilegiado en la estrategia de desarrollo económico marcada por el MCA, circunstancia patente en el análisis DAFO de las regiones Objetivo 1. En concreto, dicho ejercicio analítico presenta una serie de estrangulamientos y amenazas estrechamente vinculados con las infraestructuras existentes, fundamentalmente:

- Insuficiente articulación con redes de transportes transeuropeas.
- Desequilibrios en el sistema de asentamientos.
- Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales.
- Insuficiencia de redes de gran capacidad en el sistema de telecomunicaciones.
- Déficit hídricos generadores de estrangulamientos sectoriales.
- Insuficiente articulación productiva inter e intrasectorial.
- Insuficiente valorización de bienes ambientales y culturales.

Por otra parte, el surgimiento y eficaz aprovechamiento de determinadas fortalezas y oportunidades de las regiones Objetivo 1 españolas pasa por la disposición de adecuadas infraestructuras, fortalezas sintetizadas en:

- Potencial exportador de sectores no tradicionales.
- Creciente vocación exterior de las pymes.
- Capacidad de atracción de inversión externa.
- Importantes avances en la articulación territorial interna.
- Ventajas de economías de aglomeración en numerosas zonas urbanas.
- Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos.
- Posición estratégica de un número importante de zonas.
- Fuerte dinamismo urbano.
- Elevado potencial de atracción turística.

Esta trascendencia en materia de infraestructuras aparece igualmente plasmada en diversos objetivos intermedios:

- O5. Mejorar la accesibilidad territorial de las regiones Objetivo 1.
- O11. Gestión integral de residuos urbanos, industriales y agropecuarios.
- O12. Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales y uso sostenible de la bio-diversidad.
- O13. Mejora de la eficacia de las infraestructuras hidráulicas.
- O14. Desarrollo y modernización de la red sanitaria y servicios sociales.

Por ello, la estrategia marcada en el MCA otorga a las infraestructuras sociales y de transporte un papel primordial en el desarrollo y el avance en la cohesión económica y social de las regiones. Esta importancia se concreta en la articulación de una serie de Ejes dirigidos hacia la dotación de infraestructuras, estructurados a su vez en una serie de medidas.

En concreto, los Ejes principales en los cuales se encuadran las actuaciones en materia de infraestructuras sociales y de transporte son el Eje 3 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos), el Eje 5 (Desarrollo local y urbano), y, especialmente, el Eje 6 (Redes de transporte y energía). Adicionalmente, se incorporan determinadas acciones relacionadas con las infraestructuras en el Eje 4 (Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e Igualdad de Oportunidades) y Eje 7 (Agricultura y desarrollo rural).

El hecho de que sean varios los Ejes directamente involucrados en dotar a la economía y sociedad de las regiones Objetivo 1 de las oportunas infraestructuras, es consecuencia directa de la transversalidad propia de éstas, en

la medida en que la incidencia de las infraestructuras se extiende horizontalmente por el conjunto del sistema económico.

Con mayor grado de detalle, esta importancia concedida a las infraestructuras en la estrategia de desarrollo se manifiesta en el hecho de que la mitad del total de recursos financieros previstos para el período 2000-2006 en el MCA (49,5%) se canalizarán hacia los tres Ejes más vinculados con las infraestructuras (Ejes 3, 5 y 6). Destaca la notable dotación financiera correspondiente al Eje 6 (*Redes de transporte y energía*), el cual acapara el 24,9% de los fondos del MCA. Este hecho resulta recurrente en todos los Programas Operativos Integrados de las regiones Objetivo 1, con las únicas salvedades de Ceuta y Cantabria.

Un análisis pormenorizado es el que se extrae de las medidas, que muestra una clara preponderancia en el conjunto del MCA de las acciones directamente vinculadas al ámbito de las infraestructuras, de tal forma que el 12,6% del total de recursos aparece programado para la medida 6.1 (*Carreteras y autopistas*) y el 8,3% para la medida 6.3 (*Ferrocarriles*), configurándose como las medidas mejor dotadas financieramente del MCA. Destaca asimismo el peso sobre el total de las medidas 3.1 *Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas* (4,4%), 3.6 *Protección y regeneración del entorno natural* (4,3%) y 5.3 *Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes* (2,4%).

b) Las políticas desarrolladas en el período 2000-2002

Las acciones llevadas a cabo en materia de infraestructuras durante el período 2000-2002 presentan unos niveles de **eficacia financiera** variables en función del Eje de referencia. Así, mientras que las acciones incluidas en el Eje 6 han alcanzado los mayores niveles de eficacia del MCA durante el período (74,8%), los valores obtenidos en el Eje 5 (58,6%) y, especialmente, Eje 3 (44,2%) han resultado sensiblemente inferiores. Ello es debido principalmente a la propia naturaleza de los proyectos de infraestructuras, caracterizados por dilatados períodos de tramitación burocrática como paso previo al comienzo de las obras.

En el detalle por medidas, es preciso resaltar el hecho de que la medida con mayor peso financiero del conjunto del programa, destinada a Carreteras y autovías (6.1) es asimismo una de las que han logrado unos niveles de eficacia más elevados durante el trienio 2000-2002 (101%). Por el contrario, la segunda media del MCA con mayor peso financiero, 6.3 Ferrocarriles, ha registrado una eficacia del 42,1%, consecuencia fundamental de la extensión necesaria para completar los requerimientos administrativos precisos para el comienzo de las obras. Asimismo, esta tendencia es la pauta común en el conjunto de regiones Objetivo 1 donde se aplican sendas medidas.

Determinadas medidas en el ámbito de los equipamientos energéticos y del entorno natural han observado igualmente una aplicación de fondos inferior a la inicialmente prevista para el período 2000-2002, circunstancia plasmada en unos reducidos niveles de eficacia financiera.

Del conjunto de fondos aplicados durante el primer trienio del período de programación 2000-2006, un 29,8% se ha destinado a medidas incluidas en el Eje 6, mientras que los dos Ejes tomados también en consideración (Ejes 3 y 5) acumularon el 10,5% y el 9,3% del total de recursos, respectivamente.

Descendiendo al **detalle regional**, las Comunidades que han concentrado una mayor cantidad de gasto durante el período 2000-2002 en el ámbito de las infraestructuras (Ejes 3, 5 y 6) han sido Andalucía (26,9% del gasto total de los tres Ejes referidos), seguida, a cierta distancia, de Castilla y León (14%), Galicia (12%) y Castilla-La Mancha (10,9%).

Por Ejes, la dispersión de las actuaciones entre las diferentes regiones es la tónica dominante en las diversas medidas del Eje 3, con las excepciones de las medidas 3.7 *Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental* y 3.8 *Regeneración de suelos y espacios*, para las cuales se ha producido cierta concentración de recursos en el caso andaluz. Para el Eje 5 la lectura es similar, si bien las situaciones de mayor concentración relativa de fondos en determinadas regiones han sido mayores, tales como lo sucedido en Andalucía con las medidas 5.2 *Mejora de los sistemas de transportes urbanos* y 5.4 *Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano*, Castilla y León con la medida 5.8 *Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural*, y la Comunidad Valenciana con la medida 5.5 *Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local*.

En el caso del Eje 6, destaca la concentración del gasto en Galicia, circunstancia especialmente patente en el ámbito de las medidas 6.2 *Autopistas*, 6.8 *Redes de distribución de energía*, y 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético*. Asimismo, la acumulación del gasto en determinada región ha sido la pauta seguida en la puesta en práctica de las actuaciones incluidas en la medida 6.5 *Aeropuertos* (concentración en Canarias del 72,6% gasto durante 2000-2002), 6.7 *Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte* (concentración en Andalucía del 100%) y 6.3 *Ferrocarriles* (acumulación del 47,9% en Andalucía).. Para el resto de medidas del Eje 6, la distribución del gasto entre las Comunidades ha sido el rasgo característico.

Con relación a los **proyectos** específicos emprendidos en materia de infraestructuras durante el intervalo temporal 2000-2002, esto es, correspondientes a los Ejes 3, 5 y 6, la mayor concentración ha correspondido a Galicia (18% del total), Castilla-La Mancha (17,2%), Castilla y León (16,1%) y la Comunidad Valenciana (10,9%).

Al igual que sucedía en el análisis anteriormente comentado de la distribución del gasto habido por regiones, la dispersión de los proyectos entre las diversas Comunidades Autónomas ha sido el común denominador para el caso del Eje 3. Únicamente las medidas 3.1 *Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas*, 3.4 *Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados*, y 3.7 *Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental*, han registrado cierta concentración de sus proyectos en las regiones de Castilla y León, Asturias y Galicia, respectivamente.

Idéntica tendencia a la dispersión de los proyectos a escala regional se observa en el Eje 5, con las salvedades de las medidas 5.1 *Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas* (concentración de proyectos en Andalucía), 5.2 *Mejora de los sistemas de transporte urbanos* (en Galicia), 5.4 *Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano* (nuevamente en Andalucía) y 5.5 *Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local* (en la Comunidad Valenciana).

Por el contrario, las medidas del Eje 6 se han caracterizado principalmente por la concentración de los proyectos en determinadas regiones, principalmente Galicia (medida 6.2 *Autopistas*, 6.4 *Puertos*, 6.8 *Redes de distribución de energía* y 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético*) y, en menor medida, Canarias (medida 6.5 *Aeropuertos*), Andalucía (medida 6.7 *Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte*) y Castilla-La Mancha (medida 6.9 *Energías renovables, eficacia y ahorro energético*).

Por último, a la hora de valorar la adecuación de los fondos destinados al ámbito de las infraestructuras durante el período estudiado, resulta de suma utilidad conocer las **apreciaciones cualitativas** realizadas por los gestores de proyectos y recogidas en el análisis de casos realizado. En este sentido, dos terceras partes de los entrevistados consideran que el volumen financiero planeado inicialmente para los respectivos proyectos de infraestructuras resultó adecuado para su desarrollo. Al tiempo, en la amplia mayoría de los casos no ha sido precisa ningún tipo de revisión estratégica del proyecto. Estas circunstancias aparecen igualmente reflejadas en el hecho de que apenas en el 20% de los proyectos de infraestructuras ha sido necesario proceder a la corrección de posibles desviaciones.

En términos de eficiencia de las actuaciones de infraestructuras emprendidas, la opinión mayoritaria señala un coste del proyecto en el promedio, e incluso ligeramente por debajo, respecto al coste habitual en intervenciones similares, así como en comparación con los resultados obtenidos.

En definitiva, las actuaciones emprendidas en el período 2000-2002 responden fielmente a la relevancia concedida al campo de las infraestructuras sociales y de transporte para el desarrollo y vertebración de las regiones Objetivo 1. La eficacia financiera alcanzada hasta la fecha es moderada, destacando en materia viaria y siendo menor en el ámbito ferroviario, energético y del entorno natural, consecuencia fundamental de la complejidad de los proyectos de infraestructuras. En cualquier caso, el importante volumen de fondos destinado al campo de las infraestructuras, con las consecuentes dificultades que ello acarrea en su gestión, proporciona una lectura positiva del grado de eficacia financiera alcanzado.

6.1.3. La contribución de los Fondos Estructurales en 2000-2002

Una vez conocida la importancia otorgada al capítulo de las infraestructuras sociales y de transporte en la programación regional comunitaria, y una vez

transcurridos tres años desde la estrategia marcada por el MCA en las regiones Objetivo 1 para el conjunto del período 2000-2006, resulta de sumo interés realizar un balance acerca de la contribución de los Fondos Estructurales en materia de infraestructuras hasta la fecha. Por ello, a continuación se ofrece un repaso de la evolución seguida por el contexto de las infraestructuras en los últimos años, realizando posteriormente diversos ejercicios que permitan aproximar la aportación de los recursos comunitarios a la adecuada dotación de infraestructuras en las regiones objeto de análisis.

a) La situación relativa del contexto de las infraestructuras

a.1) La evolución del entorno

En el documento inicial del MCA 2000-2006 realizado en el año 2000 se incorporaba un diagnóstico sobre la situación de las regiones Objetivo 1 en el campo de las infraestructuras. Una vez transcurridos tres años desde el comienzo de la citada programación, es preciso realizar un breve repaso del estado de dichas dotaciones, de cara a valorar el grado de vigencia del mencionado diagnóstico.

Para el caso concreto de las **infraestructuras hidráulicas**, la situación presente, a la vista de la trayectoria reciente y de la comparación con el nivel alcanzado en el conjunto de España y de regiones Objetivo 1, denota la diferencia que todavía persiste en las citadas regiones respecto a España, en la captación y abastecimiento primario del agua, así como en su posterior tratamiento.

El Gráfico 85 muestra de forma conjunta la situación en 1998 y 2000 de la cantidad de aguas tanto tratadas como efectivamente distribuidas en cada Comunidad, con relación a la media española. El corto período de tiempo transcurrido contribuye a la agrupación de las regiones en torno a la diagonal principal, lo que supone que la posición relativa respecto a España, ha variado muy levemente. De esta forma los ejes dividen a los indicadores regionales en aquellos que aparecen por encima de la media nacional y los que permanecen por debajo.

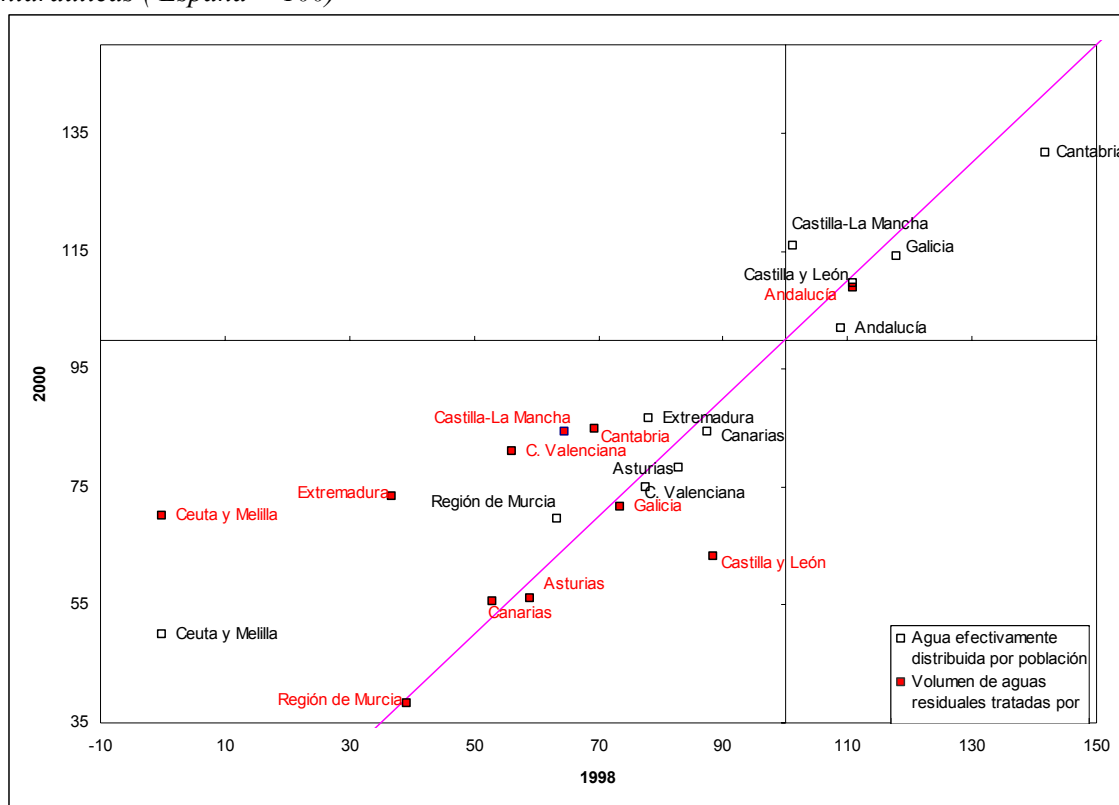
El volumen de agua efectivamente distribuida, definida ésta como el total de agua captada y distribuida una vez descontadas las pérdidas de la red de agua, puesta en relación con la población de las regiones, presenta en varias regiones Objetivo 1 valores por encima de la media nacional, tal es el caso de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Andalucía. En el primer caso se ha seguido una evolución muy favorable respecto a la media nacional pues se ha pasado de valores en torno a la misma a estar por encima cerca de un 20%. Por el contrario, Andalucía ha seguido el camino opuesto, situándose en el año 2000 sólo ligeramente por encima de la media nacional.

El resto de estas regiones, excepto Ceuta y Melilla, se agrupan en torno al 80% de la media nacional, destacando el crecimiento de Extremadura, situándose cerca del 90% de la media.

Por otro lado, la mayoría de las regiones Objetivo 1 presentan en el año 2000 una menor capacidad de tratamiento de las aguas residuales que el conjunto de la media española. Únicamente Andalucía mantiene la posición superior a la media nacional que ya poseía en el año 1998. Si en el suministro primario de agua algunas regiones aparecían más agrupadas en valores medios, en el tratamiento de las aguas residuales existe una mayor dispersión.

Murcia ofrece los indicadores más reducidos, con menos del 50% de la media nacional, figurando a cierta distancia Canarias y Asturias, ligeramente por encima de la media, a la que tampoco se acercan el resto de estas Comunidades en el año 2000.

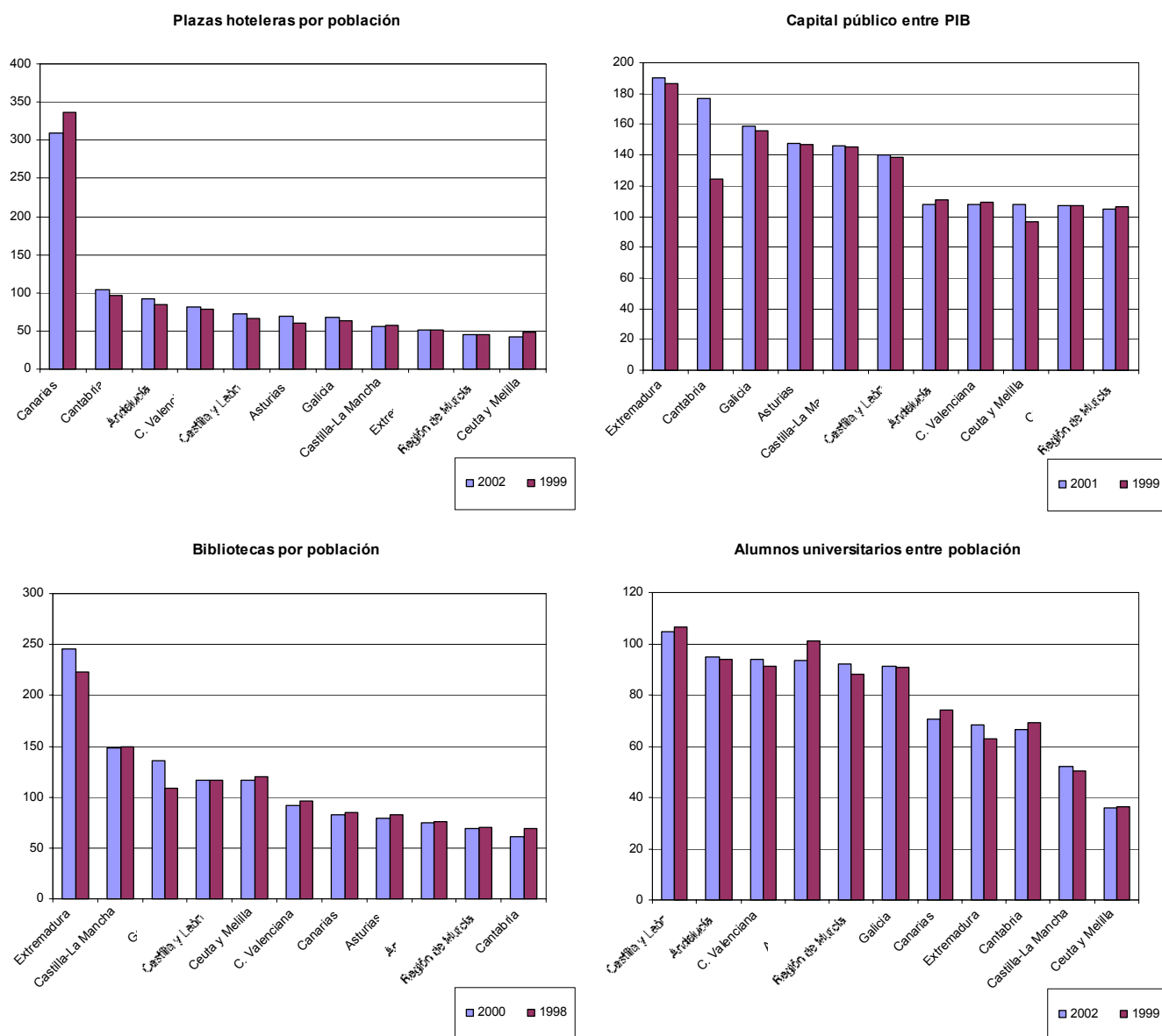
Gráfico 85. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1998 y 2000, en los principales indicadores referidos a las infraestructuras hidráulicas (España = 100)

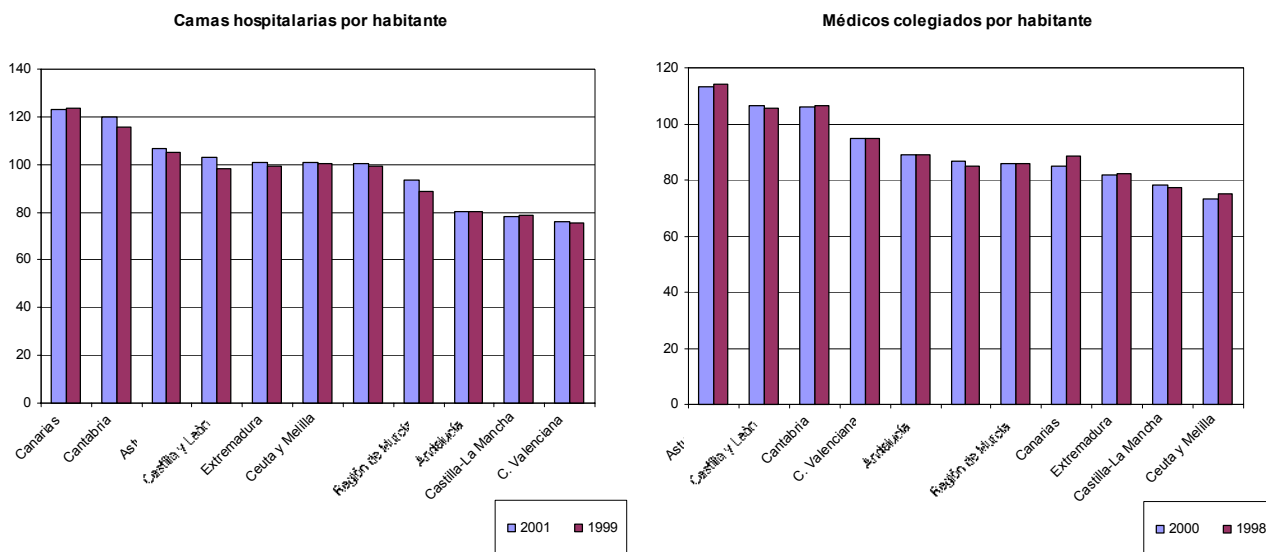


Fuente: Elaboración propia a partir de información estadística oficial.

La situación respecto a España del conjunto de las regiones Objetivo 1 en materia de **infraestructuras sociales** es heterogénea, y no se puede inferir en todas ellas un retraso generalizado respecto a la media del territorio español. De hecho, la situación de cada Comunidad en el año 2000, en su dotación de este tipo de infraestructuras, resulta de difícil concreción por medio de indicadores, no observándose una posición clara del conjunto de estas regiones.

Gráfico 86. Indicadores de infraestructuras sociales para las regiones Objetivo 1 (España=100)



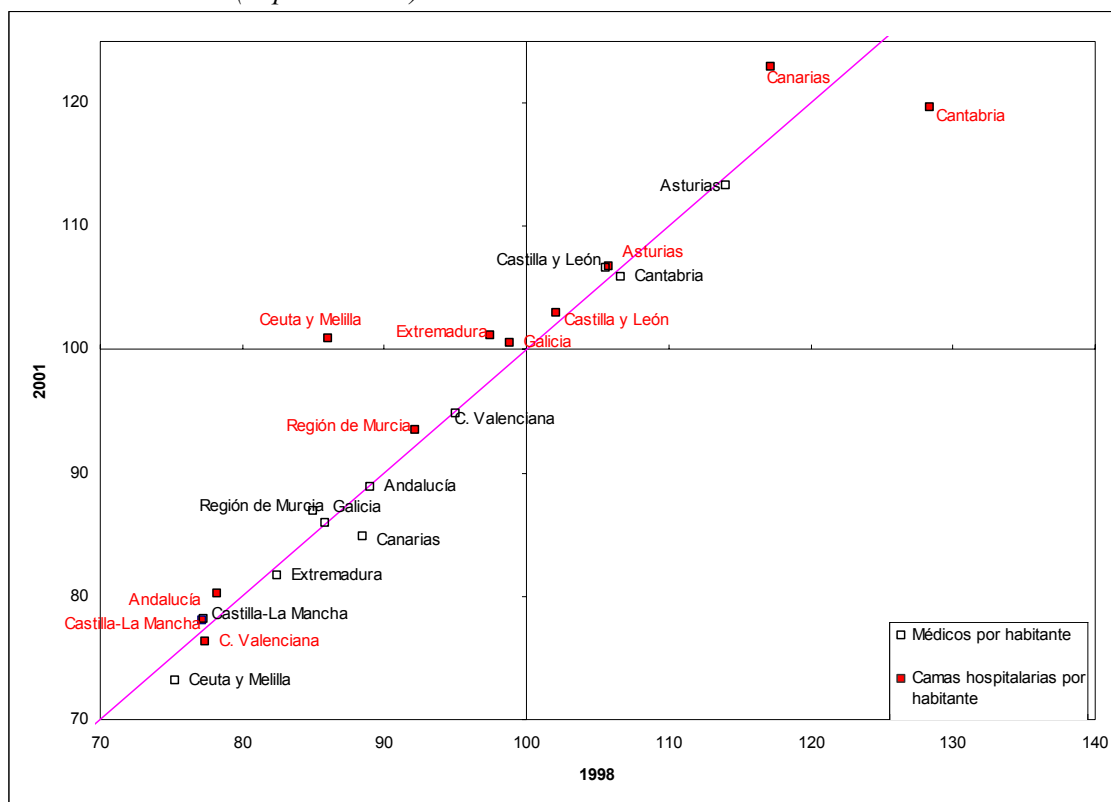


Fuente: elaboración propia basada en la información del INE.

Los indicadores seleccionados referidos a las **infraestructuras sanitarias** hacen referencia a esta infraestructura tanto de forma directa (número de camas), como indirecta (médicos colegiados), en la medida que el número de estos profesionales sanitarios aparece correlacionado con la disponibilidad de medios en atención sanitaria y asistencial.

En el caso de las infraestructuras sanitarias, se evidencia la existencia de un diferencial negativo, respecto a España, en varias regiones, dependiendo del indicador observado. Sólo Asturias y Castilla y León tienen un número más elevado de camas hospitalarias por habitante que el conjunto de la media española. Mientras, el indicador referente al número de médicos por habitante arroja un balance de desventaja relativa para las regiones Objetivo 1, de tal forma que únicamente figuran por encima del promedio nacional Canarias, Asturias y Castilla y León.

Gráfico 87. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1998 y 2001, en los principales indicadores referidos a las Infraestructuras sociales sanitarias. (España = 100)

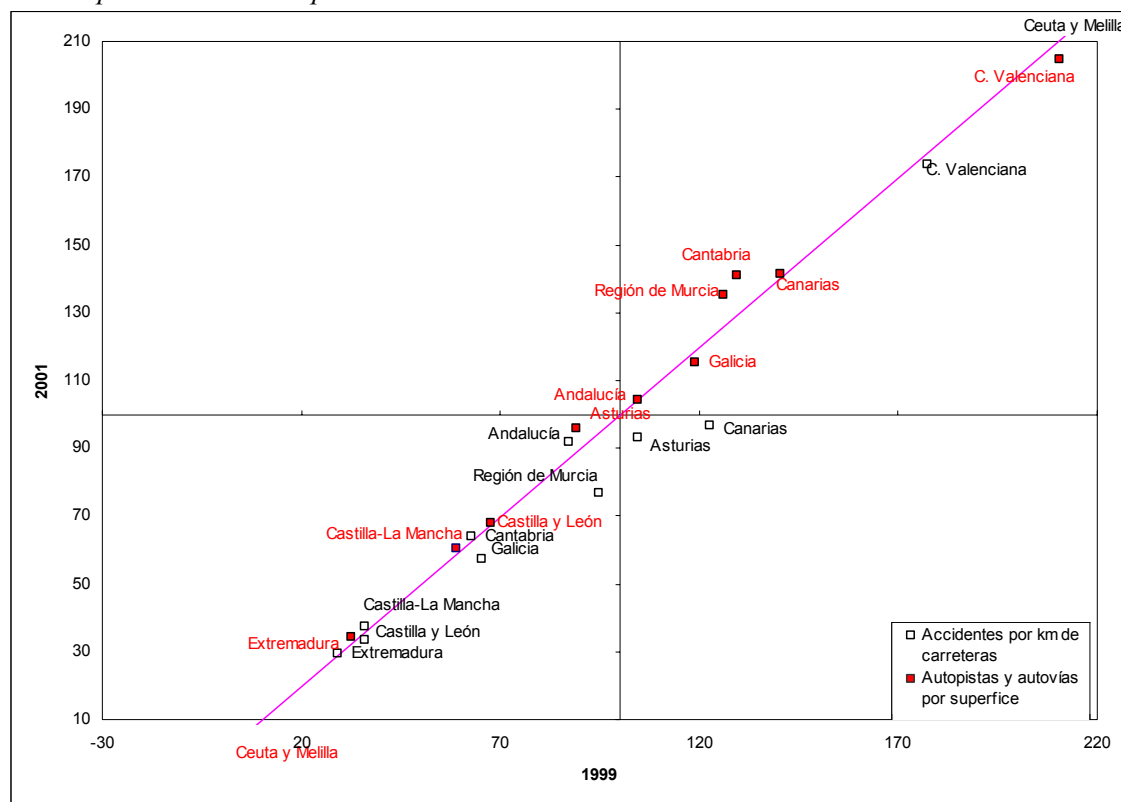


Fuente: Elaboración propia a partir de información estadística oficial.

Un gran número de regiones Objetivo 1, han conseguido alcanzar en el año 2001 los niveles medios nacionales en cuanto a disponibilidad de una **red de alta capacidad para el transporte de superficie** (autovías y carreteras), mientras que el resto (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Asturias), a pesar de permanecer por debajo de la media, poseen una situación más favorable en este último año.

El Gráfico 88 alterna una variable, cuya diferencia con la media es positiva (km de vías de alta capacidad), con otra cuya relación es la contraria, (siniestralidad), lo que se traduce en que unos valores inferiores en esta variable, como arrojan la mayoría de estas regiones, implica una ventaja respecto a la media nacional.

Gráfico 88. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1998 y 2001, en los principales indicadores referidos a las infraestructuras de transporte terrestre. España = 100

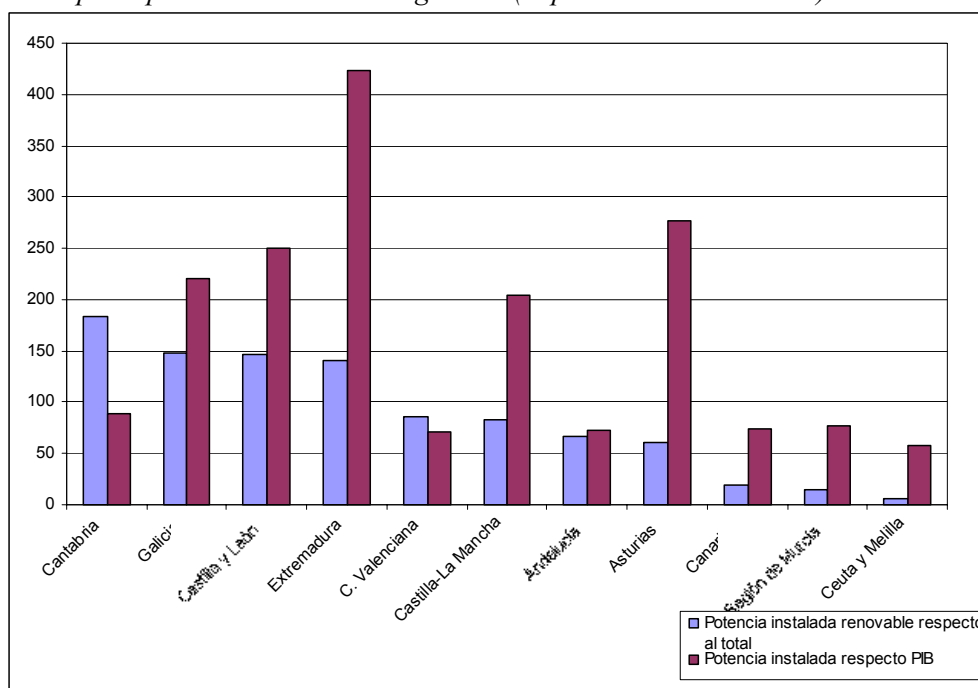


Fuente: Elaboración propia a partir de información estadística oficial.

De este modo, se observa una siniestralidad especialmente superior a la media española en la Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla, regiones que en el año 2001 presentaron más accidentes de tráfico por red de carreteras que la media española. En sentido opuesto, se constata la importante reducción de esta variable en Canarias, que partiendo de un nivel elevado en el año 1998, ha conseguido situarse en el año 2001 incluso por debajo de la media nacional.

Un importante número de regiones Objetivo 1 continúan abasteciendo de **energía** eléctrica a buena parte del territorio nacional, figurando su potencia instalada en relación a su actividad económica muy por encima del promedio español.

Gráfico 89. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1 en los principales indicadores energéticos. (España = 100. Año 2001)



Fuente: Elaboración propia a partir de información estadística oficial.

La importancia que la infraestructura de producción eléctrica tiene en estas regiones, no se ve acompañada con una especial atención a la energía renovable en todos los casos. Sólo Castilla y León, Galicia y Extremadura presenta un peso de las energías renovables en la generación de energía eléctrica superior a la media nacional.

En resumen, las regiones españolas Objetivo 1 han logrado importantes avances en materia de infraestructuras sociales y de transporte viario durante los últimos años, si bien subsisten situaciones diferenciales que permiten confirmar la pervivencia del diagnóstico emanado en su día del correspondiente análisis DAFO.

a.2) El contexto de la política económica

Las acciones desarrolladas durante los últimos años en aplicación del MCA se circunscriben en un contexto más amplio, como es el definido por las diferentes estrategias de política económica articuladas en el período 2000-2006. En este sentido, las medidas en materia de infraestructuras se han visto incorporadas, en buena parte de las ocasiones, en un entorno más amplio, coadyuvando de este modo al logro de diversos objetivos de política económica.

Entre todas las estrategias citadas, destaca la aplicación, durante el trienio de referencia, de las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras de Transporte (PIT) 2000-2007 del Ministerio de Fomento. El mencionado PIT

2000-2007, con horizonte presupuestario y de ejecución hasta el año 2010, forma parte del Plan General de Infraestructuras del conjunto de las Administraciones Públicas. Este Plan supone una inversión prevista para el conjunto del período 2000-2010 de 102,9 miles de millones de euros, lo que representa una media anual del 1,37% del PIB (frente al 0,90% en el período 1995-1999 y 1,25% en el período 1990-1994), objetivo que ya en 2002 fue sobrepasado.

Cuadro 89. Inversiones previstas en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento por programas

	Inversiones 2000-2010		
	Bill.ptas	Mrd. €	%
Programa de Autovías y Autopistas	6,6	39,8	38,6
Programa de Ferrocarriles	6,8	40,5	39,8
Programa de Aeropuertos	1,9	11,4	11,1
Programa de Puertos	1,2	7,5	7,0
Otras Actuaciones	0,6	3,7	3,5
TOTAL	17,1	102,9	100,0

Fuente: Ministerio de Fomento

El programa de inversiones que concentra la mayor cantidad de recursos es el de Ferrocarriles, que representa el 39,8% del total, cercano a las actuaciones previstas en el ámbito de las infraestructuras viarias (38,6%).

Por lo tanto, buena parte de las acciones del MCA desarrolladas en el campo de las infraestructuras de transporte (Eje 6 *Redes de transporte y energía*) durante el período 2000-2002, se habrán visto inmersas en el mencionado PIT. Por su parte, las actuaciones en torno a la energía han obedecido, principalmente, a la necesidad de avanzar en la interconexión de la Península Ibérica con el Norte de África y Francia, completando de este modo la red transeuropea de energía establecida por la Comisión Europea.

Al igual que para las dotaciones de transporte, las medidas articuladas en el seno del Eje 3 (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) se han enmarcado en la estrategia definida, fundamentalmente, por el Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, el Plan de Actuaciones en las Costas, los Planes Hidrológicos de Cuencas y el Plan Hidrológico Nacional.

En el caso del Eje 5 (Desarrollo Local y Urbano), las medidas del MCA aplicadas hasta la fecha se encuadran en los programas de ámbito superior existentes, tanto a escala local como urbana.

b) Los logros alcanzados

La valoración de las acciones desarrolladas en el punto intermedio del MCA 2000-2006 requiere conocer la eficacia de los logros alcanzados en términos físicos por las medidas emprendidas. Para ello, se comparan los objetivos inicialmente perseguidos para el año 2006 con los logros alcanzados durante el trienio 2000-2002.

El indicador más general sobre los logros alcanzados en materia de infraestructuras, esto es, el número de usuarios, se sitúa en un grado de eficacia reducido, inferior al 5%. Este nivel de eficacia varía a través de cada uno de los campos concretos en que se divide la actuación en infraestructuras, puesto de manifiesto por los indicadores más inmediatos asociados. En cualquier caso, se trata de un resultado lógico, dada la naturaleza de los proyectos de infraestructuras, los cuales requieren de una extensión de tiempo considerable antes de su puesta a disposición de los usuarios finales.

La infraestructura sanitaria es una de las que más atención ha recibido en este período 2000-2002, con una eficacia que ronda el 65% en algunos indicadores. Ello conlleva un ritmo de obtención de los objetivos marcados avanzado y los resultados aventuran la satisfactoria consecución final de los mismos.

Las infraestructuras energéticas, por su parte, presentan una doble lectura. La consecución de los logros propuestos, en materia de mayor cantidad y calidad en la dotación de infraestructuras energéticas, alcanza diferentes grados de cumplimiento, aunque parece estar en sintonía con las metas propuestas. Sin embargo, el avance en el desarrollo de una alternativa medioambiental menos intrusiva no parece haberse concretado hasta la fecha.

La infraestructura de transporte por carretera, uno de los campos de actuación más importantes de los fondos comunitarios, se ha caracterizado por una notable eficacia en términos físicos durante el trienio, con unos logros marcados por una eficacia en torno al 50% de lo previsto para el conjunto del período 2000-2006.

Otro tipo de dotaciones, como las infraestructuras turísticas, presentan resultados contradictorios, en tanto que el objetivo fijado parece lejos de ser alcanzado; pero los resultados puestos de manifiesto por uno de los indicadores más relevantes en materia turística (el número de visitantes), en parte asociados a esta aplicación de fondos y también relacionados con el contexto general socioeconómico, permiten avalar en el momento actual previsiones optimistas de cara al futuro.

Cuadro 90. Logros alcanzados en materia de infraestructuras en el conjunto de las regiones Objetivo 1

Indicador	Tipo de indicador	Unidad	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia %
General						
Usuarios	Resultado	Nº	6.6 / 5.10 / 5.9	113.165.403	4.687.112	4,14%
Sanitarias						
Centros de salud construidos y equipados	Realización o físico	Nº	5.9	400	131	32,75%
Dotaciones de equipamiento sanitario	Realización o físico	Nº	5.9	462	300	64,94%
Hospitales reformados	Realización o físico	Nº	5.9	60	29	48,33%
Energéticas						
Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	Realización o físico	m	5.3 / 5.1 / 6.8 / 6.9	2.970.042	606.811	20,43%
Potencia instalada en energías alternativas	Realización o físico	Kw	6.9	1.755.175	10.509	0,60%
Red de transporte de energía eléctrica construida	Realización o físico	Km	6.8 / 6.9	1.788	810	45,31%
Red de transporte y distribución de gas construida	Realización o físico	Kms.	6.8	1.441	250,38	17,38%
Transporte						
Carretera y autovía acondicionada y nueva	Realización o físico	Km	6.1	8.490	4.762	56,09%
Incremento tráfico total	Resultado	veh/día	6.1	99.370	13.184	13,27%
Incremento en el tráfico de carga al año	Impacto	Ton. métricas	6.4	20.070.000	14.790	0,07%
Autovía nueva	Realización o físico	Km	6.1	1499,31	486,23	32,4%
Carretera nueva	Realización o físico	Km	6.1	692,44	255,74	36,9%
Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Realización o físico	Km	6.3	301	173	57,6%
Puertos y dársenas mejoradas	Realización o físico	Km	6.4	76	16	21,1%
Turismo						
Visitantes al año	Resultado	Nº	5.7 / 5.8	14.395.932	13.403.122	93,10%
Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Realización o físico	Nº	5.7 / 7.55	775	125	16,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la DG Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

c) La incidencia de las actuaciones emprendidas en el contexto

La información proporcionada por el ejercicio precedente adquiere mayor relevancia si, a partir de la misma, se llega a la determinación de la aportación en términos físicos de las actuaciones desarrolladas en las regiones españolas Objetivo 1 en el marco del MCA durante 2000-2002, sobre el comportamiento del contexto de la región en dicho período. De este modo, la siguiente aproximación supone la puesta en relación de la situación concreta del contexto socioeconómico de las regiones Objetivo 1 en el trienio de referencia, con los resultados de las actuaciones de los fondos europeos, obteniendo una perspectiva sobre la contribución e importancia que estos fondos están teniendo sobre el entorno en que se deseaban implicar.

Desde una amplia perspectiva, se aprecia que una de cada cinco personas de las regiones Objetivo 1 se han beneficiado, de alguna manera, de las acciones relacionadas con el ámbito de las infraestructuras.

En materia sanitaria, la dotación hospitalaria existente en las regiones Objetivo 1 determina una incidencia de los fondos modesta. No obstante, el porcentaje de

hospitales beneficiados de estas políticas alcanza el 7% del total de estos establecimientos en las regiones Objetivo 1.

Cuadro 91. Incidencia de las actuaciones en materia de infraestructuras en el conjunto de las regiones Objetivo 1 (2000-2002)

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Usuarios	Población	Incidencia sobre la población residente	19,4%
Hospitales reformados	Hospitales existentes en 2001	Incidencia sobre la infraestructura hospitalaria existente	6,9%
Potencia instalada en energías alternativas	Potencia total instalada en energías alternativas	Incidencia sobre la red de energías alternativas	0,1%
Incremento de la red de gran capacidad	Red de autopistas y autovías creada	Incidencia sobre la red creada de alta capacidad	59,7%
Incremento de la red de carreteras	Red de carreteras creadas	Incidencia sobre la creación de carreteras	45,4%
Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Red de ferrocarril	Incidencia sobre la red ferroviaria	1,3%
Red de carreteras acondicionada	Red de carreteras	Incidencia sobre la red de carreteras	3,8%
Visitantes al año	Entradas de turistas extranjeros	Incidencia sobre el turismo	51,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la DG Fondos Comunitarios y Financiación Territorial

En el campo de las infraestructuras energéticas, en especial su atención a las energías alternativas, la incidencia ha sido mínima hasta el momento.

La mayor incidencia de estos fondos se centra en las infraestructuras de transporte y, en especial, en las redes de autopistas y autovías y de carreteras. En la creación de estas redes, la incidencia de los recursos canalizados a través del MCA supera el 50% en algunos casos.

En la esfera de las infraestructuras de naturaleza turística, se ha propiciado una importante generación de flujos turísticos, que puesta en relación con el número de turistas extranjeros habidos, representa el 50% de este flujo.

Complementando y completando la valoración de la incidencia alcanzada por las medidas llevadas a cabo en materia de infraestructuras, es interesante conocer la opinión de los gestores de los proyectos directamente involucrados. Así, la mayoría de las opiniones vertidas considera que el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto respectivo ha sido intermedio, tanto respecto al objetivo concreto (operativo), como respecto a otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance.

Al tiempo, son ampliamente mayoritarias las opiniones que apuntan que, a la vista de la experiencia, y bajo las mismas condiciones del entorno económico, procedería a aconsejar la repetición del proyecto. Por último, la notable incidencia de las acciones financiadas con recursos comunitarios sobre el entorno queda patente a la vista de la consideración de la contribución de los fondos para el desarrollo del correspondiente proyecto como determinante.

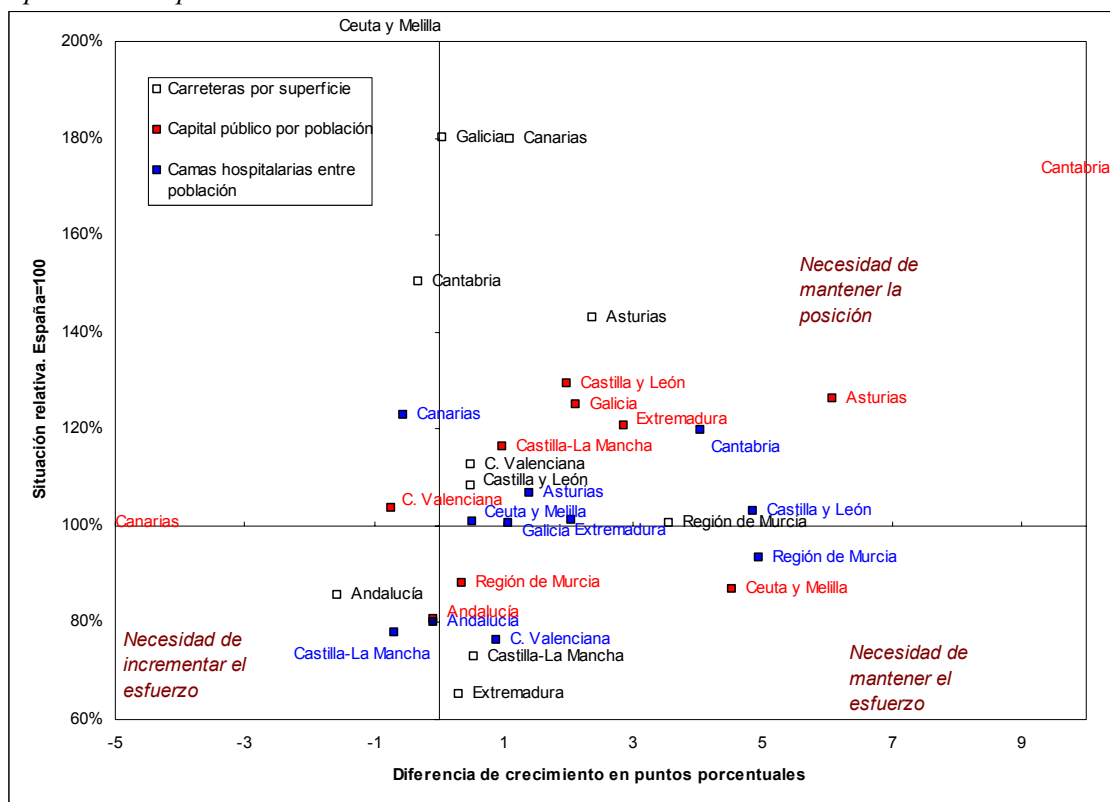
d) *El impacto conjunto de las actuaciones*

La información emanada de los ejercicios realizados hasta el momento proporciona una importante aproximación a partir de la cual, y considerando la posición relativa y comportamiento de determinados indicadores directamente ligados a las infraestructuras frente al promedio nacional, permite determinar las dinámicas de convergencia de las regiones Objetivo 1 en la materia. Así, es posible identificar las parcelas para las cuales es preciso intensificar o mantener los esfuerzos desarrollados hasta el momento, de cara a avanzar en el proceso de convergencia en materia de infraestructuras.

Por otra parte, la implementación de diferentes programas en las diversas regiones Objetivo 1, ofrece como resultado una serie de comportamientos en las mismas cuyo sentido e intensidad no es el mismo en todos los casos. Estas tendencias son puestas de manifiesto por un conjunto de indicadores, que sintetizan dicha información y permiten señalar la situación alcanzada y su evolución respecto a España.

Una primera observación de los indicadores más genéricos referidos especialmente a las infraestructuras sociales, ofrece una tendencia general positiva sobre el comportamiento de las regiones y su situación respecto a España en el año 2001.

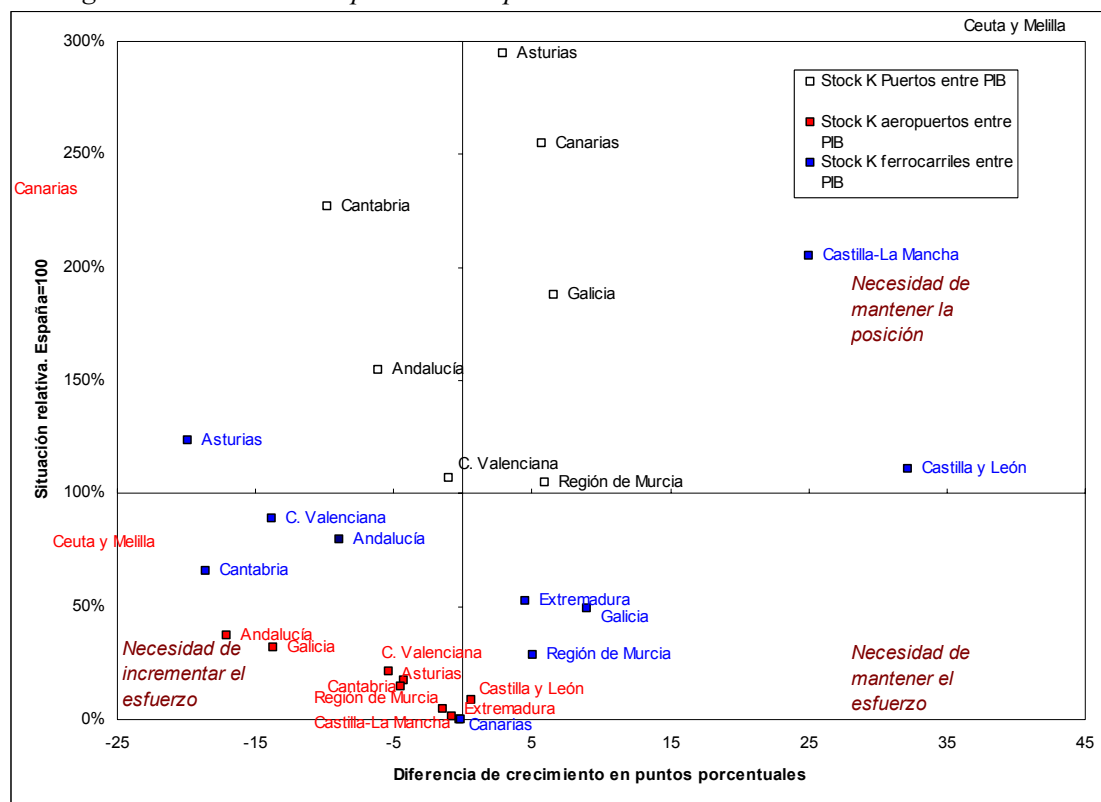
Gráfico 90. Situación en 2001 de las regiones Objetivo 1 respecto a España, en los principales indicadores de infraestructuras, y convergencia con la media española en el período 1998-2001



Fuente: INE y FUNCAS.

El nivel general de capital público de estas regiones, en función de su población residente, ha experimentado en la mayoría de los casos una nítida convergencia con respecto a la media española. Sólo Canarias, la Comunidad Valenciana y Andalucía tienen una tendencia que las aleja en este período de la media nacional. No obstante, únicamente en el caso de Andalucía se mantiene en el año 2001 el diferencial negativo que el resto de Comunidades parece haber paliado.

Gráfico 91. Situación en 2002 de las regiones Objetivo 1 respecto a España, en las dotaciones de infraestructuras en relación a su actividad económica, y convergencia con la media española en el período 1999-2002



Fuente: IVIE

La misma lectura referida a las infraestructuras de transporte, en relación con la actividad económica, presenta resultados diferentes para cada tipología de infraestructura.

Las redes viarias permanecen en niveles de retraso relativo en Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. En esta última región, además, parece existir cierta tendencia a alejarse de la media nacional, en lugar del acercamiento asociado al resto de Comunidades.

En el caso del ferrocarril, destaca la situación de Castilla-La Mancha y Castilla y León, con un nivel de stock con relación a su nivel económico superior a la media. En el resto de Comunidades Objetivo 1, parece observarse cierta correlación entre situación relativa y ritmo de convergencia, de tal modo que las regiones más alejadas del promedio español han mostrado los mayores avances relativos. Al tiempo, aquellas Comunidades que superaban o estaban cercanas a la media, han experimentado un ligero alejamiento de los valores medios, con una intensidad de proporción parecida a su cercanía a la media. Por ello, en términos generales, persiste un gran número de regiones Objetivo 1 en el año 2002 con niveles por debajo de la media nacional.

La infraestructura de puertos, en aquellas Comunidades Objetivo 1 en los que es relevante, se sitúa por encima de media española y su evolución respecto a la misma ha sido favorable.

La infraestructura aeroportuaria es la que peor comportamiento ha mantenido en este período. Sólo Canarias en el año 2002 figura claramente por encima de la media, si bien en este caso su evolución también ha sido negativa en el período.

6.1.4. Conclusiones y recomendaciones

a) Conclusiones

Tanto desde la perspectiva teórica como práctica, resulta manifiesta la estrecha vinculación entre el desarrollo regional y las correspondientes transformaciones del sistema productivo con la dotación de infraestructuras sociales y de transporte. La adecuada disposición de infraestructuras permite la accesibilidad de unos puntos a otros del territorio, interconectando sectores y mercados. Por último, la dotación de infraestructuras de determinada región se constituye como condición necesaria del desarrollo económico y social, sin garantizar por sí sola el arranque de las referidas dinámicas.

En este contexto, la política regional de la Unión Europea, canalizada a través de las directrices contenidas en el MCA 2000-2006, asume el carácter clave de las dotaciones de infraestructuras, aportando una considerable cantidad de recursos para tal fin.

El conocimiento del efecto de las medidas enmarcadas en el citado MCA durante el período 2000-2002 pasa por la realización de una serie de ejercicios, cuya visión conjunta permite extraer valiosos juicios a la hora de evaluar el impacto conjunto de la política regional comunitaria en las regiones españolas Objetivo 1.

Las actuaciones emprendidas en el trienio referido responden fielmente a la relevancia concedida al campo de las infraestructuras sociales y de transporte para el desarrollo y vertebración de las regiones Objetivo 1. La eficacia financiera alcanzada hasta la fecha es moderada, destacando en materia viaria y siendo menor en el ámbito ferroviario, energético y del entorno natural, consecuencia fundamental de la complejidad de los proyectos de infraestructuras. En cualquier caso, el importante volumen de fondos destinado al campo de las infraestructuras, con las consecuentes dificultades que ello acarrea en su gestión, proporciona una lectura positiva del grado de eficacia financiera alcanzado.

Las actuaciones desarrolladas en el contexto del MCA encuentran su acomodo en el marco de las políticas económicas adoptadas a escala nacional, regional o local. De este modo, las medidas se insertan y apoyan a estrategias de carácter más global. Fiel reflejo de ello lo constituye la aplicación de las acciones referidas a las infraestructuras de transporte, que aparecen perfectamente integradas en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 del

Ministerio de Fomento. El grado de ejecución de las políticas del PIT hasta 2002 encuentra su correspondencia con los niveles de eficacia financiera logrados por el MCA hasta dicha fecha.

Las regiones españolas Objetivo 1 han logrado importantes avances en materia de infraestructuras sociales y de transporte viario durante los últimos años, si bien subsisten situaciones diferenciales que permiten confirmar la pervivencia del diagnóstico emanado en su día del correspondiente análisis DAFO.

Los mayores logros alcanzados hasta la fecha, respecto a las previsiones estimadas para el conjunto del período 2000-2006, se concentran en el ámbito de las infraestructuras sanitarias, turísticas, energéticas y de transporte por carretera. Al tiempo, la contribución de los logros conseguidos mediante las acciones financiadas con recursos comunitarios sobre la evolución del conjunto del contexto de las regiones Objetivo 1, arroja un balance especialmente positivo respecto a las infraestructuras viarias y turísticas.

Finalmente, puede decirse que la evolución general de las infraestructuras en el último período de aplicación de los fondos, 2000-2002, ha sido positiva, en tanto que por lo general las regiones Objetivo 1 han tendido a converger con la media española. No obstante, han persistido ciertas lagunas de actuación para determinadas regiones, al tiempo que se evidencian retrasos dispares en las dotaciones entre Comunidades.

En definitiva, el MCA 2000-2006 concede un puesto de relevancia al campo de las infraestructuras, tanto en términos financieros como respecto a las líneas estratégicas marcadas al respecto. Las actuaciones desarrolladas durante el trienio 2000-2002 han contribuido positivamente a la ampliación y mejora de las diferentes infraestructuras sociales y de transporte de las regiones españolas Objetivo 1, aspecto que redundará, en última instancia, en el apoyo al gradual proceso de convergencia intrarregional.

b) Recomendaciones

Como consecuencia de los ejercicios llevados a cabo hasta el momento, se dispone de un valioso conocimiento intermedio acerca de las medidas, efectos e incidencia de las acciones adoptadas hasta la fecha a raíz del MCA 2000-2006 para las regiones Objetivo 1. Esta información sirve de base para realizar las oportunas reflexiones que guíen la programación en los próximos años, fundamentando asimismo diversas recomendaciones referidas al campo de las infraestructuras de las citadas regiones:

- **Infraestructuras turísticas**

Las dotaciones turísticas en las regiones Objetivo 1 han mostrado un comportamiento positivo, reflejado en un considerable aumento en el número de visitantes. No obstante, los logros alcanzados en el número de edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas han sido, hasta el momento, reducidos. Este hecho se explicaría principalmente por

los amplios plazos asociados a la habilitación de este tipo de instalaciones, por lo que los esfuerzos deben proseguir en este ámbito.

Por otra parte, los intensos efectos de arrastre sobre el conjunto del sistema económico inducidos por el turismo podrían complementar la estructura económica de buena parte de las regiones consideradas, permitiendo al tiempo el aprovechamiento de diversas potencialidades marcadas en el DAFO.

Estas necesidades son coherentes con las implicaciones de este tipo de intervenciones sobre la ordenación del territorio desarrollando las orientaciones expresadas en el PEOT.

Por ello, sería preciso proseguir con los esfuerzos desarrollados hasta la fecha, plasmados en elevados niveles de eficacia financiera por parte de las medidas más directamente ligadas a la materia (Ej. 5.7. *Infraestructuras turísticas y culturales*: 85,9%).

- **Infraestructuras energéticas**

Las dotaciones energéticas en las regiones Objetivo 1 gozan de una posición favorable en el conjunto nacional, al tiempo que las medidas articuladas durante el período 2000-2002 avanzan a buen ritmo, considerando la particular naturaleza de las redes de energía. Únicamente se observan ciertos retrasos en el ámbito de las energías alternativas, circunstancias que, presumiblemente, encontrarán su impulso en el período de programación restante a raíz de la aplicación de diversas políticas de ámbito nacional, tales como la Estrategia Española de Eficiencia Energética 2003-2013 o el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010. Al tiempo, debe avanzarse en el sentido marcado por las Redes Transeuropeas de Transporte Energético, facilitando las oportunas interconexiones, como mecanismo de progreso y eficacia en materia energética. En este ámbito, se recomienda impulsar las políticas de difusión y publicidad del fomento de las energías renovables como un instrumento de estímulo para su implantación en el tejido empresarial.

- **Infraestructuras hidráulicas**

Las regiones Objetivo 1 contemplan una posición de cierto retraso relativo en el conjunto español, pese a las actuaciones desarrolladas en tal ámbito hasta la fecha. Consecuentemente, la convergencia con los promedios nacionales pasa por la continuación de los esfuerzos desarrollados durante el tramo inicial de aplicación de las medidas del MCA.

- **Infraestructuras de transporte**

En líneas generales, las Comunidades Objetivo 1 cuentan con unas dotaciones de infraestructuras de transporte perfectamente equiparables a las disponibles en el conjunto español. Las actuaciones emprendidas durante el trienio 2000-2002 han resultado particularmente relevantes en el

campo de las carreteras y autovías y, en menor medida, ferrocarriles y puertos. No obstante, los pagos programados hasta la fecha evidencian el fuerte impulso a desarrollar en los próximos años en el conjunto de infraestructuras de transporte (viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias). Debe tenerse presente que la puesta en servicio de buena parte de las infraestructuras de transporte, dada su naturaleza, se produciría en fechas próximas al cierre del MCA y, consecuentemente, su utilización por parte de la mayoría de la ciudadanía se dilataría en el tiempo.

Por lo tanto, los esfuerzos desarrollados hasta la fecha en materia de infraestructuras de transporte resultan adecuados. Ahora bien, el adecuado aprovechamiento de los beneficios derivados de una red viaria y ferroviaria densa y de calidad viene condicionado sobremanera por la conexión entre redes nacionales e internacionales. En particular, es preciso incrementar los esfuerzos de cara a la integración plena de la red con las Redes Transeuropeas de Transporte.

Al tiempo, la optimización del sistema de transporte de las regiones consideradas obliga al desarrollo de la interconexión entre diferentes medios, esto es, apostar por los sistemas y centros de transporte multimodal, sin olvidar la conexión de los núcleos de transporte portuario y aeroportuario con el resto de redes de transporte. Por ello, debe avanzarse en el desarrollo de ágiles y eficaces conexiones entre puertos, aeropuertos y redes viarias y ferroviarias, elemento esencial para el estímulo de la actividad productiva y la mejora del bienestar de la sociedad.

6.2. *La política de promoción empresarial*

La existencia en la economía regional de un entramado productivo diversificado y orientado hacia actividades de elevado valor añadido y de demanda alta constituye un factor determinante de crecimiento y de generación de empleo que abre grandes oportunidades para el progreso económico y social.

De esta forma, la política de promoción empresarial se configura como una de las herramientas fundamentales de la política económica para impulsar el desarrollo regional. Además, se trata de un elemento clave de la política regional que actúa como mecanismo de atracción y de dinamización de las zonas deprimidas mediante la movilización de la iniciativa privada.

De hecho, el entorno productivo se ha convertido en el verdadero protagonista de la actuación de los Fondos Estructurales en la actualidad, tal como marcan las directrices para el período 2000-2006 de la Comisión: la competitividad y el empleo. Las acciones diseñadas directamente vinculadas con el entorno competitivo privado representan casi el 35% de los recursos financieros comunitarios asignados para el presente período de programación, por delante de las actuaciones de dotación de infraestructuras (34,4%) y de mejora de la formación y cualificación de los recursos humanos (23,9%).

Cuadro 92. Distribución de los Fondos Estructurales por grandes áreas de actuación en el conjunto de regiones europeas Objetivo 1 (porcentaje sobre el total)

Objetivo	1989-1993	1994-1999	2000-2006
Infraestructuras	35,2	29,8	34,3
Recursos humanos	29,6	24,5	23,9
Entorno productivo	33,6	41,0	34,8
Otras	1,6	4,7	7,0

Fuente: II Informe sobre la Cohesión Económica y Social

Respecto al MCA de las regiones españolas Objetivo 1, las líneas de actuación contempladas para fortalecer el tejido empresarial se han orientado a mejorar tanto la composición cuantitativa como cualitativa del mismo. Esto es, han procurado no sólo facilitar el acceso de un mayor porcentaje de la población activa a la condición de empresarios, sino también mejorar la calidad del tejido empresarial, en términos de:

- Mejorar su posición competitiva a través de nuevos productos, servicios y conceptos que optimizan su planteamiento estratégico y rentabilizan el ejercicio de su actividad.
- Incrementar su grado de internacionalización mediante la colocación de su producción en nuevos mercados exteriores.
- Elevar la capacidad innovadora y la difusión de los beneficios del progreso tecnológico a lo largo de todo el sistema económico regional.

La aplicación del MCA 2000-2006 durante su primer trienio ha significado una importante inyección financiera para el cumplimiento de los objetivos estratégicos fundamentales de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 de la Política Regional Comunitaria. Dicho planteamiento de objetivos finales e intermedios del MCA concede una gran importancia a la existencia de un tejido productivo y empresarial capaz de generar ventajas comparativas sostenidas como uno de los factores básicos que impulsan el desarrollo económico y social de estas regiones.

En concreto, el MCA señala como principales finalidades, a lograr en el horizonte 2000-2006, relacionadas con este campo de actuación las siguientes:

- Mejorar los factores de competitividad empresarial y territorial (OI.1).
- Favorecer el desarrollo, el ajuste estructural y la diversificación del tejido productivo (OI.2).
- Aumentar el aprovechamiento del potencial de crecimiento endógeno y de las ventajas comparativas sectoriales en aras del desarrollo integral de las zonas rurales y urbanas (OI.3).
- Incrementar los niveles tecnológicos, impulsar el desarrollo de actividades de innovación y de la sociedad de la información, potenciando la modernización empresarial y el uso de las TICs (OI.4).

Sin duda alguna, la consecución de estos objetivos va a favorecer la generación de un tejido empresarial eficiente y competitivo en las regiones españolas del Objetivo 1 y con la suficiente capacidad de adaptación a los continuos cambios que caracterizan al actual contexto económico internacional. A ello seguramente

contribuirán las potencialidades que, a este respecto, muestra la economía de estas Comunidades Autónomas, cuyo aprovechamiento significaría logros importantes en diferentes frentes: desarrollo endógeno, diversificación productiva, internacionalización económica, sistemas de gestión, etc.

Pero, también, la visión de la realidad y la capacidad de respuesta de la empresa ante los retos que debe afrontar en los próximos años derivados de la creciente competencia internacional, está igualmente condicionada por sus propias debilidades. Tal y como recoge el documento de planificación estratégica de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 para el actual periodo de programación (*Plan de Desarrollo Regional, 2000-2006*) y el propio MCA, algunos de los principales problemas que frenan un mayor crecimiento económico en estas regiones tienen que ver con la composición sectorial de su producción y su estructura empresarial. Estos elementos de naturaleza económica han implicado importantes limitaciones al desarrollo competitivo de estas regiones, en especial en aquellas con unos patrones de especialización más orientados hacia producciones con rendimientos moderados, demanda media o baja y una reducida productividad.

Dicho conjunto de factores de carácter tanto positivo como negativo no han pasado desapercibidos en esta evaluación intermedia. Así, el análisis DAFO abordado en esta evaluación intermedia identificaba diferentes características del tejido productivo regional que:

- Bien ofrecían oportunidades para optimizar los beneficios de la actividad empresarial aprovechando las oportunidades de negocio que ofrecen los mercados;
- O bien representaban obstáculos considerables para aumentar la posición competitiva de las empresas, a partir de una mayor calidad, la diferenciación de productos y el incremento de su capacidad tecnológica y financiera.

El Esquema 31 resume estos aspectos clasificados como debilidades y fortalezas de la estructura productiva y de la organización empresarial existente en las regiones consideradas.

Esquema 31. Fortalezas y debilidades de las estructuras y la organización productiva de las regiones españolas del Objetivo 1

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Insuficiente articulación productiva inter e intrasectorial	Tasas de crecimiento económico más elevadas que la media europea
Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido e intensidad tecnológica	Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial
Predominio de dimensiones empresariales poco eficientes	Potencial exportador de sectores no tradicionales
Escasa modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales	Creciente vocación exterior de las PYMES
Insuficiente articulación del sistema de ciencia-tecnología con la empresa	Mejora en el entorno tecnológico-financiero de las PYMES
Escaso desarrollo de los servicios avanzados a empresas y predominio de bajos niveles de productividad	Creciente esfuerzo en la cooperación tecnológica público-privada
Escaso desarrollo de la sociedad de la información	Capacidad de atracción de la inversión externa
Insuficiente proyección exterior de los sectores productivos	Posibilidad de establecer una estructura productiva que favorezca la calidad de los productos y mantenga la calidad de vida en el territorio
Insuficiente valorización de bienes ambientales y culturales	
Insuficiente integración ambiental en el tejido productivo	

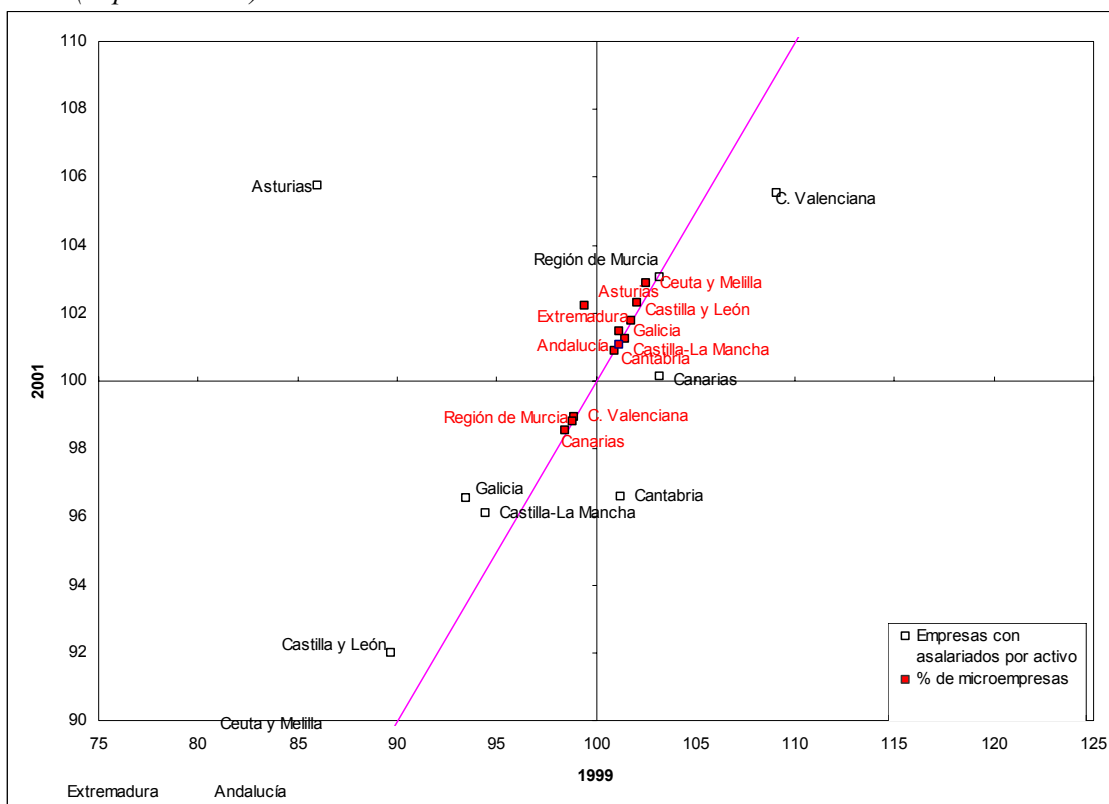
Fuente: Elaboración propia a partir del MCA OI 2000-2006

6.2.1. Análisis de la situación inicial del tejido empresarial y de los cambios experimentados durante el trienio 2000-2002

Una primera aproximación a los rasgos principales que definen el tejido empresarial de las regiones del Objetivo 1 pone de manifiesto dos características fundamentales (Gráfico 92):

- Por un lado, la mayor abundancia relativa de PYMES y microempresas, circunstancia que sitúa a estas regiones en una posición de inferioridad, especialmente en determinados sectores en los que una dimensión mínima es un requisito esencial para ser competitivos a escala europea o, en definitiva, a escala internacional. Prácticamente todas las regiones del Objetivo 1 se caracterizan por tener un entramado productivo con un predominio de microempresas mayor que el existente en el resto del territorio nacional.
- Por otro lado, la menor articulación territorial del tejido empresarial en estas regiones, en donde el menor carácter emprendedor existente se ha traducido en un número de empresas por ocupado inferior al del promedio de España. Como se observa en el Gráfico 1, salvo la Comunidad Valenciana, el número de empresas con asalariados por activo en las regiones Objetivo 1 no alcanzaba los valores medios nacionales al inicio del periodo de programación.

Gráfico 92. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1999 y 2001, en los principales indicadores referidos al tejido empresarial (España = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir del DIRCE (INE)

No obstante, el estudio de las diferencias en la estructura del tejido empresarial de las regiones de las zonas beneficiadas por el MCA y la de las zonas fuera de Objetivo 1 no revela la magnitud de las disparidades existentes entre ambos tejidos empresariales y ofrece pocos indicios sobre los cambios que, durante los primeros tres años de aplicación del MCA, han operado en el tejido empresarial.

De ahí que para analizar la incidencia del MCA se haya optado por definir tres ámbitos de interés sobre los cuáles se centra el esfuerzo del mismo y que, además, se encuentran estrechamente relacionados con sus principales objetivos, es decir, con la necesidad de incrementar la competitividad de las empresas promocionando la inversión industrial y la de aumentar la capacidad de generación de empleo en las regiones beneficiadas. Los tres campos que facilitarán un acercamiento más adecuado a la evolución del entorno son los siguientes:

- La densidad y la dimensión empresarial.
- La internacionalización del tejido productivo.
- El contenido tecnológico en las empresas.

Estos tres ámbitos ponen de manifiesto la existencia de diferencias esenciales, tanto en la estructura como en la estrategia empresarial del tejido productivo de las zonas beneficiadas respecto a las no beneficiadas.

- En general, el tejido empresarial de las zonas Objetivo 1 presenta, en términos relativos, una escasa densidad empresarial que podría indicar unas menores oportunidades empresariales. Además, a pesar de que la evolución seguida en el último trienio ha sido positiva –el número de empresas con asalariados por activo ha crecido significativamente–, no refleja un comportamiento mucho más dinámico que el del promedio del país (tan sólo Asturias ha mostrado síntomas de una mayor iniciativa empresarial).

Cuadro 93. Rasgos básicos y evolución reciente del tejido empresarial de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1

Concepto	Indicador	Ámb. Territ.	2000	2001	2002
Densidad empresarial	Nº de empresas / miles de ocupados	España	168,864469	165,89636	166,715874
		Objetivo 1	163,414373	159,345503	159,296922
		Resto	175,626123	174,104108	176,104709
	Nº de empresas con asalariados / miles de activos	España	65,9792123	69,4097901	70,0671328
		Objetivo 1	61,4201351	65,3540123	66,0401141
		Resto	72,1390388	74,7810827	75,4841906
Internacionalización	Nº de empresas Exportadoras / Nº empresas con asalar.	España	0,00618671	0,0064932	0,00611018
		Objetivo 1	0,0051422	0,00543889	0,00503208
		Resto	0,00738826	0,00771346	0,00737897
Contenido tecnológico	Nº locales tecnológicos / Nº locales productivos	España	0,01792292	0,01857471	0,01937426
		Objetivo 1	0,01339408	0,01370717	0,01416993
		Resto	0,02315093	0,02415641	0,02533185
Dimensión empresarial	Nº de empresas (hasta 5 asalariados) / Nº empresas	España	0,89771988	0,89271721	0,89064714
		Objetivo 1	0,90379517	0,89846758	0,89567174
		Resto	0,89070667	0,88612315	0,88489529

Fuente: Elaboración propia a partir del DIRCE, la EPA (INE) y del Consejo Superior de Cámaras

- El menor grado de internacionalización de las empresas dentro de las regiones Objetivo 1 revela que éstas reducen su esfera de intercambios al ámbito local, regional o nacional, lo que dificulta su inserción en un entorno más competitivo y globalizado.
- Los parámetros de la “nueva economía” alcanzados por el tejido empresarial de estas regiones, gracias a la extensión y al uso de las tecnologías de la información y del conocimiento (TIC), todavía se encuentran lejos de los niveles de las regiones españolas más avanzadas. Esto se observa en el hecho de que las regiones Objetivo 1 acogen a un menor número de empresas de alto contenido tecnológico y en el predominio de industrias de demanda media y débil.
- Finalmente, el estudio de la dimensión empresarial a partir del indicador seleccionado (número de empresas de menos de 5 trabajadores asalariados

sobre el total) revela la existencia de una base empresarial muy atomizada en el Objetivo 1. Más del 90% de las empresas no superan la anterior cota de 5 asalariados, lo que da una idea de la importancia que tienen dentro del contexto económico de estas regiones. Este factor, además, explica las mayores dificultades de estas empresas, comentadas previamente, para emprender procesos de internacionalización e incorporación tecnológica.

En síntesis, desde que se inició el MCA se han producido avances en la mayor parte de los indicadores de contexto o ámbitos seleccionados, lo que podría sugerir el éxito de las intervenciones desarrolladas en materia de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo:

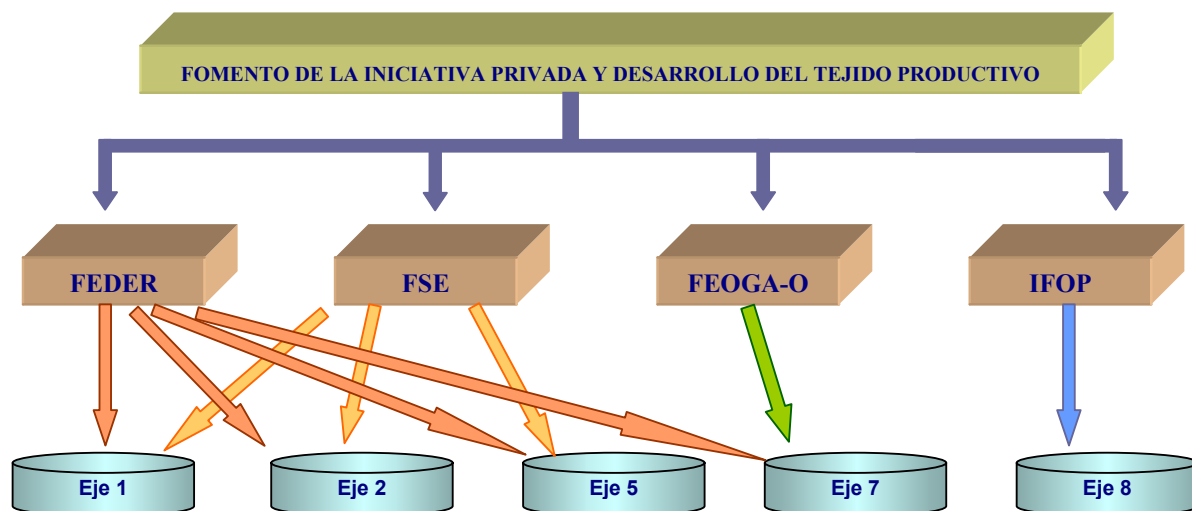
Tan sólo el indicador de internacionalización ha registrado un deterioro entre 2000 y 2002, tanto para las zonas incluidas en el Objetivo 1 como para las consideradas fuera del mismo. Aún cuando esto podría revelar un cierto fracaso en el grado de internacionalización del tejido productivo, no significa que el número de empresas exportadoras haya descendido. Al contrario, simplemente pondría de manifiesto que el aumento en el número de empresas que se dirigen a los mercados internacionales ha sido inferior al aumento del número de empresas con asalariados. De hecho, esto es lo que parece haberse producido con mayor intensidad en las zonas del Objetivo 1 que fuera de ellas, teniendo en cuenta la situación de la coyuntura internacional marcada por una cierta ralentización de la actividad económica.

6.2.2. El MCA como instrumento de promoción empresarial

El MCA, como documento fundamental que sintetiza las estrategias de desarrollo regional así como las modalidades de ayuda de los Fondos Estructurales, se configura como un instrumento esencial de promoción empresarial. En este sentido, el fomento de la iniciativa privada ha sido objeto de una atención preferente dentro de las actuaciones programadas en el MCA a través de la formulación de diversos instrumentos para favorecer la localización, la internacionalización y la competitividad del entramado productivo regional.

No en vano, un número significativo de las nueve líneas de gasto que determinan las prioridades estratégicas para el actual periodo de programación están relacionadas directa o indirectamente con la base productiva y el tejido empresarial de las regiones. Es el caso de los Ejes 1 sobre *Competitividad y tejido productivo*, 2 de *Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y Sociedad de la Información)*, 5 de *Desarrollo local y urbano*, 7 sobre *Agricultura y desarrollo rural* y 8 de *Estructuras pesqueras y acuicultura*. Además de estos cuatro de los nueve ejes con que cuenta el MCA, todos los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP) aportan recursos para la cofinanciación de este tipo de proyectos:

Esquema 32. La articulación del campo de actuación de apoyo al tejido empresarial en el MCA



Fuente: Elaboración propia

- El **Eje 1** cuenta con más de 7.400 millones de euros, con el fin de fomentar y potenciar aquellas actividades económicas que favorezcan el desarrollo equilibrado e integrado de las empresas; y promover la creación de empresas (especialmente las de pequeño tamaño), en aquellos sectores de actividad que tengan mayor impacto y ventajas comparativas para el desarrollo de estas regiones.
- El **Eje 2**, dotado aproximadamente con 4.760 millones de euros, persigue la modernización y la innovación tecnológica y organizativa de las empresas; así como fomentar el desarrollo de la relación científica y tecnológica entre los centros universitarios de investigación y las empresas.
- El **Eje 5** dirige los más de 5.730 millones de que dispone a desarrollar, entre otros factores, una oferta turística integrada y de calidad, que permitan mejorar la competitividad de las empresas relacionadas con el turismo, así como a promover actividades creadoras de empleo que utilicen más racionalmente los recursos productivos.
- Los 5.580 millones de euros del **Eje 7** tienen por objeto favorecer la eficiencia de las empresas localizadas en entornos rurales y, más concretamente, impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas en condiciones adecuadas, a través de la prestación de servicios a las explotaciones agrarias, la mejora de la comercialización de los productos agrarios de calidad y la ingeniería financiera.
- Finalmente, el **Eje 8** prevé 2.369 millones de euros en inversiones materiales e inmateriales necesarias para la diversificación de la economía de las zonas más dependientes de la pesca.

En consecuencia, aunque todos estos ejes contienen algunas medidas que inciden, al menos de forma indirecta, sobre la mejora de los factores de competitividad empresarial, la intervención de los Fondos Estructurales a través de los cuales se han canalizado las diferentes ayudas para la consecución de los

objetivos planteados en materia de tejido empresarial se corresponde, fundamentalmente, con el Eje 1 (*Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo*).

En total, la economía española habrá invertido entre los años 2000 y 2006 más de 60.000 millones de euros en las regiones incluidas en el Objetivo 1 a través de los distintos Programas Operativos que componen el MCA, de los que cerca de 23.500 millones, es decir, casi el 40% se corresponden con los ejes más intensamente vinculados con el fomento de la iniciativa privada y de la inversión privada productiva.

La implementación del conjunto de actuaciones encuadradas en dichos ejes tiene como finalidad **promover la iniciativa privada a través de la aplicación de diversos instrumentos para favorecer la localización, la internacionalización y la competitividad del entramado productivo regional**, pero también responde a las debilidades más críticas que afectan al tejido productivo de las regiones Objetivo 1.

a) *Los instrumentos para la mejora de los factores de localización empresarial*

Los recursos invertidos en la promoción y mejora del tejido productivo a través del MCA han buscado no sólo la máxima eficacia, sino también la mayor eficiencia posible del gasto público. Desde esta perspectiva, se debe tener en cuenta que las ayudas a empresas pueden encontrar su máxima eficiencia (en sentido de rendimiento económico) cuando se concentran en zonas geográficas con un desarrollo económico relativamente consolidado. Sin embargo, la eficiencia, entendida como la necesidad de lograr un mayor equilibrio territorial (es decir, la equidad), requiere destinar un esfuerzo financiero por unidad significativamente mayor donde la densidad empresarial sea más reducida.

A este respecto, el Cuadro 94 ofrece una visión sintética sobre la relación entre los instrumentos utilizados y los objetivos alcanzados, así como una medida aproximada de la incidencia territorial de las actuaciones:

- La densidad empresarial de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 es sensiblemente inferior a la de la media de España. Con la excepción de la Comunidad Valenciana, Canarias, Murcia y Cantabria, en el resto de las regiones consideradas el número de empresas por cada mil activos no sobrepasa los valores alcanzados por el conjunto del país.
- De forma coherente con lo anterior, el gasto previsto asociado a este concepto en los Programas Operativos de tales regiones con una densidad empresarial más elevada que la media nacional (relativizado por la población activa existente) es también menor que el promedio de todos los POIs del Objetivo 1. Al igual, algunos POIs de Comunidades Autónomas con menor densidad empresarial presentan un gasto programado superior al importe medio previsto por activo para el conjunto de POIs, como el de Extremadura o el de Castilla y León.

Esto es una manifestación evidente del esfuerzo planificado en las mismas para promover una mayor inversión que favorezca la creación de empresas generadoras de riqueza y empleo. No obstante, hay que tener en cuenta que la aplicación territorial de los programas horizontales (cuyo gasto asociado duplica al de la suma de los POIs) amplía el alcance de los efectos del MCA sobre todo el territorio nacional perteneciente al Objetivo 1.

Cuadro 94. Gasto asociado al impulso de la densidad empresarial.
Planificación por Programas Operativos y pagos por destino regional

Programación por Programas	Activos 2002	Gasto asociado	Densidad empresarial (empr. con asal. por 1000 activos). 2002	Gasto asociado por activo. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1		7.407.201.606		724,46	56,9%
POI's	10.224.400	2.770.961.520	61,6	271,01	58,5%
Pluri's		4.636.240.086		453,45	55,9%
POI Andalucía	3.022.800	777.350.126	54,2	257,16	49,5%
POI Asturias	424.300	156.270.529	64,5	368,30	72,1%
POI Ceuta	-	9.095.300	-	-	31,0%
POI Castilla y León	1.038.700	308.693.830	60,8	297,19	73,6%
POI Castilla-La Mancha	698.100	278.126.433	63,0	398,40	75,0%
POI Cantabria	219.900	59.995.235	66,3	272,83	88,5%
POI C. Valenciana	1.843.900	331.700.853	71,6	179,89	49,2%
POI Extremadura	454.200	220.842.507	46,6	486,22	64,4%
POI Galicia	1.210.000	368.602.416	63,2	304,63	48,9%
POI Canarias	765.600	153.448.480	67,7	200,43	41,5%
POI Melilla	-	2.635.102	-	-	54,1%
POI Murcia	487.800	104.200.709	67,7	213,61	78,2%
PO Local	10.224.400	2.805.703	61,6	0,27	16,4%
PO I+D+I	10.224.400	880.286.343	61,6	86,10	51,3%
PO S.I.	10.224.400	55.996.549	61,6	5,48	66,8%
PO Mejora Competitiv.	10.224.400	1.115.226.284	61,6	109,07	58,1%
PO Estructuras Agrarias	10.224.400	367.205.047	61,6	35,91	122,2%
PO Iniciat. Empr. y F.C.	10.224.400	126.009.348	61,6	12,32	57,4%
PO Fomento Empleo	10.224.400	754.203.019	61,6	73,77	22,0%
PO Pesca	10.224.400	1.334.507.793	61,6	130,52	57,6%
Pagos por Regiones	Activos 2002	Gasto asociado	Densidad empresarial (empr. con asal. por 1000 activos). 2002	Gasto asociado por activo. €	Tasa Variación (2000-02)
España	17.763.900		66,3		6,1%
R. Objetivo 1	10.224.400	4.254.528.140	61,6	412,07	7,5%
Andalucía	3.022.800	852.431.846	54,2	282,00	9,2%
Asturias	424.300	294.596.646	64,5	694,31	12,0%
Canarias	765.600	222.715.212	67,7	290,90	3,3%
Cantabria	219.900	120.379.351	66,3	415,93	3,2%
Castilla y León	1.038.700	485.384.595	60,8	467,30	6,5%
Castilla-La Mancha	698.100	325.238.830	63,0	465,89	7,1%
C. Valenciana	1.843.900	504.489.582	71,6	273,60	4,2%
Extremadura	454.200	217.834.784	46,6	479,60	21,4%
Galicia	1.210.000	780.881.391	63,2	645,36	7,0%
Región de Murcia	487.800	215.284.026	67,7	415,88	8,7%
Ceuta y Melilla	59.100	4.671.612	50,6	79,05	21,8%
Extra-Regio	0	230.620.267	0,0		0,0%

Nota: El gasto asociado desde la perspectiva de los "Pagos por Regiones" se ha calculado como la suma de la ejecución efectuada en el POI de cada una de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 y la realizada por los programas plurirregionales en el ámbito de sus territorios en este ámbito concreto de actuación

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y Fondos 2000

- El nivel real de ejecución del MCA para incrementar la densidad empresarial de estas regiones ha sido del 57%. La absorción alcanzada por los POIs ha sido ligeramente superior a la de los POs de carácter sectorial que afectan en este ámbito. De los primeros, sobresale la mostrada por los de aquellas regiones que tienen una problemática relativamente menor, como Murcia, Cantabria o Asturias. Ello refleja las menores dificultades que tienen estos territorios por el lado de la demanda, así como la mayor iniciativa empresarial existente en las mismas. Sin embargo, el único programa con una absorción financiera por encima del 100% es de ámbito plurirregional; se trata, concretamente, del PO de Estructuras Agrarias.
- Estos incentivos no han tendido a concentrarse excesivamente en todas las zonas en las que la densidad empresarial por activo es menor. Por lo tanto, su capacidad para distribuirse equilibradamente por todo el territorio ha sido hasta la fecha moderada. No obstante, Castilla y León y Extremadura han sido regiones con una escasa densidad empresarial que han absorbido una elevada cantidad de fondos por activo.

Además, las Comunidades Autónomas que han registrado los mayores crecimientos de la densidad empresarial en estos tres años son las mismas que partían al inicio del periodo de programación de unas posiciones más retrasadas (Ceuta y Melilla, Andalucía y la propia Extremadura).

- En relación con este último aspecto, es preciso afirmar que las ayudas a empresas se han guiado por un doble motivo:
 - De cohesión, procurando favorecer un entramado empresarial territorialmente equilibrado, lo que explica la mayor inversión por activo en los territorios con un tejido empresarial poco articulado.
 - De eficiencia, dirigiendo el gasto hacia aquellas zonas con un desarrollo empresarial más consolidado, como la Comunidad Valenciana, donde el esfuerzo financiero necesario para surtir los efectos buscados es menos exigente.

b) *Los instrumentos para la mejora de la internacionalización del tejido productivo*

Un reto adicional de gran importancia para el futuro de las empresas del Objetivo 1 es la necesidad de introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar la asunción de estrategias de internacionalización que permita facilitar la salida al exterior de los productos de estas regiones. El Cuadro 95 muestra la relación entre el grado de internacionalización de las empresas de estas regiones y los recursos financieros destinados a promocionar las exportaciones en sus respectivos POIs.

- Con dicho objetivo, se ha programado un gasto por empresa con asalariados que asciende a 2.037 euros. Ello significa una inversión global que asciende a casi 1.285 millones de euros, de los que 914 millones se canalizan a través de los POIs y los más de 370 millones de euros restantes mediante los programas de *Mejora de la Competitividad* y de *Pesca*.

- Los POIs de Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia son los que conceden una mayor importancia financiera relativa al diseño de mecanismos de internacionalización empresarial, otorgando hasta 2.850 euros por empresa con asalariado.

Cuadro 95. Gasto asociado al impulso de la internacionalización. Planificación por Programas Operativos y pagos por destino regional

Programación por Programas	Empresas con asalar. 2002	Gasto asociado	Empresa exportadora por mil empresas con asalariados. 2002	Gasto asociado por empresa con asalariados. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1		1.284.417.869		2.037,87	63,0%
POI's	630.275	913.990.229	5,1	1.450,15	59,4%
Pluri's		370.427.640		587,72	71,9%
POI Andalucía	163.747	149.748.521	3,9	914,51	86,1%
POI Asturias	27.363	34.736.116	3,5	1269,46	67,0%
POI Castilla y León	63.123	142.873.536	3,8	2263,41	58,0%
POI Castilla-La Mancha	43.976	125.611.906	5,6	2856,37	72,1%
POI Cantabria	14.581	12.090.723	4,4	829,21	91,4%
POI C. Valenciana	131.977	106.227.889	9,6	804,90	23,0%
POI Extremadura	21.168	56.023.787	2,1	2646,63	67,9%
POI Galicia	76.484	207.997.335	3,9	2719,49	42,3%
POI Canarias	51.830	37.399.717	2,1	721,58	62,7%
POI Murcia	33.034	41.280.699	6,9	1249,64	78,7%
PO Mejora Competitividad	630.275	63.600.000	5,1	100,91	83,6%
PO Pesca	630.275	306.827.640	5,1	486,82	69,5%
Pagos por Regiones	Empresas con asalar. 2002	Gasto asociado	Empresa exportadora por mil empresas con asalariados. 2002	Gasto asociado por empresa con asalariados. €	Tasa Variación (2000-02)
España	1.178.171		6,2		-1,1%
R. Objetivo 1	630.275	809.440.536	5,1	1.284,27	-1,9%
Andalucía	163.747	156.770.167	3,9	957,39	-4,6%
Asturias	27.363	33.421.605	3,5	1.221,42	2,8%
Canarias	51.830	35.376.931	2,1	682,56	-4,5%
Cantabria	14.581	30.039.524	4,4	2.060,18	0,9%
Castilla y León	63.123	89.229.251	3,8	1.413,58	2,8%
Castilla-La Mancha	43.976	95.375.540	5,6	2.168,81	-1,4%
C. Valenciana	131.977	61.694.477	9,6	467,46	-3,2%
Extremadura	21.168	39.041.128	2,1	1.844,35	11,0%
Galicia	76.484	230.230.237	3,9	3.010,18	6,3%
Región de Murcia	33.034	38.261.675	6,9	1.158,25	-5,1%
Ceuta y Melilla	2.992	0	2,3	0,00	24,7%
Extra-Regio	0	0	0,0		0,0%

Nota: El gasto asociado desde la perspectiva de los "Pagos por Regiones" se ha calculado como la suma de la ejecución efectuada en el POI de cada una de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 y la realizada por los programas plurirregionales en el ámbito de sus territorios en este ámbito concreto de actuación

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y Fondos 2000

- Lo anterior es coherente si se tiene presente las mayores carencias que el tejido empresarial de estas regiones presenta en esta materia. De hecho, excepto Castilla La Mancha, las otras tres regiones cuentan con un número de empresas exportadoras sobre el total de empresas con asalariados inferior al promedio del Objetivo 1.

Concretamente, el tejido empresarial exportador extremeño se cifra en 2 empresas por cada mil con asalariados, llegando a 4 en los casos de Castilla y León y Galicia, frente a las 5 (por cada mil) que operan en todo el territorio del Objetivo 1. En esta misma situación se encuentran también Canarias, Andalucía y Cantabria, aunque los recursos programados en sus respectivos POIs no alcanzan el gasto medio previsto por todos los POIs.

- La incidencia en la ejecución de estos fondos destinados a incrementar la capacidad exportadora del sistema productivo regional ha sido del 63%. La aplicación de tales recursos ha sido mayor en los programas regionales de Cantabria (91,4%), Andalucía (86,1%) y Murcia (78,7%) y en el plurirregional de Mejora de la Competitividad (83,6%).
- Por su parte, el destino territorial del gasto se ha localizado en Castilla La Mancha, Cantabria, Galicia, Extremadura, Castilla y León y, en menor medida, Asturias. Es decir, prácticamente todas las regiones con una orientación exportadora de las empresas radicadas en sus respectivos territorios inferior a la media nacional han recibido una mayor parte de los recursos (por empresa con asalariados) dedicados al inicio de la actividad exportadora.
- Ello se ha traducido en una mayor presencia en los mercados internacionales de las empresas que desarrollan su proceso productivo en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Galicia, Castilla y León, Asturias y Cantabria. Este comportamiento pone de relieve, por consiguiente, el estímulo que ha supuesto la implementación de este tipo de medidas para favorecer un mejor posicionamiento internacional de las empresas instaladas en las regiones pertenecientes al Objetivo 1 de España.

c) *Los instrumentos para la mejora de la diversificación de las economías rurales*

Las políticas de desarrollo rural han desempeñado, igualmente, un papel preferente dentro de las actuaciones instrumentadas para el apoyo del tejido empresarial en el MCA. Más aún en estas regiones, en las que buena parte de su actividad productiva es generada por el sector primario de la economía, en torno al cual se ha consolidado una relativamente sólida industria agroalimentaria.

El gasto aplicado mediante la utilización de instrumentos de impulso del desarrollo endógeno y de apoyo para la diversificación de la actividad en las áreas rurales se ha relacionado básicamente con ayudas para la mejora de la producción y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios.

- Esta importancia del sector primario en el Objetivo 1 se pone de manifiesto en el mayor peso que el VAB agrario tiene en la mayoría de estas regiones sobre el VAB total respecto al conjunto del país. Mientras que el sector primario de la economía de estas regiones explica el 5,8% del VAB total, en España el VAB agrario tan sólo representa el 3,7%. Las Comunidades Autónomas con un mayor protagonismo de la agricultura, la ganadería y la pesca dentro de su estructura productiva son Castilla La Mancha, Extremadura, Castilla y León, Murcia y Andalucía (Cuadro 96).
- Dicha importancia no se ha correspondido en todos los casos con una mayor asignación financiera destinada a este complejo de actividad por unidad de VAB agrario. Solamente en los POIs de Galicia, Extremadura y Castilla y León el esfuerzo previsto para la modernización del sector y la mejora de su competitividad supera de forma ostensible el programado, en media, para el grupo de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1.

Sin embargo, la asignación financiera por unidad de VAB agrario más elevada es la referente a los programas de Asturias y Cantabria, donde, si bien el peso del primario no supera el del Objetivo 1, existen núcleos de dependencia de esta actividad muy localizados.

- Este gasto, canalizado en su mayor parte a través del FEOGA-O, ha alcanzado 59,5% de ejecución respecto a la programación. La relación de los fondos aplicados con el VAB agrario ha arrojado resultados desiguales:
 - De forma coherente con la planificación inicial, Asturias y Cantabria son las Comunidades Autónomas más beneficiadas por las medidas de desarrollo rural del MCA. Las grandes posibilidades que ambas regiones tienen en la expansión del turismo rural, aprovechando la existencia de un medio natural privilegiado y un importante patrimonio histórico-cultural, explican el importante volumen de inversiones destinadas en este ámbito.
 - Galicia y Castilla y León han sido también de los territorios que han absorbido una mayor cantidad de pagos por unidad de VAB agrario, de acuerdo con el marcado carácter rural de estas regiones. No en vano, entre sus objetivos prioritarios para el actual periodo de programación están la mejora estructural del medio rural y el desarrollo endógeno de estas áreas.

Cuadro 96. Gasto asociado al impulso del desarrollo rural. Planificación por Programas Operativos y pagos por destino regional

Programación por Programas	VAB agrario 2002	Gasto asociado	VAB agrario / VAB 2002	Gasto asociado por und. VAB. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1		5.590.315.285		355,00	59,5%
POI's	15.747.440	2.390.638.257	5,8%	151,81	61,7%
Pluri's		3.199.677.028		203,19	57,8%
POI Andalucía	5.032.457	463.037.476	6,8%	92,01	55,0%
POI Asturias	279.476	135.020.635	2,2%	483,12	66,5%
POI Ceuta	-	4.748.000	0,2%	-	42,8%
POI Castilla y León	2.230.486	426.309.868	7,1%	191,13	82,4%
POI Castilla-La Mancha	2.203.872	275.149.801	11,5%	124,85	59,1%
POI Cantabria	295.959	90.353.075	4,2%	305,29	83,1%
POI C. Valenciana	1.377.829	155.791.869	2,6%	113,07	38,4%
POI Extremadura	1.023.808	202.871.476	10,8%	198,15	54,5%
POI Galicia	1.850.987	479.780.700	6,3%	259,20	56,4%
POI Canarias	553.587	92.954.981	2,5%	167,91	54,9%
POI Melilla	-	480.811	0,2%	-	2,0%
POI Murcia	896.278	64.139.565	6,9%	71,56	75,0%
PO Local	15.747.440	474.826.172	5,8%	30,15	60,5%
PO Asist. Técnica	15.747.440	5.713.567	5,8%	0,36	0,0%
PO Estructuras Agrarias	15.747.440	630.426.477	5,8%	40,03	99,5%
PO Fomento Empleo	15.747.440	754.203.019	5,8%	47,89	22,0%
PO Pesca	15.747.440	1.334.507.793	5,8%	84,74	57,6%
Pagos por Regiones	VAB agrario 2002	Gasto asociado	VAB agrario / VAB 2002	Gasto asociado por und. VAB. €	Tasa Variación (2000-02)
España	20.232.000		3,7%		0,0%
R. Objetivo 1	15.747.440	3.335.468.895	5,8%	211,07	0,0%
Andalucía	5.032.457	474.528.644	6,8%	94,29	0,0%
Asturias	279.476	174.774.876	2,2%	625,37	0,0%
Canarias	553.587	125.740.937	2,5%	227,14	0,0%
Cantabria	295.959	124.947.099	4,2%	382,78	0,0%
Castilla y León	2.230.486	534.092.025	7,1%	239,45	0,0%
Castilla-La Mancha	2.203.872	272.612.824	11,5%	123,70	0,0%
C. Valenciana	1.377.829	238.098.591	2,6%	172,81	0,0%
Extremadura	1.023.808	174.774.013	10,8%	170,71	0,0%
Galicia	1.850.987	786.417.142	6,3%	424,86	0,0%
Región de Murcia	896.278	126.176.556	6,9%	140,78	0,0%
Ceuta y Melilla	2.701	2.039.488	0,2%	755,09	0,0%
Extra-Regio	0	301.266.700	0,0%		0,0%

Nota: El gasto asociado desde la perspectiva de los "Pagos por Regiones" se ha calculado como la suma de la ejecución efectuada en el POI de cada una de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 y la realizada por los programas plurirregionales en el ámbito de sus territorios en este ámbito concreto de actuación

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y Fondos 2000

- Por el contrario, Andalucía, Castilla La Mancha y Murcia, cuyo tejido productivo se asienta en buena parte en actividades agrarias, presentan un gasto relativo a la diversificación de las economías rurales inferior al promedio del Objetivo 1. Ello no significa que éstos sean los únicos recursos que se dedican en este ámbito en estas Comunidades Autónomas, dada la contribución que las Iniciativas Comunitarias Leader y Proder realizan en esta materia.
- En conclusión, el desarrollo equilibrado del territorio nacional debe prestar una atención especial a las intervenciones del MCA sobre el medio rural, puesto que representa el 80% del total del mismo. De esta forma, todas las regiones del Objetivo 1 han sido favorecidas con actuaciones relacionadas con la modificación de las estructuras para la mejora de la producción agraria y para la diversificación de las actividades en estas zonas.

Entre las regiones donde esta atención ha sido mayor destacan aquellas con un peso específico de las actividades agrícolas y ganaderas en su estructura productiva superior a la media nacional (Galicia, Castilla y León o Extremadura), lo cual merece una valoración positiva.

d) Los instrumentos para el apoyo y modernización del sector pesquero

El fortalecimiento del tejido empresarial en el MCA se completa con las actuaciones que el IFOP efectúa para el apoyo al sector pesquero, al subsector de la industria de transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, así como para la modernización de la actividad que desarrolla.

Sin duda alguna, la actividad pesquera en las economías del Objetivo 1 de España adquiere una importancia mayor que en el entramado productivo nacional. De hecho, a pesar de que el 22% del VAB generado por el Objetivo 1 corresponde a Comunidades Autónomas no costeras, el peso que este sector tiene dentro de la estructura productiva de todas ellas alcanza el 0,38% del VAB total, frente al 0,23% de España. Esta mayor presencia relativa se acentúa en el caso de Galicia, donde el VAB pesquero representa cerca del 2% del total, y, en menor medida, Cantabria, Asturias y Andalucía (Cuadro 97).

El gasto asociado para la diversificación de la economía de estas zonas dependientes de la pesca, que ha contado, además, con una elevada participación privada en la cofinanciación del gasto comunitario, asciende en este primer trienio a casi 650 millones de euros. Dicho gasto privado se ha orientado, fundamentalmente, hacia la renovación y modernización de las flotas pesqueras, y al desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.

Cuadro 97. Gasto asociado para el apoyo de la actividad del sector pesquero

Programación por Organismo Gestor	VAB Pesca (miles €)	Gasto asociado	VAB Pesca / VAB total	Gasto asociado por unidad de VAB pesca	Incidencia real sobre la prevista
MCA Objetivo 1	1.036.378	649.000.000,00	0,38%	0,63	62,66%
AGE	-	189.443.091,70		-	94,23%
Andalucía	222.360	90.159.720,00	0,30%	0,41	32,94%
Asturias	40.479	20.408.476,20	0,33%	0,5	78,06%
Castilla y León	0	8.117.632,90	0,00%	-	17,71%
Castilla La Mancha	0	2.229.830,00	0,00%	-	23,60%
Canarias	65.704	50.769.717,00	0,30%	0,77	24,92%
Extremadura	0	2.381.943,60	0,00%	-	4,52%
Galicia	562.855	231.340.342,90	1,91%	0,41	57,76%
Murcia	16.467	9.674.112,60	0,13%	0,59	93,82%
Com. Valenciana	93.425	35.475.133,00	0,17%	0,38	55,23%
Cantabria	35.088	9.000.000,00	0,50%	0,26	61,52%
Pagos por Organismo Gestor	VAB Pesca (miles €)	Gasto asociado	VAB Pesca / VAB total	Gasto asociado por unidad de VAB pesca	Tasa Variación (2000-02)
España	1.287.000	-	0,23%	-	
MCA Objetivo 1	1.036.378	406.673.486,50	0,38%	0,39	
AGE	-	178.507.049,40		-	
Andalucía	222.360	29.695.283,40	0,30%	0,13	
Asturias	40.479	15.929.863,30	0,33%	0,39	
Castilla y León	0	1.437.516,70	0,00%	-	
Castilla La Mancha	0	526.270,70	0,00%	-	
Canarias	65.704	12.651.464,70	0,30%	0,19	
Extremadura	0	107.692,80	0,00%	-	
Galicia	562.855	133.610.834,20	1,91%	0,24	
Murcia	16.467	9.076.631,00	0,13%	0,55	
Com. Valenciana	93.425	19.594.414,40	0,17%	0,21	
Cantabria	35.088	5.536.466,00	0,50%	0,16	

Nota: Aunque la información del gasto programado y realizado se ofrece por órganos gestores (dado que es la forma en la cual se ha recogido en la evaluación del Programa Operativo del IFOP), este enfoque permite una aproximación útil a la incidencia real de estas intervenciones en el ámbito territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE y Fondos 2000

- Precisamente, la asignación financiera que aglutina la mayor parte del gasto es gestionada por la Comunidad Autónoma de Galicia, que concentra más del 35% del gasto asociado programado para las intervenciones de apoyo al sector pesquero.
- Por el contrario, la programación financiera realizada en los POIs de aquellas regiones con menores necesidades relacionadas con el complejo de la pesca ha sido sustancialmente menor, como en Castilla La Mancha, Extremadura y Castilla y León. No obstante, su participación responde al objetivo general de incrementar los productos de la acuicultura en el abastecimiento nacional de productos de la pesca.

- La dimensión real que las cantidades previstas han significado en las diferentes regiones consideradas ha resultado bastante modesta. De esta forma, el gasto programado relativizado por el VAB de la pesca oscila entre los 0,77 euros de Canarias y los 0,26 de Cantabria. En todo caso, la distribución del gasto por unidad de VAB entre todas las regiones del Objetivo 1 se ha caracterizado por una marcada homogeneidad.

En cuanto a la ejecución realizada hasta la fecha, las actuaciones cofinanciadas por el IFOP han implicado una inversión total de más de 400 millones de euros, lo que supone una incidencia real sobre la prevista del 63%:

- La Administración General del Estado ha sido el organismo gestor que ha mostrado una mayor capacidad de gasto, al efectuar el 44% de los pagos certificados. En consecuencia, la aplicación de este volumen financiero no puede territorializarse.
- La información relativa al resto de gestores pertenecientes a las respectivas Administraciones Regionales pone de relieve, de nuevo, que el nivel mayor de ejecución se ha producido en Galicia, con un importe de más de 133 millones de euros. Sin embargo, la intensidad de los pagos respecto a los compromisos ha tenido mejores resultados en Murcia y en Asturias, lo que ha hecho que sean las dos Comunidades Autónomas con un gasto por unidad de VAB más elevado (sin tener en cuenta el destino territorial de los pagos de la Administración General del Estado).

6.2.3. Los logros del MCA en materia de tejido empresarial

La otra cara del gasto financiero ejecutado asociado a los distintos elementos clave para el desarrollo de un tejido empresarial competitivo es la de los resultados conseguidos. Sin duda alguna, en estos tres primeros años de aplicación del MCA se han alcanzado logros muy importantes para la economía regional, directamente relacionados con las intervenciones implementadas en los ámbitos ya analizados para favorecer la actividad del tejido empresarial, y cuya consolidación deberá representar la base del éxito competitivo de las economías de estas regiones en los próximos años.

La medición y agregación de los efectos producidos sobre el tejido empresarial es una tarea realmente compleja, si se tienen en cuenta los numerosos instrumentos de actuación de los que se sirve el MCA para lograr su objetivo general de crear un sistema productivo sobre unas bases sólidas. No obstante, la movilización de los recursos disponibles en las diferentes esferas examinadas en el epígrafe anterior para el fomento de la actividad empresarial (creación de empresas, internacionalización y diversificación rural) ha provocado una elevada gama de efectos físicos (Cuadro 98).

Ello es una buena señal que invita al optimismo de cara a conseguir los resultados inicialmente previstos en este campo de actuación para el total del periodo 2000-2006. Precisamente, una primera idea a retener se relaciona con los efectos positivos que los distintos instrumentos de apoyo creados

(subvenciones a fondo perdido, bonificación de intereses, incentivos fiscales, apoyo económico a la implantación de proyectos viables, prestación directa de servicios, entre otros) han tenido sobre los elementos directamente relacionados con la actividad empresarial de estas regiones:

- El grado de eficacia de los resultados alcanzados varía dentro de un intervalo aceptable: desde el 18,2% que representa el número de empresas creadas que permanecen al cabo de un año respecto al objetivo previsto para el total del periodo, hasta el 95,6% de aquellas que han obtenido un certificado de calidad.

Este último aspecto revela, precisamente, la contribución que el MCA ha realizado durante estos años para intensificar la orientación de la actividad empresarial hacia unos niveles mayores de excelencia económica.

*Cuadro 98. Los logros alcanzados en el tejido empresarial de las regiones
Objetivo 1 debido a las intervenciones realizadas por el MCA*

Indicador	Tipo	Und	Medidas asociadas	Objetivo 2000-06	Logros	Eficacia
Empresas beneficiarias (PYMES)	Realización o físico	Nº	1.1 / 1.10 / 1.2 / 1.4 / 1.5 / 1.51 / 1.56 / 1.57 / 1.6 / 1.7 / 1.8 / 2.1 / 3.9 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / 5.6 / 6.10	343.854	91.001	26,47%
Inversión privada inducida	Resultado	Euros	1.1 / 1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.51 / 1.53 / 1.55 / 1.7 / 2.7 / 3.9 / 5.7 / 6.10 / 6.9 / 7.3 / 7.5 / 7.55 / 7.6 / 7.9	22.696.408.336	9.048.179.572	39,87%
Empresas Beneficiarias	Realización o físico	Nº	1.1 / 1.10 / 1.2 / 1.4 / 1.5 / 1.51 / 1.56 / 1.57 / 1.6 / 1.7 / 1.8 / 2.1 / 3.9 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / 5.6 / 6.10 / 1.1 / 1.10 / 1.2 / 1.4 / 1.5 / 1.51 / 1.56 / 1.57 / 1.6 / 1.7 / 1.8 / 2.1 / 3.9 / 4.2 / 4.3 / 4.4 / 5.6 / 6.10	355.351	94.600	26,62%
Nº de empresas creadas que continúan activas a los 12 meses	Resultado	Nº	1.8	22.307	4.059	18,20%
Empresas nuevas industriales	Resultado	Nº	1.1 / 1.51	2.252	686	30,46%
Inversión privada inducida en PYMES	Resultado	Euros	1.1 / 1.51	5.873.970.000	2.373.459.787	40,41%
PYMES que exportan por 1ª vez	Resultado	Nº	1.56 / 1.6	2.622	2.090	79,71%
Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Realización o físico	Nº	1.57 / 1.7	506	484	95,65%
Empresas nuevas (o consolidadas)	Resultado	Nº	1.4 / 2.2 / 7.5	2.008	551	27,44%
Total inversión (532+544+548+550+553)	Resultado	Euros	1.56 / 1.6 / 2.2 / 2.4 / 2.52 / 2.54 / 1.1 / 1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.51 / 1.53 / 1.55 / 1.7 / 2.7 / 3.9 / 5.7 / 6.10 / 6.9 / 7.3 / 7.5 / 7.55 / 7.6 / 7.9 / 1.10 / 1.1 / 1.51	29.862.646.746	12.257.879.354	41,05%
Modernización y construcción de nuevos buques de pesca	Realización	GT	Eje 8	54.801	167.669	32,68%
Moderniz. de unidades y establec. (de transform. y comercialización)	Realización	Nº	Eje 8	3.312	4.873	147,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- Casi la totalidad de las empresas beneficiarias de las diferentes actuaciones desarrolladas, concretamente el 96%, son pequeñas empresas, de acuerdo con una de las prioridades más defendidas desde la UE. Esto significa que 91.000 empresas de pequeño tamaño han recibido algún tipo de ayuda a través del MCA, al objeto de:

- Consolidar las ventajas competitivas que presentan en términos de mayor flexibilidad, que les permita adaptarse más fácilmente a las condiciones cambiantes del mercado.
- Atender las necesidades de financiación, tecnología e internacionalización que presentan este tipo de empresas.

Estos logros reflejan, a su vez, el esfuerzo acometido por estimular la creación de empresas que posean un elevado potencial para el desarrollo de la actividad empresarial, así como la aportación de los proyectos para elevar su posición competitiva, a través de nuevos productos, servicios y conceptos que mejoran su planteamiento estratégico y rentabilizan el ejercicio de su actividad.

Tales logros han afectado de forma considerable a las empresas de la industria de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. En particular, las actuaciones de modernización con y sin aumento de la capacidad física de los establecimientos han beneficiado a un elevado número de unidades en estos primeros años.

Esta constatación es compartida, en líneas generales, por la mayor parte de los diferentes gestores, que han valorado más a las Pymes que a las grandes empresas como uno de los grupos de población más beneficiados por las actuaciones realizadas (Cuadro 99). De esta forma, se puede afirmar que el estímulo a la localización eficiente de la actividad económica se ha orientado especialmente hacia las Pymes y, en particular, hacia aquellas que ejercen su actividad dentro de las áreas de carácter rural de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1.

Cuadro 99. Valoración de los efectos de las actuaciones cofinanciadas sobre el tejido empresarial de las zonas urbanas y rurales

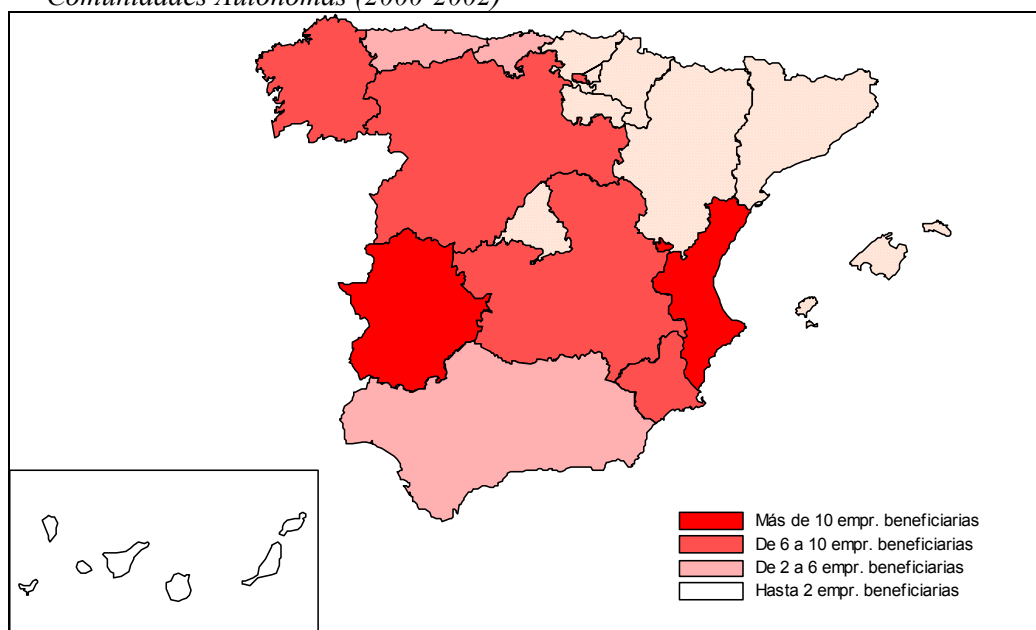
Valoración	Áreas rurales		Áreas urbanas	
	Pymes	Grandes Empresas	Pymes	Grandes Empresas
Muy alto	24,14%	5,75%	17,24%	10,34%
Medio alto	22,99%	11,49%	32,18%	13,79%
Medio bajo	2,30%	6,90%	0,00%	8,05%
Muy bajo	3,45%	1,15%	5,75%	2,30%
Neutro	47,13%	74,71%	44,83%	65,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

- Con relación a los logros en términos de empresas asistidas por mil activos que las diferentes Comunidades Autónomas del Objetivo 1 han alcanzado durante el periodo 2000-2002, el Mapa 3 ilustra de forma gráfica los importantes avances obtenidos por Extremadura y la Comunidad Valenciana, que han favorecido, respectivamente, a 40 y a 15 empresas por cada mil activos. En cambio, el apoyo otorgado al tejido empresarial a través de las ayudas estructurales del MCA en Asturias, Cantabria, Andalucía y, sobre todo, en Canarias, Ceuta y Melilla ha sido mucho más modesta.

Hay que señalar la alta correspondencia existente entre tales logros y el volumen de pagos destinado a estas regiones, de acuerdo con la información anteriormente presentada en el Cuadro 94 sobre el gasto asociado al impulso de la densidad empresarial. Se comprueba que las regiones en las que los pagos realizados han sido mayores a la media, las realizaciones físicas han superado también el promedio del Objetivo 1 (como en Galicia, Castilla La Mancha o Extremadura). Mientras, los menores avances de Canarias o Andalucía, por ejemplo, se corresponden, igualmente, con una programación financiera y un gasto efectivamente ejecutado inferior al de la media del Objetivo 1.

Mapa 3. Empresas beneficiarias por mil activos a través del MCA por Comunidades Autónomas (2000-2002)



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y Fondos 2000

- Otro aspecto reseñable es, igualmente, la relativa implicación que el sector privado ha mostrado en articular propuestas viables y concretas de negocio en aquellas líneas que el MCA cofinancia. Esta participación puede valorarse por una inversión total inducida que ha movilizado en estos tres primeros años algo más de 9.000 millones de euros, para un objetivo global de casi 22.700 millones.

Sin duda, una de las razones que explican estos resultados ha sido el fomento de nuevas iniciativas privadas de inversión y la creación de un entorno favorecedor de dicha inversión privada, que ha permitido potenciar los factores básicos de competitividad del tejido productivo.

6.2.4. La incidencia de las intervenciones sobre los cambios observados en el entramado empresarial de la regiones Objetivo 1

La síntesis de logros físicos descrita anteriormente permite apreciar con cierta nitidez los resultados obtenidos derivados de la realización de las diferentes intervenciones. Sin embargo, no permite valorar una cuestión de especial interés, como es la contribución neta que tiene el MCA en la tendencia seguida por el entramado empresarial en los últimos años.

Esto es, la simple agregación de los *outputs* físicos nos da una idea cercana de la mejora del posicionamiento competitivo del colectivo beneficiario de las ayudas, pero resulta insuficiente para estimar de forma aproximada la cota de responsabilidad del MCA en los cambios experimentados por el tejido empresarial de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1.

Con este último objetivo de estimar la incidencia que puede atribuirse al MCA en los cambios experimentados en este campo concreto de actuación, se ha seleccionado un grupo de variables de contexto a partir de los indicadores físicos y de resultados disponibles, de tal forma que la relativización de ambos nos proporciona una medida de la dimensión relativa de las realizaciones.

Las principales conclusiones que se extraen del Cuadro 100 se pueden resumir en los siguientes puntos:

- En primer lugar, la incidencia que presenta una magnitud relativa más elevada se relaciona con el convencimiento, ya apuntado antes, de que la pequeña empresa es la base que soporta la capacidad productiva de la economía, estimula la innovación y genera empleos. Esto explica que:
 - El 12,4% del conjunto de Pymes ubicadas en estas regiones han sido beneficiarias de alguna clase de ayudas instrumentadas a través del MCA. Dicha incidencia se incrementa levemente si se toma como referente el tejido empresarial total (12,9%).
 - Durante cada uno de los años considerados, aproximadamente el 20% del segmento de empresas exportadoras en estas regiones ha iniciado actividades de comercio exterior gracias a las acciones implementadas por el MCA.
 - Más del 7% de las empresas con más de un año en funcionamiento han sido creadas mediante acciones estructurales, lo que evidencia el efecto de la contribución de estas intervenciones en la reducción de la tasa de mortalidad, el incremento de la esperanza de vida y, por tanto, la consolidación del tejido empresarial en estas regiones.
- Asimismo, el aumento de las capacidades financieras habilitado por el MCA ha propiciado que el nivel de endeudamiento privado existente en las regiones Objetivo 1 no se incremente gracias a la concesión de subvenciones para la inversión productiva:
 - No en vano, la inversión total acometida en estos tres años representa el 1,7% del stock de créditos existente en el conjunto de estas regiones.

- Dicho porcentaje es mayor (20,7%) si se toma como referente el incremento del volumen de créditos concedido durante dicho periodo de tiempo.

Además, si se tiene presente que las subvenciones concedidas supone, en muchas ocasiones, que las empresas prescindan de dichos créditos, cabría considerar, a su vez, la posibilidad abierta que se les plantea para emprender actuaciones alternativas susceptibles de un aprovechamiento igualmente productivo.

Cuadro 100. La incidencia real del MCA sobre la evolución del tejido empresarial de las regiones españolas Objetivo 1

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Empresas de 1 a 99 asalariados	Incidencia sobre el tejido empresarial PYME	12,4%
Inversión privada inducida	Créditos bancarios (bancos y cajas de ahorro)	Incidencia sobre la financiación del sistema económico	3,7%
Empresas Beneficiarias	Empresas con asalariados	Incidencia sobre el tejido empresarial	12,9%
Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	Sociedades creadas	Incidencia sobre la creación de empresas	7,2%
Empresas nuevas industriales	Sociedades creadas	Incidencia sobre la creación de empresas	1,2%
Inversión privada inducida en PYMES	Créditos bancarios (bancos y cajas de ahorro)	Incidencia sobre la financiación del sistema económico	1,0%
PYMES que exportan por 1ª vez anualizado	Empresas Exportadoras	Incidencia sobre el tejido exportador	19,9%
Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Empresas con certificado ISO de Calidad (9000)	Incidencia sobre la calidad tecnológica del tejido empresarial	4,2%
Empresas nuevas (o consolidadas)	Sociedades creadas	Incidencia sobre la creación de empresas	1,0%
Total inversión (532+544+548+550+553) anualizada	Créditos bancarios (bancos y cajas de ahorro)	Incidencia sobre la financiación del sistema económico	1,7%
Total inversión (532+544+548+550+553)	Incremento créditos	Incidencia sobre la concesión de créditos	20,7%
Modernización y construcción de nuevos buques de pesca	GT	Incidencia sobre la capacidad de tonelaje de la flota pesquera	10,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Por otro lado, el análisis de incidencia por Comunidades Autónomas muestra unos resultados que parecen confirmar la existencia, aunque de una forma moderada, de un efecto positivo de las actuaciones llevadas a cabo para mejorar el factor empresarial en estas regiones y su eficiencia sobre el desarrollo de un tejido empresarial más denso. La evolución del número de empresas con asalariados responde sensiblemente a los impulsos de las ayudas otorgadas, si bien dicha sensibilidad no ha sido de igual intensidad en todas las regiones (Gráfico 93):

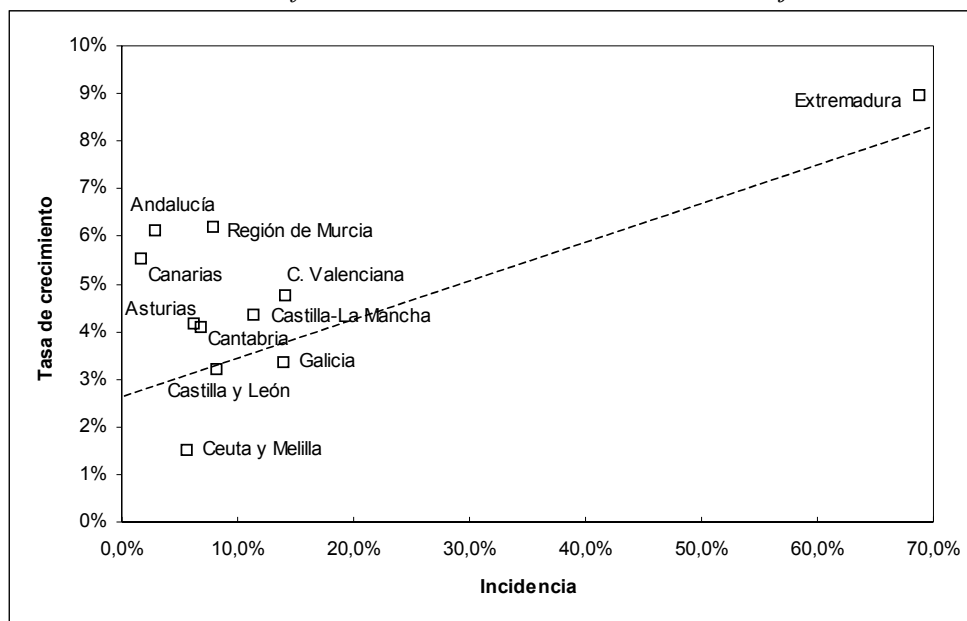
- Las regiones que han tenido una mayor respuesta a las acciones realizadas de apoyo a la actividad empresarial han sido Extremadura, la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla La Mancha. Por el contrario, aquéllas otras en las que la evolución de la densidad empresarial se explica más por factores distintos de los relativos a las actuaciones cofinanciadas han sido Canarias, Andalucía y Ceuta y Melilla.

- La heterogeneidad que caracteriza a este comportamiento da lugar a una gran diversidad de situaciones. En primer lugar, se aprecia la elevada efectividad de las intervenciones en los territorios que han mostrado resistencias más fuertes a un mayor crecimiento empresarial. Varias Comunidades Autónomas que presentan unos valores de incidencia relativamente altos coinciden con las que el crecimiento de la densidad empresarial registrado no ha alcanzado la tasa media del conjunto de las regiones analizadas (Galicia y Castilla y León son dos ejemplos ilustrativos).

Ello puede interpretarse como un síntoma del éxito conseguido por los PO correspondientes, puesto que el incremento del número de empresas en estos últimos años se debe, en buena medida, a los incentivos y las políticas de dinamización emprendidas a través del MCA.

- Asimismo, otras regiones, como Andalucía, Canarias o, en menor medida, Asturias, han experimentado una evolución muy positiva en la variable seleccionada, a pesar de que la incidencia de las acciones llevadas a cabo hasta la fecha ha sido moderada.
- De la misma forma, se encuentran casos concretos en los que tanto la evolución reciente de la densidad empresarial como la incidencia de las actuaciones implementadas sobre la misma han sido bien relativamente elevadas (como en el caso de Extremadura y la Comunidad Valenciana) o bien reducidas (como en Ceuta y Melilla).

Gráfico 93. La incidencia del MCA en la evolución del número de empresas con asalariados en las diferentes Comunidades Autónomas del Objetivo 1



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 y del DIRCE (INE)

Tales conclusiones van en la misma línea que las impresiones que los propios órganos han manifestado sobre la incidencia de las intervenciones realizadas en el ámbito de su competencia. Del conjunto de posibles beneficiarios, el tejido empresarial resulta ser el grupo más beneficiado de las diferentes acciones del MCA, con una consideración “alta” (Cuadro 101).

Cuadro 101. Valoración de la incidencia de las intervenciones realizadas sobre el colectivo de potenciales beneficiarios

	Personas beneficiarias	Tejido empresarial	Población en general
No Cont.	20,37%	5,56%	14,81%
Baja	5,56%	12,96%	25,93%
Media	22,22%	25,93%	48,15%
Alta	51,85%	55,56%	11,11%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

Estos resultados indican que la finalidad de una parte relevante de los proyectos diseñados en el MCA es el fomento de actividades tendentes a incentivar la inversión productiva en estas regiones. Este reconocimiento de las empresas como motores del desarrollo económico regional y como los instrumentos básicos para impulsar la aceleración del cambio estructural se ha reflejado en la propia naturaleza de la mayor parte de las acciones de apoyo al tejido empresarial:

- Creación de nuevos establecimientos empresariales o la ampliación de los ya existentes para el inicio de actividades relacionadas con tecnologías emergentes.
- Modernización de los centros y procesos productivos.
- Diversificación de la producción, especialmente en las zonas rurales donde las actividades económicas no alcanzan los umbrales mínimos de rentabilidad.
- Fomento de la investigación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos, asegurando el incremento continuo de los procesos de desarrollo tecnológico en las empresas.
- Desarrollo y potenciación de la sociedad de la información, así como la implantación del comercio electrónico.
- Desarrollo de proyectos de innovación, cooperación e inversión que permitan el aumento de la competitividad y la creación de empleo.

6.2.5. Aproximación al impacto global del MCA sobre el tejido empresarial

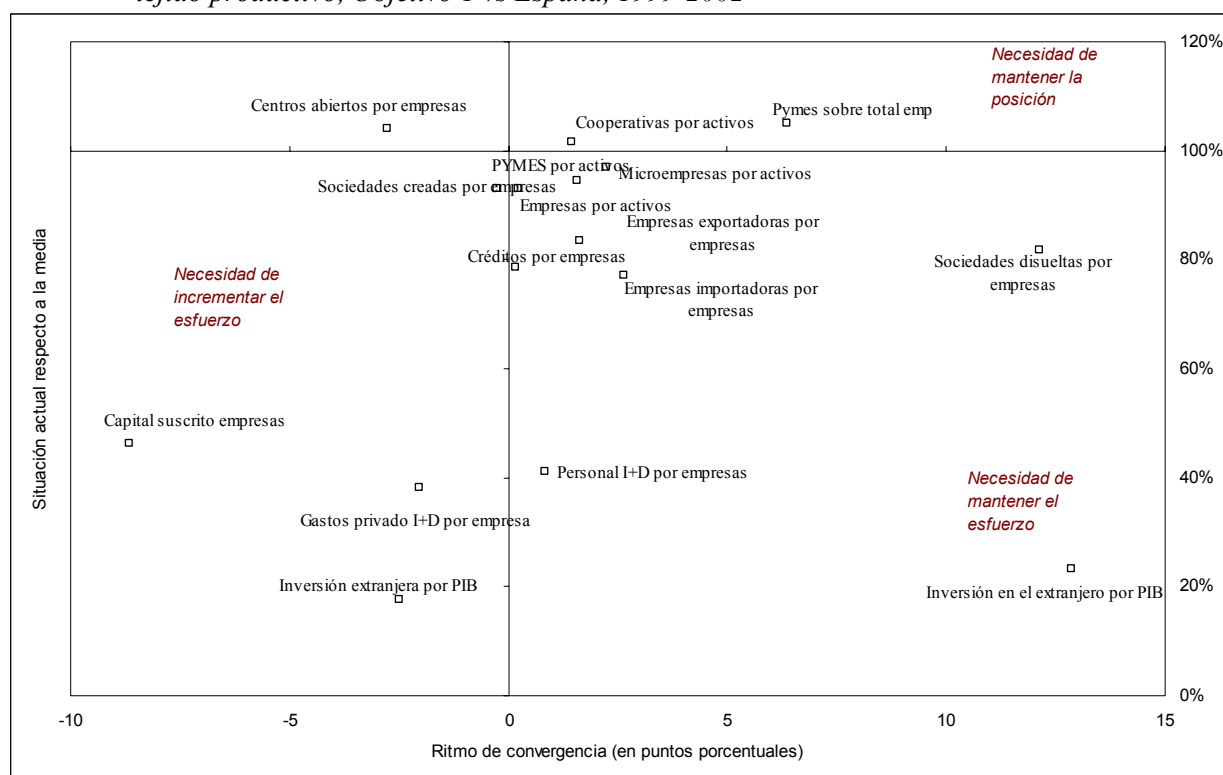
Una visión complementaria del impacto de las diferentes actuaciones desarrolladas en el MCA en el campo del tejido productivo resulta de la evaluación del esfuerzo realizado en este campo, comparado con el de la media nacional para una selección significativa de indicadores de contexto. En síntesis, se trata de valorar dos aspectos fundamentales para el objetivo último de

cohesión de la política regional europea trasladados al ámbito específico que aquí nos ocupa:

- Por un lado, ponderar si la mejora conseguida, debido al esfuerzo realizado, en tales indicadores ha sido más intensa respecto al promedio nacional.
- Por otro, si dicho esfuerzo ha sido suficiente para alcanzar los valores medios del país o, lo que es igual, si se ha culminado efectivamente el proceso de convergencia de las regiones Objetivo 1 con España en algunos de los indicadores estudiados.

El Gráfico 94 muestra la evolución que han seguido un conjunto de indicadores seleccionados durante el periodo de tiempo comprendido entre 1999 y 2002. La conclusión más interesante que cabe destacar es que estas regiones aún no han cerrado el diferencial existente con la media de España en el terreno de la densidad y la internacionalización del entramado empresarial.

Gráfico 94. Situación y evolución comparada de los principales indicadores del tejido productivo, Objetivo 1 vs España, 1999-2002



Nota: La evolución registrada durante el periodo considerado y la situación final alcanzada en cada indicador da lugar a tres posibles escenarios: “Necesidad de mantener el esfuerzo” si la tasa de crecimiento del Objetivo 1 ha sido mayor que la de España, pero insuficiente para llegar a los niveles nacionales “Necesidad de incrementar el esfuerzo” si el ritmo de crecimiento del Objetivo 1 ha sido inferior al promedio de España, incrementándose las diferencias existentes; y “Necesidad de mantener la posición”, que determina la situación óptima en la que tanto las tasas de crecimiento como el nivel alcanzado en el Objetivo 1 supera el obtenido por el conjunto de España.

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales

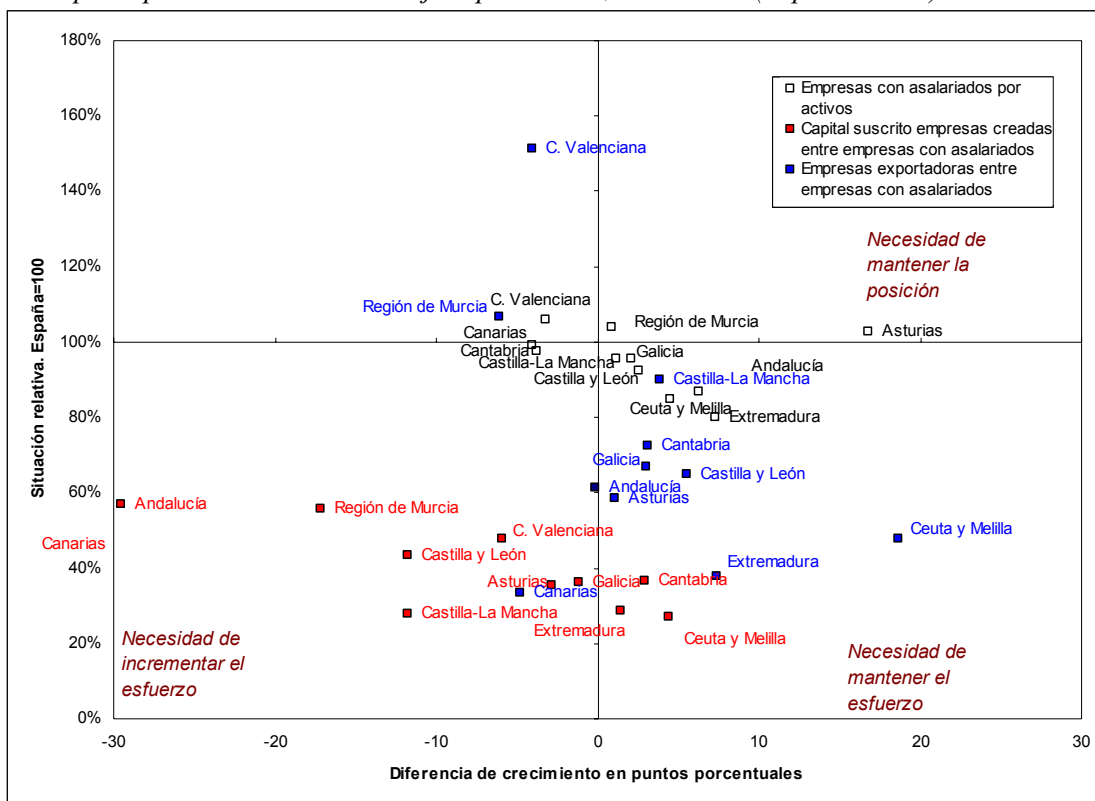
De hecho, la mayor parte de los indicadores seleccionados presentan unos valores relativos por debajo del promedio nacional, lo cual evidencia la necesidad de intensificar el esfuerzo y apostar más decididamente por uno de los factores clave que, sin lugar a dudas, condiciona a largo plazo el desarrollo económico y social, como es el capital privado productivo:

- La evolución del tejido empresarial del Objetivo 1 se ha caracterizado por un mayor crecimiento que la media de España, si bien la densidad empresarial existente aún no alcanza los niveles nacionales. En concreto, el segmento de las Pymes ha sido el que ha mostrado un mayor dinamismo relativo durante este primer trienio de aplicación del MCA, llegando el indicador de Pymes sobre el total de empresas a superar los valores nacionales.
- La contrapartida se encuentra en los indicadores referentes a las actividades de I+D. A pesar de que el número de personas dedicadas a estas actividades sobre el total de ocupados ha crecido más que en el conjunto de España, persiste el diferencial existente en estos indicadores. Esta situación se acentúa todavía más en el caso del gasto privado en I+D por PIB, cuyo crecimiento ha sido inferior al de la media nacional.

El impacto por Comunidades Autónomas, estimado para un reducido grupo de indicadores representativos de las características más importantes del tejido empresarial, ofrece un panorama muy variado en el que los avances más notables, en relación con la media nacional, se han producido en el ámbito de la internacionalización (Gráfico 95):

- La mayoría de las regiones han reducido el diferencial negativo existente en el número de empresas exportadoras sobre el total que tenían con relación a España. Únicamente en Canarias se hace patente la necesidad de incrementar el esfuerzo en este sentido, a diferencia de la Comunidad Valenciana y Murcia, en las que la vocación exportadora empresarial es mayor que la media del país.
- En cuanto a la situación de la densidad empresarial, la nota predominante es la relativa persistencia de las posiciones iniciales, con avances y retrocesos modestos que parecen no haber alterado sustancialmente el signo global. Sin embargo, es preciso señalar el progreso conseguido por Extremadura y Andalucía, que han avanzado bastantes posiciones respecto al número de empresas por activos.
- La dimensión empresarial de las nuevas empresas, en términos de su capital fundacional, es la variable que ha mostrado una tendencia más regresiva en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. En particular, salvo Cantabria, Galicia, Extremadura y Ceuta y Melilla, todas las demás han registrado una diferencia de crecimiento relativa negativa, destacando por encima del resto los retrocesos de Canarias y Andalucía.

Gráfico 95. Situación y evolución comparada frente a España de los principales indicadores del tejido productivo, 1999-2002 (España = 100)



Nota: La evolución registrada durante el periodo considerado y la situación final alcanzada en cada indicador da lugar a tres posibles escenarios: “Necesidad de mantener el esfuerzo” si la tasa de crecimiento del Objetivo 1 ha sido mayor que la de España, pero insuficiente para llegar a los niveles nacionales “Necesidad de incrementar el esfuerzo” si el ritmo de crecimiento del Objetivo 1 ha sido inferior al promedio de España, incrementándose las diferencias existentes; y “Necesidad de mantener la posición”, que determina la situación óptima en la que tanto las tasas de crecimiento como el nivel alcanzado en el Objetivo 1 supera el obtenido por el conjunto de España.

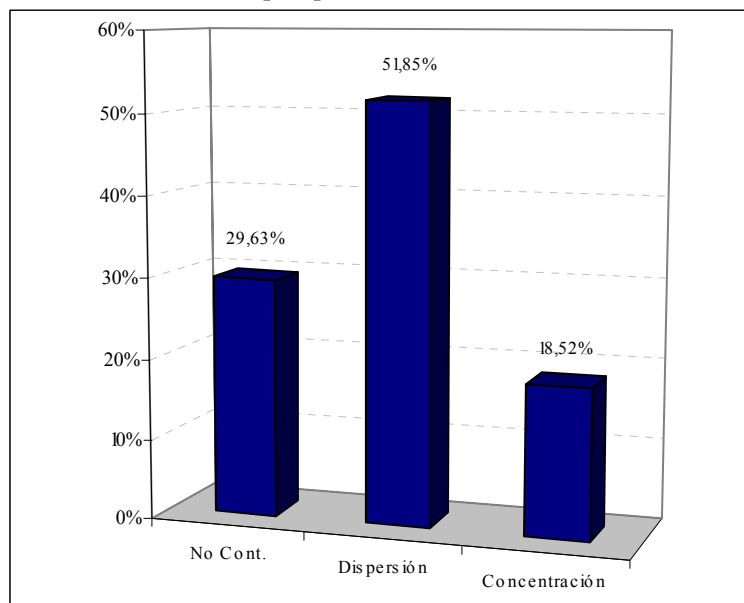
Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales

En resumen, estos resultados proporcionan una idea cercana de los esfuerzos efectuados para mejorar el posicionamiento competitivo de las empresas. Esto no significa, sin embargo, que se haya culminado un proceso de convergencia en este ámbito, aunque las diferencias se han reducido sensiblemente en algunos de los indicadores más representativos del estado en el que se encuentra el entramado empresarial del Objetivo 1 de España. Por consiguiente, la situación descrita aconseja mantener el esfuerzo llevado a cabo en estos tres primeros años de aplicación del MCA y consolidar los resultados obtenidos hasta la fecha para el actual periodo de programación.

Finalmente, este análisis puede complementarse con los resultados obtenidos mediante el trabajo de campo realizado, que se recogen en el Gráfico 96. Desde esta perspectiva, los efectos de las acciones planteadas en el MCA, a juicio de

los órganos gestores y ejecutores consultados, han propiciado un desarrollo más equilibrado territorialmente.

Gráfico 96. Valoración de los efectos de las actuaciones cofinanciadas sobre la actividad económica desde la perspectiva territorial



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación del trabajo de campo realizado

Esta observación refuerza la conclusión anterior sobre la continuación de un proceso de convergencia inacabado, en la medida en que un desplazamiento de la producción hacia las zonas más desfavorecidas favorece una dinámica de crecimiento económico más intensa en las mismas.

6.2.6. Conclusiones y recomendaciones

Sin duda alguna, la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea ha significado un estímulo muy importante para afianzar la voluntad de intervención de las diferentes Administraciones Autonómicas. Más aún en el caso del grupo de regiones Objetivo 1, que ha supuesto una inyección financiera sustancial gracias a la potenciación de las ayudas de la Política Regional Comunitaria canalizadas a través de los diferentes Fondos Estructurales.

Desde esta perspectiva, el diseño del Plan de Desarrollo de las regiones Objetivo 1, así como el Marco Comunitario de Apoyo, abordan la problemática del tejido empresarial mediante el diagnóstico de los puntos positivos y negativos que afectan al ejercicio de su actividad. Obviamente, las líneas de actuación propuestas y los proyectos desarrollados en el MCA se asientan sobre la base de dicho diagnóstico, con una finalidad principal: la modernización del tejido productivo, la mejora del nivel tecnológico de las empresas regionales y

el fomento de un tejido empresarial sólido y diversificado que permita impulsar un desarrollo económico duradero.

Con tales propósitos, las formas de intervención instrumentadas para el apoyo a los sectores productivos han sido variadas: desde las fórmulas más tradicionales de promoción económica –basadas en la subvención– hacia otros instrumentos más integrados y donde la provisión de servicios a empresas, el acceso a los mercados internacionales y las estrategias de mejora de la calidad son los exponentes de un nuevo diseño menos intervencionista en su concepción, menos regulador y más estimulante de la iniciativa privada.

Los logros obtenidos señalan la necesidad de seguir avanzando en la línea de la acumulación de ventajas de localización en estas regiones como vía para potenciar las capacidades endógenas. Con todo, la aplicación del MCA ha propiciado un nuevo impulso para acercar al sistema productivo de estas economías a los paradigmas de las relaciones económicas definidas por las nuevas exigencias del contexto internacional (diversificación y modernización del tejido productivo como medios para aumentar sus niveles de productividad y eficiencia). No obstante, esto no significa la desatención de las ramas de especialización tradicionales en cada una de estas regiones, sino la apuesta por su modernización y adaptación a las nuevas condiciones del entorno.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es preciso apuntar sucintamente una serie de **recomendaciones** que son el resultado del análisis efectuado y que pretenden mejorar la formulación de la política de apoyo empresarial diseñada en el MCA, de forma coherente con el protagonismo de la pequeña empresa y con las características y restricciones impuestas por el actual entorno económico e institucional:

- En primer término, cabría ponderar la conveniencia de aplicar fórmulas novedosas y menos asistenciales en aquellos territorios que están demostrado un espíritu emprendedor más elevado. Se trataría, por tanto, de instrumentar políticas tendentes a consolidar un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y un marco fiscal, regulatorio, laboral, etc., que estimule la creación de empresas. Por el contrario, el enfoque alternativo de concesión de subvenciones que crean un clima de seguridad que no favorece la búsqueda de ideas innovadoras se justifica en mayor medida en aquellas regiones en las que la fragilidad de su tejido empresarial es mayor.
- En segundo lugar, esta política de apoyo empresarial debería tener una consideración especial con la existencia de colectivos poco emprendedores, como son las mujeres o las personas mayores de 45 años. Esto abriría, además, la posibilidad de incrementar la promoción de estos colectivos, objetivo que se enfrenta con la falta de información sobre los obstáculos relevantes para una mayor actividad emprendedora de estos grupos sociales.
- Asimismo, la adopción de una estrategia nacional para coordinar la política de apoyo a la Pyme optimizaría los resultados alcanzados y maximizaría la generación de sinergias positivas entre las diferentes actuaciones

planteadas. Ello requiere, obviamente, la participación y el consenso de los diferentes departamentos ministeriales implicados (Economía, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Asuntos Sociales, entre otros), así como de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.

La elaboración de un plan nacional de apoyo al tejido empresarial organizaría y coordinaría todas las actuaciones y recursos existentes, además de que simplificaría el acceso de la empresa a los instrumentos de ayuda.

6.3. *La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información*

Como se ha puesto de manifiesto a través de otros epígrafes, la situación de las regiones Objetivo 1 en materia de I+D e implantación de la Sociedad de la Información, es de claro retraso comparativo con respecto a la media nacional.

Las debilidades que se asocian a esta área son tanto de carácter general y formativo, denotando una falta de potencial investigador en estas áreas, como práctico, debido a la reducida penetración de este tipo de actividades en las empresas y agentes económicos.

La utilidad y proyección de los gastos en I+D dentro de cualquier contexto se antoja cada vez más prioritaria, debido al importante efecto multiplicador que la actividad de I+D y las nuevas tecnologías tienen en las variables económicas clave. Una escasa iniciativa inversora en este aspecto lastra el desarrollo económico futuro y condiciona gravemente las posibilidades de mantener un tejido productivo competitivo.

La configuración de un nuevo contexto económico a nivel mundial, dominado por las herramientas tecnológicas que permiten la existencia de un mercado único internacional supone, para las regiones menos dotadas tecnológicamente, una barrera a la entrada en este mercado, con la consiguiente pérdida de oportunidades globales de desarrollo, que pueden incluso condicionar la posición actual en los mercados en que interviene.

En este acceso al mercado global, la dotación de infraestructuras tecnológicas es un factor clave. Aunque éstas por sí solas no son garantía de la expansión de los negocios en la red ni de la apertura de nuevos mercados, su ausencia imposibilita cualquier posibilidad de acceso.

En este sentido, como en otros tipos de infraestructuras, el papel del sector público como proveedor de estos servicios es fundamental, pues, entre otros motivos, confiar a la iniciativa privada y a las fuerzas del mercado este esfuerzo no parece viable. En muchas regiones con dificultades de acceso a las nuevas tecnologías, los criterios de rentabilidad financiera de la implantación de las mismas no animan por sí mismos a los operadores privados a realizar la provisión de estos servicios o, al menos, en las condiciones necesarias que posibiliten un salto cualitativo suficiente en estas regiones, debiendo, la Administración Pública asumir esta responsabilidad en último extremo.

Una de las prioridades del fomento de la actividad de I+D, encuadrada entre los fines últimos de las políticas de los fondos comunitarios, es la permeabilización de la estructura productiva de estas regiones a la implantación de las nuevas técnicas y procesos tecnológicos derivados de las inversiones de I+D. La realización de proyectos de I+D debe tener como resultado concreto una aplicación práctica al tejido productivo existente. Este objetivo se presenta como uno de los más importantes, debido a las implicaciones que tiene para el desarrollo económico.

Además de la utilidad práctica de las políticas de I+D, la inversión en este campo tiene otros objetivos más generales como el de realimentar la acumulación de capital tecnológico, y propiciar una difusión amplia de las nuevas tecnologías entre la sociedad en general, para mejorar en último término sus condiciones de vida.

Dentro de esta serie de objetivos más generales, no se ha de perder de vista la compatibilidad de estas políticas con otros objetivos horizontales. El desarrollo y mejora que propician las nuevas tecnologías para todos los ámbitos sociales y económicos no debe olvidar que también puede ser un elemento que incida positivamente en la igualdad de oportunidades entre colectivos, mediante la eliminación o paliación de barreras existentes, propiciada mediante el desarrollo de las tecnologías adecuadas. El medio ambiente es otro de los objetivos horizontales que puede verse beneficiado de este desarrollo tecnológico si, a la hora de llevar a cabo el mismo, los bienes medioambientales son contemplados como activos sociales que deben ser preservados.

6.3.1. Situación y evolución de la innovación tecnológica y la Sociedad de la Información

La situación de España en aspectos relativos al gasto en I+D, a la participación del sector privado en este ámbito o a la expansión de la sociedad de la información, se ha mantenido tradicionalmente por debajo de la medida comunitaria. En el caso de las regiones Objetivo 1, esta situación resulta especialmente desfavorable, observándose disparidades no sólo con las regiones más avanzadas de España, sino también entre las propias regiones Objetivo 1.

El Gráfico 97 ofrece una de la evolución entre los años 1999 y 2001 de dos indicadores más representativos del campo de I+D:

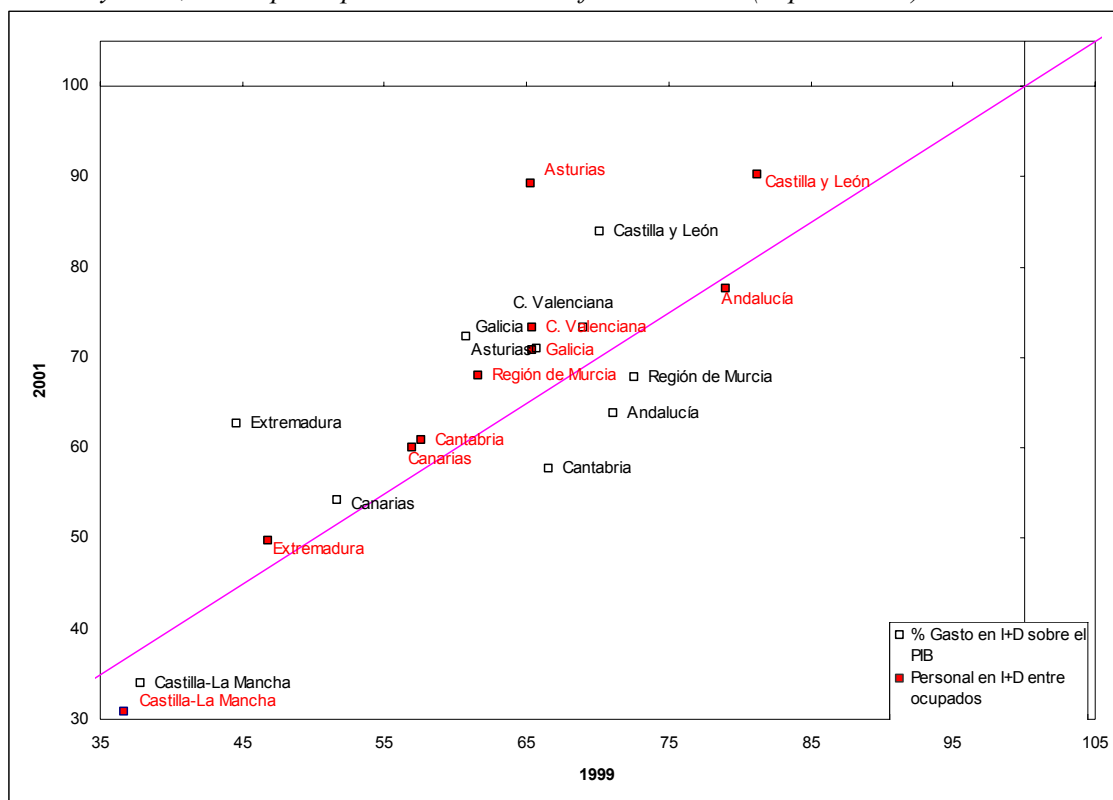
- por un lado, el porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB regional
- por otro, el personal de cada región dedicado a actividades de I+D sobre el conjunto de ocupados

Las regiones que se sitúan por encima de la diagonal han crecido más que la media española y, por lo tanto, están experimentando un proceso de convergencia hacia los niveles del conjunto del país:

- Existen algunas regiones, como Extremadura o Canarias, que parten de una situación de escaso nivel en cuanto a gasto y personal de I+D, pero que muestran una evolución favorable aunque lenta.

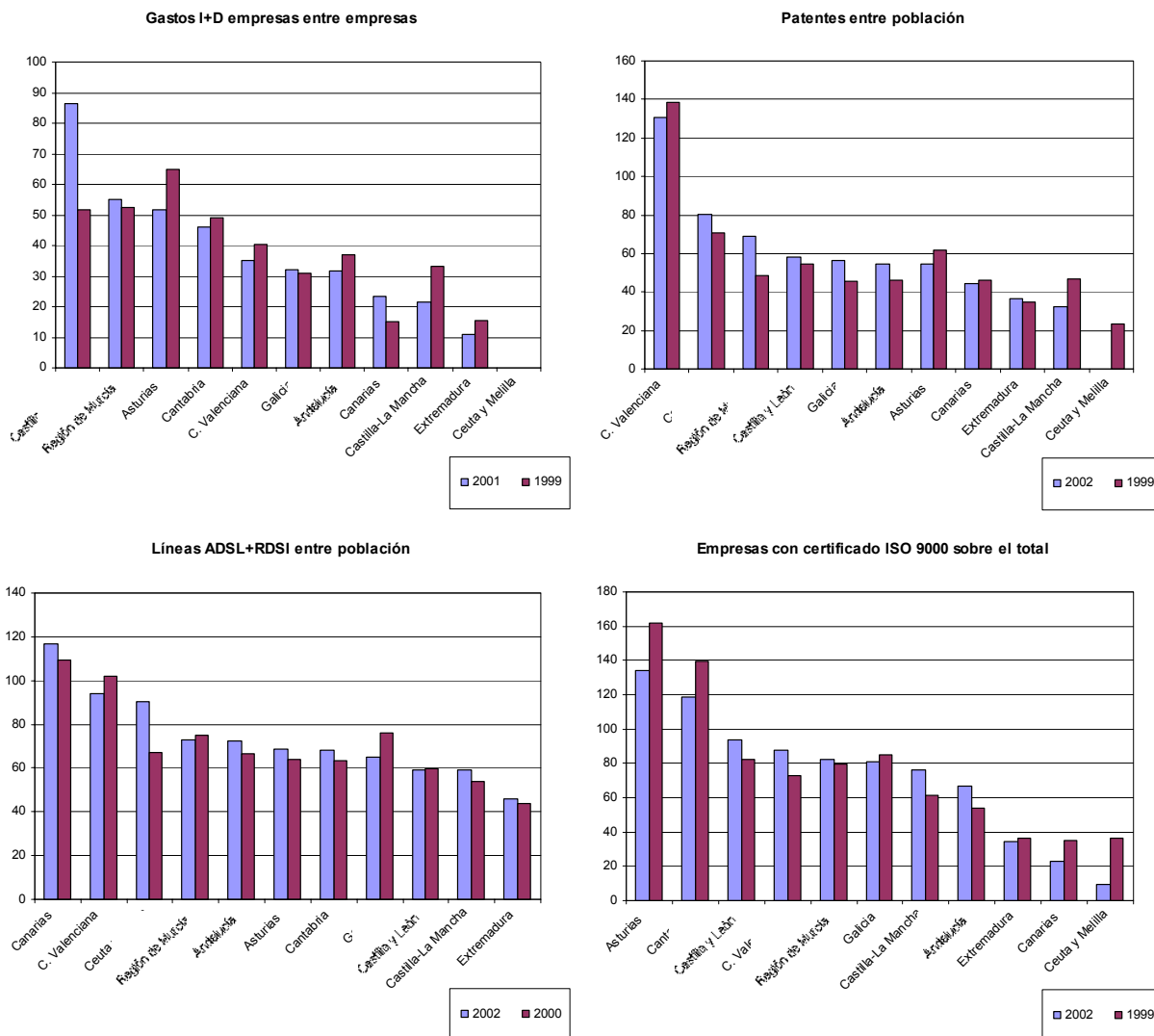
- Otras regiones, como Castilla y León, la Comunidad Valenciana y Galicia parten de una posición inicial relativamente más aventajada, mostrando, asimismo, una evolución favorable en los niveles de convergencia con los estándares nacionales.
- En la situación contraria se encuentran algunas regiones en las que el gasto en I+D sobre el PIB regional ha crecido en menor volumen que la media española, como es el caso de Murcia, Andalucía o Castilla-La Mancha, o bien, en las que el personal con tareas de I+D ha crecido también en menor medida que en el resto de España, como ocurre, de nuevo, en Andalucía o Castilla-La Mancha.

Gráfico 97. Situación respecto a la media española de las regiones Objetivo 1, en 1999 y 2001, en los principales indicadores referidos a I+D (España=100)



Fuente: Elaboración propia a partir la Encuesta de Gastos en I+D, EPA y Contabilidad Regional de España (INE)

Gráfico 98. Evolución comparada respecto a la media española de las regiones Objetivo 1 en los indicadores más relevantes relacionados con I+D y Sociedad de la información



Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico I+D. (INE) y el registro de patentes

6.3.2. Los instrumentos de política utilizados para el impulso de la I+D+I

La posibilidad de promover un cambio que permita la incorporación de las regiones Objetivo 1 de España a los avances en el ámbito tecnológico y de la sociedad de la información supone utilizar los instrumentos más adecuados y eficaces en las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el MCA.

En este ámbito que nos ocupa, es preciso distinguir entre dos grandes tipos de actuaciones llevadas a cabo en las anualidades 2000, 2001 y 2002:

- Por un lado, el fomento y puesta en marcha de proyectos de investigación e innovación tecnológica, de forma que redunde en una mayor competitividad del tejido productivo de las regiones Objetivo 1.
- Por otro lado, el conjunto de actuaciones dirigidas a la difusión de los aspectos relacionados con la sociedad de la información, al servicio tanto de las empresas como de los ciudadanos en general.

El Cuadro 102 y el Cuadro 103 reflejan el gasto efectivamente programado y realizado desde la perspectiva de los diferentes PO y de cada una de las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1:

- El porcentaje de las empresas con un elevado **contenido tecnológico**, sobre el total de empresas, en las regiones Objetivo 1, es de un 12%, cifra inferior al 16% de peso medio que tienen en el conjunto del territorio español. Existen, no obstante, divergencias importantes dentro del grupo de regiones Objetivo 1. Así, cabe destacar la situación favorable en que se encuentra la Comunidad Valenciana y, en menor medida, Canarias o Cantabria, frente a la escasa presencia de este tipo de empresas en las regiones de Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla-León.
- Esta situación desfavorable exige realizar un esfuerzo financiero en las distintas regiones, que varía según los objetivos prioritarios de cada Programa. Dicho esfuerzo financiero no se corresponde necesariamente con una mayor precariedad regional, puesto que algunas de las regiones que destinan un mayor volumen de fondos, tanto en el conjunto como por empresas, son aquellas que parten de una mejor situación inicial, como es el caso de la Comunidad de Valencia o Andalucía (Cuadro 102). Cabe destacar la labor desarrollada por regiones como Galicia o Extremadura, cuyo mayor retraso relativo se corresponde, a su vez, con un volumen de fondos programado más elevado que el promedio de los PO's en términos de gasto por empresa. Asimismo, los niveles de incidencia alcanzados son igualmente muy positivos (Cuadro 102).

Cuadro 102. Gasto Programado en el ámbito de I+D+I por Programas

Programación por Programas	Empresas con asalariados	Gasto programado asociado	Empresas especialización tecnológica por cada mil locales	Gasto asociado por empresa. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1		1.775.880.416			47,9%
POI's	630.275	486.912.365	12,0	772,54	60,6%
Pluri's		1.288.968.051			43,1%
POI Andalucía	163.747	119.662.807	12,1	730,78	25,2%
POI Asturias	27.363	5.957.144	12,8	217,71	117,7%
POI Castilla y León	63.123	48.325.396	10,4	765,58	106,6%
POI Castilla-La Mancha	43.976	13.201.792	10,2	300,20	94,9%
POI Cantabria	14.581	7.411.904	12,4	508,33	51,4%
POI C. Valenciana	131.977	129.199.869	14,7	978,96	62,1%
POI Extremadura	21.168	32.346.669	8,4	1.528,09	75,0%
POI Galicia	76.484	77.147.444	10,6	1.008,67	88,8%
POI Canarias	51.830	39.561.523	12,2	763,29	16,4%
POI Murcia	33.034	14.097.817	12,8	426,77	76,0%
PO I+D+I	630.275	1.011.149.199	12,0	1.604,30	50,8%
PO S.I.		277.818.852		440,79	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- El gasto de cada Programa regional es reforzado a través de los fondos canalizados por los Programas plurirregionales. Desde una perspectiva territorial, el gasto efectivamente realizado durante las anualidades 2000, 2001 y 2002 en cada región, teniendo en cuenta la aportación tanto regional como plurirregional, queda recogida en el Cuadro 103.
- El **gasto medio por empresa realizado en las regiones Objetivo 1 es de 3.577 euros**, lo que ha supuesto una tasa de variación en el peso de las empresas de especialización tecnológica del 6% respecto al punto de partida del 12% en el año 2000. Las regiones de Castilla y León, Extremadura, Galicia, la Comunidad de Valencia y Murcia, han realizado un gasto superior a la media, aunque, en los casos de Galicia, Extremadura y Castilla y León esto no se ha traducido en una tasa de variación del número de empresas tecnológicas por cada mil locales productivos muy elevada. Castilla-La Mancha (10%) ha sido la única región con una tasa de variación superior a la media de todo el territorio español (8,2%).

Cuadro 103. Gasto realizado en I+D+I por Programas en el periodo 2000-02

Pagos por Regiones	Empresas con asalariados	Gasto realizado asociado	Empresas especialización tecnológica por cada mil locales	Gasto asociado por empresa. €	TV
España	1.178.171	855.736.765	16,2	1.357,72	8,2%
R. Objetivo 1	630.275	855.736.765	12,0	1.357,72	6,0%
Andalucía	163.747	169.966.075	12,1	1.037,98	7,3%
Asturias	27.363	34.319.959	12,8	1.254,25	4,4%
Canarias	51.830	50.726.152	12,2	978,70	7,7%
Cantabria	14.581	7.624.415	12,4	522,90	4,8%
Castilla y León	63.123	118.226.344	10,4	1.872,95	2,6%
Castilla-La Mancha	43.976	38.839.379	10,2	883,19	10,0%
C. Valenciana	131.977	210.839.138	14,7	1.597,54	6,3%
Extremadura	21.168	39.103.745	8,4	1.847,30	3,3%
Galicia	76.484	128.707.979	10,6	1.682,81	2,0%
Región de Murcia	33.034	45.266.412	12,8	1.370,30	7,0%
Ceuta y Melilla	2.992	98.057	9,0	32,77	12,3%
Extra-Regio	-	12.019.111	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- En el ámbito de la Sociedad de la Información, el gasto programado para el periodo 2000, 2001 y 2002 asciende a 486.960.816 € (Cuadro 104) y más del 50% es canalizado a través del Programa pluriregional de Sociedad de la información.
- El gasto asociado por hogar es muy elevado en los casos de Cantabria (95,64 €) y Extremadura (83,38 €), región que ha apostado claramente por el desarrollo de actuaciones en este ámbito. Por encima del gasto medio (29,53 €) se encuentran, asimismo, las Comunidades Autónomas de Galicia y Canarias.

Cuadro 104. Gasto Programado en el ámbito de la Sociedad de la información por Programas

Programación por Programas	Hogares	Gasto programado asociado	Internet por hogares	Gasto asociado por hogar. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1	7.082.090	486.960.816	82,8	29,53	42,3%
POI's		209.141.964			78,6%
Pluri's		277.818.852			15,0%
POI Andalucía	2.085.482	46.274.070	83,4	22,19	69,2%
POI Asturias	350.773	7.516.339	95,6	21,43	187,5%
POI Castilla y León	780.698	15.797.049	77,3	20,23	84,4%
POI Castilla-La Mancha	527.490	11.199.783	69,8	21,23	87,1%
POI Cantabria	154.997	14.823.809	53,4	95,64	30,6%
POI C. Valenciana	1.277.714	33.577.606	106,5	26,28	83,5%
POI Extremadura	319.958	26.678.054	57,8	83,38	61,0%
POI Galicia	788.237	27.655.008	72,2	35,08	78,3%
POI Canarias	478.360	15.984.859	97,5	33,42	114,7%
POI Melilla	-	300.506	-	-	60%
POI Murcia	318.381	9.334.881	65,8	29,32	65,6%
PO S.I.	7.082.090	277.818.852	82,8	39,23	15,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- El gasto efectivamente realizado en las tres primeras anualidades del presente periodo de programación ha permitido conseguir una evolución muy favorable, lo que ha supuesto alcanzar una tasa de variación en la instalación de Internet por hogares del 103% respecto a la situación de partida inicial (Cuadro 105).
- Por encima de esta tasa de variación cabe, finalmente, destacar el excelente comportamiento que dicha variable ha tenido en las regiones de Cantabria, Murcia, Galicia, Extremadura, Castilla y León y Canarias.

Cuadro 105. Gasto realizado en el ámbito de la Sociedad de la información por Programas en el periodo 2000-02

Pagos por Regiones	Hogares	Gasto realizado asociado	Internet por hogares	Gasto asociado por hogar. €	TV
España	12.178.937		106,5		79,8%
R. Objetivo 1	7.082.090	210.442.412	82,8	29,71	103,0%
Andalucía	2.085.482	40.092.746	83,4	19,22	101,7%
Asturias	350.773	14.420.528	95,6	41,11	92,1%
Canarias	478.360	19.586.486	97,5	40,95	111,2%
Cantabria	154.997	9.081.044	53,4	58,59	278,1%
Castilla y León	780.698	15.824.301	77,3	20,27	127,7%
Castilla-La Mancha	527.490	14.396.021	69,8	27,29	76,3%
C. Valenciana	1.277.714	36.762.885	106,5	28,77	66,7%
Extremadura	319.958	16.565.652	57,8	51,77	127,1%
Galicia	788.237	23.236.862	72,2	29,48	131,3%
Región de Murcia	318.381	8.178.421	65,8	25,69	136,6%
Ceuta y Melilla	-	278.355	-	-	-
Extra-Regio	-	12.019.111	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

6.3.3. Los logros alcanzados en materia de I+D y Sociedad de la Información

Los logros alcanzados por las intervenciones de los fondos europeos del MCA, denotados por las eficacias alcanzadas en los principales indicadores, son en general notables, con diferentes grados de eficacia en función de los indicadores analizados. El grado de cumplimiento de los objetivos es variable, oscilando desde unos resultados mayores a los previstos, hasta niveles que rondan el 10% del nivel inicialmente fijado.

Cuadro 106. Los logros alcanzados en el ámbito de I+D y Sociedad de la información de las regiones Objetivo 1 por las intervenciones del MCA

Indicador	Tipo	Unidad	Medidas relacionadas	Objetivo	Logro	Eficacia (2000-06)
Investigadores implicados.	Resultado	Nº	2.2 / 2.3	43.912	48.119	109,6%
Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realización o físico	Nº	2.6 / 2.7	4.217	4.654	110,4%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Resultado	Euros	2.2 / 2.4 / 2.52 / 2.54	770.172.656	786.792.660	102,2%
Centros beneficiados	Resultado y Realización o físico	Nº	2.2 / 2.3 / 2.53 / 4.1 / 7.2	2.324	1.503	64,7%
Empresas movilizadas (PYMES)	Realización o físico	Nº	2.2 / 2.52	3.055	1.029	33,7%
Empresas movilizadas (Total)	Realización o físico	Nº	2.2	3.000	1.122	37,4%
Patentes	Impacto	Nº	2.2 / 2.52	716	95	13,3%
Alumnos	Resultado	Nº	2.76	90.000	36.595	40,7%
PYMES afectadas	Resultado	Nº	2.74	40.000	51.281	128,2%
Líneas RDSI y ADSL	Realización o físico	Nº	2.7	552.604	26.864	4,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

La implicación en las políticas de I+D y sociedad de la información de los fondos europeos tiene como principal elemento dinámico a los diferentes organismos públicos implicados. Dentro del ámbito de las Administraciones Públicas, y en las variables más relacionadas con el mismo, es donde se alcanzan los niveles de eficacia más altos. Todo parece indicar que las diferentes administraciones han comprendido y aplicado, dentro de su esfera más próxima, la oportunidad que los fondos europeos comportaban en materia de la implantación de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones.

Si los resultados alcanzados dentro de las administraciones superan las previsiones, las implicaciones que estos fondos han tenido sobre los principales parámetros tecnológicos previstos en el ámbito privado presentan unos resultados más homogéneos. La imbricación que se buscaba con la aplicación de estos fondos, entre la esfera privada y la aplicación de las nuevas tecnologías, ha alcanzado resultados satisfactorios en muchos casos, pero quedándose en niveles inferiores a los previstos en otros:

- La voluntad de implicación que el sector privado ha tenido en estas políticas ha sido satisfactoria. Tanto los investigadores implicados, como la vinculación de la empresas (en especial la de menor tamaño), en determinadas medidas han alcanzado niveles incluso mayores a los previstos. Esta voluntad se ha plasmado en un esfuerzo inversor, por parte de estas empresas, mayor que el inicialmente contemplado, poniendo de

manifiesto que la aplicación de los fondos europeos, va acompañado de un esfuerzo propio, muy importante.

- No obstante, otros indicadores del ámbito de la empresa privada, que también indican la implicación con determinadas medidas y sobre todo el resultado previsto de estos fondos, son más modestos. El grado de eficacia de la movilización de PYMES y empresas en general en determinadas medidas no alcanza los valores de otras eficacias dentro de estas mismas políticas. Por otro lado, los resultados que se plasman en determinadas variables físicas, como las patentes, no han alcanzado los niveles que inicialmente se preveían. Este hecho parece indicar que los resultados concretos de estas políticas, por otro lado difíciles de prever en el momento inicial, no han sido todavía todo lo esperanzadores que cabía esperar, si bien la respuesta del sector privado parece ser, en líneas generales, la esperada.
- Los resultados alcanzados en relación con la implicación de la población general en las políticas de los fondos europeos, para la implantación de la sociedad de la información y el desarrollo tecnológico, son menos positivos que los alcanzados en los ámbitos de la empresa privada y la administración pública. No obstante, estos resultados tampoco pueden calificarse de negativos en tanto que el grado de eficacia de determinados indicadores de este ámbito, como los alumnos formados en estas materias, presentan unos valores moderados. Sin embargo, en algunos indicadores, como el número de accesos a líneas de alta velocidad de conexión a Internet, el resultado, a pesar de las diferencias entre programas, es muy inferior a las previsiones, conllevando unas implicaciones muy negativas en relación con una política generalista de implantación de las nuevas tecnologías en el entorno más cercano de los hogares.

6.3.4. La contribución del MCA a la mejora de los sistemas de I+D

La incidencia de los fondos europeos en materia de I+D y Sociedad de la Información, es muy importante en aquellas variables clave de este ámbito y, en algunos casos, parece existir una considerable dependencia de los fondos europeos de cara a la implementación de proyectos de I+D.

La incidencia que la realización de las intervenciones llevadas a cabo sobre la evolución reciente de los principales indicadores de I+D y Sociedad de la Información se muestra en el Cuadro 107.

Cuadro 107. La incidencia real del MCA sobre la evolución de los ámbitos de I+D y Sociedad de la información de las regiones Objetivo 1

Indicador	Contexto	Incidencia	%
Investigadores implicados.	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	Incidencia sobre el personal dedicado a I+D	97,4%
Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Gastos internos totales en I+D de las empresas	Incidencia sobre la inversión en I+D de las empresas	40,8%
Centros beneficiados	Locales tecnológicos (def OCDE)	Incidencia sobre el tejido empresarial investigador	7,3%
Empresas movilizadas (Total)	Empresas	Incidencia sobre el tejido empresarial	0,1%
Patentes	Patentes solicitadas	Incidencia sobre la creación de patentes	3,1%
PYMES afectadas	empresas (hasta 5 asalariados)	Incidencia sobre el tejido empresarial PYME	3,8%
Líneas RDSI	Planta de líneas RDSI	Incidencia sobre las líneas de acceso rápido a INTERNET	2,6%
Líneas digitales o ADSL instaladas	Planta de líneas ADSL	Incidencia sobre las líneas de acceso rápido a INTERNET	3,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- El empleo que se vincula con la I+D en España en algunos momentos parece tener una dependencia muy alta de los fondos europeos, por lo que sin la existencia de los mismos su nivel sería muy diferente.
- La dependencia que tiene el empleo de los fondos europeos se corresponde, en menor medida, con una circunstancia similar en la financiación de estos proyectos, ya que la comparación de la inversión inducida por los proyectos europeos y los gastos internos en I+D de las empresas arroja niveles cercanos del 40%.
- Estas relaciones de dependencia que dentro del propio sector de I+D se articulan en torno a los fondos europeos se difuminan una vez que se ponen en relación con algunas variables de dimensión general del sector económico y empresarial español. En este sentido, la incidencia de la política de I+D de los fondos europeos sobre el conjunto español es muy modesta, si bien aún así en algunos casos resulta reseñable.
- Cuando el contexto al que se elevan los resultados de los fondos europeos de las políticas de I+D es el del conjunto de la sociedad y población española, la incidencia se reduce todavía más. De esta forma, aunque en determinados programas y variables todavía presenta cierta importancia, en términos generales esta relevancia es muy reducida.

6.3.5. El impacto global del MCA en materia de I+D y Sociedad de la Información

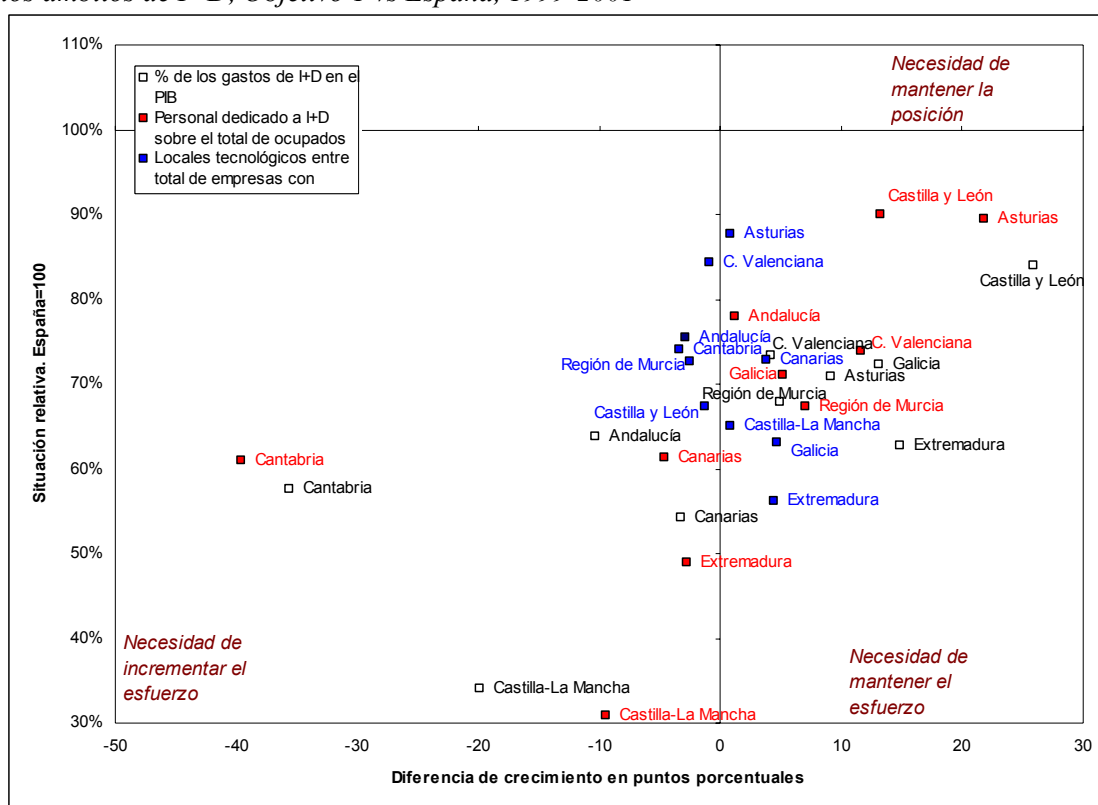
La situación global del conjunto de las regiones Objetivo 1, respecto a España en materia de I+D y sociedad de la información, es de retraso relativo, que en función del ámbito y región puede oscilar entre valores de menos de la mitad de la media española, o casi alcanzar la misma.

La evolución y posición final alcanzada por las regiones Objetivo 1, en empleo, tejido productivo y porcentaje en PIB, muestra que ninguna de ellas supera la media española en ninguna de estas variables en 2001, último año para el que se cuenta con información general en materia de I+D regional (Gráfico 99).

Especialmente negativa es la situación de aquellas regiones que han aumentado el diferencial negativo respecto a España en estos años, retrasando aún más su posición respecto al promedio del país. Este es el caso de Andalucía, Canarias y especialmente Cantabria y Castilla la Mancha, estas dos últimas tienen con una diferencia de más de 20 puntos respecto a la media del crecimiento nacional de porcentaje de estos gastos en el PIB.

La correlación que se muestra tanto en el Gráfico 99 como en menor medida, en el Gráfico 100, entre la diferencia de crecimiento con España y la posición relativa respecto a la media de ésta al final del período, evidencia la importancia de estos años como determinantes de la posición actual en materia de I+D de las diversas regiones españolas:

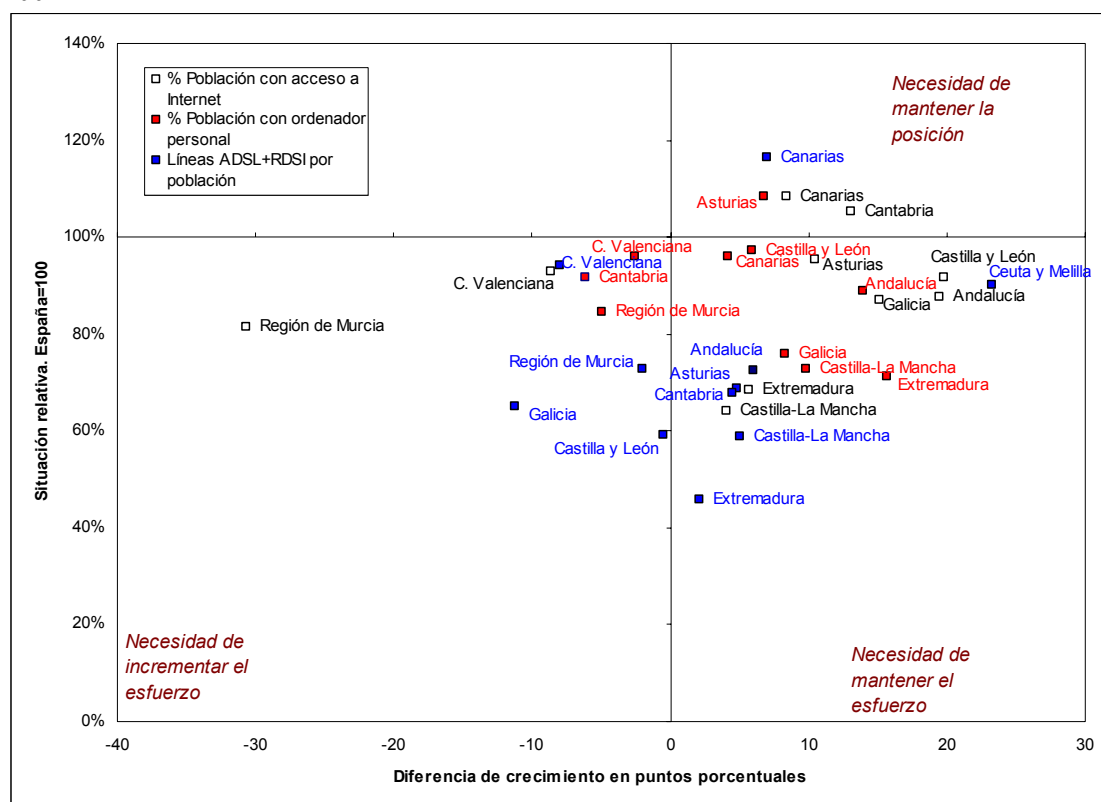
Gráfico 99. Situación y evolución comparada de los principales indicadores de los ámbitos de I+D, Objetivo 1 vs España, 1999-2001



Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico I+D., EPA, DIRCE y Contabilidad Regional. (INE).

- Una ralentización en el crecimiento de los gastos en I+D en este período particular tiene como resultado la persistente posición de retraso comparativo respecto a España, pudiendo lastrar el desarrollo futuro del conjunto de regiones en esta materia.

Gráfico 100. Situación y evolución comparada de los principales indicadores de los ámbitos de la Sociedad de la información, Objetivo 1 vs España, 1999-2002



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta general de medios, y Telefónica.

- Otra serie de indicadores de I+D que guardan una mayor relación con el grado de penetración de la sociedad de la información en la población en general, como los relacionados con el uso de ordenador doméstico e Internet, arrojan unos resultados ligeramente más satisfactorios que los observados anteriormente. Se constata la existencia de alguna región Objetivo 1, por encima de la media española en determinados indicadores, especialmente Canarias, donde parece observarse un interés por Internet mayor que en el resto de estas regiones.
- Aunque la mayoría de los indicadores de estas regiones en esta materia todavía no alcanzan la media española, su evolución en los últimos años ha sido muy positiva, lo que ha permitido aproximarse a los valores medios españoles.
- Todo parece indicar que el comportamiento de la población en estas regiones, en aquellas facetas más privadas que guardan relación con la sociedad de la información no es muy diferente del que ha acontecido en el conjunto de España. No en vano, han mostrado un dinamismo similar en estos últimos años en relación con fenómenos como acceso a Internet, lo que ha hecho posible no descolgarse de la implantación de la sociedad de la

información, en su faceta más próxima a la vida cotidiana de los hogares y ciudadanos individual.

6.3.6. Conclusiones y recomendaciones

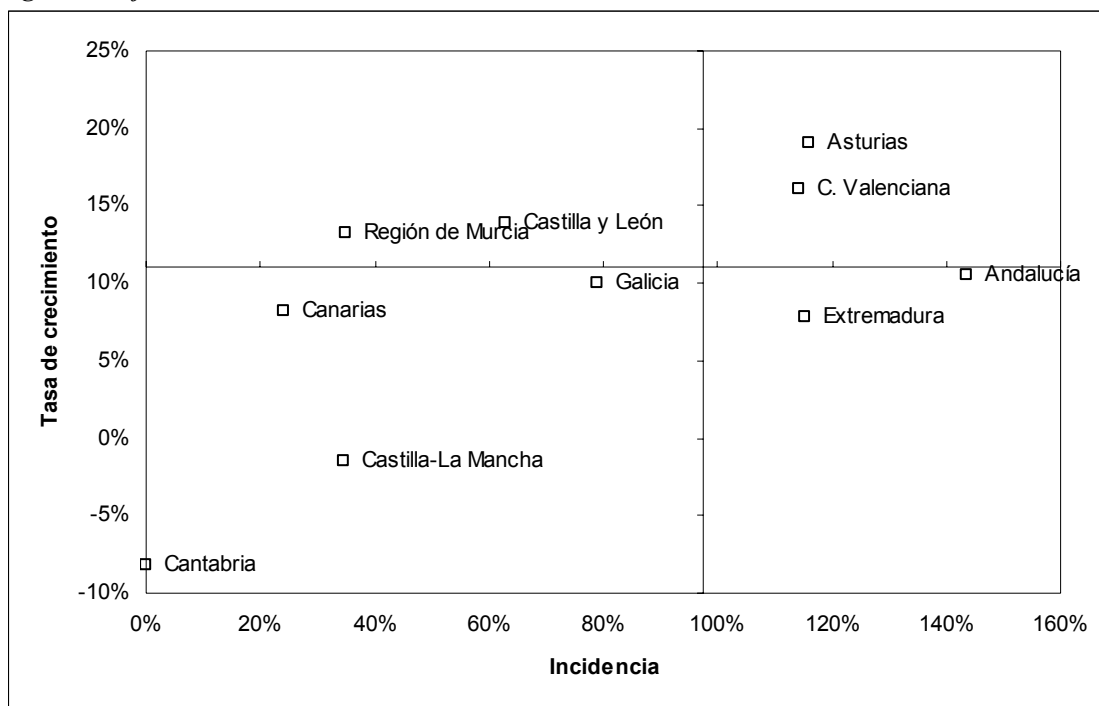
La conclusión más importante del examen de la eficacia e incidencia de los fondos comunitarios, en el contexto de la I+D de estas regiones, es la constancia del diferencial negativo en esta materia y la necesidad de avanzar hacia la reducción de esta distancia con los valores medios del conjunto de España.

Por otro lado, se constata la necesidad de la presencia de los fondos europeos, pues la incidencia de los mismos, en términos generales, es muy alta y, en determinados casos, son el sustento de la mayoría de las políticas de I+D llevadas a cabo en estas regiones.

Dentro del reparto sectorial entre los diferentes ámbitos donde están presentes los fondos comunitarios, el sector público es el que, en mayor medida aplica estos recursos y donde se obtienen en primera instancia los resultados de eficacia más elevados. Este hecho parece indicar que el sector público ha asumido un papel de liderazgo de cara a la puesta en funcionamiento de políticas activas de I+D dentro de su esfera más estrecha de responsabilidad.

Este papel de la Administración debe ser todavía más activo en facetas como la provisión de las infraestructuras tecnológicas, bien sea directamente o mediante el fomento de la provisión de las mismas.

Gráfico 101. Relación entre la incidencia del empleo generado por los fondos comunitarios en materia de I+D y el total de personal dedicado a I+D, en las regiones objetivo 1.



Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000 y la Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico I+D. INE.

Por otro lado la incidencia de los fondos comunitarios sobre el empleo en I+D está aparentemente correlacionada con el crecimiento del empleo general en esta actividad, hecho puesto de manifiesto por la alta incidencia en el contexto que reflejan estas medidas.

El sector privado ha respondido muy favorablemente a las políticas comunitarias de aplicación de estos fondos, si bien no con un dinamismo tan acusado de las Administraciones Públicas. En este ámbito, el problema fundamental que se constata es la relativa dificultad para ofrecer unos resultados importantes, en términos de productos terminados concretos obtenidos de la aplicación de estos fondos.

De este modo, a pesar de la respuesta del sector privado a las políticas públicas, la iniciativa privada en materia de I+D es todavía netamente insuficiente en relación con la distancia que se mantiene con la media española y con las futuras necesidades que la ampliación de mercados y el cambio tecnológico mundial que se está produciendo.

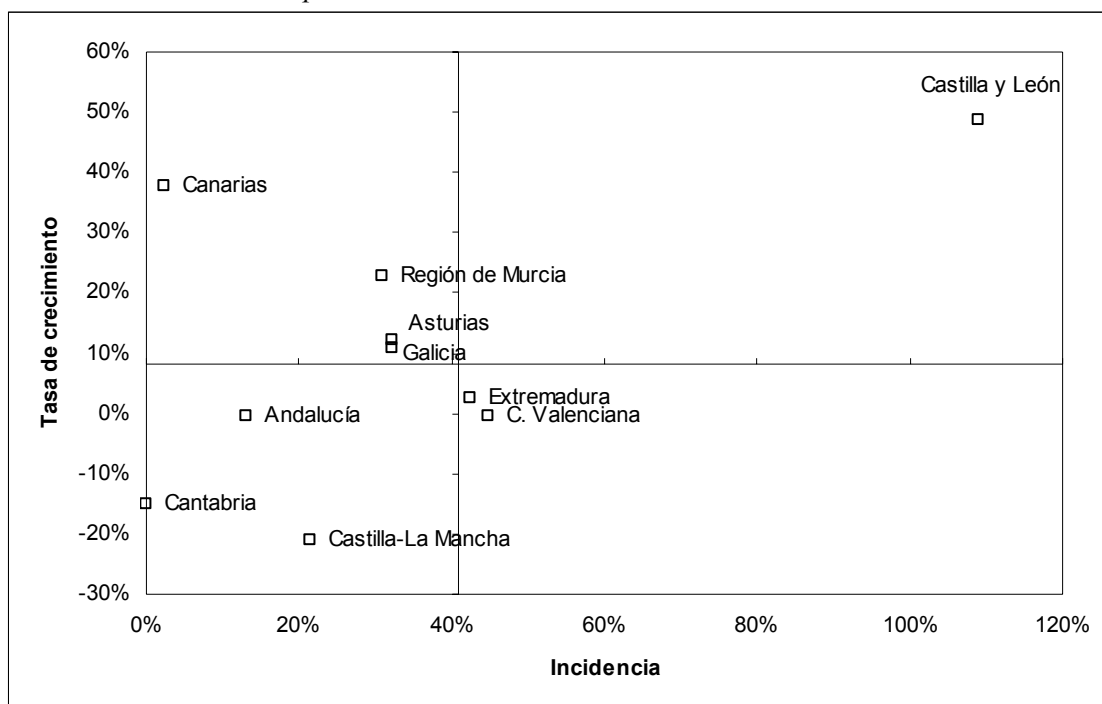
La implantación y la posible extensión de los mecanismos de comunicación y venta, como el comercio electrónico, Internet, entre otros, presenta un importante reto para todos los agentes económicos. Puesto que la posición de retraso tecnológico de las empresas de las regiones Objetivo 1 puede cambiar el

sentido de este cambio: de una oportunidad de acercamiento al mercado global a una expulsión del mismo.

Todos estos elementos condicionan que el sustrato de implantación de la Sociedad de Información y el desarrollo tecnológico parece permanecer en un estadio en el cual todavía se ha de llevar a cabo un proceso de acumulación de elementos que posteriormente se plasme en una cultura y entramado de investigación que proporcione mayores resultados.

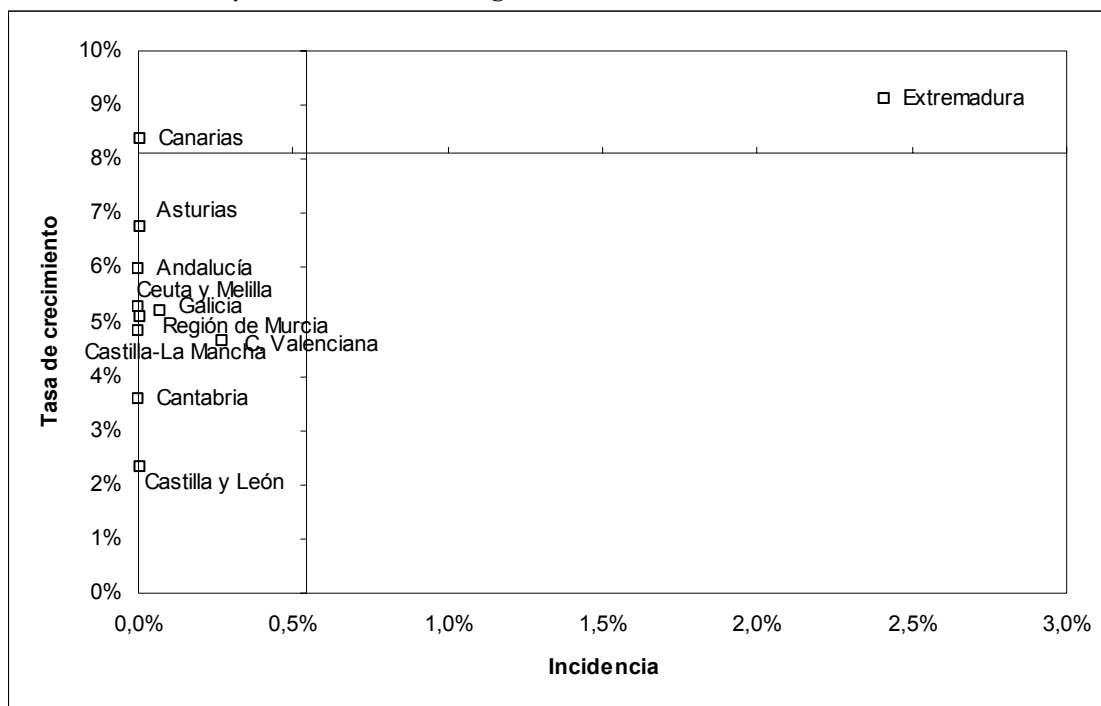
El contraste entre la incidencia de las medidas de generación de inversión empresarial y el propio gasto en I+D de las empresas no muestra una correlación clara entre ambas variables. Ello puede indicar cierta falta de oportunidad por parte de las empresas para captar y realimentar los impulsos que provienen de los fondos europeos, observándose ciertas rigideces a la hora de traducir el esfuerzo financiero en procesos de maduración de la investigación de más largo plazo.

Gráfico 102. Relación entre la incidencia de la inversión generada por los fondos comunitarios en materia de I+D y el incremento del total de los gastos internos en I+D de las empresas.



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000 y la Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico I+D. INE.

Gráfico 103. Relación entre la incidencia de la movilización de empresas generada por los fondos comunitarios en materia de I+D y el incremento total de los locales de mayor contenido tecnológico.



Fuente: elaboración propia a partir de Fondos 2000 y el DIRCE. INE.

En el ámbito de la población y sociedad, la presencia de resultados asociados a los fondos europeos no se muestra, en principio, muy relevante. La sociedad en estas regiones parece haber encauzado, dentro de su vida cotidiana, de manera más o menos intensa, los elementos nuevos de la sociedad de la información. De una forma, en principio, autónoma respecto a las políticas de I+D de los fondos europeos. Ello indica que parece estar asimilando en gran medida el cambio tecnológico que se está produciendo actualmente.

No obstante, esta relativa poca relación constatable entre los resultados de las políticas de I+D de los fondos europeos y el comportamiento de la población en general no es, en último término, tan independiente. En la medida en que las políticas de I+D de los fondos europeos han suscitado el interés de las empresas y la Administración, estos ámbitos pueden desarrollar diversos mecanismos de transmisión de estas tecnologías con el conjunto de la sociedad, produciendo el entorno idóneo para la implantación y absorción de estas tecnologías.

Se observa una cierta correlación entre la variación de los indicadores de contexto más importantes en materia de I+D y la situación final respecto a la media nacional al final de este período. Esta relación pone de manifiesto la importancia que este período ha tenido en el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en España, y como en estos momentos nos seguimos encontrando en unos momentos clave para la concreción de estas

políticas cuyas consecuencias determinarán la posición de estas regiones en el futuro en múltiples aspectos.

De la importancia del momento actual en materia de I+D se deduce, además, la importancia de las políticas comunitarias relacionadas, en estas regiones y la necesidad de profundizar en las mismas. En último término, se hace necesario la continuación del proceso de convergencia con la media nacional a fin de cerrar el diferencial negativo que en este campo todavía persiste.

6.4. La estrategia de desarrollo rural

En este apartado se aborda la evaluación de la incidencia del MCA sobre el desarrollo de las áreas rurales de las regiones de Objetivo 1, incidencia que sobre todo va a venir dada por la aplicación de las medidas cofinanciadas a través de FEOGA y que, como se verá más adelante, se incluyen tanto en los programas regionales como en un programa plurirregional específico.

Si se considera que el desarrollo rural tiene múltiples dimensiones, y que también las actuaciones cofinanciadas por FEDER y FSE pueden tener una incidencia importante cuando se localizan en áreas rurales o benefician a la población rural, este enfoque resulta sin duda un tanto simplificado. La justificación para adoptar esta perspectiva se encuentra en los propios Reglamentos que regulan la aplicación de los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006.

Teniendo por tanto en cuenta este enfoque como punto de partida, se abordan a continuación las cuestiones siguientes:

- 1) La estrategia de desarrollo rural programada en las regiones del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006:
 - El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales.
 - La planificación del desarrollo rural.
 - Las estrategias regionales.
 - Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural.
- 2) El avance logrado en el periodo 2000-2002 en el ámbito del desarrollo rural:
 - Los avances en la ejecución física y financiera.
 - La estrategia de desarrollo rural aplicada.
 - Incidencia y resultados.

El contenido de este apartado se completa y amplía en el informe titulado “**Evaluación de la incidencia del MCA sobre el desarrollo rural en las regiones del Objetivo 1**”, que se acompaña a este documento como Anexo y que contiene, entre otras cuestiones, las respuestas a las **preguntas comunes de evaluación** establecidas por el Reglamento (CE) nº 1260/99 como obligatorias para la evaluación de las intervenciones del FEOGA y recogidas en el Doc. STAR VI/12004/00.

6.4.1. La estrategia de desarrollo rural programada en las regiones del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006

Previamente a abordar de forma concreta la evaluación de los resultados obtenidos sobre el desarrollo rural, conviene presentar brevemente el marco en el que se están desarrollando las actuaciones y las estrategias previstas, todo ello para el conjunto del periodo 2000-2006.

a) *El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales*

Siendo uno de los objetivos de la política estructural comunitaria contribuir a fomentar el desarrollo rural de las regiones, el Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, establece, agrupadas en nueve grandes capítulos, las medidas de desarrollo rural susceptibles de cofinanciación a través de este Fondo para el periodo 2000-2006. Estas medidas, codificadas de acuerdo al Reglamento (CE) nº 445/2002 de la Comisión, de 26 de febrero³⁸, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999, son un total de 22, tal como se recoge en el Cuadro 108.

³⁸ Este Reglamento, actualmente vigente, modifica el Reglamento (CE) nº 1750/1999 de la Comisión, de 23 de julio. A su vez, el Reglamento (CE) nº 963/2003 de la Comisión, de 4 de junio de 2003, modifica algunas disposiciones de aquel.

Cuadro 108. Medidas de desarrollo rural establecidas en los Reglamentos

Reglamento (CE) n° 1257/1999	Reglamento (CE) n° 445/2002
Capítulo I. Inversiones en las explotaciones agrarias	a. Inversiones en explotaciones agrarias
Capítulo II. Instalación de jóvenes agricultores	b. Instalación de jóvenes agricultores
Capítulo III. Formación	c. Formación
Capítulo IV. Cese anticipado de la actividad agraria	d. Cese anticipado de la actividad agraria
Capítulo V. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas	e. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales
Capítulo VI. Medidas agroambientales	f. Medidas agroambientales
Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	g. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas
Capítulo VIII. Silvicultura	h. Forestación de tierras agrícolas
	i. Otras medidas forestales
	j. Mejora de la tierra
	k. Concentración parcelaria
	l. Establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones y de ayuda a la gestión agrícola
	m. Comercialización de productos agrarios de calidad
	n. Servicios básicos necesarios para la economía y la población rural
	o. Modernización y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural
	p. Diversificación de las actividades agrarias y afines, para crear actividades múltiples o fuentes de ingresos alternativas
	q. Gestión de los recursos hídricos destinados a la agricultura
	r. Ampliación y mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la agricultura
	s. Fomento de las actividades turísticas y artesanales
	t. Protección del medio ambiente en el sector de la agricultura, la silvicultura y la gestión del espacio natural y mejora del bienestar de los animales
	u. Recuperación de la capacidad de producción agraria mermada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados
v. Ingeniería financiera	
Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	

Fuente: Reglamentos (CE) n° 1257/1999 y 963/2003.

b) La planificación del desarrollo rural

La aplicación en las regiones españolas de Objetivo 1 de estas medidas de desarrollo rural se articula en el periodo 2000-2006 en torno a los siguientes documentos de programación:

Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo 1 (MCA), donde se establecen las prioridades estratégicas y se fijan las normas que han de regir su gestión, planificando de forma conjunta las intervenciones de los cuatro Fondos Estructurales: FEDER, FSE, FEOGA e IFOP. Es en el MCA donde, desarrollando los Reglamentos anteriormente citados, se definen los objetivos y la tipología de Ejes y medidas a partir de los cuales se han de articular los documentos de programación de los siguientes niveles (programas operativos regionales y plurirregionales). Por lo que se refiere al desarrollo rural, los objetivos prioritarios establecidos en el MCA se pueden sintetizar de la forma siguiente³⁹:

³⁹ Extraídos de la Evaluación Previa del MCA.

- La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Cuadro 109. Medidas de desarrollo rural establecidas en el MCA (cofinanciación FEOGA-O y Eje 7)

Código medida	Denominación medida	Código de la medida según Reglamentos
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	VII / g
3.9	Silvicultura	VIII / i
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	IX / t
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios	IX / q
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria	IX / j, k, r
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	I / a
7.4	Instalación de jóvenes agricultores	II / b
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria	IX / p
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	IX / u
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	III / c
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	IX / l, m, t, v
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	IX / n, o, s

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo.

Para la consecución de estos objetivos, el MCA propone actuar a través de un total de once medidas cofinanciadas por FEOGA-O, pertenecientes a tres de los nueve Ejes previstos (Ejes 1, 3 y 7). De estas medidas, ocho se incluyen en un Eje específico denominado “Agricultura y desarrollo rural” (Eje 7), que además contempla una medida de desarrollo rural ligada a actividades no agrarias cofinanciada a través de FEDER (medida 7.9). Estas medidas son las incluidas en el Cuadro 109; en síntesis, el MCA recoge todas las medidas previstas en los Reglamentos con excepción de las de los capítulos IV, V y VI, y de la medida h (Forestación de tierras agrícolas) del capítulo VIII⁴⁰.

40 Las medidas de cese anticipado de la actividad agraria (Capítulo IV), zonas desfavorecidas (Capítulo V), medidas agroambientales (Capítulo VI) y forestación de tierras agrícolas (medida h del Capítulo IX), están incluidas en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento. Este programa, cofinanciado a través del FEOGA-Garantía, es de aplicación a todo el territorio del Estado, excepto el País Vasco y Navarra, y no es objeto de evaluación en el presente informe.

Programas operativos: desde un punto de vista operativo, las medidas de desarrollo rural del MCA se incluyen en distintos programas de aplicación en las regiones de Objetivo 1:

- Programa plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de Objetivo 1: este programa incluye tres de las medidas de desarrollo rural contempladas por el MCA: 7.1. Gestión de recursos hídricos agrarios, 7.3. Inversión en explotaciones agrarias y 7.4. Instalación de jóvenes agricultores. Este programa, como su nombre indica, es de aplicación a todas las regiones españolas de Objetivo 1 con la única excepción de Cantabria, por su carácter transitorio.
- Programas Operativos Integrados de ámbito regional: en función de sus características y necesidades particulares, las distintas regiones de Objetivo 1 han incluido varias de las restantes medidas de desarrollo rural dentro de sus respectivos programas operativos integrados de carácter regional, con dos excepciones:
 - Algunos POIs incluyen también la medida 7.3, aunque dirigida a distintos beneficiarios.
 - El POI de Cantabria contempla las medidas 7.3 (para el mismo tipo de beneficiarios del plurirregional) y 7.4. En Cantabria, por tanto, no se está aplicando la medida 7.1.

c) Las estrategias regionales

En el Cuadro 110 se incluyen, para cada una de las regiones de Objetivo 1, las medidas de desarrollo rural recogidas tanto en el POI respectivo como en el Programa plurirregional y los importes previstos. Adicionalmente, se ha calculado el peso que estas medidas suponen en los distintos programas, y se han obtenido los resultados siguientes:

Cuadro 110. Inversión total prevista en el periodo 2000-2006 en las medidas de FEOGA y desarrollo rural (euros)

Medidas específicas de desarrollo rural	Andalucía	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Murcia	Total regiones
Medida 1.2	238.950.123	50.800.000	53.831.998	18.885.600	201.512.001	176.265.348	109.270.548	63.060.000	196.122.665	77.841.332	1.186.539.615
Medida 3.9	276.592.466	56.839.998	31.170.768	25.011.480	182.080.002	245.622.327	49.884.923	83.878.462	111.344.614	18.372.308	1.080.797.348
Medida 3.10	97.606.188	12.284.612	31.170.768	13.454.123	34.129.231	28.913.911	10.344.762	36.752.307	177.338.467	33.490.767	475.485.136
Medida 7.2	88.612.384	64.300.000	4.794.667	34.740.598	30.634.299	193.481.422	0	97.064.286	147.278.667	15.000.001	675.906.324
Medida 7.3	0	901.515	51.373.334	21.947.228	4.999.986	7.350.000	49.792.668	0	0	0	136.364.731
Medida 7.4	0	0	0	10.778.796	0	0	0	0	0	0	10.740.283
Medida 7.5	190.664.024	85.209.230	13.449.332	15.335.007	61.216.921	113.400.740	42.521.607	52.556.703	55.680.594	0	630.034.158
Medida 7.6	28.356.860	0	0	700.000	997.144	12.332.780	0	0	0	0	42.386.784
Medida 7.7	0	1.857.142	0	1.394.571	4.208.572	0	0	0	9.279.998	0	16.740.283
Medida 7.8	104.646.226	27.955.626	21.221.334	9.327.016	83.788.572	150.117.142	54.343.574	55.358.477	279.158.668	3.780.000	789.696.635
Medida 7.9	22.053.809	4.285.717	6.666.668	0	28.571.428	37.564.286	781.317	3.005.061	0	0	102.928.286
Total POI	1.047.482.080	304.433.840	213.678.869	151.574.419	632.138.156	965.047.956	316.939.399	391.675.296	976.203.673	148.484.408	5.147.658.096
Medida 7.1	320.908.300	225.000	44.871.700	0	185.670.000	405.213.300	120.840.000	130.203.300	5.508.300	86.683.300	1.300.123.200
Medida 7.3	157.486.600	32.966.700	50.188300	0	84.628.300	145.221.700	57.028.298	41.703.300	117.020.000	25.460.000	711.703.198
Medida 7.4	104.991.700	21.978.300	12.306.700	0	56.418.300	96.813.300	38.018.300	62.556.700	78.013.300	16.973.300	488.069.900
Total Plurirregional	583.386.600	55.170.000	107.366.700	0	326.716.600	647.248.300	215.886.598	234.463.300	200.541.600	129.116.600	2.499.896.298
Total programas	1.630.868.680	359.603.840	321.045.569	151.574.419	958.854.756	1.612.896.256	532.825.997	626.138.596	1.176.745.273	277.601.008	7.648.154.394
% medidas Eje 7 POI s/ total POI	3,81	9,00	3,46	18,20	7,00	10,66	3,53	6,82	9,65	1,09	5,74
% medidas FEOGA POI s/ total POI	9,00	14,64	7,34	29,27	19,70	19,23	7,57	12,75	19,17	8,64	12,05
% medidas FEOGA + 7.9 POI s/ total POI	9,20	14,84	7,58	29,27	20,63	20,01	7,59	12,85	19,17	8,64	12,30
% medidas FEOGA + 7.9 POI + Pluri s/ total POI	14,32	17,53	11,39	29,27	31,30	33,43	12,76	20,55	23,11	16,15	18,27

Fuente: POIs regionales y PO Plurirregional.

- En el conjunto de las regiones de Objetivo 1, la cuantía total destinada a las medidas de desarrollo rural incluidas en los POI (Eje 7 y medidas 1.2, 3.9 y 3.10) suponen el 12,30% de la inversión de los programas regionales, frente al 70,07% del conjunto de inversiones FEDER, el 11,17% de inversiones FSE y el 7,11% correspondiente al IFOP.
- La importancia de las medidas de desarrollo rural varía en los distintos programas regionales. Así, son las regiones de Cantabria, Castilla-La Mancha y Castilla y León las que han concedido un mayor peso económico a estas medidas en el conjunto de sus programas (superior al 20% en todas ellas), frente a regiones como Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Murcia, donde no se alcanza el 10% del total.
- Si a las inversiones de los POI se añaden las medidas incluidas en el Programa Plurirregional, y se comparan igualmente dichas inversiones con el total de los programas regionales, el peso se incrementa en varias regiones de manera significativa, como sucede en las dos Castillas, Extremadura y Murcia.

d) *Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural*

Dada la amplitud de las medidas de desarrollo rural contempladas en los programas del Objetivo 1, resulta conveniente agrupar estas medidas en un número reducido de ámbitos que permitan realizar un análisis de carácter sintético acerca de la estrategia de desarrollo rural y de los avances logrados hasta el momento. Estos ámbitos prioritarios de intervención, y las medidas que se incluirían en cada uno de ellos, serían los siguientes:

- Infraestructuras agrarias: contempla la creación y modernización de regadíos (medida 7.1), el desarrollo de infraestructuras de apoyo y la realización de procesos de concentración parcelaria (medida 7.2) y la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales (medida 7.6).
- Complejo agroalimentario: se incluyen desde las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3, a la que se añade la instalación de jóvenes agricultores de la medida 7.4 y la prestación de servicios a las explotaciones de la medida 7.8) hasta la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad), e igualmente la formación en el ámbito agrario (medida 7.7).
- Diversificación económica: desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (medida 7.5) y no agrarias (medida 7.9).
- Medio natural: se incluyen las medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

Sumando los importes previstos para cada una de las medidas (Cuadro 111) se obtiene que las actuaciones ligadas al complejo agroalimentario suponen el principal ámbito de intervención, con un 43,67% de la inversión prevista para el conjunto de los programas y con un peso bastante superior en algunas regiones (en Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia superan el 57%). En segundo

lugar, las infraestructuras agrarias representan de media el 26,39% de la inversión, con un peso diez puntos superior en Castilla y León, Extremadura y Murcia; tan sólo en Castilla y León y Extremadura las inversiones en infraestructuras agrarias superan a las destinadas al complejo agroalimentario. El tercer ámbito en importancia, en torno al 20%, es el destinado a la realización de actuaciones específicas en el medio natural. Finalmente, las actuaciones de diversificación económica son las de menor peso económico en todas las regiones excepto en Asturias, donde se sitúan en segundo lugar por detrás del complejo agroalimentario.

Cuadro 111. Importancia en las distintas regiones de los ámbitos prioritarios de intervención en desarrollo rural (inversión prevista 2000-2006)

Regiones	Infraestructuras agrarias	Complejo agroalimentario	Diversificación económica	Medio natural
Andalucía	26,85	37,16	13,04	22,94
Asturias	17,94	37,95	24,89	19,22
Canarias	15,47	58,85	6,27	19,42
Cantabria	23,38	41,12	10,12	25,38
Castilla-La Mancha	22,66	45,42	9,36	22,55
Castilla y León	37,88	35,70	9,36	17,02
Comunidad Valenciana	22,68	57,89	8,13	11,30
Extremadura	36,30	35,56	8,87	19,27
Galicia	12,98	57,75	4,73	24,53
Murcia	36,63	44,69	0,00	18,68
Total regiones	26,39	43,67	9,58	20,35

Fuente: Fondos 2000.

6.4.2. El avance logrado en el periodo 2000-2002 en el ámbito del desarrollo rural

A continuación se aborda la evaluación de los principales resultados obtenidos en los primeros años de aplicación de los programas.

a) Los avances en la ejecución física y financiera

Las medidas destinadas al desarrollo rural han alcanzado una eficacia financiera conjunta del 23,44%, si bien muestran un ritmo de avance desigual. En función de la eficacia financiera lograda con respecto al total de la inversión prevista en 2000-2006 pueden distinguirse los cuatro grupos siguientes (ver Cuadro 112):

- Medidas con eficacia financiera alta (igual o superior al 30%): un total de cuatro medidas (3.9, 7.2, 7.3 y 7.4).
- Medidas con eficacia financiera media-alta (entre el 25 y el 30%): cinco medidas (1.2, 3.10 y 7.8).
- Medidas con eficacia financiera media (entre el 20 y el 25%): dos medidas (7.6 y 7.7).

- Medidas con eficacia financiera baja (menos del 20%): tres medidas (7.1⁴¹, 7.5 y 7.9), que en realidad no alcanzan en ningún caso el 10% de ejecución.

Cuadro 112. Inversión prevista, pagos realizados y eficacia financiera de las medidas de desarrollo rural del MCA

Medidas	Inversión prevista 2000-2006 (euros)	Peso financiero s/ Eje correspondiente (%)	Peso financiero s/ total medidas desarrollo rural (%)	Pagos realizados 2000-2002 (euros)	Eficacia s/ 2000-2006 (%)
Medida 1.2	1.186.539.615	15,98	14,26	328.096.566	27,65
Medida 3.9	1.080.797.348	11,96	12,99	343.736.025	31,80
Medida 3.10	475.485.136	5,26	5,71	124.612.847	26,21
Medida 7.1	1.975.252.333	35,40	23,73	180.417.158	9,13 ⁴²
Medida 7.2	675.906.332	12,11	8,12	261.832.009	38,74
Medida 7.3	848.079.881	15,20	10,19	324.818.466	38,30
Medida 7.4	498.848.219	8,94	5,99	153.187.676	30,71
Medida 7.5	630.034.158	11,29	7,57	20.720.733	3,29
Medida 7.6	42.386.784	0,76	0,51	8.788.835	20,73
Medida 7.7	16.740.283	0,30	0,20	3.362.309	20,09
Medida 7.8	789.696.635	14,15	9,49	201.005.067	25,45
Medida 7.9	102.928.286	1,84	1,24	507.707	0,49
Total medidas desarrollo rural	8.322.695.010	13,72*	100,00	1.951.085.398	23,44
Total Eje 7	5.579.872.911	-	67,04	1.154.639.960	20,69
Total FEOGA	5.476.944.625	-	65,81	1.154.132.253	21,07

* *Peso financiero de las medidas de desarrollo rural sobre la inversión total del MCA.*

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Las medidas incluidas en los dos primeros grupos, que suman el 66,75% de la inversión prevista, presentan en general un ritmo de avance acorde a las previsiones; las dos medidas con ejecución media tan sólo suman el 0,71% del total de inversión, por lo cual únicamente sería preciso acelerar un poco el ritmo actual de ejecución. Los mayores problemas se presentan, por tanto, en las tres medidas del último grupo, que ofrecen en estos momentos una muy baja ejecución: dado que estas medidas suman el 32,54% del total de inversión prevista, cabe ver con cierta preocupación el escaso avance obtenido por las mismas.

Las causas que han motivado el retraso en estas medidas no son las mismas, ni tampoco son similares sus posibilidades de recuperación. Así, en el caso de las medidas 7.5 y 7.9, destinadas ambas al desarrollo rural, los retrasos se han debido en la mayor parte de las regiones a la tardía selección de los Grupos de Acción Local que van a aplicar los programas PRODER, que no se producen hasta finales de 2002; dadas las características de estos programas, que se

⁴¹ Estos comentarios se refieren exclusivamente a la información obtenida directamente de la aplicación Fondos 2000. No obstante, con información adicional facilitada por el Ministerio de Agricultura con fecha octubre de 2003 se obtiene que con los pagos ya realizados la eficacia de la medida 7.1 alcanza el 15,83%, y que además teniendo en cuenta las obras terminadas o en ejecución, los proyectos en redacción o licitación y los convenios a firmar antes del 31 de diciembre de 2003 se obtendrá a finales de año una cifra de compromisos que supondrá el 98,77% del total de inversión prevista para la medida 7.1 en el conjunto del periodo 2000-2006.

⁴² Ver nota anterior.

desarrollan principalmente mediante líneas de ayudas para empresas y administración local en el campo del turismo, la artesanía, el patrimonio, etc, y los resultados obtenidos en anteriores periodos, cabe esperar una rápida recuperación de los retrasos y es posible afirmar, incluso, que la ejecución de ambas medidas conseguirá absorber sin especiales dificultades el total de inversión prevista.

En el caso de la medida 7.1, destinada a la gestión de los recursos hídricos agrícolas, la situación es muy distinta. Se trata de la medida a la que se tiene previsto destinar el mayor volumen de inversión, representando el 23,73% de las medidas de desarrollo rural y el 35,40% del Eje 7; su baja ejecución (considerando exclusivamente los datos que ofrece Fondos 2000) está incidiendo en la eficacia tanto del FEOGA como del Eje 7 y el conjunto de las medidas de desarrollo rural.

Los principales motivos que se han mencionado para explicar la baja ejecución alcanzada hasta el momento por la medida 7.1 han sido los siguientes:

- Esta medida engloba las acciones contempladas en el Plan Nacional de Regadíos, que contempla tanto actuaciones de la Administración General del Estado, a través del MAPA, como de las CC.AA., a través de las Consejerías responsables en materia de regadíos. En el momento de la puesta en marcha del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de Objetivo 1 de España (1-1-2000), aprobado por la Comisión por Decisión C(2001)271, de 21-2-2001, existía un Plan Nacional de Regadíos, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que carecía de una definición suficiente sobre las medidas a desarrollar así como de las fuentes para financiación del Plan.

No ha sido hasta abril de 2002, cuando se ha dispuesto de un Plan Nacional de Regadíos, denominado P.N.R.-Horizonte 2008, suficientemente estructurado en sus actuaciones, así como en las fuentes de financiación, donde participan tanto las Administraciones Agrarias Nacionales como los Fondos Estructurales europeos (en este caso FEOGA-Orientación).

Este retraso en la aprobación del P.N.R.-H-2008, ha influido negativamente en el desarrollo de la Medida 7.1, al menos en los momentos iniciales.

- Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS).

Entre los beneficiarios contemplados en el Programa Operativo, dentro de la Medida 7.1, figuran las SEIASAS, creadas al amparo del artículo 99, de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, como sociedades mercantiles estatales para la ejecución de obras de infraestructuras concretas de modernización y consolidación de regadíos.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 5-11-1999, se crean tres SEIASAS cuyo ámbito abarca regiones españolas de Objetivo 1. Son las siguientes (SEIASA del norte: Castilla y León, Asturias y Galicia), (SEIASA de la Meseta Sur: Extremadura, Castilla-La Mancha y C.

Valenciana), (SEIASA del Sur y Este: Murcia, Andalucía e Islas Canarias).

Pero no es hasta 18-10-2000 cuando se firman los Convenios de colaboración entre el MAPA y las SEIASAS, que fijan los criterios generales de actuación de estas Sociedades en relación con la promoción, contratación y explotación de obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el P.N.R., una vez declaradas de interés general.

Con posterioridad a la aprobación del Programa Operativo, ha sido preciso crear una nueva Medida, la submedida 7.1.1: Gestión de recursos hídricos agrarios: actuaciones de SEIASAS, dado el diferente tipo de cofinanciación aplicado para las actuaciones promovidas por las Administraciones Agrarias (60%) y las SEIASAS (24%), contempladas en el P.N.R..

No obstante, como ya se ha mencionado con anterioridad en el momento actual la situación de esta medida ha mejorado sensiblemente con respecto a los datos que se están manejando en este informe.

Se recogen los datos incluidos en el informe emitido por la Subdirección General de Regadíos con respecto a la medida 7.1: "Por parte del MAPA se tiene la justificada esperanza de que esta medida va a ser ejecutada en su totalidad dentro del periodo de ejecución del PO."⁴³

⁴³ 1. La aprobación del PNR-H 2008 ha permitido el establecimiento de Convenios de colaboración con las CCAA beneficiarias del PO, regulando las actuaciones que corresponden a cada una de las Administraciones Agrarias implicadas en el mismo. Los datos de ejecución por medidas, recogidos en el informe correspondiente al año 2002 elaborado por la D.G. de Desarrollo Rural del MAPA arrojan para la medida 7.1, que corresponde a las Administraciones Agrarias (MAPA y CCAA), a 31-12-2002, las siguientes cifras: Estas cantidades representan ya el 15,83% y el 23,55%, respectivamente, sobre previsiones al 2006.

	Pagado (M/€)	Comprometido (M/€)
MAPA	54,94	86,97
CCAA	79,61	113,18
Total	134,55	200,15

2. La ejecución de obras a través de las SEIASAS, mediante el establecimiento de Convenios con las Comunidades de Regantes beneficiadas, ha alcanzado un ritmo que puede garantizar la finalización de las inversiones previstas dentro de los plazos de ejecución del PO. A 30-09-2003 se dispone de los siguientes datos:

	Obras terminadas o en ejecución (M/€)	Proyectos redacción licitación (M/€)	en o	Convenios a firmar antes del 31-12-03 (M/€)	Total
SEIASA del Norte	20,07	236,80		122,55	379,42
SEIASA Meseta Sur	106,40	217,51		86,24	409,14
SEIASA Sur y Este	73,73	45,53		202,53	321,79
Totales	200,20	499,84		411,32	1.110,35

La cifra de 1.110,35 millones de euros supone un 98,77% en relación con los 1.125,22 Meuros de gasto previstos en el PO

Por lo que se refiere al avance de la ejecución física, el Cuadro 113 recoge los principales indicadores relativos al desarrollo rural, seleccionados de la batería completa de indicadores que se están recogiendo en los distintos programas⁴⁴. En términos generales, la mayor parte de los indicadores presentan una eficacia en torno o por encima del 30%, lo que en una primera aproximación cabe valorar como un avance positivo de la ejecución, en línea con los propios resultados financieros (en algunos casos ya se han superado las previsiones, por lo que habría que revisar al alza algunos indicadores). Lógicamente en las medidas 7.5 y 7.9, con muy baja ejecución financiera, igualmente resulta baja la ejecución física, si bien cabe esperar un rápido avance en próximas anualidades.

Partiendo de esta aproximación de carácter general, resulta necesario realizar algunas matizaciones para determinadas medidas:

1.) El avance de la ejecución física de la medida 7.1 resulta superior en los indicadores relativos a la superficie de la que cabría esperar teniendo en cuenta el nivel de ejecución financiera logrado, y por otra parte el cálculo de los costes unitarios muestra también sensibles diferencias para ambos indicadores. Ambos hechos parecen apuntar un cierto desajuste entre las previsiones de ejecución física y financiera, cuya causa sería bien una previsión de realizaciones físicas excesivamente conservadora, bien una estimación sobredimensionada de la inversión a realizar. En opinión del equipo evaluador, es evidente que las previsiones en hectáreas resultan bajas, ya que a pesar de la baja ejecución financiera se han logrado unos resultados aceptables de ejecución física para varios indicadores, y habrá que contemplar una adaptación de los mismos. También hay que tomar en consideración, a partir de la información de detalle analizada, que los costes unitarios en la modernización de los regadíos resultan de forma efectiva más elevados que los previstos inicialmente incidiendo en ello el hecho de que los proyectos estén presentando realmente unos objetivos específicos más ambiciosos de los inicialmente considerados. Pero, no obstante, también hay que poner de manifiesto que la realidad está poniendo en evidencia el hecho de que la mejora y modernización, por una causa o por otra, presenta costes significativamente más elevados a los inicialmente previstos, y que no son tan inferiores a los de creación de nuevos regadíos tal y como se había previsto inicialmente. El lado positivo de este hecho es, como ya se ha comentado, la elevación significativa de los objetivos de mejora ya que se han traducido sin duda en efectos económicos y ambientales realmente muy relevantes. La viabilidad y racionalidad de los proyectos y de los costes asociados queda asegurada por la elevada participación financiera privada que conlleva la medida.

2.) Dentro de las medidas 7.3 y 7.4 sucede precisamente lo contrario, ya que frente a un avance adecuado de la ejecución financiera (estas medidas presentan una eficacia del 38,30 y 30,71%, respectivamente) los resultados de ejecución física quedan muy lejos de las previsiones (en el caso de la medida 7.3 sí se observa un avance superior al previsto en el caso de las ayudas para agricultores no profesionales incluidas en los programas regionales). Calculados los costes

⁴⁴ En esta tabla, y dentro de las distintas medidas, se han agrupado aquellos indicadores que eran muy similares para obtener un indicador global.

unitarios, parecen además mucho más razonables los que se obtienen a partir de la ejecución 2000-2002 que si se consideran las previsiones realizadas. Ello conduce a pensar en una previsión de ejecución física muy por encima de las posibilidades reales, si bien hay que tener también en cuenta que tras el diseño del Programa se modificó la normativa que regula estas ayudas ampliando el límite máximo de subvención por explotación en un 50%, modificación que está influyendo en esa aparente baja ejecución al no haberse modificado en consecuencia la previsión de realización. Por lo tanto, en ambas medidas sería recomendable ajustar las previsiones a la ejecución real, con el fin de no ofrecer resultados desajustados entre las realizaciones físicas y financieras. Además hay que poner de manifiesto que los datos recogidos en Fondos 2000 son significativamente inferiores a los recogidos por el Sistema de Seguimiento Específico.

Cuadro 113. Principales indicadores físicos y cálculo de la eficiencia y costes unitarios de las medidas de desarrollo rural del MCA

Mda	Indicador	Ud	CP 00-06	PR 00-02	Efic 00-06	CU Previsto	CU Realizado
1.2	Empresas beneficiarias	Nº	9.519	2.623	28%	124.650	125.084
	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	8.756	2.618	30%	135.512	125.323
	Inversión privada inducida	Euros	2.245.926.174	872.904.486	39%	-	-
	Empleos creados	Nº	13.513	6.751	50%	87.807	48.600
	Empleos mantenidos	Nº	74.097	36.492	49%	16.013	8.991
3.9	Superficie forestal beneficiada	Has	3.275.801	773.565	24%	-	-
	Empleos creados	Nº	15.150	10.106	67%	71.340	34.012
3.10	Superficie beneficiada	Has	4.305.079	1.696.589	39%	-	-
	Especies protegidas	Nº	167	53	32%	-	-
	Áreas recreativas	Nº	99	61	62%	-	-
	Vías pecuarias mejoradas, deslindadas o amojonadas	Km	2.080	1.432	69%	-	-
	Empleos creados	Nº	2.534	684	27%	-	-
7.1	Tuberías y acequias	Km	34.668	4.394	13%	56.976	41.059
	Superficie nuevo regadío	Ha.	97.572	19.762	20%	20.244	9.129
	Superficie mejorada	Ha.	615.308	345.955	56%	3.210	522
	Empleos creados	Nº	29.034	1.007	3%	-	-
	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	1.450	411	28%	-	-
7.2	Caminos rurales construidos o mejorados	Km	16.396	9.973	61%	41.224	26.253
	Superficie afectada (mejora caminos)	Ha	705.800	252.937	36%	958	1.035
	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	363.000	190.049	52%	1.862	1.378
7.3	Beneficiarios totales (profesionales)	Nº	53.200	5.587	11%	22.594	53.250
	Beneficiarios totales (no profesionales)	Nº	8.161	4.986	61%	16.709	5.477
	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	12.548	2.929	23%	-	-
	Empleos creados	Nº	1.115	46	4%	-	-
	Empleos mantenidos	Nº	86.577	15.798	18%	-	-
	Inversión privada inducida	Euros	202.050.550	75.832.758	38%	-	-
7.4	Beneficiarios totales	Nº	31.500	1.509 (*)	5%	15.836	101.516
	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	Nº	7.370	297 (*)	4%	67.686	515.783
	Explotaciones cuyo cesionista se ha acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria	Nº	1.020	187	18%	-	-
	Empleos creados	Nº	42.100	2.107 (*)	5%	-	-
7.5	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	1.950	1.327	68%	-	-
	Población rural beneficiada	Hab.	3.649.809	7.183	0,5%	-	-
	Inversión privada inducida	Euros	790.214.740	20.106.917	3%	-	-
	Empleos creados	Nº	17.240	457	3%	-	-
	Empleos mantenidos	Nº	17.404	770	4%	-	-
7.7	Acciones de formación	Nº	2.993	1.247	42%	5.593	2.696
	Participantes en cursos (individuos formados, etc)	Nº	68.916	30.586	44%	243	110
7.8	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias	Nº	1.477	1.037	70%	-	-
	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	433	501	116%	-	-
	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	500	84	17%	-	-
	Cabezas acogidas/controladas	Nº	9.673.192	17.511.487	181%	-	-
	Explotaciones beneficiadas	Nº	1.586.429	568.328	36%	-	-
	Empleos creados	Nº	33.308	1.566	5%	-	-
7.9	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	796	7	1%	-	-
	Población rural beneficiada	Hab.	3.112.737	169.260	5%	-	-
	Inversión privada inducida	Euros	5.666.667	0	0%	-	-
	Empleos creados	Nº	1.240	22	2%	-	-
	Empleos mantenidos	Nº	1.305	0	0%	-	-

Fuente: Fondos 2000. (*) Los datos de seguimiento específicos de la medida presentan unos datos mucho más favorables: 9.350 nuevos empleados de los que 2.385 son mujeres.

b) La estrategia de desarrollo rural aplicada

El Cuadro 114 sintetiza la información financiera relativa a los ámbitos de intervención definidos y permite conocer, partiendo de la estrategia de

desarrollo prevista para el periodo 2000-2002, de qué manera la ejecución alcanzada se ha ajustado a las previsiones iniciales y, en consecuencia, en qué ámbitos cabe esperar una mayor incidencia en estos primeros años de aplicación.

Cuadro 114. Análisis financiero de la contribución del MCA al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención

Ámbitos prioritarios	Inversión total prevista 2000-2002		Importe pagado 31-dic-2002		Eficacia pagos s/ previsión (%)
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total	
Infraestructuras agrarias	943.163.484	29,84	451.037.002	23,12	47,82
Complejo agroalimentario	1.293.795.352	40,94	1.010.470.084	51,79	78,10
Diversificación económica	259.477.023	8,21	21.228.440	1,09	8,18
Medio natural	663.792.892	21,01	468.348.872	24,01	70,56
Total desarrollo rural	3.160.228.751	100,00	1.951.084.398	100,00	61,74

Fuente: Fondos 2000.

De acuerdo con el cuadro anterior, son las actuaciones ligadas al complejo agroalimentario y al medio natural las que han logrado en este primer periodo una ejecución en línea con la previsión realizada, situándose ambas en una eficacia superior al 70%; por ello, va a ser en estos ámbitos donde sin duda se ha obtenido hasta el momento una mayor incidencia, como se va a analizar en posteriores apartados.

c) Incidencia y resultados

c.1) En el ámbito de las infraestructuras agrarias

El primer objetivo específico del MCA con relación al desarrollo rural se dirige a mejorar la utilización de la tierra y del agua, afrontando la ordenación de los recursos hídricos. De acuerdo con esta prioridad, el 23,73% de los recursos que el MCA destina de forma específica al desarrollo rural se dirige a mejorar la gestión de los recursos hídricos agrarios (medida 7.1⁴⁵), incluyéndose bajo esta denominación dos actuaciones diferenciadas: la transformación en regadío y la mejora de regadíos tradicionales, que presentan características y, sobre todo, resultados e impactos diferenciados. Así, mientras que la transformación de

⁴⁵ Las actuaciones contempladas en esta medida se engloban dentro del Plan Nacional de Regadíos aprobado en abril de 2002, e incluyen tanto actuaciones de la Administración General del Estado, a través del MAPA, como de las CCAA, a través de las Consejerías responsables en materia de regadíos. Entre los beneficiarios contemplados para la medida figuran las SEIASAS, creadas al amparo del artículo 99 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, como sociedades mercantiles estatales para la ejecución de obras de infraestructuras concretas de modernización y consolidación de regadíos. Mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de noviembre de 1999 se crearon tres SEIASAS que abarcan el ámbito territorial de las regiones del Objetivo 1, pero hasta el 18 de octubre de 2000 no se firmaron los Convenios de colaboración entre el MAPA y las SEIASAS. Para la inclusión de estas sociedades en la gestión de la medida 7.1 fue necesario crear la submedida 7.11, dado el diferente tipo de cofinanciación aplicado para las actuaciones promovidas por las Administraciones Agrarias (60%) y las SEIASAS (24%), contempladas en el Plan Nacional de Regadíos.

tierras de secano en regadío permite estabilizar y diversificar la producción agraria, con un impacto importante sobre el incremento de la renta agraria, la mejora de los regadíos tradicionales tiene como principales efectos la mejora de la calidad de vida de los agricultores y la reducción y racionalización del consumo de agua. Todos estos efectos son, sin duda, importantes para el sostenimiento de la actividad agraria y, por tanto, del medio rural, pudiendo destacarse la importancia que la adecuada gestión de los recursos hídricos tiene en un país que destina el 80% del consumo de agua al regadío.

Dados los elevados recursos financieros que se prevé destinar a esta medida, cabe esperar unos efectos visibles en cada uno de los aspectos señalados. No obstante, la baja ejecución financiera lograda en esta medida en los primeros años de ejecución hace que dichos efectos sean hasta el momento limitados, y que se observen principalmente con relación a la mejora de la calidad de vida de los agricultores y la racionalización del consumo de agua, ya que los proyectos realizados han sido principalmente de mejora del regadío.

Como resultados obtenidos, la evaluación del programa plurirregional de mejora de las estructuras agrarias avanza un primer dato de reducción del consumo de agua, una media de 411 m³ por hectárea y año. Se trata de una cifra sin duda modesta, y lejos de los 1.450 m³ por hectárea y año que se recoge en la previsión de indicadores para esta medida, por lo que es necesario esperar a que avance la ejecución para mejorar estos resultados. En cuanto a la superficie afectada, se ha realizado ya la modernización del 56% de las hectáreas previstas (346.000 has en 2000-2002), mientras que la transformación en regadío ha alcanzado al 20% de previsión (cerca de 20.000 has).⁴⁶

Como principales realizaciones, el número de beneficiarios se sitúa en torno a los 10.000-11.000 en el conjunto del territorio (tanto agricultores profesionales como no profesionales), con un peso de las mujeres de entre el 20 y el 30%.

Siendo uno de los objetivos perseguidos con estas medidas la mejora de la renta agraria, es muy difícil llegar a conocer con exactitud el alcance de dicha mejora, ya que los propios beneficiarios de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias son reacios a aportar datos económicos. No obstante, puede afirmarse con carácter general que la realización de los proyectos subvencionados ha contribuido de forma efectiva a un incremento de la renta de agricultores y ganaderos, con limitaciones según el tipo de proyectos puestos en marcha (mayor incidencia los de mayor cuantía económica y los desarrollados en ámbitos concretos como es el regadío), incremento que en muchos casos no es aún efectivo al haber pasado poco tiempo desde la finalización del proyecto y estar los beneficiarios pagando todavía los créditos solicitados. El incremento de la renta viene dado principalmente por la reducción de los costes de producción como consecuencia de la mecanización y la optimización del consumo de agua, observándose sensibles diferencias en función de la orientación técnico-económica de las explotaciones (los cultivos intensivos y las explotaciones especializadas de bovinos, junto con las explotaciones que pasan

⁴⁶ Ya se ha mencionado que, a juicio del equipo evaluador, estos resultados reflejan la existencia de desajustes en las previsiones de ejecución física y financiera que es necesario corregir.

de secano a regadío, están ofreciendo los mayores incrementos en los márgenes de explotación).

c.2) En el ámbito del complejo agroalimentario

El segundo objetivo del MCA con respecto al desarrollo rural se dirige a mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias, agrandando su dimensión económica, mejorando la calidad de las producciones, diferenciando los productos que provienen de sistemas predominantemente extensivos y agroambientales y disminuyendo los costes de producción al incorporar mejoras tecnológicas y organizativas. Las medidas que se centran en conseguir este objetivo suponen el 25,67% de las inversiones previstas para desarrollo rural, y se destinan a apoyar a las explotaciones agrarias, bien de forma directa mediante ayudas a los agricultores y ganaderos para la realización de inversiones (a través de la medida 7.3), bien indirectamente mediante el apoyo a las asociaciones agrarias, fomento de las producciones de calidad, actuaciones de mejora genética, etc. (medida 7.8). También en este grupo de actuaciones, y teniendo en cuenta que el fin último de todo ello es garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, se situaría la necesidad de asegurar el relevo generacional en las explotaciones, para lo cual el MCA incluye también la concesión de ayudas para la instalación de jóvenes agricultores (medida 7.4).

Las medidas 7.3 y 7.4, estrechamente ligadas entre sí (de hecho, se regulan ambas por el mismo Real Decreto, y es frecuente que los solicitantes de ayudas para la instalación presenten al mismo tiempo un plan de mejora a través de la medida 7.3, o lo soliciten en los años posteriores), muestran una buena ejecución financiera, acorde al ritmo previsto. La distribución de los pagos por regiones se muestra en el Cuadro 114, destacando muy por encima de las demás regiones el volumen de los pagos realizados en Galicia y Castilla y León.

Cuadro 115. Pagos realizados en la medida 7.3 en el periodo 2000-2002

Región	Importe pagado 31-dic-02 (Euros)	Pagos s/ todas las regiones (%)	Inversión estimada por regiones 2000-2006 (%)
Andalucía	28.448.353,34	9,69	18,57
Asturias	21.881.743,81	7,46	3,99
Canarias	28.945.093,97	9,86	11,98
Cantabria	7.343.871,66	2,50	2,59
Castilla-La Mancha	21.762.584,30	7,41	10,57
Castilla y León	57.544.245,56	19,61	17,99
Com. Valenciana	17.505.568,29	5,97	12,60
Extremadura	21.762.550,36	7,41	4,92
Galicia	75.871.088,21	25,85	13,80
Región de Murcia	12.460.153,59	4,24	3,00
Todas las regiones	293.525.253,09	100,00	100,00

Fuente: Informe de evaluación del programa plurirregional y Fondos 2000.

Dentro de la medida 7.3, se diferencian las ayudas concedidas a agricultores profesionales (las más importantes) de las que se otorgan a agricultores no profesionales, si bien los objetivos de ambas líneas son los mismos. Por lo que se refiere a las primeras, la subvención media por proyecto es de alrededor de 40.000 euros, cifra sólo superada en Andalucía, las dos Castillas y Murcia.

Cuadro 116. Ayudas concedidas para agricultores profesionales dentro de la medida 7.3 (2000-2002)

Región	Nº de ayudas	Subvención concedida (Meuros)	Subvención media por proyecto (Euros)
Andalucía	942	55,38	58.789,81
Asturias	1.585	55,34	34.914,83
Canarias	875	28,67	32.765,71
Cantabria	668	9,45	14.146,71
Castilla-La Mancha	1.026	40,27	39.249,51
Castilla y León	2.241	110,45	49.286,03
Comunidad Valenciana	1.097	37,67	34.339,11
Extremadura	1.395	42,52	30.480,29
Galicia	4.836	187,28	38.726,22
Región de Murcia	452	25,70	56.858,41
Todas las regiones	15.117	592,72	39.208,84

Fuente: Informes de evaluación y Fondos 2000.

En cuanto a la distribución de las ayudas según la orientación técnico-económica de las explotaciones, son las explotaciones de bovinos de orientación lechera y las de hortícolas especializadas las que han recibido un mayor volumen de subvención (entre ambos suman el 41,84% del total de las ayudas), estando en ambos casos la subvención media por proyecto por encima de la media general. Esto es sin duda un dato positivo que refleja el esfuerzo que dos de los principales subsectores agrarios de las regiones del Objetivo 1 están haciendo para su modernización.

Cuadro 117. Distribución de las ayudas de la medida 7.3 según orientación técnico-económica (OTE) más frecuente de las explotaciones (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)

OTE de las explotaciones	Nº ayudas	Importe de la subvención		Subvención media por proyecto (€)
		Meuros	%	
41 – Bovinos especializadas – orientación leche	3.748	158,82	27,23	42.374,60
20 – Hortícolas especializadas	1.663	85,19	14,61	51.226,70
14 – Cultivos generales	1.369	56,65	9,69	41.380,57
42 – Bovinos especializadas – orientación cría y carne	1.433	42,41	7,27	29.595,25
44 – Ovinos, caprinos y otros herbívoros	908	38,93	6,67	42.874,45
81 – Mixtas – grandes cultivos con herbívoros	731	36,69	6,29	50.191,52
82 – Mixtas – varias combinaciones cultivos con ganadería	672	25,62	4,39	38.125,00
43 – Bovinos – leche, cría y carne combinados	804	23,24	3,98	28.905,47
60 – Policultivo	565	19,85	3,40	35.132,74
50 – Especializadas producción granívoros	352	18,82	3,23	53.465,91
90 – No clasificables	408	15,84	2,72	38.823,53
32 – Frutícolas y cítricos especializadas	449	14,42	2,45	32.115,81
34 – Varias combinaciones cultivos permanentes	391	12,57	2,15	32.148,34
13 – Especializadas cerealicultura, oleaginosas y proteaginosas	236	10,51	1,83	44.533,90
31 – Especializadas viticultura	345	10,34	1,77	29.971,01
72 – Polig ganadería orientación granívoros	178	6,39	1,10	35.898,88
33 – Aceitunas especializadas	138	4,87	0,84	35.289,86
71 – Polig ganadería orientación herbívoros	60	2,25	0,38	37.500,00
Total	14.449	583,27	100,00	40.367,50
Total explotaciones agrícolas (13-34, 60)	5.156	214,40	36,74	41.582,62
Total explotaciones ganaderas (41-50, 71-72)	7.245	290,86	49,86	40.146,31

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores.

En cuanto al perfil de los beneficiarios, una primera característica es que la mayor parte de los mismos son personas físicas, que suponen por ejemplo el 93% del total de las ayudas y el 84% de la subvención concedida en el caso del programa plurirregional.

Cuadro 118. Personalidad jurídica de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.3 del programa plurirregional (2000-2002)

Personalidad jurídica del beneficiario	Nº de ayudas	Subvención concedida (Meuros)	Ayuda pagada (Meuros)
Persona física	13.433	490,30	224,71
SAT	277	33,16	14,34
Cooperativa	120	17,07	7,97
Comunidad de bienes	204	10,80	4,74
Otros	415	31,95	14,45
Total	14.449	583,27	266,22

Fuente: Evaluación intermedia.

En la distribución por sexo y edad de los beneficiarios (personas físicas) se observan significativas diferencias regionales. Así, es en las regiones del norte de España (Galicia, Asturias y Cantabria) donde se encuentran los mayores porcentajes de mujeres titulares de explotaciones, frente a las dos Castillas donde los beneficiarios son mayoritariamente hombres. Con una edad media similar en todas las regiones, el grueso de los beneficiarios tiene entre 26 y 45 años, con un peso superior del grupo de 36 a 45 años en las regiones del norte y centro del país.

Cuadro 119. Características de sexo y edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.3 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002)

Región	Hombres %	Mujeres %	18-25 %	26-35 %	36-45 %	46-55 %	56-65 %	Edad media (años)
Andalucía	78	22	17	32	29	17	5	37
Asturias	64	36	8	29	38	21	4	39
Canarias	76	24	10	25	28	20	17	41
Cantabria	70	30	4	24	42	25	5	41
Castilla-La Mancha	93	7	5	29	37	21	8	40
Castilla y León	94	6	12	35	33	17	3	37
Com. Valenciana	85	15	13	27	29	21	9	39
Extremadura	84	16	9	28	34	22	8	40
Galicia	62	38	7	29	36	23	6	40
Región de Murcia	81	19	13	30	25	21	10	39
Todas las regiones	76	24	9	30	34	21	7	39

Fuente: Evaluaciones intermedias.

Como se ha mencionado, las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores se encuentran estrechamente ligadas a las anteriores, por lo cual sería esperable, como así sucede, que sea precisamente en las explotaciones lecheras y de cultivo intensivo de hortalizas donde se esté produciendo en mayor medida el

relevo generacional. En estas ayudas, a diferencia de las de la medida 7.3, se observa además una sensible diferencia entre las explotaciones agrícolas y ganaderas: así, mientras que en número de beneficiarios el peso de las ganaderas es superior, por volumen de inversión destacan claramente las explotaciones agrícolas, gracias sobre todo a los cultivos intensivos, con una ayuda media por proyecto de 44.000 euros frente a los 23.000 euros de las explotaciones ganaderas.

Cuadro 120. Distribución de las ayudas de la medida 7.4 según orientación técnico-económica (OTE) más frecuente de las explotaciones (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)

OTE de las explotaciones	Nº ayudas	Importe de la subvención		Subvención media por ayuda (Euros)
		Meuros	%	
20 – Hortícolas especializadas	828	53,22	27,42	64.275,36
44 – Ovinos, caprinos y otros herbívoros	551	26,04	13,42	47.259,53
41 – Bovinos especializadas – orientación leche	1.163	15,16	7,81	13.035,25
10 – Especializadas con grandes cultivos	519	13,89	7,16	26.763,01
60 – Policultivo	328	13,53	6,97	41.250,00
42 – Bovinos especializadas – orientación cría y carne	726	11,24	5,79	15.482,09
82 – Mixtas – varias combinaciones cultivos con ganadería	270	8,32	4,29	30.814,81
33 – Aceitunas especializadas	112	7,59	3,91	67.767,86
81 – Mixtas – grandes cultivos con herbívoros	238	6,11	3,15	25.672,27
31 – Especializadas viticultura	206	5,27	2,71	25.582,52
72 – Poliganadería orientación granívoros	91	4,72	2,43	51.868,13
90 – No clasificables	207	4,71	2,43	22.753,62
32 – Frutícolas y cítricos especializadas	172	4,36	2,25	25.348,84
50 – Especializadas producción granívoros	63	4,24	2,18	67.301,59
13 – Especializadas cerealicultura, oleaginosas y proteaginosas	62	3,94	2,03	63.548,39
34 – Varias combinaciones cultivos permanentes	140	3,84	1,98	27.428,57
43 – Bovinos – leche, cría y carne combinados	268	3,72	1,92	13.880,60
14 – Cultivos generales	57	1,43	0,74	25.087,72
40 – Especializadas herbívoros	7	1,11	0,57	158.571,43
71 – Poliganadería orientación herbívoros	14	0,86	0,44	61.428,57
30 – Especializadas cultivos permanentes	4	0,52	0,27	130.000,00
80 – Mixtas – cultivos con ganadería	7	0,27	0,14	38.571,43
Total	6.033	194,06	100,00	32.166,42
Total explotaciones agrícolas (10-34, 60)	2.428	107,59	55,44	44.312,19
Total explotaciones ganaderas (40-50, 71-72)	2.883	67,09	34,56	23.270,90

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores.

En cuanto al perfil de sexo y edad de los beneficiarios de ayudas para la instalación, siguen predominando ampliamente los hombres, si bien la incorporación de las mujeres como titulares muestra un cierto crecimiento. Por regiones, son las del norte de España (Galicia, Asturias y Cantabria), junto con Murcia, las que muestran una proporción más equilibrada, siendo hombres alrededor del 60% de los beneficiarios. En Valencia ese porcentaje sube al 77%, y en las dos Castillas se encuentra en torno al 85-90%.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, destaca el peso importante que en muchas regiones tiene el segmento de edad entre 18 y 24 años, que en regiones como Extremadura y Murcia llegan a suponer alrededor de la mitad de las

nuevas incorporaciones. En todas las regiones, el porcentaje de beneficiarios que tienen menos de 30 años supera el 55% del total, estando la media por tanto situada en torno a esta edad.

Cuadro 121. Edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.4 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002)

Región	18-24 (%)	25-29 (%)	30-34 (%)	35-40 (%)	Edad media (años)
Andalucía	36	23	23	18	28
Asturias	34	25	26	15	28
Canarias	36	25	18	21	28
Cantabria	28	26	27	18	30
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla y León	35	27	25	13	27
Comunidad Valenciana	-	-	-	-	-
Extremadura	44	25	19	13	27
Galicia	-	-	-	-	-
Región de Murcia	52	15	12	21	27
Todas las regiones	36	25	23	16	28

Fuente: Evaluaciones intermedias.

Por lo que se refiere a la distribución regional de los proyectos, los datos vienen reflejados en el cuadro siguiente.

Cuadro 122. Ayudas concedidas para la instalación de jóvenes agricultores dentro de la medida 7.4 (2000-2002)

Región	Nº de ayudas	Subvención concedida (Meuros)	Subvención media por proyecto (Euros)
Andalucía	797	78,73	98.782,94
Asturias	531	8,90	16.760,83
Canarias	133	1,51	11.353,38
Cantabria	195	2,48	12.717,95
Castilla-La Mancha	742	17,85	24.056,60
Castilla y León	739	13,45	18.200,27
Comunidad Valenciana	395	8,90	22.531,65
Extremadura	920	44,98	48.891,30
Galicia	1.628	15,03	9.232,19
Región de Murcia	157	3,52	22.420,38
Todas las regiones	6.237	195,39	31.327,56

Fuente: Informes de evaluación.

Tras las explotaciones agrarias, el siguiente eslabón en la cadena lo conforman las industrias del sector agroalimentario, muy importantes en el medio rural por cuanto crean empleo (importante para el colectivo femenino y, cada vez más, para los inmigrantes) y valor añadido a las producciones agrarias locales.

Como dato destacable, señalar que en todas las regiones la cuantía de la ayuda media por proyecto se aproxima o supera ampliamente los 120.000 euros, cifra elevada que refleja, con todas las limitaciones que supone al tratarse de un valor medio, que se están apoyando proyectos de inversión importantes.

Cuadro 123. Ayudas concedidas dentro de la medida 1.2 (2000-2002)

Región	Nº de empresas beneficiarias	Nº de empresas beneficiarias Pymes	Subvención concedida ⁴⁷ (Meuros)	Ayuda media por proyecto (Euros)	Ayuda pagada (Meuros)
Andalucía	815	770	118,23	145.067,48	101,26
Asturias	168	164	19,35	115.178,57	13,20
Canarias	116	116	19,02	163.965,52	14,99
Cantabria	34	33	-	-	5,66
Castilla-La Mancha	876	849	100,71	114.965,75	64,24
Castilla y León	138	128	95,06	688.840,58	41,09
Com. Valenciana	43	39	27,85	647.674,42	12,37
Extremadura	40	39	14,99	374.750,00	16,00
Galicia	380	358	67,74	178.263,16	32,14
Región de Murcia	129	122	34,75	269.379,84	28,05
Todas las regiones	2.739	2.618	497,70	181.708,65	329,00

Fuente: Fondos 2000.

A partir de la información de detalle obtenida para la mayor parte de las regiones⁴⁸, se ha elaborado el Cuadro 124, donde se puede observar que es en los sectores de las bebidas (vino fundamentalmente), frutas y hortalizas, aceites y cárnicas en los que mayor número de proyectos se han aprobado, con unos volúmenes de subvención también muy superiores a los otros sectores considerados.

Cuadro 124. Distribución de las ayudas de la medida 1.2 según actividad de las industrias beneficiarias (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)

CNAE	Nº ayudas	Inversión total de las empresas (Meuros)	Importe de la subvención	
			Meuros	% s/ total
153 – Preparación y conservación frutas y hortalizas	609	357,44	131,44	31,82
155 – Industrias lácteas	248	106,45	38,44	9,31
159 – Elaboración de bebidas	837	239,36	83,04	20,11
157 – Fabricación productos para alimentación animal	35	12,93	4,91	1,19
513 – Comercio productos alimenticios, bebidas y tabaco	13	6,19	2,18	0,53
151 – Industria cárnica	294	172,36	79,23	19,18
154 – Fabricación de grasas y aceites	428	161,99	56,47	13,67
156 – Fabricación productos molinería, almidones y productos amilíceos	9	0,27	0,81	0,02
512 – Comercio materias primas agrarias y animales vivos	81	14,26	6,81	1,65
158 – Fabricación otros productos alimenticios	31	10,45	4,21	1,02
Otros	6	6,8	6,24	1,51
Total	2.591	1.088,50	413,04	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores.

Finalmente, señalar la inclusión de una medida de formación orientada exclusivamente al ámbito agrario, y por lo tanto de gran interés para mejorar la capacitación de los empresarios y trabajadores del sector.

⁴⁷ Compromisos recogidos en Fondos 2000.

⁴⁸ Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Canarias.

c.3) En el ámbito de la diversificación económica

Las dos medidas del MCA que se dirigen específicamente a la diversificación económica del medio rural han logrado en el periodo 2000-2002 una baja ejecución financiera, y por lo tanto con los datos de ejecución de dicho periodo no se puede realizar por el momento ninguna valoración en este sentido. No obstante, será importante en la realización de la evaluación final tener presentes los resultados que se alcancen en este ámbito.

c.4) En el ámbito del medio natural

El cuarto ámbito de intervención está constituido por las actuaciones ligadas al medio natural, en concreto la 3.9 y la 3.10, que están obteniendo una muy buena ejecución financiera.

Todas las regiones están realizando importantes esfuerzos para la conservación y mejora de sus recursos forestales, destinando a la medida 3.9 un volumen importante de recursos financieros.

La mayor parte de las acciones que se llevan a cabo se realizan en bosques o masas forestales ya existentes. El objetivo que se persigue con ello es mejorar el estado ecológico de los bosques y contribuir a su desarrollo sostenible y a su restauración, realizándose actuaciones muy diversas que pueden englobarse en:

- Mejora genética forestal, consistente en la realización de actividades de mejora genética en especies forestales, tanto desde el punto de vista de la reforestación como al objeto de incrementar la diversidad biológica, en invernaderos y fincas experimentales.
- Tratamientos silvícolas, mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para la mejora de las masas forestales, así como actuaciones preventivas contra plagas mediante tratamientos fitosanitarios aéreos y terrestres, a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.
- Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, que incluye entre otras acciones la realización de reforestaciones para completar repoblaciones en zonas de marras y restaurar laderas, trabajos de conservación de suelos, restauración de terrenos degradados mediante implantación de cubierta vegetal o corrección de cauces torrenciales, todo ello con el fin de proteger y mejorar el suelo y disminuir la erosión hídrica.
- Prevención y defensa de montes contra incendios forestales, realizando acciones preventivas (vigilancia, construcción y mejora de infraestructura, como realización de fajas auxiliares de pista y cortafuegos, silvicultura preventiva, dotación y equipamiento de medios de prevención, etc), e incluyendo en algunas regiones actuaciones de formación, concienciación e investigación.
- Mejora y acondicionamiento de caminos forestales para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

- Adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y terrenos privados (mediante ayudas para propietarios forestales para el fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados).

Es frecuente que en las distintas regiones estas actuaciones se enmarquen en uno o varios planes de gestión, como por ejemplo los planes regionales de prevención y lucha contra incendios forestales. Todo este conjunto de actuaciones está contribuyendo de forma significativa a la mejora de las masas forestales en las regiones del Objetivo 1: en concreto, en estos primeros años se han realizado 7.200 actuaciones y proyectos en montes (con una eficacia del 30% sobre la previsión 2000-2006), afectando a un total de 3,4 millones de hectáreas forestales (el 25% de la previsión total), confirmando estos datos que la ejecución de la medida 3.9 está en línea con las previsiones realizadas (la eficacia financiera se sitúa en el 32% para el total del periodo).

Como regla general, la ejecución del conjunto de actuaciones que contempla la medida 3.10 se está realizando de forma directa desde las Administraciones regionales, con acciones de muy diverso tipo encuadradas en tres grandes líneas: conservación de áreas protegidas, conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres y uso público en Espacios Naturales.

Descendiendo al detalle, se han desarrollado estudios de base para elaborar propuestas de ZEPAS, inventario y tipificación de humedales, redacción de documentos de planificación y gestión, inversiones para conservación de los valores naturales en Espacios Naturales Protegidos, dotaciones para usos socio-recreativos, creación y mejora de infraestructuras (acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización, etc.), gestión forestal, ayudas para el fomento de acciones de desarrollo sostenible en Parques Naturales, conservación de flora y fauna (estudios, censos de especies, etc.), reintroducción de especies cinegéticas y ordenación de terrenos cinegéticos, convenios con sociedades de pescadores, ordenación de vías pecuarias (deslindes, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas...), etc. Con todo ello, a través de esta medida las Administraciones regionales actúan sobre todos los espacios que conforman la Red de Espacios Naturales de las distintas regiones.

Dada la gran variedad de actuaciones contempladas en esta medida, el número de indicadores que se están recogiendo es igualmente elevado, si bien son pocos los que se recogen en un número amplio de programas. Mencionando sólo los más significativos, señalar que se han realizado cerca de 700 proyectos, actuándose sobre un total de 1,7 millones de hectáreas (el 39% de lo previsto); se han creado o mejorado 61 áreas recreativas, se ha actuado sobre 53 especies protegidas y se han deslindado, amojonado o mejorado 1.432 km de vías pecuarias.

En relación con la evaluación ambiental de las actuaciones cofinanciadas por FEOGA, resulta necesario abordar también el análisis de la sostenibilidad ambiental de las medidas, de acuerdo a los objetivos establecidos en el MCA:

- Hay que destacar el cumplimiento observado en el periodo 2000-2002 de la exigencia de que los proyectos financiados, en este caso a través del

FEOGA, respeten las exigencias comunitarias en materia de Medio Ambiente, y entre ellas, las relativas a la Evaluación de impacto ambiental para los proyectos que resultan afectados, así como el procedimiento de emisión de informes de afección a espacios de la Red Natura 2000 y aplicación de medidas cautelares señalada por la Directiva de 92/43/CEE de hábitats. Respecto a este último aspecto, y a diferencia de la Evaluación de impacto ambiental, se detecta en todas las regiones la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para tratar la potencial afección a la Red Natura 2000, si bien se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los oportunos informes relativos a afección a Red Natura 2000 en aquellos casos en los que resulta procedente.

- También precisar que la integración del medio ambiente en la programación respecto a la agricultura y desarrollo rural se ha visto notablemente impulsada por la labor de la Red de Autoridades Ambientales, la cual elaboró en 1999 el documento “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de la agricultura en la programación estructural 2000-2006”. Este documento ha contribuido de manera notable a la incorporación del factor medioambiental en las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Estructurales-FEOGA. Igualmente, la Red ha elaborado diversos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las diferentes familias profesionales, estableciendo los principios de actuación en relación con la gestión de los recursos, las aguas residuales, los residuos, el espacio ocupado..., de manera que se ha contribuido a la formación y sensibilización ambiental.
- También se puede señalar que dentro de las actuaciones orientadas a la minimización de los impactos ambientales derivadas de las explotaciones agrarias, se destacan las orientadas a la protección de las aguas superficiales y subterráneas frente a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tratándose de una exigencia comunitaria. El marco legislativo está definido por la Directiva 91/676/CEE a nivel comunitario, y el Real Decreto 261/1996 a escala nacional. El Código de Buenas Prácticas Agrarias no tiene carácter obligatorio, sino que constituye una recopilación de buenas prácticas agrarias que sirven como referencia para el desarrollo de una agricultura compatible con el medioambiente. No obstante, las zonas vulnerables designadas están sujetas a la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias y al obligado cumplimiento de los programas de acción definidos en cada caso.

6.4.3. Conclusiones y recomendaciones

De los distintos análisis realizados con relación al desarrollo rural⁴⁹ cabe extraer las **conclusiones** siguientes:

⁴⁹ El anexo específico sobre desarrollo rural que se acompaña a este informe de evaluación amplía los análisis realizados en este apartado, que suponen una síntesis de aquel.

- Las intervenciones con cargo al FEOGA-Orientación en las regiones españolas Objetivo 1, atendiendo al análisis de la ejecución 2000-2002, está respondiendo adecuadamente a los objetivos del Reglamento (CE) 1257/1999, de 17 de mayo, a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 445/2002, de 26 de febrero, y de forma particular a la estrategia y programación formuladas en el MCA, cuya pertinencia se mantiene vigente.
- El conjunto de las regiones españolas Objetivo 1 configuran un territorio de marcado peso rural donde las intervenciones directamente dirigidas a la mejora del sector agrario, a la diversificación económica y a la mejora de las condiciones y calidad de vida resultan de vital importancia.
- Las medidas con cargo al FEOGA-Orientación presentan una clara, directa, decidida, especial y eficaz vinculación al objetivo del desarrollo rural. No obstante, es preciso reconocer que las intervenciones del resto de los Fondos Estructurales también derivan efectos apreciables sobre el desarrollo rural. Obviamente, las medidas que directa o indirectamente, y con independencia del origen de los fondos aplicados, localizan inversiones y empleo en el medio rural, mejoran sus diferentes activos y/o elevan la calidad de vida en dicho ámbito, inciden sobre el desarrollo rural. Y ello porque contribuyen al objetivo último del desarrollo rural, que no es otro que el de evitar, o al menos atenuar, la despoblación de los territorios rurales.
- La medida 1.2 (Industrias agrarias) está contribuyendo a la configuración de un complejo agroalimentario más eficaz. Pero además, al presentar una decidida vinculación con las materias primas locales y con la localización rural (el 55% de la inversión se localiza en las zonas de perfil netamente rural), está también contribuyendo de forma positiva al objetivo del desarrollo rural mediante la retención de valor añadido y empleo en los territorios rurales. Se demuestra, por otro lado, una importante demanda por parte del sector, que garantiza la pertinencia e interés de la medida así como la plena absorción de los fondos disponibles que, en todo caso, pueden calificarse como probablemente insuficientes a partir de la respuesta mostrada por el sector en el periodo 2000-2002.
- Las medidas 3.9 y 3.10 contribuyen de forma eficaz a la mejora de la silvicultura y a la conservación del rico patrimonio natural existente en las regiones del Objetivo 1. Constituye sin duda, en particular la medida 3.10, una de las aportaciones más directas de la intervención del FEOGA-Orientación al principio horizontal de desarrollo sostenible. La evolución de ambas medidas, en términos generales, se juzga como satisfactoria.
- La medida 7.1 (Gestión de recursos hídricos agrícolas) contribuye de forma especialmente relevante a los objetivos de desarrollo rural, presentando importantes sinergias potenciales con otros objetivos de la programación (mejora de las rentas agrarias, diversificación productiva, mejora de las condiciones de trabajo y de calidad de vida, mejora en la eficiencia en el uso del agua, etc). Las actuaciones englobadas en esta medida cuentan con

la garantía de estar amparadas por un Plan de ámbito nacional, el Plan Nacional de Regadíos (PNR). Presenta, no obstante, una baja ejecución financiera (15,83%) para el periodo 2000-2002, en cualquier caso muy superior a la que se deduce de Fondos 2000 (9,13%), que no recoge la realidad de la ejecución del periodo. No obstante, el evaluador ha podido constatar la viabilidad de la medida y del modelo adoptado para su ejecución, habiéndose puesto de manifiesto la adecuada respuesta obtenida para la medida por parte de las Comunidades de Regantes, que en cualquier caso constituye la mejor garantía de pertinencia y viabilidad de la medida. El evaluador ha constatado así mismo que los requerimientos en materia de evaluación de impacto ambiental no deberían crear dificultades apreciables en los calendarios de ejecución; al respecto se ha podido comprobar que de una muestra de 60 proyectos, únicamente cuatro han precisado declaración de Impacto Ambiental. Aunque la baja ejecución observada para la medida, unido al hecho de que la expresión de los efectos requiere un plazo relativamente amplio, impide una valoración de los mismos suficientemente rigurosa, puede avanzarse una sustancial mejora en las condiciones de trabajo de los regantes en las actuaciones llevadas a cabo, que se centran fundamentalmente en proyectos de mejora y modernización de regadíos tradicionales. Se dispone así mismo de un primer efecto en términos de ahorro de agua, que se sitúa en 411 m³/Ha/año, valor realmente modesto pero que resulta aún muy poco representativo. No se han podido valorar efectos sobre las rentas.

- La medida 7.2 incluye actuaciones de concentración parcelaria y caminos rurales, con efectos favorables tanto sobre las explotaciones agrícolas como sobre el territorio rural en general, en la medida en que mejoran su accesibilidad y distribución de usos. La capacidad de absorción financiera de este tipo de actuaciones está sobradamente demostrada, no sólo por las necesidades existentes al respecto sino por el hecho añadido de que son actuaciones fundamentalmente ejecutadas directamente por las administraciones públicas, al margen del concurso financiero privado. Merece la pena resaltar la potencialidad que tiene el proceso de concentración parcelaria en relación con la ordenación de los usos del suelo rústico.
- La medida 7.3 está favoreciendo la consolidación de explotaciones agrarias más eficaces y competitivas. Merece la pena destacar que ante un contexto en el que la pequeña dimensión económica de las explotaciones constituye uno de los principales estrangulamientos del sector, el importe de las ayudas aplicadas en el periodo 2000-2002 alcanza el 80% del valor máximo establecido para este tipo de ayudas (RD 613/2001 de 8 de junio). A juicio del evaluador este dato constituye un indicador indirecto, pero suficientemente representativo, del esfuerzo inversor y voluntad de relevancia en las actuaciones llevadas a cabo tanto en el ámbito de los beneficiarios como de los gestores. También se aprecia una clara y decidida intervención sobre orientaciones productivas de mayor valor añadido y tecnificación. Los POIs regionales consideran actuaciones complementarias (a las del Programa Plurirregional) que se consideran a juicio del evaluador especialmente pertinentes, relevantes y eficaces. Y ello porque introducen

peculiaridades muy significativas en el contexto de la estructura agraria regional y de su potencial de diversificación, adecuación al mercado y sostenibilidad. Por otro lado, aunque los datos sobre resultados son limitados (únicamente basados en el estudio de los planes de viabilidad que acompañan a las solicitudes), los efectos sobre la renta de los agricultores pueden estimarse como apreciables. Por el contrario los objetivos de diversificación productiva y de integración ambiental sólo parecen estar obteniéndose de forma muy limitada, quedando ligada fundamentalmente, en el caso del medio ambiente, a los aspectos de obligado cumplimiento. No obstante, hay que señalar que se está contribuyendo al desarrollo sostenible mediante el apoyo de actividades agrarias de carácter tradicional, que en cualquier caso resultan esenciales para la conservación y mantenimiento de determinados ecosistemas asociados a dichas actividades y entre los que sin duda, como ejemplos más representativos y conocidos, pueden citarse la dehesa y la estepa. La respuesta mostrada hasta la fecha por el sector garantiza la idoneidad de la medida, pudiéndose calificar en todo caso los fondos disponibles como limitados en relación con la demanda y las necesidades expresadas.

- La medida 7.4 potencia de forma eficaz la incorporación de jóvenes a un sector gravemente envejecido y con dificultades severas para el relevo generacional. La eficacia financiera obtenida en el periodo 2000-2002 es adecuada y permite asegurar que el diseño de la medida resulta adecuado, al tiempo que la absorción financiera queda asegurada. Los resultados obtenidos hasta la fecha, y que se traducen en 9.350 nuevos empleos de los que 2.385 son mujeres (25,51 %), deben calificarse como muy adecuados. Hay que señalar, no obstante, que no siempre queda asegurada la cobertura de los gastos de instalación, manifestándose al respecto acusadas diferencias regionales que hacen que dicha cobertura varíe entre el 33 y el 100%.
- Merece la pena destacar el elevado grado de integración conseguido entre las medidas 7.3 y 7.4, debiéndose reconocer el papel de coordinación y gestión desempeñado por la Subdirección General de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer junto con las Comunidades Autónomas. El objetivo de instalación de jóvenes como consecuencia del cese anticipado presenta unos resultados modestos (1.423 jóvenes). Por el contrario, hay que destacar el esfuerzo y resultados que se están consiguiendo en relación con el objetivo de la incorporación efectiva de la mujer a la actividad agraria (25,51 % de las nuevas incorporaciones), lo que sin duda es una de las principales aportaciones al principio horizontal de igualdad de oportunidades. Señalar al respecto que se observan diferencias regionales acusadas en este proceso de incorporación de las mujeres; así, los mejores resultados (en torno al 40%) se presentan en la cornisa cantábrica y en Murcia, mientras que las dos Castillas presentan los valores más bajos (en torno al 10%).
- Las medidas 7.5 y 7.9 (que incluyen el programa PRODER en la mayor parte de las regiones) constituyen la aportación específica de la programación a la diversificación de la economía rural, objetivo de sustancial importancia en relación con el objetivo de desarrollo rural. Y ello, una vez admitida la

importancia social, económica y ambiental de las actividades agrarias y tradicionales pero también su limitación para derivar los niveles y condiciones de desarrollo y calidad de vida deseables para los territorios rurales. La ejecución financiera presenta un apreciable retraso, totalmente justificado por la tardía aprobación de los Grupos Locales responsables de la gestión y cuyo calendario quedó, de hecho, condicionado por el de la aprobación de los Grupos Locales de la Iniciativa LEADER+. No obstante, el carácter de la intervención y la respuesta que están obteniendo los diferentes grupos permite asegurar y garantizar la absorción de los fondos disponibles.

- La medida 7.6 está dirigida al tratamiento de desastres naturales, y su ejecución financiera y resultados son consecuencia obviamente de la ocurrencia de aquellos. Especial mención merece el desastre asociado al hundimiento del buque “Prestige” en la costa gallega, si bien la magnitud y carácter del mismo ha derivado la implementación de un plan específico (Plan Galicia) ajeno a la programación objeto de evaluación.
- La medida 7.7 está destinada de forma específica a la formación agraria. Su nivel de ejecución y resultados son satisfactorios en términos generales, siendo destacable el elevado nivel de integración y coordinación alcanzado con las actuaciones del FSE.
- La medida 7.8 está dirigida a la prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Si bien recoge actuaciones aparentemente dispares (lucha integrada, fomento de Asociaciones de Defensa Sanitaria, ATRIAS, sanidad vegetal, fomento de las producciones de calidad, promoción de productos, etc), constituye una batería de actuaciones de gran importancia cualitativa en relación no sólo con el desarrollo rural sino con aspectos específicos tan importantes como son la seguridad alimentaria y la trazabilidad, la sanidad pública, el bienestar animal y la protección del medio ambiente. Los niveles de ejecución financiera y resultados resultan satisfactorios, si bien la integración conceptual se juzga insuficiente.
- Por lo que se refiere a la eficacia de la ejecución física es preciso constatar la existencia de algunas anomalías, por otro lado justificables. En el caso de la medida 7.3 la elevación (del orden del 50%) de los niveles máximos de subvención aplicable por explotación, que se aprobó con posterioridad al diseño del Programa, justifica el desfase entre lo programado y lo obtenido. Obviamente, al permitir un mayor nivel de ayuda por proyecto, lo que debe interpretarse como positivo en relación con el objetivo deseable de elevación de la dimensión económica de las explotaciones, el número de expedientes ha de resultar menor. Por el contrario, en el caso de la medida 7.1 (Gestión de recursos hídricos) se están observando unos costes unitarios sensiblemente más elevados que los inicialmente previstos, particularmente en el caso de la modernización y mejora de regadíos tradicionales. Ello obedece a que los proyectos que están promoviendo y ejecutando las Comunidades de Regantes afrontan objetivos de modernización más

ambiciosos de los inicialmente previstos, y consecuentemente con un mayor coste, lo que se considera justificado y conveniente.

- La contribución del MCA al desarrollo rural tiene en cualquier caso un alcance mayor al considerado en el presente documento de evaluación, que como se ha indicado únicamente ha contemplado de forma específica las intervenciones del FEOGA-Orientación. Y ello de forma especialmente particular en relación con el problema de la despoblación rural, donde los efectos previsibles se juzgan en todo caso modestos y necesitados de la contribución efectiva de todos los Fondos Estructurales y no sólo de la del FEOGA.
- La elevada participación financiera privada conseguida en relación con las medidas de desarrollo rural en la ejecución de la programación pone de manifiesto la validez y viabilidad del diseño. Constituye así mismo una garantía especialmente reseñable acerca de la racionalidad del gasto.
- La contribución del FEOGA-Orientación a los principios de integración ambiental resulta apreciable. Así, la elevada proporción del gasto localizado en zonas de montaña y/o vocación natural constituye un claro factor de sostenibilidad. Por otro lado, algunas actuaciones concretas, como las relativas a mejora de los regadíos (ahorro de agua) o las destinadas a la silvicultura y las áreas naturales, atienden a objetivos específicos de sostenibilidad.
- La contribución del FEOGA-Orientación al principio de igualdad de oportunidades se juzga así mismo probada. En particular, resultan destacables las medidas en favor de las explotaciones agrarias y de la incorporación de jóvenes, en las que se aplican criterios de discriminación positiva a favor de las mujeres que se traducen en resultados apreciables.
- La contribución del FEOGA-Orientación a la mejora de la economía rural y del mercado laboral de los territorios rurales está resultando particularmente significativa en relación con el esfuerzo financiero aplicado. No obstante, todavía no se han puesto de manifiesto todas las potencialidades de la programación como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de algunas medidas especialmente significativas al respecto (7.1, 7.5 y 7.9). La dinámica del mercado laboral se considera especialmente relevante en relación con la evolución demográfica del territorio. Pero tanto la lucha contra la despoblación como la mejora del mercado laboral y de la economía de los territorios rurales se consideran objetivos que, por su extrema dificultad, sólo resultan alcanzables de forma parcial y limitada, requiriendo además el consenso y consideración de todos los Fondos Estructurales que intervienen en la programación.

En cuanto a las **recomendaciones** que se pueden realizar, las más destacadas serían las siguientes:

- Debe prestarse especial atención al avance de la medida 7.1 (Gestión de recursos hídricos), y profundizar en el análisis y seguimiento de las mejoras

derivadas sobre las condiciones de trabajo de los agricultores en los proyectos de mejora y modernización de regadíos, ya que es un efecto apreciado inicialmente por el evaluador como relevante. Por último, conviene intensificar las actuaciones ya diseñadas por el gestor en relación con los estudios de seguimiento del ahorro de agua derivado de la ejecución de los proyectos y del Programa de Vigilancia Ambiental.

- Igualmente, las medidas 7.5 y 7.9 relativas al PRODER, al haberse puesto en marcha con un apreciable retraso, requieren también una especial atención, de forma que se alcancen todos los objetivos establecidos.
- La elevada capacidad de absorción financiera demostrada por la medida 1.2 permite priorizar los proyectos, en su caso, a favor de un mayor volumen de inversión unitaria y/o a favor de la localización en las zonas rurales de economía menos diversificada y evolucionada. En relación con la inversión conviene señalar que algunas Comunidades Autónomas establecen umbrales mínimos de inversión, mientras que otras no lo hacen. El evaluador considera especialmente pertinente la primera opción, ya que ello contribuye a atenuar el elevado grado de dispersión y atomización que caracteriza el sector. Por lo que se refiere a la localización puede señalarse como proceso relativamente natural el que las inversiones agroindustriales tiendan a ubicarse, sobre todo los proyectos de mayor dimensión, en los ámbitos periurbanos de actividad más evolucionada; no obstante, y desde los objetivos del desarrollo rural, debe procurarse de forma activa, desde la gestión de los programas, la inversión de este proceso en favor de las áreas rurales menos evolucionadas, siempre y cuando, claro está, se garanticen las condiciones de viabilidad pertinentes (disponibilidad de materia prima y medios humanos fundamentalmente). Conviene tener en cuenta que los proyectos de menor dimensión y/o de carácter artesanal pueden encontrar financiación alternativa (PRODER o LEADER+).
- Los expedientes de solicitud de ayuda relativos a las industrias agrarias muestran una rica y completa información que por ser tratada de forma exclusiva en relación con la tramitación del expediente individual resulta difícilmente utilizable en el proceso de evaluación. Sería conveniente registrar dicha información, con el fin de disponer de una mejor caracterización de los proyectos aprobados que pudiera incorporarse al proceso de seguimiento y evaluación. La información a tratar resulta no obstante especialmente compleja por lo que, en todo caso, se requeriría un estudio previo específico sobre el tema que se propone abordar.
- Aunque los criterios para la consideración de explotación prioritaria están normativamente establecidos, estando estas explotaciones consideradas en la priorización de las ayudas (RD 261/2001), se considera necesaria una mayor profundización en aspectos tales como la caracterización de dicho tipo de explotaciones, el seguimiento y control de las mismas, su catalogación, etc.
- Profundizar en la integración de las actuaciones incluidas en la medida 7.8, donde es necesario abordar procesos de I+D y de transferencia tecnológica

que conduzcan a la configuración y establecimiento de modelos operativos de gestión en los diferentes ámbitos de la calidad alimentaria, la seguridad y el medio ambiente.

- El objetivo del desarrollo rural, en la medida que debe considerarse como una verdadera prioridad comunitaria a la que en realidad se contribuye de forma efectiva desde los diferentes Fondos Estructurales, debe disponer de un marco conceptual y de una metodología que tome en consideración esta circunstancia, que permita obtener un mayor nivel de integración y que contribuya a un mejor conocimiento sobre la verdadera contribución de las intervenciones al desarrollo de los territorios rurales.

6.5. Desarrollo de los recursos humanos

La política de recursos humanos contenida en la estrategia de los Fondos Estructurales en el territorio español se apoya en el objetivo prioritario de crear empleo, reduciendo las elevadas tasas de desempleo que tradicionalmente han caracterizado al mercado laboral español frente al resto de la Unión Europea. El objetivo de la Unión Europea para el 2010 es el pleno empleo y dentro de la estrategia establecida para alcanzar este objetivo hay que considerar los recursos procedentes del FSE como el instrumento fundamental para llevar a cabo las actuaciones necesarias que permitan a España contribuir positivamente a este objetivo.

En esta línea de actuación, el MCA 2000-2006 recoge la estrategia en el ámbito de los Recursos Humanos, estableciendo un conjunto de líneas prioritarias de actuación que se materializan en la práctica con recursos FSE contenidos en los diferentes POIs Regionales y en los diversos PO Plurirregionales cuyo objetivo es la atención sobre el capital humano.

Las actuaciones desarrolladas en este sentido, están dirigidas a enfatizar las políticas activas de empleo frente a las pasivas como instrumento para superar los desequilibrios observados en el mercado de trabajo, reforzando los aspectos más débiles a través de la orientación, la formación y el empleo, tal y como se establece en el Estrategia Europea para el Empleo. De forma adicional, y dadas las particularidades del mercado laboral español también hay que enfocar dichas actuaciones en el marco de los sucesivos Planes Nacionales para el Empleo. En particular, y para el caso de España, dichas actuaciones se concretan en tres líneas:

- Creación de puestos de trabajo, con el fin de reducir las tasas de desempleo y aumentar los niveles de actividad.
- Luchar contra la discriminación de cualquier tipo en el acceso al mercado laboral.
- Revalorizar los recursos humanos, dotándoles de adecuada cualificación y adaptabilidad a los requerimientos del sistema productivo.

En este sentido, y partiendo del análisis previo realizado en esta Evaluación Intermedia de las debilidades y fortalezas observadas, se pueden señalar las

principales carencias detectadas en el ámbito de los recursos humanos en el conjunto de las Regiones Objetivo 1:

- Como ya se ha puesto de manifiesto, las elevadas tasas de desempleo junto a bajas tasas de ocupación se convierte en uno de los problemas fundamentales para avanzar en el objetivo de pleno empleo. En este sentido, es imprescindible aprovechar las ventajas derivadas de una mayor cualificación de la población y en consecuencia de la fuerza de trabajo, y de la incorporación de la mujer al mercado laboral, lo cual puede contribuir a una mayor generación de empleo por parte del sector productivo.
- No obstante, el mercado laboral se encuentra segmentado por edad y género, siendo necesario un esfuerzo importante en reducir estas desigualdades en la oferta de trabajo.
- El insuficiente nivel de formación en la población ocupada impide potenciar la estabilidad laboral y adaptarse a las necesidades productivas de la economía, destacando además la escasa formación en el ámbito empresarial. En esta misma línea, señalar la débil capacidad para asimilar la innovación tecnológica e incorporarla al proceso productivo por parte de los trabajadores, siendo asimismo necesaria una mayor presencia de la sociedad de la información en todos los ámbitos.

Con el objeto de profundizar en la situación del mercado de trabajo que se toma como referencia para la aplicación de las actuaciones recogidas en el MCA, se realiza una revisión de la situación del mercado laboral español en comparación con las regiones no Objetivo 1 y con el conjunto de España, confirmando los aspectos más débiles señalados anteriormente. La selección de indicadores realizada para el año 2000, año de puesta en marcha del MCA, revela una situación menos favorable para el conjunto de las regiones Objetivo 1, como es lógico, frente al resto de España. (Cuadro 125):

Cuadro 125. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de recursos humanos (2000)

	Objetivo 1	Resto	España
Tasa de actividad (activos/población mayor de 16 años)	52,08%	55,76%	53,58%
Tasa de actividad femenina (activas/población femenina mayor de 16 años)	39,33%	44,21%	41,33%
Tasa de ocupación por población (ocupados/población mayor de 16 años)	43,19%	50,36%	46,12%
Tasa de ocupación femenina por población (ocupadas/población femenina mayor de 16 años)	29,36%	37,87%	32,85%
Tasa de paro (parados/activos)	17,07%	9,68%	13,93%
Tasa de paro femenina (paradas/activas)	25,26%	13,91%	20,28%
Tasa de paro de LD (parados LD/activos)	4,96%	3,11%	4,18%
Tasa de paro juvenil (parados jóvenes/ activos)	4,40%	2,58%	3,63%
Tasa de paro juvenil específica (parados jóvenes/ activos jóvenes)	29,84%	19,95%	25,95%
Tasa de afiliados extranjeros a SS por población mayor de 16 años	1,92%	3,39%	2,55%

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE, Anuario Estadístico del Ministerio de Educación y Ciencia y Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nota: Los datos están calculados sobre la media del año 2000.

- La tasa de desempleo junto a la baja tasa de ocupación es uno de los problemas fundamentales a los que se enfrenta el mercado laboral español, y en mayor medida las Regiones Objetivo 1, especialmente en lo que se refiere a la población femenina, donde dichas tasas son aún más acusadas, reflejando las desigualdades que se observan en el mercado de trabajo por sexo.
- Además del género, la edad también se convierte en un condicionante del mercado laboral, donde los parados de larga duración representan cerca del 5% y los jóvenes el 4,4%. Estas tasas son bastante más elevadas de lo que se observa en el resto de regiones no Objetivo 1. De ahí, la necesidad de un mayor esfuerzo en priorizar a colectivos específicos que ven más difícil su acceso o reincorporación al mercado laboral.
- Las Regiones Objetivo 1 afrontan el reto de incorporar a una creciente población de inmigrantes a la vida laboral lo que implica que se deban desarrollar actuaciones para facilitar la integración de estos colectivos en la realidad social y laboral. No obstante, la representación de éstos respecto a la población activa es todavía inferior que en las regiones fuera del Objetivo 1.

6.5.1. Contexto socioeconómico y evolución

Una vez que ha sido analizada la situación de partida en relación al mercado de trabajo de las Regiones Objetivo 1, es necesario contrastar dicha situación con la evolución observada a lo largo de estos tres años de puesta en marcha del MCA, con el objetivo de extraer conclusiones sobre los cambios que se hayan podido producir en el diagnóstico previo. El esfuerzo realizado en estos tres años se aprecia más claramente en algunas variables, mientras que en otros dicho esfuerzo debe intensificarse de cara a los próximos años. En este sentido, el Cuadro 126 recoge los principales datos estadísticos que permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El crecimiento de la población, en particular de la población en edad de trabajar, ha sido continuo durante el periodo de análisis. Este crecimiento también se observa en la población femenina, que representa algo más del 50% del total de la población del conjunto de Regiones Objetivo 1.
- Consecuencia en gran parte de este incremento en la población, se ha producido también un aumento importante en la población activa, especialmente a partir del año 2001, incremento que es muy acusado en el caso de las mujeres. El colectivo de activos jóvenes, sin embargo, muestra una ralentización en dicho crecimiento a lo largo del periodo, que de nuevo es más acusado en la población joven femenina, y que pone de manifiesto la necesidad de desarrollar actuaciones concretas dirigidas a estos colectivos.
- La población ocupada también ha experimentado un crecimiento importante a lo largo del periodo, en más de 900.000 personas. De nuevo el colectivo de jóvenes muestra un comportamiento menos favorable en este sentido,

especialmente si se observa el dato del primer trimestre de 2003, respecto a la evolución anterior.

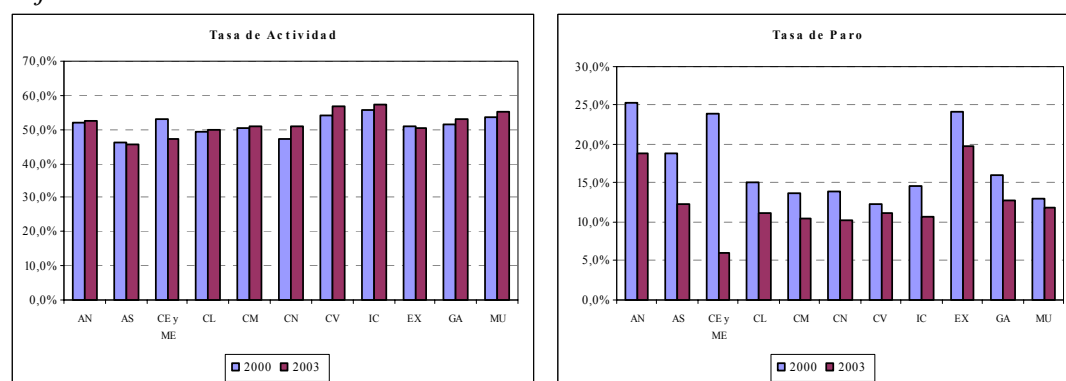
- En consecuencia, el volumen de parados se ha reducido, especialmente en el año 2000 y 200 debido a que el crecimiento de la población activa no ha sido tan acusado como si lo ha sido el crecimiento de la ocupación. Destaca positivamente la reducción en el paro de larga duración, y de nuevo, el peor comportamiento del paro en el colectivo de jóvenes, cuya evolución es positiva en ese primer año, para después reflejar un comportamiento inverso.
- En conjunto, todas estas apreciaciones se ponen de manifiesto al observar la evolución en las tasas de actividad y paro, que reflejan de forma más acusada el ligero crecimiento en la tasa de actividad, la importante reducción en la tasa de paro femenina en más de 6 puntos porcentuales y en la tasa de paro de larga duración en más de 2,5 puntos porcentuales.
- Por lo que se refiere a la población inmigrante, que es otro de los colectivos a los que se les presta especial atención en las medidas cofinanciadas por el FSE, señalar el crecimiento experimentado, llegando casi a duplicar las cifras del año 2000 a lo largo del periodo, aunque con ritmos inferiores a los del resto de España.
- En cambio, los alumnos matriculados en FP y el personal dedicado a I+D, colectivos que también son atendidos por medidas específicas contenidas en el MCA, no han experimentado una variación destacada respecto al diagnóstico previo, lo que no impide que la atención deba ser considerada en aras de fomentar una mayor y mejor cualificación de la población joven, así como incorporación de una mayor actividad investigadora en el mercado laboral.

Cuadro 126. Evolución de los indicadores más representativos del entorno sociolaboral en el conjunto de Regiones Objetivo 1 en el periodo analizado (2000-primer trimestre 2003)

	Unidad	2000		2001		2002		2003	
		Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Población mayor de 16 años	Miles	19.604,0	10.063,0	19.856,2	10.183,2	20.038,7	10.275,8	20.197,6	10.357,1
Activos	Miles	10.149,3	3.946,4	10.090,4	3.842,8	10.399,4	4.018,5	10.700,5	4.203,8
Activos jóvenes	Miles	1.505,2	677,3	1.404,0	589,2	1.404,4	590,1	1.374,9	582,2
Ocupados	Miles	8.311,3	2.898,5	8.787,4	3.123,2	8.990,8	3.225,6	9.208,3	3.359,9
Ocupados jóvenes	Miles	1.029,2	402,0	1.062,3	399,8	1.055,9	401,7	1.016,0	390,6
Parados	Miles	1.837,7	1.047,8	1.302,7	719,5	1.408,7	792,8	1.492,2	843,9
Parados jóvenes	Miles	476,0	275,3	342,1	189,4	348,3	188,6	358,9	191,7
Parados larga duración	Miles	567,1		330,7		324,2		312,5	
Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral	Personas	196.790		272.421		371.380			
Alumnos matriculados en FP	Personas	299.971		300.668		306.150			
Personal I+D (Dedicación Plena)	Personas	46.935		49.393					
Tasa de actividad	%	51,77%	39,22%	50,82%	37,74%	51,90%	39,11%	52,98%	40,59%
Tasa de paro	%	18,11%	26,55%	12,91%	18,72%	13,55%	19,73%	13,95%	20,07%
Tasa de paro juvenil	%	4,69%	6,98%	3,39%	4,93%	3,35%	4,69%	3,35%	4,56%
Tasa de paro LD	%	5,59%		3,28%		3,12%		2,92%	

Fuente: Encuesta de Población Activa del INE (datos primer trimestre), Anuario Estadístico del Ministerio de Educación y Ciencia y Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (media anual).

Gráfico 104. Evolución de la tasa de actividad y de paro en las Regiones Objetivo 1



Fuente: Encuesta de Población Activa del INE. Datos a primer trimestre de 2000 y 2003

Al observar la evolución de las tasas de actividad y paro para las distintas Regiones Objetivo 1 se constata una diferente situación de partida y evolución según las regiones, más acusada en la tasa de paro que en la tasa de actividad.

En el año 2000 la tasa de actividad en Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura y Galicia se situaba por debajo de la del conjunto de Regiones Objetivo 1 (51,77%); en el año 2002 además de estas regiones se quedaban por debajo de la tasa del conjunto Andalucía y Ceuta y Melilla, cuya tasa experimenta el descenso más acusado en el periodo (casi seis puntos porcentuales). El mayor crecimiento en la tasa de actividad se ha observado en Cantabria con más de tres puntos porcentuales, seguido de Valencia con más de dos. A la vista de estos datos se concluye que es necesario realizar un mayor esfuerzo en incrementar la tasa de actividad en el conjunto de regiones Objetivo 1 en los próximos años.

Por lo que respecta a la tasa de paro, cabe señalar que en el año 2000 tenían una tasa de paro superior a la del conjunto de Regiones Objetivo 1, Andalucía, Asturias, Extremadura y Ceuta y Melilla. La evolución a lo largo de estos tres años, sin embargo, constata una importante reducción en la tasa de paro en todas las regiones en línea con los objetivos planteados inicialmente para la estrategia en materia de Recursos Humanos. El descenso más significativo se produce en Ceuta y Melilla, de forma conjunta a la reducción antes observada en la tasa de actividad. También se produce una reducción significativa en Andalucía y Asturias superior a seis puntos porcentuales.

6.5.2. Elección de los instrumentos

Las debilidades detectadas en el mercado laboral del conjunto de Regiones Objetivo 1 se han concretado en el MCA a través de la definición de un objetivo último que consiste en potenciar el crecimiento del empleo contribuyendo al mismo tiempo a la reducción del desempleo. En la práctica, y a partir de la Estrategia de los Fondos Estructurales para los Recursos Humanos, este objetivo último queda plasmado en la necesidad de adoptar medidas para la creación de puestos de trabajo, esforzarse en la cualificación de los recursos humanos en línea con las necesidades del sistema productivo y evitar todo tipo de discriminación en el ámbito laboral, bien por sexo, edad o colectivos especiales.

En la práctica, estos objetivos quedan cubiertos en el MCA 2000-2006 a través de la cofinanciación del FSE desarrollada en cada uno de los POIs regionales y por parte de los Programas Plurirregionales de I+D+I, Fomento del Empleo, Formación Profesional, Iniciativa Empresarial y Formación Continua y Lucha contra la Discriminación.

El importe de todas las medidas cofinanciadas por el FSE asciende a un 21,69% de los recursos totales del MCA para el periodo de evaluación, desarrollándose a través principalmente del Eje 4 dirigido al desarrollo de los recursos humanos, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades, pero también hay actuaciones en otros ejes, como la Medida 1.8 (Eje 1) de fomento de Iniciativa Empresarial como opción de empleo, la Medida 2.1 (Eje 2) dirigida a potenciar la formación en I+D, la Medida 5.6 (Eje 5) para la creación de empleo en el marco del desarrollo local y la Medida 9.2 de asistencia técnica. En cualquier caso, el peso

financiero se concentra en el Eje 4, que absorbe el 85,6% de los recursos programados para el periodo 2000-2002.

Por lo que respecta de forma específica a las medidas cofinanciadas mediante el FSE y, por tanto, en el ámbito de los recursos humanos, hay que señalar que el análisis de los instrumentos utilizados se ha realizado a partir de los denominados “tipos de actuación” establecidos en el Reglamento 1487/1999 del FSE. Estos tipos de actuación conforman la actuación desde la perspectiva de la política económica, y más en particular, y por lo que al mercado de trabajo se refiere, de las políticas activas de empleo. En este sentido, los tipos de actuación se pueden clasificar en cuatro grupos:

- Actuaciones de asistencia a personas, que se dirigen directamente a los beneficiarios últimos de la actuación y que engloba el grueso de las actuaciones, que van desde la orientación y formación hasta las ayudas a empresas para generar empleo o fomentar la actividad empresarial.
- Actuaciones de estructuras y sistemas, cuya importancia radica en potenciar las estructuras necesarias para posibilitar que las actuaciones de asistencia anteriores ofrezcan sus resultados al sistema productivo, como por ejemplo, las mejoras de los sistemas de formación o los servicios de anticipación a cambios en el mercado de trabajo.
- Actuaciones de acompañamiento, que persiguen difundir y facilitar la consecución de los objetivos establecidos para el mercado de trabajo mediante actuaciones de sensibilización y acompañamiento sociológico, o los servicios proporcionados a beneficiarios y personas dependientes. Estas actuaciones son fundamentales para alcanzar objetivos como la lucha contra la discriminación de género o colectivos específicos, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.
- En un último grupo, se sitúan las actuaciones de asistencia técnica, específicas para el FSE.

El diseño de estos instrumentos, así como su relación con las Medidas cofinanciadas por el FSE contenidas en el MCA 2000-2006, queda recogido en sucesivas matrices de doble entrada, que recogen tanto la programación (Cuadro 127) como la ejecución efectiva (Cuadro 128) para el periodo 2000-2002, y como consecuencia de ambas el grado de eficacia financiera alcanzado en el periodo (Cuadro 129). Por filas aparecen los distintos Ejes y Medidas del MCA y por columnas los tipos de actuación anteriormente señalados. El cruce entre ambos refleja el peso financiero de cada medida y tipo de actuación respecto al total de la cofinanciación FSE.

Los aspectos más destacados que se pueden extraer del análisis de estas relaciones son los siguientes:

- Dentro del grupo de asistencia a personas, se debe destacar que en consonancia con la necesidad de fomentar una mayor cualificación de la fuerza de trabajo los tipos de actuación que más recursos tienen destinados

en programación son las actuaciones de formación, cerca del 56% del total de los recursos FSE). Dentro del grueso de formación, destaca la formación profesional ocupacional a desempleados que canaliza el 30% de los recursos, seguida de la formación continua que absorbe el 27% de dichos recursos. El resto se dirige a formación profesional educacional y formación empleo, destinándose una parte muy pequeña a formación empresarial y de investigadores.

- Se constata así la necesidad de valorizar la cualificación profesional, no solo para los desempleados como forma de garantizar una mejor y más rápida inserción laboral, sino también a los ocupados como forma de garantizar la estabilidad laboral y favorecer su adaptación a los cambios del sistema productivo.
- Estas actuaciones de formación no son contempladas en la misma medida por los POIs y los PO Plurirregionales. De hecho el elevado volumen de recursos destinados a la formación profesional ocupacional y la formación continua es debido mayoritariamente a la actuación de los PO de Fomento del Empleo y el de Iniciativa Empresarial y Formación Continua. La formación-empleo por su parte se incluye de forma muy escasa e incluso nula en los POIs, mientras que tiene una importancia fundamental en el marco del PO de Fomento de Empleo. Lo contrario ocurre con la formación profesional educacional que es desarrollada mayoritariamente a través de los POIs, destinándose escasos recursos en el PO de Formación Profesional.
- Además de la formación estricta, también se destinan una porcentaje importante de recursos a actuaciones de itinerarios integrados de inserción, que engloban acciones conjuntas e individualizadas de orientación, formación y empleo, dirigidas a colectivos que por sus especiales características (situación laboral, sexo, edad, riesgo de exclusión) pueden tener más dificultades en el acceso al mercado laboral. Un 7,7% de los recursos totales se destina a este tipo de actuaciones, consideradas muy positivas. En este sentido, los itinerarios en el MCA se dirigen mayoritariamente a colectivos de desempleados, discapacitados y en riesgo de exclusión y población de núcleos rurales. De nuevo, esta actuación es desarrollada en mayor medida por el PO de Fomento de Empleo que por los POIs, que no obstante, en general, le asignan cierta importancia.
- La orientación por si sola no absorbe un volumen elevado, tan sólo un 2% de los recursos, siendo en muchos casos necesaria y complementaria de otras actuaciones para que generen su efecto en el mercado laboral. En su mayor parte, la orientación está cofinanciada por los POIs, destinándose escasos recursos por parte de los PO Plurirregionales.
- Las ayudas a la creación de empleo, bien directamente o bien fomentando la actividad empresarial canalizan también un importante volumen de recursos, cerca de un 26% de los recursos, de los cuales el 87% se dirigen a subvenciones para la contratación de trabajadores o cambios en la contratación de temporal a indefinida. Las ayudas al empleo directo se dirigen de forma preeminente a la creación de empleo en el marco del

desarrollo local. De nuevo, gran parte de los recursos destinados a la creación de empleo directamente son gestionados por el Programa de Fomento de Empleo.

- Las actuaciones de estructuras y sistemas, acompañamiento y asistencia técnica no superan de forma conjunta el 5% de los recursos, predominando las actuaciones de mejora en los sistemas de anticipación a los cambios en el mercado laboral y el desarrollo y mejora de los sistemas de formación.

Cuadro 127. Relación entre medidas del MCA y tipos de actuación definidos por el Rgto 1784/1999 (% programado/cofinanciación FSE) 2000-2002

Actuaciones	Eje	Medida	Asistencia a favor de personas										Estructuras y sistemas				Acompañamiento			AT		Total				
			Itinerarios integrados de inserción	Formación-emprego	Orientación y asesoram.	FP-Educación	FP Ocupacional	Formación Continua	Formación Empresarial	Formación de personal investigador	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Economía social	Desarrollo y mejora de los sistemas formación	Modernización y mejora de los servicios de empleo	Relaciones centros trab./form.	Relación centros trab./invest.	Mejora de sistemas de anticipación	Servicios a beneficiarios y pers depen	Acompañamiento sociopedag.	Sensibilización y difusión actuaciones		AT (punto 2 de la norma 11)	Asistencia técnica	FEDER	
1	8				0,20%		0,01%		0,98%		0,82%	2,36%	0,51%				0,03%			0,04%						4,93%
2	1							0,02%	2,96%	1,37%					0,05%	0,02%				0,05%						4,48%
4	1																								0,44%	0,44%
	2							15,35%		0,01%			0,01%				0,07%				0,06%					15,50%
	3										1,56%															1,57%
	4							0,05%			1,25%					0,38%		1,63%								3,31%
	6	2,20%	1,22%	0,19%		14,41%					1,83%		0,04%		0,08%		0,01%	0,01%								19,99%
	7	0,06%	0,80%	0,11%		0,71%					1,61%							0,01%								3,31%
	8	0,11%	5,52%	0,31%		1,21%					1,31%							0,01%								8,48%
	9	0,08%									0,02%															0,10%
	10	1,12%		0,11%		0,33%					0,92%						0,04%	0,02%			0,02%					2,56%
	60	0,24%																								0,24%
	11	1,44%		0,29%		0,07%	0,04%				0,30%						0,01%	0,02%	0,02%		0,05%					2,26%
	61	0,10%															0,07%			0,01%						0,18%
	12			0,37%	9,36%							1,08%					0,20%	0,03%								11,04%
	13			0,01%	0,45%							0,04%														0,50%
	14				0,09%	0,01%	0,10%	0,02%				1,63%		0,07%				0,01%		0,01%						1,93%
	15	0,01%			1,55%																					1,56%
	16	0,07%		0,40%		0,50%	0,02%				0,32%						0,01%	0,01%			0,01%					1,35%
	17			0,02%		0,01%		0,13%				0,17%					0,01%				0,01%					0,35%
18	0,02%		0,03%		0,02%	0,02%	0,04%									0,01%	0,03%			0,12%					0,30%	
5	1																								0,39%	0,39%
	2																								0,28%	0,28%
	56	2,13%																								2,13%
	6	0,09%					0,01%			11,44%		0,05%		0,13%		0,25%	0,06%			0,15%					12,19%	
9	2																			0,28%	0,39%			0,67%		
Total		7,65%	7,54%	2,04%	11,45%	17,28%	15,59%	1,19%	2,97%	22,77%	2,53%	0,61%	2,75%	0,59%	0,07%	0,05%	2,37%	0,22%	0,02%	0,52%	0,28%	0,39%	1,10%	100%		

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Nota: Las medidas 4.1, 5.1, 5.2y 56 están cofinanciadas por los Programas Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación y Fomento del Empleo.

En conjunto, se constata que los objetivos de creación de empleo y refuerzo de la cualificación quedan cubiertos suficientemente, por el conjunto de actuaciones desarrolladas en el MCA, y en cuanto a la lucha contra cualquier tipo de discriminación, aunque hay destinados un volumen de recursos importante sería necesario un mayor esfuerzo, comparable a los anteriores respecto a las mujeres y los colectivos especiales. Igualmente, la distribución del peso financiero entre los distintos instrumentos se puede considerar adecuada, considerando que los recursos están equilibrados entre los Programas Plurirregionales y los POIs, evitando también solapamientos o duplicidad en la atención a los beneficiarios.

A pesar de que, a priori, los recursos previstos atienden los objetivos establecidos y en términos de realización física se pueden producir resultados muy eficaces, también hay que analizar la eficiencia en la consecución de dichos resultados, y por tanto, es necesario profundizar en el grado de realización financiera de las actuaciones inicialmente planteadas a lo largo del trienio de ejecución. De la misma forma el nivel de eficacia financiera alcanzada nos permite analizar dicha realización en relación con el peso financiero inicialmente previsto. En este sentido, el análisis más detenido del Cuadro 128 y Cuadro 129 nos permiten destacar los siguientes aspectos:

- En términos de realización financiera, las actuaciones de formación de nuevo muestran el mejor comportamiento a lo largo del periodo. No obstante, se ha producido una mayor ejecución en las actuaciones de formación profesional educativa respecto a las de formación profesional ocupacional y formación continua, que en programación tenían un mayor peso asignado. Este elevado grado de ejecución es debido al grado de absorción financiera de los POIs, alcanzando más del 40% del total de los recursos ejecutados en actuaciones cofinanciadas por el FSE, frente al de los PO Plurirregionales.
- Las actuaciones de formación profesional ocupacional y formación continua, no obstante, han supuesto un grado de absorción financiera del 24,8% y 20,9% respectivamente en el total de actuaciones desarrolladas por los PO Plurirregionales.
- Igualmente, la formación-empleo, que apenas aparece en los POIs, muestra también un grado de realización elevado, muy por encima de lo previsto para el conjunto de actuaciones. En este sentido, el PO de Fomento de Empleo ha realizado un importante esfuerzo en la ejecución de esta actuación.
- Destaca también en el conjunto de actuaciones de promoción de empleo, el grado de absorción de las ayudas al empleo que para el total de los Programas alcanza el 17,6%, mostrando un mayor grado de absorción frente a lo programado en los POIs que en los PO Plurirregionales.
- El nivel de eficacia alcanzado por cada actuación desarrollada nos permite profundizar en estos comentarios. Conjuntamente para todas las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el marco de todos los Programas se alcanza un

nivel de eficacia del 63,8%, que llega hasta el 81,1% en el caso sólo de los POIs y el 53,9% en el caso de los PO Plurirregionales.

- En este sentido, destaca la elevada eficacia alcanzada para el conjunto de Programas de la formación profesional-educacional (116,8%), seguida de la formación-empleo (98,3%). También, estas dos actuaciones son las que muestran un mejor comportamiento en el conjunto de los POIs y de los PO Plurirregionales, destacando en los POIs las actuaciones de formación-empleo con un 167,4% y en los PO Plurirregionales las de formación educativa con un 117,2%. En ambos casos, no se debe olvidar que el peso asignado a estas actuaciones era muy inferior al grado de absorción manifestado. En los POIs, también destacan las actuaciones de sensibilización y difusión que muestran un nivel de eficacia del 97,2%.
- Las matrices desarrolladas en los cuadros señalados nos permiten además vincular dichas actuaciones con las Medidas concretas en las que se desarrollan, y así se puede destacar la elevada eficacia de muchas de ellas, como por ejemplo, los Itinerarios de la Medida 4.15 o la FP educativa de la Medida 4.12, la mejora de mecanismos de anticipación en las Medidas 2.1 y 4.17, o los servicios a beneficiarios de la Medida 4.10. Por el contrario, con un nivel de eficacia significativamente bajo e incluso nulo se pueden destacar, entre otras, la formación ocupacional y continua en la Medida 4.14, la formación empresarial y el fomento de la economía social en la Medida 4.11, la formación de personal investigador en la Medida 4.3, las relaciones entre centros de trabajo y formación en la Medida 4.15, los servicios a beneficiarios en las Medidas 5.6 y 4.8, y la sensibilización y difusión en la 5.6. No obstante, el Cuadro 130 recoge las distintas variables consideradas únicamente para las Medidas cofinanciadas por el FSE.

Como conclusión al análisis realizado, se puede destacar que la formación se constituye como el instrumento prioritario de actuación frente al resto, no sólo en términos de programación, sino también en términos del grado de absorción financiera y por tanto eficacia. En el conjunto de los POIs se observa un mejor comportamiento que en el conjunto de los PO Plurirregionales, pero de igual forma siguen predominando las actuaciones de formación frente al resto.

Cuadro 128. Relación entre medidas del MCA y tipos de actuación definidos por el Rgto 1784/1999 (% ejecutado/ total ejecutado FSE) 2000-2002

Actuaciones	Asistencia a favor de personas												Estructuras y sistemas				Acompañamiento			AT		FEDER	Total			
	Eje	Medida	Itinerarios integrados de inserción	Formación- empleo	Orientación y asesoram.	FP-Educación	FP Ocupacional	Formación Continua	Formación Empresarial	Formación de personal investigador	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Economía social	Desarrollo y mejora de los sistemas formación	Modernización y mejora de los servicios de empleo	Relaciones centros trab./form.	Relación centros trab./invest.	Mejora de sistemas de anticipación	Servicios a beneficiarios y pers depen	Acompañamiento	sociopedag.			Sensibilización y difusión actuaciones	AT (punto 2 de la norma 11)	Asistencia técnica
1	8			0,25%				0,64%		0,95%	2,40%	0,48%									0,01%					4,73%
2	1							0,04%	2,69%	0,72%							0,06%	0,04%			0,14%					3,69%
4	1																								0,26%	0,26%
	2							13,01%										0,06%			0,01%					13,08%
	3									1,68%																1,68%
	4							0,04%		1,27%				0,18%				0,71%								2,19%
	6	1,22%	1,01%	0,15%		14,36%					3,24%		0,02%		0,01%			0,02%								20,02%
	7	0,03%	1,19%	0,06%		0,98%					1,33%							0,01%	0,02%							3,61%
	8	0,03%	9,42%	0,08%		1,48%					1,79%							0,01%								12,80%
	9	0,01%																								0,01%
	10	1,26%		0,10%		0,32%					1,06%							0,01%	0,05%		0,07%					2,87%
	11	1,36%		0,24%		0,02%	0,06%				0,32%							0,01%		0,01%	0,03%					2,05%
	60	0,32%																								0,32%
	61	0,09%																0,04%			0,01%					0,14%
	12			0,18%	17,97%									1,64%				0,15%	0,04%							19,98%
	13				0,41%									0,04%												0,45%
	14				0,12%			0,02%						0,73%		0,05%			0,01%							0,94%
	15	0,02%			2,47%																					2,49%
	16	0,04%		0,33%		0,44%	0,02%				0,26%	0,01%										0,02%				1,12%
	17			0,03%		0,01%		0,16%				0,11%						0,04%				0,01%				0,35%
18	0,02%		0,02%		0,01%	0,01%	0,06%										0,01%	0,02%		0,15%					0,30%	
5	1																								0,06%	0,06%
	2																								0,12%	0,12%
	56	0,72%																								0,72%
	6	0,06%					0,01%			4,98%		0,05%		0,04%			0,23%									5,36%
9	2																				0,33%	0,31%			0,64%	
Total		5,16%	11,62%	1,44%	20,98%	17,62%	13,13%	0,92%	2,69%	17,59%	2,52%	0,55%	2,42%	0,22%	0,05%	0,06%	1,34%	0,14%	0,01%	0,46%	0,33%	0,31%	0,45%		100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Nota: Las medidas 4.1, 5.1, 5.2 y 56 están cofinanciadas por los Programas Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación y Fomento del Empleo.

Cuadro 129. % Eficacia financiera del MCA (gasto ejecutado/gasto programado 2000-2002)

Actuaciones		Asistencia a favor de personas										Estructuras y sistemas					Acompañamiento			AT		FEDER	Total			
Eje	Medida	Itinerarios integrados de inserción	Formación- empleo	Orientación y asesoram.	FP-Educación	FP Ocupacional	Formación Continua	Formación Empresarial	Formación de personal investigador	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Economía social	Desarrollo y mejora de los sistemas formación	Modernización y mejora de los servicios de empleo	Relaciones centros trab./form.	Relación centros trab./invest.	Mejora de sistemas de anticipación	Servicios a beneficiarios y pers depen	Acompañamiento sociopedag.	Sensibilización y difusión actuaciones	AT (punto 2 de la norma 11)			Asistencia técnica		
1	8			79,38%		56,01%		42,07%		73,49%	64,90%	60,19%					3,51%			9,65%					61,16%	
2	1							119,50%	57,82%	33,55%						78,44%	122,35%			183,04%					52,62%	
4	1																							38,48%	38,48%	
	2						54,05%		0,00%			17,42%					58,17%			8,03%					53,83%	
	3									68,74%							14,64%								68,65%	
	4						47,02%			64,51%				29,81%			27,77%								42,21%	
	6	35,34%	52,52%	50,89%		63,54%				112,60%		33,37%		6,18%			137,54%	6,09%							63,86%	
	7	35,35%	94,75%	31,64%		88,34%				52,33%							177,46%	121,04%							69,66%	
	8	16,27%	108,91%	17,02%		77,59%				87,36%							93,44%	0,00%							96,33%	
	9	8,03%								2,21%																6,86%
	10	71,56%		56,51%		61,16%				73,50%							19,73%	136,40%			301,40%				71,42%	
	11	60,27%		51,87%		13,46%	103,40%	0,00%		67,09%		0,00%					65,53%	3,13%	32,85%	43,98%					57,90%	
	60	86,88%																								86,88%
	61	57,68%															35,42%				58,20%				48,64%	
	12			31,01%	122,42%									97,38%		23,49%	46,97%	74,20%			65,69%					115,41%
	13			19,61%	57,83%									52,98%												56,85%
	14				92,14%	0,00%	0,00%	60,73%						28,73%		46,29%			99,21%		30,62%					31,16%
	15	132,57%			101,63%											0,00%										101,78%
	16	32,82%		53,36%		56,12%	51,85%			50,82%	100,00%						22,37%	3,03%			166,90%					52,85%
	17			90,51%		116,00%		75,66%			41,67%			54,03%			228,66%				85,92%					65,16%
18	49,61%		35,31%		25,90%	27,54%	108,98%		35,75%				66,53%			34,65%	58,44%			77,65%					63,28%	
5	1																								10,32%	
	2																								28,33%	28,33%
	56	21,60%																								21,60%
	6	42,75%					46,00%			27,77%		55,61%		17,69%		58,34%	0,00%			0,00%					28,03%	
9	2																			75,77%	49,65%			60,46%		
Total		43,02%	98,26%	44,84%	116,84%	65,01%	53,73%	49,41%	57,71%	49,26%	63,43%	57,10%	55,99%	24,06%	45,39%	78,44%	35,97%	40,32%	32,85%	56,48%	75,77%	49,65%	26,00%		63,77%	

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Nota: Las medidas 4.1, 5.1, 5.2 y 56 están cofinanciadas por los Programas Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación y Fomento del Empleo.

Cuadro 130. Indicadores de realización financiera para la totalidad de las medidas cofinanciadas por el FSE en el MCA (2000-2002)

Eje	Medida	Coste programado		Gasto Ejecutado		Eficacia	Desviación Absoluta	Desviación Relativa
		Valor	%	Valor	%	%	Valor	%
1	8	272.436.007	4,93%	166.618.403	4,73%	61,16%	105.817.604	38,84%
2	1	247.357.047	4,48%	130.171.401	3,69%	52,62%	117.185.646	47,38%
4	1	24.205.325	0,44%	9.313.557	0,26%	38,48%	14.891.768	61,52%
	12	610.312.490	11,04%	704.331.652	19,98%	115,41%	-94.019.162	-15,41%
	13	27.714.727	0,50%	15.754.838	0,45%	56,85%	11.959.889	43,15%
	14	106.425.839	1,93%	33.157.856	0,94%	31,16%	73.267.983	68,84%
	15	86.239.370	1,56%	87.773.463	2,49%	101,78%	-1.534.093	-1,78%
	8	468.507.623	8,48%	451.307.720	12,80%	96,33%	17.199.903	3,67%
	6	1.105.176.983	19,99%	705.814.018	20,02%	63,86%	399.362.965	36,14%
	7	182.877.363	3,31%	127.395.496	3,61%	69,66%	55.481.867	30,34%
	9	5.433.338	0,10%	372.595	0,01%	6,86%	5.060.743	93,14%
	2	856.506.352	15,50%	461.074.849	13,08%	53,83%	395.431.503	46,17%
	3	86.508.596	1,57%	59.390.518	1,68%	68,65%	27.118.078	31,35%
	4	182.697.353	3,31%	77.113.778	2,19%	42,21%	105.583.575	57,79%
	10	141.474.332	2,56%	101.043.290	2,87%	71,42%	40.431.042	28,58%
	11	124.709.395	2,26%	72.203.290	2,05%	57,90%	52.506.105	42,10%
	60	13.027.348	0,24%	11.318.157	0,32%	86,88%	1.709.191	13,12%
	61	9.955.070	0,18%	4.842.606	0,14%	48,64%	5.112.464	51,36%
	16	74.642.862	1,35%	39.445.469	1,12%	52,85%	35.197.394	47,15%
	17	19.093.745	0,35%	12.441.737	0,35%	65,16%	6.652.008	34,84%
18	16.822.326	0,30%	10.645.374	0,30%	63,28%	6.176.952	36,72%	
5	1	21.530.003	0,39%	2.222.235	0,06%	10,32%	19.307.768	89,68%
	2	15.292.860	0,28%	4.332.599	0,12%	28,33%	10.960.261	71,67%
	56	117.620.706	2,13%	25.409.541	0,72%	21,60%	92.211.165	78,40%
	6	673.682.581	12,19%	188.842.719	5,36%	28,03%	484.839.862	71,97%
9	2	37.061.028	0,67%	22.408.744	0,64%	60,46%	14.652.285	39,54%
Total PO		5.527.310.669	100%	3.524.745.903	100%	63,77%	2.002.564.767	36,23%

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

6.5.3. Los logros físicos

El conjunto de actuaciones realizadas por el MCA 2000-2006 a lo largo de estos tres primeros años de programación ofrece en términos de indicadores físicos de realización una abundancia de datos muy por encima de lo disponible en otros fondos. Estos datos son proporcionados por el Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU).

Inicialmente, se puede destacar la estructura de beneficiarios directos de las acciones cofinanciadas por el FSE en relación con las políticas activas de empleo utilizadas (Cuadro 131). Los resultados que se pueden apreciar

confirman que las actuaciones se han dirigido a superar las debilidades detectadas en el mercado de trabajo del conjunto de Regiones Objetivo 1.

- El conjunto de actuaciones cofinanciadas por el FSE en el MCA 2000-2006 ha permitido atender a un total de 7.022.995 personas, es decir, el 29% de la población de las Regiones Objetivo 1. De todas ellas, el 54,78% son mujeres.
- El perfil del beneficiario tipo de las actuaciones es el de una persona joven, destacando los menores de 25 años por encima del resto, aunque en similar medida también hay un gran número de beneficiarios entre 25 y 45 años. El nivel de estudios secundarios obligatorios, con la información existente, parece que predomina frente a los demás, aunque muchos beneficiarios no constatan su nivel de estudios. Lo mismo ocurre con la situación laboral, existiendo un porcentaje muy similar de personas atendidas desempleadas (27,1%) y ocupadas (21,7%). De los desempleados, mayoritariamente están en paro durante menos de un año.
- Entre las mujeres se pueden señalar algunas matizaciones a estos comentarios destacando que el nivel de estudios es superior al de los hombres, existiendo un mayor porcentaje de universitarias, y por lo general, la atención recae en mayor medida sobre las paradas que sobre las ocupadas, al contrario de lo que ocurre con los hombres.
- Las personas discapacitadas atendidas representan el 1,54% del total, mientras que los inmigrantes representan el 1,39%. En ambos colectivos es mayor la atención sobre los hombres que sobre las mujeres.

Cuadro 131. Características de los beneficiarios para el conjunto de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el MCA (2000-2002)

Características de los beneficiarios		Total		Hombres		Mujeres		Itinerarios	Orientación	Formación	Ayudas	Total
		Valor	%	Valor	%	Valor	%					
Edad	<25 años	2.666.504	37,97%	1.284.478	48,17%	1.382.026	51,83%	7,29%	24,55%	63,36%	4,80%	100%
	Entre 25 y 45	2.334.350	33,24%	1.061.333	45,47%	1.273.017	54,53%	20,65%	7,51%	63,96%	7,88%	100%
	>45 años	689.475	9,82%	444.081	64,41%	245.394	35,59%	19,07%	7,78%	66,75%	6,40%	100%
	No consta	1.332.646	18,98%	385.753	28,95%	946.893	71,05%	70,12%	8,58%	17,79%	3,51%	100%
Nivel de Estudios	Sin estudios	377.676	5,38%	206.159	54,59%	171.517	45,41%	24,39%	9,24%	50,01%	16,36%	100%
	Secundarios obligatorios	1.901.715	27,08%	976.070	51,33%	925.645	48,67%	6,58%	30,78%	60,93%	1,70%	100%
	Secundaria	965.259	13,74%	420.583	43,57%	544.676	56,43%	7,36%	19,55%	71,67%	1,43%	100%
	Universitarios	259.449	3,69%	85.319	32,88%	174.130	67,12%	5,53%	22,88%	68,90%	2,69%	100%
	No consta	3.518.876	50,11%	1.487.607	42,28%	2.031.269	57,72%	40,91%	3,68%	47,22%	8,19%	100%
Situación Laboral	Ocupados	1.900.226	27,06%	1.047.346	55,12%	852.880	44,88%	0,65%	2,29%	95,23%	1,82%	100%
	Parados	1.521.665	21,67%	573.552	37,69%	948.113	62,31%	16,81%	16,90%	45,98%	20,32%	100%
	Otros	1.455.162	20,72%	724.390	49,78%	730.772	50,22%	0,17%	29,83%	69,97%	0,03%	100%
	No consta	2.145.562	30,55%	830.221	38,69%	1.315.341	61,31%	68,59%	12,27%	16,41%	2,73%	100%
Antigüedad en el paro	Menos de un año	610.243	8,69%	252.982	41,46%	357.261	58,54%	8,90%	14,44%	54,99%	21,68%	100%
	Entre uno y dos años	173.624	2,47%	61.780	35,58%	111.844	64,42%	8,19%	12,41%	63,39%	16,02%	100%
	Dos o más años	244.329	3,48%	94.662	38,74%	149.667	61,26%	4,07%	9,17%	81,05%	5,71%	100%
	No consta	493.469	7,03%	164.155	33,27%	329.314	66,73%	35,93%	25,34%	11,35%	27,38%	100%
Discapacitados	108.057	1,54%	63.396	58,67%	44.661	41,33%	31,88%	24,00%	32,56%	11,56%	100%	
Inmigrantes	97.275	1,39%	50.254	51,66%	47.021	48,34%	37,15%	23,53%	36,67%	2,65%	100%	
Personas que vuelven al mercado laboral	42.531	0,61%	15.395	36,20%	27.136	63,80%	3,36%	29,18%	48,98%	18,48%	100%	
Otros	1.487.186	21,18%	760.310	51,12%	726.876	48,88%	2,04%	0,44%	91,38%	6,13%	100%	
Total	7.022.995	100%	3.175.645	45,22%	3.847.330	54,78%	22,96%	13,64%	56,69%	6,71%	100%	
Tipo actuación	Total		Hombres		Mujeres							
Itinerarios	22,96%		18,16%		26,92%							
Orientación	13,64%		11,32%		15,56%							
Formación	56,69%		64,59%		50,18%							
Ayudas	6,71%		5,94%		7,35%							
Total	100%		100%		100%							

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

- Por instrumentos, destaca que más del 56% de los beneficiarios han sido atendidos en actuaciones de formación, seguidas de los itinerarios, la orientación y las ayudas, estas últimas se han dirigido tan sólo a un 6,13% de los beneficiarios. Cabe señalar que los ocupados canalizan mayoritariamente actuaciones formativas frente al resto de instrumentos, y que del total de desempleados los que demandan actuaciones formativas en mayor medida son los que llevan más tiempo en paro. Los itinerarios y la orientación alcanzan un peso importante en el colectivo de inmigrantes y discapacitados respecto al resto.

Comenzando por el análisis del instrumento más sencillo, como es la **orientación** se puede señalar, a la vista de los datos recogidos en el Cuadro 132 que del total de beneficiarios atendidos con actuaciones de orientación, mayoritariamente es la orientación laboral la que absorbe una mayor porcentaje de personas. Además en la orientación en general el porcentaje de mujeres participantes destaca por encima del de los hombres. El asesoramiento empresarial tan solo llega al 2,75% de las personas atendidas por orientación, debiéndose poner mayor énfasis de cara al futuro. La orientación se realiza directamente, estando tan sólo el 11,4% de los participantes vinculados a orientación dentro de los itinerarios integrados de inserción.

Cuadro 132. Orientación realizada en medidas cofinanciadas por el FSE (Total Programas)

	Total		Hombres		Mujeres		Situación especial	Horas de orientación	Distribución por tipos de actuación				
	Valor	%	Valor	%	Valor	%			Valor	Valor	Itinerarios	Formación- empleo	Orientac.
Orientación laboral	719.553	67,49%	301.762	41,94%	417.791	58,06%	53.577	476.851	11,13%		0,27%	88,60%	100%
Técnica de búsqueda de empleo	220.459	20,68%	102.113	46,32%	118.346	53,68%	6.852	206.938	5,94%			94,06%	100%
Asesoramiento al autoempleo y fomento de la creación de empresas	29.349	2,75%	4.446	15,15%	24.903	84,85%	6.040	29.030	5,20%			94,80%	100%
Otros	96.877	9,09%	18.063	18,65%	78.814	81,35%	21.951	261.595	27,19%			72,81%	100%
TOTAL	1.066.238	100%	426.384	39,99%	639.854	60,01%	88.420	974.414	11,35%		0,18%	88,47%	100%
Itinerarios	11,35%		14,51%		9,25%		83,14%	66,40%					
Formación-empleo	0,18%		0,26%		0,12%		0,00%	3,88%					
Orientación	88,47%		85,23%		90,63%		16,86%	29,73%					
Total	100%		100%		100%		100%	100%					

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Este instrumento se considera muy eficaz para conseguir la inserción laboral del trabajador desempleado, pero dicha eficacia se diluye si la orientación no está bien enfocada de forma individualizada y con un seguimiento posterior. El énfasis en los próximos años se debe poner en que se realice por profesionales del mercado de trabajo que detecten claramente el perfil del desempleado y le orienten de la mejor forma posible hacia las posibilidades del sector productivo. El seguimiento con carácter preventivo es fundamental para garantizar la estabilidad del trabajador una vez que ha sido empleado.

En cuanto al instrumento de **formación** que es el más importante en peso financiero y atención de beneficiarios, se puede destacar los siguientes aspectos (Cuadro 133):

- Del total de beneficiarios el 65% han realizado cursos vinculados al sector servicios, y tan sólo el 3% vinculados al sector de la construcción.

- El 34% han realizado algún tipo de módulo vinculado a la sociedad de la información y tan sólo el 10% al medio ambiente, con lo que sería necesario profundizar en la incorporación de las prioridades horizontales en los próximos años.
- Del total de la formación impartida, es la formación profesional-educacional la que canaliza cerca del 48% de los beneficiarios, seguida por la formación profesional ocupacional con un 27% y la formación continua con un 20%. El resto de actuaciones que desarrollan formación de otro tipo alcanzan a un mínimo de beneficiarios.
- Además, la formación educacional está repartida entre los diferentes sectores, concentrando el volumen más importante de alumnos en el sector industrial con el desarrollo de actividades prácticas muy técnicas, mientras que la formación ocupacional se dirige principalmente a la construcción y los servicios y la formación continua al sector agrario, como forma de recualificar a los trabajadores del sector primario.

Cuadro 133. Distribución de los alumnos que han recibido algún tipo de formación a través de medidas cofinanciadas por el FSE

Sectores productivos	Total Alumnos	Total cursos	Alumnos Soc. Inf.	Alumnos Med. Amb	Horas formación	Distribución de la formación							
						Itinerarios	FPO	F. Continua	Form-emp	Form. empresar	Form. investig.	FP Educac.	Total
Agrario	256.975	12.034	54.728	76.535	10.039.808	1,06%	10,44%	75,61%	0,15%	0,19%	0,03%	12,53%	100%
Construcción	57.752	3.148	6.375	4.293	4.198.452	6,56%	40,20%	6,88%	0,33%	0,00%	0,19%	45,83%	100%
Industria	355.025	20.174	75.916	34.972	7.370.631	2,53%	20,84%	13,28%	0,16%	0,12%	0,33%	62,74%	100%
Servicios	1.289.151	55.029	535.672	99.371	65.915.746	1,05%	31,55%	10,83%	3,65%	1,37%	0,61%	50,93%	100%
TOTAL	1.958.903	90.385	672.691	215.171	87.524.637	1,48%	27,09%	19,65%	2,46%	0,95%	0,47%	47,89%	100%
Itinerarios	1,48%	2,63%	0,42%	1,73%	1,40%								
FPO	27,09%	42,66%	25,67%	17,41%	2,60%								
Form. Cont.	19,65%	23,37%	12,07%	46,90%	2,61%								
Form-emp	2,46%	1,52%	0,16%	4,41%	61,01%								
Form. Empr.	0,95%	1,30%	1,23%	3,14%	0,28%								
Form. Invest.	0,47%	2,74%	0,90%	0,28%	0,44%								
FP reglada	47,89%	25,78%	59,54%	26,13%	31,65%								
Total	100%	100%	100%	100%	100%								

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Nota: No está disponible en la SSU información sobre el total de beneficiarios de actuaciones formativas.

En el caso de las personas que están vinculadas a una empresa y al tiempo han participado en alguna actividad formativa⁵⁰, mayoritariamente formación

⁵⁰ Nos referimos a los alumnos de formación continua respecto a la empresa en la que trabajan, los alumnos de investigación respecto a los centros de investigación, los alumnos de itinerarios respecto a la empresa donde se colocan para realizar las prácticas o son contratados, y los alumnos de formación empresarial respecto a la empresa que forman.

continua, se puede señalar que, en general, los sectores donde se realiza en mayor medida esta formación son los servicios y la agricultura, siendo un 2,2% empresas de más de 250 trabajadores que generalmente se concentran en las actuaciones de itinerarios y formación de personal investigador (Universidades y centros de enseñanza). La formación continua se desarrolla por igual en prácticamente todos los sectores, mientras que la formación empresarial se concentra en construcción y servicios, los itinerarios en construcción y la formación de investigadores en los servicios y la industria. (Cuadro 134).

Cuadro 134. Personas formadas vinculadas de alguna forma a la empresa por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa (Todos los Programas)

Tamaño empresa (n° trabajadores)	Personas formadas					Centros de trabajo cuyos alumnos reciben algún tipo de formación					Distribución por tipos de actuación				
	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Itinerario	F. Continua	F. empresarial	F. Investigadores	Total
Agricultura	200.963	76.065	115.642	6.242	3.014	62.277	17.410	44.516	252	99	0,31%	98,70%	0,88%	0,12%	100%
Industria	157.400	21.282	36.708	39.611	59.799	16.450	7.858	5.301	2.373	918	0,60%	96,38%	2,21%	0,80%	100%
Construcción	16.562	4.066	6.734	3.705	2.057	2.932	1.154	1.292	403	83	5,28%	89,42%	4,54%	0,76%	100%
Servicios	293.554	67.134	56.167	31.880	138.373	39.921	27.797	8.007	2.489	1.628	1,67%	94,44%	3,04%	0,85%	100%
Total general	668.479	168.547	215.251	81.438	203.243	121.580	54.219	59.116	5.517	2.728	1,10%	96,05%	2,23%	0,62%	100%
Tipo de actuación															
Itinerarios	1,10%	1,30%	1,72%	0,85%	0,38%	4,09%	4,98%	2,38%	9,37%	12,94%					
Formación Continua	96,05%	90,04%	97,47%	97,91%	98,79%	91,02%	85,62%	96,97%	86,66%	78,26%					
Form. Empresarial	2,23%	7,98%	0,51%	0,30%	0,08%	4,59%	9,37%	0,50%	2,43%	2,60%					
Form. P. Investigador	0,62%	0,68%	0,31%	0,94%	0,76%	0,30%	0,03%	0,15%	1,54%	6,20%					
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Por último, respecto al instrumento de promoción de empleo a través de ayudas concedidas a empresas, hay que destacar que 74.203 empresas han recibido este tipo de ayudas, de las cuales el 86% han sido empresas de menos de 10 trabajadores. Las ayudas más numerosas han sido las ayudas para la creación de empleo estable de forma directa (63%), seguidas por la economía social (26%) y por último el fomento del autoempleo (13%).

En principio, el sector más beneficiado por este tipo de ayudas ha sido el sector servicios, aunque por tipo de ayudas se puede destacar que las ayudas para la contratación o estabilidad del trabajador se han dirigido a todos los sectores y mayoritariamente a la industria, mientras que las ayudas al autoempleo se han concentrado en la construcción y los servicios, y el fomento de la economía social en la agricultura.

Cuadro 135. Empresas que han recibido algún tipo de ayuda por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa

	Personas					Centros de trabajo					Distribución ayudas concedidas			
	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Total	< 10	11-50	50-250	>250	Ay. empleo	Ay. autoempleo	Economía social	Total
Agricultura	1.079	951	106	19	3	968	899	62	7	0	5,50%	0,70%	93,80%	100%
Industria	12.005	7.775	2.439	1.237	554	18.526	16.659	1.359	410	98	81,00%	12,64%	6,36%	100%
Construcción	5.739	4.648	895	196	0	8.040	7.286	637	117	0	65,90%	16,80%	17,29%	100%
Servicios	45.329	27.951	9.585	5.399	2.394	46.669	39.332	4.255	2.651	431	73,87%	16,13%	10,00%	100%
Total	64.152	41.325	13.025	6.851	2.951	74.203	64.176	6.313	3.185	529	61,38%	12,79%	25,82%	100%
Ayudas al empleo	61,38%	51,52%	90,18%	99,30%	100%	85,25%	83,44%	98,47%	99,78%	100%				
Ayudas al autoempleo	12,79%	16,39%	1,50%	0,09%		12,46%	14,03%	0,84%	0,06%					
Fomento economía social	25,82%	32,09%	8,32%	0,61%		2,29%	2,53%	0,69%	0,16%					
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Los casos en los que se ha producido una contratación se recogen en el Cuadro 136, donde se observa que un total de 161.334 personas han sido contratadas, siendo cerca de un 30% contratación en pymes. De forma mayoritaria se ha realizado contratación a tiempo completo sobre parcial y en ambos casos el grueso de la contratación es por tiempo indefinido. Del total de personas contratadas el 41,5% han sido mujeres, el 38,7% han sido menores de 25 años y 13,3% mayores de 45 años. Se observa así que se está atendiendo a colectivos con mayores dificultades para acceder al empleo, como las mujeres o los jóvenes, aunque dicha atención debería ser mayor en el futuro, considerándose todavía insuficiente.

Cuadro 136. Contratación realizada en medidas cofinanciadas por el FSE del MCA

Tipo de jornada	Tipo de contratación	Total	Pymes	Mujeres		<25		> 45	
				Valor	%	Valor	%	Valor	%
Completo	Contrato Indefinido	88.673	35.457	34.471	38,87%	24.659	27,81%	13.591	15,33%
	Contrato temporal entre 1 y 6 meses	13.449	2.106	4.048	30,10%	3.912	29,09%	2.232	16,60%
	Contrato temporal entre 6 meses y 1 año	44.768	4.071	19.656	43,91%	28.956	64,68%	3.318	7,41%
	Contrato temporal inferior a un mes	1.173	455	428	36,49%	420	35,81%	80	6,82%
	Contrato temporal mayor a un año	3.518	1.274	1.588	45,14%	944	26,83%	815	23,17%
Parcial	Contrato Indefinido	7.460	2.926	5.245	70,31%	3.073	41,19%	1.350	18,10%
	Contrato temporal entre 1 y 6 meses	1.004	422	754	75,10%	296	29,48%	61	6,08%
	Contrato temporal entre 6 meses y 1 año	676	205	445	65,83%	134	19,82%	70	10,36%
	Contrato temporal inferior a un mes	307	111	184	59,93%	99	32,25%	25	8,14%
	Contrato temporal mayor a un año	306	60	151	49,35%	59	19,28%	36	11,76%
Total general		161.334	47.087	66.970	41,51%	62.552	38,77%	21.578	13,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Cuadro 137. Datos de realización física en los tipos de actuación de estructuras y sistemas y acompañamiento

		Unidades	Valor	
Estructuras y Sistemas	Agentes de Desarrollo Local	Nº ADL	153	
	Centros de Formación	Nº centros	500	
	Centros de Trabajo	Nº centros	1.422	
	Convenios	Nº convenios	193	
	Estudios	Nº estudios	675	
	Formación de Formadores	Nº formadores	26.276	
	Acciones realizadas	Nº Acciones	70.937	
	Proyectos	Nº Proyectos	259	
	Plazas de formación	Nº	22.787	
	Acompañamiento	Campañas	Nº campañas	1.408
Centros de formación		Nº centros	284	
Centros de trabajo		Nº centros	122	
Convenios		Nº convenios	79	
Estudios		Empleo colectivos vulnerables		1
		Análisis contexto		8
		Mujeres trabajadoras		2
		Situación de empresarias		1
		Ejemplares editados		8
Plazas de asistencia a personas dependientes		Nº plazas	5.353	
Tutorías	Nº Tutorías	329		

Fuente: Elaboración propia a partir de SSU

Por último, en cuanto a los datos físicos del resto de tipos de intervención relativos a estructuras y sistemas, medidas de acompañamiento se constata una abundancia de información y libertad a los gestores en la interpretación de los indicadores que hace imposible presentar toda la información de forma coherente. Por ello, se ha optado por destacar algunos de los datos más relevantes disponibles, que no obstante, se consideran positivos. (Cuadro 137).

6.5.4. Incidencia en el ámbito de los recursos humanos

Una vez analizada la evolución del entorno sociolaboral y los principales logros alcanzados por el MCA en el ámbito de los recursos humanos, es muy relevante intentar aproximarse al concepto de incidencia, tratando de extraer la responsabilidad e influencia que le corresponde al MCA en la evolución del contexto sociolaboral.

El Cuadro 138 recoge un conjunto de indicadores representativos de esta incidencia para el campo de los recursos humanos. La incidencia recogida está recogiendo los efectos de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el marco de los POIs y de los PO Plurirregionales, y en principio se considera muy positiva para el conjunto de las Regiones Objetivo 1.

Los principales resultados que se pueden señalar a la vista de los indicadores de incidencia son:

- Mejora de la cualificación de los trabajadores ocupados, con especial incidencia en el colectivo femenino. En conjunto, esta incidencia debería reforzar la productividad de las empresas y superar de forma más flexible los cambios a los que se enfrenta el sistema productivo. No obstante, destaca que el colectivo de jóvenes se encuentra atendido todavía por debajo de sus posibilidades.
- De la misma forma, la formación ocupacional a desempleados está teniendo una fuerte incidencia en este colectivo, alcanzando a una tercera parte de los mismos. Destaca, por encima de los demás la incidencia sobre los jóvenes desempleados, a los que se llega en un 50% de los casos.

Cuadro 138. Incidencia sobre los recursos humanos

Indicador del MCA (1)	(Contexto año 2000) (2)	Incidencia (1/2)	
Total beneficiarios FSE	Población activa	Incidencia de las políticas activas de empleo sobre la población activa	66,75%
Alumnos FC	Ocupados EPA (ambos sexos) (media anual)	Incidencia sobre el sistema de formación continua	21,47%
Alumnos FC mujeres	Ocupados EPA (ocupadas) (media anual)	Incidencia de la formación continua sobre las mujeres ocupadas	26,52%
Alumnos FC jóvenes	Ocupados jóvenes (16-24)	Incidencia de la formación continua sobre los jóvenes ocupados	11,43%
Alumnos FO	Parados (ambos sexos) (media anual)	Incidencia sobre el sistema de formación profesional ocupacional	32,34%
Alumnos FO mujeres	Parados (mujeres) (media anual)	Incidencia de la formación ocupacional sobre las mujeres paradas	35,48%
Alumnos FO jóvenes	Parados jóvenes (16 a 24)	Incidencia de la formación ocupacional sobre los jóvenes parados	51,43%
Alumnos FO larga duración	Parados larga duración	Incidencia de la formación ocupacional sobre parados de larga duración	37,32%
Discapacitados	Personas de 6 a 64 años con discapacidades	Discapacitados beneficiados	12,14%
Inmigrantes	Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral	Inmigrantes beneficiados	49,43%
Investigadores	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	Incidencia sobre el personal dedicado a la investigación	40,55%
Empresas de menos de 10 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de 1 a 9 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre la microempresa	11,99%
Empresas de 10 a 50 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de 10 a 49 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre el total de empresas de 10 a 49 trabajadores	8,32%
Empresas de 50 a 250 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de 49 a 249 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre el total de empresas de 50 a 250 trabajadores	28,06%
Empresas de más de 250 trabajadores beneficiarias	Total de empresas de más de 250 trabajadores	Incidencia de la participación en las acciones sobre el total de empresas de más de 250 trabajadores	28,89%

Fuente: SSU, EPA

- Existe una fuerte influencia de las actuaciones cofinanciadas en el colectivo de inmigrantes, alcanzando casi a un 50% de los que están incorporados al mercado laboral. Estas actuaciones son fundamentales para garantizar una

adecuada integración de estos colectivos no solo laboral sino también social. Por lo que respecta a los discapacitados, la incidencia es reducida, poniendo de manifiesto la necesidad de una mayor atención sobre estos colectivos en el futuro.

- Igualmente, las actuaciones sobre el colectivo de investigadores, medidos sobre el personal de I+D con dedicación plena tienen una incidencia importante, del 40%.
- La participación de las empresas en las actuaciones cofinanciadas, principalmente a través de subvenciones obtenidas no ha tenido una incidencia muy elevada en las empresas de hasta 49 trabajadores, debido al elevado número de empresas que se incluyen en este grupo. En las empresas de más de 50 trabajadores, la incidencia lógicamente es mucho mayor.

Además del análisis de la incidencia de las actuaciones desarrolladas, dicho aspecto se puede completar con los indicadores de resultado e impacto disponibles. Los indicadores de resultados están contenidos en el SSU y se refieren a la contratación realizada de beneficiarios y el mantenimiento de empresas a los seis meses de realizada la acción. No obstante, los datos disponibles a este respecto son insuficientes para poder realizar un análisis preciso de la situación observada.

A pesar de ello, sí ha sido posible construir un conjunto de indicadores de resultado e impacto a partir de las encuestas realizadas en distintas Medidas del MCA para el caso de los POIs regionales y de la información proporcionada por los Informes de Evaluación Intermedia de los Programas Plurirregionales del FSE. En este sentido, se obtienen indicadores a más largo plazo, entre 15 y 18 meses después de la finalización de la acción. Las encuestas realizadas con beneficiarios de los POIs regionales se han llevado a cabo en las Medidas 4.6 de formación ocupacional, 4.2 de formación continua, 4.15 de programas de garantía social y 4.16 de empleabilidad de las mujeres.

Cuadro 139. Indicadores de resultado e impacto por actuaciones obtenidos de los Programas Plurirregionales (% del total de beneficiarios)

PO Fomento del Empleo	Til	Tade	Tee	Tpade	Ts	Tab	Tpere	Tutb	Tadob	Tsup	Tper	Pyme o Micr	Tenr	Vim	Mw	Mc	Mp
1.Inserción :																	
1.1.Itinerarios	60	(a) 65	(b)29	(c) 36	51												
1.2. FPO	50	43	45	49	95	8											
1.3.Taller empleo	49	60	35	46	88	20											
1.4. Escuela taller	59	10	42		82	20											
1.5.Bon.in.pld			70				39	23									
2.Iniciativa al desarrollo local																	
2.1.I+E CC.LL					72		79		90								
2.2.AEDLs			90				69		91								
2.3. Convenio CC.LL	83		32		86												
3. Estabilidad empleo																	
3.1.Bonificación a tiempo parcial			68				32	26									
4. Colectivos con especiales dificultades																	
4.1.Subdiscapacitados			88				43	37									
PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua	Til	Tade	Tee	Tpade	Ts	Tab	Tpere	Tutb	Tadob	Tsup	Tpem	Pyme o Micr	Tenr	Vim	Mw	Mc	Mp
1. Formación Continua		70			96						79	75	40	2,5	39	10	7
2. Iniciativa Empresar.					87					99		79					
PO Lucha contra la Discriminación	37		25		79												
1. Formación Ocupacional		44															
PO Sistema de Formac. Profesional																	
1. Mecanismos mejora						16											
2. Alternativa PGS	17					28	33										

Fuente: Elaboración propia a partir de los Informes de Evaluación Intermedia de los Programas Operativos Plurirregionales.

Leyenda:

Tasa	Concepto
Til	Tasa de inserción laboral
Tade	Tasa adecuación formación-empleo. (a) = Para quienes finalizaron tercera fase de un Itinerario.
Tee	Tasa estabilidad empleo (b) = Para quienes realizaron un Itinerario de inserción completo
Tpade	Tasa permanencia adecuación formación-empleo (c) = Para quienes realizaron un Itinerario de inserción
Ts	Tasa de satisfacción de la acción recibida.
Tab	Tasa de abandono del curso o escuela
Tpere	Tasa percepción eficacia sobre : incremento de cualificación(en caso de personas); del estudio (caso CC.LL); acceso empleo (PGS)
Tutb	Tasa utilidad de la bonificación (PLD) o subvención (E.Parcial) (condición necesaria para la contratación efectuada según empresarios)
Tadob	Tasa de adecuación a los objetivos (CC.LL ó Ayuntamientos)
Tsup	Tasa de supervivencia de la actividad
Tpem	Tasa de permanencia en la misma empresa
Pyme	Porcentaje participantes pertenecientes a PYMEs. En "Iniciativa Empresarial" se refiere a Microempresas
Tenr	Tasa de enriquecimiento del contenido del puesto de trabajo
Vim	Valoración del impacto en la calidad del producto, del trabajo o de la productividad (de 1 a 4)
Mw	Mejora nivel retributivo
Mc	Mejora de contrato
Mp	Mejora de categoría profesional

De la información proporcionada por los Programas Plurirregionales se han obtenido los indicadores contenidos en el Cuadro 139, donde destaca la elevada tasa de inserción en las actuaciones del PO de Fomento de Empleo, la elevada

adecuación formación-empleo del PO de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, una elevada satisfacción de las actuaciones desarrolladas en todos los Pluris y una elevada permanencia de las empresas creadas bajo el PO de Iniciativa Empresarial.

De los resultados obtenidos en la encuesta de la Medida 4.6 destaca que un 35% de los beneficiarios son atendidos antes de seis meses en paro, mostrando un adecuado carácter preventivo de la acción frente a una situación de desempleo a largo plazo. Pocos beneficiarios han recibido orientación, que además se considera insuficiente y además la satisfacción con la formación no es muy elevada debiendo realizarse un esfuerzo importante en este sentido. A pesar de ello, la tasa de inserción de esta actuación es elevada, el 63%, pudiendo concluirse como una acción bastante positiva para garantizar la inserción de los desempleados.

Cuadro 140. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la Medida 4.6 del MCA (FP Ocupacional)

Indicadores		Total
1	% Beneficiarios en paro por tiempo inferior a 6 meses anterior a su participación en la acción	35,2%
2	% Beneficiarios con experiencia laboral previa	68,0%
3	% Beneficiarios que recibieron orientación	26,1%
4	% Beneficiarios que recibieron orientación superior a una entrevista corta	79,4%
5	% Beneficiarios que consideran la orientación recibida insuficiente	35,4%
6	Nivel medio de satisfacción con la formación recibida (1-5)	3,74
7	% Beneficiarios que recibieron módulo NTICs	70,2%
8	Tasa de inserción	63,6%
9	% Beneficiarios que encuentran asociación entre empleo y formación	51,4%
10	Tasa de empleo actual	51,7%
11	Tasa de empleabilidad (más de 3/4 partes del tiempo transcurrido)	63,7%
12	% Beneficiarios con empleo que han mejorado su situación laboral previa a su participación en la acción (sin experiencia previa y por sexo)	42,16%

Fuente: Elaboración propia en base a la explotación agregada de las encuestas llevadas a cabo en las evaluaciones de los Programas Operativos Integrados

Los participantes en acciones de formación continua, lo hacen a iniciativa propia por lo general, buscando una formación que se corresponda tanto con el puesto de trabajo como con la categoría profesional o el nivel de estudios. Además, están convencidos de que la formación contribuye a garantizar su estabilidad futura, que es uno de los objetivos perseguidos por la Estrategia de Recursos Humanos. La formación se valora muy positivamente, aunque por lo general, se opina que beneficia más a la empresa que al propio trabajador.

Cuadro 141. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 4.2 del MCA(Formación Continua)

Indicadores		T
1	% Beneficiarios que participaron por iniciativa empresarial (frente a propia)	25,8%
2	% Beneficiarios que fueron informados por difusión general (frente a selectiva)	27,2%
3	% Beneficiarios para quienes la formación se corresponde parcial o totalmente con el puesto de trabajo	82%
4	% Beneficiarios para quienes la formación se corresponde con su nivel de estudios o categoría profesional	79,4%
5	% Beneficiarios que consideran que la formación recibida contribuye a mejorar en el futuro su estabilidad en el empleo	72,2%
6	% Beneficiarios para quienes la formación ha supuesto mejorar alguna de estas cosas : contrato, retribución o categoría profesional	
	a) En caso de formación realizada a iniciativa propia	22,6%
	b) En caso de formación realizada a iniciativa de la empresa	43,5%
	c) Para el total de beneficiarios	28,0%
7	% Beneficiarios que han constatado mejoras en alguno de estos campos : productividad, calidad de los productos/servicios, trabajo en equipo	
	a) En caso de formación realizada a iniciativa propia	72%
	b) En caso de formación realizada a iniciativa de la empresa	82,4%
	c) Para el total de beneficiarios	74,7%
8	% Beneficiarios que han constatado mejoras en alguno de estos campos : productividad, calidad de los productos/servicios, trabajo en equipo	
	a) En caso de empresas < 10 trabajadores	70,2%
	b) En caso de empresas 10-50 trabajadores	79,7%
	c) En caso de empresas 50-250 trabajadores	77,6%
	d) En caso de empresas > 250 trabajadores	76,3%
	e) Total empresas	74,7%
9	% Beneficiarios que consideran bastante o muy satisfactoria la formación recibida	92,1%
10	% Beneficiarios para quienes la formación ha supuesto potenciar su capacidad de asimilación de la SI o de utilizar NT	48,5%
11	% Beneficiarios para quienes la formación ha repercutido positivamente en el medio ambiente o el desarrollo local	59%
12	% Beneficiarios que consideran que la formación impartida ha aumentado la presencia de la mujer en el medio laboral	35,3%

Fuente: Elaboración propia en base a la explotación agregada de las encuestas llevadas a cabo en las evaluaciones de los Programas Operativos Integrados

Los participantes en los programas de garantía social los valoran positivamente, en mayor medida si han recibido formación vinculada al empleo. Por lo general, han recibido orientación, que se valora elevada al igual que las prácticas, que han realizado un 60% de los alumnos. Destaca el hecho de que muchos de los participantes han decidido continuar sus estudios después de su participación en el programa.

Cuadro 142. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 4.15 del MCA (Programas de Garantía Social)

Indicadores		Valor
1	Valoración de la formación recibida en el PGS por tipos (1-5)	
	a) Para quienes recibieron formación de iniciación	3,73
	b) Para quienes recibieron formación-empleo	4,17
	c) Para quienes recibieron formación en taller profesional	4,03
	d) Para el conjunto del colectivo	3,96
2	% Beneficiarios PGS que recibieron orientación profesional	79,1%
3	Valoración de la orientación recibida (1-5)	4,15
4	% Beneficiarios PGS en cuyo centro había especialistas en orientación educativa y profesional	82,8%
5	% Beneficiarios PGS que recibieron información sobre oportunidades de empleo	55,0%
6	% Beneficiarios PGS que recibieron estímulo para desarrollar una iniciativa empresarial	45,2%
7	% Beneficiarios PGS que realizaron prácticas en empresas	60%
8	Duración media de las prácticas (en meses)	3,35
9	Valoración de las prácticas recibidas (1-5)	4,03
10	% Beneficiarios PGS que utilizaron nuevas tecnologías en el curso recibido	64,4
11	Tasa de continuación de estudios de formación profesional de mayor nivel, entre participantes en PGS, por tipos de formación recibida	
	a) Para quienes recibieron formación de iniciación	29,3%
	b) Para quienes recibieron formación-empleo	15,4%
	c) Para quienes recibieron formación en taller profesional	23,8%
	d) Para el conjunto del colectivo	23,0%
12	Tasa de empleo actual entre participantes en el PGS, por tipos de formación	
	a) Para quienes recibieron formación de iniciación	35,9%
	b) Para quienes recibieron formación-empleo	46,8%
	c) Para quienes recibieron formación en taller profesional	45,2%
	d) Para el conjunto del colectivo	41,8%
13	Tasa de empleo actual entre participantes en el PGS, según hayan realizado o no prácticas laborales	
	a) Para quienes realizaron prácticas laborales en empresas	44,6%
	b) Para quienes no realizaron prácticas en empresas	37,7%
	c) Para el conjunto del colectivo	41,8%
14	% de beneficiarios del PGS que decidió seguir estudiando debido a la influencia del Programa	72,9%
15	% que encuentra mucha o bastante relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo, entre los beneficiarios del PGS que trabajan actualmente	40,1%
16	Tasa de quienes accedieron a una colocación después del PGS, en el colectivo actualmente en paro	47,0%

Fuente: *Elaboración propia en base a la explotación agregada de las encuestas llevadas a cabo en las evaluaciones de los Programas Operativos Integrados*

Por lo que respecta a las mujeres beneficiarias de la Medida 4.16, destacar que la mayoría de las beneficiarias estaban en una situación de desempleo antes de su participación en la acción, muchas de ellas con experiencia previa. La satisfacción por la formación es elevada, superior a 4. No obstante, los resultados no son muy positivos, ya que un porcentaje muy reducido se decide a montar una empresa y tan solo el 41% trabaja actualmente. De nuevo, se pone de manifiesto que habría que reforzar las actuaciones a favor del colectivo femenino.

Cuadro 143. Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 4.16 del MCA (Empleabilidad mujeres-formación)

Indicadores		Valor
1	% de beneficiarios que estaban en paro antes del curso	92,2%
2	Distribución de beneficiarios parados antes del curso según tiempo en el paro	
	a) Menos de 6 meses	33,8%
	b) De 6 a 12 meses	22%
	c) Más de 12 meses	44,2%
	d) Total	92,2%
3	% de beneficiarios con experiencia laboral previa al curso	65,6%
4	% de beneficiarios que recibieron orientación laboral	41,2%
5	Satisfacción media con el curso (1-5)	4,10
6	Tasa de empleo actual entre los beneficiarios (por cuenta propia y ajena)	41,4%
7	% de beneficiarios que montaron una empresa después del curso	
	a) Entre quienes tenían experiencia laboral previa	4,6%
	b) Entre quienes no tenían experiencia laboral previa	2,8%
	c) Tasa de creación para el conjunto	3,9%
8	% de casos en que el curso sirvió para la creación de la empresa	48,3%
9	Tasa de supervivencia entre las empresas creadas	72,4%
10	% de beneficiarios con empleo por cuenta ajena a quienes el curso ayudó a conseguirlo	36,3%
11	% beneficiarios con empleo por cuenta ajena que ven adecuación formación-puesto	38,2%
12	Tasa de empleabilidad (mantenimiento del empleo más de 3/4 partes del tiempo transcurrido desde el acceso al mismo)	54,2%
13	Tasa de mejora respecto al empleo anterior, para trabajadores por cuenta ajena	28,7%
14	Tasa de mantenimiento de las condiciones laborales después de 6 meses, para trabajadores por cuenta ajena	22,7%
15	% de trabajadores por cuenta ajena, con experiencia previa en otros empleos, que constatan una reducción en la discriminación laboral femenina	33,2%
16	% de trabajadores por cuenta ajena que constatan la aplicación de medidas positivas para favorecer su equiparación laboral con los hombres	61,8%

Fuente: *Elaboración propia en base a la explotación agregada de las encuestas llevadas a cabo en las evaluaciones de los Programas Operativos Integrados*

6.5.5. Conclusiones y recomendaciones

A la vista de lo expuesto anteriormente, se observan una serie de debilidades en el mercado de trabajo de las Regiones Objetivo 1, las cuales se tratan corregir con las políticas activas de empleo, entre ellas todas las contenidas en el MCA.

Por lo que respecta a las conclusiones y recomendaciones que se derivan de este amplio análisis, éstas se han estructurado en dos grupos con el fin de ofrecer una mayor claridad explicativa: un conjunto de conclusiones y recomendaciones generales que afectan al total de las actuaciones desarrolladas y que se recogen en la primera parte del Esquema 33 y una segunda parte referida a las conclusiones y recomendaciones de los distintos grupos de actuaciones llevadas a cabo, estructuradas en las siguientes:

- Orientación y asesoramiento
- Itinerarios integrados de inserción
- Capital humano en investigación
- Formación Profesional-Educación

- Formación Profesional Ocupacional
- Formación Continua
- Apoyo al empleo mediante fomento de iniciativas empresariales
- Ayudas al empleo estable y de determinados colectivos, mediante subvenciones a la contratación

Esquema 33. Conclusiones y recomendaciones más relevantes relativas a las actuaciones del FSE dentro del MCA

		Conclusiones	Recomendaciones
Elementos Comunes Prioritarios en el análisis de las medidas cofinanciadas por el FSE	Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> *Elevado grado de coherencia interna entre objetivos. *Elevado grado de coherencia y complementariedad con la EEE y los Panes. 	
	Prioridades Horizontales	<ul style="list-style-type: none"> *Igualdad de oportunidades : esfuerzo realizado elevado y tendencia alcista del principio en los distintos PP.OO, si bien todavía se detectan barreras sustanciales en materia de acceso. *Medio ambiente: el esfuerzo realizado es elevado, pero el principio aparece poco desarrollado. *Sociedad de la Información : existe todavía un amplio margen de maniobra para la aplicación de este principio. *Desarrollo Local : fuerte proceso de descentralización y buena cobertura de este principio. 	<p>En materia de Igualdad de Oportunidades : redoblar esfuerzos de información y divulgación entre instituciones, sobre el alcance de este principio.</p> <p>Sociedad de la información : extender la inclusión de módulos de nuevas tecnologías en todas las acciones formativas</p>
	Sistema de seguimiento e indicadores	<ul style="list-style-type: none"> *Adecuación mayoritaria de los indicadores utilizados en el SSU *Existen lagunas en el cumplimiento de la información (resultados) y en los procesos de volcado de datos 	<p>Reducir la complejidad en la transmisión de información desde las diferentes unidades administrativas implicadas en los PPOO hacia la autoridad de gestión</p> <p>Desarrollar algún sistema o manual sobre indicadores y su interpretación.</p> <p>Fomentar el desarrollo de mecanismos de calidad en el seguimiento y/o evaluación de los efectos de las actuaciones, entre las diferentes entidades gestores (FPO) y entre las empresas (FC).</p>
	Planificación, programación, seguimiento y control del Programa	<ul style="list-style-type: none"> *Se parte normalmente de estudios de base adecuados *Amplia participación de los Agentes Sociales en la Programación *Elevada coordinación entre instituciones *El sistema de control de las intervenciones ha resultado efectivo 	<p>Respecto a la programación : aumentar la coordinación de las administraciones centrales con las administraciones regionales oficiales responsables de las PAMT, aumentando el papel de estas últimas entidades.</p> <p>Potenciar la acción de la UAFSE en materia de gestión, seguimiento y ejecución de actuaciones.</p> <p>Reforzar los mecanismos de comunicación entre diferentes administraciones</p>

		Conclusiones	Recomendaciones
Instrumentos de Política Activa del Mercado de Trabajo	A) Orientación-asesoramiento	<p>*Si bien se han generalizado las actuaciones de orientación personalizada con carácter preventivo superior a una entrevista, se aprecia cierta concurrencia entre entidades colaboradoras e índices de calidad muy variables.</p> <p>*Predominan situaciones de baja coordinación entre distintos organismos con competencias o actuaciones en el tema, en relación al resto de acciones de inserción laboral.</p> <p>*La orientación para el autoempleo de mujeres en centros especiales registra efectos positivos significativos aunque a pequeña escala</p>	<p>-Generalizar este tipo de actuación a los desempleados con carácter prioritario y preventivo. En especial a parados de larga duración y colectivos en riesgo.</p> <p>-Sería aconsejable extender la conexión entre distintas aplicaciones informáticas y favorecer la utilización en red de los bancos de información laboral existentes.</p> <p>-Potenciar las bases de datos que clasifiquen a los desempleados.</p> <p>-Desarrollar el trabajo de orientación en red con acceso compartido</p> <p>-Extender la orientación a las personas ocupadas</p> <p>-Exigir mayor grado de profesionalidad en el personal de las entidades colaboradoras en materia de orientación-intermediación laboral.</p> <p>-Evitar la parcelación administrativa de la orientación y la intermediación laboral</p> <p>-A nivel local, incrementar la colaboración entre los servicios de empleo y los centros de empleo de los Ayuntamientos.</p>
	B) Itinerarios integrados de inserción	<p>*El peso de itinerarios personalizados es bajo todavía.</p> <p>*La combinación orientación personalizada-formación resulta más eficaz que otras alternativas. De los distintos componentes, la formación alcanza tasas de inserción más elevadas que el resto.</p> <p>*Se aprecian avances en la especialización por colectivos con dificultades de inserción laboral y social de las entidades que gestionan itinerarios de inserción. Con todo es frecuente constatar que el grado de tecnificación de las mismas es claramente mejorable.</p> <p>*En el caso de los inmigrantes, se aprecian disfunciones entre las fases de acogida y normalización, formación e inserción.</p> <p>*La asociación con otras medidas-itinerarios- adolece de estabilidad en los planteamientos. Eso puede explicar que, en términos generales, la tasa de permanencia en el empleo de los beneficiarios sea relativamente baja.</p>	<p>-A nivel regional y local, mejorar la coordinación entre entidades y gestores relativas a los itinerarios.</p> <p>-Continuar favoreciendo la especialización de entidades colaboradoras solventes, dada la problemática diferencial de los colectivos participantes, estableciendo controles técnicos sobre la calidad de los servicios prestados.</p> <p>-Subrayar el factor de la gestión económico-administrativa entre las entidades que prestan estos servicios.</p> <p>-En lo que respecta al componente formativo, el diseño ad-hoc de contenidos en función del colectivo de que se trate, resulta esencial.</p> <p>-Habría que intensificar los esfuerzos para reducir los efectos negativos sobre la organización de itinerarios, derivados de la dispersión administrativa existente.</p> <p>-Extender los contratos-programa plurianuales a entidades colaboradoras.</p> <p>-Resulta preciso objetivar los criterios de "compra de servicios" de estas entidades para que sus actividades sean eficientes y estables en el tiempo.</p> <p>-Incrementar las campañas de difusión de servicios de inserción de cara a los potenciales beneficiarios</p>
	C1) Capital humano en investigación	<p>*Aunque la promoción de personal investigador a través de ayudas del FSE viene siendo muy importante, no ha existido hasta la fecha un trasvase de entidad de este tipo de personal investigador a las empresas y centros productivos. La tasa de contratación del mismo, al finalizar su período de investigación, es poco significativa.</p>	<p>-Si bien el impacto de esta línea de actuación no tiene que ser reducido a la creación o mantenimiento de empleo, sería conveniente la creación de incentivos o canales oportunos, recogiendo las experiencias de "buenas prácticas", para favorecer el trasvase del personal investigador y científico a las empresas y centros productivos.</p> <p>-Incrementar la asignación presupuestaria para becas predoctorales.</p> <p>-Coordinar este instrumento con otras actuaciones de las administraciones públicas en materia de investigación o servicios públicos.</p>

		Conclusiones	Recomendaciones
Instrumentos de Política Activa del Mercado de Trabajo	C2) Formación Profesional-Educación	<p>*En materia de orientación dentro de los centros escolares, pueden señalarse las siguientes tendencias :</p> <p>a) Se ha producido una generalización de la figura del orientador, si bien se detecta cierta escasez en su número;</p> <p>b) predominan situaciones de atención personal inferior a la requerida, con moderada presencia de técnicas de búsqueda de empleo, orientación al autoempleo y al fomento a la creación de empresas;</p> <p>c) la orientación en el ámbito de la formación reglada mejora notablemente la perspectiva laboral de los beneficiarios</p> <p>*Dentro del sistema educativo ordinario y a través de las ayudas del FSE, se ha conseguido implantar la nueva formación en amplios territorios de las Regiones Objetivo 1, tanto en los ciclos formativos de grado medio como superior, siendo el balance satisfactorio. El grado de ejecución del programa es elevado. Estas enseñanzas tienen cada vez un mayor prestigio, rompiendo la inercia del pasado. Como exponente de este fenómeno cabe señalar que se ha reducido la tasa de abandono de los estudios.</p> <p>*En materia de prácticas laborales de los alumnos del sistema educativo en las empresas, cabe señalar :</p> <p>a) su aplicación resulta bastante extendida entre los alumnos de formación profesional, si bien la organización de las mismas difiere notablemente en eficacia de unos a otros centros;</p> <p>b) las tasas de inserción laboral en la propia empresa son aceptables para quienes realizan las prácticas.</p> <p>*Los <u>Programas de Garantía Social (PGS)</u> en general aparecen bien valorados; apreciándose efectos positivos sobre la continuidad de los estudios derivados de la participación en PGS.</p> <p>*Allí donde el PGS alcanza niveles de calidad (basado en prácticas complementarias en empresas), la tasa de acceso al empleo entre los beneficiarios es buena.</p>	<p>-Fomentar los centros integrados de p(centros que imparten educación reglada, ocupacional y continua) como mecanismo de reducción de costes y de obtención de sinergias formativas.</p> <p>-En materia de prácticas en empresas, convendría generalizar sistemas más eficaces de selección de empresas. A ello podrían contribuir de forma efectiva las Cámaras de Comercio de las localidades respectivas.</p> <p>-Debería extenderse simultáneamente la coordinación entre los centros y las empresas en que se desarrollan las prácticas, sincronizando ambos tipos de conocimientos y tutores respectivos.</p> <p>-Incrementar los cursos de formación del profesorado</p> <p>-Aumentar sustancialmente el volumen de recursos y el atractivo de los Programas de Garantía Social, como mecanismo para reducir la tasa de abandono de los mismos.</p> <p>-Incrementar decididamente, dentro de este programa, las prácticas en empresas.</p>
	C3) Formación Profesional Ocupacional	<p>*La oferta de cursos tradicionales ha dejado de estar fuertemente sobredimensionada pero mantiene, todavía, niveles altos, respecto a las necesidades reales del mercado de trabajo.</p> <p>*Las tasas de satisfacción de los participantes son generalmente altas y las tasas de inserción habitualmente aceptables, con un diferencial positivo respecto a quienes no han participado en este tipo de acciones. Con todo, el “peso muerto” dentro de este tipo de formación (esto es, porcentaje de participantes que no han accedido a un empleo) y el grado de utilización de la formación recibida no son despreciables.</p> <p>*Se observan, no obstante, diferencias importantes de unos a otros programas, lo que lleva a la conclusión de que la organización de la formación, la gestión de la misma y la selección de candidatos son factores cruciales que están incidiendo sobremedida en la mayor o menor eficacia alcanzada.</p> <p>*De ordinario se registran mejoras en la situación laboral de quienes tenían experiencia laboral previa.</p> <p>*Se ha expandido, aunque tímidamente todavía, el requisito de vincular la formación con un compromiso de contratación. De igual forma, la realización de prácticas, que tiene efectos muy positivos sobre la tasa de inserción, se hallan poco extendidas.</p> <p>*El diseño ad-hoc para colectivos desfavorecidos está poco desarrollado.</p> <p>*La introducción de programas horizontales ha mejorado la formación de los trabajadores.</p>	<p>-Seguir en la línea de adecuar la oferta formativa a las nuevas necesidades del mercado de trabajo, incorporando de manera más precisa –a nivel de gestores- indicadores de inserción laboral y de ajuste de la formación al empleo.</p> <p>-Potenciar la incorporación de módulos referentes a las nuevas tecnologías en la organización de la futura oferta.</p> <p>-Acentuar el carácter preventivo de la formación, con una buena planificación de las actuaciones y de las personas potencialmente beneficiarias.</p> <p>-Extender las nuevas experiencias basadas en tecnologías de la información, como la formación a distancia.</p> <p>-Potenciar la realización de prácticas en empresas para los beneficiarios.</p> <p>-Reducir pesos muertos en aquellas acciones con bajas tasas de inserción, a través de una selección rigurosa de contenidos y participantes.</p> <p>-Potenciar la actuación sobre renovación de contenidos y metodologías docentes.</p> <p>-Sería conveniente promover el análisis de necesidades de formación hecho a nivel de sector o actividad productiva.</p>

		Conclusiones	Recomendaciones
Instrumentos de Política Activa del Mercado de Trabajo	C4) Formación Continua	<p>*Si bien los recursos destinados a esta línea de actuación han crecido sustancialmente estos años, las necesidades son todavía grandes, especialmente entre las PYMEs.</p> <p>*Las tasas alcanzadas de adecuación de la formación a los puestos de trabajo son altas.</p> <p>*Existe una valoración muy alta de los beneficiarios sobre su participación en acciones de este tipo, los cuales aducen en su mayoría que ello les ha proporcionado un horizonte de mayor estabilidad laboral.</p> <p>*Efectos adicionales de este tipo de formación conllevan un determinado período de maduración; las repercusiones en términos de mejora de la retribución y enriquecimiento del puesto de trabajo son sin embargo, a tenor de los resultados de la evaluación, satisfactorios hasta la fecha.</p> <p>*La organización de este tipo de formación parece alcanzar mejores efectos cuando se lleva a cabo dentro de la empresa. Ello no quita para que, sobre todo en ámbitos donde la microempresa, la economía social o el autoempleo están muy presentes, la formación organizada de manera externa esté proporcionando buenos resultados también.</p> <p>*Los cursos de alta cualificación obtienen resultados muy favorables.</p> <p>*Al margen de estos hechos, existe sin embargo un componente de esta formación que no se asienta en necesidades reales de las empresas. Normalmente ello ocurre cuando la oferta de contenidos procede de catálogos normalizados de entidades que ofrecen este tipo de formación.</p> <p>*Si bien se han hecho esfuerzos cooperativos (a nivel sectorial, sobre todo) por adecuar el contenido de la formación a los requerimientos de las tareas productivas y tecnologías actuales, existe todavía un margen de maniobra muy elevado en este campo. Este fenómeno se acrecienta cuando la formación es externa.</p> <p>*Aunque las actuaciones promovidas por las CC.AA van enfocadas en buena medida a ser complementarias de las llevadas a cabo en el marco de la Fundación Tripartita, se aprecian redundancias con cierta frecuencia en determinadas áreas geográficas.</p>	<p>-Sería conveniente potenciar el análisis de necesidades de formación hecho a nivel de sector o actividad productiva.</p> <p>-Sería oportuno promover la incorporación de la formación continua en la negociación colectiva, como un elemento más de la misma.</p> <p>-Potenciar el segmento de formadores en este campo y su cualificación.</p> <p>-Continuar la reasignación de recursos del FSE hacia este tipo de formación.</p> <p>-Promover entre los trabajadores la consideración de que el programa contribuye a la mejora de la estabilidad en el empleo.</p> <p>-Definir mejor los contenidos formativos, reduciendo los derivados de catálogos preexistentes.</p> <p>-Adaptar el enfoque organizativo de la formación continua en relación con las PYMEs, potenciando la actuación colectiva, actuando simultáneamente de forma que favorezcan la mejora en la calidad de las actuaciones de las entidades promotoras de planes. Promover en las mismas los permisos individuales de formación, desarrollando nuevos mecanismos de información y difusión</p>
	D1) Apoyo al empleo mediante fomento de iniciativas empresariales	<p>*En relación a las ayudas al autoempleo y a la economía social se desprende de la evaluación que:</p> <p>a) están funcionando normalmente bien, teniendo efectos positivos sobre la iniciación y consolidación de actividades productivas;</p> <p>b) la tasa de mortalidad entre las empresas de economía social es pequeña y mayor entre los autónomos. La falta de viabilidad del proyecto es más frecuente entre este último colectivo;</p> <p>c) la asistencia técnica que suele ofrecerse al establecimiento de autónomos que aspiran a presentar proyectos no está demasiado desarrollada, salvo en puntos muy concretos, lo cual provoca fuertes retraimientos entre el colectivo potencial;</p> <p>d) las experiencias de ventanilla única existentes en buena parte de municipios de cierta entidad, vienen funcionando bien.</p>	<p>-Reformular el apoyo técnico y las redes locales referidas a las iniciativas empresariales, dándole un contenido más amplio y una duración más dilatada en el tiempo.</p> <p>-Habría que impulsar mejoras en el sistema de seguimiento de las empresas o proyectos de autoempleo creadas con ayudas FSE.</p> <p>-Partiendo de las premisas anteriores, podría incrementarse el nivel de ejecución de los programas de ayuda al empleo. En todo caso, reasignar recursos destinados a ayudas al empleo desde las empresas grandes hacia las microempresas y los autónomos.</p> <p>-Habría que aplicar criterios más estrictos en la selección y aprobación de ayudas, primando la solidez del proyecto y la calidad de la gestión prevista,</p>

		Conclusiones	Recomendaciones
Instrumentos de Política Activa del Mercado de Trabajo	D2) Ayudas al empleo estable y de determinados colectivos, mediante subvenciones a la contratación	<p>*En relación a las ayudas al empleo para reducir la contratación temporal en las empresas y aumentar la contratación indefinida, que contemplan tanto las materializadas en deducciones de cuotas de Seguridad Social ligadas a actuaciones plurirregionales, como las ligadas a subvenciones aplicadas en los programas regionales, cabe deducir :</p> <p>a) el número de personas contratadas en las empresas a través de esta vía ha sido ciertamente muy elevado;</p> <p>b) la tasa de temporalidad, en cambio, apenas se ha reducido a lo largo de estos años en las regiones de objetivo uno (al igual que ha ocurrido en el resto de regiones). Cabe decir, en su favor, que la tendencia al aumento de la temporalidad ha sido frenada.</p> <p>*En el caso de ayudas al empleo de determinados colectivos, se generan efectos sustitución de alguna escala.</p> <p>*En los programas dirigidos a discapacitados se observa en general una escasa sensibilización entre los empresarios, salvo en aquellas áreas geográficas donde la promoción de esta actuación ha sido muy intensa.</p> <p>*Respecto a los programas dirigidos a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, las intervenciones vienen estando demasiado regladas. Su incidencia, por otra parte, resulta escasa salvo en experiencias de buenas prácticas muy concretas.</p>	<p>-Habría que impulsar mejoras en el sistema de seguimiento de los proyectos de autoempleo creadas por personas de estos colectivos.</p> <p>-Buscar una mayor sensibilización empresarial en los programas dedicados a los colectivos más desfavorecidos.</p> <p>-Creación de un instrumento global de actuaciones de itinerarios integrados de inserción, a efectos de contemplarlos de forma sincronizada, sobre todo en el caso de los colectivos más desfavorecidos.</p> <p>-Al igual que en el caso anterior, debería extenderse la aplicación de criterios más estrictos en la selección y aprobación de ayudas, primando la solidez del proyecto y la calidad de la gestión prevista</p>

Fuente: Resultados obtenidos de la explotación de las entrevistas y mesas redondas con gestores y beneficiarios de los distintos POIs que conforman el MCA y de la realización de encuestas en determinadas medidas.

7. EL IMPACTO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES SOBRE EL EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

7.1. *La aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo: el empleo creado y mantenido*

El criterio utilizado por la Comisión Europea para definir la intensidad de las ayudas comunitarias al desarrollo de la regiones es el de convergencia en PIB pc como indicador sintético de la Cohesión Económica y Social entre los distintos territorios que forman la Unión Europea.

Sin embargo, la distancia que separa a las regiones más pobres de la Unión de las zonas geográficas que concentran la producción y demanda de bienes y servicios, encuentra su dimensión más evidente desde una perspectiva colectiva e individual en el mercado de trabajo. El empleo es el camino lógico para la generación de rentas, pero también lo es para la integración de los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión: mujeres que buscan la independencia económica, adultos que necesitan cambiar o actualizar sus capacidades profesionales como consecuencia del cambio estructural o la utilización de las nuevas tecnologías de la información, jóvenes que han fracasado en la enseñanza reglada, personas con minusvalías físicas o psíquicas, inmigrantes, o individuos que buscan su rehabilitación social tras haber superado privaciones de libertad o dependencia de las drogas.

Todo lo anterior hace imprescindible situar el pleno empleo como un objetivo irrenunciable de cualquier política económica, y muy en particular, de la política regional comunitaria aplicada para lograr la cohesión económica y social de las regiones europeas. En consecuencia, el Tratado de Ámsterdam de 1997 propuso la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) que se comenzó a desarrollar a través de pilares y directrices a partir de las resoluciones del Consejo de Luxemburgo de ese mismo año, con la meta última de alcanzar el pleno empleo en el año 2010.

La evidencia empírica muestra de forma reiterada que los fenómenos económicos son tozudos y tienden a concentrar la actividad productiva en aquellos territorios más avanzados. El déficit de las regiones del Objetivo 1 en materia de renta per cápita encuentra una rápida explicación en sus tasas de desempleo. Así, mientras que su distancia en PIBpc se sitúa aproximadamente en 17 puntos porcentuales respecto a la media española, su diferencial en tasa de paro supera los 20 puntos porcentuales en el año 2002 también respecto a la media española.

Asimismo, el Cuadro 144 pone de manifiesto que el lento acercamiento de las regiones Objetivo 1 a la media española en PIB pc no encuentra su correspondencia en las tasas de desempleo, sino que por el contrario, el ritmo de creación de empleo en las regiones más avanzadas ha sido más rápido que en las más rezagadas, lo que se traduce en un significativo aumento de las distancias en materia de desempleo. En este sentido, lo que ha ocurrido en las regiones

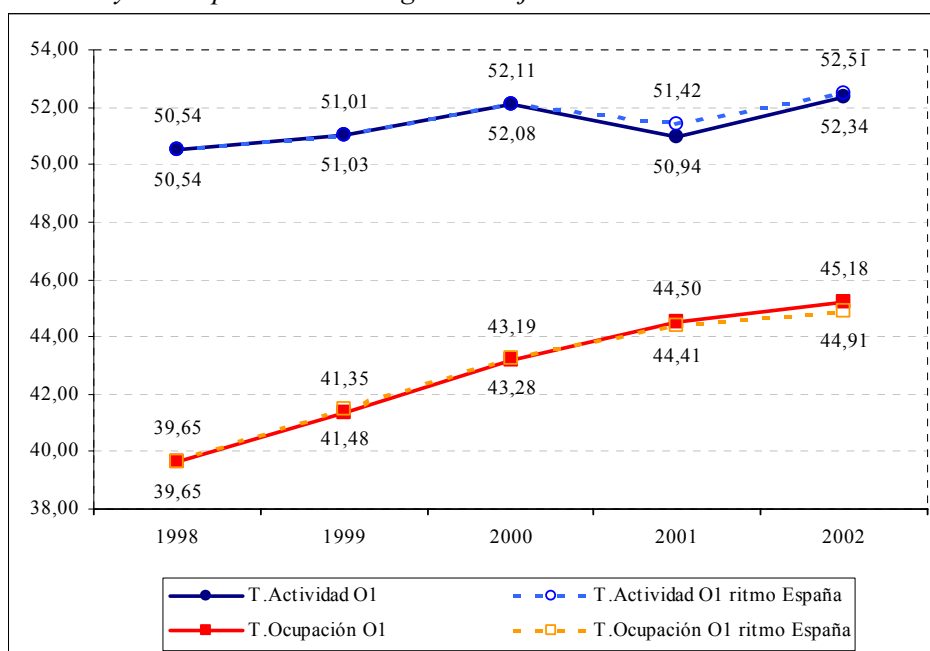
Objetivo 1 ha sido un incremento de la población activa y de la ocupación (similar al ritmo seguido en el conjunto de España), lo que se ha traducido en un descenso de la tasa de desempleo significativo pero inferior al ritmo seguido en el conjunto de España (Gráfico 105 y Gráfico 106).

Cuadro 144. Convergencia en PIB pc y empleo de las regiones del Objetivo 1 respecto a la media de España. España=100%.

Variable	Año inicial (1998)	Año final (2002)
PIB pc	83,5%	83,6%
Tasa de desempleo	115,2%	120,4%
Tasa de ocupación	93,5%	94,4%
Tasa de actividad	97,2%	96,9%

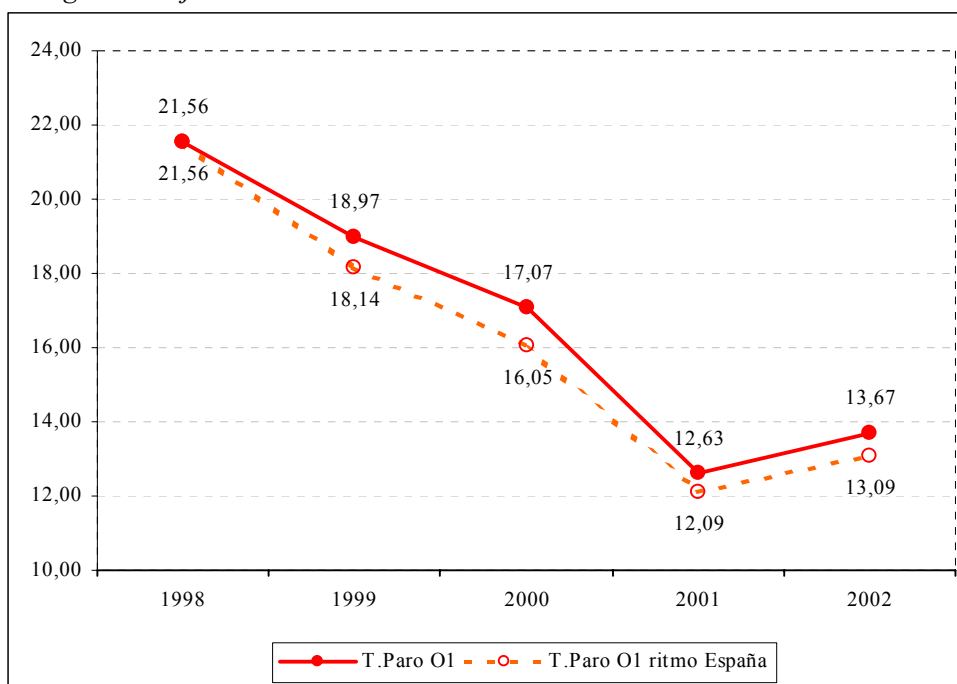
Fuente: CRE y EPA. INE

Gráfico 105. Evolución real y simulada (según ritmo de España) de las tasas de actividad y de ocupación de las regiones Objetivo 1



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA

Gráfico 106. Evolución real y simulada (ritmo de España) de la tasa de paro de las regiones Objetivo 1



Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA

El MCA recoge este mismo diagnóstico a partir de la evidencia empírica y de la idiosincrasia de las regiones Objetivo 1, definiendo en consecuencia unas prioridades y objetivos estratégicos pertinentes. La actualización del diagnóstico (un análisis detallado del diagnóstico del mercado de trabajo se encuentra en el campo Recursos Humanos) y las valoraciones realizadas en este informe ponen de manifiesto la vigencia de la evaluación previa y la necesidad de mantener los esfuerzos en las líneas prioritarias definidas.

Por esto motivo se están desarrollando un importante conjunto de políticas activas de empleo a través de las medidas cofinanciadas por el FSE, el cual, en virtud del Reglamento (CE) 1784/99, se convierte en uno de los principales instrumentos de financiación de la EEE. Estas medidas han sido analizadas en detalle en el campo de actuación Recursos Humanos, así como en el análisis de la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas con participación del FSE.

No obstante, dicha estrategia no debe estar desarrollada únicamente por las medidas FSE sino por el conjunto del programa. En este sentido, los coordinadores del MCA y de los programas que lo componen han querido dar a la estrategia de desarrollo regional una clara orientación hacia el empleo.

- El análisis de las entrevistas institucionales realizadas a los coordinadores generales de los Programas Operativos y de cada uno de los Fondos que intervienen, pone de manifiesto que 62% conocen de forma sólida el

contenido de la EEE⁵¹. Sin duda, esto ha hecho posible –como se verá más adelante– la importante creación de empleo vinculado al Marco desde los tres grandes tipos de política aplicadas: infraestructuras, promoción empresarial, y cualificación de los recursos humanos. De hecho, el 72% de los coordinadores entrevistados afirma que la incidencia de las actuaciones sobre el empleo es media o alta.

- Como aspecto menos positivo, este conocimiento de la EEE no es compartido por los gestores directos de las intervenciones FEDER y FEOGA (si lo es por los gestores del FSE). Como muestra, los gestores del FEDER entrevistados para el análisis de casos desconocen en el 58% de los casos el contenido de la EEE (Cuadro 145). Este desconocimiento es más frecuente en los gestores de proyectos de infraestructuras (Ejes 3, 5 y 6), mientras que los gestores ligados a la promoción empresarial están más informados (Ejes 1 y 2).
- No obstante, el desconocimiento de los gestores de infraestructuras sobre la EEE no es contradictorio con la significativa aportación de estas políticas a la creación y mantenimiento de empleo, tanto en opinión de los propios gestores como a la luz de los resultados obtenidos de la aplicación del Marco (ver apartado 7.1.2).

Cuadro 145. Conocimiento de la EEE por parte de los gestores FEDER e IFOP

Ejes	1	2	3	4 ¹	5	6	8	Total
No conocen la EEE	33,3%	50,0%	85,7%	50,0%	66,7%	64,3%	0,0%	58,1%
Conocen la EEE	66,7%	50,0%	14,3%	50,0%	33,3%	35,7%	100,0%	41,9%
Total general	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Efectos de sus intervenciones sobre (1):								
Empleo creado directamente	53,3%	54,5%	50,0%	0,0%	33,3%	57,1%	100,0%	48,8%
Empleo creado indirectamente	46,7%	31,8%	21,4%	100,0%	38,9%	35,7%	0,0%	36,0%
Empleo mantenido directamente	53,3%	40,9%	7,1%	50,0%	27,8%	42,9%	0,0%	34,9%
Empleo mantenido indirectamente	46,7%	40,9%	14,3%	50,0%	44,4%	28,6%	0,0%	36,0%
Mejora directa sobre la estabilidad en el empleo	40,0%	22,7%	7,1%	0,0%	22,2%	35,7%	0,0%	24,4%
Mejora indirecta sobre la estabilidad en el empleo	20,0%	45,5%	0,0%	50,0%	38,9%	28,6%	0,0%	29,1%
Mejora directa sobre la cualificación laboral	33,3%	54,5%	0,0%	0,0%	16,7%	14,3%	100,0%	26,7%
Mejora indirecta sobre la cualificación laboral	13,3%	27,3%	0,0%	100,0%	16,7%	7,1%	0,0%	16,3%

Nota (1): medido como porcentaje de casos con efecto sobre el total de casos realizados en el Eje.

Fuente: *Análisis de casos de las actuaciones FEDER e IFOP*

En resumen, la evaluación intermedia debe contener una valoración general de la aportación del MCA Objetivo 1 a la Estrategia Europea para el Empleo a través de los cuatro Fondos Estructurales implicados. Para ello, tras esta presentación inicial, se han repetido una serie de ejercicios analíticos similares a

⁵¹ En el caso de la Administración Regional es algo más alta (65%).

los elaborados para cada campo de actuación a partir de las relaciones establecidas entre las medidas del MCA y los pilares de la EEE por la Unidad Administradora del FSE ⁵².

7.1.1. Los instrumentos de la EEE aplicados en el MCA

Los instrumentos diseñados por el Consejo de Luxemburgo y posteriormente por la cumbre de Barcelona se articulan en torno a cuatro grandes pilares:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)
- Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III)
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)

Cada uno de estos pilares es desarrollado por las medidas del MCA a través de las relaciones (Pilar-Medidas) establecidas de forma general por la UAFSE en el documento ya citado. Estas relaciones pueden no resultar las más evidentes a la luz del contenido explícito de los Programas, pero en términos generales tampoco son erróneas. En consecuencia, y con el ánimo de colaborar con otros estudios elaborados en esta materia, se ha decidido utilizar la tabla de correspondencia convencional.

A partir de esta premisa, se ha realizado un análisis comparativo del gasto asociado a cada uno de los cuatro pilares con el indicador más representativo de la debilidad que se pretende resolver. Cada uno de estos ejercicios se acompaña con una tabla de correspondencia que indica las medidas del MCA vinculadas a cada pilar, y de estas, cuáles han sido desarrolladas por POI's o por a los Programas Plurirregionales del Objetivo 1, permitiendo así realizar una valoración adicional sobre su complementariedad.

a.1) Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)

Este primer pilar de la EEE tiene como fin aumentar la empleabilidad de la población, muy en particular entre los jóvenes y los parados de larga duración. Los mecanismos definidos en el PNAE⁵³ de 2002 para este pilar buscan un planteamiento más favorable al empleo (ayudas), prolongar la vida activa (formación), adecuar la oferta y demanda profesional (formación y orientación), y buscar la integración social a través del empleo (itinerarios).

El gasto realizado en el Pilar I supera los 2.200 millones de euros (Cuadro 146), lo que supone un 14% del total de pagos del MCA. Por su parte, el Cuadro 147 presenta las Medidas con potencial capacidad para desarrollar este pilar, y entre

⁵² "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo". DG de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

⁵³ Plan Nacional de Acción para el Empleo

ellas, las que han presentado algún pago durante el periodo 2000-2002 dentro del MCA.

- La tasa de paro en las regiones Objetivo 1 es superior en algo más de tres puntos porcentuales al conjunto de España (el apartado Campo Recursos Humanos recoge un estudio más amplio de la tasa de paro) . El gasto por cada activo supera los 300 euros con una aportación de los plurirregionales ligeramente superior a la de los programas integrados.
- El ritmo de ejecución de este Pilar se debe valorar como muy positivo situándose en el 72% (el 90% en los programas regionales y el 56% en los sectoriales). Como consecuencia se han pagado más de 221 euros por activo.
- El grueso de las actuaciones desarrolladas en este pilar se concentran en medidas relacionadas con la creación y sostenimiento del empleo. Entre las medidas 4.3, 4.6, 4.7 y 4.8 acumulan el 55% del gasto asociado a la mejora de la capacidad de inserción profesional de los desempleados y contribuye también a fomentar la estabilidad de los ocupados mediante la transformación de contratos temporales en independientes.
- En un rango inferior, pero con una gran importancia para la inserción profesional se encuentra la Formación Profesional reglada, sumando entre las medidas 4.12, 4.13, 4.14, 4.15 aproximadamente el 38% de los pagos realizados. La adaptación del Sistema de FP a las estructuras productivas regionales es fundamental para garantizar la adecuación entre la oferta y la demanda de trabajo en los próximos años.
- Por último, los colectivos en riesgo de exclusión social atendidos por las medidas 4.9, 4.10 y 4.11 y sus respectivas Subvenciones Globales (4.60 y 4.61) son los destinatarios de algo más del 7% de los pagos. El instrumento utilizado preferentemente han sido los itinerarios integrados y las ayudas al empleo por contratación. En estos colectivos, es evidente, que la orientación individualizada es prioritaria para garantizar su integración laboral.
- Ceuta, Melilla, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia han recibido el mayor gasto por activo dirigido a la inserción profesional. Esto es coherente con las elevadas tasas de paro de las tres primeras, y con la baja tasa de actividad y el proceso de cambio estructural de Castilla-La Mancha y Galicia.

Como conclusión general, cabe destacar que este Pilar I está atendido en exclusiva por el Eje 4 con recursos FSE gestionados a partes similares por Programas Purirregionales e Integrados. Las valoraciones sobre el perfil de especialización del gasto son las recogidas en el análisis de dicho eje y en el Campo de actuación de Recursos Humanos. Los efectos sobre el empleo son – en gran medida- los imputados al FSE en el modelo Hermin utilizado para el cálculo del impacto macroeconómico del MCA.

Cuadro 146. Gasto asociado al Pilar I (mejorar la capacidad de inserción profesional) de la EEE. Programación por formas de intervención y pagos por destino regional

Programación por Programas	Activos 2000	Gasto asociado	Tasa de Paro 2000	Gasto asociado por activo. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1	10.224.400	3.097.602.670	17,0%	302,96	72,1%
POI's		1.447.494.696		141,57	90,5%
Pluri's		1.650.107.974		161,39	55,9%
POI Andalucía	3.022.800	393.475.099	24,4%	130,17	91,5%
POI Asturias	424.300	55.464.266	17,4%	130,72	99,8%
POI Ceuta		1.943.430			55,3%
POI Castilla y León	1.038.700	149.239.540	13,6%	143,68	95,3%
POI Castilla-La Mancha	698.100	115.025.319	12,3%	164,77	105,2%
POI Cantabria	219.900	19.919.799	13,6%	90,59	80,3%
POI C. Valenciana	1.843.900	206.151.539	11,4%	111,80	93,5%
POI Extremadura	454.200	162.876.735	24,3%	358,60	67,6%
POI Galicia	1.210.000	197.498.749	14,7%	163,22	93,4%
POI Canarias	765.600	100.664.365	13,9%	131,48	90,4%
POI Melilla		4.220.318			91,9%
POI Murcia	487.800	41.015.537	11,5%	84,08	78,8%
PO Lucha contra discriminación	10.224.400	110.784.105	17,0%	10,84	38,9%
PO Sistema F.P.		97.563.548		9,54	50,6%
PO Fomento Empleo		1.441.760.321		141,01	57,5%
Pagos por Regiones	Activos 2000	Gasto asociado	Tasa de Paro 2000	Gasto asociado por activo. €	Diferencia absoluta 2000-2002
España	17.763.900		13,8%		-2,7%
R. Objetivo 1	10.224.400	2.232.422.272	17,0%	218,34	-3,6%
Andalucía	3.022.800	635.649.460	24,4%	210,28	-5,4%
Asturias	424.300	90.892.201	17,4%	214,22	-7,0%
Canarias	765.600	158.212.810	13,9%	206,65	-2,8%
Cantabria	219.900	33.956.823	13,6%	154,42	-3,8%
Castilla y León	1.038.700	236.611.564	13,6%	227,80	-2,9%
Castilla-La Mancha	698.100	185.376.510	12,3%	265,54	-3,1%
C. Valenciana	1.843.900	309.748.043	11,4%	167,99	-0,9%
Extremadura	454.200	155.407.937	24,3%	342,16	-5,8%
Galicia	1.210.000	315.229.107	14,7%	260,52	-2,9%
Región de Murcia	487.800	66.793.054	11,5%	136,93	-0,2%
Ceuta y Melilla	59.100	44.544.764	24,0%	753,72	-19,8%

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Cuadro 147. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar I desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales

Medida		MCA		Distribución:	
		valor	%	POI's	Pluri's
4.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	106.102.851	4,8%	33,3%	66,7%
4.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	39.732.265	1,8%	99,5%	0,5%
4.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	720.132.387	32,3%	94,1%	5,9%
4.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	13.789.046	0,6%	100,0%	0,0%
4.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	19.322.914	0,9%	100,0%	0,0%
4.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	87.773.463	3,9%	92,4%	7,6%
4.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	102.162.793	4,6%	58,1%	41,9%
4.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	920.664.858	41,2%	17,6%	82,4%
4.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	11.241.541	0,5%	100,0%	0,0%
4.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión	3.085.590	0,1%	100,0%	0,0%
4.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	75.408.364	3,4%	100,0%	0,0%
4.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	132.633.606	5,9%	100,0%	0,0%
4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	372.595	0,0%	100,0%	0,0%
	Suma	2.232.422.272	100,0%	58,7%	41,3%
	Total Pilar I sobre el MCA		14,0%	71,2%	28,8%

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

a.2) Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)

Evidentemente, este pilar se sitúan en el centro de toda la estrategia regional por lo que su vinculación con las medidas podría abarcar prácticamente a todas ellas. Las herramientas especificadas en el PNAE 2002 buscan el impulso de la actividad emprendedora a través de la reducción de trabas administrativas o competitivas para la creación y gestión de empresas, explotar los yacimientos de empleos, apoyar las acciones regionales y locales por el empleo, así como reformas fiscales para el empleo y la formación.

Como en el caso anterior, el Cuadro 148 relaciona un indicador representativo del objetivo sobre el que pretende incidir el Pilar II junto con el gasto programado y ejecutado dentro del programa con este mismo fin; por su parte, el Cuadro 149 presenta fotográficamente las potenciales medidas que inciden sobre el Pilar II, y de ellas las medidas que realmente se han desarrollado dentro de los POI's y de los Plurirregionales.

De la lectura conjunta de la información de ambos cuadros, la valoración que merece la incidencia de estas políticas sobre la EEE se puede resumir en los siguientes puntos sintéticos:

- Como ya se ha mencionado, el tejido productivo de las regiones del Objetivo 1 es significativamente inferior al de la media de España (10 empresas menos por cada 1.000 activos). Por este motivo el Marco destina algo más de 1.200 euros por activo de los cuales un 61% se gestionan a través de los programas integrados y el resto a través de los Plurirregionales, lo cual es representativo de los esfuerzos de las diferentes administraciones para incrementar el número de empresas y su dimensión relativa.
- En este orden de ideas, destaca que todos los programas integrados tienen gasto asociado al Pilar II, y entre los Programas Plurirregionales inciden todos de forma directa salvo el de Asistencia Técnica y el de Sistemas de FP. Entre los programas sectoriales los que mayores recursos destinan son, por orden de importancia, el de Competitividad y Mejora del Tejido Productivo, el de Fomento del Empleo, y el de Producción Agraria; este último con una incidencia real igual a la prevista como consecuencia de su correcta gestión financiera.
- Precisamente, entre los aspectos menos positivos cabe destacar que la influencia potencial sobre el desarrollo del espíritu empresarial y la creación de empleo se encuentra limitada a algo más de la mitad de la prevista como consecuencia de la insuficiente ejecución financiera. No obstante, los cerca de siete mil millones de euros invertidos en esta materia representan el 42% del total de pagos del MCA.
- De estos pagos, el IFOP financia el 3,1% con su medida del Eje 1. El 7,1% de los pagos están cofinanciados por el FSE que se ha dirigido fundamentalmente hacia el apoyo al empleo en las zonas rurales (medida 5.6), el apoyo al autoempleo (1.8), y la inversión en capital humano (2.1). El FEOGA cofinancia el 28,1% del Pilar II principalmente a través del Eje 7, pero también con acciones medioambientales y silvicultura, y con el apoyo a la transformación y comercialización de la producción agraria. Por último, el 61,7% restante lo financia el FEDER destinando la mayoría de estos recursos al Eje 1 (19%), Eje 3 (17%), Ejes 2 y 5 (aproximadamente el 12 % cada uno) y el resto al Eje 7.
- Por lo que respecta al destino territorial de las ayudas y su incidencia sobre la densidad empresarial cabría destacar que la evolución de las regiones del Objetivo 1 ha sido pareja a la del conjunto de España. En este punto cabe recordar (tal y como se vio en apartado Campo Tejido Empresarial), que la evolución de las empresas con asalariados ha sido mucho más favorable que

la de los autónomos, lo cual es reflejo de la positiva evolución de la creación de empleo⁵⁴.

- Extremadura y Asturias destacan por el fuerte ritmo de crecimiento de la densidad empresarial coincidiendo con una inversión por activo muy superior a la media. Por su parte Ceuta, Melilla, Andalucía y la Región de Murcia muestran también una tendencia positiva a pesar de tener un gasto asociado menor.

En consecuencia existe un elevado grado de complementariedad y sinergias entre las formas de intervención que componen el MCA y los cuatro Fondos Estructurales en la persecución de la creación de empleo y el desarrollo del espíritu empresarial. Por grandes ámbitos de intervención predominan ligeramente las actuaciones sobre la promoción empresarial (tanto en industria y servicios como en actividades agrarias) sobre las infraestructuras medioambientales, urbanas y sociales. Extremadura resulta una buena práctica en esta materia: el gasto asociado por activo es coherente con su retraso relativo y los resultados alcanzados sobre la densidad empresarial han sido muy positivos.

⁵⁴ Por lo general, el incremento del número de autónomos en España está muy asociado a la destrucción de empleo por cuenta ajena en momentos de recesión (el autoempleo como válvula de escape al paro y a la asunción de riesgos empresariales). La buena coyuntura económica de los años 2000-2002 ha hecho que, por el contrario, se estancara el número de autónomos frente a las empresas con asalariados en un proceso de acercamiento a la estructuras laborales de las economías más avanzadas. Como saldo entre el avance de las empresas y el retroceso de los autónomos la densidad empresarial crece aparentemente poco (1,5%) frente al fuerte ritmo de crecimiento que se observa midiendo la densidad empresarial teniendo en cuenta sólo las empresas con asalariados (un 7,5% para las regiones Objetivo 1 y un 6,1% para el conjunto de España).

Cuadro 148. Gasto asociado al Pilar II (desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo) de la EEE

Programación por Programas	Activos 2000	Gasto asociado	Densidad empresarial	Gasto asociado por activo. €	Incidencia real sobre prevista
MCA O1	10.224.400	12.502.713.198	136,0	1.222,83	54,8%
POI's		7.584.259.260		741,78	55,2%
Pluri's		4.918.453.938		481,05	54,3%
POI Andalucía	3.022.800	2.251.561.812	124,6	744,86	44,1%
POI Asturias	424.300	354.929.713	148,8	836,51	73,3%
POI Ceuta	59.100	25.324.671	115,5	428,51	68,2%
POI Castilla y León	1.038.700	848.920.106	142,9	817,29	85,8%
POI Castilla-La Mancha	698.100	636.554.991	142,4	911,84	66,5%
POI Cantabria	219.900	178.975.303	147,6	813,89	81,9%
POI C. Valenciana	1.843.900	919.683.595	149,7	498,77	39,6%
POI Extremadura	454.200	645.577.752	106,4	1.421,35	54,1%
POI Galicia	1.210.000	940.674.124	137,2	777,42	56,2%
POI Canarias	765.600	389.187.999	137,5	508,34	58,2%
POI Melilla	59.100	14.126.173	115,5	239,02	41,1%
POI Murcia	487.800	378.743.021	139,7	776,43	38,0%
PO Local	10.224.400	654.150.051	136,0	63,98	58,0%
PO I+D+I		1.011.149.199		98,90	50,8%
PO S.I.		277.818.852		27,17	15,0%
PO Mejora Competitividad		1.124.106.759		109,94	57,8%
PO Lucha contra discriminación		36.822.859		3,60	17,8%
PO Estructuras Agrarias		627.366.211		61,36	99,9%
PO Iniciativa empresarial, F.C.		126.009.348		12,32	57,4%
PO Fomento Empleo		754.203.019		73,77	22,0%
PO Pesca		306.827.640		30,01	69,5%
PO Pesca				306.827.640	
Pagos por Regiones	Activos 2000	Gasto asociado	Densidad empresarial 2000	Gasto asociado por activo. €	Tasa de Variación 2000-2002
España	17.763.900		146,1		1,6%
R. Objetivo 1	10.224.400	6.856.699.697	136,0	670,62	1,5%
Andalucía	3.022.800	1.495.422.098	124,6	494,71	2,6%
Asturias	424.300	449.616.124	148,8	1.059,67	3,3%
Canarias	765.600	415.502.115	137,5	542,71	-0,3%
Cantabria	219.900	169.692.783	147,6	771,68	-3,1%
Castilla y León	1.038.700	1.086.551.143	142,9	1.046,07	-0,6%
Castilla-La Mancha	698.100	593.321.164	142,4	849,91	-0,6%
C. Valenciana	1.843.900	751.452.791	149,7	407,53	-0,8%
Extremadura	454.200	455.692.085	106,4	1.003,29	21,5%
Galicia	1.210.000	1.027.474.975	137,2	849,15	-0,1%
Región de Murcia	487.800	280.466.541	139,7	574,96	2,7%
Ceuta y Melilla	59.100	24.767.720	115,5	419,08	19,0%
		106.740.158			

Fuente: Fondos 2000, EPA y DIRCE

Cuadro 149. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar II desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales

Medida		MCA		Distribución:	
		valor	%	POI's	Pluri's
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	792.915.530	11,6%	28,7%	71,3%
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	78.471.885	1,1%	72,0%	28,0%
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	328.096.566	4,8%	100,0%	0,0%
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	137.614.195	2,0%	97,3%	2,7%
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	20.570.359	0,3%	82,6%	17,4%
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	6.067.610	0,1%	100,0%	0,0%
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	130.587.322	1,9%	100,0%	0,0%
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	2.690.647	0,0%	100,0%	0,0%
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	63.305.953	0,9%	100,0%	0,0%
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	9.127.099	0,1%	41,9%	58,1%
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	4.727.497	0,1%	100,0%	0,0%
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	58.109.409	0,8%	17,6%	82,4%
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	16.934.733	0,2%	100,0%	0,0%
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	166.622.482	2,4%	56,6%	43,4%
1.9	Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesque (incluida acuicultura) (IFOP)	213.102.394	3,1%	0,0%	100,0%
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	130.171.401	1,9%	41,9%	58,1%
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	366.240.975	5,3%	22,7%	77,3%
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	124.926.548	1,8%	26,2%	73,8%
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	7.441.958	0,1%	95,1%	4,9%
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	69.355.621	1,0%	44,4%	55,6%
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	17.340.566	0,3%	100,0%	0,0%
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	15.972.853	0,2%	100,0%	0,0%
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER)	15.636	0,0%	100,0%	0,0%
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	5.172.305	0,1%	100,0%	0,0%
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	33.101.646	0,5%	27,0%	73,0%
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	164.356.555	2,4%	100,0%	0,0%
2.71	Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet	0	0,0%		
2.72	Acceso a infraestructuras y servicios digitales	0	0,0%		
2.73	Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)	25.377.514	0,4%	0,0%	100,0%
2.74	Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico	12.019.111	0,2%	0,0%	100,0%
2.75	Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información	0	0,0%		
2.76	Aplicaciones para la Educación	4.148.710	0,1%	0,0%	100,0%

	Medida	MCA		Distribución:	
		valor	%	POI's	Pluri's
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	467.903.432	6,8%	99,3%	0,7%
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	124.612.847	1,8%	100,0%	0,0%
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	190.729.615	2,8%	100,0%	0,0%
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	221.376.460	3,2%	96,5%	3,5%
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	21.265.098	0,3%	89,8%	10,2%
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	67.476.368	1,0%	100,0%	0,0%
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	206.105.349	3,0%	98,1%	1,9%
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)	14.102.007	0,2%	97,8%	2,2%
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	15.179.383	0,2%	66,9%	33,1%
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	343.736.025	5,0%	100,0%	0,0%
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	111.770.103	1,6%	56,3%	43,7%
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	28.549.005	0,4%	82,9%	17,1%
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	404.834.976	5,9%	29,2%	70,8%
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	7.638.164	0,1%	18,5%	81,5%
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	12.331.624	0,2%	96,3%	3,7%
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	188.842.719	2,8%	12,2%	87,8%
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	100.645.949	1,5%	95,4%	4,6%
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	181.312.792	2,6%	92,6%	7,4%
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)	178.269.733	2,6%	0,0%	100,0%
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	261.831.009	3,8%	100,0%	0,0%
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	324.818.466	4,7%	8,4%	91,6%
7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)	153.187.676	2,2%	1,3%	98,7%
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	10.308.789	0,2%	100,0%	0,0%
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria	10.411.944	0,2%	100,0%	0,0%
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	0	0,0%		
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)	3.362.309	0,0%	100,0%	0,0%
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	201.005.067	2,9%	100,0%	0,0%
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	507.707	0,0%	100,0%	0,0%
	Suma	6.856.699.697	100%	61,1%	38,9%
	Total Pilar II sobre el MCA		42,9%	71,2%	28,8%

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

a.3) Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas

En demasiadas ocasiones la ausencia de mecanismos que estimulen la interlocución entre trabajadores y empresas provoca situaciones de desempleo. Por este motivo, el PNAE propone fomentar la capacidad de adaptación a través de la modernización de la organización del trabajo (regulación y dialogo social), y apoyar la adaptabilidad de las empresas como un componente de formación a lo largo de la vida.

Entre los objetivos de este pilar destaca reducir las tasas de temporalidad de los contratos. Por este motivo, la variable socioeconómica elegida para estudiar los avances logrados en este ámbito es el porcentaje de colocaciones (contratos firmados) con carácter indefinido que se han producido sobre el total de colocaciones.

Los rasgos básicos que se desprenden del análisis de los Cuadro 151 y Cuadro 150 son los siguientes:

- Del conjunto de medidas del MCA sólo dos están relacionadas de forma estrecha con el Pilar III, lo que representa un 3,8% de los recursos programados y un 3,1% de los pagados. El FSE es el único Fondo que interviene y la medida predominante es la 4.2 *Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)*.
- Las formas de intervención más empleadas han sido los Programas Plurirregionales que han gestionado más del 84% de los recursos destinados a este Pilar; más en particular, el PO Iniciativa empresarial y de Formación Continua que tenía previsto destinar más de 97 euros por ocupado de los cuales ha logrado ejecutar poco más de la mitad.
- Entre los programas regionales todos salvo el de Ceuta han programado gasto específico, sin que exista una relación evidente entre la tasa de temporalidad regional y el gasto de su Programa Integrado. Este hecho encuentra su explicación en la escasa incidencia de los programas regionales en este Pilar.
- Andalucía y la Región de Murcia son las dos Comunidades con un mayor índice de temporalidad, pero no han recibido un gasto asociado por ocupado significativamente superior a la media, aunque parece evidente que la tasas de temporalidad se explican más por la importancia de la agricultura y el turismo en sus economías que por otros factores de organización del mercado laboral.
- Las regiones que han recibido un mayor gasto por ocupado han sido Asturias, Castilla y León, y Galicia que han logrado un avance positivo en el incremento de colocaciones indefinidas sobre el total.
- No obstante, son la Comunidad Valencia y Canarias (junto con Castilla y León) los territorios que han registrado una mejor evolución en esta

materia, haciendo valer su estructura productiva más sólida y su mayor renta per cápita.

En síntesis, el porcentaje de contratos firmados de forma indefinida sobre el total está fuertemente relacionado con el nivel de renta de la región. Por este motivo, todas las regiones muestran una tendencia positiva en este aspecto, pero de forma más rápida en las regiones no Objetivo 1, y entre las regiones Objetivo 1 aquellas con mayores niveles de renta. Castilla y León es el territorio en el que parece apreciarse una mayor incidencia del MCA sobre la reducción de la temporalidad.

Cuadro 150. Gasto asociado al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas) de la EEE

Programación por Programas	Ocupados	Gasto asociado	% colocaciones indefinidas	Gasto asociado por activo. €	Incidencia real sobre prevista
MCA OI	8.481.600	981.400.128	1,2%	115,71	50,4%
POI's		157.979.257		18,63	49,1%
Pluri's		823.420.871		97,08	50,6%
POI Andalucía	2.286.000	34.833.971	0,6%	15,24	24,8%
POI Asturias	350.600	4.080.642	1,4%	11,64	100,7%
POI Castilla y León	897.300	18.115.327	1,5%	20,19	86,5%
POI Castilla-La Mancha	612.400	3.446.117	1,3%	5,63	55,1%
POI Cantabria	190.100	4.376.822	1,4%	23,02	44,2%
POI C. Valenciana	1.633.800	51.651.441	1,5%	31,61	60,2%
POI Extremadura	343.800	9.256.446	1,6%	26,92	30,7%
POI Galicia	1.031.600	8.673.724	1,6%	8,41	40,9%
POI Canarias	659.200	18.432.300	2,1%	27,96	29,7%
POI Melilla		504.850			14,0%
POI Murcia	431.900	4.607.617	1,0%	10,67	48,5%
PO Iniciativa empresarial y F.C.	8.481.600	822.157.735	1,2%	96,93	50,6%
PO Fomento Empleo		1.263.136		0,15	70,8%
Pagos por Regiones	Ocupados	Gasto asociado	% colocaciones indefinidas	Gasto asociado por activo. €	Diferencia absoluta 2000-2002
España	15.306.400		1,7%		7,4%
R. Objetivo 1	8.481.600	494.306.560	1,2%	48,35	5,6%
Andalucía	2.286.000	134.695.422	0,6%	44,56	3,2%
Asturias	350.600	24.014.173	1,4%	56,60	6,2%
Canarias	659.200	30.013.877	2,1%	39,20	8,2%
Cantabria	190.100	9.566.072	1,4%	43,50	7,0%
Castilla y León	897.300	60.882.290	1,5%	58,61	7,5%
Castilla-La Mancha	612.400	26.866.480	1,3%	38,49	6,6%
C. Valenciana	1.633.800	95.998.836	1,5%	52,06	9,1%
Extremadura	343.800	21.054.076	1,6%	46,35	2,1%
Galicia	1.031.600	66.171.563	1,6%	54,69	6,6%
Región de Murcia	431.900	24.280.603	1,0%	49,78	6,4%
Ceuta y Melilla	44.900	763.167	1,7%	12,91	5,2%

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Cuadro 151. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar III desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales

Medida	MCA		Distribución:	
	valor	%	POI's	Pluri's
4.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	479.162.353	96,9%	13,2%	86,8%
4.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	15.144.207	3,1%	94,1%	5,9%
Suma	494.306.560	100,0%	15,7%	84,3%
Total Pilar III sobre el MCA		3,1%	71,2%	28,8%

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

a.4) Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se constituye como una prioridad horizontal de todas las políticas comunitarias, nacionales y regionales. El PNAE persigue esta prioridad impregnando a todas las actuaciones desarrolladas de una potencial incidencia a favor de la mujer, a través de la eliminación de elementos de discriminación, y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

Los principales rasgos sobre la incidencia del programa en la igualdad de oportunidades desde una perspectiva laboral son los siguientes:

- La tasa de paro de la mujer en las regiones del Objetivo 1 es del 20% (3,7 puntos más que la media española). El gasto programado por activa es bajo (32 euros) con una ejecución igualmente baja (47,7%).
- La atención a la igualdad de oportunidades desde la perspectiva del FSE se realiza casi en exclusiva desde los programas regionales con un limitado apoyo del PO Lucha contra discriminación. Entre los Programas Integrados los de Andalucía y Castilla-La Mancha destacan por el fuerte gasto programado por activa, lo cual se debe en parte a la baja incorporación del mujer a la población activa. Por el lado del gasto destaca la Región de Murcia en donde la buena gestión de las administraciones se ha traducido en una incidencia real superior a la prevista.
- Entre las regiones que han logrado reducir significativamente el paro femenino se encuentran Ceuta, Melilla, Asturias, Extremadura, Cantabria y Andalucía. En todas ellas el gasto realizado ha sido muy superior a la media, lo que parece de poner de manifiesto la utilidad de estas actuaciones y su incidencia sobre el mercado de trabajo.

Como valoración general, hay que destacar que las actuaciones para beneficiar la igualdad de oportunidades entre géneros van más allá de esta relación con el Pilar IV de la EEE. Esta valoración se pone de manifiesto en el apartado

dedicado a esta prioridad horizontal que pone en evidencia la actuación sinérgica del resto de Fondos a través de un número no desdeñable de medidas que inciden sobre la situación social de la mujer. Entre estas medidas con incidencia, habría que destacar por encima de las demás las relacionadas con las infraestructuras sociales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral (guarderías, residencias, centros de salud) y las actuaciones en el medio rural donde es más necesario impulsar un cambio de la visión de la mujer en la sociedad (formación, financiación de proyectos emprendedores, o acceso al conocimiento mediante la Sociedad de la Información).

Cuadro 152. Gasto asociado al Pilar IV (la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de la EEE

Programación por Programas	Activas 2000	Gasto asociado	Tasa de Paro femenina 2000	Gasto asociado por activa. €	Incidencia real sobre prevista
MCA OI	3.969.500	125.384.443	20,0%	31,59	47,7%
POI's		114.749.723		28,91	47,8%
Pluri's		10.634.720		2,68	46,2%
POI Andalucía	1.161.700	49.325.506	28,2%	42,46	37,6%
POI Asturias	168.600	2.810.158	14,8%	16,67	129,0%
POI Ceuta		747.499			45,5%
POI Castilla y León	395.900	8.845.864	17,7%	22,34	90,3%
POI Castilla-La Mancha	242.500	10.072.588	15,7%	41,54	9,7%
POI Cantabria	81.900	2.127.899	15,4%	25,98	73,7%
POI C. Valenciana	730.700	13.008.266	14,8%	17,80	50,5%
POI Extremadura	172.800	3.413.235	28,6%	19,75	97,9%
POI Galicia	511.700	12.039.903	17,6%	23,53	42,6%
POI Canarias	301.000	7.447.074	14,9%	24,74	23,5%
POI Melilla		681.935			78,8%
POI Murcia	182.200	4.229.796	16,6%	23,22	106,6%
PO Lucha contra discriminación	3.969.500	10.634.720	20,0%	2,68	46,2%
Pagos por Regiones	Activas 2000	Gasto asociado	Tasa de Paro femenina 2000	Gasto asociado por activa. €	Diferencia absoluta 2000-2002
España	7.052.400		16,3%		-4,1%
R. Objetivo 1	3.969.500	59.807.219	20,0%	15,07	-5,3%
Andalucía	1.161.700	19.418.387	28,2%	16,72	-6,5%
Asturias	168.600	3.879.892	14,8%	23,01	-11,4%
Canarias	301.000	2.077.051	14,9%	6,90	-5,0%
Cantabria	81.900	1.568.353	15,4%	19,15	-6,7%
Castilla y León	395.900	8.728.368	17,7%	22,05	-5,3%
Castilla-La Mancha	242.500	1.419.306	15,7%	5,85	-5,9%
C. Valenciana	730.700	7.094.496	14,8%	9,71	-2,9%
Extremadura	172.800	3.772.885	28,6%	21,83	-7,7%
Galicia	511.700	5.720.044	17,6%	11,18	-2,9%
Región de Murcia	182.200	4.910.883	16,6%	26,95	-1,0%
Ceuta y Melilla	20.500	1.217.554	5,7%	59,39	-29,4%

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Cuadro 153. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar IV desarrolladas por los POI's y por los programas Plurirregionales

Medida	MCA		Distribución:		
	valor	%	POI's	Pluri's	
4.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	39.758.948	66,5%	87,6%	12,4%
4.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	9.908.836	16,6%	100,0%	0,0%
4.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	9.766.841	16,3%	100,0%	0,0%
4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	372.595	0,6%	100,0%	0,0%
	Suma	59.807.219	100,0%	91,8%	8,2%
	Total Pilar IV sobre el MCA		0,37%	71,2%	28,8%

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

7.1.2. Los logros alcanzados: el empleo creado y mantenido

El conjunto del gasto ejecutado por las formas de intervención del MCA en sus 9 Ejes tiene una incidencia directa⁵⁵ sobre la creación de empleo, así como sobre la mejora y mantenimiento de los puestos de trabajo. Por tanto, se puede valorar que el diseño del Marco y su propia ejecución busca la creación de empleo nuevo y la consolidación y mejora del existente. Los principales instrumentos para lograr dicha meta están relacionados con la EEE, pero se puede afirmar que no son los únicos.

⁵⁵ El siguiente apartado destinado a la estimación del impacto macroeconómico pondrá de relieve no sólo el efecto directo del gasto sobre el empleo, sino también el indirecto a través del cambio y mejora del proceso productivo.

Cuadro 154. El empleo creado y mantenido por el MCA

Indicador	Tipo en Fondos00	Und	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia 00-06
Empleos creados en fase de construcción (769)	Impacto	Nº	1.3-3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-3.7-3.8-4.1-5.1-5.2-5.3-5.4-6.1-6.2-6.3-6.4-6.6-6.7-6.8-6.9-7.2	350.561	109.878	31,3%
Empleo creado en fase de mantenimiento (699)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.3-3.4-3.5-3.6-3.7-3.8-4.1-5.1-5.3-5.4-6.1-6.3-6.4-6.6-6.8	11.712	3.703	31,6%
Empleos creados con la dotación de infraestructuras (769+669)	Impacto	Nº	Todas las anteriores	362.273	113.581	31,4%
Empleos creados con promoción empresarial (16+768)	Impacto	Nº	1.1-1.2-1.3-1.4-1.5-1.6-1.7-1.10-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6-2.7-3.9-3.10-5.5-5.7-5.8-5.9-5.10-6.10-7.1-7.2-7.3-7.4-7.5-7.6-7.8-7.9	414.370	111.076	26,8%
Empleos creados con ayudas al empleo financiadas por el FSE (SSU (a)	Nº	1.8-4.6-4.7-4.8-4.10-4.11-4.15-4.16-4.17		538.910	
Empleos creados con formación (953+954+951)	Resultado, SSU y Estimado (b)	Nº	2.1-4.6-4.7-4.8-4.9-4.10-4.11-4.12-4.13-4.15-4.16-5.6	557.380	94.733	17,0%
Total empleos creados (769+669+16+768+953+954+951)		Nº	Todas las anteriores		971.881	
Empleos mantenido con promoción empresarial (772)	Impacto	Nº	1.1-1.2-1.3-1.4-1.5-1.6-1.7-2.2-2.3-2.4-2.5-2.6-2.7-5.7-5.8-5.9-5.10-6.8-6.9-6.10-7.2-7.3-7.5-7.9	699.791	297.616	42,5%
Empleo mantenido o mejorados con formación (955+952+956+957)	Resultado, SSU y estimado	Nº	2.1-4.2-4.3-4.4-4.16		1.364.691	
Total empleos mantenidos o mejorados (772+955+952+956+957)		Nº	Todas las anteriores		1.662.307	

Nota (a): los empleos creados se corresponden con el autoempleo en las medidas 1.8 y 4.17 y con las ayudas al empleo concedidas en el resto de medidas asociadas, si bien es cierto que se conoce el grado de éxito de estas ayudas (probablemente no en todos los casos se traduzca en un empleo creado).

Nota (b): para las medidas 4.6 y 4.16 estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Profesional Ocupacional y las Tasas de Inserción obtenidas en las encuestas realizadas. Para la medida 4.15 estimación mediante elevación de los beneficiarios de Formación Profesional y las Tasas de Empleo obtenidas mediante las encuestas realizadas. El empleo del resto de medidas es Fondos 2000.

Nota (c): los empleos mantenidos para las medidas 4.3 y 4.4 se corresponden con ayudas al empleo. Para la medida 4.2 se corresponden con los beneficiarios de Formación Continua elevados por la tasa de estabilidad obtenida de las encuestas realizadas El empleo mantenido del resto de medidas es Fondos 2000.

Fuente: Fondos 2000, SSU y encuestas realizadas por los equipos evaluadores

El Cuadro 154 recoge de forma sintética los efectos del conjunto del MCA sobre el empleo creado y sobre el empleo mejorado o mantenido. Las fuentes utilizadas para su elaboración son Fondos 2000, el SSU y las encuestas realizadas por los equipos evaluadores, lo cual garantiza su fiabilidad. No obstante, la integración de las diferentes fuentes podría dar lugar a alguna ligera sobreestimación en el caso de las ayudas al empleo, y el empleo mantenido con Formación Continua.

Las principales valoraciones de estos efectos del Marco sobre el empleo son:

- En estos tres primeros años de ejecución, el Marco ha logrado crear cerca de un millón de empleos lo cual supone una elevada eficacia por parte de las formas de intervención empleadas.
- La mitad de los empleos creados están relacionados con las ayudas al empleo que se ha mostrado el instrumento más eficaz en el corto plazo, muy ligado al Pilar I de la EEE.
- La otra mitad de empleos creados están relacionados con la dotación de infraestructuras (11,8%) y la promoción empresarial (11,5%) siguiendo las directrices del Pilar II de la EEE, y con la Formación Profesional (principalmente la ocupacional) completando el Pilar I de la EEE (9,8%) con una tasa de inserción media del 63%.
- Por último, la Formación Continua (media 4.2) ha beneficiado a más de 1,8 millones de personas con una tasa de estabilidad en el empleo del 72,2% lo que explica gran parte de los elevados resultados en términos de empleo mantenido o mejorado donde las políticas de promoción empresarial también han jugado un papel relevante.

En resumen se ha creado un elevado volumen de empleo gracias al MCA donde los diferentes instrumentos financieros de la Unión Europea han desempeñado un papel complementario guiado por las directrices de la Estrategia Europea para el Empleo y los sucesivos Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

7.1.3. Incidencia e impacto sobre el mercado de trabajo

El volumen de empleo asociado al MCA (creado y mantenido) representa más del 30% de la población ocupada en el año 2000 en las Regiones del Objetivo 1. Este orden de magnitud (desarrollado en el Cuadro 155) unido a sus efectos sobre el mercado de trabajo (Gráfico 107 y Gráfico 108) dan lugar a las siguientes reflexiones:

Cuadro 155. Incidencia del MCA sobre el empleo

Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1-2)	
Empleos creados en construcción	Ocupados construcción	Incidencia sobre la ocupación en construcción	10,62%
Total empleos creados	Empleo neto (2000-2003)	Incidencia sobre el empleo neto creado	94,54%
	Total colocaciones	Incidencia sobre el empleo creado	12,22%
	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo creado	11,42%
Total empleos mantenidos o mejorados	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	19,53%
Total empleo asociado al POI	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	30,95%

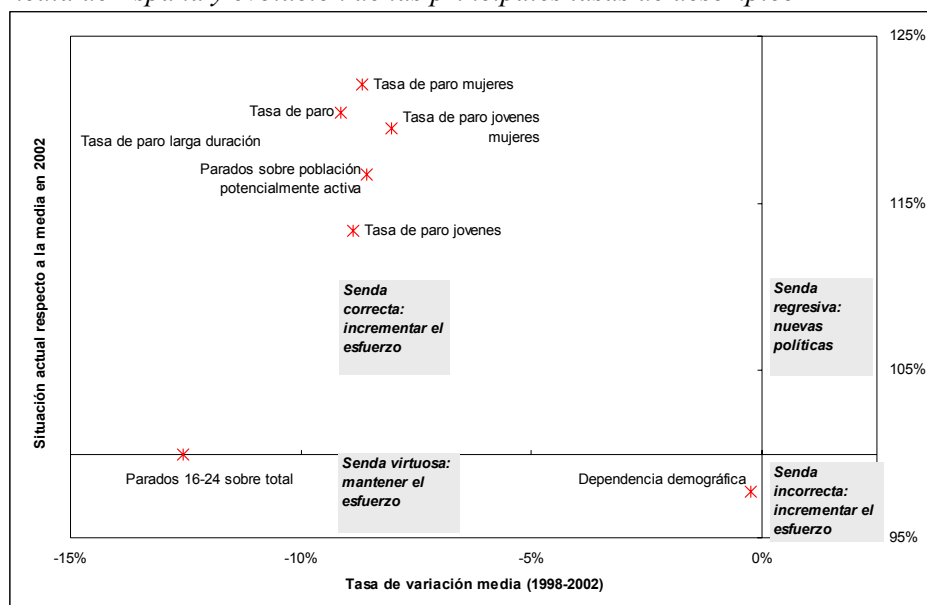
Fuente: Cuadro 154, MTAS y EPA

- Las políticas activas de empleo emprendidas han tenido una incidencia sobre las colocaciones (contratos laborales) del 12%, lo que se ha traducido en que más de un 11% de la población ocupada esté beneficiada por el MCA.
- La rotación en el mercado de trabajo explica que el número de colocaciones sea muy superior al de ocupados (un mismo trabajador cambia periódicamente de contrato). Esto explica que la incidencia del Marco (medida por el número de beneficiarios que han encontrado trabajo) sobre la creación neta de empleo en la economía se acerque al 100%.
- Estos efectos sobre la creación de empleo encuentran su reflejo en la positiva evolución de las tasas de desempleo que se han reducido a un ritmo anual medio del 10% (Gráfico 107). No obstante, estas tasas son todavía sensiblemente superiores a las de la media española por lo que es necesario mantener o incrementar el esfuerzo realizado.
- Así queda de manifiesto al estudiar las tasas de actividad y la terciarización del empleo. En este sentido, los esfuerzos realizados no han logrado compensar el fuerte crecimiento de las regiones más avanzadas conduciendo a una ampliación de las distancias (Gráfico 108).
- Por el contrario, las políticas emprendidas si han logrado que la tasa de ocupación y el porcentaje de contratos indefinidos se aproximen a la media española. Esta evolución es coherente con la elevada incidencia de las políticas de adaptación de las empresas y los trabajadores emprendidas con el objeto de estabilizar y mejorar la situación de los ocupados en su marco profesional (el 19,5% del total de ocupados).
- No obstante, estas observaciones generales para el conjunto de regiones del Objetivo 1 encuentran una multitud de valoraciones particulares al analizar

su situación individual (Gráfico 109), la cuales han sido valoradas en cada una de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos correspondientes.

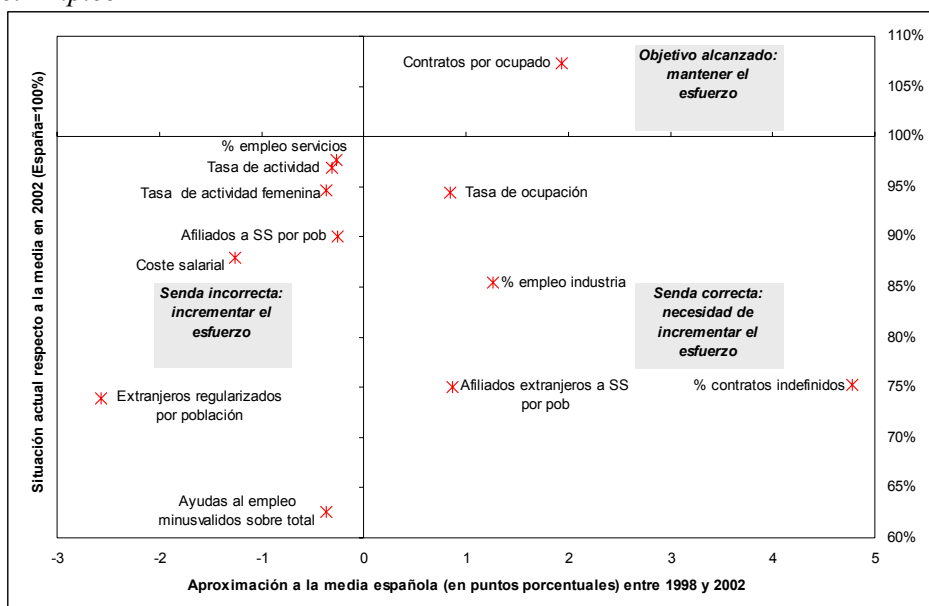
- Asimismo, el elevado número de medidas aplicadas genera efectos diferentes, aunque no se observa que existan riesgo de dispersión de la ayuda comunitaria en lo que respecta a la eficacia de las medidas.

Gráfico 107. Situación comparada de las regiones Objetivo 1 respecto a la media de España y evolución de las principales tasas de desempleo



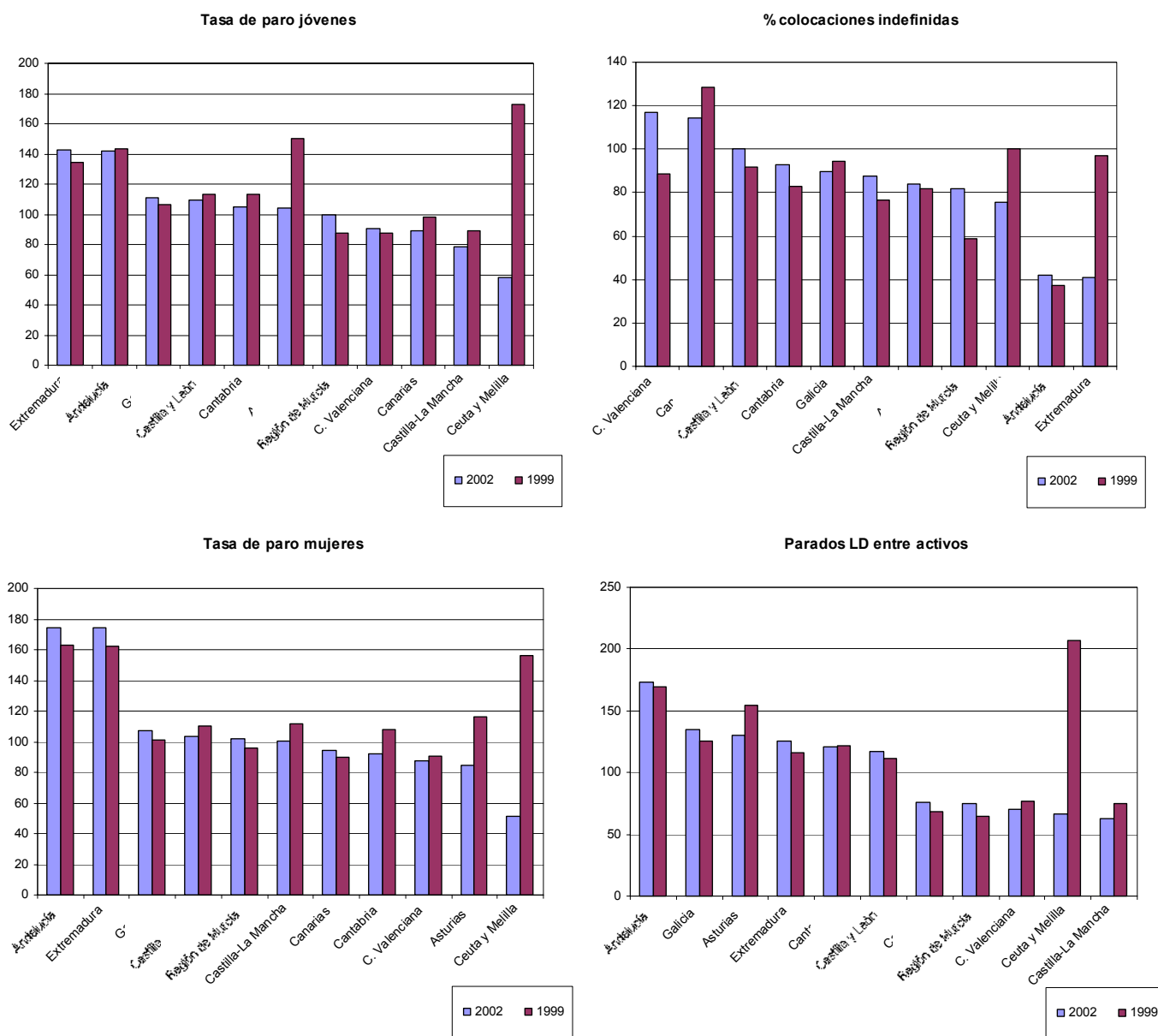
Fuente: Varias estadísticas INE y MTAS

Gráfico 108. Situación comparada de las regiones Objetivo 1 respecto a la media de España de los objetivos relacionados con la Estrategia Europea para el Empleo



Fuente: Varias estadísticas INE y MTAS

Gráfico 109. Situación y evolución regional respecto a la media de España (España=100) de algunas variables objetivo de la EEE



Fuente: EPA y MTAS

7.1.4. Conclusiones y recomendaciones

Una vez comentados los instrumentos aplicados por el MCA en relación con la EEE, los logros obtenidos, su incidencia sobre el mercado laboral y la evolución comparada de las regiones Objetivo 1 respecto a la media de España, pueden extraerse las siguiente conclusiones y recomendaciones:

- El mercado de trabajo, y más en concreto la tasa de paro y la tasa de actividad, resultan variables fundamentales para explicar la situación sobre cohesión económica y social de las regiones de la UE. Como consecuencia, deberían tenerse cada vez más en cuenta como elemento objetivo en la definición de los territorios susceptibles de recibir financiación comunitaria.
- En el caso de las regiones españolas del Objetivo 1 se comprueba que la aproximación a la media española en PIBpc no es siempre acompañada de un acercamiento en la estructura del mercado de trabajo. El fuerte ritmo de descenso de la tasa de paro general y en las tasas de paro de los colectivos específicos no ha sido suficiente para acercarse de forma clara a los valores de la media nacional.
- Sin contradecir lo anterior, la aplicación de las políticas activas de empleo por el MCA se puede considerar un éxito habiendo logrado crear cerca de un millón de empleos nuevos (el 12% del total de colocaciones) y cerca de 1,7 millones de empleos mantenidos o mejorados (19,5% del total de ocupados).
- El Pilar I (capacidad de inserción profesional) es atendido de exclusiva por el Eje 4 con recursos gestionados a partes iguales por los Programas Plurirregionales e Integrados. Los pagos realizados representan un 14% del total de pagos del MCA con una elevada absorción financiera (72%) principalmente en los programas sectoriales. La evolución de sus objetivos (tasa de paro y tasa de paro de larga duración) ha sido favorable aunque es necesario mantener o incrementar el esfuerzo (la tasa de paro ha descendido en 3,6 puntos porcentuales).
- El Pilar II (empleo y desarrollo del espíritu empresarial) es el centro de la EEE en el MCA con una elevada complementariedad entre los cuatro Fondos Estructurales y prácticamente todos los Programas Operativos. El gasto ejecutado con políticas de promoción empresarial y por infraestructuras medioambientales y locales supone el 43% de los pagos del MCA. La evolución de la densidad empresarial en las regiones Objetivo1 ha sido muy positiva en empresas con asalariados y similar a la media de España considerando también a los autónomos. La terciarización del empleo continua avanzando a un ritmo más lento en la regiones del Objetivo 1 que en el resto de España.
- El Pilar III (adaptabilidad de empresas y trabajadores) tiene un peso específico menor en el MCA (3,1% de los pagos) ya que la correspondencia definida solo afecta a dos medidas FSE. Sin embargo, la incidencia del Marco sobre el empleo mantenido es muy elevada lo que ha colaborado con una reducción sustantiva de la tasa de temporalidad de los contratos laborales en las regiones del Objetivo 1 a un ritmo más elevado que el del conjunto nacional.
- Por último, el Pilar IV (igualdad de oportunidades) también tiene un peso específico bajo en el MCA (0,37%). No obstante, esto se debe a que las relaciones establecidas sólo afectan a las medidas específicas del FSE. Por

este motivo, resulta recomendable modificar la estructura de relaciones Medidas-Pilares establecida por el MTAS para ajustarse más a la realidad.

- En este sentido, como recomendación de carácter formal se propone mejorar la estructura de relaciones Medidas-Pilares diseñada por el MTAS para ajustarse más a la realidad del Pilar II y el Pilar IV:
 - En el Pilar II sería recomendable definir un criterio único sobre la incidencia de las infraestructuras sobre el empleo. Así, si se considera instrumento del Pilar II el Eje 3 y el Eje 5, también se debería considerar el Eje 6 y la medida 4.1.
 - Respecto al Pilar IV existe un amplio potencial de medidas con incidencia sobre la igualdad de oportunidades. Sin ánimo exhaustivo, las relacionadas con las infraestructuras educativas, sanitarias, y sociales producen un efecto claro sobre la conciliación de la vida familiar y laboral.

7.2. Valoración de los impactos macroeconómicos a largo plazo derivados de las realizaciones intermedias

7.2.1. El impacto macroeconómico de los Fondos Estructurales movilizados durante el periodo 2000-2002

La evaluación de los efectos de las ayudas europeas a partir de la estimación del impacto macroeconómico de los recursos empleados en estos tres primeros años de aplicación del MCA proporciona una aproximación de su incidencia real sobre la economía española y su crecimiento durante el período 2000-2010.

Ello va a permitir valorar la contribución de la Política de Coheición al desarrollo socio-económico de las Comunidades Autónomas españolas incluidas en el Objetivo 1, pero también el grado de responsabilidad atribuible a cada uno de los Fondos Estructurales así como a los diferentes instrumentos diseñados para acelerar el proceso de convergencia económica con las regiones más prósperas de España y de la UE.

Para ello, tanto los efectos agregados derivados de la ejecución del MCA en su conjunto, como los relativos a los principales tipos de actuación y a los distintos fondos en los que se articula el MCA, se comparan con la situación que hubiese prevalecido en el caso de la completa ausencia de ayudas europeas (escenario de referencia).

a) Introducción

La economía española habrá recibido, entre los años 2000 y 2002, cerca de 16.000 millones de euros de la Unión Europea a través del Marco Comunitario de Apoyo (MCA). Las inversiones recibidas se concentran fundamentalmente en tres grandes áreas: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos.

El Cuadro 156 recoge las cifras anuales y su desglose por tipos de ayudas que, independientemente de los instrumentos o fondos por los que se reciban, se han clasificado en las tres áreas anteriormente mencionadas a los efectos de la presente evaluación intermedia: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en recursos humanos. Ha de tenerse en cuenta que únicamente disponemos de información sobre ejecución para los años 2000-2002, por lo que se ha utilizado como hipótesis de trabajo que las inversiones ejecutadas durante los años 2003-2006 son las mismas que las registradas en 2002 en términos nominales.

De esta forma, el montante total del MCA durante el período 2000-2006 se elevaría a 37.652 millones de euros (a precios constantes de 1999). Como se aprecia en dicho cuadro, como media durante el período 2000-2006, un 55 % de las ayudas se dedican a aumentar y mejorar la dotación de infraestructuras y suponen un total de 20.888 millones de euros. La segunda actuación más importante es la destinada a las ayudas a empresas que, con un total de 9.961 millones de euros, absorbe el 26 % del MCA. Por último, las actuaciones de formación y cualificación de los recursos humanos y representan el 18 % restante del MCA, con 6.803 millones de euros.

Cuadro 156. Detalle anual de las ayudas europeas por tipo de actuación (millones de euros constantes de 1999)

	Infraestructuras	Ayudas a empresas	Capital Humano	Total
2000	1.302	831	1.003	3.136
2001	2.837	1.412	1.229	5.478
2002	3.537	1.630	965	6.132
2003	3.441	1.586	939	5.966
2004	3.347	1.542	913	5.802
2005	3.256	1.500	889	5.645
2006	3.168	1.460	865	5.493
Total 00-06	20.888	9.961	6.803	37.652

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Como ya se ha señalado a este respecto, la instrumentación de la Política de Cohesión a través de los Fondos Estructurales trata de favorecer la inversión en infraestructuras, en capital humano, así como la inversión productiva. De esta forma, la apreciación del impacto macroeconómico del MCA constituye una parte fundamental de la evaluación intermedia, por cuanto posibilita mensurar el grado en que las actuaciones desarrolladas están contribuyendo a favorecer un mayor dinamismo económico, contribuyendo, de esta manera, a la reducción de los desequilibrios regionales.

Desde esta perspectiva, este capítulo pondera los efectos del MCA de dos formas complementarias:

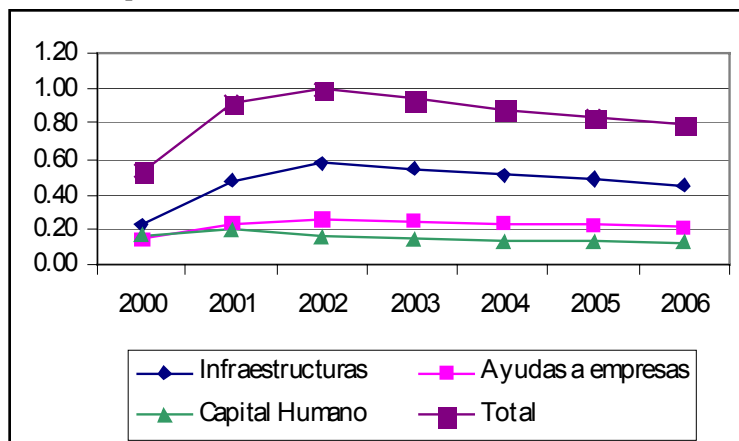
- Por una parte, mediante el impacto directo que implican, en términos de transferencia de renta, las ayudas canalizadas por este concepto.

- Por otra parte, mediante el efecto a medio y largo plazo que se espera que tenga esta inversión al mejorar los factores de competitividad y crear fuentes endógenas de crecimiento.

Una primera aproximación de la medida de los efectos del MCA sobre la economía española consiste en valorar el impacto directo que supone en términos de su participación en el valor añadido bruto (VAB). El Gráfico 110 representa el peso total y por tipos de actuación (expresados en euros de 1999) del gasto realizado hasta la fecha por el MCA sobre el VAB nacional. Como puede apreciarse en dicho gráfico, el MCA supone en 2000 un impacto del 0,54 % de la producción real española, aumentando posteriormente al 0,91 % en 2001 y 0,99 en 2002, para luego disminuir progresivamente desde el 0,94 % de 2003 al 0,79 % de 2006, debido a nuestro supuesto de que las inversiones ejecutadas durante los años 2003-2006 son las mismas que las registradas en 2002 en términos nominales. Como media durante el período 2000-2006, el MCA representa un 0,84 % del VAB real español.

Por tipos de actuación, las intervenciones de creación de infraestructuras y mejora de las existentes suponen un impacto medio del 0,47 % durante el período analizado. Por su parte, las acciones de fomento de la iniciativa privada y las ayudas a empresas equivalen al 0,22 % del VAB real, por encima de las ayudas al capital humano, con un 0,15 %.

Gráfico 110. Montantes de las ayudas europeas como porcentaje de la producción real española



Nota: Porcentaje del montante de las ayudas europeas en relación al VAB, ambos en euros de 1999

Fuente: Elaboración propia

b) Los efectos estimados sobre la producción y la renta

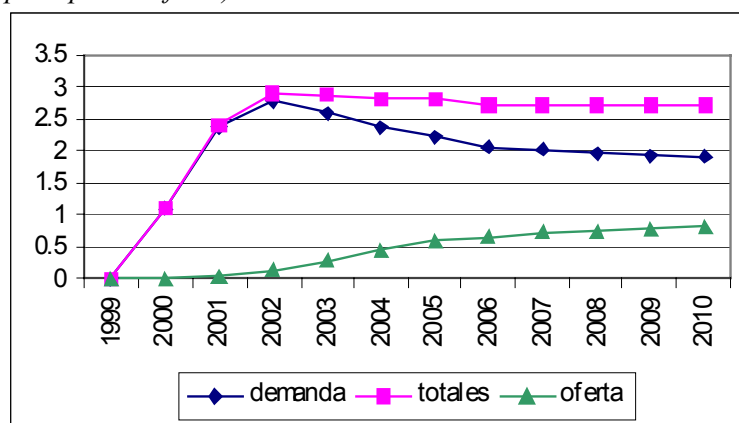
El interés primordial de las ayudas europeas es el papel desempeñado por éstas a la hora de promover la cohesión económica. La estimación del impacto del conjunto de las intervenciones estructurales realizadas sobre el VAB real a coste de los factores arroja elementos válidos de cara a evaluar el papel de la Política

de Cohesión en su propósito de impulsar el crecimiento económico de los territorios menos prósperos.

El Gráfico 111 presenta los resultados en términos de esta variable para tres simulaciones: la primera muestra únicamente los efectos de demanda; la segunda tiene en cuenta únicamente los efectos de oferta; y la tercera considera los efectos totales (tanto de demanda como de oferta).

Puesto que el propósito fundamental de este apartado es evaluar el impacto a largo plazo sobre el crecimiento potencial, el análisis no acaba en el año en el que finaliza el período de programación correspondiente (2006), sino que continúa hasta el año 2010 mediante la congelación de las ayudas en el valor nominal del último año.

Gráfico 111. Efectos de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en el Gráfico 111, los efectos de las ayudas europeas sobre la producción real española darían lugar a un VAB real un 1,10 % superior al que se registraría en el escenario base (sin ayudas europeas) en el año 2000, para alcanzar una desviación de 2,40 % en 2001 y de un 2,91 % en 2002, y disminuir posteriormente de forma paulatina desde un 2,83 % en 2003 hasta un 2,73 % en 2006 y un 2,71 % en 2010. Tal resultado es consecuencia de la influencia que las inversiones efectuadas han ejercido tanto por el lado de la oferta como de la demanda de la economía:

- En primer lugar, los *efectos de demanda* incrementarían inicialmente el VAB real para luego reducir progresivamente su efecto, observándose una subida inicial en el año 2000 de un 1,10 % sobre el escenario base (sin ayudas europeas), aumentando a un 2,34 % en 2001 y un 2,78 % en 2002, para luego descender progresivamente hasta un 2,60 % en 2003, un 2,06 % en 2006 y un 1,91 % en 2010.

- Por su parte, los *efectos de oferta* se manifestarían progresivamente, dado que se ha impuesto (como es habitual en la literatura) que las externalidades operan gradualmente, observándose un incremento en 2001 de un 0,03 % sobre el escenario base (sin ayudas europeas), aumentando posteriormente de forma uniforme hasta un 0,80 % en 2010.

Cabe señalar, por último, que los efectos del MCA 2000-2006 se acumularían a los registrados sobre la producción española como consecuencia de los anteriores períodos de programación (1989-1993 y 1994-1999), por lo que el impacto total podría ser aún mayor al añadirse el efecto de las externalidades generadas por este MCA a los anteriormente ejecutados.

El Cuadro 157 ofrece los resultados de la simulación en términos del nivel de VAB real. En un escenario sin ayudas europeas la economía española crecería en términos reales a una tasa acumulativa del 2,72 % durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 3,13% que experimentaría de recibir dichas ayudas (con MCA). Este diferencial de 0,41 puntos porcentuales constituiría el plus de crecimiento derivado del MCA 00-06.

Por su parte, si sólo se tienen en cuenta los *efectos de oferta* (excluyendo, por tanto, los de demanda), la economía española habría crecido durante esos años a una tasa real acumulativa del 2,82 %. En un horizonte temporal mayor, extendiendo el período de análisis hasta el año 2010, los resultados de nuestras simulaciones sugieren que la economía española crecería durante el período 1999-2010 a una tasa acumulativa anual del 3,08 % bajo el escenario con MCA, frente al 2,82 % que registraría sin dichas ayudas europeas.

Cuadro 157. Efectos de las ayudas europeas sobre la producción española (millones de euros constantes de 1999)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia ((1)-(3))
1999	560.487	560.487	560.487	-
2000	584.028	577.558	577.558	6.470
2001	599.797	585.593	585.388	14.409
2002	617.791	600.618	599.785	18.006
2003	636.324	619.810	618.046	18.278
2004	655.414	639.775	636.924	18.490
2005	675.076	660.121	656.013	19.063
2006	695.329	680.990	676.377	18.952
2007	716.189	701.713	696.664	19.525
2008	737.674	723.055	717.588	20.086
2009	759.804	745.034	739.164	20.640
2010	782.599	767.669	761.411	21.188
Tasa crto acum. 99-06	3,13%	2,82%	2,72%	0,41%
Tasa crto acum. 99-10	3,08%	2,90%	2,82%	0,26%
Media 00-06	637.680	623.495	621.442	16.238

Fuente: Elaboración propia

En última instancia, el Cuadro 158 presenta los resultados en términos de renta por habitante, aproximada como el VAB per cápita. Como puede observarse en dicho cuadro, entre 2000 y 2006, los resultados del análisis de impacto indican que la renta per capita habría sido en promedio 397 euros mayor de lo que resultaría en ausencia de las ayudas europeas, mientras que en el periodo 2000-2010 esta diferencia ascendería hasta 429 euros.

Cuadro 158. Efectos de las ayudas europeas sobre la renta per cápita española (euros constantes de 1999 por habitante respecto al escenario de referencia sin ayudas europeas)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia (1)-(3)
1999	14.144	14.144	14.144	-
2000	14.627	14.465	14.465	162
2001	14.896	14.543	14.538	358
2002	15.237	14.813	14.793	444
2003	15.593	15.188	15.145	448
2004	15.966	15.585	15.515	451
2005	16.356	15.994	15.895	461
2006	16.761	16.416	16.305	456
2007	17.179	16.831	16.710	469
2008	17.609	17.260	17.130	479
2009	18.054	17.703	17.563	491
2010	18.514	18.161	18.013	501
Media 00-06	15.634	15.286	15.237	397
Media 00-10	16.436	16.087	16.007	429

Nota: Elaboración propia

c) *Los efectos estimados sobre el empleo y la productividad del trabajo*

La creación de nuevos puestos de trabajo no sólo constituye un objetivo principal del MCA, sino que también es una de las prioridades fundamentales de la política comunitaria. Desde esta perspectiva, una de las cuestiones que la evaluación intermedia debe tratar de examinar es la capacidad de generación de empleo de las acciones estructurales. Con ello, se pretende valorar la aportación del MCA en el cumplimiento del objetivo de impulsar una mayor cohesión social en estos territorios, pero también cuantificar su impacto sobre el mercado laboral español, a partir de la estimación del número de puestos de trabajo creados relacionados con dichas actuaciones.

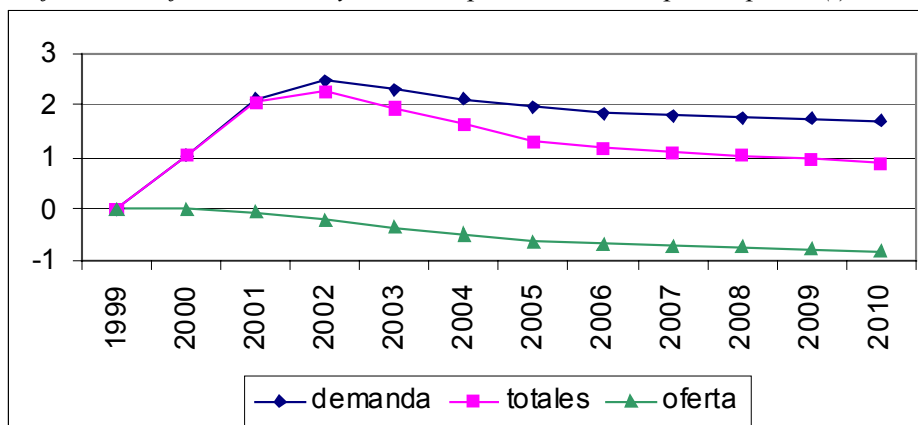
El Gráfico 112, que muestra las desviaciones porcentuales en el número de empleados respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas), permite extraer las siguientes consideraciones:

- Los *efectos de demanda* incrementarían el empleo en 2000 en un 1,02 %, aumentando hasta un 2,13 % en 2001 y un 2,47 % en 2002, año a partir del

cual los efectos se diluyen en el tiempo, cayendo de forma sostenida desde un 2,30 % en 2003 hasta un 1,83 % en el año 2006 y 1,70 % en 2010.

- La intensidad de los *efectos totales* sería igual a la de los anteriores en 2000, aunque inferior en los años siguientes como consecuencia de la incidencia de las externalidades. Así, en 2001 se lograría una desviación positiva de un 2,06 %, que aumenta a un 2,26 % en 2002, para acabar representando un incremento del 1,17 % en el año 2006 y un 0,86 % en 2010. Dicha evolución se debe a que la mayor dotación de infraestructuras públicas, de capital privado y de capital humano logrado con las ayudas europeas haría más productivos a los factores privados de producción y, entre otros efectos, se requeriría menos cantidades de trabajo.

Gráfico 112. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español (I)



Nota: Desviación porcentual del empleo respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

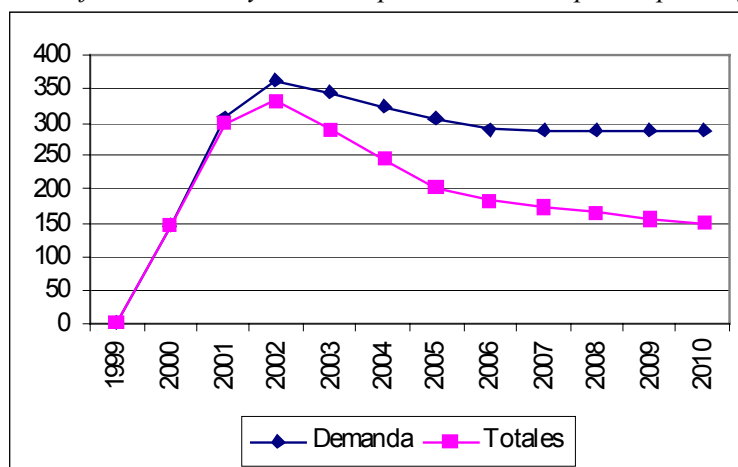
Tal comportamiento se traduce en un crecimiento medio anual del empleo de un 2,01% durante el período 1999-2006 gracias a las ayudas europeas, frente a un crecimiento del 1,84 % que se hubiese registrado en su ausencia (Cuadro 159 y Gráfico 113). Esto supone que la diferencia de empleos generados o mantenidos como consecuencia de las inversiones del MCA (efectos totales) respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas) durante el periodo 2000-2006 sería, en promedio, de 242 mil empleos. Dicha diferencia de no darse los efectos de oferta ahorradores de trabajo (considerando, por consiguiente, únicamente los efectos de demanda) aumentaría hasta los 287 mil empleos.

Cuadro 159. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español (miles de empleados)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia (1)-(3)
1999	13.663	13.663	13.663	-
2000	14.125	14.125	13.980	145
2001	14.464	14.474	14.166	298
2002	14.623	14.653	14.293	330
2003	14.886	14.939	14.596	290
2004	15.154	15.231	14.910	244
2005	15.427	15.529	15.225	202
2006	15.705	15.809	15.521	184
2007	15.987	16.102	15.814	173
2008	16.275	16.399	16.111	164
2009	16.568	16.700	16.412	156
2010	16.866	17.005	16.718	148
Tasa crto acum. 99-06	2,01%	2,11%	1,84%	
Tasa crto acum. 99-10	1,93%	2,01%	1,85%	
Media 00-06	14.912	14.966	14.670	242

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 113. Efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español (II)



Nota: Miles de empleados respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el Gráfico 114 ofrece la diferencia entre las tasas de paro que se obtendrían bajo los diferentes efectos de las ayudas europeas. Los resultados obtenidos apuntan las siguientes conclusiones:

- Los *efectos de demanda* reducirían la tasa de paro en 2000 en 0,54 puntos, siendo la disminución de 1,09 puntos en 2001 y de 1,25 puntos en 2002,

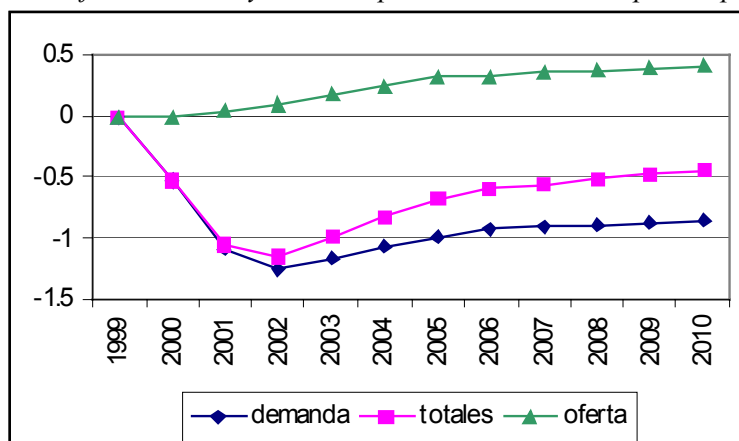
para luego disminuir gradualmente dicha caída en la tasa de paro desde 1,17 puntos en 2003 hasta 0,93 puntos en 2006 y 0,86 puntos en 2010.

- Los *efectos de oferta* incrementan progresivamente la tasa de paro a medida que van madurando las externalidades hasta llegar a 0,33 puntos en 2006 y 0,40 puntos en 2010. Como consecuencia, la tasa de paro resultante de los *efectos totales* serían relativamente menores que los obtenidos cuando sólo operan los efectos de demanda.

Tales efectos derivados de las ayudas europeas traerían consigo una caída acumulativa anual de la tasa de desempleo de la economía española del 6,24 % entre 1999 y 2006, frente a una reducción del 5,45 % en ausencia de ayudas europeas (efectos totales sin ayudas europeas).

En definitiva, los efectos totales de las inversiones del MCA darían lugar a una reducción media de la tasa de paro de 0,84 puntos porcentuales respecto al escenario base (ausencia de ayudas) para el conjunto del período 2000-2006 (Cuadro 160).

Gráfico 114. Efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de paro española



Nota: Desviación de la tasa de paro respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)
Fuente: Elaboración propia

Cuadro 160. Efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de paro española (parados como porcentaje de la población activa)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia (1)-(3)
1999	15,70	15,70	15,70	-
2000	13,90	14,44	14,44	-0,54
2001	10,50	11,59	11,56	-1,06
2002	11,30	12,55	12,45	-1,15
2003	11,00	12,17	12,00	-1,00
2004	10,70	11,77	11,53	-0,83
2005	10,30	11,30	10,98	-0,68
2006	10,00	10,93	10,60	-0,60
2007	8,30	9,20	8,86	-0,56
2008	6,45	7,34	6,97	-0,52
2009	4,47	5,34	4,95	-0,48
2010	2,33	3,19	2,79	-0,46
Tasa crto acum. 99-06	-6,24%	-5,04%	-5,46%	
Tasa crto acum. 99-10	-15,92%	-13,49%	-14,53%	
Media 00-06	11,10	12,11	11,94	-0,84

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el estudio del impacto del MCA sobre la productividad aparente del trabajo resulta especialmente relevante al referirse a una magnitud de un manifiesto carácter tecnológico como es la productividad, cuyo comportamiento se determina, esencialmente, con anterioridad a la entrada en funcionamiento de los mecanismos de redistribución (VAB por ocupado).

De esta forma, el Cuadro 161 presenta los resultados relativos a la productividad del trabajo, expresado en índice con valor 100 en el año 1999. Como se desprende de dicho cuadro, las ayudas europeas incrementarían la productividad aparente del trabajo hasta el 107,93 en 2006 y hasta el 113,11 en 2010, frente a un aumento hasta el 106,23 en 2006 y 111,02 en ausencia de dichas ayudas. En términos de tasas de crecimiento acumulativo, los resultados alcanzados sugieren que la productividad del trabajo en España crecería al 1,10 % entre 1999 y 2006 en el escenario con MCA, frente a una tasa del 0,87 % en ausencia de dichas ayudas europeas.

Cuadro 161. Efectos de las ayudas europeas sobre la productividad del trabajo (productividad aparente del trabajo expresada en números índices con valor 100 en 1999)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia (1)-(3)
1999	100,00	100,00	100,00	-
2000	100,80	99,68	100,71	0,09
2001	101,09	98,63	100,74	0,35
2002	102,99	99,92	102,30	0,69
2003	104,20	101,14	103,22	0,98
2004	105,43	102,40	104,14	1,29
2005	106,68	103,63	105,04	1,64
2006	107,93	105,01	106,23	1,70
2007	109,21	106,24	107,39	1,82
2008	110,49	107,49	108,58	1,91
2009	111,80	108,76	109,79	2,01
2010	113,11	110,05	111,02	2,09
Tasa crto acum. 99-06	1,10%	0,70%	0,87%	
Tasa crto acum. 99-10	1,13%	0,87%	0,95%	
Media 00-06	104,16	101,49	103,20	0,96

Fuente: Elaboración propia

d) Los efectos estimados sobre el stock de capital privado y público

La potenciación de los factores básicos de competitividad del tejido productivo ha sido una de las prioridades de actuación del MCA, favoreciendo en estos tres primeros años de funcionamiento el surgimiento de nuevas iniciativas privadas de inversión a partir de la creación de un entorno favorecedor de dicha inversión privada.

Tales acciones han tenido efectos significativos sobre el stock de capital privado de la economía, cuyos resultados se ofrecen en el Cuadro 162 en el cual se distinguen los distintos escenarios posibles. En concreto, la estimación del impacto de las intervenciones comunitarias pone de relieve que las ayudas europeas harían posible que el stock de capital privado creciera a una tasa acumulativa anual del 5,52 % durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 4,30 % en ausencia de dichas ayudas.

Cuadro 162. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital privado de la economía española (en millones de euros constantes de 1999)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia (1)-(3)
1999	562.569	562.569	562.569	-
2000	589.801	585.970	585.970	3.831
2001	608.042	596.569	596.533	11.509
2002	628.858	609.050	608.810	20.048
2003	650.298	623.903	623.189	27.109
2004	672.381	640.669	639.216	33.165
2005	695.127	659.015	656.550	38.577
2006	718.555	678.850	675.631	42.924
2007	742.685	697.866	694.047	48.638
2008	767.540	717.871	713.452	54.088
2009	793.141	738.859	733.844	59.297
2010	819.509	760.831	755.222	64.287
Tasa crto acum. 99-06	3,56%	2,72%	2,65%	
Tasa crto acum. 99-10	3,48%	2,78%	2,71%	
Media 00-06	651.866	627.718	626.557	25.309

Fuente: Elaboración propia

Por último, la atención explícita al ámbito de las infraestructuras en el MCA ha propiciado que buena parte de las medidas articuladas en dicha estrategia hayan ejercido una destacada influencia sobre las dotaciones de infraestructuras sociales y de transporte de las regiones españolas implicadas.

El Cuadro 163 muestra los resultados obtenidos para el stock de capital público en infraestructuras generado igualmente bajo distintos escenarios. Como puede observarse, las ayudas europeas permitirían que el stock de infraestructuras creciera a una tasa acumulativa anual del 5,05 % durante el período 1999-2006, frente a un crecimiento del 3,71 % en ausencia de dichas ayudas.

Cuadro 163. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital en infraestructuras de la economía española (en millones de euros constantes de 1999)

	Con MCA (1)	Sin efectos de Demanda (2)	Sin efectos totales (3)	Diferencia (1)-(3)
1999	102.571	102.571	102.571	-
2000	106.908	106.375	106.375	533
2001	110.093	108.254	108.247	1.846
2002	113.608	110.226	110.183	3.425
2003	117.204	112.565	112.439	4.765
2004	120.881	115.190	114.934	5.947
2005	124.644	118.047	117.613	7.031
2006	128.493	121.124	120.565	7.928
2007	132.433	123.989	123.332	9.101
2008	136.465	126.971	126.217	10.248
2009	140.593	130.070	129.217	11.376
2010	144.819	133.286	132.334	12.485
Tasa crto acum. 99-06	3,27%	2,40%	2,34%	
Tasa crto acum. 99-10	3,19%	2,41%	2,34%	
Media 00-06	117.404	113.112	112.908	4.496

Fuente: Elaboración propia

7.2.2. La contribución de los tipos de actuación diseñados en el MCA al desarrollo socio-económico de las regiones españolas Objetivo 1

Teniendo en cuenta que los problemas fundamentales del Objetivo 1 de España obedecen a la insuficiencia de infraestructuras básicas, la escasa cualificación del personal y a deficiencias significativas en el sector privado de la economía (retraso tecnológico relativo, escasa capacidad exportadora, dificultades financieras en especial de las PYMES, entre otras), la formulación instrumental del MCA puede simplificarse en tres grandes categorías relativas a los principales tipos de actuación a desarrollar: inversión pública en infraestructuras, inversión en recursos humanos y ayudas a la inversión productiva.

a) Los efectos sobre la producción y la renta por tipos de actuación

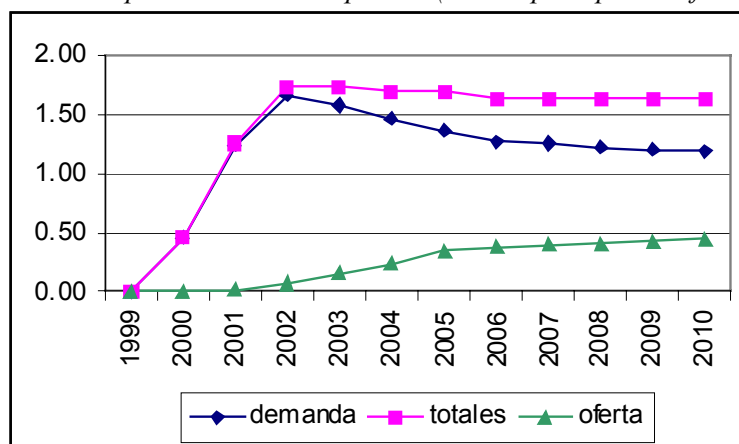
a.1) Las actuaciones en materia de infraestructuras

La teoría económica proporciona una sólida argumentación acerca de la estrecha interrelación entre el desarrollo económico de los territorios y la correspondiente dotación de infraestructuras sociales y de transporte. De este modo, las infraestructuras se convierten en un factor crucial y necesario a la hora de explicar las dinámicas de crecimiento y expansión de la actividad.

Una muestra de ello es que los efectos totales de las intervenciones del MCA en materia de infraestructuras darían lugar a un VAB real un 0,45% superior al que se registraría en el escenario base (sin ayudas europeas en infraestructuras) en el año 2000 y un 1,25 % en 2002, que posteriormente va disminuyendo de forma paulatina desde un 1,74 % en 2003 hasta un 1,63 % en 2006 y un 1,61 % en 2010 (Gráfico 115). El estudio del impacto desagregado en función de los canales a través de los cuales operan en la economía tales actuaciones manifiesta las siguientes observaciones:

- Los *efectos de demanda* de la inversión pública en infraestructuras aumentarían inicialmente el VAB real en un 0,45 % sobre el escenario base (sin ayudas europeas en infraestructuras) en 2000, incrementándose a un 1,23 % en 2001 y un 1,67 % en 2002, para luego descender paulatinamente desde un 1,58 en 2003 hasta un 1,27 % en 2006 y un 0,19 % en 2010.
- Por su parte, los *efectos de oferta* se manifiestan gradualmente, desde un incremento inicial en 2001 de un 0,01 % sobre el escenario base (sin ayudas europeas en infraestructuras) hasta un 0,44 % en 2010, debido al ahorro de los costes de transporte y comunicaciones que significan este tipo de inversiones y que redundan, en última instancia, en una mejora de los niveles de competitividad.

Gráfico 115. Efectos de la inversión pública en infraestructuras de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

a.2) Las actuaciones en materia de recursos humanos

El capital humano es fundamental para lograr un desarrollo económico sostenible. En este sentido, existe un amplio consenso en la importancia de las políticas activas de empleo como instrumento para superar las insuficiencias de dicho capital, reforzando los aspectos más débiles a través de la orientación, la formación y el empleo. Por ello, la referencia a estas actuaciones se convierte en

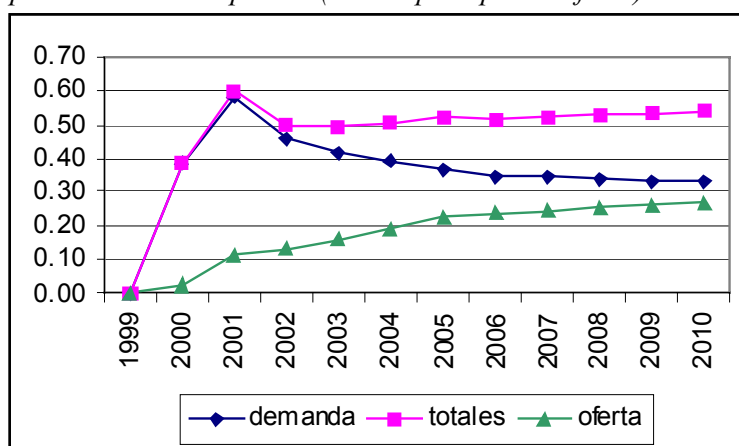
una de las prioridades incluidas en todos los Programas Operativos del que está promoviendo la Unión Europea en el marco de su política regional.

Desde esta perspectiva, los efectos totales sobre la producción de la inversión en recursos humanos darían lugar a un VAB real un 0,38 % superior al que se registraría en el escenario base (sin ayudas europeas) en 2000, para alcanzar una desviación de 0,60 % en 2001. Posteriormente, tras una disminución transitoria a 0,50 % en 2001 y a 0,49 % en 2003, la intensidad de los efectos de estas actuaciones aumenta hasta 0,50 % en 2004 y 0,52 % en 2005. La diferencia en 2006 se situaría en 0,53 % y en 2010 en 0,55 % (Gráfico 116).

Los resultados para las ayudas destinadas a capital humano, distinguiendo entre efectos de demanda y de oferta, son los siguientes:

- Los *efectos de demanda* de las ayudas en capital humano incrementarían inicialmente el VAB real en un 0,38 sobre el escenario base (sin ayudas europeas en capital humano) en 2000, aumentando a un 0,58 % en 2001, para luego descender paulatinamente desde un 0,46 % en 2002 hasta un 0,35 % en 2006 y un 0,32 % en 2010.
- Por su parte, los *efectos de oferta* se manifiestan progresivamente, desde un incremento en 2001 de un 0,02 % sobre el escenario base (sin ayudas europeas en capital humano) hasta un 0,27 % en 2010. Ello se debe al incremento de los niveles de productividad derivado de la mejora de los conocimientos de los mercados de factores, de productos y de procesos en los inciden dichas realizaciones.

Gráfico 116. Efectos de la inversión en capital humano de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

a.3) Las actuaciones en materia de apoyo al tejido productivo

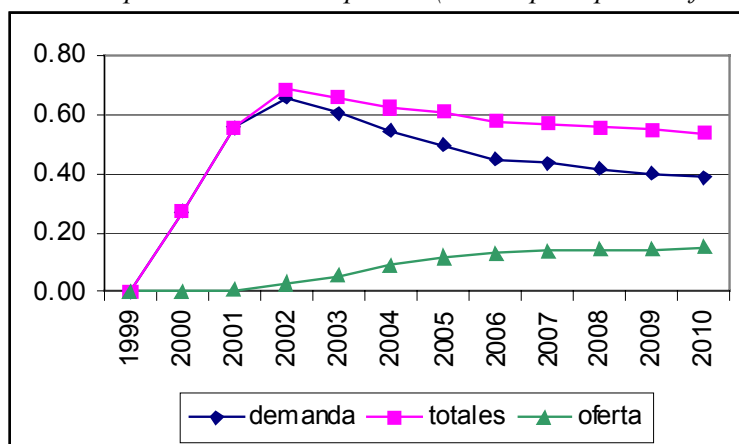
La existencia en la economía regional de un entramado productivo diversificado y orientado hacia actividades de elevado valor añadido y de demanda alta constituye un factor determinante de crecimiento y de generación de empleo que abre grandes oportunidades para el progreso económico y social.

La contribución de las ayudas comunitarias al fomento de la iniciativa privada y de la inversión privada productiva se resumen en el Gráfico 117, que recoge los efectos de las ayudas a las empresas contempladas dentro del MCA. El impacto global de estas actuaciones se estima en un incremento inicial respecto del escenario base (sin ayudas europeas a empresas) del VAB real de un 0,27 %, que asciende a un 0,56 % en 2001 y a un 0,68 % en 2002. A partir de 2003, los efectos totales se debilitan progresivamente desde un 0,65 % hasta un 0,58 % en 2006 y un 0,53 % en 2010. Respecto a los efectos que actúan por el lado de la demanda y los que consideran las externalidades, cabe señalar:

- Los *efectos de demanda* de dichas ayudas a la inversión productiva supondrían un incremento inicial de un 0,27 sobre el escenario base (sin ayudas europeas a empresas) en 2000, aumentando a un 0,55 % en 2001 y un 0,66 % en 2002, para luego descender paulatinamente desde un 0,60 en 2003 hasta un 0,45 % en 2006 y un 0,39 % en 2010.
- Los *efectos de oferta* darían lugar a un incremento inicial en 2001 de un 0,01 % sobre el escenario base (sin ayudas europeas a empresas), aumentando luego poco a poco hasta un 0,15 % en 2010.

Detrás de estos resultados está la generación de ventajas derivadas, entre otras posibles, de nuevos métodos de gestión más eficientes, la planificación estratégica, una mayor orientación hacia la calidad y un posicionamiento diferenciado en los mercados, que han aumentado la capacidad de adaptación del tejido empresarial a los continuos cambios que caracteriza al contexto económico internacional.

Gráfico 117. Efectos de las inversiones en ayudas a empresas de las ayudas europeas sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

a.4) Análisis comparado de los efectos sobre la producción del MCA en función de los instrumentos aplicados

En el Cuadro 164 se muestran los resultados del análisis de impacto en términos del nivel de VAB real detallando los efectos de las intervenciones efectuadas según los diferentes instrumentos de política económica aplicados. Como se aprecia en dicho cuadro, frente a una tasa de crecimiento acumulada del 3,13 % en el período 1999-2006 que experimentarían la producción real española de recibir las inversiones totales del MCA, de no realizarse las inversiones en infraestructuras dicha tasa se situaría en un 2,89 %.

Por su parte, en el caso de no llevarse a cabo la inversión en recursos humanos, la economía española registraría una tasa de crecimiento acumulativo durante ese mismo período del 3,05 %, mientras que de no recibirse las ayudas a la inversión productiva se experimentarían un crecimiento del 3,04 %.

Si se considera un período de análisis hasta el año 2010, los resultados sugieren que la economía española crecería durante el período 1999-2010 a una tasa acumulativa anual del 3,08 % bajo el escenario con MCA, frente al 2,93 % que registraría sin dichas ayudas europeas en infraestructuras, al 3,03 % sin ayudas comunitarias tanto para inversiones en capital humano como para inversiones productivas del tejido empresarial.

Cuadro 164. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la producción real española (millones de euros constantes de 1999)

	Con MCA	Sin Infraestructuras	Sin Capital Humano	Sin Ayudas a empresas
1999	560.487	560.487	560.487	560.487
2000	584.028	581.375	581.786	582.454
2001	599.797	592.319	596.217	595.445
2002	617.791	607.068	614.721	613.578
2003	636.324	625.335	633.202	632.157
2004	655.414	644.332	652.109	651.311
2005	675.076	663.678	671.535	670.952
2006	695.329	683.978	691.742	691.314
2007	716.189	704.485	712.446	712.129
2008	737.674	725.627	733.776	733.570
2009	759.804	747.419	755.752	755.656
2010	782.599	769.883	778.392	778.406
Tasa crto acum. 99-06	3,13%	2,89%	3,05%	3,04%
Tasa crto acum. 99-10	3,08%	2,93%	3,03%	3,03%
Media 00-06	637.680	628.298	634.473	634.473

Fuente: *Elaboración propia*

El Cuadro 165 presenta los resultados en términos de diferencias en renta real per cápita entre los escenarios con y sin ayudas europeas para cada uno de los tipos de actuaciones examinadas. Como puede observarse en dicho cuadro, en el caso de las inversiones en infraestructuras, entre 2000 y 2006, la renta per cápita habría sido en promedio 243 euros de 1999 mayor de lo que resultaría en ausencia de dichas ayudas europeas, mientras que en el periodo 2000-2010, la diferencia sería de 267 euros de 1999.

En el caso de las inversiones en recursos humanos, esas diferencias se situarían en 75 euros de 1999 para el periodo 2000-2060 y en 78 euros de 1999 para el periodo 2000-2010. Por último, en el caso de las ayudas a empresas, los resultados de nuestras simulaciones sugieren que la diferencia en renta real per cápita entre los escenarios con y sin dichas ayudas se elevaría a 79 euros de 1999 para el periodo 2000-2060 y en 83 euros de 1999 para el periodo 2000-2010.

Cuadro 165. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la renta per cápita española

	Infraestructuras	Capital Humano	Ayudas a empresas	MCA
1999	-	-	-	-
2000	64	49	49	162
2001	191	83	83	357
2002	284	77	83	444
2003	286	78	83	447
2004	288	79	84	451
2005	295	81	86	462
2006	292	80	85	457
2007	299	81	87	467
2008	307	83	89	479
2009	314	85	91	490
2010	321	87	93	501
Media 00-06	243	75	79	397
Media 00-10	267	78	83	429

Nota: Diferencia en euros de 1999 por habitante respecto al escenario de referencia sin ayudas europeas

Fuente: Elaboración propia

b) Los efectos sobre el mercado de trabajo por tipos de actuación

Sin duda alguna, la creación de nuevas infraestructuras, la mejora de la formación y la cualificación de los recursos humanos y el mayor impulso de la capacidad emprendedora en las regiones Objetivo 1 son elementos que deben favorecer el mantenimiento y generación de nuevas fuentes de trabajo. En este sentido, el Cuadro 166 ofrece las diferencias en el número de empleados respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas) para cada una de las categorías analizadas⁵⁶:

- Los efectos totales de las inversiones en infraestructuras del MCA generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 134 mil empleos más que los que se crearían en el escenario de base (sin inversiones en infraestructuras) y 119 mil si se extiende el análisis hasta el año 2010.
- Por su parte, en el caso de las inversiones para incrementar el capital humano, los resultados obtenidos apuntan que la diferencia media se situaría en 44 mil trabajadores durante el periodo 2000-2006 y en 37 mil durante el periodo 2000-2010.

⁵⁶ Se presentan únicamente los efectos totales de cada uno de los tipos de actuación mencionados sin el prolijo detalle de *efectos de demanda* y de *externalidades* al objeto de simplificar la exposición.

- Dicha diferencia media se elevaría en el caso de las ayudas europeas a empresas a 64 mil empleos para el actual periodo de programación y a 56 mil durante el decenio 2000-2010.

Cuadro 166. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre el empleo español

	Infraestructuras	Capital Humano	Ayudas a empresas	MCA
1999	-	-	-	-
2000	60	46	38	144
2001	154	67	77	298
2002	191	52	88	331
2003	167	46	77	290
2004	141	38	65	244
2005	117	32	54	203
2006	106	29	49	184
2007	100	27	46	173
2008	95	26	44	165
2009	90	24	41	155
2010	86	23	39	148
Media 00-06	134	44	64	242
Media 00-10	119	37	56	212

Nota: Diferencia en miles de empleados respecto al escenario de referencia sin ayudas europeas

Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro 167, por su parte, se ofrece la diferencia entre las tasas de paro observadas y las que se registrarían en ausencia de las diferentes categorías de ayudas europeas examinadas:

- Para el período 2000-2006, las inversiones en infraestructuras contempladas en el MCA generarían una reducción media de la tasa de paro de 0,46 puntos porcentuales respecto al escenario base (ausencia de dichas inversiones). Dicha reducción es de 0,40 puntos cuando se toma como horizonte temporal el periodo 2000-2010.
- Por su parte, para las ayudas en capital humano, la caída media en la tasa de paro entre los escenarios con y sin ayudas europeas se situaría en 0,15 puntos para el periodo 2000-2006 y en 0,13 puntos para el decenio 2000-2010.
- Por último, en el caso de las ayudas europeas a empresas, el descenso en la tasa de paro para ambos periodos considerados sería, respectivamente, de 0,23 y 0,19 puntos.

Cuadro 167. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la tasa de paro española

	Infraestructuras	Capital Humano	Ayudas a empresas	MCA
1999	-	-	-	-
2000	-0,22	-0,17	-0,14	-0,53
2001	-0,55	-0,24	-0,27	-1,06
2002	-0,66	-0,18	-0,31	-1,15
2003	-0,58	-0,16	-0,27	-1,01
2004	-0,48	-0,13	-0,22	-0,83
2005	-0,39	-0,11	-0,18	-0,68
2006	-0,35	-0,10	-0,16	-0,61
2007	-0,32	-0,09	-0,15	-0,56
2008	-0,30	-0,08	-0,14	-0,52
2009	-0,28	-0,08	-0,13	-0,49
2010	-0,26	-0,07	-0,12	-0,45
Media 00-06	-0,46	-0,16	-0,22	-0,84
Media 00-10	-0,40	-0,13	-0,19	-0,72

Nota: Diferencia en puntos porcentuales en la tasa de paro respecto al escenario de referencia sin ayudas europeas

Fuente: Elaboración propia

c) Los efectos sobre la productividad del trabajo por tipos de actuación

Uno de los elementos sobre los cuales se fundamenta el desarrollo económico regional es el crecimiento de la productividad del trabajo. No en vano la productividad del trabajo es uno de los factores que, junto con la tasa de ocupación y la tasa de actividad, determinan el crecimiento del PIB per cápita y, por lo tanto, la convergencia. Esto justifica el interés de examinar que instrumentos del MCA han favorecido en mayor medida su crecimiento, de cara a incorporar elementos adicionales de reflexión que permitan evaluar las posibilidades reales de las regiones españolas de acercarse a los niveles promedio europeos.

El Cuadro 168 presenta los resultados obtenidos para la productividad aparente del trabajo (VAB por ocupado), de nuevo referida únicamente a los efectos totales y clasificados por tipos de actuación:

- Como se observa en dicho cuadro, para el período 2000-2006, las inversiones en infraestructuras contempladas en el MCA darían lugar a un incremento medio en la productividad del trabajo de 0,47 puntos porcentuales respecto al escenario base (ausencia de dichas inversiones). Dicho aumento es sensiblemente mayor (0,65 puntos) al tomar como periodo de referencia el comprendido entre los años 2000 y 2010.
- Para las ayudas en capital humano, el aumento medio en productividad del trabajo entre los escenarios con y sin ayudas europeas se situaría en 0,14

puntos para el periodo 2000-2006 y en 0,21 puntos para el periodo 2000-2010.

- Para las ayudas europeas a empresas, por su parte, el incremento para ambos periodos analizados sería de 0,06 puntos.

En términos de tasas de crecimiento acumulativo, se obtiene que la productividad del trabajo crecería 0,11 puntos porcentuales menos entre 1999 y 2006 de no realizarse las inversiones en infraestructura, 0,04 puntos menos de no recibirse las inversiones en recursos humanos y 0,01 puntos menos de no tener lugar las ayudas a la inversión productiva privada.

Cuadro 168. Detalle por tipos de actuación de los efectos de las ayudas europeas sobre la productividad del trabajo

	Infraestructuras	Capital Humano	Ayudas a empresas	MCA
1999	-	-	-	-
2000	0,05	0,01	0,03	0,09
2001	0,17	0,02	0,06	0,25
2002	0,34	0,07	0,07	0,48
2003	0,48	0,13	0,07	0,68
2004	0,63	0,19	0,06	0,88
2005	0,80	0,26	0,06	1,12
2006	0,83	0,28	0,06	1,17
2007	0,89	0,30	0,06	1,25
2008	0,95	0,32	0,06	1,33
2009	0,99	0,34	0,06	1,39
2010	1,04	0,36	0,06	1,46
Media 00-06	0,47	0,14	0,06	0,67
Media 00-10	0,65	0,21	0,06	0,92

Nota: diferencia en la productividad aparente del trabajo respecto al escenario de referencia sin ayudas europeas

Fuente: Elaboración propia

d) Los efectos sobre el stock de capital por tipos de actuación

El reconocimiento de la importancia de la estructura empresarial española en el MCA se refleja en el hecho de que todos los tipos de actuación inciden en algún grado sobre la mejora de los factores de competitividad empresariales y territoriales, lo que se ha traducido en un incremento del stock de capital privado de la economía.

El Cuadro 169 muestra precisamente los resultados obtenidos para los efectos totales sobre el capital privado de la economía española generado en el análisis efectuado:

- Durante el período 1999-2006, las inversiones en infraestructuras harían posible que el stock de capital privado creciera a una tasa acumulativa anual 0,27 puntos superior a la que se hubiese observado en ausencia de dichas inversiones.
- Por su parte, las ayudas en capital humano generarían una tasa de crecimiento acumulado anual superior en 0,07 puntos a la que se hubiese registrado de no recibirse dichas ayudas.
- Por último, las ayudas europeas a empresas supondrían un aumento en la tasa de crecimiento acumulativa anual de 0,56 puntos.

Cuadro 169. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital privado de la economía española

	Sin Infraestructuras	Sin Capital Humano	Sin Ayudas a empresas
1999	-	-	-
2000	636	312	2.883
2001	2.802	972	7.736
2002	5.761	1.393	12.894
2003	8.000	1.938	17.172
2004	9.874	2.462	20.829
2005	11.558	3.003	24.015
2006	12.871	3.462	26.590
2007	14.622	4.042	30.088
2008	16.183	4.583	33.396
2009	17.657	5.112	36.554
2010	19.054	5.630	39.577
Tasa crto acum. 00-06 (*)	0,27%	0,07%	0,56%
Media 00-06	7.357	1.935	16.017

Nota: Diferencia en el stock de capital privado en millones de euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

() El valor obtenido se refiere a la diferencia entre la tasa de crecimiento acumulada con MCA y, en cada caso, la tasa de crecimiento acumulada sin ayudas relacionadas con la dotación de infraestructuras, el capital humano y el tejido productivo.*

Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos para los efectos totales en términos del stock de capital público en infraestructuras generado en las distintas simulaciones se recogen en el Cuadro 170. Como puede observarse en dicho cuadro, únicamente las inversiones en infraestructuras afectan al stock de capital público en infraestructuras. En particular, dichas inversiones provocarían que el stock de capital público creciera a una tasa acumulativa anual 0,94 % superior a la que se hubiese registrado en ausencia de dichas inversiones.

Cuadro 170. Efectos de las ayudas europeas sobre el capital público de la economía española

	Sin Infraestructuras	Sin Capital Humano	Sin Ayudas a empresas
1999	-	-	-
2000	532	-	-
2001	1.846	-	-
2002	3.426	-	-
2003	4.765	-	-
2004	5.947	-	-
2005	7.031	-	-
2006	7.929	-	-
2007	9.101	-	-
2008	10.249	-	-
2009	11.376	-	-
2010	12.485	-	-
Tasa crto acum. 00-06 (*)	0,94%	-	-
Media 00-06	4.497	-	-

Nota: Diferencia en el stock de capital público en millones de euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

() El valor obtenido se refiere a la diferencia entre la tasa de crecimiento acumulada con MCA y la tasa de crecimiento acumulada sin ayudas relacionadas con la dotación de infraestructuras.*

Fuente: Elaboración propia

7.2.3. La contribución de los diferentes Fondos Estructurales al desarrollo socio-económico de las regiones españolas Objetivo 1

Los resultados anteriores indican que la inyección financiera, desde el punto de vista macroeconómico, ha propiciado que la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos de la Cohesión Económica y Social deba valorarse de forma positiva. Esto pone de relieve que la percepción de Fondos Estructurales es un elemento indiscutible que beneficia el proceso de convergencia regional, reduciendo progresivamente las disparidades territoriales en renta, empleo y calidad de vida existentes y promoviendo el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.

Sin embargo, la clara especialización temática que mantiene cada uno de ellos hace que sus intervenciones tengan un efecto diferencial que se explica, en consecuencia, no sólo por los distintos niveles de ejecución que han alcanzado los mismos, sino también por la distinta naturaleza de las actuaciones que cofinancian. En la medida en que su influencia sobre los niveles de infraestructuras, de capital humano y de dotación de capital empresarial no es igual, su contribución al crecimiento económico y a la convergencia real también difiere.

De esta forma, el interés se centra ahora en analizar si la Política Regional formulada en el actual periodo de programación genera impactos desiguales

sobre las distintas magnitudes consideradas en función del instrumento financiero que cofinancia las intervenciones.

Los resultados obtenidos para cada uno de los fondos en los que se articula el MCA aparecen recogidos en el Cuadro 171. Cabe destacar la importante contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que financia infraestructuras, inversiones productivas generadoras de empleo, proyectos de desarrollo local y ayudas a las pequeñas y medianas empresas. En conjunto, a través de él se canaliza, como media durante el período analizado, el 65 % de las ayudas del MCA.

En segundo lugar se sitúa el Fondo Social Europeo (FSE), que aspira a modernizar los sistemas de formación y a promover el empleo, aportando el 18 % de las ayudas. La sección Orientación del Fondo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-O), que financia acciones de desarrollo rural y de ayuda a los agricultores, es el responsable del 12 % de las ayudas. Por último, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que tiene como finalidad adaptar y modernizar el equipamiento de este sector, contribuye con el 5 %.

Cuadro 171. Detalle anual de las ayudas europeas por fondos (millones de euros constantes de 1999)

	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP	Total
2000	1.637	1.016	385	98	3.136
2001	3.359	1.207	642	269	5.477
2002	4.186	842	761	344	6.133
2003	4.072	819	740	335	5.966
2004	3.961	796	720	326	5.803
2005	3.853	775	700	317	5.645
2006	3.748	754	681	308	5.491
Total	24.816	6.209	4.629	1.997	37.651

Fuente: Elaboración propia

a) Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre la producción y la renta

a.1) Las ayudas canalizadas a través del FEDER

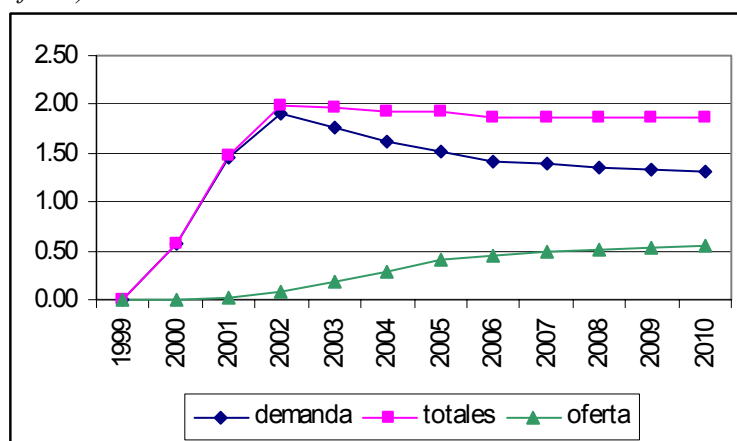
Las intervenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se destinan, principalmente, hacia inversiones productivas, dotación de infraestructuras y desarrollo estímulo de la actividad empresarial, en particular de las PYME. En consecuencia, se trata de actuaciones que afectan directamente a la base productiva de la economía cuyos efectos totales sobre el VAB real se estiman en un 0,58 % superior al que se registraría en el escenario base (sin FEDER) en 2000, en un 1,47 % en 2001 y un 1,99 % en 2002. La magnitud de

los efectos comienzan a disminuir paulatinamente desde un 1,96 % en 2003 hasta un 1,86 % en 2006 y un 1,84 % en 2010 (Gráfico 118).

El desglose de los efectos de las actuaciones del FEDER según el canal a través del cual se transmiten al sistema económico presenta los siguientes resultados:

- Los *efectos de demanda* de las inversiones del FEDER incrementarían inicialmente el VAB real en un 0,58 % sobre el escenario base (sin FEDER) en 2000, aumentando a un 1,45 % en 2001 y un 1,90 % en 2002, para luego descender paulatinamente desde un 1,77 % en 2003 hasta un 1,41 % en 2006 y un 1,31 % en 2010.
- Por su parte, los *efectos de oferta* se manifestarían progresivamente, desde un incremento en 2001 de un 0,02 % sobre el escenario base (sin FEDER) hasta un 0,55 % en 2010.

Gráfico 118. Efectos del FEDER sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

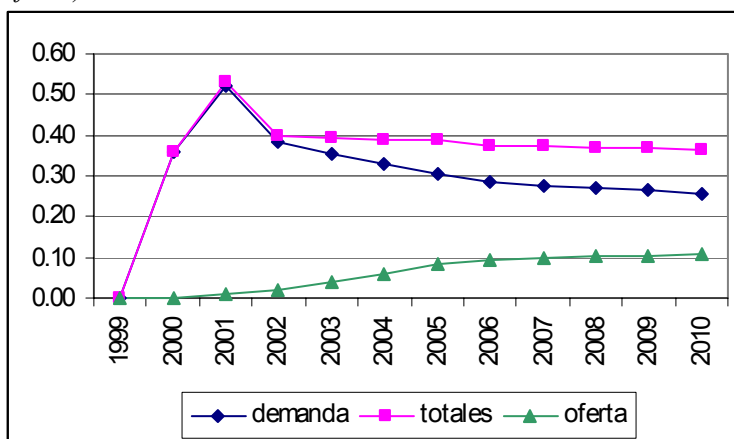
a.2) Las ayudas canalizadas a través del FSE

El Fondo Social Europeo centra su actuación en la formación profesional y en las ayudas a la contratación. El FSE parece haber influido positivamente en el crecimiento del VAB de la economía española, aunque con menos intensidad que el FEDER. En concreto, los efectos totales darían lugar a un VAB real un 0,36 % superior al que se registraría en el escenario base (sin FSE) en 2000, para alcanzar una desviación de 0,53 % en 2001 y disminuir progresivamente desde un 0,40 % en 2003 hasta un 0,37 % en 2006 y un 0,35 % en 2010 (Gráfico 119).

La diferenciación entre efectos de oferta y de demanda muestra las siguientes características:

- Los *efectos de demanda* de las ayudas en capital humano incrementarían inicialmente el VAB real en un 0,36 % sobre el escenario base (sin FSE) en 2000, aumentando a un 0,52 % en 2001, para luego descender de forma leve desde un 0,38 % en 2002 hasta un 0,28 % en 2006 y un 0,25 % en 2010.
- Los *efectos de oferta*, por su parte, se manifiestan progresivamente, observándose un incremento en 2001 de un 0,01 % sobre el escenario base (sin FSE), aumentando luego paulatinamente hasta un 0,11 % en 2010.

Gráfico 119. Efectos del FSE sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

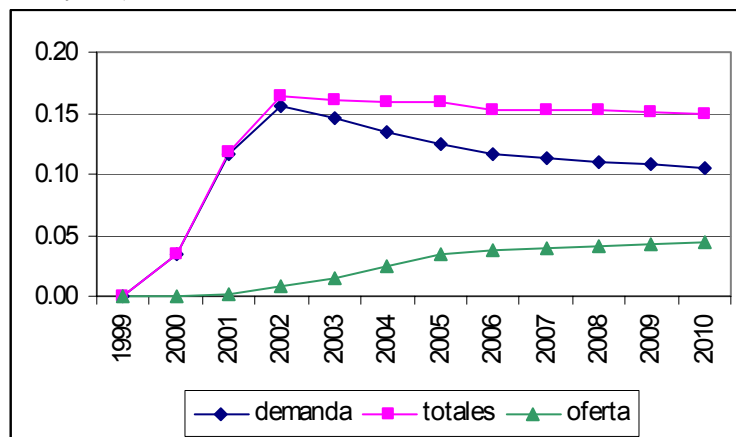
a.3) Las ayudas canalizadas a través del FEOGA-O

El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección de Orientación, que apoya la adaptación de las estructuras agrarias y los proyectos de desarrollo rural, ha contribuido igualmente a impulsar un mayor crecimiento de la producción. Los efectos totales de las ayudas de las ayudas de FEOGA-O darían lugar a un VAB real un 0,136 % superior al que se registraría en el escenario base (sin dichas ayudas) en 2000, en un 0,282 % en 2001 y en un 0,361 % en 2002, para luego descender desde un 0,356 % en 2003 hasta un 0,338 % en 2006 y un 0,331 % en 2010 (Gráfico 120). Este comportamiento es el resultado de la combinación de los efectos de demanda y oferta originados por la realización de los proyectos de desarrollo rural:

- Los *efectos de demanda* de dichas ayudas supondrían un incremento inicial de un 0,136 sobre el escenario base (sin ayudas FEOGA-O) en 2000, aumentando a un 0,278 % en 2001 y un 0,345 % en 2002, para luego descender paulatinamente desde un 0,322 en 2003 hasta un 0,256 % en 2006 y un 0,234 % en 2010.

- Los *efectos de oferta* generarían un incremento en 2001 de un 0,004 % sobre el escenario base (sin ayudas FEOGA-O), elevándose luego poco a poco hasta un 0,098 % en 2010.

Gráfico 120. Efectos del FEOGA-O sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

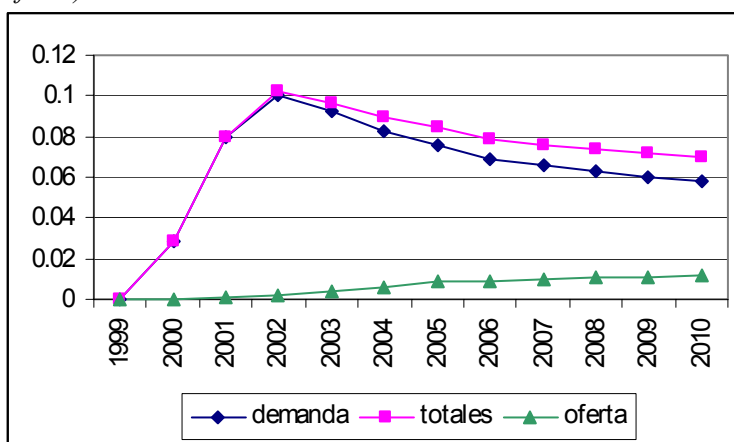
Fuente: Elaboración propia

a.4) Las ayudas canalizadas a través del IFOP

El Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) presta su apoyo a la adaptación de las estructuras del sector pesquero. La particularidad de este fondo, que concentra todas sus actuaciones en el ámbito de este sector de actividad, explica que el impacto ocasionado por sus acciones sobre el VAB real sea el menor de todos los Fondos, con un incremento de un 0,035 % superior al que se daría en el escenario base (sin ayudas IFOP) en 2000, en un 0,118 % en 2001 y en un 0,164 % en 2002. A partir de entonces, los efectos totales decrecen desde un 0,161 % en 2003 hasta un 0,153 % en 2006 y un 0,149 % en 2010 (Gráfico 121).

- En cuanto a los *efectos de demanda* de dichas ayudas, supondrían un incremento inicial de un 0,035 % sobre el escenario base (sin ayudas IFOP) en 2000, aumentando a un 0,116 % en 2001 y un 0,156 % en 2002, para luego descender paulatinamente desde un 0,146 % en 2003 hasta un 0,116 % en 2006 y un 0,106 % en 2010.
- Por su parte, los *efectos de oferta* darían lugar a un incremento en 2001 de un 0,002 % sobre el escenario base (sin ayudas IFOP), aumentando luego poco a poco hasta un 0,044 % en 2010.

Gráfico 121. Efectos del IFOP sobre la producción real española (detalle por tipos de efecto)



Nota: Desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

a.5) Análisis comparado de los efectos sobre la producción del MCA en función de los Fondos empleados en la financiación

El Cuadro 172 ofrece los resultados del análisis de impacto realizado en términos del nivel de VAB real, distinguiendo cinco escenarios alternativos. Como se aprecia en dicho cuadro, frente a una tasa de crecimiento acumulada del 3,13 % en el período 1999-2006 que experimentaría la producción real española de recibir las inversiones totales del MCA, dicha tasa se situaría en un 2,85 % de no llevarse a cabo las ayudas recibidas del FEDER.

Por su parte, en el caso de no recibirse las ayudas del FSE, la economía española registraría una tasa de crecimiento acumulativo durante ese mismo período del 3,07 %. Asimismo, de no haber recibido las inversiones contempladas en el FEOGA-O, se observaría una tasa de crecimiento acumulado del 3,08 % y sin las ayudas del IFOP dicha tasa sería del 3,11 %.

Si se extiende el período de análisis hasta el año 2010, los resultados de los cálculos efectuados sugieren que la economía española crecería durante el período 1999-2010 a una tasa acumulativa anual del 3,08 % bajo el escenario con MCA, frente al 2,91 % que registraría sin FEDER, al 3,05 % sin FSE, al 3,05 % sin FEOGA-O y al 3,07 sin IFOP.

Cuadro 172. Efectos de los fondos europeos sobre la producción real española (millones de euros constantes de 1999)

	Con MCA	Sin FEDER	Sin FSE	Sin FEOGA-O	Sin IFOP
1999	560.487	560.487	560.487	560.487	560.487
2000	584.028	580.652	581.931	583.233	583.825
2001	599.797	590.960	596.621	598.107	599.089
2002	617.791	605.501	615.319	615.557	616.780
2003	636.324	623.848	633.816	634.057	635.298
2004	655.414	642.793	652.876	653.121	654.376
2005	675.076	662.064	672.460	672.712	674.006
2006	695.329	682.393	692.728	692.978	694.265
2007	716.189	702.792	713.520	713.776	715.097
2008	737.674	723.889	734.939	735.200	736.555
2009	759.804	745.636	757.004	757.270	758.659
2010	782.599	768.051	779.734	780.004	781.426
Tasa crto acum. 99-06	3,13%	2,85%	3,07%	3,08%	3,11%
Tasa crto acum. 99-10	3,08%	2,91%	3,05%	3,05%	3,07%
Media 00-06	637.680	626.887	635.107	635.681	636.806

Fuente: Elaboración propia

El Cuadro 173 presenta los resultados en términos de diferencias en renta real per cápita entre los escenarios con y sin ayudas europeas para cada uno de los fondos examinados. Como puede observarse en dicho cuadro, en el caso del FEDER, entre 2000 y 2006, la renta per capita habría sido, en promedio 264 euros de 1999 mayor de lo que resultaría en ausencia de dichas ayudas, mientras que en el periodo 2000-2010, la diferencia sería de 289 euros.

En el caso de las ayudas del FSE, esas diferencias se situarían en 63 euros para el periodo 2000-2060 y en 64 euros para el periodo 2000-2010. En el caso de las ayudas del FEOGA-O, los resultados de nuestras simulaciones sugieren que las diferencias en renta real per cápita serían de 49 euros para el periodo 2000-2060 y de 53 euros para el periodo 2000-2010. Por último, en el caso de las ayudas del IFOP, las diferencia en renta real per cápita se situarían en 21 euros para el periodo 2000-2006 y en 23 euros para el periodo 2000-2010.

Cuadro 173. Efectos de los fondos europeos sobre la renta per cápita española

	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP	MCA
1999	-	-	-	-	-
2000	85	53	20	5	163
2001	219	79	42	18	358
2002	303	61	55	25	444
2003	306	61	56	25	448
2004	307	62	56	25	450
2005	315	63	57	26	461
2006	312	63	57	26	458
2007	321	64	58	26	469
2008	329	65	59	27	480
2009	337	67	60	27	491
2010	344	68	61	28	501
Media 00-06	264	63	49	21	397
Media 00-10	289	64	53	23	429

Nota: Diferencia en euros de 1999 por habitante respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

b) Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre el mercado de trabajo

Como se ha señalado anteriormente, uno de los problemas estructurales más importantes de las regiones Objetivo 1 se relaciona con el elevado desempleo y las diferencias de acceso existentes en el mercado laboral. Entre los diversos instrumentos financieros de los Fondos Estructurales, el FSE es el que se orienta en mayor medida a actuar sobre los problemas citados.

No obstante, la menor cuantía de los recursos financieros asignados a este fondo condiciona el impacto real del mismo sobre el empleo. De esta forma, el Cuadro 174 ofrece las diferencias en el número de empleados respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas) para cada uno de los fondos analizados⁵⁷:

- Los efectos del totales del FEDER generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 159 mil empleos más que los que se crearían en el escenario de base (sin inversiones FEDER), mientras que dichas diferencia ascendería a 141 mil para el periodo 2000-2010.
- En el caso del FSE, los resultados sugieren que la media en diferencia respecto a una situación sin actuaciones de este fondo se situaría en 41 mil trabajadores para el periodo 2000-2006, y en 34 mil para el decenio 2000-2010.

⁵⁷ Al igual que en el epígrafe 7.2.2.b), sólo se presentan los efectos totales y no el detalle de los efectos de demanda y de externalidades con el fin de no dilatar innecesariamente el relato del impacto general de las actuaciones sobre el mercado de trabajo.

- Por último, para los casos del FEOGA-O y del IFOP, dicha diferencia media se situaría para ambos periodos en 30 mil y 13 mil empleos, en el primer caso, y en 26 mil y 11 mil en el segundo, respectivamente.

Cuadro 174. Efectos de los Fondos Estructurales sobre el empleo español

	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP	MCA
1999	-	-	-	-	-
2000	76	47	18	5	146
2001	183	66	35	15	299
2002	225	45	41	19	330
2003	198	40	36	16	290
2004	167	34	30	14	245
2005	138	28	25	11	202
2006	125	25	23	10	183
2007	119	24	21	10	174
2008	113	22	20	9	164
2009	107	21	19	9	156
2010	102	20	18	8	148
Media 00-06	159	41	30	13	242
Media 00-10	141	34	26	11	212

Nota: Diferencia en miles de empleados respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro 175 se ofrece la diferencia entre las tasas de paro observadas y las que se obtendrían en ausencia de los diferentes fondos europeos examinados. Las conclusiones más destacadas son:

- Para el período 2000-2006, las inversiones del FEDER generarían una reducción media de la tasa de paro de 0,55 puntos porcentuales respecto al escenario base (ausencia de dichas inversiones), y de 0,48 puntos si se extiende el análisis hasta el año 2010.
- Por su parte, para las ayudas del FSE, la caída media en la tasa de paro se situaría para los dos periodos considerados en 0,14 puntos porcentuales y en 0,12 puntos, respectivamente.
- Las ayudas del FEOGA-O implican un descenso medio en la tasa de paro de 0,10 puntos y 0,09 puntos porcentuales en sendos periodos analizados.
- Finalmente, en el caso de las ayudas del IFOP, la reducción en la tasa de paro sería de 0,04 puntos para el periodo 2000-2006 y 0,03 puntos para el periodo 2000-2010.

Cuadro 175. Efectos de los fondos europeos sobre la tasa de paro española

	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP	MCA
1999	-	-	-	-	-
2000	-0,28	-0,18	-0,07	-0,02	-0,55
2001	-0,65	-0,23	-0,12	-0,05	-1,05
2002	-0,79	-0,16	-0,14	-0,05	-1,14
2003	-0,68	-0,14	-0,12	-0,05	-0,99
2004	-0,57	-0,11	-0,10	-0,04	-0,82
2005	-0,46	-0,09	-0,08	-0,03	-0,66
2006	-0,41	-0,08	-0,07	-0,03	-0,59
2007	-0,38	-0,08	-0,07	-0,02	-0,55
2008	-0,36	-0,07	-0,06	-0,02	-0,51
2009	-0,33	-0,07	-0,06	-0,02	-0,48
2010	-0,31	-0,06	-0,06	-0,02	-0,45
Media 00-06	-0,55	-0,14	-0,10	-0,04	-0,83
Media 00-10	-0,47	-0,12	-0,09	-0,03	-0,71

Nota: Diferencia en puntos porcentuales en la tasa de paro respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

Fuente: Elaboración propia

c) Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre la productividad del trabajo

La incidencia sobre los niveles de productividad de los distintos instrumentos financieros de que dispone la Política de Cohesión puede considerarse desigual, tal y como se observa en el Cuadro 176. Los resultados en términos de diferencias en la productividad aparente del trabajo (VAB por ocupado) muestran que el FEDER es el fondo que contribuye con mayor fuerza a mejorar el rendimiento del conjunto de la población ocupada, por delante del FSE, el FEOGA-O y el IFOP:

- Para el período 2000-2006, las inversiones del FEDER darían lugar a un incremento medio en la productividad del trabajo de 0,65 puntos porcentuales respecto al escenario base (ausencia de dichas inversiones) y de 0,90 puntos para el período 2000-2010.
- Para las ayudas del FSE, el aumento medio en productividad del trabajo se situaría, respectivamente en 0,14 y 0,18 puntos porcentuales durante los dos periodos considerados.
- En último lugar, las ayudas del FEOGA-O y del IFOP determinan un crecimiento de la productividad para ambos periodos estudiados respecto de una situación sin estas ayudas, de 0,12 y 0,16 puntos en el primer caso y de 0,05 y 0,07 puntos porcentuales para el segundo.

En términos de tasas de crecimiento acumulativo, se obtiene que la productividad del trabajo crecería 0,142 puntos porcentuales menos entre 1999

y 2006 de no ejecutarse las inversiones contempladas en el FEDER, 0,023 puntos menos de no recibirse las inversiones del FSE, 0,025 puntos menos de no realizarse las inversiones del FEOGA-O y 0,021 puntos menos de no tener lugar las ayudas del IFOP.

Cuadro 176. Efectos de los fondos europeos sobre la productividad del trabajo

	FEDER	FSE	FEOGA-O	IFOP	MCA
1999	-	-	-	-	-
2000	0,04	0,03	0,01	-	0,08
2001	0,22	0,08	0,04	0,02	0,36
2002	0,47	0,09	0,08	0,04	0,68
2003	0,66	0,13	0,12	0,05	0,96
2004	0,88	0,18	0,16	0,07	1,29
2005	1,11	0,22	0,20	0,09	1,62
2006	1,16	0,23	0,21	0,09	1,69
2007	1,24	0,25	0,22	0,10	1,81
2008	1,31	0,26	0,23	0,11	1,91
2009	1,37	0,27	0,24	0,11	1,99
2010	1,43	0,28	0,25	0,11	2,07
Media 00-06	0,65	0,14	0,12	0,05	0,95
Media 00-10	0,90	0,18	0,16	0,07	1,31
Tasa crto acum. 99-06	0,14%	0,02%	0,02%	0,01%	0,20%

Nota: Diferencia en la productividad aparente del trabajo respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

() El valor obtenido se refiere a la diferencia entre la tasa de crecimiento acumulada con MCA y, en cada caso, la tasa de crecimiento acumulada sin las ayudas canalizadas a través del FEDER, el FSE, el FEOGA-O y el IFOP.*

Fuente: Elaboración propia

d) Los efectos diferenciados por Fondos Estructurales sobre el stock de capital

Las ayudas directas a las empresas y las intervenciones indirectas en la oferta de servicios cofinanciadas por el FEDER convierten a este fondo en el instrumento por excelencia para mejorar el stock de capital privado de la economía, como se pone de manifiesto en el Cuadro 177:

- Concretamente, las inversiones del FEDER posibilitarían que el stock de capital privado creciera a una tasa acumulativa anual 0,62 puntos porcentuales superior a la que se hubiese observado en ausencia de dichas inversiones durante el periodo 1999-2006.
- Por su parte, las ayudas del FSE generarían una tasa de crecimiento acumulado anual superior en 0,12 puntos a la que se hubiese registrado de no recibirse dichas ayudas.

- Por último, las ayudas del FEOGA-O y del IFOP supondrían un aumento en la tasa de crecimiento acumulativa anual de 0,11 puntos y 0.05 puntos, respectivamente.

Cuadro 177. Efectos de los fondos europeos sobre el capital privado de la economía española

	Sin FEDER	Sin FSE	Sin FEOGA-O	Sin IFOP
1999	-	-	-	-
2000	1.999	1.242	471	120
2001	7.058	2.536	1.350	565
2002	13.684	2.752	2.487	1.126
2003	18.504	3.721	3.363	1.522
2004	22.637	4.552	4.114	1.862
2005	26.331	5.295	4.785	2.166
2006	29.298	5.891	5.324	2.410
2007	33.373	6.648	6.011	2.720
2008	37.121	7.364	6.663	3.113
2009	40.705	8.045	7.282	3.292
2010	44.140	8.693	7.282	3.557
Tasa crto acum. 99-06	0,62%	0,12%	0,11%	0,05%

Nota: Diferencia en el stock de capital privado en millones de euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

() El valor obtenido se refiere a la diferencia entre la tasa de crecimiento acumulada con MCA y, en cada caso, la tasa de crecimiento acumulada sin las ayudas canalizadas a través del FEDER, el FSE, el FEOGA-O y el IFOP.*

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el Cuadro 178 se ofrecen los resultados obtenidos para los efectos totales en términos del stock de capital público en infraestructuras generado en las distintas simulaciones. Como puede observarse en dicho cuadro, únicamente las inversiones del FEDER y del FEOGA-O afectan al stock de capital público en infraestructuras. En el caso del FEDER, dichas inversiones facilitarían que el stock de capital público creciera a una tasa acumulativa anual 0,85 puntos superior a la que se hubiese observado en ausencia de dichas inversiones, mientras que en el del FEOGA-O dicha tasa diferencial se situaría en 0,08 puntos.

Cuadro 178. Efectos de los fondos europeos sobre el capital público de la economía española

	Sin FEDER	Sin FSE	Sin FEOGA-O	Sin IFOP
1999	-	-	-	-
2000	475	-	58	-
2001	1.673	-	173	-
2002	3.122	-	304	-
2003	4.348	-	417	-
2004	5.430	-	518	-
2005	6.422	-	609	-
2006	7.244	-	685	-
2007	8.317	-	784	-
2008	9.367	-	882	-
2009	10.398	-	977	-
2010	11.414	-	1.072	-
Tasa crto acum. 99-06 (*)	0,85%	-	0,08%	-
Media 00-06	4.102	-	395	-

Nota: Diferencia en el stock de capital público en millones de euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas europeas)

(*) El valor obtenido se refiere a la diferencia entre la tasa de crecimiento acumulada con MCA y, en cada caso, la tasa de crecimiento acumulada sin las ayudas canalizadas a través del FEDER y el FEOGA-O.

Fuente: Elaboración propia

8. PRIORIDADES HORIZONTALES

8.1. La Igualdad de oportunidades

8.1.1. Presentación

El propósito de este capítulo sobre la **Igualdad de Oportunidades** en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) es **la evaluación de la influencia de este principio y su incorporación como Eje transversal en los Programas Operativos Integrados (POIs)** y en los Programas sectoriales también llamados **Plurirregionales (POs)** para el periodo 2000-2006. **Para ello se ha realizado un análisis detallado de los logros alcanzados** en materia de Igualdad de Oportunidades gracias a los Fondos Estructurales en las diferentes regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 en el periodo intermedio de programación 2000-2002.

El análisis se centra en tres aspectos: el primero versa sobre la importancia concedida a la Igualdad de Oportunidades en la **fase de programación**; el segundo se centra en la **ejecución** de las actuaciones adecuadas para la lucha contra la discriminación; y el tercero describe la **evolución del contexto socioeconómico** de la mujer en las zonas Objetivo 1 de España. Además de estos tres aspectos, también se recoge un resumen de la **normativa** sobre Igualdad existente, un análisis sobre los logros a partir de los **indicadores físicos** y una explotación de **encuestas realizadas a gestores proyectos** financiados con FEDER que se integra en el apartado de programación y en el de ejecución.

En el MCA la Igualdad de Oportunidades, junto con el Medio Ambiente, se convierten en las prioridades horizontales de este periodo 2000-2006 siendo, por tanto, uno de los principales focos de interés de los países que conforman la Unión Europea.

Para una mayor comprensión del contenido que abarca este concepto, se define la igualdad entre mujeres y hombres como: **la aceptación y valoración por iguales de las diferencias entre mujeres y hombres y de los distintos papeles que juegan en la sociedad**. La Igualdad de género lleva al respeto y la aceptación de las diferencias que se dan entre mujeres y hombres, así como, entre los diferentes grupos de mujeres y hombres. Es, por tanto, un principio fundamental en los valores democráticos que lucha contra la discriminación y persigue la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades individuales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia de su origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

Los instrumentos utilizados para la consecución de estos objetivos son **ayudas económicas y sociales** que tienen por objetivo la disminución de la desigualdad y el acceso de las mujeres a los derechos económicos y sociales. Todo ello, propiciando su participación en los procesos formativos y en el ámbito profesional, fomentando su incorporación al mundo laboral, favoreciendo su

acceso a nuevas oportunidades de trabajo y facilitando la conciliación de la vida familiar y profesional, entre otros. Es preciso señalar, no obstante, que la **mejora de la situación social de la mujer va más allá de las políticas sobre el mercado de trabajo** tal y como pone de manifiesto la Estrategia Marco sobre Igualdad de Oportunidades y en la Estrategia Europea para el Empleo (EEE).

La **información utilizada** para evaluar la aplicación de este principio de Igualdad de Oportunidades es la contenida en los distintos documentos de programación: **PDR** y el **MCA** para las regiones Objetivo 1 de España, los **Programas Operativos Regionales** y los **Programas Operativos Plurirregionales**, así como la **normativa Comunitaria y Nacional**, el análisis de **casos FEDER** y las preguntas de las **entrevistas del FSE** relacionadas con este principio. También se han empleado otros documentos específicos como el **Informe anual 2000** sobre la Igualdad de Oportunidades de la D.G de Empleo y Asuntos Sociales, de la Comisión Europea, la **Estrategia Marco Comunitaria sobre Igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005)**, la **Guía Metodológica del FSE**, así como la información obtenida de diferentes publicaciones electrónicas obtenidas a través de internet.

Esquema 34. Programas del MCA 2000-06

Programas Regionales	Programas Plurirregionales
POI de Andalucía (FEDER; FSE, FEOGA)	PO Local (FEDER)
POI de Asturias (FEDER; FSE, FEOGA)	PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo (FEDER)
POI de Canarias (FEDER; FSE, FEOGA)	PO Sociedad de la Información (FEDER)
POI de Castilla y León (FEDER; FSE, FEOGA)	PO I+D+I (FEDER, FSE)
POI de Castilla-La Mancha (FEDER; FSE, FEOGA)	PO de Lucha contra la Discriminación (FEDER, FSE)
POI de la Comunidad Valenciana (FEDER; FSE, FEOGA)	PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua (FSE)
POI de Extremadura (FEDER; FSE, FEOGA)	PO Sistemas de Formación Profesional (FSE)
POI de Galicia (FEDER; FSE, FEOGA)	PO Fomento del Empleo (FSE)
POI de la Región de Murcia (FEDER; FSE, FEOGA)	PO de Mejora de Estructuras Agrarias (FEOGA)
POI de Cantabria (FEDER; FSE, FEOGA)	PO IFOP
POI de Ceuta (FEDER; FSE)	PO Asistencia Técnica
POI de Melilla (FEDER; FSE)	

Fuente: MCA 2000-06

Históricamente, desde el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el *Tratado de Roma de 1957*, este principio ha constituido un **pilar básico de la política comunitaria** y ha sido recogido tanto en los **programas** comunitarios de Igualdad de Oportunidades como en la **normativa** comunitaria. Asimismo ocupó un destacado lugar en el nuevo marco jurídico que fija el *Tratado de Ámsterdam de 1997*, que en el **art. 2** aborda que “la Comunidad tendrá por misión promover (...) un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las

actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social y de Igualdad entre el hombre y la mujer...” y en su **art.13** preconiza la eliminación de la desigualdad por razones de género, y que debe integrarse en toda la programación de los Fondos Estructurales. De igual modo, el principio de Igualdad de Oportunidades está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países que integran la Unión Europea.

La importancia concedida por la administración pública al principio de Igualdad de Oportunidades ha supuesto que, en el actual periodo de programación 2000-2006, **la evaluación del cumplimiento de este Principio en la fase de programación y ejecución**, ocupe un **lugar prioritario**. Por ello, como ya se ha descrito anteriormente, este apartado de la Evaluación Intermedia del MCA pretende reflejar la importancia concedida a la Igualdad de Oportunidades en la programación de los POIs y de los POs Objetivo 1 de España y de las transformaciones que ya se han producido junto a los objetivos alcanzados gracias a los cuatro Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA e IFOP) durante los años 2000, 2001 y 2002.

8.1.2. Normativa Comunitaria y Nacional

La preocupación pública por la protección de los derechos humanos y la Igualdad de Oportunidades es en estos momentos una de las más importantes inquietudes sociales a escala comunitaria, nacional y regional. Dicha preocupación ha hecho surgir dos nuevos conceptos que discurren por los POs y que cobran una especial trascendencia a la hora de aplicar políticas de actuación. Estos conceptos⁵⁸ son el **empoderamiento** (empowerment), que persigue trabajar por las mujeres **“desde abajo”**, con el objetivo de que sean ellas mismas quienes analicen y reivindiquen los derechos de Igualdad de Oportunidades y el cambio de los roles sociales; y el segundo concepto es el **mainstreaming**, que consiste en trabajar **“desde arriba”**, es decir, introduciendo la Igualdad de Oportunidades desde las Instituciones mediante políticas públicas. Así pues, la obligación legal de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres se debe cumplir de forma horizontal en todas las acciones cofinanciadas mediante la aplicación del principio de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en todas las políticas y acciones.

La política regional que se viene acometiendo en los últimos años persigue, como meta social, la consecución de objetivos directamente imbricados con las prioridades horizontales, en general, y con el principio de Igualdad de Oportunidades, en particular. Por ello, existe una preocupación por elaborar toda una serie de documentos que recojan el corpus normativo que coadyuve a la consecución de la cohesión social en materia de género. Además, la experiencia adquirida en la aplicación de programas comunitarios en periodos anteriores ha constituido un punto de referencia a la hora de reforzar y potenciar

⁵⁸ Conceptos que surgen tras la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas de las Mujeres celebrada en Pekín (China) en el año 1995.

las estrategias para la Igualdad de Oportunidades con un enfoque de “**transversalidad**”⁵⁹ a lo largo de todos los Programas Comunitarios.

Desde el punto de vista legislativo son varios los documentos a nivel Comunitario y Nacional (Esquema 35) que persiguen la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, sin olvidar que también existen Planes a nivel Regional en casi todas las Comunidades Autónomas. De igual modo, **las políticas públicas, además de velar por el cumplimiento y el respeto a la Igualdad de Oportunidades, establecen estrategias de actuación que aumentan la eficacia de sus fines evitando solapamientos.**

De plena vigencia es la **Estrategia Marco Comunitario sobre Igualdad entre hombre y mujeres 2001-2005** y el **IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2007**, inspirado en la anterior, y aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003, que recogen la filosofía de los documentos precedentes de igual naturaleza.

Desde la perspectiva comunitaria, el corpus legislativo en materia de Igualdad de trato forma parte del acervo comunitario que deben respetar los países que solicitan la ONCILIA a la UE. Por tanto, todos los países integrantes contemplan la normativa que se expone a ONCILIACIÓN en el Esquema 35.

⁵⁹ “Compromiso de la Unión Europea de incorporar el objetivo de la Igualdad al conjunto de sus políticas, medidas legislativas y demás actividades, no sólo a las dirigidas directamente a la promoción de la Igualdad de Oportunidades.” Este concepto queda adoptado en la Comunicación de la Comisión de 21 de febrero de 1996 COM(96)67 final, y alude a la necesidad de integrar la Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujer en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias.

Esquema 35. Normativa sobre la Igualdad de Oportunidades

Normativa Comunitaria
Estrategia Marco Comunitario sobre Igualdad entre hombres y mujeres 2001-2005.
Tratado de Roma, artículo 119, de 1957
Tratado de Amsterdam, artículos 2, 3, 13 y 141, de 2 de octubre 1997
Reglamento (CE) 1260/99, artículos 1,2.5 y 8.1, en lo que se refiere a la integración de la dimensión de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres (<i>gender mainstreaming</i>) en las operaciones cofinanciadas por Fondos.
Reglamento (CE) 1783/1999, relativo al FEDER, artículo 2.2f)
Reglamento (CE) 1784/1999, relativo al FSE, artículo 2.1 e)
Reglamento (CE) 1257/1999, relativo al FEOGA, artículo 2
Decisión del Consejo de 27 de noviembre de 2000, por la que se establece la acción comunitaria para luchar contra la discriminación (2001/2006). (DOCE L 303/23 de 2/12/2000).
Resolución del Consejo y de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, reunidos en el seno del Consejo de 29 de Junio de 2000, relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar. (DOCE C 218/5 de 31/7/2000).
Directiva 2000/78 CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. (DOCE L 303/16 de 2/12/2000).
Resolución del Parlamento Europeo sobre los objetivos de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la utilización de los Fondos Estructurales, del 13 de marzo de 2003.
Normativa Nacional
R.D. 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. (BOE nº 251, de 19/10/00). OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. (BOE nº 266, de 6/11/99). CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.
IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, 2003-2007, aprobado por el Consejo de ministros el 7 de marzo de 2003.
Normativa Regional
Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León
Ley 9/2003, de 2 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad Valenciana

Fuente: Elaboración propia

8.1.3. Cumplimiento de la Guía de Igualdad de Oportunidades

La Guía metodológica para la evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en las intervenciones de los Fondos Estructurales elaborada por el **Instituto de la mujer** y, específicamente, por el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades aporta elementos metodológicos para la evaluación de la integración del principio horizontal, con la finalidad de homogeneizar el tratamiento de este ámbito. Por lo tanto las correctas

directrices a seguir por los equipos evaluadores quedan, fijadas en este documento.

A continuación se muestra un cuadro resumen que recoge si los equipos evaluadores de los Programas han tenido en cuenta la **metodología** propuesta en dicha Guía metodológica. Cabe destacar, la **importancia concedida a la Igualdad de Oportunidades a lo largo de todo el documento del PO Plurirregional Sociedad de la Información** aunque metodológicamente no haya realizado los cuadros sinópticos recogidos en la guía metodológica.

Esquema 36. Cumplimiento en las Evaluaciones de POs de la Guía metodológica de Igualdad de Oportunidades

Programas Operativos	SI	NO
Programas Operativos Integrados		
POI de Andalucía	X	
POI de Asturias	X	
POI de Canarias	X	
POI de Castilla y León	X	
POI de Castilla-La Mancha	X	
POI de la Comunidad Valenciana	X	
POI de Extremadura	X	
POI de Galicia	X	
POI de la Región de Murcia	X	
POI de Cantabria	X	
POI de Ceuta	X	
POI de Melilla	X	
Programas Operativos Plurirregionales		
PO Local	X	
PO Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	X	
PO Sociedad de la Información		X
PO I+D+i		X
PO de Lucha contra la Discriminación		X
PO Iniciativa Empresarial y Formación Continua		X
PO Sistemas de Formación Profesional		X
PO Fomento del Empleo		X
PO de Mejora de Estructuras Agrarias		X
PO IFOP	X	
PO Asistencia Técnica		

Fuente: Elaboración propia

Nota: Las evaluaciones que no han seguido el sistema de matrices propuesto en la metodología son las marcadas con un 'no'.

8.1.4. La Igualdad de Oportunidades en la Programación del MCA

Para comprender el grado de atención y el cumplimiento en la programación de esta prioridad horizontal se analiza la importancia concedida a la Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Desarrollo del MCA y en cada uno de los Ejes que afectan a todos los Programas Operativos de las regiones Objetivo 1 de España.

El análisis del diagnóstico de partida, o análisis DAFO, que sintetiza las potencialidades y debilidades de las zonas Objetivo 1 de España, pone de manifiesto, con relación a la Igualdad de Oportunidades, que una debilidad es la **fuerte segmentación del mercado de trabajo por edades y género**, mientras que como aspecto positivo, destaca la **creciente incorporación de la mujer a la actividad económica**. También se reflejan en el análisis otras fortalezas que indirectamente atañen a la mujer como es el caso de una población joven y con elevadas tasas de escolarización en enseñanza secundaria y superior.

Entre los programas de las regiones Objetivo 1 de España, y sus herramientas o medidas para fomentar la Igualdad de Oportunidades, destaca el **Eje 4, Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades** y, concretamente, las medidas específicas recogidas en el Eje 45, *Participación de las mujeres en el mercado de trabajo*, 45.16, 45.17 y 45.18, que establecen actuaciones a favor de las mujeres y a las cuales se destinan 299.226.875 €, es decir, el 0,49% de los Fondos Estructurales. Las actuaciones realizadas ente Eje 4 guardan una estrecha relación con el pilar IV de la Estrategia Europea para el Empleo. Los principales **objetivos** de las medidas del Eje 4E están únicamente relacionados con el empleo y son: **mejorar la empleabilidad** de las mujeres desde la base de la formación general y profesional, **fomentar la actividad empresarial** de las mujeres y **combatir la segregación horizontal y vertical**, así como la discriminación salarial, y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

Dentro de este Eje 4, las medidas **4.3 Sostener la consolidación del empleo existente**, **4.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mundo laboral**, **4.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados en el mundo laboral** y **4.9 Apoyar la reincorporación la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**, entre otras, concretan **acciones específicas** para mejorar la Igualdad de Oportunidades

Pero la preocupación existente por la Igualdad de Oportunidades no se refleja únicamente en este Eje 4. También el **Eje 1, Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**, articula medidas que ayudan a paliar las dificultades de las mujeres con relación a la vida empresarial. Es por ello que las medidas **1.1 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios**, **1.4 Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social**, **1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas**, y **1.8, Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**, esencialmente, tratan de mejorar las estructuras laborales en su conjunto para garantizar la Igualdad de Oportunidades entre hombre y mujer en las pymes de las regiones Objetivo 1 de España.

El **Eje 2, Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**, especialmente a través de la medida **2.7 Sociedad de la Información**, contribuye al cumplimiento del objetivo de Igualdad de Oportunidades, puesto que el hecho de que la información pueda llegar a través de múltiples canales a muchas más personas posibilita un efecto indirecto en

varios ámbitos, entre los que destaca la formación, mejora de la cualificación de las personas y la creación y consolidación del empleo.

El **Eje 5**, *Desarrollo Local y Urbano*, y las medidas específicas **5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local**, **5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo**, y **5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios**, también otorgan importancia al fomento de la Igualdad de Oportunidades, pues las actuaciones programadas en estas medidas cubren aspectos fundamentales para la mejora de la calidad de vida de hombre y mujeres a la vez, que favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional y proporcionan nuevos servicios de atención a la mujer.

La programación del **Eje 6**, *Redes de Transporte y Energía*, contribuye a la Igualdad en la medida en que las infraestructuras de transporte permiten la reducción de los tiempos de desplazamiento, permitiendo la conciliación de la vida familiar y profesional con la actividad formativa.

El **Eje 7**, *Agricultura y Desarrollo Rural*, no presenta ninguna medida específica para las mujeres, pero sí articula actuaciones y medidas generales que contribuyen directamente al desarrollo de numerosas mujeres que viven en un medio específico, el ámbito rural, el cual posee unas características muy particulares y diferentes y donde se hace necesario intensificar acciones que fomenten la Igualdad de Oportunidades. En definitiva, este Eje también vela por asegurar la igualdad de género en el diseño y la ejecución de los programas.

El **Eje 8**, *Estructuras pesqueras y acuicultura*, no posee tampoco ninguna medida específica para la Igualdad de Oportunidades. No obstante, las actuaciones que se enmarcan en sus medidas contribuyen a fomentar la Igualdad en las zonas con tradición pesquera y cuyas estructuras afectan tanto a hombres como mujeres. Cabe destacar el papel de la mujer en el sector no extractivo (acuicultura y marisqueo).

Como se comentaba al principio de este apartado de Igualdad de Oportunidades, los Ejes no actúan aisladamente, ayudando económica y socialmente a través de las medidas, para evitar la desigualdad, sino que en ellos se contempla el **principio de transversalidad**, desarrollándose de forma paralela a lo largo de la programación de los POIs y también de los programas sectoriales o POs. Por lo tanto, si a través del *empowerment* (desde abajo) y el *mainstreaming* (desde arriba), se introduce la Igualdad de Oportunidades, gracias a la transversalidad de las políticas públicas se consiguen objetivos más efectivos al contemplarse el género en todas las actuaciones socio-económicas realizadas con Fondos Estructurales. Este principio se desarrolla a través de la aplicación de métodos e instrumentos analíticos para respaldar la planificación, implementación y evaluación de la transversalidad de género en el curso del diseño de políticas y proyectos.

Algunos **Fondos Estructurales** desarrollan medidas destinadas específicamente al fomento de la Igualdad de Oportunidades, siendo el **FSE** el fondo que, de forma más directa, trata de solucionar las dificultades de género. También los fondos FEDER, FEOGA e IFOP apoyan su labor mediante medidas indirectas

que también benefician a las mujeres. Además, hay que olvidar que se establecen sinergias entre los fondos complementándose.

El Esquema 37, valora en qué medida se ha tenido en cuenta la Igualdad de Oportunidades en la Programación de las medidas del MCA. Los valores utilizados para estimar esta influencia son Influencia Indirecta (II), Influencia Directa (ID) e Influencia Neutra (IN). En general, se puede concluir que la visibilidad en programación de la importancia en cuestiones de género es reducida. No obstante, al tratarse de un principio transversal se demuestra que la programación del MCA ha tratado de recoger esos principios y trasladarlos horizontalmente a todas las medidas posibles.

Esquema 37. Atención prestada por el MCA al Principio de la Igualdad de Oportunidades

Eje	Medida	Nombre Medidas	Influencia
Eje 1 Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo			
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	ID
1	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	II
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	II
1	1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	II
1	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	II
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	II
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	IN
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	ID
1	1.9	Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesqueros, incluida acuicultura (IFOP)	IN
1	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	II
Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)			
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	ID
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	ID
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	II
2	2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	II
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	II
2	2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	II
2	2.7	Sociedad de la información (FEDER)	ID
Eje 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos			
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	IN
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	IN
3	3.3	Sanear y depurar de aguas residuales (FEDER)	IN
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	IN
3	3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	IN
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	IN
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)	IN
3	3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	IN
3	3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	IN
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y economía agraria (FEOGA-O)	IN
Eje 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades			
4	4.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	II
4	4.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	II
4	4.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	ID
4	4.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	ID
4	4.5	Fomentar la permanencia de personas de edad madura en el mercado laboral (FSE)	ID
4	4.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	ID
4	4.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	ID
4	4.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	ID
4	4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	ID
4	4.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	ID
4	4.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	ID
4	4.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	ID
4	4.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	II
4	4.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de FP (FSE)	II
4	4.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	II
4	4.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	ID
4	4.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	ID
4	4.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	ID

Eje	Medida	Nombre Medidas	Influencia
Eje 5. Desarrollo Local y Urbano			
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	IN
5	5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	II
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	II
5	5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	II
5	5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	II
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	ID
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	II
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	IN
5	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	ID
5	5.10	Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	IN
Eje 6. Redes de transporte y energía			
6	6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	II
6	6.2	Autopistas (FEDER)	II
6	6.3	Ferrocarriles (FEDER)	II
6	6.4	Puertos (FEDER)	II
6	6.5	Aeropuertos (FEDER)	II
6	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	II
6	6.7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	IN
6	6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	IN
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	IN
6	6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	IN
Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural			
7	7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)	IN
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	IN
7	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	IN
7	7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)	ID
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	ID
7	7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)	IN
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	II
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	IN
7	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	II
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura			
8	8.1	Ajustes de los esfuerzos pesqueros	IN
8	8.2	Renovación y modernización de la flota pesquera	IN
8	8.3	Protección y desarrollo de los recursos acuáticos, acuicultura, equipamiento de los puertos pesqueros y pesca interior	ID
8	8.4	Otras medidas: pesca costera artesanal, medidas socioeconómicas, promoción comercial, acciones realizadas por los profesionales, paralizaciones temporales y medidas innovadoras	ID
Eje 9. Asistencia técnica			
9	9.1	Asistencia técnica FEDER	II
9	9.2	Asistencia técnica FSE	II
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	IN
9	9.4	Asistencia técnica IFOP	IN

Fuente: *Elaboración propia*

La valoración de la correcta integración del Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el MCA exige de un ejercicio de análisis sobre una gran variedad de aspectos.

Entendemos como **aspecto de género** las principales cuestiones para tener conocimiento y hacer efectiva la consideración del principio de igualdad de oportunidades desde el inicio de los programas, y en su aplicación práctica.

Para ello, se ha construido una matriz, a partir de los datos proporcionados por los diferentes equipos evaluadores de los Programas Operativos que considera, por medidas, trece ámbitos⁶⁰ (Esquema 38), relacionados con el tratamiento de la transversalidad en materia de género. Dicha matriz es el resultado de la suma de las respuestas vertidas en las evaluaciones de los POIs de las regiones Objetivo 1, exceptuando la región de Asturias que no ofrece datos desagregados por medidas, puesto que ha sintetizado su análisis en los aspectos transversales de los Ejes y de los POs que muestran la información propuesta en la guía metodológica.

El dato expresado en cada casilla representa el porcentaje de evaluaciones que afirman contemplar esta relación entre los programas que desarrollan las medidas. Por ello, cuando aparece un 100% quiere decir que en todos los Programas analizados se ha respondido un “SÍ existe” en esa casilla de la matriz. Las casillas en las que se refleja un NC quieren decir que no se ha contestado en ninguna matriz de todos los Programas a ese aspecto de género puesto que no han asumido esas medidas en su programación.

⁶⁰ Estos trece ámbitos (A, B, C...) hacen referencia a los aspectos de género a identificar en la fase de programación

Esquema 38. Aspectos de género a identificar en la programación

A	Existencia de indicadores por sexo
B	Existencia de análisis previos
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas
G	Existencia de medidas de discriminación positiva
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
I	Existencia de vínculos explícitos con la EEE en relación a la estrategia de no discriminación y/o al pilar de igualdad de oportunidades
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, de los POIs
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 179. Evaluación de la horizontalidad en la programación del MCA 2000-2006

ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO														
Medida	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
Eje 1 Mejora de la Competitividad y desarrollo del tejido productivo														
1	1.1	0,00%	0,00%	18,18%	18,18%	72,73%	27,27%	18,18%	0,00%	9,09%	45,45%	45,45%	63,64%	9,09%
	1.2	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	44,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%	44,44%	0,00%	
	1.3	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	66,67%	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	33,33%	55,56%	0,00%
	1.4	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%
	1.5	16,67%	33,33%	16,67%	33,33%	66,67%	0,00%	33,33%	16,67%	16,67%	33,33%	33,33%	50,00%	33,33%
	1.6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	42,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	28,57%	42,86%	0,00%
	1.7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	57,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	28,57%	71,43%	14,29%
	1.8	70,00%	20,00%	40,00%	30,00%	70,00%	40,00%	60,00%	40,00%	30,00%	50,00%	50,00%	60,00%	40,00%
	1.9	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	1.10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	50,00%	0,00%
Eje 1 FEDER	6,67%	0,00%	0,00%	0,00%	46,67%	0,00%	0,00%	6,67%	0,00%	0,00%	6,67%	6,67%	0,00%	
Eje 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)														
2	2.1	100,00%	12,50%	50,00%	50,00%	62,50%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	62,50%	25,00%	50,00%	12,50%
	2.2	12,50%	0,00%	0,00%	12,50%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	25,00%	50,00%	12,50%
	2.3	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	37,50%	50,00%	0,00%
	2.4	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	50,00%	0,00%
	2.5	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	66,67%	0,00%
	2.6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
	2.7	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	70,00%	10,00%	0,00%	10,00%	0,00%	10,00%	30,00%	50,00%	10,00%
Eje 2 FEDER	9,09%	0,00%	4,55%	9,09%	45,45%	4,55%	9,09%	0,00%	18,18%	4,55%	9,09%	9,09%	13,64%	
Eje 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos														
3	3.1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	40,00%	0,00%	
	3.2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	55,56%	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	55,56%	0,00%	
	3.3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	55,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	55,56%	0,00%	
	3.4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,50%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	75,00%	0,00%
	3.5	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	57,14%	28,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	57,14%	71,43%	0,00%
	3.6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	54,55%	18,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	36,36%	54,55%	0,00%
	3.7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	25,00%	75,00%	25,00%
	3.8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	66,67%	0,00%
	3.9	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	44,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	22,22%	44,44%	0,00%
	3.10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	44,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%	44,44%	0,00%
Eje 3 FEDER	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,14%	7,14%	0,00%	
Eje 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades														
41	1	0,00%	18,18%	27,27%	9,09%	72,73%	27,27%	0,00%	18,18%	18,18%	18,18%	54,55%	72,73%	9,09%
	12	100,00%	33,33%	22,22%	11,11%	88,89%	11,11%	22,22%	22,22%	22,22%	22,22%	33,33%	55,56%	33,33%
	13	100,00%	20,00%	20,00%	20,00%	80,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	60,00%	100,00%	40,00%
	14	14,29%	14,29%	14,29%	14,29%	71,43%	28,57%	14,29%	14,29%	14,29%	14,29%	42,86%	71,43%	14,29%
	15	77,78%	11,11%	22,22%	11,11%	77,78%	11,11%	22,22%	22,22%	22,22%	22,22%	33,33%	44,44%	22,22%
42	6	100,00%	36,36%	90,91%	81,82%	90,91%	36,36%	45,45%	36,36%	45,45%	90,91%	54,55%	72,73%	18,18%
	7	100,00%	36,36%	90,91%	90,91%	72,73%	36,36%	45,45%	36,36%	45,45%	81,82%	54,55%	72,73%	18,18%
	8	100,00%	40,00%	80,00%	70,00%	70,00%	40,00%	20,00%	40,00%	40,00%	80,00%	60,00%	60,00%	40,00%
	9	100,00%	50,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	50,00%	75,00%	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%	50,00%
43	2	100,00%	30,00%	40,00%	30,00%	70,00%	30,00%	20,00%	30,00%	20,00%	40,00%	50,00%	70,00%	30,00%
	3	100,00%	12,50%	50,00%	37,50%	75,00%	12,50%	25,00%	12,50%	25,00%	25,00%	37,50%	75,00%	25,00%
	4	100,00%	42,86%	71,43%	71,43%	85,71%	42,86%	57,14%	28,57%	28,57%	42,86%	57,14%	71,43%	42,86%
44	5	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	10	100,00%	40,00%	50,00%	50,00%	70,00%	20,00%	10,00%	30,00%	40,00%	40,00%	50,00%	60,00%	20,00%
	11	100,00%	40,00%	60,00%	60,00%	70,00%	20,00%	20,00%	30,00%	50,00%	50,00%	40,00%	60,00%	20,00%
45	16	100,00%	81,82%	100,00%	100,00%	63,64%	45,45%	90,91%	72,73%	81,82%	90,91%	54,55%	72,73%	63,64%
	17	100,00%	77,78%	100,00%	100,00%	55,56%	44,44%	100,00%	66,67%	88,89%	100,00%	44,44%	66,67%	77,78%
	18	60,00%	90,00%	100,00%	100,00%	60,00%	50,00%	100,00%	80,00%	100,00%	100,00%	60,00%	70,00%	80,00%
Eje 4 FEDER	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Eje 5. Desarrollo Local y Urbano														
5	5.1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	71,43%	28,57%	14,29%	0,00%	14,29%	14,29%	57,14%	71,43%	28,57%
	5.2	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%
	5.3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	83,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	50,00%	0,00%

ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO														
Medida	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
Eje 5 FEDER	5.4	0,00%	100,00%	100,00%	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	50,00%	100,00%	100,00%	50,00%
	5.5	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
	5.6	57,14%	28,57%	28,57%	28,57%	71,43%	28,57%	42,86%	28,57%	42,86%	42,86%	57,14%	85,71%	28,57%
	5.7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	77,78%	22,22%	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%	44,44%	66,67%	0,00%
	5.8	0,00%	0,00%	9,09%	0,00%	72,73%	18,18%	9,09%	0,00%	0,00%	0,00%	45,45%	63,64%	9,09%
	5.9	0,00%	9,09%	27,27%	18,18%	72,73%	27,27%	27,27%	27,27%	9,09%	18,18%	45,45%	63,64%	9,09%
5.10	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%	100,00%	40,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	80,00%	20,00%	
Eje 5 FEDER	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	16,67%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	
Eje 6. Redes de transporte y energía														
6	6.1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	72,73%	18,18%	0,00%	0,00%	9,09%	0,00%	54,55%	63,64%	0,00%
	6.2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%
	6.3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	71,43%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	42,86%	71,43%	0,00%
	6.4	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	62,50%	0,00%
	6.5	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	75,00%	0,00%
	6.6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	71,43%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	28,57%	42,86%	0,00%
	6.7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	6.8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	71,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	57,14%	0,00%
	6.9	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%	40,00%	40,00%	0,00%
	6.10	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	83,33%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	50,00%	33,33%	0,00%
Eje 6 FEDER	0,00%	0,00%	0,00%	7,14%	7,14%	7,14%	0,00%	7,14%	7,14%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	
Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural														
7	7.1	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	7.2	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	12,50%	37,50%	0,00%
	7.3	60,00%	0,00%	0,00%	20,00%	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	40,00%	0,00%
	7.4	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	7.5	0,00%	12,50%	37,50%	25,00%	62,50%	0,00%	25,00%	12,50%	25,00%	50,00%	37,50%	50,00%	25,00%
	7.6	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
	7.7	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	33,33%	0,00%
	7.8	11,11%	0,00%	22,22%	11,11%	66,67%	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	22,22%	22,22%	44,44%	0,00%
	7.9	16,67%	16,67%	50,00%	50,00%	66,67%	16,67%	33,33%	33,33%	16,67%	66,67%	50,00%	50,00%	33,33%
Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura	8.1	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	
8.2	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	
8.3	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	
8.4	100%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	
Eje 9. Asistencia técnica														
9	9.1	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	75,00%	12,50%
	9.2	0,00%	12,50%	12,50%	12,50%	62,50%	37,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	50,00%	75,00%	12,50%
	9.3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	50,00%	0,00%
	9.4	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

Fuente: Elaboración propia a partir de los Programas Operativos del MCA

Las conclusiones, de los aspectos de género en programación de los Programas Operativos del MCA, que se extraen de la información proporcionada por los diferentes equipos evaluadores, son:

- No se identifican **indicadores de género (A)** en todos los Ejes, siendo el Eje 4, Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades, el que muestra una mayor importancia concedida a la identificación de los logros por sexos. Resulta positivo que se haya tenido en cuenta en todas las programaciones y, exceptuando tres de las dieciocho medidas de este Eje, los once documentos (POIs) analizados han mostrado el máximo interés por mostrar esta información. Por el contrario, en los Ejes

3 y 6 no existen indicadores de género en las medidas. Los restantes ofrecen en aislados casos esta información.

- Los **análisis previos (B)** de Igualdad de Oportunidades son escasos en la mayoría de las programaciones y los resultados más óptimos los ofrece el Eje 4, aunque este aspecto de género no existe en todos los casos analizados. Los Ejes 3 y 6, no muestran, nuevamente, preocupación alguna por este tipo de estudios.
- Hay **objetivos explícitos (C)** sobre reducción de desigualdad en el Eje 4 y sólo en algunos casos existen **medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos (D)**. De nuevo es el Eje 4 el que muestra una mayor preocupación, especialmente el Eje 45, y las medidas 4.16, 4.17 y 4.18, donde todos los programas en la mayoría de las medidas han adoptado objetivos y fórmulas para solucionar sus carencias.
- La mayor parte de los programas cumplen con el aspecto de género, **posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas (E)** en su programación, siendo el único aspecto que contemplan todas las medidas en un porcentaje medio elevado, exceptuando, únicamente, las medidas 2.6 y 6.2 donde no se ha dado importancia a este aspecto. Yuxtapuesto a éste destaca el siguiente aspecto de género, existencia de **medidas explícitas para superar las dificultades en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas (F)**, si bien en el anterior ámbito se muestra la preocupación más elevada en todas las regiones Objetivo 1, y por tanto el acceso igualitario es importante para todos, las medidas que se deben adoptar para superar los problemas o en su caso para mejorar e igualar las situaciones entre hombres y mujeres, no se demuestran como importantes en las políticas de los programas analizados.
- En general, se considera que no existe **discriminación positiva en las medidas (G)**, de los POs, salvo en las medidas 45.17, 45.18 y 7.4 donde todos opinan que sí existe esta discriminación en beneficio de las mujeres. Discriminación lógica ya que estas medidas son las que apuestan por la consecución de la Igualdad de género.
- El aspecto de género **(H), existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la Igualdad de Oportunidades con otros planes**, en política de género, se destaca como el que posee la menor representatividad de todos los aspectos de género. Es decir, que se considera que las políticas públicas no tienen en suficiente consideración la Igualdad de Oportunidades. Es probable que con ello las regiones Objetivo 1 quieran reflejar que al ser un aspecto, en cierto modo novedoso, o que todavía no ha traspasado bien a todos los ámbitos, las políticas no sean lo suficientemente concisas ni completas o no saben transmitir los instrumentos para fomentar la Igualdad de Oportunidades. Focalizando un poco más la información, se observa que las respuestas más positivas de este aspecto las ofrecen los programas de Andalucía, Castilla y León, en claro contraste con Galicia y

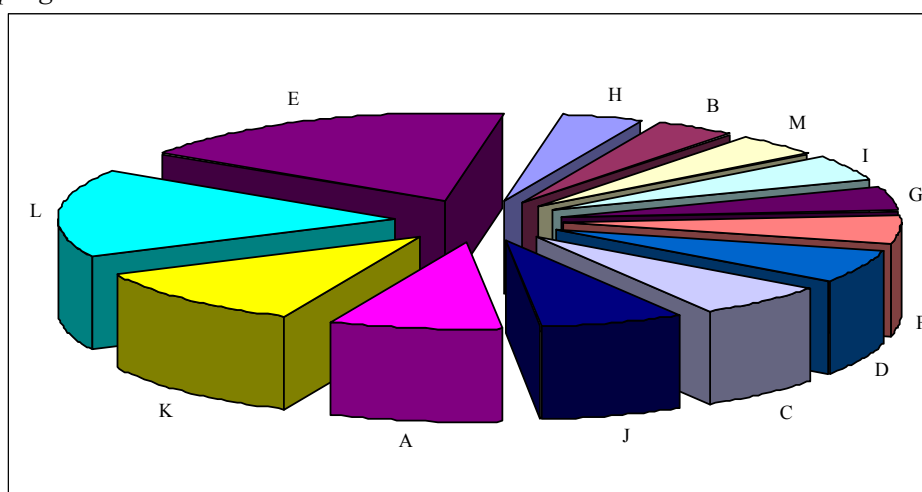
Canarias que evalúan moderadamente que en sus programas se muestra interés.

- De las respuestas obtenidas se deduce que hay **pocos vínculos con la EEE con relación a la estrategia de no discriminación y/o al pilar de Igualdad de Oportunidades (I)**, y por tanto, guarda poca relación con la Estrategia Marco Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades, en la mayor parte de los Ejes. No así en el Eje 4, y concretamente, en la medida 45.18, en la que todas las regiones reconocen una gran interrelación entre la EEE y el pilar de Igualdad de Oportunidades.
- Sí existen **criterios de selección de medidas y acciones, que tienen en cuenta la realización efectiva del principio de Igualdad de Oportunidades (J)**, en buena parte de las programaciones de las regiones Objetivo 1. La mayoría de estas acciones se concentra en el Eje 1, Eje 4 y Eje 5, mientras que al Eje 6 no trasciende este aspecto de género. De nuevo coinciden todas las regiones en las medidas 45.17 y 45.18, que afirman la existencia de estos criterios y su aplicación efectiva
- El aspecto de género **(K)**, acerca de sí existe **una organización institucional con garantías de representación igualitaria** en los órganos de seguimiento, evaluación, etc. de los POs obtiene una respuesta afirmativa en unos cuantos programas. Son las medidas 42.9 y 5.4 las que conceden a este aspecto la mayor relevancia, valorando afirmativamente la existencia de organizaciones institucionales que velan por el cumplimiento de la igualdad de género en todas las regiones. El análisis por regiones deja patente que efectivamente se han creado Grupos Temáticos para la Igualdad de Oportunidades a lo largo de este periodo, como por ejemplo el Grupo Temático para la Igualdad de Oportunidades en Asturias y “la Unidad de Igualdad de Género dentro del Instituto Andaluz de la Mujer”, el Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León, etc. También se ha creado el Grupo Temático para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el Objetivo 1 de España, que aborda los problemas comunes que tienen estas regiones. Y destacan sobre todo la labor del Instituto de la mujer como Organismo responsable en la A.G.E. de impulsar la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en su calidad de miembro de los Comités de Seguimiento de los Programas regionales y Plurirregionales.
- Los últimos aspectos de género que debían identificarse en las programaciones de los POs son la existencia de **una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones en materia de Igualdad de Oportunidades (L)** y la existencia de mecanismos para hacer efectiva la **aplicación transversal de este principio en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas (M)**. Con relación al primer aspecto **(L)** se observa unos de los mayores grados de atención prestados, en todas las regiones Objetivo 1, a la existencia de organizaciones institucionales que representen a los diferentes colectivos en materia de Igualdad de Oportunidades. Este concepto se ha materializado en el mayor protagonismo de los Institutos de la Mujer en casi todas las regiones y en la creación de grupos específicos

que velan y luchan por la Igualdad de Oportunidades. Un ejemplo de ello es el Centro Asesor de la Mujer, que es la autoridad responsable de aplicar el principio de Igualdad de Oportunidades de forma transversal en la programación.

- Por el contrario, el último aspecto (**M**) que tenían que tener en cuenta al programar las regiones, existencia de mecanismos para **hacer efectiva la aplicación transversal del principio de Igualdad de Oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas cofinanciadas**, no ofrece datos tan positivos, ya que los resultados de la matriz muestran que no se ha otorgado la importancia debida a este aspecto de género. Sí existen algunos ejemplos o buenas prácticas a destacar en algunas regiones, como son: La Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León, que tiene como objetivo la creación de empresas y la mejora de la empleabilidad de las mujeres, siendo la primera Comunidad Autónoma que crea un servicio de orientación dirigido exclusivamente a mujeres. También destaca el esfuerzo continuo de esta Comunidad por mejorar sus actuaciones de publicidad e información, así como la edición de folletos, que contengan información actualizada sobre las ayudas existentes en cuanto a Igualdad de Oportunidades.

Gráfico 122. Grado de atención prestado a los aspectos de género en programación en el MCA



Fuente: Elaboración propia

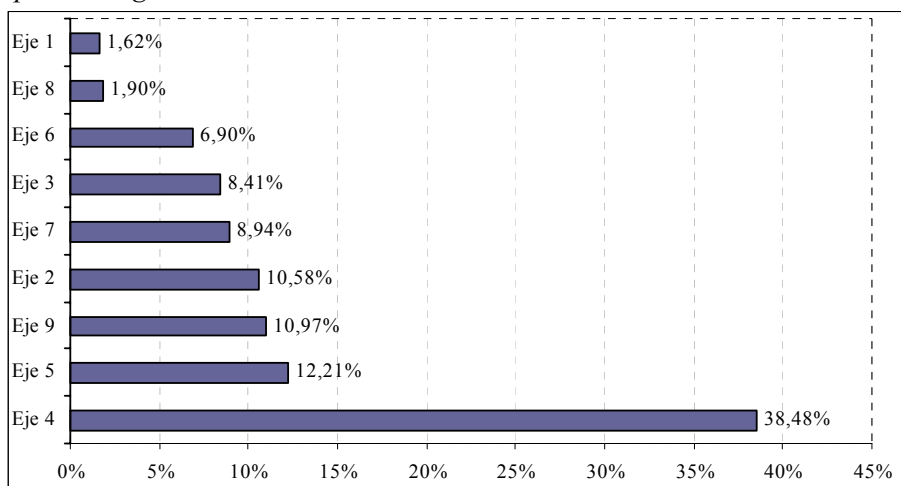
La lectura de la importancia prestada a los aspectos de género por Ejes y medidas nos ofrece otro punto de vista que se resume en los siguientes apartados:

- Un análisis por medidas refleja que la mayor preocupación existente en aspectos de género, de las 74 medidas que están realizando actuaciones en las regiones Objetivo 1 de España, la poseen las medidas 4.16, 4.18, 4.17, 4.6, 4.7 y 4.8, de mayor a menor importancia. De esta manera, el conjunto

de las regiones Objetivo 1 ha respondido a más del 50% de los aspectos afirmativamente. La posición contraria la encontramos en las medidas 2.6, 6.2, 7.6, 5.2, 6.7, 7.7 y 5.5, cuyas respuestas son únicamente positivas en un 5% de todos los aspectos de género.

- La identificación de la relevancia concedida a los aspectos de género por Ejes, Gráfico 123, se traduce en que es el Eje 4 el que más importancia concede a la Igualdad de Oportunidades en la programación, 39,23% con respecto al resto de los Ejes del MCA. Mientras, los Ejes 1, Eje 6, Eje 3 y Eje 7 son los que menor preocupación han manifestado, no superando el 10% de las respuestas afirmativas sobre si cumplían con los aspectos de género. El resto de los Ejes, Eje 2, Eje 9 y Eje 5, muestran una tendencia intermedia con respecto a los anteriores, aunque no resulta ser la deseada. Puesto que el Eje 8 no se ha desarrollado en los POIs (Únicamente a través del Programa temático del IFOP) y ha considerado tres aspectos de género de programación, los aspectos A, E y M muy importantes para la Igualdad de Oportunidades.

Gráfico 123. Porcentaje de importancia concedida de los Ejes del MCA a los aspectos de género



Fuente: Elaboración propia

Estos dos análisis, por medidas y por Ejes, traslucen que la pretendida transversalidad de los aspectos de género relacionados con la Igualdad de Oportunidades no se ha conseguido plenamente en la programación regional del MCA, siendo el principal inconveniente que ha provocado esto la falta de experiencia sobre como aplicar este principio, ya que se trata de un aspecto todavía novedoso siendo en este momento intermedio cuando se está empezando a conocer y a reflexionar más sobre la Igualdad de Oportunidades. Por este desconocimiento en el momento de la programación, no se tuvieron en cuenta muchos aspectos que ahora resultan de vital de importancia no sólo para el análisis y evaluación de la Igualdad de Género en el MCA, sino para la correcta administración y gestión de las actuaciones que tienen como fin

mejorar la situación económica y social de las mujeres de las regiones españolas
Objetivo 1.

Para un mejor seguimiento de la integración de la prioridad horizontal del principio de Igualdad de Oportunidades se han estudiado los **análisis de casos realizados a gestores de proyectos financiados con FEDER**⁶¹. La información proporcionada procede de un total de 86 casos tanto de Programas Operativos Integrados como de Programas Operativos Plurirregionales. Por tanto, se ha entrevistado a 86 gestores a los cuales se les han formulado una batería de preguntas sobre el principio de Igualdad de Oportunidades. De las 86 entrevistas, la mayor parte de ellas se han realizado a gestores del Eje 2, Eje 5, Eje 1, Eje 3, Eje 6, Eje 41 y Eje 8, en orden descendente. Los resultados generales, en programación, se explicitan a continuación y pueden observarse en la última fila del Cuadro 179.

Los resultados obtenidos, con relación a la importancia concedida en programación permiten aseverar las siguientes conclusiones:

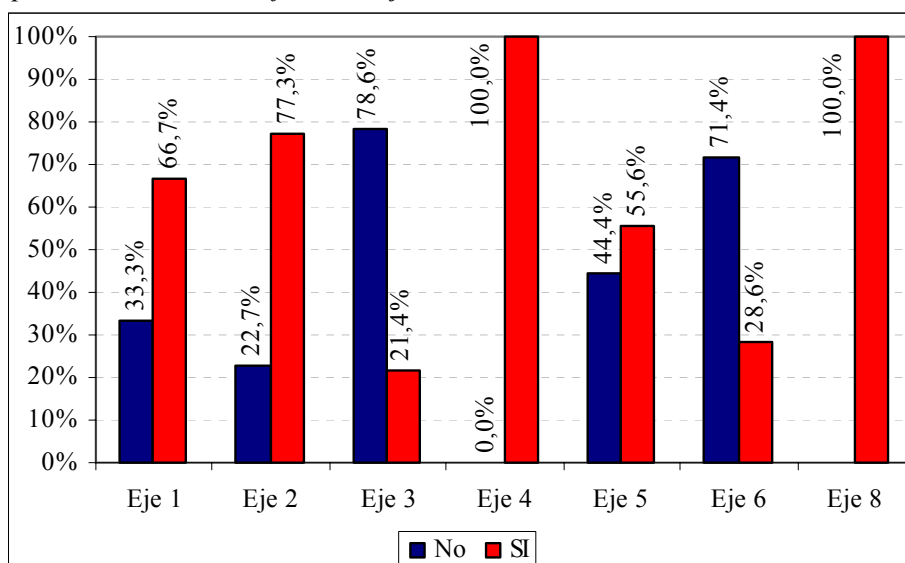
- A la pregunta formulada si considera **suficiente la información disponible acerca del principio de Igualdad de Oportunidades** el 54,65% de los encuestados, considera que sí es bastante la información, mientras que el restante 45,35% opina que no es suficiente.

La lectura de la información por **Ejes** muestra que de los 47 gestores entrevistados que contestan afirmativamente, el porcentaje que considera que la **información que poseen es suficiente** es el 100% del Eje 4, seguido del 77,27% de gestores del Eje 2 y el 66,67% del Eje 1. Por el contrario los 39 gestores que consideran que no existe información suficiente son el 78,57% de los gestores del Eje 3, el 71,43% de los del Eje 6 y el 44,44% del Eje 5.

Esta pregunta se completa con otra cuestión que referida a la existencia de un interlocutor definido para tratar los asuntos de Igualdad de Oportunidades. En la mayoría de los casos analizados casi todos conocen esta figura y aquellos que demuestran conocerlo a su interlocutor afirman que se trata del Instituto de la Mujer.

⁶¹ El hecho de que se trate de casos FEDER debe ser tenido en cuenta pues la interpretación no es la misma que se obtendría de casos financiados con FSE ya que como expresa la *Resolución sobre los objetivos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la utilización de los Fondos Estructurales*: "...el FSE sigue desempeñando el papel principal en la realización del objetivo de la Igualdad de Oportunidades si se compara con los demás Fondos, en el sentido de que la mayoría de los programas se centran en los ámbitos del empleo y recursos humanos, lamenta que otros ámbitos importantes, como las infraestructuras, el transporte, el medioambiente, la sociedad de la información, la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y el desarrollo ulterior, etc. no se trate prácticamente en los programas la perspectiva de la Igualdad de Oportunidades. Por eso el equipo evaluador ha considerado importante incorporar este análisis de casos FEDER". En el caso de FEOGA se ha aplicado la Guía metodología específica de FEOGA y que se ha atendido especialmente al análisis de las medidas con incidencia directa (7.3 y 7.4) y también indirecta en la igualdad de oportunidades, trabajando con los indicadores diferenciados por sexo, por ejemplo, y la aplicación de los instrumentos normativos para la modulación de ayudas mediante discriminación positiva hacia la mujer

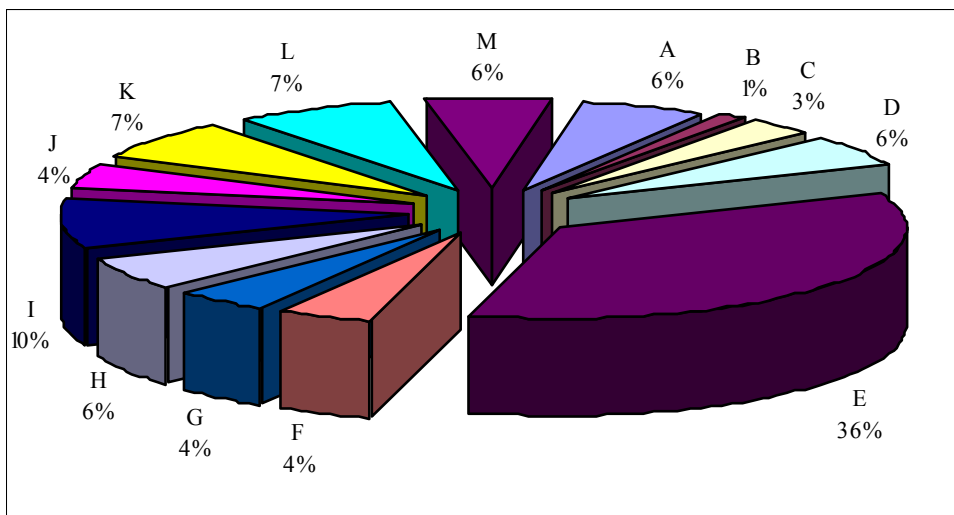
Gráfico 124. Suficiencia de información relacionada con la Igualdad de Oportunidades en los diferentes Ejes del MCA



Fuente: Elaboración propia a partir de análisis de casos FEDER

Del análisis de la importancia concedida por Ejes, se extrae que al ámbito de actuación E, *Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas*, es al que se le concede una mayor importancia en todos los Ejes, al igual que veíamos en la citada matriz de programación. Seguido de este aspecto, encontramos otros como I, K, L, siendo los menos valorados los aspectos C y B. Desde la perspectiva de los Ejes, son el Eje 2 y el Eje 5 los que conceden más importancia a los aspectos de género y los tienen más en cuenta. Hay que destacar que una gran parte de los gestores que manifiestan que los proyectos no guardan relación con la Igualdad de Oportunidades, también reconocen un cierto desconocimiento acerca de la aplicación pragmática de este principio.

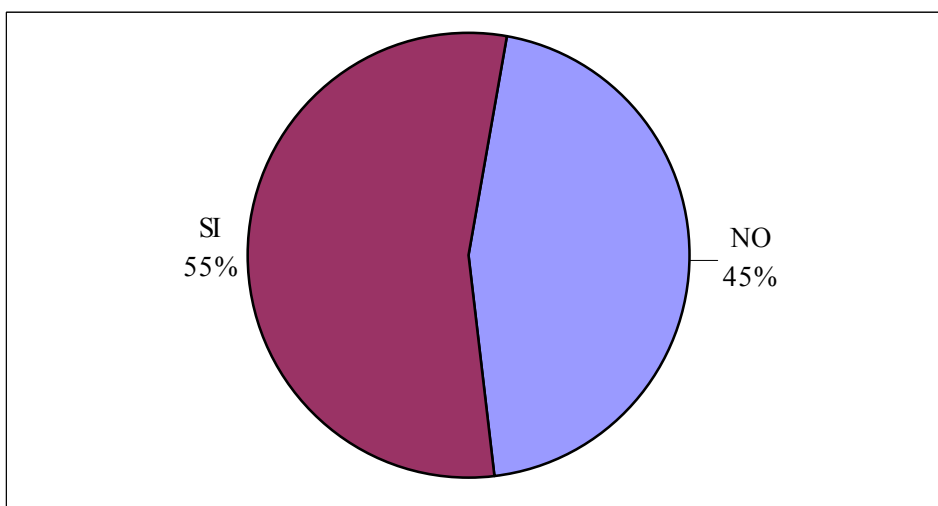
Gráfico 125. Grado de atención prestado a los aspectos de género en programación en los casos FEDER



Fuente: Elaboración Propia

- En este apartado también se quiere reflejar el grado de conocimiento existente en la administración sobre la Igualdad de Oportunidades. Los datos revelados de las entrevistas a los gestores de proyectos FEDER permiten aproximarnos a este conocimiento. Las primeras deducciones muestran que la mayoría de los gestores conoce este principio horizontal, aunque una buena parte de ellos considera que no sabe mucho acerca de las posibles aplicaciones.

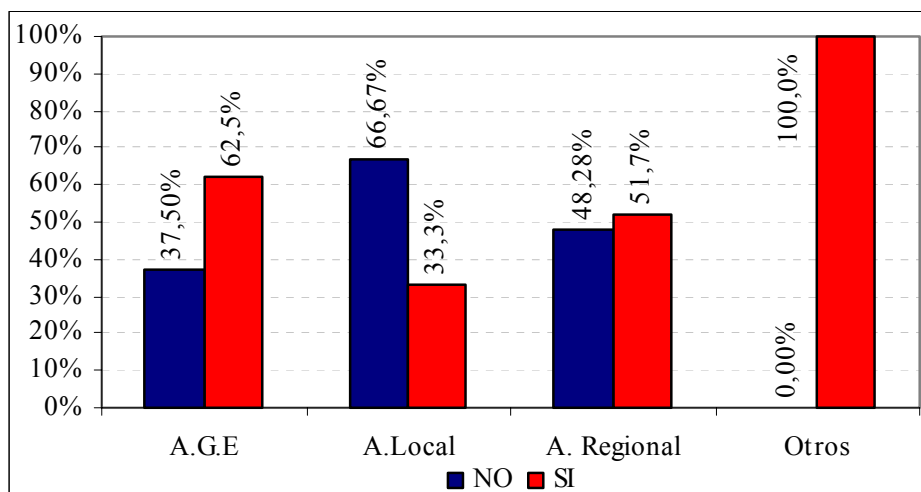
Gráfico 126. Grado de conocimiento de información sobre Igualdad de Oportunidades de la administración



Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría concluye que la incidencia de estas actuaciones es neutra, siendo los gestores de la A.G.E. los que consideran que los proyectos pueden ayudar más al cambio de las estructuras sociales a favor de la Igualdad de Oportunidades. Por tanto, se deduce que es posible que la Administración Regional y la Administración Local necesiten de mayor información acerca de este principio.

Gráfico 127. Grado de influencia de los proyectos sobre la Igualdad de Oportunidades por Administraciones



Fuente: Elaboración propia

Resumiendo la información, por administraciones, de la contribución de los proyectos a los aspectos de género en programación y a la consecución de los objetivos de los aspectos en ejecución, se puede afirmar que en cuanto a programación es la A.G.E. la que considera que los aspectos de género tienen más importancia y el aspecto más valorado es, de nuevo, el aspecto de género E.

En cuanto a la importancia de estos aspectos en ejecución, los más valorados son los A, D y E, siendo los que cobran un mayor interés para la A.G.E. y para la Administración Regional. Por último, cabría reseñar que desde la Administración Local se percibe un gran desconocimiento del significado de la Igualdad de Oportunidades y sus aplicaciones para que tengan una influencia significativa en la sociedad.

8.1.5. La Igualdad de Oportunidades en la Ejecución del MCA

Si en el apartado anterior evaluábamos la importancia concedida a la Igualdad de Oportunidades y la horizontalidad de este principio en la programación de los POs de las regiones Objetivo 1 de España, en esta parte lo que se pretende es valorar y validar los efectos de su aplicación práctica. Es decir, observar la incidencia y las mejoras que se han producido durante estos tres años a favor de

las mujeres y la lucha contra la desigualdad de género. Este apartado pretende, por tanto, revelar la evolución y los cambios estructurales registrados en los diversos ámbitos que afectan a la Igualdad de Oportunidades en las regiones Objetivo 1 de España.

Para dicho análisis se ha realizado una matriz en la que se valora el impacto potencial de las intervenciones realizadas sobre diferentes ámbitos vinculados a la problemática de género.

Dichos ámbitos se identifican con cinco aspectos de género, Esquema 39, y unos valores, Esquema 40, que proceden de la suma y media ponderada de los resultados obtenidos de los POs afectados, exceptuando el caso de Asturias puesto que en su análisis han preferido dar una visión por Ejes sobre la horizontalidad de la Igualdad de Oportunidades en la ejecución de su Programa. Es por ello que no se tiene en cuenta en la matriz presentada a continuación pero sí en los comentarios posteriores.

Esquema 39. Aspectos de género a identificar en la ejecución del MCA

A	Visibilidad de la aportación social de las mujeres
B	Un cambio de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y hombres
C	La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres
D	La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales
E	El cambio de estructuras sociales

Fuente: Elaboración propia a partir de las orientaciones del Grupo Temático para la Igualdad de Oportunidades

Esquema 40. Tabla de equivalencias

Valoración gráfica	Equivalencia
++	Impacto fuerte
+	Impacto moderado
0	Impacto neutro
-	Impacto negativo
NO	No existe la medida en los POs analizados

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 180. Evolución del impacto del los POIs sobre la cuestión de género

Eje	Medidas	Ámbitos de Impacto				
		A	B	C	D	E
1	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	+	+	0	+	0
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	0	0	0	+	0
	1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	0	0	0	0	0
	1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	0	0	0	0	0
	1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	0	+	0	+	0
	1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	0	0	0	0	0
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	++	++	+	++	+
	1.9 Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesque (incluida acuicultura) (IFOP)	NO	NO	NO	NO	NO
	1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	0	0	0	0	0
2	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	0	+	0	+	0
	2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	+	+	0	+	+
	2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	0	0	0	0	0
	2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	0	0	0	0	0
	2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	0	0	0	0	0
	2.6 Grandes instalaciones (FEDER)	0	0	0	0	0
	2.7 Sociedad de la información (FEDER)	0	+	0	+	0
3	3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	+	+	+	+	+
	3.7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	0	0	0	0	0
	3.9 Silvicultura (FEOGA-O)	0	0	0	+	0
	3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
41	1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	+	+	+	+	0
	12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	0	+	+	+	0
	13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	0	+	0	+	0
	14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	0	+	0	+	0
	15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	0	+	+	++	0
42	6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	+	+	+	++	+
	7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	+	+	+	++	+
	8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	+	+	+	++	+
	9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	0	0	+	+	0
43	2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	0	+	+	+	+
	3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	0	0	0	+	-
	4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	+	0	0	+	0
	5 Fomentar la permanencia de personas de edad madura en el mercado laboral (FSE)	NO	NO	NO	NO	NO

Eje	Medidas	Ámbitos de Impacto				
		A	B	C	D	E
44	10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	+	+	+	+	+
	11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	+	++	+	++	+
45	16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	++	++	++	++	++
	17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	++	++	++	++	+
	18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	++	++	++	++	++
5	5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	0	0	0	0	0
	5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	0	0	0	0	0
	5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	0	0	0	0	0
	5.4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	0	0	0	0	0
	5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	0	0	0	0	0
	5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	+	+	+	+	+
	5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	0	0	0	0	0
	5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	+	+	0	+	0
	5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	+	+	++	+	+
	5.10 Instalaciones deportivas y de ocio (FEDER)	0	0	0	0	0
6	6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	0	0	0	+	0
	6.2 Autopistas (FEDER)	0	0	0	0	0
	6.3 Ferrocarriles (FEDER)	0	0	0	0	0
	6.4 Puertos (FEDER)	0	0	0	0	0
	6.5 Aeropuertos (FEDER)	0	0	0	0	0
	6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	0	0	0	0	0
	6.7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	0	0	0	0	0
	6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	0	0	0	0	0
	6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	0	0	0	0	0
	6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	0	0	0	0	0
7	7.1 Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)	NO	NO	NO	NO	NO
	7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	7.4 Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	0	+	0	+	0
	7.6 Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	7.7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	0	0	0	0	0
	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	0	0	0	0	0
8	8.1 Ajustes de los esfuerzos pesqueros	0	0	++	0	0
	8.2 Renovación y modernización de la flota pesquera	0	+	+	+	0
	8.3 Protección y desarrollo de los recursos acuáticos, acuicultura, equipamiento de los puertos pesqueros y pesca interior	+	+	0	+	+
	8.4 Otras medidas: pesca costera artesanal, medidas socioeconómicas, promoción comercial, acciones realizadas por los profesionales, paralizaciones temporales y medidas innovadoras	NO	NO	NO	NO	NO
9	9.1 Asistencia técnica FEDER	0	0	0	0	0
	9.2 Asistencia técnica FSE	0	0	0	0	0
	9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	NO	NO	NO	NO	NO
	9.4 Asistencia técnica IFOP	NO	NO	NO	NO	NO

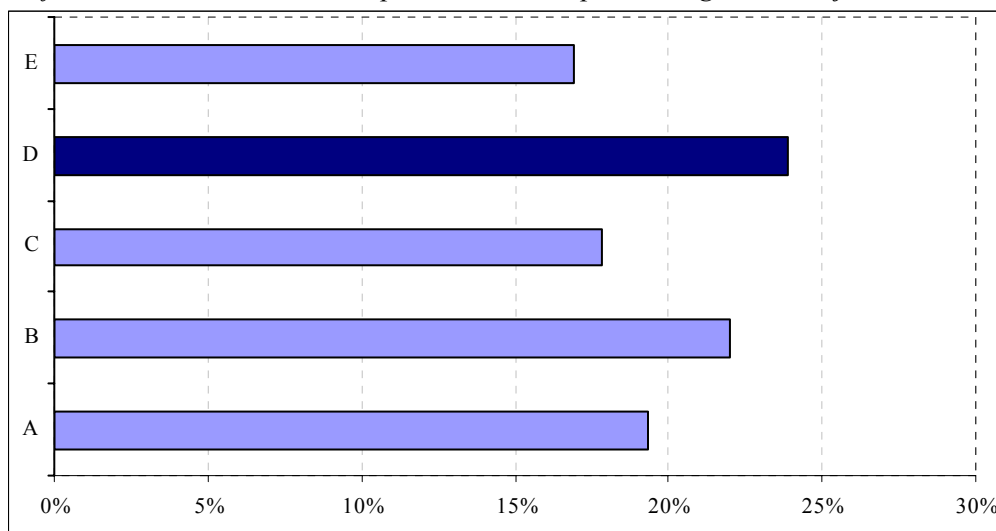
Fuente: Elaboración propia

Después de observar los datos del Cuadro 180 se deducen una serie de conclusiones acerca de cómo ha sido el comportamiento de las regiones Objetivo 1 con respecto a la ejecución de la Igualdad de Oportunidades durante el ciclo de anualidades, 2000-2001-2002, objeto de estudio.

Los cinco aspectos de género a identificar en la ejecución de las medidas del Docup permiten obtener una idea de los logros obtenidos en este punto de la Evaluación Intermedia. Así se pueden destacar los siguientes aspectos:

- La ejecución de las actuaciones de todas las medidas analizadas ha conseguido una moderada **visibilidad de la aportación social de las mujeres (A)**.
- La **conciliación de la vida familiar y profesional (C)** y el **cambio de las estructuras sociales (E)** son los aspectos que menor valoración poseen, lo cual se traduce en que no se están asentando bien las bases para que se produzca la Igualdad de Oportunidades
- El **cambio de las estructuras y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y hombre (B)** y la **presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales (D)** muestran la mayor importancia en las regiones Objetivo 1 de España. Las cifras traducidas manifiestan que es asumido por todos que los cambios en las estructuras sociales conllevan, en sus valores democráticos, la Igualdad de Oportunidades y por tanto la participación de las mujeres en todos los ámbitos. Pero lo que demuestra esta matriz es que parece que la aplicación de los aspectos de género se queda en mera teoría, ya que al observar un ejemplo práctico, como es la conciliación de la vida familiar y profesional, se denota que se necesitan hacer más esfuerzos.

Gráfico 128. Grado de atención prestado a los aspectos de género en ejecución



Fuente: Elaboración propia

- En el análisis por Ejes se observa que los Ejes, **Eje 2 y Eje 3, actúan de forma neutra** sobre la Igualdad de Oportunidades, siendo por lo tanto el impacto de las ejecuciones de los POs ajeno a la realidad y poco influyente. En el caso de Andalucía esta nula influencia se destaca en su evaluación como algo preocupante, pues considera que únicamente la medida 2.7 está consiguiendo una influencia moderada mientras que el resto del Eje no tiene ninguna repercusión. El vínculo existente entre estos Ejes y la Igualdad de oportunidades se produce en la medida en que se genera empleo directo e indirecto y éste puede ser femenino. Las medidas que más impactan sobre la Igualdad son 2.1⁶², 2.2 y 2.7, relacionadas con la I+D+i, en tanto que el aumento de la participación y la visibilidad de las mujeres en estas actividades ayuda al cambio de roles existentes. Ahora bien, si en la programación la medida 2.7, de sociedad de la información, se revelaba importante para favorecer una participación más igualitaria, en ejecución se observa que no se están consiguiendo los objetivos plenamente, lo que hace necesario recomendar la necesidad de incrementar el esfuerzo y dar más pautas de comportamiento a los gestores para obtener más beneficios para las mujeres. El Programa Operativo para la Sociedad de la Información (POSI) afirma que, de las entrevistas realizadas a los promotores, se resume que el Eje 2 en general no produce ningún impacto significativamente negativo, sino que más bien es irrelevante en el ámbito laboral para la Igualdad de Oportunidades. Los gestores afirman que como no produce impactos negativos se está respetando el Principio. Existe una confusión generalizada ya que se piensa que con la existencia de un proyecto que tiene como colectivo específico a las mujeres ya con ello se está cumpliendo con las líneas de actuación de la Igualdad de Oportunidades. Por otra parte, el Programa Operativo de I+D+i afirma, en su programación, que al desarrollar las actividades de investigación se promueve la integración de la mujer en este campo, pero en cuanto a la ejecución demuestra que las medidas 2.3, 2.5 y 2.6 al tratarse de proyectos de infraestructura científica tienen poca incidencia sobre el principio y los impactos de la medida 2.2 al no estar los indicadores segmentados no se identifican logros, proporcionando una información muy limitada. En la medida 2.1 si existen indicadores siendo la única de este Eje que cuantifica el número de mujeres beneficiarias mas con una baja eficacia. En resumen, la Igualdad de Oportunidades no se constituye como punto focal para los proyectos englobados en las medidas del Eje 2 ni de los POs de Sociedad de la Información e I+D+i. **El Eje 3 de Medio Ambiente** no produce ningún impacto, ni positivo ni negativo, sobre la Igualdad de Oportunidades, así pues se puede decir que como el Eje 2, resulta irrelevante para la Igualdad de Oportunidades.
- Los **Ejes 6 y Eje 7 también son irrelevantes, es decir, son muy poco influyentes para la Igualdad de Oportunidades**. Respecto al Eje 6, las medidas relativas al transporte tiene un impacto sobre la Igualdad de Oportunidades al facilitar la movilidad de las personas, permitiendo un

⁶² Cabe destacar que en las convocatorias de esta medida 2.1 se han ampliado los plazos para aquellas mujeres que estaban al cuidado de niños, de familiares o por una baja maternal de los solicitantes

ahorro de tiempo a los usuarios de transporte, sobre todo público (que en gran medida son mujeres), lo que permite también la conciliación de la vida familiar y profesional. Por otra parte el *PO de Mejora de las estructuras y de los sistemas de producción agrarios* propone en su programación “elevar los niveles de bienestar económico de la población rural” pero para conseguir su máxima expresión la mujer ha de alcanzar la misma relevancia que el hombre en el nuevo modelo de sociedad rural. Los resultados obtenidos en la praxis se traducen en la ejecución de acciones del tipo de: campañas de sensibilización para que se conozcan las aportaciones de las mujeres rurales, potenciar las redes de información, formación y empleo y desarrollar los equipamientos sociales en el medio rural. Aunque, en opinión de los gestores y del equipo evaluador, estas ejecuciones no han proporcionado todavía los resultados esperados sobre los aspectos de género perseguidos.

- El **Eje 8, Estructuras pesqueras y acuicultura**, especialmente a través del PO IFOP, aporta sus especificidades para la Igualdad de Oportunidades en las actuaciones para las que es enfocado este programa de pesca, especialmente incrementando las perspectivas de desarrollo de las mujeres en el subsector no extractivo, acuicultura y marisqueo (donde la mujer tiene un papel más activo), al tiempo que proporciona oportunidades de desarrollar la capacidad empresarial de las mujeres, relacionada con el sector extractivo y de transformación de la pesca.
- Por el contrario, y como se atisbaba en el apartado de programación, el Eje 4 es el que posee un impacto más fuerte sobre los cinco aspectos de género a identificar planteados por el Instituto de la Mujer, siendo los impactos mayores en el Eje 45, concretamente en las medidas 45.16, 45.17 y 45.18.
- **El Eje 1 y sus medidas 1.1 y 1.8** también poseen la capacidad de producir impactos fuertes sobre la Igualdad de Oportunidades, en tanto que favorecen la generación de nueva actividad y tienen una especial incidencia sobre la creación y el mantenimiento del empleo femenino. Curiosamente los datos, facilitados en las evaluaciones, reflejan que, si bien se consiguen logros a nivel laboral, estos no guardan relación con la conciliación de la vida familiar y profesional y, por lo tanto, el cambio de las estructuras sociales no se está produciendo. Ello induce a la necesidad de reforzar más las actuaciones que dentro de este Eje se lleva a cabo, siendo preciso tener más en cuenta los aspectos de género en las ayudas concedidas si se quieren conseguir logros mayores para favorecer la verdadera conciliación de la vida familiar y profesional. Estas carencias que refleja el Eje 1 de los POIs, sí se tienen en cuenta en el *Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo* que, no habiendo tenido una especial influencia sobre el Principio de Igualdad, sí ha tenido en cuenta la inserción de este principio horizontal en ciertas medidas en las que se ha favorecido a las mujeres. Tal es el caso de las medidas 1.1 en ciertas líneas de ayuda, la 1.3 donde ha habido discriminación positiva en la concesión de ayudas, la 1.4 que incorpora como aspecto importante para la mujer la prelación en la adjudicación de las ayudas a aquellos proyectos que favorezcan a los colectivos con especiales dificultades como es el caso de

las mujeres, y por último, la 1.6 en las que se ha visto reflejada la importancia de los indicadores físicos por sexos y se han creado uno propio (*analistas PIPE 2000 mujeres*).

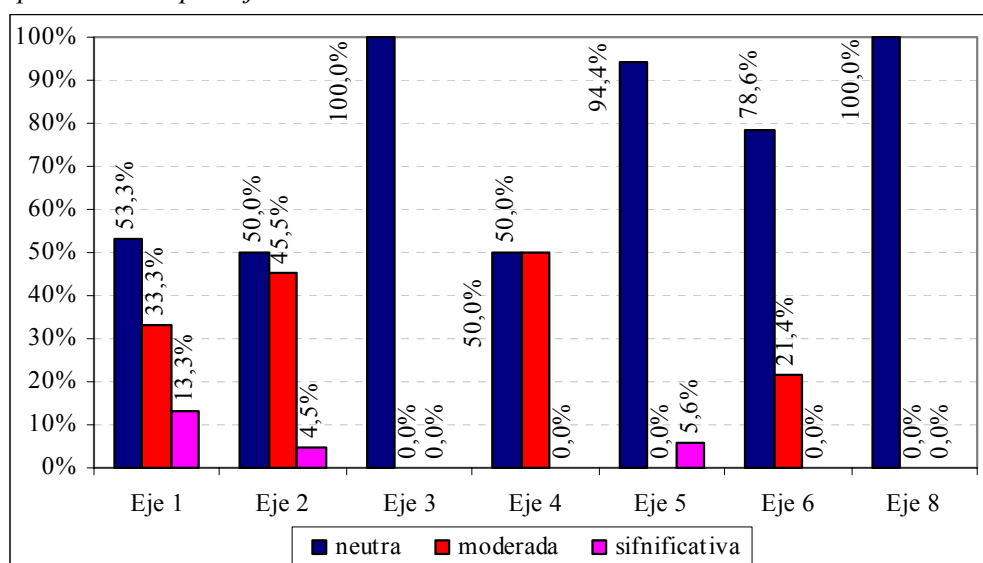
- Como pone de manifiesto la matriz, todos los POs, a través del Eje 5, también contribuyen al principio de Igualdad, sobre todo en las medidas 5.6, Fomento a las iniciativas que contribuyen a la generación de empleo y 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. La unión del esfuerzo de estas medidas y del realizado en el Programa Operativo Local contribuye a la incidencia directa en aspectos fundamentales para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos desde una perspectiva de género. En este Eje se produce una discriminación positiva en beneficio de la mujer en los criterios de selección de proyectos (por otra parte no se incluyen indicadores que permitan evaluar la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades en la ejecución de proyectos).

En general, se podría resumir que las medidas financiadas por el FSE son las que, a través de sus actuaciones, están luchando más directamente por fomentar la Igualdad de Género. Aunque no hay que olvidar que existen sinergias entre los diferentes fondos complementándose.

- La realización de las entrevistas a gestores de proyectos FEDER, como se refleja en el apartado de programación, ha permitido extraer una serie de conclusiones acerca de cómo se está desarrollando el Principio de Igualdad de Oportunidades en la ejecución de los proyectos.
- La pregunta concerniente a este ámbito versa sobre la **intensidad de la relación del proyecto con la prioridad horizontal de la Igualdad de Oportunidades** eligiendo entre cuatro posibles respuestas: negativa, neutra, moderada y significativa. De las respuestas obtenidas, ningún gestor considera que exista un proyecto con incidencia negativa en la Igualdad de Oportunidades. El 73,26% de los encuestados considera que la intensidad es neutra, el 22,09% cree que es moderada y el 4,65% otorga una influencia significativa a los proyectos. El grado y tipo de influencia por Ejes (Gráfico 129) muestra que los proyectos de los Eje 4, Eje 1, Eje 5 y Eje 2 son los que influyen positivamente a favor de la Igualdad de Oportunidades.

La lectura que se deduce de estas respuestas muestra un lado positivo en cuanto a que no existen incidencias negativas y una parte negativa en cuanto a que la mayoría considera que es neutra o apenas influye de forma positiva en la Igualdad de Oportunidades.

Gráfico 129. Grado de influencia de los proyectos sobre la Igualdad de Oportunidades por Ejes



Fuente: Elaboración propia

De los cinco aspectos de género (Esquema 39) que tenían que identificar los gestores en la **ejecución de los programas**, a los que se ha otorgado un mayor peso son, el aspecto **D**, *Presencia y participación activa de las mujeres en los ámbitos económicos y sociales*, y el **E**, *Cambio de las estructuras sociales*. Considerando, por tanto, que los proyectos que se están acometiendo apenas influyen en la visibilidad, ni en el cambio de roles ni en la conciliación de la vida familiar y profesional. Como aspecto positivo cabe destacar que, unánimemente, ningún gestor ha considerado que los proyectos tengan una influencia negativa.

Desde la óptica de los Ejes se descubren el Eje 1, Eje 2, Eje 4 y Eje 5 como aquellos que conceden más importancia a los aspectos de género, mientras que el Eje 3 y el Eje 8 no identifican relación entre sus proyectos y los posibles cambios a producir en la Igualdad de Oportunidades.

Cuadro 181. Impacto de los Ejes sobre los aspectos de género en los casos FEDER

Ejes	Ámbitos de Impacto				
	A	B	C	D	E
1	+	+	0	+	
2	0	0	0	+	+
3	0	0	0	0	0
4	+	+	0	++	++
5	0	+	0	0	++
6	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

8.1.6. Los logros alcanzados

La valoración de las acciones desarrolladas en el punto intermedio del MCA 2000-2006, en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades, requiere conocer los logros alcanzados en términos físicos por las medidas emprendidas, es decir, la eficacia que han supuesto los Fondos Estructurales a través de las medidas emprendidas en los POIs y los POs. Para ello se comparan los objetivos inicialmente perseguidos para el periodo 2000-2006 con los logros físicos alcanzados a finales del año 2002.

Como se ve en el Cuadro 182, la mayor parte de los indicadores físicos pertenecen al Eje 4, de *Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades*.

A la hora de valorar las eficacias resultantes hay que tener en cuenta que el ritmo de ejecución de algunas medidas es relativamente pequeño, debido a ciertos retrasos en el inicio de las actuaciones, lo que conlleva unas eficacias más bajas que se irán intensificando en la segunda mitad del periodo de ejecución de los Fondos Estructurales. Las realidades mostradas, en este apartado de la evaluación, pueden transformarse en una oportunidad para detectar posibles fallos o desajustes e implementar medidas y estrategias de género que aumenten la eficacia.

Los resultados obtenidos, traslucen, en general, eficacias muy elevadas que en la mayor parte de los casos superan el 100% de eficacia en el punto intermedio de análisis, es decir, en el año 2002.

El indicador **nº de mujeres beneficiarias** cuantifica, en cierto modo, el grado de penetración de las medidas adoptadas en el conjunto de la población, siendo por tanto el indicador con más capacidad de revelar los logros alcanzados en materia de género. Los logros conseguidos por este indicador revelan una eficacia para el año 2002 de casi el 200%, es decir, que se están sobrepasando las estimaciones que se realizaron en el momento de cuantificar los indicadores. Esto presupone que se ha sembrado lo suficiente como para que en los próximos años se superen las cifras de eficacia.

En 15 de las 18 medidas del Eje 4, aparece el indicador de número de **mujeres beneficiarias** y de nuevo las cifras de eficacia en el año 2002 muestran resultados muy optimistas, pues se supera el umbral de eficacia estimado consiguiendo más de un 300% de eficacia.

Cabe resaltar en el Programa de Desarrollo Local el esfuerzo realizado por tener en cuenta las consideraciones del Instituto de la Mujer y segmentar los indicadores por género en algunas medidas.

Destaca por diferente, en esta batería de indicadores, el correspondiente a *analistas PIPE 2000 (mujeres)*; se trata de un indicador contemplado en la medida 1.6, del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Este indicador se ha traducido en una eficacia muy elevada superando los índices previstos en programación.

El equipo evaluador considera que podría vincularse más estrechamente la canalización de recursos comunitarios hacia aquellas empresas que dispongan de unas actuaciones nítidas en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades. Las dificultades reales que ello implica en la actualidad, fundamentalmente por la escasa tradición otorgada al respecto, aconsejarían adoptar esta práctica en el futuro. Para tal fin, sería preciso que las compañías dispusieran de un documento corporativo específico referido a las dinámicas y procesos a cumplir en materia de Igualdad de Oportunidades. De este modo, sería posible incorporar como indicador de realizaciones, el **número de empresas que reciben fondos comunitarios y que disponen al tiempo de una estrategia explícita de Igualdad de Oportunidades**.

Cuadro 182. Indicadores de Igualdad de Oportunidades del MCA

Indicador	Indicador	Programado 2000-06	Programado 2000-02	Realizado 2000-02	Eficacia 2000-02	Eficacia 2000-06
1.6.113	Analistas PIPE 2000 (mujeres)	6	1	70	5209%	1167%
1.8.137	Mujeres sobre beneficiarios	153	36	320	891%	209%
2.1.3	Nº de mujeres beneficiarias	33.512	8.323	10.487	126%	31%
4.1.13	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción	21.966	6.581	26.323	400%	120%
4.10.15	Nº de discapacitados	74.584	20.776	27.632	133%	37%
4.10.16	Nº de mujeres beneficiarias	36.186	10.102	14.244	141%	39%
4.11.21	Mujeres sobre beneficiarios	263	58	111	192%	42%
4.11.23	Nº de inmigrantes	12.780	2.728	3.874	142%	30%
4.11.24	Nº de mujeres beneficiarias	65.191	14.572	42.697	293%	65%
4.12.33	Nº de mujeres beneficiarias	508.591	136.088	394.654	290%	78%
4.13.38	Nº de mujeres beneficiarias	107.572	29.427	30.016	102%	28%
4.15.48	Nº de mujeres beneficiarias	52.289	14.271	15.270	107%	29%
4.16.51	Mujeres sobre beneficiarios	300	67	0	0%	0%
4.16.53	Nº de mujeres beneficiarias	362.371	91.182	174.157	191%	48%
4.17.59	Mujeres sobre beneficiarios	200	42	0	0%	0%
4.17.62	Nº de mujeres beneficiarias	38.972	10.451	14.945	143%	38%
4.18.68	Mujeres sobre beneficiarios	50	9	0	0%	0%
4.2.77	Nº de mujeres beneficiarias	287.683	68.838	110.140	160%	38%
4.3.87	Nº de mujeres beneficiarias	30.670	7.539	9.951	132%	32%
4.4.98	Nº de mujeres beneficiarias	121.638	29.482	6.486	22%	5%
4.6.101	Mujeres sobre beneficiarios	290	69	152	220%	52%
4.6.103	Nº de mujeres beneficiarias	196.973	50.406	124.502	247%	63%
4.60.111	Nº de mujeres beneficiarias	6.000	1.584	4.165	263%	69%
4.61.117	Nº de mujeres beneficiarias	12.600	3.325	6.982	210%	55%
4.7.122	Mujeres sobre beneficiarios	263	62	141	226%	54%
4.7.123	Nº de discapacitados e inmigrantes	2.890	709	2.552	360%	88%
4.7.124	Nº de mujeres beneficiarias	54.438	13.872	33.155	239%	61%
4.8.130	Mujeres sobre beneficiarios	231	55	137	251%	59%
4.8.131	Nº de discapacitados e inmigrantes	7.955	1.894	4.999	264%	63%
4.8.132	Nº de mujeres beneficiarias	149.791	36.613	53.455	146%	36%
4.9.139	Nº de discapacitados e inmigrantes	1.052	261	60	23%	6%
4.9.140	Nº de mujeres beneficiarias	21.237	5.500	385	7%	2%
5.6.83	Mujeres sobre beneficiarios	223	52	139	267%	62%
5.6.86	Nº de mujeres beneficiarias	12.881	3.075	13.929	453%	108%
5.9.125	Centros de salud construidos y equipados	400	99	131	132%	33%
5.9.144	Guarderías financiadas	9	3	0	0%	0%
7.3.34	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	3.800	679	455	67%	12%
7.3.39	Número de beneficiarios totales. Mujeres	12.548	2.401	2.929	122%	23%
7.4.48	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	7.370	1.350	297	22%	4%
Indicadores agrupados						
	Nº de mujeres beneficiarias acumulado	2.098.595	534.649	1.059.620	198%	50%
	Mujeres sobre beneficiario acumulados	1.973	332	1.000	301%	51%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

8.1.7. Análisis de la evolución del contexto socioeconómico de la mujer

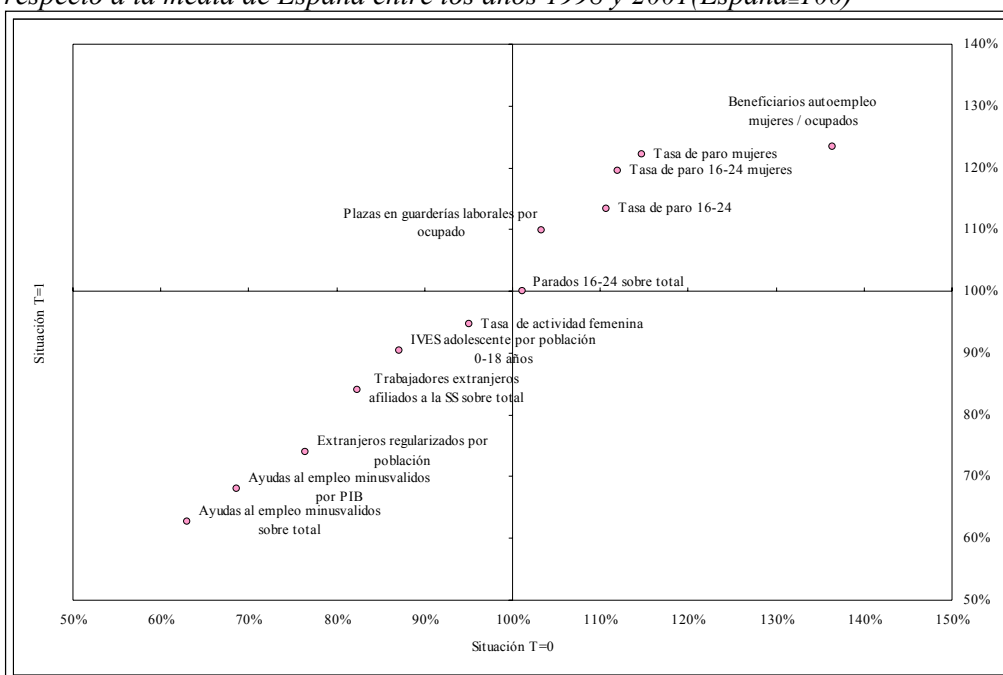
La contribución de los Fondos Estructurales a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en las regiones Objetivo 1 de España, en los tres primeros años del periodo de programación 2000-2006, se traduce en una serie de progresos y logros en cuanto a la situación de las mujeres en diferentes ámbitos. No obstante, todavía existen situaciones de desigualdad en las que el conjunto de las regiones españolas debe incrementar el esfuerzo para evitar la discriminación estructural por razones de sexo.

La información proporcionada en los ejercicios anteriores aporta una importante aproximación y un comportamiento que, contrastado con indicadores de contexto, que afectan directamente a las mujeres, permiten identificar si los esfuerzos se revelan como adecuados y están consiguiendo solucionar carencias o, por el contrario, se necesita incrementar el esfuerzo para alcanzar la convergencia en materia de Igualdad de Oportunidades.

Una primera observación de los indicadores más genéricos referidos a la Igualdad de Oportunidades, muestra una tendencia general moderada para casi todas las regiones Objetivo 1 de España, lo que induce a que las políticas deben seguir manteniendo e incluso incrementar los esfuerzos realizados para mejorar su situación con respecto a este ámbito. En definitiva, los problemas relacionados con la situación laboral de las mujeres, siguen siendo vigentes y exigen que se tomen medidas y actuaciones para solventarlos.

En los Gráfico 130 y Gráfico 131 se muestra el impacto producido sobre la Igualdad de Oportunidades en las regiones Objetivo 1. Estos indicadores ofrecen, por lo general, un comportamiento moderadamente positivo en los últimos años, aunque en algunos casos aún no se ha alcanzado una posición final ventajosa en relación con los valores del conjunto de la nación al final de la anualidad 2002.

Gráfico 130. Situación de Igualdad de Oportunidades de las zonas Objetivo 1 respecto a la media de España entre los años 1998 y 2001 (España=100)

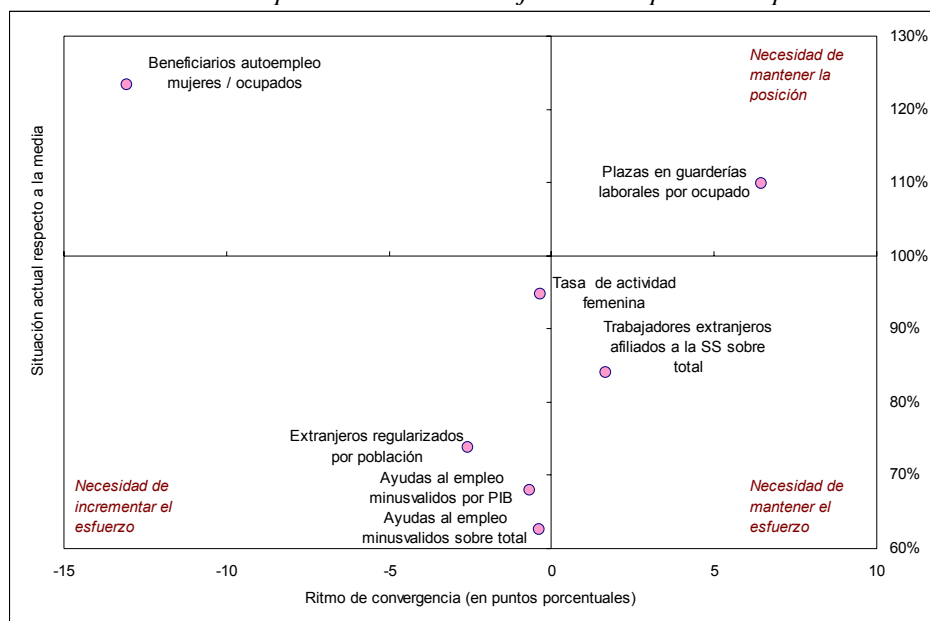


Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio del Interior e Instituto de la Mujer

El análisis de la evolución del contexto de la Igualdad de Oportunidades permite extraer las siguientes conclusiones: Cabe destacar el descenso de la tasa de desempleo entre la población joven en las regiones Objetivo 1. No obstante, el desempleo entre la población joven (16 a 29 años) prosigue por encima del promedio nacional, además de haberse incrementado el diferencial en el periodo analizado. En cuanto a la **tasa de actividad**, el colectivo femenino presenta una posición cercana a los niveles medios nacionales, de la cual difiere en 0,4 puntos porcentuales por debajo de la media española. Esta incorporación de la mujer al mercado de trabajo ha sido común al conjunto de la población femenina española. La **tasa de paro** femenina de las regiones Objetivo 1, también se muestra cercana aunque se encuentra por debajo del umbral español y a pesar de la reducción del desempleo femenino, el descenso del masculino ha sido mayor que el femenino. El número de mujeres **beneficiarias de ayudas al autoempleo** ha descendido de forma considerable en este periodo, situándose muy por debajo del resto de España. En resumen, lo que subyace de este análisis, de ámbito laboral, es que aunque los datos muestran una tendencia optimista sigue siendo necesario incrementar los esfuerzos en el mercado de trabajo.

- El indicador de **plazas de guarderías laborales por ocupados, que favorece la conciliación de la vida familiar y profesional**, pone de relieve que se ha realizado un gran esfuerzo en la consecución de los objetivos de este indicador, lo que le hace destacar en 6,5 puntos porcentuales por encima de la media española
- Un fenómeno que cada vez está cobrando más relevancia en toda la geografía española es el de la **inmigración**. Inexorablemente, esta importación de culturas y tradiciones diferente acarrea cambios que la sociedad y las políticas deben asumir. Este hecho diferencial también afecta a la Igualdad de Oportunidades en tanto que la población extranjera tiene un concepto distinto sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Con relación a la evolución del mercado de trabajo de aquellos colectivos con más problemas de acceso al mismo ha aumentado en el período 1998-2002 el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social con niveles por encima de la media española, aunque inversamente el número de extranjeros regularizados es menor.
- En el caso del **colectivo de personas con minusvalías** es preciso tener en cuenta que la labor de cuidado de estas personas corresponde, habitualmente, a las mujeres. Por ello, las ayudas al empleo concedidas a este colectivo tienen una incidencia positiva sobre la conciliación de la vida familiar y laboral. En este sentido, cabe destacar que los minusválidos han visto reducir su número de ayudas en los últimos años y que las regiones Objetivo 1, aunque con valores próximos a la media española, se encuentran por debajo de este umbral.

Gráfico 131. Impacto sobre la Igualdad de Oportunidades de los objetivos relacionados con el empleo de las zonas Objetivo 1 respecto a España



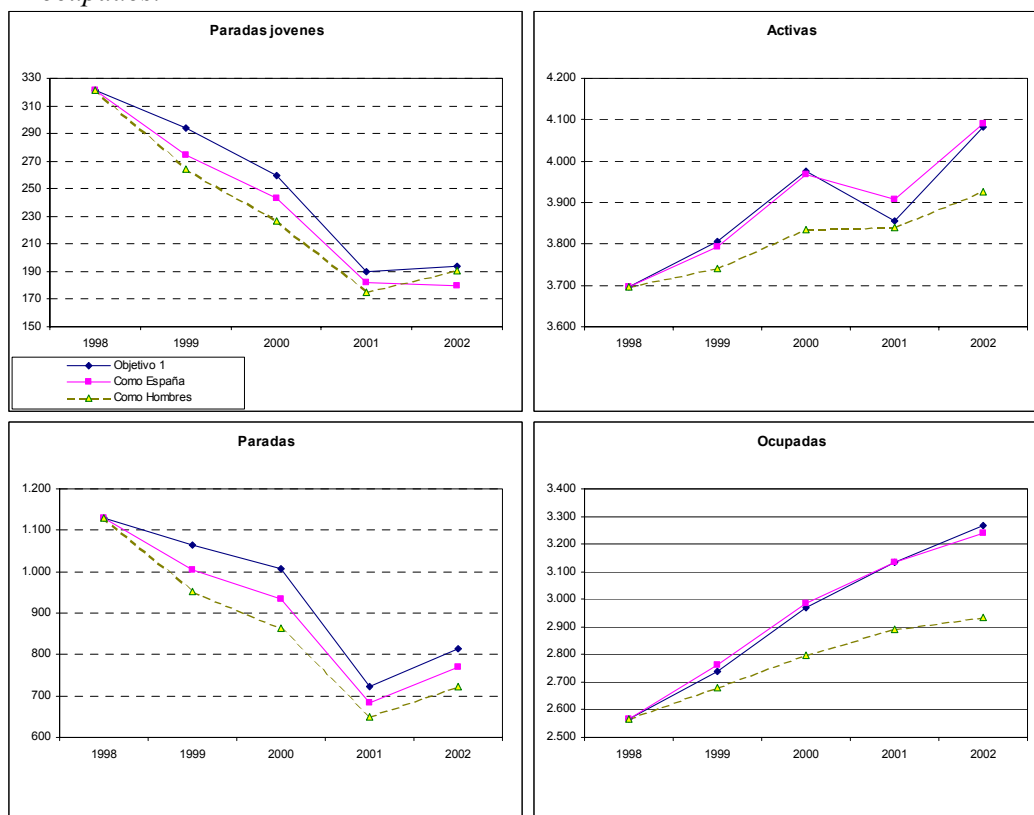
Fuente: Elaboración propia a partir de: INE, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio del Interior e Instituto de la Mujer

La **evolución diferencial**, Gráfico 132, del empleo femenino en las regiones Objetivo 1 respecto al conjunto de España, está siendo variable, y por lo general ligeramente favorable en todos los resultados finales del período 1998-2002.

La evolución del mercado laboral femenino en el periodo analizado muestra una cierta dualidad, plasmada en trayectorias diferenciadas para los desempleados y activos. Así, mientras que la evolución observada para el colectivo de mujeres ocupadas y activas se ha correspondido con el comportamiento del conjunto de la población y del colectivo masculino, las desempleadas siguen estando en una situación de desventaja relativa.

En definitiva, si bien en los últimos años se ha experimentado una cierta mejora en el mercado laboral femenino, plasmado en el aumento de la tasa de ocupación y actividad femenina, no obstante, persisten notables características diferenciales respecto al colectivo masculino, circunstancias reflejadas en las mayores cifras de desempleo femenino.

Gráfico 132. Evolución real y simulada (Regiones Objetivo 1 España) de magnitudes del mercado laboral femenino: parados jóvenes, activos, parados y ocupados.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA e INE

8.1.8. Resumen

La Igualdad de Oportunidades es la aceptación y valoración por iguales de las diferencias entre mujeres y hombres y de los distintos papeles que juegan en la sociedad. Se trata de un principio fundamental de los valores democráticos y un derecho de todas las personas.

Este principio tiene sus orígenes en el *Tratado de Roma de 1957* y es un pilar básico de la política comunitaria. Por ello queda recogido en el corpus normativo y en planes específicos de la Unión Europea y todos los países que la integran deben asumirlo (cabe destacar la Estrategia Marco Comunitario sobre Igualdad entre hombres y mujeres 2001-2005). Además de esta normativa, los países integrantes han creado su propia normativa y planes para la consecución de tal fin. En la actualidad se desarrollan en España planes específicos para la Igualdad de Oportunidades (cabe destacar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2003-2007).

Toda esta teoría sobre Igualdad de Oportunidades se plasma en la práctica a través de una serie de instrumentos como son las ayudas económicas y sociales,

que circunscritas al ámbito europeo (el que nos concierne) se desarrollan a través de los Fondos Estructurales. Para la mejor gestión de estos fondos se han dividido en programas, entre otros, los Programas Operativos POIs y POs (analizados en este documento) y que a través de un enfoque de transversalidad aúnan esfuerzos en su lucha por la Igualdad de Oportunidades. Todo ello queda circunscrito al espacio denominado Regiones Objetivo 1 de España, al que se ciñe este capítulo de la Evaluación Intermedia.

- Después de analizar todos los documentos de programación (POIs y POs) de las 12 regiones Objetivo 1 queda demostrado, que el principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres se ha integrado en la programación de forma transversal. Así, además de existir un Eje específico, 45, con un objetivo único de suprimir la desigualdad de género, se incorporan en el resto de Ejes actuaciones que fomentan dicha igualdad. Así, el resto de los Ejes conciben en programación la Igualdad de Oportunidades a través de diferentes ámbitos; el Eje 1 a través de las estructuras laborales, el Eje 2 por medio de las aplicaciones de la tecnología y la información, el Eje 5 fomentando la integración y los equipamientos sociales, el Eje 6 con la creación y mejora de las infraestructuras, el Eje 7, con su articulación de ayudas específicas para mujeres que viven en el medio rural y, por último, el Eje 8 que actúa como el anterior pero en entornos con tradición pesquera. Por último, el amplio Eje 4, es el que centraliza y canaliza el mayor y más variado número de actuaciones por la Igualdad de Oportunidades y es el que concede mayor importancia a todos los aspectos de género en la programación. El Eje 3 es el único que no ha reflejado interés por este principio.

El aspecto de género más valorado en programación es el de existencia de posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas, siendo cuantitativamente el más contemplado en las medidas.

- El análisis de la Igualdad de Oportunidades en Ejecución ha evaluado la incidencia mostrada en la aplicación de las medidas. Los resultados obtenidos traslucen que los Ejes que están siendo más influyentes son el Eje 4, el Eje 1, y el Eje 5, mientras que el Eje 2, el Eje 3, el Eje 6 y el Eje 7 están actuando de forma neutra sobre la Igualdad de Oportunidades, siendo el impacto producido ajeno a la realidad y poco influyente. En resumen, medidas que se revelaban como favorecedoras para la Igualdad en programación han resultado tener un impacto poco significativo en buena parte de los Ejes, y no están contribuyendo a su fin.

Los impactos o aspectos de género que más se han logrado son la presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales y el cambio de estructuras sociales y valores. Es decir, hay que seguir haciendo hincapié en la lucha por la visibilidad de las mujeres, el cambio de las estructuras sociales y la conciliación de la vida familiar y profesional.

- Los logros físicos conseguidos en este momento de la Evaluación Intermedia se obtienen de indicadores físicos, específicamente, de unos

valores resultantes de la división de lo realizado a 2002 entre las estimaciones planteadas para el punto intermedio (2002) y el final del periodo (2006). Aquellas medidas que poseen indicadores desagregados por sexos pertenecen al Eje 1, Eje 2, Eje 4 y Eje 5. Los resultados muestran la eficacia de las actuaciones. Como existen pocos indicadores divididos por género, la mayoría se han podido agrupar y en conjunto, tanto el N° de mujeres beneficiarias como el de Mujeres sobre beneficiarios muestran unos resultados excelentes que superan el 100% de eficacia. Los datos desagregados también son óptimos y muestran eficacias muy elevadas para el año 2002. Se considera importante reseñar la importancia concedida por la medida 1.6, que ha creado un indicador específico *analistas PIPE 2000 (mujeres)* y que ha conseguido una muy elevada eficacia.

- En el caso de FEOGA merece la pena destacar el elevado grado de integración conseguido entre las medidas 7.3 y 7.4, debiéndose reconocer el papel de coordinación y gestión desempeñado por la Subdirección General de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevos Generacionales e Incorporación de la Mujer junto con las Comunidades Autónomas. Hay que destacar el esfuerzo y resultados que se están consiguiendo en relación con el objetivo de la incorporación efectiva de la mujer a la actividad agraria (25,51 % de las nuevas incorporaciones), lo que sin duda es una de las principales aportaciones al principio horizontal de igualdad de oportunidades. Señalar al respecto que se observan diferencias regionales acusadas en este proceso de incorporación de las mujeres; así, los mejores resultados (en torno al 40%) se presentan en la cornisa cantábrica y en Murcia, mientras que las dos Castillas presentan los valores más bajos (en torno al 10%).
- Otro de los puntos que se ha tenido en cuenta en este apartado de Igualdad de Oportunidades de la Evaluación es el análisis sobre la importancia concedida en las entrevistas a gestores de proyectos financiados con FEDER. De estas entrevistas se deduce que todavía existe un importante desconocimiento sobre el principio de Igualdad de Oportunidades, sobre todo, entre los gestores de los Ejes 6 y 5 (reconociendo los gestores que necesitarían tener más información sobre las aplicaciones prácticas de la Igualdad de Oportunidades). Esta información extrapolada a las administraciones manifiesta que es la A.G.E. la que tiene un mayor conocimiento del tema.

El aspecto de género que consideran más tenido en cuenta en programación es, de nuevo, el de existencia de posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas, siendo cuantitativamente el más contemplado en las medidas. Y el aspecto de género más presente en ejecución es, también, la presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales y el cambio de estructuras sociales y valores.

- El análisis de la realidad socioeconómica en la mayoría de las regiones Objetivo 1, basada en un análisis de indicadores de contexto, en la fase de evaluación previa, pone de relieve una situación de partida con grandes diferencias entre hombres y mujeres en el aspecto laboral, que se concentran

especialmente en una mayor inactividad y desempleo entre la población femenina. Los objetivos específicos de mejora de la empleabilidad de las mujeres que se muestran como una prioridad están en consonancia con los principios establecidos en la EEE y la Estrategia Marco Comunitario sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005). Un dato optimista para la conciliación de la vida familiar y profesional es el aumento de las plazas de guardería por ocupados en las regiones Objetivo 1.

En definitiva, si bien en los últimos años se ha experimentado una cierta mejora en el mercado laboral femenino, plasmado en el aumento de la tasa de ocupación y actividad femenina, no obstante, persisten notables características diferenciales respecto al colectivo masculino.

Por todo ello, las primeras experiencias para dotar a los equipos gestores de las políticas de herramientas concretas y conocimientos para integrar la dimensión de género y sus actuaciones eficientes están comenzando a dar sus primeros frutos aunque, por el carácter novedoso de esta prioridad horizontal, se recomienda seguir manteniendo el impulso inicial para una mejor optimización de los resultados.

8.1.9. Conclusiones y propuestas para mejorar el tratamiento de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades

a) Conclusiones

Este apartado pretende, a partir de análisis anteriores, extraer conclusiones finales y dar una serie de pautas que disminuyan la brecha de género existente en el año 2002, momento objeto de estudio de la Evaluación Intermedia.

- En general, existe un **desconocimiento** de las políticas de Igualdad de Género entre los agentes ejecutores o gestores.
- Se detecta, por consiguiente una **carencia de directrices** claras y bien definidas sobre qué metodología utilizar y por medio de qué herramientas es posible aplicar el principio de Igualdad de Oportunidades.
- Ha existido una pequeña **confusión** en la mayoría de los documentos analizados, ya que una gran parte han identificado el acceso de las mujeres al empleo al Eje 4, como principio clave de la Igualdad de Oportunidades.
- Los mayores progresos de la Igualdad de Oportunidades se han producido en las **ayudas** destinadas a mujeres beneficiarias con relación a la formación y al empleo y financiadas con FSE, mientras que los progresos en las medidas cofinanciadas por FEDER y FEOGA son menores.
- Existe una necesidad imperiosa de **intercambiar experiencias** en materia de Igualdad de Oportunidades, compartiendo problemas, dificultades, soluciones, iniciativas, en definitiva compartir experiencia que contribuirían

a la aplicación más eficaz y eficiente de este principio para todos los programas del MCA 2000-2006. Esta transferencia de resultados sería un ejemplo práctico de sociedad de la información y conseguiría un efecto significativo sobre la Igualdad de Oportunidades.

- Cabe destacar el trabajo realizado por el **Instituto de la mujer** que ha desempeñado entre otras labores, la participación en todos los **Comités de seguimiento**, aportando asesoramiento en materia de Igualdad de Oportunidades, la elaboración del **documento** *La integración de la Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales*, ha organizado, en colaboración con la Comisión, el **III Seminario sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales**, ha elaborado la **Guía metodológica para la evaluación de la Igualdad de Oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales**, ha creado el apartado de la *Igualdad en los Fondos Estructurales* en la página **web** del Instituto de la mujer. Además en los próximos meses tienen previsto la realización de numerosas **jornadas de formación** para responsables y gestores de Fondos.
- Asimismo, el Comité de Seguimiento del MCA ha creado el **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades** en aplicación de lo establecido en el propio Marco. La Autoridad de Gestión se encargó de definir su composición, convocar a los miembros y consensuar el reglamento de funcionamiento interno, el cual determina una presidencia del Grupo compartida por la Autoridad de Gestión del MCA y el Instituto de la Mujer.

b) Recomendaciones

Las propuestas suscitadas por el equipo evaluador del MCA para mejorar el principio de Igualdad de Oportunidades son las siguientes:

- **Formación específica en materia de Igualdad de Oportunidades**, tal como incorporación de la perspectiva de género desde la planificación, actualización de ideas, experiencias y conceptos a los agentes ejecutores y a los miembros del comité de seguimiento en materia de Igualdad. Es necesario explicar y ofrecer a cada gestor soluciones prácticas para incorporar este principio en su labor cotidiana. Sobre todo es muy importante que los gestores sepan aplicar los principios de la Igualdad de Oportunidades en la planificación estratégica de sus Programas
- Realización de **estudios rigurosos, de las necesidades y demandas** que presentan las mujeres en todos los ámbitos. De este modo se rentabilizaría la utilidad de los recursos empleados.
- Optimizar la labor del **Consejo Rector**, de las conferencias sectoriales y de las reuniones de los diferentes Institutos de la mujer, así como del corpus normativo comunitario, nacional y regional existente.

- Mejorar los indicadores (de realización, resultados e impacto) e introducir nuevos desagregados por sexos para evaluar correctamente la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades. Los datos desagregados permitirían detectar dos cosas muy importantes: la **situación real de las mujeres con relación a los hombres** y facilitarían la **creación de indicadores concisos sobre la Igualdad de género**. Sobre todo sería necesario hacerlo en aquellos Ejes que muestran los valores más bajos y en aquellos que no tienen tradición para los temas de Igualdad, como es el caso de Infraestructuras y Medio Ambiente. La subsanación de estas carencias posibilitaría ponderar de forma más adecuada la incidencia del programa sobre el colectivo femenino y abriría nuevas posibilidades en algunos ámbitos, como por ejemplo el laboral, al permitir detectar más fácilmente dónde se focalizan las carencias, inconvenientes, etc.
- Unido a los indicadores, sería conveniente también mejorar los **sistemas de recogida** de información fiable, ya que en algunos casos los resultados obtenidos no parecen adecuados.
- Asimismo se debería avanzar por parte de los **Institutos de estadística** en la elaboración y publicación de estadísticas de género. El Eje de Asistencia técnica podría colaborar en su financiación.
- Evitar la concentración del esfuerzo en incorporar la Igualdad de Oportunidades en el ámbito de los **recursos humanos**, ya que se anula la presencia del mismo en las áreas de desarrollo urbano, rural, infraestructuras, Medio Ambiente, etc., en definitiva, fomentar más la transversalidad de género.
- Unido a lo anterior, definir más claramente el concepto de **transversalidad** de género y elaborar informes que determinen en qué medida se pueden conseguir mayores logros y se puede hacer más práctico este concepto unido al de equidad entre hombres y mujeres.
- Incluir la Igualdad de Oportunidades en los **criterios de selección** de determinados proyectos en los que actualmente no se está teniendo en cuenta.
- **Premiar** aquellos **proyectos** que son novedosos o relevantes por los objetivos conseguidos en cuanto a Igualdad de Oportunidades.
- **Premiar** aquellos **las buenas prácticas** en cuanto a Igualdad de Oportunidades como por ejemplo la de la medida 1.6 de crear su propio indicador desagregado.
- **Definir más los aspectos** que abarca el concepto de conciliación de la vida familiar y profesional (ya que únicamente se parece conocer que afectan a las guarderías y a la flexibilidad de los horarios y habría que extenderlo, como ya se ha dicho, a las infraestructuras, al medio ambiente, a las iniciativas con personas de la tercera edad, etc.).

- Presentar **informes sectoriales** sobre las actuaciones realizadas que contengan el diagnóstico de necesidades, los objetivos planteados y los logros alcanzados en materia de Igualdad.
- Sería conveniente realizar más **campañas** a nivel nacional de sensibilización que permitan un cambio de actitudes y valores (destacamos la que se realiza actualmente sobre la conciliación de la vida familiar y profesional). Unido a esto, se debería aprovechar la obligatoriedad de todos los proyectos, de hacer **publicidad** (a través de folletos, trípticos, CDs, páginas web, etc.) para transmitir, a través de este medio de difusión, la Igualdad de Oportunidades.

Algunos de los aspectos clave a transmitir a todos los agentes implicados de Fondos Estructurales y, especialmente, a los de la Administración Local, a modo de transmisores de conocimientos, serían:

- **Sensibilización** del conjunto de los gestores sobre la necesidad de hacer realidad la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
- **Inclusión** de las necesidades y de los beneficios de la Igualdad de Oportunidades en todos los ámbitos
- **Apertura** del concepto de Igualdad de Oportunidades a todos los ámbitos
- **Ampliación** de las posibilidades de acceso a todos los ámbitos posibles
- **Refuerzo** de las actuaciones que se están realizando en la actualidad.
- **Eliminación y cambio** de los estereotipos habituales de comportamiento
- **Acciones específicas** a favor de la lucha por la desigualdad, especialmente en aquellos casos con más riesgo de exclusión
- **Promoción y difusión** a través de campañas publicitarias a favor de la Igualdad de Oportunidades.

En definitiva, cabe destacar que aunque los resultados no muestran del todo un optimismo generalizado si se están comenzando a asentar las bases de la Igualdad de Oportunidades, y se destaca una mejora considerable con relación a periodos anteriores (de dotación de Fondos Estructurales), aunque todavía queda mucho por hacer.

8.2. El desarrollo sostenible (principio de integración ambiental)

8.2.1. Presentación

La integración del medio ambiente como objetivo horizontal en el actual periodo de programación supone adoptar, en todas las etapas de la programación, determinadas medidas con objetivos medioambientales que contribuyan al avance hacia un desarrollo socioeconómico armónico con el Medio Ambiente. La presente evaluación ambiental parte del análisis realizado

en el diagnóstico previo de la situación medioambiental así como en la Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Regional (PDR) y del propio Marco Comunitario de Apoyo (MCA). Y todo ello en coherencia con el esfuerzo constante para cumplir con los objetivos y metas en materia de medio ambiente de acuerdo al Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente: Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos.

Siguiendo la metodología preparada al efecto por la Red de Autoridades Ambientales (RAA)⁶³, la evaluación de la integración ambiental ha de dividirse en dos fases, en las que se abordará de forma sucesiva la coherencia de la programación y el análisis del impacto de la integración del medio ambiente en la misma.

Antes de comenzar, resulta necesario precisar que, tal y como se ha citado al comienzo del presente informe de evaluación la identificación de las debilidades y riesgos, así como de las fortalezas y potencialidades realizada en el capítulo II del MCA siguen resultando de plena vigencia y por ende la estrategia de aplicación de los Fondos Estructurales en el periodo 2000-06. Únicamente precisar que desde el punto de vista estrictamente ambiental resulta todavía demasiado pronto para emitir conclusiones acerca de la magnitud de los efectos derivados de la catástrofe del Prestige, ocurrida el pasado mes de noviembre de 2002.

8.2.2. Análisis de la integración ambiental en la programación

El objetivo de esta fase es verificar si el Marco Comunitario de Apoyo continúa siendo adecuado a los principios ambientales de integración que fueron identificados y definidos por las autoridades ambientales durante la evaluación previa; la metodología utilizada es similar a la empleada en aquella evaluación, para que de esta forma los resultados de ambas evaluaciones sean comparables y, por tanto, útiles para la validación.

a) Validación de la Evaluación previa

En la Evaluación medioambiental previa recogida en el MCA, así como en el documento “Consideraciones medioambientales recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones beneficiarias del objetivo 1. Diciembre 2001”, elaborado por la Red de Autoridades Ambientales se evaluaron los impactos ambientales mediante una matriz en la que se determinó por programa para cada Eje y medida su interacción con los principios ambientales de integración.

Para la **identificación de los aspectos de la programación con potencial impacto ambiental significativo**, sobre los que posteriormente se centra la

⁶³ Recogida en el documento “Orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador”.

evaluación, se ha elaborado una matriz en la cual se determinan los costes y beneficios ambientales potenciales asociados a los Ejes y medidas del MCA (Cuadro 183⁶⁴). Para realizar dicha valoración se determina si la medida incluye acciones directamente relacionadas con:

- Los usos del suelo, el desarrollo físico o las infraestructuras de transporte.
- La gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos).
- La formación y divulgación ambiental.
- El patrimonio natural y cultural (hábitats, especies, paisajes).

En función de magnitud de la influencia de cada medida en estudio respecto a los aspectos indicados (mediante costes ambientales y/o beneficios ambientales), se determina finalmente si la medida en cuestión resulta neutra, significativa positiva o significativa negativa para el medio ambiente, atendiendo al impacto ambiental global de la medida en estudio.

⁶⁴ En la matriz se distinguen los potenciales impactos significativos, sean positivos (B, beneficios) o negativos (C, costes), y muy bajos o neutros (0).

Cuadro 183. Matriz de identificación de aspectos ambientales de la programación.

Ejes y medidas		Preguntas de evaluación (1)				Costes / Beneficios ambientales potenciales (2)
		Relación usos del suelo	Relación gestión ambiental	Relación formación ambiental	Relación patrimonio	
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo					
1.1	Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	C	C/B	0	0	0
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	C	C/B	B	0	SIG +
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	C/B	C/B	0	C	0
1.4	Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social	C/B	0	B	B	0
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	0	B	0	0	0
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	B	B	0	0
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas	0	B	B	0	0
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	0	0	B	0	0
1.9	Apoyo a la transformación y comercialización de los productos pesqueros (incluida acuicultura).	C	C/B	B	0	SIG +
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	0	B	B	B	0
2	Mejora de Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telecomunicaciones					
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	0	I	B	0	0
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	0	B	B	0	0
2.3	Equipamiento científico tecnológico	0	B	0	0	0
2.4	Transferencia tecnológica	0	B	B	0	0
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	C/B	B	0	0
2.6	Grandes instalaciones	0	C/B	B	0	0
2.7	Sociedad de la información	0	B	B	0	0
3	Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos					
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	C	C/B	B	C/B	SIG +
3.2	Mejora de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	C	C/B	B	C/B	SIG +
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	C/B	C/B	0	C/B	SIG +
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	C/B	C/B	B	C/B	SIG +
3.5	Actuaciones ambientales en costa	C/B	B	B	B	SIG +
3.6	Protección y regeneración del entorno natural	C/B	B	B	B	SIG +
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental	B	B	B	B	SIG +
3.8	Regeneración de suelos y espacios degradados	B	C/B	B	B	SIG +
3.9	Silvicultura	B	C/B	B	C/B	SIG +
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	B	C/B	B	B	SIG +

Evaluación Intermedia

Ejes y medidas	Preguntas de evaluación (1)				Costes / Beneficios ambientales potenciales (2)	
	Relación usos del suelo	Relación gestión ambiental	Relación formación ambiental	Relación patrimonio		
4	Desarrollode los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades					
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	C/B	C/B	B	0	0
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	0	0	B	0	0
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	0	0	B	0	0
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	0	0	B	0	0
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	0	0	B	0	0
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	0	0	B	0	0
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	0	0	B	0	0
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	0	0	B	0	0
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	0	0	B	0	0
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	0	0	B	0	0
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	0	0	B	0	0
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	0	0	B	0	0
43.5	Fomentar la permanencia de personas de edad madura en el mercado laboral (FSE)	0	0	B	0	0
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	0	0	B	0	0
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	0	0	B	0	0
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	0	0	B	0	0
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	0	0	B	0	0
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	0	0	B	0	0
5	Desarrollo local y urbano					
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	C/B	B	0	B	0
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos	0	B	0	0	0
5.3	Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	C/B	C/B	0	B	SIG +
5.4	Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	C/B	B	0	B	0
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	C/B	0	0	B	0
5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo	0	0	B	0	0
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	C/B	B	B	B	SIG +
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	C	0	0	B	0
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	C	C/B	0	0	0
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio	C/B	0	0	B	0
8	Estructuras pesqueras y acuicultura					

Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones Españolas del Objetivo 1

Ejes y medidas		Preguntas de evaluación (1)				Costes / Beneficios ambientales potenciales (2)
		Relación usos del suelo	Relación gestión ambiental	Relación formación ambiental	Relación patrimonio	
8.1	Ajuste de los esfuerzos pesqueros	0	B	B	0	0
8.2	Renovación y modernización de la flota pesquera	C/B	B	B	0	0
8.3	Protección y desarrollo de los recursos acuáticos, acuicultura, equipamiento de los puestros pesqueros y pesca interior	C/B	B	B	0	0
8.4	Otras medidas: pesca costera artesanal, medidas socioeconómicas, promoción comercial, acciones realizadas por los profesionales, paralizaciones temporales y medidas innovadoras	0	B	B	0	0
9	Asistencia técnica					
9.1	Asistencia técnica FEDER	0	B	B	0	0
9.2	Asistencia técnica FSE	0	B	B	0	0
9.3	Asistencia técnica FEOGA	0	B	B	0	0
9.4	Asistencia técnica IFOP	0	B	B	0	0

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del MCA y Complemento de Programa del Objetivo 1 de las regiones españolas del Objetivo 1, 2000-2006

(1) C: Costes ambientales

B: Beneficios ambientales

0: Neutro o Muy bajo

(2) SIG +: Beneficio ambiental significativo

SIG -: Coste ambiental significativo

0: Neutro o Muy bajo

I: Impredecible

Si bien en la matriz presentada han sido identificados costes medioambientales, derivados de la Ejecución de ciertas medidas (caso de la 1.1, 1.3, 2.5, 2.6, 5.1, 5.3, 5.7, 5.9, etc), éstas no han sido calificadas globalmente como significativas negativas, ya que la magnitud de los costes ambientales asociados no resulta suficientemente relevante en el contexto del MCA. No obstante, también son necesarias medidas correctoras y de integración en estos casos para eliminar y minimizar los impactos, tal y como se verifica posteriormente. Estos costes ambientales identificados tienen su origen, por una parte, en la realización de obra civil y de infraestructuras con la consiguiente ocupación del suelo, generación de emisiones, residuos y vertidos, y posibles afecciones al medio natural. Por otra parte estas actuaciones conllevan un incremento en el consumo de recursos, generación de residuos y ocupación del suelo vinculado a la potenciación de las actividades empresariales (industrial, agraria, turística) y usos sociales. De igual manera en la matriz han sido identificados beneficios ambientales en ciertas medidas (1.6, 1.8, 2.1, 2.2, 5.2, etc) si bien éstas no pueden ser finalmente identificadas como significativas positivas, debido a la magnitud de sus beneficios asociados.

Una vez seleccionadas las medidas con potencial impacto sobre el medio ambiente, la metodología propone **considerar la integración en el MCA de un conjunto de principios ambientales** definidos por la RAA y reflejados en el Esquema 41. Se ha elaborado la **matriz de evaluación ambiental**⁶⁵ para los aspectos ambientales de la programación (Cuadro 184) que relaciona las medidas con impacto potencial significativo con los principios ambientales. Dicha matriz fue presentada en la Evaluación previa, cuyos resultados quedan validados concluyendo que los principios de integración ambiental⁶⁶ han sido incorporados en el MCA.

⁶⁵ En esta matriz cada intersección es valorada según los siguientes criterios: (0) No tiene relación o carece de impacto significativo; (B) Impacto significativo beneficioso; (C) Impacto significativo adverso (coste).

⁶⁶Manual sobre evaluación ambiental de planes de desarrollo regional y programas de los Fondos Estructurales de la UE. Comisión Europea, DGXI, Medio Ambiente, seguridad nuclear y protección civil. Agosto de 1998.

Esquema 41. Principios ambientales de integración.

Principio de integración	Recomendaciones
Reducción del uso de recursos naturales no renovables	<ul style="list-style-type: none"> - Menor consumo de recursos no renovables - Uso preferente de recursos renovables - Uso preferente de materiales reciclados y reutilizados - Selección preferente de los medios de transporte público - Fomento de la eficiencia energética en diseños y tecnologías
Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración	<ul style="list-style-type: none"> - No sobreexplotar recursos naturales - Fomentar la regeneración de recursos naturales degradados - Uso de prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sostenibles
Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el uso de materiales tóxicos - Reducir la producción de residuos - Fomento de tecnologías de bajo consumo de recursos primarios - Gestión cuidadosa de los residuos
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar el daño a especies y hábitats protegidos - Fomentar la mejora de hábitats - Fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio natural - Conservar el paisaje, incluyendo el paisaje cultural (muros, setos, canales, etc)
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar vertidos al suelo - Evitar actividades que puedan causar erosión - Fomentar actividades de regeneración de espacios contaminados
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar vertidos al agua - Gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos - Fomento del ahorro de agua (gestión de la demanda) - Fomentar actividades de regeneración de zonas contaminadas
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar las emisiones atmosféricas - Incorporar el factor ruido a la planificación - Fomentar el acceso de la población a espacios verdes
Protección de la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el consumo de combustibles fósiles - Mejorar la eficiencia energética - Crear sumideros de CO₂ - Fomentar energías alternativas
Información, formación y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar los compromisos sobre buenas prácticas ambientales - Incluir la formación ambiental en el desarrollo de proyectos - Fomentar el conocimiento sobre las relaciones hombre-medio
Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la incorporación del público en la toma de decisiones

Fuente: Red de Autoridades Ambientales.

Los diez criterios de sostenibilidad presentados, resultan especialmente pertinentes en las intervenciones de los Fondos Estructurales, y han servido de base para el establecimiento de los objetivos medioambientales y de desarrollo sostenible del MCA.

Cuadro 184. Matriz de evaluación ambiental.

Medidas con potencial impacto ambiental	Principios ambientales de integración									
	Reducción del uso de recursos no renovables	Uso limitado a la capacidad de regeneración	Uso consciente de sustancias peligrosas y residuos	Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje	Mantenimiento y mejora del suelo	Mantenimiento y mejora del agua	Mantenimiento y mejora del medio ambiente local	Protección de la atmósfera	Desarrollo de la formación ambiental	Promoción de la participación pública
Eje 1										
1.2	0	B	B	C/B	C/B	B	B	B	B	0
1.7	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0
1.9	B	B	B	B	B	B	B	B	B	0
Eje 3										
3.1	0	B	0	C	B	B	B	0	0	0
3.2	0	B	0	B	B	0	0	0	B	B
3.3	B	B	B	B	B	B	B	B	0	B
3.4	B	0	B	B	B	B	B	B	B	B
3.5	C/B	C/B	B	B	B	B	B	0	0	0
3.6	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3.7	0	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3.8	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
3.9	0	B	0	B	B	B	B	B	B	0
3.10	B	B	0	B	B	B	B	B	B	B
Eje 5										
5.3	0	0	B	B	C/B	B	B	B	B	B
5.7	C/B	C	0	C/B	C/B	0	B	0	B	B
Eje 6										
6.1	C	C	C/B	C	C	0	C	C/B	0	0
6.2	C	C	C/B	C	C	0	C	C/B	0	0
6.3	C/B	B	C/B	C/B	C	0	B	C/B	0	0
6.4	C	C	C/B	C	C	C	C	C/B	0	0
6.5	C	C	C/B	C	C	0	C	C/B	0	0
6.6	C	B	0	C	C	0	B	C/B	B	B
6.8	C/B	C	0	C	C	0	C/B	C	0	B
6.9	C	B	0	0	0	0	B	C/B	0	0
Eje 7										
7.1	C	C/B	0	C/B	C/B	C/B	0	0	B	B
7.3	C/B	B	B	C/B	B	B	0	0	B	0
7.4	C/B	B	B	C/B	B	B	0	0	B	0

Medidas con potencial impacto ambiental	Principios ambientales de integración									
	Reducción del uso de recursos no renovables	Uso limitado a la capacidad de regeneración	Uso consciente de sustancias peligrosas y residuos	Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje	Mantenimiento y mejora del suelo	Mantenimiento y mejora del agua	Mantenimiento y mejora del medio ambiente local	Protección de la atmósfera	Desarrollo de la formación ambiental	Promoción de la participación pública
7.5	B	B	B	C/B	C/B	C/B	C/B	B	B	B
7.8	0	B	B	O	B	B	B	B	B	B

Fuente: Red de Autoridades Ambientales. Elaboración propia a partir del MCA y Complemento de Programa del Objetivo 1 de las regiones españolas del Objetivo 1, 2000-2006.

A partir de la información presentada en la Cuadro 184 se concluye que el grado de integración del MCA respecto los principios ambientales es adecuado, observándose lógicamente una mayor incidencia de beneficios medioambientales en torno a las medidas del Eje 3 mientras que los costes medioambientales respecto los diferentes principios se concentran mayoritariamente en el Eje 6. No obstante, entendemos de interés indicar de manera sintética, los principales beneficios asociados a los criterios ambientales de integración que han sido eficazmente incorporados en los diferentes Ejes y medidas del MCA.

Respecto a la reducción del consumo de recursos no renovables, la programación contribuye a la utilización prudente y moderada de los mismos, especialmente en los sectores prioritarios de la energía, transportes e industria (Ejes 1 y 6 fundamentalmente.). En cuanto al respeto de la capacidad de regeneración de los recursos renovables, en la explotación de los mismos mediante las actividades de producción primaria como la silvicultura, la agricultura y la pesca (Ejes 3, 7 y 8 principalmente), se ha contribuido a alcanzar un nivel de producción sostenible, mediante la utilización de los mismos como recursos renovables sobre los que es necesario respetar su capacidad de autodepuración. Los sectores prioritarios sobre los que el esfuerzo de integración de este principio es más relevante son la energía, agricultura, pesca, silvicultura, turismo, transportes e industria. Por su parte, el uso y gestión de la sustancias y los residuos contaminantes de un modo respetuoso para el medio ambiente se ha centrado fundamentalmente en el uso de sustancias menos nocivas y la minimización en la producción de residuos, y sobre todo de residuos peligrosos. Los avances más notables se han centrado en los Ejes 1, 3, 7 y 8, a través del impulso de una nueva concepción de los procesos productivos, de la gestión de residuos y la lucha integrada contra la contaminación, apoyados por los avances tecnológicos Eje 2). La implementación de las mejores técnicas disponibles, las buenas prácticas ambientales y de sistemas de gestión medioambiental en los diferentes sectores, apoyados por las actuaciones del Eje 4 en materia de formación y sensibilización medioambiental, representan las principales herramientas para la integración de este principio. La conservación y mejora de los hábitats y el paisaje, mediante la protección y valorización de los recursos del patrimonio natural (biodiversidad, hábitats, paisaje...) en estrecha vinculación con el patrimonio cultural, presenta una fuerte integración en el seno de los Ejes 3 y 5 del MCA, siendo especialmente relevante en el sector turístico, contribuyendo relamente a compatibilizar el desarrollo socioeconómico de las regiones con la protección y valorización del medio natural. La protección de los recursos hídricos y del suelo y la regeneración de los recursos ya dañados presentan un grado de integración realmente elevado y concentrado en el Eje 3, resultando esenciales en los sectores prioritarios agricultura, silvicultura, industria y turismo. En cuanto al mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural la integración se concentra en el Eje 5 mediante la conservación de las características de los lugares de interés que aportan una especial contribución a la tradición y cultura de una zona determinada. La mejora de la calidad del medio ambiente local se centran en los Ejes 3 y 5, de manera que no solamente se incide en la implementación de redes y sistemas de control de la contaminación sino en actuaciones de mejora de la calidad del

aire, los niveles sonoros, y las características estéticas en el medio local: los sectores de la energía, transporte, turismo e industria son los que presentan mayor relación con este principio, en clara correlación con el uso consciente de sustancias peligrosas. La protección de la atmósfera, en clara correspondencia con los sectores industrial, energía y transportes, tienen una notable integración mediante los Ejes 1 y 6, jugando nuevamente un factor fundamental la formación y sensibilización ambiental. La participación de los diferentes agentes en pro del desarrollo sostenible, se garantiza en el MCA mediante la importancia concedida a la educación y formación ambiental (Eje 4, 9) y mediante la difusión y transferencia de resultados de (Eje 2), resultando igualmente relevante los esfuerzos en pro del acceso a la información sobre el medio ambiente mediante las nuevas tecnologías. La promoción en la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible se materializa especialmente mediante el seguimiento de los proyectos y mediante la participación en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

8.2.3. Validación de las medidas correctoras y de la integración ambiental

De acuerdo con la metodología de la RAA, el objetivo de este apartado es doble: por una parte, se trata de validar si las medidas correctoras que se propusieron en la Evaluación previa para minimizar los posibles impactos negativos resultan pertinentes; por otra, es necesario determinar si la programación ha atendido a las recomendaciones realizadas en la Evaluación previa para garantizar la integración de la variable ambiental.

Con esta finalidad se ha elaborado la Cuadro 185, que sintetiza para cada Eje los posibles impactos ambientales que se pueden producir así como las medidas correctoras y/o de integración propuestas en la Evaluación previa, de acuerdo a lo establecido en el documento Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Cuadro 185. Evaluación de las medidas correctoras y de integración ambiental propuestas en la Evaluación previa.

Ejes con potencial impacto ambiental	Impactos ambientales esperados	Medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación previa
Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	Ahorro energético Disminución en la producción de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos a los cauces, consumo de agua Uso de tecnologías avanzadas de gestión ambiental de residuos, efluentes y emisiones Adopción de sistemas de gestión ambiental y de realización de auditorías ambientales Adaptación a los requerimientos ambientales de los sistemas productivos, de transporte y de gestión de residuos	Fomentar el uso de tecnologías limpias y eficientes Inclusión de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos Apoyo a los programas de formación profesional y asistencia técnica, especialmente a las PYMES
Eje 2: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)	Desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	Favorecer medidas innovadoras Potenciar nuevas tecnologías más respetuosas con el medio ambiente
Eje 3: Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos	Conservación de la biodiversidad y de los recursos Reducción de la contaminación ambiental Incremento de la educación ambiental Protección y regeneración del entorno natural Gestión eficiente de los residuos Recuperación de suelos contaminados Incremento del reciclado y aprovechamiento de residuos Mejora de la calidad del agua y de las condiciones de suministro Mejora y conservación de costas Defensa, protección y restauración de DPH	Favorecer la renovación de infraestructuras obsoletas y medidas de ahorro. Propiciar el establecimiento de procedimientos adecuados de gestión de lodos de depuración
Eje 4: Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	Toma de conciencia de la importancia de la inclusión del factor ambiental en la formación profesional	Priorizar las actuaciones que incluyen un módulo de formación ambiental Favorecer acciones de formación en los cinco sectores prioritarios
Eje 5 Desarrollo local y urbano	Mejora de áreas de rehabilitación integral Certificación energética de viviendas Renovación de edificios e infraestructuras para adaptación a nuevos requerimientos ambientales Desarrollo urbano sostenible	Fomento de la instalación de energías renovables: solar y biomasa en nuevas viviendas Impulso de nuevos yacimientos de empleo de carácter ambiental
Eje 6. Redes de transporte y energía	Integración de la variable ambiental en el propio diseño del proyecto Identificación y minimización de efectos sinérgicos y acumulativos de las nuevas infraestructuras Mejor integración del uso del suelo y planificación de transportes	Promover una política de transportes integrada Propiciar la inclusión en los proyectos de las medidas correctoras necesarias contra la erosión, para la integración paisajística, y minimización de los niveles sonoros
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	Valorización de los productos ligados a la actividad agropecuaria Conservación de hábitats y especies prioritarias por el mantenimiento de actividades agroganaderas Minimización de la producción de residuos y correcta gestión	Fomentar la implantación de sistemas de gestión ambiental Favorecer la elaboración de programas agroambientales Priorizar inversiones para la mejora de las condiciones de las instalaciones ganaderas en relación con los residuos
Eje 8 Estructuras pesqueras y acuicultura	Protección de los recursos pesqueros Reducción de la presión sobre los caladeros regionales sobreexplotados	Favorecer la modernización del sector con la capacidad de regeneración de las pesquerías
Eje 9 Asistencia técnica	Incremento de la eficiencia ambiental de los Fondos Estructurales	Realización de estudios medioambientales relacionados con las actuaciones cofinanciadas

Fuente: Elaboración propia a partir del MCA de las regiones españolas de Objetivo 1 2000-2006.

La información recogida en este cuadro se complementa con la que se ofrece en la Cuadro 186, donde para cada una de los Ejes del MCA se indica en qué aspectos de la programación aparece integrada la variable ambiental:

- En los objetivos.
- En las acciones específicas que incluye la medida.
- Como criterio de selección y/o priorización de los proyectos.
- Mediante la inclusión de indicadores medioambientales.

Cuadro 186. Integración ambiental de las medidas del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1

Ejes	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores y valores objetivo previstos (2006)
Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	Promover la competitividad de las empresas mediante el refuerzo de la calidad ambiental de la producción, fomentando así mismo las auditorías ambientales	Fomentar el acceso de las PYMEs a sistemas de aprovechamiento eficiente de la energía y de mejora ambiental de la producción que incluye tratamiento de residuos, efluentes y emisiones... Impulsar proyectos que desarrollen los nuevos crecimientos de empleo, particularmente los relacionados con el medio ambiente y las nuevas tecnologías.	Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	Residuos industriales generados: 10.670,6 miles Tms
Eje 2 Sociedad del conocimiento	Impulsar el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	Desarrollo de aplicaciones y servicios en el sector medioambiental Acciones encaminadas a la sensibilización ambiental de la sociedad Difusión de buenas prácticas	Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	Gastos en investigación I+D en materia medioambiental: 17,3% (% porcentaje sobre total)
Eje 3 Medio Ambiente	Implantar sistemas eficientes de gestión de RSU, recogida selectiva y sensibilización de la población Promover el aprovechamiento de residuos, incluyendo reciclado y compostaje Desarrollo de infraestructuras para la correcta eliminación de residuos, incluyendo los industriales ya tratados. Recuperación de suelos contaminados mediante la aplicación del principio de quien contamina paga. Puesta en marcha de sistemas de depuración de aguas residuales que garanticen un nivel de tratamiento adecuado, eficaz reutilización del agua tratada y uso de lodos de depuración Incrementar la garantía de los sistemas de ahorro y mejora de la calidad de las aguas Uso prudente y racional de la energía Defensa, protección y restauración ambiental del dominio público hidráulico Minimizar las pérdidas de la cubierta vegetal Gestión sostenible de montes públicos Impulsar la creación de puestos de trabajo relacionados con el medio ambiente	Mejora ambiental y de la calidad de vida Actuaciones sostenibles de lucha contra la erosión Dotación de infraestructuras vinculadas con la mejora del medio ambiente. Actuaciones de conservación de la naturaleza y biodiversidad: reforestación y tratamientos silvícolas, adecuación de parques y espacios naturales, centros de visitantes, creación de reservas y corredores ecológicos... Implantación del módulo de formación ambiental laborado por la RAA	Priorización de la adopción de los planes de gestión de residuos peligrosos y a las acciones para los diferentes flujos prioritarios de residuos Coordinación dentro del Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos y el Plan Nacional de Residuos Peligrosos. Coordinación dentro del Plan de Actuaciones en la Costa Coherencia con la planificación recogida en los Planes Hidrológicos de Cuenca y Plan Hidrológico Nacional Gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca y subcuenca Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	Población conectada a redes de saneamiento de aguas: 100(% sobre total) Volumen de aguas residuales tratadas: 2000 Tm ³ /año Municipios que cuentan con EDAR (tratamiento secundario o terciario): 100 (% sobre el total) Municipios con más de 15.000 habitantes con EDAR (tratamiento secundario o terciario): 100 % sobre el total) Cuota de utilización de agua por sector consumida: 15 urbano, 80 agrícola, 5 industrial (% del total) Aguas salinizadas: 0-1 % del total de recursos cuíferos) Producción de RSU por habitante/día: 1,190 Tgs/hab/día RSU tratados: 8.389.949 (Tms/año) Recogida selectiva de vidrio, papel, otros: 1.924.265 (Tms/año). Superficie de suelo protegido: 13.42 (% del total) Superficie restaurada: 532.979 Has a restaurar Superficie gravemente erosionada: -

Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones Españolas del Objetivo 1

Ejes	Objetivos	Acciones específicas	Criterio de selección y/o priorización	Indicadores y valores objetivo previstos (2006)
Eje 4 Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades	Impulsar la creación de puestos de trabajo relacionados con el medio ambiente	Implantación del módulo de formación ambiental elaborado por la RAA	Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	
Eje 5 Desarrollo local y urbano	Conservar y mejorar los ecosistemas locales y generales Desarrollar y gestionar racionalmente sistemas de transporte urbano compatibles con el medio ambiente Desarrollar y gestionar fuentes de energía renovables	Mejora de los transportes urbanos desde una perspectiva de disminución de los impactos ambientales Inclusión de medidas para favorecer la accesibilidad para disminuir su impacto ambiental	Integración en una estrategia de desarrollo local territorial o sectorial Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	Redes de abastecimiento/saneamiento: 5.925 kms. a mejorar- Vertederos a controlar o acondicionados: 368 (nº) Superficie de espacios naturales a rehabilitar: 1.400 (km2) Líneas de vías verdes, carriles bici a construir: 3.00 m Visitantes a espacios naturales protegidos: incremento nº visitantes
Eje 6 Redes de transporte y energía	Aplicación del principio de prevención, estudio de alternativas e integración de las medidas correctoras y compensatorias Incorporación progresiva de los costes medioambientales Promover la eficiencia y ahorro energético	Mejora ambiental de los trazados ferroviarios Eliminación de las travesías de población más conflictivas minimizando los impactos ambientales en el entorno urbano. Inversiones en fuentes de energía renovables	Infraestructuras de carácter preponderantemente público y con efecto demostrativo sobre la sociedad Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	Consumo final energía por tipo de fuente: Carbón 3,6; Petróleo: 63,8; Gas natural: 10,1; Electricidad: 16,6; Renovables: 5,9 (% sobre total consumo). Producción eléctrica con fuentes renovables: 3.321 (Gwh/año) Sustitución por fuentes renovables: 5,7 (% de reducción fuentes convencionales sobre recimiento del consumo final) Mejora de la eficiencia energética: 1.888 Kgep/1000 euros PIB)
Eje 7 Agricultura y desarrollo rural	Potenciar las prácticas de uso racional de abonos y pesticidas Gestión, tratamiento y valorización de residuos agrícolas y ganaderos Mejora y racionalización en el uso del agua Conservación el medio natural	Mejora de la utilización de la tierra del agua: Ordenación de recursos hídricos Aplicación de técnicas agrarias compatibles con el medio ambiente	Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	Mejora superficie regadíos: 615.309 (Has. a mejorar) Red de riego mejorada: 21.536 Kms. a mejorar
Eje 8 Estructuras pesqueras y acuicultura	Reducción del esfuerzo de pesca en las aguas comunitarias e introducción de elementos de preservación medioambiental Integrar las consideraciones ambientales en las instalaciones portuarias, industria de acuicultura e industria transformadora	Creación de nuevas capacidades de producción acuícola sostenible de preservación medioambiental	Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	
Eje 9 Asistencia técnica	Incrementar la eficiencia ambiental de las intervenciones de los Fondos Estructurales	Realización de estudios relativos a medio ambiente Apoyo a la Red de Autoridades Ambientales	Priorizar aquellos proyectos con evidentes repercusiones positivas sobre el medio ambiente	

8.2.4. Evaluación del impacto ambiental de las intervenciones implementadas

a) *Los efectos de las actuaciones desarrolladas en materia ambiental por el MCA*

a.1) Evaluación de los efectos del Eje nº 3

Se aborda la evaluación ambiental del Eje nº 3 de Medio Ambiente, Entorno natural y Recursos hídricos, mediante el análisis de la coherencia de la programación y el análisis de impacto de la estrategia en el periodo 2000-2006 en las Regiones españolas del Objetivo 1 atendiendo a las actuaciones desarrolladas dentro de las medidas enclavadas dentro del Eje nº 3 del PO, esto es:

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas
- 3.2. Mejora de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural
- 3.7. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios
- 3.9. Silvicultura
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Para ello, nos centraremos en el estudio de los ámbitos medioambientales que se indican a continuación, atendiendo a su evolución en las Regiones españolas del Objetivo 1 en relación con los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006. Se eligen estos ámbitos por entender que, además de resultar prioritarios en el seno del MCA y en el propio contexto de las regiones españolas del Objetivo 1, cubren la totalidad de las actuaciones programadas y Ejecutadas en el periodo en estudio. Se trata de la Gestión de residuos, la Gestión del agua (incluyendo la depuración de aguas residuales) y el Medio natural.

Es el Eje 3 el segundo Eje cuantitativamente más importante dentro del MCA desde un punto de vista financiero respecto al total de fondos en el periodo 2000-2006. Este dato es fiel reflejo de las prioridades de las regiones españolas del Objetivo 1 orientadas a la mejora y eficacia de las infraestructuras existentes, el abastecimiento de agua y la protección del medio natural y del paisaje, mediante la promoción del desarrollo sostenible, haciendo compatible el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente.

- **Gestión de residuos.** La gestión de residuos en el MCA 2000-2006 de las regiones españolas del Objetivo 1, se ha vertebrado mediante la medida la medida 3.4. y la medida 3.8, orientando las actuaciones hacia la

implantación de sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos urbanos, incidiendo de manera especial en su recogida selectiva y en la sensibilización de la población. También se ha incidido especialmente en la adopción de planes de gestión de residuos peligrosos y los flujos de otros residuos prioritarios. Se han desarrollado actuaciones encaminadas al aprovechamiento de los residuos frente a su eliminación, y en particular el reciclado y compostaje, desarrollando las infraestructuras necesarias para una correcta eliminación de los residuos cuando su valorización no resulta viable. Adicionalmente se ha avanzado en la recuperación de suelos contaminados, aplicando el principio de “quien contamina paga”.

La implementación de estas actuaciones ha requerido una notable coordinación entre las diferentes administraciones regionales, provinciales y comarcales. Y todo ello dentro del marco establecido por el Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y por los Planes Nacionales Sectoriales de Residuos.

Desde el punto de vista normativo y en aplicación de la Directiva 91/156/CEE, y la Ley 10/98, del 21 de abril, de residuos, cuyo ámbito de aplicación es nacional, es competencia de las Comunidades Autónomas “la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos”. En consecuencia han sido aprobados los correspondientes Planes Directores para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en las diferentes regiones Objetivo 1. No obstante la aprobación, también a nivel estatal, de la Ley 11/1997, del 24 de abril, de envases y residuos de envases, obligó a la revisión de dichos Planes con el fin de adaptarlos a la normativa vigente.

Adicionalmente están siendo elaborados los Planes Sectoriales para la Gestión de Residuos (Lodos de depuradora, Neumáticos fuera de uso, Residuos de construcción y demolición...) a nivel regional, a partir de los Planes Nacionales Sectoriales existentes. Dichos Planes Directores Sectoriales, además de dar una solución ambientalmente avanzada a los residuos urbanos generados en las diferentes regiones e incluyen soluciones para el tratamiento de una serie de residuos asimilables a los urbanos (lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas...) que, por imperativos legales o para mejorar de forma sensible su gestión, han necesitado medidas urgentes.

También en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos, las diferentes administraciones han realizado numerosas campañas de sensibilización ciudadana para concienciar a la población de la necesidad e importancia de minimizar los residuos generados y para colaborar en su recogida selectiva.

Especialmente relevante ha resultado la coordinación llevada a cabo con el Fondo de Cohesión, el cual ha atendido los proyectos (de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales) de mayor entidad, mientras que los proyectos locales de menor entidad han sido atendidos por el FEDER.

En la Cuadro 187 se muestran los principales logros alcanzados por la evolución registrada en el periodo 2000-2002 en los indicadores ambientales recogidos en el Eje 3 del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1 con incidencia en la gestión de residuos (medidas 3.4. y 3.8.). Precisar que en la selección se han priorizado aquellos indicadores que tienen una mayor presencia en los programas, ya que permite cuantificar más acertadamente los logros alcanzados.

Cuadro 187. Indicadores físicos del Eje. Ámbito: Gestión de residuos

Medida	Indicador	Ud.	Prog. 2000-06	Prog 200-02	Realizado 00-02	nº PO/PL
3.4	Contenedores temáticos RSU	Nº	9.433	3.594	17.668	5
3.4	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	27	7	2	7
3.4	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	70	16	3	6
3.4	Plástico reciclado	%	123	30	18	3
3.4	Población beneficiada directamente	Nº	1.085.000	297.107	29.580	3
3.4	RSU reciclados	%	139	35	13	4
3.4	Tm recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	786.062	180.399	36.637	5
3.4	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	208	54	60	6
3.4	Empleos creados en fase de construcción	Nº	335	99	65	6
3.4	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	32.017	13.490	29.309	3
3.8	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	568	140	61	7
3.8	Suelo recuperado	M2	7.435.000	1.809.290	187.391	5
3.8	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	256	61	152	4
3.8	Empleos creados en fase de construcción	Nº	180	44	46	4
3.8	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	69	17	46	5

- Gestión del agua.** La gestión del agua a lo largo de todo su ciclo (tanto el abastecimiento como el saneamiento y depuración) resulta un elemento esencial para el desarrollo socioeconómico de las regiones españolas del Objetivo 1. De hecho, dando cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un Marco Comunitario de Actuación en el ámbito de la política de Aguas, se ha avanzado considerablemente en las regiones españolas del Objetivo 1 en el periodo 2000-2002 en pro de una mayor integración de la protección y gestión sostenible del agua, gracias a las actuaciones cofinanciadas mediante el MCA. Igualmente se ha avanzado en el cumplimiento de la Directiva 91/271 de acuerdo al Plan Nacional de Saneamiento y Depuración aprobado en 1995. Señalar que desde el punto de vista normativo, el marco nacional está definido por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. La planificación integral en los abastecimientos de agua se recoge en el Plan Hidrológico Nacional.

El marco competencial en materia de aguas en las regiones españolas del Objetivo 1 está configurado por las diferentes Comunidades Autónomas con competencias en las cuencas hidrográficas intracomunitarias y por el Ministerio de Medio Ambiente para las intercomunitarias.

Las actuaciones Ejecutadas en el periodo 2000-02 han estado orientadas fundamentalmente a garantizar el suministro de recursos hídricos en adecuadas condiciones higiénicas, incrementar la garantía de algunos sistemas deficitarios, mejorar y adecuar instalaciones anticuadas, y reducir pérdidas mejorando las redes de distribución. En relación con el saneamiento y depuración de las aguas residuales, las inversiones se han concentrado en la puesta en marcha de sistemas de depuración que garanticen un nivel adecuado de tratamiento, la reutilización del agua tratada, y la adecuada gestión de los lodos de depuración. Destacar también, los avances en relación con la defensa, protección y restauración ambiental del DPH mediante obras de regulación, actuaciones directas sobre cauces...

La coordinación con el Fondo de Cohesión se ha articulado de tal manera que los proyectos de menor tamaño se han derivado por el FEDER mientras que al Fondo de Cohesión se destinan los proyectos relativos a grandes sistemas de abastecimiento, responsabilidad de la AGE, y los proyectos en localidades de elevada población.

En la Cuadro 188 se muestran los principales logros alcanzados por la evolución registrada en el periodo 2000-2002 en los indicadores ambientales recogidos en el Eje 3 del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1 con incidencia en la gestión del agua (medidas 3.1, 3.2 y 3.3). Precisar que en la selección se han priorizado aquellos indicadores que presentan una mayor repetición en los programas, ya que permite cuantificar más acertadamente los logros alcanzados.

Cuadro 188. Indicadores físicos del Eje 3. Ámbito: Gestión del agua

Medida	Indicador	Ud.	Prog. 2000-06	Prog 200-02	Realizado 00-02	n° PO/PL
3.1	Bombes singulares	Nº	28	7	13	5
3.1	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	73	21	24	6
3.1	Grandes depósitos	Nº	31	8	8	7
3.1	Plantas potabilizadoras	Nº	97	24	30	4
3.1	Presas construidas	Nº	27	7	2	6
3.1	Redes de abastecimiento nuevas a acts económicas	Km	758	198	119	7
3.1	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	1.850	502	644	10
3.1	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	3.067.112	748.343	111	5
3.1	Población benef por las redes de distrib nuevas	Nºhabs	5.547.360	1.466.186	2.394.978	9
3.1	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	324.150.700	85.155.014	19.562.650	5
3.1	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	607	198	103	8
3.1	Empleos creados en fase de construcción	Nº	13.890	3.780	2.992	10
3.2	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	8	2	13	4
3.2	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	351	107	83	7
3.2	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	159	41	139	4
3.2	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	1.523	376	757	7
3.2	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	3.153	710	154	8
3.2	Pb beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	857.624	255.028	2.256.812	5
3.2	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	27	6	100	3
3.2	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	396.231	91.546	440.422	4
3.2	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	175	44	111	7
3.2	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.285	853	4.526	8
3.3	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	313	82	95	6
3.3	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	2.576.663.000	628.747.925	5.929.790	4
3.3	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	28.190.000	6.782.767	18.492.638	4
3.3	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	8.266	2.023	33	5
3.3	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	42	10	16	4
3.3	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	48	11	15	5
3.3	EDAR nuevas o ampliadas	Nº	101	28	53	4
3.3	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	37.343.370	9.231.610	18.239.239	6
3.3	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	296	74	55	7
3.3	Empleos creados en fase de construcción	Nº	11.250	2.866	2.336	9
3.3	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	1.859.100	414.104	425.520	7

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

- **Medio natural.** En lo que se refiere al Medio Natural, conviene precisar previamente las principales disposiciones que regulan las diferentes figuras para la protección de áreas con interés natural en el cobtexto de las regiones españolas de Objetivo 1. La Red Natura 2000, está regulada por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva de Hábitats) y la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva de Aves). A su vez, la figura Humedal de Importancia Internacional de Ramsar (HIIR) se regula de acuerdo a la Convención sobre los Humedales, Ramsar 1971.

La evolución del Medio Natural en las regiones españolas del Objetivo 1 en el periodo 2000-2002 está vinculada a las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Estructurales a través de los diferentes Programas Operativos Integrados y Programas Pluriregionales, estando fuertemente asociadas a las siguientes actuaciones:

- Actuaciones en costas: recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, corrección de impactos que afectan al espacio litoral, recuperación de la integridad física de los espacios naturales.

- Protección y regeneración del entorno natural: Este ámbito agrupa las actuaciones para la restauración de impactos, restauración hidrológica y lucha contra la erosión.
- Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental: para lo cual se está dotando a las Regiones de las infraestructuras necesarias para disponer de redes de control y seguimiento medioambiental.
- Silvicultura: se han desarrollado actuaciones destinadas a mejora genética forestal, restauración hidrológica forestal, control de la erosión, y lucha contra la desertificación. También se ha fomentado el sector forestal mediante la ordenación de montes arbolados y su aprovechamiento sostenible. Así mismo se ha intervenido en la gestión sostenible de montes de titularidad pública mediante tratamientos silvícolas, creación y mejora de infraestructuras y reforestación en montes de titularidad pública.
- Acciones medioambientales de la conservación del paisaje y economías agrarias: Se ha mejorado en la conservación de la biodiversidad, mediante la planificación del territorio, conservación del medio natural, desarrollo sostenible de Parques Naturales, conservación de fauna y flora, reintroducción de especies y espacios cinegéticos. Así mismo se han desarrollado actuaciones para la prevención y defensa de montes contra incendios forestales, tanto en montes de gestión pública como en montes privados. Como resultado, es de destacar la notable reducción de incendios y de superficie quemada en los últimos años.

En la Cuadro 189 se muestran los principales logros alcanzados por la evolución registrada en el periodo 2000-2002 en los indicadores ambientales recogidos en el Eje 3 del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1 con incidencia en la gestión del medio natural (medidas 3.5, 3.6, 3.7, 3.9 y 3.10).

Cuadro 189. Indicadores físicos del Eje 3: Medio Natural

Medida	Indicador	Ud.	Prog. 2000-06	Prog 2000-02	Realizado 00-02	nº PO/PL
3.5	Accesos/senderos construidos	m	283.020	73.112	116.223	6
3.5	Campo dunar regenerado	M2	6.797.050	1.722.629	740.368	5
3.5	Superficie de costa recuperados	M2	22.390.500	5.416.556	1.163.037	7
3.5	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	3.211.000	845.634	1.026.583	5
3.5	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	935	232	33	6
3.5	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.243	1.105	2.657	7
3.6	Acondicionamiento/ o limpieza de cauce	Km	3.366	908	1.468	8
3.6	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	511	102	150	8
3.6	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	135	33	11	7
3.6	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	66	16	16	8
3.6	Encauzamiento	Km	765	212	219	8
3.6	M2 Espacios naturales protegidos rehabilitados	M2	3.066.600	755.344	66.863	4
3.6	Obra de corrección hidrológica	M3	6.717.336	1.759.396	780.410	8
3.6	Ribera mejorada	Km	3.003.407	732.794	1.480	8
3.6	Superficie restaurada	Has	98.447	24.899	16.735	10
3.6	Vías verdes	m	1.171.800	344.740	81.688	5
3.6	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	35.722	9.197	1.600	9
3.6	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	6.107.570	1.487.511	1.960.725	7
3.6	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	4.915.500	1.171.815	1.079.574	7
3.6	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	1.871.250	451.727	49.000	6
3.6	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	1.676	436	37	11
3.6	Empleos creados en fase de construcción	Nº	37.847	10.038	3.158	11
3.7	Estaciones de control de la contaminación aire/ruido/agua	Nº	1.284	394	8	4
3.9	Proyectos de montes privados	Nº	3.002	739	1.294	5
3.9	Proyectos de montes públicos	Nº	1.206	311	705	5
3.9	Superficie reforestada	Ha	9.500	2.643	5.008	2
3.9	Unidades materiales públicas	Nº	613	180	1.653	5
3.9	Inversión privada inducida	Euros	156.596.605	42.628.414	29.112.253	8
3.9	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	2.368.195	580.697	167.393	7
3.9	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	41.531	10.673	128.538	6
3.9	Empleos creados	Nº	15.150	3.830	10.106	8
3.9	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	146	36	19	5
3.10	Proyectos	Nº	1.603	370	615	6
3.10	Superficie considerada	Ha	610.576	139.525	97.922	7
3.10	Áreas recreativas	Nº	99	24	61	5
3.10	Especies protegidas	Nº	167	43	53	5
3.10	Empleos creados	Nº	2.534	633	684	5

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Como conclusión final de la evaluación ambiental del Eje 3 del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1, resulta evidente la abundancia y pertinencia de indicadores asociados a cada una de las medidas que permiten evaluar con mayor rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales en el seno del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1. No obstante, entendemos que sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto equivalentes que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de las regiones españolas del Objetivo 1 y comparar esta evolución en un contexto internacional.

a.2) Evaluación de los efectos de los proyectos cofinanciados

Esta sección se centra en las conclusiones y resultados obtenidos a partir del estudio de las medidas del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1 con incidencia sobre el medio ambiente, tanto de carácter positivo como negativo. Para abordar este estudio, han sido examinadas muestras de proyectos de diferente naturaleza, pertenecientes a los diferentes Ejes que componen el MCA. Entendemos que las muestras sometidas a estudio son representativas de los proyectos que han sido cofinanciados en el periodo 2000-2002, capacitando al equipo evaluador para emitir las conclusiones pertinentes.

La primera muestra analizada, corresponde a la medida 7.1. Gestión de los recursos hídricos agrícolas, y consta de 60 proyectos promovidos por el MAPA a fecha 31.05.03. A partir de las informaciones facilitadas por la Subdirección General de Regadíos de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha precisado que tan solo cuatro de los sesenta proyectos precisan ser sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, lo cual da idea de la magnitud del impacto ambiental de la medida, a pesar de la complejidad de este tipo de actuaciones que por su carácter lineal inciden directamente en el territorio e implican la utilización del recurso hídrico, en un sector (el agrario) que representa el 80% del consumo total. No obstante hay que precisar que cuando la medida aborde realmente la transformación de secano en regadío la incidencia ambiental de los proyectos será probablemente más acusada. Adicionalmente es necesario precisar que el Plan Nacional de Regadíos (PNR) 2000-08, incorpora el instrumento denominado "Programa de Vigilancia Ambiental", cuya finalidad es realizar el seguimiento de las condiciones derivadas de las DIA de aquellos proyectos que sean sometidos al procedimiento de Evaluación de impacto ambiental.

En relación con los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER, se ha seleccionado una muestra de 86 proyectos, con la siguiente distribución por Ejes: 17% Eje 1, 26% Eje 2, 16% Eje 3, 2% Eje 4, 18% Eje 5, 16% Eje 6 y 1% Eje 8. Los órganos gestores de los proyectos estudiados obedecen a la siguiente distribución: AGE 29 proyectos, Administración Local 3, Administración Regional 58 y Provincial 1 proyecto. Los resultados obtenidos del análisis son los que siguen.

- El 80,23% de los proyectos presentaban alguna incidencia (positiva o negativa) para el medio ambiente, de los cuales el 70% presentaban incidencia (positiva o negativa) no irrelevante.
- Tan solo el 16,27 % tenían asociada incidencia ambiental negativa, si bien en todos estos casos se habían previsto e implementado medidas correctoras para prevenir y atenuar los impactos negativos.
- En el análisis de la incidencia ambiental de los impactos asociados a los proyectos, se concluye que la incidencia es mayoritariamente neutra: paisaje (72%); aguas (69,76%), suelo (66,27%), biocenosis (87.2%), patrimonio (72%), y atmósfera (83%). La incidencia negativa más elevada se ha registrado sobre el paisaje, con un 5,8% mientras que la incidencia positiva

más relevante ha correspondido a las aguas y el patrimonio (25% ambas) seguido por el factor ambiental suelo (24,4%).

En el caso de los proyectos analizados que fueron sometidos al procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el marco normativo aplicable a su tramitación estaba definido por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, y el Real Decreto Legislativo 1131/1988, modificado a su vez por el Real Decreto Ley 9/2000, y este último por la Ley 6/2001, todo ello a nivel nacional; adicionalmente fueron observadas las diferentes normativas autonómicas, siendo éstas en ocasiones más restrictivas que la legislación nacional en términos de la obligatoriedad en el sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. A partir de este estudio se pueden establecer las siguientes precisiones:

- Se constata un desfase notable entre la fecha de emisión de las DIA y la Ejecución de los proyectos, lo cual es lógicamente explicable al tratarse de proyectos de infraestructuras de relevante complejidad en la mayoría de los casos
- Las Declaraciones de Impacto Ambiental formuladas por las autoridades ambientales competentes, incluyen en todos los proyectos estudiados medidas correctoras adicionales a las inicialmente previstas por el promotor en el Estudio de Impacto Ambiental sometido a evaluación. Es decir, las deficiencias técnicas detectadas en los estudios presentados a tramitación son convenientemente subsanadas a lo largo del proceso mediante la petición de información adicional a la inicialmente presentada así como por la inclusión de condicionados adicionales a los propuestos por el promotor en un inicio.
- La información aportada en los Estudios de Impacto Ambiental por los promotores ante el órgano ambiental para la tramitación de la correspondiente DIA presenta un fuerte carácter no homogéneo. Las diferencias más notables se centran fundamentalmente en los siguientes aspectos:
 - Factores ambientales (paisaje, biocenosis, aguas, suelo, patrimonio...) considerados en el estudio
 - Terminología empleada en la identificación de los impactos ambientales
 - Metodología para la valoración de los impactos ambientales
 - Calificación de los impactos ambientales identificados
 - Presencia o no del presupuesto global del proyecto así como del presupuesto asignado a las medidas correctoras previstas.
- La terminología empleada para la calificación final del impacto ambiental por la autoridad competente recogida en las Declaraciones de Impacto Ambiental tampoco es homogénea: los términos compatible, moderado, severo o crítico, establecidos en la legislación aplicable son empleados de manera muy minoritaria.
- Se detecta que no se aplica de manera sistemática el seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras impuestas en el condicionado de las

correspondientes DIA, si bien suele ser habitual la inclusión del condicionado de la Declaración en el Pliego de prescripciones técnicas del proyecto.

- Así mismo se detecta la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para asegurar que la potencial afección a la Red Natura 2000 de los proyectos ha sido estudiada. No obstante se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los informes relativos a no afección a Red Natura 2000 en aquellos casos en los que resulta procedente.

Cabe decir que, la Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 85/337/CEE y las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE, está contribuyendo notablemente a la mejora de las áreas indicadas. De hecho, la Ley 6/2001 ha introducido mejoras muy substanciales en el proceso de evaluación de impacto ambiental, tales como:

- La ampliación de los tipos de proyectos afectados por DIA
- El establecimiento del contenido mínimo de los EsIA, contribuyendo a mejorar la calidad de los mismos
- La normalización en la definición y la calificación de los impactos individuales y global del proyecto

Sin embargo queda todavía pendiente la regularización del procedimiento de emisión de informes de afección a espacios de la Red Natura 2000 y para la aplicación de medidas cautelares señalada por la Directiva de 92/43/CEE de hábitats. Si bien estos principios se están observando en la actualidad en las regiones españolas del Objetivo 1 gracias a la coordinación entre las diferentes autoridades ambientales a nivel autonómico, nacional y europeo, entendemos conveniente avanzar hacia su estandarización de forma que se asegure su aplicación sistemática y homogénea en todo momento. También el seguimiento de las medidas protectoras y correctoras impuestas así como de los Programas de Vigilancia Ambiental, son todavía susceptibles de mejora, si bien es este un hecho que no afecta en exclusiva a los proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos sino que se trata de un denominador común para los proyectos afectados por Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Esta actividad está fuertemente condicionada por la disposición de medios humanos y materiales tanto por el órgano competente por razón de la actividad o por designación (a quien corresponde el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la DIA), así como del órgano ambiental (quien puede recabar información al respecto y efectuar las comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento del condicionado).

A modo de conclusión final, y a partir del análisis del impacto de las muestras de proyectos y de la información recopilada a través de entrevistas mantenidas con la autoridad ambiental competente en las regiones españolas del Objetivo 1, se puede concluir que el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se ha aplicado correctamente en los proyectos cofinanciados en las regiones españolas del Objetivo 1 por los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006.

a.3) Indicadores ambientales de integración

Es objeto de la evaluación ambiental del MCA analizar los primeros resultados alcanzados en el periodo 2000-02 en los indicadores de integración ambiental, dentro de las intervenciones de los Fondos Estructurales en las regiones españolas Objetivo 1. En cuanto a la evolución de los indicadores del Eje 3, ya se han presentado los datos correspondientes en el apartado “Evaluación Ambiental del Eje 3”.

La incorporación de los indicadores ambientales al sistema de seguimiento de los Fondos Estructurales, obedece a la exigencia contenida en el artículo 36 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales:

“los indicadores para el seguimiento harán referencia al carácter específico de la intervención en cuestión, a sus objetivos, así como a la situación socioeconómica, estructural y medioambiental del estado miembro y sus regiones”.

En primer lugar, entendemos de interés indicar los requisitos⁶⁷ que deben reunir los indicadores ambientales, de forma que faciliten información cuantificada fiable de la medición del impacto de los diferentes programas sobre el medio ambiente:

- Ser representativos
- Ser válidos desde un punto de vista científico
- Ser simples y de fácil interpretación
- Mostrar la evolución de las tendencias en el tiempo
- Alentar anticipadamente sobre tendencias irreversibles, en la medida de lo posible
- Ser sensibles a los cambios en el medio ambiente o la economía correspondientes
- Basarse en datos disponibles con rapidez y a un coste razonable
- Estar basados en datos debidamente documentados y de calidad reconocida
- Ser capaces de actualizarse con una periodicidad regular

Los indicadores deben por tanto, ser revisados periódicamente, con objeto de determinar su pertinencia y suficiencia, y en caso de resultar necesario, sustituir aquellos indicadores que se muestran ineficaces o por el contrario aportar nuevos indicadores que permitan realizar una evaluación adecuada del impacto de la programación sobre el medio ambiente.

Adicionalmente resulta necesario disponer de indicadores que puedan ser puestos en relación con los indicadores ambientales de contexto disponibles, con objeto de evaluar la contribución del impacto de los Fondos Estructurales

⁶⁷ Manual sobre evaluación ambiental de planes de desarrollo regional y programas de los Fondos Estructurales de la UE. Comisión Europea, DGXI, Medio Ambiente, seguridad nuclear y protección civil. Agosto de 1998.

sobre la evolución de la situación ambiental en el territorio en cuestión en un periodo determinado.

La Red de Autoridades Ambientales (RAA), cuya actuación en relación con el MCA es abordada con detalle en el siguiente apartado, ha desempeñado un papel crucial en el diseño e implementación del sistema de evaluación y seguimiento de los indicadores ambientales en los programas del MCA. Mediante la edición del documento “Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los programas operativos de objetivo 1. Febrero 2001”, la RAA introdujo mejoras sustanciales respecto a la propuesta elaborada en el año 1998, proporcionando un listado de indicadores ambientales en el marco del desarrollo sostenible y de la política de integración de las exigencias medioambientales en las demás políticas comunitarias.

En consecuencia, la RAA proporcionó una batería de indicadores estrictamente ambientales y de integración, que, al estar definidos con carácter orientativo, han sido incorporados en mayor o menor medida a los sistemas de seguimiento de los diferentes programas que constituyen el MCA de las regiones españolas de Objetivo 1.

Se presentan a continuación los indicadores ambientales de integración (esto es, indicadores ambientales recogidos fuera del Eje 3) y sus resultados obtenidos en el periodo 2000-2002, en el seno del MCA. En la tabla se indica la medida a la que pertenece, la definición del indicador, la unidad de medida, el valor programado 00-06 y el resultado obtenido 00-02, así como el número de programas del MCA que lo contemplan. Se han omitido los indicadores para los que no existen valores registrados en el periodo 2000-02.

Cuadro 190. Indicadores ambientales

Medida	Indicador	Ud	Prog 2000-06	Realiz 2000-02	Nº
1.1	Nº Ayudas para mejora medioambiental o energética(PYMES)	Nº	40	4	1
1.1	Nº Ayudas para mejora del medio ambiente o energética (Total)	Nº	164	3	1
1.2	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	46	26	4
1.57	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	206	423	1
1.7	Empresas certificadas ISO 9000/150 14000	Nº	300	61	1
1.8	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	7.190	222	2
2.2	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	260	42	2
2.7	Equipos instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1.000	1.878	1
2.7	Servidores instalados para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	12	21	1
2.7	Licencias instaladas para ampliación de la red telemática de información ambiental	Nº	1.500	527	1
4.1	Proyectos que incluyen inversión en mejora medioambiental o energética	Nº	12	33	1
4.10	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	7.669	1.765	7
4.11	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	8.034	1.827	7
4.12	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	102.851	40.429	5
4.13	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	31.825	6.690	2
4.15	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	25.180	4.342	6
4.16	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	8.734	1.686	7
4.17	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	8.886	1.594	3
4.2	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	237.576	66.987	7
4.4	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	105	105	1
4.6	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	53.079	12.256	8
4.7	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	25.052	5.067	7
4.8	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	56.927	15.465	7
4.9	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	819	106	2
5.1	Creación y recuperación zonas verdes	M2	2.264.816	711.675	6
5.1	Zonas verdes por habitante	M2	20	42	4
5.10	Actuaciones de adecuación ambiental o energética	Nº	14	3	2
5.3	Contenedores temáticos RSU	Nº	21	11	1
5.3	Instalaciones destinadas al abastecimiento de agua	Nº	205	60	2
5.3	Instalaciones destinadas al saneamiento de aguas residuales	Nº	27	15	1
5.3	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	52	8	1
5.3	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	3.337	2.623	5
5.3	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	2.736	742	5
5.3	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	178.364	19.636	1

5.7	Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas	Nº	368	15	3
5.7	Actuaciones realizadas.	Nº	1.506	2.645	1
6.1	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km	euros/Km	19.200	724.358	2
6.10	KWh de energía renovable producidos	Kwh	175.000.000	19.727.206	1
6.10	Proyectos de reducción de emisiones aprobados	Nº	200	154	1
6.10	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	834	290	3
6.10	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	10.027	124.905	2
6.10	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	183.000	52.309	1
6.7	Red adaptada ambientalmente	Km	1.201	20	1
6.8	Incremento capacidad mejorada de fuentes de energía	Km/Mw	2	1	1
6.9	Consumos térmicos en renovables	TEP	277.240	1.056	2
6.9	Disminución de energías fósiles	%	6	3	1
6.9	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	46.234	8.352	2
6.9	Paneles solares	M2	101.881	5.230	4
6.9	Paneles solares fotovoltaicos	KWp	850	291	1
6.9	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	1.755.175	10.509	3
6.9	Producción eléctrica con fuentes renovables	Gwh/año	9.615	675	3
6.9	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	150	48	1
6.9	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	7.868	601.627	2
6.9	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	147	50	2
6.9	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	565	67	1
7.1	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	1.450	5.243.024	1
7.3	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	28.000.000	2.559.546	1
7.8	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	3.400	3.311	2

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

A la luz de estos resultados, se apunta la conveniencia de sistematizar el uso de determinados indicadores ambientales de integración en todos aquellos programas en los que resulten pertinentes, ya que permitirá cuantificar de una manera más acertada los logros alcanzados en este ámbito. Además se identifica la conveniencia de introducir nuevos indicadores ambientales de integración adicionales a los actualmente disponibles, esto es, indicadores que permitan medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible, en todos las medidas del MCA de las regiones españolas del Objetivo 1. En este sentido se proponen a título de Ejemplo como posibles indicadores de integración ambiental ha registrar de manera sistemática en todos los programas:

- nº de beneficiarios con certificación ISO 14000/EMAS, para el Eje 1, 7 y 8;
- nº de proyectos I+I+D “verdes”, para Eje 2
- inversión en seguimiento y vigilancia de medidas correctoras/compensatorias, para Eje 6 y 7
- nº beneficiarios que han recibido formación agroambiental, para Eje 7
- nº de estudios medioambientales realizados, para el Eje 9.

8.2.5. El papel de la Red de Autoridades Ambientales

Es también objeto del informe, la evaluación del papel desempeñado por la Red de Autoridades Ambientales (RAA) en el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones españolas Objetivo 1. De hecho, el propio documento del MCA, en el Capítulo 6 "Condiciones de aplicación", dedica un apartado completo a la coordinación con las Autoridades Ambientales.

La RAA española, cuyo Secretariado y Coordinación Técnica corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, está integrada en la Red europea de autoridades ambientales, patrocinada por la Comisión, y tiene como objetivo prioritario velar por que la protección del medio ambiente se integre en la definición y aplicación de la acción de los Fondos Estructurales, dando así cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.5 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales de sobre los Fondos Estructurales.

Los miembros integrantes de la RAA - responsables de medio ambiente, a nivel estatal y autonómico, asociados con las Autoridades de Gestión; Organismos Intermedios de las Comunidades Autónomas; y representantes de la Comisión Europea - tienen las siguientes funciones en el ámbito de sus competencias:

- Cooperar sistemáticamente con la Autoridad de Gestión en todo el proceso de programación, realización, seguimiento y evaluación de las acciones financiadas con los Fondos Estructurales.
- Participar como miembros permanentes en los Comités de Seguimiento.
- Participar en los Grupos de trabajo que se establezcan para actividades de evaluación, establecer criterios y metodologías, realización de estudios de otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en los Fondos Estructurales.

En el desempeño de sus funciones, los miembros integrantes de la RAA participan activamente en las reuniones plenarias, jornadas temáticas sobre medio y políticas sectoriales y grupos de trabajo constituidos al efecto, con el fin de avanzar en la coordinación y armonización de criterios ambientales y metodologías comunes relacionadas con la ejecución de la programación estructural 2000-2006.

Fruto de las tareas indicadas, la RAA ha elaborado diversos documentos e informes, que han resultado y resultan esenciales para la correcta integración de la variable ambiental, tanto desde el punto de vista horizontal como sectorial, en el MCA 2000-2006.

Cabe destacar en primer lugar, los trabajos desarrollados inicialmente por la RAA relativos a la Evaluación Previa Ambiental, incluida en el Plan de Desarrollo Regional así como la Evaluación del MCA con cargo a los Fondos Estructurales de la UE, mediante la elaboración de una metodología común para la evaluación previa del diagnóstico de la situación ambiental de partida y la evaluación ambiental estratégica.

En relación con el sistema de seguimiento y medición en la programación estructural, y con el fin último de facilitar y unificar las metodologías empleadas por los diferentes agentes participantes en el MCA cabe destacar la elaboración de los siguientes documentos:

- Consideraciones Ambientales recogidas en el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones beneficiarias del Objetivo 1
- Guía de orientaciones sobre indicadores ambientales para la evaluación y seguimiento de los programas operativos de Objetivo 1.
- Procedimiento para la participación de las autoridades ambientales en los Comités de seguimiento de la programación estructural 2000-2006.

Adicionalmente la RAA ha elaborado diversos documentos sectoriales en relación con el desarrollo regional sostenible. Por su especial importancia dentro del MCA se destacan los siguientes:

- Orientaciones para la integración del medio ambiente en la agricultura en la programación 2000-2006.
- Hacia un Turismo sostenible: como integrar el medio ambiente en el sector turístico.
- Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de la pesca en la programación 2000-2006.
- Estrategia para la integración del medio ambiente en las actuaciones cofinanciadas por el FSE.
- Orientaciones para integrar el medio ambiente en la ordenación del territorio.

Así mismo, la RAA ha trabajado en este periodo y ha elaborado herramientas en relación con el aseguramiento de una correcta coordinación en la aplicación de los Fondos Europeos, esto es, Fondos Estructurales versus Fondo de Cohesión, así como precisiones y consideraciones en relación con la elegibilidad de los proyectos a cofinanciar:

- Requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos presentados a cofinanciación comunitaria. Guía de orientaciones para Autoridades de Gestión y Autoridades Ambientales.
- Informe sobre los requisitos ambientales que deben cumplir las entidades locales para los proyectos de residuos presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.
- Informe sobre los requisitos ambientales que deben cumplir las entidades locales para los proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas presentados a cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

Por otra parte, la RAA ha elaborado una Guía metodológica común para la evaluación intermedia desde el punto de vista ambiental.

Para contribuir al objetivo del desarrollo regional sostenible, la RAA, en el desarrollo de la estrategia de interacción del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por el FSE, ha elaborado material didáctico común para la impartición de un Módulo de Sensibilización Ambiental en los cursos de formación ocupacional. Este Módulo incorpora una Guía didáctica para los formadores, un Manual y un vídeo como apoyo visual a la impartición del Módulo.

Como complemento a dicho material didáctico, la RAA ha colaborado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administrativa para el FSE y del Instituto Nacional de Empleo, en la elaboración de Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes familias profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional. En concreto, se han realizado las siguientes Manuales:

- Sector Agrario: Agrario, Pesca y Acuicultura.
- Sector Industria: Industrias alimentarias, Artesanía, Automoción, Producción, transformación y distribución de energía y agua, Fabricación de equipos electromecánicos, Industria pesada y construcciones metálicas, Industrias gráficas, Industria química, Madera y corcho, Mantenimiento y reparación, Manufactureras diversas, Minería y primeras transformaciones, Montajes e instalaciones, Textiles.
- Sector Servicios: Administración y oficinas, Comercio, Docencia e Investigación, Seguros y finanzas, Información y manifestaciones artísticas, Transporte y comunicaciones, Turismo y hostelería, Sanidad, Servicios a las empresas, Servicios a la comunidad y personales.
- Sector Construcción: Edificación y Obras públicas.

Por último, cabe reseñar que a mediados de octubre de 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, se crea el Grupo Temático de Medio Ambiente con el mandato expreso de que sus funciones sean realizada por la Red de Autoridades Ambientales.

En conclusión, la RAA con respecto al MCA 2000-2006 ha participado activamente en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, así como de los criterios de integración del medio ambiente en otros sectores de desarrollo. Así mismo la RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas en el seno del MCA. Y todo ello mediante una cooperación sistemática con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Esta cooperación se ha centrado especialmente en los siguientes ámbitos:

- la prevención de las dificultades de tipo ambiental de las actuaciones y en su resolución previa.
- la participación en los Comités de Seguimiento.
- la definición de indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que favorezcan la evaluación ambiental de las acciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales.
- la elaboración de informes de situación de las actuaciones incorporando las consideraciones ambientales pertinentes.

En definitiva, entendemos que se ha cumplido el objetivo de la RAA de velar por la integración del medio ambiente en las iniciativas cofinanciadas con los Fondos Estructurales en el Marco Comunitario de Apoyo de las regiones españolas de Objetivo 1 sobre la base del principio de desarrollo regional sostenible.

La difusión y acceso de la documentación indicada está garantizada, encontrándose disponibles para su consulta en Internet, en la dirección:

http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto

8.2.6. Conclusiones

- El grado de **integración ambiental alcanzado en el MCA 00-02** es valorado muy positivamente, ya que en mayor o menor medida se ha alcanzado un enfoque transversal estando presente en cada uno de los ejes prioritarios de desarrollo, si bien resulta necesario establecer algunas precisiones, fundamentalmente en relación con la adopción de indicadores ambientales de integración y con la incorporación de criterios ambientales en la selección de proyectos. No obstante la integración respecto los principios ambientales es adecuada, observándose, lógicamente, una mayor incidencia de beneficios medioambientales en torno a las medidas del eje 3 mientras que los costes medioambientales respecto los diferentes principios se concentran mayoritariamente en el eje 6. También se observa una elevada y adecuada presencia de elementos medioambientales así como de medidas preventivas y correctoras en el POI que refuerzan la presencia de la variable ambiental en sus puntos críticos.
- En relación con los **Indicadores físicos y el medio ambiente**, se aprecia una notable incidencia de indicadores estrictamente ambientales en el eje nº 3, los cuales resultan adecuados y pertinentes, permitiendo evaluar con mayor rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales. Así mismo se observa una menor profusión de indicadores ambientales de integración, esto es, indicadores que permitan medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible de las actuaciones financiadas en los ejes no medioambientales.

- También en relación con los **indicadores físicos ambientales**, se observa una **acusada dispersión** en la presencia de los mismos en los diferentes programas que constituyen el MCA; de hecho el 31,4 % de los indicadores actualmente vigentes en Fondos 2000 para el eje 3 son registrados por un único programa. En consecuencia, se está perdiendo una información de gran interés desde la perspectiva del MCA, ya que el actual sistema establecido no garantiza la disposición de una batería de indicadores ambientales que podemos denominar esenciales para garantizar el eficaz seguimiento de los resultados de las intervenciones.
- Las actuaciones específicas en materia de Medio Ambiente se enmarcan en el **Eje 3** (*Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*) que tiene asignados el 14,75 % del total de fondos programados para el MCA 2000-2002. Esto refleja la importancia otorgada en el MCA a la mejora en el abastecimiento y saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y conservación ambiental y silvícola. La gestión de **Residuos** en las diferentes regiones se enmarca dentro del *Plan Nacional de Residuos Urbanos y los Planes Sectoriales para la Gestión de Residuos*, habiéndose procedido a la clausura y sellado de vertederos y a la organización de la recogida selectiva de residuos, así como a la gestión de residuos acumulados en escombreras, recuperando zonas naturales en favor un desarrollo sostenible, favoreciendo una notable evolución en materia de gestión de residuos mediante los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos, en coherencia con las prioridades ambientales establecidas por la Unión Europea, avanzando en pro de la reducción del volumen de residuos producidos así como la potenciación de la recogida selectiva para favorecer el reciclaje y la reutilización. En el ámbito de la gestión del **Agua**, se ha ampliado el conjunto de la población y actividades económicas que disponen de suministro de agua potable de calidad, se ha avanzado en la mejora del servicio reduciendo las pérdidas e ineficiencias previas y, finalmente, se ha minimizado la contaminación de las aguas. En consecuencia se apunta una significativa evolución en materia de saneamiento y depuración de aguas en aproximación a las exigencias de plazos y los estándares de calidad establecidos en la Directiva 1991/271/CEE. y Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un Marco Comunitario de Actuación en el ámbito de la política de Aguas, y establecimiento del canon de saneamiento en aplicación del principio “quien contamina paga”. Por otra parte, la evolución del **Medio Natural** en las regiones Objetivo 1 en el periodo de estudio, 2000-2002, está vinculado a las actuaciones cofinanciadas a través de los programas, constituyendo un apoyo fundamental para la mejora y protección del medio forestal, las actuaciones en los espacios de Red Natura 2000 y Hábitats de Especies Protegidas, la conservación de la fauna y la flora y la ordenación de las vías pecuarias.
- En relación con el **desarrollo sostenible y el empleo**, el MCA es coherente con la Estrategia de los Fondos Estructurales relacionada con los Recursos Humanos. Las actuaciones cofinanciadas en el periodo 2000-02 han explotado el potencial del sector medioambiental como nuevo yacimiento para la creación de empleo y se ha mejorando la formación y sensibilización

medioambiental de los recursos humanos, posibilitando la adaptación de trabajadores y esmpleados a las nuevas necesidades de gestión ambiental en la empresa y fomentando actitudes respetuosas de cara al medioambiente en el puesto de trabajo, y todo ello para contribuir a alcanzar un desarrollo sostenible y la efectiva integración ambiental en todos los sectores.

- En términos generales, la **metodología** diseñada por la RAA para la **evaluación ambiental del MCA**, adaptada por el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del MCA para facilitar la evaluación de los Programas Operativos 2000-2006, ha sido aplicada satisfactoriamente de forma mayoritaria por los equipos evaluadores de los programas que constituyen el MCA, si bien entendemos que todavía es necesario seguir introduciendo mejoras operativas para su eficaz aplicación.
- En relación con la protección del Medio Natural se puede concluir que se ha compatibilizado el desarrollo socioeconómico con el desarrollo sostenible, especialmente mediante la aplicación de las herramientas de Evaluación de impacto ambiental y emisión de informes relativos a la afección de Red Natura 2000. No obstante es necesario establecer las siguientes precisiones, si bien no afectan de manera exclusiva a los proyectos financiados con cargo a los Fondos Estructurales:
- El Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental cumple papel de control de calidad para la corrección de las deficiencias formuladas en los Estudios de Impacto presentados por los promotores, incluyendo en su condicionado medidas correctoras adicionales a las inicialmente previstas. No obstante es mejorable el sistema de seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras impuestas en el condicionado de las correspondientes DIA.
- Se detecta la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para asegurar que la potencial afección a la Red Natura 2000 de los proyectos es analizada de manera “normalizada”. No obstante se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los informes relativos a la posible afección a Red Natura 2000 y establecimiento de medidas compensatorias en aquellos casos en los que resulta procedente, gracias a la coordinación entre las diferentes autoridades implicadas en el proceso.

8.2.7. Recomendaciones

- En relación con los **Indicadores físicos y el medio ambiente**, se estima conveniente reforzar desde el MCA la inclusión de indicadores ambientales de integración, de modo que se garantice que al menos se dispone de un indicador ambiental de integración por eje, cuando no sea posible definir al menos un indicador por medida.
- Igualmente se recomienda avanzar en esta área mediante el establecimiento de una batería de indicadores que, registrándose de manera sistemática,

aseguren la disposición de los datos ambientales más relevantes para evaluar la contribución al desarrollo sostenible por los diferentes programas del MCA.

- También sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de las Regiones y comparar esta evolución en un contexto supra-regional.
- Si bien se destaca el notable esfuerzo realizado en el periodo 2000-06 para la sensibilización ambiental de los diferentes sectores del tejido productivo en el conjunto de las regiones españolas de Objetivo 1, se recomienda continuar en esta línea, focalizando especialmente el esfuerzo en las PYMEs en los ejes 1 y 7, mediante la identificación y comunicación de las oportunidades que brinda la integración del factor ambiental en la gestión empresarial, esto es, lejos de suponer una amenaza, el desarrollo sostenible se configura como oportunidad de desarrollo y como tal se debe percibir, ya que la introducción de mejoras ambientales implica la consecución de relevantes mejoras desde el punto de vista empresarial. Se destacan, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales a tener en cuenta en las actuaciones de sensibilización: aplicación de las mejores tecnologías disponibles, mejora de la eficiencia energética, racionalización en el consumo de recursos, mejora de los procesos, minimización de la generación de residuos, política de producto, diferenciación en el mercado mediante la certificación de sistemas de gestión y de producto.
- En relación con la selección de los proyectos beneficiarios, se recomienda seguir avanzando en la introducción de criterios ambientales, incidiendo especialmente en aquellas medidas de la programación que presentan una absorción financiera más elevada. Sirva como referente la excelente labor realizada en el seno del PO Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, en relación con la integración de aspectos ambientales en la línea de ayudas de Incentivos Regionales.
- Con objeto de seguir mejorando la sistemática de evaluación ambiental de las intervenciones a cargo de los Fondos Estructurales, se recomienda la realización de estudios específicos dentro de la medida 9 Asistencia Técnica, para evaluar la adecuación de las Guías Metodológicas de Evaluación Ambiental Estratégica actualmente disponibles, elaboradas por la RAA, de manera que por una parte se identifiquen sus debilidades e insuficiencias y por otra, se proporcionen soluciones que las eliminen o minimicen.
- Debido a los desfases encontrados entre los valores objetivo programados para los indicadores ambientales respecto de la evolución observada en el periodo 2000-2002, entendemos necesario proceder a su redefinición en aquellos casos que resulte procedente.
- En relación con el procedimiento de evaluación ambiental, resulta conveniente armonizar las normativas autonómicas de EvIA respecto a la

Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 85/337/CEE y las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE, en aspectos clave tales como: proyectos afectados, definición de autoridad sustantiva, de autoridad ambiental, factores ambientales a considerar, calificación de impactos. Así mismo se estima conveniente establecer periodo de vigencia desde que las DIA son formuladas hasta la finalización de las obras, ya que es posible encontrar desfases relevantes en proyectos complejos.

- Es de destacar la relevante participación de la RAA en la evaluación previa, el seguimiento y evaluación posterior tanto de las actuaciones tradicionalmente consideradas como medioambientales, como de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo.
- La RAA ha velado eficazmente en este periodo por la aplicación y cumplimiento de las Directivas y Reglamentos de la Unión Europea relativos al medio ambiente en las intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en el MCA.
- Se destaca la cooperación sistemática de la RAA con los responsables de la coordinación, planificación y gestión de los Fondos Comunitarios garantizando la integración del medio ambiente en las iniciativas financiadas sobre la base del principio de desarrollo sostenible.
- Si bien los instrumentos financieros Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión están desarrollándose de manera coordinada en el seno del MCA y se dispone de referentes metodológicos al respecto que definen de manera inequívoca su articulación, se recomienda reforzar y fomentar una mayor colaboración y coordinación entre los responsables de la gestión de Fondos FEDER y del Fondo de Cohesión.
- Con objeto de unificar criterios en relación con el factor medioambiental y de asegurar la coordinación de las diferentes partes involucradas en el MCA, se recomienda seguir trabajando de manera conjunta en el desarrollo de metodologías, procedimientos y documentos de referencia que contribuyan a avanzar hacia la integración de la variable ambiental en todos los ejes y medidas así como en el establecimiento de sistemas de medición de indicadores objetivos y fiables, a todos los niveles.

Así mismo resulta esencial reforzar la dotación de recursos y dedicación de esfuerzos encaminados hacia la difusión y divulgación de medidas de mejora e integración ambiental en los ejes no medioambientales, esto es, ejes 1,2,4,5,6,7 y 8, resaltando las ventajas de índole económico y social que pueden implicar

- Se ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en el Reglamento 1260/99/CE, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, en lo relativo a la coherencia de con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea,

revisado en Ámsterdam y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, habiéndose atendido a la normativa europea en materia de medio ambiente.

9. LA RESERVA DE EFICACIA

9.1. Síntesis sobre el cumplimiento de las criterios de Reserva de Eficacia

Tal y como establece el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 la eficacia general de cada intervención debe evaluarse basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejan la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Los criterios que tratan de valorarse en este capítulo vienen recogidos en el Esquema 42 como una adición de los resultados obtenidos por cada una de las 23 Formas de Intervención que desarrollan el MCA.

Esquema 42. Criterios de la Reserva de Eficacia a valorar por el evaluador

Criterio	Indicadores	Objetivos	Realización
Criterios de eficacia			
Realizaciones físicas	Capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del Programa, medido a través de los indicadores de reserva de eficacia	Los indicadores de reserva de eficacia cubren al menos el 50% del gasto programados del Programa a 31 de diciembre de 2002	✓
		La eficacia de los indicadores asignados para la reserva de eficacia es superior al 80%	✓ (1)
Criterios comunes de gestión			
Calidad del Sistema de Seguimiento	Porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física	En el Informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	✓
		En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse asimismo información sobre realizaciones físicas, al menos para el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento Programa Operativo	✓
Calidad del Sistema de Control	Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del MCA y del PO	Sistema de control disponible a finales de la anualidad 2000	✓
	Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorías financieras y/o de gestión en relación al gasto total de la correspondiente intervención	Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31 diciembre 2001 deberá haber sido objeto de control a más tardar el 1 diciembre 2003	Parcial (2)
Calidad del Sistema de Evaluación Intermedia	Informes de Evaluación Intermedia de calidad adecuada	Organización y calidad del partenariatio entre el Estado-miembro y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	✓
		Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión	✓
		Adecuación de los informes de evaluación a las exigencias contenidas en los pliegos de prescripciones técnicas	✓
		Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	NV
		Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del Informe de evaluación	✓
Calidad de los criterios de selección de proyectos	Criterios de selección de proyectos	El 80% del gasto estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales o criterios normalizados de selección de proyectos	✓
Criterios comunes de ejecución financiera			
Absorción de Fondos Estructurales	Porcentaje de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del Programa Operativo	Alcanzar a 1 diciembre 2003, un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para la anualidad 2002 ⁶⁸	Parcial

Fuente: información suministrada por los evaluadores de los Programas Operativos

Nota a: Se ha utilizado el símbolo "✓" para señalar aquellos criterios que se cumplen y bajo las siglas NV (No valorable) se encuentran aquellos criterios sobre los que el evaluador no puede analizar el cumplimiento, por motivos de fechas o por no ser de su competencia

Nota b: En el caso de los Pluris FSE los criterios mínimo exigidos no son los mismos que en el resto de Programas. Para ellos, el cumplimiento se ha determinado en función de sus criterios específicos aunque no esté expresado el porcentaje.

(1): Parcial en el caso de los PO de Sociedad de la Información y Lucha contra la discriminación. En el caso de Sistemas de Formación Profesional no se emplea este criterio

(2): Total en el caso de los PO de Castilla y León, Melilla, Comunitat Valenciana y Local

⁶⁸ Se refiere al gasto realmente ejecutado, con independencia de que la certificación pueda hacerse hasta marzo de 2004 (cuando se asigna la reserva de eficacia)

9.2. *Detalle sobre los criterios de eficacia (indicadores de realización física)*

A 31 de diciembre de 2002 se observa el elevado cumplimiento de los indicadores seleccionados para la atribución de la reserva de eficacia en los diferentes Programas. No obstante, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- En todos los casos, el peso financiero del Programa Operativo cubierto por indicadores asignados para la reserva de eficacia, está por encima del mínimos establecido del 50%.
- Se cumple, asimismo, el criterio relativo al nivel de eficacia exigido para dichos indicadores, situándose, en prácticamente todos los casos, por encima del 80%. Sólo algunos indicadores específicos de los Programas de Castilla y León, Sociedad de la Información y Local no alcanzan dicho porcentaje.

9.3. *Detalle sobre los criterios comunes de gestión*

a) *Calidad del sistema de seguimiento*

Se observa el cumplimiento de los criterios relativos a la existencia de información, tanto financiera como física, que permiten un adecuado seguimiento de las Formas de Intervención del MCA:

- Existe información financiera disponible para el 100% de las medidas a 31/12/2001, como se ha comprobado en los Informes de ejecución de la anualidad 2001.
- Asimismo, se corrobora para todos los Programas la existencia de información acerca de realizaciones físicas para el 91,8% de las medidas con ejecución financiera, superando el mínimo del 75% establecido.

b) *Calidad del sistema de control*

Por lo que se refiere a la calidad del sistema de control y los controles financieros son competencia de la IGAE y de las Intervenciones de las Comunidades Autónomas:

- Todos los Programas tienen un sistema de control disponible que en la mayoría de los casos son una evolución perfeccionada de los empleados en el periodo anterior.
- Respecto a los controles de auditoría se debe aclarar que todavía es pronto para realizar esta valoración. No obstante, de la lectura de la situación de las diferentes formas de intervención se aprecia una desigual situación entre ellas que merecen valoraciones específicas.

c) Calidad del sistema de evaluación intermedia

De los cinco criterios incluidos en este apartado, el referido a la verificación de la calidad de las evaluaciones intermedias no es objeto de análisis en este documento, mientras que el resto no presentan problemas de cumplimiento:

- El Partenariado entre el Estado miembro y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia ha estado garantizado por la constitución de los Grupos Técnicos de Evaluación (GTE) de los Programas Operativos que han mantenido reuniones para la definición de los criterios metodológicos del proceso de evaluación y la elaboración y aprobación de los Pliegos Técnicos. Asimismo, se constituyó un Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo -donde están representados todos los Programas Operativos- que ha guiado metodológicamente la elaboración de las evaluaciones y ha supervisado la correcta evolución de sus trabajos.
- Precisamente, el GTE del MCA acordó unos pliegos de condiciones técnicas comunes para las evaluaciones del Objetivo 1 con el objeto de facilitar la elaboración de la evaluación del MCA como fruto de la integración de las diferentes evaluaciones de PO. Estos pliegos técnicos fueron adaptados a las realidades de los Programas lo cual no ha representado inconvenientes para la evaluación del MCA salvo en el caso de los Pliegos de los Pluris FSE que exigen plazos sensiblemente diferentes.
- Unido a lo anterior, los pliegos técnicos presentan una elevada coherencia con el Documento de Trabajo N°8 de la Comisión y el resto de orientaciones comunitarias. Como aspecto mejorable se ha detectado la posibilidad de integrar las demandas específicas de los servicios comunitarios de Empleo y Agricultura en dicho documento de trabajo.
- Los plazos relamentarios para la realización de la Evaluación Intermedia respetan el calendario propuesto en el Documento de Trabajo N°8. Por otro lado, Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA ha entregado los informes avance, borrador y final en los plazos definidos por los pliegos técnicos y administrativos para la evaluación del MCA, y a su vez los evaluadores de PO han entregado sus documentos en los plazos establecidos.
- El equipo evaluador no se pronuncia sobre la calidad de los informes de evaluación, aunque sí expresa el cumplimiento íntegro de los pliegos de condiciones y el respeto total a las directrices metodológicas acordadas por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA en el caso específico de la Evaluación del MCA.

d) *Calidad de los criterios de selección de proyectos*

Todas las formas de intervención cumplen (y superan) el requisito de que el 80% de las medidas está respaldado por Regímenes de ayuda, Planes Nacionales, Regionales o Locales (criterios normalizados).

9.4. *Detalle sobre los criterios de ejecución financiera*

El último criterio, referido al nivel de ejecución financiera, ha de ser examinado con fecha de 1 de diciembre de 2003, por lo que no es valorable en este documento.

9.5. *Valoración final sobre el cumplimiento de la Reserva de Eficacia*

Los pliegos de condiciones técnicas expresan sobre la Reserva de Eficacia que las evaluaciones intermedias deberán:

- Presentar los resultados más recientes relativos a los indicadores establecidos y compararlos con los objetivos fijados.
- Comprobar la calidad y exactitud de los datos utilizados.
- Valorar si los indicadores de eficacia acordados siguen cubriendo al menos el 50% del gasto del programa.

Los apartados anteriores han presentado los resultados más recientes (como a su vez han hecho las evaluaciones de PO), comprobando además que los indicadores de eficacia continúan representando más del 50% del gasto de los programas.

El apartado (4.3 Procedimientos de seguimiento del MCA) ha estudiado el sistema de seguimiento del MCA llegando a la conclusión general de que el sistema es fiable. Adicionalmente, la consulta de fuentes adicionales y el trabajo de campo ha permitido comprobar que los datos facilitados por los coordinadores de los programas reflejan con exactitud su realidad. En consecuencia, el equipo evaluador valora positivamente la calidad de los mismos coincidiendo con la valoración realizada por los evaluadores de Programa Operativo.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cada uno de los capítulos del informe incluye un resumen de las conclusiones más relevantes, y en su caso, de recomendaciones y propuestas de mejora. Este capítulo final recoge una selección de las más relevantes desde una perspectiva global.

Las conclusiones y recomendaciones ofrecidas en este apartado sintético han sido elaboradas atendiendo tanto a las contenidas en los informes de evaluación de PO como a las surgidas en la elaboración de este informe. En muchos casos se cita el diagnóstico, aunque por razones de capacidad sintética no se vuelve a expresar el razonamiento ya expuesto en el capítulo correspondiente. Asimismo, las especificaciones detalladas sobre algunas evidencias expresadas respecto a Programas Operativos específicos deben consultarse en su correspondiente evaluación intermedia.

Las recomendaciones realizadas en el ámbito de una posible reordenación financiera no están referidas a una reprogramación específica del MCA (por entender que ésta no es necesaria), sino a orientaciones sobre evidencias de buen funcionamiento o perfiles de especialización del gasto que se han traducido en incidencias significativas, y que podrían ser aplicadas en algunas formas de intervención en función de sus especificaciones singulares. Evidentemente, la reprogramación de algunas formas de intervención implicará -por agregación- una alteración de la programación del MCA.

a) Metodología del proceso de evaluación y principales dificultades encontradas

- 1) El proceso de evaluación se ha enfrentado a diferentes retos operativos: la coordinación de 23 evaluaciones; la existencia de Programas Plurifondo; el elevado volumen de información disponible; y la existencia de dos aplicaciones informáticas de seguimiento (Fondos 2000 y SSU). Todos estos retos se han podido afrontar con soluciones operativas lo cual merece una valoración satisfactoria. Las mayores dificultades se han encontrado en la coordinación e integración de los intereses específicos de los responsables de los distintos Fondos, que a su vez se trasladaban a los evaluadores de sus PO específicos.

Es necesario trasladar el carácter integrado de los programas regionales y de la propia evaluación al funcionamiento operativo del Grupo Técnico de Evaluación. En el ámbito comunitario, la coordinación metodológica entre los responsables de Política Regional, de Agricultura y de Empleo no es suficiente. El documento de trabajo nº8 de la Comisión (y en consecuencia los pliegos técnicos de las evaluaciones intermedias) no recogen los intereses específicos de Empleo y Agricultura (documentos Star), que sin embargo luego son exigidos a los evaluadores (buena prueba de ello son las contradictorias observaciones que se han enviado a los evaluadores sobre sus informes parciales y finales). En el ámbito nacional, esto se ha traducido en que la coordinación operativa entre los evaluadores de PO específicos de FSE y el coordinador del MCA no ha sido óptima aunque sí suficiente. Por otro lado, sería recomendable adaptar el periodo de evaluación a la disposición de los Informes Anuales de ejecución del periodo analizado.

b) Articulación estratégica.

b.1) Vigencia del diagnóstico

- 2) Las regiones españolas presentan factores negativos de carácter estructural que han limitado el proceso de convergencia real respecto a los respectivos promedios nacional y comunitario.
- 3) En relación con la evaluación previa, no se observan modificaciones sustanciales en la situación y evolución del conjunto de las regiones Objetivo 1, ni cambios radicales en ninguno de los ámbitos analizados, lo que permite afirmar la vigencia del diagnóstico formulado en el MCA.

Parece aconsejable concentrar aún más las intervenciones de los Fondos Estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional. Se revela necesario, dada la evolución de los indicadores socio-económicos más relevantes, avanzar en materia de cualificación de los recursos humanos, creación de una cultura empresarial, actividades de investigación y desarrollo, infraestructuras económicas (abastecimiento de agua y energía) y sociedad de la información.

b.2) Vigencia de la programación

- 4) El MCA es pertinente, por cuanto los objetivos intermedios definidos son apropiados para atender a las principales necesidades del sistema social, económico y territorial de las regiones españolas Objetivo 1. Todas las debilidades se encuentran atendidas por algún objetivo del MCA, y la estrategia se ajusta adecuadamente a las necesidades de partida.

- 5) La planificación ha permitido articular una estrategia bien construida y orientada hacia la creación de un entramado productivo más sólido y de mayor contenido tecnológico, unos recursos humanos más formados e innovadores, y un territorio con mayor accesibilidad.
- 6) La articulación de los ejes de intervención propuestos, y de las medidas que los desarrollan, contribuye a la consecución de los objetivos establecidos.
- 7) La coherencia interna del MCA es elevada. Esto se refleja en que todas las medidas integran al menos algún objetivo intermedio del MCA, y en que no hay ningún objetivo que no sea atendido por alguna de las medidas. Asimismo ninguna evaluación de PO ha resaltado problemas o incoherencias entre las prioridades del programa valorado y los Ejes y medidas del MCA
- 8) Prácticamente todos los objetivos intermedios tienen vínculos de interrelación de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del MCA y la consecución de sus objetivos fundamentales, consistentes en favorecer el proceso de convergencia real, la creación de empleo y la sostenibilidad del desarrollo.
- 9) Prueba de las sinergias generadas entre los distintos instrumentos financieros es el hecho de que los objetivos de carácter estratégico coinciden con aquellos a los que contribuyen todos los Fondos.
- 10) La programación del MCA por ejes y medidas es plenamente coherente con la estrategia de desarrollo diseñada para las regiones españolas Objetivo 1, y las políticas sectoriales y transversales.
- 11) El MCA y sus formas de intervención presentan una elevada coherencia externa con las orientaciones de la Comisión Europea en materia de Desarrollo Sostenible, Igualdad de Oportunidades, Ordenación Territorial, Empleo e Innovación y Sociedad de la Información. Asimismo es complementario de las Iniciativas Comunitarias que se están desarrollando y del Fondo de Cohesión.
- 12) A la calidad de la programación contribuye el hecho de que las Administraciones Autonómicas conocen con cierta aproximación los recursos de los que van a disponer a medio plazo. Ello ha ayudado a insertar la programación en estrategias globales y sectoriales, y a mejorar progresivamente la capacidad española de absorción de Fondos Estructurales.
- 13) La participación durante la fase de programación de una amplia gama de instituciones públicas y privadas ha contribuido positivamente a garantizar la pertinencia de las estrategias formuladas.

De cara al futuro han de perfeccionarse los sistemas de participación, de los agentes económicos y sociales, de modo que se garanticen unos procesos participativos todavía más abiertos. En este sentido, los Grupos Temáticos se han manifestado como un instrumento eficaz: al acotar el ámbito de discusión se avanza en la generación de propuestas operativas.

c) Articulación institucional

c.1) Sistemas de coordinación

- 14) En términos generales, se aprecia una definición precisa de las tareas de gestión de las intervenciones estructurales, por parte de las instituciones comunitarias, nacionales y regionales, con un alto grado de descentralización, que se traduce en un funcionamiento eficaz.
- 15) La coordinación se ha complicado en el actual período de programación, debido al carácter integrado de los Programas, lo cual ha conducido a generar una estructura administrativa que parece favorecer en mayor medida las relaciones entre unidades vinculadas a la gestión de un mismo Fondo, que entre instancias de Fondos diferentes. Ello se debe a que durante los primeros años se ha ido produciendo un fenómeno más cercano a la adición de estructuras anteriores (responsables de filas de los tres fondos) que a una integración de éstas.
- 16) Las ventajas sinérgicas de los programas integrados se ven contrarrestadas por los inconvenientes que plantean en materia de gestión y evaluación.

Se hace necesario diseñar e instrumentar sistemas de coordinación que garanticen una más estrecha colaboración entre los responsables de cada uno de los Fondos.

- 17) Dentro de las Comunidades Autónomas, la coordinación se ve facilitada por el *factor proximidad*, pero existen deficiencias de información acerca de los proyectos que desarrolla la Administración General del Estado en las regiones.
- 18) Se detectan ciertas dificultades entre acciones regionales y pluri-regionales, al tiempo que la desigual velocidad de instrumentación de los programas por parte de los agentes provoca algunos defectos de gestión.

Ampliar y mejorar la información de las Comunidades Autónomas acerca de las actuaciones de la Administración General del Estado en los distintos ámbitos territoriales. En particular, sería conveniente que los coordinadores regionales tuvieran acceso de forma continua a las realizaciones de la AGE en su POI a través de las aplicaciones de seguimiento.

- 19) Existe una adecuada cualificación de los responsables de la coordinación del MAC y sus formas de intervención, así como de los gestores, y un suficiente conocimiento del manejo de los Fondos Estructurales.
- 20) El modelo de programas integrados ha supuesto un aumento de la carga de trabajo motivada por las exigencias de coordinación de todos los Fondos y, el estudio de las nuevas reglamentaciones, lo que se añade a las habituales funciones de elaboración de informes, alimentación de la base de datos y atención a peticiones de información.
- 21) El problema del aumento del volumen de trabajo se ha intentado paliar con la ampliación de los equipos en gran parte de las unidades, si bien la situación es muy desigual.

Proseguir el proceso de ampliación y capacitación de los recursos humanos encargados de la gestión de los Fondos Estructurales, y recurrir a asistencias técnicas cuando sea necesario.

- 22) Se han detectado algunos problemas (especificados en el siguiente apartado de conclusiones) en relación con el manejo de las herramientas informáticas disponibles y de las nuevas tecnologías de la telecomunicación.

Racionalizar la utilización de las herramientas informáticas disponibles y lograr un mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la telecomunicación.

c.2) Sistema de seguimiento

- 23) El intercambio de información se hace de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Documento *Fondos 2000, Intercambio de Información*. En el caso de las intervenciones FEDER y FEOGA los gestores vuelcan la información directamente en Fondos 2000. En el caso del FSE los gestores vuelcan la información en el Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU) y la UAFSE a su vez vuelca determinada información en Fondos 2000. Por último el IFOP, también tiene su propio sistema de seguimiento que luego transmite la información (aunque no al completo) a Fondos 2000.
- 24) La gran mayoría de los gestores cuentan con una aplicación informática propia, desarrollada de forma autónoma, que dota de mayor flexibilidad al sistema de seguimiento aunque no siempre es compatible (desde el punto de vista informático) con las aplicaciones generales (Fondos 2000 y SSU).
- 25) En consecuencia el sistema de seguimiento permite una transmisión y almacenamiento de la información fiable. Desde el punto de vista de la información financiera no existen dificultades aparentes; y desde el punto de vista de la información física también es fiable aunque poco eficiente en algunos casos. Estos elementos mejorables (aunque no críticos) son:
 - El incremento de la velocidad de transmisión de la información física. Ésta suele estar disponible al menos seis meses después de cerrarse el ejercicio

(buena prueba de ello es que la información para la evaluación a 31 de diciembre de 2002 no estuvo disponible hasta mayo de 2003, dos semanas antes del cierre de los borradores de evaluación).

- La homogeneización de los indicadores empleados en el SSU y los utilizados por Fondos 2000 para las actuaciones FSE (que son los definidos en los CPO). Algunos indicadores importantes presentes en los CPO de los POI y cuya información está disponible en las unidades ejecutoras no llega a Fondos 2000 (se pierde en la SSU). Por otro lado, la información de los programas sectoriales del FSE no tienen cabida en los indicadores establecidos en Fondos 2000 (de hecho apenas existe información física de estos programas en Fondos 2000).
- Admitiendo y reconociendo como positivo el elevado grado de especialización de la intervención ligada al FEOGA-Orientación, así como la pertinencia de sus propios sistemas específicos de seguimiento, es preciso eliminar las deficiencias constatadas (especialmente y de forma particular en relación con las medidas 7.1 y 7.4) en relación con el estado de actualización de los datos de ejecución financiera y física en la aplicación “Fondos 2000”. Dicha aplicación es, de hecho, la herramienta básica de seguimiento de los Programas Operativos y del propio MCA, y como tal debe ser tratada desde los diferentes ámbitos de la programación.
- Estos aspectos mejorables (y otros sobre la concepción informática de Fondos 2000) no generan problemas significativos para las tareas propias del control y seguimiento. Por el contrario, si generan problemas operativos para la evaluación de las actuaciones. Estos problemas operativos han encontrado asimismo soluciones operativas que no han implicado deficiencias en el proceso de evaluación, pero que desde una perspectiva de eficiencia podrían ser mejorables para la próxima actualización de las evaluaciones.

Con el ánimo de incrementar la velocidad y eficiencia de la transmisión de datos se recomienda a los coordinadores de Programas que busquen la complementariedad informática de sus sistemas de almacenamiento con los de Fondos 2000 y SSU, y continuar sensibilizando a los órganos ejecutores del carácter continuo del seguimiento físico de las actuaciones. Como buena práctica se deben mencionar las aplicaciones de algunas regiones que están generadas a partir de sus sistemas de información contable, lo cual reúne los requisitos propios de control interno con los de seguimiento y evaluación de los Fondos Estructurales.

Las deficiencias de integración de la información física entre SSU y Fondos 2000 (utilización de diferentes indicadores) encierran su origen en la falta de coordinación operativa y metodológica de sus responsables en los tres ámbitos: el comunitario, el nacional, y en menor medida el regional. Se plantean dos soluciones operativas: definir como indicadores FSE sólo los contemplados en SSU, y que Fondos 2000 sólo recoja la información financiera del FSE pero no la física, evitando así duplicidades e ineficiencias (esta solución coincide con la decisión operativa empleada para esta evaluación); o que la UAFSE se comprometa a cargar en Fondos 2000 los indicadores de CPO de los programas integrados, y a su vez generar los mismos indicadores para los sectoriales monofondo del FSE.

Las dificultades de armonización de las actuaciones IFOP se deben a la utilización de diferentes concepciones, principalmente relacionadas con el gasto privado. Sería conveniente adoptar una decisión metodológica que asegure la coincidencia de los resultados obtenidos en Fondos 2000 con los presentados en la evaluación intermedia del IFOP.

Mejorar los flujos de información entre los diferentes gestores y coordinadores de las intervenciones del FEOGA-Orientación, asegurando en último extremo la adecuada actualización de la aplicación Fondos 2000.

Por último, para facilitar la aplicación práctica de estas recomendaciones y la detección de otras dificultades, sería conveniente que una unidad técnica se encargara de supervisar de forma continua la evaluabilidad de las formas de intervención del MCA en función de la información que se va recogiendo y almacenando en Fondos 2000, solicitando a la unidad informática de la IGAE (y de las otras aplicaciones vinculadas) los cambios necesarios para que la aplicación Fondos 2000 fuera una herramienta más eficiente en su utilización para la evaluación. De esta forma los evaluadores podrían dedicarse íntegramente a valorar y completar la información, sin necesidad de dedicar excesivo tiempo a esperar, analizar, comprender y depurar dicha información.

c.3) Pertinencia de los indicadores

- 26) Otro elemento central del sistema de seguimiento es la definición y utilización de indicadores de realización, resultado e impacto para el conjunto de Ejes y Medidas del MCA suficientes como para valorar la marcha del Programa.

- 27) La valoración conjunta de las evaluaciones de PO permite concluir que el seguimiento proporciona información adecuada y fiable para la mayoría de las tareas de evaluación, con un manifiesto aprendizaje y mejora respecto al periodo anterior (1994-1999). De hecho, la propia ambición de los coordinadores en la recopilación de la información ha conducido a una evolución notable de la valoración general: mientras que en el periodo anterior el problema principal se encontraba en la ausencia de información física, en éste se ha traducido en el reto de elegir la mejor información posible -entre la recogida- para realizar las tareas de evaluación. Sobre esta valoración general positiva hay que resaltar las siguientes luces y sombras:
- 28) Como elementos muy positivos del sistema de seguimiento conviene destacar el esfuerzo por realizar un seguimiento a nivel de proyectos, y el esfuerzo por municipalizar los mismos.
- 29) La cuantificación de objetivos para el conjunto del periodo permite analizar la eficacia física respecto al horizonte 2006. Por el contrario, la ausencia de una cuantificación de objetivos físicos a 2002 (salvo los de Reserva de Eficacia) no permite valorar la eficacia a la mitad del periodo. Por este motivo el equipo evaluador ha estimado un valor intermedio que ayuda a realizar dicha valoración.
- 30) Los indicadores son pertinentes y útiles para valoraciones absolutas, pero presentan algunas dificultades para valoraciones relativas. Los criterios sobre el momento de registrar los resultados no son siempre homogéneos (certificación parcial, certificación total, compromisos, etc.) lo cual dificulta la comparación entre formas de intervención.
- Salvo excepciones, los indicadores no son pertinentes para valorar la eficiencia a través de los costes unitarios. Para ello, sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada indicador y no un valor financiero general para el conjunto de indicadores de cada medida. Este problema será menor a medida que los ritmos de ejecución sean más elevados y equilibrados.
 - Se ha identificado un conjunto de indicadores que, o bien no se han utilizado, o bien sus valores resultan incoherentes con el ritmo de ejecución financiera, lo cual podría ayudar a realizar una reducción de los indicadores dados de alta en el seguimiento.
 - Algunos indicadores de resultados del FSE (fundamentalmente las tasas de inserción) no están completados salvo algunas excepciones regionales. Por este motivo los equipos evaluadores han realizado encuestas telefónicas a los beneficiarios.
 - Las fichas de recogida de información de la SSU asociadas a los tipos de actuación de Estructuras y Sistemas, Acompañamiento y Asistencia Técnica dejan libertad de elección de indicador ('otros') lo cual dificulta su valoración agregada.

- Aunque la diversidad y complejidad técnica de las intervenciones del FEOGA-Orientación justifica e incluso requiere de una amplia batería de indicadores físicos, lo cierto es que el sistema definitivamente configurado en el ámbito de la aplicación Fondos 2000 presenta limitaciones operativas que es preciso corregir. Por un lado, se aprecian numerosos indicadores con diferencias de enunciado o de unidades pero que hacen referencia a una misma magnitud que convendría unificar. Por otro, y con independencia de su utilidad a niveles más detallados de gestión y/o seguimiento, existen numerosos indicadores que se aprecian poco relevantes y difícilmente integrables en relación con la contribución al desarrollo rural. Además, desde los diferentes POIs se atiende a diferentes indicadores, quedando finalmente muy reducida y siendo muy limitada la batería de indicadores comunes para el conjunto del MCA.
- Entre los indicadores de Eje a nivel de Marco se han localizado problemas de actualización de la información como consecuencia de modificaciones de las series estadísticas (las relacionadas con macromagnitudes) e incluso abandono de los indicadores publicados con anterioridad por organismos oficiales y la definición de nuevos indicadores (los relacionados con el Medio Ambiente).

Establecer criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores para mejorar su pertinencia, entendida como la relación existente con las características de lo que se quiere medir (los problemas más significativos se concentran en la contabilización de las empresas ayudas y las personas beneficiarias).

Simplificar los indicadores dados de alta en el sistema de seguimiento a partir del análisis realizado en esta evaluación y la experiencia adquirida.

De cara a la actualización de las evaluaciones en 2005, se debe tener en cuenta que algunos indicadores de resultados se tendrán que construir a partir de trabajo de campo específico (encuestas) para lo cual se debe tener disponible en tiempo y forma los universos censales y una dotación presupuestaria acorde al alcance que se le quiera dar a la fiabilidad de la muestra.

Asimismo sería conveniente solicitar a los gestores una recuantificación de los objetivos físicos planteados para el periodo de valoración específico de las próximas evaluaciones, y para el total del periodo en aquellos casos en los que ya se han superado las previsiones.

Mejorar y asegurar la operatividad de los indicadores utilizados al nivel de MCA para las medidas del FEOGA-Orientación en relación con el objetivo específico de la evaluación de su contribución al desarrollo rural. Se propone unificar y simplificar los indicadores existentes asegurando el tratamiento de los que se han considerado en la presente. En particular, y en relación con las medidas 1.2, 7.3 y 7.4 se considera imprescindible considerar el dato de la inversión privada asociada a los proyectos ejecutados. Adicionalmente se considera necesario la elaboración y difusión de una guía que asegure la correcta interpretación, elaboración y uso de los indicadores finalmente adoptados.

Resulta conveniente adaptar los indicadores de Eje del MCA a la nueva realidad estadística del INE.

c.4) Consideración de las prioridades horizontales

- 31) Se han apreciado carencias relativas a cómo integrar y medir las prioridades horizontales en las acciones concretas de los programas, habiéndose progresado mucho más en materia medioambiental que en relación con la igualdad de género.
- 32) La integración del principio de igualdad de oportunidades es menos explícita por la ausencia de relación directa de numerosas actuaciones con este aspecto, y por el menor grado de información acerca de la integración del principio.

Acometer esfuerzos de difusión de instrumentos metodológicos para la correcta aplicación de las prioridades horizontales, en particular en materia de igualdad de género, para lo que se requieren acciones divulgativas por parte del Instituto de la Mujer y de los institutos de la mujer u organismo análogos que operan en las Comunidades Autónomas.

c.5) El Comité de Seguimiento

- 33) El Comité de Seguimiento ha ampliado su composición, si bien algunos órganos de la Administración General del Estado con altas cifras de absorción de Fondos no son miembros permanentes.
- 34) La falta de capacidad de respuesta rápida de los representantes de la Comisión ante algunos de los temas surgidos como consecuencia de que requieren consultar las propuestas y decisiones a sus servicios, en algunas ocasiones resta agilidad a su funcionamiento.

c.6) Gestión administrativa y financiera: los circuitos financieros

- 35) La adecuación de los circuitos financieros utilizados se pone de relieve en dos aspectos fundamentales: por un lado, la correcta definición de sus etapas y, por otro, la relativa puntualidad en los pagos efectuados a los beneficiarios de las ayudas.

Para lograr la optimización de los circuitos financieros sería recomendable una mayor agilidad en las transferencias hacia las Comunidades Autónomas. Los coordinadores regionales expresan diferencias sobre si éstos problemas afectan a todos los Fondos, o en particular a algunas actuaciones FEOGA. Estas apreciaciones no son compartidas por los responsables de la Administración General del Estado.

c.7) Información y publicidad

- 36) Se ha producido un adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria al respecto, desde la fase de convocatoria y subsiguiente adjudicación de los proyectos hasta la posterior realización de las actuaciones.

d) Ejecución financiera y física

- 37) El MCA concentra los mayores recursos en los Ejes 6 y 4 que proporcionan las condiciones de base para el crecimiento económico (accesibilidad, energía y recursos humanos); los Ejes 3 y 1 tienen una relevancia financiera media que se ve reforzada por la colaboración del resto de la estrategia en sus objetivos de crecimiento económico sostenido basado en la iniciativa privada y el cuidado del entorno natural; el resto de Ejes tienen un peso financiero específico menor acorde a sus necesidades específicas (Ejes 5, 7 y 9) o por su contenido menos tradicional (Eje 2).
- 38) Por otro lado, los Programas regionales centran su esfuerzo financiero en los Ejes de clara vocación territorial en los que es posible anticipar los proyectos (Ejes 6 y 3). Por su parte, los Programas plurirregionales se concentran en políticas de demanda en las que es difícil conocer de forma previa el destino territorial (Ejes 1, 2, 4 y 5) o de un marcado carácter sectorial (Ejes 7 y 8).
- 39) En consecuencia **existe una elevada coherencia financiera**, sobre la que cabría matizar que el moderado peso específico del Eje 2 responde más a la limitada capacidad de absorción de las administraciones implicadas, que a las necesidades estratégicas definidas en el diagnóstico.

La elevada coherencia financiera de la programación unida a la pertinencia de la estrategia conducen a recomendar el mantenimiento general de los Programas Operativos. Como excepción se recomienda destinar los recursos de la Reserva de Eficacia al Eje de I+D en aquellos Programas que tengan una contrastada capacidad de gestión en dicho Eje. Esta apreciación se fundamenta principalmente en: la necesidad de reducir las significativas distancias que aún mantienen las regiones españolas del Objetivo 1 frente a la media de la UE, y en dar aplicación a las líneas estratégicas diseñadas en la Estrategia Europea de Crecimiento. Como inconveniente se encuentra la elevada dependencia de la demanda privada (que resulta insuficiente) en la capacidad de absorción financiera del Eje.

- 40) El nivel de eficacia global del MCA es de 62,35%, con pagos inferiores a aquellos inicialmente programados para las anualidades 2000, 2001 y 2002 pero con un ritmo de ejecución creciente. Ello viene inducido fundamentalmente por la escasa eficacia de algunos Programas Plurirregionales y dentro de los Programas Integrados por la lenta ejecución del Eje 3 (Medio Ambiente).
- 41) La eficacia sobre pagos programados (más ajustada a la realidad operativa del programa) sitúa la capacidad de absorción del Programa en un 103,95%. Por tanto, la valoración general es la aparente capacidad del MCA para cumplir sus objetivos financieros al final del periodo de ejecución, aunque previsiblemente con alguna reordenación financiera. Esta opinión externa es compartida por el 90% de los coordinadores de Programas y Fondos, con un mayor optimismo por parte de la Administración Regional que de la General del Estado.
- 42) Como valoración general se observa una evidente relación entre el peso financiero de los ejes (y de las medidas) y su grado de absorción financiera, poniendo de manifiesto los mayores esfuerzos realizados en aquellos Ejes con mayor capacidad de incidencia sobre el entorno socioeconómico. El Eje 3 es la gran excepción a esta valoración general como consecuencia de los factores institucionales específicos que están condicionando el desarrollo de sus medidas principales.
- 43) Como consecuencia, se observa que los diferentes ritmos de ejecución han conducido a una reprogramación espontánea (no formal) que otorga un peso financiero en el MCA mayor del previsto a los Ejes 6 (+5%), 4 (+2%) y 1 (+0,2%). Por el contrario, el resto de ejes pierden peso específico, con una especial relevancia en el caso del Eje 3 (-4,3%) y del Eje 2 (-1,3%).

Esta moderada reordenación financiera tiene asimismo moderadas implicaciones en la capacidad real del MCA para incidir sobre los objetivos y prioridades diseñados por lo que resulta necesario adecuar la capacidad de gasto de las administraciones.

d.1) Eje 1. Mejora de la competitividad y del tejido productivo

- 44) Los objetivos del Eje 1 (aumento de la densidad empresarial, el autoempleo y la internacionalización) son atendidos por el campo de actuación del tejido empresarial en el que colaboran directamente los Ejes 2, 7 y 8 e inciden de forma significativa el resto de Ejes.
- 45) Está presente en todos los Programas Operativos Integrados y en tres de los programas de ámbito plurirregional: *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo*, *Iniciativa empresarial y formación continua* y el *PO del IFOP*. Esto le otorga un peso financiero medio en el conjunto del MCA pero adecuado a las necesidades.
- 46) Participan los cuatro Fondos Estructurales con mayor protagonismo del FEDER. La contribución de los fondos al desarrollo de la política de promoción empresarial eleva el alcance de la misma aunque no la determina.
- 47) En líneas generales, aquellos POI's que otorgan mayor importancia al Eje 1 alcanzan, asimismo, unos niveles de eficacia financiera superiores para dicho Eje. Tal es el caso de los programas de Castilla-La Mancha, Murcia, Asturias y Extremadura.

Esta constatación pone de relieve que la efectividad de las políticas de promoción empresarial es más elevada cuanto mayor es el volumen de inversiones programadas en este ámbito (o mayor es el peso estratégico). En consecuencia, resulta imprescindible el mantenimiento de este esfuerzo en aquellos programas que han alcanzado una masa crítica suficiente y la potenciación en aquellos programas con posibilidades reales de progresar en este sentido.

- 48) El perfil de proyectos desarrollados son los programas de ayudas a empresas iniciados en el periodo anterior y que son considerados de alto valor estratégico para el desarrollo regional. Incorporan elementos discriminantes a favor de los territorios más desfavorecidos, la mujer, las tecnologías limpias y los instrumentos de la sociedad del conocimiento
- 49) Entre los elementos críticos destaca la excesiva concentración del gasto en los instrumentos más clásicos de ayudas a empresas lo cual se puede acentuar con el actual ritmo de ejecución (con la excepción de las medidas 1.4 y 1.10) y la escasa capacidad para estimular la demanda de ayudas en algunos territorios y colectivos necesitados.
- 50) Entre las regiones que han logrado avances sobresalientes en densidad empresarial e internacionalización con una elevada incidencia del programa destaca Extremadura. En Asturias se contrasta crecimiento de la densidad, en Galicia de la internacionalización y en la Comunidad Valenciana de sostenimiento de su posición aventajada. En todos ellos el gasto colabora en la no concentración de la actividad en los grandes municipios.

Los perfiles de especialización del gasto en las regiones donde la incidencia del MCA ha sido más elevada coinciden con una atención específica no sólo a las ayudas, sino también a las medidas de autoempleo y economía social (1.8 y 1.4) junto con la mejora del capital organizativo (1.7). Una vez consolidado el tejido empresarial (por ejemplo en Valencia) el gasto en la medida 1.6 colabora en su apertura al exterior.

Esta especialización colabora con la atención especial a colectivos poco emprendedores, como son las mujeres, las personas mayores de 45 años, y los residentes en zonas rurales.

La pluralidad de instrumentos y órganos implicados en este tipo de intervenciones plantea la conveniencia de mejorar la coordinación (estrategia sectorial de carácter nacional) de la política de apoyo a la Pyme, con el fin de optimizar los resultados, maximizar la generación de sinergias positivas, e intercambiar informaciones y experiencias.

- 51) La medida 1.2 (Industrias agrarias) está contribuyendo a la configuración de un complejo agroalimentario más eficaz. Pero además, al presentar una decidida vinculación con las materias primas locales y con la localización rural, está también contribuyendo al objetivo del desarrollo rural.

Dada la elevada capacidad de absorción financiera demostrada por la medida 1.2 se recomienda en primer lugar que se prioricen los proyectos a favor de un mayor volumen de inversión unitaria y/o a favor de la localización en las zonas rurales de economía menos diversificada y evolucionada.

Por otro lado, y una vez visto que algunas Comunidades Autónomas establecen umbrales mínimos de inversión, mientras que otras no lo hacen, se considera especialmente pertinente la primera opción, ya que ello contribuye a atenuar el elevado grado de dispersión y atomización que caracteriza el sector.

Los expedientes de solicitud de ayuda relativos a las industrias agrarias muestran una rica y completa información que por ser tratada de forma exclusiva en relación con la tramitación del expediente individual, resulta difícilmente utilizable en el proceso de evaluación. Sería conveniente registrar dicha información, con el fin de disponer de una mejor caracterización de los proyectos aprobados que pudiera incorporarse al proceso de seguimiento y evaluación. La información a tratar resulta no obstante especialmente compleja por lo que, en todo caso, se requeriría un estudio previo específico sobre el tema que se propone abordar.

52) Las acciones de fomento de la iniciativa privada y las ayudas a empresas equivalen, en promedio anual, al 0,22% del VAB real para el periodo 2000-2006. Los efectos estimados de este gasto suponen:

- Una tasa de crecimiento anual de la economía española 0,09 puntos porcentuales superior a la que se produciría en caso de ausencia de este tipo de acciones de apoyo del tejido productivo.
- Una generación o mantenimiento, como media durante el período 2000-2006, de 64.000 empleos más que los que se crearían en un escenario sin este tipo de inversiones.
- Una reducción media de la tasa de paro de 0,23 puntos porcentuales respecto a un escenario de ausencia de dichas actuaciones.

d.2) Eje 2. Sociedad del conocimiento

53) El Eje tiene un escaso peso financiero. Se desarrolla a través de los POI y de los sectoriales I+D+I y Sociedad de la información. Inicialmente el mayor peso específico correspondía a los pluris (68%) pero su baja ejecución ha desvirtuado esta instrumentación.

Sería recomendable incrementar la dotación financiera de este Eje en los POI que logren nuevos recursos a través de la Reserva de Eficacia y tengan una demostrada capacidad de gestión en este ámbito.

54) Existe una elevada complementariedad entre FEDER y FSE valorándose la aportación de los Fondos como determinante para el desarrollo de los proyectos.

55) El perfil tipo de actuaciones desarrolladas en este Eje es la de proyectos diseñados específicamente para el MCA 2000-2006, complementarios de otros proyectos de mayor alcance, con incidencia sobre las zonas rurales y sobre la cualificación del empleo.

56) La eficacia es baja en términos medios, con valores muy satisfactorios para los programas regionales y muy bajos para los sectoriales. Por tanto, el principal aspecto crítico del Eje es el comportamiento de los programas sectoriales (que están teniendo algunos problemas de elegibilidad).

57) La absorción financiera es significativamente más elevada en los programas que otorgan a este Eje una menor importancia relativa, y por el contrario más baja en aquellos que destinaron mayores recursos.

58) Las medidas gestionadas a través de Subvenciones Globales han tenido un comportamiento significativamente más positivo que la media.

Los problemas de absorción financiera del Eje están relacionados principalmente con las dificultades de los órganos ejecutores para desarrollar el gasto. Se recomienda poner especial interés en mejorar la capacidad de absorción de estas instituciones, confiando en las Universidades para el desarrollo de la investigación y en los Centros Tecnológicos para su transferencia al sector privado.

- 59) El Eje persigue incrementar el peso del gasto I+D sobre el PIB. Las regiones en las que se ha mejorado notablemente coinciden con aquellas que han destinado un mayor gasto en términos relativos (Castilla y León, Extremadura y Galicia). El perfil de especialización de su gasto destaca por el volumen de gasto destinado a la medida 2.1 y en menor medida a la 2.2. Por su parte, la Región de Murcia ha logrado importantes avances en gasto privado en I+D otorgando una importancia relativa a la medida 2.5, y la Comunidad Valenciana en empleo creado entre el personal de I+D.
- 60) El Eje también persigue avanzar en la utilización de la sociedad de la información donde la medida 2.7 se ha mostrado muy eficaz. Entre las regiones del Objetivo 1, Canarias y Cantabria han logrado tener un porcentaje de población conectada a Internet por encima de la media de España, siendo de las regiones que más han invertido en esta materia (gasto por hogar).

En consecuencia se recomienda concentrar el gasto en: la medida 2.1 que muestra una importante capacidad de incidencia sobre el gasto en I+D y puede destinarse a las Universidades para aprovechar sus economías de escala en cuanto a gestión y equipamiento (eficiencia); en la medida 2.5 que colabora en la aplicación de la innovación al tejido empresarial (pero es necesario disponer de una red de empresas dispuestas a invertir en centros tecnológicos); y en la medida 2.7 que ofrece contenidos adecuados para impulsar la Sociedad de la Información (aunque los resultados están muy condicionados por el grado de desarrollo de la región).

d.3) Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

- 61) Las actuaciones desarrolladas dentro del Eje 3 se ejecutan a través de los Programas Regionales y el Plurirregional Local, presentando asimismo una elevada complementariedad con el Fondo de Cohesión. La imposible acotación espacial del medio ambiente, el entorno natural y los recursos hídricos, determina la necesaria complementariedad entre los diferentes Programas Regionales asociados al Eje, aspecto que redundará en la posibilidad de aprovechar las múltiples sinergias y economías de escala reveladas.

- 62) Las singularidades geográficas de España, determinadas por la situación periférica en el continente europeo, un marcado relieve montañoso, una amplia diversidad climática y edafológica, y unas problemáticas medioambientales crecientes, encuentran en el Eje 3 un conjunto de actuaciones que tratan de optimizar y salvaguardar el patrimonio natural.
- 63) El Eje 3 incluye medidas en el ámbito de la gestión de los Recursos Hídricos (Medidas 3.1 y 3.2), de los Residuos (Medidas 3.3 y 3.4) y del Entorno natural y el cuidado medioambiental (Medidas 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8), todas ellas cofinanciadas por fondos FEDER y desarrolladas por diferentes Programas Regionales, así como por el Programa Plurirregional de Desarrollo local. Las Medidas 3.9 y 3.10, por su parte, que desarrollan sus actuaciones en el ámbito de la Silvicultura, la conservación del Paisaje y la Economía agraria, se incluyen únicamente en los Programas Regionales, a excepción de los POIs de Ceuta y Melilla, y se encuentran cofinanciadas por fondos FEOGA.
- 64) El Eje 3 posee un peso relativo dentro del MCA de un 14,75% de los fondos programados para el periodo 2000-2002, lo que le sitúa en el tercer puesto en importancia financiera relativa. Adicionalmente, en el marco reducido de los Programas Regionales pasa a ser el segundo Eje en importancia financiera (22,08%).
- 65) Las Medidas 3.1 *Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas* y 3.2 *Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua*, relativas a los Recursos hídricos, canalizan la mayor parte del presupuesto financiero programado (38,65%) en el conjunto del MCA para el Eje 3. El 77,05% de estos recursos se destinan a actuaciones incluidas en la Medida 3.1, constituyendo ésta dentro de una gran parte de Programas, la medida con mayor peso financiero del conjunto del Eje.
- 66) La dispersión de las actuaciones entre las diferentes regiones es la tónica dominante en las diversas medidas del Eje 3, con las excepciones de las medidas 3.7 *Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental* y 3.8 *Regeneración de suelos y espacios*, para las cuales se ha producido cierta concentración de recursos en el caso andaluz. En idéntico sentido, la dispersión de los proyectos entre las diversas Comunidades Autónomas ha sido el común denominador para el caso del Eje 3. Únicamente las medidas 3.1 *Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas*, 3.4 *Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados*, y 3.7 *Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental*, han registrado cierta concentración de sus proyectos en las regiones de Castilla y León, Asturias y Galicia, respectivamente.

- 67) Las medidas 3.9 y 3.10 contribuyen de forma eficaz a la mejora de la silvicultura y a la conservación del rico patrimonio natural existente en las regiones del Objetivo 1. Constituye sin duda, en particular la medida 3.10, una de las aportaciones más directas de la intervención del FEOGA-Orientación al principio horizontal de desarrollo sostenible. La evolución de ambas medidas, en términos generales, se juzga como satisfactoria, si bien se ha detectado una cierta problemática en relación con los indicadores que se recogen.

Siguiendo con lo que ya han hecho algunas CCAA, se recomienda que se revisen los cuadros de indicadores de ambas medidas, procediendo a definir de forma concreta qué se está midiendo en cada indicador y las previsiones de ejecución al final del periodo (que en muchos casos ya se han superado).

- 68) El Eje 3 registra un nivel de eficacia financiera reducida, generalizada tanto en los Programas Regionales como en el Plurirregional Local, situándose la media para el conjunto del Eje en un 44,22%. La moderada eficacia financiera constatada encuentra su principal justificación en el largo proceso de maduración de los proyectos incluidos en buena parte de las medidas del Eje, dependientes de dilatados trámites jurídico-administrativos. La mitad de los Programas regionales, así como el Programa de Desarrollo local muestran una capacidad de absorción financiera inferior a la media. Únicamente Castilla León (84,27%) y Cantabria (90,29%) registran unos niveles de eficacia financiera ajustados, en mayor medida, a la programación.

Las prioridades estratégicas definidas inicialmente como consecuencia de los déficit del territorio Objetivo 1 siguen vigentes. Los problemas de ejecución están relacionados con la dilatada tramitación del Plan Hidrológico Nacional que dificulta el comienzo de los proyectos hasta el 2005. Ante estos dos hechos contrastados caben las siguientes dos posibilidades:

Ante la certeza razonable de que el Ministerio de Medio Ambiente tenga capacidad para comprometer el volumen de recursos que tiene asignados antes del 31 de diciembre de 2006 y de certificarlos antes de concluir el ejercicio 2008 sería recomendable (atendiendo al carácter estratégico del Plan) mantener la programación vigente con una traslación temporal de los recursos.

Una segunda opción (menos positiva para el MCA) que se podría plantear sólo ante una duda razonable de lo anterior, sería transferir recursos hacia otras prioridades en este ámbito que puedan ser gestionadas por el propio Ministerio, o a través de acuerdos con las Comunidades Autónomas, Cuencas Hidrográficas o Empresas Públicas de gestión de aguas que trabajan en este ámbito equilibrando la distribución financiera del Eje y el marco competencial actual. En este caso, habría que prever alternativas de financiación para el PHN entre las que podría encontrarse el Fondo de Cohesión.

Por tanto, es conveniente que la absorción financiera de los órganos gestores del Eje mejoren hasta alcanzar los objetivos planteados, superando los problemas institucionales y burocráticos que están dificultando su ejecución.

- 69) Por medidas, aquellas que muestran mayor dinamismo en la ejecución, con niveles de eficacia financiera superiores a la media, no alcanzan niveles elevados en la distribución del peso financiero dentro del Eje 3. Tal es el caso de las Medidas 3.7, 3.8, 3.5 y 3.3, que en conjunto suponen únicamente un 12,81% de los fondos previstos. Lo cual pone de relieve el abandono operativo de las prioridades de gasto.
- 70) Los recursos derivados de la financiación comunitaria se consideran determinantes para el desarrollo de los proyectos del Eje 3 en el 78,6% de las opiniones de los gestores. Por otra parte, la mayoría de los entrevistados valora el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto respectivo como intermedio, tanto respecto al objetivo concreto (operativo), como con relación a otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance.
- 71) Esta capacidad de influencia sobre los objetivos marcados resulta inherente al ámbito de las infraestructuras, de tal suerte que las actuaciones englobadas en el Eje 3, junto con los Ejes 5 y 6, constituyen el Campo de Actuación de Infraestructuras, el cual absorbe la mitad de los recursos financieros programados por el MCA 2000-2006 para las regiones Objetivo 1 (49,5%), apareciendo estrechamente ligado al desarrollo económico y la sostenibilidad de los territorios. Los efectos del gasto asociado al Eje 3, estimados a partir de un modelo de oferta, se materializan en:
- Un peso promedio en el valor añadido bruto nacional del 0,10% durante el intervalo temporal 2000-2006.
 - Una tasa de crecimiento anual de la economía española superior en 0,05 puntos porcentuales a la que se produciría en caso de ausencia de inversiones en infraestructuras medioambientales.
 - Una generación o mantenimiento, como media durante el período 2000-2006, de 28.255 empleos más que los que se crearían en un escenario sin este tipo de inversiones.
 - Respecto a un escenario de ausencia de actuaciones medioambientales, una reducción media de la tasa de paro de 0,10 puntos porcentuales.

d.4) Eje 4. Desarrollo de los recursos humano, empleabilidad e igualdad de oportunidades

- 72) El Eje 4. “Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades” atiende directamente a una de las grandes prioridades de la UE, como es la creación de empleo. Los recursos cofinanciados en este Eje proceden casi con exclusividad –a excepción de construcción de centros educativos- de fondos FSE. Sus objetivos se concretan en favorecer la inserción y reinserción de los desempleados; reforzar la estabilidad en el empleo y adaptabilidad de los ocupados, desarrollar la educación técnico-profesional a todos los niveles; favorecer la integración en el mercado laboral de colectivos con especiales dificultades; y fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral
- 73) Su peso financiero programado para el período 2000-2002 (18,57% del MCA) es elevado, concentrado en los Programas Plurirregionales cofinanciados por el FSE, que suponen un 52,68% de los recursos totales para el Eje 4, en especial del PO de Fomento del Empleo y el de Iniciativa Empresarial y Formación Continua. Por POIs, es Andalucía la Comunidad que absorbe un mayor volumen de recursos, un 12,84% del total. Entre las medidas destacan por su entidad financiera las destinadas a la educación técnico-profesional (35,90% del Eje), las dirigidas a ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (31,98%), las enfocadas a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (19,82%), las de ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (7,61%) y las destinadas a favorecer la integración de los colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral (6,17%). Las Medidas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades absorben un modesto 2,52% de los recursos del Eje.
- 74) El nivel de eficacia financiera total del Eje 4 es alto (69,33%). Los Programas regionales alcanzan una eficacia del 86,51%, mientras que los Plurirregionales muestran un valor agregado del 53,91%. Por medidas, destaca la elevada eficacia del conjunto de programas de formación profesional-educacional (116,8%), seguida de la formación-empleo (98,3%). La formación se constituye como el instrumento prioritario de actuación frente al resto, no sólo en términos de programación, sino de eficacia

75) El diagnóstico inicial de la problemática del mercado de trabajo en las Regiones 1 sigue siendo válido en la actualidad, constatándose modificaciones de interés en el período objeto de evaluación. El crecimiento de la población en edad de trabajar ha sido continuo y, como consecuencia, se ha producido un aumento importante en la población activa, muy acusado entre las mujeres. El colectivo de activos jóvenes, sin embargo, muestra una ralentización en dicho crecimiento. La población ocupada, por su parte, también ha experimentado un crecimiento importante a lo largo de estos años –menos favorable entre los jóvenes-, debido tanto al sostenimiento del crecimiento económico como a las políticas de empleo aplicadas. El volumen de parados se ha reducido en el trienio, destacando positivamente la reducción en el paro de larga duración; el peor comportamiento del paro –dentro de su evolución descendente- reside en el colectivo de jóvenes. En síntesis, las tasas de actividad (de las mujeres especialmente) han aumentado; se ha producido un fuerte descenso en la tasa de paro femenino; y la tasa de paro de larga duración se ha reducido igualmente.

La estrategia a seguir en los próximos años debe atender los siguientes rasgos del mercado de trabajo: a) Por lo que se refiere a la población inmigrante, ha llegado casi a duplicar las cifras del año 2000 a lo largo del periodo y se prevé su continuación aunque a un ritmo menor; b) Los alumnos de formación profesional y el personal dedicado a I+D, no han experimentado una variación destacada respecto al diagnóstico previo, lo que no impide que la atención deba ser mantenida en aras de fomentar una mayor y mejor cualificación de la población joven, unido a una mayor incorporación a las empresas de la actividad investigadora; c) la tasa de desempleo, junto a la baja tasa de ocupación, constituyen algunos de los problemas fundamentales a los que se enfrentan las Regiones Objetivo 1, especialmente en lo que se refiere a la población femenina, donde dichas tasas son aún más acusadas; d) la edad también se convierte en un condicionante del mercado laboral, pues los parados de larga duración y los jóvenes mantienen todavía tasas bastante más altas que en el resto de regiones.

76) En relación a la coherencia dentro del Eje, se ha alcanzado un grado elevado a nivel interno entre objetivos, así como un elevado grado de coherencia y complementariedad con la EEE y los Planes de Empleo. Respecto a las prioridades horizontales cabe señalar que se han hecho esfuerzos importantes, si bien subsisten lagunas que aconsejan tener en cuenta lo siguiente : desarrollar más el principio del medio ambiente; redoblar esfuerzos en materia de igualdad de oportunidades, fomentando la información y divulgación entre sociedad de la información, habría que extender la inclusión de módulos de nuevas tecnologías entre las acciones formativas.

- 77) En materia de orientación-asesoramiento, se han extendido bastante las actuaciones hechas con carácter preventivo, aunque se aprecia cierta concurrencia entre entidades colaboradoras e índices de calidad muy variables. La orientación para el autoempleo en centros especiales –que se hace a pequeña escala- registra efectos positivos significativos, razón para incrementar en los próximos años su volumen de actuaciones y en especial para parados de larga duración y colectivos en riesgo.

De cara a incrementar el efecto de estas acciones, podrían potenciarse las bases de datos y extender la conexión entre distintas aplicaciones informáticas. En el ámbito local, podrían redoblar esfuerzos para incrementar la colaboración entre los servicios de empleo y los centros de empleo de los Ayuntamientos.

- 78) El peso alcanzado por los itinerarios integrados de inserción personalizados es bajo todavía, si bien se ha constatado que la combinación “orientación personalizada-formación” resulta más eficaz que otras alternativas. El balance es positivo en la especialización por colectivos con dificultades de inserción laboral y social entre las entidades que gestionan itinerarios de inserción; con todo es frecuente constatar que el grado de tecnificación de las mismas es claramente mejorable, adoleciendo en ciertos casos de una débil gestión y de cierta imprecisión en los compromisos asumidos. En el caso de los inmigrantes, se aprecian disfunciones entre las fases de acogida y normalización, formación e inserción.

A nivel regional y local, mejorar la coordinación entre entidades y gestores y reducir la dispersión administrativa son tareas a hacer frente en el próximo futuro.

- 79) Dentro del sistema educativo ordinario y a través de las ayudas del FSE, se ha conseguido implantar la nueva formación en amplios territorios de las Regiones 1, siendo el balance satisfactorio tanto en términos de ejecución como de otro tipo. Como exponente de este fenómeno cabe señalar que se ha reducido la tasa de abandono de los estudios, habiéndose acentuado el prestigio de estas enseñanzas, rompiendo así la inercia del pasado.

Algunos ajustes, sin embargo, mejorarían aún más estos resultados: potenciar la orientación escolar bien diseñada, incrementar los cursos de formación del profesorado y perfeccionar los sistemas de gestión de prácticas en empresas, por ejemplo.

- 80) Por otro lado, los Programas de Garantía Social (PGS) aparecen bien valorados, apreciándose efectos positivos sobre la continuidad de los estudios derivados de la participación en los mismos; allí donde alcanzan niveles de calidad, la tasa de continuidad en los estudios o la de acceso al empleo entre los beneficiarios son buenas. De ahí la conveniencia de aumentar sustancialmente el volumen de recursos destinados a los mismos y, dentro de ellos, como vía de atracción, las prácticas en empresas.

- 81) En materia de formación profesional ocupacional, las tasas de satisfacción de los participantes son generalmente altas y las tasas de inserción habitualmente aceptables; con todo, el porcentaje de participantes que no han accedido a un empleo y el grado de no utilización de la formación recibida son de cierta importancia. El hecho de observarse diferencias sustanciales de unos a otros programas lleva a la conclusión de que la organización de la formación, la gestión de la misma y la selección de candidatos son factores cruciales que están incidiendo sobremanera en la mayor o menor eficacia alcanzada. En este marco, el diseño ad-hoc para colectivos desfavorecidos está poco desarrollado.

Las pautas para el próximo período habrían de descansar en seguir con la adecuación de la oferta a las necesidades del mercado de trabajo (renovando contenidos y extendiendo módulos de tecnologías de la información), incorporando de manera más precisa –a nivel de gestores- indicadores de inserción laboral y de ajuste de la formación al empleo, y en acentuar el carácter preventivo de la formación, con una buena planificación y selección de actuaciones y personas, extendiendo la realización de prácticas en empresas.

- 82) Respecto a la formación continua, si bien los recursos a ella destinados han crecido sustancialmente estos años, las necesidades son todavía grandes, especialmente entre las PYMEs, lo que aconseja reasignar recursos hacia este campo. La conveniencia de su potenciación se asienta en que las tasas alcanzadas de adecuación de la formación a los puestos de trabajo son altas, en que existe una valoración muy favorable de la misma y en efectos no desdeñables en materia de mejora de la retribución y enriquecimiento del puesto de trabajo. La organización de este tipo de formación parece alcanzar mejores efectos cuando se lleva a cabo dentro de la empresa, lo que no quita para que, sobre todo en ámbitos donde la microempresa, la economía social o el autoempleo están muy presentes, la formación organizada de manera externa esté proporcionando buenos resultados también. Existe sin embargo un componente de esta formación que no se asienta en necesidades reales de las empresas, y si bien se han hecho esfuerzos cooperativos (a nivel sectorial, sobre todo) por adecuar el contenido de la formación a los requerimientos de las tareas productivas y tecnologías actuales, persiste un margen de maniobra muy elevado en este campo.
- 83) Finalmente, por lo que incumbe a las ayudas al empleo estable y de determinados colectivos, basadas esencialmente en subvenciones a la contratación, los resultados numéricos son altos. Ello no quita para que la tasa de temporalidad, en cambio, apenas se haya reducido modestamente a lo largo de estos años en las regiones de objetivo uno (al igual que ha ocurrido en el resto de regiones); cabe decir en su favor, sin embargo, que la tendencia al aumento de la temporalidad ha sido frenada.

- 84) En los programas dirigidos a discapacitados se observa en general una escasa sensibilización entre los empresarios, salvo en aquellas áreas geográficas donde la promoción de esta actuación ha sido muy intensa. Respecto a la incidencia de los programas para colectivos en riesgo de exclusión, resulta escasa salvo en experiencias de buenas prácticas muy concretas.

Si bien el mantenimiento de estas líneas de actuación es conveniente, deberían impulsarse mejoras en el sistema de seguimiento de los proyectos de autoempleo; paralelamente, redoblar esfuerzos para alcanzar una mayor sensibilización empresarial respecto a los colectivos más desfavorecidos.

d.5) Eje 5. Desarrollo local y urbano

- 85) Las medidas del Eje 5 son desarrolladas por todos los Programas Regionales, así como en cuatro Programas Plurirregionales, Desarrollo Local, Fomento del empleo, Lucha contra la discriminación y, aunque con un peso más reducido, en Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
- 86) El Eje 5 recibe un apoyo financiero medio dentro de la programación de gasto del 9,89% del MCA para el periodo 2000-2002. No obstante, dicho peso financiero varía ostensiblemente dentro de cada programa, destacando la importancia concedida al Eje por el PO Desarrollo Local (23,2% de los fondos totales del MCA 2000-2002). Los POs Lucha contra la discriminación y Fomento del empleo destinan respectivamente un 19,73% y un 34,28% dentro de sus respectivos programas, acumulando un 31,17% de los fondos previstos para el conjunto del Eje 5 en el MCA. Por tanto, con más de un 50% de los fondos del MCA para el Eje 5 en el periodo 2000-2002 asignados a los Programas Plurirregionales, el resto se reparte entre los Programas Regionales, destacando la relevancia otorgada al Eje 5 en los POIs de Ceuta, Melilla y Cantabria.
- 87) Los recursos se distribuyen entre diez medidas, ninguna de ellas gestionada a través de subvenciones globales, que abordan aspectos diferenciados dentro del desarrollo local y urbano. Todas ellas son cofinanciadas por fondos FEDER, a excepción de la Medida 5.6 (*Apoyo a las iniciativas locales que contribuyen a la generación de empleo*), cofinanciada por el FSE. En cualquier caso, la naturaleza de las actuaciones contempladas por el Eje, dada su extensión espacial y significación para el conjunto de objetivos del MCA, garantiza la complementariedad entre las diferentes programaciones incorporadas al Eje.

- 88) En línea con el objetivo de una articulación del territorio nacional, la Medida 5.3 (*Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes*) recibe un importante apoyo financiero dentro del Eje 5 (23,99%), salvo en los Programas de Andalucía, Asturias y Comunidad Valenciana, siendo la medida más influyente y más dotada económicamente (80,18%) en el PO de Desarrollo Local, ya que alberga un elevado y heterogéneo número de proyectos.
- 89) La dispersión de las actuaciones del Eje entre las diferentes regiones es la pauta común en las diversas medidas, con las salvedades de Andalucía con las medidas 5.2 *Mejora de los sistemas de transportes urbanos* y 5.4 *Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano*, Castilla y León con la medida 5.8 *Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural*, y la Comunidad Valenciana con la medida 5.5 *Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local*.
- 90) Al igual que sucedía en el análisis anteriormente comentado de la distribución del gasto habido por regiones, la dispersión de los proyectos entre las diversas Comunidades Autónomas ha sido el rasgo característico para el caso del Eje 5. Únicamente escapan de esta tendencia las medidas 5.1 *Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas* (concentración de proyectos en Andalucía), 5.2 *Mejora de los sistemas de transporte urbanos* (en Galicia), 5.4 *Infraestructuras y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano* (nuevamente en Andalucía) y 5.5 *Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local* (en la Comunidad Valenciana).
- 91) La limitada capacidad de absorción que muestra en su conjunto el Eje 5 (58,55%), viene fundamentalmente motivada por los retrasos observados en los Programas Plurirregionales, mientras que los Programas Regionales presentan unos niveles óptimos de eficacia financiera que superan en los casos de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Asturias y Murcia las previsiones de gasto del Eje 5 para el periodo 2000-2002. Los retrasos financieros asociados a los Programas Plurirregionales encuentran su justificación en la necesidad de realizar convenios con las Corporaciones Locales, por lo que no condicionan la ejecución conforme a las previsiones iniciales durante los próximos ejercicios.

La consecución de los objetivos de la programación del Eje exige incrementar los esfuerzos desarrollados de cara a recortar los plazos asociados a la habilitación de los equipamientos locales y urbanos contemplados. En particular, sería preciso agilizar la coordinación entre las Administraciones encargadas de la gestión y ejecución de las medidas, tramitando eficientemente los oportunos convenios con las Corporaciones Locales. En las posibles reprogramaciones que se hicieran en este Eje es necesario tener presente la transferencia de la competencia sobre gestión sanitaria hacia las Comunidades Autónomas.

- 92) Por medidas, cabe destacar un nivel de eficacia financiera óptimo de las medidas 5.9 y 5.10, y en menor medida, en las medidas 5.1 y 5.7. Por el contrario, las medidas 5.4 y 5.6, centradas en las infraestructuras y equipamientos y en el apoyo a las iniciativas locales para la creación de empleo muestran las eficacias financieras más moderadas de este Eje 5.

Los intensos efectos de arrastre sobre el conjunto del sistema económico inducidos por el turismo podrían complementar la estructura económica de buena parte de las regiones consideradas, permitiendo al tiempo el aprovechamiento de diversas potencialidades marcadas en el DAFO. Por ello, resulta esencial, por lo menos, mantener los esfuerzos desarrollados hasta la fecha en el ámbito de las dotaciones turísticas.

- 93) Las impresiones recogidas de las entrevistas a gestores de proyectos del Eje financiados con fondos FEDER, ponen de manifiesto los importantes logros de todas estas medidas en la dotación de los servicios básicos a la totalidad de la población en general, y de las familias en particular, tanto en el ámbito rural como urbano. También se destaca que un alto porcentaje de los gestores (83,33%) consideran que se trata de proyectos prioritarios o estratégicos, y que su importancia es tal, que se repetirían los proyectos.

- 94) En el ámbito de la eficacia obtenida en términos físicos, un grupo de medidas, fundamentalmente ligadas a las iniciativas locales que contribuyan a la creación de empleo e infraestructuras sociales y sanitarias, observan niveles de absorción financiera inferiores a las realizaciones alcanzadas en el período. Por el contrario, para las actuaciones relativas a los equipamientos colectivos y dotaciones turísticas, la eficacia física se ha situado por debajo del grado de eficacia financiera logrado en el período 2000-2002.

- 95) Junto con las acciones incluidas en los Ejes 3 y 6, el Eje 5 conforma el Campo de Actuación de Infraestructuras. Los impactos derivados de las medidas del Eje 5, calculados a partir de un modelo de oferta, representan:

- Una participación en el valor añadido bruto nacional, en promedio, del 0,09% durante el período 2000-2006.
- Una tasa de crecimiento anual de la economía nacional 0,04 puntos porcentuales superior a la registrada en caso de ausencia de inversiones en infraestructuras y equipamientos locales y urbanos.
- Una mantenimiento o creación de 25.118 empleos más que los que se crearían en un escenario sin este tipo de inversiones, como media durante el período 2000-2006.
- Una reducción media de la tasa de paro de 0,09 puntos porcentuales frente a un contexto de inexistencia de actuaciones locales y urbanas.

d.6) Eje 6. Redes de Transporte y Energía

- 96) El Eje 6 se asocia únicamente a los POIs regionales, al tiempo que presenta complementariedades con el PO Local en la articulación territorial, al incluir este último actuaciones para las conexiones locales, así como con el Fondo de Cohesión. En última instancia, las complementariedades entre los POIs asociados al Eje resulta evidente, toda vez que el óptimo aprovechamiento de las redes de infraestructuras pasa por completar las interconexiones entre las dotaciones de los distintos territorios, especialmente en los tramos limítrofes.
- 97) El contenido del Eje completa y complementa el conjunto de la estrategia, asumiendo que el progreso de los territorios se basa en buena medida en la cantidad y calidad de las redes de comunicaciones y suministros, las cuales permiten un fácil acceso a los recursos naturales y técnicos. Las infraestructuras energéticas y de transporte son determinantes esenciales de la productividad, el crecimiento y la competitividad, porque ayudan a reducir los costes de transporte, expanden el mercado, facilitan la transmisión de la información y el conocimiento, y aúnan prosperidad económica, calidad de vida y eficacia comercial.
- 98) Las medidas incluidas en el Eje son 10 (a las cuales se añade la Subvención Global asociada a la medida 6.6), siete de las cuales se ciñen al ámbito de las infraestructuras de transporte, mientras que el resto aparecen enfocadas al campo de la energía. Todas las medidas reciben financiación exclusiva del FEDER, evidenciándose, a partir de la naturaleza de los proyectos contemplados, una intensa complementariedad con el Fondo de Cohesión.
- 99) La importancia estratégica de las infraestructuras energéticas y de transporte en la estrategia se manifiesta en la notable y adecuada dotación financiera correspondiente al Eje, el cual acapara el 24,9% de los fondos previstos en el MCA para el período 2000-2002. De hecho, dos terceras partes de los gestores de proyectos del Eje entrevistados consideran que el volumen financiero planeado inicialmente resultó adecuado para su desarrollo.
- 100) El reparto de los recursos del Eje entre las medidas resulta coherente con las prioridades estratégicas y el correspondiente análisis DAFO. Así, el 12,6% del total de recursos del MCA para 2000-2002 aparece programado para la medida 6.1 (*Carreteras y autopistas*) y el 8,3% para la medida 6.3 (*Ferrocarriles*), configurándose como las mejor dotadas financieramente del conjunto del MCA. Destaca asimismo el peso sobre el total de las medidas 6.4 *Puertos* (1,4%) y 6.5 *Aeropuertos* (0,9%). De este modo, la mitad de los recursos del Eje 6 (50,5%) se concentran en la medida 6.1, mientras que la tercera parte de los mismos se asocia a la medida 6.3. Ello evidencia la decidida apuesta de los Fondos Estructurales por el transporte viario y ferroviario, aportando considerables recursos para sendos modos de transporte y contribuyendo, por lo tanto, al necesario fomento de la competencia e intermodalidad en el sistema de transporte terrestre.

El adecuado aprovechamiento de los beneficios derivados de una red viaria y ferroviaria densa y de calidad viene condicionado sobremanera por la conexión entre redes nacionales e internacionales. En particular, es preciso incrementar los esfuerzos de cara a la integración plena de la red nacional de transporte terrestre con las Redes Transeuropeas de Transporte. Resulta conveniente observar la evolución de los retrasos acumulados en la medida de ferrocarriles e impulsar su ejecución.

- 101) Las acciones emprendidas en el marco del Eje 6 durante el período 2000-2002 presentan los mayores niveles de eficacia financiera del MCA (74,8%), más de doce puntos porcentuales por encima de la eficacia financiera del total del MCA. No obstante, existen notables diferencias entre las medidas del Eje, de modo que la medida con mayor peso financiero del conjunto del Eje, *Carreteras y autovías* (6.1), es asimismo una de las que han logrado unos niveles de eficacia más elevados durante el trienio 2000-2002 (101%). Por el contrario, la segunda medida del MCA con mayor peso financiero, 6.3 *Ferrocarriles*, ha registrado una eficacia del 42,1%, consecuencia fundamental del dilatado intervalo temporal preciso para completar los requerimientos administrativos para el comienzo de las obras. En cualquier caso, no se prevén problemas para la ejecución total de las medidas del Eje.

Los retrasos constatados en el ámbito de las energías alternativas, en su presumible impulso en el período de programación restante, deben tener presente en su materialización la aplicación de diversas políticas de ámbito nacional, tales como la Estrategia Española de Eficiencia Energética 2003-2013 o el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2000-2010. Al tiempo, debe avanzarse en el sentido marcado por las Redes Transeuropeas de Transporte Energético, facilitando las oportunas interconexiones, como mecanismo de progreso y eficacia en materia energética.

La optimización del sistema de transporte de las regiones consideradas obliga al desarrollo de la interconexión entre diferentes medios, esto es, apostar por los sistemas y centros de transporte multimodal. Por ello, debe avanzarse en el desarrollo de ágiles y eficaces conexiones entre puertos, aeropuertos y redes viarias y ferroviarias, elemento esencial para el estímulo de la actividad productiva y la mejora del bienestar de la sociedad.

- 102) Existen marcadas diferencias entre las regiones Objetivo 1 a la hora de analizar el grado de absorción de los fondos inicialmente programados para el período 2000-2002: 137,9% de Cantabria, superando el 100% junto a Castilla-La Mancha (124,7%) y Melilla (106,9%), frente a Ceuta (32,0%) o Extremadura (43,7%). La mayor concentración de proyectos de infraestructuras energéticas y de transporte en el trienio ha correspondido a Galicia (23,8% del total), la Comunidad Valenciana (23,2%) y, en menor medida, Castilla y León (10,4%), Castilla-La Mancha (9,8%) y Andalucía (8,4%).

- 103) Los elevados niveles de eficacia financiera obtenidos en el período 2000-2002 en el ámbito de las acciones sobre infraestructuras viarias encuentran su correspondencia en unas destacadas eficacias en términos físicos. Para el resto de infraestructuras, en general, se observan elevados niveles de eficacia física, si bien los resultados e impactos logrados hasta la fecha son más desfavorables. Este hecho aparece explicado tanto por los menores niveles relativos de eficacia financiera registrados, como porque los proyectos de infraestructuras llevan aparejados dilatados períodos de construcción que prorrogan en el tiempo su puesta a disposición de los usuarios y la consecuente obtención de impactos.
- 104) El destacado impacto de las acciones del Eje financiadas con recursos comunitarios sobre el entorno, queda patente a la vista de la consideración de la contribución de los fondos para el desarrollo del correspondiente proyecto como determinante en el 50% de los casos analizados. La mayoría de las opiniones vertidas considera que el grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto respectivo ha sido intermedio, tanto respecto al objetivo concreto (operativo), como con relación a otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance. Esto se explica en buena medida por el hecho de que el Eje 6, junto con los Ejes 3 y 5, constituyen el Campo de Actuación de Infraestructuras, participe de la mitad de los recursos financieros programados por el MCA 2000-2006 para las regiones Objetivo 1 (49,5%), y directamente vinculado al desarrollo económico de los territorios. Los efectos de este gasto, estimados mediante el modelo de oferta, suponen:
- Una participación media en el valor añadido bruto nacional del 0,28% durante el período 2000-2006.
 - Una tasa de crecimiento anual de la economía española 0,14 puntos porcentuales superior a la que se produciría en caso de ausencia de inversiones en infraestructuras energéticas y de transporte.
 - Una generación o mantenimiento, como media durante el período 2000-2006, de 80.627 empleos más que los que se crearían en un escenario sin este tipo de inversiones.
 - Una reducción media de la tasa de paro de 0,28 puntos porcentuales respecto a un escenario de ausencia de dichas actuaciones.

d.7) Eje 7. Agricultura y desarrollo rural

- 105) El conjunto de las regiones españolas Objetivo 1 configuran un territorio de marcado peso rural donde las intervenciones directamente dirigidas a la mejora del sector agrario, a la diversificación económica y a la mejora de las condiciones y calidad de vida resultan de vital importancia.

- 106) Las medidas con cargo al FEOGA-Orientación presentan una clara, directa, decidida, especial y eficaz vinculación al objetivo del desarrollo rural. No obstante, es preciso reconocer que las intervenciones del resto de los Fondos Estructurales también derivan efectos apreciables sobre el desarrollo rural. Obviamente, las medidas que directa o indirectamente, y con independencia del origen de los fondos aplicados, localizan inversiones y empleo en el medio rural, mejoran sus diferentes activos y/o elevan la calidad de vida en dicho ámbito. Y ello porque contribuyen al objetivo último del desarrollo rural, que no es otro que el de evitar, o al menos atenuar, la despoblación de los territorios rurales.

El objetivo del desarrollo rural, en la medida que debe considerarse como una verdadera prioridad comunitaria a la que en realidad se contribuye de forma efectiva desde los diferentes Fondos Estructurales, debe disponer de un marco conceptual y de una metodología que tome en consideración esta circunstancia, que permita obtener un mayor nivel de integración y que contribuya a un mejor conocimiento sobre la verdadera contribución de las intervenciones al desarrollo de los territorios rurales.

- 107) En el conjunto de las actuaciones del MCA para el periodo 2000-2002, el Eje 7 tiene un peso financiero bajo (7,72%).. Del total de los recursos programados, el 49% se concentra en el programa plurirregional, el 10,52% en el POI de Galicia, el 10,47% en el POI de Castilla y León y el 9,31% en el POI de Andalucía. Todos los programas regionales de Objetivo 1, contemplan el Eje 7, excepto los de Ceuta y Melilla
- 108) La capacidad de absorción del Eje es moderada con aportaciones muy satisfactorias de los Programas de Murcia, Cantabria y Castilla y León, y una contribución inferior del Programa de la C. Valenciana por las razones explicadas en su Informe de Evaluación.
- 109) Debido a su elevada importancia estratégica y muy baja ejecución, el elemento crítico del Eje es la marcha de la medida 7.1 (gestionada por el programa sectorial), que incluye a su vez la medida 7.11, creada ante la necesidad de incluir en el programa la intervención de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), las cuales tienen una tasa de cofinanciación diferente al resto de gestores de esta medida. El retraso en la ejecución ha quedado justificado, y además el evaluador ha podido constatar la viabilidad de la medida y del modelo adoptado para su ejecución, una vez que ha podido comprobarse que a fecha 30-09-2003 el importe total de obra en curso correspondiente a las SEIASAS, considerando las diferentes fases del proceso previsto, equivale al 98,77% del total asignado para el periodo 2000-2006.

Debe prestarse especial atención a la coordinación entre Comunidades Autónomas, Administración General (Subdirección General de Regadíos del MAPA) y SELASAS. Así mismo, a la gestión administrativa en relación con la aplicación de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y en relación con la Red Natura 2000 y la incidencia de ambos sobre los calendarios previstos.

Por otro lado, se recomienda profundizar en el análisis y seguimiento de las mejoras derivadas sobre las condiciones de trabajo de los agricultores en los proyectos de mejora y modernización de regadíos, ya que es un efecto apreciado inicialmente por el evaluador como relevante. Por último, conviene intensificar las actuaciones ya diseñadas por el gestor en relación con los estudios de seguimiento del ahorro de agua derivado de la ejecución de los proyectos y del Programa de Vigilancia Ambiental.

- 110) Merece la pena destacar el elevado grado de integración conseguido entre las medidas 7.3 y 7.4, debiéndose reconocer el papel de coordinación y gestión desempeñado por la Subdirección General de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer junto con las Comunidades Autónomas. Hay que destacar el esfuerzo y resultados que se están consiguiendo en relación con el objetivo de la incorporación efectiva de la mujer a la actividad agraria (25,51 % de las nuevas incorporaciones), lo que sin duda es una de las principales aportaciones al principio horizontal de igualdad de oportunidades.
- 111) La medida 7.8 constituye una batería de actuaciones de gran importancia cualitativa en relación no sólo con el desarrollo rural sino con aspectos específicos tan importantes como son la seguridad alimentaria y la trazabilidad, la sanidad pública, el bienestar animal y la protección del medio ambiente. Los niveles de ejecución financiera y resultados resultan satisfactorios, si bien la integración conceptual se juzga insuficiente.

Profundizar en la integración de las actuaciones incluidas en la medida 7.8, donde es necesario abordar procesos de I+D y de transferencia tecnológica que conduzcan a la configuración y establecimiento de modelos operativos de gestión en los diferentes ámbitos de la calidad alimentaria, la seguridad y el medio ambiente.

- 112) La elevada participación financiera privada constatada en relación con las medidas de desarrollo rural pone de manifiesto la validez y viabilidad del diseño. Constituye así mismo una garantía especialmente reseñable acerca de la racionalidad del gasto.
- 113) La contribución del Eje a los principios de integración ambiental resulta apreciable. Por su parte, las medidas en favor de las explotaciones agrarias y de la incorporación de jóvenes están aplicando criterios de discriminación positiva a favor de las mujeres lo que se traducen en resultados apreciables.

- 114) La contribución del FEOGA-Orientación a la mejora de la economía rural y del mercado laboral de los territorios rurales está resultando particularmente significativa en relación con el esfuerzo financiero aplicado. No obstante, todavía no se han puesto de manifiesto todas las potencialidades de la programación como consecuencia del retraso de algunas medidas especialmente significativas (7.1, 7.5 y 7.9).
- 115) La contribución del MCA al desarrollo rural tiene en cualquier caso un alcance mayor al considerado en el presente documento de evaluación, que como se ha indicado únicamente ha contemplado de forma específica las intervenciones del FEOGA-Orientación. Y ello de forma especialmente particular en relación con el problema de la despoblación rural, donde los efectos previsibles se juzgan en todo caso modestos y necesitados de la contribución efectiva de todos los Fondos Estructurales y no sólo de la del FEOGA.

El objetivo del desarrollo rural, en la medida que debe considerarse como una verdadera prioridad comunitaria a la que en realidad se contribuye de forma efectiva desde los diferentes Fondos Estructurales, debe disponer de un marco conceptual y de una metodología que tome en consideración esta circunstancia, que permita obtener un mayor nivel de integración y que contribuya a un mejor conocimiento sobre la verdadera contribución de las intervenciones al desarrollo de los territorios rurales.

d.8) Eje 8. Estructuras pesqueras y acuicultura

- 116) La intervención del IFOP no ha conseguido reducir suficientemente el desequilibrio entre la capacidad de la flota de pesca española y sus posibilidades de acceso a recursos en las aguas comunitarias y españolas.

Sería necesario reducir el desequilibrio existente entre la capacidad de la flota de pesca española y sus posibilidades de acceso a recursos en aguas comunitarias.

- 117) Hasta el momento presente, no se ha apreciado proceso alguno de solidaridad interfondos en la búsqueda de soluciones a los problemas pesqueros o que afectan al Sector pesquero.

Establecimiento de procesos de solidaridad interfondos tanto en los procesos de ayuda al tejido empresarial como en la complementariedad e intermodalidad en las intervenciones de infraestructuras..

- 118) En referencia a la reducción selectiva de la capacidad de pesca: en línea con los reglamentos que recoge la nueva Política Común de Pesca de la UE, la reducción del esfuerzo de pesca en las aguas comunitarias y españolas se debe convertir en la prioridad principal del PO a partir de este momento. El PO aprobado anterior a la reforma de la PPC, no contempla disminuir el esfuerzo de pesca de la flota española mediante reducciones de actividad en el marco de Planes de Recuperación o de Gestión.

Se deberá establecer una reprogramación que convierta a la reducción del esfuerzo pesquero en la prioridad fundamental del Programa. Una vez establecida esta reprogramación, se debe reducir la actividad pesquera mediante Planes de Recuperación o de Gestión.

- 119) Con relación a la actuación preventiva en la actividad pesquera en aguas exteriores bien orientada en el PO, ha permitido hacer frente a una situación, aunque previsible nunca deseada, como ha sido la no renovación del acuerdo con Marruecos. Se mantiene una situación de dudas razonables que puede derivarse de los actuales acuerdos de pesca en vigor.

Se aconseja mantener la dotación sobrante de fondos presupuestados y no utilizados. Esta dotación se podría ir liberando en el tiempo según se eliminara la situación de riesgo.

- 120) En relación con la renovación y modernización de la flota pesquera: La limitación al año 2004 de las ayudas a la renovación, principal factor del proceso de reducción de la edad de la flota, hacen predecir que no podrá alcanzarse el objetivo de reducción de la edad de la flota. La medida relativa a la modernización de la flota, consecuencia de las nuevas condiciones planteadas de realización de obras sobre cubierta, tendrá una mayor demanda.

Se debe ajustar el objetivo de reducción de edad de la flota y se necesitará una mayor dotación financiera para la medida "modernización de la flota".

- 121) En relación con el desarrollo de la acuicultura, los argumentos que conforman esta línea estratégica son correctos. En referencia con la línea estratégica referida a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, tiene una sólida fundamentación.

Es conveniente mantener esta línea estratégica. La financiación excedentaria de otros ejes o medidas puede ser utilizada para alcanzar objetivos mayores que los expresados.

- 122) En relación con la línea estratégica de diversificación económica de las Zonas Dependientes de la Pesca, está sin desarrollarse.

Es necesario desarrollar esta línea estratégica.

- 123) Por último, la línea estratégica relativa a la incorporación de las empresas pesqueras a la Sociedad de la Información, carece de objetivación, y con la financiación dotada (medida de mejora de la información) ha tenido una baja utilización hasta el presente.

Se debería objetivar esta línea estratégica y habría que impulsar el desarrollo de las estadísticas pesqueras complementarias a las que se tienen.

- 124) Sobre la integración de las prioridades europeas fundamentales en el PO, en cuanto a Medio Ambiente se han identificado las medidas con potencial impacto ambiental de la Intervención. Para tres de ellas, construcción y modernización de buques, y equipamiento de puertos, se habían establecido en la evaluación previa medidas correctoras y de integración mediante el cumplimiento de MARPOL 73/78. Para el resto (acuicultura, transformación y comercialización, y pesca costera) se han definido indicadores con las mejoras ambientales producidas.

Hay que incorporar en el Complemento de Programa los indicadores más significativos definidos en la aplicación informática IFIP-2000.

Definir mapa de zonas marítimas para la instalación de plantas de producción o engorde de acuicultura.

Verificar que todo buque de nueva construcción subvencionado cumple MARPOL.

Proponer que los centros de recogida y tratamiento de sustancias oleosas y basuras sólidas en los puertos sean acometidos con la participación de FEDER..

Desarrollar un proyecto de limpieza de fondos en el Mediterráneo.

- 125) En cuanto a Igualdad de oportunidades. En el análisis efectuado para la validación de la evaluación previa mediante los dos aspectos: Vigencia de la evaluación previa y Validación de las medidas integradoras; se observa la baja participación de la mujer en el sector pesquero.

Sería necesario promover acciones para incrementar una mayor participación de la mujer en el sector pesquero.

d.9) Eje 9. Asistencia técnica

- 126) El Eje 9 está desarrollado por los 23 Programas Operativos que componen en el MCA con el objetivo de prestar apoyo en la labores de control, gestión y difusión de los Fondos Estructurales. Su escaso peso financiero es acorde con la escasa dimensión económica de sus proyectos que esconden su capacidad de incidencia sobre la eficiencia de los programas.

- 127) La eficacia financiera del Eje es moderada o baja destacando como punto crítico la lenta ejecución del programa sectorial específico de Asistencia Técnica. La eficacia física es pareja a la financiera con un mejor ritmo de ejecución el caso de la medida FSE.

Entre los aspectos que pueden mejorar tanto la ejecución del Eje como su capacidad de incidencia sobre la eficiencia del MCA son los relacionados con la promoción y difusión de aspectos transversales poco conocidos por los órganos ejecutores, principalmente la Estrategia Europea para el Empleo y la Igualdad de Oportunidades. Este Eje también podría financiar el desarrollo de estadística de contexto en algunos ámbitos poco atendidos, y colaborar en algunos de los aspectos mejorables del sistema de seguimiento (señalados anteriormente).

e) El impacto sobre el crecimiento y el empleo

e.1) La Estrategia Europea por el Empleo

- 128) El mercado de trabajo, y más en concreto la tasa de paro y la tasa de actividad, resultan variables fundamentales para explicar la situación sobre cohesión económica y social de las regiones de la UE. Como consecuencia, deberían tenerse cada vez más en cuenta como elemento objetivo en la definición de los territorios susceptibles de recibir financiación comunitaria.
- 129) En el caso de las regiones españolas del Objetivo 1 se comprueba que la aproximación a la media española en PIBpc no es siempre acompañada de un acercamiento en la estructura del mercado de trabajo. El fuerte ritmo de descenso de la tasa de paro general y en las tasas de paro de los colectivos específicos no ha sido suficiente para acercarse de forma clara a los valores de la media nacional.
- 130) Sin contradecir lo anterior, la aplicación de las políticas activas de empleo por el MCA se puede considerar un éxito habiendo logrado crear cerca de un millón de empleos nuevos (el 12% del total de colocaciones) y cerca de 1,7 millones de empleos mantenidos o mejorados (19,5% del total de ocupados).

No obstante existe un amplio desconocimiento de la EEE por la mayor parte de los gestores. Este hecho se debe a la insuficiente difusión que se le ha otorgado y su excesiva vinculación al FSE. En consecuencia sería recomendable incrementar las acciones de difusión en este ámbito, y sustituir (o ampliar) los informes y seminarios que se suelen realizar sobre la contribución del FSE a la EEE, por otros que expresen la contribución de los Fondos Estructurales a la EEE.

- 131) El Pilar I (capacidad de inserción profesional) es atendido de exclusiva por el Eje 4 con recursos gestionados a partes iguales por los Programas Plurirregionales e Integrados. Los pagos realizados representan un 14% del total de pagos del MCA con una elevada absorción financiera (72%) principalmente en los programas sectoriales. La evolución de sus objetivos (tasa de paro y tasa de paro de larga duración) ha sido favorable aunque es necesario mantener o incrementar el esfuerzo (la tasa de paro ha descendido en 3,6 puntos porcentuales).
- 132) El Pilar II (empleo y desarrollo del espíritu empresarial) es el centro de la EEE en el MCA con una elevada complementariedad entre los cuatro Fondos Estructurales y prácticamente todos los Programas Operativos. El gasto ejecutado con políticas de promoción empresarial y por infraestructuras medioambientales y locales supone el 43% de los pagos del MCA. La evolución de la densidad empresarial en las regiones Objetivo 1 ha sido muy positiva en empresas con asalariados y similar a la media de España considerando también a los autónomos. La terciarización del empleo continua avanzando a un ritmo más lento en la regiones del Objetivo 1 que en el resto de España.
- 133) El Pilar III (adaptabilidad de empresas y trabajadores) tiene un peso específico menor en el MCA (3,1% de los pagos) ya que la correspondencia definida solo afecta a dos medidas FSE. Sin embargo, la incidencia del Marco sobre el empleo mantenido es muy elevada lo que ha colaborado con una reducción sustantiva de la tasa de temporalidad de los contratos laborales en las regiones del Objetivo 1 a un ritmo más elevado que el del conjunto nacional.
- 134) Por último, el Pilar IV (igualdad de oportunidades) también tiene un peso específico bajo en el MCA (0,37%). No obstante, esto se debe a que las relaciones establecidas sólo afectan a las medidas específicas del FSE. Por este motivo, resulta recomendable modificar la estructura de relaciones Medidas-Pilares establecida por el MTAS para ajustarse más a la realidad.

Este hecho, unido a la reciente aprobación de la nueva definición de la EEE, hace recomendable elaborar una nueva estructura de relaciones Medidas-Pilares que incorpore como lecciones de la experiencia los siguientes dos aspectos:

En el Pilar II sería recomendable definir un criterio único sobre la incidencia de las infraestructuras sobre el empleo. Así, si se considera instrumento del Pilar II el Eje 3 y el Eje 5, también se debería considerar el Eje 6 y la medida 4.1.

Respecto al Pilar IV existe un amplio potencial de medidas con incidencia sobre la igualdad de oportunidades. Sin ánimo exhaustivo, las relacionadas con las infraestructuras educativas, sanitarias, y sociales producen un efecto claro sobre la conciliación de la vida familiar y laboral.

e.2) La estimación del impacto macroeconómico (modelo Hermin)

- 135) La aplicación de la ayuda estructural del Marco Comunitario de Apoyo en las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 durante estos tres primeros años ha supuesto un impulso adicional al crecimiento económico de estas regiones. El impacto directo del total de inversiones realizadas es de un 0,84% en términos de participación en el valor añadido bruto nacional:
- Las intervenciones de creación de infraestructuras y mejora de las existentes suponen un impacto medio del 0,47% durante el período analizado.
 - Por su parte, las acciones de fomento de la iniciativa privada y las ayudas a empresas equivalen al 0,22% del VAB real.
 - Finalmente, las acciones de formación de los recursos humanos y de impulso del capital humano significan el 0,15% del VAB.
- 136) La tasa de crecimiento anual de la economía española durante el actual periodo de programación se estima en un 3,13%, 0,41 puntos porcentuales superior gracias a las inversiones cofinanciadas que han sido efectuadas hasta la fecha:
- La ausencia de las inversiones en infraestructuras reducirían dicha tasa hasta un 2,89 %.
 - En el caso de no llevarse a cabo la inversión en recursos humanos, la economía española registraría una tasa de crecimiento acumulativo durante ese mismo período del 3,05 %,
 - En última instancia, la falta de las ayudas a la inversión productiva en el MCA daría lugar a un crecimiento de la producción real española del 3,04 %.
- 137) Las actuaciones comunitarias realizadas durante este primer trienio han tenido un impacto significativo sobre el empleo. En concreto, las inversiones del MCA permiten que el volumen de empleo sea superior (en términos medios anuales) en 242.000 puestos de trabajo al que hubiera sido sin el impulso de los Fondos Estructurales durante el actual periodo de programación:
- Los efectos totales de las inversiones en infraestructuras del MCA generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 134 mil empleos más que los que se crearían en un escenario sin este tipo de inversiones.
 - La diferencia media en el supuesto de las inversiones para incrementar el capital humano se situaría en 44 mil trabajadores durante el periodo 2000-2006.
 - En el caso de las ayudas europeas a empresas, dicha diferencia se cifra en 64 mil empleos para el actual periodo de programación.
- 138) Como consecuencia, se obtiene una reducción media de la tasa de paro regional de un 0,84% anual para el conjunto del periodo 2000- 2006:
- Las inversiones en infraestructuras contempladas en el MCA generarían una reducción media de la tasa de paro de 0,46 puntos porcentuales respecto a un escenario de ausencia de dichas inversiones.

- Para las ayudas en capital humano, la caída media en la tasa de paro entre los escenarios con y sin este tipo de ayudas se situaría en 0,15 puntos para el periodo 2000-2006.
 - Por último, en el caso de las ayudas a empresas, el descenso en la tasa de paro sería de 0,23.
- 139) Dicho comportamiento de la producción y del empleo tiene como resultado un incremento sostenido en la productividad del trabajo de un 1,10% anual con ayudas europeas durante el periodo 2000-2006, frente a un crecimiento del 0,87% en ausencia de dichas ayudas.
- 140) La estrategia de desarrollo formulada ha generado impactos desiguales sobre las principales magnitudes económicas en función del instrumento financiero que cofinancia las intervenciones, no sólo debido por la diferente asignación financiera y los distintos niveles de ejecución de cada uno de ellos, sino también debido a la clara especialización temática de sus intervenciones.
- 141) El FEDER ha sido el instrumento que ha contribuido en mayor medida al crecimiento de la economía española. Mientras que la tasa acumulativa de crecimiento del VAB real para el periodo 2000-2006 se situaría en un 2,85 % sin la realización de las intervenciones del FEDER, de no recibirse las ayudas del FSE, del FEOGA-O y del IFOP la economía española registraría una tasa durante ese mismo período del 3,07 %, 3,08 % y 3,11 %, respectivamente.
- 142) Con relación a los efectos de los Fondos Estructurales sobre el empleo, a pesar de que el FSE es el que se orienta en mayor medida a actuar sobre los objetivos de creación de nuevos puestos de trabajo, la menor cuantía de los recursos financieros asignados a este fondo ha condicionado el impacto real del mismo sobre el empleo:
- 143) De esta forma, los efectos del totales del FEDER generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 159 mil empleos más que los que se crearían en un escenario sin inversiones FEDER.
- 144) En el caso del FSE, los resultados apuntan que la media en diferencia respecto a una situación sin actuaciones de este fondo se situaría en 41 mil trabajadores para el periodo 2000-2006.
- 145) Por último, para los casos del FEOGA-O y del IFOP, dicha diferencia media se situaría para ambos periodos en 30 mil y 13 mil empleos.

f) La evaluación de las prioridades horizontales

f.1) La igualdad de oportunidades

- 146) En general, existe un desconocimiento de las políticas de Igualdad de Género entre los agentes ejecutores o gestores.

- 147) Se detecta, por consiguiente una carencia de directrices claras y bien definidas sobre qué metodología utilizar y por medio de qué herramientas es posible aplicar el principio de Igualdad de Oportunidades.

Formación específica en materia de Igualdad de Oportunidades, tal como incorporación de la perspectiva de género desde la planificación, actualización de ideas, experiencias y conceptos a los agentes ejecutores y a los miembros del comité de seguimiento en materia de Igualdad. Es necesario explicar y ofrecer a cada gestor soluciones prácticas para incorporar este principio en su labor cotidiana. Sobre todo es muy importante que los gestores sepan aplicar los principios de la Igualdad de Oportunidades en la planificación estratégica de sus Programas

- 148) Ha existido una pequeña confusión en la mayoría de los documentos analizados, ya que una gran parte han identificado el acceso de las mujeres al empleo al Eje 4, como principio clave de la Igualdad de Oportunidades.
- 149) Los mayores progresos de la Igualdad de Oportunidades se han producido en las ayudas destinadas a mujeres beneficiarias con relación a la formación y al empleo y financiadas con FSE, mientras que los progresos en las medidas cofinanciadas por FEDER y FEOGA son todavía escasos.
- 150) Existe una necesidad imperiosa de intercambiar experiencias en materia de Igualdad de Oportunidades, compartiendo problemas, dificultades, soluciones, iniciativas, en definitiva compartir experiencia que contribuirían a la aplicación más eficaz y eficiente de este principio para todos los programas del MCA 2000-2006. Esta transferencia de resultados sería un ejemplo práctico de sociedad de la información y conseguiría un efecto significativo sobre la Igualdad de Oportunidades.

Mejorar los indicadores (de realización, resultados e impacto) e introducir nuevos desagregados por sexos para evaluar correctamente la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades. Adecuar las estadísticas oficiales a la distinción por genero para facilitar el diagnóstico y valoración de la situación de la mujer en la sociedad.

151) Cabe destacar el trabajo realizado por el Instituto de la mujer que ha desempeñado entre otras labores, la participación en todos los Comités de seguimiento, aportando asesoramiento en materia de Igualdad de Oportunidades, ha participado en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades (por mandato del Comité de Marco) ha elaborado el documento *La integración de la Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales*, ha organizado, en colaboración con la Comisión, el *III Seminario sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales*, ha elaborado la *Guía metodológica para la evaluación de la Igualdad de Oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales*, ha creado el apartado de la *Igualdad en los Fondos Estructurales* en la página web del Instituto de la mujer. Además en los próximos meses tienen previsto la realización de numerosas jornadas de formación para responsables y gestores de Fondos.

f.2) El desarrollo sostenible (principio de integración ambiental)

152) El grado de integración ambiental alcanzado en el MCA 00-02 es valorado muy positivamente, ya que en mayor o menor medida se ha alcanzado un enfoque transversal estando presente en cada uno de los ejes prioritarios de desarrollo, si bien resulta necesario establecer algunas precisiones, fundamentalmente en relación con la adopción de indicadores ambientales de integración y con la incorporación de criterios ambientales en la selección de proyectos. No obstante la integración respecto los principios ambientales es adecuada, observándose, lógicamente, una mayor incidencia de beneficios medioambientales en torno a las medidas del eje 3 mientras que los costes medioambientales respecto los diferentes principios se concentran mayoritariamente en el eje 6. También se observa una elevada y adecuada presencia de elementos medioambientales así como de medidas preventivas y correctoras en el POI que refuerzan la presencia de la variable ambiental en sus puntos críticos.

153) En relación con los Indicadores físicos y el medio ambiente, se aprecia una notable incidencia de indicadores estrictamente ambientales en el eje nº 3, los cuales resultan adecuados y pertinentes, permitiendo evaluar con mayor rigor la eficacia y eficiencia del uso de los Fondos Estructurales. Así mismo se observa una menor profusión de indicadores ambientales de integración, esto es, indicadores que permitan medir y realizar el seguimiento de la contribución al desarrollo sostenible de las actuaciones financiadas en los ejes no medioambientales.

En relación con los Indicadores físicos y el medio ambiente, se estima conveniente reforzar desde el MCA la inclusión de indicadores ambientales de integración, de modo que se garantice que al menos se dispone de un indicador ambiental de integración por eje, cuando no sea posible definir al menos un indicador por medida.

También sería deseable avanzar en la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar con mayor riqueza la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de las Regiones y comparar esta evolución en un contexto supra-regional.

- 154) También en relación con los indicadores físicos ambientales, se observa una acusada dispersión en la presencia de los mismos en los diferentes programas que constituyen el MCA; de hecho el 31,4 % de los indicadores actualmente vigentes en Fondos 2000 para el eje 3 son registrados por un único programa. En consecuencia, se está perdiendo una información de gran interés desde la perspectiva del MCA, ya que el actual sistema establecido no garantiza la disposición de una batería de indicadores ambientales que podemos denominar esenciales para garantizar el eficaz seguimiento de los resultados de las intervenciones.
- 155) Las actuaciones específicas en materia de Medio Ambiente se enmarcan en el Eje 3 (*Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*) que tiene asignados el 14,75 % del total de fondos programados para el MCA 2000-2002. Esto refleja la importancia otorgada en el MCA a la mejora en el abastecimiento y saneamiento de aguas, tratamiento de residuos y conservación ambiental y silvícola. La gestión de Residuos en las diferentes regiones se enmarca dentro del *Plan Nacional de Residuos Urbanos y los Planes Sectoriales para la Gestión de Residuos*, habiéndose procedido a la clausura y sellado de vertederos y a la organización de la recogida selectiva de residuos, así como a la gestión de residuos acumulados en escombreras, recuperando zonas naturales en favor un desarrollo sostenible, favoreciendo una notable evolución en materia de gestión de residuos mediante los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos, en coherencia con las prioridades ambientales establecidas por la Unión Europea, avanzando en pro de la reducción del volumen de residuos producidos así como la potenciación de la recogida selectiva para favorecer el reciclaje y la reutilización. En el ámbito de la gestión del Agua, se ha ampliado el conjunto de la población y actividades económicas que disponen de suministro de agua potable de calidad, se ha avanzado en la mejora del servicio reduciendo las pérdidas e ineficiencias previas y, finalmente, se ha minimizado la contaminación de las aguas. En consecuencia de apunta una significativa evolución en materia de saneamiento y depuración de aguas en aproximación a las exigencias de plazos y los estándares de calidad establecidos en la Directiva 1991/271/CEE. y Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un Marco Comunitario de Actuación en el ámbito de la política de Aguas, y establecimiento del canon de saneamiento en aplicación del principio “quien contamina paga”. Por otra parte, la evolución del Medio Natural en las regiones Objetivo 1 en el periodo de estudio, 2000-2002, está vinculado a las actuaciones cofinanciadas a través de los programas, constituyendo un apoyo fundamental para la mejora y protección del medio forestal, las actuaciones en los espacios de Red Natura 2000 y Hábitats de Especies Protegidas, la conservación de la fauna y la flora y la ordenación de las vías pecuarias.

Resulta necesario extender al resto de Ejes el concepto de desarrollo sostenible. Si bien se destaca el notable esfuerzo realizado en el periodo 2000-06 para la sensibilización ambiental de los diferentes sectores del tejido productivo en el conjunto de las regiones españolas de Objetivo 1, se recomienda continuar en esta línea, focalizando especialmente el esfuerzo en las PYMEs en los ejes 1 y 7, mediante la identificación y comunicación de las oportunidades que brinda la integración del factor ambiental en la gestión empresarial, esto es, lejos de suponer una amenaza, el desarrollo sostenible se configura como oportunidad de desarrollo y como tal se debe percibir, ya que la introducción de mejoras ambientales implica la consecución de relevantes mejoras desde el punto de vista empresarial. Se destacan, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales a tener en cuenta en las actuaciones de sensibilización: aplicación de las mejores tecnologías disponibles, mejora de la eficiencia energética, racionalización en el consumo de recursos, mejora de los procesos, minimización de la generación de residuos, política de producto, diferenciación en el mercado mediante la certificación de sistemas de gestión y de producto.

En relación con la selección de los proyectos beneficiarios, se recomienda seguir avanzando en la introducción de criterios ambientales, incidiendo especialmente en aquellas medidas de la programación que presentan una absorción financiera más elevada. Sirva como referente la excelente labor realizada en el seno del PO Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, en relación con la integración de aspectos ambientales en la línea de ayudas de Incentivos Regionales.

- 156) En relación con el desarrollo sostenible y el empleo, el MCA es coherente con la Estrategia de los Fondos Estructurales relacionada con los Recursos Humanos. Las actuaciones cofinanciadas en el periodo 2000-02 han explotado el potencial del sector medioambiental como nuevo yacimiento para la creación de empleo y se ha mejorando la formación y sensibilización medioambiental de los recursos humanos, posibilitando la adaptación de trabajadores y empleados a las nuevas necesidades de gestión ambiental en la empresa y fomentando actitudes respetuosas de cara al medioambiente en el puesto de trabajo, y todo ello para contribuir a alcanzar un desarrollo sostenible y la efectiva integración ambiental en todos los sectores.
- 157) En términos generales, la metodología diseñada por la RAA para la evaluación ambiental del MCA, adaptada por el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del MCA para facilitar la evaluación de los Programas Operativos 2000-2006, ha sido aplicada satisfactoriamente de forma mayoritaria por los equipos evaluadores de los programas que constituyen el MCA, si bien entendemos que todavía es necesario seguir introduciendo mejoras operativas para su eficaz aplicación.

- 158) En relación con la protección del Medio Natural se puede concluir que se ha compatibilizado el desarrollo socioeconómico con el desarrollo sostenible, especialmente mediante la aplicación de las herramientas de Evaluación de impacto ambiental y emisión de informes relativos a la afección de Red Natura 2000. No obstante es necesario establecer las siguientes precisiones, si bien no afectan de manera exclusiva a los proyectos financiados con cargo a los Fondos Estructurales:
- 159) El Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental cumple el papel de control de calidad para la corrección de las deficiencias formuladas en los Estudios de Impacto presentados por los promotores, incluyendo en su condicionado medidas correctoras adicionales a las inicialmente previstas. No obstante es mejorable el sistema de seguimiento y vigilancia de las medidas correctoras impuestas en el condicionado de las correspondientes DIA.
- 160) Se detecta la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para asegurar que la potencial afección a la Red Natura 2000 de los proyectos es analizada de manera “normalizada”. No obstante se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los informes relativos a la posible afección a Red Natura 2000 y establecimiento de medidas compensatorias en aquellos casos en los que resulta procedente, gracias a la coordinación entre las diferentes autoridades implicadas en el proceso.

Con objeto de seguir mejorando la sistemática de evaluación ambiental de las intervenciones a cargo de los Fondos Estructurales, se recomienda la realización de estudios específicos dentro de la medida 9 Asistencia Técnica, para evaluar la adecuación de las Guías Metodológicas de Evaluación Ambiental Estratégica actualmente disponibles, elaboradas por la RAA, de manera que por una parte se identifiquen sus debilidades e insuficiencias y por otra, se proporcionen soluciones que las eliminen o minimicen.

En relación con el procedimiento de evaluación ambiental, resulta conveniente armonizar las normativas autonómicas de EvIA respecto a la Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 85/337/CEE y las modificaciones introducidas por la Directiva 97/11/CE, en aspectos clave tales como: proyectos afectados, definición de autoridad sustantiva, de autoridad ambiental, factores ambientales a considerar, calificación de impactos. Así mismo se estima conveniente establecer periodo de vigencia desde que las DIA son formuladas hasta la finalización de las obras, ya que es posible encontrar desfases relevantes en proyectos complejos.

**ANEXO: EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL MCA
SOBRE EL DESARROLLO RURAL EN LAS REGIONES
DEL OBJETIVO 1**

1. Introducción: Alcance de la evaluación del desarrollo rural	3
2. Pertinencia de la programación y orientación metodológica en función del análisis del contexto	4
2.1. Una primera aproximación a la ruralidad del Objetivo 1	4
2.2. La ruralidad y la despoblación asociada: una característica esencial del territorio	6
2.3. Las explotaciones agrarias: pilares esenciales de la actividad económica rural	7
2.4. La mejora y la creación de regadíos: un instrumento fundamental para la estabilización y la diversificación productiva agraria y para la elevación de la eficiencia en el uso del agua	10
2.5. La industria agraria: pieza clave para la configuración de un complejo agroalimentario eficaz y para la generación y retención de valor añadido y empleo en el medio rural	12
2.6. La diversificación de la economía rural: un requisito imprescindible para el desarrollo de las zonas rurales	13
2.7. La calidad, la seguridad alimentaria y la integración ambiental, nuevas oportunidades para el desarrollo rural	15
2.8. Un modelo territorial para el Objetivo 1	17
3. La articulación estratégica e institucional	21
3.1. La estrategia de desarrollo rural programada en las regiones del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006	21
3.1.1. El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales	21
3.1.2. La planificación del desarrollo rural	22
3.1.3. Las estrategias regionales	25

3.1.4.	Las medidas de desarrollo rural	27
3.1.5.	Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural	31
3.1.6.	Vigencia de la pertinencia de la estrategia	32
3.2.	Articulación institucional en las intervenciones del FEOGA	33
3.2.1.	El papel de la Comisión	33
3.2.2.	El sistema de seguimiento implementado	35
4.	Los avances logrados en el periodo 2000-2002 en el ámbito del desarrollo rural	37
4.1.	Los avances en la ejecución física y financiera	37
4.2.	La estrategia de desarrollo rural aplicada	46
4.2.1.	Infraestructuras agrarias	46
4.2.2.	Complejo agroalimentario	49
4.2.3.	Diversificación económica	56
4.2.4.	Medio natural	56
4.3.	Impacto territorial de las inversiones	60
4.4.	Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00	68
4.4.1.	Introducción	68
4.4.2.	Capítulo I. Inversiones en las explotaciones agrícolas	69
4.4.3.	Capítulo II. Ayuda a la instalación de los jóvenes agricultores	82
4.4.4.	Capítulo III. Formación	85
4.4.5.	Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	87
4.4.6.	Capítulo VIII. Silvicultura	92
4.4.7.	Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de zonas rurales	96
4.4.8.	Preguntas de evaluación transversales	103
5.	Conclusiones y recomendaciones	125
5.1.	Conclusiones	125
5.2.	Recomendaciones	134

1. INTRODUCCIÓN: ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO RURAL

La evaluación de la incidencia del MCA sobre el desarrollo rural de las regiones Objetivo 1 ha tomado como punto de partida el Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA. De acuerdo con este Reglamento, las actuaciones de desarrollo rural se circunscriben a aquellas medidas que se recogen en el mismo, y a ellas ha de referirse igualmente la evaluación, que ha de tener en cuenta las metodologías diseñadas al efecto y recogidas en distintos Documentos del Comité STAR (de forma específica, las preguntas comunes de evaluación).

Las actuaciones de desarrollo rural que se recogen en el citado Reglamento tienen una fuerte orientación agraria, y de hecho dentro del MCA son precisamente las medidas dirigidas al sector primario las que tienen un mayor peso financiero en el conjunto de las intervenciones de FEOGA, pudiendo hablarse por tanto de una casi equiparación del desarrollo rural con la actividad agraria.

Sin embargo, es preciso reconocer que no son las medidas cofinanciadas por FEOGA las únicas que están incidiendo en el desarrollo y mejora de las áreas rurales, sino que muchas otras medidas cofinanciadas por FEDER y FSE igualmente contribuyen a este proceso cuando se realizan en el medio rural o tienen como destinatarios a empresas o personas que residen en él. Por lo tanto, si bien el peso financiero global de las medidas FEOGA en el MCA es bajo en términos relativos (13,72% de la inversión total prevista), es evidente que cabe esperar una incidencia muy superior del conjunto de actuaciones que se están desarrollando, incidencia que no obstante ha quedado fuera del ámbito de la evaluación del desarrollo rural por la razón expuesta más arriba.

2. PERTINENCIA DE LA PROGRAMACIÓN Y ORIENTACIÓN METODOLÓGICA EN FUNCIÓN DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. Una primera aproximación a la ruralidad del Objetivo 1

El cuadro que se acompaña pretende presentar de forma sintética las variables socioeconómicas y territoriales en relación con el desarrollo rural de las regiones españolas del Objetivo 1. La valoración de cada una de las variables, en función de su significación en relación con la media nacional, permiten poner de manifiesto, de forma excepcionalmente directa e inmediata, la significación de la componente rural en la configuración del territorio, de la economía y de la sociedad del Objetivo 1 español.

En los apartados siguientes se analizan en detalle los diferentes aspectos, considerados como esenciales, en relación con la ruralidad y los procesos de desarrollo rural. El análisis de basa y profundiza en los datos e información recogidos en el cuadro.

Cuadro 1. Principales variables estadísticas en el ámbito rural para las regiones del Objetivo 1

Demografía y territorio		Objetivo 1	%/España=100
Territorio total (km ²)		385.110	76,11
Territorio rural (km ²) (1)		354.301	90,5
Población (miles de hab)		23.447	57,40
Población rural (miles de hab) (1)		11.489	80,5
Densidad (hab/km ²)		60,9	75,46
Mín. Regional	Castilla-La Mancha	22,2	27,50
Máx. Regional	Canarias	227,5	281,81
Evolución demográfica (1960-2001)		14,47%	44,81
Mín. Regional	Castilla y León	-15,81%	-
Máx. Regional	Canarias	70,54%	-
Contribución económica de la Agricultura 2001		Objetivo 1	%/España=100
Contribución al PIB (%)		6,7	159,52
Mín. Regional	Asturias	2,4	57,10
Máx. Regional	Castilla-La Mancha	11,9	283,33
Contribución a la ocupación (%)		10,4	152,94
Mín. Regional	C. Valenciana	4,7	69,12
Máx. Regional	Galicia	14,3	210,29
Estructura Agraria 2001		Objetivo 1	%/España=100
Ocupados agrarios (miles)		777,40	80,69
Explotaciones agrarias (miles)		967,8	80,51
SAU total (miles de Ha)		20.104	78,52
Trabajo utilizado (miles de UTAs)		867	78,96
Margen bruto (miles de UDES)		9908	77,33
SAU/Explotación (Ha)		14,1	94,83
Mín. Regional	Canarias	2,1	14,10
Máx. Regional	Castilla y León	34,1	228,85
Titular explotación <35 años (%)		8	100
Titular explotación >55 años (%)		56	98,24
Empleo (UTA/Explotación)		0,6	85,71
Superficie regable (miles de Ha)		2.725	76,21
Superficie regada (miles de Ha)		2.532	76,37
Sistema de riego (% de superficie regada)	Aspersión	29,32%	82,00
	Localizado	31,92%	88,42
	Gravedad	37,10%	64,87
	Otros	1,70%	86,49
Industria Agroalimentaria		Objetivo 1	%/España=100
Nº de empresas		20.617	62,09
Nº de establecimientos		22.796	61,97
Inversión en activos materiales (miles de euros)		1.314.480	50,35
Ventas netas de producto (miles de euros)		29.541.363	53,03
Personas ocupadas		195.345	53,81
Valor añadido (miles de euros)		7.385.500	54,66
Valor añadido/ocupado (miles de euros)		37,81	101,58
Ventas/ocupado (miles de euros)		151,22	98,55
Valor añadido/ventas		0,25	104,16

Fuente: INE, EUROSTAT, EPA y (1) Modelo del Territorio desarrollado por Quasar para el Plan Nacional de Regadíos.

2.2. La ruralidad y la despoblación asociada: una característica esencial del territorio

El carácter predominantemente rural del territorio Objetivo 1 queda determinado por la extensión de los territorios de baja densidad demográfica, por la incidencia de los procesos de despoblación, por el peso económico de las actividades agrarias y por la significación de los espacios naturales existentes en el mismo. Cabe señalar, por ejemplo, que el 92 % del territorio Objetivo 1 puede conceptuarse como rural y que dicha zona abarca el 90,5 % de la totalidad del territorio rural en el conjunto de España. El 49% de la población del Objetivo 1 puede conceptuarse como rural y representa el 80,5% de la población rural española. También resulta destacable al respecto el hecho de que la zona del Objetivo 1 concentra el 80,7 % de los ocupados agrarios totales españoles y que la contribución de la agricultura al PIB regional es relevante, con valores que como en el caso de Castilla-La Mancha casi llegan a triplicar la contribución media nacional.

La despoblación, como proceso habitualmente ligado a la ruralidad, cobra carta de naturaleza entre los problemas estructurales de la zona. Así, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura en su conjunto presentan una clara tendencia regresiva en sus valores de densidad demográfica (periodo 1960-2001), y también, aunque en menor medida, Galicia. El resto de las regiones, aunque presentan valores globales claramente positivos, muestran siempre amplios espacios donde la despoblación muestra una tendencia acusada. La inversión de dicho proceso, o al menos su atenuación, debe situarse entre los objetivos últimos de los Programas que articulan la intervención, y de manera muy especial de las medidas que se dirigen de forma específica al desarrollo rural.

La despoblación puede y debe identificarse como uno de los factores claves de insostenibilidad de gran parte del territorio del Objetivo 1 español. Es en este sentido en el que el principio de desarrollo sostenible debe prestar especial atención al sostenimiento de las poblaciones rurales y de sus actividades ya que, en gran medida, constituyen el fundamento esencial no sólo de la economía rural sino que también de numerosos

ecosistemas, paisajes, tradiciones y culturas íntimamente ligadas a determinadas actividades tradicionales (agricultura o artesanía) o incluso más evolucionadas, en el campo del turismo a título de ejemplo.

Lo anterior justifica que las intervenciones en el campo del desarrollo rural en las regiones españolas del Objetivo 1, si bien deben estar presentes, no deben responder a objetivos exclusivos de eficiencia económica. Por otro lado, siendo imprescindibles, tampoco resulta suficiente la consideración de los principios de equidad social. Para una adecuada concepción de los procesos de desarrollo del conjunto de las zonas rurales del Objetivo 1 español se requiere por el contrario considerar de forma muy especial y adicional los principios de articulación territorial y de sostenibilidad ambiental. Es, pues, en esta conjunción y equilibrio de eficiencia económica, equidad social, articulación territorial y sostenibilidad ambiental donde ha de situarse el fundamento de las intervenciones.

En coherencia con lo anterior, la eficacia de las intervenciones, al menos en el campo específico del desarrollo rural, debería evaluarse en última instancia en función de su contribución a la atenuación de los procesos de despoblación de los territorios rurales. No obstante, y por razones obvias, este objetivo sólo resulta abordable de forma parcial e indirecta, si bien es en esta dirección en la que se articula la metodología utilizada.

2.3. Las explotaciones agrarias: pilares esenciales de la actividad económica rural

La participación del sector agrario en la economía de las regiones del Objetivo 1, tanto en términos de PIB como de empleo, permite inferir la importancia esencial que en estos momentos tienen las actividades agrarias en el medio rural. Con independencia de los deseables objetivos de modernización, diversificación y terciarización de las economías regionales, no cabe ninguna duda de que en estos momentos el papel económico desempeñado por las actividades agrarias resulta esencial. Pero además, también debe otorgarse al sector agrario un margen (variable según localización y circunstancias socioterritoriales) para su propia evolución en términos de modernización y diversificación. En

cualquier caso la agricultura, en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental y territorial, va a seguir jugando un papel significativo no sólo en la economía de muchos territorios del Objetivo 1 español, sino incluso en sus estrategias de desarrollo sostenible.

Pero son las explotaciones agrarias, de naturaleza eminentemente familiar en el contexto del Objetivo 1 español, las unidades productivas que configuran el sector agrario y que, en consecuencia determinan sus potencialidades y estrangulamientos. Y por ello, son las explotaciones agrarias la pieza clave de la economía agraria y a las que debe dirigirse una atención específica, como de hecho hace la intervención programada.

Además del carácter familiar ya aludido habría que destacar, y ello como factor positivo y enorme potencial, la amplia diversidad de orientaciones productivas normalmente ligadas al territorio. Efectivamente, la zona del Objetivo 1 muestra una rica y variada distribución de especializaciones productivas que van desde los más avanzados sistemas de agricultura intensiva hasta los más tradicionales sistemas de producción extensiva; o también desde las producciones de ámbito subtropical hasta las de clara vinculación atlántica, incluyendo desde luego las de carácter continental y también las más típicamente mediterráneas. Todo ello ha de valorarse como un importante potencial de diversificación y especialización productiva.

Entre los estrangulamientos es sin duda uno de los principales la escasa dimensión económica predominante en la distribución del conjunto de explotaciones que configuran el sector. Esta escasa dimensión limita la eficiencia en el uso de los recursos productivos, la capacidad de sostenimiento de la unidad familiar y con ello la viabilidad económico-financiera. Pero además constituye en ocasiones un freno para la introducción de mejoras, sobre todo en nuevos campos de actuación como son la gestión de la calidad, de la seguridad alimentaria y del medio ambiente. Las nuevas exigencias en materia de trazabilidad constituyen por ejemplo un reto tanto más complejo cuanto menor es la dimensión y la dispersión del subsector productivo en consideración.

El mantenimiento de orientaciones productivas poco coherentes con las exigencias actuales de los mercados constituye otro de los problemas a

afrontar en el sector y en el que de hecho, desde diferentes ámbitos, se vienen dedicando numerosos esfuerzos.

La falta de relevo generacional en un sector gravemente envejecido y esencialmente masculinizado constituye un tercer estrangulamiento relevante que cuestiona en última instancia la continuidad y viabilidad del propio sector agrario a largo plazo.

La “modernización” como objetivo que pretende afrontar los retos de mejora de la eficacia y de la eficiencia productiva de las explotaciones, unido a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria de forma coordinada con las acciones de “cese anticipado” y de discriminación positiva a favor de la incorporación de mujeres, constituye una intervención fundamental en el sector y de hecho considerada en la programación que ahora se evalúa.

La elevación de la renta agraria constituye en última instancia uno de los objetivos fundamentales de toda actuación específicamente dirigida a las explotaciones agrarias. La elevación de la dimensión económica de las explotaciones, su orientación y diversificación productiva así como la incorporación de nuevos activos agrarios al sector constituyen objetivos intermedios especialmente significativos en relación con su mejora.

Desde el punto de vista de las infraestructuras generales, la fragmentación y dispersión territorial de la SAU que configura las explotaciones en un parcelario habitualmente caótico constituye una importante limitación para la eficacia productiva, las condiciones de trabajo y el establecimiento de todo tipo de sistemas de gestión (calidad, seguridad y medio ambiente). Por otro lado, la disponibilidad de regadío así como la calidad del mismo constituye en gran parte del territorio agrario del Objetivo 1 una limitación productiva sustancial, en la medida en que la aridez es una característica agroambiental dominante. Los dos ámbitos tienen una indudable trascendencia sobre las explotaciones y su renta final, y son consideradas en la programación de forma relevante. Obviamente, en relación con estas intervenciones cobra especial relevancia la dimensión territorial, ya que la pertinencia, oportunidad, justificación y eficiencia muestran, al menos a priori, evidentes diferencias geográficas. Por otro lado, estas actuaciones trascienden más allá de la propia mejora de las

explotaciones al presentar efectos relevantes, al menos potenciales, sobre la ordenación del espacio rural y sobre la gestión de los recursos que se asientan sobre el mismo.

2.4. La mejora y la creación de regadíos: un instrumento fundamental para la estabilización y la diversificación productiva agraria y para la elevación de la eficiencia en el uso del agua

La práctica del regadío resulta determinante en la mayor parte de los territorios del Objetivo 1 español, por las importantes y singulares limitaciones pluviométricas y condiciones de elevada aridez dominantes que condicionan de forma extrema las posibilidades productivas, tanto en términos cuantitativos como en términos de diversificación. El elenco de cultivos mínimamente viables al margen del regadío es enormemente reducido, quedando prácticamente limitado a los tradicionales cereales, vid y olivo; y ello con rendimientos incompatibles con las exigencias de mínima viabilidad económico-financiera y con limitaciones sustanciales en los requerimientos de calidad. Es sabido que en España, y la región de Objetivo 1 no es una excepción, la mayor parte de la producción agraria (del orden de las tres cuartas partes) está vinculada al regadío (2,5 millones de Ha) aunque éste representa una escasa fracción en el conjunto de las 25,6 millones de Has de Superficie Agraria Utilizada (SAU).

Así pues, el regadío es la zona de Objetivo 1 española un requisito de viabilidad agraria. Pero además, se constata cómo la población rural y los procesos de desarrollo presentan una clara vinculación a los regadíos, cuya importancia histórica resulta evidente y conocida. Finalmente, es destacable el hecho de que el regadío es el responsable del 80 % del agua consumida en España. No es de extrañar, por tanto, que la política de regadíos, con una muy especial orientación a la mejora y modernización de los regadíos tradicionales, se haya materializado en el llamado Plan Nacional de Regadíos (PNR 2002-2008), y que sus actuaciones más significativas hayan sido incorporadas de hecho a la programación que ahora se evalúa.

La creación de nuevos regadíos constituye sin duda, en el contexto español, una de las vías más eficaces y directas, e incluso espectaculares, para la elevación de las rentas agrarias y para la diversificación productiva a favor de producciones de mayor valor e interés comercial. Su papel como motor del desarrollo rural queda suficientemente demostrado por la amplia experiencia histórica que avala a este tipo de actuación en España. Pero aún con esta premisa, y siendo conscientes de las dificultades generales de los mercados agrarios y de la importancia que en términos de sostenibilidad tiene la mejora de la gestión del agua, el PNR se orienta de forma muy especial a la mejora y modernización de los regadíos tradicionales donde también, y en cualquier caso, se espera obtener resultados favorables en relación con la eficiencia productiva y las condiciones de trabajo y calidad de vida de los agricultores. Merece la pena subrayar de forma especial, en el contexto que nos ocupa, que la gestión de los regadíos tradicionales, además de las deficiencias difundidas y conocidas en relación con la gestión del agua, deriva condiciones de trabajo habitualmente penosas para los agricultores: largas jornadas de riego, trabajo nocturno con apreciables riesgos laborales (dificultades de accesibilidad y visibilidad), esfuerzo físico desproporcionado en relación con los trabajos de mantenimiento de redes obsoletas e incluso con la propia aplicación del agua en parcela, etc. No en vano, muchos de los sistemas de riego datan de tiempos históricos y resultan absolutamente extemporáneos, tanto por las dificultades de gestión y explotación como por su baja eficiencia hidráulica y económica.

De la actuación en materia de regadíos cabe esperar por tanto efectos apreciables sobre las explotaciones agrarias (renta, diversificación de las producciones y mejora de las condiciones de trabajo y calidad de vida), sobre el medio ambiente (mejora de la eficiencia en el uso del agua) y sobre el territorio (fijación de la población rural). No obstante, y en relación con la evaluación, hay que señalar que todos estos efectos han de manifestarse a medio-largo plazo y que su expresión requiere de un relativamente largo periodo de maduración que en todo caso supera al ámbito temporal propio de una evaluación intermedia. No obstante, pueden y deben apreciarse tendencias en la configuración de los efectos potenciales en función de la orientación específica de las actuaciones

concretas que de hecho se están llevando a cabo. En este sentido, la evaluación incide de forma especial en la dimensión territorial, analizando la localización de las intervenciones y su eventual pertinencia.

2.5. La industria agraria: pieza clave para la configuración de un complejo agroalimentario eficaz y para la generación y retención de valor añadido y empleo en el medio rural

El papel de las industrias agrarias resulta clave no sólo en la configuración de un complejo agroalimentario eficaz y de una cadena alimentaria segura sino también en relación con el desarrollo rural. Y esto último, en la medida que constituye una vía especialmente oportuna y apropiada de desarrollo endógeno, al permitir la creación de valor añadido y empleo a partir de la transformación y comercialización de las producciones agrarias.

Entre los estrangulamientos ampliamente conocidos y admitidos pueden destacarse los dos siguientes:

- Atomización del sector. En efecto, las industrias agrarias configuran un sector fragmentado en multitud de unidades productivas que presentan una dimensión económica y empresarial especialmente baja en el contexto industrial español. Aunque se trata de una estructura en parte coherente e incluso favorable para la localización en el medio rural, lo cierto es que se derivan limitaciones de especial relevancia en áreas tales como la innovación tecnológica, el acceso a los mercados e incluso en la aplicación práctica de los sistemas avanzados de gestión de la calidad y del medio ambiente. En este último sentido, las exigencias particulares sobre trazabilidad constituyen de hecho un importante reto para el conjunto del sector y en donde su fragmentación y escasa dimensión es una dificultad operativa de primer orden.
- Capacidad limitada para la generación de valor añadido. Los ratios económicos y financieros del sector muestran valores realmente modestos en el contexto de la industria española, existiendo no obstante diferencias subsectoriales apreciables. No obstante, de forma general, es preciso admitir que la industria agraria presenta una

capacidad limitada de generación de valor añadido, si se compara con el resto de actividades industriales (por ejemplo se observa una cifra de 37.810 Euros VAB/ocupado). Y ello no es una peculiaridad regional, sino que constituye una característica sectorial cuyo fundamento radica en la propia estructura económica e intersectorial.

La pertinencia y necesidad de las intervenciones destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización agraria resultan obvias y, en el contexto que nos ocupa, no requieren de una justificación explícita. No obstante, en relación con la contribución de este tipo de intervenciones al desarrollo rural sí que es preciso señalar que sus efectos pueden valorarse tanto más interesantes cuanto mayor vinculación pueda apreciarse entre las inversiones efectivamente llevadas a cabo con el territorio donde se localiza (rural) y con las materias primas utilizadas (locales). Es evidente que la generación de valor añadido y de empleo, desde la perspectiva del desarrollo rural, tendrá tanto mayor interés cuanto las inversiones que los propician se localicen en los ámbitos espaciales considerados como rurales, y además se destinen a la transformación y comercialización de las materias primas locales. Los efectos deseables de la intervención, tanto en términos de desarrollo rural en general como en términos más específicos de diversificación de la economía rural, o incluso en términos de contribución a la mejora del empleo agroalimentario y de las propias explotaciones agrarias, caben apreciarse por tanto en el sentido apuntado, es decir, en función del análisis de la localización de las inversiones y de su naturaleza subsectorial.

2.6. La diversificación de la economía rural: un requisito imprescindible para el desarrollo de las zonas rurales

Si bien la agricultura constituye una actividad básica y un pilar fundamental de las economías rurales, también es cierto y generalmente admitido que la agricultura por sí sola no tiene capacidad suficiente para asegurar los niveles de desarrollo deseables para las zonas rurales. Esto, obviamente, admite matizaciones más o menos importantes en función de las circunstancias socioeconómicas y territoriales específicas.

Conviene señalar que el 69,53% del territorio del Objetivo 1 español muestra una clara orientación primaria, donde la agricultura y las actividades más tradicionales constituyen su base económica, alcanzando frecuentemente incluso carácter de exclusividad. Si se tiene en cuenta que este territorio únicamente concentra el 28,84 % de la población queda patente la dificultad con la que dichas actividades sostienen a la población en el territorio. En cambio, el 30,49 % del territorio del Objetivo 1 restante, que muestra una actividad más evolucionada y/o diversificada, concentra el 71,16% de la propia población. Se aprecia por tanto, en el espacio del Objetivo 1, una clara dualidad en función de la orientación económica y su diferente capacidad para mantener y retener población.

Cuadro 2. Caracterización del territorio en las regiones del Objetivo 1

Tipologías rurales	Población (%)		Territorio (%)	
Espacios con actividad agraria predominante	18,16	28,84	43,79	69,53
Áreas de montaña	5,17		21,93	
Litoral de especialización primaria	5,51		3,81	
Actividad diversificada	19,80	71,16	23,29	30,49
Actividad evolucionada	51,36		7,20	
Total	100,00		100,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de la tipología territorial elaborada por Quasar para el Plan Nacional de Regadíos.

La diversificación de las economías rurales atiende también a requisitos y exigencias sociales y de calidad de vida que es preciso atender de forma cuidadosa. A este respecto, hay que tener en cuenta que son precisamente y de forma habitual los activos mejor formados los que mayor tendencia presentan a abandonar el medio rural. Se inicia con ello una espiral regresiva de difícil atenuación, en la medida que son precisamente este tipo de activos los requeridos para abordar los procesos de diversificación e innovación. En este sentido, las intervenciones en materia de infraestructuras y equipamientos sociales y, en general, las intervenciones encaminadas a mejorar la calidad de vida resultan especialmente relevantes en relación con el objetivo del desarrollo rural.

La diversificación de la economía rural responde en definitiva a una necesidad ineludible de modernización y equiparación del medio rural con los estándares urbanos, condición sine-qua-non para abordar el objetivo en

última instancia perseguido y que no es otro que la estabilización de la demografía rural.

La programación contiene medidas específicamente dirigidas a la diversificación de las economías rurales, siendo el PRODER, en el ámbito específico de la intervención del FEOGA-Orientación la más destacable. Obviamente, el efecto real de estas medidas en relación con el objetivo último de estabilización demográfica planteado sólo puede avanzarse de forma indirecta (creación de empleo, por ejemplo) y, en el mejor de los casos, de forma muy parcial y orientativa, ya que tales efectos requieren procesos de maduración que tienen lugar en el horizonte del medio y del largo plazo. La dimensión territorial y la naturaleza sectorial de las intervenciones cobra especial importancia y es en este sentido en el que se aborda la evaluación.

2.7. La calidad, la seguridad alimentaria y la integración ambiental, nuevas oportunidades para el desarrollo rural

Si bien las exigencias en materia de calidad, seguridad alimentaria e integración ambiental resultan incuestionables para alcanzar un complejo agroalimentario eficaz y fiable, también es cierto que dichas exigencias constituyen en sí mismas una significativa oportunidad para el desarrollo rural, en la medida en que de todo ello se derivan nuevas orientaciones productivas, nuevos procesos, nuevos valores y, también, nuevas ocupaciones. No obstante, y desde la situación actual, lo anterior se percibe más como un reto y un deseo que como una oportunidad real fácilmente alcanzable.

Por lo que se refiere a la calidad alimentaria hay que subrayar que el concepto que quizá mejor define el contexto actual es la confusión. En efecto, la escasez, o incluso práctica ausencia, de modelos objetivos de calidad, unido al fuerte peso que en materia de agroalimentación tienen los conceptos tradicionales (de carácter eminentemente subjetivo) determina una clara situación de retraso en el contexto industrial, los mercados y las exigencias de los consumidores finales.

En materia de seguridad alimentaria, si bien los sistemas normativos y de vigilancia son exhaustivos y su eficacia queda fuera de toda duda, la

percepción dominante en el sector es la que se corresponde a una responsabilidad y exigencia administrativa. Constituye sin duda todo un reto el desarrollo conceptual y posterior aplicación práctica de sistemas de seguridad en los que quede vinculado como parte activa, e incluso comercialmente interesada, el propio sector (primario e industrial).

Por lo que se refiere a la integración ambiental de las actividades agroalimentarias es preciso reconocer la existencia de importantes lagunas incluso en el ámbito conceptual, donde muchas de las relaciones causa-efecto resultan insuficientemente conocidas. Al igual que en los dos casos anteriores, si bien es cierto que existen serias limitaciones en términos de mentalización del sector, también es preciso reconocer importantes limitaciones y deficiencias en términos de modelos y sistemas operativos que puedan adoptarse con suficiente garantía técnica, comercial y financiera.

Es preciso reconocer, no obstante, que se están produciendo importantes avances en las tres materias aludidas y que deben verse como un interesante objetivo de integración al tiempo que de intervenciones en materia de I+D, transferencia tecnológica, promoción, formación, sensibilización y gestión. Al respecto cabe citar el impulso que vienen recibiendo los distintos tipos de Denominación de Origen, Denominaciones Específicas, Indicaciones Geográficas Protegidas, etc., o también el modelo relativo a Producción Integrada (sector hortofrutícola).

La programación aborda las tres cuestiones señaladas, aunque con las lógicas limitaciones derivadas del insuficiente desarrollo conceptual aludido en términos de integración y gestión. No obstante son especialmente apreciables los esfuerzos planteados en relación con la calidad y con la seguridad, siendo especialmente destacable el campo de la sanidad animal.

Los efectos potenciales de las intervenciones de la programación en las materias aludidas resultan de difícil y compleja identificación y valoración práctica. A la complejidad conceptual y de las relaciones causa-efecto hay que añadir la diversidad de actuaciones en que se materializa la intervención. En cualquier caso, hay que advertir que muchas de las intervenciones, particularmente las relacionadas con la

seguridad y la sanidad alimentaria, deben contemplarse como incuestionables en razón de claras y evidentes necesidades de protección de la salud pública donde, obviamente, los requerimientos de eficacia y eficiencia se sitúan en un plano muy diferente al del resto de las intervenciones.

2.8. *Un modelo territorial para el Objetivo 1*

Finalmente, y dada la fuerte componente territorial de la mayor parte de las medidas de desarrollo rural contempladas en el MCA, se ha considerado necesario abordar en la evaluación el análisis de la distribución territorial de las inversiones realizadas. Para ello, se ha partido del modelo de áreas rurales incluido en el Plan Nacional de Regadíos, que caracteriza los municipios en función de su localización y su actividad (ver Cuadro 4).

De acuerdo con este modelo, un dato a destacar y retener es la fuerte dualidad existente en la distribución de población y territorio en las diferentes zonas. Así, el resultado que se obtiene es que las áreas cuya actividad principal está ligada al sector agrario suponen las dos terceras partes del territorio pero sólo incluyen a una tercera parte de la población; por el contrario, las áreas de mayor diversificación y evolución económica concentran a las dos terceras partes de la población en tan sólo un tercio del territorio. La conclusión que se deriva de todo ello es la insuficiencia de las actividades agrarias para promover los niveles de desarrollo deseables en el medio rural, de tal forma que se garantice la permanencia de la población. Y, ligado con esto, la necesidad de abordar la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida en el medio rural, objetivos ambos perseguidos por las medidas de desarrollo rural puestas en marcha a través del MCA.

Cuadro 3. Caracterización de las tipologías territoriales

Tipologías	Población de derecho (%)	Superficie (%)
Depresiones de especialización agrícola	10,02	12,81
Altiplanos y somontanos de especialización agrícola	8,14	30,98
Depresiones de diversificación de actividad	9,69	8,06
Altiplanos y somontanos de diversificación de actividad	10,11	15,23
Interior montañoso y/o de vocación natural	5,17	21,93
Litoral de especialización primaria	5,51	3,81
Litoral periurbano y/o de actividad evolucionada	28,98	2,32
Interior periurbano y/o de actividad evolucionada	22,38	4,88
Total	100,00	100,00

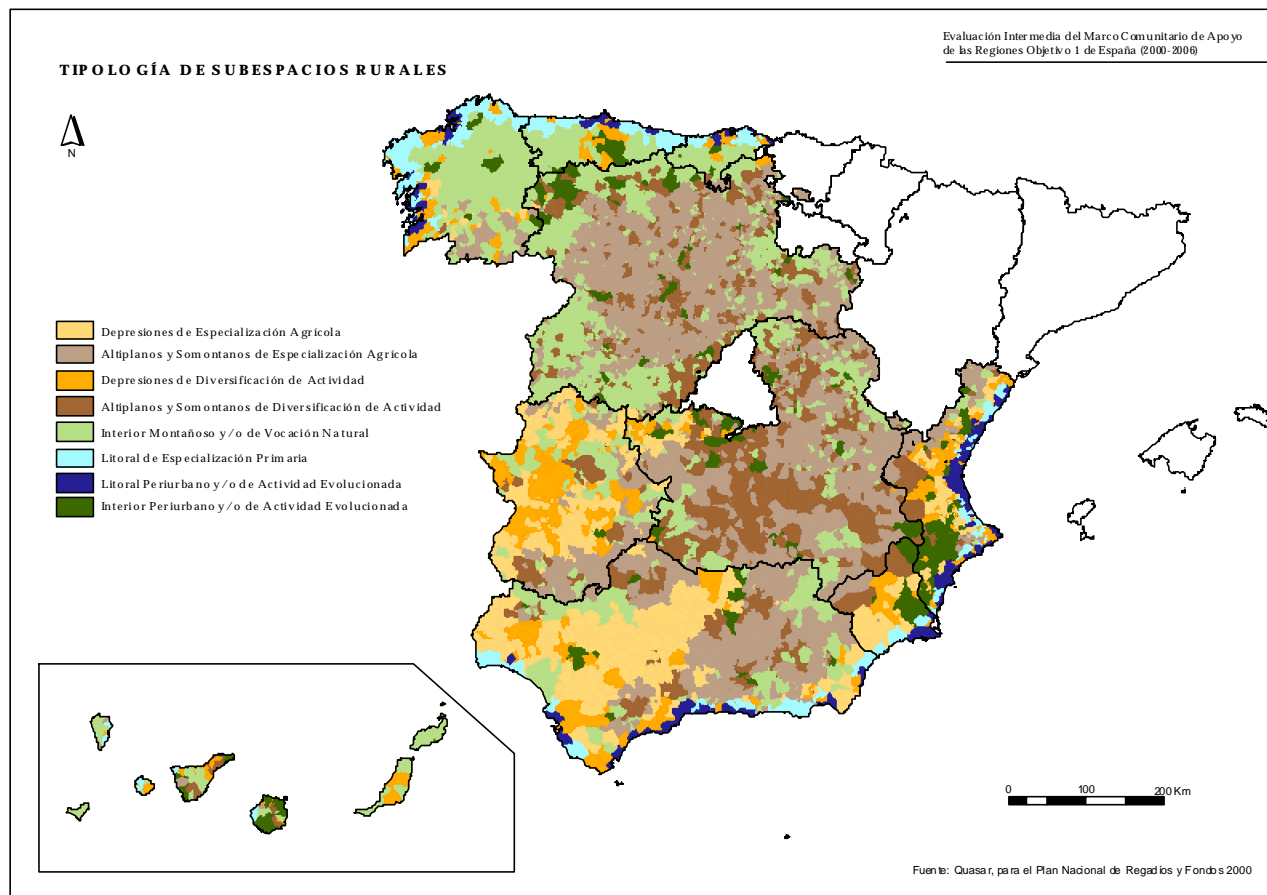
Fuente: Elaboración propia a partir de la tipología de espacios rurales elaborada por Quasar para el Plan Nacional de Regadíos.

La distribución de cada una de las tipologías rurales en el territorio de las regiones del Objetivo 1 se recoge en el Mapa 1.

Cuadro 4. Definición de las tipologías territoriales

Un modelo territorial para el Objetivo 1 español
<p>La definición y delimitación de un concepto intuitivo como es el espacio rural resulta de extraordinaria complejidad. Existen multitud de definiciones sobre el mismo que insisten en evitar la confusión entre lo rural y lo agrario, al tiempo que añaden a las funciones productivas tradicionales otras nuevas relacionadas con el medio ambiente y el equilibrio territorial.</p> <p>En el estudio “Los regadíos españoles y la ordenación del territorio y el espacio rural” se procedió a definir un modelo territorial para las áreas rurales españolas, elaborado desde la perspectiva del análisis del regadío y, por tanto, útil para abordar el análisis del impacto territorial de las medidas de desarrollo rural contempladas en el MCA.</p> <p>Este modelo permite clasificar el territorio en ocho tipologías que muestran la intersección entre los elementos físicos y socioeconómicos. La altitud, el relieve y la proximidad a las costas y a las aglomeraciones urbano-industriales son las variables físicas más determinantes; la orientación sectorial de la actividad económica en términos de diversificación y evolución aportan el fundamento económico.</p> <p>Las ocho tipologías definidas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A. <u>Depresiones de especialización agrícola</u>: áreas esencialmente llanas, con elevada proporción de cultivo agrícola entre los usos del suelo, cuya escasa altitud (inferior a los 500 m) determina un potencial agroclimático favorable, únicamente condicionado en mayor o mejor medida por el déficit hídrico. Con baja densidad demográfica, su desarrollo se ve dificultado por la escasa evolución y diversificación de la economía, que se concentra en los cultivos agrícolas, si bien suelen estar atravesadas por importantes vías de comunicación que las dotan de una buena accesibilidad. - B. <u>Altiplanos y somontanos de especialización agrícola</u>: de características similares a la tipología anterior aunque con altitud superior a los 500 m, lo que determina un menor potencial agroclimático, sobre todo en términos de diversificación de cultivos competitivos posibles y también reduce el déficit hídrico aminorando la importancia del regadío como factor clave del desarrollo agrícola. Con un marcado carácter interior, se encuentran más alejadas de los centros metropolitanos y de actividad industrial o turística. - C. <u>Depresiones de diversificación de actividad</u>: áreas de transición entre las depresiones de especialización agrícola y el interior periurbano donde siendo importante la agricultura se han desarrollado más otras actividades como la industria y el turismo. Con características físicas semejantes a las de las depresiones, su mayor nivel de evolución socioterritorial reduce si cabe la prioridad de las actuaciones en regadío si bien por ello mismo aporta mayores garantías de éxito. - D. <u>Altiplanos y somontanos de diversificación de actividad</u>: áreas de transición entre los altiplanos de especialización agraria y el interior periurbano, con las mismas características socioterritoriales que las depresiones de diversificación de actividad y cuya mayor capacidad de éxito es consecuencia del mayor nivel de desarrollo, si bien este desarrollo no es lo suficientemente intenso como para excluir ni interferir en las actividades agrarias. - E. <u>Interior montañoso y/o de vocación natural</u>: áreas donde la altitud, la pendiente, las deficiencias del suelo, la singularidad natural, etc., limitan el cultivo agrícola, por lo que se consideran inapropiadas para la agricultura competitiva, debiendo orientar las actividades agrarias hacia objetivos de carácter ambiental y de equilibrio territorial relacionados con la conservación de la naturaleza y el turismo. - F. <u>Litoral de especialización primaria</u>: zonas alejadas de las aglomeraciones urbanas donde la actividad económica se basa en la pesca, minería o actividades agrarias, estando presente el potencial turístico, con escaso suelo agrícola debido a la naturaleza geológica, salinidad, pendiente, etc., y cuya disponibilidad de agua constituye una deficiencia estructural básica. Se caracteriza por un potencial agroclimático alto por su elevada pluviometría o por unas favorables condiciones termométricas. - G. <u>Litoral periurbano y/o de actividad evolucionada</u>: áreas esencialmente agrícolas dentro de las zonas industrializadas y de las comarcas urbanizadas y sistemas metropolitanos situados en el litoral, estando las actividades agrarias y la escasez de agua sujetas a la fuerte competencia de los usos y actividades propiamente urbanas, lo que se traduce en un continuo traspaso de suelo rústico a urbano y de la población activa agraria al resto de sectores. - H. <u>Interior periurbano y/o de actividad evolucionada</u>: áreas de agricultura periurbana y de agricultura a tiempo parcial dentro de las zonas industrializadas y metropolitanas del interior peninsular así como dentro de las áreas de montaña de intenso desarrollo turístico. Se trata de una agricultura de gran productividad con regadíos tradicionales objeto de una intensa presión urbanística al competir con el resto de actividades típicamente urbanas.

Fuente: Quasar. *Los regadíos españoles y la ordenación del territorio y el espacio rural.*



3. LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL

3.1. La estrategia de desarrollo rural programada en las regiones del Objetivo 1 en el periodo 2000-2006

Previamente a abordar de forma concreta la evaluación de los resultados obtenidos sobre el desarrollo rural, conviene presentar brevemente el marco en el que se están desarrollando las actuaciones y las estrategias previstas, todo ello para el conjunto del periodo 2000-2006.

3.1.1. El desarrollo rural en el contexto de los Fondos Estructurales

Siendo uno de los objetivos de la política estructural comunitaria contribuir a fomentar el desarrollo rural de las regiones, el Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, establece, agrupadas en nueve grandes capítulos, las medidas de desarrollo rural susceptibles de cofinanciación a través de este Fondo para el periodo 2000-2006. Estas medidas, codificadas de acuerdo al Reglamento (CE) n° 445/2002 de la Comisión, de 26 de febrero¹, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1257/1999, son un total de 22, tal como se recoge en el Cuadro 5.

¹ Este Reglamento, actualmente vigente, modifica el Reglamento (CE) n° 1750/1999 de la Comisión, de 23 de julio. A su vez, el Reglamento (CE) n° 963/2003 de la Comisión, de 4 de junio de 2003, modifica algunas disposiciones de aquel.

Cuadro 5. Medidas de desarrollo rural establecidas en los Reglamentos

Reglamento (CE) nº 1257/1999	Reglamento (CE) nº 445/2002
Capítulo I. Inversiones en las explotaciones agrarias	a. Inversiones en explotaciones agrarias
Capítulo II. Instalación de jóvenes agricultores	b. Instalación de jóvenes agricultores
Capítulo III. Formación	c. Formación
Capítulo IV. Cese anticipado de la actividad agraria	d. Cese anticipado de la actividad agraria
Capítulo V. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas	e. Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales
Capítulo VI. Medidas agroambientales	f. Medidas agroambientales
Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	g. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas
Capítulo VIII. Silvicultura	h. Forestación de tierras agrícolas
	i. Otras medidas forestales
Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	j. Mejora de la tierra
	k. Concentración parcelaria
	l. Establecimiento de servicios de sustitución en las explotaciones y de ayuda a la gestión agrícola
	m. Comercialización de productos agrarios de calidad
	n. Servicios básicos necesarios para la economía y la población rural
	o. Modernización y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural
	p. Diversificación de las actividades agrarias y afines, para crear actividades múltiples o fuentes de ingresos alternativas
	q. Gestión de los recursos hídricos destinados a la agricultura
	r. Ampliación y mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la agricultura
	s. Fomento de las actividades turísticas y artesanales
	t. Protección del medio ambiente en el sector de la agricultura, la silvicultura y la gestión del espacio natural y mejora del bienestar de los animales
	u. Recuperación de la capacidad de producción agraria mermada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados
	v. Ingeniería financiera

Fuente: Reglamentos (CE) nº 1257/1999 y 963/2003.

3.1.2. La planificación del desarrollo rural

La aplicación en las regiones españolas de Objetivo 1 de estas medidas de desarrollo rural se articula en el periodo 2000-2006 en torno a los siguientes documentos de programación:

- **Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo 1 (MCA)**, donde se establecen las prioridades estratégicas y se fijan las normas que han de regir su gestión, planificando de forma conjunta las intervenciones de los cuatro Fondos Estructurales: FEDER, FSE, FEOGA e IFOP. Es en el MCA donde, desarrollando los Reglamentos anteriormente citados, se definen los objetivos y la tipología de Ejes y medidas a partir de los cuales se han de articular los documentos de programación de los siguientes niveles (programas operativos regionales y plurirregionales). Por lo que se refiere al

desarrollo rural, los objetivos prioritarios establecidos en el MCA se pueden sintetizar de la forma siguiente²:

- La consolidación del sector agrario, asegurando la competitividad de la agricultura y de la silvicultura gracias al apoyo y a los esfuerzos de modernización, tanto a nivel de la producción primaria como de la transformación y comercialización de los productos agrarios.
- El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales, mediante la promoción de nuevas actividades encaminadas a la generación de empleo.
- La conservación del paisaje y de los recursos naturales, así como la preservación y la valorización del patrimonio rural.

Cuadro 6. Medidas de desarrollo rural establecidas en el MCA (cofinanciación FEOGA-O y Eje 7)

Código medida	Denominación medida	Código de la medida según Reglamentos
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	VII / g
3.9	Silvicultura	VIII / i
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	IX / t
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios	IX / q
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria	IX / j, k, r
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	I / a
7.4	Instalación de jóvenes agricultores	II / b
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria	IX / p
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	IX / u
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE	III / c
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	IX / l, m, t, v
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	IX / n, o, s

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo.

Para la consecución de estos objetivos, el MCA propone actuar a través de un total de once medidas cofinanciadas por FEOGA-O, pertenecientes a tres de los nueve Ejes previstos (Ejes 1, 3 y 7). De estas medidas, ocho se incluyen en un Eje específico denominado

² Extraídos de la Evaluación Previa del MCA.

“Agricultura y desarrollo rural” (Eje 7), que además contempla una medida de desarrollo rural ligada a actividades no agrarias cofinanciada a través de FEDER (medida 7.9). Estas medidas son las incluidas en el Cuadro 6; en síntesis, el MCA recoge todas las medidas previstas en los Reglamentos con excepción de las de los capítulos IV, V y VI, y de la medida h (Forestación de tierras agrícolas) del capítulo VIII³.

- **Programas operativos:** desde un punto de vista operativo, las medidas de desarrollo rural del MCA se incluyen en distintos programas de aplicación en las regiones de Objetivo 1:
 - Programa plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de Objetivo 1: este programa incluye tres de las medidas de desarrollo rural contempladas por el MCA: 7.1. Gestión de recursos hídricos agrarios, 7.3. Inversión en explotaciones agrarias y 7.4. Instalación de jóvenes agricultores. Este programa, como su nombre indica, es de aplicación a todas las regiones españolas de Objetivo 1 con la única excepción de Cantabria, por su carácter transitorio.
 - Programas Operativos Integrados de ámbito regional: en función de sus características y necesidades particulares, las distintas regiones de Objetivo 1 han incluido varias de las restantes medidas de desarrollo rural dentro de sus respectivos programas operativos integrados de carácter regional, con dos excepciones:
 - Algunos POIs incluyen también la medida 7.3, aunque dirigida a distintos beneficiarios.
 - El POI de Cantabria contempla las medidas 7.3 (para el mismo tipo de beneficiarios del plurirregional) y 7.4. En Cantabria, por tanto, no se está aplicando la medida 7.1.

³ Las medidas de cese anticipado de la actividad agraria (Capítulo IV), zonas desfavorecidas (Capítulo V), medidas agroambientales (Capítulo VI) y forestación de tierras agrícolas (medida h del Capítulo IX), están incluidas en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento. Este programa, cofinanciado a través del FEOGA-Garantía, es de aplicación a todo el territorio del Estado, excepto el País Vasco y Navarra, y no es objeto de evaluación en el presente informe.

3.1.3. Las estrategias regionales

En el Cuadro 7 se incluyen, para cada una de las regiones de Objetivo 1, las medidas de desarrollo rural recogidas tanto en el POI respectivo como en el Programa plurirregional y los importes previstos. Adicionalmente, se ha calculado el peso que estas medidas suponen en los distintos programas, y se han obtenido los resultados siguientes:

- En el conjunto de las regiones de Objetivo 1, la cuantía total destinada a las medidas de desarrollo rural incluidas en los POI (Eje 7 y medidas 1.2, 3.9 y 3.10) suponen el 12,30% de la inversión de los programas regionales, frente al 70,07% del conjunto de inversiones FEDER, el 11,17% de inversiones FSE y el 7,11% correspondiente al IFOP.
- La importancia de las medidas de desarrollo rural varía en los distintos programas regionales. Así, son las regiones de Cantabria, Castilla-La Mancha y Castilla y León las que han concedido un mayor peso económico a estas medidas en el conjunto de sus programas (superior al 20% en todas ellas), frente a regiones como Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Murcia, donde no se alcanza el 10% del total.
- Si a las inversiones de los POI se añaden las medidas incluidas en el Programa Plurirregional, y se comparan igualmente dichas inversiones con el total de los programas regionales, el peso se incrementa en varias regiones de manera significativa, como sucede en las dos Castillas, Extremadura y Murcia.

Cuadro 7. Inversión total prevista en el periodo 2000-2006 en las medidas de FEOGA y desarrollo rural (euros)

Medidas específicas de desarrollo rural	Andalucía	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Comunidad Valenciana	Extrema-dura	Galicia	Murcia	Total regiones
Medida 1.2	238.950.123	50.800.000	53.831.998	18.885.600	201.512.001	176.265.348	109.270.548	63.060.000	196.122.665	77.841.332	1.186.539.615
Medida 3.9	276.592.466	56.839.998	31.170.768	25.011.480	182.080.002	245.622.327	49.884.923	83.878.462	111.344.614	18.372.308	1.080.797.348
Medida 3.10	97.606.188	12.284.612	31.170.768	13.454.123	34.129.231	28.913.911	10.344.762	36.752.307	177.338.467	33.490.767	475.485.136
Medida 7.2	88.612.384	64.300.000	4.794.667	34.740.598	30.634.299	193.481.422	0	97.064.286	147.278.667	15.000.001	675.906.324
Medida 7.3	0	901.515	51.373.334	21.947.228	4.999.986	7.350.000	49.792.668	0	0	0	136.364.731
Medida 7.4	0	0	0	10.778.796	0	0	0	0	0	0	10.740.283
Medida 7.5	190.664.024	85.209.230	13.449.332	15.335.007	61.216.921	113.400.740	42.521.607	52.556.703	55.680.594	0	630.034.158
Medida 7.6	28.356.860	0	0	700.000	997.144	12.332.780	0	0	0	0	42.386.784
Medida 7.7	0	1.857.142	0	1.394.571	4.208.572	0	0	0	9.279.998	0	16.740.283
Medida 7.8	104.646.226	27.955.626	21.221.334	9.327.016	83.788.572	150.117.142	54.343.574	55.358.477	279.158.668	3.780.000	789.696.635
Medida 7.9	22.053.809	4.285.717	6.666.668	0	28.571.428	37.564.286	781.317	3.005.061	0	0	102.928.286
Total POI	1.047.482.080	304.433.840	213.678.869	151.574.419	632.138.156	965.047.956	316.939.399	391.675.296	976.203.673	148.484.408	5.147.658.096
Medida 7.1	320.908.300	225.000	44.871.700	0	185.670.000	405.213.300	120.840.000	130.203.300	5.508.300	86.683.300	1.300.123.200
Medida 7.3	157.486.600	32.966.700	50.188.300	0	84.628.300	145.221.700	57.028.298	41.703.300	117.020.000	25.460.000	711.703.198
Medida 7.4	104.991.700	21.978.300	12.306.700	0	56.418.300	96.813.300	38.018.300	62.556.700	78.013.300	16.973.300	488.069.900
Total Plurirregional	583.386.600	55.170.000	107.366.700	0	326.716.600	647.248.300	215.886.598	234.463.300	200.541.600	129.116.600	2.499.896.298
Total programas	1.630.868.680	359.603.840	321.045.569	151.574.419	958.854.756	1.612.896.256	532.825.997	626.138.596	1.176.745.273	277.601.008	7.648.154.394
% medidas Eje 7 POI s/ total POI	3,81	9,00	3,46	18,20	7,00	10,66	3,53	6,82	9,65	1,09	5,74
% medidas FEOGA POI s/ total POI	9,00	14,64	7,34	29,27	19,70	19,23	7,57	12,75	19,17	8,64	12,05
% medidas FEOGA + 7.9 POI s/ total POI	9,20	14,84	7,58	29,27	20,63	20,01	7,59	12,85	19,17	8,64	12,30
% medidas FEOGA + 7.9 POI + Pluri s/ total POI	14,32	17,53	11,39	29,27	31,30	33,43	12,76	20,55	23,11	16,15	18,27

Fuente: POIs regionales y PO Plurirregional.

3.1.4. Las medidas de desarrollo rural

Los contenidos de cada una de las medidas de desarrollo rural que contempla el MCA, de acuerdo con las actuaciones que están desarrollando los distintos programas, son los siguientes:

- *1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.* Partiendo del Real Decreto 117/2001, que regula para todo el territorio nacional la concesión de ayudas a la industria agroalimentaria para la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, cada Comunidad Autónoma ha puesto en marcha sus propias normativas, a través de las que se está apoyando la realización de inversiones en el sector, con el objetivo de modernizar el sector y adaptarlo a los nuevos requerimientos en materia sanitaria, medioambiental y de calidad.
- *3.9. Silvicultura.* A través de esta medida se realizan actuaciones en bosques o masas forestales, principalmente tratamientos silvícolas para la mejora de las masas forestales, trabajos de prevención y defensa de montes contra incendios forestales, mejora y acondicionamiento de caminos y adecuación de otras infraestructuras, trabajos de restauración hidrológico-forestal (con vistas a frenar la erosión y luchar contra la desertificación) y actividades de mejora genética forestal.
- *3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.* Esta medida incluye actuaciones muy variadas que pueden encuadrarse en tres grandes líneas: conservación y gestión de áreas protegidas, conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres y uso público en espacios naturales.
- *7.1. Gestión de recursos hídricos agrarios.* Dentro de esta medida se están ejecutando actuaciones en regadíos incluidas, en su mayor parte, dentro del Plan Nacional de Regadíos (tanto actuaciones de consolidación y mejora de regadíos existentes como actuaciones en nuevos regadíos). Únicamente para Castilla y León se han programado actuaciones fuera del Plan Nacional de Regadíos, tanto

en regadíos actuales como desarrollo de nuevas zonas regables de pequeña extensión. Como actuaciones concretas se pueden mencionar las siguientes: creación, mejora y modernización de redes de riego, reparación de estructuras hidráulicas, cambio de los sistemas de riego, nuevas captaciones y conducciones o mejora de las existentes y actuaciones complementarias (mejora de la red de drenaje, mejora de los caminos, reordenación de la propiedad agraria, instalación de contadores...), excluyéndose siempre las inversiones en el interior de las parcelas (para las que se pueden obtener ayudas a través de la medida 7.3).⁴

- *7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; mejora de tierras y concentración parcelaria.* Esta medida tiene como principal objetivo la mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias, de los accesos en las áreas rurales (principalmente a las explotaciones) y de las infraestructuras agrarias básicas, así como, en un segundo nivel, reducir estrangulamientos y mejorar la calidad de las producciones o mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales. Para ello se están realizando principalmente actuaciones de concentración parcelaria (en Galicia, Asturias, Cantabria o Extremadura) y caminos rurales (en Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia, además de las regiones anteriores), pero también electrificación rural e inversiones colectivas de carácter ganadero (Cantabria) y actuaciones de mejora y equipamiento de laboratorios oficiales de sanidad animal y vegetal (Canarias). Estas actuaciones son ejecutadas en su mayor parte de forma directa por la administración regional, mientras que en otros se están firmando convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades.
- *7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.* Reguladas a nivel nacional mediante el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, se

⁴ En 2002 se creó una submedida dentro de esta medida, la 7.11, denominada “Gestión de recursos hídricos: actuaciones de SEIASAS”, con idénticos objetivos pero con una tasa de cofinanciación del 24%. Esta submedida se incluye de forma separada en los cuadros financieros de este apartado, si bien cuando se realizan referencias genéricas a la medida 7.1 en el texto se considera como una única medida si no se especifica lo contrario.

conceden ayudas para la puesta en marcha de planes de mejora en las explotaciones, siendo subvencionables las inversiones siguientes: mejora de las condiciones de vida y trabajo, mejora y ordenación de las producciones en función de las necesidades del mercado o para la adaptación a normas de calidad, adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de explotación, ahorrar agua o energía e incorporar nuevas tecnologías, cumplimiento de normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, y protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente.

- *7.4. Instalación de jóvenes agricultores.* Las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores se regulan a través del mismo Real Decreto indicado para la medida 7.3, y van destinadas a cubrir parte de los gastos derivados de las primeras instalaciones, tales como: pago de la primera anualidad del contrato de arrendamiento de tierras, gastos notariales y registrales, gastos de permisos, licencias y autorizaciones administrativas, aportaciones económicas a entidades asociativas para la integración como socio, pagos de derechos hereditarios, adquisición y acondicionamiento de vivienda vinculada a la explotación, etc. En muchos casos, los beneficiarios solicitan al mismo tiempo una ayuda a través de la medida 7.3.
- *7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias; diversificación y reconversión agraria.* La principal actuación que contemplan los POIs dentro de esta medida es la puesta en marcha de programas PRODER, denominación que se aplica a un conjunto de programas comarcales para el desarrollo rural que aplican medidas de desarrollo endógeno y que son gestionados por Grupos de Acción Local (de manera similar, en cuanto a su filosofía, a la iniciativa Leader). En el caso de Canarias, donde no se aplican estos programas PRODER, la medida incluye ayudas directas de la Administración en el marco de un “Plan Director de actuaciones para el desarrollo sostenible del medio rural en las medianías de Canarias”.
- *7.6. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de*

prevención adecuados. Dentro de esta medida, incluida en muy pocos programas, se contemplan actuaciones dirigidas a paliar los efectos producidos sobre las infraestructuras agrarias por catástrofes naturales de carácter extraordinario.

- *7.7. Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.* Esta medida contempla la realización de acciones específicas de formación dirigidas al ámbito agrario, con el objeto de mejorar la cualificación profesional de los empresarios y trabajadores agrarios y, con ello, contribuir a garantizar la rentabilidad de las explotaciones y a asegurar el relevo generacional mediante la incorporación de los jóvenes.
- *7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.* Esta medida tiene como finalidad la mejora de la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado, e incluye un conjunto heterogéneo de actuaciones de apoyo a las explotaciones agrarias, a las asociaciones de productores y a las producciones agrarias de calidad (por ejemplo, el fomento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, apoyo a la constitución y mantenimiento de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), fomento de ferias y certámenes ganaderos, fomento de razas autóctonas, mejora de la sanidad vegetal, prestación de servicios a las explotaciones, apoyo a actividades de promoción de productos agrarios de calidad, etc).
- *7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.* Esta medida, complementaria en los programas que la incluyen a la 7.5 y también encuadrada, por tanto, dentro de los programas PRODER, es la única medida del Eje 7 cofinanciada a través de FEDER. Sus objetivos son los mismos que los de la medida 7.5, y únicamente se diferencia en que las ayudas van en este caso dirigidas a apoyar actividades fuera del ámbito agrario.

3.1.5. Los ámbitos prioritarios de intervención sobre el desarrollo rural

A modo de síntesis de este apartado, y dada la amplitud de las medidas de desarrollo rural contempladas en los programas del Objetivo 1, resulta conveniente agruparlas en un número reducido de ámbitos que permitan realizar un análisis de carácter sintético acerca de la estrategia de desarrollo rural y de los avances logrados hasta el momento. Estos ámbitos prioritarios de intervención, y las medidas que se incluirían en cada uno de ellos, serían los siguientes:

- Infraestructuras agrarias: contempla la creación y modernización de regadíos (medida 7.1), el desarrollo de infraestructuras de apoyo y la realización de procesos de concentración parcelaria (medida 7.2) y la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales (medida 7.6).
- Complejo agroalimentario: se incluyen desde las inversiones en explotaciones agrarias (medida 7.3, a la que se añade la instalación de jóvenes agricultores de la medida 7.4 y la prestación de servicios a las explotaciones de la medida 7.8) hasta la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (medidas 1.2 y 7.8, esta última en lo que se refiere a la comercialización de productos de calidad), e igualmente la formación en el ámbito agrario (medida 7.7).
- Diversificación económica: desarrollo endógeno de zonas rurales con respecto a actividades agrarias (medida 7.5) y no agrarias (medida 7.9).
- Medio natural: se incluyen las medidas de silvicultura (3.9) y acciones medioambientales de conservación del paisaje (3.10).

Sumando los importes previstos para cada una de las medidas (Cuadro 8) se obtiene que las actuaciones ligadas al complejo agroalimentario suponen el principal ámbito de intervención, con un 43,67% de la inversión prevista para el conjunto de los programas y con un peso bastante superior en algunas regiones (en Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia superan el 57%). En segundo lugar, las

infraestructuras agrarias representan de media el 26,39% de la inversión, con un peso diez puntos superior en Castilla y León, Extremadura y Murcia; tan sólo en Castilla y León y Extremadura las inversiones en infraestructuras agrarias superan a las destinadas al complejo agroalimentario. El tercer ámbito en importancia, en torno al 20%, es el destinado a la realización de actuaciones específicas en el medio natural. Finalmente, las actuaciones de diversificación económica son las de menor peso económico en todas las regiones excepto en Asturias, donde se sitúan en segundo lugar por detrás del complejo agroalimentario.

Cuadro 8. Importancia en las distintas regiones de los ámbitos prioritarios de intervención en desarrollo rural (inversión prevista 2000-2006)

Regiones	Infraestructuras agrarias	Complejo agroalimentario	Diversificación económica	Medio natural
Andalucía	26,85	37,16	13,04	22,94
Asturias	17,94	37,95	24,89	19,22
Canarias	15,47	58,85	6,27	19,42
Cantabria	23,38	41,12	10,12	25,38
Castilla-La Mancha	22,66	45,42	9,36	22,55
Castilla y León	37,88	35,70	9,36	17,02
Comunidad Valenciana	22,68	57,89	8,13	11,30
Extremadura	36,30	35,56	8,87	19,27
Galicia	12,98	57,75	4,73	24,53
Murcia	36,63	44,69	0,00	18,68
Total regiones	26,39	43,67	9,58	20,35

Fuente: Fondos 2000.

3.1.6. Vigencia de la pertinencia de la estrategia

Analizada la estrategia de desarrollo rural del MCA y la aplicación prevista en los distintos documentos de programación (programas regionales y programa plurirregional), se valora positivamente la elección de las medidas FEOGA y el peso financiero que se da a las mismas, acordes con el análisis del contexto socioeconómico del medio rural y los objetivos de desarrollo definidos (y teniendo en cuenta la contribución efectiva de otras medidas al desarrollo rural, ya comentada).

Dado que el medio rural mantiene en buena medida las características que se analizaron al inicio de la programación, la estrategia prevista en el MCA sigue siendo válida para afrontar las debilidades de las áreas rurales y, en concreto, del sector agrario de las regiones del Objetivo 1.

3.2. Articulación institucional en las intervenciones del FEOGA

3.2.1. El papel de la Comisión

En relación con la articulación institucional del MCA de las regiones españolas Objetivo 1, y más concretamente con el seguimiento y evaluación de las intervenciones del FEOGA en la programación, entendemos de interés precisar los requisitos reglamentarios más relevantes contenidos en los Reglamentos (CE) n° 1260/1999, n° 1257/1999 y n° 445/2002, de la Comisión:

- De conformidad con el artículo 48 del Reglamento n° 1257/1999 y del artículo 53 del Reglamento 445/2002, son remitidos a la Comisión con carácter anual los informes anuales de ejecución correspondientes a los diferentes programas, para los cuales la propia Comisión estableció los contenidos que deben incluir. En concreto los informes deben contener los indicadores comunes que fueron definidos en las líneas directrices elaboradas por la Comisión.
- La evaluación de las medidas cubiertas por la programación del desarrollo rural se debe efectuar con arreglo a los principios establecidos en los artículos 40 a 43 del Reglamento n° 1260/1999, según el artículo 49 del reglamento 1257/1999.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento (CE) n° 445/2002, las evaluaciones deben contener las respuestas a las preguntas de evaluación comunes, elaboradas por la Comisión, yendo acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento 445/2002, la evaluación intermedia se ocupa de los temas concretos del documento de programación del desarrollo rural de que se trate y de las preguntas de evaluación comunes pertinentes al nivel comunitario, debiendo incluir estas últimas las condiciones de vida y estructura de la población rural, empleo e ingresos derivados de las actividades agrarias o no agrarias, estructuras agrarias, productos agrícolas básicos, calidad competitividad, recursos forestales y medio ambiente. Si una pregunta común de evaluación resulta inadecuada en

relación con un determinado documento de programación de desarrollo rural, debe justificarse.

Adicionalmente, la evaluación intermedia, al tiempo que cubre las preguntas comunes de evaluación, examinará en particular los logros iniciales, su pertinencia y coherencia con el documento de programación de desarrollo rural y en qué medida se han alcanzado los objetivos. También debe analizar el flujo de los recursos financieros, el seguimiento y la ejecución.

La evaluación intermedia se debe llevar a cabo en colaboración con la Comisión bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de gestionar el programa de desarrollo rural.

La calidad de la evaluación es comprobada por la autoridad encargada de gestionar el documento de programación del desarrollo rural, el Comité de Seguimiento y la Comisión, haciéndose públicos los resultados de las evaluaciones.

- De acuerdo al artículo 57 del Reglamento (CE) 445/2002, los informes de evaluación deben explicar los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas-incluidos los indicadores utilizados- a las preguntas comunes de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones. Su estructura debe ajustarse a la estructura común recomendada de los informes de evaluación, determinada en las líneas directrices elaboradas por la Comisión.

El informe de evaluación intermedia son remitidos a la Comisión a más tardar el 31 de diciembre de 2003. La autoridad encargada de la gestión del documento de programación de desarrollo rural informará a la Comisión acerca del seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe. La Comisión elabora un resumen a nivel comunitario tras recibir cada uno de los informes de evaluación.

Las especificidades para la evaluación de los programas y las intervenciones de desarrollo rural financiados con cargo al FEOGA están

recogidas en tres documentos STAR: dos de ellos establecen las directrices a seguir en la evaluación, mientras que el tercero se ocupa de las preguntas comunes de evaluación a las que se alude, como se ha mencionado anteriormente, en los propios Reglamentos (CE) 1257/1999 y 445/2002, donde se menciona la necesidad de que las evaluaciones de las intervenciones de FEOGA en relación al desarrollo rural den respuesta a dichas preguntas elaboradas por la Comisión.

Los tres documentos señalados son los siguientes:

- Doc. STAR VI/8865/99. “Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola. Directrices”.
- Doc. STAR VI/12004/00. “Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores. Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”:
 - Introducción (Parte A).
 - Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (Parte B).
 - Terminología económica (Parte C).
 - Fichas explicativas (Parte D).
- Doc. STAR VI/43517/02. “Directrices para la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola”.

Existe además un cuarto documento referido al seguimiento y que será igualmente necesario consultar, el Doc. STAR VI/43512/02 final (de fecha 26.2.2002), donde se establece un conjunto de indicadores comunes de seguimiento de la programación de desarrollo rural 2000-2006 elaborados por la Comisión.

3.2.2. El sistema de seguimiento implementado

Se ha constatado en todas las evaluaciones que los distintos organismos gestores están realizando de forma adecuada el seguimiento de sus

actuaciones en los términos establecidos, introduciendo en Fondos 2000 la información necesaria.

Habría que señalar como excepción la situación que se está produciendo entre los distintos organismos gestores de la medida 7.1. En este caso, y tal como se recoge de forma detallada en el informe de evaluación intermedia del programa plurirregional, actualmente la Subdirección General de Regadíos está desarrollando de forma insuficiente la función de coordinación de la intervención de las CCAA y de las SEIASAS que se le ha asignado. Como ejemplo de ello se puede apuntar que en la aplicación informática que el Ministerio utiliza para la gestión no se incluye la información correspondiente a las CCAA, y que además no todas ellas han introducido en Fondos 2000 la información sobre la ejecución realizada.

En cuanto al sistema de indicadores establecido se han constatado algunas deficiencias, que pueden sintetizarse en las dos siguientes:

- El MCA recoge varios indicadores de realización dentro del Eje 7, cuantificando los resultados previstos en 2006. Sin embargo, no se ha establecido la forma de recoger la información necesaria para realizar el seguimiento de los mismos, de tal forma que no se tienen los datos de ejecución para algunos de esos indicadores, y han debido estimarse a partir de los datos facilitados por Fondos 2000.
- No se han establecido unos indicadores mínimos a cuantificar por todos los programas que están aplicando las mismas medidas, de tal forma que la agregación a nivel de MCA de los indicadores que serían más útiles para hacer una evaluación de conjunto no siempre resultan significativa. A juicio del equipo evaluador, estos indicadores mínimos serían los incluidos en el Cuadro 10 (pág. 45).

4. LOS AVANCES LOGRADOS EN EL PERIODO 2000-2002 EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO RURAL

A continuación se aborda la evaluación de los principales resultados obtenidos en los primeros años de aplicación de los programas. Este análisis se desarrolla en sucesivas aproximaciones: en primer lugar, se realiza una breve síntesis de la eficacia física y financiera de las medidas de desarrollo rural; a continuación se presentan los resultados para cada uno de los ámbitos prioritarios definidos en el apartado anterior, aportando numerosos datos de ejecución adicionales a los que ofrece el propio sistema de seguimiento y obtenidos, principalmente, de las bases de datos facilitadas por los organismos gestores; seguidamente, se presenta de forma breve la distribución territorial de las inversiones asociadas a las medidas de desarrollo rural de mayor incidencia sobre el territorio, para a continuación pasar a responder a las preguntas comunes de evaluación, que permiten complementar la información y los análisis aportados hasta el momento.

4.1. Los avances en la ejecución física y financiera

Las medidas destinadas al desarrollo rural han alcanzado una eficacia financiera conjunta del 23,44%, si bien muestran un ritmo de avance desigual. En función de la eficacia financiera lograda con respecto al total de la inversión prevista en 2000-2006 pueden distinguirse los cuatro grupos siguientes (ver Cuadro 9):

- Medidas con eficacia financiera alta (igual o superior al 30%): un total de cuatro medidas (3.9, 7.2, 7.3 y 7.4).
- Medidas con eficacia financiera media-alta (entre el 25 y el 30%): cinco medidas (1.2, 3.10 y 7.8).
- Medidas con eficacia financiera media (entre el 20 y el 25%): dos medidas (7.6 y 7.7).

- Medidas con eficacia financiera baja (menos del 20%): tres medidas (7.1⁵, 7.5 y 7.9), que en realidad no alcanzan en ningún caso el 10% de ejecución.

Cuadro 9. Inversión prevista, pagos realizados y eficacia financiera de las medidas de desarrollo rural del MCA

Medidas	Inversión prevista 2000-2006 (euros)	Peso financiero s/ Eje correspondiente (%)	Peso financiero s/ total medidas desarrollo rural (%)	Pagos realizados 2000-2002 (euros)	Eficacia s/ 2000-2006 (%)
Medida 1.2	1.186.539.615	15,98	14,26	328.096.566	27,65
Medida 3.9	1.080.797.348	11,96	12,99	343.736.025	31,80
Medida 3.10	475.485.136	5,26	5,71	124.612.847	26,21
Medida 7.1	1.975.252.333	35,40	23,73	180.417.158	9,13 ⁶
Medida 7.2	675.906.332	12,11	8,12	261.832.009	38,74
Medida 7.3	848.079.881	15,20	10,19	324.818.466	38,30
Medida 7.4	498.848.219	8,94	5,99	153.187.676	30,71
Medida 7.5	630.034.158	11,29	7,57	20.720.733	3,29
Medida 7.6	42.386.784	0,76	0,51	8.788.835	20,73
Medida 7.7	16.740.283	0,30	0,20	3.362.309	20,09
Medida 7.8	789.696.635	14,15	9,49	201.005.067	25,45
Medida 7.9	102.928.286	1,84	1,24	507.707	0,49
Total medidas desarrollo rural	8.322.695.010	13,72*	100,00	1.951.085.398	23,44
Total Eje 7	5.579.872.911	-	67,04	1.154.639.960	20,69
Total FEOGA	5.476.944.625	-	65,81	1.154.132.253	21,07

* *Peso financiero de las medidas de desarrollo rural sobre la inversión total del MCA.*

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000

Las medidas incluidas en los dos primeros grupos, que suman el 66,75% de la inversión prevista, presentan en general un ritmo de avance acorde a las previsiones; las dos medidas con ejecución media tan sólo suman el 0,71% del total de inversión, por lo cual únicamente sería preciso acelerar un poco el ritmo actual de ejecución. Los mayores problemas se presentan, por tanto, en las tres medidas del último grupo, que ofrecen en estos momentos una muy baja ejecución: dado que estas medidas suman el

⁵ Estos comentarios se refieren exclusivamente a la información obtenida directamente de la aplicación Fondos 2000. No obstante, con información adicional facilitada por la Subdirección General de Regadíos con fecha octubre de 2003 se obtiene que con los pagos ya realizados la eficacia de la medida 7.1 alcanza el 15,83%, y que además teniendo en cuenta las obras terminadas o en ejecución, los proyectos en redacción o licitación y los convenios a firmar antes del 31 de diciembre de 2003 se obtendrá a finales de año una cifra de compromisos que supondrá el 98,77% del total de inversión prevista para la medida 7.1 en el conjunto del periodo 2000-2006.

⁶ Ver nota anterior.

32,54% del total de inversión prevista, cabe ver con cierta preocupación el escaso avance obtenido por las mismas.

Las causas que han motivado el retraso en estas medidas no son las mismas, ni tampoco son similares sus posibilidades de recuperación. Así, en el caso de las medidas 7.5 y 7.9, destinadas ambas al desarrollo rural, los retrasos se han debido en la mayor parte de las regiones a la tardía selección de los Grupos de Acción Local que van a aplicar los programas PRODER, que no se produzco hasta finales de 2002; dadas las características de estos programas, que se desarrollan principalmente mediante líneas de ayudas para empresas y administración local en el campo del turismo, la artesanía, el patrimonio, etc, y los resultados obtenidos en anteriores periodos, cabe esperar una rápida recuperación de los retrasos y es posible afirmar, incluso, que la ejecución de ambas medidas conseguirá absorber sin especiales dificultades el total de inversión prevista.

En el caso de la medida 7.1, destinada a la gestión de los recursos hídricos agrícolas, la situación es muy distinta. Se trata de la medida a la que se tiene previsto destinar el mayor volumen de inversión, representando el 23,73% de las medidas de desarrollo rural y el 35,40% del Eje 7; su baja ejecución (considerando exclusivamente los datos que ofrece Fondos 2000) está incidiendo en la eficacia tanto del FEOGA como del Eje 7 y el conjunto de las medidas de desarrollo rural.

Los principales motivos que desde la Subdirección General de Regadíos se han mencionado para explicar la baja ejecución alcanzada hasta el momento por la medida 7.1 han sido los siguientes:

- Esta medida engloba las acciones contempladas en el Plan Nacional de Regadíos, que contempla tanto actuaciones de la Administración General del Estado, a través del MAPA, como de las CCAA, a través de las Consejerías responsables en materia de regadíos. En el momento de la puesta en marcha del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción agrarios en las regiones de Objetivo 1 de España (1-1-2000), aprobado por la Comisión por Decisión C (2001) 271, de 21-2-2001, existía un Avance del Plan Nacional de Regadíos,

aprobado en febrero de 1996 por el Consejo de Ministros, con un horizonte temporal referido al año 2005 y que carecía de una definición suficiente sobre las medidas a desarrollar, así como de las fuentes para la financiación del Plan.

La terminación de los estudios de base sobre la situación real de los regadíos existentes y en ejecución, la necesidad de adecuar las previsiones de actuación en materia de regadíos a las políticas comunitarias, y finalmente, el proceso de elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas de los programas de Desarrollo Rural para el período 2000-2006, aconsejaron una puesta al día del mencionado Avance, tanto en lo que se refiere a sus objetivos concretos como al horizonte de ejecución.

No ha sido hasta abril de 2002 que se ha dispuesto del actual Plan Nacional de Regadíos, denominado P.N.R.-Horizonte 2008, suficientemente estructurado en sus actuaciones, así como en las fuentes de financiación, donde participan tanto las Administraciones Agrarias Nacionales como los Fondos Estructurales europeos (en este caso FEOGA-Orientación).

Este retraso en la actualización y aprobación del P.N.R.-H-2008, ha influido negativamente en el desarrollo de la Medida 7.1, al menos en los momentos iniciales.

- **Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS).**

Entre los beneficiarios contemplados en el Programa Operativo, dentro de la Medida 7.1, figuran las SEIASAS, creadas al amparo del artículo 99, de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, como sociedades mercantiles estatales para la ejecución de obras de infraestructuras concretas de modernización y consolidación de regadíos.

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 5-11-1999, se crean tres SEIASAS cuyo ámbito abarca regiones españolas de Objetivo 1. Son las siguientes (SEIASA del norte: Castilla y León, Asturias y Galicia), (SEIASA de la Meseta Sur: Extremadura, Castilla-La Mancha y C. Valenciana), (SEIASA del Sur y Este: Murcia, Andalucía e Islas Canarias).

Pero no es hasta 18-10-2000 cuando se firman los Convenios de colaboración entre el MAPA y las SEIASAS, que fijan los criterios generales de actuación de estas Sociedades en relación con la promoción, contratación y explotación de obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el P.N.R., una vez declaradas de interés general.

Con posterioridad a la aprobación del Programa Operativo, ha sido preciso crear una nueva Medida, la submedida 7.1.1: Gestión de recursos hídricos agrarios: actuaciones de SEIASAS, dado el diferente tipo de cofinanciación aplicado para las actuaciones promovidas por las Administraciones Agrarias (60%) y las SEIASAS (24%), contempladas en el P.N.R.

No obstante, como ya se ha mencionado con anterioridad en el momento actual la situación de esta medida ha mejorado sensiblemente con respecto a los datos que se están manejando en este informe.⁷

⁷ A continuación se recogen los datos incluidos en el informe emitido por la Subdirección General de Regadíos con respecto a la medida 7.1: "Por parte del MAPA se tiene la justificada esperanza de que esta medida va a ser ejecutada en su totalidad dentro del periodo de ejecución del Programa Operativo.

1. La aprobación del PNR-H 2008 ha permitido el establecimiento de Convenios de colaboración con las CCAA beneficiarias del PO, regulando las actuaciones que corresponden a cada una de las Administraciones Agrarias implicadas en el mismo. Los datos de ejecución por medidas, recogidos en el informe correspondiente al año 2002 elaborado por la D.G. de Desarrollo Rural del MAPA arrojan para la medida 7.1, que corresponde a las Administraciones Agrarias (MAPA y CCAA), a 31-12-2002, las siguientes cifras:

	Pagado (M/€)	Comprometido (M/€)
MAPA	54,94	86,97
CCAA	79,61	113,18
Total	134,55	200,15

Estas cantidades representan ya el 15,83% y el 23,55%, respectivamente, sobre previsiones al 2006.

2. La ejecución de obras a través de las SEIASAS, mediante el establecimiento de Convenios con las Comunidades de Regantes beneficiadas, ha alcanzado un ritmo que puede garantizar la finalización de las inversiones previstas dentro de los plazos de ejecución del PO. A 30-09-2003 se dispone de los siguientes datos:

Por lo que se refiere al avance de la ejecución física, el Cuadro 10 recoge los principales indicadores relativos al desarrollo rural, seleccionados de la batería completa de indicadores que se están recogiendo en los distintos programas⁸. En términos generales, la mayor parte de los indicadores presentan una eficacia en torno o por encima del 30%, lo que en una primera aproximación cabe valorar como un avance positivo de la ejecución, en línea con los propios resultados financieros (en algunos casos ya se han superado las previsiones, por lo que habría que revisar al alza algunos indicadores). Lógicamente en las medidas 7.5 y 7.9, con muy baja ejecución financiera, igualmente resulta baja la ejecución física, si bien cabe esperar un rápido avance en próximas anualidades.

Partiendo de esta aproximación de carácter general, resulta necesario realizar algunas matizaciones para determinadas medidas:

- Siendo en general baja la eficacia lograda en los indicadores de la medida 7.1, lo cierto es que la ejecución física de la misma resulta superior en los indicadores relativos a la superficie de la que cabría esperar teniendo en cuenta el nivel de ejecución financiera logrado, y por otra parte el cálculo de los costes unitarios muestra también sensibles diferencias para ambos indicadores. Ambos hechos parecen apuntar un cierto desajuste entre las previsiones de ejecución física y financiera, cuya causa sería bien una previsión de realizaciones físicas excesivamente conservadora, bien una estimación sobredimensionada de la inversión a realizar. En opinión del equipo evaluador, es evidente que las previsiones en hectáreas resultan bajas, ya que a pesar de la baja ejecución financiera se han logrado unos resultados

	Obras terminadas o en ejecución (M/€)	Proyectos en redacción o licitación (M/€)	Convenios a firmar antes del 31-12-03 (M/€)	Total
SEIASA del Norte	20,07	236,80	122,55	379,42
SEIASA Meseta Sur	106,40	217,51	86,24	409,14
SEIASA Sur y Este	73,73	45,53	202,53	321,79
Totales	200,20	499,84	411,32	1.110,35

La cifra de 1.110,35 millones de euros supone un 98,77% en relación con los 1.125,22 Meuros de gasto previstos en el PO.”

⁸ En esta tabla, y dentro de las distintas medidas, se han agrupado aquellos indicadores que eran muy similares para obtener un indicador global.

aceptables de ejecución física para varios indicadores, y habrá que contemplar una adaptación de los mismos. También hay que tomar en consideración, a partir de la información de detalle analizada, que los costes unitarios en la modernización de los regadíos resultan de forma efectiva más elevados que los previstos inicialmente, incidiendo en ello el hecho de que los proyectos estén presentando realmente unos objetivos específicos más ambiciosos de los inicialmente considerados. Pero, no obstante, también hay que poner de manifiesto que la realidad está poniendo en evidencia el hecho de que la mejora y modernización, por una causa o por otra, presenta costes significativamente más elevados a los inicialmente previstos, y que no son tan inferiores a los de creación de nuevos regadíos, como se había previsto inicialmente. El lado positivo de este hecho es, como ya se ha comentado, la elevación significativa de los objetivos de mejora ya que se ha traducido sin duda en efectos económicos y ambientales realmente muy relevantes. La viabilidad y racionalidad de los proyectos y de los costes asociados queda asegurada por la elevada participación financiera privada que conlleva la medida.

- Dentro de las medidas 7.3 y 7.4 sucede precisamente lo contrario, ya que frente a un avance adecuado de la ejecución financiera (estas medidas presentan una eficacia del 38,30 y 30,71%, respectivamente) los resultados de ejecución física quedan muy lejos de las previsiones (en el caso de la medida 7.3 sí se observa un avance superior al previsto en el caso de las ayudas para agricultores no profesionales incluidas en los programas regionales). Calculados los costes unitarios, parecen además mucho más razonables los que se obtienen a partir de la ejecución 2000-2002 que si se consideran las previsiones realizadas. Ello conduce a pensar en una previsión de ejecución física muy por encima de las posibilidades reales, si bien hay que tener también en cuenta que tras el diseño del Programa se modificó la normativa que regula estas ayudas ampliando el límite máximo de subvención por explotación en un 50%, modificación que está influyendo en esa aparente baja ejecución al no haberse modificado en consecuencia la previsión de realización. Por lo tanto, en ambas medidas sería recomendable ajustar las previsiones a la ejecución

real, con el fin de no ofrecer resultados desajustados entre las realizaciones físicas y financieras. Además hay que poner de manifiesto que los datos recogidos en Fondos 2000 son significativamente inferiores a los recogidos por el Sistema de Seguimiento Específico.

Cuadro 10. Principales indicadores físicos y cálculo de la eficacia y costes unitarios de las medidas de desarrollo rural del MCA

Mda	Indicador	Ud	Programado 00-06	Realizado 00-02	Eficacia s/ 00-06	Coste Unitario Previsto	Coste Unitario Obtenido
1.2	Empresas beneficiarias	Nº	9.519	2.623	28%	124.650	125.084
	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	8.756	2.618	30%	135.512	125.323
	Inversión privada inducida	Euros	2.245.926.174	872.904.486	39%	-	-
	Empleos creados	Nº	13.513	6.751	50%	87.807	48.600
	Empleos mantenidos	Nº	74.097	36.492	49%	16.013	8.991
3.9	Superficie forestal beneficiada	Has	3.275.801	773.565	24%	-	-
	Empleos creados	Nº	15.150	10.106	67%	71.340	34.012
3.10	Superficie beneficiada	Has	4.305.079	1.696.589	39%	-	-
	Especies protegidas	Nº	167	53	32%	-	-
	Áreas recreativas	Nº	99	61	62%	-	-
	Vías pecuarias mejoradas, deslindadas o amojonadas	Km	2.080	1.432	69%	-	-
	Empleos creados	Nº	2.534	684	27%	-	-
7.1	Tuberías y acequias	Km	34.668	4.394	13%	56.976	41.059
	Superficie nuevo regadío	Ha.	97.572	19.762	20%	20.244	9.129
	Superficie mejorada	Ha.	615.308	345.955	56%	3.210	522
	Empleos creados	Nº	29.034	1.007	3%	-	-
	Reducción en la pérdida de agua	M3/Ha	1.450	411	28%	-	-
7.2	Caminos rurales construidos o mejorados	Km	16.396	9.973	61%	41.224	26.253
	Superficie afectada (mejora caminos)	Ha	705.800	252.937	36%	958	1.035
	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	363.000	190.049	52%	1.862	1.378
7.3	Beneficiarios totales (profesionales)	Nº	53.200	5.587	11%	22.594	53.250
	Beneficiarios totales (no profesionales)	Nº	8.161	4.986	61%	16.709	5.477
	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	12.548	2.929	23%	-	-
	Empleos creados	Nº	1.115	46	4%	-	-
	Empleos mantenidos	Nº	86.577	15.798	18%	-	-
	Inversión privada inducida	Euros	202.050.550	75.832.758	38%	-	-
7.4	Beneficiarios totales	Nº	31.500	1.509 (*)	5%	15.836	101.516
	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)	Nº	7.370	297 (*)	4%	67.686	515.783
	Explotaciones cuyo cesionista se ha acogido a una ayuda por cese anticipado de la actividad agraria	Nº	1.020	187	18%	-	-
	Empleos creados	Nº	42.100	2.107 (*)	5%	-	-
7.5	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	1.950	1.327	68%	-	-
	Población rural beneficiada	Hab.	3.649.809	7.183	0,5%	-	-
	Inversión privada inducida	Euros	790.214.740	20.106.917	3%	-	-
	Empleos creados	Nº	17.240	457	3%	-	-
	Empleos mantenidos	Nº	17.404	770	4%	-	-
7.7	Acciones de formación	Nº	2.993	1.247	42%	5.593	2.696
	Participantes en cursos (individuos formados, etc)	Nº	68.916	30.586	44%	243	110
7.8	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias	Nº	1.477	1.037	70%	-	-
	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	433	501	116%	-	-
	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	500	84	17%	-	-
	Cabezas acogidas/controladas	Nº	9.673.192	17.511.487	181%	-	-
	Explotaciones beneficiadas	Nº	1.586.429	568.328	36%	-	-
	Empleos creados	Nº	33.308	1.566	5%	-	-
7.9	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	796	7	1%	-	-
	Población rural beneficiada	Hab.	3.112.737	169.260	5%	-	-
	Inversión privada inducida	Euros	5.666.667	0	0%	-	-
	Empleos creados	Nº	1.240	22	2%	-	-
	Empleos mantenidos	Nº	1.305	0	0%	-	-

Fuente: Fondos 2000. (*) Los datos de seguimiento específicos de la medida presentan unos datos mucho más favorables: 9.350 nuevos empleados de los que 2.385 son mujeres.

4.2. La estrategia de desarrollo rural aplicada

El Cuadro 11 sintetiza la información financiera relativa a los ámbitos de intervención definidos y permite conocer, partiendo de la estrategia de desarrollo prevista para el periodo 2000-2002, de qué manera la ejecución alcanzada se ha ajustado a las previsiones iniciales y, en consecuencia, en qué ámbitos cabe esperar una mayor incidencia en estos primeros años de aplicación.

Cuadro 11. Análisis financiero de la contribución del MCA al desarrollo rural según ámbitos prioritarios de intervención

Ámbitos prioritarios	Inversión total prevista 2000-2002		Importe pagado 31-dic-2002		Eficacia pagos s/ previsión (%)
	Euros	% s/ total	Euros	% s/ total	
Infraestructuras agrarias	943.163.484	29,84	451.037.002	23,12	47,82
Complejo agroalimentario	1.293.795.352	40,94	1.010.470.084	51,79	78,10
Diversificación económica	259.477.023	8,21	21.228.440	1,09	8,18
Medio natural	663.792.892	21,01	468.348.872	24,01	70,56
Total desarrollo rural	3.160.228.751	100,00	1.951.084.398	100,00	61,74

Fuente: Fondos 2000.

De acuerdo con el cuadro anterior, son las actuaciones ligadas al complejo agroalimentario y al medio natural las que han logrado en este primer periodo una ejecución en línea con la previsión realizada, situándose ambas en una eficacia superior al 70%; por ello, va a ser en estos ámbitos donde sin duda se ha obtenido hasta el momento una mayor incidencia, como se va a analizar en posteriores apartados.

4.2.1. Infraestructuras agrarias

El primer objetivo específico del MCA con relación al desarrollo rural se dirige a mejorar la utilización de la tierra y del agua, afrontando la ordenación de los recursos hídricos. De acuerdo con esta prioridad, el 23,73% de los recursos que el MCA destina de forma específica al desarrollo rural se dirige a mejorar la gestión de los recursos hídricos

agrarios (medida 7.1⁹), incluyéndose bajo esta denominación dos actuaciones diferenciadas: la transformación en regadío y la mejora de regadíos tradicionales, que presentan características y, sobre todo, resultados e impactos diferenciados. Así, mientras que la transformación de tierras de secano en regadío permite estabilizar y diversificar la producción agraria, con un impacto importante sobre el incremento de la renta agraria, la mejora de los regadíos tradicionales tiene como principales efectos la mejora de la calidad de vida de los agricultores y la reducción y racionalización del consumo de agua. Todos estos efectos son sin duda importantes para el sostenimiento de la actividad agraria y, por tanto, del medio rural, pudiendo destacarse la importancia que la adecuada gestión de los recursos hídricos tiene en un país que destina el 80% del consumo de agua al regadío.

Dados los elevados recursos financieros que se prevé destinar a esta medida, cabe esperar unos efectos visibles en cada uno de los aspectos señalados. No obstante, la baja ejecución financiera lograda en esta medida en los primeros años de ejecución hace que dichos efectos sean hasta el momento limitados, y que se observen principalmente con relación a la mejora de la calidad de vida de los agricultores y la racionalización del consumo de agua, ya que los proyectos realizados han sido principalmente de mejora del regadío.

Como resultados obtenidos, la evaluación del programa plurirregional de mejora de las estructuras agrarias avanza un primer dato de reducción del consumo de agua, una media de 411 m³ por hectárea y año. Se trata de una

⁹ Las actuaciones contempladas en esta medida se engloban dentro del Plan Nacional de Regadíos aprobado en abril de 2002, e incluyen tanto actuaciones de la Administración General del Estado, a través del MAPA, como de las CCAA, a través de las Consejerías responsables en materia de regadíos. Entre los beneficiarios contemplados para la medida figuran las SEIASAS, creadas al amparo del artículo 99 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, como sociedades mercantiles estatales para la ejecución de obras de infraestructuras concretas de modernización y consolidación de regadíos. Mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de noviembre de 1999 se crearon tres SEIASAS que abarcan el ámbito territorial de las regiones del Objetivo 1, pero hasta el 18 de octubre de 2000 no se firmaron los Convenios de colaboración entre el MAPA y las SEIASAS. Para la inclusión de estas sociedades en la gestión de la medida 7.1 fue necesario crear la submedida 7.11, dado el diferente tipo de cofinanciación aplicado para las actuaciones promovidas

cifra sin duda modesta, y lejos de los 1.450 m³ por hectárea y año que se recoge en la previsión de indicadores para esta medida, por lo que es necesario esperar a que avance la ejecución para mejorar estos resultados. En cuanto a la superficie afectada, se ha realizado ya la modernización del 56% de las hectáreas previstas (346.000 has en 2000-2002), mientras que la transformación en regadío ha alcanzado al 20% de previsión (cerca de 20.000 has).¹⁰

Como principales realizaciones, el número de beneficiarios se sitúa en torno a los 10.000-11.000 en el conjunto del territorio (tanto agricultores profesionales como no profesionales), con un peso de las mujeres de entre el 20 y el 30%.

Siendo uno de los objetivos perseguidos con estas medidas la mejora de la renta agraria, es muy difícil llegar a conocer con exactitud el alcance de dicha mejora, ya que los propios beneficiarios de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias son reacios a aportar datos económicos. No obstante, puede afirmarse con carácter general que la realización de los proyectos subvencionados ha contribuido de forma efectiva a un incremento de la renta de agricultores y ganaderos, con limitaciones según el tipo de proyectos puestos en marcha (mayor incidencia los de mayor cuantía económica y los desarrollados en ámbitos concretos como es el regadío), incremento que en muchos casos no es aún efectivo al haber pasado poco tiempo desde la finalización del proyecto y estar los beneficiarios pagando todavía los créditos solicitados. El incremento de la renta viene dado principalmente por la reducción de los costes de producción como consecuencia de la mecanización y la optimización del consumo de agua, observándose sensibles diferencias en función de la orientación técnico-económica de las explotaciones (los cultivos intensivos y las explotaciones especializadas de bovinos, junto con las explotaciones que pasan de secano a regadío, están ofreciendo los mayores incrementos en los márgenes de explotación).

por las Administraciones Agrarias (60%) y las SEIASAS (24%), contempladas en el Plan Nacional de Regadíos.

¹⁰ Ya se ha mencionado que, a juicio del equipo evaluador, estos resultados reflejan la existencia de desajustes en las previsiones de ejecución física y financiera que es necesario corregir.

4.2.2. Complejo agroalimentario

El segundo objetivo del MCA con respecto al desarrollo rural se dirige a mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias, agrandando su dimensión económica, mejorando la calidad de las producciones, diferenciando los productos que provienen de sistemas predominantemente extensivos y agroambientales y disminuyendo los costes de producción al incorporar mejoras tecnológicas y organizativas. Las medidas que se centran en conseguir este objetivo suponen el 25,67% de las inversiones previstas para desarrollo rural, y se destinan a apoyar a las explotaciones agrarias, bien de forma directa mediante ayudas a los agricultores y ganaderos para la realización de inversiones (a través de la medida 7.3), bien indirectamente mediante el apoyo a las asociaciones agrarias, fomento de las producciones de calidad, actuaciones de mejora genética, etc. (medida 7.8). También en este grupo de actuaciones, y teniendo en cuenta que el fin último de todo ello es garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, se situaría la necesidad de asegurar el relevo generacional en las explotaciones, para lo cual el MCA incluye también la concesión de ayudas para la instalación de jóvenes agricultores (medida 7.4).

Las medidas 7.3 y 7.4, estrechamente ligadas entre sí (de hecho, se regulan ambas por el mismo Real Decreto, y es frecuente que los solicitantes de ayudas para la instalación presenten al mismo tiempo un plan de mejora a través de la medida 7.3, o lo soliciten en los años posteriores), muestran una buena ejecución financiera, acorde al ritmo previsto. La distribución de los pagos por regiones se muestra en el Cuadro 12, destacando muy por encima de las demás regiones el volumen de los pagos realizados en Galicia y Castilla y León.

Cuadro 12. Pagos realizados en la medida 7.3 en el periodo 2000-2002

Región	Importe pagado 31-dic-02 (Euros)	Pagos s/ todas las regiones (%)	Inversión estimada por regiones 2000-2006 (%)
Andalucía	28.448.353,34	9,69	18,57
Asturias	21.881.743,81	7,46	3,99
Canarias	28.945.093,97	9,86	11,98
Cantabria	7.343.871,66	2,50	2,59
Castilla-La Mancha ¹¹	21.762.584,30	7,41	10,57
Castilla y León	57.544.245,56	19,61	17,99
Comunidad Valenciana	17.505.568,29	5,97	12,60
Extremadura	21.762.550,36	7,41	4,92
Galicia	75.871.088,21	25,85	13,80
Región de Murcia	12.460.153,59	4,24	3,00
Todas las regiones	293.525.253,09	100,00	100,00

Fuente: Informe de evaluación del programa plurirregional y Fondos 2000.

Dentro de la medida 7.3, se diferencian las ayudas concedidas a agricultores profesionales (las más importantes) de las que se otorgan a agricultores no profesionales, si bien los objetivos de ambas líneas son los mismos. Por lo que se refiere a las primeras, la subvención media por proyecto es de alrededor de 40.000 euros, cifra sólo superada en Andalucía, las dos Castillas y Murcia.

Cuadro 13. Ayudas concedidas para agricultores profesionales dentro de la medida 7.3 (2000-2002)

Región	Nº de ayudas	Subvención concedida (Meuros)	Subvención media por proyecto (Euros)
Andalucía	942	55,38	58.789,81
Asturias	1.585	55,34	34.914,83
Canarias	875	28,67	32.765,71
Cantabria	668	9,45	14.146,71
Castilla-La Mancha	1.026	40,27	39.249,51
Castilla y León	2.241	110,45	49.286,03
Comunidad Valenciana	1.097	37,67	34.339,11
Extremadura	1.395	42,52	30.480,29
Galicia	4.836	187,28	38.726,22
Región de Murcia	452	25,70	56.858,41
Todas las regiones	15.117	592,72	39.208,84

Fuente: Informes de evaluación del Programa Plurirregional y del POI de Cantabria y Fondos 2000.

En cuanto a la distribución de las ayudas según la orientación técnico-económica de las explotaciones, son las explotaciones de bovinos de

¹¹ Los pagos referidos a Castilla-La Mancha incluyen 3.391.924 euros correspondientes a la medida 7.3 del POI, medida que fue aprobada en el Comité de Seguimiento celebrado el 10 de junio de 2002. Se trata, por tanto, de pagos realizados entre junio y diciembre de 2002.

orientación lechera y las de hortícolas especializadas las que han recibido un mayor volumen de subvención (entre ambos suman el 41,84% del total de las ayudas), estando en ambos casos la subvención media por proyecto por encima de la media general. Esto es sin duda un dato positivo que refleja el esfuerzo que dos de los principales subsectores agrarios de las regiones del Objetivo 1 están haciendo para su modernización.

Cuadro 14. Distribución de las ayudas de la medida 7.3 según orientación técnico-económica (OTE) más frecuente de las explotaciones (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)

OTE de las explotaciones	Nº ayudas	Importe de la subvención		Subvención media por proyecto (Euros)
		Meuros	%	
41 – Bovinos especializadas – orientación leche	3.748	158,82	27,23	42.374,60
20 – Hortícolas especializadas	1.663	85,19	14,61	51.226,70
14 – Cultivos generales	1.369	56,65	9,69	41.380,57
42 – Bovinos especializadas – orientación cría y carne	1.433	42,41	7,27	29.595,25
44 – Ovinos, caprinos y otros herbívoros	908	38,93	6,67	42.874,45
81 – Mixtas – grandes cultivos con herbívoros	731	36,69	6,29	50.191,52
82 – Mixtas – varias combinaciones cultivos con ganadería	672	25,62	4,39	38.125,00
43 – Bovinos – leche, cría y carne combinados	804	23,24	3,98	28.905,47
60 – Policultivo	565	19,85	3,40	35.132,74
50 – Especializadas producción granívoros	352	18,82	3,23	53.465,91
90 – No clasificables	408	15,84	2,72	38.823,53
32 – Frutícolas y cítricos especializadas	449	14,42	2,45	32.115,81
34 – Varias combinaciones cultivos permanentes	391	12,57	2,15	32.148,34
13 – Especializadas cerealicultura, oleaginosas y proteaginosas	236	10,51	1,83	44.533,90
31 – Especializadas viticultura	345	10,34	1,77	29.971,01
72 – Poliganadería orientación granívoros	178	6,39	1,10	35.898,88
33 – Aceitunas especializadas	138	4,87	0,84	35.289,86
71 – Poliganadería orientación herbívoros	60	2,25	0,38	37.500,00
Total	14.449	583,27	100,00	40.367,50
Total explotaciones agrícolas (13-34, 60)	5.156	214,40	36,74	41.582,62
Total explotaciones ganaderas (41-50, 71-72)	7.245	290,86	49,86	40.146,31

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores.

En cuanto al perfil de los beneficiarios, una primera característica es que la mayor parte de los mismos son personas físicas, que suponen por ejemplo el 93% del total de las ayudas y el 84% de la subvención concedida en el caso del programa plurirregional.

Cuadro 15. Personalidad jurídica de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.3 del programa plurirregional (2000-2002)

Personalidad jurídica del beneficiario	Nº de ayudas	Subvención concedida (Meuros)	Ayuda pagada (Meuros)
Persona física	13.433	490,30	224,71
SAT	277	33,16	14,34
Cooperativa	120	17,07	7,97
Comunidad de bienes	204	10,80	4,74
Otros	415	31,95	14,45
Total	14.449	583,27	266,22

Fuente: Evaluación intermedia.

En la distribución por sexo y edad de los beneficiarios (personas físicas) se observan significativas diferencias regionales. Así, es en las regiones del norte de España (Galicia, Asturias y Cantabria) donde se encuentran los mayores porcentajes de mujeres titulares de explotaciones, frente a las dos Castillas donde los beneficiarios son mayoritariamente hombres. Con una edad media similar en todas las regiones, el grueso de los beneficiarios tiene entre 26 y 45 años, con un peso superior del grupo de 36 a 45 años en las regiones del norte y centro del país.

Cuadro 16. Características de sexo y edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.3 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002)

Región	Hombres %	Mujeres %	18-25 %	26-35 %	36-45 %	46-55 %	56-65 %	Edad media (años)
Andalucía	78	22	17	32	29	17	5	37
Asturias	64	36	8	29	38	21	4	39
Canarias	76	24	10	25	28	20	17	41
Cantabria	70	30	4	24	42	25	5	41
Castilla-La Mancha	93	7	5	29	37	21	8	40
Castilla y León	94	6	12	35	33	17	3	37
Comunidad Valenciana	85	15	13	27	29	21	9	39
Extremadura	84	16	9	28	34	22	8	40
Galicia	62	38	7	29	36	23	6	40
Región de Murcia	81	19	13	30	25	21	10	39
Todas las regiones	76	24	9	30	34	21	7	39

Fuente: Evaluaciones intermedias.

Como se ha mencionado, las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores se encuentran estrechamente ligadas a las anteriores, por lo cual sería esperable, como así sucede, que sea precisamente en las explotaciones lecheras y de cultivo intensivo de hortícolas donde se esté produciendo en mayor medida el relevo generacional. En estas ayudas, a diferencia de las de la medida 7.3, se observa además una sensible

diferencia entre las explotaciones agrícolas y ganaderas: así, mientras que en número de beneficiarios el peso de las ganaderas es superior, por volumen de inversión destacan claramente las explotaciones agrícolas, gracias sobre todo a los cultivos intensivos, con una ayuda media por proyecto de 44.000 euros frente a los 23.000 euros de las explotaciones ganaderas.

Cuadro 17. Distribución de las ayudas de la medida 7.4 según orientación técnico-económica (OTE) más frecuente de las explotaciones (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)

OTE de las explotaciones	Nº ayudas	Importe de la subvención		Subvención media por ayuda (Euros)
		Meuros	%	
20 – Hortícolas especializadas	828	53,22	27,42	64.275,36
44 – Ovinos, caprinos y otros herbívoros	551	26,04	13,42	47.259,53
41 – Bovinos especializadas – orientación leche	1.163	15,16	7,81	13.035,25
10 – Especializadas con grandes cultivos	519	13,89	7,16	26.763,01
60 – Policultivo	328	13,53	6,97	41.250,00
42 – Bovinos especializadas – orientación cría y carne	726	11,24	5,79	15.482,09
82 – Mixtas – varias combinaciones cultivos con ganadería	270	8,32	4,29	30.814,81
33 – Aceitunas especializadas	112	7,59	3,91	67.767,86
81 – Mixtas – grandes cultivos con herbívoros	238	6,11	3,15	25.672,27
31 – Especializadas viticultura	206	5,27	2,71	25.582,52
72 – Poliganadería orientación granívoros	91	4,72	2,43	51.868,13
90 – No clasificables	207	4,71	2,43	22.753,62
32 – Frutícolas y cítricos especializadas	172	4,36	2,25	25.348,84
50 – Especializadas producción granívoros	63	4,24	2,18	67.301,59
13 – Especializadas cerealicultura, oleaginosas y proteaginosas	62	3,94	2,03	63.548,39
34 – Varias combinaciones cultivos permanentes	140	3,84	1,98	27.428,57
43 – Bovinos – leche, cría y carne combinados	268	3,72	1,92	13.880,60
14 – Cultivos generales	57	1,43	0,74	25.087,72
40 – Especializadas herbívoros	7	1,11	0,57	158.571,43
71 – Poliganadería orientación herbívoros	14	0,86	0,44	61.428,57
30 – Especializadas cultivos permanentes	4	0,52	0,27	130.000,00
80 – Mixtas – cultivos con ganadería	7	0,27	0,14	38.571,43
Total	6.033	194,06	100,00	32.166,42
Total explotaciones agrícolas (10-34, 60)	2.428	107,59	55,44	44.312,19
Total explotaciones ganaderas (40-50, 71-72)	2.883	67,09	34,56	23.270,90

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores.

En cuanto al perfil de sexo y edad de los beneficiarios de ayudas para la instalación, siguen predominando ampliamente los hombres, si bien la incorporación de las mujeres como titulares muestra un cierto crecimiento. Por regiones, son las del norte de España (Galicia, Asturias y Cantabria), junto con Murcia, las que muestran una proporción más equilibrada, siendo hombres alrededor del 60% de los beneficiarios. En Valencia ese

porcentaje sube al 77%, y en las dos Castillas se encuentra en torno al 85-90%.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, destaca el peso importante que en muchas regiones tiene el segmento de edad entre 18 y 24 años, que en regiones como Extremadura y Murcia llegan a suponer alrededor de la mitad de las nuevas incorporaciones. En todas las regiones, el porcentaje de beneficiarios que tienen menos de 30 años supera el 55% del total, estando la media por tanto situada en torno a esta edad.

Cuadro 18. Edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.4 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002)

Región	18-24 (%)	25-29 (%)	30-34 (%)	35-40 (%)	Edad media (años)
Andalucía	36	23	23	18	28
Asturias	34	25	26	15	28
Canarias	36	25	18	21	28
Cantabria	28	26	27	18	30
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla y León	35	27	25	13	27
Comunidad Valenciana	-	-	-	-	-
Extremadura	44	25	19	13	27
Galicia	-	-	-	-	-
Región de Murcia	52	15	12	21	27
Todas las regiones	36	25	23	16	28

Fuente: Evaluaciones intermedias.

Por lo que se refiere a la distribución regional de los proyectos, los datos vienen reflejados en el cuadro siguiente.

Cuadro 19. Ayudas concedidas para la instalación de jóvenes agricultores dentro de la medida 7.4 (2000-2002)

Región	Nº de ayudas	Subvención concedida (Meuros)	Subvención media por proyecto (Euros)
Andalucía	797	78,73	98.782,94
Asturias	531	8,90	16.760,83
Canarias	133	1,51	11.353,38
Cantabria	195	2,48	12.717,95
Castilla-La Mancha	742	17,85	24.056,60
Castilla y León	739	13,45	18.200,27
Comunidad Valenciana	395	8,90	22.531,65
Extremadura	920	44,98	48.891,30
Galicia	1.628	15,03	9.232,19
Región de Murcia	157	3,52	22.420,38
Todas las regiones	6.237	195,39	31.327,56

Fuente: Informes de evaluación.

Tras las explotaciones agrarias, el siguiente eslabón en la cadena lo conforman las industrias del sector agroalimentario, muy importantes en el medio rural por cuanto crean empleo (importante para el colectivo femenino y, cada vez más, para los inmigrantes) y valor añadido a las producciones agrarias locales.

Como dato destacable, señalar que en todas las regiones la cuantía de la ayuda media por proyecto se aproxima o supera ampliamente los 120.000 euros, cifra elevada que refleja, con todas las limitaciones que supone al tratarse de un valor medio, que se están apoyando proyectos de inversión importantes.

Cuadro 20. Ayudas concedidas dentro de la medida 1.2 (2000-2002)

Región	Nº de empresas beneficiarias	Nº de empresas beneficiarias Pymes	Subvención concedida ¹² (Meuros)	Ayuda media por proyecto (Euros)	Ayuda pagada (Meuros)
Andalucía	815	770	118,23	145.067,48	101,26
Asturias	168	164	19,35	115.178,57	13,20
Canarias	116	116	19,02	163.965,52	14,99
Cantabria	34	33	-	-	5,66
Castilla-La Mancha	876	849	100,71	114.965,75	64,24
Castilla y León	138	128	95,06	688.840,58	41,09
Comunidad Valenciana	43	39	27,85	647.674,42	12,37
Extremadura	40	39	14,99	374.750,00	16,00
Galicia	380	358	67,74	178.263,16	32,14
Región de Murcia	129	122	34,75	269.379,84	28,05
Todas las regiones	2.739	2.618	497,70	181.708,65	329,00

Fuente: Fondos 2000.

A partir de la información de detalle obtenida para la mayor parte de las regiones¹³, se ha elaborado el Cuadro 21, donde se puede observar que es en los sectores de las bebidas (vino fundamentalmente), frutas y hortalizas, aceites y cárnicas en los que mayor número de proyectos se han aprobado, con unos volúmenes de subvención también muy superiores a los otros sectores considerados.

¹² Compromisos recogidos en Fondos 2000.

¹³ Galicia, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Canarias.

Cuadro 21. Distribución de las ayudas de la medida 1.2 según actividad de las industrias beneficiarias (2000-2002) (a partir de una muestra de proyectos)

CNAE	Nº ayudas	Inversión total de las empresas (Meuros)	Importe de la subvención	
			Meuros	% s/ total
153 – Preparación y conservación frutas y hortalizas	609	357,44	131,44	31,82
159 – Elaboración de bebidas	837	239,36	83,04	20,11
151 – Industria cárnica	294	172,36	79,23	19,18
154 – Fabricación de grasas y aceites	428	161,99	56,47	13,67
155 – Industrias lácteas	248	106,45	38,44	9,31
512 – Comercio materias primas agrarias y animales vivos	81	14,26	6,81	1,65
157 – Fabricación productos para alimentación animal	35	12,93	4,91	1,19
158 – Fabricación otros productos alimenticios	31	10,45	4,21	1,02
513 – Comercio productos alimenticios, bebidas y tabaco	13	6,19	2,18	0,53
156 – Fabricación productos molinería, almidones y productos amiláceos	9	0,27	0,81	0,02
Otros	6	6,8	6,24	1,51
Total	2.591	1.088,50	413,04	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores.

Finalmente, señalar la inclusión de una medida de formación orientada exclusivamente al ámbito agrario, y por lo tanto de gran interés para mejorar la capacitación de los empresarios y trabajadores del sector.

4.2.3. Diversificación económica

Las dos medidas del MCA que se dirigen específicamente a la diversificación económica del medio rural han logrado en el periodo 2000-2002 una baja ejecución financiera, y por lo tanto con los datos de ejecución de dicho periodo no se puede realizar por el momento ninguna valoración en este sentido. No obstante, será importante que en la actualización de la evaluación intermedia a realizar en 2005, así como en la realización de la evaluación final, se tengan presentes los resultados que se alcancen en este ámbito.

4.2.4. Medio natural

El cuarto ámbito de intervención está constituido por las actuaciones ligadas al medio natural, en concreto la 3.9 y la 3.10, que están obteniendo una muy buena ejecución financiera.

Todas las regiones están realizando importantes esfuerzos para la conservación y mejora de sus recursos forestales, destinando a la medida 3.9 un volumen importante de recursos financieros.

La mayor parte de las acciones que se llevan a cabo se realizan en bosques o masas forestales ya existentes. El objetivo que se persigue con ello es mejorar el estado ecológico de los bosques y contribuir a su desarrollo sostenible y a su restauración, realizándose actuaciones muy diversas que pueden englobarse en:

- Mejora genética forestal, consistente en la realización de actividades de mejora genética en especies forestales, tanto desde el punto de vista de la reforestación como al objeto de incrementar la diversidad biológica, en invernaderos y fincas experimentales.
- Tratamientos silvícolas, mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para la mejora de las masas forestales, así como actuaciones preventivas contra plagas mediante tratamientos fitosanitarios aéreos y terrestres, a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.
- Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, que incluye entre otras acciones la realización de reforestaciones para completar repoblaciones en zonas de marras y restaurar laderas, trabajos de conservación de suelos, restauración de terrenos degradados mediante implantación de cubierta vegetal o corrección de cauces torrenciales, todo ello con el fin de proteger y mejorar el suelo y disminuir la erosión hídrica.
- Prevención y defensa de montes contra incendios forestales, realizando acciones preventivas (vigilancia, construcción y mejora de infraestructura, como realización de fajas auxiliares de pista y cortafuegos, silvicultura preventiva, dotación y equipamiento de medios de prevención, etc), e incluyendo en algunas regiones actuaciones de formación, concienciación e investigación.
- Mejora y acondicionamiento de caminos forestales para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para

mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.

- Adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y terrenos privados (mediante ayudas para propietarios forestales para el fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados).

Es frecuente que en las distintas regiones estas actuaciones se enmarquen en uno o varios planes de gestión, como por ejemplo los planes regionales de prevención y lucha contra incendios forestales. Todo este conjunto de actuaciones está contribuyendo de forma significativa a la mejora de las masas forestales en las regiones del Objetivo 1: en concreto, en estos primeros años se han realizado 7.200 actuaciones y proyectos en montes (con una eficacia del 30% sobre la previsión 2000-2006), afectando a un total de 3,4 millones de hectáreas forestales (el 25% de la previsión total), confirmando estos datos que la ejecución de la medida 3.9 está en línea con las previsiones realizadas (la eficacia financiera se sitúa en el 32% para el total del periodo).

Como regla general, la ejecución del conjunto de actuaciones que contempla la medida 3.10 se está realizando de forma directa desde las Administraciones regionales, con acciones de muy diverso tipo encuadradas en tres grandes líneas: conservación de áreas protegidas, conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres y uso público en Espacios Naturales. Descendiendo al detalle, se han desarrollado estudios de base para elaborar propuestas de ZEPAS, inventario y tipificación de humedales, redacción de documentos de planificación y gestión, inversiones para conservación de los valores naturales en Espacios Naturales Protegidos, dotaciones para usos socio-recreativos, creación y mejora de infraestructuras (acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización, etc.), gestión forestal, ayudas para el fomento de acciones de desarrollo sostenible en Parques Naturales, conservación de flora y fauna (estudios, censos de especies, etc.), reintroducción de especies cinegéticas y ordenación de terrenos cinegéticos, convenios con sociedades de pescadores, ordenación de vías pecuarias (deslindes, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas...), etc. Con todo ello, a través de esta medida las

Administraciones regionales actúan sobre todos los espacios que conforman la Red de Espacios Naturales de las distintas regiones.

Dada la gran variedad de actuaciones contempladas en esta medida, el número de indicadores que se están recogiendo es igualmente elevado, si bien son pocos los que se recogen en un número amplio de programas. Mencionando sólo los más significativos, señalar que se han realizado cerca de 700 proyectos, actuándose sobre un total de 1,7 millones de hectáreas (el 39% de lo previsto); se han creado o mejorado 61 áreas recreativas, se ha actuado sobre 53 especies protegidas y se han deslindado, amojonado o mejorado 1.432 km de vías pecuarias.

En relación con la evaluación ambiental de las actuaciones cofinanciadas por FEOGA, resulta necesario abordar también el análisis de la sostenibilidad ambiental de las medidas, de acuerdo a los objetivos establecidos en el MCA.

Hay que destacar el cumplimiento observado en el periodo 2000-2002 de la exigencia de que los proyectos financiados, en este caso a través del FEOGA, respeten las exigencias comunitarias en materia de Medio Ambiente, y entre ellas, las relativas a la Evaluación de impacto ambiental para los proyectos que resultan afectados, así como el procedimiento de emisión de informes de afección a espacios de la Red Natura 2000 y aplicación de medidas cautelares señalada por la Directiva de 92/43/CEE de hábitats. Respecto a este último aspecto, y a diferencia de la Evaluación de impacto ambiental, se detecta en todas las regiones la ausencia de un procedimiento administrativo preestablecido y aplicado de manera sistemática para tratar la potencial afección a la Red Natura 2000, si bien se ha podido verificar que se está realizando la emisión de los oportunos informes relativos a afección a Red Natura 2000 en aquellos casos en los que resulta procedente.

También precisar que la integración del medio ambiente en la programación respecto a la agricultura y desarrollo rural se ha visto notablemente impulsada por la labor de la Red de Autoridades Ambientales, la cual elaboró en 1999 el documento “Orientaciones para la integración del medio ambiente en el sector de la agricultura en la programación estructural 2000-2006”. Este documento ha contribuido de

manera notable a la incorporación del factor medioambiental en las actuaciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Estructurales-FEOGA. Igualmente, la Red ha elaborado diversos Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las diferentes familias profesionales, estableciendo los principios de actuación en relación con la gestión de los recursos, las aguas residuales, los residuos, el espacio ocupado..., de manera que se ha contribuido a la formación y sensibilización ambiental.

También se puede señalar que dentro de las actuaciones orientadas a la minimización de los impactos ambientales derivadas de las explotaciones agrarias, se destacan las orientadas a la protección de las aguas superficiales y subterráneas frente a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, tratándose de una exigencia comunitaria. El marco legislativo está definido por la Directiva 91/676/CEE a nivel comunitario, y el Real Decreto 261/1996 a escala nacional. El Código de Buenas Prácticas Agrarias no tiene carácter obligatorio, sino que constituye una recopilación de buenas prácticas agrarias que sirven como referencia para el desarrollo de una agricultura compatible con el medioambiente. No obstante, las zonas vulnerables designadas están sujetas a la aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias y al obligado cumplimiento de los programas de acción definidos en cada caso.

4.3. Impacto territorial de las inversiones

Sobre la base del modelo territorial descrito en el primer apartado se ha procedido a localizar las inversiones correspondientes las medidas de mayor incidencia territorial e importancia para el medio rural: industrialización y comercialización de los productos agrícolas (medida 1.2), gestión de los recursos hídricos agrícolas (7.1), inversiones en explotaciones agrarias (7.3) e instalación de jóvenes agricultores (7.4).

Los resultados obtenidos se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro 22. Localización de las inversiones según tipologías de espacios rurales

Espacios rurales	Medida 1.2		Medida 7.1		Medida 7.3		Medida 7.4		Total	
	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%	M€	%
A – Depresiones de especialización agrícola	167,6	9,48	18,0	13,50	34,1	14,74	46,1	7,57	265,8	9,69
B – Altiplanos y somontanos de especialización agrícola	117,4	6,64	17,8	13,31	54,7	23,63	134,3	22,04	324,1	11,82
C – Depresiones de diversificación de actividad	136,9	7,74	12,7	9,52	20,6	8,88	40,3	6,62	210,7	7,68
D – Altiplanos y somontanos de diversificación de actividad	202,4	11,45	25,7	19,22	27,9	12,06	49,6	8,15	305,6	11,14
E – Interior montañoso y/o de vocación natural	267,6	15,14	34,3	25,67	42,2	18,24	204,4	33,55	548,5	20,00
F – Litoral de especialización primaria	77,0	4,36	16,6	12,46	29,9	12,93	85,5	14,04	209,1	7,63
G – Litoral periurbano y/o de actividad evolucionada	660,1	37,34	3,5	2,66	14,6	6,30	30,8	5,05	709,0	25,85
H – Interior periurbano y/o de actividad evolucionada	139,0	7,86	4,9	3,66	7,4	3,21	18,1	2,98	169,5	6,18
Total Objetivo 1	1.768,0	100,00	133,5	100,00	231,4	100,00	609,2	100,00	2.742,4	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por los órganos gestores de las medidas.

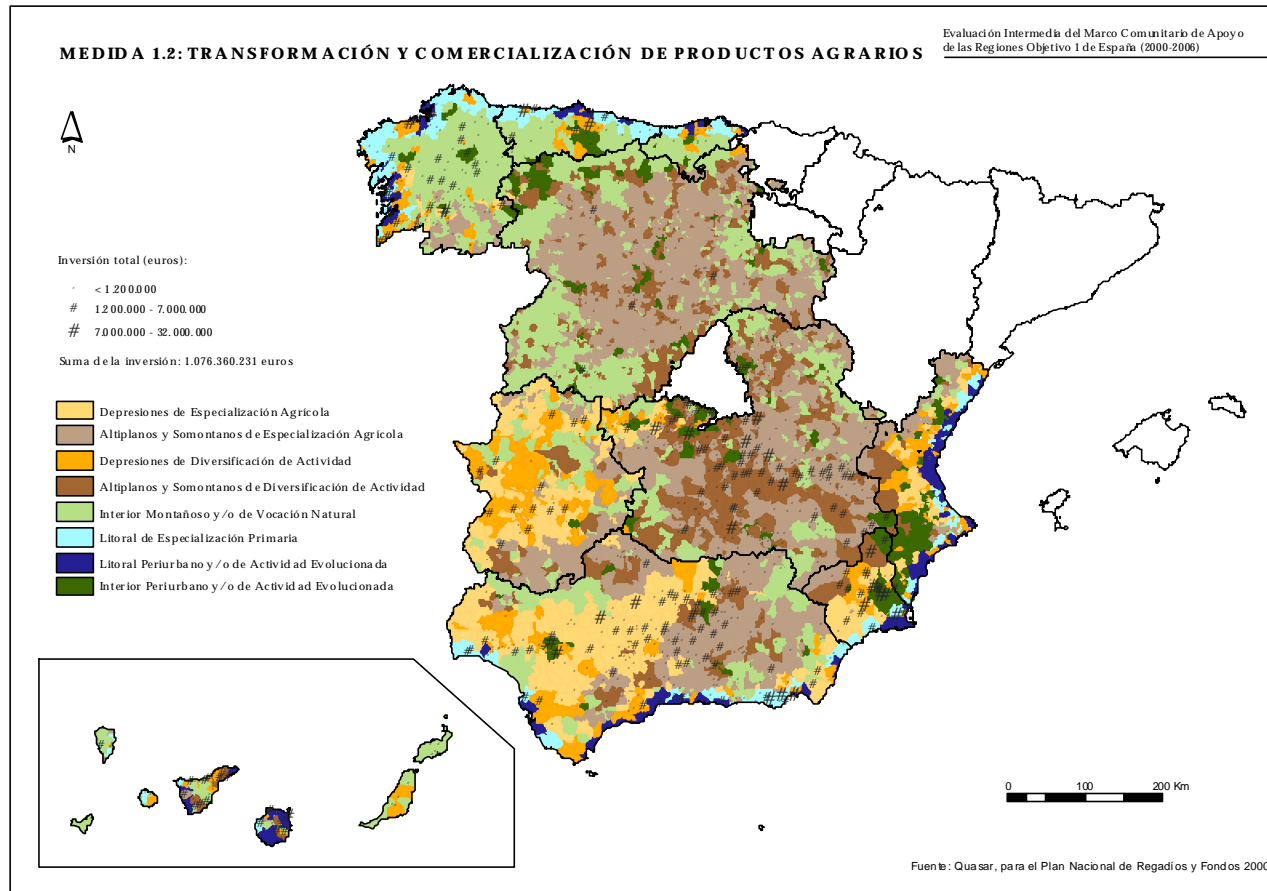
Para la interpretación de estos resultados hay que tener en cuenta que la muestra de proyectos correspondientes a la medida 7.1 que ha podido territorializarse ha sido muy reducida, de ahí que para esta medida en concreto los resultados obtenidos no sean representativos, y la realización de este ejercicio ha servido únicamente como muestra de la metodología propuesta.

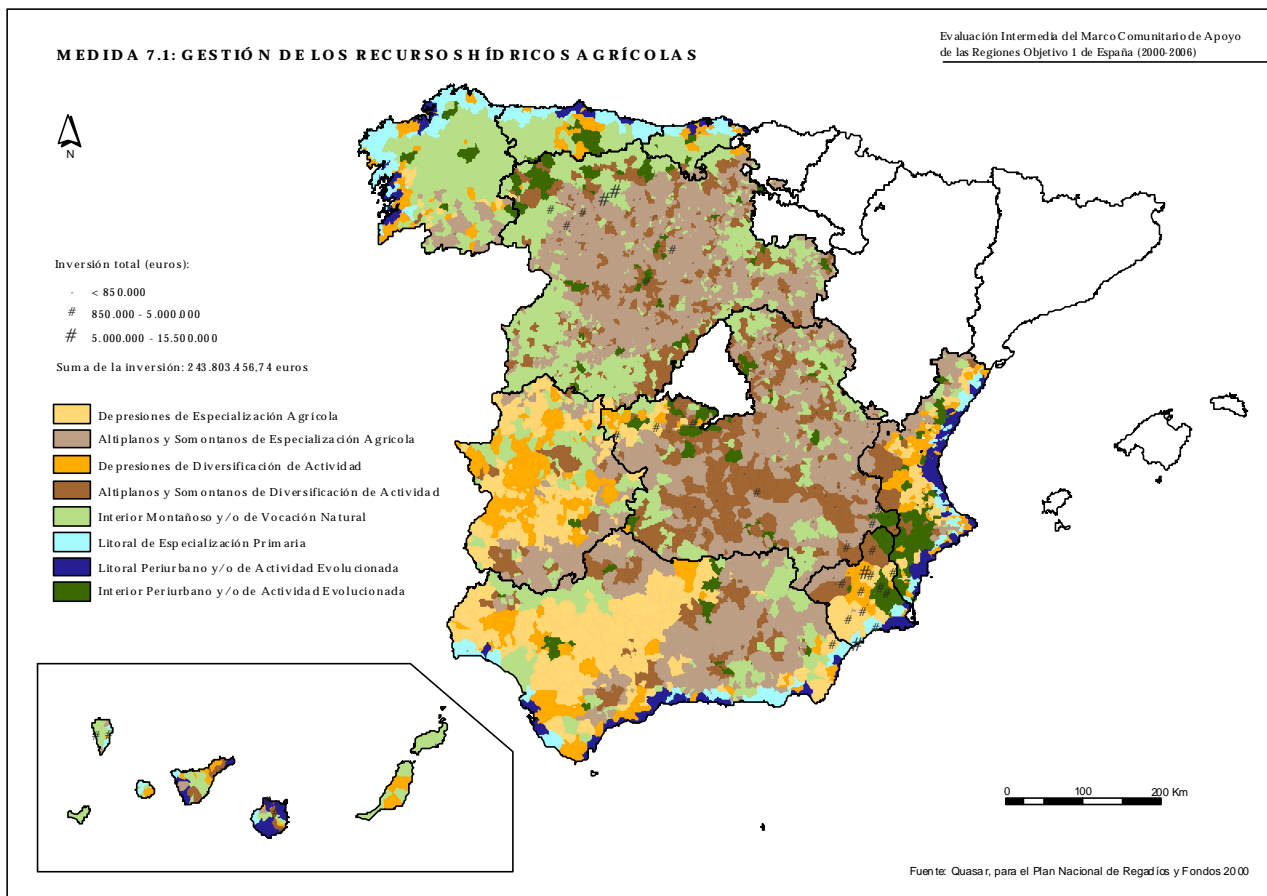
Para el resto de las medidas, la muestra utilizada sí resulta suficientemente representativa, pudiendo extraerse las siguientes conclusiones de los resultados obtenidos:

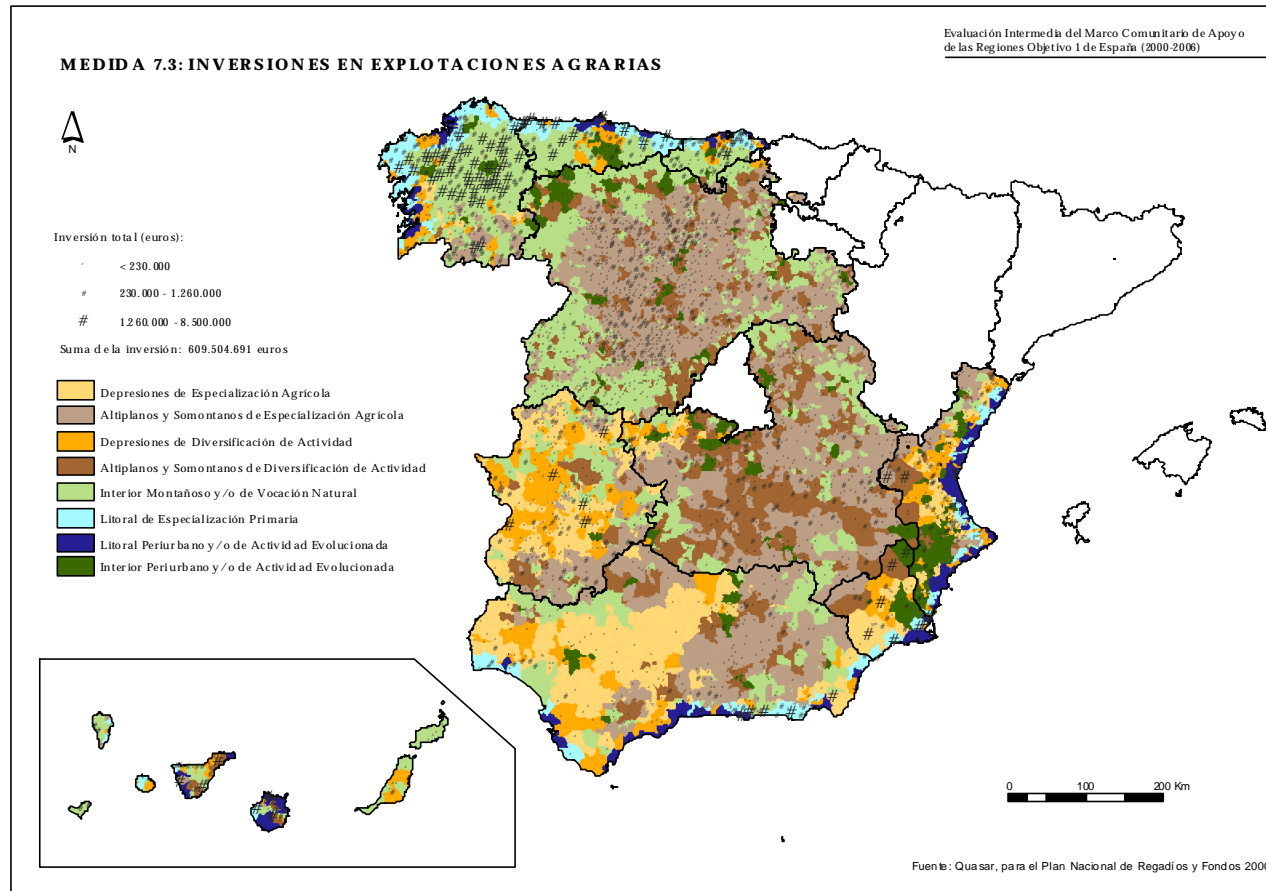
- Las industrias agroalimentarias beneficiarias de ayudas se localizan en un porcentaje elevado (45,2%) en zonas periurbanas de actividad más evolucionada, y de forma preferente en el litoral, áreas que recordamos representan una tercera parte del territorio. Si bien esta localización responde lógicamente a la propia dinámica del mercado, desde el punto de vista del desarrollo rural y únicamente desde la perspectiva territorial cabe valorar los resultados obtenidos como insuficientes, en tanto en cuanto las industrias que han recibido subvenciones no se están localizando en las áreas que en mayor medida precisan incorporar actividades no agrarias a su economía (la industria agroalimentaria, como ya se ha dicho, es una fuente

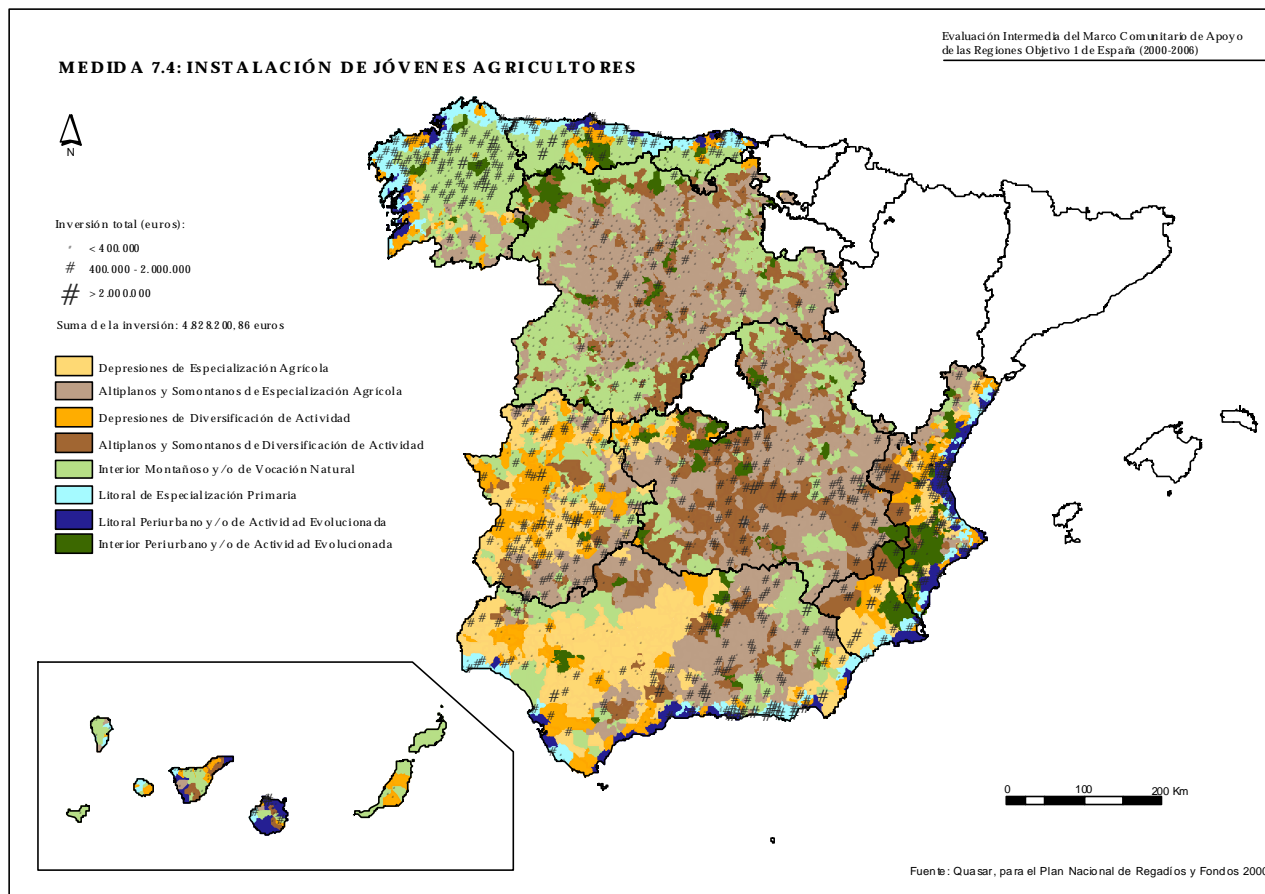
importante de creación de empleo y valor añadido, y juega un papel clave en el desarrollo rural). Ello permite adelantar una primera recomendación en este ámbito, que sería la de introducir criterios territoriales en la concesión de ayudas a la industria agroalimentaria, con el fin de priorizar las localizaciones en áreas predominantemente rurales.

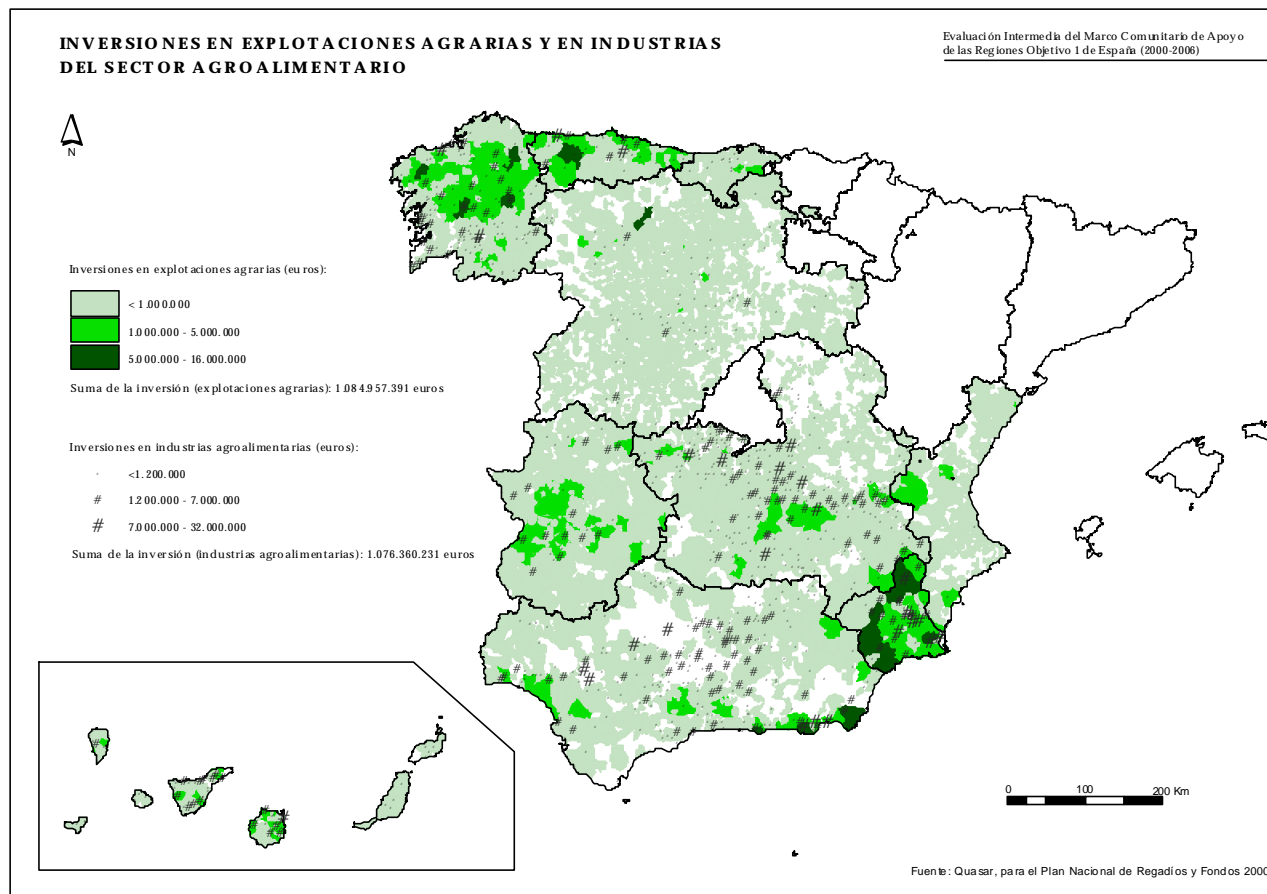
- Por lo que se refiere a las ayudas para inversiones en explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores, los resultados obtenidos son muy similares, siendo un hecho que viene a reforzar la estrecha vinculación existente entre ambas medidas. En ambos casos, más del 90% de la inversión se localiza lógicamente en las áreas rurales de actividad menos evolucionada, destacando claramente los altiplanos y somontanos de especialización agrícola y el interior montañoso y/o de vocación natural (la presencia de esta última viene motivada por la importancia de las ayudas concedidas a la ganadería, y en especial al bovino).
- En conjunto para las cuatro medidas seleccionadas, el 32% de la inversión ha ido destinada a las dos áreas de actividad evolucionada, debiéndose esta distribución al peso de la industria agroalimentaria, con inversiones muy superiores a las que se encuentran en el sector agrario.











4.4. Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00

4.4.1. Introducción

Dado que de acuerdo al Reglamento n° 1257/1999 las evaluaciones han de dar respuesta a las preguntas comunes establecidas con relación al desarrollo rural, corresponde a este apartado de la evaluación abordar dicha cuestión.

Tal como se recoge en el Cuadro 23, de los nueve capítulos contemplados en el Reglamento un total de seis resultan pertinentes para la presente evaluación, al estar contemplados en las medidas incluidas en el MCA. Quedan fuera del alcance de la evaluación las preguntas correspondientes a los capítulos IV (Jubilación anticipada), V (Ayuda a las zonas desfavorecidas) y VI (Medidas agroambientales), al no estar las mismas incluidas en el MCA¹⁴.

Cuadro 23. Relación entre los capítulos del Reglamento 1257/1999, las medidas de desarrollo rural del MCA y las preguntas comunes de evaluación

Capítulos del Reglamento n° 1257/99	Medidas del MCA	Preguntas comunes de evaluación Doc. STAR 12004/00
I. Inversiones en explotaciones agrarias	7.3	Todas las del capítulo I
II. Instalación de jóvenes agricultores	7.4	Todas las del capítulo II
III. Formación	7.7	Todas las del capítulo III
VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	1.2	Todas las del capítulo VII
VIII. Silvicultura	3.9	Todas las del capítulo VIII
IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	7.1	IX.1, IX.3, IX.4, IX.5
	7.2	
	7.6	
	7.8	IX.3, IX.4
	7.5	IX.2, IX.3, IX.4
	7.9	
	3.10	IX.3, IX.5

Fuente: Marco Comunitario de Apoyo.

Para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación se han consultado los informes de evaluación de los programas operativos

¹⁴ Estas medidas se incluyen en el Programa Horizontal de Medidas de Acompañamiento, de aplicación en todo el territorio nacional.

regionales y el correspondiente al Programa plurirregional de mejora de estructuras, tanto las propias respuestas a las preguntas que se recogen en dichos informes como otros apartados de los mismos; esta información procede básicamente de cuestionarios, entrevistas, estudios de caso, etc.

4.4.2. Capítulo I. Inversiones en las explotaciones agrícolas

Desde el punto de vista del MCA, las ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas se están desarrollando a través de la medida 7.3. Esta medida se incluye en el Programa plurirregional de Mejora de estructuras agrarias y tiene como beneficiarios a los agricultores profesionales; igualmente, varios programas regionales (Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad Valenciana) contemplan esta medida con idénticos objetivos, pero dirigiéndose en este caso a agricultores no profesionales.

Para la obtención de la información necesaria para dar respuesta a las preguntas se ha utilizado en las evaluaciones, de forma preferente, la realización de entrevistas o encuestas a beneficiarios y la consulta de expedientes. Esta metodología ha supuesto algunas limitaciones:

- Los beneficiarios entrevistados en las evaluaciones se han mostrado reticentes a facilitar datos de carácter económico.
 - En muchas ocasiones el tiempo que ha transcurrido desde la realización de las inversiones es demasiado reducido como para que se puedan observar resultados e impactos significativos (en muchos casos los agricultores están todavía amortizando los préstamos solicitados, y en otros las inversiones realizadas todavía no han entrado en producción).
 - Estas inversiones no son las únicas que están influyendo sobre la mejora de la renta de los agricultores.
- Pregunta I.1. ¿En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la renta de los agricultores beneficiados?

De las distintas finalidades que se buscan con la realización de las inversiones subvencionadas, una de las más mencionadas es el incremento de la renta de la explotación. Este objetivo es el principal en Andalucía,

Murcia o Canarias, donde más del 80% de los agricultores lo mencionan, o aparece en segundo lugar, tras la mejora de las condiciones de vida y trabajo, en regiones como Asturias y las dos Castillas.

En consonancia con este objetivo, es importante el número de beneficiarios que efectivamente declaran haber mejorado sus rentas, si bien en la mayor parte de los casos no son capaces de ofrecer datos concretos. De acuerdo con las opiniones recogidas en las diferentes encuestas a beneficiarios y entrevistas a los técnicos responsables los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- El incremento de la renta guarda una estrecha relación con el tipo de inversión acometida y con el volumen financiero de la misma. Así, determinados proyectos no inciden ni directa ni indirectamente sobre la renta (por ejemplo, construcción o mejora de un cerramiento), y en otros casos la incidencia es inapreciable al ser inversiones muy pequeñas. Por el contrario, inversiones de mayor cuantía o en determinados aspectos (por ejemplo en regadíos) sí llegan a incidir de forma significativa sobre la renta de los agricultores.
- En la apreciación que tienen los beneficiarios acerca del incremento de la renta influyen también las condiciones de mercado de los distintos productos; así, por ejemplo, dos sectores de gran importancia en las regiones del norte, lácteo y cárnico, se encuentran en crisis como consecuencia de la bajada de precios y la crisis de las vacas locas, respectivamente.
- En todas las regiones es importante el grupo de beneficiarios que afirma haber obtenido un incremento en su renta, si bien es también significativo que en muchos casos lo que se ha observado hasta el momento ha sido un descenso de la renta motivado por el hecho de que muchos agricultores están todavía pagando los créditos que suscribieron para la realización de las inversiones y además ha pasado poco tiempo desde la finalización de las mismas. Se trata, por lo tanto, de una situación transitoria reconocida por los propios beneficiarios, que están convencidos de poder recuperar un nivel de renta adecuado en un plazo corto de tiempo.

- En cuanto al origen concreto del incremento de la renta, éste puede ser el aumento de la producción, la reducción de los costes, la diversificación de la producción o una combinación de varios de estos factores. De acuerdo con las encuestas realizadas, parece que la reducción de los costes está siendo uno de los factores más determinantes (aunque beneficiarios que han incrementado los costes han mejorado también sus rentas por el tipo de orientación técnico-económica de su explotación), y ello gracias a la inversión en maquinaria (que permite mecanizar actividades y realizarlas en menos tiempo) y a la mejora de la eficiencia en el uso del agua. También la transformación en regadío (con el consiguiente cambio de cultivos) está incidiendo de forma positiva en el incremento de la renta.

A partir de los datos obtenidos en cada región del estudio de expedientes, se ha estimado en el 16,26% el incremento medio en el margen bruto de las explotaciones, que equivale a la renta agraria. Lógicamente, este incremento depende del tipo y cuantía de la inversión, observándose además importantes diferencias en función de la orientación técnico-económica de la explotación: así, son los cultivos intensivos y determinadas orientaciones ganaderas las que muestran los mejores resultados.

Cuadro 24. Incremento de los márgenes bruto y neto en las explotaciones que han recibido ayudas incluidas en la medida 7.3

OTE inicial	Incremento del margen bruto (%)	Incremento del margen neto (%)
2013 – Cultivos aire libre/invernadero (Andalucía)	57,83	65,14
2022 – Floricultura-ornamentales invernadero (Canarias)	23,48	37,49
4430 – Caprinos especializadas (Canarias)	58,89	80,87
4210 – Bovinos orientación cría (Castilla y León)	45,32	39,10
3110 – Producción vinos de calidad (Castilla-La Mancha)	18,30	14,40
4110 – Lecheras especializadas (ovino) (Castilla-La Mancha)	23,57	30,65
4410 – Ovinos especializadas (Extremadura)	3,55	26,52
4110 – Lecheras especializadas (bovino) (Galicia)	35,48	22,89
2011 – Cultivo intensivo aire libre (Murcia)	81,02	59,00
3211 – Producción de frutas frescas (Murcia)	20,55	21,14
3220 – Cítricos especializados (Comunidad Valenciana)	5,99	4,94

Fuente: Informe de evaluación intermedia del programa plurirregional de mejora de estructuras.

- Pregunta I.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?

De acuerdo con los análisis desarrollados se puede afirmar que las inversiones realizadas están efectivamente contribuyendo a mejorar el uso de los factores de producción en las explotaciones. En efecto, se ha observado un incremento de la producción por hora de trabajo en muchas explotaciones, como resultado sobre todo de la modernización y tecnificación de las mismas, que ha posibilitado a su vez una mejora de las condiciones de trabajo y del manejo de las explotaciones.

Al igual que en el caso de la renta, la incidencia varía lógicamente según el tipo de explotación, destacando las explotaciones ganaderas y aquellas que han pasado de secano a regadío.

A partir del trabajo de campo realizado en las distintas CCAA por el equipo evaluador del Programa plurirregional de Mejora de estructuras y de los sistemas de producción agraria, ha sido posible obtener datos concretos de algunas explotaciones que sirven como ejemplo ilustrativo de los resultados que se están obteniendo en las explotaciones gracias a un mejor uso de los factores de producción.

Con carácter general, esos resultados vienen dados en primer lugar por la transformación en regadío o por la mejora del regadío existente; a ellos se añade la modernización de los métodos productivos y la mejora de las infraestructuras agrarias.

En el caso de la transformación o mejora del regadío, que permite importantes incrementos en la producción por hectárea, para la región de Castilla-La Mancha se han aportado ejemplos concretos de incremento de la productividad y de los beneficios, como los siguientes:

- Al pasar de un cultivo de cereal en secano al mismo cultivo en regadío se llega a aumentar hasta en un 50% la producción (de 2.000 kg/ha a 3.000 kg/ha), generándose de esta forma unos incrementos de 120 euros por hectárea (de 240 a 360 euros/ha).
- Este mismo cambio en otros cultivos, como la uva blanca, llega a incrementar la producción en un 150% y los ingresos en un 45%.

- Finalmente, la mejora de regadíos también permite aumentar la productividad de una forma significativa; por ejemplo, el cambio de cultivar maíz con riego por aspersión a riego pívot mejora la eficiencia del regadío e incrementa un 30% la producción (de 9.000-10.000 a 13.000 kg/ha) y los beneficios (que pasan de 1.200 a 1.700 euros/ha).

En Castilla y León igualmente se obtiene una mayor eficacia en las explotaciones de cereal que pasan de secano a regadío, ya que prácticamente doblan las producciones pasando de 2.500 a 4.000 kg por hectárea, consiguiéndose de esta forma que el cultivo resulte rentable, ya que los precios del cereal son muy bajos. Y también en Extremadura, Andalucía o la Comunidad Valenciana los beneficiarios afirman haber incrementado la producción de manera significativa gracias a la transformación y mejora del regadío (en esta última región destaca la implantación de sistemas de riego por goteo).

En cuanto a la mejora de los métodos productivos, el caso más significativo es el de las explotaciones ganaderas: prácticamente en todas las regiones destaca como principal mejora el incremento de la productividad por hora de trabajo derivado de la mecanización de los principales trabajos (ordeño, alimentación del ganado...). Por ejemplo, al pasar del ordeño manual al mecanizado no sólo se incrementa el rendimiento sino que se ahorra tiempo de manera importante, reduciéndose incluso a la mitad, lo que supone un importante ahorro en mano de obra que repercute claramente en los costes. Además, en algunos casos se consigue también incrementar el aumento del precio de la leche en un céntimo de euro el litro por la mejora de las condiciones higiénicas del producto. También con la automatización de la alimentación se consiguen importantes reducciones en los costes de la mano de obra.

El tercero de los ámbitos de mejora citados es el relativo a la construcción o adecuación de las infraestructuras agrarias. En Andalucía, por ejemplo, se ha destacado el incremento en la productividad por hectárea que se obtiene por la mejora de infraestructuras de invernaderos. En Castilla-La Mancha, una mejora del acondicionamiento de las instalaciones para el cultivo de setas y champiñones hace que la producción esté asegurada durante todo el año, al no depender ya de las

condiciones climáticas, y ello permite aumentar el número de ciclos de cultivo al año (de dos a tres o más) y la producción (pudiendo alcanzarse producciones en torno a 4.000-5.000 kg de champiñón). Otro claro ejemplo es la construcción de naves para guardar temporalmente el grano; en este caso, la posibilidad de almacenar el grano y no tener que venderlo justo en la época de la cosecha permite incrementar el precio de venta entre uno y tres céntimos de euro por kilo, lo que permite en producciones típicas de grano en torno a 80.000-100.000 kg/año aumentar los ingresos por venta hasta en 2.400 euros/año).

En Castilla y León, gracias a la construcción o mejora de almacenes para materias primas (semillas, abono, grano) se consigue, por ejemplo, comprar abonos a precios más bajos al realizar la compra antes de la campaña, ahorrando 5-10 céntimos por kilo de abono, y aumentar el precio de la venta del grano de 18 a 20 euros por tonelada al poder realizar la venta en fechas más tardías.

En algunos casos se ha señalado además que la construcción de alojamientos ganaderos con mejores condiciones higiénicas y sanitarias repercute también en el incremento de la eficacia, al disminuir las bajas.

- Pregunta I.3. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?

De los dos criterios señalados para responder a esta pregunta, la dedicación de las explotaciones a actividades alternativas (considerando como tales, por ejemplo, el turismo y otras actividades de ocio, la artesanía, la transformación de productos, la acuicultura o las energías renovables) está teniendo una escasa incidencia en todas las regiones, siendo en todo caso el turismo rural la actividad complementaria por excelencia (sí existen explotaciones que ya cuentan o han iniciado actividades de este tipo y que han contado para ello con ayudas procedentes de otras medidas o programas).

Es el primero de los criterios indicados, por lo tanto, el que presenta una mayor incidencia en todas las regiones, buscando los beneficiarios acceder a nuevos mercados y aumentar la rentabilidad de las explotaciones, aunque de hecho sólo en un 2% de los expedientes subvencionados se ha producido una modificación de la orientación

técnico-económica de las explotaciones. Ello es lógico, ya que no siempre resulta viable realizar un cambio en la orientación de las explotaciones, al existir limitaciones de diversa índole (agronómicas, sociales, económicas...) intrínsecas a las propias explotaciones que lo dificultan.

Algunos ejemplos que pueden mostrarse para ilustrar en qué dirección se está produciendo esa reorientación de las actividades agrícolas en las distintas regiones son los siguientes (obtenidos a partir de entrevistas realizadas con beneficiarios):

- Castilla y León: la reorientación de la actividad ha consistido principalmente en introducir cultivos de leguminosas en las alternativas de monocultivo de cereal ya existentes, y también ha sido importante la transformación de cultivos a partir de la creación y mejora de regadíos, introduciendo cultivos de maíz y remolacha.
 - Castilla-La Mancha: un 20,5% de las explotaciones analizadas han reorientado su actividad, y los cambios introducidos en los cultivos han sido fundamentalmente la introducción de viñedos.
 - Comunidad Valenciana: un 17% de las explotaciones han reorientado su actividad, principalmente con la transformación de cultivos de secano, explotaciones de almendros y otros cultivos permanentes a cítricos.
 - Andalucía: en un 15% de las explotaciones analizadas se ha producido la reorientación de la actividad, principalmente con cambios de cultivos de fresa a cítricos.
 - Galicia: un 4,9% de las explotaciones ganaderas han reorientado su actividad, principalmente pasando de una producción de leche a una producción de carne.
- Pregunta I.4. ¿En qué medida han mejorado las inversiones subvencionadas la calidad de los productos agrícolas?

Un elevado porcentaje de beneficiarios de ayudas dentro del programa plurirregional que han sido entrevistados indican que una consecuencia inmediata de la inversión realizada ha sido la mejora de la calidad de los productos, y en gran medida ha sido uno de los objetivos prioritarios. Sin embargo, los entrevistados manifiestan que esto no se ha traducido en un

incremento en el precio de los productos, aunque sí reconocen que la venta se realiza con mayor facilidad, estando prácticamente asegurada. Por otro lado indican que, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, si no se alcanza un nivel mínimo de calidad es difícil acceder a los mercados.

Determinar un valor del incremento en el precio de los productos ha resultado muy complicado para los entrevistados ya que en la actualidad las fluctuaciones son demasiado dependientes de los factores del mercado y no tanto de la calidad, aunque lo que sí está claro es que a igualdad de condiciones los productos de mayor calidad, con calibres homogéneos y avalados bajo sistemas de producción integrada, libres de residuos, tienen mayor precio.

Un reducido porcentaje de los planes de mejora analizados han tenido como fin la incorporación a sistemas de etiquetados de calidad, e igualmente muchos productores están introduciendo técnicas de producción integrada con el fin de reducir los residuos de productos químicos. Los agricultores que realizan producciones destinadas a la exportación tienen presente que en el mercado internacional los consumidores son cada día más exigentes y que la demanda de productos que sin llegar a ser ecológicos tienen asegurada la calidad por el tipo de semillas y la utilización de determinados medios de producción es cada vez mayor.

- Pregunta I.5. ¿En qué medida la diversificación de actividades desarrolladas en las explotaciones, derivada de actividades alternativas subvencionadas, ha contribuido al mantenimiento del empleo?

A pesar de que uno de los objetivos perseguidos con la medida de inversiones en las explotaciones agrarias es “impulsar la diversificación de las actividades agrarias”, y ser objeto de ayuda específica a partir de los planes de mejora “la diversificación de las actividades agrarias, especialmente mediante inversiones destinadas a la clasificación, acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de los productos agrarios de la propia explotación”, el número de expedientes que han introducido en la explotación una diversificación no agraria ha

sido irrelevante. Esto evidencia la escasa repercusión de este programa sobre la diversificación en sentido estricto, siendo la vía de financiación seleccionada por los titulares de las explotaciones otros programas y, fundamentalmente, la iniciativa comunitaria Leader Plus para este nuevo periodo financiero. De todas formas, cabe esperar que en los próximos años los POI de Objetivo 1 tengan una mayor incidencia sobre la diversificación económica en las explotaciones y, en general, en el medio rural, una vez se vayan ejecutando las actuaciones previstas en las medidas 7.5 y 7.9, destinadas precisamente a ese objetivo y con una baja o nula ejecución a finales de 2002.

Sí se ha observado una incidencia algo mayor de la incorporación de algunas ordenaciones de la producción, persiguiendo fundamentalmente adaptarse a las necesidades del mercado, según se ha comentado en la pregunta anterior.

- Pregunta I.6. ¿En qué medida han apoyado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?

La integración de consideraciones medioambientales en los proyectos se puede analizar desde una doble perspectiva: el cumplimiento de unas normas mínimas de carácter medioambiental y la realización de inversiones que específicamente vayan dirigidas a una mejora ambiental.

Por lo que se refiere a la primera de ellas, dado que en la normativa reguladora de las ayudas se exige a las explotaciones, para poder ser beneficiarias, el cumplimiento de unas normas mínimas en materia de medio ambiente, ello asegura el cumplimiento de las mismas al menos para un número importante de explotaciones (dado el elevado número de beneficiarios de la medida 7.3). Estas normas mínimas son las siguientes:

- Prohibición de la quema de rastrojos o pastos de cosecha.
- Prohibición de laboreo convencional a favor de pendiente.
- Los restos de podas, plásticos usados y otros materiales residuales deberán retirarse de las parcelas y depositarse en lugares apropiados.

- La aplicación del abonado mineral deberá tener en cuenta las recomendaciones comarcales y locales emitidas por los servicios técnicos de la Consejería correspondiente.
- En la zona de pastos, en especial de dehesas, deberá labrarse una franja perimetral de tres metros, al menos, con el fin de prevenir incendios.
- En el uso de pesticidas y herbicidas deberán respetarse las indicaciones de los fabricantes, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente.

La segunda perspectiva se refiere a la realización de inversiones cuyo objetivo prioritario sea lograr una mejora medioambiental o que, al menos, sean favorables para el medio ambiente. De acuerdo con la valoración que realiza el propio Ministerio de Agricultura de las solicitudes, el 80% de los expedientes aprobados hasta el año 2002 presentan un efecto neutro para el medio ambiente, el 17% son favorables y el 3% restante han tenido como objetivo prioritario una mejora medioambiental. Es el caso, por ejemplo, de las explotaciones que introducen mejoras en los sistemas de riego, lo que produce una reducción del consumo de agua y una racionalización del aporte de productos químicos (abonos y fitosanitarios). De las distintas regiones, Galicia es donde mayor número de expedientes tienen como objetivo prioritario la mejora del medio ambiente, y Galicia y Canarias donde en mayor medida se han aprobado expedientes favorables para el medio ambiente.

Por lo que se refiere a la opinión que manifiestan los propios beneficiarios entrevistados, cabe señalar que éstos tienen una idea generalizada de que las inversiones realizadas han tenido un efecto positivo sobre el medio ambiente, si bien se suele destacar en primer lugar la incidencia positiva en otros aspectos como la renta familiar, la estabilidad para quedarse a vivir o la mayor rentabilidad de las explotaciones.

Otro efecto importante de estas ayudas es su contribución al desarrollo sostenible, mediante el apoyo de actividades agrícolas y ganaderas de carácter tradicional, que resultan esenciales para la existencia de determinados ecosistemas, tales como los asociados a la ganadería

extensiva. De hecho, la existencia de amplias superficies explotadas de manera extensiva está posibilitando la aplicación de técnicas agrarias compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural.

Por lo que se refiere a la mejora del almacenamiento y esparcimiento del estiércol, se han observado muy pocos casos donde el objetivo prioritario del plan fuera mejorar exclusivamente la gestión de los residuos generados en la explotación ganadera, ya que esta mejora se realiza habitualmente asociada a las transformaciones introducidas en las instalaciones de la explotación. Destacar que en Comunidades como Castilla y León, donde el control sobre las granjas de porcino es muy acusado, ya se han acometido importantes modificaciones para mejorar la gestión de los residuos.

La mayoría de las explotaciones utilizan los residuos para aportarlos como abono orgánico en las tierras de labor asociadas a la explotación. De manera generalizada, las explotaciones ganaderas que acceden a las ayudas de la medida 7.3 deben asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas ambientales, así como el bienestar de los animales, y en este sentido todos los entrevistados indican que la adecuada gestión de los residuos constituye un hecho imprescindible para cumplir con las condiciones sanitarias exigidas.

- Pregunta I.7. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado las condiciones de producción en cuanto a mejores condiciones de trabajo y bienestar de los animales?

En todas las regiones, uno de los principales objetivos, si no el principal, perseguidos con la realización de las inversiones subvencionadas ha sido mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores y empleados de las explotaciones, lo cual se ha logrado principalmente mediante la mecanización y/o automatización de algunas labores, en concreto:

- Adquisición de maquinaria (tractores, cosechadoras, sistemas mecánicos de recolección, herramientas para tratamiento con productos químicos-abonado, distribución de herbicidas o insecticidas, etc).
- Automatización en la distribución del alimento para el ganado.

- Sistemas de ordeño mecánico.
- Implantación de sistemas automáticos de riego, etc.

Estas acciones han incidido directamente en los siguientes aspectos:

- Reducción del esfuerzo físico requerido en muchas tareas diarias.
- Disminución de tiempos en la ejecución de las labores, pudiendo reducir la jornada laboral o destinando las horas reducidas a la realización de otras labores. En definitiva, se ha indicado que se puede dedicar más tiempo para cuidar los productos y menos para tareas secundarias que se automatizan.
- Reducción de la exposición a agentes nocivos (productos fitosanitarios, abonos, etc) o a malos olores por la limpieza de las instalaciones ganaderas o la retirada de los residuos.
- Mantenimiento del trabajo en unas condiciones más favorables para titulares de cierta edad por reducir el esfuerzo físico requerido, teniendo que recurrir a ayudas familiares más puntuales.

Prácticamente todos los beneficiarios de las distintas Comunidades Autónomas (más del 90%) consideran que las inversiones subvencionadas han incidido de forma positiva en sus condiciones de trabajo.

En cuanto a la contribución de las ayudas a la mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y al bienestar de los animales, objetivo recogido en la normativa reguladora, se puede señalar en primer lugar que una de las condiciones exigidas para acceder a las ayudas es cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, y por lo tanto esto asegura un cumplimiento mínimo. Dichas normas mínimas relativas al bienestar de los animales son:

- Exigir que los estercoleros sean estancos, evitando lixiviados. Dichos estercoleros tendrán capacidad suficiente de almacenamiento, teniendo en cuenta los períodos de salida y distribución.
- Cumplir las normas mínimas de higiene y bienestar de los animales según la legislación vigente.

De acuerdo con los expedientes analizados se puede afirmar que un importante número de explotaciones ganaderas han perseguido como objetivo prioritario, aun cumpliendo las normas mínimas, la mejora del bienestar de los animales. Incluso, aunque éste no haya sido el objetivo prioritario perseguido con el plan propuesto, prácticamente la totalidad de los ganaderos entrevistados reconocen haber mejorado las condiciones de bienestar de los animales con la inversión realizada (salas de ordeño, establos nuevos, edificaciones anexas para almacenamiento de residuos, etc).

Galicia destaca en este objetivo con el 85% de los expedientes que tenían como objetivo fundamental mejorar las condiciones de higiene y bienestar de los animales. Estas mejoras se han logrado a partir de acciones como las siguientes:

- Automatización de la distribución de la comida para reducir el estrés.
- Mejora de las condiciones de climatización de las instalaciones ganaderas (ventilación y control de la temperatura) reduciendo la incidencia de las condiciones climáticas del exterior.
- Mejora de los sistemas de limpieza de las instalaciones, con sistemas de recogida automática de los residuos.

Los principales motivos apuntados directamente por los entrevistados por los que las condiciones de bienestar de los animales han mejorado son resultado del tipo de inversión realizada, y principalmente los resultados han sido:

- Mejores condiciones higiénicas, sanitarias y de manejo: importante en Galicia, en Castilla y León se obtiene un 54%, en Castilla-La Mancha y en el Principado de Asturias el 40% y en Extremadura representan el 20% de los beneficiarios.
- Una menor exposición a condiciones climáticas desfavorables: en Extremadura representa un 80%, y en Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana un 27%.

- Una disminución en el estrés que sufren los animales, principalmente al automatizar la alimentación: en la Comunidad Valenciana representa un 30% y en Castilla y León un 8,2%.
- Una mayor comodidad y amplitud del ganado, fundamentalmente en Galicia, el Principado de Asturias y en Castilla y León, con unos valores próximos al 20% de las explotaciones.

4.4.3. Capítulo II. Ayuda a la instalación de los jóvenes agricultores

Las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores se incluyen en el Programa plurirregional de Mejora de estructuras y son de aplicación en todas las regiones Objetivo 1 excepto en Cantabria, que por su carácter de región transitoria las incluye en su programa regional. Seguidamente se incluyen las respuestas a las preguntas de evaluación de este capítulo recogidas en los informes de evaluación intermedia del programa plurirregional y del POI de Cantabria.

- **Pregunta II.1. ¿En qué medida ha sufragado la ayuda de instalación los costes de instalación?**

En líneas generales, las ayudas para la primera instalación suponen un incentivo muy importante para los nuevos agricultores, como demuestra que un porcentaje muy elevado de los mismos afirman que sin ellas no hubieran podido hacer frente a los costes de instalación, siendo menor el número de agricultores entrevistados que habrían iniciado la actividad aunque no hubieran existido ayudas pero que reconocen, igualmente, que habrían tenido más dificultades (por otra parte, muchos de ellos se muestran también disconformes con la lentitud de los trámites y la tardanza en recibir las ayudas). En Murcia, el 100% de los entrevistados han indicado que no hubieran podido instalarse sin las ayudas, mientras que en Castilla-La Mancha esto sólo ha sido afirmado por el 33% de los entrevistados.

No obstante, algunas regiones se apartan de esta opinión general, como es el caso de Asturias, donde el 90% de las incorporaciones tienen lugar en explotaciones ganaderas de carácter familiar y, por tanto, la concesión de la ayuda no constituye un factor determinante a la hora de incentivar la

instalación en el sector. En otras regiones (las dos Castillas, por ejemplo) también se da esta situación, si bien con porcentajes menores.

Las ayudas concedidas han supuesto como media el 56,7% de los costes de la instalación de los jóvenes agricultores, de acuerdo a la información facilitada por los entrevistados. En regiones como Murcia ese porcentaje desciende hasta el 33%, indicando que se trata de proyectos de cuantía económica superior a los de otras regiones (por costes superiores de los invernaderos, por ejemplo).

- Pregunta II.2. ¿En qué medida ha contribuido la ayuda de instalación a la cesión anticipada de explotaciones (a parientes frente a no parientes)?

En primer lugar, se puede señalar que los porcentajes de casos analizados en los que se ha dado simultáneamente instalación de jóvenes agricultores y cesión anticipada de explotaciones son relativamente bajos, siendo más importantes en regiones como Castilla-La Mancha (52%) o Galicia (62%). Incluso, en Canarias y de acuerdo con la información facilitada por los técnicos, no se dan nunca casos de cesión anticipada.

Cuando esto sí se está produciendo es claro el predominio de la existencia de relaciones familiares entre ambos, superiores en casi todas las regiones al 80% de los casos. Generalmente el cedente es el padre, y en un número muy inferior la madre o los tíos del joven. En total, el número de jóvenes instalados como consecuencia del cese anticipado asciende a 1.400.

Evidentemente, al producirse una cesión se reduce la media de edad de los propietarios de explotaciones (los cedentes tienen una edad media de 60 años, en muchos casos superior, y los nuevos propietarios se sitúan alrededor de los 30 años), aunque los cedentes no siempre se jubilan y se mantienen en activo, con lo que no se acogen tampoco a las ayudas existentes por cese anticipado.

- Pregunta II.3. ¿En qué medida ha influido la ayuda en el número de jóvenes agricultores, de ambos sexos, que se han instalado?

En la distribución por sexos de los beneficiarios siguen predominando ampliamente los hombres, si bien la incorporación de las mujeres como titulares muestra un cierto crecimiento. Por regiones, son las del norte de

España (Galicia, Asturias y Cantabria), junto con Murcia, las que muestran una proporción más equilibrada, siendo hombres alrededor del 60% de los beneficiarios. En Valencia ese porcentaje sube al 77%, y en las dos Castillas se encuentra en torno al 85-90%.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, destaca el peso importante que en muchas regiones tiene el segmento de edad entre 18 y 24 años, que en regiones como Extremadura y Murcia llegan a suponer alrededor de la mitad de las nuevas incorporaciones. En todas las regiones, el porcentaje de beneficiarios que tienen menos de 30 años supera el 55% del total, estando la media por tanto situada en torno a esta edad.

Cuadro 25. Edad de los beneficiarios de ayudas dentro de la medida 7.4 del programa plurirregional y del POI de Cantabria (2000-2002)

Región	18-24 (%)	25-29 (%)	30-34 (%)	35-40 (%)	Edad media (años)
Andalucía	36	23	23	18	28
Asturias	34	25	26	15	28
Canarias	36	25	18	21	28
Cantabria	28	26	27	18	30
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-
Castilla y León	35	27	25	13	27
Comunidad Valenciana	-	-	-	-	-
Extremadura	44	25	19	13	27
Galicia	-	-	-	-	-
Región de Murcia	52	15	12	21	27
Todas las regiones	36	25	23	16	28

Fuente: Evaluaciones intermedias.

- Pregunta II.4. ¿En qué medida la instalación de jóvenes agricultores ha contribuido al mantenimiento del empleo?

Las ayudas para la instalación contribuyen de forma decisiva al mantenimiento o la creación de empleo, si bien esta se limita en muchos casos al propio beneficiario de las ayudas, que en unos casos carecía de empleo y en otros ya trabajaba en la explotación familiar. Como es lógico, ya que ello es requisito para acceder a las ayudas, la totalidad de los beneficiarios declaran ser agricultores o ganaderos a título principal, y además muchos de ellos ya han realizado o tienen intención de realizar un plan de mejora en la explotación a corto o medio plazo y han asistido, también, a cursos de formación adicionales al de instalación, lo cual evidencia su interés por mantenerse en la actividad.

La creación de puestos de trabajo añadidos al del propio beneficiario es más limitada. En total, se han creado 9.350 empleos, de los que el 26% han correspondido a mujeres.

4.4.4. Capítulo III. Formación

La formación en el ámbito agrario se incluye en la medida 7.7, siendo una de las medidas previstas para su inclusión en los programas regionales. De éstos, tan sólo cuatro programas (Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla-La Mancha) han previsto actuaciones en este ámbito.

- Pregunta III.1. ¿En qué medida los cursos de formación subvencionados se ajustan a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?

De acuerdo con los análisis realizados en las distintas regiones, la formación agraria se está abordando desde una doble perspectiva: la incorporación de jóvenes al sector y la mejora de la formación de empresarios y trabajadores ya en activo.

Para ello se programan cursos de contenidos y duración variados:

- Ciclos formativos de nivel medio y superior de las familias agrarias, de duración en torno a las 250 horas y orientados a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria.
- Cursos de formación continua, de carácter teórico-práctico, orientados a los requerimientos del mercado de trabajo (aplicador/manipulador de plaguicidas fitosanitarios, viticultura, seguridad e higiene en el trabajo, agricultura ecológica, ganadería ecológica, medidas agroambientales, informática aplicada a la gestión de explotaciones, etc) y de distintas duraciones (8, 30, 40, 200 horas).

Adicionalmente, se han programado también en algunas regiones cursos de formación y actualización para los profesores y formadores, como es el caso de Galicia.

También se incluye la realización de los cursos de incorporación a la actividad agraria que tienen como destinatarios a los jóvenes agricultores que acceden a las ayudas a través de la medida 7.4, observándose por

tanto una elevada complementariedad entre ambas medidas. Las acciones de formación contribuyen igualmente a mejorar la eficacia de otras medidas, por ejemplo de aquellas que apoyan de forma directa o indirecta la realización de inversiones o mejoras en las explotaciones (medidas 7.1, 7.2, 7.3, 7.8...).

Para la determinación de las necesidades formativas del sector agrario en las distintas comarcas se acude en ocasiones a la colaboración con las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS), que realizan prospectivas de formación en sus zonas como sucede, por ejemplo, en Galicia. De esta forma se está logrando un elevado ajuste entre oferta y demanda, como lo demuestra el hecho de que en 2002 se hayan podido realizar el 89% del total de acciones formativas programadas en esa región; solo en algunos casos muy concretos fue necesario cancelar cursos programados (por no alcanzarse el mínimo de asistentes exigido) o se modificaron fechas de realización (la formación ha de adaptarse al calendario agrícola, y algunas tareas a su vez dependen de las condiciones climáticas concretas que se produzcan a lo largo del año).

Según las distintas regiones, estos cursos son ofertados desde la propia administración, o bien son realizados por asociaciones agrarias, sindicatos u otras organizaciones, que conocen las carencias y necesidades del sector agrario de la zona en la que actúan.

En cuanto al perfil de los beneficiarios, destaca la elevada presencia de mujeres, que suponen el 45% de los participantes en Asturias o el 54% en Galicia. La edad de los participantes es variable, pero se ha constatado la presencia de alumnos de todas las edades en los cursos destinados a la formación continua.

De esta forma, se están cubriendo a través de la medida 7.7 necesidades muy específicas de determinadas regiones que difícilmente se podrían atender a través de las medidas FSE, a pesar del reducido peso económico que tiene esta medida en los POIs y del cierto retraso que muestra su ejecución hasta el momento, teniendo esta medida una importancia estratégica al incidir en una de las claves del desarrollo: los recursos humanos.

- Pregunta III.2. ¿En qué medida los conocimientos técnicos/competencias adquiridos han contribuido a mejorar la situación de los que han seguido la formación y del sector agrícola/forestal?

Dos buenos indicadores de la contribución de la medida 7.7 a la mejora de los participantes en las acciones formativas y del sector agrario en general serían la elevada demanda existente y la temática de los cursos impartidos. Ya se ha comentado que son minoría los cursos que deben suspenderse o aplazarse, y que la causa no es siempre achacable a una baja demanda. En cuanto a la temática de los cursos, se intenta que a través de ellos los profesionales agrarios no sólo mejoren las técnicas de producción o la gestión de sus explotaciones, sino que adquieran los conocimientos necesarios para aplicar medidas de seguridad e higiene en el trabajo o introducir nuevas prácticas de carácter medioambiental.

4.4.5. Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas

Todos los programas regionales han incluido la medida 1.2, a través de la cual se conceden ayudas a la industria agroalimentaria para la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas. Además, es también frecuente que la medida 7.8 incluya actuaciones ligadas a la promoción o el apoyo a las producciones de calidad en el ámbito agroalimentario. En la realización de las evaluaciones intermedias de la mayor parte de las regiones se ha procedido a enviar cuestionarios a las empresas beneficiarias de ayudas dentro de la medida 1.2, como forma de poder obtener información de carácter cualitativo que ayude a dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación. A continuación se muestra una síntesis de los resultados obtenidos, articulados en torno a dichas preguntas.

- Pregunta VII.1. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?

La mejora de la competitividad de las empresas que transforman y comercializan productos agrícolas es sin duda el objetivo genérico buscado con las ayudas concedidas a través de las distintas convocatorias de ayuda, e igualmente, es sin duda el objetivo principal que persiguen las empresas cuando ponen en marcha los proyectos de inversión que han sido subvencionados desde las administraciones. Para lograr este objetivo, han sido mayoría las empresas que en las distintas regiones han optado por ampliar o modernizar sus instalaciones productivas (en torno al 70-90%), incorporando en muchas ocasiones nuevas tecnologías ya existentes en el mercado para su sector de actividad (70%). Todo ello está de forma efectiva mejorando el uso de los factores de producción en las líneas de transformación y reduciendo costes, según se deduce de los resultados que las empresas beneficiarias afirman haber obtenido con la puesta en marcha de los proyectos.

Esa ampliación y/o modernización de las instalaciones ha obedecido en muchos casos a la necesidad de adaptar la producción a las exigencias actuales del mercado (50-70% de las empresas), principalmente en lo que se refiere a la presentación de los productos, o incluso, en menor medida, a la necesidad de diversificar la producción y ofrecer nuevos productos al mercado. Los resultados obtenidos han sido igualmente satisfactorios para las empresas.

Adicionalmente, las empresas han buscado también otras vías para incrementar su competitividad, como mejorar sus canales de promoción y comercialización o abrir nuevos mercados (en ambos casos, en torno al 50% de las empresas).

La implantación en las empresas de sistemas de gestión de la calidad, y su posterior certificación (mediante la norma ISO 9000, por ejemplo), es otra forma de incrementar la competitividad de las empresas. Actualmente, la incidencia de certificaciones ISO 9000 en el sector agroindustrial de las distintas regiones es por lo general bajo (entre el 10 y el 20% de las empresas que han respondido a los cuestionarios), siendo Murcia y Castilla-La Mancha las regiones que cuentan con mayor número de empresas certificadas (en torno al 30% de las que han respondido a los cuestionarios). Si bien las ayudas que se incluyen en la medida 1.2 no incluyen generalmente entre las actividades subvencionables la obtención

de certificaciones (sí lo hace Castilla-La Mancha), y por tanto la existencia de estas ayudas no cabe relacionarla de forma directa con un incremento de certificaciones entre las industrias agroalimentarias, se ha preguntado también a las empresas si los proyectos puestos en marcha han tenido alguna incidencia sobre la mejora de los procesos de gestión en los establecimientos. Así, frente a un porcentaje pequeño de proyectos que contaban entre sus motivaciones certificar su sistema de gestión de la calidad, entre el 40 y el 60%, según las regiones, de los proyectos han facilitado la incorporación de criterios de calidad en la gestión de las empresas, lo que a medio o largo plazo puede incidir de forma favorable en la obtención de nuevas certificaciones. En el caso concreto de Castilla-La Mancha, el 36% de las empresas que han contestado al cuestionario se han certificado gracias al proyecto que ha sido subvencionado.

- Pregunta VII.2. ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?

Junto con la certificación de los sistemas de gestión empresarial, la certificación de la producción mediante sellos o distintivos de calidad reconocida es una opción que cobra cada día mayor importancia para mejorar la competitividad empresarial a través de la diferenciación de la producción. Dentro del sector agroindustrial la certificación de la producción es un aspecto de especial relevancia, y en estrecha relación con aspectos como la seguridad alimentaria o la trazabilidad¹⁵.

Desde los POIs regionales, las distintas administraciones están apoyando la extensión de distintivos de calidad, tanto a través de la medida 7.8 (actuaciones directas de la Administración y ayudas para apoyar la creación y el funcionamiento de los Consejos de las Denominaciones de Origen, la comercialización de productos de calidad por parte de asociaciones, etc) como priorizando en la convocatoria de ayudas de la medida 1.2 aquellas industrias que produzcan bajo denominaciones de calidad.

¹⁵ La trazabilidad consiste en registrar todos los elementos referidos a la historia del animal, desde el nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización de sus cortes.

De acuerdo con las motivaciones expresadas por las empresas, alrededor del 30-40% de los proyectos tenían como uno de sus objetivos comercializar la producción bajo distintivos de calidad, y en consonancia con ello en torno al 30% de los proyectos han logrado de forma efectiva valorizar la producción mediante distintivos de calidad. Mucho más elevado ha sido el interés por garantizar la calidad y seguridad alimentarias y, en menor medida, asegurar la trazabilidad. Como resultados obtenidos, entre el 60-80% de los proyectos según regiones han contribuido de forma destacada a lograr un mayor control de la calidad de los productos, y un 40-60% a garantizar la trazabilidad de los productos puestos en el mercado.

- Pregunta VII.3. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?

La introducción de criterios de calidad en la gestión empresarial y en la producción repercute además en el sector productivo, al trasladar las empresas sus objetivos de calidad a los productores que les suministran las materias primas (en muchos casos, existen compromisos de adquisición de materias primas o contratos vinculantes entre productores e industria). La introducción de nuevas técnicas o métodos de cultivos que mejoren las características de los productos es una opción que tienen los productores para incrementar sus beneficios, con una incidencia cada vez mayor y potenciada desde las propias empresas; así, por ejemplo, en el caso de las cooperativas se dan cursos de formación a los agricultores, y los técnicos realizan visitas a las parcelas para orientar y comprobar la correcta aplicación de las técnicas de cultivo. En otros casos, las propias empresas disponen de laboratorios que analizan la calidad de las materias primas en la recepción, lo que obliga a los agricultores a mejorar sus producciones dado que ello repercute en su propio beneficio.

De acuerdo con la opinión expresada por las empresas, en torno al 40-45% de los proyectos acometidos han tenido una incidencia relevante sobre la mejora de la calidad de los productos agrarios locales. En el caso de Cantabria, donde en las propias convocatorias de ayudas se exige acreditar que las inversiones redundan en ventajas para los productores de materias primas agrarias, lógicamente ese porcentaje se eleva al 100%.

- Pregunta VII.4. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?

Otro ámbito en el que las ayudas concedidas están contribuyendo a mejorar es el referido a la salud y el bienestar, y ello desde dos puntos de vista: la mejora de la calidad de los productos para consumo humano y la mejora de la seguridad en el lugar de trabajo.

El primero de los puntos señalados se ha comentado ya anteriormente, siendo destacable el elevado porcentaje de proyectos (70-80%) que tenían como objetivo garantizar la calidad y seguridad alimentarias (este sería para las empresas uno de los principales objetivos que han motivado la realización de las inversiones), e igualmente los buenos resultados alcanzados (porcentajes entre el 65 y el 80%).

Con respecto a la mejora de la seguridad en el lugar de trabajo, se puede afirmar que ha sido igualmente una de las principales motivaciones de las empresas (en torno al 70% de los proyectos lo tenían como uno de sus objetivos), y que los resultados alcanzados han sido igualmente muy elevados.

- Pregunta VII.5. ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?

Junto a la mejora de la competitividad de las empresas, la reducción del impacto que su actividad genera sobre el medio ambiente es otro de los objetivos que persigue la Administración con las ayudas puestas en marcha: en concreto, a través de las ayudas se ha buscado favorecer la realización de inversiones, específicas o integradas en proyectos de mayor alcance, destinadas a la prevención de la contaminación por vertidos o residuos, y su valorización y eliminación en condiciones adecuadas, el ahorro de agua y energía, el aprovechamiento de subproductos o el traslado de industrias por razones medioambientales. Incluso, en algunas regiones como Murcia este ha sido uno de los criterios utilizados para priorizar los proyectos presentados.

Frente a la importancia que para la Administración tiene este objetivo, se puede afirmar que las inversiones que en este periodo han realizado las industrias no han mostrado una atención prioritaria hacia los aspectos

medioambientales, y los resultados obtenidos en la reducción u optimización del uso de los recursos (agua, energía) o en la minimización de las afecciones ambientales (producción de residuos, emisiones a la atmósfera, aprovechamiento de subproductos) han sido mucho menores a los obtenidos para otros ámbitos (entre el 15 y el 40% de los proyectos afirman haber tenido repercusiones significativas en la reducción u optimización del uso de recursos y la generación de residuos).

Es evidente, por otra parte, la tímida acogida de los sistemas de gestión medioambiental (norma ISO 14.001, Reglamento EMAS) por parte de las industrias agroalimentarias, motivado probablemente por el escaso conocimiento y reconocimiento de estas Normas dentro del propio sector, y agravado por el hecho de que en la mayoría de los casos resulta necesario acometer importantes inversiones en las infraestructuras para poder cumplir con los requisitos especificados por las Normas. Adicionalmente, la dimensión de las industrias alimentarias es un factor crucial para la adopción formal de sistemas de gestión medioambiental. La implantación y mantenimiento en el tiempo de un sistema de gestión medioambiental implica para las empresas una serie de tareas de carácter eminentemente burocrático con una carga documental muy relevante que el sector no está todavía preparado para afrontar de manera mayoritaria, ya que si bien en la primera etapa de implantación es posible obtener apoyo económico para el asesoramiento técnico y la certificación, estos costes de mantenimiento y mejora del sistema deben ser asumidos por los beneficiarios en los años posteriores.

Todo ello permite sugerir la oportunidad de establecer nuevos mecanismos para motivar a las empresas a acometer inversiones de carácter medioambiental en sus industrias.

4.4.6. Capítulo VIII. Silvicultura

Todos los programas regionales contemplan la medida 3.9, Silvicultura, y además con un peso financiero significativo, lo que da idea de la importancia que tiene para el medio rural la conservación del paisaje forestal.

- Pregunta VIII.1. ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del programa, especialmente por su influencia en la utilización del suelo y la estructura y calidad de la madera en pie, y por su influencia en el almacenamiento de carbono en las masas forestales?

Todas las regiones están realizando importantes esfuerzos para la conservación y mejora de sus recursos forestales, destinando a la medida 3.9 un volumen importante de recursos financieros.

La mayor parte de las acciones que se llevan a cabo se realizan en bosques o masas forestales ya existentes. El objetivo que se persigue con ello es mejorar el estado ecológico de los bosques y contribuir a su desarrollo sostenible y a su restauración, realizándose actuaciones muy diversas que pueden englobarse en:

- Mejora genética forestal, consistente en la realización de actividades de mejora genética en especies forestales, tanto desde el punto de vista de la reforestación como al objeto de incrementar la diversidad biológica, en invernaderos y fincas experimentales.
- Tratamientos silvícolas, mediante podas, clareos y realces, con eliminación de residuos, para la mejora de las masas forestales, así como actuaciones preventivas contra plagas mediante tratamientos fitosanitarios aéreos y terrestres, a fin de mantener los ecosistemas forestales en condiciones ecológicas adecuadas.
- Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, que incluye entre otras acciones la realización de reforestaciones para completar repoblaciones en zonas de marras y restaurar laderas, trabajos de conservación de suelos, restauración de terrenos degradados mediante implantación de cubierta vegetal o corrección de cauces torrenciales, todo ello con el fin de proteger y mejorar el suelo y disminuir la erosión hídrica.
- Prevención y defensa de montes contra incendios forestales, realizando acciones preventivas (vigilancia, construcción y mejora de infraestructura, como realización de fajas auxiliares de pista y

cortafuegos, silvicultura preventiva, dotación y equipamiento de medios de prevención, etc), e incluyendo en algunas regiones actuaciones de formación, concienciación e investigación.

- Mejora y acondicionamiento de caminos forestales para su adecuación como vía de penetración en caso de incendio, para mejorar las condiciones de transitabilidad de los montes y para facilitar la gestión forestal de los mismos.
- Adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y terrenos privados (mediante ayudas para propietarios forestales para el fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados).

Es frecuente que en las distintas regiones estas actuaciones se enmarquen en uno o varios planes de gestión, como por ejemplo los planes regionales de prevención y lucha contra incendios forestales. Todo este conjunto de actuaciones está contribuyendo de forma significativa a la mejora de las masas forestales en las regiones del Objetivo 1: en concreto, en estos primeros años se han realizado 7.200 actuaciones y proyectos en montes (con una eficacia del 30% sobre la previsión 2000-2006), afectando a un total de 3,4 millones de hectáreas forestales (el 25% de la previsión total), confirmando estos datos que la ejecución de la medida 3.9 está en línea con las previsiones realizadas (la eficacia financiera se sitúa en el 32% para el total del periodo).

- Pregunta VIII.2. ¿En qué medida las medidas subvencionadas han permitido a la silvicultura contribuir en los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales, mediante la conservación y el desarrollo del empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas, y mediante la conservación y la mejora adecuada de la función protectora de la gestión forestal?

Las actuaciones reseñadas en la respuesta a la primera pregunta se realizan principalmente bajo una perspectiva de conservación de los recursos forestales y prevención de la erosión del suelo, quedando en segundo lugar el fomento de la función productiva de los bosques, cuya importancia es variable en las distintas regiones. No obstante, son varios

los POIs que están incluyendo líneas de ayuda para el fomento de la silvicultura y la ordenación de montes arbolados (por ejemplo en Galicia o Extremadura), en unos casos dirigidas a la realización de tratamientos forestales con vistas a la conservación de las masas y a la prevención de incendios, y en otros (caso de Galicia), con el objeto de optimizar la producción mediante un aprovechamiento sostenible y obtener montes arbolados con producciones elevadas y de calidad. La respuesta obtenida ha sido elevada en las regiones que incluyen este tipo de actuaciones, confirmándose incluso que en aquellas regiones donde los bosques no tienen una función productiva la realización de tratamientos de conservación por parte de los propietarios particulares está fuertemente ligado a la existencia de estas ayudas.

El desarrollo de este tipo de actuaciones tiene gran importancia para el medio rural, por la generación de empleo que supone la realización de los trabajos señalados y que permite complementar las rentas que se perciben por otras ocupaciones; en muchos casos, desde la Administración se exige a las empresas adjudicatarias la contratación de mano de obra en las propias zonas donde se desarrollan los trabajos, estimándose en 10.106 los empleos creados con la ejecución de la medida 3.9, en su mayor parte de carácter temporal. Esta exigencia no supone grandes problemas en las zonas más forestales, no así en las demás, donde no siempre es posible disponer de la mano de obra necesaria y se debe acudir en ocasiones a contratar cuadrillas procedentes de otras zonas.

La realización de trabajos forestales como los señalados tiene además efectos positivos ligados al mantenimiento del paisaje, muy valorado por los visitantes que se acercan al medio rural, favoreciéndose así otras actividades en auge como el turismo rural.

- Pregunta VIII.3. ¿En qué medida han contribuido las medidas subvencionadas a la función ecológica de los bosques, mediante la conservación, protección y aumento adecuado de la diversidad biológica, o mediante la conservación de su buen estado y vitalidad?

Como ya se ha mencionado en las respuestas ofrecidas a las dos preguntas anteriores, la medida 3.9 incluye actuaciones diversas dirigidas a mejorar la conservación de los bosques y garantizar el mantenimiento de su

función ecológica. Complementando esta medida, la 3.10, igualmente contemplada en todos los programas, incluye actuaciones similares de tratamiento de masas forestales, más otras muchas específicas, con la particularidad de que son desarrolladas en espacios naturales protegidos. En el apartado siguiente se ofrece más información en relación con los resultados obtenidos a través de esta medida 3.10.

4.4.7. Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de zonas rurales

Dentro de este capítulo se incluyen las restantes medidas de desarrollo rural contempladas en el MCA y no comentadas anteriormente, es decir, las medidas 7.1, 7.2, 7.5, 7.6, 7.8, 7.9 y 3.10. Los principales resultados obtenidos se muestran a continuación, en cada una de las preguntas.

- **Pregunta IX.1. ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?**

Por lo que se refiere a la renta agraria, y al margen de las ayudas para las explotaciones agrarias y para la instalación de jóvenes agricultores, ya comentadas, es sin duda la medida 7.1 la que más ha de incidir en el incremento de la misma, y fundamentalmente a través de la transformación en regadío, al ser en España la disponibilidad de agua el factor que en mayor medida condiciona al sector agrario. Hasta el momento, sin embargo, la baja ejecución que presenta esta medida en lo que se refiere a nuevos regadíos hace que los resultados obtenidos en este ámbito sean muy limitados.

Además de la transformación en regadío, también incide sobre el incremento de la renta agraria la mejora de los regadíos tradicionales, estando su incidencia sobre la renta ligada al hecho de que la mejora del riego permite diversificar y estabilizar las producciones y mejorar la calidad de los productos (al conseguir una mayor uniformidad en el suministro de agua, menores problemas de estrés hídrico al facilitar el riego en el momento preciso, etc.). Además, se reducen los costes de producción gracias al ahorro logrado en el consumo de agua, lo que también incide sobre la renta. No obstante, es preciso puntualizar que un incremento de producción o una disminución de los costes productivos no

implican necesariamente un incremento en la renta agraria de los productores, ya que ello depende también de las características de las explotaciones, del tipo de cultivo y, en última instancia, del propio mercado. Como ejemplo que permite visualizar los incrementos obtenidos, en los estudios de caso realizados se han estimado unos incrementos de renta bruta del orden de 1.000-1.200 euros por hectárea y año.

- Pregunta IX.2. ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?

Son también varias las medidas del MCA que están de una u otra forma incidiendo sobre los aspectos que se mencionan. En primer lugar, y enlazando con la pregunta anterior, es necesario señalar que por encima de otros beneficios la mejora del regadío tradicional incide sobre todo en la mejora de las condiciones de vida del agricultor, al reducirse de forma significativa la jornada de trabajo, los horarios de riego y los trabajos ligados al mantenimiento de las instalaciones de riego. Frente a una baja ejecución de las actuaciones de nuevos regadíos, los proyectos de mejora de regadíos han obtenido en estos primeros años unos buenos resultados, con actuaciones en 346.000 hectáreas, lo que da una idea de la importante incidencia que se está consiguiendo.

Un segundo ámbito en el que se están mejorando las condiciones de vida de la población rural es en el de la accesibilidad, mediante la construcción y mejora de caminos rurales a través de la medida 7.2. La intervención de FEOGA se centra en los caminos que dan acceso a las fincas agrarias y también, en algunos casos, a vías de comunicación entre núcleos de población. Generalmente, estas actuaciones están ligadas a procesos de concentración parcelaria, si bien en algunas regiones se realizan también de forma independiente, existiendo incluso una planificación detallada de las actuaciones a nivel comarcal y regional (es el caso, por ejemplo, de la Región de Murcia). Como principales resultados, se ha actuado sobre casi 10.000 km de caminos rurales, con una eficacia del 61% sobre la previsión 2000-2006, beneficiándose de la mejora de accesibilidad del orden de 200.000 hectáreas.

En las restantes medidas cofinanciadas por FEOGA no se contempla actuar sobre los demás aspectos que mencionan los criterios enunciados para esta medida (mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes, y mantenimiento o mejora de los servicios locales y de las condiciones de habitación), aspectos que se atienden principalmente a través de otras medidas cofinanciadas por FEDER y FSE.

- Pregunta IX.3. ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?

De acuerdo con los análisis realizados en los distintos programas, la incidencia de las medidas sobre el empleo se centra fundamentalmente en el mantenimiento de los empleos ya existentes y, en mucha menor medida, en la creación de nuevos empleos.

Esto es así, por ejemplo, en el caso del regadío. Generalmente se tiende a asociar regadío con mano de obra y, por tanto, con generación de empleo agrario; no obstante, este hecho no es siempre evidente y, además, dado que la mayoría de las actuaciones realizadas hasta el momento han consistido en la mejora y consolidación de los regadíos existentes, la generación de empleo ha sido escasa y el principal efecto ha consistido en la consolidación del empleo existente. Con todo, esto tiene una importancia destacada, ya que al asegurar el futuro del regadío se está asegurando la permanencia de explotaciones viables y, por tanto, la consolidación del empleo actual. En la medida 7.1 se han creado hasta el momento 1.007 empleos, que suponen el 7% del total previsto.

Las actuaciones que se desarrollan en el resto de las medidas contempladas en este Capítulo IX están igualmente contribuyendo a la creación y al mantenimiento del empleo, si bien en la mayor parte de los casos no se trata de empleos agrarios en sentido estricto sino de empleos ligados a la actividad agraria o en otros sectores. Por ejemplo, dentro de la medida 7.8 los empleos que se están creando son fundamentalmente de tipo técnico (se apoya la contratación de técnicos en ATRIAS, ADS, OCAS, empresas de servicios a las explotaciones, etc), con una incidencia de 1.566 empleos creados. O dentro de la medida 3.10 se posibilita la creación de empleos ligados a los trabajos de conservación de los

Espacios Naturales Protegidos y de sus infraestructuras y servicios (684 empleos creados).

Un caso especial lo constituyen las medidas 7.5 y 7.9, desde las que se busca apoyar la diversificación económica en el medio rural, tanto para ocupados agrarios como para no agrarios. Dado el retraso de ejecución de ambas medidas no se han obtenido hasta el momento resultados significativos, y va a ser necesario esperar a finalizar la aplicación de los programas para poder establecer la incidencia real de estas medidas, que será sin duda importante a nivel local. Como primera aproximación, señalar que en ambas medidas se han creado hasta el momento 479 empleos y se ha contribuido a mantener otros 770 (en ambos casos no se alcanza todavía el 5% de eficacia sobre el total previsto, pero cabe esperar que dadas las características de las medidas se recupere sin dificultades este retraso).

- Pregunta IX.4. ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?

El sector agrario sigue teniendo una importancia fundamental dentro de la economía rural, y por ello cuando se habla de diversificación hay que atender primeramente a la diversificación de la actividad agraria, que puede desarrollarse de distintas maneras. De nuevo, hay que mencionar las actuaciones de transformación en regadío y mejora de regadíos existentes como la principal fuente de cambio de las estructuras productivas agrarias, al producir por una parte una mayor estabilidad del sector productivo y favorecer, por otra, la diversificación. Ello es especialmente visible en los procesos de transformación, y por tanto el retraso que acumula la ejecución de la medida 7.1 hace que los efectos sobre el campo español sean de momento muy reducidos.

También a través de la medida 7.2 se está favoreciendo la mejora de las estructuras agrarias, al contemplar esta medida la realización de procesos de concentración parcelaria, que de forma efectiva están llevando a cabo varias regiones. Sin duda se trata de una actuación muy necesaria en el sector agrícola, ya que la reducida dimensión de las parcelas y la dispersión de las mismas suponen unos costes elevados para el agricultor e inciden por tanto en la rentabilidad de las explotaciones. Dadas las

dificultades intrínsecas a los procesos de concentración parcelaria es importante el impulso que se les da desde las Administraciones regionales, pudiéndose incluso sugerir la necesidad de intensificar la atención que actualmente se presta a estas actuaciones. Como primeros resultados, señalar que la superficie sobre la que se han realizado actuaciones de concentración parcelaria asciende a 190.049 has, un 52% de la previsión 2000-2006.

Por lo que se refiere a la protección del potencial de producción agrario frente a desastres naturales, señalar que son cuatro los programas regionales que han incluido la medida 7.6, prevista en el MCA para realizar este tipo de actuaciones (Andalucía, Cantabria y las dos Castillas). Las especiales características de esta medida, cuya ejecución depende en buena medida de que se produzcan desastres naturales u otros acontecimientos anómalos que no se pueden prever, hacen que hasta el momento únicamente Castilla y León y Cantabria hayan presentado ejecución, siendo la primera la que ofrece el mayor volumen de pagos.

Finalmente, el fomento del dinamismo y el desarrollo endógeno de las zonas rurales va ligado a la ejecución de los programas de desarrollo rural (configurados en la mayor parte de las regiones en torno a Grupos de Acción Local y denominados genéricamente PRODER), elegidos en todas las regiones a finales del año 2002 y, por lo tanto, prácticamente sin ejecución en el periodo objeto de evaluación. Sí se puede adelantar que las distintas convocatorias de ayudas que se han puesto en marcha en 2003 han tenido una elevada respuesta, lo que permite augurar un buen funcionamiento de las medidas 7.5 y 7.9 en años venideros. Y señalar también el hecho de que a través de estas medidas se va a impulsar tanto la diversificación en el ámbito agrario como no agrario.

- Pregunta IX.5. ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

La protección y mejora del medio ambiente se está abordando desde diferentes perspectivas en el conjunto de las medidas incluidas dentro del Capítulo IX.

Por lo que se refiere al ámbito agrario, la protección del medio ambiente se ha producido de diferentes maneras. Por ejemplo, en el caso de las

actuaciones en regadíos, que pueden tener una importante incidencia ambiental, se ha dado cumplimiento a los requisitos medioambientales establecidos en la normativa comunitaria, nacional y autonómica. Así, todos los proyectos que lo han requerido, dependiendo de su envergadura, se han sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (45 de los 363 proyectos totales ejecutados según la información disponible) y ninguno de ellos ha motivado una Declaración de Impacto Ambiental negativa. Ello implica que las actuaciones realizadas no afectan de manera severa o crítica si se adoptan las medidas correctoras de los impactos generados tanto durante la ejecución como en la explotación del proyecto, tal como recoge la Declaración y si se realiza el Programa de Vigilancia Ambiental obligatorio.

Una incidencia ambiental importante que hay que esperar de las actuaciones de mejora de regadíos tradicionales es el ahorro de agua como consecuencia de las mejoras realizadas en las redes de distribución y la introducción de cambios en los sistemas de aplicación del riego, utilizando sistemas más eficientes (paso de riego a pie a riego por aspersión o goteo). Según el último informe de ejecución realizado por la Subdirección General de Regadíos, se ha producido como media en las zonas donde se ha actuado un ahorro de 411 m³ por hectárea y año; siendo ésta una cifra baja, y todavía alejada de las propias previsiones del programa, pero que sirve como primer valor de referencia. No obstante hay que precisar que las mejoras más significativas alcanzadas en este sentido (correspondientes a los regadíos de las zonas de Murcia y Almería) obedecen realmente a una necesidad de optimización en el uso del agua por tratarse de un recurso limitado, más que a una mejora alentada por una gestión sostenible del recurso hídrico.

También en la medida 7.1 se han ejecutado algunos proyectos ambientalmente muy positivos, por ejemplo de aprovechamiento de aguas recicladas o de recarga de acuíferos.

A partir de las entrevistas realizadas se ha podido observar una modificación en la percepción que algunos agricultores tienen del medio ambiente y de los recursos naturales, y en concreto del agua. En efecto, dada la escasez del recurso los agricultores se han concienciado de la necesidad de ahorrar y de racionalizar el consumo, introduciendo

actuaciones de modernización y mejora en los sistemas de distribución finales, actuaciones que se han canalizado fundamentalmente a través de la medida 7.3.

Otra medida importante con relación al medio ambiente es la medida 3.10, que opera sobre los espacios naturales y especies protegidas.

Como regla general, la ejecución del conjunto de actuaciones que contempla se está realizando de forma directa desde las Administraciones regionales, con acciones de muy diverso tipo encuadradas en tres grandes líneas: conservación de áreas protegidas, conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres y uso público en espacios naturales. Descendiendo al detalle, se han desarrollado estudios de base para elaborar propuestas de ZEPAS, inventario y tipificación de humedales, redacción de documentos de planificación y gestión, inversiones para conservación de los valores naturales en Espacios Naturales Protegidos, dotaciones para usos socio-recreativos, creación y mejora de infraestructuras (acondicionamiento de Centros de Interpretación, señalización, etc.), gestión forestal, ayudas para el fomento de acciones de desarrollo sostenible en Parques Naturales, conservación de flora y fauna (estudios, censos de especies, etc.), reintroducción de especies cinegéticas y ordenación de terrenos cinegéticos, convenios con sociedades de pescadores, ordenación de vías pecuarias (deslindes, obras de acondicionamiento y construcción de cercados, albergues e instalaciones ganaderas...), etc. Con todo ello, a través de esta medida las Administraciones regionales actúan sobre todos los espacios que conforman la Red de Espacios Naturales de las distintas regiones.

Dada la gran variedad de actuaciones contempladas el número de indicadores que se están recogiendo es igualmente elevado, si bien son pocos los que se recogen en un número amplio de programas. Mencionando sólo los más significativos, señalar que se han realizado cerca de 700 proyectos, actuándose sobre un total de 1,7 millones de hectáreas (el 39% de lo previsto); se han creado o mejorado 61 áreas recreativas, se ha actuado sobre 53 especies protegidas y se han deslindado, amojonado o mejorado 1.432 km de vías pecuarias.

4.4.8. Preguntas de evaluación transversales

Tras responder a las preguntas específicas por capítulos, corresponde abordar una serie de preguntas transversales, esto es, que afectan al conjunto de la intervención y que sirven como síntesis de los principales resultados obtenidos.

- Pregunta Transv. 1. ¿En qué medida ha contribuido el programa a estabilizar la población rural?

La contribución del MCA a la estabilización de la población rural, por la propia naturaleza de las variables demográficas y por el carácter de la evaluación (intermedia), sólo puede abordarse de forma parcial e indirecta.

Una primera aproximación al problema, que permite poner de manifiesto la sensibilidad de la intervención con el problema de la despoblación, es el siguiente análisis a escala regional:

- a) Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura (Galicia en menor medida) configuran un territorio con un problema acentuado de pérdida de población en un contexto de baja densidad demográfica.
- b) Castilla-La Mancha y Castilla y León son precisamente las regiones en las que las medidas de desarrollo rural (incluyendo las del programa plurirregional) tienen mayor peso en la distribución financiera de la estrategia regional, con un 31,30% y un 33,43% respectivamente. En Extremadura y Galicia dichas medidas representan un 20,55% y un 23,11%, respectivamente, de la inversión total regional, situándose por encima de la media observada para el conjunto del Objetivo 1 (18,27%).

Se aprecia por tanto una primera condición (de coherencia) entre la localización del problema de la despoblación y la importancia concedida en dichos ámbitos al desarrollo rural en relación con el conjunto de las actuaciones programadas. Y ello bajo la consideración de que uno de los objetivos últimos del desarrollo rural y, sin duda, uno de los principios básicos que lo inspira, es la estabilización de la demografía rural.

Pero lo anterior queda limitado por numerosas consideraciones de entre las que deben destacarse, al menos, las dos siguientes:

- Todas las regiones, aunque el comportamiento global de su demografía tenga un comportamiento aceptable, incluyen territorios más o menos extensos con densidades demográficas escasas y regresivas. Pero también las regiones con mayor problema de despoblación presentan áreas urbanas en expansión que tienden a capturar las inversiones.
- Las medidas de desarrollo rural no son las únicas que pueden contribuir a la estabilización demográfica de los territorios rurales. Es preciso reconocer que los otros Fondos Estructurales también contribuyen de una forma u otra a dicho objetivo.

La segunda limitación, como de hecho ya se ha indicado, es una limitación admitida de antemano en relación con la evaluación del desarrollo rural y que se deriva de la propia concepción reglamentaria establecida para el mismo.

La primera limitación, en cambio, sí que es superable recurriendo al análisis territorial de las inversiones. En efecto, dicho análisis ha puesto de manifiesto que para el conjunto de las regiones del Objetivo 1 el 67,97% del importe de las medidas de desarrollo rural se ha localizado en territorios netamente rurales, siendo destacable el hecho de que el 20% se ha localizado en zonas de montaña y/o vocación natural donde la despoblación alcanza mayor virulencia. Sólo la medida 1.2 (industrias agrarias) muestra una vinculación apreciable (45,2%) a las áreas con perfiles rurales menos atenuados, si bien es preciso valorar como positivo que el 54,8% del gasto de dicha medida queda vinculado a espacios netamente rurales.

De lo comentado hasta ahora puede deducirse una clara coherencia entre el gasto destinado al desarrollo rural y la localización territorial del mismo. Efectivamente, se constata cómo dicho gasto se concentra de forma apreciable en los territorios donde la despoblación presenta mayor incidencia. Ahora bien, ¿puede asegurarse que las actuaciones llevadas a cabo en las zonas en proceso de despoblación estén sirviendo para atenuar dicho proceso?

Una primera consideración positiva, obvia por otro lado, hay que buscarla en la coherencia de la propia programación y en la vigencia admitida para la estrategia adoptada en este mismo informe. En efecto, todas las medidas de desarrollo rural, de un modo u otro, están diseñadas y seleccionadas para combatir la despoblación.

Pero cabe formular algunas consideraciones adicionales que, aunque no llegan a resolver definitivamente la cuestión planteada, sí permiten un ligero avance. Por un lado, cabe considerar la experiencia obtenida en relación con este tipo de medidas en programaciones y actuaciones anteriores. Al respecto hay que señalar que se trata básicamente de medidas tradicionalmente aplicadas (y no por ello carentes de valor y pertinencia) en el contexto del desarrollo rural, nacional y europeo. Pues bien, hay que reconocer la complejidad del problema a partir de la práctica inexistencia de información objetiva relevante en términos de causa-efecto. En el contexto español es sólo únicamente sobre la transformación de tierras de secano en regadío donde es posible encontrar referencias que abordan, aunque no de forma definitiva, el problema.¹⁶

Si bien es preciso reconocer la configuración de un nuevo escenario económico, social y ambiental, donde la capacidad de la agricultura y por ende, la del propio regadío, es limitada para desencadenar procesos de desarrollo, también debe admitirse (y es la posición reflejada en el propio

¹⁶ Así, existe una amplia corriente de opiniones que defienden la pertinencia y eficacia de la transformación en regadío en relación con la estabilización de la población rural. Y ello hasta el punto de considerar que, en estos momentos, la razón fundamental que inspira en España la creación de nuevos regadíos (con alguna matización territorial) es de carácter netamente socioterritorial: equilibrio territorial y lucha contra la despoblación. Estos principios sustentan de hecho el Plan Nacional de Regadíos (en la vertiente que hace referencia a la creación de nuevos regadíos) y tienen una fundamentación esencialmente histórica al constatar el diferente comportamiento socioeconómico de los territorios asociados al regadío (positivo) o al secano árido y semiárido (negativo).

Pero en los últimos años también se ha generado una corriente de opinión contraria a la que acaba de describirse, y que pone en cuestión precisamente la propia pertinencia de los nuevos regadíos en relación con el desarrollo rural y con la capacidad para luchar contra la despoblación. Sin llegar a rebatir de forma definitiva la formulación histórica, pone en duda la eficacia de la actuación en base a consideraciones acerca de los mercados agrícolas (excedentes comunitarios), condiciones del mercado laboral rural, proyectos alternativos (usualmente teóricos) y, sobre todo, sobre la base de consideraciones de carácter ambiental.

Reglamento de desarrollo rural) que la agricultura debe seguir jugando un papel clave en muchas economías rurales.

Debe admitirse como cierto que en muchas zonas agrícolas españolas la viabilidad de la agricultura, en términos de rentabilidad y diversificación, está absolutamente ligada al regadío. Es en dichas zonas, y en la medida en la que las posibilidades de desarrollo alternativo real están muy mermadas o incluso son inexistentes, donde la transformación en regadío cobra carta de naturaleza, debiendo admitirse como instrumento realmente eficaz para combatir la despoblación e impulsar el desarrollo. El PNR supone en todo caso un importante avance al haber seleccionado las zonas regables donde precisamente se dan tales circunstancias, y donde, por el consenso adoptado y la naturaleza del propio Plan, cabe admitir la medida como eficaz para el objetivo último de lucha contra la despoblación. Las actuaciones en materia de nuevos regadíos contemplados por el PNR y considerados en la estrategia del Programa Plurirregional constituyen de hecho, a juicio del evaluador, la aportación más relevante de la intervención del FEOGA en relación con el objetivo de estabilización demográfica.

Obviamente se trata de una apreciación efectuada en términos de potencialidad, ya que la información y resultados derivados de la actuación llevada a cabo hasta la fecha no es representativa ni valorable realmente, ya que el periodo de maduración de los proyectos requiere un plazo relativamente extenso.

Además del regadío, debe reconocerse también la contribución, mayor o menor, de las restantes medidas de desarrollo rural a la estabilización de la población rural.

Por lo que se refiere a los efectos de las industrias agrarias localizadas en el medio rural, puede decirse que existe un acuerdo general sobre la pertinencia real de la relación. Además, hay que señalar que es una de las actuaciones e inversiones más y mejor valoradas desde el propio medio rural.

El efecto de las mejoras llevadas a cabo en relación con las explotaciones agrarias y la instalación de jóvenes es claramente favorable, siendo de hecho la lucha contra la despoblación rural uno de los principios básicos

que explícitamente justifican el gasto. Pero es preciso reconocer la limitación e incluso insuficiencia de tales medidas para abordar por sí mismas el proceso de regresión demográfica rural. Es evidente el proceso continuado de descenso de la población activa agraria, siendo incluso hasta cierto punto necesaria para mejorar la eficiencia del sector. Pero además también hay que prestar atención a las nuevas demandas de la población activa rural, que trascienden a las posibilidades del sector agrario, tanto en cantidad como en cualificación.

No obstante, la contribución hay que admitirla en su justa medida.

Las actuaciones a favor del desarrollo local hay que valorarlas como especialmente positivas y precisamente en el sentido apuntado anteriormente, es decir, en relación con las necesidades surgidas en la propia población rural que trascienden a la ocupación agraria. La diversificación de la economía rural se constata de forma generalizada como un requerimiento esencial para el desarrollo rural. Esta medida presenta, no obstante, un retraso apreciable (justificado) que impide una evaluación mínimamente representativa en estos momentos. La ejecución de la medida queda, no obstante, garantizada razonablemente y cabe esperar por tanto la materialización de los efectos potenciales que de todas formas quedarán limitados por la relativamente escasa dotación financiera asignada.

En síntesis, cabe señalar por tanto, que las medidas adoptadas resultan conceptual y potencialmente favorables en relación con la estabilización de la demografía rural, aunque en el ámbito de la presente evaluación no han podido constatarse en términos reales.

En el contexto conceptual y experimental considerado resulta relevante señalar que se admite de forma suficientemente generalizada que las pautas demográficas presentan una elevada correlación con la estructura y evolución de los mercados laborales. Así pues, el efecto final de las medidas de desarrollo rural sobre la estabilización demográfica rural dependerá en forma apreciable de la evolución territorial del mercado laboral. Es en este sentido que tales efectos caben preverse, en el mejor de los casos, como modestos:

- a) La evolución de los mercados laborales juega claramente en contra de las zonas rurales y especialmente de las de menor densidad demográfica.
- b) Los esfuerzos en favor del desarrollo rural llevados a cabo en los últimos años no han llegado a conseguir propiamente la inversión del proceso de despoblación rural, que obedece a una dinámica natural fuertemente establecida en el contexto del Objetivo 1 español.
- c) La dimensión económica y financiera de las medidas a favor del desarrollo rural es limitada y, desde luego, insuficiente para invertir las dinámicas anteriormente referidas.
- d) La debilidad de los mercados laborales y de las economías locales son particularmente apreciables en las zonas de menor densidad demográfica que es, de hecho, donde con mayor virulencia se manifiesta la despoblación.

Lo anterior no debe conducir a una visión negativa ni pesimista. Con ello se pretende orientar la conceptualización del problema de la despoblación rural del Objetivo 1 como un grave problema de difícil tratamiento y solución donde son precisas tomar en consideración al menos las tres recomendaciones siguientes:

- a) Reorientar la consideración del problema en términos de “Atenuación del proceso de despoblación” más que en el de “Estabilización de la demografía rural”.
- b) Tomar en consideración la contribución del conjunto de los fondos estructurales y no exclusivamente la del FEOGA-Orientación.
- c) Admitir la dificultad metodológica que conlleva la valoración objetiva de la contribución de un programa de desarrollo regional a la evolución de la demografía, y la necesidad de profundizar en orientaciones metodológicas que permitan abordar el problema de forma operativa en la evaluación final que haya de llevarse a cabo.

- Pregunta Transv. 2. ¿En qué medida ha favorecido el programa la seguridad del empleo dentro y fuera de las explotaciones?

Todas las medidas de desarrollo rural presentan resultados directos en términos de creación y mantenimiento del empleo rural. A partir de los datos de “Fondos 2000” se constata la creación de 22.746 nuevos empleos y el mantenimiento de otros 53.060. Estos resultados, que en realidad sólo son una parte de los realmente obtenidos y reflejados en los sistemas de seguimiento específicos (por la insuficiente actualización de la aplicación “Fondos 2000”), deben valorarse como significativos en el contexto local y rural donde se producen; y más todavía cuando una parte apreciable de los mismos hacen referencia a territorios especialmente desfavorecidos donde los procesos de desarrollo y creación de empleo resultan especialmente difíciles de llevar a cabo (escasez de alternativas de negocio, elevado grado de envejecimiento, baja tasa de población activa, etc). Así mismo debe resaltarse, en el contexto señalado, la incidencia del empleo juvenil y femenino creado: así, en la medida de incorporación de jóvenes a las actividades agrarias se han recogido un total de 297 mujeres beneficiarias (según Fondos 2000) y 2.385 empleos creados ocupados por mujeres (de acuerdo a los datos de seguimiento específico de la medida 7.4).

En la creación de empleo destaca hasta el momento la importancia de las medidas de apoyo a las industrias agroalimentarias (6.751 empleos, como es sabido con una fuerte presencia de empleo femenino), instalación de jóvenes agricultores (2.107 empleos, con la exigencia además de mantener la actividad durante cinco años) y silvicultura (10.106 empleos, en su mayor parte de carácter temporal pero muy importantes en las zonas rurales al permitir complementar las rentas de la población), así como la medida 7.8, cuya incidencia en el empleo alcanza sobre todo a puestos de carácter técnico en ATRIAS, ADS, etc (un total de 1.566 empleos creados). También han comenzado ya a ofrecer algunos resultados las medidas de desarrollo local (500 empleos creados hasta el momento, sin duda lejos de las posibilidades reales que tienen estas medidas y que se desarrollarán en los próximos años); en ellas, cabe esperar una fuerte incidencia sobre el empleo femenino y sobre los jóvenes. En este sentido, merece la pena destacar el hecho de que la verdadera potencialidad de la

programación en términos de creación de empleo fuera del sector agrario y de diversificación de la economía rural todavía no se ha puesto de manifiesto. Así mismo, tampoco se ha puesto de manifiesto el verdadero potencial de creación de empleo en las explotaciones agrarias ligado a la creación de nuevos regadíos; al respecto hay que recordar que esta medida presenta todavía un escaso nivel de ejecución, siendo sin duda elevada su capacidad para la creación de nuevos empleos, tanto en el sector agrario como fuera de él, como consecuencia del desarrollo inducido que se atribuye a este tipo de actuación.

El empleo ligado a las medidas de desarrollo rural debe relacionarse esencialmente con actividades, explotaciones y empresas (pymes y microempresas) con acentuado carácter familiar y donde el carácter emprendedor de los propios beneficiarios del empleo juega, con carácter general, un papel determinante.

Desde el punto de vista cuantitativo cabe reconocer por tanto que las medidas de desarrollo rural están teniendo, y se espera que tengan, una contribución relativamente apreciable al empleo rural. Es preciso reconocer, no obstante, que desde el punto de vista de la calidad y de las expectativas de la propia sociedad rural existen limitaciones que también es necesario poner de manifiesto:

- a) La propia vinculación a condiciones de elevadas tasas de autoempleo y emprendimiento, con unos niveles considerablemente más elevados en el ámbito rural que en el urbano, constituye un primer inconveniente a resaltar en la medida que exige por parte del beneficiario del empleo la asunción de riesgos complementarios propios del empleador y asociados a la viabilidad de la actividad llevada a cabo. Supone, por otro lado, mayor nivel de compromiso con el propio puesto de trabajo y, generalmente, un mayor esfuerzo y dedicación personal no necesariamente compensada a través de la retribución finalmente obtenida. La evidente conjunción de aspectos asociados al empleo y al riesgo empresarial que conlleva el autoempleo (dominante en actividades agrarias y frecuente en la actividad rural) debe contemplarse como un freno, razonablemente comprensible, para un sector más o menos

amplio de la sociedad rural, que determina en última instancia que dirija sus intereses laborales hacia patrones de carácter más urbano donde realmente se constata una mayor desvinculación entre empleo y riesgo empresarial y que juega claramente en contra de los territorios rurales. Al respecto hay que señalar que buena parte de la creación y mantenimiento del empleo generado por las medidas de desarrollo rural presenta una orientación relevante hacia las fórmulas de autoempleo y de microempresa; son las industrias agrarias (y no siempre) el principal ámbito, en relación con las medidas de desarrollo rural, donde se concentra realmente la generación de ocupación por cuenta ajena en condiciones más favorables.

- b) La estacionalidad y temporalidad suelen ser atributos frecuentes en el empleo rural, lo que se observa no sólo en las actividades agrícolas y forestales sino también en muchas de las actividades agroindustriales, en función de la propia naturaleza de las materias primas tratadas. Por ejemplo, en el complejo agroalimentario los subsectores hortofrutícola, vino y aceite presentan elevadas necesidades de mano de obra estacional tanto en la fase de producción como en la de transformación. Las actividades generadas en el ámbito de la silvicultura, aunque positivamente valoradas por la población rural, como se ha mencionado, presentan una orientación netamente estacional y temporal que condicionan en cualquier caso el mercado de trabajo.
- c) El desequilibrio del mercado laboral rural resulta también un hecho apreciable. En efecto, la relevante evolución cultural y formativa que se ha producido en la sociedad rural española no ha ido acompañada en forma alguna con la evolución de las actividades económicas rurales. Se produce en consecuencia un evidente y apreciable desequilibrio entre las capacidades y deseos laborales de los recursos humanos que se ofertan y entre los que se demandan en los territorios rurales. La consecuencia es el persistente desplazamiento, hacia ámbitos esencialmente urbanos, de gran parte de los recursos humanos más capaces y

mejor formados que se generan, de forma apreciable, en el ámbito rural. En definitiva, se constata cómo el empleo demandado en el medio rural presenta, por lo general, una escasa incidencia en relación con las cualificaciones y deseos profesionales de una parte apreciable de la propia sociedad rural, cuyas capacidades y niveles formativos resultan ya de hecho similares a los de los entornos urbanos. Al respecto, y en relación con las medidas objeto de análisis, son las relacionadas con el PRODER las actuaciones con mayor valor y potencial en relación con el objetivo de mejora del mercado de trabajo por el lado de la demanda y en el sentido que se acaba de apuntar. No obstante, el retraso en la puesta en marcha de la medida hace que en estos momentos sólo pueda hablarse realmente en términos de potencialidad y expectativas.

- d) Un último aspecto sobre el que se quiere reflexionar es el que hace referencia a la tradicional “dureza” de los trabajos asociados al medio rural, y en particular los directamente relacionados con el sector primario. Aunque hay que admitir la extraordinaria evolución que han experimentado los trabajos agrarios en términos de reducción del esfuerzo físico, así como en lo relativo a las condiciones de mejora de las condiciones generales y de seguridad y salud, también es preciso reconocer la persistencia de condiciones desfavorables, e incluso penosas, en numerosos ámbitos. Al respecto hay que poner de manifiesto la especial incidencia derivada de dos medidas en particular: mejora de las explotaciones agrarias y gestión de recursos hídricos. Ambas inciden de forma relevante, explícita y directa en la mejora de las condiciones de trabajo, según ha podido constatarse en la evaluación del Programa Plurirregional. Merece la pena señalar, no obstante, la especial relevancia que al respecto se deriva de la mejora de los regadíos tradicionales donde, de hecho, es la mejora de las condiciones de trabajo de los regantes uno de los efectos más destacables de entre los que hasta la fecha han podido ponerse de manifiesto. La mejora de redes de riego obsoletas y que datan de tiempos históricos deriva

efectos apreciables y particularmente apreciados por los agricultores tanto en relación con la gestión del riego propiamente dicho como con el mantenimiento de las redes. Ello determina la desaparición de condiciones extremas de trabajo que ya no encuentran respuesta en un mercado laboral suficientemente evolucionado.

Todo lo anterior incide sobre dos cuestiones clave ya tratadas y analizadas: la importancia determinante del mercado de trabajo en relación con la evolución de la demografía en el territorio y la insuficiencia de las medidas estrictamente vinculadas al FEOGA-Orientación para abordar con eficacia los procesos de desarrollo rural y, en particular, los de mejora del mercado laboral de los territorios rurales.

- Pregunta Transv. 3. ¿En qué medida ha favorecido el programa el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural?

El programa presenta una orientación directa y específica en relación con la mejora de las rentas agrarias. En efecto, la evaluación del programa Plurirregional constata que el 80% de los beneficiarios de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias (en función del estudio de sus solicitudes) centran su objetivo en la mejora de la rentabilidad de la explotación; además, las encuestas llevadas a cabo en el seno de la citada evaluación han permitido comprobar que efectivamente los agricultores, de forma mayoritaria, reconocen haber mejorado su renta o esperan mejorarla con las actuaciones llevadas a cabo y subvencionadas con cargo al programa. De forma más concreta, los estudios llevados a cabo en relación con la evolución de los márgenes de explotación en función de la Orientación Técnico Económica (OTE), a partir de los planes de viabilidad que acompañan a las solicitudes, ponen de manifiesto mejoras apreciables en el rendimiento económico de la explotación.

Por otro lado, el establecimiento de nuevas industrias agrarias y la ampliación y mejora de las existentes constituyen una vía directa de creación y retención de valor añadido en las zonas rurales, al tiempo que de generación de rentas directas del trabajo a través de la creación de nuevos empleos. Al respecto, merece la pena señalar que con el presente

informe de evaluación ha podido ponerse de manifiesto la importante localización de inversiones en materia de industrialización agraria en las zonas de perfil netamente rural, así como la vinculación de las mismas a las materias primas locales, condición esta última determinante para que la vinculación del valor añadido a la economía local sea real. Además, también hay que tomar en consideración los efectos económicos favorables que se derivan de las mejoras de productividad, competitividad y rentabilidad, reconocidos de forma efectiva por los beneficiarios y que repercuten finalmente en la economía de los territorios rurales donde de hecho, de forma apreciable, se ubican.

Las actuaciones en relación con la medida 7.8, con independencia de su limitada potencialidad directa en términos de renta, sí que presenta sinergias apreciables a favor de la eficiencia del complejo agroalimentario, al incidir en aspectos de carácter tan estratégico y fundamental como son la calidad, la seguridad alimentaria y la promoción de los productos locales.

En relación con la medida de gestión de los recursos hídricos hay que señalar que las actuaciones en materia de mejora y modernización inciden de forma muy apreciable sobre las condiciones de trabajo (comentadas en la pregunta anterior) y sobre la eficiencia en el uso del agua (parcialmente constatadas). Por el contrario, no puede asegurarse en estos momentos un efecto relevante sobre la mejora de las rentas procedentes de las explotaciones agrarias. En cambio, la mejora de las rentas agrarias es muy relevante, aunque todavía no ha podido ponerse de manifiesto como consecuencia del retraso de la medida, particularmente en relación con la creación de nuevos regadíos. Además, en la medida en que éstos se programan como dinamizadores del desarrollo de las zonas donde se llevan a cabo, constituyen una fuente de generación de rentas complementarias en las actividades potenciadas (servicios fundamentalmente); no obstante, este hecho no ha podido ser realmente constatado dado el escaso desarrollo que en estos momentos todavía presenta la medida y porque el plazo de maduración requerido por los proyectos supera el ámbito temporal objeto de evaluación (dos años).

Las actuaciones relacionadas con el PRODER se dirigen de forma específica a la dinamización y mejora de la economía local, presentando

por tanto relación directa con la mejora de las rentas de la población. No obstante, y dado el apreciable retraso con el que se ha puesto en marcha esta medida, no pueden constatar efectos relevantes. No obstante conviene señalar que, aunque la medida tiene una importante relevancia cualitativa y demostrativa, por su dimensión financiera, relativamente limitada, así como por el previsible carácter microempresarial de los proyectos, no cabe esperar efectos sustanciales en relación con la estructura y distribución de la renta rural.

Las actuaciones en materia de silvicultura, a pesar de las limitaciones ya expresadas en relación con sus condicionantes laborales, constituyen una aportación apreciable y desde luego apreciada por la población rural. Al respecto, hay que tener en cuenta que estas actuaciones se localizan en territorios particularmente desfavorecidos y adversos para el desarrollo de actividades económicas (normalmente en zonas de montaña). Las rentas generadas en este ámbito presentan en muchas ocasiones un papel determinante para la sostenibilidad de los pequeños núcleos de montaña, y en este sentido, además de por su relevancia productiva y/o ambiental, deben ser especialmente apreciadas.

Por tanto, la programación permite evidenciar efectos positivos sobre las rentas rurales jugando un papel especialmente relevante las que se derivan de la mejora del complejo agroalimentario (explotaciones agrarias más industrias agrarias) y al que no en vano se dedican el 43,67% de los recursos financieros programados en relación con el desarrollo rural (incluyendo en éste la medida 1.2) para el periodo 2000-2006, y al que de hecho se han destinado realmente en el periodo 2000-2002 el 51,79 % de los pagos justificados. La importancia y significación de este conjunto de actuaciones queda realzada si se tiene en cuenta que se trata de subvenciones a inversiones productivas privadas y que por tanto evidencia el compromiso real y efectivo que la población rural está asumiendo en relación con el desarrollo de su propio territorio. En este sentido también hay que poner de manifiesto el elevado compromiso de la población local en relación con el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, donde la actuación de mayor relevancia financiera (gestión de recursos hídricos) presenta una elevada

participación financiera de los beneficiarios a través de las Comunidades de Regantes.

No obstante, y en relación con las rentas rurales, su mejora y sostenibilidad, deben destacarse al menos las siguientes circunstancias adicionales:

- a) El papel preponderante que probablemente, a pesar de la ejecución de la programación en la mejor de las hipótesis posibles de eficacia y eficiencia, van a seguir teniendo en las zonas rurales del Objetivo 1 las medidas de apoyo directo a las rentas agrarias aplicadas en el ámbito de la PAC.
 - b) La conveniencia de reducir, o incluso de minimizar, la preponderancia anterior profundizando en los procesos y objetivos de innovación, valorización de los recursos endógenos, sostenibilidad y equilibrio territorial.
 - c) La necesidad de profundizar en los procesos de integración efectiva y eficiente de todos los ámbitos sectoriales, financieros y administrativos que inciden sobre el territorio de forma más apreciable.
 - d) La necesidad de intensificar y mejorar la articulación de las relaciones campo-ciudad como una de las claves esenciales para elevar el grado de sostenibilidad del territorio, y en particular del territorio rural.
- Pregunta Transv. 4. ¿En qué medida ha mejorado el programa la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales básicos?

La medida 1.2 relativa a industrias agrarias constituye una vía directa y eficaz para la mejora de las condiciones de comercialización de los productos básicos, entendiendo por éstos los directamente obtenidos en las explotaciones agrarias. Este hecho no sólo es un efecto teórico o potencial, sino que ha podido constatarse de forma real a través de la localización de las actuaciones, su orientación productiva y las opiniones recogidas directamente del propio sector a través de las evaluaciones de los distintos programas que configuran el MCA. En efecto, los análisis de

localización y orientación de las actividades relativas a las inversiones llevadas a cabo en relación con la medida de apoyo a las industrias agrarias ponen de manifiesto una relación inmediata y directa con las producciones obtenidas en las explotaciones agrarias de su entorno inmediato. Así mismo se reconocen de forma explícita dichas relaciones entre productores e industriales, pudiéndose constatar de forma efectiva la contribución positiva de las actuaciones a la mejora de los canales de comercialización agraria. Las nuevas industrias, así como las ampliadas y mejoradas, suponen mejoras reales en relación con las condiciones de acceso de las producciones locales a la cadena alimentaria lo que, como es sabido, constituye una de las dificultades tradicionales con las que se enfrenta el sector agrario. También es sabido, además, que las condiciones de acceso al consumo final resultan progresivamente más complejas en razón de las crecientes exigencias en materia de calidad y seguridad alimentaria, que vienen a sumarse a las conocidas y recurrentes dificultades de acceso a los mercados. En este sentido, las actuaciones en materia de industrialización agraria, con independencia de otros efectos económicos y sociales también apreciados, son especialmente valoradas por el propio sector primario.

Resulta destacable la elevada concentración sectorial que se aprecia en las inversiones y que pone por otro lado de manifiesto de forma clara la anteriormente aludida vinculación de las inversiones a la transformación de productos básicos (producidos además en el entorno donde se localizan las inversiones). Así, casi un tercio de las inversiones llevadas a cabo durante el periodo 2000-2001 corresponden al sector de las frutas y hortalizas, que es de hecho el que concentra mayor gasto; las bebidas (vinos fundamentalmente) concentran un 20% de la inversión; las industrias cárnicas justifican un 19% y las grasas y aceites un 14 %. Estos cuatro sectores, claramente vinculados al sector primario, concentran el 85% de la inversión total realizada, localizándose además en territorios netamente rurales y haciendo referencia a producciones de especial significación económica en el contexto del Objetivo 1.

Mereciendo la programación una apreciación claramente favorable en relación con su contribución a la mejora de las condiciones de

comercialización de los productos básicos, se formulan no obstante las siguientes observaciones:

- a) En relación con la valorización de los productos agroalimentarios, tanto en la fase de producción como en la de transformación y comercialización, se ha advertido la existencia de un elevado nivel de confusión con respecto al concepto de calidad. Ello está provocado sin duda por la carencia de modelos objetivos de calidad agroalimentaria, esto es, por la escasez (práctica ausencia) de estándares que permitan superar el “tradicional” concepto de calidad en pro de la adopción de modelos avanzados de calidad industrial que, en base a criterios objetivos, consideren las necesidades y expectativas tanto del mercado como del consumidor final. Y todo ello sin olvidar el más estricto cumplimiento de los cada vez más exigentes requisitos normativos relativos a la estandarización del producto, la seguridad alimentaria, la trazabilidad y la protección ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida del producto. Al respecto cabe señalar la necesidad de profundizar en los procesos de investigación y transferencia, campo en el que las administraciones públicas pueden y deben tomar un especial liderazgo pero sin que ello evite la participación y compromiso activo de los sectores productivos. La profundización en el nivel de integración conceptual y operativa a favor de la configuración de sistemas de calidad y seguridad alimentaria en el ámbito de la medida 7.8 constituye un ejemplo de actuación inmediata en el ámbito de la propia programación que nos ocupa, y que de hecho presenta sinergias apreciables en relación con las medidas 1.2 y 7.3.
- b) La atomización y dispersión del sector de la transformación y comercialización agroalimentaria constituye una de sus principales debilidades. Al mismo tiempo se observa (no en todas las regiones) una excesiva fragmentación del gasto, auxiliando proyectos de escasa dimensión económica e inversión en un contexto donde de hecho la generalidad de los proyectos son de dimensión financiera reducida. La conveniencia de que el

sector agroindustrial mejore su dimensión operativa lleva a recomendar priorizar las ayudas a favor de proyectos cuya dimensión garantice efectos apreciables, aunque sea a escala local, en relación con los objetivos perseguidos y eviten profundizar en el problema de la escasa dimensión económica y empresarial que deriva en dificultades diversas, entre ellas las de acceso a los mercados finales. Y ello, obviamente sin reducir la atención a favor de las iniciativas locales de carácter esencialmente rural y con conexiones inmediatas (en términos de localización, capital, procedencia de las materias primas, etc) con el sector productor. La capacidad de absorción financiera demostrada hasta la fecha por el sector (constatada también en programaciones anteriores) constituye, en términos generales, un elemento de viabilidad a la recomendación formulada.

- Pregunta Transv. 5. ¿En qué medida ha favorecido el programa la protección y mejora del medio ambiente?

Los aspectos ambientales están ampliamente contemplados en las medidas de desarrollo rural, tanto mediante la aplicación de medidas específicas (caso de la 3.9 y 3.10) como integrados en la aplicación de otras medidas (por ejemplo, en el caso de ayudas a empresas y explotaciones se exige el cumplimiento de unos mínimos o se priorizan los proyectos que incluyan mejoras ambientales). Igualmente, algunas actuaciones tienen claros efectos ambientales, como los derivados de un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos gracias a la mejora del regadío (medida 7.1).

Al respecto de la medida relativa a gestión de recursos hídricos merece la pena destacar que la intervención sobre la gestión de la demanda de agua, y que es donde de hecho actúa la programación, constituye un capítulo inédito en España al haberse centrado tradicional e históricamente la política hidráulica en la gestión de la oferta. Constituye por tanto una orientación innovadora, y más todavía al formularse con una elevada participación financiera de los beneficiarios a través de los órganos fundamentales en relación con la gestión de la demanda del agua de riego: las Comunidades de Regantes. Aunque hasta la fecha los resultados constatados no resultan suficientemente representativos (dada la escasa

ejecución que todavía presenta la medida), la potencialidad de los efectos, en términos de ahorro de agua, se consideran muy relevantes. Basta tener en cuenta, por ejemplo, que la eficiencia media global de riego (relación entre el volumen de agua realmente consumida por el cultivo y la aportada por el regante) se estima inferior a 0,47; incluso, más de un tercio de la superficie total regable española muestra eficiencias inferiores a 0,35 y sólo un 20% de la superficie regable alcanza eficiencias superiores a 0,7. El margen de mejora resulta apreciable, por tanto, si se tiene en cuenta que las tecnologías actualmente disponibles permiten eficiencias cercanas a 0,9.

Si bien en general los beneficiarios están concienciados de la importancia que tienen los aspectos medioambientales, en la práctica son pocos los proyectos, tanto en explotaciones como en industrias, que tienen una finalidad específicamente medioambiental, como se deduce de las respuestas obtenidas en los cuestionarios realizados (con la excepción, claro está, de aquellos que se acometen para cumplir con una normativa específica); por ejemplo, en el caso de las industrias agrarias el medio ambiente (reducción de la contaminación y de la emisión de residuos, mejora de la eficiencia en el consumo de agua y energía, etc) aparece en último lugar tanto en los objetivos de los proyectos como en los resultados obtenidos. Y en el caso de las explotaciones, todavía es baja la incidencia de la producción ecológica, si bien es cierto que no se trata de producciones que tengan un amplio mercado.

Vistos estos resultados, sin duda la Administración tiene un campo de trabajo importante en el ámbito de la formación y sensibilización hacia los aspectos medioambientales.

El hecho de la elevada concentración del gasto en territorios conceptuados de “Montaña y/o vocación natural” debe juzgarse como una constatación efectiva del compromiso asumido en favor de la integración de los principios ambientales y del desarrollo sostenible.

- Pregunta Transv. 6. ¿En qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos de este programa?

A lo largo de este apartado, e igualmente en apartados anteriores del informe, se ha aludido de forma repetida a la complementariedad que existe entre las diferentes medidas, que cabe valorar como elevada y efectiva, al potenciarse los efectos logrados entre las diferentes medidas. Así sucede, por ejemplo, con las medidas 7.3 y 7.4 relativas a las explotaciones y al relevo generacional, o de ésta última con la medida de formación agraria (7.7). Igualmente, las medidas 1.2 y 7.8 incluyen actuaciones en el ámbito de la calidad alimentaria, y la 7.1 y la 7.3 resultan complementarias al contemplar la primera de ellas proyectos generales de puesta en regadío y la segunda el equipamiento de las parcelas para riego.

- Pregunta Transv. adicional. ¿En qué medida ha contribuido la programación al equilibrio territorial y al desarrollo sostenible?

La contribución de la programación al equilibrio territorial y al desarrollo sostenible se valora en función de su aportación a la estabilización de la demografía rural tratada en la primera de las preguntas transversales. Deben atenderse por tanto las mismas fortalezas y debilidades allí consideradas, y ello en base a la formulación que a continuación se expone.

Al desarrollo sostenible puede considerársele implícito, como objetivo intermedio, el equilibrio territorial en la distribución de los factores que explican la calidad de vida de la población. Hay que tener en cuenta que la excesiva concentración de población, actividades y recursos genera economías externas negativas y pérdidas de eficiencia que inciden finalmente de forma negativa sobre el espacio circundante. De hecho, la propia Estrategia de Desarrollo Sostenible (EEDS, Ministerio de Medio Ambiente, 2002) reconoce expresamente la importancia del equilibrio territorial al afirmar que los desequilibrios espaciales, traducidos en tendencias de una excesiva y persistente concentración demográfica, generan problemas para la sostenibilidad del desarrollo: congestión de los espacios de alta densidad, pérdidas de eficiencia en los modelos de asentamiento territorial y riesgo de despoblación de los espacios de baja densidad.

La despoblación del territorio debe conceptuarse como un claro síntoma de insostenibilidad. La estabilidad, entendida como equilibrio dinámico, es sin duda la característica más deseable para cualquier ecosistema, y por extensión, para cualquier sistema socioterritorial. La despoblación pone de manifiesto, para el territorio que la sufre, una clara situación de inestabilidad y por tanto, salvo que responda a impulsos de reequilibrio, resulta indeseable. Pero además, cuando el proceso de despoblación deriva el abandono de recursos valiosos en las zonas que lo sufren, y problemas de sobreocupación y crecimiento desmesurado de otras, se está poniendo de manifiesto la crisis del modelo de desarrollo aplicado, e incluso, cuando los problemas alcanzan cierta dimensión, su insostenibilidad.

La capacidad que un territorio tiene para retener su población no sólo depende de sus recursos naturales sino también, y fundamentalmente, de sus recursos humanos y financieros y sobre todo de la capacidad para poner estos recursos al servicio del desarrollo de modo eficaz. Así, la evolución demográfica del territorio, según los análisis de la OCDE, está fuertemente ligada a la evolución de su mercado de trabajo. La preferencia social por los modos de vida urbanos, con una mayor proximidad a las infraestructuras y servicios del bienestar, ha inclinado la balanza de forma clara y rotunda a favor de los grandes centros urbanos. Con ello, las zonas rurales se han visto prisioneras de un círculo vicioso que no sólo ha obstaculizado su propio desarrollo sino que también ha impedido el desarrollo equilibrado y la articulación efectiva del conjunto del territorio y de la sociedad españoles.

Si se acepta que la baja densidad es un hecho consustancial a las zonas rurales y que su desarrollo como tales, es decir, sin convertirlas en urbanas, es posible, entonces debe aceptarse como viable la existencia de territorios desarrollados y estables de baja densidad demográfica. Un indicador básico y fundamental del desarrollo y estabilidad logrados será la estabilización demográfica, si bien la densidad seguirá siendo, por definición de rural, baja.

Desde la perspectiva enunciada, la baja densidad no debería contemplarse como un problema (el problema es la pérdida continua de población). Pero la realidad actual, con los modos y modelos vigentes, hace que en

términos prácticos lo sea. Se hace patente de este modo una contradicción en la lógica del "desarrollo" actual, lo que pone de manifiesto cierto nivel de incoherencia e insostenibilidad que requiere tomar en consideración, al menos, las siguientes observaciones:

- La integración de la componente ambiental en la planificación y en la toma de decisiones, que es sin duda el primer paso para el objetivo de un desarrollo territorial más equilibrado.
- El fortalecimiento de las ciudades medias y pequeñas como ámbitos de mayor proximidad al entorno rural, tal como de hecho propone la Estrategia Territorial Europea, constituye una vía esencial para la viabilidad de las zonas rurales.
- La "ciudad" debe reconocerse como emplazamiento natural de determinados servicios que exigen ciertos umbrales de demanda. Es innegable la función histórica de las ciudades como motor de la innovación y del desarrollo.
- Las funciones y posibilidades de desarrollo de las pequeñas y medianas ciudades pasan a depender de su interacción efectiva con las zonas rurales circundantes. A su vez, la accesibilidad desde las zonas rurales a determinados servicios especializados depende de su proximidad a centros urbanos desarrollados y bien equipados.
- Las zonas rurales deben apostar por el desarrollo de "sus ciudades" si quieren garantizar la disponibilidad de servicios avanzados y eficientes. Igualmente las ciudades deben apostar por el desarrollo de "sus zonas rurales" porque también resultan esenciales para su sostenibilidad.
- Las zonas rurales y las urbanas, tradicionalmente concebidas como espacios distintos e incluso relativamente independientes, forman parte de un mismo territorio y dan cobijo a una misma sociedad. No sólo están llamados a coexistir de forma estable y equilibrada sino que lo están para relacionarse e integrarse en un mismo y único proceso de desarrollo. El nuevo concepto de sostenibilidad no sólo lo exige sino que configura una extraordinaria oportunidad para impulsarlo.

En relación con la primera de las observaciones hay que señalar que se trata de un aspecto considerado en la programación que ahora evaluamos y que, aunque no contempla la dimensión territorial de forma específica, debe valorarse como una importante contribución. Por lo que se refiere al resto de las observaciones, que hacen referencia al papel de las pequeñas y medianas ciudades así como a las necesidades y potencialidades derivadas de una mayor integración campo-ciudad, pueden señalarse dos cuestiones clave:

- a) El ámbito del objetivo 1 español constituye un territorio donde la visibilidad de las ciudades pequeñas y medianas es, de hecho, evidente.
- b) La actuación del MCA en relación con el reforzamiento de las pequeñas y medianas ciudades es relevante (FEDER y FSE) aunque, por las limitaciones metodológicas derivadas en buena parte de la propia estructura de la programación y reiteradamente expuestas, no es posible establecer las consecuencias y seguramente derivaciones positivas que se producen en relación con el desarrollo rural.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- 1) Las intervenciones con cargo al FEOGA-Orientación en las regiones españolas Objetivo 1, atendiendo al análisis de la ejecución 2000-2002, está respondiendo adecuadamente a los objetivos del Reglamento (CE) 1257/1999, de 17 de mayo, a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 445/2002, de 26 de febrero, y de forma particular a la estrategia y programación formuladas en el MCA, cuya pertinencia se mantiene vigente.
- 2) El conjunto de las regiones españolas Objetivo 1 configuran un territorio de marcado peso rural donde las intervenciones directamente dirigidas a la mejora del sector agrario, a la diversificación económica y a la mejora de las condiciones y calidad de vida resultan de vital importancia.
- 3) Las medidas con cargo al FEOGA-Orientación presentan una clara, directa, decidida, especial y eficaz vinculación al objetivo del desarrollo rural. No obstante, es preciso reconocer que las intervenciones del resto de los Fondos Estructurales también derivan efectos apreciables sobre el desarrollo rural. Obviamente, las medidas que directa o indirectamente, y con independencia del origen de los fondos aplicados, localizan inversiones y empleo en el medio rural, mejoran sus diferentes activos y/o elevan la calidad de vida en dicho ámbito, inciden sobre el desarrollo rural. Y ello porque contribuyen al objetivo último del desarrollo rural, que no es otro que el de evitar, o al menos atenuar, la despoblación de los territorios rurales.
- 4) Admitiendo y reconociendo como positivo el elevado grado de especialización de la intervención ligada al FEOGA-Orientación, así como la pertinencia de sus propios sistemas específicos de seguimiento, es preciso eliminar las deficiencias constatadas (especialmente y de forma particular en relación con las medidas 7.1 y 7.4) en relación con el estado de actualización de los datos de ejecución financiera y física en la aplicación "Fondos 2000". Dicha

aplicación es, de hecho, la herramienta básica de seguimiento de los Programas Operativos y del propio MCA, y como tal debe ser tratada desde los diferentes ámbitos de la programación.

- 5) Aunque la diversidad y complejidad técnica de las intervenciones del FEOGA-Orientación justifica e incluso requiere de una amplia batería de indicadores físicos, lo cierto es que el sistema definitivamente configurado en el ámbito de la aplicación Fondos 2000 presenta limitaciones operativas que es preciso corregir. Por un lado, se aprecian numerosos indicadores con diferencias de enunciado o de unidades pero que hacen referencia a una misma magnitud que convendría unificar. Por otro, y con independencia de su utilidad a niveles más detallados de gestión y/o seguimiento, existen numerosos indicadores que se aprecian poco relevantes y difícilmente integrables en relación con la contribución al desarrollo rural. Además, desde los diferentes POIs se atiende a diferentes indicadores, quedando finalmente muy reducida y siendo muy limitada la batería de indicadores comunes para el conjunto del MCA.
- 6) El proceso de evaluación ha puesto de manifiesto que el nivel de coordinación y de integración efectiva, tanto en el seno de las medidas del FEOGA-Orientación como la de éste con el resto de los Fondos, resulta adecuada, quedando asegurada no sólo por el diseño de la programación sino también por el correcto funcionamiento de los sistemas específicos de coordinación (Comités Técnicos de Evaluación y Comités de Seguimiento) y adecuada participación y representación de los diferentes ámbitos en estos últimos, a través de la Subdirección General de Programas e Iniciativas Comunitarias (DG de de Desarrollo Rural del MAPA). Las funciones de coordinación interna asignadas a la Subdirección General de Mejora de Estructuras Agrarias, relevo Generacional e Incorporación de la Mujer (en relación con las medidas 7.3 y 7.4), así como las llevadas a cabo desde la Dirección General de Industrias Agrarias (medida 1.2), se están desarrollando de forma satisfactoria. Únicamente conviene señalar al efecto que es preciso optimizar el uso, y en su caso integración, de las diferentes herramientas informáticas utilizadas en el

seguimiento, con el fin de garantizar unos flujos de información más rápidos y eficientes entre los diferentes gestores y coordinadores.

- 7) Los circuitos financieros podrían apreciarse inicialmente como excesivamente dilatados, si bien los plazos obtenidos resultan relativamente coherentes con la complejidad del proceso administrativo, garantías y controles exigidos. En todo caso, hay que señalar que las fechas fijas de certificación, establecidas en cumplimiento del artículo 32.3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, aportan la principal condición de rigidez al sistema. Sin embargo, los beneficiarios quedan relativamente al margen del circuito financiero comunitario, al recibir normal y habitualmente los fondos de forma anticipada a la recepción de los mismos por parte del beneficiario final (órgano gestor), quien normalmente está de hecho adelantando al menos parte de los mismos.
- 8) La medida 1.2 (Industrias agrarias) está contribuyendo a la configuración de un complejo agroalimentario más eficaz. Pero además, al presentar una decidida vinculación con las materias primas locales y con la localización rural (el 55% de la inversión se localiza en las zonas de perfil netamente rural), está también contribuyendo de forma positiva al objetivo del desarrollo rural mediante la retención de valor añadido y empleo en los territorios rurales. Se demuestra, por otro lado, una importante demanda por parte del sector, que garantiza la pertinencia e interés de la medida así como la plena absorción de los fondos disponibles que, en todo caso, pueden calificarse como probablemente insuficientes a partir de la respuesta mostrada por el sector en el periodo 2000-2002.
- 9) Las medidas 3.9 y 3.10 contribuyen de forma eficaz a la mejora de la silvicultura y a la conservación del rico patrimonio natural existente en las regiones del Objetivo 1. Constituye sin duda, en particular la medida 3.10, una de las aportaciones más directas de la intervención del FEOGA-Orientación al principio horizontal de desarrollo sostenible. La evolución de ambas medidas, en términos generales, se juzga como satisfactoria.

10) La medida 7.1 (Gestión de recursos hídricos agrícolas) contribuye de forma especialmente relevante a los objetivos de desarrollo rural, presentando importantes sinergias potenciales con otros objetivos de la programación (mejora de las rentas agrarias, diversificación productiva, mejora de las condiciones de trabajo y de calidad de vida, mejora en la eficiencia en el uso del agua, etc). Las actuaciones englobadas en esta medida cuentan con la garantía de estar amparadas por un Plan de ámbito nacional, el Plan Nacional de Regadíos (PNR). Presenta, no obstante, una baja ejecución financiera (15,83%) para el periodo 2000-2002, en cualquier caso muy superior a la que se deduce de Fondos 2000 (9,13%), que no recoge la realidad de la ejecución del periodo. El retraso en la ejecución queda justificado como consecuencia fundamentalmente del retraso en la estructuración operativa del Plan Nacional de Regadíos, que aunque estaba aprobado en el momento de la puesta en marcha del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agraria no ha estado realmente suficientemente estructurado en sus actuaciones y en sus fuentes de financiación hasta abril de 2002 (PNR-Horizonte 2008). Además, la intervención de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), como consecuencia del distinto tipo de cofinanciación aplicado, ha obligado a desglosar la medida 7.1 en una nueva medida 7.1.1, específica para estas entidades gestoras, tras la aprobación del propio Programa. Todo ello, unido al elevado peso financiero finalmente asignado a las SEIASAS y al modelo adoptado para su intervención (Convenios con las Comunidades de Regantes), justifica el retraso que ahora se observa en términos de ejecución financiera. No obstante, el evaluador ha podido constatar la viabilidad de la medida y del modelo adoptado para su ejecución, una vez que ha podido comprobarse que a fecha 30-09-2003 el importe total de obra en curso correspondiente a las SEIASAS, considerando las diferentes fases del proceso previsto, equivale al 98,77% del total asignado para el periodo 2000-2006. Ello pone de manifiesto la adecuada respuesta obtenida para la medida por parte de las Comunidades de Regantes, y en cualquier caso constituye la mejor garantía de pertinencia y viabilidad de la medida. El evaluador ha constatado así mismo que los requerimientos en materia de evaluación

de impacto ambiental no deberían crear dificultades apreciables en los calendarios de ejecución; al respecto se ha podido comprobar que de una muestra de 60 proyectos, únicamente 4 han precisado declaración de Impacto Ambiental. Aunque la baja ejecución observada para la medida, unido al hecho de que la expresión de los efectos requiere un plazo relativamente amplio, impide una valoración de los mismos suficientemente rigurosa, puede avanzarse una sustancial mejora en las condiciones de trabajo de los regantes en las actuaciones llevadas a cabo, que se centran fundamentalmente en proyectos de mejora y modernización de regadíos tradicionales. Se dispone así mismo de un primer efecto en términos de ahorro de agua, que se sitúa en 411 m³/Ha/año, valor realmente modesto pero que resulta aún muy poco representativo. No se han podido valorar efectos sobre las rentas.

- 11) La medida 7.2 incluye actuaciones de concentración parcelaria y caminos rurales, con efectos favorables tanto sobre las explotaciones agrícolas como sobre el territorio rural en general, en la medida en que mejoran su accesibilidad y distribución de usos. La capacidad de absorción financiera de este tipo de actuaciones está sobradamente demostrada, no sólo por las necesidades existentes al respecto sino por el hecho añadido de que son actuaciones fundamentalmente ejecutadas directamente por las administraciones públicas, al margen del concurso financiero privado. Merece la pena resaltar la potencialidad que tiene el proceso de concentración parcelaria en relación con la ordenación de los usos del suelo rústico.
- 12) La medida 7.3 está favoreciendo la consolidación de explotaciones agrarias más eficaces y competitivas. Merece la pena destacar que ante un contexto en el que la pequeña dimensión económica de las explotaciones constituye uno de los principales estrangulamientos del sector, el importe de las ayudas aplicadas en el periodo 2000-2002 alcanza el 80% del valor máximo establecido para este tipo de ayudas (RD 613/2001 de 8 de junio). A juicio del evaluador este dato constituye un indicador indirecto, pero suficientemente representativo, del esfuerzo inversor y voluntad de relevancia en las actuaciones llevadas a cabo tanto en el ámbito de los beneficiarios como de los gestores. También se aprecia una clara y decidida intervención sobre

orientaciones productivas de mayor valor añadido y tecnificación. Los POIs regionales consideran actuaciones complementarias (a las del Programa Plurirregional) que se consideran a juicio del evaluador especialmente pertinentes, relevantes y eficaces. Y ello porque introducen peculiaridades muy significativas en el contexto de la estructura agraria regional y de su potencial de diversificación, adecuación al mercado y sostenibilidad. Por otro lado, aunque los datos sobre resultados son limitados (únicamente basados en el estudio de los planes de viabilidad que acompañan a las solicitudes), los efectos sobre la renta de los agricultores pueden estimarse como apreciables. Por el contrario los objetivos de diversificación productiva y de integración ambiental sólo parecen estar obteniéndose de forma muy limitada, quedando ligada fundamentalmente, en el caso del medio ambiente, a los aspectos de obligado cumplimiento. No obstante, hay que señalar que se está contribuyendo al desarrollo sostenible mediante el apoyo de actividades agrarias de carácter tradicional, que en cualquier caso resultan esenciales para la conservación y mantenimiento de determinados ecosistemas asociados a dichas actividades y entre los que sin duda, como ejemplos más representativos y conocidos, pueden citarse la dehesa y la estepa. La respuesta mostrada hasta la fecha por el sector garantiza la idoneidad de la medida, pudiéndose calificar en todo caso los fondos disponibles como limitados en relación con la demanda y las necesidades expresadas.

- 13) La medida 7.4 potencia de forma eficaz la incorporación de jóvenes a un sector gravemente envejecido y con dificultades severas para el relevo generacional. La eficacia financiera obtenida en el periodo 2000-2002 es adecuada y permite asegurar que el diseño de la medida resulta adecuado, al tiempo que la absorción financiera queda asegurada. Los resultados obtenidos hasta la fecha, y que se traducen en 9.350 nuevos empleos de los que 2.385 son mujeres (25,51 %), deben calificarse como muy adecuados. Hay que señalar, no obstante, que no siempre queda asegurada la cobertura de los gastos de instalación, manifestándose al respecto acusadas diferencias regionales que hacen que dicha cobertura varíe entre el 33 y el 100%.

- 14) Merece la pena destacar el elevado grado de integración conseguido entre las medidas 7.3 y 7.4, debiéndose reconocer el papel de coordinación y gestión desempeñado por la Subdirección General de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer junto con las Comunidades Autónomas. El objetivo de instalación de jóvenes como consecuencia del cese anticipado presenta unos resultados modestos (1.423 jóvenes). Por el contrario, hay que destacar el esfuerzo y resultados que se están consiguiendo en relación con el objetivo de la incorporación efectiva de la mujer a la actividad agraria (25,51 % de las nuevas incorporaciones), lo que sin duda es una de las principales aportaciones al principio horizontal de igualdad de oportunidades. Señalar al respecto que se observan diferencias regionales acusadas en este proceso de incorporación de las mujeres; así, los mejores resultados (en torno al 40%) se presentan en la cornisa cantábrica y en Murcia, mientras que las dos Castillas presentan los valores más bajos (en torno al 10%).
- 15) Las medidas 7.5 y 7.9 (que incluyen el programa PRODER en la mayor parte de las regiones) constituyen la aportación específica de la programación a la diversificación de la economía rural, objetivo de sustancial importancia en relación con el objetivo de desarrollo rural. Y ello, una vez admitida la importancia social, económica y ambiental de las actividades agrarias y tradicionales pero también su limitación para derivar los niveles y condiciones de desarrollo y calidad de vida deseables para los territorios rurales. La ejecución financiera presenta un apreciable retraso, totalmente justificado por la tardía aprobación de los Grupos Locales responsables de la gestión y cuyo calendario quedó, de hecho, condicionado por el de la aprobación de los Grupos Locales de la Iniciativa LEADER+. No obstante, el carácter de la intervención y la respuesta que están obteniendo los diferentes grupos permite asegurar y garantizar la absorción de los fondos disponibles.
- 16) La medida 7.6 está dirigida al tratamiento de desastres naturales, y su ejecución financiera y resultados son consecuencia obviamente de la ocurrencia de aquellos. Especial mención merece el desastre asociado al hundimiento del buque “Prestige” en la costa gallega, si bien la magnitud y carácter del mismo ha derivado la implementación de un

plan específico (Plan Galicia) ajeno a la programación objeto de evaluación.

- 17) La medida 7.7 está destinada de forma específica a la formación agraria. Su nivel de ejecución y resultados son satisfactorios en términos generales, siendo destacable el elevado nivel de integración y coordinación alcanzado con las actuaciones del FSE.
- 18) La medida 7.8 está dirigida a la prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Si bien recoge actuaciones aparentemente dispares (lucha integrada, fomento de Asociaciones de Defensa Sanitaria, ATRIAS, sanidad vegetal, fomento de las producciones de calidad, promoción de productos, etc), constituye una batería de actuaciones de gran importancia cualitativa en relación no sólo con el desarrollo rural sino con aspectos específicos tan importantes como son la seguridad alimentaria y la trazabilidad, la sanidad pública, el bienestar animal y la protección del medio ambiente. Los niveles de ejecución financiera y resultados resultan satisfactorios, si bien la integración conceptual se juzga insuficiente.
- 19) Por lo que se refiere a la eficacia de la ejecución física es preciso constatar la existencia de algunas anomalías, por otro lado justificables. En el caso de la medida 7.3 la elevación (del orden del 50%) de los niveles máximos de subvención aplicable por explotación, que se aprobó con posterioridad al diseño del Programa, justifica el desfase entre lo programado y lo obtenido. Obviamente, al permitir un mayor nivel de ayuda por proyecto, lo que debe interpretarse como positivo en relación con el objetivo deseable de elevación de la dimensión económica de las explotaciones, el número de expedientes ha de resultar menor. Por el contrario, en el caso de la medida 7.1 (Gestión de recursos hídricos) se están observando unos costes unitarios sensiblemente más elevados que los inicialmente previstos, particularmente en el caso de la modernización y mejora de regadíos tradicionales. Ello obedece a que los proyectos que están promoviendo y ejecutando las Comunidades de Regantes afrontan objetivos de modernización más ambiciosos de los inicialmente

previstos, y consecuentemente con un mayor coste, lo que se considera justificado y conveniente.

- 20) Si bien el FEOGA-Orientación ha establecido una metodología específica de evaluación, de obligado cumplimiento, a través de una serie de documentos STAR que establecen y desarrollan las llamadas “Preguntas Comunes de Evaluación”, el hecho es que dicha metodología no se encuentra específicamente articulada con la metodología elaborada por la propia Comisión en relación con la Evaluación Intermedia de las Intervenciones de los Fondos Estructurales, aplicable a los MCA, PO y DOCUP (Documento de trabajo nº 8). Lo mismo sucede con la metodología de integración del principio de sostenibilidad ambiental elaborada por la Red de Autoridades Ambientales y con las indicaciones al respecto de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades. Ello ha sido parcialmente paliado con la elaboración de la Guía Metodológica elaborada desde el Comité Técnico de Evaluación del MCA, si bien se considera imprescindible profundizar de forma adicional para conseguir un documento de integración metodológica con reconocimiento formal al más alto nivel posible.
- 21) La contribución del MCA al desarrollo rural tiene en cualquier caso un alcance mayor al considerado en el presente documento de evaluación, que como se ha indicado únicamente ha contemplado de forma específica las intervenciones del FEOGA-Orientación. Y ello de forma especialmente particular en relación con el problema de la despoblación rural, donde los efectos previsibles se juzgan en todo caso modestos y necesitados de la contribución efectiva de todos los Fondos Estructurales y no sólo de la del FEOGA.
- 22) La elevada participación financiera privada conseguida en relación con las medidas de desarrollo rural en la ejecución de la programación pone de manifiesto la validez y viabilidad del diseño. Constituye así mismo una garantía especialmente reseñable acerca de la racionalidad del gasto.
- 23) La contribución del FEOGA-Orientación a los principios de integración ambiental resulta apreciable. Así, la elevada proporción

del gasto localizado en zonas de montaña y/o vocación natural constituye un claro factor de sostenibilidad. Por otro lado, algunas actuaciones concretas, como las relativas a mejora de los regadíos (ahorro de agua) o las destinadas a la silvicultura y las áreas naturales, atienden a objetivos específicos de sostenibilidad.

24) La contribución del FEOGA-Orientación al principio de igualdad de oportunidades se juzga así mismo probada. En particular, resultan destacables las medidas en favor de las explotaciones agrarias y de la incorporación de jóvenes, en las que se aplican criterios de discriminación positiva a favor de las mujeres que se traducen en resultados apreciables.

25) La contribución del FEOGA-Orientación a la mejora de la economía rural y del mercado laboral de los territorios rurales está resultando particularmente significativa en relación con el esfuerzo financiero aplicado. No obstante, todavía no se han puesto de manifiesto todas las potencialidades de la programación como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de algunas medidas especialmente significativas al respecto (7.1, 7.5 y 7.9). La dinámica del mercado laboral se considera especialmente relevante en relación con la evolución demográfica del territorio. Pero tanto la lucha contra la despoblación como la mejora del mercado laboral y de la economía de los territorios rurales se consideran objetivos que, por su extrema dificultad, sólo resultan alcanzables de forma parcial y limitada, requiriendo además el consenso y consideración de todos los Fondos Estructurales que intervienen en la programación.

5.2. Recomendaciones

- 1) Mejorar los flujos de información entre los diferentes gestores y coordinadores de las intervenciones del FEOGA-Orientación, asegurando en último extremo la adecuada actualización de la aplicación Fondos 2000.
- 2) En particular, debe prestarse especial atención en términos de gestión, coordinación y seguimiento a la medida 7.1 (Gestión de recursos hídricos), debido a la necesidad de incrementar de forma significativa

el ritmo de ejecución tras el retraso en su puesta en marcha, a la importante cartera de proyectos efectivamente configurada, al peso financiero comprometido y al hecho de que la ejecución es abordada desde un triple ámbito: Comunidades Autónomas, Administración General (Subdirección General de Regadíos del MAPA) y SEIASAS. La incidencia del procedimiento de Declaración de Impacto Ambiental sobre estos proyectos ha sido poco significativa hasta el momento, ya que de los proyectos presentados muy pocos han tenido que ser sometidos a dicho procedimiento. No obstante, debe prestarse en adelante especial atención a los plazos de tramitación previa de los proyectos inherentes al proceso administrativo y técnico aplicable, ya que es previsible que en el desarrollo futuro de la medida se experimente un incremento en los mismos por la necesidad de someter los proyectos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y/o afección a la Red Natura 2000, y muy especialmente en el caso de los proyectos de transformación de secano en regadío. En concreto, se recomienda considerar la incidencia que la Red Natura 2000, y en particular ZEPAS y LICs, pueden tener en las actuaciones y proyectos previstos, dada la apreciable ampliación que dichos instrumentos tuvieron en la fase final del diseño de la programación 2000-2006. Por otro lado, se recomienda profundizar en el análisis y seguimiento de las mejoras derivadas sobre las condiciones de trabajo de los agricultores en los proyectos de mejora y modernización de regadíos, ya que es un efecto apreciado inicialmente por el evaluador como relevante. Por último, conviene intensificar las actuaciones ya diseñadas por el gestor en relación con los estudios de seguimiento del ahorro de agua derivado de la ejecución de los proyectos y del Programa de Vigilancia Ambiental.

- 3) Igualmente, las medidas 7.5 y 7.9 relativas al PRODER, al haberse puesto en marcha con un apreciable retraso, requieren también una especial atención, de forma que se alcancen todos los objetivos establecidos.
- 4) Mejorar y asegurar la operatividad de los indicadores utilizados al nivel de MCA para las medidas del FEOGA-Orientación en relación con el objetivo específico de la evaluación de su contribución al

desarrollo rural. Se propone unificar y simplificar los indicadores existentes asegurando el tratamiento de los que se han considerado en la presente evaluación (Cuadro 10). En particular, y en relación con las medidas 1.2, 7.3 y 7.4 se considera imprescindible considerar el dato de la inversión privada asociada a los proyectos ejecutados. Adicionalmente se considera necesario la elaboración y difusión de una guía que asegure la correcta interpretación, elaboración y uso de los indicadores finalmente adoptados.

- 5) La elevada capacidad de absorción financiera demostrada por la medida 1.2 permite priorizar los proyectos, en su caso, a favor de un mayor volumen de inversión unitaria y/o a favor de la localización en las zonas rurales de economía menos diversificada y evolucionada. En relación con la inversión conviene señalar que algunas Comunidades Autónomas establecen umbrales mínimos de inversión, mientras que otras no lo hacen. El evaluador considera especialmente pertinente la primera opción, ya que ello contribuye a atenuar el elevado grado de dispersión y atomización que caracteriza el sector. Por lo que se refiere a la localización puede señalarse como proceso relativamente natural el que las inversiones agroindustriales tiendan a ubicarse, sobre todo los proyectos de mayor dimensión, en los ámbitos periurbanos de actividad más evolucionada; no obstante, y desde los objetivos del desarrollo rural, debe procurarse de forma activa, desde la gestión de los programas, la inversión de este proceso en favor de las áreas rurales menos evolucionadas, siempre y cuando, claro está, se garanticen las condiciones de viabilidad pertinentes (disponibilidad de materia prima y medios humanos fundamentalmente). Conviene tener en cuenta que los proyectos de menor dimensión y/o de carácter artesanal pueden encontrar financiación alternativa (PRODER o LEADER+).
- 6) Los expedientes de solicitud de ayuda relativos a las industrias agrarias muestran una rica y completa información que por ser tratada de forma exclusiva en relación con la tramitación del expediente individual, resulta difícilmente utilizable en el proceso de evaluación. Sería conveniente registrar dicha información, con el fin de disponer de una mejor caracterización de los proyectos aprobados que pudiera

incorporarse al proceso de seguimiento y evaluación. La información a tratar resulta no obstante especialmente compleja por lo que, en todo caso, se requeriría un estudio previo específico sobre el tema que se propone abordar.

- 7) Aunque los criterios para la consideración de explotación prioritaria están normativamente establecidos, estando estas explotaciones consideradas en la priorización de las ayudas (RD 261/2001), se considera necesaria una mayor profundización en aspectos tales como la caracterización de dicho tipo de explotaciones, el seguimiento y control de las mismas, su catalogación, etc.
- 8) Profundizar en la integración de las actuaciones incluidas en la medida 7.8, donde es necesario abordar procesos de I+D y de transferencia tecnológica que conduzcan a la configuración y establecimiento de modelos operativos de gestión en los diferentes ámbitos de la calidad alimentaria, la seguridad y el medio ambiente.
- 9) Se considera imprescindible el establecimiento por parte de la Comisión de un documento metodológico que integre de forma adecuada y definitiva los distintos enfoques y metodologías específicas que, en su caso, hayan de considerarse en relación con cada uno de los Fondos Estructurales, de los Principios Horizontales de Integración y de cualquier otra prioridad que haya de ser tomada en consideración.
- 10) La prioridad del desarrollo rural debe adquirir un carácter verdaderamente horizontal, equivalente al tratamiento realizado con relación al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades, ya que a ella contribuyen de forma efectiva los diferentes Fondos Estructurales. Por lo tanto, se debe disponer de un marco conceptual y de una metodología que tome en consideración esta circunstancia y permita obtener un mayor nivel de integración, tanto en la fase de programación como en la de ejecución y evaluación.